HISTORIA JENERAL

DE CHILE

POR

DIEGO BARROS ARANA

TOMO XV

JOSEFINA M. de PALACIOS, EDITORA
CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 73
1897

HISTORIA JENERAL

DE

CHILE

Es propiedad de la Editora. Queda hecho el depósito exijido por la lei.

HISTORIA JENERAL DE CHILE

PARTE NOVENA

(CONTINUACION)

CAPÍTULO XXIII

GOBIERNO INTERINO DE BLANCO ENCALADA: SUBLEVACION EN CHILOÉ: REUNION DE UN NUEVO CONGRESO: COMPLICACIONES INTERIORES: RENUNCIA DEL FRESIDENTE

MARZO-SETTEMBRE DE 1826

- 1. El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimiento del réjimen federal, -2. Decrétase el desarme de la escuadra; venta de tres de sus naves al gobierno arientino; desastroso fin de dos de ellas. - i. Los chilenos espatriados en Lima preparan un levantamiento en Chile: sublevacion operada en Chileé, i proclamacion del jeneral O'Higgins como director supremo. -4. Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé: es absuelto, i se le encarga la pacificación del archipielago: destitución del ministro de la guerra - 5. Apertura del congreso nacional de 1826: Freire renuncia el cargo de director supremo: el jeneral don Manuel Blanco Encalada es nombrado presidente provisorio de la República. - 6. Sancionase el establecimiento del rejimen federal para el gobierno de la República i la division de ésta en ocho provincias con sus respectivas asambleas elejidas popularmente: decrétase la eleccion de cabildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de parroco . - 7. El movimiento insurreccional de Chiloé queda reducido a esa sola provincia i al distrito de Osorno; actitud de O'Higgins a consecuencia de estos sucesos. -- 8. Rápida i feliz pacificacion de Chiloé por el coronel Aldunate. ---9. Alarma producida en Chile por los rumores de la intervencion armada de Bolivar para reponer a O'Higgins en el gobierno: medidas violentas propuestas contra este último.-to Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la República: situación dificil de éste por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo, i lo toma el vice-presidente don Agustin Eizaguirre-
- El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimieno del réjimen federal.

1. El 6 de marzo de 1826 llegaba a Santiago el supremo director don Ramon Freire. Regresaba victorioso de una campaña llevada a término con la mas absoluta felicidad, i cuyo resultado exaltaba el [patriotismo chileno i satisfacia las aspiraciones jenerales del pais. La incorporacion del archipiéla-

go de Chiloé al dominio de la República, completaba la integridad te-

rritorial de ésta, ponia fin a una guerra de catorce años, i hacia desaparecer el peligro de que aquel fuese el centro, o a lo ménos, el punto de apoyo de futuras agresiones de la España.

Aunque Freire no habia mostrado nunca grande apego al ejercício del mando supremo, i aunque venia de Chiloé resuelto a dejarlo en poco tiempo mas, el siguiente dia de su arribo a la capital volvia a asumirlo para facilitar el pronto despacho de graves asuntos administrativos. El ministro del interior i de relaciones esteriores don Joaquin Campino, que no habia tomado participacion en los últimos actos del consejo directorial, presentó ahora la renuncia de ese cargo; i por decreto de 8 de marzo fué reemplazado con el carácter de interino por don Ventura Blanco Encalada, oficial mayor de aquel ministerio, i hermano del vice-almirante de la escuadra que acababa de contribuir tan eficazmente a la conquista de Chiloé (1). Cualesquiera que fuesen los disentimientos particulares con sus colegas, que habian decidido a Campino a separarse del gobierno, la marcha política de éste no esperimentó modificacion trascendental.

Por mas que el deplorable resultado de los congresos anteriores había producido una desilucion casi jeneral acerca de los anunciados beneficios del réjimen parlamentario, Freire, que ya se había crejdo en la necesidad de suspender o clausurar tres cuerpos lejislativos en nombre del bien público, seguia creyendo, como creian sus consejeros, que solo un cuerpo de esa clase podia organizar la República, i aplicar los arbitrios para procurarle los recursos sin los cuales ésta no podia existir. Obedeciendo a esas ideas, considerando próximo el término legal de su gobierno, i "queriendo, decia, dar a la nacion i al mundo entero un público testimonio de los sentimientos que siempre lo habían animado en favor de cuanto creia encaminado al bien jeneral», espedia el 15 de marzo un decreto que, en su concepto, correspondia a esas aspiraciones. "Cuando a favor del fausto acontecimiento de la

⁽¹⁾ Don Ventura Blanco Encalada era hijo del fiscal de la audiencia de Santiago don Lorenzo Blanco Ciceron i de una señora chilena cuya familia poseia en este pais valiosas propiedades. Segun las leyes entónces vijentes, que no permitian a los funcionarios judiciales tener negoclos o relaciones de familia en los distritos en que debian ejercer esos cargos (véase el § 3, cap. XXIV, parte V de esta Historia), Blanco Ciceron fué trasladado a la audiencia de Chárcas, i allí nació suhijo mayor don Ventura en 1782, como en 1790 nació en Buenos Aires su hermano don Manuel, el vice-almirante, lo que no obstaba para que ambos se considerasen i fuesen tenidos por todos como chilenos. Don Ventura, como su hermano, había hecho sus estudios en España, i servido allí en el ejército de tierra.

incorporacion de Chiloé, decia, parece terminada la guerra de la independencia, el decoro nacional, las necesidades de los pueblos i mi constante anhelo en promover todas las ventajas i las instituciones que demanda el espíritu del siglo, reclaman imperiosamente la pronta reunion de una representacion nacional que, dictando las leyes mas análogas a aquel, i a las circunstancias, carácter i costumbres de los pueblos, les asegure para lo futuro los inmensos bienes a que tienen derecho de aspirar,»

El congreso, convocado en ese decreto, debia reunirse el 15 de junio. Deseando sustraerlo a las influencias i ajitaciones de los partidos, pero sin tomar en cuenta las dificultades que habían de surjir, se disponia que el congreso funcionase en Rancagua, Aquel decreto en que se fijaba el número de diputados por cada distrito, era un verdadero reglamento de elecciones, semejante en muchas de sus disposiciones a los que se habían dado antes, i nuevo en otras, sin que todas ellas fueran suficientes para impedir los fraudes que en cada ensavo tomaban mayor cuerpo. Establecia las condiciones de los electores i de los elejibles, "Ninguno podrá ser electo diputado, decia el artículoo.o, sin ser natural del pueblo que lo elije, o sin tener una vecindad en él de cinco años cuando ménos»; disposicion que habia dado oriien a muchos embarazos en la formación de los anteriores congresos, que no se habia cumplido puntualmente i que tampoco lo fué en esta ocasion (2). Los electores, segun ese reglamento, podrian votar verbalmente o por cédulas escritas; i esta disposicion, destinada, se decia, "para que se verificase la entera libertad de los sufragantes», debia convertirse en una fuente de pequeños fraudes. En cada distrito o departamento funcionaria una sola mesa receptora; pero en las ciudades mas populosas, como la Serena, Concepcion, Santiago, San Fernando i Talca podrian funcionar dos. La elección debia durar un solo dia; pero si hubiera un mimero considerable de electores podria prolongarse el dia siguiente. El reglamento fijaba una renta relativamente cuantiosa a los diputados, lo que iba a aumentar las penurias del exhausto tesoronacional, i a revestir de un espíritu de lucro pecuniario las ambiciones de formar parte del cuerpo lejislativo (3).

⁽²⁾ En la primera sesion preparatoria del congreso, el t.º de julio, se resolvió un caso en contra de aquella disposicion; i luego se tomó como regla jeneral el "tener por diputados a aquellas personas que hubieren sido elejidas sin ser oriundas o vecinas de los pueblos electores."

⁽³⁾ Esta renta estaba fijada por el artículo 41 de aquel decreto en los términos

La inesperiencia política del país, el poco interes con que la gran mayoría de sus habitantes miraba la cosa pública, i sobre todo el desprestijio en que despues de los ensayos anteriores, habian caído los congresos, eran causa de que aquel reglamento de elecciones, cuvas deficiencias i cuvos defectos eran a todas luces evidentes, fuera recibido con indiferencia, i que no hubiera suscitado censuras i protestas. Esa indiferencia se manifestó entónces por un hecho mucho mas significativo. Desde los primeros dias de la revolucion, se había querido que los cabildos fuesen la espresion jenuina de la voluntad popular, i que al efecto sus miembros, en vez de ser designados por el gobierno o por los inismos capitulares que cesahan en sus funciones, lo fueran por eleccion popular. Las leves dictadas hasta entónces para satisfacer esas aspiraciones, no habían tenido cumplimiento. El consejo directorial por decreto de 6 de marzo de 1826, como contamos ántes, habia dispuesto que un mes mas tarde se efectuaran en toda la República las elecciones de cabildos; i cuando el 20 de marzo dispuso el supremo director Freire que esas elecciones se suspendieran hasta que el futuro congreso «determinara la regla permanente que habia de observarse en lo sucesivo», aquel aplazamiento, que podia ser indefinido, no provocó un acentuado descontento. Por la misma razon de estar pendiente la convocacion del congreso, fueron aquellos meses de una casi completa paralizacion administrativa.

Las elecciones se verificaron a mediados de mayo con bastante regularidad, si bien en algunos lugares con fraudes que debian ser orijen de reclamaciones de nutidad. Aunque ni en el decreto de convocatoria ni en la jeneralidad de las actas de elecciones se señalaban
espresamente las atribuciones del futuro congreso, era creencia jeneral que éste seria constituyente; i los hombres que tomaban una participación mas activa en la dirección de la opinión pública en materias
de gobierno, sostenian que la constitución que se dictase, debia echar
las bases del establecimiento del réjimen federal. Esta era la aspira-

siguientes: "Las dietas de los diputados seran de cuatro pesos diarios, cuyo pago se considerará como preferente. Ademas (los que debian hacer viaje para llegar a la ciudad en que funcionase el congreso), seran asistidos con un viático de de ce reales (1 peso 50 centavos) por legua, que se les satisfará anticipadamente de los fondos municipales del pueblo que los elife »— Por acuerdo del congreso de 18 de julio de ese año, se resolvió que los empleados civiles, militares i eclesiásticos que habian sido elejidos diputados, quedaban exentos del servicio de sus destinos respectivos durante el período de la lejislatura.

cion de algunas de las provincias, que atribuian su estagnacion i su atraso no al marasmo de la vida colonial, sino a la arrogante i desdeñosa preponderancia que, segun ellas, había ejercido siempre la capital. La asamblea de Coquimbo, al autorizar la eleccion de diputados de esa provincia, celebró el siguiente acuerdo que manifestaba esas aspiraciones. Los diputados que se elijiesen uno serian libres para variar esa forma de gobierno (la federal) que la provincia habia juzgado ventajosa. En su virtud, agregaba, es un deber de los representantes opinar i votar por la federación mas o ménos estensa, segun se crea convenir a la República, cuando se trate de constituirla.º La constitucion que se dictare, no podria obtener su sancion absoluta, ni plantearse en todo o en parte, sin haber sido revisada por las asambleas provinciales. Por fin, los diputados pondrian todo empeño en el pronto despacho de la constitucion en el congreso, i estarian sometidos al juicio de residencia si contravinieren a aquellas resoluciones (a). Aquel auto puede considerarse el primer paso dado para llegar al deplorable ensayo del gobierno federal en nuestro país.

 Decrétase el desarme de la escuadra; venta de tres de sus naves al gobierno arjentino: desastroso fin de dos de ellas. 2. La atención que entónces se imponia al gobierno con el carácter de mas premiosa, nacia del estado deplorable de la bacienda pública. Al cerrarse el año de 1825 no había en efectivo en las arcas fiscales mas que 1,664 pesos; i si bien exis-

tian los títulos de algunos créditos a favor del estado, la mayor parte de ellos estaba en lítijio. Esta situacion se reveló con cifras mas alarmantes todavia en los balances de los meses subsiguientes. Miéntras tanto, los gastos ocasionados por la reciente espedicion a Chiloé, imponían un gravámen considerable al erario, por cuanto debia esperimentarse una disminucion efectiva en las entradas para que los prestamistas i los proveedores se pagasen de los anticipos hechos cuando se organizaba aquella empresa. Los consejeros del gobierno creian que

⁽⁴⁾ Auto de la asamblea provincial de Coquimbo de 6 de mayo de 1826. Apesar de la desilusión que pocos meses mas tarde debieron esperimentar casi todos los hombres de alguna cultura sobre los frutos de la aplicación del sistema federal Chile, la asamblea de Coquimbo lo sostenia caluroxamente en un manifiesto que dirijió a las otras asambleas de la República el 6 de octubre siguiente. Este curioso documento, que entônces corrio impreso, está reproducido bajo el número 36 en el tomo XII de las Sesiones de los cuerpos lejislativas de Chile. Ese manifiesto estaba destinado a desvirtuar las representaciones de la asamblea provincial de Concepcion que pedia la cesación de un réjimen que inconsultamente implantado en Chile, comenzaba a producir los mas funestos resultados.

para salir de esa precaria situacion era indispensable iniciar la venta · de algunas de las propiedades raices de las órdenes relijiosas, declaradas bienes nacionales, i en efecto se dictaron varias medidas para llevarla a cabo. Por motivos de economia, se meditaba tambien el desarme de la escuadra que, despues de los últimos acontecimientos, había llegado a ser innecesaria. El gobernador de Valparaiso i el comisario de marina representaban en los términos mas premiosos, la imposibilidad en que por falta de recursos, se hallaban para prestar a las naves de guerra que volvian de Chiloé, los ausilios mas indispensables, i aun para suministrar la manutencion de las tripulaciones. Pero, como al proceder al desarme de la escuadra, era indispensable pagar a los oficiales de mar i a la marinería sus haberes atrasados, el gobierno decretó el 14 de marzo el levantamiento de un empréstito de cincuenta mil pesos que seria pagado con el producto de la venta de los bienes de regulares. Para mayor garantía de los prestamistas, se hipotecaban especialmente tres de las mas valiosas propiedades rurales que el gobierno se proponia vender.

En esos mismos dias llegaba a Santiago el jeneral don Ignacio Alvarez Tómas, antiguo director supremo de las provincias unidas del Rio de la Plata. Volvia de representar a esa República cerca del gobierno del Perú, i traia igual encargo cerca del de Chile. Su mision tenia una grande importancia. La República Arientina, despues de accidentadas complicaciones, se habia puesto en armas contra el imperio del Brasil para reivindicar el territorio de la banda oriental del Uruguai de que se habian apoderado los portugueses en 1817; i se habia abierto en esa comarca una guerra en que todas las probabilidades de triunfo estaban de parte de los brasileros. La República Arjentina habria querido que todos los nuevos estados de América, coaligados en nombre de la unidad de principios políticos cooperasen a reprimir los avances invasores del único gobierno monárquico del continente. Alvarez Tómas, que había sido recibido por el director supremo i por la sociedad chilena con las mas evidentes muestras de simpatías hácia el pais que representaba, llegó a creer posible obtener una cooperacion efectiva en aquella guerra; i así lo insinuó en el discurso pronunciado el 12 de marzo en su recepcion solemne en el palacio de gobierno. El supremo director Freire, por su parte, se limitó a contestarle estas palabras: "Chile ve con inesplicable placer a las provincias unidas del Rio de la Plata reconcentradas en nacion, representadas por un congreso ilustrado, i dirijidas por un jenio sublime (Rivadavia). La victoria sobre sus enemigos coronará sus virtudes mui pronto. En realidad, ni la desorganizacion creciente del pais, ni el estado deplorable de la hacienda pública, habrian permitido al gobierno chileno empeñarse en una guerra esterior.

A poco de haber entrado Alvarez Tómas en sus funciones diplomáticas, llegaba a Chile el coronel arientino don Ventura Vasquez. Traia de su gobierno el encargo de armar algunos buques con que organizar una escuadrilla que oponer a la escuadra brasilera, que habia iniciado las operaciones de guerra en el rio de la Plata con un poder al parecer irresistible. El coronel Vasquez había encontrado en Chile una opinion completamente favorable a sus propósitos. La prensa chilena declaraba que la guerra contra las pretensiones del emperador del Brasil interesaba como cosa propia a todas las Repúblicas de este continente. En una reunion pública en que así el director supremo de Chile como muchos de los hombres mas notables de este pais habían demostrado sus ardientes simpatías por la causa que sostenia Buenos Aires, uno de los ministros de estado espresó sin reboso sus deseos de que todas las Repúblicas hispano americanas unieran sus esfuerzos para defenderla (5). Si esto no era posible por el agotamiento de recursos en que habian quedado todos estos países despues de la guerra. de la independencia, i por las complicaciones interiores en que estaban envueltos, empeñándose sin resultado práctico en consolidar una nueva organizacion, se creia posible concurrir de alguna manera al triunfo de las armas republicanas.

Por decreto de 1,º de abril, el gobierno chileno habia dispuesto el desarme de toda la escuadra, con la sola escepcion del bergantin Aquiles, i la venta en remate público, i segun la tasación hecha por peritos, de tres de los buques que se hallaban en estado de seguir navegando, la

⁽⁵⁾ El domingo 2 de abril de 1826 daba el director supremo un gran banquete en una quinto situada en la avenida del Tajamor, al jeneral Alvarez Tómas. Asistian a él los ministros de estado, los jefes mas caracterizados dal ejército i de la marina de Chile, el jeneral don Tomas Guido, recien llegado del Perú en viaje para Buenos Aires, el coronel arjentino don Ventura Vasquez, el patriota venezolano don Luis Lopez Mendez, que se hallaba accidentalmente en Santiago, i algunos cónsules estranjeros. En casi todos los brindis se hicieron votos por el triunfo de las armas republicanas en la contienda contra el emperador del Brasil. El ministro de hacienda don Manuel Gandarillas, fué todavia mas esplícito, brindando "porque todas las Repúblicas del continente de Colon reunan sus esfuerzos en ausilio de las provincias unidas del Rio de la Plata, para que arroje al otro lado de los mares al déspota que amaga su libertado. La descripcion de ese banquete, i la noticia de los brindis que en él se pronunciaron, se halla en el periodico titulado El Patriota chileno de 6 de abril de 1826.

fragata O'Higgins (Maria Isabel) i las corbetas Independencia i Chaca-buco. Creyéndose que el gobierno vacilaba en vender esos buques al representante de Buenos Aires, la prensa le reprochó esas vacilaciones, señalando las ventajas que de ello resultarian para la causa republicana, i tratando de demostrar que una negociación de esa clase estaba autorizada por el derecho de jentes (6). Cediendo a estas aspiraciones de la opinión pública i a sus propios deseos, el gobierno celebró a mediados de abril la venta de esas tres naves con sus cañones i demas armamento, municiones i material de repuesto, en la suma de ciento sesenta i ocho mil pesos (7). Despues de mes i medio de afanes i di-

⁽⁶⁾ Un periódico de esos dias, El Rejistro fublico daba a luz el 6 de abril un articulo sobre este tema que comenzaba con las líneas siguientes: "¿En qué se embaraza el gobierno de Chile para vender los buques de guerra que quiere comprarle el de la República Arjentina? ¿Juzga que esto es esclusiva atribución de la lejislativa? ¿Teme comprometerse con el emperador del Brasil?a

⁽⁷⁾ En alguna publicación relativa a estos hechos se ha referido que fel gobierno arjentino gastó millon i medio de pesos en la adquisicion i equipo de esta escuadrilla. Los documentos revelan una cosa mui diferente. Bajo la inspeccion del gobernador de Valparaiso, aquellos buques fueron tasados por las cantidades siguientes: Fragata Maria Isabel, 110,000 pesos; corbeta Independencia, 40,000 pesos; corbeta Charabura, 18,000 pesos. En esta tasación estaban comprendidos la artillería, las armas de toda especie, las municiones, las embarcaciones menores i los materiales de repuesto de cada nave. La venta, segun el decreto gubernativo, debia hacerse en remate público, sirviendo de partida el precio fijado en la tasacion; pero en Valparaiso no había nadie que quisiera comprar buques en esas condiciones, i el representante del gobierno de Buenos Aires no tuvo competidores para adquirirlos por esa suma. Esta negociacion se hizo con mucha reserva, sin delar traslucir al público nada de lo que se referia a ella, en lo que estaba interesado el mismo ajente arjentino, que no queria que esos aprestos llegasen al conocimiento del gobierno del Brasil. Aunque hemos examinado las cuentas de la tesorería de Santiago, no hemos podido descubrir con fijeza si se pagó el todo de esa suma, ni la fecha i forma en que se hizo el pago. En el mensaje de apertura del congreso, el 4 de julio de 1826, decia Freire sobre este particular, lo que sigue: "Estas consideraciones (la escasez de recursos i la cesacion de la guerra), me movieron a espedir el decreto de desarme de la escuadra i el de venta de los buques, fragata Maria Isabel, i corbetas Independencia i Chacabuco, en la forma que en ellos se indicaron, i de cuya realizacion i detalles sereis instruidos por el ministerio respectivo. (La separacion del ministro de guerra i marina don José Maria Novoa, de que hablaremos mas adelante, fué sin duda causa de que no se diera ese informe). Una gran parte de su producto ha sido aplicado a satisfacer los alcances de la oficialidad i tripulación, deuda tanto mas sagrada, cuanto que el gobierno no podia desatender sin la nota de injusto i desconocido, los eminentes servicios que en todas épocas han prestado estos bravos a la nacion, cuyo pabellon, siempre victorioso, ha recorrido la vasta estension del océano Pacifico hasta tanto tuvo enemigos que vencer.

lijencias para dotarlas de una abundante tripulacion, para aprovisionarlas i para prepararlas para el viaje por el cabo de Hornos, largo i penoso, sobre todo en aquella estacion, esas naves cambiaban bandera en Valparaiso en medio de salvas de artillería, que eran contestadas por los fuertes de tierra. Muchos de los marinos estranjeros que habian servido a Chile, i algunos de los marinos chilenos que, como aquellos, iban a quedar sin colocacion activa, tomaron servicio en esas naves para ir a pelear en el Atlántico bajo la bandera arjentina. El 26 de mayo la escuadrilla se hacia a la vela, llevando por primer jefe al coronel don Ventura Vasquez, que habia dirijido con celo particular los trabajos necesarios para equiparla.

Aquella negociacion, vituperable por mas de un motivo, iba a tenerlos mas fatales resultados. La angustiada situación del tesoro público, i la imperfecta nocion de los deberes impuestos a las naciones por el derecho de jentes, habían arrastrado al gobierno de Chile a celebrar una venta que debia atraerle una gran responsabilidad moral; así como la angustia de su situación i el deseo de salir de ella lo mas pronto posible habian precipitado al gobierno arjentino a una compra que debia ser desastrosa, en vez de enviar sus ajentes a Europa o a los Estados Unidos, donde indudablemente habrian sido mas afortunados. Los buques comprados a Chile, que nunca habían sido de primera calidad, estaban en mal estado despues del activo servicio en que se les habia mantenido desde 1818; i las repetidas i costosas reparaciones que se les habian hecho, no bastaban para fundar en ellos mayor confianza. El viaje a que se les destinaba al rio de la Plata, iba a ser causa del mas espantoso desastre. Asaltados por una tempestad deshecha en los procelosos mares del sur, desapareció el mas grande de esos buques con toda su tripulacion; otro regresó a Chile en tan lastimoso estado, que fué necesario abandonarlo; i solo el mas pequeño, i al parecer el ménos titil, la corbeta Chacabuco, llegó a su destino (8). Los servicios que

⁽⁸⁾ Al cambiar de bandera en Valparaiso, dos de esos buques recibieron otro nombre. La fragata Maria Isabel fué denominada Buenos Aires, i la corbeta Independencia, fue llamada Montevides. La primera, como se recordará, habia sido uno de los buques que la España habia comprado a la Rusia. Aunque era el mejor de todos ellos, i relativamente nueva (habia sido construida en San Petersburgo en 1813), esa fragata de buena construccion, pero cuyas maderas eran malas, habia sufrillo por esta causa constantes averias, i habia exijido repetidas i costosas reparaciones asi en Valparaiso como en Guayaquil, segun hemos contado en otras partes de esta Historia. Despues de adquirida por cuenta del gobierno arjentino, el ajente de este, coronel Vasquez, la hizo reparar, al parecer de una manera satisfactoria, i la doto

ésta prestó en la guerra marítima durante un corto tiempo, i el mas señalado todavia prestado por la tripulacion de esa nave miéntras estuvo desembarcada, frustrando una agresion del enemigo al puerto de Patagones, no compensaban los sacrificios de toda clase que habia costado esa espedicion, ni bastaron para hacer cesar las tremendas acusaciones contra las personas que entendieron en prepararla.

de una tripulación de cerca de 500 hombres, casi en su totalidad marineros chilenos que iban a quedar sin ocupación. Ese buque, como contamos en el testo, desapareció con todos sus tripulantes en la tormenta, probablemente a la altura del cabo de Hornos, sin que se haya tenido noticia aiguna de los pormenores de la catástrofe. En el naufrajio de esta fragata perecieron los siguientes oficiales de marina: capitan comandante don Enrique Cobbett, ingles; tenientes primeros don Juan Goff, don Santiago Golleage, ingleses; don Juan M. Vay, norte americano, i don Manuel Clarto, chileno; i los tenientes segundos don Jacobo Wendell, norte americano, i don Juan Ewens, irlandes. Véase el Tellgrafo mercantil, periódico de Valparaiso, núm. 55 de 22 de febrero de 1827.

La corbeta Independencia era uno de los dos buques mandados construir a los Estados Unidos en 1817 por el gobierno de Chile. Aunque ese buque habia costado un alto precio, recargado ademas por el fraude de los ajentes de los constructores que vendieron uno de esos barcos al Brasil (véase el § 7. cap. XIV, parte VIII de esta Historia), i aunque al parecer reunia todas las condiciones de una buena nave de guerra, Cochrane, que era un excelente juez en la materia, habia declarado en diversas ocasiones que por haber sido construida con maderas relativamente frescas, la Independencia exificia siempre frecuentes reparaciones, i no tendria una larga duración. Ese pronóstico se cumplió puntualmente. Ese barco, bautizado como decimos, con el nombre de Montevideo, sufrió tales averias en el temporal, que se vió forzado a regresar a la costa de Chile, i encalló o fué varado cerca de Talcahuano; i declarado inútil, su casco fué vendido por el precio de la madera. Su armamento fué llevado el año siguiente al rio de la Plata en un buque llamado Juncal, en que vino a buscarlo el capitan Juan Coe, marino norte americano que había servido en el Pacifico bajo las órdenes de Cochrane, i que estaba entônces al servicio del gobierno de Buenos Aires,

La corbeta Chacabuco, mandada por el capitan ingles James George Bynon, teniente primero de la marina de Chile en la reciente campaña a Chiloé, fué el mas afortunado de aquellos tres barcos. Llegó a las costas arjentinas en julio de 1826, i despues de recibir ciertas reparaciones, i de prestar algunos servicios en el rio de la Plata, fué destinado en octubre siguiente con otros buques a hostilizar el comercio brasilero en las cercanías de Rio de Janeiro. En el libro de un historiador brasilero encontramos las lineas siguientes sobre esas operaciones i sobre ese buque: "Una de estas embarcaciones, bautizada con el título de corbeta, i con el nombre de Chacabuco, hizose notable por sus arrejadas correrias. Cruzaba por las costas de Santa Catalina, San Pablo i Rio de Janeiro, i no había accion de increible temeridad i de espantoso arrojo que no practicase su comandante. A veces se atrevió a mostrarse en la barra de Rio de Janeiro, i alli mismo capturó naves de largo curso o de cabotaje, esparciendo el terror por todas partes. A unas robaba la carga solamente, incendiaba a otras, a éstas echaba a pique, a aquéllas se llevaba consigo, i las convertia en nuevos corsarios. I. M. Pereira da Silva, Segundo periodo do reinado de don Pedro I no Brazil (Rio de Janeiro, 1871), páj. 154.

Despues de estas correrias, la Chacabuco, que se hallaba en mui mal estado, pasó repararse al puerto de Patagones, en la embocadura del río Negro. Su tripulación

 Los chilenos espatriados en Lima preparan un levantamiento en Chile: sublevación operada en Chiloé, i pro clamación del jeneral O'Higginscomo director supremo.

3. La escuadra chilena quedaba reducida a un solo barco de guerra. Aunque el estado poseia otros buques, estaban casi mútiles para todo servicio, i era indispensable desarmarlos (9). Un acontecimiento inesperado, que perturbo sobre manera al gobierno, lo hizo arrepentirse de ha-

berse desprendido de su poder naval. El 28 de mayo, dos días des-

fué bajada a tierra, i pudo prestar un servicio de la mayor importancia. Hahiendose presentado al i el 7 de marzo de 1827 una division naval brasilera, desemharcó ésta un cuerpo de tropas que se adelantó a atacar el pueblo del Cármen de Patagones. El capitan Bynon, poniendose a la cabeza de su jente, tomo al abordaje tres de los buques enemigos haciendo un gran número de prisioneros, lo que fué causa del completo desastre de aquella especicion. De los seiscientos cincuenta prisioneros hechos en aquella ocasion, dice otro historiador del Brasil, doscientos cincuenta eran ingleses o norte americanos, que luego se unieron a la causa republicanao. John Armitage's The history of Brazil from the period of 1808 to 1821 (London, 1836), chap. XVIII, vol. I, p. 277. En premio de esta hazaña, Bynon fué elevado al en-go de teniente coronel del ejército arientino. En agosto siguiente, la Chacabuco volvió a salir al mar; pero apesar de las reparaciones que se le habian hecho, se hallaba en tan mal estado, que a los pocos días tuvo que regresar a Patagones, donde fue desmantelada, aprovechándose solo su armamento. Estos hechos estan contados en un escrito sin nombre de autor, pero que fué dictado en ingles por el célebre almirante Brown, lefe de las fuerzas navales arjentinas en esa guerra. El escrito a que nos referimos lleva este título: Mémorandum de las operaciones navales de la marina de la República Arjentina desde 1813 hasta la conclusion de la paz con el Brasil en 1828, reductado segun observaciones personales i los diarios do los oficiales. Esta resena històrica, poco literaria i mui ràpida, pero bastante noticiosa, fué publicada en Buenos Aires en 1856, como complemento de la Revista del Plata, i consta de 21 grandes pajinas a dos columnas i de tipo pequeño,

El capitan Bynon, que se había separado de la marina chilena con licencia de dos años, volvió a servir en ella, i falleció muchos años mas tarde en el rango de contraalmirante de Chile.

La compra de aquellos buques fué mas tarde reprochada con suma dureza al gobierno arjentino, observándose que habita sido ficil a éste el procurarse otros mejores en Europa, i que por causa de la espectativa en que se mantavo una parte del año de 1826, aguardando el arribo de las dos naves que naufregaron, no pudo dar un impulso mas resuelto a las operaciones bélicas. Estas acusaciones, repetirlas por la prensa periódica, estan prolljamente consignadas en un opúsculo de 199 pájinas que lleva el título de Impignacion a la respuesta dada al mensaje del gobierno de 14 de actienbre ultimo (Buenos Aires, 1827). En algunas ocasiones se ha reprochado al gobierno de Chile el haber vendido esos luques en tan mal estado, i en nuestro pais se suscitaron graves censuras sobre el particular, haciendo recaer la responsabilidad sobre el ministro de guerra i marina don losé Maria Novoa.

(9) El gobierno de Chile, despues de la venta de aquellas tres naves, conservalia,

pues de la salida de aquellos buques de Valparaiso, se sabia en Santiago que a principios de ese mes había estallado en Chiloé un movimiento revolucionario promovido por la tropa que guarnecia la provincia, i que sin hallar resistencia de ninguna naturaleza, había aquella depuesto las autoridades, i proclamado director supremo de la República al jeneral don Bernardo O'Higgins, i enviado emisarios para exitar un levantamiento análogo en las otras provincias. Vamos a referir estos acontecimientos, esplicando los antecedentes que los habían preparado.

O'Higgins había llegado al Perú a fines de julio de 1823, en momentos bien críticos para la revolucion hispano americana. Si la independencia de casi todos los nuevos estados era entónces un hecho consumado, la situacion del Perú era sumamente incierta: i el triunfo probable de los realistas debia crear a aquellos el peligro de una prolongacion indefinida de la guerra en todo el continente. O'Higgins salia de Chile agriado por las ofensas de que se le habia hecho objeto, i resuelto a retirarse a Europa por uno o dos años. El estado del Perú lo hizo cambiar de determinacion, haciéndole ver que podia prestar algunos servicios a la causa a que habia consagrado toda su voluntad. Desde Lima se dirijió a Freire, a don Miguel Zañartu i a otros amigos que habia dejado en Chile para representarles en los términos mas premiosos el deber de enviar prontos ausilios al Perú (10). Él mismo se puso en Lima a las órdenes de Bolívar; i crevendo servir a la causa de la independencia, se trasladó a Trujillo, donde su presencia fué útil para calmar los ánimos de algunas personas sobre las cuales podía ejercer influencia, i que se habían comprometido en favor de Riva Aguero en aquellas vergonzosas discordias que hemos recordado anteriormente.

ademas del bergantin Aquiles, la fragata Lautaro, el bergantin Galvarino i la goleta Mecteruma; pero estos tres últimos buques se hallaban en un estado de completa
inutilidad para la guerra. Por decreto de 12 de abril se mandó que se les desarmara;
i aunque por un momento se pensó en hacerlos servir en una nueva espedición a Chiloé, como contaremos mas adelante, luego se desistió de ese propósito. La fragata
Lautaro, que se quiso convertir en una especie de muelle para pasajeros en Valparaiso, acabó su existencia en calidad de ponton para depósito de artículos navales.
El Galvarino, que no encontró compradores, fué varado en la playa para que no se
fuese a pique. La Mostecuma, que despues de su viaje a Acapulco conduciendo al
obispo Rodriguez, estuvo de vuelta en Valparaiso el 21 de abril de 1826, fué vendida mas tarde en poco mas de tres mil pesos para hacer viajes entre Valparaiso i Juan
Fernandez.

⁽to) Véase el § 6, cap. XVI, de esta misma parte de nuestra Historia.

Atacado allí por una fiebre intermitente que lo tuvo postrado mas de dos meses, O'Higgins sufrió ademas angustias morales que podian en su ánimo mas que las dolencias físicas. Su orgullo de chileno se sentia lastimado ante el papel subalterno i desgraciado que hacia su patria en los grandes acontecimientos con que iba a cerrarse la guerra de la independencia hispano americana. El regreso a Chile, sin disparar un solo tiro, de la espedicion que habia llevado al Perú el coronel Benavente en 1823, la malaventurada campaña conducida por Freire en los primeros meses del año siguiente para conquistar a Chiloé, i la falta de cumplimiento de las promesas tantas veces hechas por el gobierno chileno de enviar una division ausiliar a Bolívar, deprimian el prestijio militar de nuestro pais, aminoraban el crédito de sus gobernantes, i creaban a O'Higgins una situación desagradable entre los arrogantes jefes colombianos que parecian mirar con mal encubierto desden los esfuerzos de los otros pueblos hispano americanos para alcanzar su libertad. Acompañando a Bolívar en la memorable campaña a la sierra, O'Higgins se mostraba avergonzado de que Chile, que tantos sacrificios había hecho por la independencia del Perú, no estuviese representado por algunos batallones en el ejército libertador; i en su amargura acusaba al gobierno de su patria de no haber desplegado en 1824 la actividad i la enerifa con que él mismo habia organizado un ejército i creado una escuadra para acometer aquella empresa en 1820 (11),

Este sentimiento de patriotismo, mui justificado sin duda, iba a

TOMO XV

⁽¹¹⁾ El jeneral Miller, que en medio de los desastres de las armas independientes en el Perú en los últimos meses de 1823, se había flustrado por una retirada dirijida con tanta habilidad como valentia i ejecutada con mra felicidad, se vió atacado a su arribo a Lima por una repeticion de la fiebre intermitente que había sufrido ántes, a consecuencia de la cual se le reabrio una de las heridas que recibio en Chiloé en febrero de 1820. Obligado a separarse accidentalmente del servicio, solicitó permiso para pasar a Chile, bajo cuyo clima esperaba hallar alivio a sus dolencias. Hizo este viaje en un buque de guerra ingles, 72s Turtar, que mandaba el capitan Thomas Brown, mas tarde almirante. Miller permaneció en Chile desde el 22 de febrero hasta el 11 de abril de 1824. Sabedor aqui de los meyos desastres ocurridos en el Perír, iba a reincorporarse al ejército independiente en que hizo un papel can brillante en los sucesos de ese año. El 19 de mayo signiente llegaba al pueblo de Huaraz, donde tenia el libertador. Bolivar su cuartel jeneral, i donde se preparaba para abrir la memorable campaña que se soluciono en Ayacucho. Durante la campaña de la sie... rra, se encontró Miller con el jeneral O'Higgins, a quien siministró las mas ámplias noticias de los últimos acontecimientos de Chile, de las perturbaciones políticas que se veian asomar en este pais, i de la debilidad del gobierno, que despues del fracaso-

convertirse por causas accidentales, en una pasion malsana que debia precipitar a O'Higgins a cometer una gran falta que lastima su renombre ante la historia, i que él mismo deploró hasta el fin de sus dias. Los amigos que había dejado en Chile, los jenerales Zenteno i Prieto, los ex ministros Zañartu, Echeverria i Rodriguez Aldea i personajes altamente colocados en la dirección de los negocios públicos, los doctores don José Gregorio Argomedo i don Gaspar Marin, para no nombrar mas que a los mas caracterizados, le escribian frecuentemente para darle cuenta de las perturbaciones interiores de este pais i del desconcierto gubernativo. Todos o casi todos ellos se empeñaban en demostrarle que apesar de ciertos escritos de la prensa, i de la actitud de algunos hombres de espíritu inquieto, la gran mayoría del pais estaba convencida de que solo el restablecimiento del réjimen caido en 1823, podia devolver a Chile la perdida tranquilidad, i dar seriedad i una conveniente direccion al gobierno; asegurándole que los mas ardorosos promotores de aquel movimiento estaban ahera arrepentidos i dispuestos a cooperar a la restauración del gobierno que ellos habian contribuido a derrocar. O'Higgins, que al princípio no se habia dejado impresionar por esas insinuaciones, acabó al fin por creer que el desconcierto creciente de Chile no encontraria remedio miéntras estuviera rejido por los hombres que estaban al frente del gobierno.

En julio de 1825, el libertador Bolívar, impaciente por la inercia del gobierno de Chile enfrente del peligro que habia para toda la América de que el archipiclago de Chiloé se mantuviese bajo la dependencia del rei de España, hacia consultar a O'Higgins a cerca del proyecto de enviar tropas colombianas que unidas con las chilenas, debian poner término a ese estado de cosas. «Como este estado (Chile) se halla en

de la espedicion que había salido a cargo del coronel Benavente, no podría enviar nuevos ausilios al Perú.

En enero de 1861 el jeneral Miller nos referia en Lima estos incidentes con los mas prolijos detalles. Contábanos que en esos mismos días llegaba al Perú la noticia del desastre de la espedicion chilena de 1824 a Chiloé; i que ella produjo en el animo de O'Higgins la mas dolorosa impresion, i un abatimiento tal que casi no se atrevia a dejarse ver, avergonzado ante los oficiales colombianos del deslucido papel que estaba representando su patría en la guerra de la independencia hispano americana, despues del brillantísimo que habia representado tres años antes. ¿Es posible, amigo Miller, le decia O'Higgins, que Chile que inició la empresa de libertar el Perú, creando de la nada una escuadra poderosa, i enviando un exelente ejército, no se encuentre representado por una division, o siquiera por un batallon, en el ejército que va a consumar esa obra?»

muchas divisiones, le decia el ministro de relaciones esteriores, cree S. E. (Bolivar) podrá V. E. ser llamado para apaciguarlo; i en este caso o sin él, me previene consultar con V. E. sobre el asunto de la espedicion a Chiloé (12) " O'Higgins contestó esa comunicacion aprobando calorosamente el pensamiento de arrojar a los españoles de ese último asilo, declarando que las discordias intestinas de su patria i la incapacidad de los hombres que la gobernaban, eran causa de que ella no hubiese llevado a cabo esa empresa, i ofreciéndose a cooperar a su realizacion. «Un cuadro tan lamentable, decia, mortifica mi alma con las mas penosas sensaciones, e interrumpe aquella tranquilidad que tan deliciosamente he gozado despues de la victoria de Avacucho; i cualesquiera que sean las dudas que pueda sentir en acceder a los deseos de mis compatriotas, como efectivamente las siento sobre la materia, jamas la tendré en cooperar a la justa causa de la libertad (13).« Esa contestación, laboriosamente meditada para no avanzar declaraciones que envolvieran compromisos, i difusamente escrita, es, por esto mismo, poco esplícita. Lo que O'Higgins parecia decir era que si bien estaba dispuesto a cooperar por todos medios a la proyectada espedicion a Chiloé, sentia resistencia a acudir al llamamiento de sus amigos de Chile para tratar de asumir de nuevo el gobierno de este pais. Sin embargo, no es dificil percibir en aquella correspondencia que sus vacilaciones para asumir esta última determinacion, serian fácilmente vencidas.

Aquellas insinuaciones de Bolivar fueron conocidas en Chile. Oficialmente había hecho éste ofrecer al gobierno de este país un ausilio de dos mil hombres para espedicionar a Chiloé; i este ofrecimiento que el gobierno chileno había rechazado, segun contamos mas atras (14), fué orijen de ruidosas jestiones de los parciales de O'Higgins en el congreso, persuadidos de que con ese ausilio prestado por Bolivar se iba a llegar al restablecimiento del réjimen caido en 1823. Pero las determinaciones de Bolivar, tomaron luego otro rumbo. El 1.ºº de se-

⁽¹²⁾ Comunicación de don Hipólito Unanue, ministro de relaciones esteriores del consejo de gobierno de Lima al jeneral O'Higgins de 14 de julio de 1825.

⁽¹³⁾ Comunicación de O'Higgins a Bolivar escrita en la hacienda de Montalvan el 25 de agosto de 1825. Las dos comunicaciones aquí citadas, así como otra dirijida por O'Higgins a Unanue el 21 de julio de ese año sobre el mismo asunto, fueron publicadas por don Benjamia Vicuña Mackenna en el cap. XXI de su citada Vida de O'Higgins.

⁽¹⁴⁾ Véase el § 3, cap. XXII de esta misma parte de nuestra Historia.

setiembre, hallándose en la Paz, ordenaba que en vista de la indiferencia con que el gobierno de Chile miraba un punto tan interesante, dispusiese el Perú una espedicion a Chiloé por su propia cuenta para incorporarlo a su territorio. "Los derechos del Perú a Chiloé, son incontestables», decia al concluir aquella órden (15). El arribo a Lima de los individuos espatriados de Chile por los sucesos de octubre, i la noticia que éstos comunicaban de estar alistándose en Valparaiso el ejército que debia espedicionar al archipiélago, vinieron a desarmar, como sabemos, aquellos proyectos, evitando así una complicación que habria podido tomar grandes proporciones.

Pero si en este sentido la intervencion de los espatriados de Chile fué favorable a la paz de este país, su presencia en el Perú en aquellas circunstancias, iba a dar orijen a una alarmante i deplorable perturbacion. A poco de llegar a Lima se dirijian al jeneral O'Higgins, que vivia retirado en su hacienda de Montalvan, para representarle la desgraciada situacion de Chile, el convencimiento de sus habitantes de que solo él podia salvarlo de una ruina inminente, i la facilidad con que podria restablecerse el réjimen caido en 1823. Segun-ellos, O'Higgins no podia escusarse de acudir al llamamiento de los pueblos, sin desmerecer de sus antecedentes, i sin incurrir en la nota de mal patriota i hasta de inconsecuente con sus amigos i parciales. «Su honor, su deber, la consecuencia i hasta la gratitud, le decia don Francisco de Borja Fontecilla, exijen ya imperiosamente que V. emprenda la obra de todos deseada i de una ejecucion tan segura como facil. Para que se realice mas pronto, pedí i pedimos todos el venir por acá. Nuestras familias, un partido inmenso que allá nos queda, tienen fijos sus ojos en V. No pueden emprender, pero si cooperar. Les falta esa firme espada de V., cuyo solo amago abisma a los pocos inicuos que allá quedan sin opinion i sin tíno (16), e En términos análogos o mas premiosos le escribian los otros espatriados chilenos particularmente

⁽¹⁵⁾ Véase el § 3, cap. XXII de esta misma parte de nuestra Historia.

⁽¹⁶⁾ Carta de don Francisco de B. Fontecilla a O'Higgins, escrita en Lima el 7 de diciembre de 1825. Aunque Fontecilla asienta en esta carta que todos los individuos apresados en Santiago por los sucesos de octubre de ese año solicitaron el ser enviados a Lima con el objeto de preparar afli el complot de que vamos bablando, el hecho no es completamente exacto. Así, el doctor don Gaspar Marín debió ser confinado a Mendoza; pero habiendo mediado en su favor el intendente de Coquimbio don Francisco Antonio Pinto, se le permitió residir en esta provincia. En abril de 1825, habiendo sido elejido diputado por Illapel al congreso constituyente, Marin entabló queja por la injusticia de que se le habia hecho victima i pidió en desagravio su

Zañartu i Rodriguez Aldea; i como O'Higgins se resistiera a aceptar esas proposiciones i aun a pasar a Lima, a donde aquellos lo llamaban con la mayor instancia, se repetian esas misivas cada vez mas ardorosas i apremiantes.

Por fin, en marzo de 1826, O'Higgins se trasladaba a Lima, i alli, por un acto de culpable debilidad que dañaba a su prestijio i a su gloria, se decidia a prestar su nombre a la empresa a que con tanto empeño lo invitaban sus antiguos amigos. Refiriéndose éstos a las comunicaciones que habian recibido de Chile, decian que eran tales el desconcierto que reinaba aquí, i el descontento por las medidas opresoras del gobierno, que bastaba una chispa para que el pais entero se levantara como un solo hombre para aclamar a O'Higgins como el salvador de aquella ominosa situacion, i para que sin combates ni contiendas civiles, se operase un cambio de gobierno. Se hallaba tambien en Lima en ocupaciones de comercio don Pedro Aldunate i Toro, antiguo oficial del ejército de Chile, i hermano del coronel don Santiago, que despues de distinguirse notablemente en la última espedicion a Chiloé, habia quedado, como difimos ántes, de gobernador de esta provincia (17). Introducido en los conciliabulos de los chilenos espatriados, don Pedro Aldunate, hombre movedizo i ardoroso, se ofreció a trasladarse a Chiloé, i a incitar a su hermano a convocar una asamblea provincial, como

rehabilitacion. Segun informe de la comision de justicia del congreso, se deciaró que
"ya estaba indemnizado el honor del solicitante i puesta mui en salvo su inocencia ;
el buen nombre que se ha merecido siempre su persona... Mas tarde renovó Marin su acusaciun contra el gobierno que lo puso preso en 1825.

⁽¹⁷⁾ Don Pedro Aldunate i Toro, nieto del conde de la Conquista, habia servido como oficial de artillería del primer ejército chileno, i por esta circunstancia así como por sus relaciones de familia, se había unido con una estrecha amistad con algunos de los parciales de los Carreras, i fué entonces un carrerino exaltado. Durante lo reconquista, sirvio en las montoneras que se organizaban en Chile, i fué mui amigo de don Manuel Rodriguez, a quien acompañó en marzo de 1818 en la organización del escuadron de húsares de la muerte, en que tuvo el cargo de sarjento mayor. Se salie que este cuerpo no prestó servicio alguno, I que fué disuelto por disposicion gubernativa, Aldunate, como los demas oficiales de ese currpo, no volvió a incorporarse en el ejército. A principios de 1825, deseando luscarse una ocupacion en el comercio, emprendió un viaje al Perú, i sirviéndole de introduccion una caria escrita por su hermano don Santiago, se presento al jeneral O'Higgins, Recibido por este con la benevolencia con que acojía a todos los chilenos que iban n visitarlo en el Perú, don Pedro Aldunate se convirtió en un obigginista ardoroso, i se ofreció a los parciales de aquél para desempeñar la comision de que vamos a hablar.

las que existian en Coquimbo i en Concepcion, i a proclamar el restablecimiento del gobierno del jeneral O'Higgins, en la seguridad de que ese movimiento sería secundado por toda la República. El 24 de marzo zarpaba del Callao en una goleta inglesa llamada Alejandro Adams, i se dirijia al puerto de San Cárlos de Ancud, a pretesto de comprar un cargamento de maderas. El jeneral O'Higgins le dió una carta para el coronel Aldunate en que sin hacer referencia alguna al movimiento insurreccional que se preparaba, se limitaba a reitarle las espresiones de amistad que le había manifestado en otras ocasiones.

Despues de un mes de navegacion, don Pedro Aldunate llegaba a Chiloé el 24 de abril. Su hermano el gobernador visitaba entónces los distritos del interior de la provincia, i el puerto de Ancud estaba bajo el mando del jefe de la brigada de artillería que el supremo director Freire habia dejado en el archipiélago. Era éste el sarjento mayor don Manuel Fuentes, oficial distinguido, que habia hecho con lucimiento las campañas de Chile i del Perú, que en este pais habia tratado de cerca a O'Higgins, i adquirido por él una entusiasta adhesion (18). Aceptando sin vacilar el proyecto de un cambio de gobierno a que lo invitaba Aldunate, i persuadido, ademas, en vista del desconcierto que habia observado a su regreso a Chile, de que el cambio sería apoyado i aplaudido en toda la República, Fuentes comprometió en la empresa

⁽¹⁸⁾ Fuentes, era un oficial de cierto mérito. Habia hecho las campañas de Chile de 1817 i 1818 como teniente de artillería, i llevaba la medalla de los vencedores de Maipo. Incorporado al ejército libertador del Perú, hizo tambien esa campaña tomando parte en muchas i riesgosas espediciones. La circunstancia de hallarse fuera del Calino cuando ocurrio la sublevacion de esta plaza, lo salvó de caer prisionero, i le permitió incorporarse al ejército que organizó Bolivar; i aunque simple sarjento mayor, le toco la honra de mandar la reczion de artillería que se batió en Ayacucho, pero que el dia de la batalla estaba reducida a un solo cañon. En el Perú, como decimos en el testo, trató de cerca a O'Higgios, i adquirió por éste una ardorosa estimacion.

Fuentes no faé el único oficial chileno que se batió en Ayacucho. En los estados que despues de la victoria formó el estado mayor para la concesion de premios, encontramos los siguientes: sarjento mayor don José Maria Guerrero, en el estado mayor jeneral; sarjento mayor don Manuel Fuentes, comandante de artillería; subteniente don Francisco Contreras, en la artillería; teniente coronel don Ramon González, comandante del batallon número 2; ayudante mayor de la lejion peruana don J. M. Riquelme; i don Manuel Salcedo, don Manuel Silva, don José Antonio Espina, don Manuel Carrera i don José Núñez, que servian en diversos rangos en el rejimiento de húsares de Junin. Casi todos ellos estan recomendados en los partes oficiales por su conducta en Ayacucho.

a todos los oficiales que estaban bajo sus órdenes i a algunos del batallon de infantería número 4 que guarnecia esa provincia. Creyendo que seria fácil inducir al coronel Aldunate a ponerse a la cabeza del movimiento, resolvieron aquellos dos esperar el regreso de éste a San Cárlos de Ancud.

El 3 de mayo llegaba Aldunare i reasumia su puesto de gobernador. Ese mismo dia tenia una conferencia privada con su hermano don Pedro. Espusole éste que había ido a Chiloé a promover un cambio gubernativo en favor del jeneral O'Higgins, que ese cambio seria apoyado por todos los pueblos de la República, que estaban hastiados del desórden i del desgobierno imperantes desde 1823, i que en caso de suscitarse algunas resistencias, éstas serian dominadas por Bolívar, que para ello tenia listo un ejército de cuatro mil soldados colombianos, Don Pedro Aldunate, presentando a su hermano la carta de O'Higgins, le dijo que este le habia confiado la comision de revelarle esos planes en la seguridad de que él, en su carácter de gobernador de Chiloé, les prestaria la mas eficaz cooperacion. Esas proposiciones fueron desechadas perentoriamente. El coronel Aldunate, hombre de la mas absoluta honorabilidad, contestó a su hermano que no volviera a hablarle de tal asunto; i no queriendo tomar contra él medidas represivas, que por lo demas creia innecesarias, le ordenó con dureza que al dia siguiente se alejara de Chiloé.

Pero, la sublevacion estaba acordada i podia efectuarse sin la menor contrariedad. En la noche de ese mismo dia 3 de mayo, el mayor Fuentes puso sobre las armas a toda la tropa de la guarnicion, arrestando o separando del mando a los oficiales que se negaban a secundarlo, i se presentó en casa del gobernador Aldunate a pedirle con nueva instancia que se colocara a la cabeza del movimiento. Como éste se negase a ello con la misma entereza que había manifestado ántes, fué puesto en arresto, i trasportado dos dias despues a bordo de un buque que estaba en la bahia. La revolucion quedó consumada sin resistencia, En un cabildo abierto celebrado el dia siguiente, el vecindario dió su completa aprobacion a todo lo hecho, i confirmó los poderes que se habia arrogado el jefe del movimiento. El 5 de mayo, Fuentes hacia circular varios bandos en que convocaba a la provincia a elecciones para formar una asamblea semejante a las que funcionaban en Coquimbo i en Concepcion, en que suprimia el estanco de tabacos i en que tomaba otras medidas de órden interior. Preparó igualmente un estenso manifiesto para justificar el cambio gubernativo, en que haciendo la comparacion entre el gobierno de O'Higgins i el que le habia sucedido, atribuia a éste el desquiciamiento por que pasaba la República, la desaparicion de los caudales del empréstito contratado en Lóndres, la disolucion sucesiva de tres cuerpos lejislativos, la prision i destierro de muchos ciudadanos, la espatriación del obispo Rodriguez, que juzgaba innecesaria, el abandono de la causa americana, que había ido basta faltar a los sagrados compromisos contraidos de ausiliar a Bolívar en la empresa en que éste estaba empeñado, i por último la inmoralidad i la ineptitud de los mandatarios que agoviaban a Chile. En ese i en otros documentos, anunciaba que O'Higgins llamado por la libre voluntad de los pueblos, vendría luego del Perú a rejir los destinos de éstos i a poner remedio a todos aquellos males.

La asamblea provincial de Chiloé se reunió aparatosamente el 12 de mayo (19). Despues de la misa de gracia i de los discursos de estilo, celebró varios acuerdos que fueron estampados en una acta. "El archipiélago de Chiloé, decia el primero de ellos, se declara libre e independiente de las demas provincias de la República de Chile hasta que un congreso jeneral, cuyas deliberaciones no se tercien por la sujestion ni las amenazas, restablezca la union bajo bases sólidas i una constitucion liberal.» Reconocia a O'Higgins en el carácter de jefe supremo del estado i de jeneral del ejército, que gobernaria con arreglo a la constitucion de 1818. Nombraba a Fuentes gobernador de la provincia de Chiloé, i lo autorizaba a invitar a las otras a secundar aquel movimiento. Don Pedro Aldunate fué encargado de volver al Perú a llevar a O'Higgins aquellas resoluciones. Los oficiales de la guarnicion, los miembros del cabildo i muchos vecinos suscribieron actas, oficios o cartas, en que espresaban a aquel jeneral la mas absoluta i rendida adhesion, solicitando su pronta vuelta a Chile para terminar i afianzar el cambio gubernativo iniciado en Chiloé. El coronel Aldunate aprovechó tambien el viaje de su hermano para escribir a O'Higgins una carta respetuosa i digna en su forma, pero severa en su fondo, por la ofensa que se le había hecho, creyéndolo capaz de faltar a sus deberes i a la confianza del gobierno para ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario (20).

⁽¹⁹⁾ Era compuesta de don Lorenzo Cardenas, presidente, don José Ignacio Herrera, don Basilio Andrade, don Benito Garai i don José Gomez Carrillo, diputados, i don Manuel Romero, secretario.

⁽²⁰⁾ Esa carta, que tenemos a la vista en su original, fué publicada en el núm. 15 del Rejistro de documentos del gobierno del 1.º de junio de 1826, i se halla reproducida en el cap. IV de la memoria citada de don Melchor Concha i Toro.

En cumplimiento del plan acordado, Fuentes se empeñó en atraer a su causa a la vecina provincia de Valdivia. Al comunicar a las autoridades de ésta lo ocurrido en Chiloé, les esplicaba las causas i motivos del levantamiento, les anunciaba que éste contaba con poderosas adhesiones en todos los pueblos de la República i "con todos los elementos e interes del Perún, las invitaba a seguir el ejemplo de aquella provincia, i les enviaba el modelo de las actas en que deberian declararse desligadas de la obediencia del gobierno central miéntras no se reuniera un congreso que afianzara el cambio gubernativo, i de las comunicaciones que debian dirijirse a O'Higgins para llamarlo a Chile (21). Esa invitacion fué rechazada en la ciudad de Valdivia. Don Cosme Perez de Arce, gobernador accidental de ella, convocó el 24 de mayo al cabildo, a los oficiales de la guarnicion i a las demas corporaciones, i despues de imponerlas de aquellos antecedentes, se resolvió por unanimidad contestar al llamado gobernador de Chiloé que «no. era posible a la provincia de Valdivia seguir tales pasos, en razon de que estando sujeta al gobierno central de la República, seria faltar a la fidelidad e introducir la anarquia». Valdivia, se dijo, apreciaba en todo su valor los grandes servicios prestados por O'Higgins; pero no veia motivo para alterar el órden existente, tanto mas cuanto que el gobierno había convocado a todos los puebles a un congreso jeneral, i que esta provincia no solo no debia pronunciarse en rebelion contra ese gobierno, sino que no podria subsistir sin los recursos que emanaban de él (22). Esta actitud de la provincia de Valdivia debia desalentar sobre manera a los cabecillas de la insurrección de Chiloé.

4. Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé; es absuelto i se le encarga la pacificacion del archipiélago: destitucion del ministro de la guerra.

4. La noticia de aquellos graves acontecimientos llegó a Santiago el 28 de mayo. El sarjento mayor don Jerónimo José Valenzuela, comundante accidental del batallon núm. 4 que guarnecia a Chiloé, i dos oficiales del mismo cuerpo, que como él se habian negado a tomar parte en el levan-

(21) Parece que estos documentos habian sido preparados en Lima por Zañartu. Rodriguez Aldea i Fontecilla.

⁽²²⁾ Casi todes los documentos referentes a estos aucesos, estan publicados en los primeros números del Rejistro de documentos del gobierne, correspondientes a los meses de junio i julio de 1826, i en El Chilote, periódico que los espatrindos chilenos daban a luz en Lima, segun contaremos mas adelante. En El Patriota chileno, petiodico de Santiago, de esos mismos dias, hai tambien afgunas noticias, que, aunque sumarias, ayudan a dar a conocer los hechos,

tamiento, se habian fugado de allí en el pequeño bergantin Levante, desembarcado en el puerto de San Antonio, i despues de una permanencia de pocas horas en Valparaiso, dirijídose a Santiago a dar cuenta de todo al gobierno. Esos sucesos produjeron un gran desconcierto en el ánimo de Freire i de sus ministros. Sin poder medir la importancia del movimiento revolucionario iniciado en Chiloé, temiendo que éste pudiera propagarse a las otras provincias, i careciendo de buques i de otros elementos para reprimirlo con la actividad conveniente en sus primeros pasos, se limitaron a tomar algunas medidas de la mas absoluta ineficacia. El ministro del interior don Ventura Blanco Encalada publicó inmediatamente dos circulares a los gobernadores de las provincias, en que les recomendaba que tomasen cuantas providencias creveran oportunas para frustrar las asechanzas de los revolucionarios, i que indujesen a los diputados recientemente electos a concurrir sin demora al congreso nacional que debia instalarse en Rancagua. Por instrucciones reservadas se mandó que el gobernador de Valparaiso se impusiera de toda correspondencia epistolar que viniese del Perú, i por otra circular pública, se dispuso que todos los buques i pasajer, s de esa procedencia fueran sometidos a un rigoroso exámen, pudiéndose tomar medidas represivas escepcionales contra aquellos individuos sobre los cuales recayesen sospechas de complicidad en los planes revolucionarios. El supremo director Freire, por su parte, firmaba dos proclamas dirijidas una a los pueblos de Chile i otra a los chilotes, escritas ámbas con la mayor destemplanza, llenas de palabras injuriosas i vulgares contra los que proyectaban un cambio de gobierno, i contra O'Higgins, a quien se llamaba «segundo Tiberio». Por el ministerio de la guerra se espidieron dos decretos por los cuales se daba de baja en el ejército de Chile a los jenerales don Bernardo O'Higgins i don José Ignacio Zenteno, tomando por pretesto respecto del primero el que habia espirado el plazo de dos años fijado al permiso que se le dió para ausentarse del país; i respecto del segundo, los sucesos de Valparaiso en octubre anterior, despues de los cuales, como contamos ántes, Freire había querido que Zenteno conservase su rango militar (23). Para ocultar la verdadera causal de esos decretos, el ministro de la guerra recurrió al engaño de ponerles la fecha de 24 de mayo, como si hubicran sido dictados ántes que se tuviera noticia de los últimos acontecimientos de Chiloé. El coronel don Tosé Santiago

⁽²³⁾ Véase el § 6, cap. XXI de esta Historia.

Sanchez, que tambien se hallaba desterrado en Lima, fué dado de baja con ménos miramientos.

Antes de muchos dias tuvo el gobierno noticias mas completas de esos sucesos. El 2 de junio llegaba a Valparaiso el berg intin Livonia, despachado de Ancud doce días antes, i en él venia el coronel don José Santiago Aldunate, dejado libre por las autoridades que quedaban gobernando en Chiloé. Su primer paso al desembarcar fué escribir una relacion prolija i circunspecta de aquel movimiento, que remitió al ministerio de la guerra, i luego se trasladó a Santiago a dar mas prolijos informes, i a demostrar que el cambio gubernativo operado en el archipiélago era la obra esclusiva de la tropa, que en su mayor parte ésta habia sido arrastrada inconcientemente a la rebelion, i que el pueb'o, absolutamente estraño a ella, se someteria fácilmente a la autoridad del gobierno central desde que viera que ésta era apoyada por unos pocos soldados. Aunque todo dejaba ver la absoluta sinceridad de Aldunate, i su ninguna participacion en aquellos acontecimientos, el ministerio de la guerra ordenó el 4 de junto que éste, así como los tres oficiales del batallon núm. 4 que habian llegado a la capital cinco dias ántes, fueran sometidos a juicio ante un consejo de guerra. Ese proceso, terminado en solo tres dias, sin mas antecedentes que las declaraciones contestes i sinceras de los inculpados, dejó tan manifiesta la inocencia de ellos que la sentencia dada el 9 de junio, los declaró absueltos de toda responsabilidad (24).

El gobierno fué mas léjos todavia al aprobar esa sentencia en decreto de 12 de junio. Dejando abierto el proceso, por haberlo pedido así
el coronel Aldunate, para que se presentaran nuevas pruebas, resolvió
confiar a éste el mando de las tropas destinadas al sometimiento de
Chiloé. "Por lo que aparece de este proceso, decia, i por los motivos
de alta confianza que el gobierno tiene de los honrados sentimientos
del coronel Aldunate, no puede considerarse complicado este jefe, que
dió siempre, i continua dando las mas relevantes pruebas de patriotis-

⁽²⁴⁾ El proceso de que hablamos, fue publicado en los núms. 13, 15 i 17 del Refistre de documentos del gobierno. —El consejo de guerra fue presidido por el jeneral
don José Manuel Borgoño, i compuesto de los coroneles don Jorje Beauchef, don
José Rondizzoni, don Agustín Lopez i don Manuel Antonio Recavarren, i de los
tenientes coroneles don Francisco Borcosqui i don Pedro Godoi, Fue fiscal de la
causa el coronel don Isaac Thompson i auditor de guerra don Pedro Palazuelos.
Aunque el auditor jeneral don Gabriel Tocornal pidió que esa resolucion se tuviera
aolo como absolucion de la instancia, debiendose adelantar el proceso cuando se tuviesen otras pruebas, este parecer quedo sin efecto.

mo, amor al órden i contrariedad a las infames miras de los amotinados; conviniendo igualmente aprovechar de la influencia que disfruta el espresado jefe sobre los habitantes del archipiélagou, se le confiaba aquella comision. Pero el gobierno no podia disponer de muchos recursos, i tenia que dar a la proyectada espedicion las mas reducidas proporciones. Habíase formado una columna de 250 hombres escasos sacados de los mismos batallones que acababan de espedicionar a Chiloé, i enviádola a Valparaiso bajo el mando de don Guillermo De Vic-Tupper, recientemente elevado al rango de teniente coronel. Con esa sola fuerza i con 6.000 pesos en dinero, único ausilio de esa clase que pudo proporcionarle el gobierno, debia contar Aldunate para llevar a término la empresa que se le confiaba. Embarcada ésta en el bergantin Aquiles i en el trasporte Resolucion, zarpaba de Valparaiso el domingo 24 de junio. Con esos lefes iba ademas el coronel don Ramon Picarte, para reasumir el gobierno de la provincia de Valdivia, que podía verse amenazada por los insurrectos de Chiloé (25).

El anuncio de aquellos acontecimientos, no había producido la menor conmocion en las demas provincias de la República. Sin duda había muchas personas que deseaban el anunciado cambio de gobierno; pero la masa jeneral del pais, cansada de revueltas, hastiada de ajitaciones políticas que no conducian a ningun resultado favorable, mostraba mui escaso interes por ellas i no aspiraba mas que a ver sólidamente asentada la tranquilidad interior. Por otra parte, para muchas personas los sucesos ocurridos en Chiloé eran la repeticion de las innovaciones creadas en Concepcion i en Coquimbo, donde se habían formado anteriormente asambleas provinciales que se arrogaban las mas latas facultades, declarandose hasta cierto punto desligadas del gobierno central. Los que así pensaban, creian que la próxima reunion del congreso convocado por el supremo director, vendria a solucionar pacíficamente estas dificultades, estableciendo un réjimen administrativo que, dejando una gran autonomia a las provincias, hiciera desaparecer estos síntomas de desunion.

Un suceso de mui distinto carácter ocurrido esos mismos dias había distraido grandemente la atención pública a negocios de otro órden. El 21 de junio, el supremo director Freire había firmado un

⁽²⁵⁾ Los diarios del teniente coronel Tupper vuelven a ser en la relacion de los hechos subsiguientes un buen auxiliar para completar la luz que dan los documentos de la época. Esos diarios, que nosotros hemos utilizado en su orijinal, se hallan en parte reproducidos en el cap. VII del libro citado de Sutcliffe.

decreto concebido en estos términos: "Teniendo nor conveniente separar a don José Maria Novoa de los ministerios de guerra i marina que desempeñaba, vengo en autorizar al oficial mayor del de guerra don Tomas Obejero para que despache en ámbos departamentos hasta nueva resolucion." Aunque ese decreto no fué publicado, limitándose el gobierno a anunciar oficialmente el cambio de ministerio, para nadie era un secreto lo que habia ocurrido en los consejos de gobierno, i las causas verdaderas de la destitución de un ministro de estado. En una cobranza temeraria que se hacia al fisco por provision del ejército en los años anteriores, apovada en documentos que inspiraban todo iénero de desconfianzas, el ministro de la guerra don José Maria Novoa, abogado del reclamante bajo el convenio de ser pagado con la tercera parte de lo que produjera la reclamación, habia espedido un fallo favorable a ésta que la opinion pública consideraba un escandaloso peculado, i que imponia al erario nacional un gravámen de mas de treinta i seis mil pesos. Al lado de éste, se señalaban otros hechosque daban orlien a acusaciones semejantes de que se trataba en todos los círculos i corrillos en los términos mas ofensivos para el gobierno entero. El ministro de hacienda don Manuel José Gandarillas, que unia a una perfecta honorabilidad un carácter entero i resuelto, se impuso de los antecedentes de ese negocio i los representó a Freire, que, procediendo con la honradez que siempre habia demostrado en asuntos de esa clase, anuló los decretos que él mismo había firmado, i decretó la destitucion del ministro concusionario (26). Si el honor del

⁽²⁶⁾ Este asunto que fue entônces objeto de muchas críticas, i que mas tarde era recordado por la prensa sin entrar, sin embargo, en latas esplicaciones, está prolijamente espuesto en los opusculos de que vamos a hablar en seguida. Don luan Felipe Cárdenas, contratista de la provision del ejército del sur en los años 1819, 1820 i 1821, cobraba desde tiempo atras una crecida suma de dinero que, segun decia, se le estaba debiendo. Esa cobranza estaba apoyada en cuentas llenas de enmendaturas, que por éste i por otros motivos, era mirada con desconfianza, i se la creia en las oficinas i en el público, temeraria e inaceptable. Desde fines de 1824 ajitaba esta cobranza don José Maria Novoa como abogado de Cárdenas, que se habia comprometido por un contrato a pagarle la tercera parte de lo que se sacara de esas reclamaciones; pero todas las dilijencias de ámbos faeron inútiles para obtener el pago solicitado. El negocio corria a cargo del ministerio de hacienda; pero sacándolo de alli sin conocimiento del ministro Gandarillas, se avocó su conocimiento el ministro de la guerra don José Maria Novoa, Por medio de procedimientos artificiosos de éste, que hacia que su parte pidiese una transaccion, i que como ministro mandaba que se aceptase, se llegó a que el subdecano de la contaduria mayor don Francisco Solano Briceño, por haberse recusado a los empleados superiores de esa oficina,

gobierno quedó a salvo con esa resolucion, i si la conducta de éste fué mui aplaudida, la opinion jeneral del país vió en estos hechos una prueba mas de los males que causaban las contiendas i banderías po-

propusiese que se pagaran a Cárdenas 36,092 pesos como compensacion de las cuentas con que cobraba 58,592 pesos, i que las referidas cuentas fueran quemadas o destruidas. Despues de varias tramitaciones, esa transaccion fué aprobada por el ministerio de la guerra, en un decreto espedido el 3 de junio de 1826. El ministro Novoa no había firmado por si mismo ese decreto; pero el oficial mayor don Tomas Obejero, hombre de la mas absoluta honorabilidad, que lo había hecho, tuvo cuidado de escribir antes de su firma, estas palabras: "Por órden del señor ministro." Este mismo procedimiento rebelaba que Novoa había tratado de disimular su responsabilidad.

Don Manuel José Gandarillas, que como ministro de hacienda debia poner el cumplase a esa resolucion, tuvo noticia por las murmuraciones de las tertulias i corrillos en que se hacian al gobierno los mas tremendas acusaciones de impurera i peculado. Impuesto entónces de los antecedentes, ocurrió al director supremo para pedirle la adopción de medidas que corrijiesen aquel escandaloso abuso. Freire, tambien al corriente del rumor público, i ofendido en su dignidad de hombre hontado i de gobernante, mostraba una grande exasperación; i sin vacilar firmó 21 de junio el decreto de destitución de Novoa, anuló, como decimos en el testo, el decreto en que se mandaba pagar a Cárdenas aquella cantidad, i suspendió de sus funciones al contador Briceño. Pudo éste, sin embargo, justificar su conducta demostrando que se le había hecho víctima de un engaño, i fué repuesto en su destino el 8 de julio.

El ministro destituido, creyendo posible vindicarse ante la opinion, publicó un mes mas tarde un optisculo de 41 pájinas que lleva el título siguiente: Breve esposicion que hace a la República de Chile el ciudadans José Maria Novoa ex-ministro de guerra i marina con motivo de su separacion del ministerio. Haciendo una esposicion artificiosa de los hechos, contándolos en la forma que convenia a su delensa, i achacando su destitucion a enemistad i a intrigas de Gandarillas, creia manifestar al público que su conducta funcionaria no se prestaba a ningan reproche, i que apesar del celo i de la hontadez que había desplegado en el gobierno, se había cometido con él una soberana injusticia, que no alcanzaba, con todo, a lastimar su honor i su crédito, Gandarillas, que hasta entónces había observado una circunspecta reserva, se creyó en el deber de habíar, i publicó un opúsculo de 31 pájinas, fuera de los documentos, con el título de Rejutacion a la breve esposicion del señor den José Maria Novoa, que revelaba de una manera clara i contundente la verdad de lo ocurrido, i que contenia otros cargos no ménos graves contra el ex-ministro de guerra i marina.

Aunque Cárdenas volvió mas tarde a jestionar ante el gobierno, ante el congreso i ante los tribunales por la cobranza de sus pretendidos créditos, i aunque, a falta de otros comprobantes, rindió pruebas testimoniales que en realidad no probaban nada, sus jestiones seguidas con obstinada persistencia durante treinta años, fueron siempre desatendidas, i no le dieron provecho alguno. En 1856 publicó en un opusculo de 81 pájinas una solicitud presentada al congreso, acompañada de documentos e informes testimoniales, que no le dieron mejor resultado. Habiendo fallecido el año siguiente en suma pobreza, el congreso acordó en 1858 a su viuda una pension de gracia de 25 pesos mensuales.

líticas, elevando al poder a hombres que no estaban inspirados por un patriotismo puro i por el desinteres que tenia derecho de exijir de los directores de la cosa pública.

5. Apertura del congreso nacional de 1826: Freire renuncia el cargo de director supremo: el jeneral don Manuel Blanco Encalada es nombrado presidente provisorio de la República,

5. Segun lo dispuesto por el gobierno en la convocatoria del congreso, debia reunirse éste en Rancagua el 15 de junio. Sin embargo, apesar de haberse practicado en tiempo oportuno las elecciones de diputados, i apesar del empeño que el director supremo ponía en que éstos

acudieran prontamente a entrar en funciones, espiró ese plazo sin que llegaran a ese pueblo o a la capital los que venian de las provincias. Por otra parte, ahora, como había sucedido con el congreso anterior que fué citado para reunirse en Quillota, los diputados electos señalaban las dificultades que habia para funcionar en Rancagua, donde no habia local aparente para ello, donde faltaban los archivos de gobierno que habian de necesitarse a cada paso, i donde no era fácil hallar hospedaje cómodo i decente para todos aquellos. El director supremo, contra los propósitos que habian inspirado esa determinacion, se vió forzado a revocarla por un decreto de 22 de junio, en que disponia que el congreso se reuniria en Santiago, que comenzaria a celebrar sus sesiones preparatorias el 1.º de julio, i que su instalacion solemne se verificaria el 4 de ese mes (27). En efecto, despues de tres reuniones de aquella clase, destinadas a la aprobacion de poderes, i a oir las reclamaciones de nulidad de algunos de ellos, quedó todo dispuesto para la apertura de la asamblea.

La instalación del congreso de 1826 se llevó a efecto con todas las solemnidades de estilo. Reunidos los diputados en la sala destinada a sus sesiones en el edificio del consulado, que desde años atras servia a este objeto, elijieron por presidente al dean don Jose Ignacio Cienfuegos, gobernador del obispado, i uno de los representantes de Santiago. A las doce del dia llegó el supremo director Freire, acompañado por los ministros de estado i por los mas altos jefes del ejército, i i despues de prestar él i su séquito el juramento de obediencia al congreso nacional, hizo lecr por el ministro del interior un estenso mensaje en que daba cuenta de la situación de la República. Pasando en rapida revista los actos de su gobierno, señalando las dificultades

⁽²⁷⁾ La razon que se tuvo para fijar esa fecha fué que el 4 de julio era el aniver sario de la instalación del primer congreso nacional en 1811.

esteriores e interiores de que se habia visto rodeado, justificando en términos moderados la abrogacion de la constitucion de 1823 i la disolucion de los anteriores cuerpos lejislativos, i protestando su amor a la libertad que lo habia llevado hasta mantener un réjimen de tolerancia que podia parecer culpable, el director supremo esponia sus vivos deseos de ver constituida la República por el nuevo congreso. "Al hablaros de la formación de nuestras leyes fundamentales, de una constitucion, decia, séame permitido indicaros que para que esta constitucion pueda producir los inmensos bienes por que anhelamos, es forzoso no solo que ella se conforme con nuestras costumbres i que se adapte al estado de nuestra civilizacion, sino que huyais del peligro en que frecuentemente han caido los lejisladores americanos, imprimiendo en estos códigos políticos un carácter de inmutabilidad que se opone a la adopción progresiva de las ventajas que el tiempo i la práctica van señalando como necesarias." I despues de bosquejar sumariamente mas adelante las necesidades de órden administrativo a que era necesario atender, el director supremo terminaba su mensaje con estas palabras: "Ante todo, reclama preferentemente vuestras tareas el mas esencial i el oríjen e mun de los bienes sociales, es decir, la formacion de las leyes políticas i fundamentales. ¡Una constitucion! Este es el grito universal del pueblo chileno, el colmo de sus deseos, la base en que se asientan todas sus esperanzas. [Lejisladores! el primero es éste de vuestro deberes; i el mio pediros que elijais desde luego el ciudadano virtuoso en cuyos hombros haya de librar el grave peso de mi autoridad; que yo, volviendo a confundirme gustoso con el resto de mis conciudadanos, sabré, si la necesidad lo exijiese, empuñar la espada que como soldado esgrimo, siempre contra los enemigos de mi patria, jamas contra su libertad (28)n.

Aunque la derogacion de la constitucion de 1823 despues de un lastimoso ensayo, i la disolucion mas o ménos violenta de tres cuerpos lejislativos despues de algunos meses de sesiones absolutamente estériles, habian creado en la masa jeneral del país una especie de ecep-

⁽²⁸⁾ El mensaje que estractamos en el testo, fué publicado entónces, i se halla reproducido bajo el núm. 58 entre los documentos del tomo XII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Es notable por la esposicion de los actos administrativos, por la apreciacion de éstos i hasta por la forma literaria, mui superior a la del mayor número de los documentos de la época. Fué escrito por el ministro de hacienda don Manuel José Candarillas, que comenzala a desplegar el notable talento de escritor que manifestó luego en el periodismo, en algunos opúsculos i en numerosos documentos.

ticismo sobre la cficacia de los congresos, fueran o no constituyentes, el de 1826 fué recibido con manifestaciones del contento público, i con las muestras de adhesion i de acatamiento de todas las corporaciones. Entre ellas, hai una que merece recordarse por su singularidad. El 7 de julio se presentó a la sala de sesiones el cuerpo de profesores del Instituto Nacional; i uno de elios, don Ventura Marin, pronunció, en nombre del establecimiento, un discurso en que despues de felicitar al congreso por su instalacion, i de espresarle las esperanzas que ella hacia nacer, le recordaba que el primero de sus deberes era dar la constitucion del estado. «Solo constituyéndonos como republicanos i obrando como libres, decia, podrá ocupar la patria el alto lugar a que la llaman los destinos. Tal es, ilustres representantes, la obligación que os han impuesto vuestos comitentes. Vosotros dictareis el pacto que les ha de garantir la posesion de sus derechos, que ha de estrechar los vinculos sociales, estinguir el fuego de la discordia, i mantener la tranquilidad en medio de los peligros que la amagano. Estas palabras, mui bien recibidas por la asamblea, eran la espresion de las aspiraciones nacionales. Sin embargo, el congreso de 1826 no debia corresponder a esas esperanzas. Dirijido por liberales teóricos i por hombres mal preparados para trabajos de esa clase, iba a acometer inconsultamente las mas peligrosas reformas, cuyos malos frutos, como vamos a verlo, no habian de prestifiar el sistema representativo que se trataba de plantear con instituciones que no correspondían al estado de la cultura ni a los antecedentes sociales i administrativos del pais.

Aunque desde sus primeras sesiones el congreso había entrado de lleno en el estudio de las mas arduas cuestiones constitucionales, le fué necesario suspenderlo para tomar una resolucion acerca de la renuncia del cargo de director supremo que el jeneral Freire había hecho en el mensaje de apertura, i que renovó tres dias despues en un oficio que demostraba la firme resolucion de dejar el mando. En las sesiones del 7 i del 8 de julio se trató este asunto con mucho detenimiento; i despues de oir diversas proposiciones se tomaron las resoluciones siguientes. El jefe supremo del estado se denominaria en adelante presidente de la República, debiéndose elejir ademas un vice-presidente que sostituyese al primero «en los casos de enfermedad, ausencia i otros». La eleccion de imbos seria hecha por el congreso por mayoría absoluta de votos: pero aquellos majistrados serian solo provisorios, i durarian en sus cargos hasta que dada la constitucion del estado, se hiciera la eleccion de propietarios en la forma legal. Las atribuciones de aquellos serian «las que correspondian al poder ejecu-

Tomo XV

tivo por las leyes preexistentes, i las que posteriormente acordare la lejislatura». Por un acuerdo subsidiario, que fué sancionado por el ejecutivo el 13 de julio, se tomaron algunas medidas para prevenir los golpes de autoridad contra el congreso, resolviéndose que en caso de disolucion violenta de éste, caducaba de hecho la autoridad del presidente interino (20). La elección practicada el mismo dia 8 de julio pir votacion secreta, dió por resultado la designacion del jeneral don Manuel B' neo Encalada para presidente de la República, i de don Agustin Eizaguirre para vice-presidente. El dia siguiente 9 de julio, tomaba el primero de ellos el mando del estado, prévio el juramento solemne prestado con todo aparato ante el congreso nacional. El jeneral Freire, que asistia a esa ceremonia, fué aclamado por la concurrencia, que aplaudia la honradez, la moderación i el desprendimiento que habia dem strado en el mando. Pocos dias despues, el 14 de julio, el congreso, a peticion del nuevo presidente de la República, acordaba a Freire, casi por unanimidad de votos, el grado de capitan jeneral de ejército, que fintes que él no habian tenido mas que O'Higgins i San Martin, los cuales no estaban entónces en posesion de ese rango, a pretesto de que se hallaban fuera de Chile. Es penoso consignar como una muestra de las malsanas pasiones políticas, que en el mensaje del gobierno, al recordar los servicios indisputables de Freire, se insistia mas en el levantamiento de éste contra el gobierno de O'Higgins, que en la participación que tuvo en la lucha por la independencia nacional.

6. Sancionase el establecimiento del réjimen federal para el gobierno de la Republica i la division de ésta en ocho provincias con sus respectivas asambleas elejidas popularmente: decrétase la eleccion de cabildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de párrocos. 6. El cambio de jefe supremo de la República, i el nuevo título que se daba a este alto majistrado, no importaban, en apariencias a lo ménos, un cambio en las tendencias políticas de la administración pública. El jeneral Blanco inició su gobierno confirmando en sus puestos a los dos ministros que dejaba Freire, don Ventura Blanco En-

calada (hermano del nuevo presidente) en el ministerio del interior, i

⁽²⁹⁾ El artículo 3.º de aquel acuerdo, disponia lo que sigue: «En el caso del artículo anterior (esto es, cuando por disolución violenta del congreso debiera caducar la autoridad del presidente interino), en que cada provincia reasuma su soberanias nombrarán inmediatamente tres, los que pasarán a reunirse en la villa de Melipilla, si no hai inconvenientes graves para que sea en dicho punto, a solo el efecto de

don Manuel José Gandarillas en el de hacienda. El jeneral Borgoño, llamado al ministerio de la guerra, se negó a aceptarlo «por razones que no consideraba oportuno espresara (30), i fué necesario dejar los negocios de ese ramo, distribui los, como habían estado ántes, entre los otros dos ministros. Por lo demos, toda la responsabilidad de la dirección política estaba a cargo del congreso que a sus facultades lejislativas unia las de constituyente, i que, apesar de la indolencia de algunos de sus miembros que se resistien a asistir a las sesiones, habia iniciado sus trabajos con gran empei o, acometiendo las mas trascendentales reformas para crear una nueva organizacion a la República. La granmayoría de los diputados parecia movida por un impulso irresetible en favor de las instituciones que consideraba mas radicalmente liberales i democráticas, i queria dar al pueblo toda la participación posible en la dirección de la cosa pública. Don José Miguel Infante, diputado por Santiago, que iba a desempeñar el papel principal en las delibera ciones de ese congreso, pedía que é tas fuesen absolutamente públicas, i que en consecuencia se retirara la guardia destinada a mantenerel órden en la concurrencia que asistia a oir los debates (31). En la misma sesion se acordó pedir al gobierno una imprenta para dar a éstos toda la publicidad necesaria dentro i tuera de la capital. La série de reformas que se inició desde las primeras sesiones, reveló mas claramente que el espíritu reformador del nuevo congreso, ajitando las pa-

nombrar un presidente nacional interino, o Il mar los diputados disueltos para que se reunan interamente a especifir la convocaro la para la elección de otros al congreso, a Ya veremos que esta resolución sancianada como lei de la República el 13 de julio de 1826, sin tener efecto alguno positivo, dió orijen a ajitaciones políticas el año siguiente.

(30) El jeneral llorgoño fue nombrado mini tro el o de julio, i al dia siguiente contestó en la forma que estractamos en el testo, negándose a aceptar el cargo. La razon de esa negativa nacia de las perturbaciones de la política interior i de los anuncios de las medidas que bajo la presion del ministro Gandarillas se tomarian contra O'Higgins i sus parciales con motivo de los sucesas de Chiloé. Hombre moderado, i ademas enemigo de revueltas, labia contribuido eficarmente en octubre anterior a solocar una revolución que se cirla o'higginistat i si abora no aprobala fampoco los movimientos revolucionarios de Chiloé, no queriá tampoco decretar medidas violentas i ofensivas, ni farmar procl mas altrajantes contra un hombre a quien el país debia inmensos servicios, i al cual debia él mismo las mas señaladas consideraciones.

(31) Sesion de 11 de julio de 1826. El mini-terio de la guerra accedia dos dias despues à esta peticion. siones populares i provinciales, tendia a remover profundamente todo el organismo político i administrativo (32).

En efecto, en la sesion del 6 de julio, al tratarse de nombrar las comisiones encargadas de preparar los trabajos del congreso, el presidente de esta asamblea, don José Ignacio Cienfuegos, pidió que a la denominada de constitucion se le fijaran las bases que debieran darse a un código de esa naturaleza; i con este motivo pronunció un discurso en que intentaba demostrar las excelencias del sistema federal. Ese discurso mui aplaudido por la mayoría de los diputados, fué ardorosamente corroborado por otros con declamaciones en favor de la libertad, con referencias inconducentes o contraproducentes a la historia o a los acontecimientos contemporáneos de otros paises, i con entusiastas apolojías del réjimen federal como el medio mas práctico e inmediato de hacer la felicidad de la República, reconociendo a las provincias la facultad de nombrar sus mandatarios, de darse sus leyes particulares i de administrar sus rentas. Una sola voz que se levantó ese dia contra la opinion jeneral, no se proponia rechazar el sistema federal, sino pedir que se tomara tiempo para discutir segun las prácticas de esa clase de asambleas, una reforma de tanta trascendencia. Por fin, don Francisco Fernandez, diputado por Cauquenes, i secretario del congreso, formuló aquellas aspiraciones en una mocion concebida en estas solas palabras: «La República se constituye por el sistema federalu.

El congreso discutió bastante esta mocion en sus sesiones de 10 i 11 de julio. La inmensa mayoría de los diputados i del público que asistia a esas deliberaciones, manifestaba el mas vehemente entusiasmo por el sistema federal. El, decian, iba a afianzar la libertad i la igualdad de todos los chilenos sobre bases inconmovibles, a elevar la condicion de las provincias haciéndolas ricas, prósperas i felices, i a hacer cesar el réjimen odioso de la preponderancia artificial de la capital, i de la sujecion a que ésta sometia a los otros pueblos. En apoyo de estas opiniones se citaba el ejemplo de los Estados Unidos de la América del norte, que por los antecedentes de su organizacion constitucional no tenia la menor analojía con nuestro pais, i se citaba tambien el ejemplo de los nuevos estados hispano-americanos que

⁽³²⁾ El gobierno contesto esta peticion el 12 de julio anunciando que se celebraria un contrato con uno de los impresores de la capital para que se encargara de hacer las publicaciones que ordenase el congreso; pero luego se encargaron estos trabajos a la imprenta nacional.

habian adoptado esa forma de gobierno, pero que lejos de haber hallado en él la solucion del problema de una regular organizacion política, como se pretendia en el congreso, comenzaban a entrar en la era de una dolorosa anarquía. Don Iosé Miguel Infante, era el mas convencido i prestijioso defensor de esas ideas que sostenia con gran calor i con todo el acopio de razones que podía sujerirle su espíritu sinceramente liberal, pero teórico, i un conocimiento mui imperfecto de la historia i de las ciencias políticas, "Yo creo, decia en uno de sus discursos, que es necesario o carecer de sentido comun o no tener absolutamente virtudes republicanas, para oponerse al federalismo." Los otros oradores que lo apoyaban, el doctor don Iosé Silvestre Lazo, los presbíteros don Juan Fariñas i don José Maria la Torre (33), don Francisco Ramon Vicuña, don Francisco Fernandez (diputados respectivamente por Valparaiso, por Coquimbo, por Santiago, por la Ligua i por Cauquenes) i el presidente del congreso, aunque mui firmes en el sostenimiento de sus opiniones, no llevaron al debate mayor luz, i se limitaron a repetir las mismas jeneralidades.

El sistema federal tuvo pocos impugnadores en el congreso. Fué uno de ellos el jeneral don Luis de la Cruz, diputado por Coelemu, que entre otros argumentos señalaba el error de sus adversarios que sostenian que el federalismo era la garantía de la libertad, siendo que dentro del réjimen federal podia existir el despotismo. Otro impugnador mas resuelto todavia fué don Domingo Eizaguirre, diputado suplente por Melipilla. Hombre desprovisto de preparacion literaria, pero respetable por su bondad i por su filantropía para servir con la mas noble abnegacion a toda obra de interes público o de beneficencia, i dotado ademas de un carácter tan recto como firme, Eizaguirre combatió con franqueza i con buen sentido, la adopcion del federalismo en nuestro país, como contraria a las condiciones tradicionales de su sociabilidad, i como inaplicable por la pobreza de las provincias que no podrian sostener gobiernos propios con sus solos recursos, ni satisfacer las mas premiosas necesidades de la administracion públi-

⁽³³⁾ El presidero la Torre o Torres, como ordinariamente se le llamaba, antiguo fraile dominicano, era un patriota i un liberal de fresca data. En 1815 i 1816, durante el gobierno de la reconquista, había sido redactor de la Gaceta denominada del rei, mostrándose en sus escritos de entonces, el realista mas evaltado e intransigente (véase el 8 o, cap. I, parte VII de esta Historia). En 1826 estaba secularizado, i ademas de diputado al congreso nacional, era vice-rector i profesor del instituto nacional.

ca (34). El progreso relativo de la capital era, segun él, el resultado de la mayor abundancia de poblacion, de la mejor condicion de fortuna de sus habitantes, i de otras causas que las leyes no podían modificar, i aun así sus recursos eran insuficientes para atender regularmente todos los ramos del servicio público. «La mayor parte de las entradas del estado las da la capital, decia Etzaguirre si seria justo que este pueblo mantuviese los gastos de las otras provincias si se les declaraba independientes?... ¿Qué resultará del establecimiento de la federacion?« I contestando proféticamente esta pregunta, agregaba: el desórden, la desorganización i la miseria de todos los pueblos. Seria necesario buscar una piedra filosofal que nos enseñase a sacar recursos de donde absolutamente se carece de ellos.» Como en el curso de la discusion se habia dicho que curlquiera que fuese la constitución que se dictara, ella debia ser sometida a la aprobación de los pueblos, sin la cual no podria tener sanci o efectiva. Eizaguirre propuso que el congreso formase dos constituciones, una federal i otra unitaria, para que los pueblos elijieran la que mas pareciera convenir a sus intereses, proposicion que se tomó como una simple jenialidad en cierto modo irónica.

Aquella discusion, trascendental por su objeto, pero sostenida con mui poco lucimiento, había ocupado casi tres sesiones completas. Al fin, el 11 de junio el congreso aprobaba entre los entusiastas aplausos del público, i por 36 votos contra 2, la siguiente lei, «La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya constitucion se presentará a los pueblos para su ace, tucion (35)». Algunos diputados, que como don Juan Egaña, era opuestos al sistema federal, reconociendo la ineficacia de sus esfuerzos contra la opinión de la mayoria, no habían tomado parte en el debate, i hasta se habían negado a asistir a aquellas sesiones. El gobierno, por su parte, dió sin vacilar su sunción a la resolución del congreso, haciendola publicar el 14 de julio como lei de la República, Las medidas toma las poco despues, i de que vamos a dar

⁽³⁴⁾ Para apreciar debidamente el peso de estos argumentes, que fué reconocido como un hecho que mada podía modificar, cuando se trato de plantear el réjimen federativo, conviene recordar lo que hemos dicho en otra parte, § 1. cap. XI, parte VIII de esta Historia sobre la increible pobreza de los pueblos de provincia.

⁽¹⁵⁾ Los votos dados en contra de la lei fueron el de Eizaguirre, que se había pronunciado abiertamente por el sistema unitario; l'el de don José Antonio Villagran, diputado por los Anjeles, que pedia que en la lei se pusieran solo estas palabras «La República se constituye por el sistema popular representativo democratico.»

cuenta, revelaban el propósito de plantear sin tardanza ese nuevo réjimen, aun sin esperar que estuviera preparada i sincionada la constitución que debiera reglamentarlo. En efecto, el mismo dia 11 de julio se presentaba un proyecto de lei que sancionaba la división territorial en provincias, que se habra decretado con el carácter de provisoria el 31 de enero de ese año, se creaba en cada una de ellas, aduana i tesorería fisial, i se las autorizaba para tomar otras medidas tendentes a establecer el gobierno autónomo (36).

En efecto, en las primeras sesiones del congreso se presentaron dos mociones, una por don José Miguel Infante i otra por don José Silvestre Lazo, en que con diferencia de accidentes, se proponia que los gobernadores departamentales o de distrito, fueran nombrados por eleccion popular. El primero de ellos propuso ademas que los gobernadores intendentes de provincia, que deberian denominarse presidentes, serian elejidos por delegados de las diversas municipalidades de ella, i que sus atribuciones serian fijadas por las respectivas asambleas provinciales. Este negocio dió orijen a una larga discusion que ocupó al congreso durante varios dias; pero la actitud resuelta del mayor número de sus miembros, dejaba presumir como inevitable la aprobación de ese proyecto. Algunos diputados, entre el os don Diego Tosé Benavente, trataron, sin embargo, de impugnar o anunciando los desórdenes i disturbios que en el estado jeneral del país debía producir la eleccion de los gobernadores departamentales, i pidiendo que a lo ménos se aplazase cualquiera resolución hasta que fuera sancionada la constitucion, si esta daba cabida a esa reforma. Cualquiera que fuese el peso de las razones alegadas en contra de ella, el congreso, modificandola en algunos accidentes, le diá su aprobacion el 17 de julio. Segun ella, no se haria innovacion por entónces en el nombramiento de los gobernadores intendentes de provincia; pero los gobernadores de distritos o departamentos, serian nombrados por elección popular, i durarian en sus funciones hasta el 1,º de enero de 1828, debiendo en lo sucesivo renovarse cada año, si la constitución que se trataba de dictar no disponia otra cosa. Por mas que el presidente de

⁽³⁶⁾ Este proyecto de lei fué presentado por don Juan de Dios Romero, diputado por Cauquenes. El mismo dia, sin embargo, el diputado por Chillan don Juan Ojeda, presentada otro proyecto de lei caya parte dispositiva dice lo que sigue: «No puede haber Asambleas provinciales durante el congrego por ser indivisible la seleranta nacional que la constituyer sat es que de hecho estan disueltas, « Las resoluciones del congreso sobre este asunto, no dieron razon a ese proyecto.

la República hizo mui juiciosas observaciones en contra de esta resolucion, señalando el peligro que iba a correr la tranquilidad pública con un procedimiento que había da ajitar violentamente las pasiones (37), el congreso por una mayoría de 18 votos contra 14, insistió el 25 de julio en su acuerdo anterior en los términos mas perentorios; i el dia siguiente era sancionado como lei del estado por el presidente de la República. Una proclama dirijida por nel congreso nacional a sus comitentes», les hacia conocer esta reforma, i les recomendaba la mayor moderacion en el ejercicio de los derechos que se les acordaban. «Vais a sentir, decia, los efectos benéficos de este admirable sistema, elijiendo directamente, i por primera vez, a los que os han de gobernar.... Vuestro constante amor al órden, obediencía a las leyes i respeto a las autoridades, es la garantía que tienen vuestros representantes para esperar de vosotros la mayor circunspeccion en este acto augusto por el que siempre habeis suspirado.» Va veremos que estas recomendaciones fueron absolutamente ineficaces para dar prestijio ; consistencia a esa reforma.

Casi conjuntamente con aquella, se llevó a cabo otra reforma de un carácter análogo, que satisfacia aspiraciones mas razonadas. El 19 de julio, el presbítero don Juan Manuel Benavides, diputado por Quillota, presentaba una mocion concebida en estos términos: "Los pueblos elejirán popularmente sus cabildos. La eleccion se hará el mismo dia que la de gobernadores i en la misma forma." Apoyada por una comision del congreso, i aprobada por éste casi sin debate, esa mocion recibió el carácter definitivo de lei por la sancion que le dió el presidente de la República el 27 de julio.

Esta pronunciada decision por el sistema de elecciones populares llevó a los lejisladores de 1826 a una reforma que importaba una insólita novedad. El 13 de julio, el diputado por Chillan don Salvador Bustos presentaba un proyecto de lei que disponia que con las mismas formalidades con que se haria la eleccion de gobernadores, se elijiese en todos los pueblos o distritos parroquiales un sacerdote na quien el diocesano aprobaria precisamente, i ese seria el curan. Los parrocos nombrados de esa manera no podrian ser removidos de sus puestos sino npor lejítima causa sentenciada, i gozarian de una renta fiscal, para evitar los grandes males que resultaban por el cobro de derechos

⁽³⁷⁾ Comunicacion del presidente de la República al congreso, de 22 de julio de 1826, publicada bajo el núm. 246 en el tomo XII de las Sesiones de los euerpo, leiislativos.

parroquiales». Este proyecto que modificaba radicalmente el réjimen de la administración eclesiástica, no encontró oposicion en su fondo. El presidente del congreso, don José Ignacio Cienfuegos, que era ademas gobernador del obispado, i varios clérigos que figuraban entre los diputados, le prestaban una decidida aprobación, i solo pedian modificaciones de accidentes para ajustarlo a los cánones. En efecto, en la sesion del 26 de julio quedó aprobada casi por unanimidad la idea jeneral, i por una gran mayoría la circunstancia de que cuando hubiese vacancia de un curato, serian elejidos a la vez «los sacerdotes domiciliarios del obispado, que los electores estimasen mas de su confianza, i en quienes advirtiesen mejores aptitudes, celo i aplicacion al desempeño pastoral». Los sacerdotes así elejidos, serian presentados al obispo o a quien hiciera sus veces, el cual, prévio el exámen sinodal, daria a uno de ellos la institucion canónica, de que no podran ser despojados sino por las causales señaladas en las leyes de Indias. Esta innovacion, convertida en lei por la sancion que le dió el presidente de la República el 20 de julio, iba a ser orijen de desórdenes i escándalos mayores aun que los que produjo la elección de gobernadores, i debía ser derogada ántes de mucho tiempo en nombre de la moralidad i de la tranquilidad públicas.

Las resoluciones gubernativas que dejamos señaladas, no eran mas que los preliminares para llegar al establecimiento del réjimen federal. El congreso, ademas de hacer circular ciertos opúsculos que en defensa de éste se habian impreso a espensas del estado, i que en realidad no debian servir mucho para popularizarlo (38), pasó mucho mas adelante, esperando dejarlo planteado aunque la confeccion i sancion del nuevo código constitucional tardase todavía algunos meses. El 27 de julio presentaba don José Miguel Infante un proyecto de lei por el cual se sancionaria como lei la division de la República en ocho provincias, decretada en enero de ese año. Cada una de ellas tendria una asamblea provincial compuesta por individuos elejidos popularmente uno por cada curato. Esas asambleas se instalarian el 18 de setiembre siguiente, i su primer trabajo seria el examen del proyecto de consti-

Tomo XV

⁽³⁸⁾ Eran estos los opúsculos titulad s Observaciones en contestacion a un artículo que se publicó en la Abeja chilena sabre vistemas federativos, etc., etc., de que hemos hablado en la nota 16 del cap. XXI de esta misma parte de nuestra Historia. Aunque eran regularmente escritos, no bastalian para demostrar la excelencia de ese sistema, ni podian ser debidamente comprendidos por la mayoría del público, mui poco preparada para jurgar este órden de cuestiones.

tucion del estado, que no podria recibir la sancion del congreso sino cuando aquellas lo hubiesen aprobado. Estarian ademas las asambleas autorizadas para preparar la organizacion interior de sus respectivas provincias. Este proyecto, en favor del cual había casi unanimidad entre los diputados que asistian mas asiduamente al congreso, suscitó sin embargo una larga discusion, i numerosas observaciones de detalle. Objetabanse por algunos los límites asignados a ciertas provincias. Un diputado por Chillan pedia que la ciudad de este nombre fuera la capital de la provincia de Concepcion. Propúsose por unos que la provincia de Colchagua, deslindada al norte i al sur por los rios Cachapoal i Maule, i con su capital en la villa de Curicó, fuera dividida en dos, organizándose una provincia de Talca, que tendria por limite norte el rio Lontué; i por otros que la capital de aquélla fuese la villa de San Fernando. Al fin, despues de muchos dias de discusion, el 17 de agosto quedó sancionada la creacion de asambleas en cada cabecera de provincia; i nueve dias mas tarde el congreso aprobó la division administrativa de la República decretada en enero anterior, autorizando a las asambleas provinciales para variar la capital, "cuando se hubieren constituido i sancionado sus respectivas constituciones». Ambas leyes fueron confirmadas i promulgadas por el presidente de la República con fecha de 30 de agosto.

Estas leyes no dejaban establecido en toda su estension el réjimen federal, Si bien debian nombrarse por eleccion popular los gobernadores departamentales, la lei de 26 de julio no habia resuelto nada sobre el nombramiento de intendentes de provincias, dejando este asunto para resolverse mas tarde. Como se recordará, bajo el gobierno del consejo directorial que presidia don José Miguel Infante, al decretarse la division administrativa de la República en ocho provincias, se habian nombrado en 31 de enero de 1826, los jefes de ellas, con los mismos títulos i las mismas atribuciones que hasta entónces habian tenido los intendentes de Concepcion, de Santiago i de Coquimbo, i esos funcionarios seguian en ejercicio. La mocion de Infante para declarar que fueran elejidos por delegados de las diversas municipalidades de la provincia, habia quedado en suspenso. El 1.º de setiembreel diputado por San Felipe de Aconcagua don Martin Prats pedia que todos los intendentes cesasen en sus funciones, que los de Concepcion i de Coquimbo (el jeneral don Juan de Dios Rivera i el coronel don José María Benavente) conservasen solo el cargo de comandante jeneral de armas, i que los gobernadores de departamento, se comunicaran directamente con el presidente de la República, miéntras

se resolvia un réjimen mas estable. Aceptada esta proposicion, i discutido latamente el reglamento a que debia sujetarse la eleccion de los intendentes de provincia, quedó éste aprobado por el congreso, el 6 de octubre, i sancionado por el presidente de la República seis días despues. Segun ese reglamento, aquellos majistrados serian elejidos por las municipalidades de la provincia, durarian dos años en el ejercicio de sus funciones, i no podrían ser reelejidos sino con el intervalo de otro bienio. Allí mismo se mandaba que esta innovacion se pusiera de planta en mui breve plazo. Sin embargo, si todas estas disposiciones dejaban constituido en la lei el federalismo como réjimen de gobierno de la República, su planteacion iba a hallar en el hecho dificultades de todo órden, a producir profundas perturbaciones, i por fin a infundir en algunas de las provincias el convencimiento de que él les creaba una situación insostenible, segun vamos a verlo mas adelante.

 El movimiento insureccional de Chilos quella reducido a la sola provincia fai distrito de Osoraor actitud de O'Higgins a consecuencia de estos sucesos. 7. Esta trasformacion radical del réjimen político i administrativo de la República se iniciaba, i había comenzado a llevarse a efecto en medio de una situacion bien azarosa para el gobierno. La pobreza del erario nacional no le permitia atender las necesidades mas premiosas del estado.

Los sucesos de Chiloé, sin tomar el desarrollo que era de temerse, eran causa de intranquilidad, obligaron a tomar medidas que perturbaban la accion administrativa, i produjeron como última consecuencia un cambio en el personal del gobierno.

El movimiento revolucionario iniciado el 3 de mayo en San Cárlos de Ancud por el sarjento mayor don Manuel Fuentes, habia quedado reducido a la sola provincia de Chiloé. En Valdivia, como dijimos antes, habia sido rechazada la invitacion que se le dirijió para solicitar que lo secundara. Era éste el primer contratiempo que esperimentó la revolución triunfante en Chiloé; pero el conocimiento de que ella no encontraba apoyo en Valdivia, i el fundado recelo de que no lo hallaria en las otras provincias, produjo un gran desaliento. Los ajentes revolucionarios alcanzaron a mover la opinion en Osorno, i a producir un pronunciamiento; pero éste no podia tener ninguna importancia por la despoblación i la escasez de recursos de esta comarca; i aunque desde allí se hizo una nueva tentativa para ganarse la cooperación de Valdivia, solo se obtuvo un segundo i mas perentorio rechazo (39). Todo hacia creer que la revolución de Chiloé

⁽³⁹⁾ El pronunciamiento de Osorno tenia tan poca importancia que casi no podia

no podria tener mas ausilios que los que, segun las promesas de don Pedro Aldunate, debian enviársele del Perú; pero como esos anunciados ausilios tardaban mucho en llegar, nadie o casi nadie tenia confianza en ellos. Vamos a ver que esos recelos iban a verse completamente justificados.

10marse en cuenta; i solo por via de nota vamos a recordar estos sucesos que no tuvieron ninguna trascendencia.

Cuando ocurrió la insurreccion de Chiloé, se encontraba en Valdivia con licencia el teniente del batallon número 4 don José Maria Cotar. Adhiriéndose a ese movimiento por espíritu de cuerpo, se hizo el ajente de los revolucionarios de Chiloé, de quienes recibió comunicaciones para las autoridades de Valdivia, a las cuales se invitaba a secundar el movimiento revolucionario. Rechazada esa invitacion en una asamblea celebrada el 24 de mayo, segun contamos ántes, Cotar recibió ófden de alejarse de Valdivia. Debicu lo regresar a Chiloé por el camino de Osorno, se propuso mover aquí la opinion en favor del levantamiento revolucionario. En Dalipulli, al norte de la actual ciudad de la Union, consiguió gunarse a sus planes a don Diego Plaza de los Reyes, vecino de representacion, que a su título de teniente coronel de milicias, unia el cargo de comandante jeneral de armas le toda aquella provincia. Con fecha de 19 de junio, Plaza de los Reyes dió órden terminante a las autoridades civiles i militares de Valdivia que se pusieran al servicio de la revolucion, i que proclamasen director supremo de la República al jeu ral O'Higgins, conminándolas con el empleo de la fuerza armada en caso de resistencia.

El gobernador de Valdivia don Cosme Perez de Arce, que en los dias anteriores había salido a conferenciar sobre e-tos asuntos con Plaza de los Reyes, había sido detenido por éste en Dalipulli; i el gobierno de la pl za estaba a cargo del alcalde don Manuel Mena. El 20 de junio reunió éste una asamblea de las auto idades provinciales, i por unanimidad de votos se resolvió allí desobedecer la órden del títulado comandante jeneral de armas. La municipalidad de Valdivia dió una contestacion analoga: i el sarjento mayor don Domingo Marquez, que mondaha los pocos soldados que había en la pluza, demostró la misma resolucion; declarando que estaba dispuesto a defenderla contra cualquiera agresion. El gobernador interino Mena se apresuró a comunicar estas ocurrencias por la via de tierra al intendente de Concepcion i al gobierno de Santiago, pidiendo que se le enviaran refuerzos para mantener la tranquilidad de la provincia. Esas comunicaciones llegaron a Santiago un mes mas tarde, cuando ya se estaban esperando noticias de la espedicion del coronel Aldunate para pacificar a Chiloé. Algunos de los documentos a que nos referimos estan publicados bajo los números 170 a 175 en, el tomo XII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos, como anexos de la sesion del congreso nacional del 18 de julio de 1826

La resistencia de Valdivía a tomar parte en un movimiento revolucionario, estaba fundada en razones de mucho peso. No solo no veia motivos para levantarse contra un gobierno que acababa de convocar un congreso nacional, sino que creia con sobrado fundamento que aquella provincia carecia de todos los medios para pronunciarse i para mantenerse en estado de insurreccion, i para influir de modo alguno en los destinos políticos de la República.

Habiendo salido de Ancud el 14 de mayo, don Pedro Aldunate desembarcaba en Pisco el 6 de junio, i de allí se encaminaba a la hacienda de Montalvan, residencia de O'Higgins (en el valle de Cañete), para darle cuenta de los sucesos de Chiloé, i entregarle las comunicaciones de que era portador. O'Higgins, creyendo por los informes de Aldunate que aquella revolucion, que no pasaba de ser un simple motin de cuartel, era un movimiento vigoroso i casi podria decirse espontáneo de la voluntad nacional, i que tendria resonancia i séquito en toda la República, se apresuró a comunicar esas noticias a los chilenos espatriados que se hallaban en Lima. "Hai fuertes razones para creer, les decia, que las asambleas provinciales de Valdivia i Concepcion uniformen sus procederes con las islas de Chiloén. De antemano estaba convenido el ocultar a los demas chilenos residentes en Lima cualquiera noticia relacionada con los planes de revolucion, para lo cual Aldunate no debia dejarse ver. O'Higgins, sin embargo, encargaba en su carta a don Miguel Zañariu que aprovechara ela primera oportunidado para comunicar aquellas ocurrencias a Bolívar, opues como tan interesado en el buen órden i prosperidad de la América, agregaba, es indudable recibirá una satisfaccion »

Zañartu i sus compañeros de destierro recibieron aquellas noticias con el mayor contento. Dejándose dominar por las ilusiones de los espatriados de todos los tiem los, creian firmemente en un seguro i próximo cambio de gobierno en Chile, en el establecimiento de un réjimen mas regular i mas firme de administracion, i en una era inme diata de tranquilidad i de progreso bajo el mando del partido caido en 1823. Aunque estaban persuadidos de que la revolucion iniciada en Chiloé en tan modestas proporciones debia haberse propagado casi sin resistencia en las demas provincias, i de que por esto mismo no necesitaba ausilios, no se resolvian a mantenerse como simples espectadores en aquella crísis. Si bien en algunas de sus cartas anunciaban tener recursos para enviar armas i dinero a Chiloé, no se descubre en los hechos que aquello fuera verdad. En una de ellas decia Zañartu que Bolívar habia «recibido con estraordinario regocijo» la noticia de aquel levantamiento, pero no hallamos prueba alguna de que ofreciera prestarle apoyo alguno, ni siquiera que se le pidiese. En cambio aquellos ilusos conspiradores discutieron mucho si el coronel don José Santiago Sanchez debia trasladarse inmediatamente a Chiloé a ponerse a la cabeza de las tropas insurrectas, como lo proponia Zañartu, o si como pensaba Rodriguez, valia mas dejarlas a cargo de los jefes de ese movimiento para no ofenderlos. Este último era de opinion de que el

jeneral O'Higgins se pusiera en viaje para Ghiloé, en la confianza, decia, de que su presencia i el prestijio de su nombre bastarian para llevar a buen término la comenzada revolucion (40).

O'Higgins, sin embargo, vacilaba para tomar una determinacion. Si bien deploraba el desgobierno de Chile, que sus amigos i corresponsales la representaban con los mas sombrios colores, i si se le habia hecho entender que él era el único hombre capaz de poner remedio a tan grandes males, sentia repugnancia por entrar de nuevo en la vida pública, i declaraba que no volveria al gobierno de su patria sino llamado por la opinion sana de ella, i solo para asentar una situacion mas firme i mas tranquila. Pero había ademas un impedimento material para que O'Higgins i algunos de sus parciales pudieran trasladarse a Chiloé, o enviar socorros a los jefes de la insurreccion. Habria sido dificil hallar un buque que hubiera querido ir en esa estacion a los mares del sur, sobre todo, sabiéndose, como se supo luego, que en el archipiélago debia hallarse el bergantin Aquiles, armado con buena artillería (41). En la imposibilidad de hacer algo mas eficaz, los chilenos espatriados en Lima comenzaron a dar a luz desde el 4 de julio, un periódico titulado El Chilote, que alcanzó a contar tres números. Publicaba éste los documentos relativos a la revolucion de Chiloé, defendia calurosamente este movimiento, daha noticias de Chile desfavorables al gobierno, con comentarios apasionados i de ningun valor, i anuncíaba la próxima caída de éste por el peso de la opinion, que llamaba al jeneral O'Higgins al mando de la República. Esos escritos, que seguramente no eran leidos mas que por los chilenos que residian en el Perú, no podian dar realce a la causa que defendian.

⁽⁴⁰⁾ Los documentos que nos quedan sobre estos planes, aunque numerosos, no son bastante esplícitos para darlos a conocer en todos sus accidentes. Los únicos autores de aquellos planes que aparecen en esas piezas, son don Miguel Zañartu i don José Antonio Rodriguez Aldea, si bien se ve que los otros chilenos espatriados estaban dispuestos a secundarlos. El doctor don José Gregorio Argomedo, que era tenido por uno de los mas ardorosos entre ellos, no se hallaba entónces en el Perú, porque había obtenido permiso para regresar a Chile. En los periódicos chilenos de esa época se dan algunas otras noticias acerca de los proyectos i dilijencias de los espatriados, pero atlemas de que son de escasa importancia, nos han parecido poco dignas de crédito.

⁽⁴¹⁾ En un periodico de Santiago, La Estrella de Chile, núm. 1.7, de 31 de agosto, se contó que O'Higgins había solicitado que lo llevara a Chiloé el navio de guerra ingles Cambridge, que estaba fondeado en el Callao, i que el comandante de este buque se había negado a tan estraordinaria exijencia. Casi no necesitamos decir que esta noticia parece una invencion destituida de todo fundamento.

Hasta entónces, los promotores de la insurreccion de Chiloé no habian hecho mas que acumular error sobre error. Aquel levantamiento que no habia de ser secundado por las otras provincias de Chile, i que debia ser dominado sin grande esfuerzo, era una tentativa absurda preparada por la perturbacion moral que el forzado alejamiento de la patria hace nacer frecuentemente en el ánimo de los espatriados O'Higgins mismo, cuyos antecedentes le imponian los mas altos deberes, cometió la grave falta de tomar parte en esos planes i de prestar su nombre para una revolucion que habria debido condenar. Hizo mas que esto todavía. El 5 de julio ponia su firma a una proclama dirijida a sus compatriotas de Chile, que se le había de reprochar como un crimen, i que sin duda le procuró tormentosas amarguras. Empleando un lenguaje destemplado, recordaba las faltas que se atribuian al gobierno de Chile, las persecuciones, decia, de que eran objeto alos ciudadanos que mejor habían servido a su patria, los que le habían dado existencia ya con su sangre, ya con sus meditaciones i con todo jénero de sacrificios», i la necesidad que ella tenia de un gobierno firme i seguro que pusiera término a la anarquía i que afianzase el imperio de la paz i de la lei. Anunciaba ademas que aceptaba el llamamiento que se le hacia de Chiloé, pero que en el cargo que se le ofrecia no veria mas que el medio de restablecer el órden público i un gobierno regular, pues no se resolveria a conservar el mando. «Al que conoce el arte dificil de mandar a los hombres, decia, no puede serle lisonjero ocupar un puesto contrastado por todas las pusiones. Yo bendeciré al espíritu fuerte que se encargue de esta noble empresa, i felicitaré mil veces a mi patria, cuando la vea presidida por un ciudadano capaz de conducirla a sus altos destinos». Esta declaración, que no había de ser creida, no lo salvaria de los reproches de sus adversarios, de que apesar de sus eminentes servicios se le considerase un ambicioso vulgar, i de que se le prodigasen los mas ofensivos ultrajes.

Pero ni siquiera alcanzó O'Higgins a emprender ese viaje. Con intervalos de mui pocos dias seguian llegando a Lima noticias de Chile comunicadas por los buques de comercio que traficaban entre los dos países. Anunciaban éstos sucesivamente los aprestos que se hacian para someter a Chiloé, la reunion de un nuevo congreso nacional, la renuncia que Freire habia hecho del mando supremo, i la eleccion de Blanco Encalada i de Eizaguirre para presidente i vice-presidente provisorios de la República. O'Higgins llegó a creer que este cambio de gobernantes iba a producir una modificacion radical en la marcha política del país, que sin necesidad de sacudimientos i de trastornos, iba

a darse éste una administracion sólida i vigorosa que hiciera cesar las perturbaciones que lo ajitaban desde 1823, i que pusiera término a las hostilidades de que se hacia objeto a los hombres de la administración anterior. Renulciando en consecuencia a todo proyecto de viaje a Chiloé, i a todo pensamiento de enviar socorros a los revolucionarios del archipiélago, se limitó a darles las gracias por la designación que habian hecho de su persona para el gobierno del estado, i a encomendarles que observasen una conducta tan moderada como firme para influir por medio de la asamblea provincial i de los diputados que enviasen al congreso, en la marcha política i en la constitución definiva de la República. Esas comunicaciones dejan suponer que O'Higgins engañado por los informes de los hombres que lo rodeaban en Lima, parecia persuadido de que el nuevo congreso lo llamaria para confiarle el mando supremo (42).

⁽⁴²⁾ Entre los papeles que formaban el archivo particular del jeneral O'Higgins encontré un legajo de documentos referentes a los sucesos de Chiloé que quedan referidos. Eran las actas de la asamblea de Ancud en que se establecia el movimiento revolucionario i en que se aclamaba a aquél director supremo del estado, las comunicaciones oficiales que con este motivo se le dirijieron, i muchas cartas en que los promotores i cooperadores de aquel protestaban el mas rendido acatamiento, i numerosos borradores de los oficios i cartas particulares en que O'Higgins contestaba a aquellas. Esos borradores tienen la fecha de 30 de julio. Algunos de ellos tienen la forma de copias dispuestas para ser firmadas. No es posible asegurar si esas comunicaciones alcanzaron a ser despachadas de Lima ántes del 13 de agosto., dia en que se supo alli el desenlace de los acontecimientos de Chiloé; pero si lo fueron, su conductor debió destruirlas, para que no fueran conocidas, ya que no tenian objeto. En la nota que O'Higgins destinaba al mayor Fuentes se leen las palabras siguientes: «Esta agresión (la que se preparaba en Valparaiso contra Chiloé) me habria acabado de resolver (a ponerse en viaje) si el mismo buque en que recibí tal noticia no me hubiese traido tambien la de que en breves dias se iba a instalar el congreso en la capital de la República. Suspendi, pues, toda resolucion hasta ver los resultados. de esa reunion augusta, i si con ella terminarian el despotismo del jeneral Freire, sus hostilidades contra esa provincia independiente, i la degradación en que se ha puesto a la República para usurpar el mando i retenerlo. Me hallaba en esta mortificonte espectativa, cuando recibo con gusto la noticia de que el 4 del corriente, instalado ya el congreso, procedió a nombrar al jeneral don Manuel Blanco Encalada presi, dente de la República, i al señor don Agustin Eizaguirre vicepresidente, pero con la calidad de interinos i por solo seis meses, hasta que sancionada una constitucion, se haga el nombramiento en propiedad por las asambleas. Este paso es ya un principio de felicidad, i el anuncia que podrà restablecerse el orden, constituirse la patria en bases sólidas i acabarse el despotismo i las facciones. Si esto se logra, estan satisfechos nuestros votos, i V. i todo ese archipiélago tendrán siempre la gloria de

Si O'Higgins, como todo lo hace creer, abrigó tales ilusiones, debió esperimentar mui pronto un doloroso desengaño. El 12 de agosto llegaba al Callao de los mares del sur, un buque que comunicaba que la insurreccion de Chiloé quedaba dominada. Aunque sus noticias no eran bastante prolijas ni exactas en todos sus detalles, no dejaban lugar a la menor duda acerca del desenlace final de aquel desacordado movimiento. O'Higgins trasmitia esa noticia el dia siguiente a uno de sus amigos en términos de una profunda irritacion, i bajo el convencimiento de que el estado de desmoralizacion de Chile no hallaria el pronto remedio que parecia necesitar. «Solo añadiré, decia en esa comunicacion, que la constancia es la base de todos mis planes, i siempre viviré en la persuacion de que la providencia pondrá término alguna vez a estas desgracias (43)». Estas harian creer que O'Higgins abrigaba entónces el propósito de mezclarse de nuevo i talvez mas directamente en los negocios públicos de Chile; pero si tal fué su intencion en el primer momento, luego cambió de ideas. Interesándose vivamente por cuanto se relacionaba por la prosperidad i el progreso de su patria, deplorando las dificultades que ésta hallaba para constituirse, i aplaudiendo todo paso dado en favor del afianzamiento de la paz' interior, del desarrollo de la riqueza pública, i del crecimiento del prestifio i de la gloria de Chile, se abstuvo con gran firmeza de tomar parte personal en toda combinación de carácter político, soportó con paciencia las injusticias de que se le hizo objeto, i no se dejó tentar por las invitaciones de sus amigos que hubieran querido verlo de nuevo al frente del gobierno (44).

que a su firme i heróica resolucion es debido el impulso." Esta nota que se encontraba entre los papeles de O'Higgins en borrador, i ademas sacada en limplo i lista para ser firmada, tiene, como decimos mas arriba, la fecha de 30 de julio.

(43) Carta de O'Higgins a don Juan Thomas escrita en Lima el 13 de agosto de 1824, i publicada por don Benjamin Vicuña Mackenna en su Vida de O'Higgins, páj, 722. Don Juan Thomas, que hemos nombrado en otras ocasiones, era un caballero ingles que servia a aquel de dependiente de negocios o secretario, que lo acompañó hasta el fin de sus dias con mas delicada fidelidad, I que se ocupaba tambien en ordenar papeles i noticias para escribir una historia de la revolucion de Chile, de que solo dejó algunos fragmentos o apuntes inconexos, pero en parte bastante prolijos i noticiosos, que en ciertos puntos hemos aprovechado.

(44) Los últimos capítulos del libro de don Benjamin Vicuña Mackenna que hemos citado en la nota anterior, contienen las notacias mas prolijas i mejor documentadas sobre esta última faz de la vida de O'Higgins. Aunque esas noticias por su carácter en mucha parte intimo, no pueden tener sino una cabida mul restrinjida en una historia jeneral, nosotros habremos de utilizarlas mas de una vez.

pacificacion de Childe por el coronel Aldu-

8. Rápida i feliz 8. Como vamos a verlo, la insurreccion de Chiloé habia l'egado a su término sin efusion de sangre i sin sérias dificultades. La espedicion partida de Valparaiso el 24 de junio a cargo del coronel don José Santia-

go Aldunate, era compuesta, como dijimos ántes, de dos buques, el Aquiles i la Resolucion, i de 250 hombres de desembarco mandados par el teniente coronel Tupper. Separadas esas naves por el mal tiempo durante la navegacion, se encontraron, sin embargo, felizmente reunidas en las inmediaciones de la bahía de Huechucucui en la tarde del 9 de julio; pero las mareas i los vientos contrarios solo le permitieron penetrar en los canales, viéndose obligadas a voltejear a la vista del puerto de Ancud. En la noche del 11 de julio se acercó a la fragata Resolución una lancha cañonera mandada por el capitan de puerto don Juan Williams, i tripulada por unos cuantos marineros i por once soldados. Cuando éste supo que ese buque era enviado por el gobierno de Chile, hizo entrega de la lancha i de sus tripulantes, ofreciendo resueltamente sus servicios para contribuir a la pacificación del archipiëlag ». Williams informaba que el movimiento insurreccional no tenia base alguna en la opinion, que éste habia sido la obra esclusiva de unos cuantos oficiales de la guarnicion, i que éstos mismos estaban confundidos i desalentados al saber que no hallaban cooperacion en las otras provincias, ni recipian los socorros que con tanta arrogancia les habia ofrecido don Pedro Aldunate. Este primer paso era un indicio seguro de que la pacificacion del archipiétago podria llevarse a cabo casi sin hallar resistencia.

En efecto, el 13 de julio, habiendo mejorado el tiempo, las dos naves penetraron en los canales, i fueron a fondear cerca de la isla de Lacao. En las altas horas de la noche bajó a tierra el comandante Tupper con cien soldados para tomar por la espalda dos baterias que los rebeldes tenian un poco mas al oriente, pero sobre la misma costa. Esta empresa ejecutada con toda decision i casi sin mas dificultad que la que oponia el camino por medio de bosques i de fangales, dió el mas feliz resultado. Las dos baterias fueron tomadas de sorpresa por los soldados de l'apper, i solo en una de ellas resultaron levemente heridos cuatro de sus defensores. En este hecho de armas, propiamente el único de toda la campaña, cayeron prisioneros dos o tres oficiales i unos treinta o cuarenta individuos entre soldados i simples milicianos. Numerosos pobladores de aquellos alrededores se acercaban a los oficiales chilenos a manifestar su acatamiento al gobierno de la República, protestando su ninguna participacion en el movimiento revolucionario. Habiendo el coronel Aldunate despachado al capitan Williams en una lancha a Castro, i enviado otros ajentes o pequeños destacamentos a la rejion continental para cortar a los rebeldes la comunicación con Osorno, recibió por to las partes muestras de adhesion i de sometimiento, no solo de parte de los jefes de milicias sino de algunos oficiales veteranos que se mostraban arrepenti los de la suble vacion en que se les habia hecho tomar parte, o que no habian po lido impedir. Varios de ellos, el teniente coronel don Fermin Perez i el sarjento mayor don Manuel Velazquez, que el año anterior se habian comprometido en una revolución contra las autoridades realistas del archipiélago, i servido despues en la campaña que lo incorporó a la República (45), así como el capitan don José Antonio Riberos, fueron de suma utilidad a Aldunate en aquella obra de pacificacion, organizando cuerpos de milicianos que acudian a tomar armas contra los sublevados. Despues de estas ventajas tan fácilmente alcanzadas, Aldunate se preparaba a atacas resueltamente a aquellos en el mismo pueblo. de San Cárlos, seguro de alcanzar un éxito feliz.

No hubo, sin embargo, necesidad de llegar a ese estremo. El aislamiento a que estaba reducida la insurrección, sin recibir ausilios ni adhesiones de ninguna parte, i la defección de algunos de los hombres que parecian comprometidos en ella, babían producido un desaliento que nada podia contener. El domingo 16 de julio, los sarientos i soldados que guarnecian el castillo de Agüi, se pronunciaron sediciosamente en desobediencia i apresaron a los oficiales que los mandaban, i en la noche enviaron una pequeña embarcación a comunicar estas ocurrencias al coronel Al-lunate i a ofrecerle su ab-oluta sumision. Otros oficiales insurrectos que iggorantes de lo que había pasado en el castillo, se acercaron a él en la mañana siguiente, fueron igualmente reducidos a prision para ser entregados a Aldunate. Aquel acontecimiento tenia una importancia capital en la suerte definitiva de esa contienda. El castillo de Agui era el depósito de las armas i municiones de la plaza, de manera que la rebel·on quedaba privada de esos recursos. El dia siguiente envió Aldunate un pequeño destacamento a tomar posesion del castillo de Agüi i de la vecina bateria de Balcacura, i despues se trasladó él mismo a esos lugares, i des le allí hizo repartir las proclamas de Freire que llevaba impresas, esperando que, despues de los contrastes que habían esperimentado los rebeldes, ellas bastarian para

⁽⁴⁵⁾ Véase en el tomo anterior el cap. XXII, § 2.

hacerlos desistir de toda resistencia, evitando así una inútil efusion de sangre.

Seguramente, el convencimiento de su impotencia tuvo mas poder en el ánimo de los sublevados que las palabras de paz i conciliacion de esas proclamas. El mayor Fuentes i los pocos oficiales que no habian caido prisioneros, se consideraron irremisiblemente perdidos, i creveron que no les quedaba otro arbitrio que capitular. El 19 de julio se dirijian a Aldunate ofreciéndole deponer las armas i mantener el órden en la ciudad de Ancud hasta que fuera ocupada por las tropas del gobierno, sin otra condicion que el cumplimiento de las promesas de induljencia consignadas en la proclama del director supremo. El cabildo de la ciudad apoyaba esa proposicion. Aldunate, al paso que contestó a Fuentes que no le era dado entrar en tratos con el jefe de la insurreccion, ofreciéndole, sin embargo, interceder por él cerca del gobierno, anunciaba a los oficiales su resolucion de respetar aquellas promesas. El propio dia 20 de julio despachaba Aldunate al capitan de artilleria, don Iosé del Carmen Silva a tomar posesion de la plaza de Ancud, i pocas horas mas tarde se presentaba él mismo en ella para regularizar la administracion i poner término con medidas de moderacion i de prudencia, al movimiento revolucionario (46).

La empresa encomendada al coronel Aldunate se había solucionado con la mas rara felicidad, casi sin combates i sin mas sangre que la de cuatro rebeldes levemente heridos en la defensa de una bateria. La insurreccion de Chiloé no había sido mas que un simple motin militar, sin base en la opinion de esa provincia, i sin apoyo efectivo en el resto de la República; i sus mismos autores se hallaron desconcertados cuando pudieron conocer su situacion. Contábase entónces que los habitantes de Chiloé que se adhirieron a esa sublevacion, creian en el principio que se trataba del restablecimiento de la autoridad del rei,

⁽⁴⁶⁾ El parte oficial dado por Aldunate el 22 de julio, i los documentos que lo acompañan, publicados en los números 29 i 30 del Rejistro de documentos del gobierno de 18 i 21 de agosto de 1820, contienen la historia sumaria, pero suficientemente
clara de esta campaña. Nosotros hemos podido disponer ademas del diario del teniente coronel Tupper que es bastante noticioso. Aunque en ámbas fuentes habriamos podido tomar muchos otros pormenores, no hemos hallado en ellos accidentes
de valor histórico, i nos hemos limitado a consignar estos hechos en sus rasgos jenerales, que creemos comprensivos. Entre el parte de Aldunate i el diario de Tupper
hemos hallado pequeñisimas discordancias en las fechas de alganos incidentes, i hemos seguido este último documento por ser escrito dia a dia, en presencia de los
acontecimientos.

por la cual se habian mostrado siempre tan afectos, i que no tardaron en mostrarse arrepentidos cuando vieron que el levantamiento tenia un objeto mui diferente. Aldunate que en la direccion de esta empresa habia mostrado tanta entereza como cordura, desplegó despues del sometimiento de la provincia, una templanza ejemplar respecto de los mismos hombres que lo habian ofendido tan gravemente, i llevó su jenerosidad hasta donde se lo permitian sus deberes militares. Trató a los oficiales prisioneros con toda consideración, i al remitirlos pocos dias despues a Santiago, informó con la mayor moderacion sobre los delitos en que habían incurrido, i aun intercediendo, puede decirse así, en favor de los que aparecian ménos culpables (47). Las medidas que tomó para completar la pacificacion de la provincia, i para regularizar el órden administrativo, dieron el mas feliz resultado. Un simple piquete de tropa enviado a Osorno puso término sin la menor dificultad a las alteraciones que allí se habian hecho sentir. El restablecimiento del órden interior en Chiloé pudo considerarse definitivamente asegurado. Aldunate, crevendo innecesario i costoso el mantenimiento de muchas tropas en la provincia, dejó solo dos compañías para la guarnicion de ésta, i envió las restantes a Valparaiso.

 Alarma producida en Chile por los rumores de la intervencion armada de Bolívar para reponer a O'Higgins en el gobierno: medidas violentas propuestas contra este áltimo. 9. Los sucesos de Chiloé que, como ya hemos dicho, no habian hallado eco en el pais, produjeron, sin embargo inquietudes i alarmas en el gobierno i en el congreso. El 18 de julio el presidente de la República informaba a esa asamblea de las ocurrencias de Osorno, de que hemos

dado cuenta, i ella acordaba celebrar esa misma noche una sesion es-

⁽⁴⁷⁾ Algunos de los informes de Aldunate sobre este particular, fueron publicados en el Rejistro de documentos del gobierno núm, 36, de 6 de setiembre de 1826 .- Es de advertirse que despues de dominado la rebelion, muchos de los comprometidos en ella protestaban su mocencia, declarando unos haber procedido engañados, i otros que no habían tenido ocasion ni medios para reaccionar contra aquel movimiento. Cualquiera que fuese la sinceridad de esas declaraciones, era evidente que los verdaderos culpables eran unos pocos. Aunque Aldunate pudo apreciar i señalar la respunsabilidad de cada cuat, fué induljente en lo posible con todos ellos. Servia entre éstos un onciat sueco llamado Daniel Forelius, hombre de cierta educacion distinguida que sirvió como secretario del mayor Fuentes miéntras éste desempeñó el gobierno de Chilué, i que, como otros oficiales, escribió a O'Higgins una ardorosa carta poniêndose a su servicio. Aldunate lo dejó sin embargo de secretario de la gobernacion. Forelius siguió sirvien lo en el ejercito de Chile; pero habiendo tomado parte en el motin de Quillota de junio de 1837 que costó la vida al ministro Portales, fué condenado a muerte i fusilado en Valparaiso con los otros promotores de ese culpable atentado.

pecial para tratar de este asunto. En ésta se resolvió recomendar al poder ejecutivo el empleo de todos los medios ordinarios para mantener el órden público, que en caso de ser insuficientes pidiera al congreso las facultades que creyera necesarias para ese objeto, i que, si fuere preciso, pusiera a la cabeza del ejército a don Ramon Freire, a quien se había conferido ese mismo dia el título de capitan jeneral. Por el momento no se volvió a tratar de ampliacion de facultades del poder ejecutivo.

Suscitose entônces otra cuestion que despertó las mayores desconfianzas, dando pretesto para creer que las tentativas para efectuar un cambio gubernativo en Chile, estaban directamente apoyadas por Bolívar. Invocando los sufrimientos i daños que habia padecido la provincia de Concepcion, don Miguel Zañartu, que estaba desterrado en Lima, habia solicitario en nombre de ella del gobierno dictatorial del Peru que los productos de esa provincia que se llevaran a este pais, obtuvieran una rebaja de cincuenta por ciento en los derechos de importacion, i habia obtenido el 20 de mayo la promesa de obtener esa gracia cuando presentara el poder de sus comitentes. Con ese motivo se dirijió al gobernador intendente de Concepcion para darle cuenta de esas jestiones, i para solicitar la autorización necesaria que le permítiese llevarlas a término. La municipalidad de la capital de esa provincia, recibió con satisfaccion esa gracia; pero no quiso admitirla sin consultar al gobierno jeneral de la nacion; i éste, a su vez, remitió el 19 de julio al congreso todos aquellos antecedentes (48). Creaba este negocio los mas sérios embarazos a ese cuerpo. Si bien él no queria contrariar las aspiraciones de la provincia de Concepcion, que creia hallar en esa concesion un beneficio efectivo para su industria, veia en ella, i en la forma en que se proponia, un procedimiento irregular, i lo que es mas todavia, una intriga artificiosamente preparada para desunir la familia chilena i preparar las revueltas interiores en Chile, estimulando las rivalidades provinciales. Discutido este asunto con singular ardor en la sesion del 27 de julio, se resolvio que se contestase a Concepcion que no pudiendo tratarse con el Perú sino de gobierno a gobierno, no era posible que una provincia diera los poderes que pedia Zañartu (49). Don Diego José Benavente, que había sido el mas resuel-

⁽⁴⁸⁾ Los documentos que a esas jestiones se refieren estan publicados hajo los números 198 a 204 en el tomo XII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos.

⁽⁴⁹⁾ Ademas de la sesion de 27 de julio, pueden verse sobre este incidente los documentos 214 i 316 en el mismo tomo de la compilación citada.

to impugnador de esas proposiciones, presentaba el dia siguiente una moción que sin ofrecer los peligros que aquellas podian envolver, parecia favorecer mas eficazmente los intereses de Concepcion, i que con pequeñas modificaciones de detalle, fué sancionada como lei el 5 de agosto. Declarábase que miéntras se bacia un arreglo jeneral de las rentas del estado, los productos chilenos que se estrajesen por el puerto de Talcahuano serian libres de todo derecho de esportacion, i que los buques que sacasen mas de doce toneladas de carbon de piedra, no pagarian impuesto de puerto i de anclaje. Esta concesion, que no podia tener mucha influencia para sacar a esa provincia del estado de abatimiento i de pobreza a que la habian reducido las calamidades de la guerra, fué sin embargo mui bien acojida.

Los accidentes que acabamos de referir dieron pretesto, como ya dijimos, para sembrar alarmas e inquietudes sobre la seguridad de la República. Contábase que Bolívar preparaba en el Perú un ejército numeroso para atacar a Chile; i aunque estos rumores estaban desautorizados por el hecho cierto de que la situación de aquél no le permitia acometer tales empresas, eran creidos i propagados por muchas personas. En la sesión del 2 de agosto, el coronel don Enrique Campino, que ocupaba un asiento en el congreso como diputado por Santiago, pero cuya elección estaba objetada, presentó una moción para que se concediesen al poder ejecutivo efacultades ordinarias i estraordinarias para la defensa del país, e pidiendo que esos rumores no autorizaban para suspender el réjimen legal de la República, el congreso, nor una mayoria de 24 votos contra 9, acordó que aquel proyecto pasase a comision.

Pero era el gobierno mismo quien manifestaba mayor alarma, dando ficil crédito a rumores desautorizados que maliciosamente se hacian circular en torno suyo. El 3 de agosto el presidente de la República don Manuel Blanco Encalada se presentaba aparatosamente a la sala del congreso. "Anunció, dice el acta de aquella sesion, los peligros que amenazaban la patria en la venida de don Bernardo O'Higgins, ausiliado por el gobierno del Perú con tropa i bu ques de guerra. Hizo presente que para salvarla necesitaba de facultades ordinarias i estraordinarias, i que tambien se proscribiese por el congreso a O'Higgins i a sus demas compañeros chilenos." Habiéndose retirado Blanco de la sala, i constituida ésta en sesion permanente, se resolvió revestirlo de las facultades que pedia, solo por el tiempo que el congreso, que seguiria funcionando, juzgase necesario. "La nacion chilena, representada por el con-

greso, agregaba el acuerdo, declara proscritos i sin amparo de las leyes a los chilenos que han procurado o procuren introducir la discordia civil en el seno de la patria, o ayudasen directa o indirectamente a algun individuo o nacion a hacerie la guerra, sea cual fuere el pretesto; pero dejaba a la responsabilidad del poder ejecutivo el "publicar los nombres de los traidores en los impresos ministeriales". La limitación impuesta por el congreso a la duración de las facultades estraordinarias dejaba ver el principio de un estrepitoso desacuerdo con el presidente de la República.

En efecto, si bien es verdad que Blanco era por carácter enemigo de medidas violentas, de golpes de autoridad i de persecuciones injustificadas, incurria en la debilidad de dar crédito a personas mal intencionadas que esplotando la inesperiencia de aquél en asuntos políticos, i exitando la alarma con informes falsos, le representaban la necesidad de armarse por un tiempo indefinido de toda la suma del poder público. «Si tales facultades no son ilimitadas i por todo el tiempo que durare el peligro, decia Blanco en un mensaje pasado al congreso el 4 de agosto, no es posible que el gobierno responda de la salud de la República. Quizá las circunstancias extian suspender momentáneamente los efectos de una lei acabada de dictar, i éste seria el primer embarazo que se presentaria al ejecutivo, sino está plenamente autorizado para obrar como convenga a la salvacion de la patria. En consecuencia, presentaba un provecto de lei segun el cual la plenitud de facultades que se concediesen al gobierno, durarian atodo el tiempo que durasen las actuales circunstancias del pais». Pedia, ademas, que el congreso declarase espresamente proscrito i fuera del amparo de las leyes a don Bernardo O'Higgins, «i demas chilenos que han procurado introducir la discordia en el seno de la patria, que intentaren violar la integridad del territorio, o que ayudaren a algun individuo a hacerle la guerra». En comprobacion de la culpabilidad de O'Higgins, remitia Blanco al congreso la proclama que éste había publicado en Lima un mes ántes, i que nosotros hemos recordado condenándola como una grave falta (50). En vista de ese proyecto, i de la urjencia con que et presidente de la República pedia su sancion, el congreso resolvió celebrar una sesion especial esa misma noche.

En ella hizo esa asamblea una arrogante demostracion de independencia. Despues de leerse las comunicaciones del presidente de la República i el proyecto de lei que las acompañaba, tomó la palabra don

⁽⁵⁰⁾ Véase mas atras, el § 7 de este mismo capítulo,

José Miguel Infante para sostener en un ardoroso discurso que los sucesos ocurridos en Chiloé, los antecedentes que se presentaban, i los rumores callejeros sobre una espedicion organizada por Bolívar para cambiar el gobierno de Chile, no autorizaban en manera alguna la suspension del réjimen legal, que importaria la anulacion del congreso i el entronizamiento de un poder dictatorial, cuya duración se queria dejar al arbitrio del presidente de la República, desde que él debia calificar olas circunstancias del paiso. Analizando la segunda parte del proyecto, Infante sostuvo que en Chile no se podia dar una lei de esa naturaleza. Despues de recordar que él habia sido opositor al gobierno de O'Higgins, que había tomado una parte principal en el movimiento que lo derrocó, i que en toda ocasion lo había condenado como despótico, sostuvo que la persona de aquel debia ser sagrada para todo chileno. «El baldon que se pretende echar sobre el nombre de O'Higgins, decia, no caerá sobre él, sino sobre el congreso que lo sancione i sobre la República si lo tolera. Cualesquiera que sean las faltas i los errores de ese hombre, cuya política interna yo he condenado i condeno, no debemos olvidar que él fué el fundador de nuestra independencia. « Estas palabras produjeron una impresion prodijiosa en la asamblea. El proyecto del presidente de la República fué desechado por unanimidad (51).

Por imperfectas que fueran las nociones que entónces se tenian acerca del réjimen parlamentario, i sobre las consecuencias lójicas de un voto de esa clase, no podia ponerse en duda la gravedad de esa resolucion. Blanco, sin embargo, no quiso desistir de sus propósitos. El ministro Gandari las, hombre intelijente i honrado, pero de pasiones vehementes, i ademas dominado por una tenaz enemiga a O'Higgins desde los sucesos de 1817, precipitaba a Blanco a tomar una actitud que no correspondia a los antecedentes ni a la posicion de éste. Como Infante hubiera sostenido en el congreso que las noticias que se tenian

Tomo XV

⁽⁵¹⁾ El acta de la sesión nocturna de 4 de agosto es mui concisa, pero hastante clara i esplícita. La reclacción taquigráfica de las sesiónes de aquel congreso, no si-canza hasta la de ese dia. Don Melchor de Santiago Concha, que pocos dias ántes se había incorporado a esa asamblea como diputado suplente por Illapel, nos referia los pormenores de esta sesión, que tuvo una gran resonancia. «Infante, decia don Melchor de S. Concha, no era un orador de palabra fácil, ni de mucho arte para encadenar su argumentación. Era ademas difuso de ordinario; i si imponia con sus discurses, era debido principalmente al justo prestijio de que gozaha por su intachable probidad. Aquella noche, sin embargo, habló con tanta emoción como soltura, i estuvo verdaderamente elocuente.»

del Perú no daban fundamento para las alarmas que servian de moti, vo al proyecto del gebierno, i como esa misma declaracion estuviera consignada en dos mociones presentadas el dia siguiente (5 de agosto), el presidente de la República se apresuró a comunicar los antecedentes que, segun él, justificaban la suspension del réjimen legal i el uso de facultades estraordinarias. Recordaba con este motivo la insurreccion de Chiloé, la publicación hecha en Lima de un periódico para apovarla, i la proclama de O'Higgins, i agregaba opor último, la noticia que se le comunicó a las ocho de la mañana del dia 3 del corriente (por una persona investida de un alto carácter i que por lo mismo no podia revelar su nombre), de que O'Higgins debia venir embarcado en la fragata de guerra Prucha, que se le franqueó por el libertador Bolivar, i que solamente permanecia en el Callao por habérsele sublevado algunas tropas peruanas por falta de pagas». Estos informes, absolutamente falsos, probaban la estremada bjereza del gobierno al provocar alarmas : conflictos de tanta gravedad con tan débiles fundamentos.

Esa nueva jestion del presidente de la República no habia de dar mejores resultados. Las dos nuevas mociones presentadas al congreso sobre facultades estraordinarias confirmaban la reciente resolucion de esa asamblea. Una de ellas, suscrita por don José Miguel Infante, proponia la suspension inmediata i absoluta de las que se habian concedido al gobierno dos dias antes, por no ser necesarias en aquella situacion, declarándose que solo podría «usar las ordinarias que le eran peculiares por su institucion». La otra, presentada por el presbítero don Juan Fariñas, diputado por Coquimbo, reconocia que no habiendo fundamento sério para dar crédito a las noticias de agresion esterior, no habia tampoco motivo para mantener el réjimen de facu tades estraordinarias en la latitud que se les habia dado, i que éstas debian reducirse. Sometidas ámbas mociones a comision, el congreso resolvió el 7 de agosto autorizar solo al presidente de la República para elevar el ejército a cinco mil hombres, i a procurarse por via de empréstitos los recursos necesarios para sostenerlo, Aquel acuerdo, sancionado por una considerable mayoría, importaba la confirmación del rechazo que cuatro dias ántes habia dado el congreso al proyecto del ejecutivo.

Ademas de la prensa periódica, que había comenzado a tomar cierto desenvolvimiento, circulaban entónces algunas hojas sueltas referentes a los succesos del día. Mas que esos escritos reflejaban las pasiones del momento algunos de los documentos oficiales. Es notable entre éstos una proclama firmada por el presidente de la República,

impresa por la imprenta del estado, i lanzada a la publicidad el 7 de agosto. En ella se daba a O'Higgins el apodo de traidor, se le comparaba con Catilina, se le acusaba de tirano, de estar preparando la subyugacion de Chile con la ayuda del estranjero, i rodeado de hijos espureos de la patria, tan viles como cobardes. Esa proclama, que es penoso recordar, tan vituperable por los insultos i amenazas que contiene, como por la chocante arrogancia que parecia haberla inspirado, así como un proyecto de lei presentado por Blanco al congreso el 24 de agosto para que se declararan traidores i fuera de la lei a O'Higgins, a don Pedro Aldunate, i a todos los que hubieran tenido participacion en promover la sublevacion de Chiloé, eran el fruto de las pasiones tumultuosas que precipitaron al jefe supremo del estado a actos i declaraciones que su carácter naturalmente caballeroso habia de condenar mas tarde de una manera solenine, como el fruto malsano de las pasiones políticas (52). La publicación de aquella proclama coincidió con otras manifestaciones dirijictas a mantener la alarma por la proximidad de una invasion estranjera en el territorio chileno, i a hacer revivir las odiosidades contra O'Higgins i su administración (53); pero

⁽⁵²⁾ En 1868, habiénilose acordado, en virtu l de una lei del congreso, el trasladar con gran pompa a Chile los restos mortales de O'Higgins, el vice almirante don Manuel Blanco Encalada, solicito i obtuvo el honor de presidir la comision de militares i de otros funcionarios que debia ir a buscarlos a Lima, donde estaban sepultados. Al depositarlos en la tumba que se les tenia preparada en el cementerio de Santiago el 13 de enero de 1809, Blanco pronunció delante de una concurrencia de muchos millares de personas un discurso que por la solemnidad del acto, por el rango i la edad del ora lor, causó una profunda impresion. En ese discurso, inspirado por un impulso de respeto, de admiración i de gratitud por la memoria de O'Higgios, se leen estas palabras: "La política, esa política sin entrañas, revolcada en las pasiones i ambicion personal, cerró a O'Higgins las puertas de su adorada patria i hasta el natural deseo de dormir en su seno, dejándole agotar el amargo cáliz que debia terminar con su preciosa vida. Han pasado despues veinte i seis años hasta el glorioso dia en que Chile a la vista de sus cenizas, presenta al mundo el jeneroso espectáculo de un pueblo que borra su ingratitud i su olvi lo con entusiastas aclamaciones a los inmensos servicios que su mas célebre capitan le hiciera, «

⁽⁵³⁾ Entre estos actos o manifestaciones, debemos recordar los siguientes. Don Ramon Rocha, antiguo capitan de artilleria del ejercito-español, que vivia en Santiago en calidad de prisionero de guerra, se presentó al gobierno en representacion de los demas oficiales i soldados realistas que se haliaban en la misma condicion, ofreciendo los servicios gratuitos de todos ellos para formar un batallon especial salir a combatir contra la anunciada invasion del territorio chil-no que debia capitanear O'Higgins. Este ofrecimiento, aceptado por el presidente de la República, foé rechyado el 12 de agosto por una comision del congreso que consideraba depresiva

entónces mismo, algunos de los hombres públicos conservaron la tranquilidad de espíritu para reprobar esos arranques de pasion irreflexiva.

El 16 de agosto creaba el presidente de la República un consejo consultivo de gobierno, i buscaba para componerlo a diez individuos que por su posicion social, o por sus antecedentes de antiguos servidores del estado, eran una garantia de independencia i de seriedad de propósitos; i la casi totalidad de ellos se distinguian por la moderacion de sus opiniones, i por la resistencia a las medidas violentas que los mas exajerados ajitadores reclamaban del gobierno. Pero debemos recordar un incidente que demuestra mejor todavia que los actos recientes del jefe del estado no merecian la aprobacion de los mismos hombres que prestaban apoyo a su gobierno. O'Higgins, al tener noticia en Lima del cambio gubernativo efectuado en Chile el 8 de julio, habia dirijido una carta a don Agustin Eizaguirre para felicitarlo por su elevacion al rango de vice presidente de la República. La contestacion dada por este el 1,º de setiembre siguiente era la condenacion de la proclama de Blanco a que hemos aludido mas arriba. "El honor que V. me hace de significarme su placer por mi eleccion de vicepresidente de la República, le decia Etzaguirre, me renueva los moti-

para la dignidad nacional la formacion de un cuerpo de esa clase, i ademas peligrosa por cuanto los prisioneros españoles, una vez armados, podian en todo o en parte ir a reunirse a los montoneros i merodeadores que mantenian en las provincias del sur la guerra de desolacion en nombre del rei de España.

El diputado don Santiago Mañoz Beranilla, antiguo capitan separado del sjército por don José Miguel Carrera al abrirse la campaña de 1813, i abora uno de los mas ardorosos i desequilibrados ajitadores de la política, habia presentado una mocion para que se declarata traidores a todos los que tuvieran alguna participacion en el levantamiento de Chiloé. El 5 de agosto presentada aparatosamente su renuncia de diputado, i ofrecia ponerse a la caleza de un batallo para ir a combatir a O'Higgins, Si conocidos los antecedentes militares de Mañoz Bezanilla, este ofrecimiento, que no fué admitido, provocaba la hilaridad de muchas jentes, contribuia tambien a exitar la afarma.

El presbitero don José Ciriaco Campos, diputado por San Fernando, i politiquero bullicioso i de principios poco fijos, presentaba el 7 de agosto un proyecto de la mas estrafalaria redaccion dirijido a que se preguntase al godierno las fechas en que habia liccho circular dos resoluciones lejislativas, i lo encabizada con estas palabras: "El Catilina de Chillan amaga peligrosamente la existencia política i civil de la República chilena». El resto de aquella mucion está cancebida con mayor violencia, i con conceptos sin conexion con el asunto a que ella se refiere.

En los periodicos de esos dias, se publicaban tambien artículos, casi todos del mas escaso valor político i literario, destinados al parecer a fomentar la alarma producida por los rumores de una próxima agresion estranjera.

vos de gratitud de que siempre me he reconocido deudor por las distinciones que le he merecido. Quisiera estar en el ejercicio del empleo para hacer ver que en todo evento he sido su verdadero amigo, que conoce que las mayores glorias de la patria son debidas a su persona. Le ofrezco la mia en cuanto le sea útil, en testimonio de la verdadera amistad con que soi su atento servidor (54).»

to. Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la República: situacion dificil de este por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo, i lo toma el vice presidente don Agustin Elzaguirre.

to. Aunque los rumores relativos a la anunciada agresion estranjera para cambiar el gobierno de Chile, no tardaron mucho en desautorizarse, no cesó todo motivo de alarma sino cuando se tuvo noticia del desenlace definitivo de los acontecimientos de Chiloé. Esa noticia llegó a Santiago el 18 de agosto, i fué publicada en el periódico oficial con los caracteres de un triunfo

de las armas nacionales. Si la campaña del coronel Aldunate al archipielago no podía ser contada como una victoria militar, importaba mas que eso todavia, por cuanto era una demostración del espíritu de órden i de respeto al gobierno, que estaba encarnado en la masa del país, i que subsistia apesar de la desorganización creciente de la administración pública. La conducta moderada i discreta de aquel jefe, mereció un aplauso jeneral; i mas que la sentencia del consejo de guerra que lo babía absuelto dos meses ántes, lo justificó ámpliamente de todos los cargos que la maledicencia pública había intentado formular en contra de su honor por el levantamiento de Chiloé. En vez de los premios de puro aparato que se trató de conferirle en el congreso, el gobierno lo elevó poco despues al rango de jeneral de brigada, que tenia merecido por sus buenos i dilatados servicios (55).

⁽⁵⁴⁾ Esta carta fué publicada integra por don Benjamin Vicuña Mackenna en su Vida de C'Higgins, p. 727.

⁽⁵⁵⁾ La noticia de la pacificacion de Chiloé fué comunicada por el bergantin Aquiles, que llegó a Valparaiso el 17 de agosto, trayendo junto con el parte oficial enviado
por Aldunite, algunos de los oficiales comprometidos en la rebelion. Ese buque había salido de Chiloé el 22 de julio, i ya porque tovo que tocar en Valdivia I ya por
el tiempo contrario, habia emplea lo cerca de un mes en su viaje. Mientas tanto, un biquecillo mercante que salia de los juertos del sur para el Callao, comunicó
alli la noticia do los últimos sucesos de Chiloé el 12 de agosto, es decir doce dias
ântes que ella fuera conocida en Santiago.

El 29 de agosto presentaba al congreso don José Miguel Infante un proyecto de decreto sobre los asuntos de Chiloé que por su originalidad merece recordarse, Señalando el mérito contraido por los espedicionarios en esta reciente campaña, en

El mismo dia que se publicaba la noticia de la pacificacion de Chiloé, el canónigo don Diego Antonio Elizondo, diputado por Santiago, presentaba al congreso un provecto de lei de amnistía. Segun él, no se podria aplicar "pena de sangre" a los complicados en el movimiento revolucionario de aquella provincia, los ciudadanos espatriados de Chile que no hubieran contribuido a prepararlo podrian regresar libremente al pais, i aun los que hubiesen tenido participacion en esos planes, podrian gozar de la misma gracia si solicitaban induljencia de las autoridades constituidas. Ese proyecto, objeto de una larga discusion, i de algunas enmiendas que fueron propuestas, fué aprobado el 31 de agosto por una gran mayoría, pero con modificaciones de forma. El gobierno tuvo que someterse a esta resolucion, i aunque por decreto de 24 de agosto mandó disolver el batallon núm. 4 i la compañía de artillería que habían tomado parte en la insurreccion, i dispuso que los oficiales de esos cuerpos fuesen entregados al tribunal competente, para que fueran juzgados «conforme a las leyes vijentes», el consejo de guerra, en fuerza de la resolucion del congreso, se limitó a imponer a los mas culpables la pena de detencion, i aun algunos de ellos obtuvieron por gracia la facultad de quedar libres en el pais. Aunque el presidente Blanco Encalada, preguntara al congreso con fecha de 5 de setiembre, si O'Higgins i los ciudadanos chilenos espatriados en el Perú estaban comprendidos en la lei de amnistia que acababa de sancionarse, solo en la sesion del 13 de diciembre se tomó una resolucion, mandándose que se formara un sumario por juez competente en que se recojieran los informes privados i exactos que hubiera sobre la conducta de aquellos, i que sirviera de fundamento para proceder al darse cumplimiento a dicha lei. Apesar de esta aparente severidad, casi todos los espatriados de Chile por los sucesos de octubre de 1825, fueron regresando poco a poco al pais en virtud de la amnistía jeneral, o por indultos parciales.

La feliz terminacion del movimiento revolucionario de Chiloé no

que venciendo las grandes dificultades opuestas por el clima i por la estacion mas cruda del año, habían puesto a los rebeldes en la necesidad de rendirse sin combattir, había pedido para aquellos los premios siguientes: el jefe espedicionario agregaria a su nombre el de Leonidas, i sus compañeros el de Espartano. El primero podria indultar de toda pena a uno de los sublevados. Se concedería un escudo o medalla a todos los que tomaron parte en la espedicion, i otro a los ciudadanos que concurrieron en ausilio de la espedicion pacificadora. Aunque este proyecto fué informado favorablemente por la comision militar del congreso, no se tomó resolucion alguna acerca de él.

hacia desaparceer mas que una de las dificultades que rodeaban al gobierno. La situacion de éste se hacia cada dia mas embarazosa por el desconcierto de las opiniones, por la escasez de recursos, i por la actitud independiente del congreso que, queriendo plantear todas las libertades, asegurar todas las garantias i correjir de golpe todos los abusos, aun los autorizados por una práctica inveterada i por una imperiosa necesidad, trabaha a cada paso la accion administrativa. El presidente de la República, como contamos ántes, habia sido revestido el 8 de agosto para elevar el ejército a cinco mil hombres, i para procurarse los recursos que considerase indispensables para su sostenimiento. Pero en esos mismos dias el congreso discutia i sancionaba una lei que prohibia bajo graves penas hacer prorratas de caballos (56) i otra que prohíbia igualmente los reclutamientos forzados, mandaba dejar libres a los individuos que hubieran sido reclutados de esa manera, i concedia indulto a todos los desertores del ejército. Fué en vano que el presidente de la República objetara algunas de esas disposiciones no porque no las creyera fundadas en justicia, sino porque creia que las circunstancias del pais no permitian abandonar prácticas autorizadas por el largo uso i como el único medio de mantener i de remontar el ejército. En vista de la obstinacion del congreso en defender aquellas resoluciones, el poder ejecutivo se vió forzado a promulgarlas el 23 i 24 de agosto como leves de la República.

Pero si la adopcion de estas decisiones lejislativas no tenian una séria importancia, desde que ya entónces habían desaparecido las infundadas alarmas de una agresion esterior, las medidas propuestas para atender a las necesidades mas imperiosas del tesoro nacional habían resultado ineficaces, i ponian al gobierno en una situación insostenible. Como veremos mas adelante, el estado angustioso de la hacienda pública había tomado las mas deplorables proporciones. La compañía

⁽⁵⁶⁾ Aunque las prorratas de caballos para el servicio del ejército, para el envin de correos o propios i para otras atenciones administrativas, dando orijen a violencias i abusos que diversas leyes i decretos no habian podido estirpar, era un mal antiguo, nunea habia tomado mayores proporciones que en el verano anterior. El coronel don José Maria Benavente, nombrado jefe del canton militar comprendido entre los rios Cachapont i Maule, i encargado de defender esa rejion contra las irrupciones de los Pincheiras, se habia creido autorizado por las circunstancias ecepcionales, para recojer caballos en todas las haciendas con el fin de montar la tropa i los cuerpos de milicianos que organizaba; i como todo esto no habia sido de utilidad efectiva, puesto que no se alcanzó ventaja alguna sobre el enemigo, se levantó entónces un clamor Jeneral contra las prorratas.

del estanco no había podido cumplir sus compromisos. El servicio de la deuda esterna era mal hecho, i creaba reclamaciones abrumadoras que no era posible satisfacer. Las entradas ordinarias del estado eran del todo insuficientes para atender a los gastos mas precisos de la administracion pública. Los sueldos se pagaban con atraso i con descuento, i el ejército solia estar impago durante largos meses. Las medidas propuestas para mejorar esa situacion, suscitaban las mayores dificultades; i en vez de proponerse la creacion de nuevos impuestos, se pedia la supresion o la reduccion de los existentes. Ademas de haberse resuelto vender los terrenos ocupados por los asientos o pueblos de indios de Talagante, Pomaire, Llopeo, Bajo de Melipilla, Gallardo i Carrizal, que poseian en comunidad las tribus de indíjenas o de sus descendientes a quienes se les habian reservado en la reforma decretada a fines del siglo anterior por don Ambrosio O'Higgins, el congreso habia autorizado el 22 de julio al poder ejecutivo para levantar un empréstito de doscientos mil pesos «garantido con los bienes nacionales de mas fácil venta» (57). Pero estas autorizaciones eran ilusorias, porque así como, a causa de la pobreza jeneral del pais, no habia compradores de aquellos terrenos, no había con mayor razon, quienes pudiesen hacer aquellos préstamos. El 31 de julio el presidente de la República se dirijia al congreso para darle cuenta de que habian sido infructuosas todas las dilijencias hechas para levantar ese empréstito, i lo exitaba a arbitrar otros medios con que satisfacer en parte siquiera el clamor de los numerosos individuos que a todas horas acudian a la casa de gobierno a cobrar las cantidades que les eran debidas. Estos antecedentes produjeron la resolucion lejislativa de 8 de agosto, que acabamos de recordar, por la cual, al paso que se limitaban las facultades estraordinarias concedidas poco ántes, se autorizaba al gobierno para que se procurara las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades públicas, "entre tanto no facilitara el congreso otros arbitrios».

En virtud de esta autorizacion, el presidente Blanco Encalada espedia el 9 de agosto un decreto que produjo desde el primer momento cierta alarma, dejando presentir la resistencia que iba a hallar su ejecucion. Mandábase por el levantar un empréstito forzoso de trescientos mil pesos, cuya imposicion seria distribuida por los cabildos de las

⁽⁵⁷⁾ Poco ántes que se le concediera esta autorizacion, el presidente de la República habia conseguido dificilmente de particulares un préstamo de 16,155 pesos en cuotas de mil i de quinientos pesos, para atender a las necesidades mas premiosas del momento.

cuatro provincias situadas al norte del rio Maule, i se eximia de estas gabelas a las provincias del sur, en razon de la miseria a que las habia dejado reducidas la dilatada i asoladora guerra de que habian sido teatro (58). Pero este empréstito debia fracasar antes de hacerse la distribucion. Como el presidente de la República, urjido por la escasez de fondos en las cajas del estado, solicitara por medio de una circular un anticipo de los capitalistas que debian ser gravados, pudo notar la indiferencia de unos i el descontento de otros con que era recibida esa solicitud, i el 16 de agosto tuvo que recurrir de nuevo al congreso para informarlo del mal éxito de aquel arbitrio. Por toda contestacion, el congreso dispuso que se suspendiera la imposicion dej empréstito forzoso, i que para remediar la desastrosa situacion del tesoro público, se exijiera inmediatamente, i en caso necesario por la via ejecutiva, que la casa contratista del estanco entregara ciento i mas mil pesos que habria debido colocar en Londres para el servicio de la deuda esterior, i que habia dejado de hacerlo. En esos momentos en que era de notoriedad pública que aquella empresa no podía cumplir sus compromisos, i en que el mismo congreso, como contaremos mas adelante, tenia resuelto quitarle los privilejios que se le habian acordado, aquel arbitrio era absolutamente ilusorio, i así se comprobó cuando se trató de efectuar la cobranza,

Exasperado por estas dificultades, Blanco Encalada creyó que debia emplear medios mas premiosos todavia para salvar esa situacion. En la mañana del 17 de agosto se presentaba en la sala de sesiones del congreso, i despues de representarle en los términos mas vivos las penurias del tesoro público i la imposibilidad de gobernar en esas condiciones, exhortó a los diputados a buscar remedios mas prácticos que los propuestos, reprochândoles con cierta amargura la poca decision que manifestaban para contraer sus trabajos a satisfacer necesidades includibles i que no daban espera, en vez de ocuparse en discutir reformas que podían aplazarse sin el menor inconveniente. Reunido el congreso esa propia noche para seguir tratando de este mismo asunto, autorizó al gobierno para procurarse recursos mediante la venta de cuatro mil cabezas de ganado vacuno, sacadas proporcionalmente de las haciendas espropiadas a las comunidades relijiosas; i despues de un detenido debate en que se censuró duramente el discurso del presiden-

Tomo XV

⁽⁵⁸⁾ Este empréstito, segun aquel decreto, seria distribuido en la proporcion siguiente: Colchagua (desde el Maule hasta el Cachapoal), 43,000 pesos; Santiago, 150,000; Aconcagua, 30,000 i Coquimbo, 75,000 pesos.

te de la República, se acordó decirle «cuánto había sido el sentimiento i desagrado del congreso al observar la conducta» del supremo majistrado en aquella sesion. Eta éste un nuevo voto de censura franco i esplícito que debió lastimar profundamente a Blanco Encalada.

Pero este espediente, que en el mejor de los casos no habria produeido mas de cuarenta o cincuenta mil peros, así como la venta de las propiedades secuestradas a los conventos, que tambien se trató de efectuar entónces, no podía producir tampoco los resultados inmediatos que exijia la situación. Miéntras tanto, ésta se hacia cada dia mas difficil. Al paso que los primeros trabajos para plantear el réjimen federal suscitaban numerosos embarazos, se discutia con grande ardor el pensamiento de retirar los privilejios concedidos a la casa contratista del estanco, que no había podido cumplir sus compromisos; i esta cuestion que tendremos que dar a conocer mas adelante, así como otras que comenzaban a debatirse en el congreso, ajitaban la opinion, i rodeaban al gobierno de atenciones i cuidados a que no se hallaba solucion. Pero era la falta de pago al ejército la causa de los mayores embarazos. Ya en 22 de agosto los oficiales i clases de los cuerpos residentes en Santiago habían representado la espantosa miseria a que se les tema reducidos, en memoriales respetuosos en la forma, pero que dejaban ver un profundo descontento, i presumir actos de rebelion si sus que las no eran atendidas. Las promesas renovadas de Blanco consiguieron acaliarias por el momento; pero cuando se sospechó que las resoluciones del corgreso eran solo espedientes dilatorios, puesto que aun en el caso de ponerse en ejecucion no podrian producir efecto sino despues de muchos meses, renació el descontento de las tropas, i con él las reiterados reclamaciones que hacian insostenible la situacion del presidente de la República.

La exasperación de Blanco llegó a su colmo, i lo decidió a tomar una determinación estrema, que era la única que consideraba compatible con su dignidad. El 7 de setiembre dirijía al congreso un oficio en que, en términos sentidos pero levantados, le reprochaba su falta de cooperación a la acción gubernativa hasta llegar a hacerla imposible, "Compelido, pues, agregaba, por el deber sagrado que me impone mi cargo, por mi honor i conciencia, i queriendo salvar mi responsabilidad ante la nación, pido al soberano congreso se digne admitir la dimisión que solemnemente hago de la suprema majistratura que ejerzo, con la protesta de que la causa que me conduce a esta resolución es el abandono que se ha hecho del ejecutivo, dejándolo a la merced de los ataques de la opinión pública, i fluctuando entre mil

escollos, contra los cuales debia necesariamente fracasar. Otro mas feliz, o que posea la ciencia i el poder de hacer algo de la nada, podrá suceder a quien solo ha tenido la fatal suerte de tropezar con insuperables inconvenientes, ora luchando contra peligrosas innovaciones, ora contra ideas las mas inesplicables i peregrinas, i ora tambien contra las artes de la intriga i el fervor de pasiones nada elevadas i jenerosas.

Aunque a consecuencia de los antecedentes que la babian producido, la renuncia de Blanco no era un acontecimiento inesperado, el congreso se abstuvo de pronunciarse inmediatamente acerca de ella, Los términos concluyentes, i aun podría decirse agrios en que estaba concebida, por una parte, i la actitud de franca censura que el congreso habia asumido en algunas ocasiones contra el supremo majistrado, dejaban, sin embargo, suponer que esa renuncia seria aceptada sin vacilacion. Ese mismo dia se acordó aprobar ciertas propuestas que se habían becho para la compra de algunos de los ganados de las haciendas secuestradas a los conventos que se proponia vender el gobierno, i nombrar una comision compuesta de tres individuos encargada de levantar un empréstito voluntario de cien mil pesos, i de solicitar un donativo patriótico de los part culares para remediar las mas premiosas necesidades del erario. Se hace difficil creer que los lejisladores que sancionaban este acuerdo tuvieran mucha confianza en la eficacia de semejante arbitrio.

Siendo dia festivo el 8 de setiembre, el congreso dejó pasar cuarenta i ocho horas sin tomar resolucion, sobre la renuncia, del presidente de la República. El 9 de setiembre celebró una sesion que, con una sola suspension de tres horas, se prolongó hasta cerca de las diez de la noche. Sin mas que nueve votos en contra, resolvió aquella asamblea aceptar la renuncia que se le presentaba, i llamar al ejercicio del poder supremo al vice-presidente de la República don Agustin Eizaguirre. Dos dias despues se recibia este del gobierno con gran contento de todos los hombres moderados, que veian en la elevación del nuevo mandatario, i en sus antecedentes de posicion, de fortuna i de conexiones políticas una garantía de órden i de tranquilidad, i un dique contra las ideas anárquicas que habían comenzado a aparecer bajo el nombre de libertades ilimitadas. Como los ministros de Blanco presentaran igualmente sus renuncias, Eizaguirre llamó al ministerio de hacienda a don Agustin Vial Santelices; i poco despues al jeneral don Luis de la Cruz al de guerra i marina (26 de setiembre) i a don Manuel losé Gandarillas al del interior i relaciones esteriores (20 de octubre).

Pero, si por esta causa la situación podía considerarse tranquilizadora, sobraban otros motivos de desconcierto i de alarma que hacian casi imposible la marcha regular del gobierno. Las complicaciones consiguientes a la planteacion del réjimen federal, comenzaban a crear los mas sérios embarazos, dejando entrever la proximidad de una era de verdadera anarquía. Chile no podia hacerse representar en un congreso internacional de todas las nuevas Repúblicas. Las bandas de los Pincheiras, mas numerosas i mas insolentes que nunca, amenazaban las provincias del sur; i los habitantes de los campos i de los pueblos, aterrorizados ante ese peligro, pedian con la mayor instancia que les pusieran a cubierto de aquellas terribles irrupciones; pero el estado, que no podia satisfacer las mas premiosas necesidades de la administracion, carecia de los recursos indispensables para atender a esas exijencias. El 25 de setiembre, el vice-presidente de la República se dirijía a los pueblos por medio de una proclama para darles cuenta de esa situacion. p-Compatriotas! decia. Tan bien como yo sabeis que el día que me habeis colocado en este destino me encuentro sin erario, con el alcance de muchos meses a los funcionarios de todas clases, i a quienes sostiene el sagrado amor de la patria para no retirarse i disolver el órden social. Sin recursos para cubrir nuestros créditos estranjeros, ni para remitir los plenipotenciarios al congreso de Panamá i estados amigos; sobre todo, sin elementos para sostener la sangrienta guerra con que nos amenazan los bárbaros del oriente i medio dia. I despues de señalar los males sin cuento que debian seguirse a esa deplorable situacion, apelaba al patriotismo de los chilenos para que acudiendo ahora con sus donativos, como acudieron cuando se trataba de afianzar la independencia, pusieran al estado en la posibilidad de satisfacer tan premiosas necesidades. «Socorredme por ahora, decia al concluir, que vencido el año, espero que con la nueva organizacion de las rentas, i quedando espeditos los ramos que hoi se hallan empeñados, nuestros recursos bastan.

Ya veremos que la situación de la República era mucho mas angustiada de lo que creia el vice-presidente Eizaguirre, i que contra las previsiones de éste, ella no habia de hallar en el plazo allí indicado el cambio lisonjero que se anunciaba.

CAPÍTULO XXIV

GOBIERNO INTERINO DE DON AGUSTIN EIZAGUIRRE: EL FEDERALISMO I LAS COMPLICACIONES INTE-RIORES: ESPEDICION CONTRA LOS MONTO-NEROS DEL SUR

(SETIEMBRE DE 1826.-MARZO DE 1827)

- 1. Embarazos creados por el servicio de la deuda esterior: la compañía privilejlada del estanco no puede cumplir sus compromisos: el congreso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al fisco. - 2. Sancionase la enajenacion de las propiedades secuestradas a las comunidades relijiosas: otras medidas de hacienda, -3. Discusiones sobre abolicion de mayorazgos: diversos proyectos presentados sin llegar a resultado alguno. - 4. Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace representar en sus deliberaciones. - 5. Proyecto de un tratado de alianza con la República Arjentina: relaciones con el Perú: otros asuntos de política esterior. - 6. Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacionali motines de tropas en reclamacion de los sueldos atrasados.-7. Dificultades crecientes nacidas de la planteacion del réjimen federal: rivalidades i competencias entre los paeblos: desórdenes provocados por la eleccion de autoridades locales i de parrocos: primeras protestas contra aquel sistema de gobierno. - 8. Campaña del jeneral Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur; las ban las de los Pincheiras son dispersadas, i se retiran a la pampa arientina para reorganizarse; sometimiento de las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucania.
- 1. Embarazos creados por el servicio de la deuda esterior: la compañía privilejiada del estanco no puede cumplir sus compromisos: el congreso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al fisco.

1. Los embarazos creados al gobierno de Chile en 1820 por la estremada pobreza del erario nacional, no provenian solo del descubierto en que aquel se hallaba respecto de los empleados administrativos i del ejército, que desde meses atras estaban impagos de sus sueldos, o que recibian únicamente pequeñas asignaciones a cuen-

ta de ellos, ni de la imposibilidad en que se encontraba para atender

a las premiosas necesidades del servicio público. Provenían tambien de las empeñosas i airadas exijencias de los prestamistas ingle es que con el mas claro derecho reclamaban el pago de intereses i de amortizacion del empréstito contratado en Lóndres a nombre del gobierno de Chile en 1822.

El prodijioso incremento de la riqueza pública en Inglaterra, habia permitido a sus hijos llenar abundantemente los cuantiosos empréstitos que levantaba el gobierno británico para subvenir a los enormes gastos de la guerra colosal en que estuvo empeñado hasta 1815. Despues de celebrada la paz europea, los ingleses, ademas de acometer empresas que necesitaban crecidos capitales, se hicieron los banqueros i prestamistas de muchas naciones del globo. Desde 1818 hasta fines de 1825, habian dado en préstamo a éstas 55.894,571 libras esterlinas nominales, de las cuales correspondian 24.194,571 prestados a los nuevos estados de América (1). Dando ciédito a la fama de la riqueza de estos paises, se formaronademas numerosas asociaciones para venir a esplotarla. La so las compañías organizadas en Inglaterra para la esplotacion de minas en el nuevo mundo, importaron a los accionistas un desembolso de

(1) Estos empréstitos estaban distribuidos de la manera siguiente:

	Año de la contratacion	Valor nominal del empréstito		Tipo de la contra- tación	Interes anual	Banqueros o negociantes contratistas
Bravil	1824	E	3,200,000	75	5%	F. Wilson i C.*
Idem	1825		2.000,000	85	5	N. M. Rothschild.
Buenos Aires	1824		1.000,000	85	6	Baring hermanos.
Chile	1822		1.000,000	70	6	Hullet hermanos.
Colombia.	1822		2.000,000	8.4	6	Herwing, Grahami C.*
Idem			4.750,000	8814	6	B. A. Goldschmidt i C.a
Guadalajara.	1825		600,000	60	5	W. Elhward Junior
Guatemala .	1825		1.428,571	7.3	6	J. i A. Powles.
Méjico	1824		3:200,000	58	5	B. A. Goldschmidt i C .
Idem	1825		3,200,000	8934	6	Barclay, Herring i C.a.
Perú	1822		450,000	88	6	Frys i Chapman,
Idem			750,000	82	6	Idem.
Idem			616,000	78	6	Idem.

Total, 24.194,571 libras esterlinas, al cual habria que agregar un tercer empréstito contraldo por el Brasil, en 1829, por valor de 800,000 libras esterlinas al tipo de 85, i al 5 % de interes, contratado con la casa de Rothschild i Wilson. 6.215,870 libras esterlinas (2). En 1825 la prensa inglesa anunciaba ya que esos empréstitos iban a ser en su mayor parte malgastados en los nuevos estados americanos, que éstos no tenian recursos para hacer el servicio de sus deudas respectivas, i que las compañías de minas, a lo ménos muchas de ellas, no podian esperar mas que un fracaso inevitable. Estos pronósticos comenzaron a verse cumplidos prontamente. El pago de los intereses de esas deudas esperimentaba atrasos que dejaban presumir una suspension absoluta del cumplimiento de muchas de esas obligaciones. Las compañías de minas cayeron igualmente en un gran descrédito. Las acciones que se habian emitido a cien libras esterlinas, se vendian a precios infimos, i otras no tenian precio alguno. Estos accidentes, unidos a los quebrantos sufridos en muchas otras especulaciones creadas por el espírito desordenado de empresa, debia producir una crisis tremenda. El año de 1825 que habia visto nacer 286 compañías industriales por acciones, vió tambien la bancarrota de muchas de ellas i de 73 bancos. Como puede suponerse, esta situación fué causa de que los tenedores de bonos de las deudas americanas se hicieran mas premiosos en sus exijencias para obtener el pago que les era debido.

⁽²⁾ De las 24 compañías organizadas en Inglaterra para la esplotación de minas en América, tres debian establecer esta industria en Chile. Eran éstas la Chilene, la Perú-Chilena i la Anglo Chilena. Cada una de las dos primeras pudo disponer de un capital de 50,000 libras esterlinas, i la tercera de uno de 75,000, es decir de la mitad del valor de las acciones firmadas, para constituidas. El mal resultado de estas empresas, fué causa de que no se pidiera a los accionistas la otra mitad del valor de las acciones emitidas.

Estos datos i los consignados en la nota anterior, estan tomados de un libro escrito en ingles por don Pablo Pebrer, liberal español refujiado en Lóndres despues de
la caida del réjimen constitucional en España. Ese libro, mas conocido por la traduccion francesa hecha por J. M. Jacobi con el título de Histoire financière et statititique générale de l'empire britannique (2 vol., Paris, 1830), goza de una merecida
reputacion por la abundancia i la seguridad de sus informaciones. Los datos aqui
consignados, se encuentran en los cuadros 31 i 32 que acompañan al primer tomo.

En algunas de las historias de los diversos estados americanos, se encuentran noticias mas completas sobre estas materias respecto a los países a que aquellas se refieren. Así, son bastante interesantes las relativas a Méjico que ha consignado don Lúcas Alaman en su obra citada, tomo V, apéndice 25, sobre las compañías de minas, i en el cap final i apéndice 29 sobre la deuda esterna de ese país. Pero sobre la historia de los empréstitos contratados por las nuevas repúblicas hispano americanas, pueden consultarse con algun provecho tres artículos publicados por don Juan García del Rio en El Musco de cimbas Américas (Valparaiso, 1842), que sin ser tan completos como seria de desear, contienen noticias interesantes.

El servicio de la deuda esterna de Chile, se hizo en el principio con regularidad, con los mismos fondos del empréstito que habian quedado en Lóndres; pero el 30 de setiembre de 1825 debia pagarse un nuevo dividendo semestral; i faltaban recursos para ello. Don Mariano Egaña, el celoso representante de nuestro pais, vivia en la mayor inquietud, temiendo el descrédito en que éste debia eaer, i las molestias que personalmente se le esperaban, si llegado ese dia, no se podian satisfacer tan solemnes compromisos. El gobierno de Chile, que no había podido remitirle los fondos necesarios para ese objeto, había omitido tambien darle cuenta de las causas de ese atraso; pero don Juan Egaña, padre del representante chileno, habia cuidado de tenerlo al corriente de aquellos accidentes, haciéndole ver que la casa contratista del estanco, aunque estaba comprometida a pagar esas obligaciones, carecia de fondos i de crédito para procurárselos. Desplegando empeñosa actividad, don Mariano Egaña consiguió que la conocida casa de Barclay, Herring, Richardson i C.ª (los banqueros de Méjico (3) en Lóndres), en virtud de un contrato celebrado el 14 de setiembre, le hicieran un préstamo bajo condiciones onerosas, es verdad, pero que en aquellas circunstancias podian considerarse aceptables. Sobre letras a cargo del gobierno de Chile adelantaban 140,000 pesos sin interes alguno, pero entregando cuarenta peníques por peso, que el gobierno debia devolver a razon de una libra esterlina (240 peníques) por cada cinco pesos. Con esos recursos pudieron cubrirse los intereses de aquel dividendo, pero no la amortizacion. Estos apuros volvieron a renovarse en marzo siguiente con caractéres mas graves i alarmantes. Egaña, en la imposibilidad de hallar negociantes que le hicieran un nuevo préstamo, recurrió a algunos de los representantes de otros estados hispano americanos, que por haber contratado recientes empréstitos, parecian estar en situacion de bacer algunos anticipos de fondos en favor de Chile; pero por todas partes recibió negativas fundadas en razones de diversos órdenes, pero de un peso que no le era posible desconocer (4). Aunque la casa con-

⁽³⁾ Esta casa quebró en 1827, causando a Méjico una pérdida de 448,908 libras esterlinas que tenia en depósito en Lóndres como parte de un empréstito contratado con ella misma. Véase Alaman, Historia de Méjico, etc., tomo V, páj. 834. Una desgracia análoga esperimentó Colombia en 1826 con la quiebra de la casa de B. A. Goldschmidt, que le irrogó una pérdida de 402,009 libras esterlinas. Véase Restrepo, Historia de la revolucion de Colombia tomo III, páj. 497. Estos desgraciados sucesos son solo accidentes de la larga série de calamidades que atrajeron a estos países los empréstitos estranjeros contratados en aquellos años.

⁽⁴⁾ Notas de Egaña a los directores de la caja de descuentos de Chile, fechadas en Londres el 20 i el 24 de marzo de 1826.

tratista del estanco envió en segnida algunos fondos, ellos eran inferiores a los que adeudaba, i solo sirvieron para cubrir los intereses del dividendo correspondiente al 30 de marzo de 1826, i las cuotas de las dos amortizaciones vencidas.

Pero, el 30 de setiembre siguiente volvió a crearse una situacion mucho mas angustiosa. Egaña no habia recibido fondos de Chile, i ni siquiera una comunicación que esplicara este retardo, i que pudiera servirle de escusa ante los tenedores de bonos, ni tenia medios de conseguir un nuevo préstamo en el comercio, desde que el que se le hizo el año anterior, no había sido puntualmente pagado. Las angustias de Egaña fueron indescriptibles. A todas horas del dia se veia acosado por acreedores intransijentes que hacian al gobierno de Chile las mas tremendas acusaciones, i a quienes no era posible tranquilizar, i muscho ménos satisfacer. Las comunicaciones oficiales del representante de Chile, reflejan las indecibles amarguras de aquella situacion, al oir frequentemente ultrajar a nuestro país; pero las cartas confidenciales que escribia a su padre, son aun mas espresivas. "Aver mismo, decia Egaña en una de el'as, ha venido a verme un tenedor de obligaciones (son visitas que estoi recibiendo hace dias), i entre las muchas cosas suaves que me dijo, fué una "que no encontraba diferencia entre un asesino que en un camino heria a un pasajero para robarlo, i el gobierno de Chile.» Algunos artículos publicados en los diarios, hablaban de estos asuntos en el mismo tono. «El gobierno mas corrompido de Europa, decia uno de ellos, no presentaria un exeso de perversidad semejante al que presenta Chile. Todo deudor hace siguiera promesas, i ofrece buenas palabras al acreedor a quien no paga; pero el de esta República ni siquiera anuncia cuando pagará, « Se hab'ó de recurrir al al gobierno ingles para que éste, por la acción diplomática, o con los cañones de sus buques, obligase a Chile a pagar sus obligaciones; i como aquel se manifestase poco dispuesto a acometer empresas de esa clase contra cada uno de los estados que habían contratado empréstitos en la bolsa de Lóndres i que no podian pagarlos puntualmente, se recurrió a celebrar asambleas de acreedores, en que despues de ardientes discursos contra Chile, se designaban comisiones encargadas de activar empeñosamente la cobranza de aquellos créditos (5),

⁽⁵⁾ Vease el § 9, cap. XX de esta misma parte de nuestra Historia, donde hemos recordado sumariamente algunos de estos hechos a que hemos debido dar aquí mucho mayor desarroll. Don Melchor Concha i Toro ha reproducido en el § XIII, cap. VI de su memoria citada, algunos fragmentos de la correspondencia confidencial de don Mariano Egaña con el padre de este sobre esos asuntos;

El gobierno de Chile se hallaba en absoluta imposibilidad de cumplir aquellos compromisos. El 20 de diciembre de 1825, al tener noticia del préstamo tomado por don Mariano Egaña en la casa de Barclay Herring, Richardson i C.a para pagar el dividendo del empréstito que venció en setiembre de ese año, el consejo directorial que bajo la presidencia de don José Miguel Infante, ejercia el mando supremo, dispuso que la caja nacional de descuentos obligase a la casa contratista del estanco a pagar aquella suma en el plazo de seis meses, i que en el caso de demora, que no codria estenderse mas de cuatro meses, debia pagarse el interes penal de dos por ciento mensual. Pero aquella deuda que, por el tipo del cambio contratado, había ascendido a 160 mil pesos, se gravó ademas con los intereses penales, de tal suerte que el 19 de octubre de 1826, cuando se cumplió el segundo plazo, ascendia a 166,933 pesos. Miéntras tanto, el estanco no había podido pagar mas que 17,030 pesos en dinero i 26,363 en documentos sobre la contribucion de diezmos, que debia pagarse en diciembre siguiente; i don Cárlos Dobson, ajente de Barclay, Herring, Richardson i C.ª, cobraba con perfecto derecho i con premiosa exilencia el pago total del crédito de éstos. El estanco que desde su instalación no había enviado a Lóndres mas que el dinero para cubrir un solo dividendo del empréstito, no podia cumplir sus compromisos, i autorizaba las alarmas del público, i las medidas que habian comenzado a discutirse en el congreso con el mayor calor.

Era aquella una institucion odiada, i que se habia hecho mas aborrecida desde que se convirtió en monopolio de una empresa particular. Creiase que esa negociacion iba a enriquecer estraordinariamente i en mui pocos años a los empresarios, con perjuicio del gobierno, i con daño del país que no podría esplotar la producción del tabaco, que tenia que pagar a precios mui altos los artículos estancados, i que soportar todos los vejámenes consiguientes a las medidas que aque los tomasen para evitar el contrabando. En los anteriores cuerpos lejislativos se habían hecho oir protestas mas o ménos enérjicas contra el estanco, i sobre todo contra la institucion de una compañía privilejiada para usufructuarlo. La asamblea de Coquimbo llegó a pedir con fecha de 4 de abril de 1826 que eximiese a esa provincia del estanco, comprometiéndose a aproporcionar la cuota que le correspondia pagar la deuda nacional conforme a su poblaciono. El supremo director Freire no se atrevió a aceptar este ofrecimiento, no solo porque no consideraba conveniente establecer diferencias tan sustanciales en el réjimen tributario de la República, sino porque en caso de suprimir el estanco

en esa provincia, seria necesario pagar a la empresa que lo administraba indemnizaciones que el crario no podia sufragar. La compañía contratista del estanco, que tuvo noticia de aquella solicitud, habia defendido sus privilejios con buenas razones legales; pero en la representacion que entónces dirijió al gobierno parecia no tener mucha confianza en el resultado de la empresa, i aun se manifestaba dispuesta a renunciar a ella siempre que se le indemnizara de los sacrificios hechos para plantearla (6).

Por mas consideraciones que el gobierno quisiera guardar a la casa comercial que tenia el contrato del estanco, no podia desentenderse de la falta de cumplimiento de ésta a las obligaciones que babía contraido. Las premiosas notas de Egaña lo forzaban a tomar una actitud resuelta en ese sentido. El 2 de junio el ministro de hacienda don Manuel José Gandarillas, aunque ligado por una estrecha amistad con don Diego Portales, jefe de la compañía del estanco, pasó a ésta un oficio en que la reconvenia por no haber dado cumplimiento al pago de los intereses i de la amortizacion de la deuda estranjera, i le recomendaba la necesidad includible de proceder en adelante con la mayor exactitud. A pretesto de enfermedad de Portales, la casa contratista dejó pasar un mes entero sin contestar a ese requerimiento; i al hacerlo con fecha de 5 de julio, dejaba ver a las claras que el estanco en esas condiciones debia fracasar como empresa industrial, i que si ahora se limitaba a disculparse por sus atrasos, en un tiempo mas o ménos corto debia declarar francamente que no podia cumplir sus compromisos. Con gran moderación en la forma, i con mucha claridad en la esposición, aquella nota demostraba que la negociación no había correspondido a los calculos i a las esperanzas de sus iniciadores, que para plantear el estanco habia sido necesario invertir grandes capitales para la adquisicion de las especies estancadas, que siendo la venta, por causa del fácil contrabando, inferior a lo que debia ser, esos capitales estaban paralizados, i eran ademas insuficientes para pagar los artículos adquiridos, lo que hacia que la empresa estuviera gravada de deudas; i por fin, que la antipatía popular contra el estanco, i la creencia vulgar de que aquella negociacion estaba fundada en un escandaloso i lucrativo

⁽⁶⁾ La representacion de Portales Cea i C.º de que habíamos en el testo, tiene la fecha de 20 de abril de 1826, i la contestación del gobierno a la asamblea de Coquimbo la de 24 del mismo mes. Ambas piezas estan publicadas bajo los números 244 i 245 en el tomo XII de las Sesiones de los cuerpos tejislativos. La primera de ellas, ademas, está repetida en la misma compilación bajo el número 397.

peculado, le procuraban todo órden de entorpecimientos i de contrariedades. Por estas causas, agregaba, todo el producto de las ventas
de especies estancadas estaba destinado a cubrir las libranzas de Barclay, Herring, Richardson i C.ª, i a pagar los capitales tomados a préstamo en Chile con fuertes intereses para comprar las referidas especies. No teniendo pues mayores caudales, i faltándole el crédito para
tomarlos prestados, el estanco se veia en imposibilidad absoluta por
entónces para pagar los intereses de la deuda esterior (7). Las comunicaciones a que dió oríjen aquella representacion entre la caja de
descuentos i la casa contratista del estanco, confirmaron las dolorosas
aprehensiones que inspiraba aquella situación, de manera que aunque
la última dijera en oficio de 14 de junio que uhacia las mas eficaces
dilijencias para mandar el mencionado dividendo de setiembre», pudo
comprenderse que éste no seria pagado.

Aunque estas jestiones no eran del dominio público, el hecho de que no se pagaban puntualmente los intereses de la deuda esterior, era conocido por todos, i anmentaba el desprestijio del estanco i las odiosidades que existian contra él desde su establecimiento. En la sesion del 17 de julio, el presbitero don Juan Fariñas presentaba al congreso una mocion en que pedia la rescicion del contrato del estanco. L'amado el ministro de hacienda a dar cuenta de este negocio, celebró aquella asamblea una sesion secreta en la noche del 24 de julio, en que se impuso con sorpresa i con disgusto de las comunicaciones que hemos estractado. Propusiéronse alif diversos arbitrios mas ó ménos inconducentes para remediar aquella penosa situacion, «Por último, dice el acta de aquella sesion, despues de haber tomado varios diputados la palabra, i héchose ver que va el crédito de la nacion quedaba en descubierto por no poderse poner en Inglaterra el dividendo de setiembre, se acordó por unanimidad que el señor ministro acompañe a la comision de hacienda, donde llevará los documentos presentados para tratar sobre el estanco, i que se oficie al ejecutivo para que obligue a la casa ponga a la mayor brevedad en Londres el dividendo del mes de seriembre, hasta constarle evidentemente la remesa, i dar cuenta al congreso.» Como se supiera luego que los empresarios del estancomponian dificultades al cumplimiento de esa obligacion, aquella asamblea resolvia el 1.º de agosto lo que sigue: "Oue se oficie al eje-

⁽⁷⁾ La estensa representación que estractamos aquí, se halla publicada bajo el número 242 en la compilación citada.

cutivo nucvamente para que haga cumplir sus compromisos a la casa contratante»; i como quisiera resolver definitivamente la subsistencia o la anulación de aquella empresa, citaba cuatro días despues a los directores de la caja de descuentos i a los empresarios del estanco, para procurar una solucion. La actitud hostil del congreso respecto del estanco era perfectamente clara i definida; i cuando el gobierno le observó que no era posible apremiar a esa empresa porque estaba en tela de juicio su disolucion, aquella asamblea resolvió el 16 de agosto que «se procediera inmediatamente conforme a derecho, a la ejecucion de los ciento i tantos mil pesos que la casa del estanco había debido poner en Londres por el último dividendo, procediendo a la ejecucion de sus fiadores i remate de bienes». El gobierno sancionó dos dias despues esa resolucion; i como los empresarios del estanco presentaran un escrito que equivalia a una protesta contra ese procedimiento, el congreso, di satendiendo esta representación, resolvió simplemente que se llevara adelante la ejecucion. En efecto, el 23 de agosto se nombraba el abogado que debia jestionarla judicialmente.

La subsistencia del estanco en la forma de una compañía privilejiada, habia llegado a hacerse imposible. At arte del desprestijio en que había caido en el concepto público, los mismos empresarios comprendian que sin capitales mui superiores a aquellos de que habían podido disponer, no les seria posible sostener esa negociacion, i mucho ménos satisfacer los compromisos que ésta les imponia. Habrian querido ellos rescindir el contrato, quedar como simples administradores por cuenta del fisco, de manera que pudieran resarcirse de los sacrificios que les costaba el establecimiento del estanco, i asegurarse para lo futuro una ventajosa comision. Este asunto fué objeto de largos debates en el congreso. Los informes pedidos a las diversas oficinas de hacienda eran en jeneral favorables a la subsistencia del estanco como fuente indispensable de recursos para el gobierno, pero eran diverjentes en les medios propuestos para su administración, porque si unos indicaban que podia conservarse en esa forma, fortificando la acción de los concesionarios para que consiguieran hacer cesar las resistencias que habían hallado, otros opinaban por la rescision de un contrato que consideraban ilegal en su orijen, e ineficaz en sus resultados (8). Por lo demas, todos ellos reconocian que la opinion jeneral del país era

⁽⁸⁾ Estos informes, que son tres, se hallan publicados bajo los números 44, 45 i 46, entre los documentos del tomo XIII de las Seriones de los cuerpos lejislativos de Chile.

desfavorable a la conservacion del estanco en la forma en que se hallaba organizado. "Declarado por la sala bastantemente discutido el asunto de estanco, dice el acta de la sesion del 6 de setiembre, se fijó la siguiente proposicion: ¿Continúa el estanco en la casa de Portales o nó? Habiéndose pronunciado la sala unánimemente por la negativa, a continuacion se fijó esta segunda proposicion: ¿Queda abolido absolutamente el estanco o nó? Quedó resuelto que nó." El 21 de setiembre de 1826, el congreso acordaba que la administracion de ese monopolio pasara al fisco, debiendo el gobierno nombrar un factor jeneral que la tendría a su cargo.

La jerencia del estanco por medio de una compañía privilejiada tocó así a su término; pero quedaba todavia por montar la nueva administracion, i que liquidar las cuentas por las cantidades anticipadas a los antiguos empresarios. Esa liquidacion, sumamente laboriosa i complicada, i que habia de dar orijen a sérias dificultades, como habremos de verlo mas adelante, no quedó terminada sino dos años mas tarde, i esto de una manera desventaĵosa para el fisco. Pero si la constitucion de la empresa del estanco fué un mal negocio para el estado, no fué tampoco ventajoso para los empresarios. Solo con un capital tres o cuatro veces mayor que aquel de que podian disponer, habrian llegado éstos a establecer una administracion regular, i aun así, les habria sido bien diffcil sino imposible sobreponerse a las prevenciones populares, e impedir el contrabando de especies estancadas, i las siembras clandestinas de tabaco que se hacian en muchas partes, como espedientes de estricta legalidad, segun el concepto jeneral. Si aquella negociacion no irrogó a los directores de la empresa las pérdidas pecuniarias de que ellos hablaban en sus representaciones, pérdidas en que no creia el público, es lo cierto de que no obtuvieron ganancias, i que en este sentido, eran injustas las quejas i cargos de los que creian ver en el estanco un escandaloso peculado. En las subsiguientes contiendas políticas, el recuerdo de esa negociacion fué esplotado como arma de partido, i uno de los bandos recibió el apodo de "estanguero", suponiéndolo, sin justicia ni fundamento, interesado en restablecer en su provecho aquel réjimen de administracion de un odiado monopolio (9).

⁽⁹⁾ Don Diego Portales, que como veremos mas adelante, pasó a ser uno de los caudillos mas activos del partido conservador o pelucon, i que fué causa de que entónces se diera a éste el apodo de "estanquero", se creyó en algunas ocasiones en la necesidad de vindicar aquella negociación de los cargos que se le hacian, empeñándose en demostrar que ella no tuvo nada de fraudulento, que no produjo a los em-

 Sanciónase la enajenacion de las propiedades sequestradas a las comunidades relijiosos: otras medidas de hacienda. 2. La reversion del estanco al fisco no podia mejorar la apurada situacion del erario público. Sobre este punto no se hacian ilusion alguna los que la habian pedido con tanto empeño. En el congreso, donde aquella deplorable situacion era

perfectamente conocida, se propuso en algunas ocasiones dejar de mano la discusion de cualquier otro asunto, i contraerse esclusivamente a preparar un plan jeneral de hacienda; pero las ideas que sobre este particular se tenian, i los espedientes que se señalaban, eran insuficientes para fundar en ellos muchas esperanzas de alcanzar un cambio favorable. El medio mas práctico que se hallaba era la venta de bienes nacionales, es decir de las tierras asignadas a los asientos de indios, i de las propiedades raices secuestradas a las congregaciones relijiosas.

En la sesion de 17 de julio don José Miguel Infante presentó al congreso un proyecto de lei sobre esta materia. Dando por fundamento la conveniencia de subdividir las grandes propiedades territoriales i de movilizar su posesion para dar impulso a la industria, el deber de cumplir los compromisos contraidos respecto del mantenimiento del culto, i de la subsistencia de los individuos de las órdenes religiosas, i la necesidad de atender a la beneficencia pública, proponia la division en pequeños lotes de las propiedades rurales que habian pertenecido a los conventos, su tasacion i su venta en remate público, cuyo pago se haria constituyendo un censo al interes de cuatro por ciento anual por el valor del terreno, i cubriendo con un mes de plazo el importe de los edificios, muebles, semoventes i planteles. Pero si este pensa-

presarios mas que desagrados i pérdidas, i que no irrogó al estado los perjuicios de que se hablaba. Es particularmente noticioso a este respecto un estenso artículo de Portales publicado en El Crissi, periódico de Valparaiso de 28 de agosto de 1829. Hablando allí de la manera cómo la empresa cumplió sus compromisos con el gobierno mientras estuvo vijente aquel contrato, dice Portales lo que sigue: "Los empresarios mandaron a Inglaterra, en libranzas que fueron aceptadas i pagadas, la cantidad de 202,970 pesos... A mas, entregaron los empresarios a los señores Cameron i Dobson, 48,461 pesos, a cuenta de un supiemento con que sus comitentes (Barclay, Herring, Richardson i C.) habien ausiliado para el pago de un dividendo; i por último, cuando el congreso mandó embargar a los empresarios, éstos entregaron en dinero al factor jeneral 69,660 pesos que tenian para pagar a los señores Cameron i Dobson. Los empresarios, pues, han pagado 321,092 pesos, suma mayor a la que ascendió el producto líquido del estanco durante el tiempo que ellos lo administraron.» Estos bechos son efectivos; pero alli se omite decir que esas sumas eran insuficientes para cubrir las obligaciones, i ademas que fueron pagadas siempre con atraso.

miento contaba con la adhesion de la mayoria del congreso, habia en esa asamblea algunos individuos que le eran decididamente hostiles. Asi, el presbitero don Juan Francisco Meneses, diputado por Santa Rosa de los Andes, al paso que proponia la venta de las tierras de indios para remediar las angustias del erario nacional, reclamaba en una mocion presentada el 22 de julio que se devolvieran a las comunidades relijiosas las propiedades ocupadas por el fisco, i que se les reconociera acomo deuda producida de las enajenaciones practicadasa. Otro representante, don José Santiago Montt, diputado por Vallenar, condenando como atentatoria, irrelijiosa i antipolítica la venta de los bienes conventuales, proponia el 1.º de agosto, para remediar la suma pobreza del fisco en esos dias, la enajenación de dos propiedades rurales de la municipalidad de Santingo, en favor de la cual reconoceria el gobierno un censo perpetuo del cuatro por ciento sobre el valor que se obtuviera en la venta. Este proyecto, mui resistido por el cabildo de la ciudad, no llegó a convertirse en lei.

Esas mociones no podian impedir la aprobacion de un proyecto que contaba con el apoyo de una gran mayoria de los diputados. Despues de un debate de muchos dias, que versó no sobre la idea capital sino sobre accidentes reglamer tarios o de procedimiento, el congreso aprobó definitivamente dos leyes, que fueron sancionadas por el vicepresidente de la República el 22 de setiembre. Disponíase por éstas que los predios rurales fueran divididos en cuantas porciones fuera posible, con tal que cada una de ellas quedara susceptible de regadio, si éste fuese necesario, que nadie podria comprar mas que una porcion de un mismo predio, que la venta se haria en remate público i con todas las formalidades para darles valor legal, i el pago de una manera análoga a la propuesta por Infante en el proyecto primitivo. Sin embargo, no fué posible dar por entônces cumplimiento a esas disposiciones. Se vendieron en Valparaiso algunas propiedades urbanas de las comunidades relijiosas, porciones de fincas o de conventos que eran indispensables para el ensanche creciente de la poblacion. Pero tanto por escosez de capitales para empresas de ese jénero como por el recelo de que una lei posterior declarase nulas esas ventas, faltaban compradores para las estancias o haciendas, i ademas, la enajenación de éstas estaba sometida a tan rigorosas formalidades que era diffeil subsanarias. El gobierno lo comprendió así, i un año mas tarde, en 7 de julio de 1827, nombraba una comision encargada de proponer reglas mas prácticas para proceder a la enajenación de las propiedades secuestradas a las comunidades relijiosas. Solo en abril de 1828 pudo efectuarse la venta

de una valiosa hacienda que los padres dominicanos habían poseido en la rejion de la costa, al lado sur del río Maipo.

En los apuros del erario, el gobierno, como sabemos, había recurrido desde el periodo de la administración de O'Higgins, al espediente de emitir billetes por el importe del dinero que tomaba en préstamo o por el pago de obligaciones del estado, ordinariamente por el precio de artículos adquiridos para el ejército i la escuadra que no era posible pagar al contado. Esos billetes emitidos con un valor superior al de la deuda del gobierno, i jirados sobre las rentas nacionales, i en especial sobre los derechos de aduana i el producto de los diezmos, importaban ordinariamente un gravámen de quince o veinte por ciento, i comprometian sériamente las entradas futuras del fisco. El gobierno, segun contamos en otras partes, se había visto forzado a tomar diversas medidas destinadas a limitar la porcion de las deudas a su favor que pudieran pagarse con esos billetes, lo que perjudicaba a sus tenedores, i lo que rebajaba su valor comercial. Contra el propósito muchas veces indicado de no volver a usar ese espediente, el gobierno se había visto forzado a mantenerlo con una modificación mas de forma que de fondo. En 12 de noviembre de 1825, cuando en medio de las grandes escaceses del erario público se hacian los últimos aprestos para la espedicion a Chiloé, el director Freire habia decretado la emision de "vales" del tesoro de cuatro clases (de 25, de 100, de 500 i de 1,000 pesos), especie de papel moneda al portador, que el estado se comprometia a recibir hasta por los dos tercios del importe de toda deuda fiscal. Ese papel, cuya emision llegó a ser considerable, circulaba meses mas tarde con descrédito; i el congreso de 1826, sin poder comprobar con toda exactitud a cuanto montaban las obligaciones que él imponia al estado, resolvió con fecha de 20 de setiembre que se suspendiera en adelante toda emision, i que los vales en circulación fueran amortizados mediante la admision de la tercera parte del valor de cualquiera deuda que se quisiera pagar al fisco, resolucion que suscitó protestas i que fué necesario modificar en algunos accidentes, por cuanto los tenedores de vales reclamaban que se les admitiera en mayor proporcion, segun el decreto de noviembre de 1825. Sin embargo, como el estado, en las angustías de su situacion, cobraba entónces con el mayor empeño todos los créditos a su favor, la circulación de vales sufrió una considerable disminucion, i su valor comercial, que habia bajado al 60 por ciento, esperimentó en las transacciones particulares una alza notable, a punto de estimársele en cerca de So por ciento de su valor nominal.

Tomo XV

Fuera de estas medidas, la acción del congreso de 1826 en materias de hacienda, fué casi absulutamente estéril. Se pidieron datos e informes para preparar un plan de reorganizacion jeneral, se trató en diversas ocasiones de levantar empréstitos interiores para remediar las necesides mas premiosas del estado, se propuso capitalizar los dividendos vencidos de la deuda esterna, aumentando así el monto del empréstitoi creyendo satisfacer de algun modo las exijencias de los prestamistas ingleses, i se idearon otros arbitrios de detalle, que no modificaban aquella penosa situacion; pero no se hizo nada práctico, ni ello era posible miéntras no estuviese afianzada la tranquilidad interior, i miéntras a la sombra de ésta no se desarrollase de alguna manera la riqueza pública. Léjos de procurarse al erario nuevas fuentes de entradas mediante la creacion de otros impuestos, se trató de suprimir o de reducir algunos de los existentes. El congreso llegó a sancionar la rebaja de los derechos que gravaban la esportacion del cobre asegurando una regular entrada; el presidente de la República se creyó en el deber de poner su veto a esa lei por resolucion de 20 de noviembre, en que señalaba que apuros crecientes del erario, i la certidumbre de que en todo aquel «año, i en mucha parte del entrante no se podian esperar ingresos, porque todos habían sido anticipados», no permitian llevar a cabo reformas de esa elase. El congreso, sin embargo, insistió en su resolucion; i la lei, modificada en parte, recibió la sancion del poder ejecutivo el 6 de marzo de 1827. Ya veremos mas adelante las alarmantes i peligrosas perturbaciones a que había de dar orijen el estado angustioso de la hacienda pública.

 Ardientes discus iones sobre abolicion de mayorargos: diver sos proyectos presentados sobre la materia sin ilegar a resultado alguno. 3. El congreso de 1826, que acometió la refarma capital de establecer en Chile el réjimen federativo, emprendió otras de cierta importancia, que si no alcanzaron a implantarse, dejaban ver aspiraciones a un cambio en la vida social.

Sobre varios proyectos de reforma de la organización militar, i otros de interes secundario o contraidos a asuntos locales, debe recordarse uno presentado por el diputado Muñoz Bezanilla el 29 de julio. Seña-lando los inconvenientes que ofrecia en la práctica la lejislación española así civil como penal, con un conjunto complejo de códigos i de leyes muchas veces contradictorias entre sí, en que no era siempre fácil distinguir cuales eran las vijentes, i con no pocas inadecuadas a las costumbres i necesidades de la sociedad moderna, sosteniendo las ventajas de disposiciones mas claras i precisas que pudieran entenderse i aplicarse sin recurrir a comentadores que las interpretasen, i deseando valiviar a los pueblos de la carga insoportable de tantos jueces,

de tantos tribunales i de tanto curial, flojos, ignorantes i rateros, como los oprimen i destruyen», proponia la codificación nacional. «Se nombrarán por el poder ejecutivo, decia el artículo 1%, cinco letrados de los de mas esperiencia i conocimientos que en el preciso i perentorio término de dos años reformen todo el código civil i criminal, reduciéndolo a un solo volúmen, i simplificando la tramitación forense hasta el estremo de reducirla a mui pocas ritualidades.» Este trabajo que seria remunerado con una renta de cuatro mil pesos anuales a cada letrado, debia presentarse concluido al cabo de veinte meses, para que presentado na la lejislatura que hubiere, o en su defecto al poder ejecutivo», pudiere ser estudiado i recibir la sancion dentro del plazo de dos años. Ese proyecto, cuva simple lectura demuestra abundantemente que no se tenia la menor idea de la magnitud de una obra cuya ejecucion no habria podido llevarse a cabo entónces con mediano acierto por la falta de hombres, preparados para ello, era la espresion de un desco que la República realizaria en una época de mayor cultura (10).

Esa proposicion, si bien encontró algun eco en el congreso, no fué objeto de debates ni de resoluciones lejislativas. No sucedió lo mismo con otra que a la vez que tendia a hacer desaparecer entre los individuos i las familias desigualdades que se creian contrarias al espiritu republicano, afectaban a los intereses de muchas personas. La subsistencia en Chile de los antiguos mayorazgos i el derecho de fundar otros nuevos, había preocupado la opinion desde años atras, sin que pudiera llegarse a una solución que currespondiera a las aspiraciones de la mayoria del país. Un decreto firmado por O'Higgins en julio de 1818, i los proyectos presentados a los congresos de 1823 i 1825 no habían bastado para destruir una institución que aunque mui combatida en nombre de la equidad, de la economia política i de las aspiraciones republicanas, estaba arraigada en los intereses que ella había creado, i en cierto modo en los habitos sociales (11). No solo existian los antiguos mayorazgos en tuda su integridad sino que, en virtud de

⁽¹⁰⁾ En la propia sesion de 29 de julio presentó el mismo diputado otro proyecto de reforma de la ordenanza militar de Chile por medio de una comision que designaria el poder ejecutivo. Esta otra mucho mas hacedera que la formación de un código civil i penal, no se emprendió tampaco entónces, i solo se llevó a efecto en 1839.

⁽it) Véase el § 6, cap. IX, parte VIII, § 3, cap. XV, i § 5, cap. XIX de esta misma parte de nuestra Historia.

las leyes existentes, se trataba de legalizar otro instituído por un testador muerto en 1819 (12). En la sesion lejislativa de 7 de julio de 1826, renovaba la jestion de este asunto el diputado por la Ligua don Francisco Ramon Vicuña, por medio de un proyecto de lei que con modificaciones de forma i de pequeños accidentes, era la repetición del que se había presentado a otros congresos. Proponíase en él la abolición inmediata i definitiva de todos los mayorazgos existentes, de tal suerte que los poscedores pasasen a ser propietarios absolutos de los bienes vinculados, pero reservando una parte considerable de éstos a los primojenitos, hijos o nietos, del poscedor que estuviesen nacidos a la época de la promulgación de la lei.

Si este proyecto satisfacia las aspiraciones de la opinion, i creaba una situación ventajosa a los hijos segundos de los poseedores de vinculos, lastimaba los intereses o las espectativas de los herederos primojénitos, i creaba dificultades i discordias en las famílias. La comision de justicia del congreso, encargada de informar sobre ese proyecto, reconociendo los inconvenientes de toda clase que ofrecia la institución de los mayorazgos, pero respetando la voluntad de los fundadores, i los derechos que ella habia creado en favor de los herederos primoiénitos, daba su dictamen el 20 de setiembre, proponiendo un arbitrio que consideraba conciliatorio entre las opiniones estremas, i que sin ofrecer una solucion franca a la cuestion, creaba muchos embarazos. Se prohibiria en lo absoluto fundar nuevos mayorazgos; los actuales poseedores continuarian en el goce tranquilo de los bienes vinculados; «los sucesores ya nacidos i los que de ellos descendiesen en línea recta, entrarian tambien en posesion de los mayorazgos, pero éstos serian reducidos al valor que tuvieron al tiempo de su instituciona: esta designacion del valor primitivo de los mayorazgos se fijaria por el instrumento o escritura de la fundacion, o se haria por el cálculo prudencial de peritos nombrados por el sucesor i por los demas interesados: reconocido, por fin ese valor en favor de los sucesores herederos del mayorazgo, los poseedores podrian disponer del resto como de bienes propios. Este proyecto que no contentaba completamente a nadie, exitó, como debe suponerse, el ardor con que se debatia i ajitaba esta cuestion dentro i fuera del congreso.

En efecto, así los que tenian interes en la subsistencia de los mayorazgos, como los que por motivos personales deseaban su disolucion,

⁽¹²⁾ Véase el tomo XII, p. 660 de esta Historia.

hicieron preparar por los letrados mas acreditados, estensos memoriales políticos i jurídicos en que se hacian valer todos los argumentos que favorecian a cada parte (13). Al paso que en representación de los primeros se defendian los mayorazgos como una institucion autorizada por las sagradas escrituras, i sancionada desde muchos siglos por la lejislacion de los pueblos mas adelantados, como el cumplimiento includible de la voluntad de los fundadores que tuvieron el mas perfecto derecho para instituirlos, i como un medio da perpetuar el lustre de las familias cuyos descendientes gozarian a perpetuidad de los bienes vinculados que no podian vender ni malbaratar, en nombre de los segundos se hacían valer los principios jenerales de economia política i social, el mal que resultaba de la existencia de grandes propiedades territoriales inmovilizadas e indivisibles, i que los poseedores por su carácter de tales se abstenian de adelantar, como podian bacerlo los propietarios; ise señalaban como una chocante i perniciosa injusticia la diferencia que los mayorazgos creaban en la posicion i en la fortuna de los hijos i deudos de una misma familia. Aunque esta cuestion no afectaba directamente mas que a un número reducido de individuos (14), el desenvolvimiento del debate preocupaba estraordinariamente al público i a los lejisladores. Así se comprende que despues de los dos proyectos de que hemos hablado, se presentaran al congreso otros cuatro para solucionar esta cuestion mas o menos directamente (15).

La discusion se prolongó durante algunos meses, sin que se pudiera llegar a un resultado definitivo. El congreso aprobó la prohibición de fundar nuevos mayorazgos, punto en que estaban acordes todas las opiniones; pero existian entre estas las mayores diverjencias sobre la

⁽¹³⁾ Estos memoriales de mérito mul diverso, pero útiles, apesar de la difusion de algunos de ellos, para apreciar las ideas i los conocimientos de la época, estan recopilados entre los documentos de los tomos XIII i XIV de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. En los escritos de la preusa periódica de la época no hai en realidad argumentos nuevos sobre los consignados en aquellos memoriales.

⁽¹⁴⁾ Véase lo que hemos dicho sobre los mayorazgos de Chile en el § 1, cap. XXV i en el § 2, cap. XXVI, parte VI de esta Historia.

⁽¹⁵⁾ Tres de estos proyectos fueron presentados el 31 de octubre por don José Miguel Infante, don Juan Francisco Meneses i don Santiago Muñoz Bezanilla, i el cuarto por don José Maria Novoa el 6 de noviembre siguiente. Aunque dirijidos a mismo objeto, prohibir la fundación de mayorazgos i preparar la disolución de los existentes, difieren en los detalles. Todos ellos estan publicados en el tomo XIII de las Sesiones de los cuerpos legislativos.

manera de reformar o de disolver los mayorazgos existentes. Mas que en las discusiones lejislativas, estas diveriencias se hacian sentir en las representaciones i memoriales que en un sentido o en otro hacian circular o presentaban al congreso los interesados, en cuya asamblea encontraban patrocinantes. Tomando en cuenta la paralización casi absoluta de los demas trabajos lejislativos, considerando ademas que la prohibicion acordada de fundar nuevos vinculos importaba por si sola una gran reforma, i dejaba solucionada en su fondo esta cuestion, i que la disolución o permanencia de los existentes interesaba solo a un reducido número, lo que daria orijen a que, cualquiera que fuese la resolucion del congreso, se creyera obra de la venalidad, tres diputados presentaron el o de diciembre una mocion con que pretendian hacer cesar, a lo ménos por el momento, la exitación creciente de los espíritus (16). Proponlase que se publicara inmediatamente la lei que prohibia fundar nuevos mayorazgos, que se dejara a la siguiente lejislatura el encargo de resolver sobre los mayorazgos existentes, i que el congreso no admitiese a discusion ningun proyecto o artículo, ecepto alos de constitucion, hacienda u otros que fueran propiamente nacionales». Aunque este proyecto no fué espresamente sancionado, i aunque el congreso volvió a tratar asuntos relacionados con la existencia de los mayorazgos, aquella asamblea se disolvi cel 22 de junio del año siguiente, sin haber dictado la resolucion lejislativa que se habia pedido con tanto empeño (17).

⁽¹⁶⁾ Esta mocion fué presentada por don D mingo Eizaguirre, diputado por Melipilla, que era su autor, don Juan Eucoaventura Ojeda, diputado por Chillan, i don José Manuel Barros, diputado por la Serena. Señalando alli los inconvenientes que tendria la resolución que se tomase sobre la subsistencia o disolución de los mayorazgos, indica que ella seria considerada siempre el resultado del cohecho, i agrega: "Una decisión que pone en choque una media sala con la otra, que divide las familias, que hace odiosos los padres a los hijos, los hermanos a los hermanos, i los parientes a los parientes; una decisión, en fin, que acarreará mil males al público i mil litijios a los particulares." Estas observaciones son perfectamente exactas, pero el orijen del mal no estaba en la lei que se discutia sino en la institución de los mayorazgos.

⁽¹⁷⁾ Cuatro dias despues de clausurado el congreso, el 26 de junio de 1827, se estendia la escritura que establecia un mayorazgo instituido por testamento de don Juan Antonio Ovalle, faltecido en julio de 1819, en favor de la descendencia de don Francisco Rodriguez del Manzano Ovalle; i Villafuerte. La constitucion de este mayorazgo, detenida por la situacion creada por los debates del congreso, dió orijen a diversas cuestiones i estimuló mas tarde las exijencias de los que pedian la supresioi completa de las vinculaciones.

4. Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace representar en sus deliberaciones.

4. Aunque la atención así del gobierno como del congreso i del pueblo, estaba entónces absorbida por las cuestiones de política interior, por las complicaciones i dificultades que creaban la desesperante pobreza del erario, i los primeros trabajos para plantear el

rélimen federal, las cuestiones de caracter internacional fueron tambien causa de sérias preocupaciones. Miéntras en Chile se preparaba una era de desórden i de anarquía, en otro punto de América se trataba con grande aparato del quimérico provecto de formar una liga o confederación de todos los nuevos estados para presentar un núcleo de poder capaz de resistir a las combinaciones i planes de reaccion que pudieran intentar las grandes potencias europeas hostiles a la independencia del nuevo mundo.

Como hemos dicho en otras partes, desde los primeros dias de la revolucion de estos paises, habia surjido la idea de formar esa liga; pero solo se le dió forma en los últimos años de la lucha, cuando al paso que la España estaba virtualmente vencida, se creia como un hecho cierto que las potencias que constituian la santa alianza, alimentaban el proyecto de someterlos de nuevo al odiado coloniaje. Bolívar se hizo entónces el patrocipador de este pensamiento; i despues de haberlo anunciado en comunicaciones i en proclamas, trató de llevarlo a efecto. A su entrada a Lima el 7 de diciembre de 1824, en vísperas de la victoria de Ayacucho, que iba a solucionar eficazmente esa larga contienda, se dirijia por una memorable circular a todos los gobiernos hispano-americanos para invitarlos a formar en Panamá un congreso de representantes que sancionase la union de los nuevos estados. "Despues de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de la América, decia Bolívar, es tiempo ya de que los intereses i relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Entablar aquel sistema, i consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio sublime que dirije la política de nuestros gobiernos, cuvo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, i cuyo solo nombre calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, i reunida bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder española. Queríase ademas que aquel congreso se constituyera en árbitro en las dificultades i contiendas que pudieran suscitarse entre los estados que se adhiriesen a la liga internacional. Este era el programa de aquella

asamblea en cuyo poder i en cuya eficacia fundaba Bolívar, con ardorosa conviccion, las mas lisonjeras esperanzas, que, sin embargo, no habrian de verse realizadas ni en parte siquiera (18).

La realización de ese pensamiento debía esperimentar las dilaciones consiguientes al estado anormal de estos países. Bolivar, apesar de su prodijiosa actividad que le permitia atender a la vez los mas variados asuntos, estaba preocupado por los últimos accidentes de la guerra, i tenia que partir para el interior del Perú, donde su acción parecia indispensable. El consejo de gobierno que había quedado en Lima, tuvo el encargo de activar los preparativos para la reunión del congreso; i al efecto, a mediados de mayo de 1825 se dirijió a los gobiernos de las nuevas repúblicas para representarles el objeto de aquellá asamblea, i para pedirles que enviasen sus representantes respectivos. Esa invitación no podía hallar en todas partes igual acojida. El gobierno de Buenos Aires que miraba con desconfianza el poder arrogante i absorvente de Bolívar, discutia entónces con éste la posesión del Alto Perú, que habiendo pertenecido al antiguo virreinato de la Plata, fué arrancado de él para formar la República de Bolivia.

En Chile no existian motivos tan profundos i tan sólidos de pre-

⁽¹⁸⁾ Para prestijiar el pensamiento de un congreso internacional hispano-americano, el doctor don Bernardo Monteagudo, que había vuelto a Lima, escribió, sin
duda por encargo de Bolivar, una memoria sobre esta cuestion. El misterioso asesinato de Monteagudo, ocurrido en esa ciudad el 28 de enero de 1825, no le permitió
darle la última mano i talvez mayor desarrollo. Su manuscrito fué publicado con el
titulo de Ensayo sobre la necesidad de una federación jeneral entre los estados hispano
americanos, i plan de su organizacion; i este opúsculo ha sido reimpreso en varias
ocasiones.

El doctor don José Sanchez Carrion, ministro de golderno i relaciones esteriores del gobierno dictatorial del Peró, en la memoria leida al congreso constituyente el 12 de febrero de 1825, haciéndose órgano del pensamiento de Bolívar, decia lo siguiente respecto del proyectado congreso americano: "No terminaré sin decir siquiera una palabra acerca de la grande empresa que tiene tanta relacion con los estados independientes de América, cuanta es la reciproca utilidad que de ella resulta. Esta es la gran confederacion mediante la asamblea de plenipotenciarios de Méjico, Colom, bia i el l'erú, i de la que ha dado idea el mensaje de S. E. el dictador (Bolívar). Si, como es mui probable, se consigue esta reunion, la libertad esterior del continente i la paz interna quedarán sólidamente aseguradas contra cualquiera invasion estraña i las seducciones de la anarquía. Todas las comunicaciones relativas a este importante objeto estan circuladas, i dentro de poco se tendran los resultados. Ofrecerá ciertamente al mendo un bello espectáculo la masa de estados republicanos, concentrados por el esclusivo interes de mantener inmune su libertad, en oposicion de otra masa de estados monárquicos aliados con el solo fin de esclavizar los pueblos.»

vencion contra la política de Bolivar; pero las mal disimuladas desconfianzas que ella inspiraba desde tiempo atras a los gobernantes de este pais, seguia acentuándose a causa de varios actos o declaraciones de aquél en que se dejaba traslucir un espíritu de supremacia desdeñoso para los otros estados. Contestando el 4 de julio la invitacion que se les hacia en nombre de Bolivar, así el director supremo de Chile don Ramon Freire como su ministro de relaciones esteriores don Juan de Dios Vial del Rio, disimularon esos sentimientos, aprobaron la idea de un congreso internacional americano como el medio mejor calculado de dar autoridad i prestijio a las nuevas repúblicas para desarmar las combinaciones hostiles, i declararon que Chile, en virtud de los pactos que lo ligaban al Perú, se creia obligado a tomar participación en aquella asamblea; pero manifestaban que el hecho de no existir entónces en nuestro país un cuerpo lejislativo, no permitia por el momento autorizar el envío de plenipotenciarios, lo cual solo podria hacerse con el consentimiento del congreso nacional que acababa de ser convocado (19). Ya hemos contado la historia termentosa del congreso de que se trataba (20). Despues de desconocérsele el carácter de tal, i considerándose como una simple asamblea provincial, fué disuelto violentamente a consecuencia de los sucesos políticos de octubre de ese año, i ni entónces ni mas tarde, el gobierno chileno, ocupado ante todo en llevar a cabo la espedicion a Chiloé, volvió a hablar del provectado congreso internacional.

En diciembre de 1825 se reunieron en Panamá los representantes del Perú i de Colombia, i esperaban allí a los delegados de las otras repúblicas americanas para dar principio a los trabajos del congreso (21). Con fecha de 22 de ese mes los primeros, i de 24 los segundos, se dirijieron al gobierno de Chile para pedirle que en virtud de la adhesión que había prestado a ese pensamiento, enviara los individuos que debian representarlo. A su regreso de Chiloé se impuso el supremo director Freire de esas comunicaciones, i se apresuró a con-

Tomo XV 12

⁽¹⁹⁾ La contestacion de Freire al consejo de gobierno del Perú, i la de Vial del Rio al ministro de relaciones esteriores de ese país; fueron publicadas entónces, i se hallan recopiladas bajo los números 536 i 537 en el tomo XII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos de Chilo.

⁽²⁰⁾ Los hechos a que aquí nos referimos, quedan prolijamente contados en el capítulo XXI de esta misma parte de esta *Historia*.

⁽²t) Eran éstos don Manuel Vidaurre i don Manuel Perez Tudela, representantes del Perú, i don Pedro Gual i don Pedro Briceño Mendez, representantes de Colombia.

testarlas. En comunicaciones de 8 de abril de 1826 el ministro de relaciones esteriores don Ventura Blanco Encalada, decia a los representantes de aquellas dos Repúblicas que el gobierno de Chile reconocia la importancia i utilidad de la asamblea internacional que iba a reunirse en Panamá, pero que «siendo peculiar del poder lejislativo» la resolucion que a este respecto se tomase, i la designacion de los plenipotenciarios que representasen a nuestro pais, esperaba la próxima reunion del congreso para someterle la consideración de este asunto "con antelacion a cualquier otro objeto". El gobierno chileno, sin embargo, puso un gran retardo en el cumplimiento de esa promesa. El congreso nacional instalado en Santiago el 4 de julio solo tuvo noticia oficial de aquellas o municaciones el 25 de agosto. Los anuncios que entónces circularon, segun contamos mas atras, de planes de Bolívar para intervenir en los negocios internos de Chile, i para reponer a O'Higgins en el gobierno de este país, esplican suficientemente esta conducta (22).

Miéntras tanto, el congreso de Panamá había abierto sus sesiones el 22 de junio de 1826, con asistencia de los plenipotenciarios de Colombia, Centro América, Méjico i el Perú, i con el apoyo moral de representantes de la Gran Bretaña i de los Paises Bajos, Accidentes imprevistos impidieron que los Estados Unidos fueran igualmente representados de esta manera en aquella asamblea. Los trabajos del congreso, que se prolongaron hasta el 15 de julio, se limitaron a la sancion de cuatro pactos diferentes. Por ellos se establecia la confederación i liga de los estados contratantes, no solo contra España sino contra «cualquiera otra nacion que intentara dominar una parte de América o toda ella», fijando las bases de union, la manera de prestarse apoyo i proteccion, cuando fuese necesario, i de dirimir las dificultades que se suscitasen entre los mismos confederados, Para hacer efectiva esta alianza, los estados confederados debian tener en pié de guerra un ejército de sesenta mil hombres listos para operar contra cualquier enemigo que amenazare a alguno de ellos, i una escuadra de veinte i ocho naves de guerra (23).

⁽²²⁾ Véase el § 9 del capitulo anterior.

⁽²³⁾ Segun esos pactos, las Repúblicas contratantes debian contribuir con los continjentes que siguen, para completar el ejército i la escuadra de la liga. Los Estados Unidos mejicanos, 32,750 hombres, 2 navios, 2 fragatas, seis corbetas i tres bergantines; Colombia, 15,250 hombres, 1 navio i 4 fragatas; Centro América, 6,750 hombres, 1 fragata, 1 corbeta i 2 bergantines; i el Perú, 5,250 hombres, 1 fragata,

Si estas estipulaciones eran inspiradas por un propósito patriótico, se deja ver, así en los principios jenerales como en los detalles, un espíritu utópico verdaderamente inconcebible. La proyectada confederacion, objeto de las ilusiones de hombres distinguidos i que habian prestado grandes servicios a la causa de la independencia hispano-americana, era absolutamente irrealizable. En todos los estados que debian componerla, asomaba la guerra civil como consecuencia fatal del cambio del réjimen político, i ella iba a distraer todas las fuerzas vivas de estos paises. Era por lo demas, incomprensible que hombres mas o ménos versados en los negocios públicos, llegaran a creer que los estados confederados, empobrecidos por la prolongada guerra contra España, gravados con fuertes deudas que no podrian pagar, i ademas anarquizados, se hallasen en situacion de mantener un ejército i una escuadra de esas proporciones. Así fué que, apesar de que al suspenderse las sesiones del congreso de Panamá, se acordó que la asamblea americana volveria a reunirse en Tacubaya, en Méjico, no llegó a realizarse este propósito. Solo el gobierno de Colombia prestó su aprobacion a aquellos acuerdos. El torbellino de otros acontecimientos hizo olvidarlos en los demas paises; i el congreso internacional hispano-americano pasó a ocupar en la historia el lugar de una tentativa bien intencionada, pero impracticable i frustrada (24). El mismo Bo-

I corbeta, I bergantin i una goleta. Estos últimos buques estarian en el Pacífico, miéntras todos los demas permanecerán en el Atlántico. Como los estados confederados no poseian los buques necesarios para formar esa escuadra, o los que tenian no se hallaban en buenas condiciones, se comprometian a completar un caudal de siete millones de pesos para atender a estas necesidades.

(24) El congreso de Panamá que entonces tuvo eco en todos estos países, i am en Europa i en los Estados Unidos, dando orijen a que se hablase de él en muchos documentos oficiales i en numerosas publicaciones, ha dejado mui pocos recuerdos en la historia. Seria completamente inoficioso que nos deluviésemos en dar cuenta de algunas publicaciones europeas que, como las del célebre abate De Pradt, trataron de este asunto; pero si debemos señalar la poca o ninguna importancia que los historiadores americanos han dado al congreso de Panamá. Don Rafael Maria Barall en Residues de la Historia de Venezuela i don Lúcas Alman en su Historia de Méjico, no lo toman en cuenta. Don José Manuel Restrepo, que es el que ha dado mayor desarrollo a la esposición de estos accidentes, les destina cuatro pájinas (515-119) i algunas notas en los apéndices, en el tomo III de su Historia de la revolución de Colombia. Par Soldan en su Historia del Perú independiente, tom. III cap. XXIX, se ha limitado a reproducir algunas de las pájinas de Restrepa.

No entra en el plan de nuestro libro el dar mas ámplias noticias acerca del congreso de Panamá, no solo porque Chile no tuvo injerencia ni representacion en esa asamblea, sino porque ella no ejercio influencia alguna en la marcha de lus acontelívar que la habia iniciado, la calificaba con estas significativas palabras: "El congreso de Panama, una institucion que debiera ser admirable si tuviera mas eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendia dirijir desde una roca los buques que navegaban. Su poderserá una sombra, i sus decretos meros consejos, i nada mas."

La noticia de la reunion efectiva del congreso de Panamá llegó a Chile con mucho atraso. A principios de settembre se trataba todavía aquí de enviar representantes a aquella asamblea, i se estudiaban las bases de las instrucciones que se les debian dar. La comision de relaciones esteriores del congreso chileno, informando en 11 de setiembre sobre los antecedentes que se le habían sometido, sostenia que los pactos «de union, liga i confederación que se celebrasen, no debian interrumpir en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes i el establecimiento de sus gobiernos respectivos, como respecto de sus relaciones con las demas naciones estranjeras», i señalaba el peligro de que "algun estado, o su jefe, prevalido de su influjo sobre la pluralidad de plenipotenciarios, se arrogase sobre los demas, prerrogativas i derechos que serian irresistibles apovados en toda la fuerza de la confederacion». Se queria, por tanto, que los representantes de Chile que hubieran de concurrir a esa asamblea, fueran provistos de instrucciones en virtud de las cuales se empeñarian en dejar a salvo la absoluta soberanía nacional. El congreso chilego aprobó ese informe el 16 de octubre, autorizando al presidente de la República para nombrar los representantes que debian ir a Panami, i para darles las instrucciones del caso en conformidad con aquellos principios,

La demora que se ponía en tomar estas resoluciones revelaba de sobra el poco interes que Chile tenía en hacerse representar en el congreso internacional. En efecto, solo el 8 de noviembre proponía el gobierno

cimientos. Debemos, sin embargo, indicar sumariamente los documentos que hemos consultado, i en los cuales pueden hallarse las noticias para formar la crónica completa del congreso. Un libro publicado en Santiago, en 1862, bajo la dirección de don Benjamin Vicuña Mackenna con el título de Celección de ensayos i documentes relativas a la unión i confederación hispano-americana, contiene en las pájs. 11-64, los poderes de los representantes a aquel congreso, las actas de sus sesiones i los pactos que se celebraron. En los tomos correspondientes al año de 1826 de las dos colecciones de documentos referentes a la vida pública de Bolivar, publicados en Caracas, se encuentran algunas piezas utilizables; pero es mucho mas estensa i completa la reunión de documentos referentes a ese congreso que se encuentra en el tomo XXIV de las Memorias de O'Leary.

las personas que debian desempeñar esa comision (25), anunciando al mismo tiempo que las instrucciones que ellos llevasen, use reducirian a instruirse positivamente del objeto de esa grande asamblea i a ponerlo en conocimiento del gobierno de Chile para recibir las ulteriores determinaciones de ésten. Aunque el 20 de noviembre aprobó el congreso esa propuesta, aquella mision, que debia imponer al erario nacional un gasto que éste no podia satisfecer sino descuidando otras atenciones mas premiosas del servicio público, no alcanzó a llevarse a efecto. El congreso internacional de Panamá, en que, en caso de haber prolongado sus sesiones, los represantantes de Chile no habrian podido adherirse a ningun acuerdo sin consultar previamente a su gobierno, se habia disuelio a mediados de julio, i contra sus últimas resoluciones, no volvió a reunirse mas.

 Proyecto de un tratado de la alianza con la República Arjentinar relaciones con el Perú; otros asuntos de política esterior. 5. Miéntras el gobierno de Chite ponia dificultades a entrar en la liga hispano-americana inspirada por Bolívar, preparaba un tratado de alianza con el gobierno de Buenos Aires que habria podi-

do crearle una situación mui difícil, en circunstancias en que, por la desorganizacion interior i por la estremada escasez de sus recursos, no habria podido cumplir sus compromisos. Ese pacto, firmado el 11 de diciembre de 1826 por don Manuel José Gandarillas, como ministro de relaciones esteriores de Chile, i por el jeneral don Ignacio Álvarez Tómas, como representante de las provincias unidas del Rio de la Plata, constaba de dos partes diferentes. Por la primera de ellas, consignada en cinco artículos, se estipulaba la «alianza perpetua en sosten de su independencia contra cualquiera dominacion estranjera», obligándose ámbas, decia el artículo 3,º, na garantír la integridad de sus territorios i a obrar contra todo poder estranjero que intente mudar por violencia los límites de dichas repúblicas, i reconocidos antes de su emancipacion o posteriormente, en virtud de tratados especiales». En aquellas circunstancias, en que nadie intentaba cuestion alguna sobre el dominio territorial de Chile, i en que las provincias unidas del Rio de la Plata, estaban en guerra con el Brasil por la posesion del teritorio oriental del Uruguai, i en que sostenian sus derechos sobre el Alto Perú i el Paraguai, que bajo el gobierno español habian formado parte del virreinato de Buenos Aires, aquellas cláusulas creaban a nuestro pais un grave compromiso sin reciprocidad alguna. Si bien por el artí-

⁽²⁵⁾ Eran estos don José Miguel Infante i don Joaquin Campino como representantes, i don Santiago Muñoz Bezanilla como secretario.

culo 4.º se convenia que la cooperacion que se prestasen «las partes contratantes se reglaria en conformidad a las circunstancias i recursos de cada una de ellas», era evidente que Chile se creaba una situacion que su estado político i económico no le permitia afrontar.

La segunda parte de aquel tratado, despues de ofrecer a los hijos de cada una de la dos Repúblicas que residieren en la otra, todas las garantías que los principios mas liberales del derecho público aseguran a los estranjeros, establecia la liberacion de derechos de todos los productos de cada uno de los dos países que se introdujesen al otro por la cordillera; la reduccion de impuestos sobre las mercaderías estranjeras que se trasportasen por mar, i considerables facilidades al comercio marítimo. Ese tratado, que seria sometido a la sancion lejislativa en ambos paises, debia ser ratificado en Santiago "dentro de cuatro meses o ántes si fuera posible». Contra lo que debia esperarse de estos antecedentes, la comision del congreso chileno encargada del estudio de ese pacto, al paso que ponia dificultades a la sancion de su parte comercial, esperando conocer ciertos hechos relacionados con ella, se manifestaba dispuesta a la aprobacion de la proyectada alianza. "En cuanto a este punto, decia en su informe de 19 de enero de 1827, aunque parece de mayor importancia i de mas difícil resolucion, no trepidaria la comision en opinar por su sancion, porque conoce que la lucha que sostiene Buenos Aires, interesa altamente a Chile i aun a toda la América.

Este no era, sin embargo, el parecer de todos los hombres que en Chile tenian parte en la direccion de la cosa pública. Si bien la opinion pública, por la prensa, i por las atenciones prodigadas al ministro arjentino, se habia pronunciado abiertamente en favor de Buenos Aires en la lucha en que estaba empeñado contra el Brasil, se sabia tambien que Chile se hallaba en la mas absoluta imposibilidad de tomar parte en esa contienda. El pacto de alianza, por otra parte, había sido aprobado en Buenos Aires con modificaciones que agravaban todavia el compromiso contraido por Chile. Por su parte, el congreso chileno, urjido por el poder ejecutivo para sancionar ese tratado antes que termi-nase el plazo para su ratificacion, se limito a aprobar, a mediados de mayo, despues de largos debates, los dos primeros artículos; i fué necesario solicitar un nuevo plazo de cuatro meses. Apesar de haber sido concedido éste, aquel congreso se disolvió en junio siguiente sin haber vuelto a ocuparse en discutir el tratado de alianza. La comision na cional, que lo reemplazó en el ejercicio del poder lejislativo, segun veremos mas adelante, le negó espresamente su aprobacion en acuerdo del 13 de setiembre siguiente (1827), dando por causal de ello el que las modificaciones introducidas en Buenos Aires, lo hacian inaceptable. Aquella negociacion, conducida con bastante reserva, habia sido completamente estéril.

Las relaciones comerciales entre el Perú i Chile habian tomado entonces un gran desenvolvimiento. Los productos chilenos de la agricultura i de la ganadería, encontraban un fácil espendio en aquel pais, que los retornaba con azúcar, tabaco i otras producciones tropicales. Muchos ciudadanos chilenos, ocupados en este tráfico, residian en Lima, en el Callao i en otros puntos del Perú, o hacian frecuentes viajes, sin tener serios motivos de que ja por la conducta que respecto a ellos observaba el gobierno de este pais. Sin embargo, hubo un momento en que las relaciones políticas entre los dos estados inspiraron en Chile las mas sérias alarmas. El movimiento insurreccional de Chiloé, como contamos en otra parte, hizo creer por entónces que el gobierno del Perú, presidido a la sazon por Bolívar, estaba empeñado en intervenir en los negocios internos de Chile, i en restablecer aquí el gobierno caido del jeneral O'Higgins. El presidente Blanco Encalada se habia creido en el deber de solicitar del congreso facultades estraordinarias para preparar la defensa del país contra la anunciada agresion de las tropas de Bolívar. Entre las medidas de precaucion que entónces se dictaron, fué una de ellas la de visitar i rejistrar los buques que llegaban del Perú, tomándoles la correspondencia que traian, i arrestando a los pasajeros sobre quienes recaian sospechas de venir a secundar los planes de trastorno, todo lo cual, como debe suponerse, dió orijen a violencias vejatorias e injustificadas, que produjeron un gran disgusto en aquel pais. El congreso chileno llegó a creer que el peligro que se anunciaba podria conjurarse por la via diplomática, i en sesion de 11 de julio de 1826 resolvió que sin tardanza se enviara a Lima un ministro plenipotenciario, i autorizó al presidente de la República para darle las instrucciones a que debia ajustar aquél su conducta.

Las instrucciones sometidas el 20 de julio a la aprobacion del congreso esplican claramente la situacion alarmante porque pasaba el gobierno. El ministro chileno en Lima, debia, ademas de liquidar las cuentas de los préstamos hechos al Perú, i de los gastos hechos para llevar la libertad a ese pais, "conseguir de ese gobierno una esplicacion acerca de los últimos acontecimientos de Chiloé, i esclarecer cuáles son sus máximas en favorecer las miras de los hombres que procuran introducir la guerra civil en un estado amigo, i que ha hecho tantos sacrificios en obsequio de la libertad del Perú». Pero aunque el congreso, bajo la presion de falsos informes suministrados al gobierno acerca de la próxima invasion de Chile por tropas de Bolívar, insistiera con nuevo empeño en el pronto envío del plenipotenciario de que se trataba, no fué posible dar cumplimiento inmediato a esa resolucion. Despues de inútiles dilijencias para hallar un hombre mas o ménos prestijioso que quisiera desempeñar esa mision, el gobierno la confió a don Pedro Trujillo, que habia desempeñado cierto papel en los sucesos políticos de 1823, i que ahora servia el cargo de ministro de aduana en Valparaiso; pero éste no pudo marchar a su nuevo destino sino algunos meses mas tarde (26).

Afortunadamente, los recelos del gobierno de Chile sobre la actitud del Perú eran infundados. La situación política i militar de este pais no era la mas favorable para acometer empresas como la que sobre informes inexactos o apasionados, creía cercanas el gobierno chileno. El Perú comenzaba a cansarse de la omnipotente i arrogante dictadura de Bolívar; i la imposicion de una constitucion que suprimia muchas libertades i que creaba una presidencia vitalicia, aunque mui aplaudida por la prensa i por otras manifestaciones, producia un latente descontento, i arrancaba protestas que dejaban ver de sobra la instabilidad de aquella situacion. Bolívar mismo, que no podia desconocer la verdad de aquel estado de cosas, parecia, apesar de su actitud resuelta, perder su antigua confianza; i las perturbaciones interiores que asomaban en Colombia venian a distraer su atencion, i a demostrarle que el organizar estos paises, dominando la naciente anarquía, i dándoles instituciones para que no estaban suficientemente preparados, era mas difícil aun que vencer los ejércitos del rei de España. En medio de estos embarazos, Bolívar no habria podido poner en ejecucion los planes que sin fundamento serio se le atribuian en Chile.

La decadencia del poder i del prestijio de Bolivar era entónces inminente. En la madrugada del 3 de setiembre, despues de una gran fiesta dada en su honor, i en que habia recibido todas las demostraciones palaciegas de deferencia i de admiración entusiasta, se embarcaba casi secretamente en el Callao, i se dirijia a Guayaquil, esperando restablecer en pocas meses la completa tranquilidad de Colombia. El consejo

⁽²⁶⁾ La primera designacion del gobierno recayó en el canónigo don Diego Antonio Elizondo, a la sazon diputado al congreso por Santiago; pero éste se negó á aceptar el cargo, i en consecuencia, el gobierno nombró el 21 de julio a Trujillo, el cual, si bien se mostró dispuesto a desempeñar esa comisión, declaró que no podía ponerse prontamente en viaje.

de gobierno que quedaba en Lima encargado del mando interino del estado, por desembarazarse de hombres que eran hostiles a esa situación, mas bien que por otros principios de política, destinó a Chile con el carácter de ministro plenipotenciario al doctor don Mariano Alejo Alvatez. Recibido éste en Santiago el 7 de noviembre siguiente, pudo acabar de desarmar las aprensiones que el gobierno de Chile abrigaba respecto de los planes de agresion que se atribuían al Perú, Alvarez, adversario reconocido de la política de Bolívar, no podia infundir recelos ni desconfianzas, i mucho ménos dar motivo a que se le creyera ajente de ella. Sus declaraciones de amistad fueron creidas fácilmente, i si no se llegó por entónces a la liquidación de cuentas, se consiguió al ménos hacer cesar las medidas de precaucion i vijilancia sobre los buques que navegaban entre los dos países, medidas que, como hemos dicho, embarazaban el comercio.

Ocurrió ese mismo año un incidente de caracter diplomático que dió oríjen a un cambio de notas, i que el gobierno i el congreso solucionaron fácilmente, segun los principios de confraternidad americana. A mediados de octubre llegó a Valparaiso el navío Asia, aquel barco español que despues de haber servido a los realistas en las costas del Perú, se habia sublevado en las islas Marianas, i entregádose en Acapulco el año anterior a las autoridades republicanas de Méjico, segun contamos en otra parte (27). Al cambiar de bandera, había cambiado tambien de nombre. Llamábase ahora Congreso, i venia mandado por el capitan de navio don José Maria Tosta, el mismo oficial que habia negociado su entrega. El gobierno mejicano habia dispuesto que el navio, dando la vuelta de América por el cabo de Hornos, fuera a reunirse a Veracruz con las otras naves de la misma nacionalidad. Pero ese barco, que traia mas de quinientos tripulantes, estaba escaso de viveres, i se hallaba en mal estado, i tuvo que arribar a Valparaiso a carenarse, a reparar otras averías i a renovar sus provisiones. Los re. cursos pecuniarios del comandante Tosta eran insuficientes para todo esto, i se vió forzado a solicitar préstamos en cambio de letras de su gobierno a cargo de la casa de Barclay, Herring, Richarson i C.ª, banqueros de Méjico en Londres. La quiebra reciente de algunos ban-

⁽²⁷⁾ Véase el § 2, cap. XXII de esta misma parte de esta Historia.

Refiere Alaman (Hist, de Méjico, tom. V. p. 819) que el viaje i otros gastor de ese buque, que fue a servir de ponton en Veracrue, costó al gobierno mejicano mas de un millon de pesos. Como lo observa ese discreto historiador, habria valido mas que se le hubiera echado a pique en Acapulco.

cos i casas fuertes de Lóndres era causa de que los comerciantes de Valparaiso se negaran a enviar letras que corrian el riesgo de ser protestadas, i de que entónces hicieran sus remesas en dinero o en pastas metálicas. En ese conflicto, el comandante Tosta acudió al gobierno de Chile, pidiéndole que garantizara esas letras, condicion exijida por los comerciantes de Valparaiso que estaban dispuestos a adelantar esos fondos. Autorizado por el congreso para prestar esa garantiá, el gobierno chileno afianzó un contrato de préstamo de 150,000 pesos celebrado entre el comandante de esa nave i la casa comercial de Aicinena i C.ª de Valparaiso, i ese préstamo fué puntualmente pagado por el gobierno de Méjico (28).

Ademas de los representantes de algunos de los estados americanos, Chile tenia entónces cónsules de los Estados Unidos, de la Gran Bretaña i de los Paises Bajos, pero entre los comerciantes estranjeros habia individaos de todas nacionalidades que estaban garantidos por las leves del estado. El gobierno frances, bajo la presion de la santa alianza, i de sus relaciones políticas i de familia con España, no se habia resuelto a enviar a América representantes de ese órden, apesar de que ya no era posible reaccionar contra la independencia de estos paises, en los cuales el comercio frances comenzaba a tomar cierto desarrollo. Para salvar ese inconveniente, el gobierno de Cárlos X discurrió un arbitrio que podia dar, i que dió en efecto, en algunas partes, oríjen a dificultades. A principios de octubre de 1826 llegaba a Valparaiso el caballero De La Foret, con el carácter oficial de oinspector jeneral del comercio frances en la República de Chiles. Apesar de la novedad de ese titule, que parecia envolver una actitud de aquel gobierno depresiva respecto del nuestro, el vice presidente Eizaguirre reconoció a aquel ajente, por decreto de 19 de octubre, en el rango de que venia investido, i aun le permitió nombrar ajentes subalternos en otras ciudades de la República. La prensa, sin embargo, censuró esa condescendencia recordando los actos de la pelítica francesa respecto de los nuevos estados de América, i exitando las prevenciones que ella înspiraba. Estas protestas, unidas a las resistencias mas pronunciadas que el nombramiento de funcionarios de igual título produjo en otras partes, originaron un cambio en las determinaciones del gobierno

⁽²⁸⁾ Las piezas relativas a la celebración de este contrato, firmado en marzo de 1827, estan publicadas en el Rejistro de documentos del gobierno, núm. 64, de 14 de abril de ese año; pero las primeras que se refieren a estos negocios se hallan en las Seciones de los cuer por lejislativos, tomo XIII, bajo los números 553, 554, 555, i 604.

frances. Once meses mas tarde, el 19 de setiembre, el caballero De La Foret era reconocido en Chile en el carácter de cónsul jeneral de Francia con que acababa de ser inve-tido (29).

 Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacionali motines de tropas en reclamación de los sueldos atrasados. 6. Estos accidentes de política esterior preocupaban mui poco a la opinion pública, absorvida como estaba por las complicaciones i dificultades internas que amenazaban crear una intensa anarquia. La planteación del réjimen

federal comenzaba a producir desde sus primeros pasos los mas alarmantes efectos, rivalidades de pueblos, elecciones tumultuosas, violen-

(29) La corbeta francesa La Seine, que trajo a Chile al caballero De La Forct, llevó en aguida al Perú al caballero Chaumette des Fossés, que debia desempeñar el cargo de inspector jeneral del comercio frances en Lima. Al tener noticia de ese nombramiento, el 10 de noviembre de 1826, el consejo de gobierno del Perú, por el organo del ministro de relaciones esteriores don Tosé Maria Pando (el autor de un tratado de derecho internacional, copiado casi testualmente del célebre libro de Bello) comunicó al almirante frances que no podia aceptar a un funcionario provisto de ese título, "por no conformarse éste con los principios i práctica universalmente adoptadose. Mes i medio mas tarde, cuando Chaumettz des Fossés llegó al Callao, recibió igual rechazo, permitiéndose desembarcar como simple particular. Les periódicos de esa época publicaron la correspondencia oficial cambiada sobre este incidente. El lector chileno puede verla en El Indicador, periòdico de Santiago, núm. 2, de 14 de enero de 1827. Esta publicación se hacia como un reproche al gobierno de Chile por la debilidad o complacencia con que habia recibido un ajente frances de igual título. Con este motivo se publicaron algunos articulos sobre la actitud de la Francia respecto de los nuevos estados de América, i se reprodujeron varios documentos, I entre ellos la traducción de las justrucciones que debian traer ciertos ajentes encargados de preparar la reacción realista en estos países. (Véase el tomo anterior, paj. 491.) El ajente frances en Santiago se creyó en el deber de esplicar la conducta de su gobierno como favorable a los nuevos estados americanos. sosteniendo que algunos de los documentos publicados eran apócrifos. Ni aquella esplicacion, ni esta aseveracion tenian nada de convincente.

Chaumette des Fossés recibió poco despues el título de cónsul jeneral de Francia en el Perú, i en este carácter residió alti hasta 1841. Era un hombre de cierto mérito i de variados estudios. Conocia mucho la Europa oriental i la Noruega, países acerca de los cuales escribió dos libros miéntras desempeñaha el consulado de Francia. En el Perú hizo algunos viajes a las provincias, se consagró a los estudios de arqueolojía, de jeografía i de historia de este país, escribió varias memorias i reunió una coleccion de antigüedades peruanas, i otra de libros sobre América. Murió en el mar, cuando regresaba a Europa. Su nombre se balla en muchos documentos i relaciones del tiempo que residió en América, pero existen dos biografías de Chaumette des Fossés, una al frente del catálogo de su biblioteca, publicado en Paris en 1842, i otra en el Bulletin de la Société de géographia de marzo de ese año, pájs, 161 174.

cias i revueltas, que habrian debido preverse i que era dificil contener. Pero la miseria del tesoro público, la falta de pago de las obligaciones del estado, i del sueldo de los empleados i de la tropa, creaban en la misma capital una angustiosa inquetud.

El 27 de julio, a poco de haberse instalado el congreso, acordó este cuerpo que las dietas asignadas a los diputados en la convocatoria, se les pagasen desde el dia que se pusieron en marchia de sus pueblos respectivos para llenar aquellas funciones. Apesar de esto, corria el tiempo sin que se les hiciera ningun abono; i si algunos de ellos, por gozar de otros emolumentos o por poseer bienes propios, podían soportar esa situación, muchos otros llevaban en Santiago una vida miserable, i se habian visto forzados, segun un documento oficial, a vender algunos objetos de su uso para poder subsistir (30). A las repetidas instancias del congreso, hechas alguna vez (25 de octubre) con caracter imperativo, el gobierno contestaba dos dias despues presentando un cuadro de entradas i gastos del mes de setiembre para demostrar que el estado se hallaba en la mas absoluta imposibilidad de cubrir las dietas de los diputados; i como con nueva instancia se le pidiera que a lo ménos se pagase a los diputados alguna suma a cuenta de sus dietas atrasadas, el gobierno puso a disposicion del congreso en los primeros días de noviembre, solo la cantidad de seis mil pesos. Cuando dos meses mas tarde el congreso renovaba sus exijencias en demanda de un nuevo subsidio, el presidente de la República contestó estas desconsoladoras palabras: "En las actuales escaseces del erario, me es imposible llenar las ideas del congreso (31)».

Pero si la falta de cumplimiento de los compromisos contraidos por el gobierno respecto de los diputados i de otros funcionarios públicos producian solo quejas que aunque depresivas para el país no comprometian el órden público, no sucedia lo mismo con las obligaciones que pesaban sobre el gobierno por el pago de sueldos a la tropa. La

⁽³⁰⁾ Oficio de don José Miguel Infante, presidente del congreso al presidente de la República, de 6 de setiembre de 1826.

⁽³¹⁾ Los documentos relativos a estos incidentes se hallan publicados en los tomos XII i XIII de las Scrioues de los cuerpos lejislativos. En el último de éstos,
bajo el número 629 se halla una lista de los diputados a quienes se había dado algo
a cuenta de sus dietas hasta el 22 de diciembre. De ella aparece que miéntras algunos de éstos habían recibido 600 o 700 pesos, otros solo habían recibido 100 pesos.
Alli se ve que el mayor número de los diputados, que sin duda tenian medios propios
de subsistencia, no había cobrado nada.

desmoralizacion de ésta, nacida en parte del desgobierno, i agravada por la miseria, había comenzado a tomar las mas alarmantes proporciones. En la noche del 15 de junio de ese mismo año (1826), el sarjento mayor don Bernardino Escribano, segundo jefe de un escuadron de caballería estacionado en Chillan, apoyado por algunos de sus oficiales, se había amotinado contra el comandante don Domingo Torres, apresándolo sorprensivamente i enviádolo con buena escolta a Concepcion, a pretesto de que no pagaba los sueldos a la tropa. Aunque aquel motin fué dominado fácilmente por el intendente de la provincia, i aunque el jefe del motin se vió obligado a huir por la cordillera a las provincias arjentinas, todo aquello demostraba una profunda i peligrosa desmoralizacion, que infundia los mas serios temores, i que luego se manifestó por actos mucho mas alarmantes.

El 20 de setiembre, a las doce del día, i miéntras el congreso estaba reunido en su sala de sesiones, se anunció en Santiago que los tres batallones de infanteria que guarnecian la ciudad se babían pronunciado en abierta rebelion, reclamando en tono de amenaza que antes de cuatro dias se les pagasen los sueldos atrasados que se les debian. El presidente de la República, informado de estas ocurrencias por el comandante de armas, jeneral don Luis de la Cruz, i por los jefes de esos cuerpos, coroneles Beauchef i Rondizzoni, i tenientes coroneles l'upper i Godoi, se presentó al congreso a darle cuenta de esos acontecimientos, i a pedirle la adopcion de medidas para detenerlos i reprimirlos. «Determinó la sala, dice el acta de aquella sesion, que el comandante jeneral de armas i los jefes de los cuerpos pasaran a los cuarteles a manifestar el desagrado con que había sido mirado su hecho, cuando ya estaban dadas las órdenes para el pago de una parte de su deuda, encargándoles al mismo tiempo a dichos jefes la vijilancia i empeño para reponer la tranquilidad.» Constituido el congreso en sesion permanente, i habiendo vuelto el presidente de la Republica a la sala de sesiones, se supo poco mas tarde que el anunciado motin tenia ménos trascendencia de lo que se creia, i que si bien era cierto que los oficiales de uno de los cuerpos habían firmado una acta en que reclamaban sus sueldos atrasados, i que los demas pedian lo mismo, todos ellos se mostraban inclinados a mantenerse fieles a la obediencia, ya que se trataba de pagarles una parte siquiera de sus sueldos atrasados (32). Una distribucion de cerca de diez i seis mil pesos,

⁽³²⁾ Dos dias despues, el 22 de setiembre, don Ignacio Molina, diputado por Rere, presentaba un proyecto de lei, en que sosteniendo que no podia hallarse en

bastó para tranquilizar a la tropa. La verdad era que la opinion pública no prestaba ningun apoyo a esos motines, i que los oficiales i la tropa que los iniciaban, se sentian desanimados ante la inquietud i la alarma del vecindario que solo queria paz i tranquilidad. Pero el gobierno, por su parte, no podia tomar medidas enérjicas de represion, desde que conociendo perfectamente la causa de esas alteraciones, no tenia los medios para evitarlas mediante el pago puntúal de sus obligacio nes. Así fué que aunque se recojieron informes sobre los antecedentes de aquel motin, i se anunció el juicio de los culpables, suspendiendo accidentalmente a los jefes de esos cuerpos, no se tomó medida alguna efectiva para evitar alarmas de esa clase, que luego iban a repetirse con caractéres mas graves.

En efecto, un mes mas tarde, el 20 de octubre, estallaba otro motin. A las tres de la mañana de ese dia, el capitan don José María
Valenzuela ponia sobre las armas al escuadron de guías, que formaba
la guardia del palacio de gobierno, i trataba de levantar a los otros
cuerpos que habia en la ciudad, para que de comun acuerdo reclamaran
todos ellos el pago inmediato de los sueldos atrasados. Como en estas
jestiones no hallara la cooperación que esperaba, Valenzuela salió de
Santiago al frente del escuadron, i fué a situarse en las cercanías de la
villa de San Bernardo, declarándose en abierta rebelión miéntras no
se accediera a las exijencias de la tropa. El comandante de ésta, don
Francisco Borcoski, que se presentó allí para someter a la obediencia, fué recibido a balazos, i se vió forzado a regresar a Santiago, convencido de que seria necesario empeñar un ataque formal.

Si la sublevacion de un escuadron de 140 hombres no podia por si solo poner en peligro la tranquilidad de la República, era de tenierse que siguiendo ese cuerpo su viaje al sur, fuera a juntarse con las bandas de los Pincheiras, que segun los informes que se tenian en Santiago, se preparaban entónces para entrar en campaña en ese verano con mayores recursos i con mayor empuje que en otras ocasiones. El gobierno tenia recursos de tropa i de armas en la capital para atacar al escuadron sublevado; pero le faliaban caballos, i las resoluciones recientes del con-

los estranjeros el amor al pais que le profesaban los nacionales, se quitara a aquellos el mando de los cuerpos. Ese proyecto, hijo de un nacionalismo estrecho, parecia estar basado en la creencia de que los jefes estranjeros, que por lo jeneral eran los mas celosos en el cumplimiento de las ordenanzas i en el mantenimiento de la disticiplina, eran los instigadores de esos desórdenes. El proyecto del diputado Molina no fué tomado en cuenta.

greso prohibian en lo absoluto procurárselos por medio de prorratas como era la antigua práctica. En esa situacion, el presidente de la República crevó que debia capitular con los insurrectos, ofreciéndoles junto con el perdon completo de aquella falta, el pago inmediato de los sueldos vencidos, a condicion de que regresaran a Santiago a ponerse bajo la obediencia del gobierno. Valenzuela, dudando de la sinceridad de esas proposiciones, exijia que la tropa fuera pagada en aquel campamento; i la contradiccion que tomaba por horas caractéres mas inquietantes, habria hecho al fin necesario el empleo de las armas, sin la intervencion personal del jeneral Freire, ante cuyo prestijio los sublevados convinieron en someterse bajo la promesa de que serian cumplidas aquellas estipulaciones. El motin, orijen de una grande alarmaque reinó en la ciudad todo ese dia, quedó así dominado; pero el ejemplo de estos acontecimientos, la manera como la tropa había conseguido que se le pagaran sus sueldes, i la impunidad con que se ejecutaban actos de esa clase, tendia a fomentar i a cimentar la mas triste i vergonzosa desmoralizacion. Un proyecto de lei presentado al congreso el 6 de noviembre por varios diputados para que los promotores de motines i los propagadores de noticias subversivas fueran declarados traidores i castigados como tales, no fué siquiera discutido, i en ningun caso habria sido eficaz para cortar de raiz un mal que tenia causas a que no podian alcanzar las leyes.

7. Dificultades crecientes nacidas de la planteación del réjimen federal: rivalidades i competencias entrelos pueblos: desórdenes provocados por la elección de autoridades locales i de párrocos: primeras protestas contra aquel sistema de gobierno. 7. Pero si aquellos amotinamientos de tropas pudieron por entónces ser dominados sin grande esfuerzo, i solo con el pago de una porcion de los sueldos que se les debian, desórdenes mucho mas graves i mas difíciles de contener comenzaban a ajitar todo el pais i a hacer presentir una tremenda anarquia. Los primeros pasos dados para la planteación del réjimen federal, la forma-

cion de nuevas provincias, i la repeticion de elecciones, habian creado la discordia entre los pueblos, excitado no precisamente las pasiones políticas, sino las ambiciones personales i las rivalidades lugareñas, i provocado lastimosos desórdenes, llegando por fin al desprestijio práctico de ese réjimen.

Como debe suponerse de la escasa cultura del pais a la época de su separación de la metrópoli, i de su falta de hábitos para entrar de golpe en la vida activa de los pueblos libres, las ideas de federación, proclamadas en Santiago i en las provincias como el medio directo e infalible de alcanzar en corto tiempo la prosperidad absoluta de la República, eran mui imperfectamente comprendidas por la gran mayoría de los chilenos que de un modo u otro tomaba inierencia en la dirección de la cosa pública, o que era llamada a afianzar con sus votos en los comicios populares aquella peligrosa innovacion. La provincia de Coquimbo, donde el desarrollo de la mineria habia atra do muchos estranjeros, ingleses o norte americanos, i donde los derechos impuestos a la esportacion de metales producian una renta estable, poseia tambien los recursos para comprar a las demas provincias los artículos de consumo que necesitaba, sostenia los principios federales con ardorosa conviccion, i era presentada al país como el modelo de lo que debía esperarse de ellos (33). La asamblea de Coquimbo, como contamos mas atras, se habia creido en situacion de pedir la supresion del estanco en aquella provincia, comprometiéndose a pagar con sus recursos propios la parte del servicio de la deuda esterna que correspondiese al número de sus habitantes. Pidió ademas que se establecieran alli almacenes francos, como los que se habia tratado de crear en Valparaiso, i que se fundara una casa de moneda semejante a la de Santiago.

La division territorial, esto es la demarcación de límites de las provincias, i el señalamiento de la capital de cada una de ellas, para establecer el réjimen federal, dió oríjen a ardientes quejas i a complicadas i alarmantes jestiones. En la sesion del 28 de agosto, el diputado por

⁽³³⁾ Sosteniendo las ventajas del sistema federal, la asamblea provincial de Coquimbo en un manifiesto de 6 de octubre de 1820, se empeñaba en demostrar que jos beneficios de ese sistema recaian mas directamente sobre las otras provincias. "Todos los pueblos de Chile, decia, producen lo necesario para su subsistencia. Coquimbo tiene que comprarlo todo, porque no produce mas que metales. Los ganados menores se traen des le Chillan; mas de seis mil vacas vienen todos los años desde los suburbios de Santiago; la cesina i el sebo del Maule; las harinas i granos de Aconcagua; las maderas de Chiloé, Valdivia i Concepcion. Inmediatamente que nos nieguen estos rengiones, Coquimbo tiene de parar sus faenas i prevenirse para una emigracion. De modo que siempre va a estar contemplando con los paises agricul. tores para que no la sitien por hambres. Con éstos i otros hechos, la asamblea de Coquimbo pretendia probar que al sostener con tanto ardor el sistema federal no lo hacia por beneficio propio contra las demas provincias, que, segun ella, se ballaban en condicion mas favorable, sino por establecer un gobierno que hiciese imposible todo despotismo i que sirviese al desarrollo i al progreso de todo el país. Aunque algunas de las otras asambleas provinciales, entre ellas las de Canquenes i San Fernando, contestaron manifestando su adhesion a esas ideas, en aquellos dias habia comenzado a cundir en algunos pueblos el desengaño sobre los anunciados beneficios del réilmen federal.

Chillan don Salvador Bustos pedia al congreso que aquella ciudad fuera la capital de la provincia de Concepcion, «cuando no, agregaba, se fijase una alternativa entre aquella i la ciudad de Concepcion», dando por fundamento «su mayor seguridad por su posicion, sus mayores recursos por la abundancia i feracidad de sus terrenos, i la mas fácil comunicacion para cualquier punto». Como esta mocion fuera desatendida por el congreso, el mismo diputado, apoyado por otros representantes de los partidos del sur, pedia el 2 de noviembre que Chillan i su distrito hasta las orillas del rio Diguillin, fuera segregado de la provincia de Concepcion, e incorporado a la del Maule, que tenia por capital la villa de Cauquenes. Esta proposicion, motivada por rivalidades de pueblos, no obtuvo mejor resultado que la anterior.

Una jestion semejante, pero mucho mas activa i laboriosa, se inició en nombre de la ciudad de Talca. Desde que, con fecha de 31 de enero de 1826, se promulgó como lei del estado la división provisoria de la República en ocho provincias i se dispuso que una de ellas con el nombre de Colchagua, tendría por limites al norte el rio Cachanoal i al sur el rio Maule, i por capital la villa de Curicó, el cabildo de Talca formuló las mas sentidas queias. Al discutirse seis meses despues en el congreso la demarcación definitiva de las provincias, el diputado por Talca don Juan Albano pedia que se formase allí una provincia separada que estendiéndose de mar a cordillera, estuviera limitada al norte por el rio Lontué i al sur por el rio Maule. Desatendida esta proposicion, el cabildo pidió en términos de franca pero respetuosa protesta, la reconsideración de una lei que consideraba inconsulta, i ademas depresiva para Talca. Como no se diera lugar a esta exijencia, el cabildo i el pueblo de ese distrito se mostraron resueltos a no someterse a las resoluciones lejislativas. Al hacerse alli lus elecciones de nuevas autoridades en el mes de setiembre, los electores depositaban en las urnas cédulas en que declaraban que no votarian por funcionario alguno miéntras se les quisiera obligar a depender de Curicó. Rechazado igualmente por el congreso un nuevo provecto de lei en que se pedia otra vez la creacion de la provincia de Talca, se repitieron las peticiones i las protestas; i como ellas no dieran el resultado que se esperaba, i como el congreso se mostrara resuelto a hacer cumplir sus decisiones, el pueblo, firme en su propósito de resistencia, organizó en abril siguiente una junta de vecinos, con el título de «comision representativa», cuya actitud en cierto modo revolucionaria, alarmó al gobierno. Aunque éste fué autorizado por el congreso para transijir prudencialmente estas dificultades, no se arribó a ningun acuerdo, i el

distrito de Talca persistió en seguir desligado de Curicó miéntras se mantuvo en pie el ensayo de réjimen federal.

Valparaiso, tambien, por el órgano de su diputado don José Silvestre Lazo, pidió en 31 de julio formar, con los distritos de Quilleta i Casablanca, una provincia aparte. Esta exijencia, fundada en el crecimiento de esa ciudad, i en el número de sus habitantes, i reducida a mui estrechos límites jurisdiccionales, fué desatendida. La comision lejislativa, encargada de informar ese proyecto, propuso que fuera rechazado, fundandose para ello en razones que merecen recordarse. "Valparaiso, decia, no tiene aptitudes de por si para constituir una provincia, i detraudaria enormemente las de la provincia (de Santiago) a que ha sido enumerado. Él, a mas, pretenderia erijirse en cabecera, i no es lo mas llano entre los políticos la creación de capitales litorales, espuestas a los riesgos de la invasion." La población esencialmente comercial de Valparaiso, en que predominaba el elemento estranjero, manifestaba mui poco interes por los asuntos de política interior, i daba mui escasa importancia a que se creara o no la proyectada provincia.

Las primeras elecciones de gobernadores locales i de cabildos, para comenzar a establecer el nuevo réjimen administrativo dieron orijen en varios pueblos, en Rancagua, en La Ligua, en San Felipe i en Illapel, a borrascosos desórdenes o a violencias alarmantes, i en consecuencia, a reclamaciones de nulidad que ni el gobierno ni el congreso podian solucionar satisfactoriamente, i que, en algunos casos, se dejaron a cargo de las asambleas provinciales que debian reunirse en conformidad a la lei de 30 de agosto de ese mismo año (1826). Esos cuerpos, especie de lejislatura particular de cada provincia, debian ser compuestos de representantes de ésta, elejidos en razon de uno por cada curato de ella, i celebraria sus sesiones en el pueblo designado por capital; pero aunque la lei habia establecido que la instalación de las asambleas se celebrase el 18 de setiembre, ese mandato no habia podido cumplirse, i solo un mes mas tarde habian comenzado a funcionar. Compuestas casi en su totalidad de hombres absolutamente estraños a toda idea de administración pública, i desprovistas ademas de recursos para acometer trabajos de utilidad comun, las asambleas se limitaron a dar cuenta de su instalación, i a esperar que se sometiese a su aprobación el proyecto de constitucion del estado que debia preparar el congreso.

Los sucesos de Aconeagua que acabamos de recordar, tomaron en su desenvolvimiento un carácter de la mayor gravedad. Desde meses atras se ha laba alli con el carácter de intendente de la provincia el jeneral don Francisco Calderon, hombre de pocas luces, de carác-

ter débil i de modestos servicios, que no podia gozar de gran prestijio entre sus gobernados. En cambio, el gobernador del distrito de San Felipe, era don Francisco Mascavano, miembro de una familia principal i estensamente relacionada, i ademas hombre resuelto, i habituado a hacer sentir, segun las costumbres tradicionales de la colonia, el espíritu dominador de los grandes propietarios territoriales o de las altas clases sociales, así en los pueblos de provincia como en los campos. Empeñado en hacer elejir por gohernador local a don Pedro Antonio Ramirez, i un cabildo de su completa adhesion, Mascayano cometió violencias en las elecciones practicadas el 2 de octubre, i logró imponer su voluntad sobre otro bando del pueblo, que si bien tenia ménos prestijio social, era mas numeroso. En vista de las protestas provocadas por esos actos, de las reclamaciones que se hacian para pedir la nulidad de las elecciones, i de los informes que en contra de éstas daba el intendente Calderon, el gobierno i el congreso acordaron que se suspendiese allí todo procedimiento ulterior hasta que instalada la asamblea provincial, pudiese ella resolver esas competencias. Mascayano, a quien el ministro del interior se dirijió para comunicarle esa resolucion, i para recomendarle en términos conciliatorios que «coadyuvase eficazmente al restablecimiento del órden i de la tranquilidad que desgraciadamente se hallaban alterados en el pueblo, como tambien que apoyase con su influjo las medidas que el intendente tuviese por conveniente adoptara, desobedeció ese encargo, puso en ejercicio de sus funciones al gobernador i al cabildo recientemente electos, i se dirijió al gohierno en términos destemplados i en cierto modo amenazadores, para pedirle la inmediata separación del intendente Calderon i del cura párroco de San Felipe. Creíase allí que si estas medidas contrariaban al gobierno, contaban con la protección i apoyo decidido del congreso nacional.

La situación del intendente Calderón en Aconcagua se hacia insostenible. Apesar de las instrucciones impartidas por el gobierno, no le fué posible reunir la asamblea provincial, que habria debido restablecer la tranquilidad. Viéndose espuesto a las ofensas de los parciales del nuevo gobernador, Calderón prefirió retirarse a la villa de Santa Rosa de los Andes; i como allí mismo se creyera amenazado por las milicias que en San Felipe se habian puesto sobre las armas, se puso luego en marcha para Santiago, casi en són de fuga, pero acompañado por un cuerpo de milicias, a dar cuenta de aquellos estraordinarios sucesos, i a pedir que se enviasen tropas a Aconcagua para reprimir la insurreccion contra los mandatos del gobierno. Algunas partidas armadas que re-

corrian los campos, habian seguido al intendente hasta la cumbre de las cerranías de Chacabuco, haciendo demostraciones de contento por la partida de ese funcionario, i declarando que no lo recibirian si intentaba volver a Aconcagua. Ante la gravedad de tales acontecimientos, parecia indispensable emplear medidas enérjicas i decisivas. El presidente de la República no se atrevió, sin embargo, a tomarlas. Con fecha de 26 de octubre comisionó al coronel don Francisco Elizalde opara que pasase inmediatamente a la ciudad de San Felipe a reclamar por última vez el órden i la obediencia a la suprema autoridada, en la esperanza todavia de que se pudiera llegar a ese resultado por los medios conciliatorios. Elizalde, en efecto, debia influir para que Mascavano volviese a tomar el gobierno del distrito de San Felipe, disolver las partidas armadas, tranquilizar la opinion por todos los medios posibles, i evitar la persecucion de cualquier individuo que hubiese tomado parte en aquellos alborotos, por cualquiera de los dos bandos, con ecepcion de un clérigo llamado don Francisco de Paula Fernandez que era tenido por el principal promotor de pendencias i de desórdenes. En caso que Elizalde encontrara resistencias para ejecutar este encargo, regresaria a Santiago para recibir nuevas órdenes, i emplear la fuerza armada contra los perturbadores de la tranquilidad pública en Aconcagua.

En el primer momento purlo creerse que aquellas medidas conciliatorias habian producido el efecto que esperaba el gobierno. Mascayano reasumió el cargo de gobernador de San Felipe, i Elizalde, despues de haber desarmado las milicias, se hizo reconocer el 20 de octubre en el carácter de intendente interino de la provincia. Pero todo esta no habia tranquilizado los espíritus. Tratándose de repetir las elecciones de gobernador i de cabildo en San Felipe, el gobierno decretó que, para impedir el empleo de influencias indebidas, Mascayano i algunos de sus parciales saliesen del departamento; i esta providencia produjo entre éstos una grande irritacion. El bando local que había obtenido el triunfo en las últimas elecciones, se creia apoyado por el congreso, i tentó un golpe de mano para recobrar su preponderancia absoluta. El 20 de noviembre un escuadron de milicias de caballería, mandado por el sarjento mayor don Manuel Silva, se apoderaba del cuartel de civicos de la ciudad, ponia en arresto a varios individuos del bando contrario, i hacia rodear de tropa la casa habitación del intendente Elizalde para impedirle salir a la calle. En la plaza pública, entre tanto, se hacia el aparato de una asamblea popular, i ésta aclamaba gobernador de San Felipe, a don José Javier Larrain. El primer acto de éste, fué pedir a Elizalde que saliera del pueblo, para tranquilizar los ánimos; pero conociendo luego la gravedad del conflicto que se había provocado, i la imposibilidad de entrar en lucha formal contra las fuerzas que podian enviarse de Santiago, prefirió acojerse a una transacción amistosa. En efecto, el dia siguiente se firmaba en Curimon un convenio en que se reconocia a Elizalde el carácter de intendente interino de la provincia de Aconcagua, se acordaba la inmediata convocación de la asamblea provincial, cuya reunión se había estado demorando, i se comprometian todos a hacer cesar aquel estado de alarma, con olvido de los agravios i ofensas pasadas. Mascayano volvia a asumir el mando del distrito de San Felipe; i cuando poco mas tarde se repitieron las elecciones, el bando a que servia de caudillo obtuvo un triunfo incontestable (34).

Si estos acontecimientos no llegaron á choques sangrientos ni costaron la vida a nadie, perturbaban profundamente el órden público, eran el signo de una creciente desorganizacion, i probaban la debilidad i la impotencia del gobierno para mantener i afirmar la tranquilidad interior. En otros lugares se habian producido tambien desórdenes en las elecciones; i los primeros actos de las asambleas provinciales, las contradicciones que se suscitaban en el seno de algunas de ellas o en sus relaciones con otras autoridades, i la incertidumbre e ignorancia en que estaban respecto del carácter i de la estension de sus atribuciones, demostraban de sobra la incapacidad de las provincias para ejercitar la autonomia que se les queria dar. Aquella repeticion de elecciones había producido un efecto desastroso; pero los mayores escándalos habian sido originados por la eleccion de curas párrocos. La prensa habia señalado los desórdenes berrascosos, las contradicciones, alhorotos i pendencias provocadas por cada una de las elecciones de ese jénero; pero una voz mas autorizada se alzó para denunciarios ante el gobierno i ante el congreso, i para pedir que se pusiera término a un réjimen que estaba creando un profundo desprestijio al clero chileno. Don José Ignacio Cienfuegos, el vicario capitular del obispado, i principal promotor de esa reforma, "persuadido por políticos de que así lograrian los pueblos unos pastores celosos que hiciesen su felicidad

⁽³⁴⁾ En estas pajinas, no podemos dar mayor desarrollo a la relacion de estos sucesos, i nos limitamos à contarlos en sus rasgos jenerales. El lector puede hallar en el tomo XIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos los principales documentos que se refieren a esas ocurrencias, i que contienen algunos otros detalles de menor importancia.

espiritual», pedia al congreso el 11 de diciembre la abrogación de una lei que en la práctica habia resultado perniciosa. "Una triste esperiencia, decia, me ha enseñado que léjos de producir aquellos bienes, szmejantes elecciones son el orijen de los mayores desórdenes, divisiones i odios que aumentándose sucesivamente acarrearán la ruina de nuestrr santa relijion, i aun del estado. Bien notorias son las ocurrencias ruidosas i escandalosas de San Pedro, Navidad e Illapel, donde se han visto partidas numerosas de jentes que exitadas por la ambición de algunos eclesiásticos, han atropellado el órden i faltado a la subordinación i respeto debido a las autoridades civiles; i causando de este modo mortales enemistades, ódios i divisiones en los pueblos i familias rompen el sagrado vínculo de la union i caridad cristiana tan recomendada por Jesucristo, i necesaria para la consagracion i felicidad de la sociedad i de la relijion. ¿Cómo podrá, pues, el vicario capitular, reputar por dignos del delicado ministerio parroquial a aquellos eclesiásticos que de este modo tan escandaloso han sido elejidos? ¿Cómo podrá hacerles colación i canónica institucion, dándo el honroso título de pastor al que con el fraude, la intriga o con la fuerza se quiere apoderar del rebaño de Jesucristo?« En la diócesis de Concepcion se habian producido análogos o mayores escandalos, i el gobernador del obispado don Salvador Andrade se habia visto en la necesidad de tomar medidas para impedir la sancion de esos abusos, i de pedir al congreso instrucciones para evitar las dificultades que se suscitaban. Aunque la comision encargada de estudiar estas cuestiones opinara que debian suspenderse los efectos de aquella lei hasta que el pueblo habituado a ejercer el derecho electoral, pudiera desempeñarse mas acertadamente, no se tomó por entónces resolucion alguna; i solo en 6 de agosto de 1827, cuando el congreso había desaparecido, se suprimieron, con el carácter de lei provisoria, las elecciones de los párrocos i de los gobernadores provinciales que se habían puesto en ejercicio con tan malos resultados,

Aunque el congreso se mostraha empeñado en sostener i consolidar el réjimen federal, preparando al efecto el proyecto de constitucion del estado, que debia ser sometido al examen de las asambleas provinciales, i aunque ese sistema era calorosamente defendido en los círculos políticos i en uno de los periódicos que se publicaban en Santiago, era evidente que comenzaba a modificarse la opinion del país a este repecto. El federalismo, absolutamente inaplicable a las condiciones leográficas i económicas de nuestro país, i mas todavia a sus tradiciones sociales administrativas, había comenzado a dar, como lo hemos indicado, los mas amargos frutos aun antes del tiempo en que era lójico esperarlos.

Las mas enécjicas protestas contra ese sistema vinieron de algunas de las provincias que, segun la opinion corriente, iban a ser mui heneficiadas con la anunciada descentralizacion. El 8 de agosto, la asamblea provincial de Concepcion habia representado al congreso los inconvenientes que aquel réjimen ofrecia para la marcha regular de las provincias, de tal suerte que su establecimiento importaria para muchas de ellas un deplorable retroceso. La provincia de Valdivia, declarando al instalarse allí la asamblea provincial, que el federalismo era teóricamente el mejor de los sistemas de gobierno, hacia presente el 16 de noviembre que sus solos recursos eran del todo insuficientes para mantener un gobierno, i que dejarla así era crearle una situacion lastimosamente miserable. Una nueva asamblea reunida en Concepcion en virtud de la lei que mandaba establecerlas en cada cabecera de pro. vincia, dirijiéndose al congreso el 3 de diciembre, era todavia mas esplícita «Las provincias de Concepcion, Valdivia, Chilcé, Cauquenes i Colchagua, decia, en medio de sus miserias spodrían buscar recursos de su interior para subsistir en aquella forma? Quien conoce por esperiencia estas porciones del estado, verá que si en sí es liberal el sistema (de federacion), la situacion de cada una de ellas las hace aleiarse mucho de recibir este aparente bien, i que, por admitir innovaciones de espíritus pensadores, se les encamina a lo último de sus desgracias. ¿I podra llamarse este gobierno preferente para nuestro departamento? Sus representantes estan convencidos del mal i no del bien que les resulta. Prescindiendo de la debilidad del federalismo, i lo espuesto que deja esta forma a la anarquia, esta sala está intimamente convencida de que no le conviene.» Estas declaraciones eran síntomas seguros de que el federalismo no podria consolidarse en Chile.

- 8. Campaña del jeneral Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur; las bandas de los l'aucheiras son dispersadas i se retiran a la pampa arjentina para reorganizarse; sometimiento de las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucaria.
- 8. En medio de las preocupaciones que esos negocios creaban al gobierno, i de la pobreza excesiva del erario nacional, era necesario atender a necesidades de otro órden, que llegaron a crearse mas premiosas todavia. Las bandas de los hermanos Pincheiras, engrosadas con partidas de merodeadores reunidos en las provincias del sur, i con cuerpos de ausiliares indios de uno i otro lado de la cordillera, se mostraban mas

arrogantes i amenazadoras, i producian el terror en una vasta estension del territorio. Algunos de los pueblos de esa comarca, así como los caserios de las haciendas, vivian en constante alarma, rodeados de fosos i de parapetos, i sin seguridad alguna para los trabajos agrícolas

i para la guarda de los ganados. Durante el invierno de 1826 llegaron a Santiago repetidos avisos de los aprestos que hacian los Pincheiras para renovar sus correrias i depredaciones en la primavera próxima, El ieneral Rivera, intendente de Concepcion, despues de haber suministrado otros informes a este respecto, decia al ministerio de la guerra el 23 de agosto lo que sigue: "Por comunicaciones del comandante de armas del canton de cordillera, se sabe que el malvado Pincheira prepara elementos en union de indios bárbaros para invadir el territorio de la provincia de Colchagua en el mes próximo de setiembre u octubre." El cabildo de San Cárlos, justamente alarmado con el peligro de invasion de las hordas de los Pincheiras, pedia enpeñosamente al congreso en oficio de 1,º de octubre los ausilios que consideraba indispensables. "Este pueblo i los demas de la línea del canton, decia, aunque tienen soldados para defenderse dentro de la poblacion, no los tienen para impedir que el enemigo asole las campañas, destruva nuestras pequeñas haciendas i sea el árbitro de la vida de sus habitantes.4 Los informes que había sido posible procurarse sobre los recursos de que podian disponer los Pincheiras, daban a éstos una fuerza de quinientos a mil hombres, todos ellos esperimentados en ese jénero de guerra, i muchos bastante disciplinados, por haber servido ántes en los ejércitos regulares.

En vista de estos avisos i de la creciente alarma que ellos producian, determinó el gobierno emprender una campaña eficaz contra las bandas de los Pincheiras, en la esperanza de hacerla definitiva mediante el empleo de fuerzas considerables. Autorizado por el congreso para imponer con este objeto un empréstito forzoso por cincuenta mil pesos, i exijido éste despues de hecho el rateo entre el vecindario en los términos mas firmes i perentorios, i bajo la conminacion de exijir por la fuerza una cantidad doble si no se pagaba la cuota a las veinte i cuatro horas (35), solo fué posible juntar, siempre con alguna dilacion la suma de veintinueve mil pesos, que agregados a otros recursos tomados delas rentas ordinarias, sirvieron para preparar la espedicion. Por un decreto de 25 de octubre fué nombrado jeneral en jefe del ejército de operaciones el brigadier don José Manuel Borgoño, i se declaró en estado de asamblea, es decir bajo el imperio de la lei militar, todo el territorio de la república comprendido desde el rio Cachapoal hasta la Araucania. La espedicion debia componerse de tres batallones de in-

⁽³⁵⁾ Decreto de 23 de octubre en el Rejistro de documentos del gobierno, núm. 44.

fanteria con una fuerza total de 900 hombres, de dos rejimientos de caballeria que completaban entre ambos cerca de mil soldados, i de algunas partidas de milicianos i de indios ausiliares.

Por mas empeño que se pusiera en aprestar esta espedicion, eran tantas las dificultades que se suscitaban, que se pasó mas de un mes en esos trabajos de organizacion para dotar a las tropas de armas, caballos, vestuario, calzado i demas artículos indispensables para la campaña. Borgoño queria hacer una guerra regular, evitar las depredaciones, impedir las prorratas de animales, los despojos de víveres i de forrajes i todos los actos de violencia que las tropas acostumbraban cometer en los pueblos i en los campos en nombre de la causa pública, i hallarse por tanto provisto de cuanto pudiera necesitar para emprender operaciones lejanas que podian durar muchos meses. Estos aprestos en que desplegó grande empeño el jeneral Cruz, ministro de la guerra, retuvieron a Borgoño en Santiago hasta el 15 de noviembre; i aun así, al ponerse en marcha para Talca en compañía del coronel don Benjamin Viel, investido del cargo de jefe de estado mayor, i del coronel Beauchef, que mandaba el batallon número 8, el jeneral en jefe contaba con que se le seguirian enviando los continjentes de bagaje i de dinero que no habian podido colectarse i que consideraba indispensables. Por fortuna, los pueblos del sur que estaban mas amenazados de los ataques del enemigo, tenian algunos piquetes de tropas regulares que pudieran defenderlos. En el Parral, una partida de montoneros que capitaneaba un fraile apellidado Gómez, fué batida por el gobernador de la plaza den Domingo Urrutia; i los ataques que aquellos intentaron en otros puntos no fueron mas afortunados, o a lo ménos no produjeron las desgracias que eran de temerse.

Establecido en Talca, pudo Borgoño continuar los aprestos para la campaña, contar las tropas de que podia disponer, recibir los artículos que esperaba de Santiago (36), despachar espias para recojer noticias seguras de las posiciones que ocupaba el enemigo, i disponer ordenadamente un plan de campaña destinado no a impedir las correrias de éste, como se habia hecho basta entónces, sino á poner término a la lucha por un golpe enérgico i decisivo. Supo entónces que el grueso de las fuerzas de los Pincheiras en número de mas de seiscientos hombres, ocu-

Томо XV

⁽³⁶⁾ La última remesa de esa clase fué conducida por el capítan Sateliffe, ayudante de Borgoño, i llegó a Talca el 24 de diciembre. Ese oficial ha descrito en la paj. 130 de su libro (que hemos recordado ántes i de que hablaremos despues) el contento con que fueron recibidos esos ausilios.

paba el valle del Neuquen, al oriente de la cordillera, que tenía allí un excelente campamento, abundante en pastos, bien provisto de ganados robados así en Chile como en las provincias arjentinas, i que para el abrigo de su jente i de las numerosas mujeres, en gran parte cautivas, que lo acompañaban, se habian construido muchas cabañas, que aunque mui modestas, daban a aquel lugar el aspecto de una aldea. De allí salian las partidas mas o ménos numerosas de merodeadores que reunidas con otros malhechores, ejecutaban frecuentes i devastadoras correrias. Para atacar ese campo, resolvió Borgoño formar tres columnas que entrarian a la cordilera por diversos puntos (37). La primera de ellas, bajo el mando del coronel don Jorje Beauchef, partiria de Talca, i atravesando los campos de Cumpeo, seguiria por los oríjenes del rio Claro, trasmontaria la cordillera, i caeria al dilatado valle de los Jirones, bastante al oriente de las cumbres conocidas con el nombre de Descabezado. La segunda columna llamada del centro, i mandada por el teniente coronel don Manuel Búlnes, penetraria en la cordillera por Longaví i Alico. Por fin, la tercera, o del sur, a cargo del teniente coronel don Antonio Carrero, marcharia por Antuco. Los movimientos de los tres cuerpos estaban combinados para llegar un dia dado, i por tres distintos caminos, al valle del Neuquen. En cumplimiento de este plan, Beauchef partia de Talca el 30 de diciembre, perfectamente apertrechado. Cada soldado de infanteria llevaba tres pares de zapatos, que resultaron insuficientes para tan largas marchas por senderos mui ásperos; i las provisiones de la tropa, compuestas de charqui, hari-

⁽³⁷⁾ Esas columnas o divisiones debian componerse de la manera siguiente:

^{1.}º Bajo el mando del coronel don Jorje Beauchef, formada por el batallon núm. 8 (Pudeto) de 280 hombres, i dos escuadrones de cazadores a caballo, con 260 hombres, total, 540.

^{2.}º Bajo el mando del teniente coronel don Manuel Bálnes, formada por un escuadron de cazadores a caballo, con 138 hombres, medio escuadron de dragones, 48 hombres, 1 dos compañías del batallon núm. 6 (Maipo), con 105 hombres. Total 291 hombres.

^{3.}º Bajo el mando del teniente coronel don Antonio Carrero, formada por un escuadron i medio de dragones, 160 hombres, dos compañías del batallon núm. 3 (Carampangue), 107 hombres, i una compañía de voluntarios de Tucapel, 55. Total 122 hombres.

Borgoño dejó ademas un cuerpo de cerca de mil hombres que debia quedar en Chillan i sus contornos bajo las inmediatas órdenes del jeneral en jefe. Este euerpo era formado por el batallon núm. t (Chacabuco), con 244 hombres, dos compañías del núm, ó (Maipo), con 122 hombres, dos id. del núm. 3 (Carampangue) con 150 hombres, 462 soldados de caballeria i 22 artilleros.

na tostada i aguardiente, así como los diversos objetos destinados para obsequiar a los indios, eran cargados por mas de cien mulas. Despues de una penosa marcha de varios dias, Beauchef llegaba al valle de los Jirones, i se establecia allí dando tiempo al avance de los otros cuerpos para lograr los efectos de aquella combinacion.

Los movimientos de las otras columnas fueron ejecutados con la posible regularidad. Borgoño, que había designado la ciudad de Chillan para cuartel jeneral, llegó a ella el 8 de enero de 1827, i allí reunió un cuerpo de ejército de cerca de mil hombres. En su marcha, se habia detenido en los diversos pueblos, i al paso que daba sus instrucciones para el avance combinado de las columnas que entraban a la cordillera, hacia perseguir enérjicamente a las partidas enemigas que bajaban de la montaña a merodear en los campos vecinos. Una de esas columnas, compuesta de cerca de cuatrocientos soldados de infanteria i de caballeria, salió de Chillan en los últimos días de enero bajo las órdenes de los comandantes don Pedro Godoi i don Guillermo De Vic-Tupper, penetró en la montaña hasta el sitio denominado Roble Guacho, a unas treinta leguas al oriente de aquella ciudad, persiguió a las partidas enemigas que se dejaban ver, i adelantó un convoi de víveres para socorrer a las divisiones que operaban en la falda oriental de la cordillera.

Desgraciadamente, las operaciones de éstas no habian correspondido por completo a las esperanzas que en ellas se fundaban. El comandante Carrero había tenido que retardar su marcha i que tomar otro camino que el que se le habia señalado en sus instrucciones, porque los indios ausiliares que debian acompañarlo en esa empresa, lo abandonaron a pretesto de que temian verse atacados por otras tribus de bárbaros que quedaban a sus espaldas. Por esta causa, no pudo llegar en tiempo oportuno al lugar en que debian reunirse las tres divisiones. El coronel Beauchef, por su parte, desplegando la actividad i la enerjia de que siempre había dado pruebas, partió el 23 de enero de la invernada o valle de los Jirones, i atrajo a su causa por medio de regalos i agasajos a las tribus de indios pehuenches que encontraba en su marcha hácia el sur. Deseando sorprender a Pincheira en el campamento que éste tenia en Neuquen, despachó adelante una partida de cincuenta linetes i de cien indios ausiliares a cargo del capitan don Eusebio Ruiz, militar entendido en esta clase de guerra i de una bravura a toda prueba. Aunque éste desplegó su habitual actividad, no fué convenientemente ayudado por los indios, i si bien consiguió reunirse prontamente a la division del coronel Bulnes, que habia penetrado a la cordillera por el paso de Alico, no le fué posible impedir que Pincheira tuviese noticia del ataque que lo amenazaba, i que buscase su salvación en la fuga.

Por su parte, Búlnes habia ejecutado puntualmente las operaciones que se le habian encomendado; i despues de batir i dispersar durante su marcha las partidas de montoneros que se le presentaron a la vista, se reunia a Beauchef el 2 de febrero, que era el dia fijado en las instrucciones de ámbos. El asalto dado el dia siguiente al campamento de José Antonio Pincheira, no dió el resultado que se deseaba. Este caudillo había huido con casi la totalidad de su jente, i en ese campo solo habian quedado numerosos caballos i vacas, fruto de los tobos ejecutados por los montoneros en los campos de Chile, i algunas mujeres i niños de corta edad, que en vez de la muerte o malos tratamientos que esperaban, segun la práctica de aquella horrible guerra, recibieron de Beauchef los ausilios necesarios para ser trasportadas a este lado de la cordillera. «Inmediatamente, dice este jefe, me puse en camino con las dos divisiones (la suva i la de Búlnes) para pasar el rio Neuquen, i seguir hasta un lugar denominado Butalon, donde, segun los informes de los indios, debian haberse reunido los montoneros; comprendiendo, sin embargo, que este empeño nuestro seria infructuoso, porque ereia imposible que despues de sorprendidos i dispersados, pensasen éstos en oponer una resistencia regular. Continué avanzando hácia el este, con la esperanza a lo ménos de quitarles las mujeres, cuya separacion les era tan sensible como perder la vida, i creyendo poder reducir a muchos de estos bandidos a entregarse a nosotros por el amor a sus bijos. En las orillas del rio Malbarco, que se junta al Neuquen, ví un puente suspendido, perfectamente dispuesto; i del otro lado del rio unas casas de paja mui grandes i cómodas que en invierno habitaba Pincheira, i mas alla un crecido número de casuchas formadas con cueros de vaca, i por tanto fáciles de trasportar de un lugar a otro. Di órden de quemarlo todo para privar a aquellos malvados de este abrigo, exelente contra los frios del próximo invierno, i a sus caballos de los pastos de este hermoso valle. Mas adelante, al llegar a la quebrada de Butalon, encontramos otra gran cantidad de cueros, que se tenian ocultos, i destinados al mismo objeto, así como muchos efectos que los soldados se repartieron (38)."

La campaña de ultra cordillera duró todavia muchos dias mas.

⁽³⁸⁾ Memorias inéditas de Beauchef. En ésta como en otras ocasiones en que hemos copiado algunos fragmentos de esta valiosa relacion, hemos modificado lijera-

Beauchef dispuso algunas escursiones de sus partidas avanzadas, i él mismo recorrió una gran porcion de aquellos dilatados territorios en todas direcciones, i al fin inclinándose hácia el sur, sin conseguir dar alcance al enemigo. En esas fatigosas correrias fué posible solo dar muerte a algunos fujitivos, apresar a unos cuantos resagados, recibir unos pocos individuos que cansados de una lucha a que no se le veia fin, abandonaban las filas de Pincheira i se acojian al jeneroso perdon ofrecido por los jefes chilenos. Fué posible, ademas, recojer un número considerable de mujeres i de niños que seguian a los montoneros ya por relaciones de familia o de amistad, ya en la miserable condicion de cautivas. Aunque los indios ausiliares que acompañaban a Beauchet reclamaban empeñosamente que les dejaran esas mujeres como parte del botin que les correspondia, aquel jefe, así por prudencia como por humanidad, dispuso que todas ellas fueran trasportadas a Chile para distribuirlas en sus pueblos respectivos.

Aunque Beauchef habia conseguido reunirse con el comandante Carrero, i aunque éste se mostraba mui dispuesto a continuar las operaciones contra los montoneros, no era posible disimularse la inutilidad de cuanto se hiciera en adelante. El cabecilla Juan Antonio Pincheira, que aparecia como primer jefe de los montoneros, se mantenia a la distancia, conservaba buenos caballos, i tenia en la dilatada i solitaria pampa arjentina un campo apropósito para retirarse como mas le conviniese, i para evitar ataques i sorpresas. Creyendo posible inclinario a deponer las armas demostrándole la inutilidad de prolongar una guerra desoladora en nombre de la causa del rei definitivamente perdida en toda la América, Beauchef habia escrito a Pincheira una carta conciliadora, en que le ofrecia para él i los suyos un perdon absoluto i la facultad de volver a Chile, a vivir en paz bajo la garantia de las leyes de la República. La contestacion de Pincheira no se había hecho esperar, i ella era una negativa terminante a todo arregio amistoso. Decíase éste obligado a seguir en esa actitud por cuanto era el aliado de los portugueses (los brasileros), entónces en guerra contra las provincias arjentinas, i que si bien era verdad que él no tenia fuerzas para resistir a las tropas chilenas que habían ido a buscarlo en aquellos lugares, se guardaria de entrar en combate sino en la ocasion en que pudiera ha-

mente la forma literaria para hacer desaparecer algunas irregularidades, i darle mayor claridad; pero respetando rigorosamente el fondo de ella hasta en sus mas menudos accidentes.

cerlo con ventaja (39). Aquella contestación revelaba en su ruda franqueza que no había nada que esperar de tales negociaciones; i aunque Beauchef siguió en tratos con los indios de esa comarca, i aunque dispuso diversas i accidentadas escursiones, tuvo que limitar su empeño a rescatar i reunir numerosas familias de campesinos chilenos para hacerlas regresar a la patria como un medio de preparar la pacificación de los pueblos del sur. En estas operaciones en que le fué forzoso recorrer grandes distancias, i en que tuvo que sufrir grandes privaciones, i en ciertos momentos una alarmante escasez de víveres, empleó largo tiempo, i solo en los últimos dias de marzo, despues de haber hecho volver a Chile al comandante Carrero por el paso de Alico cor, las fuerzas que mandaba ese jefe, i con muchas de las familias chilenas que hacia regresar a la patria, emprendió él mismo la marcha con su division por el camino de Antuco.

Borgoño habia llegado entónces hasta la plaza de este nombre en otros afanes de la campaña. Miéntras las tres columnas o divisiones despachadas por él, ejecutaban en las rejiones de ultra cordillera las operaciones que acabamos de referir sumariamente, habia prestado atencion a la frontera del Biobio, constantemente amenazada por los indios de Mariluan, i por las bandas que obedecian allí al comandante español Senosiain. Un nuevo jefe de frontera, el comandante don Juan Luna, reemplazaba allí a Barnachea, cuyo carácter duro i severo lo habia hecho odioso a sus subalternos; i desde Yumbel, que era el centro militar de esa rejion, dirijia aquel la defensa de ella. Desde octubre anterior habia renovado. Luna las proposiciones de paz que Senosiain, cuyas fuerzas habian llegado a ser mui diminutas, parecia inclinado a aceptar; pero como éste tardara en dar una contestacion definitiva, se vió el primero en la precision de renovar las operaciones. Batido el jefe español el 17 de diciembre en un renido combate empeñado cerca de la antigua plaza de Nacimiento, perseguido con actividad, apesar de sus trazas para dispersar artificiosamente la pe-

⁽³⁹⁾ La carta de Pincheira era una tira de papel sucio, escrita con una disolucion de añil. Conservada por Beauchef, pasó luego a manos del comandante Tupper, entre cuyos papeles tomamos copia hace mas de cuarenta años. Héla aqui con su propia ortografía:—"Febrero 10 de 1827—Señor Coronel Buchefe, de lo que los prebiene del indulto no podemos porque no somos solos que peliamos pues ustedes saben que el portugues aliado se halla peliando en buenos ayres i así si ustedes gustan invernar invernar que no les hace ningun perjuicio, bien bedo yo del que no tengo fuerzas para contra Restar con ustedes i aci si V. me busca si me esta a cuenta atacare i de no me andare por los campos—foió Autonio Pincheira.»

queña banda que lo seguia, i alcanzado el 27 de enero de 1827 en las márienes del rio Malleco, sufrió allí una segunda derrota que aniquiló su poder militar i que lo obligó a refujiarse a Bureo, donde, si bien quedaba mas cerca del cuartel jeneral de sus enemigos, podia asilarse en caso necesario en las cerranias vecinas. Allí recibió nuevas proposiciones de paz. Un comerciante frances establecido en Yumbel, M. Bertrand Mathieu, antiguo oficial del ejército de Napoleon, le ofrecia en nombre de Luna indulto jeneral i completo para él i para todos los individuos que componian la última banda de montoneros que quedaba en la Araucania, i el amparo de las leyes de la República para los que quisieran vivir en Chile, o el permiso franco i liberal para salir del pais, i trasladarse a España o a cualquier otro punto. Estas negociaciones aprobadas i estimuladas por Borgoño, demoraron, sin embargo, mas de dos meses, tanto por el recelo de aquel caudillo de que no se cumpliesen esas promesas, como por la desconfianza de los indios ausiliares que temian verse traicionados por sus propios aliados.

Entre tanto, Borgoño estaba empeñado en repoblar los villorrios i campos de la dilatada rejion conocida con el nombre de isla de la Laja, teatro de tantas depredaciones desde los primeros tiempos de la guerra, i particularmente desde 1819, con la retirada de Sanchez al territorio araucano, i con las correrias de Benavides i sus secuaces. La reciente campaña de ultra cordillera por las fuerzas chilenas, habia favorecido el regreso de cerca de tres mil personas, principalmente mujeres i niños, que volvieron a establecerse en sus antiguos hogares, o en los sitios que mas convenian a sus deseos. Si Borgoño carecia de recursos para proporcionarles muchos socorros efectivos, pudo al ménos asegurarles paz i tranquilidad. En toda esta campaña había observado ese jefe una conducta moderada i prudente que contrastaba con la seguida casi jeneralmente en aquella terrible guerra. En vez de echar mano autoritariamente de las provisiones i animales que necesitaba para el servicio del ejército, las compraba por su justo valor, o las obtenia por medio de donativos realmente voluntarios. Habia reprimido con mano firme los habituales desmanes de la tropa; i en la plaza de los Anjeles, separó enérjicamente al coronel don Benjamin Viel del cargo de jefe de estado mayor, haciéndolo regresar a Chillan, por no haber castigado algunos abusos. La conducta de Borgoño a este respecto era eficazmente apoyada por el auditor de guerra don Pedro Palazuelos.

Esta política facilitó en lo posible la repoblacion de aquellos lugares, i facilitó tambien las negociaciones entabladas para la pacificacion de la frontera araucana. Dando entero crédito a las proposiciones que se le hicieron por conducto de Mathieu, el cabecilla Senosiain i unos cuarenta individuos, españoles o chilenos, se presentaron en Yumbel, i allí firmaban el 22 de abril el acta en que se comprometian a deponer las armas. El cacique Mariluan i otros caudillejos, sus compañeros en aquellas desapiadadas luchas, se habian presentado tambien diciéndose arrepentidos del pasado, i deseosos de acojerse al perdon que se les ofrecia. Recibidos todos ellos bondadosamente por el comandante Luna, i enviados luego a Chillan, donde se hallaba Borgoño con su estado mayor, obtuvieron la ratificacion de aquellos pactos que iban a poner término definitivo a la guerra en esa parte del territorio. Mas que por un sentimiento de humanidad o por la inspiracion del buen sentido, aquellos caudillejos se acojian a la paz porque la desesperada prolongacion de la lucha habia agotado todos sus recursos.

El resultado de la campaña de 1827 no había correspondido a todas las esperanzas que ella babía hecho concebir, i a los sacrificios que habia impuesto al estado en dias de postracion i de tanta miseria. Las bandas de los Pincheiras, dispersadas, pero no destruidas, habian encontrado un asilo seguro en la pampa arjentina donde no era posible perseguirlas, pudieron reorganizarse mas tarde, i ejecutar desde el año siguiente nuevas depredaciones i violencias en los campos i en los pueblos de una i de otra banda de la cordillera. Pero si aquella campaña no produjo todos los frutos que eran de esperarse, el territorio chileno se vió ese año libre de las irrupciones de aquellos malvados, regresaron a él millares de personas, principalmente mujeres i niños, que los seguian voluntariamente, o que habían sido arrancadas violentamente de sus hogares, se pudo adelantar la repoblación de los pueblos fronterizos, casi desiertos desde algunos años atras, i se llegó al término de la lucha constante de que habia sido teatro la línea del Biobio. Estas ventajas permitian considerar que aquella penosa espedicion no habia sido infructuosa (40).

⁽⁴⁰⁾ No nos es dado contar con mayor amplitud de detalles la historia de esta campaña, ya que, aunque trascendental en su objeto, organizada con grande esfuerzo, i
dirijida con bastante prudencia, no dió todos los resultados que se esperaban por la
movilidad del enemigo, i por las condiciones del territorio que le servia de teatro, permitiéndo a aquel retirarse a las pampas arjentinas, donde la prolongacion de la persecucion de los montoneros era poco ménos que imposible. Para nuestra narracion,
que hemos tenido que limitar a los rasgos jenerales, hemos utilizado los partes oficiales de Borgoño, algunos de ellos publicados en los periódicos de la época, i los

Miéntras se llevaba a cabo esa espedicion, preparada con tantas dificultades, i motivo de tantas esperanzas de alcanzar la completa pacificacion de la República, la desorganizacion interior de ella seguia desarrollándose rápidamente, se había verificado en Santiago una violenta conmocion que parecia ser el desencadenamiento de las peores pasiones, i apesar de los arraigados hábitos de órden de la gran mayoria del pais, una anarquia jeneral parecia ser el desenlace inmediato de aquella anómala situacion.

documentos que los acompañan, los diarios inéditos del comandante Tupper, el diario del capiten Sutcliffe, inserto en el libro suyo que hemos citado en otras ocasiones, i sobre todo las memorias inéditas del coronel Beauchef, el cual como jefe de la espedicion al otro lado de la cordillera, la ha contado con gran abundancia de pormenores, si bien no con toda la claridad posible por cuanto los nombres jeográficos de algunas de esas localidades que alli señala, son hoi desconocidos. Estos materia-les históricos, abundan en detalles, i el último de ellos contiene en los hechos i en los accidentes locales, rasgos de colorido sobre las condiciones de esa guerra i sobre los engaños i falsias de los indies que fueron causa de movimientos fatigosos sin provecho alguno.

El comandante Senosiain, recibido con consideración en el cuartel jeneral de Chillan, se trasladó luego a Santiago, i por la intervención del ajente del gobierno frances, obtuvo pasaje en un buque de guerra de esa nacionalidad, para regresar a Europa. Como contamos en otra parte, Senosiain alcanzó en España el rango de jeneral.

TOMO XV

CAPÍTULO XXV

ALARMANTES PERTURBACIONES INTERIORES: FREIRE LLAMADO DE NUEVO AL GOBIERNO, LO RENUNCIA; I PASA A OCUPARLO EL VICE-PRESIDENTE PINTO

ENERO-JUNIO DE 1827

- 1. Presentase al congreso el proyecto de constitucion federal.—2. Temores i anuncios de una próxima revolucion: en vez de ella estalla un escandaloso motin militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino: el jeneral Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República.—3. Alarma producida por aquel motin: éste es sufocado sin efusion de sangre por la misma tropa sublevada.—4. Freire es elejido presidente de la República por un periodo de dos años: se inicia sin fruto el exámen de la constitucion: desprestijio creciente del sistema federal.—5. Acusacion del ministro Gandarillas iniciada por don José Miguel Infante: renuncia Freire la presidencia de la República.—6. El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del mando supremo: clausura del congreso de 1827.—7. La situacion económica del país no corresponde a las ilusiones que había hecho nacer la revolucion.—8. Limitado fruto de los esfuerzos gubernativos para difundir la cultura i para ilustrar la opinion pública,—9. Grandes i destructoras inundaciones de junio de 1827.
- t. El federalismo, como contamos ántes, habia congreso el proyecto de constitucion federal. Comenzado a producir en Chile los mas fatales efectos desde que se trató de plantearlo como ristema de gobierno. Cuando se palpó el resultado de las primeras elecciones de cabildos, de gobernadores locales i de párrocos, cuando se esperimentaron los desórdenes i violencias de que fueron acompañadas, cuando se vió nacer la discordia entre los mismos pueblos que debian formar una provincia, i la falta de prestijio para dominar las contradicciones i turbulencias que asomaban a cada paso, la opinion pública que inconcientemente se habia pronunciado por aquel sistema, creyendolo

fuente i orijen de la prosperidad nacional, se mostró pesarosa de la aceptación de esa reforma impremeditada e inconveniente.

Las primeras voces que se alzaron contra el réjimen federal, partie, ron de las asambleas provinciales, que se había tratado de erijir en verdaderas lejislaturas con una gran latitud de facultades i atribuciones. Ellas comprendieron ántes de mucho tiempo que la decentralización política i administrativa, en apariencias tan favorable para el buen gobierno de las provincias i para la planteación de la verdadera libertadisin corresponder efectivamente a uno ni a otro objeto, era causa de sérias de perturbaciones, i creaba a las mismas provincias una situación que no podian sostener. La prensa de Santiago que en jeneral había sido afecta al federalismo, contaba ahora órganos que lo combatian ardorosamente, demostrando que por sus antecedentes históricos i gubernativos, por sus condiciones jeográficas, por la situación económica de las provincias i por la escasa cultura de algunas de éstas, Chile no podia ser sometido a ese réjimen (1). El ministro don Manuel José

⁽t) Uno de los periodicos que combatia con mayor ardor el federalismo, recordaba en los términos siguientes los efectos de ese sistema a los pocos meses de sancionarse su implantacion: "En Aconcagua se disputaron las facciones con mano armada el derecho de tiranizar a sus compatriotas. Divisiones militares marchaban i contramarchaban por todo su territorio, hasta que una faccion, protejida por otra en poder, se sobrepuso i obligó a su rival a emigrar a esta parte de Chacabuco. En Rancagua sucedió lo mismo, aunque sin tanto estrépito ni amago de sangre. Talca se separó de Colchagua, i se halla preparada para sostener su resolucion. Los partidos (distritos) de Quirihue i de San Cárlos han retirado sus diputados de la asamblea del Maule. Esta trata de retenerlos, i si hai obstinación quien sabe cuiles seran los resultados. La asamblea de Concepcion repite ante el congreso sus observaciones sobre federacion, i concluye disintiendo de ella. Dice que en dos meses no ha podido encontrar en toda la provincia recursos para costear papel, tinta, etc. para su secretaria. Valdivia representa sumisamente que no puede admitir la federaciou porque no alcanzan todos los recursos de la provincia a mantener un maestro de escuela. porque aun dado caso que se le diesen los fondes nacionales de la provincia, éstos son ningunos, no teniendo importacion alguna, ni mas esportacion que las pocas maderas que nunca podrían gravarse, i que su poblacion consta de poco mas de 6,000 almas, etc. Chiloé nada ha dicho todavia; pero claramente se conece que es la ménos apropósito para federacion, así por su pobreza, su situacion, etc., como porque ha sido la última que ha entrado en la revolucion, i donde ha dejado mas vestijios la dominacion española. Solo Coquimbo se presenta decidida por la federacion, i con mas capacidades: pero la ambieion i pretensiones de dos sujetos, desplegadas en una elección que acaba de hacerse, ha despertado a los hombres de probidad. Dicen éstos que jamas han querido una federacion absoluta... Il con materiales de esta clase se pretende establecer el federalismolo El Verdadero Liberal núm. 5. de 10 de enero de 1827.

Gandarillas, verdadero director del gobierno, no disimulaba su resistencia a las ideas federalistas, que luego pasó a atacar con toda franqueza en los periódicos de que fué director o colaborador.

En el congreso, sin embargo, seguian imperando las ideas federalistas, por mas que el número de los adversarios de éstas hubieran aumentado en el seno mismo de esa asamblea. Don José Miguel Infante, que las patrocinaba con la mas ardorosa resolucion, estaba apoyado por otros representantes mas o ménos prestifiosos, i parecia dispuesto a no ceder ante ninguna contrariedad para plantear ese sistema. Creian éstos que las perturbaciones que se esperimentaban desaparecerian inmediatamente así que se dictase la constitucion del estado, ilusion fundada en la creencia ieneral entre los hombres de esa jeneracion de que las leyes escritas tenian una eficacia absoluta para modificar radicalmente la manera de ser de un pueblo. Esta creencia, de que participaban aun los adversarios de la federacion, había motivado un acuerdo tomado por el congreso el 27 de octubre de 1826, por el cual se ordenaba a la comision respectiva presentar en el término perentorio de un mes el proyecto de constitucion; i la declaración de algunos diputados de no volver a asistir a las sesiones de la asamblea hasta que ésta pusiese en discusion el código constitucional.

El proyecto aludido, aunque con fecha de 1.º de diciembre, solo fué presentado al congreso el 19 de enero de 1827. Los autores de este proyecto (2), tomaron por modelo la constitucion mejicana promulgada en octubre de 1824, que un sesudo historiador de ese pais califica de "injerto monstruoso de la constitucion de los Estados Unidos sobre la española de Cadiz de 1812" (3). "La nacion chilena, decia el artículo 10, constituye su gobierno por la forma republicana representativa federal." El jefe de ella seria un presidente designado

⁽²⁾ Los individuos de la comision de constitucion que presentaron este proyecto al congreso de 1826, fueron don José Ignacio Cienfuegos, don Francisco Ramon Vicuña, don Diego Antonio Elizondo, don José Miguel Infante, don Juan Fariñas i don José Maria Novaa. Parece que el verdadero antor del proyecto fué Infante. No estará de mas recordar que Cienfuegos, Elizondo i Fariñas, que figuraban entre los mas convencidos reformadores en ese congreso, eran eclesiásticos.

⁽³⁾ Alaman, Historia de Méjico, otras veces citado, tomo V. p. 778.—La opinion de otro historiador mejicano, don Lorenzo de Zavala (Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808 hazta 1830, Paris, 1821, tomo I, cap. XVI), sin ser precisamente favorable a aquella constitucion, es diferente a la de Alaman; pero la esperimentación histórica da la razon a este último.

por eleccion indirecta, cuyas funciones durarian tres años, i que no podria ser reelejido sino despues de un intervalo de otros tres. El poder lejislativo nacional seria formado por dos cámaras, una de representantes elejidos popularmente cada dos años, en razon de uno por cada quince mil habitantes, i por un senado compuesto de individuos elejidos por las asambleas provinciales, en razon de dos por cada una de ellas, i por un período de dos años. El congreso funcionaria tres meses i medio en el lugar que designase la lei; i en su receso velaria por el cumplimiento de las leyes un consejo de gobierno compuesto de ocho senadores, representante cada uno de ellos de una de las provincias del estado. Estas, a su vez, tendrian sus constituciones propias que filarian las condiciones de eleccion de los gobernadores provinciales, la duracion de éstos, i todas las reglas de réjimen interior. Los gobiernos i lejislaturas provinciales, provistos de una gran latitud de atribuciones, i con facultad para crearse rentas por medio de impuestos, no podrían, sin embargo, imponer derechos de aduana sobre los que cobraba el gobierno jeneral, celebrar tratados o convenciones con las potencias estranjeras, ni tener escuadras o ejércitos permanentes. Estos principios jenerales, constitutivos del réjimen federal establecido en la constitucion de los Estados Unidos, estaban acompañados de declaraciones de derechos i garantias de los ciudadanos, semejantes a los que consignaba la constitucion española de 1812, sobre la cual afirmaba en algunos puntos principios mas liberales todavía. Así, por ejemplo, facilitaba considerablemente a los estranjeros la adquisicion del derecho de ciudadania, i si bien reconocia que la relijion del estado era la católica, i que éste debia "protejerla por sabias leyes", no prohibia el ejercicio público de cualquiera otro culto. Las reglas dadas en aquel proyecto para la elección de los poderes públicos, para el funcionamiento i atribuciones de la lejislatura nacional, i para la organizacion del poder judicial, si bien contienen disposiciones bien inspiradas, tenian deficiencias considerables, i en todo caso habrian dado orijen en la práctica a complicaciones i dificultades. Como la discusion de aquel proyecto debia ser larga, i como, segun el acuerdo tomado en 11 de julio de 1826, ántes de aprobarlo habria sido necesario someterlo a la aprobacion de las provincias, don José Miguel Infante presentó el mismo dia 19 de enero un proyecto de reglamento provisorio, que debia rejir el gobierno de aquéllas miéntras se sancionaba la constitucion, i miéntras las asambleas se daban sus constituciones particulares. Ese proyecto, formado por cincuenta artículos, era, puede decirse así, un modelo de constitucion para las provincias, fundado en los principios del mas lato réjimen federal (4).

Cuando el proyecto de constitucion fué presentado al congreso, ya no reinaba en esta asamblea la casi absoluta uniformidad de pareceres sobre la exelencia del sistema federal. Al iniciarse la discusion el 22 de enero, don Diego José Benavente, diputado por Quirihue, junto con reclamar que el proyecto fuera firmado por sus autores, i acompañado de un informe espositivo, pidió que préviamente se declarase «si era o no revocable el acuerdo que constituyó la República por el sistema federal». Aunque la asamblea no tomó por entónces ninguna resolucion a este respecto, no era dificil conjeturar que en los debates que iban a abrirse habian de hacerse valer las opiniones anti-federalistas que entónces sostenian franca i resueltamente algunas asambleas provinciales. A la sombra de aquel estado de cosas, seguian diseñándose distintamente dos grandes bandos, que movidos primero por aspiraciones vagas e indeterminadas o por afecciones personales, iban asentando sus principios políticos. Las reformas radicales patrocinadas por Infante, i apoyadas por otros hombres de ménos valer, reunian en torno de ellos a numerosos jóvenes de incompleta preparacion para entender en los negocios públicos, pero entusiastas i ardorosos, i a los espíritus turbulentos i noveleros que querian la descentralizacion de los poderes públicos, i que soñaban con un réjimen de la mas absoluta libertad. Eran éstos los sustentadores de las ideas federalistas, los libeles, como ellos se llamaban, i a quienes sus adversarios comenzaban a dar el apodo burlesco de pipialos, voz provincial de Chile con que se designaba a los hombres sin posicion fija, inquietos i movedisos. El partido contrario, compuesto principalmente de hombres de ventajosa posicion social, en gran parte de mas avanzada edad, i apoyado por la gran mayoria del clero, representaba el elemento denominado conserdor en los gobiernos constitucionales, i era por esto mismo llamado

⁽⁴⁾ Tanto el proyecto de constitucion nacional como el proyecto de réjimen provisorio de las provincias, fueron publicados entónces, el primero en un opúsculo de 28 grandes pájinas, i el segundo en uno de S. Ambos documentos fueron recopilados por don Ramon Briceño en los apéndices de su Memoria histórico-crítica del derecho público chileno (Santiago, 1849), i se hallan reimpresos bajo los números 79 i 104, así como con el 103 el informe espositivo de la comision que formó el proyecto de constitucion, en el tomo XIV de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Aunque ámbos documentos, sin alcanzar su sancion legal, tienen cierta importancia para apreciar las ideas políticas de la época, hemos debido limitar este lijero análisis a las ideas capitales.

pelucon, es decir, anticuado i viejo. Eizaguirre i sus parciales, enemigos de reformas violentas, i de cambios repentinos así en el órden
político como en el órden social, simbolizaban en el gobierno las aspiraciones e ideas de este partido; pero en torno suyo se agrupaban
ademas algunos hombres distinguidos, de espíritu verdaderamente liberal, que, como el ministro Gandarillas i el diputado Benavente, se
apartaban de las exajeraciones i de las impremeditadas reformas que
proclamaba el bando contrario, cuya mala voluntad debia pronunciarse
en contra de ellos.

 Temores i anuncios de una próxima revolucion; en vez de ella estalla un escandaloso motin militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino: el jeneral Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República. 2. La discusion del proyecto de constitucion iba a ser retardada por otras cuestiones que ajitaban mas inmediatamente la opinion, i ademas por un movimiento insurreccional que estuvo a punto de producir un período de vergonzosa anarquia. La situacion política del pais se hacia cada dia mas dificil i embarazada. El vice-presidente don Agustin Eizaguirre, elevado al mando supremo

en setiembre anterior, i recibido por la opinion con la buena voluntad a que lo hacian merecedor la bondadosa rectitud de su carácter i su indisputable probidad en la vida privada i en el desempeño de algunos cargos públicos, habia perdido en el gobierno una gran parte de su antiguo prestijio. Los embarazos financieros del estado, eran achacados por el vulgo de los funcionarios públicos i de los acreedores fiscales, al jefe supremo i a sus ministros, como si éstos pudieran disponer de medios para procurarse recursos. Los desórdenes consiguientes al ensavo del réjimen federal, eran atribuidos a la debilidad del jefe del estado; i miéntras los federalistas pedian mayor enerjía para afianzar ese sistema, los adversarios de éste le reprochaban que no tuviese resolucion para resistir abiertamente una reforma tan peligrosa. En el congreso se habian dejado ver manifestaciones evidentes de oposicion a los actos del gobierno. Cuando éste, en la necesidad de tener secretarios del despacho i de organizar la espedicion militar contra las bandas de los Pincheiras, había liamado en setiembre de 1826 al ministerio de la guerra al jeneral don Luis de la Cruz, que a la vez era diputado, don José Miguel Infante, en contra del parecer de una comision de la asamblea, condenó enérjicamente ese nombramiento como una trasgresion arbitraria de las leyes i prácticas que prohibian a los representantes del pueblo el aceptar destino alguno.

Esta oposicion tomó luego un carácter mucho mas pronunciado, i aun se trató de separar a Eizaguirre del mando de la República. El 27 de noviembre, el diputado por la Laja don Nicolas Pradel, presentaba al congreso un proyecto de lei en que, sosteniendo que por renuncia del vice-almirante Blanco Encalada, habia quedado acéfala la presidencia de la República sin que el vice-presidente pudiera tomar el mando mas que por un corto interinato, proponia que sin retardo se procediera a nueva eleccion. Aunque otro proyecto suscrito por diez i seis diputados era una franca protesta contra aquel propósito, poco mas tarde volvió a insistirse en él, i solo la entereza del diputado don Diego José Benavente consiguió aplazarlo. Miéntras tanto, el desconcierto cundía en el seno mismo del gobierno. Como el ministro de hacienda don Agustin Vial renunciara este cargo por la imposibilidad absoluta de cumplir las obligaciones del estado, i su sucesor que fué don Melchor de Santiago Concha, aunque jóven i entusiasta por el servicio público, lo renunciaba a su vez el 18 de enero de 1827, el dia siguiente de haber recibido el nombramiento.

La prensa de aquella época refleja con la mayor crudeza esa azarosa situacion. Desde el 4 de enero se publicaba en Santiago un periódico titulado El Verdadero Liberal, que produjo grande impresion. Su redactor era un aventurero frances llamado Pedro Chapuis, recien llegado a Chile, que sin estar dotado de un verdadero talento i de una ilustración regular, se conquistó inmediatamente cierta celebridad por saberse que había sido espulsado del Brasil por sus escritos políticos (5). Sin haber podido conocer regularmente la situación polí-

⁽⁵⁾ Don Pedro Chapuis, que en ese año i los cuatro siguientes liamó la atención pública en Chile, ya como redactor de un periodico, ya como empeñado en la organización de un colejio para el cual trajo profesores de Europa, i ya, por fin, por ruidosas polémicas i pendencias, era, como decimos en el testo, frances de nacimiento-Espíritu movedizo, sin verdaderas dotes de talento i de ilustración, sin ideas bien definidas, i acusado por sus adversarios de absoluta falta de moralidad. Chapuis era en realidad un aventurero de la política i de la prensa que solo pudo preocupar la opinión por circunstancias accidentales, i sobre todo por la escasa cultura intelectual de nuestro país en aquellos uños.

Chapuis habia residido en Madrid i en Lisboa, donde habia tomado parte en la redacción de periódicos, i de donde, bajo el rejimen reaccionario i despótico que imperaba en esas dos capitales, se le hizo salir. Habiéndose trasladado a Rio de Janeiro a fines de 1825, inició allí a principios del año siguiente la publicación de un periódico con el título de O Verdadeiro Liberal. Escribió ademas un opúsculo titulado Reflexoes sobre o tratado da independencia, e a carta de lei de D. Joao VI. "Analizando i examinando, dice un historiador del Brasil (Pereira da Silva), las condiciones con que se efectuara el reconocimiento de la independencia del imperio brasilero, alegaba el opúsculo que ellas cubrian de vergienza a la nacion, ya porque

tica de Chile, i probablemente sometiéndose a sujestiones estrañas, se pronunció desde sus primeros escritos contra el sistema federal, señalando los desórdenes a que el ensayo de planteación comenzaba a dar orijen, i anunciando las calamidades que debian esperarse de la desorganizacion que veia por todas partes. «Qué tiempo durará el actual gobierno? preguntaba el 19 de enero. Esta es la gran cuestion del dia, que no nos toca resolver, porque se usurparia de este modo el derecho del pueblo soberano, que sabe hasta qué punto puede i debe sufrir... Preguntar por el tiempo que puede durar un gobierno, es reconocer por esto solo su existencia, i vo que niego que exista un gobierno en Chile, no podré incurrir en la contradiccion de preguntar por cuantos dias permanecerá su carrera. Digo que no hai gobierno porque no hai ejecutivo, i porque en el congreso no reconozco el derecho de ejercer sus funciones. Digo que no hai gobierno porque veo reinar en todas partes la mas completa disolucion; i se si me niega mi proposicion porque todavía no se han degollado mutuamente, diré que esto no impide, pues se camina rápidamente a ese resultado.» Cuatro dias mas tarde, aquel periódico era mas esplícito en sus fatídicos pronósticos. «Aun no ha llegado, decia, la crísis inevitable que esperamos por momentos, es decir, estamos todavía en los mismos términos de siempre, sin gobierno i sin administracion. Los partidos estan a la vista, la señal de la lucha se ha diferido. Pues bien! ¿qué aguardamos?

don Juan VI, proclamándose por acto propio emperador del Brasil, lo cedia como su propiedad a su hijo, para que lo gobernara, cuando la independencia era debida al valor i voluntad de los brasileros, i cuando don Pedro había subido al trono por aclamación de los pueblos, ya porque su reconocimiento fuera comprado mediante la suma de dos millones de libras esterlinas que debian pagarse a la nacion portuguesa, asemejándose así a un contrato de compra-venta.» Este opúsculo, publicado bajo el velo del anonimo, produjo una grande impresion, exitada por las contestaciones i réplicas a que dió orijen, e irritó sobre manera al gobierno imperial, induciéndolo a tomar medidas violentas para descubrir al autor. Cuando al cabo de algunos dias se supo que éste era Chapuis, se le encerró eu una fortaleza en abril de 1826, i se le puso a bordo de un buque mercante que partia para Europa, de donde luego se trasladó a Chile. Estos hechos han sido contados por Pereira da Silva en su Segundo periodo do reinado de dom Pedro I no Brazil (Rio de Janeiro, 1871). paj. 83-5, por L. F. da Veiga en su libro titulado O primeiro reinado estudado d luz da sciencia (Rio de Janeiro, 1877), p. 277, i mas completamente por Armitage en su ya citada History of Brazil from 1808, vol. I, chap. XV.-Chapuis hacia mas tarde un título de gloria de esta persecucion, i al llegar a Chile la contaba con arrogante jactancia, recordandola en los periódicos. Una carta o artículo suyo publicado en el número t. de El Verdadero Liberal contiene algunas noticias de enracter biográfico.

Que se nos haga pasar por el yugo. Esto seria a un tiempo la mayor deshonra i la desgracia mayor, Ese periódico, a la vez que sostenia que el congreso, abusando de sus poderes, sacrificaba a la nación, proclamaba con grande insolencia que los gobernantes eran notoriamente nulos e incapaces, i que todo lo que podia esperarse de ellos era que dejasen el mando.

En vez de la revolucion anunciada, estalló un escandaloso motin militar que produjo la mas angustiosa consternacion, haciendo comprender a la gran mayoría del país los peligros que envolvian los cambios violentos de gobierno. La guarnicion de Santiago, por hallarse la mayor parte del ejército en campaña contra los montoneros del sur, era compuesta del escuadron de guías, mandado por el teniente coronel don Ambrosio Acosta, oficial español de cierta intelijencia, pero movedizo i desequilibrado, ficilmente inflamable i siempre dispuesto a entrar en empresas sediciosas i aventuradas (6), i del batallon de infanteria número 7, que tenia por jefe accidental al sarjento mayor don Nicolas Maruri, soldado valiente, de una gran lealtad, pero absolutamente estraño a las complicaciones i enredos de la política, i por tanto respelto a cumplir todas las órdenes emanadas de sus superiores, Esas tropas estaban colocadas bajo la dependencia del jeneral don Francisco Calderon, comandante de armas de Santiago, i hombre de una gran debilidad, como lo había demostrado en los recientes acontecimientos de Aconcagua. La seduccion de aquellos dos cuerpos, o un afortunado golpe de audacia, podia dar a los facciosos el mando absoluto en la ciudad, i facilitarles la imposicion de un nuevo gobierno a la República.

Todo induce a creer que los promotores del complot eran algunos de los individuos mas exaltados i ménos escrupulosos entre los amigos i parciales del sistema federal, i entre ellos los diputados don Santiago Muñoz Bezanilla, don Juan Fariñas (presbitero), don Ignacio Molina, don Francisco Fernandez i don José María Novoa. Como se necesitaba un hombre de accion, se buscó para ello al coronel don Enrique Campino, miembro igualmente del congreso, de estensas relaciones de

⁽⁶⁾ Acosta habia llegado a Chile en 1818, en la espedición española que convoyaba la fragata Maria Intrel. Desorganizada esa espedición por la captura de ese buque i por otros accidentes que hemos contado en otra parte, Acosta, así como otros oficiales españoles (Ballarna, Obejero, Valleilor, etc., etc.), abandonó una causa que consideraba perdida i que ademas repugnaba a sus ideas liberales, i tomó servicio en l'is tropas independientes.

familia, pero militar de malos antecedentes, que si bien se habia incorporado en el ejército desde los primeros dias de la revolucion, habia sido separado de él en tres ocasiones por faltas graves i por su espíritu indisciplinado, i desde mucho tiempo atras se hallaba sin mando de cuerpo (7). Campino buscó sus cooperadores entre otros militares que, como él, no tenían mando activo, i que por su espíritu turbulento i desordenado, se prestaban perfectamente para una empresa como la que proyectaban, i contó entre ellos al coronel don Diego Guzman, i a los sarjentos mayores don Francisco de Paula Latapiat, don Tadeo Quezada i don José María Manterola.

El movimiento se efectuó en la noche del 25 de enero de 1827, sin el menor peligro para sus autores i sin la menor contrariedad. El comandante Acosta, ganado de antemano a la causa de la revuelta, sublevó el escuadron de su mando. El coronel Campino, sorprendiendo al jeneral Calderon, i poniéndole una pistola al pecho, lo obligó a firmar una órden para que el comandante accidental del batallon núm, 7 colocara este cuerpo bajo la dependencia del jefe de la insurreccion; i el mayor Mururi sin sospechar siquiera el alcance i objeto de ese mandato, lo obedeció sin la menor vacilacion. Inmediatamente fueron apresados en sus casas, i trasportados con palabras i actos descomedidos i ultrajantes, al cuartel del núm. 7, donde hoi se levanta la Universidad, el teniente coronel don Tomas Obejero, que por enfermedad del jeneral Cruz, desempeñaba accidentalmente el ministerio de la guerra (8), el ministro del interior don Manuel José Gandarillas, un hermano de éste (don Juan de la Cruz Gandarillas), el intendente de Santiago don José Santiago Luco, el fiscal don Fernando de Elizalde

⁽⁷⁾ Campino había sido separado del ejército en mayo de 1814, i enviado a Santiago con una nota por faltas graves. Nombrado por San Martin poco despues de la victoria de Chacabaco sarjento mayor del batallon núm, 1, de nueva creación, no tardó en ser separado por resolucion de ese mismo jeneral. Por fin, habíendo marchado al Perú en la espedicion libertadora del Perú, i encargandosele una pequeña operación a Huaras, fué de nuevo separado del ejército i enviado a Chile, como contamos en el § 9, cap. H de esta misma parte de nuestra Historia.

⁽⁸⁾ Obejero era españal de nacimiento, había venido a Chile en la misma espedicion en que llegó Acosta, i en condiciones análogas tomó servicio en el ejército independiente. La bondadosa afabilidad de su carácter, una probidad nunca desmenti la i su práctica de oticinista, le atrajeron primero la confianza de O'Higgins i despues la de todos los gobiernos. Entonces desempeñaba las funciones de sub secretari en el ministerio de la guerra; i en varias ocasiones, por enfermedad o auscrucia del ministro, tuvo a su cargo el despacho interino de este ramo de la administra i/m, apesar de su nacionalidad.

i don Diego Portales, que tenian mucho valimiento en los consejos de gobierno, i a quienes se suponia capaces de preparar una contra revolucion. Campino, tomando los aires de jefe supremo de la nacion, lanzó en seguida una proclama para anunciar »a los pueblos de su mando:: el movimiento que acababa de efectuarse, «Conciudadanos! decia, un movimiento militar a que las circunstancias críticas han obligado al ejército que guarnece la capital, i de que os informaré prontamente por un manifiesto, ha podido influiros temores sobre vuestra seguridad individual, la de vuestra propiedad i la conservacion de los derechos que como hombres libres os competen; pero estad seguros que jamas me habria puesto a la cabeza de la fuerza armada, si aun remotamente bubiese creido que al mas mínimo de los conciudadanos se iba a inferir el mas pequeño mal.» Aunque en el resto de esa proclama declaraba del modo mas solemne la resolucion de conservar el órden i la tranquilidad pública, i de evitar toda violencia, ella no podia calmar la inquietud dei pueblo en presencia de un motin sin objeto definido, i capitaneado por hombres que no podian inspirar confianza sobre la elevacion i la rectitud de propósitos.

Sorprendido por la gravedad de estos acontecimientos, el congreso nacional se reunia en su sala de sesiones en la mañana del 25 de enero en número de treinta i siete diputados. Aunque algunos de éstos simpatizaban con el movimiento revolucionario, i seguramente habian tenido parte en prepararlo, nadie se mostraba dispuesto a su favor. Allí se presentó el vice-presidente Eizaguirre a dar cuenta de los sucesos de la noche anterior, i a pedir la adopcion de las medidas convenientes para restablecer el órden público. Por un momento, creyó el congreso posible llegar a ese resultado invocando el patriotismo de los jefes de las fuerzas insurrectas; pero las primeras dilijencias hechas en este sentido fueron completamente ineficaces. Sin embargo, conservó su entereza; i cuando se presentó una comision enviada por los sublevados para pedir que el cuerpo lejislativo reconociese a Campino la autoridad de que éste aparecia revestido, se negó a ello con firme pero moderada resolucion (9).

⁽⁹⁾ Ni en el acta de la sesion del congreso de ese dia, ni en los otros documentos i publicaciones de esa época, hemos hallado los nombres de las personas que componian aquella comision. Segua informes tradicionales, una de ellas era el doctor don Martin Orjera, abogado arjentino, hombre conocido por sus ideas liberales, tumultuosas i desordenadas, que adquirió en eses años una singular notoriedad por su participacion en muchos alborotos.

En vista de esta resistencia, determinó Campino asumir una actitud mas atropellada i violenta. Seguido por una compañía de fusileros, se presentó a caballo en el patio del congreso, i a caballo penetro a la sala de sesiones, dándole con voz imperiosa la órden de disolverse inmediatamente. Los diputados se mantuvieron en sus asientos, persuadidos de que la tropa i el pueblo no podian apoyar tamaño desacato. El presidente del congreso, canónigo don Diego Antonio Elizondo, i con mas energía aun el diputado don Diego José Benavente, reprocharon con dureza al jefe insurrecto un atropello tan insólito i atentatorio; pero éste, sordo a toda consideracion de respeto i de prudencia, se retiró de la sala dejando a la tropa el 'encargo de hacer desocupar la sala. Los soldados penetraron a ella ocupando toda la parte baja destinada al público, i a la voz del mayor Latapiat, que los mandaba, abocaron sus fusiles sobre los diputados, en actitud de hacer fuego. Prodújose entre éstos una confusion indescriptible. Persuadidos de que Latapiat, hombre tan valeroso como atropellado e irreflexivo, era capaz de consumar un último i mas atroz atentado, abandonaban precipitadamente la sala para salvarse de una muerte segura. Solo Benavente se mantuvo impasible en su asiento. Otro diputado, el presbítero don José Manuel Benavides, antiguo capellan de ejercito i hombre de una notable valentía, detuvo a algunos diputados, i con una heróica entereza peroró a la tropa señalándole en los términos mas ardientes el crimen horrendo a que la precipitaban las pasiones tumultuosas i desordenadas de los jefes del motin (10).

⁽¹⁰⁾ Mas tarde, en defensa del coronel Campino, se pretendió descargarlo de la responsabilidad de estos últimos accidentes, ya que no era posible justificarlo de haber entrado a caballo a la sala del congreso i ordenado a los diputados que la evacuaran. En esas defensas se sostenia que el atropello cometido por la tropa i la amenaza de hacer fuego eran la obra esclusiva del mayor Latapiat i del oficial Rivera o La Rivera del núm, 7, que iba a la cabeza de los soldados, -- Latapiat, orijinario de Santiago, pero hijo de un frances i de una señora chilena llamada doña Agueda Monasterio que, a causa de sus ideas republicanas, sufrió persecuciones darante la reconquista española, habia pasado su niñez en Francia, i a su regreso de Europa había servido en Buenos Aires en 1807, en la defensa de esta ciudad contra la segunda invasion inglesa. Incorporado mas tarde en el ejército independiente de Chile, se distinguio por su valor temerario, por su odio a los españoles i por su caracter irreflexivo i duro en las empresas en que se comprometia. Don Benjamin Vicuña Mackenna ha hecho un animado retrato de Latapiat en el capítulo XXV de su Historia de la Isla de Juan Fernande: (Santiago, 1883), refiriendo los actos de ese oficial como jefe en 1834 del presidio que alli mantenia el gobierno de Chile. - La noticia que aquí damos sobre la familia de este oficial, está tomada del libro que acaba-

Aquellas incalificables violencias no dieron, sin embargo, el resultado que esperaban sus autores. Apénas se hubo retirado la tropa del recinto del congreso, los diputados volvieron a reunirse en la sala de sesiones, i acordaron llamar al capitan jeneral don Ramon Freire para encomendarle la salvacion de la República. Alejado éste de toda intervencion directa en los negocios públicos, i apénas repuesto ademas de una reciente enfermedad, acudió a la sala del congreso; i apesar de su resistencia para asumir el mando del estado, le fue forzoso aceptarlo como un alto deber impuesto por aquella terrible situacion. El congreso le encargaba sofocar el motin por los medios conciliatorios, ofreciendo, al efecto a los sublevados un completo olvido de sus delitos i desmanes; i le encargaba tambien poner inmediatamente en libertad a los individuos presos por los jefes del motin. Campino, a quien el congreso comunicó esa resolucion, negándose a abrir el pliego que se le enviaba, lo devolvió con una insultante arrogancia.

En vista de esta actitud, el congreso invistió a Freire de facultades estraordinarias, encargándole, sin embargo, que ántes de provocar un conflicto, "tentase los arbitrios de conciliacion, i se dirijiese al coronel Campino a efecto de convencerle i de hacerle desistir de su exceso», dice el acta de su nombramiento. Pero estas medidas de prudencia no debian producir efecto alguno. El jefe de la insurrección habia ocupado el cuartel de artillería, situado entónces en la Alameda, al lado oriente del monasterio de monjas clarisas, i desde allí impartia sus órdenes como jefe del estado. Habiéndose acercado a ese lugar el jeneral Freire para cumplir el encargo del congreso, fué detenido por los centinelas colocados en todos los contornos con encargo de no dejar pasar a nadie, "Me fué preciso, dice Freire, refiriendo estos sucesos, hacerle llamar (a Campino) en los términos mas corteses que podía esperar en

mos de citar; pero debemos recordar que sus compañeros de armas creian que era una simple invencion suya el decirse hijo de frances. En una nota puesta en la păjina 200 del libro citado de Sutcliffe, se lee lo que sigue: «El nombre de familia de Lattupiat es La Tapia; pero yendo al Perû con un oficial frances, el señor Margutti, que habia comenzado a enseñarle el frances, cumbió su nombre por el de Lattapiat.»

El mayor Fuentes, el jefe de la insurreccion de Chiloé, i otros de sus compañeros en est empresa, que despues del sometimiento de esta provincia habían sido enviados a Santiago, i permanecian presos en un cuartel, fueron entónces puestos en libertad por los facciosos. Fuentes i sus compañeros, sin embargo no tomaron participacion alguna en este motin, pasado el cual se les permitió quedar en libertad, o salir del pais. Fuentes se trasfadó al Perú, i alli falleció poco despues, cuando se hallaba ocupado en pequeñas operaciones de comercio en los pueblos de la sierra.

aquellas circunstancias, indicándole al mismo tiempo el deseo que me animaba de que terminase el movimiento por medio de una conciliacion; i para inspirarle alguna confianza en mis promesas, le remiti con uno de sus confidentes el decreto de mi nombramiento. Se negó obstinadamente no solo a admitir mi invitacion, sino tambien a comparecer al sitio que vo esperaba, i me envió a uno de sus allegados, a quien manifesté el objeto que me dirijla. Sufrí el sentimiento de ver frustradas las esperanzas con que me habia lisonjeado, porque este emisario (el de Campino) no solamente se resistió a escuchar mis proposiciones, sino tambien que, prevalido de la superioridad momentánea que le daba su posicion, manifestó el mayor desprecio por las garantías que se le ofrecian a nombre de la representacion nacional, se burló de la autorizacion que el congreso me habia conferido, i en medio del frenesí que causa regularmente en los rebeldes el triunfo de la primera empresa, olvidándose hasta de la decencia que le imponian las divisas con que se habia adornado, empezó a convertir su lenguaje en insultos " i vilipendios contra mi persona. Por esto desisti de mi tentativa, i me retiré profundamente convencido de que las vias conciliatorias no eran capaces de surtir el resultado por que anhelaba." Otra comision, compuesta de don Martin Prats, como diputado al congreso, i de don Cárlos Rodriguez como miembro de la asamblea provincial de Santiago, que quiso acercarse a Campino a proponerle un arreglo pacífico, recibió el mismo desaire que habia recibido Freire.

Miéntras tanto, la ciudad entera pasaba por horas de la mayor alarma, temerosa de nuevas tropelías de los cabecillas del motin, de los desmanes de la soldadesca i del posible desenfreno de la plebe. Las tiendas i los almacenes permanecian cerrados bajo el temor de un inminente saqueo. Los comerciantes i residentes estranjeros, entre los cuales habia algunos hombres que gozaban de gran consideracion, justamente alarmados por el desgobierno en que se hallaba la ciudad. privada de sus autoridades locales, designaron entre ellos mismos una comision encargada de representar a Campino los peligros de esa situacion, i de pedirle que antes de la noche le pusiera término por un arreglo amistoso. Esa comision fué recibida con altanería, i sus indicaciones fueron rechazadas con insultante desprecio. Aunque año i medio ántes se había tratado de organizar una guardia nacional, ésta, apesar de los reglamentos que se habían dictado, no existia mas que en el nombre; i ademas muchos de los soldados que la componian. movidos por algunos de sus oficiales, se habían plegado a la causa del motin. En resguardo de la tranquilidad, Freire reunió cerca de euatrocientos hombres, en su mayor parte de buena condicion social, los dividió en partidas armadas de cualquier modo, i les encargó que recorriesen los diversos barrios de Santiago para evitar los exesos de la soldadesca i de la plebe.

Los cabecillas del motin vieron en estas medidas un principio de reaccion contra el poder que se habían arrogado. En la mañana siguiente (26 de enero), sacaron tropas de los cuarteles, ordenaron la dispersion de las partidas de ciudadanos armados, i aun hicieron fuego sobre una de ellas, afortunadamente sin causar la muerte de nadie. Un bando mandado publicar por Campino esa misma mañana, vino a aumentar la alarma. Desde el palacio de gobierno, que había ocupado como jefe del estado, i titulándose «capitan jeneral de la provincia de Santiago», prohibia bajo «la pena que el gobierno se reservaba segun la calidad de las personas, toda reunion popular en cualquier casa o pasaje público con el objeto de hacer peticiones u otro acto semejante, i las reuniones de hombres armados en partidas, so pretesto de conservar la tranquilidad pública i guarda de sus propiedades». En vista de esta situacion, Freire sin poder contar con un solo soldado para hacerse obedecer, i desprovisto ademas de armas i de municiones para armar voluntarios, salió esa misma mañana de Santiago, i se dirijió a Aconcagua, donde esperaba juntar troj as con que acudir al restablecimiento del órden público. Desde Colina despachaba emisarios a Melipilla, Valparaiso i Quillota para reunir armas i jente, a fin de formar un cuerpo capaz de someter a los facciosos de la capital.

 Alarma producida por aquel motin; éste es sofocado sin efusion de sangre por la misma tropa sublevada. 3. La alarma i la confusion aumentaban en ésta por momentos. Las prisiones ejecutadas por los amotinados, la insolente arrogancia que ostentaban los jefes de éstos, i el temor que inspiraba la actitud de la soldadesca, habían producido en la ciudad una

la soldadesca, habian producido en la ciudad uma indignacion tan intensa como impotente. Todo el mundo temia nuevas persecuciones i mas violentos atropellos; i esos temores eran justificados por los antecedentes i per el carácter de los cabecillas del motin. El vice-presidente de la República don Agustín Eizaguirre, recelando que apesar de sus años i del respeto personal de que gozaba, podia hacérsele objeto de ofensas i de ultrajes, se habia retirado a su hacienda de Tango, al sur de Santiago. Don Diego José Benavente, i los diputados Benavides, don Santiago Montt i don Juan Albano, o personas caracterizadas por su participación en los negocios públicos, se asilaban en las casas de los estranjeros para sustraerse a toda persecución.

Tomo XV 18

Miéntras tanto, Campino, aunque dueño de la fuerza pública, i aunque rodeado de militares de diversos rangos, que se mostraban mui entusiastas i ardorosos por continuar en la iniciada empresa, comenzaba a sentirse en un completo aislamiento. Aun los mismos hombres que lo habian precipitado a la revuelta, parecian alejarse de su lado, o a lo ménos no querian darse por partícipes de un motin que se habia iniciado con tan injustificables atropellos. Desistiendo de su primer intento de disolver el congreso, i aun tratando de ganárselo para con-sumar con el apoyo de esta asamblea el cambio gubernativo a que aspiraba, Campino le dirijió el 26 de enero una nota en que despues de esponer que aquel movimiento habia tenido por objeto poner término a «la flojedad de la administración que existia», i de impedir ula ruina i desorganizacion de todos los ramos públicos, i a la consideracion i descrédito de la naciona, i despues de tratar de escusar los desmanes i atropellos del dia anterior como vincidentes que el calor inevitable en tales ocurrencias traen siempre consigo», proponia las bases de un arreglo para restablecer la paz i evitar la lucha que era de temerse. Campino se retiraria a Aconcagua con las tropas de su man-do, na cuyo efecto se le proporcionarian a éstas los bagajes necesarios i se les anticiparia un mes de pagan. Allí tomaria Campino el mando político i militar de esa provincia, i lo conservaria hasta que el congreso hiciera la eleccion de presidente i vice presidente de la República. «Ni en el congreso, ni en el gobierno, ni en los tribunales, decia el artículo 5." de esas proposiciones, se hablara mas sobre los incidentes públicos del movimiento de estos dias; ni los jefes i oficiales podran ser removidos o separados de los destinos que tenian." Estas proposiciones, suscritas tambien por algunos de los jefes i oficiales sublevados, tenian ademas otra cláusula destinada a confirmar i a hacer irresistible el poder militar de éstos. El gobierno se comprometeria a no traer cuerpo alguno de tropas del ejército del sur, es decir a quedar absoluta-mente desarmado ante las fuerzas que mandaba Campino.

El congreso, aunque sin fuerza alguna para hacer respetar sus acuerdos, rechazó las proposiciones hechas en nombre de los jefes del motin. En medio de la confusion i de la alarma que reinaban en la ciudad, solo se reunicron, i esto dificilmente, veintiocho diputados en la sesion especial que se celebró el 27 de enero. Concurrieron ademas a ella don Cárlos Rodriguez i el presbitero don José Alejo Eizaguirre, como delegados de la asamblea provincial de Santiago. Despues de discutir las bases de arreglo propuestas por los facciosos, i de considerarlas exesivas, i orijen de los mayores peligros por cuanto ilban a reforzar el poder de éstos, i por tanto absolutamente inaceptables, fijó en un acuerdo de cuatro artículos, las reglas segun las cuales podia ponerse término al conflicto. Las tropas sublevadas ocuparian sus cuarteles bajo las órdenes de sus jefes respectivos, sometiéndose éstos al estado mayor de plaza. Se haria un completo olvido sobre los últimos sucesos, dejando a los jefes i oficiales en posesion de sus empleos i honores, "como si no hubiera existido esta ocurrencia". El congreso procederia a elejir presidente i vice-presidente de la República, i daria en seguida las órdenes del caso para prevenir a Freire que suspendiera los aprestos militares en que estaba empeñado. Esta resolucion, tomada con toda firmeza, i la única que a juicio de los congresales era posible adoptar en aquellas azarosas circunstancias, no podia satisfacer a Campino i a los otros militares que estaban a su lado, los cuales por la fuerza de que podian disponer en el momento, se creian duenos absolutos de la situacion. Las proposiciones del congreso fueronen consecuencia, rechazadas con la mas arrogante altaneria.

Aquella anómala i alarmante situacion se habia prolongado tres dias enteros, i nada hacia prever su desenlace. Campino, bajo el influjo de algunos tumultuosos consejeros, i persuadido de que la fuerza pública que estaba bajo sus órdenes habia de permitirle imponer su voluntad, reunió en la mañana del domingo 28 de enero una junta o consejo a que asistieron los jefes i oficiales que habian tomado parte en la sublevacion, i a que fueron citados otros que se habían mantenido estraños a ese movimiento. Allí se les hizo firmar una acta bárbaramente escrita, en que protestaban su adhesion a Campino i a la empresa en que éste estaba empeñado. Despues de las jeneralidades de práctica para protestar la elevacion de propósitos, de que así ellos como el jefe del motin estaban animados, declaraban "que su primer objeto para tomar las armas i conmoverse había sido por la crisis actual en que la República se hallaba rodeada de tantos peligros, i con el fin de que fuera electo presidente el jeneral don Francisco Antonio Pinto, i vice-presidente el coronel Campino, únicas personas, decian, que en tan críticas circunstancias merecian la confianza pública i de las tropas-Desde que el jeneral Pinto se hallaba entónces en la Serena, absolutamente estraño a los acontecimientos que se desarrollaban en la capital, era evidente que lo que se pretendia era entregar desde luego a Campino el mando supremo del estado; pero como vamos a verlo, los mismos oficiales que la firmaban, o a lo ménos el mayor número de ellos, no había de prestar apoyo por muchas horas mas a aquel escandaloso i atropellado motin-

Freire, entre tanto, habia llegado a San Felipe de Aconcagua en la noche del 26 de enero; i reconocido allí como presidente de la República por la asamblea de esa provincia, se afanaba en comunicar a todos los pueblos los alarmantes sucesos de Santiago, i en pedirles las armas que en ellas se hallaran, i los continjentes de hombres para formar una division con que acudir prontamente al restablecimiento del órden público. Allí se le reunieron algunos militares o personas de su confianza que habían logrado evadirse de Santiago. «Conciudadanos, decia en una proclama espedida con ese motivo. Los hombres manchados con toda clase de crimenes han atentado contra vuestras libertades, han profanado el santuario de las leyes, i han llevado el exeso de su rabia hasta dirijir sus homicidas armas contra los miembros de la augusta representacion nacional... Habeis manifestado vuestra indignacion: todos lo sabemos; pero esta manifestacion no es bastante en circunstancias como éstas. La patria clama por venganza, i ella la tendra... Secundad mis esfuerzos, armaos contra los traidores i los facciosos, i la patria salvada por vuestra actividad, no tendrá que temer para lo sucesivo, a Al anunciar al congreso sus primeros trabajos para organizar las fuerzas que estaba reuniendo. Freire terminaba con estas palabras: "Aunque no se haya castigado a los rebeldes en el momento, e los lo seran antes de ocho dias, i de un modo digno de sus atentados, de la augusta representacion a quien ofendieron, i del heroico pueblo a quien e primen.

Las comunicaciones de Freire fueron una palabra de aliento para el congreso i para todos los que estaban empeñados en el restablecimiento del órden público. Ellas produjeron tambien un gran desconcierto entre los amotinados, haciendoles comprender la gravedad de su falta, i la enorme responsabilidad que iban a asumir provocando la guerra civil por servir a las pasiones tumultuosas i malsanas de caudillos que no tenían prestijio ante la opinion, i de quienes, despues del atentado contra el congreso, se separaban los mismos hombres que los babían estimulado a la revuelta. El propio día 28 de enero en que circulaba el acta de los oficiales sublevados, que recordamos mas atras, el teniente coronel Acosta, que había suscrito ese documento, salia de Santiago con el escuadron de su mando a pretesto de buscar forraje para sus caballos; i burlando a Campino, se dirijia a Aconcagua a reunirse con Freire (11). Este no era mas que el primer acto de descom-

⁽¹¹⁾ El comandante Acosta, en una esposicion publicada en Santiago con fecha de 13 de marzo de 1827 para justificarse de los cargos que por estos hechos formulaba

posicion de un vergonzoso motin que iba a sucumbir miserablemente.

Campino habia hallado algunos fondos en las arcas del estado. Con ellos había satisfecho en parte los sueldos vencidos de la tropa que tenia bajo sus órdenes; pero ésta, que estaba mal pagada desde muchos meses atras, se mostraba quejosa de su situación i creia que el motin a que se les habia arrastrado, no habria de mejorarla. El mayor Maruri, por otra parte, se juzgaba víctima de un engaño; i su espíritu tranquilo de obediencia leal al gobierno, no podia avenirse a estar sirviendo de instrumento a un motin contra el cual seguia pronunciándose la opinion pública. Habiendo oido las insinuaciones de algunos de los hombres mas adversos a aquel movimiento, Maruri se ofreció a ejecutar una contra-revolucion; pero exijió una pequeña suma de dinero, para distribuirla a la tropa. Bastaron para ello dos o tres mil pesos, que fueron suministrados por particulares; i Maruri tan valiente como modesto, cumplió su compromiso con el mayor desinteres. Poniéndose de acuerdo con el coronel graduado don Isaac Thompson, que apesar de estar desempeñando el cargo de edecan del congreso, habia sido arrastrado como otros militares al movimiento revolucionario sin darse cuenta cal al de su alcance, i descubriendo sus propósitos solo a algunos de los oficiales que estaban bajo sus órdenes, preparó cabilosamente la contra-revolucion, i la llevó a efecto con entereza i con el mas feliz éxito. En la madrugada del lúnes 29 de enero, Maruri puso sobre las armas el batallon de su mando, apresó a Campino i a los otros cabecillas del motin, sin que nadie se atreviera

contra el don Martin Orjera en un periodico titulado El Inturpente Araucano, esplica su conducta diciendo que habia entrado en aquel movimiento por invitacion del mismo Orjera, i persuadido por éste de que la mayoria del congreso lo apoyaria con la esperanza de poner término a las desgracias de la patria, "Obré en consecuencia del modo mas activo en los principios, agrega, pero desde que vi atropellada la soberania del congreso en la mañana del 25 de enero, i en la tarde del mismo dia cuamio se presento el exmo, señor don Ramon Freire investido con la autoridad suprema, me desengañé completamente sobre lo que debia esperarse, i formé desde entônces la idea de evadirme en la primera ocasion que se me presentase.» Refiere en seguida que en una junta de jefes i oficiales que reunió el coronel Campino en la mañana del 28 de enero, anunció éste que los que "no quisiesen seguir en la revolucion, podían manifestarlo i retirarse seguros de que no serian reconvenidos por este hecho... Desgraciado, añade, el sencillo que se hubiera dejado alucinar! él habria labrado su propia ruina, i no siendo yo tan incauto, i conociendo el verdadero espíritu, disímulé i firmé la célebre acta de aquel dia. « Pocas horas mas tarde, como decimos en el testo, salía de Santiago, e iba a reunirse a Freire.

a oponer la menor resistencia; i reuniendo en seguida a los oficiales que estaban hajo sus órdenes, proclamó comandante jeneral de armas de Santiago al coronel don Isaac Thompson. «Los que suscriben, decian esos dos jefes (Thompson i Maruri) dirijiéndose al congreso, commovidos del conflicto en que yacia este pueblo desde la noche del 24, se resolvieron a poner término a este mal, i verificaron un movimiento en la madrugada de hoi, arrestando a los autores de él, i sometiéndose a las órdenes del señor capitan jeneral don Ramon Freire, a quien ya hemos dado el correspondiente parte. Lo avisamos a los representantes de la nacion para que descansen tranquilos en que ya no será perturbada la seguridad pública, como así mismo que los perturbadores seran tratados con toda la consideración debida, hasta que el jefe nos ordene lo que tenga por conveniente.» Los individuos apresados por Campino bajo el réjimen del motin, fueron inmediatamente puestos en completa libertad.

Aquel desenlace sin combates i sin la muerte de un solo hombre, colmó de contento a toda la ciudad. Las calles cobraron una animacion estraordinaria, como en los dias en que el pueblo celebraba la primera noticia de las grandes victorias de la guerra de la independencia. El comercio, que se mantenia cerrado desde el 25 de enero, volvió a abrir sus puertas en la confianza de que quedaba restablecida la seguiridad pública, Sabíase que Freire había reunido en Aconcagua un crecido cuerpo de voluntarios, que los equipaba con armas i municiones enviadas principalmente de Valparaiso, i que se preparaba a hacerlos entrar inmediatamente en campaña; i la amenaza de una guerra civil habia producido tanta inquietud como los atropellos que podía cometer la tropa sublevada. La desaparicion de tantos peligros, i el restablecimiento del órden público, devolvia la tranquilidad a los espíritus, sin tomarse en cuenta en aquellos momentos que esa solucion era puramente transitoria, i que la situacion de la República, independientemente de ese motin, era sumamente difícil i complicada. La vuelta de Freire a Santiago el 30 de enero, en medio de los aplausos populares, i su reinstalación en el gobierno del estado, aunque acompañada de la declaración espresa de que no queria conservar el mando supremo, acabaron de restablecer la calma.

Freire inició su gobierno llamando a los puestos de secretarios de de estado a los mismos individuos que desempeñaban estos cargos bajo la administracion de Eizaguirre, a don Manuel José Gandarillas, como ministro del interior, i al teniente coronel don Tomas Obejero, como ministro accidental de la guerra. Al mismo tiempo que

daba órdenes de suspender los aprestos militares que se hacian en varias provincias para combatir la insurreccion, i que dirifia al congreso una esposicion de los últimos acontecimientos, mandaba instruir un proceso militar contra los promotores del motin. Para esto se suscitó una dificultad, que debia embarazar la accion de la justicia. Campino era diputado, e invocaba su fuero de tal para no someterse a juicio; i cuando el fiscal de la causa pidió al congreso el desafuero de aquél, se provocó en esa asamblea una discusion que no podia dejar de contrariar los propósitos del gobierno. Algunos diputados, sin disculpar los exesos del motin, trataban de justificarlo como el resultado natural del desgobierno en que se hallaba la República, l'atribuyéndolo a efectos de aspiraciones patrióticas i bien intencionadas. Uno de esos diputados, don Ignacio Molina, en un proyecto presentado el 7 de febrero, llegó hasta disculpar a Campino, pretendiendo que éste, sin la obstinada resistencia de los militares que estaban bajo sus órdenes, habria aceptado las proposiciones pacificas, i sosteniendo que el congreso, en virtud de las declaraciones hechas el 27 de enero, estaba obligado a relegar al olvido esos acontecimientos, sin poder abrir juicio acerca de ellos, pero si «dictar una lei particular que señalase las penas a que, en lo sucesivo, se hiciera acreedor el que intentase semejantes movimien-

Este asunto dió orijen a una detenida i ardiente discusion, que en parte se sostuvo en sesion secreta. Por fin, el 8 de febrero, al mismo tiempo que el congreso declaraba que habia lugar a la formacion de causa del diputado don Enrique Campino, sancionó una lei de amnistía en favor de todos los ciudadanos comprometidos en aquel movimiento, con la declaración de que ésta se publicaria el 12 de febrero, en celebracion de los grandes acontecimientos que conmemoraba ese dia, i de que «si por el estado de la causa, podia fundadamente temerse exeso de algunos, el poder ejecutivo los separaria de Santiago por el tiempo que considerara indispensablemente necesario, destinándolos al puesto en que los creyera útil». El gobierno cumplió esa lei poniendo en libertad el 12 de febrero al mayor número de los individuos implicados en el motin de los dias anteriores; pero queriendo, decia, evitar los choques i pendencias que podían producirse entre los cabecillas de ese levantamiento i los oficiales que los habían abandonado para restablecer el órden público, dispuso que aquellos fuesen trasladados a Valparaiso, donde se les haria saber los puntos a que serian destinados. Aun en esta confinacion, que fué de mui corto tiempo, se procedió con una longaminidad que, mas que a los sentimientos de benevolencia de los gobernantes, debe atribuirse al desconcierto producido por las perturbaciones políticas, llegándose a dejar a los mismos confinados la facultad de elejir el lugar a que debian retirarse (12).

 Freire es elejido presidente de la República por un período de dos años: se inicia sin fruto el examen de la constitucion: desprestijlo creciente del sistema federal. 4. El motin del 25 de enero, causa de profundas alarmas durante cuatro dias, habia sido sofocado sin efusion de sangre, i en medio del contento jeneral. El gobierno recibia ardorosas felicitaciones de las provincias, que revelaban que, apesar de la ajitacion política que remaba en

Santiago, i de las competencias nacidas en los pueblos por el ensayo de planteacion del réjimen federal, la inmensa mayoría del pais, se interesaba mui poco por esas luchas, i deseaba ante todo la paz. Sin embargo, como el gobierno de Freire se habia abstenido de tomar medidas represivas, como el congreso continuaba discuviendo las cues tiones políticas con no poco ardor hasta el punto de hacerse por algunos diputados la defensa del fenecido motin, i como la prensa seguia

⁽¹²⁾ Casi todos los documentos relativos a este motin, inclusa la esposicion de Freire al congreso que hemos citado en el testo, i un Manificato dirijido a los pueblos por don Agustin Eizaguirre para darles cuenta de su gobierno, fueron publicados en esa época en hojas o pliegos sueltos, o en los periódicos, i especialmente en el Rejistro de documentos del gobierno. Algunos de ellos, i otros que permanecian inéditos, fueron ademas publicados en el tomo XIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos, entre los anexos de las sesiones del congreso que recordamos en el testo. Los periódicos que en los subsiguientes días al motin trataron de este asunto en diversos sentidos i con gran calor, publicaron algunos artículos de la mayor mediocridad por su forma i por su argumentacion, difusos e inconducentes, que si bien no sirven para dar una idea ordenada i regular de los hechos, refieren varios incidentes utilizables en la historia. Lo mismo puede decirse de los diversos escritos que en defensa de determinadas personas se publicaron entónces. Va hemos recordado en una nota anterior la esposicion del teniente coronel Acosta, i aqui vamos a recordar otras publicaciones análogas. Don Joaquin Campino, hermano del caudillo de aquel motin, publicó con el título de Cuestiones que deben ventilarse para poner en claro las causas que produjeron el movimiento de az de enero de 1827 ina cutpabilidad, un pliego de 4 pájinas, en que esplica ese hecho como resultado del desconcierto político i administrativo del pais, atribuye a los oficiales o cabecillas subalternos los desmanes del motin, i censura la conducta de Freire i del gobierno por las medidas de represion que adoptaron. El escrito de Campino, firmado con las iniciales de su nombre (1, C.), fué reimpreso por don Diego Portales, con muchas notas, suscritas igualmente con las iniciales (D. P.), i dirijidas a contestarlo i refutarlo. Tanto el escrito de Campino como el de Portales son del mas escaso mérito como obras de polémica, i casi de ningun valor como antecedentes para la historia. Creemos inoficioso recordar aqui otras publicaciones seguramente ménos importantes, a que dió orijen aquel motin.

gozando de toda libertad, las pasiones parecian enardecerse mas i mas. El gobierno manifestó interes en que se moderasen las violentas polémicas de los periódicos sin poder conseguir ese resultado. El periodismo, sin ganar mucho en el mérito e importancia de los escritos, babia cobrado mas vigor que ántes por el anmento de publicaciones de ese jénero, no ya solo en Santiago, sino en Valparaiso, que desde octubre de (826 contaba con un periódico (El Telegrafo mercantil) que se publicaba tres veces por semana, i por la mayor circulación que algunas de ellas alcanzaban, Contaban éstas ademas con una valiosa subvencion del fisco, sin la cual no podian subsistir. Como se recordará, por un decreto de 23 de noviembre de 1825, espedido por el consejo directorial que presidia don José Miguel Infante, el gobierno se habia comprometido a suscribirse a todo periódico que se publicase por el número de doscientos ejemplares, que se hacian circular en las provincias. El gobierno de Freire, considerando, decia en un decreto espedido el 13 de marzo de 1827, «que en el dia los periodistas, abusando del precioso derecho de espresar libremente sus pensamientos, i despreciando las insinuaciones de la suprema autoridad, continúan en el odioso empeño de escribir personalidades que léjos de producir alguna utilidad solo sirven para fomeotar la discordia i las rivalidades entre ciudadanos con notable perjuicio de la moral pública i del crédito nacional», suspendió aquella concesion, reservándose, sin embargo, el derecho de acordarla a »aquellos periódicos que por los principios luminosos o ideas útiles« que contuviesen, merecieran circularse a los puebloss (13).

El 5 de tebrero, al dar cuenta al congreso de sus dilijencias para desarmar el motin, el jeneral Freire remunció en los términos mas perentorios la presidencia de la República que se le había confiado accidentalmente. Aquella asamblea, sin embargo, no quiso tomar resolucion alguna a este respecto, úntes de haber establecido por una lei las atribuciones i facultades del supremo majistrado, ya que no estando sancionada la constitucion, no había regla alguna que las fijase; i al efecto, desde el dia siguiente inició la discusion de un proyecto preparado por don José Miguel Infante, i presentado en asociacion con

Toxio XV

⁽¹³⁾ Por decreto de 31 de ese mismo mes de marzo, lui acordado que se siguiera pagando la subvencion fiscal a tres periódicos, Lu Estrella de Cárle, que, a aceptar ciertos informes tradicionales, dirija don Francisco Fernandez, El Cometa I El Verdalera Liberal. El decreto à que aliminos en esta nota, se halla publicado en otro periódico de la cuoca, El Decaminado, núm. 1 de 1, de marzo de 1827.

otros diputados. Ese proyecto, destinado a coartar las facultades del poder ejecutivo, exijia el acuerdo del congreso para el nombramiento de los ministros de estado, i de los jefes de oficina, i establecia el inicio de residencia de esos funcionarios cuando fueren acusados, i el de los jueces, aunque no tuviesen acusadores, El congreso lo aprobó sin larga discusion; i queriendo dar cuanto ántes alguna estabilidad al gobierno del estado, sancionó el 13 de febrero, contra el parecer i contra el voto de los liberales mas exaltados, un acuerdo para que se procediera desde luego a la eleccion de presidente i de vice-presidente de la República, declarándose allí mismo que éstos durarian en sus funciones hasta el 1.º de julio de 1829, "dia en que debian estar elejidos constitucionalmentes, con arreglo a la constitucion que debia darse; i que nel vice-presidente sustituiria al presidente en los casos de ausencia, renuncia, enfermedad o muerte». En el mismo dia, i con la asistencia de cuarenta i ocho diputados, se procedió a la elección de esos altos funcionarios. Freire obtuvo treinta i siete votos para el primero de esos cargos; i el jeneral don Francisco Antonio Pinto veinte i siete para el segundo. La eleccion de este último, aunque alcanzada por una escasa mayoría, importaba un señalado triunfo del partido liberal, desde que a nadie se ocultaba la resolucion de Freire de dejar el mando. Sin embargo, se recibió éste del gobierno, i su primer acto fué sancionar el 14 de febrero la lei de atribuciones del poder ejecutivo que acababa de dictar el congreso;

Todo hacia creer en esos momentos que la discusion del proyecto de constitucion iba a ser materia de largos i ardientes debates entre los federalistas i los parciales del gobierno unitario. El 6 de febrero se había presentado al congreso un proyecto de lei suscrito por varios diputados, con que se creia posible resolver de una manera práctica esa ardua cuestion, conforme al parecer de los pueblos. Proponíase que el proyecto de constitucion, acompañado de un manifiesto del congreso, fuera remitido en consulta a las asambleas provinciales. Un senado o consejo, compuesto de ocho individuos, designados uno por cada asamblea, funcionaria en vez del congreso, con facultades lejislativas, i con la de «recibir las observaciones que hicieren las asambleas sobre la constitucion, i en vista de ellas darle la última sancion i hacerla observar o plantearla, mandando en el momento elejir los poderes constitucionales». Por entónces no se tomó resolucion alguna a este respecto. Un proyecto de acuerdo, presentado el dia siguiente por la comision de constitucion presidida por Infante, proponia que el diputado que en adelante opropusiera la disolución del congreso ántes de de estar constituido el país, fuera destituido de su cargo i acusado ante la nacion». La mayoria de los diputados, conforme en que el proyecto de constitucion fuera consultado a las asambleas provinciales, opinaba entónces porque esta consulta se hiciera cuando hubiese sido discutido i aprobado por el congreso.

Sin embargo, distraido éste por otros asuntos, solo inició aquella discusion el 23 de marzo. La sancion de los cuatro primeros artículos del proyecto no ofreció sérias dificultades; pero el 5,º dió orijen a un largo i ruidoso debate. Disponia éste, como dijimos antes, que la relijion del estado seria la católica, apostólica, romana, i que esta seria proteiida por la lei; pero faltaba en ese artículo la cláusula que la ignorancia i el fanatismo del pais había impuesto en las anteriores constituciones sobre prohibicion del ejercicio de cualquier otro culto. Cuando a fines de abril entró en discusion ese artículo, la opinion en el congreso i en el pueblo estaba preparada para rechazarlo. Celebráronse en todas las iglesias misiones i rogativas para alcanzar del cielo que no permitiese el entronizamiento de la tolerancia relijiosa, porque, segun se anunciaba, seria la mayor de las calamidades que podía caer sobre el pais, i la causa determinante de la mas desastrosa guerra civil. En todos los púlpitos de las ciudades i de los campos, i en grandes cartelones pegados en las paredes de las calles, se exitaba el odio popular contra los espiritus cultos que querian para Chile la tolerancia relijiosa que, como una de las mas nobles conquistas de la civilización moderna, se habia impuesto en los paises mas adelantados. Despues de cuatro dias de discusion, pudo verse que la mayoria de los diputados, que "hablando con franqueza, decia un periódico de esa época, no habían nacido para lejisladores», estaba resuelta a rechazar ese artículo. En lugar de éste habia propuesto el diputato por Illapel don José Miguel Irarrazabal, uno concebido en estos términos; «La relijion del estado es la católica, apostólica i romana, con esclusion del culto i ejercicio público de cualquiera otra.» Apoyada ardorosamente esta redaccion por el canónigo Elizondo, eclesiástico mundano i de vida irregular, pero fanático por cálculo, fué aprobada el 1.º de moyo por una gran mayoria; i rechazada una agregacion propuesta por don Diego José Benavente para temperar en lo posible ese esclusivismo (14).

⁽¹⁴⁾ Benavente había abogado en el congreso por la absoluta tolerancia relijiosa; i cuando vió que todos sus esfuerzos serian inútiles para haceria aceptar, propuso que a la redacción de Trarrázabul se agregasen estas palabras: "Mas, nadie será incomodado ni perseguido por sus opiniones relijiosas ni culto privado;" agregación

La discusion de la constitucion marchaba con una invencible lentitud, i comenzaba a desesperarse de verla terminada. El congreso, entre tanto, se habia desprestifiado considerablemente, sobre todo despues de los sucesos de fines de enero; i el país, ansioso de paz i de tranquitidad, lo acusaba, como a los congresos anteriores, de ser la causa de las perturbaciones que ajitaban a Santiago i a varias provincias. Convencido de las demoras que habia de esperimentar la discusion de la constitucion entera, don José Miguel Infante, incontrastable en el propósito de p'antear el sistema federal, habia presentado, como dijimos ântes, un proyecto de oreglamento provisorio para el réjimen de las provincias» miéntras se discutia la constitucion jeneral así en el congreso como en las asambleas provinciales. Ese proyecto, formado por cincuenta artículos, i bastante completo, dentro de las ideas de su autor, daba a las provincias una gran latitud de accion, creando en cada una de ellas un poder lejislativo desempeñado por la asamblea i por un sena lo provincial, fijaba las reglas para la formación de las leves, para la organizacion de los tribunales de justicia i para la administracion del tesoro de la provincia, i deslindaba ordenadamente las relaciones entre los gobiernos provinciales i el gobierno jeneral; pero todo aquello inspirado por aspiraciones radicales de libertad i de iniciativa de los pueblos, que, dado el deplorable atraso del país, no era dado esperar que se vieran satisfechas. Pero la discusion de un proyecto de esa clase, tan complejo i tan estenso, iba a ocupar, sin duda alguna, un tiempo mui largo; i la comision de constitucion del congreso, reco. nociendo este inconveniente, i crevendo, ademas, que el provecto de Infante, al reglamentar, aunque fuera provisoriamente, los gobiernos provinciales, invadia las atribuciones de las respectivas asambleas, presentaba el 2 de marzo un contra-provecto que consignaba en forma

que fué rechazada declarándola inútil. A la escasa luz que acerca de los debates de este asunto dan las actas del congreso referentes a esos diza, puede agregarse la que contiene con la relacion a algunos accidentes, un artículo publicado en El Cometa, (múm 9, de 1.º de marzo de 1827), periódico en cuya redaccion tenia parte principal don Melchot José Ramos, jóven chileno de notable intelijencia que se iniciaba en el periodismo sirviendo a la causa liberal. Nombrado el 12 de mayo siguiente por el vice-presidente Pinto sub-secretario del ministerio del interior, Ramos firmó como ministro accidental los primeros decretos espedidos por la nueva administracion. Este joven, muerto en edan temprana, i cuando había mucho que esperar de su patriotismo i de su talento, ha sido objeto de un interesante i noticioso estudio biográ, fico escrito por don Miguel Luis Amunategni, i publicado con este aolo título: Den Melchor Issa Ramos (Santiago, 1880).

mas abreviada i jeneral las disposiciones conducentes a establecer el féjimen federal, i que, haciéndose cargo de la gravísima dificultad que éste ofrecia por la escasez de los recursos de las provincias para sostener gobiernos propios, proponía que éstos fueran ayudados durante los seis primeros años con los fondos nacionales (15). Este segundo proyecto, que fué sancionado por el congreso el 21 de marzo, quedó reducido a formas mas sumarías i a disposiciones mênos prolijas i detalladas.

Pero la planteación del réjimen federal habia comenzado a hallar por todas partes resistencias que habian de haverla imposible. La asamblea provincial de Santiago, presidida por don Juan Egaño, se habia dirijido con fecha de 15 de marzo a los representantes de esta provincia en el congreso nacional, para señalarles la linea de conducta que debian seguir a este respecto. "Esta asamblea, decia, está obligada a prevenir como formal instrucción a los miembros del congreso que hablan por los pueblos de la provincia de Santiago, que de ningun modo presten su asenso al proyecto de asambleas, ni algun jénero de constitución o lei parcial que destruya la unidad i consolidación de toda la República, i les hace responsables de la violación de este encargo (16), "Ofendida por el desdeu con que aquellas instrucciones ha-

⁽¹⁵⁾ El artículo 3.º del proyecto de la comision decia a este respecto lo que sigue:
"Por un sexenio e interin se crean fondos provinciales en aquellas provincias que no
los unvieren, la leji-statura nacional, por medio del gobierno jeneral, pondra a disposicion de las asambleas de dichas provincias la suma que se conceptuare indispensablemente necesaria para los precisos gastos de su estublecimiento, debiendo, sinperjuicio de esto, designarles desde luego las tierras haldias existentes en el territorio de cada provincia. La comisión parecia olvidar que el estado miserable del
tesoro nacional no había de permitirle atender estas nuevas obligaciones. El artículo
que aqui copiamos no alcanzó a convertirse en lei.

⁽¹⁶⁾ Estas instrucciones, en que don Juan Egaña, en nombre de la asamblea provincial de Santiago, daba el imperioso encargo que dejamos copiado en el testo, esponen los fundamentos que las habían inspirado. Don José Miguel Infante, diputado por la capital, dió a la asamblea una estensa contestacion, en que a la vez que le desconoce el derecho de coartar la libertad de opiniones de los representantes del pueblo, hace la defensa del réjimen federal. Egaña, siempre en nombre de la asamblea de Santiago, replicó combatiendo ese sistema de gobierno, i señalando las dificultades i peligros que había para implantarlo en Chile. La prensa periódica de la época, que discutió este asunto, publico con anotaciones los documentos que aqui recordamos, i que estan reproducidos con otras plezas bajo los números 282, 283, 284, 285 i 286 en el tomo XIV de las Seciones de los cuerpos legislativos. Fuede verse ambien alli, bajo el núm. 288, un memorial de don Domingo Eizaguirre, diputado por Santiago, favorable a las instrucciones recordadas.

bian sido miradas en el congreso, llegando este a declarar en sesion de 19 de marzo que ellas no obligaban a los diputados, la asamblea de Santiago, al saber que ese proyecto de lei habia sido aprobado, temó una actitud mas resuelta de resistencia. En comunicacion de 27 de marzo declaró franca i esplícitamente al cuerpo lejislativo, que no obedeceria lei alguna de ese jénero miéntras no se diese la constitución del estado con la aprobación de las provincias, como estaba acordado (17).

La lei sobre atribuciones de las asambleas provinciales, reducida, como hemos dicho, en el curso de la discusion a-reglas jenerales, no alcanzó a ponerse en vigor. El presidente Freire, i mas que él su ministro Gandarillas, vieron en ella la sancion del desórden que por todas partes creaba el ensayo del establecimiento del sistema federal, i el orijen de males mayores para la República, i determinaron resueltamente ponerle veto, dando por razon el que no resolvia las dificultades que podia suscitar la nueva organizacion política. "Mui léjos de ligar a las provincias entre sí i al gobierno jeneral, decian esos altos funcionarios en su comunicacion al congreso de 31 de marzo, esa lei hace de cada una de ellos una República separada e independiente del ejecutivo nacional, pues no espresa las relaciones que deben formar los lazos de union entre el poder supremo i los subalternos, ni los deberes mutuos que constituyen la alianza o federacion, « Los sucesos que entónces mismo se desarrollaban en varias provincias, justificaban esta resolucion.

En efecto, las dificultades orijinadas por el establecimiento del sistema federal tomaban cada dia mayor cuerpo, i ofrecian caractéres mas alarmantes. La asamblea provincial de Colchagua, que no había

⁽¹⁷⁾ He aqui los pasajes mas claros i concluyentes de esta importante comunicacion, "La asamblea protesta a la nacion que el dia que el sistema federal emane de una constitucion integra i solemne, i que esté aceptada por la mayoria de las provincias, lo observerá i cumplirá con la mas ciega resignacion, cualesquiera que sean las consecuencias que resulten. Protesta igualmente que si se entiende por sistema federal el conceder a las provincias todas aquellas atribuciones que les faculten a cuidar i disponer de su economia interior i de los medios de garantirse contra el despotismo i sin destrozar la República en ocho soberanias independientes i lejisladoras, desde luego quiere i pide una constitucion en esa forma. Protesta que no conviene ni acepta alguna lei provisoria o desmembrada del cuerpo de la constitucion, que desorganice la República ni altere las formas unitarias con que hoi se gobierna, i que, en órden a innovaciones sobre el réjimen político de la nacion, solo aceptará la constitucion solemne aprobada por la mayoria de los pueblos, n

conseguido reducir al distrito de Talca a que reconociese su autoridad, l a que enviase sus diputados, dió ella misma un escándalo mucho mayor. Ya, a principios de febrero, proclamándose sostenedora del réjimen federal, i esperando la futura constitucion del estado, que debia remitírsele para que le diera su aprobacio i, había resuelto formar la caja de la provincia i aplicar a ella los productos de ciertos impuestos, como les diezmos, i el valor de los bienes secuestrados a los regulares, fondos todos éstos que eran estimados como una propiedad del tesoro nacional. Se suscitó ademas el mes siguiente una ruidosa competencia entre el intendente de la provincia i la asamblea provincial, a tal punto, que despues de protestas i de amenazas, se creyó próximo un rompimiento armado. La asamblea abandonó el pueblo de Curicó, que la lei habia declarado capital de la provincia, i fué a celebrar sus sesiones a la pequeña aldea de Nancagua, desde donde entablaba sus reclamaciones ante el congreso nacional. Despues de una larga discusion de este asunto, i de recibir muchas comunicaciones de ambas partes, el cuerpo lejislativo resolvió el 9 de abril autorizar al presidente de la República para nombrar por sí solo un intendente provisorio de Colchagua. Don José Miguel Infante, que con su habitual i porfiada entereza pedia que el nombramiento del nuevo intendente sé hiciera, como estaba mandado, por elección popular, veia con razon en el acuerdo del congreso un golpe tremendo al sistema federal.

En otras partes encontraba éste dificultades de diverso órden. Los distritos de Quillota i de Casablanca, pedian que se les segregase de Aconcagua i de Santiago, para reunirlos a Valparaiso, i formar con ésta una provincia separada. En la provincia del Maule, en donde la asamblea entabló tambien una querella contra el intendente, los cabildos de Ouirihue i de San Cárlos se hallaban casi en abierta rebelion. Con motivo de haber la asamblea provincial elevado a distrito o departamento el curato de Ninhue, declararon aquellos que se separaban de la provincia de Maule, i que por tanto, retiraban sus diputados provinciales que funcionaban en Cauquenes. Para resolver estas i otras cuestiones, el congreso estaba obligado a tomar acuerdos parciales, segun los casos que se presentaban, pero quiso tambien dictar medidas de caracter jeneral con que esperaba evitar nuevas dificultades, Con este propósito, se propuso una nueva demarcación de provincias, sin tomar en cuenta que si ésta podia satisfacer las aspiraciones i deseos de unos pueblos, podia contrariar los de otros, i suscitar nuevos embatazos. Pero un acuerdo del 20 de marzo era todavía mucho mas inconveniente, i aun parece concebido para desprestiliar las reformas que

estaba preparando el congreso en favor del sistema federal. Contra el voto de Infante i de los mas ardorosos federalistas, resolvió el congreso "que los pueblos que no se conformasen con la demarcación de las provincias quedasen sujetos inmediatamente a los poderes jenerales de la nacion", lo que importaba la desorganización del réjimen que el mismo congreso había querido implantar.

- 5. Acusacion del ministro Gandarillas iniciada por don José Miguel Infante: renuncia Freite la presidencia de la República.
- 5. Al aceptar provisoriamente el mando de la República el 25 de enero de 1827, Freire habia demostrado gran repugnancia para desempeñarlo; i al ser confirmado en la presidencia el 13 de febrero siguiente por un período de dos años i cinco meses, manifestó su propósito de no desempeñarla sino

hasta que llegase el vice-presidente. Estraño a las complicaciones i exijencias de la política, sin preparacion para entender en los negocios administrativos i de gobierno, i cansado con las contrariedades de aquella azarosa situacion, declaraba en todos los tonos que su sola ambición era vivir en el seno tranquilo de su familia. Los acontecimientos que estaba presenciando en los áltimos meses, la desorganizacion creciente de la República, el enardecimiento de las pasiones políticas i la situación miserable del erario nacional, no eran en modo alguno a propósito para hacerlo cambiar de determinacion.

Si la persona de Freire habia sido habitualmente respetada en las discusiones del congreso, sus ministros, i la política jeneral del gobierno, fueron mas de una vez objeto de vivos ataques. El ministro del interior i relaciones esteriores don Manuel José Gandarillas, cuyas opiniones antifederalistas eran perfectamente conocidas, se habia atraido particularmente la enemiga de los patrocinadores del sistema federal. Con fecha de 20 de abril, don José Miguel Infante presentaba al congreso una acta de acusación contra ese ministro, fundada en cinco capítulos que se presentaban como otros tantos atropellos de las leves existentes. Debiendo el gobierno, se decia, nombrar los funcionarios del órden judicial a propuesta de la suprema corte de justicia, nabia hecho ciertos nombramientos sin ese requisito. Habia conferido por si solo a ese alto tribunal la atribucion de velar por la libertad de imprenta, que las anteriores disposiciones legales confiaban al senado. Del mismo modo, habia nombrado por un simple decreto la junta de ciudadanos denominada protectora de la libertad de la prensa, i encargada de juzgar los abusos a que ella diere lugar, siendo que ese nombramiento debia hacerse periódicamente por sorteo entre las personas propuestas en tres listas formadas cada una por el senado, por el cabildo i por la junta protectora de la imprenta que terminaba en sus funciones. Acusábase tambien a Gandarillas por haber derogado, como dijimos ántes, el decreto que obligaba al gobierno a suscribirse a todo periódico que se publicase en el pais. Por fin, se le acusaba de haber anulado por autoridad propia el acuerdo de la asamblea de la provincia del Maule, que creaba el partido o departamento de Ninhue. "Parece que el objeto de esta medida, decia Infante el concluir su acusación, es sembrar por todas partes la discordia, con el fin de hacer odioso el sistema de gobierno sancionado por el congreso, i único en que se pueda afianzar la libertad de los pueblos». Habia de particular en esa acusación que siendo por la lei de 14 de febrero de ese año acusable i justiciable el presidente de la República por todos los actos de su gobierno, se la hacia pesar solo contra el ministro que conjuntamente con aquél habia firmado los decretos en que se fundaba.

Gandarillas, hombre de carácter sólido i entero, i de intelijencia pronta i lúcida, no podia rehuir esa acusacion con espedientes dilatorios. El 24 de abril, el mismo dia en que se levó en el congreso el acta de acusacion, habiendo concurrido a esa asamblea para dar ciertas esplicaciones, se manifestó dispuesto a contestar aquellos cargos. Pero, como el congreso resolviera perdirle informe, Gandarillas le envió el 30 de abril un estenso memorial en que contestaba uno a uno, con una admirable claridad i con una valentía que rayaba en altanero desprecio por sus acusadores, todos los cargos que se le hacian. Los nombramientos judiciales hechos por el gobierno sin propuesta de la corte suprema, eran simples interinatos de majistrados que por la urjencia del caso se babian sacado de un puesto para prestar sus servicios en otros. Las medidas relativas á los juicios de imprenta no atacaban de manera alguna a la libertad de la prenso, i el gobierno se habia creido con facultad de tomarlas por el hecho de que no habia senado. La derogación del decreto sobre suscripcion a los periódicos no importaba mas que el ejercicio de una atribucion de todo gobierno para espedir o anular prescripciones de esa clase. Por último, la resolucion tomada en el asunto de la creacion del departamento de Ninhue, no tenia ninguna irregularidad a juicio del gobierno, por cuanto no habia disposicion alguna que le prohibiese tomarla, ni este podia saber que el congreso se habia ahocado el conocimiento de ese negocio. En todo el curso de su memorial, Gandarillas atribuia esa acusacion a enemistades políticas, i reprochaba al congreso la conducta que habia observado respecto de los gobiernos i en especial del ministro acusado, rechazaba indignado el cargo de estar estimulando las disenciones

TOMO XX

interiores, i concluia con estas palabras: "El gobierno ha respetado inviolablemente la senda que le demarcó el congreso; ha cruzado sus brazos delante de la autoridad de éste; i si alguna imputacion se le hace (en el público) es la deferencia a esa corporacion contra la cual se ha alzado el grito en el público por sus desaciertos. Tanto ha querido trabársele el poder de hacer el bien, que solo se le ha dejado la facultad de aburrirse (18)."

Apesar del desprestijio creciente del congreso, aquel negocio habria podido tomar alarmantes proporciones sin el cambio de gobierno ocurrido pocos dias despues, i sin la consiguiente salida de Gandarillas del ministerio que desempeñaba. Freire, en efecto, no pudiendo tolerar por mas tiempo estas contradicciones, i aprovechándose del reciente arribo a Santiago del vice-presidente Pinto, renunciaba el 2 de mayo la presidencia de la República, en términos que no permitian dudar de la sinceridad i de la firmeza de esta resolucion. «El presidente de la República, decia Freire, tiene el honor de dirijirse por segunda vez al congreso nacional, suplicándole le permita volver a su retiro, dejando el espinoso cargo que ejerce a otro ciudadano a quien las tareas del gobierno le sean mas soportables. Despues de algunos años de esperiencia en la administración pública, el presidente que suscribe dejó el supremo mando por haber conocido que su carácter no era el mas aparente para hacer la organizacion del pais en circunstancias tan complicadas. « Recordando en seguida que por idénticos motivos había renunciado la presidencia en julio anterior, hacia presente que si en enero habia vuelto a aceptar provisoriamente ese cargo por razon de circunstancias estraordinarias, había resuelto dejarlo despues de pasados los tumultos de ese mes, i había sido obligado a conservarlo mui a su pesar. "Resolvió, agregaba Freire hablando de sí mismo en tercera persona, ensayar su capacidad en este nuevo campo; i habiendo reconocido que ella no es bastante para mandar sin leyes, ni para poner órden al caos que aflije a Chile, su deber le insta para que dimita por segunda vez el cargo mas pesado que puede habérsele confiado, o Despues de haberse discutido por medio de informes de comisiones si el cargo de presidente de la República era renunciable, el

⁽¹⁸⁾ La acusacion entablada por Infante contra el ministro del interior, i la defensa de Gandarillas fueron publicadas en los periódicos de la época. Estan recopiladas bajo los números 389 i 406 entre los documentos del tomo XIV de las Seriones de los cuerpos lejislativos.

congreso aceptó la renuncia de Freire el 5 de mayo, i acordó llamar al vice-presidente Pinto al ejercicio de la primera majistratura.

 El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del mando supremo: clausura del coogreso de 1827. El jeneral don Francisco Antonio Pinto, que desde su salida del ministerio en febrero de 1825 habia desempeñado tranquila i satisfactoriamente el cargo de intendente de Coquimbo,

acababa de llegar a Santiago, llamado por el presidente Freire. Aunque su natural interes por la cosa pública, i la importancia del cargo que desempeñaba en el norte lo inclinaban a vivir al corriente del estado político, eran entónces tan escasas las comunicaciones entre pueblo i pueblo, i tan deficientes las noticias que publicaban los periódicos que Pinto había llegado a Santiago sin conocimiento cabal de la complicada i dificil situacion por que atravesaba el país, «Me hallaba en Coquimbo, decia él mismo al cuerpo lejislativo en oficio de 7 de mayo, cuando tuve aviso del alto honor con que me habia distinguido el congreso nacional nombrandome vice-presidente de la República-Colocado a gran distancia del centro de los negocios, i llamado urientemente por el presidente de la República, diferi mi resolucion hasta ver por mi mismo el estado de nuestras cosas. Confieso injenuamente que me ha espantado; i midiendo la escala de las dificultades que circundan al gobierno con la estension de mis fuerzas, me he convencido de que no soi el hombre llamado por las circunstancias a presidir la República. Sin garantias para el gobierno, sin leyes ni reglas establecidas para gobernar, i con los demas obstáculos que el congreso no ignora, ¿cómo es posible que ose aceptar un cargo que el jeneral Freire, con sus virtudes, con su popularidad i con su crédito militar, ha dimitido por los motivos que espone en su abdicacion? ¿Qué puedo esperar si el no ha podido dar vitalidad a la administracion?" Pero el jeneral Freire se negaba resueltamente a seguir desempeñando el gobierno, llegando a devolver sin abriria una comunicacion del congreso en que se le pedia que lo retuviera al ménos algunos dias; i como este cuerpo no quisiera admitir la renuncia de Pinto por considerar insuficientes las razones en que se fundaba, se vió éste forzado a aceptar la presidencia que se le ofrecia de una manera tan premiosa-

La resistencia de Pinto a aceptar el mando supremo, era sincera; i al recibirse de él por las circunstancias que dejamos recordadas, iba movido por las mas sanas intenciones. Al prestar el juramento tradicional en el seno del congreso, el 8 de mayo, declaró modestamente que conocia las dificultades de la situación i el peso de la responsabilidad que contraia, i pidió respetuosamente la cooperación de esa

asamblea para preparar la organización del país, tan profundamente perturbada. Liberal por principios, pero resuelto a no prestar su apoyo a la planteación del réjimen federal, cuyos fatales efectos no era posible disimularse, Pinto no queria tampoco romper con el congresos cuya cooperación parecia indispensable para dar solidez i estabilidad al gobierno. Así, en vez de buscar para ministros a Benavente i Gandarillas, que habían sido sus antiguos amigos, pero que ahora estaban indispuestos con la mayoria del congreso, llamó a su lado a otros hombres ménos caracterizados en los bandos políticos, confiando el ministerio del interior al presbítero don José Miguel Solar, el de hacienda a don Ventura Blanco Encalada i el de guerra i marina al jeneral don José Manuel Borgoño.

Pero el desprestijio del congreso seguia en aumento. El fisco estaba obligado a un desembolso considerable en pago de dietas a los diputados, que se cubrian con mucha irregularidad; i nadie creia en el provecho que se había de sacar de ese sacrificio. Algunos diputados que se mostraban ardorosos federalistas, se veian desautorizados por sus pueblos respectivos, que comenzaban a manifestarse adversos a ese réjimen de gobierno, de donde resultaron las renuncias de varios representantes. En el seno mismo del congreso se había propuesto en diversas ocasiones la disolucion de éste, i su reemplazo por un senado ménos numeroso que funcionaria con facultades limitadas miéntras los pueblos, consultados en forma legal, emitian libremente su opinion sobre el sistema de gobierno que debia darse a la República; pero esas mociones fueron rechazadas con enérjica resolucion por Infante i por los mas ardorosos defensores del réjimen federal, que veian la muerte de éste en ese procedimiento. Al fin, llegó el caso de que éste se hizo casi includible. El congreso, apesar de las dilaciones que se esperimentaban en los debates, había llegado a aprobar con modificaciones de datalle los dos primeros títulos o capítulos del proyecto de constitucion; pero al iniciarse el 12 de mayo la discusion del título 3,9, que trataba "de la forma de gobierno i division de poderes," se renovaron aquellas proposiciones, presentindose en seguida varios provectos que las reglamentaban. El diputado don Diego José Benavente, que sin alcanzar las condiciones de un verdadero orador, habia adquirido gran facilidad de palabra, que sin apelar a citaciones de opiniones mas o ménos conducentes al debate, a que eran mui inclinados otros diputados, sabia ordenar regularmente sus argumentos, i que los espresaba en forma áspera a veces, pero clara i en ocasiones sarcásticas, defendió esta vez esas indicaciones con tanta resolucion como buen

éxito. Presentándose como adversario franco del réjimen federal, i sosteniendo que la mayoria del pais era igualmente contraria a ese sistema, Benavente manifestó que el congreso habia perdido todo su prestijio por haberse separado en este punto de la opinion nacional, i tratado de imponer una forma de gobierno que perjudicaba a las provincias a quienes se queria favorecer, i que éstas, enseñadas por la esperiencia de unos pocos meses, habian comenzado a condenar por las mas esplícitas manifestaciones. Desde que el congreso pensaba que no podia volver atras de las resoluciones que sobre el particular habia sancionado en julio de 1826, Benavente creia que siendo ellas repugnadas por una gran parte del pais, era natural e indispensable consultar a éste antes de imponerle por una constitucion inamovible una forma de gobierno cuyo ensayo no habia sido feliz, i que provocaba tantas resistencias. Un nuevo congreso vendria entónces a dar al país la organizacion política que fuera mas aceptable a sus habitantes. Aquella discusion, interrumpida algunos dias por el estudio de otros asuntos que tenian el carácter de urjentes, se prolongó hasta el 19 de junio, llegandose a la aprobacion de una lei que ponía término a la existencia del congreso, i que en el hecho iba a importar la desaparicion del federalismo (19).

Esa lei que fué sancionada por el presidente Pinto el 22 de junio, disponia en su primer artículo, que se consultase «a las provincias por medio de sus asambleas la forma de gobierno por que debia constituirse la República». El voto de los pueblos seria recibido por los cabildos de cada departamento, los cuales deberían, durante un mes, «oir de palabra o por escrito a los ciudadanos que quisieran dar su opinion sobre la forma de gobierno que les pareciese convenir mas a la nacion, con tal que no fuese por medio de reuniones populares, o de cualquiera otro modo tumultuario». Cerrado ese término, los cabil-

⁽¹⁹⁾ Los diputados que con mayor resolucion rechazaron esta resolucion fueron los siete mas obstinados federalistas. Eran estos don José Miguel Infante (representante por Santiago), don José Silvestre Lazo (por Valparaiso), don Nicolas Pradel (por la Laja), don Ignacio Molina (por Rere), don Diego Antonio Elizondo (por Santiago), don José Vicente Marcoleta (por San Felipe de Aconcagua), i don José Antonio Sapiain (por Copiapó). En el debate parlamentario solo tomaron parte Infante i Lazo, pero los otros salvaron sus votos, o publicaron declaraciones o memoriales en contra de aquel acuerdo. Otros tres diputados que se daban por ardientes sectarios del federalismo, don José Maria Novoa, don Francisco Ramon Vicuña, i le presbítero don Ciriaco Campos, i que habian votado contra la clausara del congreso, no asistieron a esa sesion.

dos, en los ocho dias siguientes, formarian i firmarian el cómputo de esos votos, i lo remitirian a la asamblea de la provincia, i ésta, despues de examinarlo i de agregar su propia opinion, enviaria esos antecedentes al poder ejecutivo de la nacion. La comision del congreso, que organizaba esa misma lei, haria el escrutinio público, i lo imprimiria con el título de "voto de la nacion sobre la forma de gobierno por que quiere constituirse». El congreso se disolveria i seria reemplazado por una comision de ocho individuos designados por el mismo entre sus propios miembros o entre otras personas, en razon de uno por cada provincia; pero los nombrados de esa manera, funcionarian solo provisoriamente, i serian reemplazados por los individuos que designasen las asambleas provinciales. Esa comision quedaria encargada de elaborar en el perentorio término de tres meses, el proyecto de constitucion del estado con arreglo a los votos emitidos por la mayoria de las asambleas i de los cabildos. Quedaria convocado un congreso constituyente que se reuniria el 12 de febrero de 1828. Las asambleas provinciales, despues de emitido el voto que se les pedia i de designados sus representantes respectivos ante la comision parlamentaria, se pondrian en receso. La aprobacion de esa lei con solo siete votos en contra, demostraba el descrédito en que habian caido las ideas federalistas. Ocupado todavía en formular las bases para la constitucion de un compromiso para la liquidacion de cuentas entre el estado i la empresa que habia tenido a su cargo el estanco, el congreso cerraba sus sesiones el 22 de junio, dejando como poder lejislativo la comision parlamentaria formada en virtud de aquella lei (20).

El congreso de 1826-1827 desaparecia inesperadamente, como los que le precedieron, sin haber dejado nada de sólido i duradero para la organizacion política i administrativa del país. En la historia nacional casi no merece recordársele mas que por el malhadado ensayo del gobierno federal, que, aunque inspirado sin duda alguna por un espíritu liberal i bien intencionado, vino a aumentar la perturbacion jeneral sin resultado alguno que pudiera demostrar ni remotamente la

⁽²⁰⁾ Esta comision, elejida por el congreso el 20 de junio, era compuesta de las personas siguientes: don Manuel Matta, por Chiloé; don Francisco Calderon, por Valdivia; don Manuel Novoa, por Concepcion; don Ramon Freire, por Maule; don Juan Albano, por Colchagua; don Diego José Benavente, por Santiago; don Santiago Antonio Perez, por Aconcagua; i don José Ignacio Cienfuegos, por Coquimbo. Estos funcionarian hasta que fueran reemplazados por los representantes nombrados por las asambleas de las provincias.

exelencia de ese sistema en su aplicacion a la República de Chile. La esperiencia recojida por la existencia eflmera e infructuosa de esos congresos, enseñaba de sobra que nuestro pais no estaba preparado para el gobierno parlamentario, que faltaban en él los hábitos de libertad, i que faltaba, sobre todo, la cultura, que es indispensable para ejercitar ese réjimen aun en sus formas mas rudimentarias. Esos congresos, en que era raro ver aparecer una idea mas o ménos luminosa, en que eran mas raros todavía los hombres de mediana preparacion para entender en los negocios públicos, i er que con frecuencia se perdia el tiempo en negocios estraños a la intervencion del poder lejislativo, i sin poder solucionar los problemas mas obvios de la organizacion política, debian naturalmente desacreditarse, i aun desacreditar el réjimen parlamentario. Pero habia, ademas, otra causa no ménos eficiente de descrédito. La nocion exajerada que se tenia del poder i de la autoridad moral de los congresos, i la independencia de que queria hacer alarde la mayoría de sus miembros, llevaba a esas asambleas a provocar frecuentemente competencias i dificultades al poder ejecutivo, a embarazar la accion de éste, i a emplear en las discusiones formas i espedientes de una irritante brusquedad. No debia estrañarse, por lo tanto, que el ministro del interior, acusado ante la asamblea lejislativa, hiciese su defensa en términos hirientes i desusados, que en definitiva debian tender al desprestijio del réjimen de libertad que se queria implantar.

 La situación económica del país no corresponde a las ilusiones que había hecho nacer la revolución. 7. Si la situacion política de Chile no correspondia a las ilusiones de buen gobierno i de bienestar que había hecho nacer la revolucion, tampoco correspondia a esas esperanzas el esta-

do económico e industrial, i el lento adelanto de la ilustración i de la cultura. Los que creyeron que la independencia, por el solo hecho de afianzarse, iba a abrir repentinamente al país una era de prosperidad i de progreso, debieron esperimentar una dolorosa decepción, sin poder comprender que los cambios de esa clase no pueden ser la obra de algunos meses o de algunos años, i que a consecuencia del estado social creado por la colonia, Chile, como los otros pueblos del mismo orijen, debia pasar por una larga evolución para llegar a constituirse regularmente, i para alcanzar los beneficios de una civilización mas avanzada que aquella a que había estado sometida bajo el réjimen español.

El movimiento comercial, iniciado con la apertura de nuestros puer tos al tráfico de todas las naciones, no habia tomado el rápido desarrollo que hacia esperar el repentino incremento que aquél tomó apénas planteada esta reforma. El estado de guerra, la necesidad de abastecer en el Perú a los ejércitos independientes, i las empresas de corso, mui productivas para los que las acometian, habian contribuido poderosamente en aquellos años a dar vitalidad al comercio i a estimular la produccion agrícola. La mineria, segura de su libre i fácil esportacion, habia tomado tambien mayor desarrollo, que sin embargo no fué por entónces consistente. Pasado aquel primer impulso, que había hecho concebir tantas ilusiones en la riqueza natural del pais, i en la progresion creciente de su industria, se habia hecho sentir una especie de estagnacion que demostraba que sin causas estrañas, como un imprevisto aumento de poblacion, o la apertura de nuevos mercados en el estranjero, el progreso tan ansiado debia desenvolverse con una desesperante lentitud. Las compañías de minas organizadas en Inglaterra, que trajeron a Chile injentes capitales, habían iniciado su negociación comprando numerosas propiedades mineras i rurales a precios mui altos, i haciendo concebir grandes esperanzas de prosperidad industrial; pero ántes de mucho tiempo vieron que el resultado de esa esplotación no correspondia a los desembolsos hechos; i en 1827 liquidaban cuentas, paralizaban los trabajos i ponian en venta aquellas propiedades que no podían hallar fácilmente compradores (21). Pero habia, ademas, otras causas que influian poderosamente en aquel aletargamiento del poder industrial del pais. La salida de Chile de numerosos españoles que se habian labrado en el pais fortunas mas o ménos crecidas, i que lograron llevarse de un modo u otro la mayor parte de sus bienes, habia disminuido considerablemente la riqueza nacional. Esta misma habia sufrido una notable minoracion con las devastaciones de la guerra, con las contribuciones estraordinarias, con los empréstitos forzosos, con las exacciones de todo órden que fué ne-

⁽²¹⁾ Véase en La Aurora número 21 de 14 de noviembre de 1827 el aviso en que se ofrecian en venta las numerosas propiedades que habían adquirido las compañías de minas. En demostracion de la disminucion de la produccion minera en Chile, se señalaba un hecho que conviene recordar. La casa de moneda de Santiago amo nedó en los años comprendidos entre 1808 i 1830 la suma de 10.134,576 pesos en oro, i 4.392,046 en plata. Estas sumas estan mui desigualmente repartidas entre csos años. Mui considerable en los primeros diez años, la amonedacion sufre una notable disminucion en los años subsiguientes, a punto de ser absolutamente nula en 1829. Véase el estado de la tesorería de esa oficina de 2 de diciembre de 1830, publicado en El Arautano número 14. Aunque esas alternativas tienen diversas causas que la esplican, entónces se creia que era debida principal sino esclusivamente a la disminucion de la produccion minera en oro i plata, si bien había aumentado la del cobre por la facilidad de esportarlo.

cesario imponer para sostenerla, i con la privacion de trabajadores arrancados de las faenas industriales para hacerlos servir en la milicia. Para los espíritus verdaderamente observadores, la riqueza pública de Chile, que, como sabemos, no había sido considerable ántes de la revolucion, aparecia mas menguada inmediatamente despues de alcanzada la independencia (22). Así, en los años a que hemos alcanzado en esta historia, parecia adormecido el espíritu de empresa que se habia hecho sentir seis o siete años antes, bajo las ilusiones a que habiadado orijen la nueva situacion. En 1827, sin embargo, se efectuó un hecho de verdadera trascendencia industrial, i que debia servir de ejemplo para lo futuro. Habiendo entregado el gobierno el canal de Maipo con todos sus derechos i en toda propiedad a los individuos que habian comprado sus aguas, acordaron éstos organizarse en compañía, i formar, por un pacto debidamente legalizado, una sociedad encargada de mantenerlo en buen estado bajo un directorio encargado de su conservacion, por una cuenta comun i a espensa proporcional de todos los asociados. Un periódico de la época, demostrando los beneficios que debian esperarse de ese canal para la agricultura, celebraba fundadamente el establecimiento de esa asociacion, como un progreso industrial de grande importancia i como un ejemplo digno de imitarse en todo el país (23).

Las rentas fiscales correspondian a ese estado penoso de la riqueza pública. Su progresion desde el establecimiento del gobierno independiente, era casi nula, i en todo caso irregular, sin que pudiera dejar presumir un desarrollo gradual i constante en lo futuro. Cualquiera que fuese la parte que en ello se atribuyera al contrabando, al descuido o a la inmoralidad de los perceptores de impuestos, era innegable que las rentas públicas insuficientes para el pago de los empleados i del ejército, privaban i privarian por algunos años a Chile del cumplimiento de los compromisos contraidos con los prestamistas estran-

⁽²²⁾ Pueden verse sobre estas materias las notables pájinas con que se abre la memoria del ministerio de hacienda de 1834, en que el hábil ministro don Manuel Renjifo traza en sus rasgos jenerales, con sobriedad de forma, pero con completa claridad i con criterio seguro, el bosquejo sumario de la historia financiera de Chile desde los principios de la revolución hasta esa época.

⁽²³⁾ Las bases de esta institucion, publicadas en los periódicos de la época, han sido reimpresas en otras ocasiones, i se hallan reproducidas bajo el número 478, entre los documentos del tomo XIV de las Sesiones de los cuerpos legislaticos. Allí mismo se rejistra el artículo a que nos referimos en el testo, publicado en La Aurora número 2, de 21 de junio de 1827, periódico que había comenzado a publicar don Manuel José Gandarillas despues de su salida del ministerio.

jeros, i con sus acreedores internos, i de emprender las obras de reconocida utilidad que el país necesitaba. No era estraño que en vista de estos hechos, se pensara i se pensase i se escribiese en el estranjere, i que muchos lo creyesen dentro de Chile mismo, que este pueblo, como otros del mismo oríjen que atravesaban por una situación análoga, se habían separado intempestivamente de la antigua metrópoli, sin tener las condiciones para organizarse i para existir como estado soberano.

En las ciudades i en los campos no se notaba por el movimiento i por la vida social, el cambio visible que habria sido de esperar de la trasformacion política del pais. Los caminos públicos, ordinariamente en mal estado i casi siempre peligrosos por la abundancia de malhechores que estaban en acecho del caminante para despojarlo cuando no para matarlo, se veian habitualmente solitarios, como signo de la escasa actividad industrial. En los pueblos se notaba la misma paralizacion; i fuera de Valparaiso, donde la afluencia de nuevos pobladores, en mucha parte estranjeros, atraidos por el comercio, habia dado estímulo a la construccion de muchos edificios, casi siempre de material lijero, no se percibia ningun progreso, Santiago mismo, residencia del gobierno i de las personas mas acaudaladas del país, i centro del movimiento político, conservaba su aire de vetustez i de imperfecta policia de los tiempos de la colonia. Aun en la construccion de nuevas casas se percibia una paralizacion casi completa, de tal modo que se podian contar como raras escepciones las que se habían levantado despues de la revolucion, i éstas eran en su totalidad de modestísima apariencia, i bien inferiores a las de cierto lujo que se levantaron en los últimos dias de la colonia. Si la vida de ciudad habia cobrado en ella mayor animacion con el teatro, con las celebraciones patrióticas i con las fiestas de familia, Santiago presentaba todavía el aspecto de apática i sombría tranquilidad de los tiempos pasados (24).

⁽²⁴⁾ No entra en nuestro propósito el hacer la descripcion de la vida de ciudad en los años a que hemos alcanzado en esta *Historia*, porque esa seria la obra de escritos especiales; pero debemos consignar algunas noticias por via de nota.

El paseo de la Alameda, ideado i dirijido por O'Higgins, mirado en el principio con indiferencia i como un proyecto quimérico, había comenzado a tomar un hermoso aspecto con el crecimiento de los árboles, atraia bastante jente las tardes de verano, i dejaba presumir la importancia i la belleza que debia adquirir mas adelante. En 1827, mediante suscriciones promovidas en las altas clases sociales de la capital, se le dotó de bancos de piedra unos, de ladrillos otros, para comodidad de los paseantes. Por fuerza de los hábitos sociales, muchos de esos asientos pasaron a ser una especie de propiedad de los grupos de amigos que los ocupaban diariamen-

La permanencia del estado de atraso de esos pueblos, debida a la escasez de recursos de sus moradores, era causada tambien por la pobreza del erario municipal, cuyas exiguas tentas, como hemos visto ántes, no les permitian emprender trabajo alguno de utilidad pública (25). El distrito o departamento de Santiago, que era bajo este as pecto el mas favorecido de la República, no alcanzaba a tener en 1827 una entrada de veinte mil pesos, con la particularidad de que fuera del ramo de abasto, que le producia 9,500 pesos, su principal fuente de tecursos era el producto del arriendo de las propiedades rurales que la ciudad tenia cerca de la cordillera i que por estar anexo el monopolio para el espendio de la nieve, ascendia a 6,700 pesos (26). El cabildo

te, de tal manera que los paseantes habituales de la Alameda señalaban con toda seguridad el banco en que cada tarde debian hallarse reunidos tales o cuales individuos. El banco de Diego Portales i de sus amigos mas intimos, era tradicionalmente señalado muchos años despues de la muerte de este célebre hombre de estado.

El teatro, donde se representaban ordinariamente trajedias, si bien la representacion de cada una de ellas iba seguida de la de una piera chistosa, atrain mucha jente,
i mercia una decidida proteccion de la antoridad. Un funcionario público denominado juez censor de teatro, tenía intervencion en la eleccion de las pieras, en la
distribucion de los papeles, en la inspeccion de la representacion, i hasta en la forma
de los trajes de los actores. Desempeñaba este encargo en propiedad el doctor don
Bernardo Vera, i por enfermedad de éste don Juan Manuel Coho, abrgado i profesor
del Instituto. A éste se debió un curioso reglamento de teatro que ha recordado
sumariamente don Miguel Luis Amunategui en Las primeras representaciones dramáticas en Chile (Santiage, 1888), pál. 77, pero que conviene conocer integro. Se
halla públicado en el periódico titulado Rei de pelícia, número 5, de 28 de muyo
de 1827. En las representaciones destinadas a recordar aniversarios patrióticos, o
a celebrar la apertura del congreso, la elección de nuevo presidente, etc., se recitaban loas alusivas a las circunstancias, escritas ordinariamente en modestismos
versos.

Valparaiso tuvo tambien teatro en 1823; i aun en la Serena el intendente don Francisco Antonio Pinto hizo celebrar algunas representaciones dramáticas en 1826 en un teatro improvisado, i por actores ilamados de Santiago.

El bajo pueblo no tomaba interes alguno por esas fiestas, apesar de que era mulbarara la entrada al teatro. En cambio, las borrascosas diversiones de chinganas ha bian tomado proporciones increibles, i eran un peligro constante para la tranquitidad i la seguridad de algunos barrios apartados, segun se ve en los documentos de a policia.

(25) Véase el § I, cap, XV, part. VIII de esta Historia. Los datos que alli apuntamos se refieren a los años r818 i 1819; pero eran mui pocos los pueblos que nueve años mas tarde habian esperimentado un aumento sensible en sus entradas.

(26) Todos los ramos de entradas del cabildo se daban por contratas en remate

administraba esos recursos con la mas parsimoniosa economia. Pagaba a los empleados de su dependencia sueldos sumamente bajos; mantenia una escasa policia, insuficiente para el resguardo de la ciudad; sostenía cuatro escuelas públicas, dos de hombres i dos de mujeres, dotacion casi insignificante para un departamento dilatado cuya poblacion urbana i rural pasaba de cien mil almas; suministraba la alimentacion de los presos de la carcel, i costeaba las fiestas cívicas, i en parte tambien algunas fiestas relijiosas; pero no podia sufragar los gastos que habria orijinado cualquiera obra nueva de ornato o de utilidad pública, o el mejoramiento de los servicios municipales (27). Habiendo mandado construir en esa época a Jénova una fuente de mármol con condiciones de monumento histórico para colocarla en la plaza central de la ciudad, el cabildo tuvo que esperar mas de diez años para tener libres ocho mil pesos i poder pagarla. El público, que conocia de sobra el estado precario de esa corporacion, era por esto mismo mui moderado en sus extiencias.

 Limitado fruto de los esfuerzos gubernativos para difundir la cultura i para ilustrar la opinion pública, 8. Pero si la situacion económica del país era motivo de una amarga decepcion para los que habian abrigado la ilusion de ver iniciarse una era de prosperidad inmediatamente de afianzada la independen-

cià, el desarrollo de la ilustracion i de la cultura no habia correspondido tampoco a las esperanzas de los que, sin poder apreciar la lentitud con que se efectúan las evoluciones de este órden, creian posible que en unos cuantos años se operase un cambio radical. La imprenta, mucho mas

público, sistema segun el cual el contribuyente pagaba para el cabildo i para el contratista que cobraba el impuesto. Entónces se calculaba que el ramo de abasto, es decir, el impuesto pagado en el mercado i en las plazas por los vendedores de comestibles, debia subir a lo menos a 12,000 pesos, cinco de los cuales eran para el contratista i sus ajentes. Los otros impuestos, cuyo producto era mucho menor, recaian sobre canchas de bolas i de gallos, pontazgo sobre dos puentes, uno de ellos sobre el rio Maipo, porque hasta allí se estendia el municipio de Santiago. El cabildo tenia ademas en censos a su favor 18,071 pesos sobre varios predios que le redituaban 756 pesos anuales. Arrendaba el derecho de construir en la caja del rio Mapocho molinos o casas (simples chozas en jeneral), i este ramo le producia poco mas de 500 pesos por año. En medio de sus escuseces, i poco despues de haberse formado el mercado central, vendió a censopor 10,0 9 pesos, todo el contorno de éste para que se edificaran tiendas, i ese censo le producia al año 401 pesos. Como se sabe, la municipalidad años mas tarde compró esos mismos terrenos, pagando un precio inmensamente mayor. El cabildo tenia ademas los potreros de cordillera denominados de San José, que estaban dados en administración, i cuyo producto era variable.

(27) Los gastos del caltildo eran casi iguales a las entradas. En sueldos de em-

jeneralizada, habia cobrado, es cierto, una actividad desconocida hasta entónces. Frecuentemente aparecian nuevos periódicos; éstos obtenian mayor circulación que las producciones análogas de la época anterior, i pretendian representar las ideas i aspiraciones de los diversos partidos que dividian la opinion. Pero esos periódicos, de vida jeneralmente effmera, escritos con mas pasion que dicernimiento, i con frecuencia dirijidos mas contra las personas que en defensa de principios fijos i regularmente estudiados, eran una demostración del atraso del pais (28). La lectura de esos escritos, en que muchas veces es dificil sorprender opiniones bien definidas, deja una penosa impresion, i ayuda mui escasamente, aun despues de prestarle una fatigosa atencion, a apreciar con claridad los acontecimientos de la época. Tres hombres que habían comenzado a señalarse en los trabajos administrativos, don Manuel José Gandarillas, don Diego José Benavente, i don Manuel Renjifo, destinados a señalarse mucho mas en los esfuerzos subsiguientes para organizar la República, i don Melchor José Ramos, muerto desgraciadamente demasiado temprano, se distinguieron entónces entre los periodistas, demostrando una mas clara seguridad de propósitos, principios mas asentados, i hasta mejores formas literarias. Los tres primeros, que se habían alejado del gobierno, profesaban las doctrinas de un liberalismo moderado, que huyendo de las reformas intempestivas, buenas quizá en teoría, pero inadecuadas al estado del pais, así como del respeto exajerado a la tradicion i a los hábitos sociales i administrativos de otro tiempo, querian el establecimiento de un gobierno regular, pero bastante vigoroso, i capaz de impedir la anarquía i de afianzar las conquistas alcanzadas por la libertad.

Los esfuerzos hechos por los gobiernos anteriores para difundir la ilustracion, habian sido hasta entônces poco fructuosos. La academia

pleados i policia gastaba 10,253 pesos. El sueldo del secretario del cabildo era 500 pesos al año, i el del procurador de ciudad, 125 pesos. En la cárcel i el presidio gastaba, fuera de los sueldos de capellan i de médico, 6,100 pesos: en las fiestas cívicas cerca de 2,000; i 664 en las fiestas llamadas de voto, es decir en ausillos a novenas, togalivas, procesiones, etc. en cumplimiento de antiguos acuerdos de la corporacion.

⁽²⁸⁾ Las referencias a sucesos de la historia antigua i moderna que suelen hallarse en esos periódicos, o a las opiniones i principios de algunos escritores, i a veces a las innovaciones o reformas que se proponian, revelan una maravillosa ignorancia. Don José Joaquin de Mora se reia mucho de haber leido en un periódico chileno (El Insurjente araucana) un artículo mui estravagante sobre hacienda pública i economia política en que se llamaba el abate Colbert al célebre ministro de Lais XIV. El Insurènte araucano era escrito por el doctor arjentino don Martin Orjera.

chilena creada por el ministro Egaña en 1823, no habia dado señal alguna de vida; i los colejios fundados con tanto aparato i con tantas ilusiones, no correspondian a ellas. El país carecia de libros, de maestros competentes, de recursos para procurarse esos elementos, i de hombres suficientemente preparados para imprimir a la enseñanza pública un aumbo bien determinado. Aunque el gobierno habia hecho venir de Europa un profesor de medicina de cierta distincion, don José Pasaman, no pudo, por falta de otros medios, establecer cursos de esta ciencia. Las reformas propuestas en la enseñanza del Instituto por el injeniero frances Lozier, en su caracter de rector de ese establecimiento, fracasaron lastimosamente, en parte por el espíritu poco práctico de éste, i en parte tambien por la falta de apoyo que encontró en la opinion, en los funcionarios encargados de la alta inspeccion de la instruccion pública, i en la juventud que no podia apreciar las ventajas de los estudios científicos que se queria implantar sobre los de la antigua rutina. Separado Lozier de la dirección del Instituto en setiembre de 1826, habia entrado a reemplazarlo el presbítero don Juan Francisco Meneses, doctor en ámbos derechos de la antigua universidad, i hombre de tendencias reaccionarias en todo órden de ideas, que imprimió a la enseñanza un rumbo opuesto, haciendo revivir los métodos i el sistema que los hombres mas adelantados de la revolucion habían querido echar por tierra. Los establecimientos análogos, aunque en menores proporciones, que se habían fundado en la Serena i en Concepcion, casi no contaban mas que con aulas de latin, de filosofía i de teolojía escolástica; i aunque su enseñanza era tan escasa como inapropiada a las necesidades de la nueva época, esos establecimientos fueron el primer paso para la difusion de las luces en las provincias. Un acto de patriótica filantropía vino entónces a dotar a éstas de un nuevo colejio.

Durante su permanencia en Italia en 1822 i 1823, el canónigo don José Ignacio Cienfuegos habia visitado en Bolonia al abate don Juan Ignacio Molina, el célebre autor del Compendio de la historia natural i civil del reino de Chile. Alejado de su patria desde la época de la espulsion de los jesuitas, Molina habria querido volver a ésta cuando supo que ella era libre e independiente; i si su edad octojenaria se lo impedia, su espíritu le conservaba el mas cariñoso recuerdo. Aunque la real órden de espulsion lo habia privado, como privó a los demas jesuitas del derecho de recibir herencia u otros ausilios de su familia, el nuevo órden de cosas creado por la revolucion hispano-americana, habia anulado en el hecho aquella prohibicion. Sabiendo por Cienfuegos

que en Chile tenia accion a ciertas tierras situadas a las orillas del rio Maule, que habían sido propiedad de sus padres, autorizó legalmente a éste para que las recobrara i las vendiese con encargo de invertir su valor en el establecimiento de una casa de enseñanza en la ciudad de Talca. No sabemos a punto cierto a cuanto montó el valor de esa donacion; pero sí que no considerándolo suficiente para aquel objeto, Cienfuegos, antiguo cura de ese pueblo i hombre de sólida virtud, agregó a ella una suma de dinero de su propio peculio hasta completar 25,000 pesos. El 30 de junio presentaba al gobierno una solicitud en que esponia que teniendo destinada esa suma a fundar en Talca un instituto literario en que se enseñase gramática castellana i latina, filosofía i teolojía, pedia que se le concediese el convento de Santo Domingo de esa ciudad, que había quedado desocupado por causa de la reforma de regulares. El presidente Pinto accedió a esta peticion por decreto de 5 de julio siguiente; i entónces se fundó en esa ciudad el primer colejio público, que Cienfuegos dotó mas tarde con nuevas i mas valiosas donaciones.

Desgraciadamente, este rasgo de elevada filantropia no encontró imitadores en el pais, ni podia hallarlos, vistos la pobreza jeneral del pais, i el atraso intelectual en que vivia. Solo el estado se preocupaba entónces en difundir la enseñanza, sosteniendo con grandes sacrificios los colejios en que comenzaba a educarse la nueva jeneracion. La instrucción que se daba en esos establecimientos, circunscrita a los ramos indicados, i solo en Santiago estendida a algunos principios de matemáticas, era sin embargo insuficiente para sacar a Chile de la profunda ignorancia que le habia legado la colonia. Todo el empeño que, como veremos mas adelante (en el capítulo XXVIII), puso el vice-presidente Pinto en favor de la enseñanza pública, no habia de bastar para remediar sériamente aquel estado de cosas.

Pero Chile recibia entónces otro útil ausiliar para la difusion de los conocimientos. La libertad comercial permitia llegar al país algunos libros de historia, de política i de amena literatura, traducidos a lengua castellana, que eran leidos con cierta avidez por todos los hombres que querian instruirse (29). Un librero aleman establecido en

⁽²⁹⁾ Entre las obras históricas que entônces circulaban mas, se contaban la Historia de la revolucion francesa de Dulaure, la Historia universal de Anquetil i las Revoluciones romanas del abate Vertot, obra hoi casi olvidada, pero cuya elegancia de forma literaria fascinaba a los lectores. Ademas de los escritos de algunos filósofos del siglo XVIII, circulaban tambien entre los hombres estudiosos, el Tratada de

Lóndres, Rodolfo Ackermann, crevendo ver en la nueva situacion política de la América ántes española, un campo abierto a una útil i honrosa especulación, llamó a su lado a algunos de los muchos literatos españoles que habían abandonado su patria a causa de la despótica reaccion implantada alli por Fernando VII, i con la cooperacion de éstos inició una série de publicaciones en lengua castellana, orijinales unas i otras traducidas, que destinaba especialmente a las nuevas repúblicas americanas, i que alcanzaron en éstas una gran circulacion. Aparte de tres periódicos o revistas de escritos de historia, de jeografía, de política, de literatura i de ciencias, bastante bien calculados para propagar conocimientos útiles, e ilustrados con buenas láminas (30), dió a luz diversas obras importantes de historia, tratados mas elementales sobre esta materia i sobre jeografia, algunas novelas de Richardson i de sir Walter Scott, i una abundante coleccion de libros elementales en forma de catecismo para propagar las primeras nociones de historia, de literatura o de ciencias (31). La introducción en ese año (1827) de la traduccion castellana publicada en Paris del Atlas histórico i jeográfico de Lesage, fué mui bien recibida por los pocos hombres que en nuestro pais tenian entônces interes por el estudio. Esos libros, mui deficientes en el estado actual de los conocimientos, i que casi no corresponden a las necesidades actuales de la enseñanza, fueron entónces un poderoso ausiliar para ilustrar de alguna manera a la jeneracion nacida durante el período revolucionario. Algunos literatos americanos, de los cuales

cconomia folítica de Juan B. Say, i el Derecho de jentes de Vattel. Todas esas obras estaban traducidas al castellano.

⁽³⁰⁾ Estos fueron el Mensajero de L\u00e1ndres (1824-1825), dirijido por don Jos\u00e9 Blanco White, el Cores literario i político de L\u00e1ndres (1826), dirijido por don Jos\u00e9 Joaquin de Mora, i el Mises universal de ciencias i artes (1825-1826), destinado especialmente a la difusion de nociones científicas e industriales, i dirijido tambien por don Jos\u00e9 Joaquin de Mora.

⁽³¹⁾ El editor Ackermano, por sus servicios a la difusion de las luces en América, es merecedor a un estudio bibliográfico que recordase su nombre a los hispano americanos. Ese estudio, segun creemos, no se ha hecho nunca, i las mejores noticias que segun nuestros recuerdos se han recopilado, forman unas pocas pájinas del capítulo II del libro de don Miguel L. Amunátegui tirulado Don Jesé Joaquin de Mora. A Ackermana debemos el conocimiento de muchos libros que entônces tuvieron gran circulacion en América, como la Historia antigua de Mójico de Clavijero, i La Venida del Mesías de Lacunza. Entre los colaboradores españoles que tuvo Ackermana en esa obra civilizadora, se contaron don José Blanco White, don José Joaquin de Mora, don Joaquin Lorenzo de Villanueva, don Pablo de Mendibil, don José de Urcullu i don José Nuñez Arenas.

el mas ilustre era don Andres Bello, publicaron igualmente en Lóndres con los títulos de *Biblioteca americana* (1823) i de *Repertorio americano* (1826-1827), dos notables revistas literarias que en Chile, como en los otros pueblos del mismo orijen, tuvieron grande aceptacion, i sirvieron para propagar algunos conocimientos (32).

Estos medios de ilustración i de cultura que se propagaban desgraciadamente en proporciones bastante modestas entre las clases acomodadas, no tenian influencia sobre las clases inferiores. Aunque cada villa o ciudad tenia a lo ménos una escuela pública, i aunque Santiago tenia cuatro, dos de hombres i dos de mujeres, eran por su número, por su capacidad i por sus condiciones insuficientes para difundir el conocimiento de las primeras letras en las poblaciones, miéntras los campos carecian casi por completo de este recurso. La reforma que se había querido introducir en esos establecimientos con la planteacion del sistema de Lancaster no habia dado resultados apreciables, i seguian aquí ellos mas o ménos sometidos a la antigua usanza, bajo la férula de maestros incompetentes i severos que creian que no podia enseñarse nada sin castigos frecuentemente crueles. Este estado de cosas hacia mucho mas marcada que ahora la distincion de clases sociales, desde que los hombres de los rangos inferiores no podian labrarse sino mui dificilmente por la cultura una posicion que la subsiguiente organizacion de la Re. pública, i el establecimiento de escuelas i colejios, ha hecho accesible a todos.

Aquel estado de ignorancia contribuia a mantener en la sociedad i sobre todo en las clases bajas, un fanatismo relijioso que en muchas ocasiones tomó formas tumultuosas, que avergozaban a la parte mas culta de la poblacion. En abril de 1827, con motivo de haberse iniciado en el congreso el estudio del proyecto de constitucion, i de garantirse allí la tolerancia relijiosa, las predicaciones en las iglesias de las ciudades i de los campos, i los carteles sediciosos fijados en las paredes de las calles, exaltaron el fanatismo de la muchedumbre; i el populacho ignorante tomó una actitud amenazadora que hizo temer por el órden público. En Santiago, i en algunos villorrios de las cercanias, cabalmente en aquellos en que habia mayor abundancia de desalmados i de vagos, se organizaron, bajo la direccion de los curas i sacristanes, procesiones de penitentes i disciplinantes que pretendian recorrer la ciudad i los campos cantando las letanias, dando aterradores alaridos, i

Tomo XV 22

⁽³²⁾ En el cap. XXVIII volveremos sobre este asunto, al tratar de los esfuerzos hechos bajo la presidencia del jeneral Pinto en favor de la instruccion pública.

obligando a la fuerza pública a dispersarlas a mano armada. En varias ocasiones, algunos estranjeros de buena posición en el comercio, fueron perseguidos por las rechiflas i hasta por las pedradas de turbas ignorantes exitadas por las predicaciones de frailes fanáticos (33). La autoridad civil tuvo que tomar medidas contra esos vergonzosos escándalos, i el vicario capitular reprimió en lo posible tales predicaciones. Estos actos de grosero fanatismo, que irritaban a la porcion mas culta de la sociedad, exitaban a ésta a pedir enérjicamente que la lei amparase la tolerancia relijiosa. La prensa de esqs dias publicó diversos escritos sobre este asunto; pero se habia hallado otro medio mas eficaz todavía para propagar estas ideas. En las loas poéticas con que se abrian las representaciones teatrales en las grandes solemnidades, se hacian a estos asuntos alusiones mas o ménos oportunas, pero siempre francas, que eran mui aplaudidas i que tenían gran resonancia en la opinion (34).

9. Grandes i des tructoras inundación sen junio de 1827. de las cuales produjeron una terrible ansiedad, i pérdidas relativamente enormes. En la noche del 22 de febrero ocurrió en Santiago, en el centro del comercio (en la plaza principal, en la esquina formada

⁽¹³⁾ El gobernador departamental de Santiago don Pedro José Prado Montaner, en oficio de 23 de abril de 1827 daha cuenta al vicario capitular de la diócesis de algunos de estos hechos que atribuia a efecto de las predicaciones del padre Silva de la recoleta dominica, "Este celesiástico, decia el gobernador, ha predicado que siendo contraria a la relijion la costumbre ya universalmente recibida i autorizada por las primeras personas del estado, de dar el brazo a las señoras, debian los ciudadanos escarnecerlos i apedrearlos, lo que ha verificado con la mas escandalosa brutalidad una porcion de individuos de lo mas soez del pueblo. Los ciudadanos i estranjeros atropellados de este modo, se han visto en la precision de defenderse, de lo que se han orijinado mil desastres, i es de esperarse a cada momento la repeticion de desgracias que atacan tanto el órden público, degradan la nacion, ofenden, perjudican i atacan la relijion suave que profesa un pueblo culto, a El vicario capitular, que se hallaba accidentalmente en Colina, al tener conocimiento de estos hechos, dictó desde allí medidas represivas para impedir su repeticion. El padre Silva fué severamente reconvenido, i suspendido temporalmente de predicar. Los principales documentos relativos a este incidente, se encuentran publicados en el Ról de polícia, núm. 3, de 14 de mayo de 1827. Otro periódico de la enoca, La Clava, en su número 1.º, de 22 de junio de (827, referia un incidente ocurrido durante una procesion, para condenar el arrogante fanatismo del clero,

⁽³⁴⁾ A las alusiones de este jénero que hemos recordado en otros lugares (véase la nota 46, cap, XVIII de esta misma parte de nuestra Historia), podemos agregar

por las calles del Estado i de la Merced), un voraz incendio que en pocas horas destruyó una casa i todas las tiendas de comercio que habia en ella. Un accidente de este clase, en una época en que no habia compañías de seguros ni cuerpos de bomberos, i en que desgracias de esta clase eran mui poco frecuentes, no podia dejar de producir grande alarma. El incendio, sin embargo, no tomó mayores proporciones comunicándose a las casas inmediatas, por la abnegación de los numerosos vecinos de diversas condiciones, que desarmando apresuradamente los techos de aquellas, consiguieron aislar el elemento devorador. Un de creto espedido por el gobierno el dia siguiente, deja ver la penosa impresion causada por esa desgracia. Se observa, dice, con dolor que en la capital de la República, no solo se carece de un establecimiento para cortar la propagación de los incendios, pero ni aun siquiera existe un competente repuesto de herramientas i demas útiles necesarios para verificarlo.» En consecuencia, disponia que con fondos municipales se comprasen sin tardanza las herramientas necesarias para cortar incendios (24 hachas, 12 azadones i 6 barretas), i que se mandase construir una bomba, todo lo cual se pondria a disposicion del comandante de serenos, o policia nocturna. El cabal cumplimiento de este decreto esperimentó los mas inesplicables retardos,

En ese verano, ocurrieron ademas en los campos cercanos a Santiago, algunos incendios que destruyeron sembrados mas o ménos considerables, o algunas porciones de bosques. Las noticias que acerca de estos accidentes consignan los periódicos de la época son

la signiente. El 18 de setjembre de 1827, la actriz doña Emilia Hernández declamaba en el teatro de Valparaiso una los que comenzaba con esta estrofa:

> "El cielo os conceda ver La libertad de conciencias, I a Chile vendrán las ciencias, Como lo anunció Volter. Entónces joh, qué placer! Las artes renaceran: Todos a Dios amarán, Aunque de diversos modos: Pues siendo un Dios para todos, Todos de un Dios gozarána.

Esta estrofa i la siguiente, alusiva a la inquisición, dieron orijen a varios escritos i a un juicio de imprenta contra los periódicos que publicaron esa loa, acusada de impla, pero éstos fueron absueltos por el jurado.

sumarias e incompletas, sin que puedan dar idea alguna acerca de la importancia de las pérdidas que ellos ocasionaron. Pero cualesquiera que éstas fuesen, ellas eran nada ante las que causó otro desastre de mui distinta naturaleza, que dejó un recuerdo indeleble de horror i de angustia en los hombres de aquella jeneración.

Desde fines de mayo de 1827 comenzó a caer en easi todo el país una lluvia interrumpida solo por cortos intervalos, que luego llegó a inspirar en varios distritos los mas alarmantes recelos. En los dias 28 i 29 de ese mes, continuando siempre la lluvia, se vió aumentar considerablemente el caudal del rio Mapocho, i producirse pequeñas inundaciones, sobre todo en los barrios del norte de la ciudad, que obligaron a la policia a un trabajo constante para facilitar el curso regular de las aguas. Estos trabaios, ejecutados por los presos de la cárcel i del presidio, bajo la direccion inmediata i personal del rejidor don Miguel Francisco Trucios, parecieron dar un buen resultado, tanto mas lisoniero cuanto que en los dias siguientes se notó alguna disminucion en la lluvia. Pero todo aquello no era mas que el preliminar de la tempestad horrenda que se preparaba. En efecto, el 1.º de junio rerecomenzó la lluvia con mayor fuerza i con mayor tenacidad; i en pohoras el Mapocho aumentó considerablemente su caudal, rompiendo los parapetos provisorios que en algunos puntos se habían construido en los dias anteriores. Un viento persistente del norte entibiaba las capas superiores de la atmósfera, de tal manera que en lugar de caer nieve en las montañas, como sucede ordinariamente, caia allí una abundante lluvia de agua que se deslizaba por las laderas, i venia a aumentar rápida i estraordinariamente el caudal de los barrancos i de los rios. Este fenómeno meteorolójico, que siguió repitiéndose los dias subsiguientes, imprimió al temporal un carácter i una intensidad poco comunes Aunque el dia 2 de junio dió la lluvia algun descanso, i pudo esperarse una mejora del tiempo, desde la noche del domingo 3 de junio, recomenzó aquella con mayor fuerza, i con una persistencia que no podía dejar de ser orijen de una gran catástrofe. La crecida del rio tomó desde la mañana siguiente las mas alarmantes proporciones.

Con el deseo de procurarse algunas rentas, el cabildo de Santiago, por una increible imprevision, acostumbraba dar en arrendamiento porciones de terreno dentro de la caja del rio, cuya estension de cerca de ciento cincuenta metros de ancho, era formada por un lecho de guijarros, que se mantenia habitualmente seco, con la escepcion del estrecho canal por donde corrian las pocas aguas que arrastra el rio en el tiempo ordinario. En esas porciones de terreno, por cuyo arren-

damiento se pagaba mui poca cosa, se habian levantado cuatro malos molinos de construccion tosca pero medianamente sólida, i numerosas chozas de palizadas, i cubiertas de paja, que servian de habitaciones a la jente pobre. Esas construcciones debian embarazar el libre curso de las aguas en el caso de una crecida del rio; i esto fué lo que sucedió a las pocas horas de haber arreciado la lluvia. La parte principal de la ciudad, es decir los harrios centrales situados al sur del Mapocho, parecian convenientemente resguardados por los sólidos tajamares construidos cuarenta años antes bajo el gobierno de don Ambrosio O'Higgins; pero mas arriba de ellos, las aguas habian buscado salida, corrian libremente por los caminos de los campos orientales de la ciudad, amenazando a esta misma por ese lado, i habia sido necesario emprender alli trabajos provisorios para sujetar la inundacion, dejando, sin embargo, libre la salida de las aguas por los canales i acequias que se sacaban del rio, para descargar a éste de una parte de su caudal. Estas precauciones, que pusieron a salvo a la ciudad por aquella parte, iban a llevar la inundación por otro lado.

En efecto, en la madrugada del 4 de junio, miéntras caia una lluvia torrencial, las aguas del Mapocho, considerablemente engrosadas, rompian con impetuosa conjente por el lado del norte, i como un brazo formidable de rio, corrian por ese lado fuera de los puentes, arrasando las modestas habitaciones que allí se alzaban, i dejando en absoluta incomunicacion los barrios de la Cañadilla i de la Chimba con la parte central de la ciudad. Las pobres jentes que habitaban en la caja del rio, en las chozas i molinos de que hablamos mas arriba, estaban espuestas a perecer miserablemente si, como todo lo hacia presumir, la lluvia se prolongaba algunas horas mas. Algunos vecinos animosos i filántropos, acudieron al socorro de esos infelices. Montados en buenos caballos, i desplegando con no poco peligro de sus vidas, una prodijiosa actividad, fueron sacando uno a uno a aquellos individuos en medio de los atronadores aplausos que les tributaba la apinada muchedumbre que presenciaba este espectáculo desde el puente de piedra i desde los tajamares. Aquellos intrépidos jinetes ataban en en ocasiones con lazos i cuerdas a los individuos, hombres i mujeres, a quienes no podian socorrer de otra manera, i tirando vigorosamente los salvaban de una muerte segura arrancándolos de la impetuosa corriente (35).

⁽³⁵⁾ De este modo fué salvado, entre otras muchas personas, el presbitero don José Manuel Irarrizabal, eclesiástico mui conocido por sus relaciones de familia,

Ese esfuerzo salvó a aquellas jentes de una muerte segura. En la mañana del siguiente dia 5 de junio, las aguas del rio, mucho mas incrementadas con la incesante lluvia, se precipitaban con una increible violencia, i arrastraban a su paso peñascos, árboles, tapias i edificios. Las construcciones que existian en la caja del rio, fueron arrasadas; i sus maderos, llevados por la corriente, eran esparcidós por los campos, allí donde las aguas encontraban un terreno apropósito para estenderse. Las devastaciones producidas en ellos, sembraban por todas partes la angustia i la consternacion. El temnoral, continuando casi sin descanso hasta el 8 de junio, había llevado a cabo su obra de destrucción en proporciones aterradoras. Solo el dia siguiente el tiempo anunció bonanza, i se pudo comenzar a apreciar mejor los daños causados por esa catástrofe. En la ribera norte del rio, éste habia arrasado casas i ranchos en los barrios de la Chimba i de la Cañadilla, i llevado sus aguas hácia el lado de Renca, destruyendo chozas i planteles, i produciendo toda clase de estragos. En la ribera sur, el rio que no tenia tajamares al poniente del puente principal, habia inundado una vasta estension de terreno que formaba los barrios suburbanos, conocidos entónces con los nombres de Carrascal, Guangualí i Petorca, poblados por jentes pobres que cultibaban hortalizas i frutas, o criaban aves caseras para vender en la ciudad. Allí no quedó en pié choza ni plantel, i los pobladores de esos lugares, que lo habían perdido todo, se vieron sumidos de repente en la mas espantosa miseria.

La ciudad de Santiago demostró en esas horas de terrible prueba un laudable espíritu de caridad. Miéntras el rejidor Frucios, dirijiendo el esfuerzo de los presos de la cárcel, combatia la inundacion construyendo diques provisorios para salvar en lo posible los barrios mas amenazados, el procurador de ciudad don Melchor de Santiago Concha recojia empeñosamente a todos los infelices que habían quedado sin hogar, hombres i mujeres, ancianos i niños, i los asilaba en el cuartel de San Pablo; i cuando éste no pudo contener mas jente, en los conventos de la ciudad, apesar de la resistencia que halló en algunos de éstos para

por su acetismo i por sus fervorosas predicaciones populares, señaladas por una crudeza que parecia el fruto de un cerebro insano. Queriendo ir en socorro de las monjas del Cármen, que creia amenazadas por la inundacion, el presbítero Irarrázabal, contra las representaciones de los circunstantes, entró a caballo al brazo del rio que se había formado al norte del puente, i arrastrado por la corriente, habria perecido irremediablemente sin la intrepidez i la destreza de un campesino que lo sacó a lazo. La comision del cabildo que había concurrido a ese lugar, obligó al presbítero Irarrázabal a no renovar su tentativa de pasar el río.

recibir a aquellos desgraciados. Apelando a la caridad pública, obtuvo de los vecinos i familias i de algunos comerciantes estranjeros o nacionales, ropas o telas para vestir a los mas desamparados. Recojiéronse por todas partes donativos en especies i en dinero, i muchas personas desplegaron en esos momentos las mas nobles virtudes. Un comerciante ingles llamado don Santiago Ingram, mui apreciado en Chile por su buen sentido, por la elevacion i la bondad de su carácter, i por su caridad inagotable, abrió con un valioso donativo una suscricion entre los estranjeros, i recojió algunos miles de pesos que sirvieron para ayudar las mas premiosas necesidades.

El temporal había causado grandes estragos en todos los campos vecinos a la capital. El canal de Maipo se había roto en varios puntos, i se calculaba que se necesitarian 40,000 pesos para repararlo. La crecida de los arroyos i de los canales de regadio había destruido los puentes, cortado los caminos, i arrasado muchas habitaciones, viñedos i planteles. Un periódico de la época calculaba en mas de tres millones las pérdidas causadas por el temporal en el solo distrito de Santiago. A esos estragos se agregaron males de otro órden. Bandas de vagos i de desalmados, se aprovecharon de la consternacion jeneral para cometer robos i violencias en algunos lugares de las cercanias, en Renca sobre todo, obligando a la policia a prestar a esos desórdenes la atención que reclamaban otras necesidades (36). Don Domingo Eizaguirre, que fué encargado de dirijir las reparaciones que exijian algunos caminos i el canal de Maipo, recorrió los campos desplegando en todas partes los recursos de su caridad ejemplar, i repartiendo en los campos limosnas i consuelos.

La alarma de la población no cesó con la reaparición del buen tiempo i con la disminución de las aguas. Era aquel el principio del invierno, i era de temerse que a fines de ese mes, o a principios del siguiente, que de ordinario es en Chile el período mas lluvioso del año, se repitiera una avenida igual o mayor que la pasada. Por otra parte, se hizo sentir desde luego escasez de algunos artículos de consumo, de harina

⁽³⁶⁾ La autoridad tuvo ademas que prestar atención a otro órden de asuntos, Calinado el temporal, i vueltas las aguas a su curso natural, fué necesario recojer i dar sepultura a los caráveres de las personas que habían muerto ahegadas en la inundación, acerca de cuyo número no hemos encontrado noticias seguras. Las jentes que habían perdido sus chozas, sua muebles o sua ropas, acudian tambien a esos lugares a recojer entre los despojos que había dejado el rio los objetos que creian pettenecerles. Una puerta, una ventana arrancadas de su quicio, un madero, un mueble cualquiera, daban orijen a altercados i litijos exitados por la miseria; i fué necesario crear una comision o juzgado especial para resolvertos.

entre ellos, i llegó a temerse que ella tomase mayores proporciones. En el cabildo se trató de restablecer la derogada ordenanza de abastos, i de fijar precios a la venta de esos artículos; pero el buen sentido se sobrepuso a los viejos errores, no se recurrió a un arbitrio que habria producido pésimos resultados, i la situacion se mejoró por la sola fuerza de las cosas. Queriendo resguardar a la ciudad para lo futuro contra todo peligro de avenidas, se trató de prolongar los tajamares hácia el occidente, defendiendo así el barrio de San Pablo i sus adyacencias, i de construirlos en la ribera norte del rio, donde solo habían existido en otros tiempos defensas provisorias. Pero esas obras, cuyo costo se calculaba en doscientos mil pesos, eran absolutamente irrealizables por la pobreza del tesoro municipal; i el pensamiento de exijir donativos o de imponer al vecindario contribuciones estraordinarias, fué tambien abandonado como mas impracticable todavia. Los arbitrios discurridos para dar ocupacion a los desgraciados que habian quedado sin hogar, así como el de trasportar a otros lugares los numerosos vagos que había en Santiago, para obligarlos al trabajo, quedaron igualmente sin efecto.

La tormenta de junio de 1827 habia sido jeneral en todo el país, Las noticias que a este respecto siguió recibiendo el gobierno, eran desconsoladoras. En Valparaiso, se contaban, ademas de la destruccion de muchas casas por los torrentes de agua que bajaban de las quebradas, la pérdida de tres buques arrojados a la playa por el viento del norte, i las averias sufridas por muchos otros (37). En Quillota, el rio Aconcagua, salido de madre, había inundado grandes estensiones de terreno, destruyendo habitaciones, viñedos i planteles. En Coquimbo, el desbordamiento de los rios había causado grandes daños en los campos i en las habitaciones, borrado algunos canales de riego abiertos con gran costo, deteriorado o destruido varios edificios, e inutilizado por cierto tiempo estensas porciones de terreno (38). Por todas partes se deploraban los perjuicios de un cataclismo que a juicio de los contemporáneos era en su jénero, el mas formidable i destructor que se hubiera esperimentado en Chile, i que habia venido a aumentar las angustias de una mala situación económica, reagravada ademas, con las perturbaciones consiguientes al estado político.

⁽³⁷⁾ Informe pasado al ministerio de marina con fecha de 11 de junio de 1827 por el capitan de puerto de Valparaiso don David R, Maffet.

⁽³⁸⁾ Los perjuicios causados en la Serena por el temporal, estan detallados en un informe del coronel don José Maria Benavente, intendente de la provincia de Coquimbo, de 1,º de octubre de 1827, publicado en La Clave, núm. 24, de 25 de ese mismo mes.

CAPÍTULO XXVI

GOBIERNO DEL JENERAL PINTO; SUSPENSION DEL RÉJIMEN FEDERAL; REUNION DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE

JULIO DI 1827-MAVO DE 1828

- 1. Embarazos i dificultades de la situación al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República; los primeros trabajos administrativos; sublevacion en Talca de un cuerpo de caballeria. - 2. Decrétase la suspension de las leyes que establecieron el réjimen federal; consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que había de darse a la República; disturbios en Aconcagua, -- 3. Reformes iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno; plan de organizacion del crédito público.-4. Reformas en el órden militar. - 5. Relaciones esteriores; envio de una legacion a Estados Unidos; resistencia a enviar otra a Roma; retiro de la que habia en Inglaterra, - 6, Evolucion de los partidos; enarlecimiento creciente de las pasiones políticas exitado por la prensa periódica. - 7. Elecciones para el congreso constituyente; el partido liberal obtiene en ellas un triunfo incontestable. - S. Primeros trabajos del congreso constituyente estranos a su objeto, -o, Trabajos preparatorios para la formacion de un proyecto de constitucion; encargo dado a este respecto a don José Joaquin de Mora.to. Operaciones militares contra las montoneras del sur; pacificacion relativa de aquellas provincias; falsas alarmas de corsarios españoles en los mares de
- Embarazos i dificultades de la situacion al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República: los pri meros trabajos admi nistrativos; sublevacion en Talea de un cuerpo de caballeria,

r. El jeneral don Francisco Antonio Pinto se habia recibido del gobierno de la República en circunstancias en que era bien difícil desempenarlo con mediana fortuna. Apesar de las diversas leyes orgánicas dictadas en los últimos cuatro años, i de las repetidas convocaciones de congresos lejislativos i constituyentes, la desorganiza-

cion jeneral iniciada en 1823, despues de la caida de O'Higgins, habia

Toyo XV

seguido desarrol'ándose gradualmente, i tomado por fin proporciones que hacian temer un desquiciamiento completo. El ensayo de estable-cimiento del réjimen federal, relajando el funcionamiento ordenado i uniforme de los poderes públicos, i acordando a las provincias atribuciones que éstas no podian ejercer regularmente, habia venido a imponer con apariencias legales la confusion i el desgobierno.

La situación de la hacienda pública era verda feramente deplorable. La pobreza del erario, que no permitia satisfacer las premiosas obligaciones del estado, ni siquiera pagar cumplidamente los sueldos de los empleados, i la desorganizacion administrativa, habian creado una corroedora desmoralización que todos señalaban, pero cuyas causas i cuya estension no podian apreciarse debidamente, i que las contínuas mudanzas de gobierno, la inesperiencia en asuntos de administracion, i la flojedad e incertidumbre de los congresos, no habían logrado correjir. El mas intelijente i resuelto de los ministros de hacienda de esos dias, que, sin embargo, no pudo llevar a cabo la reforma reclamada por aquel estado de cosas, decia a este respecto lo que sigue: "El sistema de nuestras rentas, en su distribucion, recaudacion i administracion, es el mas malo que pudo inventarse. Los oficinistas i sus partidarios confesarán la exactitud de esta proposicion cuando vean demostrado claramente que los dos tercios de lo que la nacion contribuye, para los gastos públicos, se evapora, por decirlo así, ántes de ingresar en las arcas nacionales (1)."

El estado militar de Chile no era mas halagüeño. Por la prolongacion de la guerra contra las bandas de malhechores que ejercian sus depredaciones en las provincias del sur, i con el proposito de mantener el órden interno, el gobierno se creia en la precision de conservar un ejército superior a las verdaderas necesidades i a los recursos del país,

⁽¹⁾ La Aurora, número 11 de 11 de agosto de 1827. Este artículo, seguramente escrito por don Manuel José Gandarillas, que era el redactor principal de ese periódico, pretende demostrar con cálculos numéricos, que el estado no percibia como renta efectiva la tercera parte de lo que pagaban los contribuyentes. Allí se atribuye este resultado a las malas leyes de hacienda i a las absurdas prácticas de percepcion de los impuest s, algunos de los cua es, como saltemos, se percibian por medio de contratos de arrendamiento. Don Manuel Renjifo, en su citada memoria del ministerio de hacienda de 1834, no vacila en atribuir la deplorable situacion de las rentas públicas ántes de 1830 a la desorganización consiguiente al estado de constante revolución, que llevaba inesperadamente a las oficinas de hacienda a hombres que, sabiendo que podian quedar poco tiempo en elías, se empeñaban en sacar el mayor provecho personal de la posición efimera que ocupaban.

que el erario no podía pagar, i que comenzaba a ser objeto de las mas tormentosas inquietudes. Los oficiales inscritos en ese ejército excedian con mucho al que correspondia al número de soldados; i muchos de ellos casi no tenian mas que el título de tales, pues nunca habian prestado servicios efectivos, si bien gozaban de sueldos i de preminencias. No habia reglas fijas para los ascensos, de donde resultaba que los grados repartidos por favor, o por los accidentes del momento, no eran muchas veces el premio del mérito, i que se vieran militares de elevada jerarquía cuyos servicios eran mui modestos, o que no habian asistido a una sola accion de guerra. La tropa, paciente para soportar todas las fatigas i todas las privaciones, pero ahora mal pagada, sometida a una condicion miserable, testigo de la desorganización jeneral, i exitada ademas por oficiales turbulentos i revoltosos, estaba minándose por una profunda desmoralizacion, que habia comenzado a manifestarse en escandalosos motines, i que amenazaba tomar mayor cuerpo a espensas de la tranquilidad pública.

Las pasiones políticas, los planes quiméricos de organizacion interior, la flojedad de los gobiernos, la inesperiencia de los congresos, la inclinacion de éstos a mezclarse en todo jénero de negocios, i en especial en los de órden administrativo, i su propósito de manifestar su independencia poniéndose en pugna con el ejecutivo para trabar la accion de éste, habian creado el desconcierto, que luego vinieron la aumentar la planteacion del réjim n federal, la repeticion de elecciones populares i la creación de autoridades provinciales que se creian con atribuciones iguales a las del gobierno jeneral. La prensa periòdica, que, como dijimos antes, habra tomado grande incremento, parecia empeñada en reagravar esa situación con escritos que mas que a la defensa i propagocion de tal o cual órden de ideas para la organización del país, iban dirijidos a ofender a los adversarios i a ahondar la division de los espiritus. Bajo la reciente administracion del jeneral Freire se habia quendo conejir estos abusos por recomendaciones conciliatorias del ministerio del interior, i como el as no surtieran efecto, se retiró a algunos de esos periódicos la subvencion que les daba el fisco i se reorganizó la junta encargada de entender en las acusaciones por abuso de la libertad de imprenta. Estas medidas, sin embargo, no corrijieron el escándalo contra el cual iban dirijidas. La prensa seguia inflamando las pasiones, i mui pronto halló colaboracion en esa tarea en las predicaciones del púlpito. A gunos eclesiasticos conocidos por su exaltado fanatismo mas que por su cultura intelectual, acudieron a los templos para discutir las cuestiones politicas, i para atacar a ciertos i determinados periodistas que les eran adversos. "Su posicion dentro del mismo templo, decia a este respecto un periódico que se habia distinguido por su elevada moderacion, el tono dogmatizante, el prestijio sacerdotal i la incapacidad de la mayor parte del auditorio, son ventajas que necesariamente les decretarán el triunfo en el concepto de la multitud, sin que quizas tengan la razon. El idioma de las personalidades, de los apodos, i esa vehemencia que aterra a las conciencias tímidas, son armas prohibidas por el espíritu relijioso. El verdadero celo por la relijion es pacífico, habla al convencimiento, procura persuadir i jamas se contrae a las personas sino a los errores... Asilarse en el púlpito a declarar por herejes (a algunos periodistas), i a fomentar odios i rencores, sin refutar sus escritos, es una indiscreción con que (los eclesiásticos) han provocado los ataques que se les han dirijido; es, en fin, un abuso del ministerio sacerdotal (2)." Esta discreta censura de la conducta del clero no había de servir para correjirla.

Miéntras tanto, la desorganización seguia cundiendo en todos los servicios públicos. Un periódico de esa época decia que en el año de 1826 se habian contado mas de quinientos asesinatos en la sola ciudad de Santiago i sus contornos inmediatos, cuya población se computaba en 60,000 almas; i anunciaba que ese número era aun mayor en el año siguiente (3). En los campos i en los pueblos de provincia, esos i otros crimenes eran frecuentes. La autoridad no tenia medios para perseguir eficazmente a los malhechores, así como carecia de cárceles de mediana seguridad para detener a los que aprehendia. Los engorrosos procedimientos judiciales, mas que la escasez de juzgados, i la fujedad de la policia i de los jueces, eran causa de que muchos de csos crimenes, aun de los que daban orijen a un proceso, quedaran sin castigo. Otro periódico de la época, señalando el crecimiento de la criminalidad, en

⁽²⁾ La Aurora, número 20, de 20 de octubre 1827. El articulo de que estractamos estas líneas, lleva el título de Predicadores i periodidas.

⁽³⁾ Hai en estos datos alguna exajeracion. Un periódico posterior, El Fanal, en su número 9 de 10 de julio de 1829, publicó dos estados suscritos en esos mismos dias por el juez del crimen de Santiago don Manuel Joaquin Valdivieso que contiene datas mui curiosos sobre la materia, referentes a los cuatro últimos años. Por ellos se ve que los asesinatos i heridas que en ese puriodo dieron orijen a proceso, alcanzaron a 980; pero sin duda haho muchos otros que no pudieron ser pesquisados. De esos documentos aparece que en aquellos cuatro años, el juzgado del crimen había pronunciado 3,527 condenaciones por diversos delitos i a diversas penas. Entre esos penados se contaban 1,309 rujeres, una de ellas a muerte i ejecutada en Santiago.

los mismos días en que se hacia notar un recrudecimiento del fanatismo relijioso, con procesiones de penitentes i disciplinantes, pretendia demostrar la ineficacia de las predicaciones i de las fiestas de iglesia para la corrección moral de la muchedumbre.

El jeneral Pinto llegaba al gobierno con conocimiento de esa situacion i de las dificultades que habria que vencer para mejorarla en parte siguiera: i dedico a esa obra la mas decidida buena voluntad. Hombre de espíritu cultivado en la lectura, en los viajes i en el trato con personas ilustradas, estaba convencido de que Chile no podria salir de la condicion modesta, pobre i abatida en que lo habia dejado la colonia, sino mejorando i jeneralizando la instruccion, i esta idea pasó a ser uno de los principios cardinales de su programa de gobierno. Jeneroso por carácter, ajeno a todo sentimiento de odio, i dotado ademas de una benevolencia que en mas de una ocasion pudo juzgarse exesiva, queria hacer cesar todo persecucion contra las personas, buscando en una política de suavidad i de conciliacion el término o, a lo ménos, la moderacion de las perturbaciones que ajitaban al país. Algunos de los espatriados de Chile o confinados a las provincias por los sucesos de octubre de 1825, por consecuencia de los acontecimientos de Chiloé en 1826 i por el motin de enero de 1827, habían obtenido permiso para regresar a sus hogares. Pinto amplió esos indultos, esperando así apaciguar las pasiones i afianzar la tranquilidad. Pero estas i otras medidas debian ser ineficaces para llegar a ese resultado, porque la marcada division de los partidos, i el fraccionamiento de opiniones en el seno de cada uno de ellos, hacia imposible la deseada desaparicion de la intranquilidad pública,

Dadas sus opiniones políticas i sus actos como ministro de Freire en 1824, Pinto no debia pretender ni esperar cooperacion ni apoyo de la fraccion que podia denominarse partido conservador, la cual, por otro lado, si bien compuesta en gran parte de hombres de ventajosa posicion por sus fortunas i por sus relaciones de familia, i si contaba con la adhesion de la gran mayoría del clero, no poseia fuerzas ni prestijio para constituir por si sola un gobierno. El partido liberal, en cambio, mucho mas numeroso i de mas poder en la opinion, estaba fraccionado en circulos o grupos de diversos matices, el mas considerable de los cuales habia sido el federalista, que, como hemos visto, habia comenzado a perder su ascendiente por causa del mal resultado del primer ensayo de ese sistema. Debiendo gobernar con los liberales, Pinto quiso huir de los matices mas pronunciados de ese bando, de los federalistas de la escuela de Infante, que pretendian, en nombre de la

libertad i de la descentralizacion administrativa, la relajacion de los resortes gubernativos, i de los liberales autoritarios que, como Gandarillas i Benavente, querian un gobierno vigoroso que conciliase el órden con la libertad. Obedeciendo a ese proposito de moderacion entre las opiniones mas exajeradas dentro del liberalismo, Pinto buscó sus primeros ministros entre hombres que no habían tomado parte principal en las ardientes luchas de los últimos meses (4).

Aunque el gobierno de Pinto se instaló bajo el funcionamiento del congreso que luego fué disuelto, i aunque en reemplazo de éste debia funcionar la comision nacional que tardaba en reunirse, las atribuciones del poder ejecutivo, fijadas por lei de 14 de febrero de ese mismo año (1827), eran en muchos puntos indeterminadas. Preparándose para introducir sérias reformas en la administración de la hacienda pública, dictó ciertas providencias que habremos de recordar mas adelante, para acelerar la liquidación de cuentas entre el estado i la compañía privilejiada del estanco, i hacer efectiva la estincion de ésta (5), reglamentó la tarifa a que debia sujetarse el espendio i el uso del papel se'lado (6), mandó examinar i finiquitar todas las cuentas de gastos públicos desde 1810, que quedaban todavía rezagadas i sin solucionar en las oficinas de hacienda, causando grandes embarazos en la marcha corriente de la administración (7), i mandó abrir el rejistro completo de todas las deudas públicas hasta el 30 de abril de 1827, dando seis meses de p'azo a todos los acreedores del estado, ya fuera por préstamos, por compras no pagadas, por contribuciones estraordinarias o por re-

⁽⁴⁾ Eran estos, como ya dijimos, el presbitero don José Miguel Solar, ministro del interior i relaciones esteriores, din Ventura Blanco Encalada, ministro de hacienda, i el jeneral don José Manuel Borgoño, ministro de guerra i marina. Todos ellos eran contados en el partido liberal, i aun habian figurado en diversos cargos, pero los tres eran estraños a los últimos i ruidosos accidentes de la política. El presibitero Solar, que habia sido miembro de la asamblea provincial de Coquimbo, se trasladó a Santiago; pero aqui renunció el ministerio que se le ofrecia. Habiendo Pinto designádole por sucesor a don Santiago Antonio Pérez, la comision nacional, de que este formaba parte, impugnó ese nombramiento por cuanto ella podia quedar sin número para funcionar. Solo en diciembre siguiente designó Pinto a don Cárlos Rodriguez para ministro del interior. Por estos diversos accidentes, el despacho de ese ministerio, desde el 13 de mayo hasta 13 de diciembre de 1827, corrio a cargo de don Melchor José Ramos, jóven de veinte i dos años, a quien Pinto habia nombrado subsecretario del interior en la primera de esas fechas.

⁽⁵⁾ Decreto de 19 de mayo de 1827.

⁽⁶⁾ Id, de 16 de julio.

⁽⁷⁾ Id. de 13 de julio.

ducciones de sueldos, para hacer inscribir sus créditos, i formando así la base de un plan jeneral para el reconocimiento i consolidacion de esas obligaciones, i para su posible pago por medio de una lei que fijase el interes i amortizacion (8). Una medida de esta naturaleza, inspirada por un honrado espíritu de órden, no podia dejar de infundir confianza i de levantar el abatido crédito del estado.

En el ramo de la guerra, en que Pinto estaba ayudado por un ministro perfectamente conocedor de este servicio, se iniciaron numerosas refomas, sancionando algunas que podian ser decretadas por el
poder ejecutivo, como la regularización del servicio de sanidad militar
i la liquidación de los sueldos atrasados del ejército para proceder al
pago, i esperando la reunión de la comisión nacional para someter a
su estudio otras de mas alcance i trascendencia. Estas medidas i estos
proyectos, aconsejados por la esperiencia i por un espíritu de regularidad i de órden, iban dirijidos a reducir prudencialmente el ejército,
facilitando la separación de muchos jefes i oficiales con ventaja para
ellos mismos, a reglamentar la concesión de ascensos militares, de que
en ocasiones se había hecho un grande abuso, i a poner remedio a la
creciente desmoralización de la tropa. Un hecho ocurrido en esos mismos dias, vino a demostrar que éste era un mal que había temado
grandes proporciones.

Desde el regreso de la última espedicion contra las bandas de los Pincheiras, el distrito de Talca estaba resguardado por un escuadron de cazadores a caballo, que mandaba el teniente coronel don Manuel Urquizo, i por el batallon número 1 (Chacabuco), accidentalmente a cargo del sarjento mayor don Manuel Navarro. Allí se habia ajitado una ardiente cuestion política. Desobedeciendo la lei de demarcacion territorial de la República, el pueblo de Talca se habia negado a incorporarse a la provincia de Colchagua, i a enviar representantes a la asamblea de ésta, que funcionaba en Curicó. Como sus representaciones i protestas contra aquella lei no fueran atendidas por el con. greso, se organizó, entre los vecinos una junta que tomó el nombre de comision representativa. "No pudiendo resistir la fuerza de la opinion i el fuego que electrizaba los ánimos de sus comitentes, decia esa misma junta en una de sus comunicaciones, tuvo a bien declarar solemnemente que Talca era independiente de hecho de la cuarta provincia (Colchagua); i consiguiente a esto resolvió convocar una asamblea departamental que con mejor carácter trabajase en su consolidacion.«

La asamblea de Talca, reunida el 19 de mayo, dió cuenta al congreso i al gobierno de su instalacion, mandó retirar los diputados que ese distrito tenia en Santiago, i si bien protestaba sus propósitos de mantener el órden i la unidad de la República, se mostraba resuelta a conservar esa actitud (9). Las tropas de linea que en esos mismos dias llegaron a Talca de regreso de la reciente campaña contra los montoneros del sur, eran completamente estrañas a estas perturbaciones políticas, i nada hacia temer ácto alguno de insurreccion.

Pero el desgobierno jeneral del país, i la falta de paga de las tropas habian producido una incontenible desmoralizacion. El 21 de julio, a las tres de la mañana, los soldados de cazadores, capitaneados por dos o tres sarjentos i cabos, se pronunciaron en abierta sublevacion en el convento de San Agustín, que ocupaban como cuartel, apresaron a los oficiales que dormian en él, se a poderaron de la guardia de la cárcel i del depósito de armas que allí habia, i tomaron ademas como prisioneros a otros oficiales que vivian en la ciudad. El comandante Urquizo, que habitaba una casa del pueblo, avisado de estas ocurrencias, se presentó en el cuartel con la esperanza de someter a los sublevados. Aunque recibido respetuosamente por éstos, pudo convencerse de que no depondrian las armas si no se les pagaban sus sueldos atrasados, que reclamaban con porfiada altanería. Las dilijencias de Urquizo i de las autoridades civiles bastaron solo para procurarse en las diversas oficinas unos pocos fondos con que habria sido posible dar a los facciosos algo a cuenta de sus haberes vencidos, cuando éstos reclamaban que se les pagara integramente lo que se les debia. Miéntras tanto, la confusion i la alarma cundian en el pueblo bajo la amenaza de un saqueo jeneral, que seguramente habria ido acompañado de otros exesos. Poniéndose a la cabeza del batallon Chacabuco, el comandante Urquizo ocupó a viva fuerza la cárcel, que defendia un piquete de cazadores; i dirijiéndose en seguida al cuartel de San Agustin, exilió de los rebeldes que depusieran las armas bajo la promesa de indulto por la falta que habian cometido. Esa proposicion fué contestada con una descarga de carabinas desde la torre i desde las ventanas de la iglesia, que costó la vida al teniente Barraza que marchaba a la vanguardia de las tropas leales. Siguióse allí un corto tiroteo sin resultado alguno; pero atacados luego a la bayoneta, los rebeldes, despues de perder tres hom-

⁽⁹⁾ Las comunicaciones enviadas al gobierno i al congreso, estan publicadas bajo los números 8, 9 i to en el tomo XV de las Seriones de los cuerços lejislativos.

bres, tuvieron que ceder al mayor número, i miéntras unos se rendian a discrecion, otros tomaban la tuga hácia el norte i eran perseguidos tenazmente. Solo diez i ocho de ellos lograron escapar al otro lado del rio Claro. El dia siguiente fueron fusilados en Talca un sarjento i tres soldados de cazadores, que un consejo de guerra verbal condenó como cabecillas del motin. Pero si éste había sido sofocado con tanta felicidad, el dejaba ver la desmoralización de la tropa; i la convicción de que el gobierno no podría pagarle los sueldos atrasados, hacia temer la repetición de escándalos de esa clase en mayor escala todavía. Un periódico de Santiago, dando cuenta de estos hechos, llegó a justificar en cierto modo la insurrección como consecuencia de la miseria a que se tenia reducido al ejército, lo que hacia mas penosa i difícil la situación del gobierno (10).

(10) Los partes oficiales del comandante Urquizo i del gobernador local de Talea don Juan Nepomuceno de la Cruz, en que daban cuenta de estos hechos, fueron publicados en La Clara, periódico fundado en junio de ese eño bajo la dirección de don Melchor José Ramos para sostener la política de la nueva administración, i se hallan reproducidos bajo los números 42 i 43 en el tomo XV de las Secienes de los cuerpos lejislativos.

El periodico a que aludimos en el testo era El Verdadero Liberal que dirijia i redactaba el aventurero frances don Pedro Chapuis, mezclámilose en todas las cuestiones de política interior, tratándolas sin verdadero talento de escritor, pero con una descomedida arrogancia, i con tono destemplado, I dándose los nires de una gran superiori lad sobre los demas escritores del país, protension que no estaba justificada ni por el carácter ni por la escasa ilustración que aquel dejaba ver en sus escritos, Aunque en éstos no se descubren principios fijos i bien determinados, fuera de su hostilidad a la implantacion del rejimen federal, Chapuis se inclinaba a servir al partido conservador i elerical, por lo cual se le llamaba emisario i ajente de los jesuitas, yéndose hasta imputa sele que habiendo regresado a Europa, despues de una corta residencia en el Brasil, de que hablarnos en una nota anterior, había recibido la comision secreta de venir a Chile a fomentar las discordias civiles, i a preparar una reaccion en favor del rei de España. Con el título de Acontecimientos de Talca, publicó Chapuis en el número 60, de 31 de julio de su periódico, un artículo en que lamentando aquel motin, hacia recaer la responsabilidad sobre el gobierno. La tropa, decia, desesperando de ver remediada su miseria i pagados sus sueldos vencidos, habia recibido como una burla el decreto gubernativo por el cual se mondaba abrir el rejistro de las demlas a cargo del estado, por cuanto ese decreto no dejaba ver cuándo ni cómo serian cubiertas esas obligaciones. El motin de Talca era la consecuencia de esa situacion; i segun como Chapuis contaba los hechos, la tropa sublevada se habia conducido con una gran moderación que no justificaba las medidas violentas que se emplearon para reprimirlo. Aunque él no aseguraba la veracidad de esta version, la insinuaba claramente como una condenación de la conducta observada alli por los representantes de la autoridad. Censurando con insistencia la

Tomo XV

- Decrétase la suspension de las leyes que establecieron el réjimen federal: consulta a las provincis sobre la forma de gobierno que habia de darse a la República: disturbios en Aconcagua;
- 2. La comision nacional que con ciertas limitaciones debia ejercer el poder lejislativo, se reunió por primera vez el 14 de julio. Su primer acto fué dirijir a las asambleas provinciales la consu ta acordada por el congreso, para que ellas propusieran, con las formalidades convenidas, la forma de gobierno que debia darse a la Repúbli-

ca. Pedíales empeñosamente que no retardaran las contestaciones mas allá del 15 al 20 de octubre, a fin de que ellas sirviesen de base para el proyecto de constitucion política que debia preparar la comision dentro de un plazo perentorio. Entónces, sin embargo, esta conducta habia llegado a hacerse inútil. El pensamiento de aplicar a Chile el rélimen federal estaba cavendo en tal desprestijio despues del ensayo

política del gobierno que exijia de un ejército impago una absoluta sumision, anunciala la repeticion de nuevos motines como consecuencia de esa política, lo que equivalía a justificarlos. El gobierno, irritado por ese escrito, lo pasó el dia siguiente 1.º de agosto al jurgado del crimen, encargandole la captura i juicio del autor responsable, lo que ne cumplido puntualmente, i dió cuenta de todo a la comision nacional. Este procedimiento mereció la censura de algunos periódicos, i en especial de £a Aurora, dirijido por Gandarillas, que en el número to, de S de agosto, sin entrar a defender a Chapuis, calificaba la prision de éste de atropello contra la libertad de imprenta. Por lo demas, el juicio seguido contra aquél fué un fracaso para el gobierno. El jurado absolvió el escrito acusado. Chapuis publicó todavía algunos números mas de su periódico; pero despues de nuevas contrariedades de otro órden, abandonó accidentalmente esa carrera, i se dirijfo a Europa a buscar profesores para un colejio que pensaba fundar en Chile, segun habremos de contar mas adelante.

Otro juicio de imprenta de mui distinto carácter preocupó mucho la atención pública en esos dias. El 27 de agosto falleció en Santiago, el doctor don Bernardo Vera i l'intado, a consecuencia de un cancer al estómago, que lo tenia postrado desde meses atras. En algunos de los periódicos se publicaron artículos necrolóficos encomiando al finade como patriota i como poeta, i en el Instituto Nacional se celebró un mes mas tarde (el 27 de seriembre) una reunion especial en que don Buenaventura Marin, profesor distinguido del establecimiento, levó el elojio de aquél, que corrió impreso en un opúsculo. Don loaquin Campino, amigo intimo de Vera, dió a luz en un pliego, i como apéndice del periódico titulado El Moniter Imparcial, una necrolojia biográfica, en que, con una increible falta de dicernimiento, entraba en detalles de la vida privada para justificar ciertos devaneos que habria valido mas no recordar. Acusado ese escrito por el ministerio fiscal como contrario a la moral, fué sin embargo, absuelto por el jurado. En esos mismos días se le reimprimió suprimiendo el pasajo a que nos referimos, pero dejándose ver donde está la supresion, por haberse puesto alli puntos suspensivos. En esta forma ha sido reproducido mas tarde.

de unos cuantos meses, que razonablemente no era posible mantenerlo mas tiempo en vigor. El vice-presidente de la República, apreciando estos hechos con el mas sano criterio, i recordándolos en sus rasgos jenerales, pedia el 23 de julio a la comision nacional la supension inmediata de esas leyes que no habían dado otro fruto que estimular el desórden i la anarquia. «Se establecieron asambleas i gobernadoresintendentes, elejidos por los pueblos, decia el vice-presidente de la República... Las provincias dirijidas por estas majistraturas que no tenian atribuciones particulares ni relativas con los funcionarios nacionales, no pudieron administrar sus departamentos: i fatigados los pueblos, se separaron de aquella jurisdiccion. . . En Chiloé i Valdivia, por la naturaleza de aquellos gobiernos, es una empresa difícil i peligrosa establecer intendencias populares. En Concepcion i en Colchagua, ha sido necesario suspender la lei popular de intendencias, i que el ejecutivo nombrase esos gobernadores por decretos del mismo congreso. En la provincia del Maule las discordias entre el intendente i la asamblea, i entre las villas de Ninhue i Quirihue, han llegado a punto de casi declararse una guerra civil. En Colchagua se ha separado de hecho la ciudad de Talca, formando un departamento particular de su propia autoridad; i en esa misma provincia, las disenciones entre el intendente i la asamblea destrozaron este filtimo cuerpo. La asamblea de Santiago se ha resistido a nombrar intendente popular interin no exista una constitucion. . . En Aconcagua se separó de hecho el partido de Quillota, i este paso ha desorganizado aquella provincia i su asamblea. Se dispuso que los párrocos fuesen popularmente elejidos; i la comision nacional conoce las escandalosas asonadas i tumultos que se han fomentado en los virtuosos pueblos de Chile, de suerte que hasta ahora no ha podido conferirse la institución canónica a ninguno de los curas electos... Se ordenó que los pueblos elijiesen gobernadores locales; pero a estos majistrados no se les dictó la menor lei sobre sus atribuciones, i por consiguiente nadie sabe lo que son, ni en que deben ejercitarse, resistiéndose los de la Serena i Santiago a tomar posesion del destino por ignorar absolutamente sus funciones (11)». No podia presentarse en unas pocas líneas un cuadro mas comprensivo de la desorganizacion creada por ese desgraciado ensavo de gobierno federal.

⁽¹¹⁾ Esta importante nota, con el proyecto de lei que la acompaña, fué publicada en La Clave, número 6, de 26 de julio de 1827, con un artículo en que se reluerzan las razones consignadas en ella; i está reproducida en las Sesiones de los energos lejislattifes.

Aquellas observaciones formaban el preliminar de un proyecto de lei que, despues de una detenida discusion, fué aprobado el 2 de agosto por la comision nacional. Manteniendo en pié las elecciones populares de cabildos, suprimia las de intendentes, gobernadores i curas, dejando el nombramiento de los primeros a cargo del poder ejecutivo, i los de párrocos en la forma que tenían ántes, es decir por la presentación que haria el diocesano i por la confirmacion del presidente de la República. Aunque este réjimen debia ser provisorio i subsistir hasta que se dictara la constitucion definitiva del estado, era evidente que seria sancionado por ésta, i que en consecuencia el ensayo de gobierno federal habia llegado a su término. El nuevo orden de cosas suponia la suspension de las asambleas provinciales, como estaba dispuesto por la lei de 22 de junio; pero esos cuerpos que ántes de entrar en receso debian nombrar la persona que representase la provincia en la comision nacional, i dar su opinion sobre la forma de gobierno a que debia ajustarse la futura constitucion del estado, demoraban en cumplir ambos encargos, i creaban así complicaciones i dificultades en la obra de pacificacion que habia emprendido el gobierno. Este retardo en el cumplimiento de aquel encargo, era en algunos casos la espresion de cierta resistencia al cumplimiento de la lei; pero en muchos otros era el fruto de la apatia con que los pueblos miraban la marcha desordenada de los negocios públicos.

El réjimen federal, aclamado algunos meses antes con un entusiasmo loco, i como la fuente i orijen de la prosperidad nacional, tenia aun numerosos defensores; pero la mayoría del país, así en la capital como en las provincias, no conservaba ya esa ilusiones. Solo algunas protestas aisladas se hicieron oir contra la lei de 22 de junio. Los diputados don José Vicente Marcoleta i don Ignacio Molina dirijiéndose a las asambleas de Aconcagua i de Concepcion por medio de notas a que dieron publicidad, condenaban la disolucion del congreso como la obra criminal de las clases aristocraticas de la capital, que para mantener sus privilejios, querian dar muerte a la federacion, i con ella a la libertad de la República i a la igualdad de sus habitantes. El cabildo de Linares, inspirandose en iguales sentimientos, pedia que el pais procesara i declarara traidores a los diputados que estuvieron en favor de la disolucion del congreso i de la formacion de una asamblea ilegal, destinada a falsear hipócritamente la voluntad de la nacion (12). Todo deja ver que aquellas protestas no hallaron eco en

⁽¹²⁾ El voto del cabildo de Linares, de que aquí hablamos, es una pieza curiosa.

el pais, sin que ello significara la desilucion completa de los parciales del réjimen federal.

Con mas o ménos atraso, las asambleas provinciales fueron nombrado sus representantes en la comision nacional (13). Sin embargo, hasta el 18 de octubre, ninguna de ellas había cumplido el encargo de suministrar la opinion de los pueblos respecto de la forma de gobierno que debiera darse a la República. Como apesar de habérselas requerido de nuevo con mayor instancia no llegaran esos informes, el gobierno, por el órgano del ministro del interior, que había entrado a servir

Tiene la fecha de 23 de octubre de 1827, i fué publicado en El Mercurio de Valparaiso de 29 de diciembre siguiente, i se halla reproducido bajo el número 361 en el tomo XV de las Seriones de las cuerpos legislativos. Don José Miguel Infante, el mas obstinado defensor de las ideas federalistas, censuró con dureza aquella declaración. Es verdad, decia en El Valdiciano federal, número 2 de 11 de diciembre de 1827, que el cabildo de Linares llama traidores a los que aprobaron esa mocion (la lei de 22 de junio que disolvió el congreso); pero ese cabildo villano (de una simple villa) es demaxiado ignorante, i las fátiles aducciones de su infamante libelo, justamente no lian merecido contestarse.»

(13) Esos representantes, denominados tambien senadores, que debian reemplazar a los que con el caracter de interinos había nombrado el congreso antes de disolverse, fueron los siguiente: Por Coquimbo, el presbitero don Juan Fariñas; por Aconcagua, don Santiago Antonio Perez, i como suplente don José Miguel Infante; por Santiago, don Juan Egaña; por Colchagua, don Ramon Formas, i como suplente don José Oregorio Argomedo; por Maule, don José Maria Novoa por Concepcion, don Diego José Benavente i como suplente el Jeneral don Lais de la Cruz; por Valdivia, don José Miguel Infante, i como suplentes, el presbitero don Isidro Pineda i don Cárlos Rodriguez; i por Chiloé, don Daniel Forelina.

Don José Miguel Infante, que solo recibio el poder de representante de Valdivia cuando hacia cerca de tres meses que la comision estaba funcionando, se dirijio a ella para preguntarle si sus atribuciones lejislativas eran latas o estaban limitadas solo a aprobar o reprobar los proyectos que le sometiera el gobierno, i como se le contestara que eran estos últimos segun la lei de 22 de junio, renueció el cargo que, a su juicio, no podía desempeñar dignamente, desde que sus comitentes le habian dado un poder mucho mas amplio. Pineda renunció ese cargo por identicos motivos.

La asamblea provincial de Santiago se habia resistido a nombrar un representante suyo en la comision nacional. Requerida empeñosamente, designo el 12 de noviembre a don Juan Égaña; pero éste renunció el cargo seis días despues por causa de enfermedad, i la asamblea designó el 10 de diciembre a don José Antonio Ovalle Vivar.

El representante nombrado por la asamblea provincial de Chiloé, era el capitan don Daniel Forelius, que estaba de gurrnicion en esa provincia. Como hemos dicho en otra parte, Forelius era sueco de nacimiento; i por no ser chileno, no fueron aceptados sus poderes. Este oficial fué fusilado en Valparaiso en 1837 por haber tomado parte en la revolucion de Quillota.

don Cárlos Rodriguez, tomó una resolucion que parecia aconsejada por las circunstancias. "No habiendo sido colectadas hasta ahora esas informaciones, decia a la comision nacional el 24 de diciembre, i siendo probable que tampoco puedan serlo durante los dias que restan hasta el 12 de febrero próximo, está mui en el órden que la comision adopte para norma de sus trabajos (en la formacion del proyecto de constitucion del estado) aquel sistema que a su Juicio convenga mejor a la prosperidad i bienestar de los pueblos. Apesar de esta instancia, la comision nacior al llegó al término de su mandato sin haber preparado el proyecto de constitucion que la lei le había encomendado.

Solo algunas de las asambleas provinciales justificaron su conducta en aquella emerjencia, o cumplieron aquel encargo con notable atraso. La asamblea de Santiago, donde imperaba sin contrapeso el partido conservador o pelucon, se habia pronunciado desde el primer dia de su instalación en pugna abierta contra el sistema federal, declarando en ocasiones al congreso que no cumpliria las leves destinadas a implantar ese sistema miéntras ésta no fuera sancionada por la constitucion del estado. Aplaudiendo la clausura del congreso por la lei de 22 de junio, la asamblea de Santiago encontraba a esta sérios inconvenientes contra los cuales representó al gobierno con la mas enérgica decision Ella aceptaba que se consultase a los pueblos sobre la forma de gobierno que debia darse a la República: pero queria que esa consulta revistiese el carácter de seriedad, i sostenia que la forma ideada por la lei del congreso autorizaba todas las violencias i supercherías a que podian recurrir los espíritus turbulentos para presentar como opinion del pais lo que solo era la espresion de los mas audaces i de los mas bullangueros. La asamblea de Santiago fué requerida i hasta amenazada de disolucion por el gobierno, sino cumplia ese encargo de la lei, pero estas jestiones no dieron al fin un resultado práctico (14).

⁽¹⁴⁾ Acta de la asamblea provincial de Santiago de 26 de mayo de 1827, —Comunicación dirijida por ella a la comisión nacional el 14 de agosto, —Contestación a la anterior de to de setiembre. —Otra comunicación a la misma de 11 de setiembre. — Requerimiento i comminación hechos por el vice-presidente de la República a la asamblea de Santiago en 2 i 19 de noviembre, contestaciones de ésta de 15 i 29 del mismo mes, i resoluciones de la asamblea a este respecto de 6 de diciembre.

La asamblea provincial de Santiago, por un acto de deferencia al gobierno i a la comision nacional, determinó hacer la consulta a los pueblos, pero esta dilijencia sufrió grandes entorpecimientos, como se ve por la nota siguiente:—"Para dar cumplimiento a la lei de 22 de junio áltimo, esta asamblea pasó oportunamente la correspondiente nota a los ayuntamientos de la comprensión por medio de la inten-

La asamblea de Coquimbo, que se habia pronunciado siempre mui ardorosamente por el sistema federal, solo se preocupó de dar su voto informativo en el mes de diciembre; i entónces lo hizo proponiendo en términos vagos un federalismo moderado, que robusteciendo al poder central de la nacion, dejase a las provincias con atribuciones propias para propender a su progreso (15). La asamblea de Valdivia, que tambien se había pronunciado por el federalismo, tuvo dificultades para dar su informe por cuanto el vecindario de Osorno se pronunciaba por el réjimen unitario; i al formular el voto de la provincia, lo hizo en estos términos: "Por el sistema federal, contando con que la capital de la República auxilie a esta provincia, miéntras ella no tenga como sufragar sus gastos (16)." Este voto, así como otro dado por la asamblea del Maule, fué considerado una suplantación de la opinión de la provincia. El jeneral Aldunate, intendente de Chiloé, al remitir

dencia; i apénas acaba de recibir las contestaciones del de esta capital i del de Rancagua. No han cumplido todavia Melipilla, Casablanca i Valparaiso, cuya falta ha entorpecido la emision del voto de la corporacion provincial, que segun dicha lel debe recaer sobre el de esos cuerpos i vecinos.—Las not rias turbulencias de los departamentos ciertamente han paralizado el curso de este negocio, i la asamblea, por no aventurarse en tal crisis, se ha ocupado en observar la ocasion mas favorable de mejor conducirlos al objeto. Así, aprovechando de la prevencion de S. E., reconviene hai eficazmente a los ayuntamientos que no han cumplido.—La asamblea se complace en servir a los descos de S. E., el vice-presidente de la República, i el que suscribe, de significar al señor ministro su distinguido aprecio.—Santiago, febrero 6 de 1828.—Diego Antonio Barros, presidente.—Cárlas Carrea de Saa, diputado secretario.—Al señor ministro del interioro.

Segun uno de los periódicos de la época (el Kejistro municipal) fueron pocas las personas que dieron sus votos por escrito ante el cabildo de Santiago, i la mayoría de éstas era por el gobierno central. Uno de esos votos, dado en este sentido por el rejidor i secretario del cabildo don José Antonio Argomedo, es una verdadera disertación sobre la materia, notable para ese tiempo, así por la forma como por el fondo, i por la apreciación de los hechos históricos a que se refiere. Argomedo, hijo del célebre patriota del mismo nombre, era entónces un jóven que terminaba sus estudios forenses, i que se distinguió mas tarde en la majistratura judicial por su criterio, por su independencia i por su probidad. El voto de Argomedo está recopilado bajo el número 441 en el tomo XV de las Sestones de los energos lejisla-

(15) El acta de la sesión que celebró la asamblea de Coquimbo el 19 de diciembre de 1827 para evacuar este informe, fué publicada en La Clave número 36, de 3 de enero de 1828.

(16) Les Clares, número 32, de 6 de diciembre de 1827.— En el mismo periódico, número 53 de 4 de marzo de 1828 se publicó una carta de Valdivia, en que se de clara que ese voto que se califica de ridiculo, no espresa la opinion de la provincia.

con considerable atraso los votos de los cabildos de esa provincia, tenia el cuidado de advertir que por la manera como habian sido consultados los pueblos, i por las supercherías cometidas en varios lugares, esos informes no podian inspirar confianza ni tomarse como la espresion de la opinion pública, en una materia en que eran mui contadas las personas que hubieran podido darla con regular dicernimiento.

Si esta consulta a los pueblos no podia tener resultado a guno para ilustrar la opinion, i mucho ménos para prestijiar un sistema de gobierno que se habia desacreditado con el ensayo de pocos meses, sirvió de motivo o de prestesto en algunos puntos para turbulencias i desórdenes que en el desgobierno jeneral del país, prendian fácilmente i perturbaban la tranquilidad pública, El mas grave de éstos tuvo entónces por teatro la provincia de Aconcagua. La asamblea provincial que existia en San Felipe, compuesta, segun la lei, de dieziocho miembros, estaba funcionando, por haberse ausentado los demas, con siete u ocho individuos, casi todos ellos parciales decididos del sistema federal. Desde dias atras se anunciaban allí movimientos o proposiciones sediciosas para contrariar la política del gobierno jeneral. El intendente de la provincia don Martin Prats, impuesto de esos trabajos, habia cambiado a algunos de los jefes de las milicias provinciales, acuartelado en el convento de Santo Domingo un corto destacamento de infanteria cívica, i tomado otras medidas de precaucion. Apesar de esto, don Pedro Antonio Ramirez, uno de los diputados de la asamblea provincial, obedeciendo sin duda alguna a las sujestiones de los federalistas de Santiago, presentaba a la sala el 28 de setiembre un proyecto de acuerdo que importaba un acto de verdadera rebelion contra el órden gubernativo existente. Disuelto el congreso sin haber dictado la constitucion nacional, decia ese proyecto, "es indudable que las provincias del estado chileno se hallan en el caso prevenido por la lei de 8 de julio de 1827 (que proclamó el establecimiento del réjimen federal), i por consigniente en el de velar sobre el arreglo de la administración pública». En consecuencia, «la provincia de Aconcagua se declaraba en plenogoce de sus derechos naturaleso, se gobernaria por sí misma, se daria sus leyes, por ono existir autoridad nacional lejislativa», i percibiria el producto de todos los impuestos que se pagaban en la provincia (17). Estas declaraciones, que seguramente no

⁽¹⁷⁾ Este proyecto, como decimos arriba, era un acto de rebelion contra el gobierno nacional. La comisión encargada por la asamblea de examinarlo i de informar sobre él, propuso algunas modificaciones, la mas importante de las cuales era

habrian merecido la aprobación de la mayoria de la asamblea de Aconcagua si ésta se hubiera reunido con la totalidad de su miembros, fueron sin embargo aprobadas por los pocos diputados que asistian a esas sesiones.

Pero esas declaraciones iban a quedar sin su efecto. El intendente

referente a las rentas de la provincia, sobre lo cual se proponia cierto arreglo con el gobierno del estado. Cuando por otros documentos i antecedentes se conoce la escasisima o ninguna preparacion de la casi totalidad de los individuos que componian las asambleas de las provincias, hai motivos sobrados para creer que esas mociones eran preparadas en Santingo. No podría talvez decirse lo mismo de otro proyecto presentado un mes mas tarde a la asamblea de Aconcagua por don Francisco Guzman, i publicado en los números 20 i 21 de El Mercurio de Valparaiso, correspondientes a los dias 17 i 21 de noviembre de 1827. (Este periódico, que apareció el 12 de setiembre, se publicaba entônces solo dos veces por semana.) El proyecto aludido consta de 29 artículos, i tenia por objeto estatuir i reglamentar el réjimen federal en la provincia, imponiendo la pena de proscripcion a los que lo contrariasen, i es una muestra de las ideas confusas i absurdas con que se pretendia organizar el pais. Don José M guel Infante, consultado por Guzman sobre ese proyecto, lo había impugnado con mila franqueza en su conjunto i en sus detalles, anunciandole en una carta fechada el 28 de octubre de 1827, que lo «había leido con horror por los efectos que produciria, que no podian ser otros que la anarquia en la provincia de Aconcagua, Italyez a su ejemplo, en otras de la Republica. Cada uno de sus articulos, agregaba Infante, es una puñalada a la federacion, i si llegasen a plantearse, el fruto lo sacarian los sectarios de la unidad. Por Dios, mi amigo, aunque es triste el estado de la República despues de disuelto el congreso, menos mal será permanecer en él, I dejar que las cosas vayan como van, que sancionar tal mocion. A pesar de esto, Guzman, despues de introducir lijeras modificaciones en su proyecto, lo presentó a la asamblea i lo entrego a la publicidad. Como uno de los periódicos de la época (El Menitor imparcial, núm 17) presentara el proyecto de Guzman como una demostración de la incapacidad de los pueblos de Chile para rejirse por el sistema federal, don José Miguel Infante, detendiendo a este con toda sinceridad, impugno, sin embargo, aquel provecto, i dió a lor en el núm 2 de 1," de diciembre de El Valdiviano federal, la carta que acabamos de estractar. Infante, en cambio, habia aprobado la mocion de Ramirez, segun se ve en el núm. 4 del mismo periodico.

Los ajitadores de la provincia de Aconcagua invocaban en su apoyo una lei de 13 de julio de 1826 por la cual se disponia que en el coso de disolverse violentamente el congreso nacional sin haber dado la constitución del estado, caducaban los poderes del presidente o vice-presidente de la República, i las provincias reasumian su soberania, Vease mas atras el cap. XXIII, § 5, i particularmente la nota núm. 29. En el proyecto suscrito por Ramirez, se cita esa lei con fecha de 8 de julio de 1826, dia de su aprobación en el congreso: pero su promulgación por el ejecutivo se hizo el 13 de see mes. Advertiremos tambien que en la reimpresión que se ha hecho despues del proyecto de Ramirez, se le ha puesto lecha de 3 de octubre de 1827, siendo que fué presentado a la asamblea de Aconcagua el 28 de setiembre, si bien fué aprobado el 3 d d mes siguiente.

de la provincia desconoció a la asamblea la independencia que se arrogaba; i la actitud de éste mereció la aprobacion esplicita del vicepresidente de la República, cuando se le dieron las instrucciones para proceder en aquella emejencia. «El gobierno, decia ese alto funcionario por el órgano del ministerio del interior en oficio de 7 de octubre, jamas permitirá que se altere la unidad de la República, porque habiéndola recibido así de los representantes nacionales, se haria sumamente responsable si tolerase por un momento la independencia de cualquiera de las provincias, o la menor tentativa a separarse de la nacion.» Crefase que esta simple resolucion bastaria para poner término a aquella tentativa de rebelion; pero el gobierno declaraba que no retrocederia ante la adopcion de medidas mas enérgicas, si éstas llegasen a hacerse necesarias. "Si los diputados reunidos en esa ciudad, cerrasen los oidos al convencimiento que debe V. S. emplear préviamente, i hasta donde lo permita el decoro de la nacion i del gobierno, i persistieren en el empeño de entronizar la discordia, agregaba el oficio citado, el exmo, señor vice-presidente deja a la prudencia i arbitrio de V. S. el tomar cualquier medio legal que demande el restablecimiento de la tranquilidad, i hasta asegurarla establemente.

Estas resoluciones, sin embargo, no produjeron entónces mas que un efecto momentaneo. En noviembre siguiente, otro miembro de la asamblea provincial de Aconcagua, don Francisco Guzman, presentaba un provecto de constitucion i de organizacion del réjimen federal en la provincia, que resolvia atropelladamente i sin dicernimiento las mas complicadas cuestiones de administracion pública, Aunque por el momento se acordó solo que ese proyecto fuera estudiado por una comision, pocos dias mas tarde, con motivo de las elecciones de cabildo, que debian hacerse el 15 de diciembre, renacieron las turbulencias, la asamblea provincial declaró ese mismo dia depuesto al intendente de la provincia, i recurrió al gobierno, dando cuenta de estos hechos i justificando sus procedimientos. De acuerdo con la comision nacional, el vice-presidente de la República envió a San Felipe al ministro del interior don Cárlos Rodriguez para transijir esas dificultades; i si por entónces pudo restablecerse la tranquilidad pública, antes de mucho tiempo (en abril siguiente) habrian de repetirse esos desórdenes, con caracteres mas alarmantes (18).

⁽¹⁸⁾ Seria innecesario, i ademas fatigoso para el lector, el entrar en mas pormenores sobre estos acontecimientos que casi no tienen interes mas que en su conjunto. Para conocerlos i apreciarlos, nos hemos visto obligados a estudiar un crecido cúmu-

Inquietudes semejantes turbaron la tranquilidad de otros distritos al hacerse las elecciones de cabildos, i luego la dediputados al congreso constituyente que estaba acordado convocar. Estos disturbios, debidos a causas multiples, i en todo caso inherentes al atraso del país en lo relativo al ejercicio de los derechos políticos, eran imputados jeneralmente al ensayo del réjimen federal, que multiplicando inconsiderada nente las elecciones populares, habia creado en los pueblos habitos de desórden, precursores de una espantosa anarquia. Los sucesos de Colchagua, en los primeros meses del año siguiente, segun contaremos mas adelante, revistieron mayor gravedad. Asl, pues, el desprestijio del federalismo se hacia mayor cada dia, i si de hecho se habian anulado las disposiciones legales que le dieron vida, se esperaba que la constitucion definitiva de la República viniera a consumar su desaparicion. En esa crisis, don José Miguel Infante, el mas firme i el mas convencido promotor i defensor de ese sistema, desplegó una obstinación tan valiente como honrada, hija de un gran carácter mas bien que de una alta intelijencia. Inspirado por una fe profunda e inconmovible en las ventajas del réjimen federal, que creia la mas segura garantia contra todo despotismo, i el medio infalible para estimular el progreso de los pueblos, cerraba porfiadamente los ojos para no ver los hechos de cada dia que estaban demostrando que si el federalismo podia ser útil i practicable en otros países, en Chile, por las condiciones jeográficas, i por los antecedentes de su sociabilidad, era solo la causa de desordenados disturbios, i lo seria de una inevitable anarquia. Mas desinteresado i mas recto que la casi la totalidad de los hombres que proclamaban las excelencias de ese sistema, Infante queria plantearlo por los medios legales; i defendiéndolo con ardoroso teson, reprobaba francamente las violencias, las asonadas i los motines militares con que mas de una vez se trató de imponerlo. Cuando vió que el

lo de documentos, difusos, oscuros a la primera lectara, i ademas contradictorios unos de otros, pero de todos los cuales se saca alguna luz para establecer la verdad. Debemos tambien advertir que muchos de esos documentos estan publicados en los numerosos periódicos de la época, i que estos contienen noticias mas o ménos confusas, sobre esos sucesos. Así, el Valdiviano federal núm. 6 de 16 de enero de 1828, dió a luz el acta de la sesión de la asimblea de Aconcagua en que se resolvió la deposicion del intendente de la provincia, i consignó algumis noticias sobre los arreglos hechos alli por el ministro del interior, sobre la base de que se repetiría la elección de municipalidad, impugnada por la asamblea provincial, i de que ésta no se ocuparia en otros negocios que el que le encargaba la lei de 22 de junio, es decir el dar su voto sobre la forma de gobierno.

federalismo perdia terreno en la opinion, i que los cuerpos lejislativos lo rechazaban, el persistió con ánimo sereno i con aliento imperturbable en la propaganda de sus ideas por medio de la prensa.

A este fin obedeció la fundacion de un periódico que Infante publicaba a sus espensas, i que llegó a contar diez i seis años de vida. En junio de 1827, el presbitero don Isidro Pineda, otro ardoroso federalista que hemos tenido que nombrar en diversas ocasiones (10), habia comenzado a escribir en Valdivia un periódico, que por no haber allí imprenta, circulaba manuscrito en numerosas copias costeadas con erogaciones de los cabildantes i de algunos vecinos. Ese periódico tenia por titulo El Valdiviano federal, i alcanzó, apesar de sus condiciones materiales, cierta circulación en todo el país. Infante, nombrado, como sabemos, representante de esa provincia cerca de la comision nacional que funcionaba en Santiago; tomó el mismo título para un periódico semanal que empezó a publicarse en esta capital el 1,º de diciembre de 1827. Contraido principalmente a la defensa del sistema político que patrocinaba, ese periódico trató ademas otras cuestiones con el criterio inflexiblemente liberal, pero no siempre discreto de Infante, con una buena fe en ocasiones candorosa, con formas literarias poco atraventes i con acopio de algunas noticias o documentos que nos ayudan a conocer aquella época. En medio de los trascendentales acontecimientos subsiguientes, cuando las ideas federales dejaron de tener sustentadores i sectarios, i pasaron a ser un simple recuerdo vago i confuso de nuestras antiguas contiendas políticas, El Valdiviano federal seguia publicandose invariablemente con mui pocos lectores, pero como la demostración de la firmeza de opiniones de un hombre superior por sus servicios a la causa de la independencia i de la libertad de Chile, por su caracter probo i entero, i por sus virtudes públicas i privadas, que aun en medio del descrédito en que habían caido sus doctrinas, mereció el respeto de sus contemporáneos, i ha merecido el aplauso de la posteridad (20).

⁽¹⁹⁾ Véase en esta misma parte de nuestra Historia el cap XI, nota 19, i el cap-XV, § 6.

⁽²⁰⁾ El Valdiviano fateral, era, segun su primer anuncio, un perio lico semanal. Desde marzo de 1828 se publicó con mas irregularidad, i huego anunció que seria quincenal. Ann despues de este aviso, solia dejar de aparecer por periodos mucho mas largos. De todas maneras, subsistió hasta la muerte de Infante, ocurrida en abril de 1844. La colección completa consta de 200 números. Es interesante no solo para conocer los sucesos del tiempo en que se publicabe, sino por los reenerdos his-

 Reformes iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno: plan de organización del crédito público.

 En medio de los disturbios i contrariedades que ocasionaba el malhadado ensayo de es tablecimiento del réjimen federal, el gobierno, sin embargo, no tuvo que soportar los embarazos i

dificultades que los cuerpos lejislativos habian acostumbrado poner, como demostracion de su independencia, a la marcha administrativa del país. La comision nacional, compuesta de un reducido número de individuos, casi todos ellos hombres tranquilos i enemigos de competencias, i provista ademas de atribuciones restrinjidas, limitadas solo a aprobar o a rechazar los proyectos que la sometiera el poder ejecutivo, no podia en manera alguna entorpecer o contrariar la acción de este. El vice-presidente Pinto aprovechó esa situación favorable para iniciar reformas útiles i bien intencionadas, algunas de las cuales consiguió ver convertidas en lei de la República. Esas reformas, como vamos a verlo, se estendieron a todos los ramos de la administración.

Era entónces creencia jeneral así en el gobierno como entre los particulares, que si la aduana no producia al estado una renta dos o tres veces mayor que la que se obtenia, ello era debido a un escandaloso contrabando, en parte consentido por los empleados, que obtenian por este medio ganancias fraudulentas no insignificantes. El gobierne, dominado por esa ilusion, despues de consultarse con muchas personas intelijentes i prácticas en la materia, preparó una lei de 37 artículos que reglamentaba todos los procedimientos relativos a la descarga de buques i al despacho de mercaderías en aduana. Ese provecto, al cual se le daba solo un carácter provisorio, esperándose llevar a cabo una reforma mas radical con mayor estudio, presentado el 22 de agosto i sancionado el 6 de setiembre, i por fin completado con un reglamento sobre el trafico de cordillera, i con otro promulgado el 7 de enero de 1828 sobre comercio de cabotaje, que se reservaba solo a los buques nacionales de propiedad chilena, i para el cual se declaraban habilitados siete puertos, fuera de los que podian comerciar con el estraniero, no produjo los efectos que esperaban sus autores,

tóricos i biográticos consignados en algunos de sus mimeros. Infante tenia la practica invariable de consagrar articulos necrológicos a todos los patriotas que habían
prestado servicios a la causa de la independencia, i esas necrológias, a veces noticiosas, dejan ver un raro espíritu de justicia respecto de hombres de quienes estuvo
aquel alejado por las diverjencias políticas. Del mismo modo, Infante, que era misistro de la corte de apelaciones en la época en que estaba mas empeñado en esas
contiendas, era considerado por los abogados i por los higantes, el modelo del juez
irrestrochablemente reste.

porque si bien pudo notarse mayor regularidad en la percepcion del impuesto aduanero, el aumento de la renta fué mui pequeño, i obra, sin duda, del aumento gradual del comercio (21). Esa lei, ademas, dando toda su importancia a la aduana de Valparaiso, anulaba, puede decirse asi, la de Santiago, cuya supresion, acordada en 1829, no se llevó a efecto hasta marzo de 1831.

Con el propósito de introducir economias en los gastos, el gobierno tenia resuelta la supresion de algunos empleos civiles que habian llegado a hacerse inútiles o poco necesarios; pero deseando evitar la injusticia de privar repentinamente de sus rentas a hombres que los habian desempeñado durante largo tiempo, propuso el 17 de setiembre un proyecto de lei por el cual se concedia una pension de retiro proporcionada a los años de servicio, a los que tuvieran mas de cinco-Aunque el gobierno queria que al conceder esta gracia se tomaran tambien en cuenta los servicios prestados bajo el réjimen español ántes de 1810, la comisión nacional, al aprobar ese proyecto en sesion de 12 de noviembre, los escluyo del número de los que daban derecho al goce de la pension de retiro (22). Esta lei, sin embargo, tuvo mui limitada aplicación, por cuanto fueron pocos los empleos suprimidos; pero sirvió a lo ménos para reglamentar las jubilaciones de los empleados civiles que se imposibilitaban en el servicio.

El mismo dia 17 de setiembre presentaba el vice-presidente de la República un proyecto que interesaba a un mayor número personas, i al cual se atribuia una grande importancia. El decreto espedido por el gobierno el 12 de julio de ese año, sobre inscripcion de los créditos a cargo del estado, de que hablamos ántes, había producido el reconocimiento i rejistro de una deuda de 1.113,289 pesos; pero era evidente que algunos acreedores, por descuido, por hallarse ausentes, o por no tener fe en el resultado de aquella operación, no habían exhibido sus títulos de crédito, lo que hacia creer al gobierno que la deuda interna del país excedia de dos millones de pesos. Para satisfacer en lo posible esos compromisos, levantar el abatido crédito del estado, i dar valor, en beneficio de la riqueza pública, a los títulos de deuda contra el fisco, que entónces no tenian casi ninguno, el gobierno pro-

⁽²¹⁾ La renta producida por la importación maritima en todas las aduanas de la República, fué en 1826 de 499,282 pesos. En 1827 alcanzó a 570,263 pesos, i en 1828 a 563,262. Solo en 1829 se elevó a 709,665.

⁽²²⁾ Esta lei fué promulgada el 16 de noviembre de 1827 en la forma sancionada por la comision nacional.

ponia la emision de billetes de cien, de quinientos i de mil pesos, que ganarian, segun su orijen, un interes anual de cinco o de seis por ciento, i un uno por ciento de amortizacion, que el estado se comprometia a pagar trimestralmente en moneda metálica. Para inspirar confianza a este respecto, el proyecto declaraba que "todos los capitales i réditos asentados en el libro de fondos i rentas públicas quedaban garantidos por todas las rentas directas e indirectas que poseia la República o poseyere en adelante, por todas sus propiedades muebles o inmuebles, bajo especial hipoteca, i con todos los derechos de preferencia en la totalidad de los capitales i réditos, esceptuándose solamente el producto de especies estancadas que se abscribia al pago de la deuda esterioro. Como fondo principal para el pago de esas obligaciones, se asignaba el producto de la renta de tierras de propiedad nacional. El libro de fondos i rentas públicas seria guardado por funcionarios especiales, i con el mas particular cuidado para que nadie pudiera poner mano en él; i los falsificadores de billetes de deuda interior i sus cómplices serian castigados con pena de muerte. La comision nacional, despues de un detenido estudio de este proyecto, lo aprobó en todas sus partes, agregándole un artículo con que se pretendia afirmar el valor de los billetes del crédito público, impidiendo que sus tenedores se apresurarán a venderlos a poco de haberlos recibido (23). Esta lei, inspirada por un alto principio de justicia i de probidad, i sancionada de nuevo por el congreso nacional de 1828, i promulgada otra vez con fecha de 29 de diciembre de este último año, quedó entónces sin cumplimiento cabal, mas que por la situación precaria del tesoro del estado, por los trastornos políticos que sobrevinieron en seguida. El afianzamiento firme i seguro del crédito público debia ser la obra de tiempos mas serenos i tranquilos que aquellos en que la República no podia alcanzar todavia una organizacion estable; pero la lei que lleva la firma del vice-presidente Pinto, fué el punto de partida de esta obra de reparacion i de honradez nacional.

El gobierno, ademas, procediendo de acuerdo con la comision nacional, dictó algunas medidas para facilitar la venta de los bienes raices de las órdenes de regulares, embarazada hasta entónces por diversos motivos; i si ellos no produjeron todo el resultado apetecido, demostra-

⁽²³⁾ Lei de 14 de setiembre de 1827. El artículo adicional que recordamos en el jesto, dice lo que sigue: "Los tenedores de billetes del crédito público no podran enajenarios hasta despues de nueve meses contados desde la fecha del establecimiento de la caja de amortizacion."

ban de parte de los directores de los negocios públicos un propósito firme i bien definido a este respecto. Del mismo modo se empeñó en activar la liquidación de cuentas entre el fisco i la compañía del estanco que estaban pendientes desde la derogación del privilejio de ésta. Por un decreto espedido el 27 de setiembre de 1827, se mandó establecer en la Serena una sala de amonedación, bajo el mismo tipo, lei i peso de la moneda que se acuñaba en Santiago, dando por fundamento de esta resolucion la conveniencia de aumentar el circulante, aprovechando a la vez la mayor abundancia de metales preciosos en la provincia de Coquimbo, i los riesgos que ofrecia su conduccion. Ese establecimiento, colocado bajo la dependencia de la casa de moneda de Santiago, i aprobado por la comision nacional en 5 de diciembre, subsistió corto tiempo, habiéndose reconocido entre otros inconvenientes, que la moneda acuñada en la Serena, por varias causas, i en especial por la imperfeccion de las máquinas que se empleaban, era defectuosa i hasta irregular,

Aunque la situacion del tesoro nacional era mui poco favorable para emprender obras públicas de algun costo, el vice presidente Pinto, sin embargo, no desesperó de llevar a cabo las que le parecian de mayor urjencia, como la reparacion de caminos, i la apertura de otros nuevos, i aun proyectó trabajos de mucho mayor consideracion. Fué una de éstas la habilitacion del puerto de Nueva Bilbao (hoi Constitucion), haciendo desaparecer el inconveniente que le opone la barra que existe en la embocadura del rio Maule. Para la ejecucion de esta obra, destinada a dar una fácil salida a los productos de una estensa porcion del territorio chileno, se había pedido a Europa un injeniero que pudiera dirijirla (24). Pinto, ademas, solicitó en 14 de agosto autorizacion

⁽²⁴⁾ Con el objeto de llevar a cabo esta obra sin las contradicciones que podian oponer las autoridades locales i la asamblea provincial del Maule, la comision nacional, a peticion del vice-presidente, autorizó en 20 de diciembre la constitucion de un gobierno local en Nueva Bilbao, dependiente solo del gobierno central de Santiago.

El injeniero encargado de ese estudio fué un italiano llamado don Hilario Pulini, que por muchas causas que seria largo detallar, no pudo hacer nada en esa empresa. Hombre de algunos conocimientos científicos, i sobre todo proyectista iluso, Palini consiguió, poco despues, organizar una asociacion para esplotar lavaderos de oro, i construyó grandes i costosas máquinas que en sus primeros ensayos no correspondie ron a las ilusiones de los empresarios, i fueron abandonadas. De vuelta a Europa. Pulni abrazó con grande ardor la causa de la revolucion italiana de 1848, i murió el año siguiente defendiendo una trinchera en Roma durante el sitio i bombardeo de esta ciudad por el ejército frances.

de la comision nacional para invertir anualmente la cantidad de diez mil pesos "para traer a Chile sujetos peritos en cualquier ramo de ciencias i conocimientos útiles que se destinarian al servicio i enseñanza pública, o para cualquiera otra empresa de utilidad nacional". Esta autorizacion, acordada por la comision nacional en 21 de agosto, espresaba el deseo del vice-presidente de la República i del poder lejislativo de propender a la civilizacion i progreso del pais rompiendo con las ideas i las prácticas rutinarias que imperaban en él (25).

Ademas de dictar algunas disposiciones relativas al nombramiento de jueces, el gobierto trató de solucionar una cuestion que estaba pendiente desde tiempo atrás i que apasionaba grandemente los ánimos. La abolicion o subsistencia de los mayorazgos, objeto de varios provectos de lei, i tema de muchos escritos, quedaba aun sin resolverse, por la declaración del congreso de 1826 que despues de aprobar varias ideas, dejó este delicado asunto a cargo de la próxima asamblea lejislativa. Uno de esos principios aprobados entónces era la reduccion de jos mayorazgos al valor que tenian a la época de la institucion, debiendo quedar a beneficio de los herederos de los poseedores actuales el aumento de precio que hubieran tomado los predios vinculados. El gobierno, buscando alguna solucion a un asunto que ajitaba tanto los ánimos, i a peticion de muchos interesados, pedia el 6 de setiembre a ja comision nacional que aprobase en forma de lei aquel acuerdo; pero como éste a su vez lastimaba las espectativas de los herederos de vínculos, se renovaron las representaciones en que, entre otros argumen. tos, se negaba a ese cuerpo provisorio la potestad lejislativa. El 20 de setiembre, despues de una detenida discusion, se resolvió por una mayoría de cuatro votos contra dos, dejar la solucion de este asunto al congreso que debia reunirse el año siguiente. Este cuerpo, se dijo entónces, podría poner un término mas radical i efectivo a una insti-

TOMO XV

⁽²⁵⁾ Conforme a este proposito, Pinto habia hecho contratar en octubre de 1827 por el consulado chileno en Buenos Aires, a un frances llamado A. Brodati, para que viniera, mediante el sueldo de 2,000 pesos anuales, a desempeñar el destino de oficial mayor ausiliar del ministerio de hacienda, con encargo de introducir un nuevo sistema de contabilidad (la partida doble) en las oficinas fiscales, i de enseñarlo en el colejio que se le designare. Aunque este contrato fué aprobado por la comision nacional en enero siguiente, quedó sin efecto. Brodart, que se daba o tenia el título de conde, habia sido profesor de una escuela de comercio en Paris, i al llegar a Buenos Aires en 1825, habia abierto un curso de comercio i de frances. En 1834 publicó en esta última ciodad un periódico frances titulado L'Abeille, que tuvo corta vida.

tucion condenada por los principios republicanos que la revolucion había sancionado.

4. Refor-4. En el ramo de guerra en que el vice-presidente Pinto mas en el estaba ayudado por un ministro esperimentado i laborioso, orden mise emprendieron reformas de la mas indisputable utilidad. Queriendo establecer un órden regular en los títulos militares, el gobierno propuso i la comision nacional aprobó, la absoluta supresion para lo futuro de los de teniente i capitan jeneral', quedando, sin embargo, en posesion de ellos los individuos que entónces los tenian (26), la abolicion del título de mariscal i su reemplazo por el de jeneral de division que seria el mas alto de la escala de la milicia, así como la correspondencia de rango entre los títulos del ejército i de la marina, disposiciones todas que se han conservado hasta ahora. Pero estas medidas tenian mas alcance que el de confirmar o modificar las denominaciones usadas. El gobierno queria, ademas, poner atajo a la profusion de grados militares de que en ocasiones se habia hecho un grande abuso, elevando a los rangos de coronel i hasta de jeneral a hombres que no habían asistido a una sola accion de guerra. Así, al paso que por las disposiciones recordadas se mandaba que «el número de los jenerales de brigada no podria exeder de seis, i el de los de division de tres», el ministerio de la guerra sancionaba el 24 de agosto una lei que disponia que todos los ascensos en el ejército serian concedidos grado por grado, i fijaba con el carácter de invariables las reglas a que debian sujetarse las autoridades para dicernirlos. Si bien en la mayoría de los casos debia atenderse a la rigurosa antigüedad, habia algunos en que el ascenso debia acordarse por eleccion de los mismos oficiales, procedimiento que suponia en éstos una elevacion moral que no era razonable exijirles, i que dió malos resultados en los primeros ensayos.

Las necesidades de la guerra de la independencia i aquella profusion de grados de que acabamos de hablar, habían llevado a la milicia un crecido número de oficiales que no prestaban servicios efectivos, que la reduccion del ejército hacia innecesarios, i que eran una verdadera carga para el erario nacional. Por una lei promulgada el 20 de noviembre, i completada por un reglamento dictado el mismo día, se daban por separados del ejército a to los los oficiales que no se hallaban en servicio activo, mediante una gratificación equitativa, i que aun po-

⁽²⁶⁾ Eran éstos los capitanes jenerales don Bernardo O'Higgins, don José San Martin (ámbos separados del servicio), don Ramon Freire, i el teniente jeneral don Manuel Blanco Encalada.

dria llamarse jenerosa (27). Cada uno de ellos, al acordársele el retiro, obtendria cédulas del tesoro que ganaban un interes anual de seis por ciento, por el valor del sucido anual de su grado, multiplicado por los dos tercios de los años de servicio, a contar desde el 18 de setiembre de 1810. El ejército quedó así desembarazado de mas de cien oficiales que habian llegado a ser innecesarios; i éstos quedaban en posesion de un pequeño capital que les aseguraba una renta, o que les permitia contraerse al comercio o a cualquiera otra industria. Desgraciadamente, el mayor número de aquellos oficiales no aprovechó aquel beneficio. Los títulos de denda interior que se les daban, fueron realizados por la mitad o el tercio de su valor; i muchos de los agraciados, despues de malbaratar su pequeño caudal, acudian de nuevo al gobierno en busca de empleos, o al congreso en solicitud de pensiones de gracia.

Otras disposiciones, dictadas ya por simples decretos, ya por leyes sancionadas por la comision nacional, tendian a dar al ejército una rigorosa organizacion, haciendo desaparecer el desórden i la irregularidad que la frecuente creacion de nuevos cuerpos i la disolucion de otros, habian introducido en los últimos años. El gobierno fijó la base

⁽²⁷⁾ El regiamento de 20 de noviembre de 1827, especificaba en los términos siguientes los militares a quienes comprendia esa medida: "Art. 1.º Son comprendidos en la reforma militar todos los jefes i oficiales que se hallan agregados al estado mayor de plaza, aunque se encuentren comisionados en la instrucción de milicias o encualquier otro destino que no sea de precisa dotación; 2.º Lo son igualmente los jefes i oficiales de la armada que quedaren fuera del servicio activo..., 4.º Tambien optarán a la reforma los jefes i oficiales que en calidad de retirados disfratan parte del sueldo, considerándoseles como si hubiesen estado en servicio activo hasta el dia...

En virtud de estas disposiciones que fueron confirmadas por una lei de 2 de enero de 1829, quedaron fuera del ejército con el carácter de reformados 113 oficiales, de las siguientes categorias: Oficiales de marina, 3; subtenientes, 15; tenientes, 35; ayudantes, 12; capitanes, 37; sarjentos mayores, 7; tenientes coroneles, 2; coroneles, 2. Estos últimos, que eran los mas meritorios no solo por su graduacion sino por la importancia de sus servicios, fueron don Pedro Ramon Arriagada, con una reforma de 24,136 pesos, i don Jorje Beauchef, con 18,592 pesos. El gobierno habria querido retener en el ejército al coronel Beauchef, a quien conservaban particular afecto así el vice-presidente Pinto como el ministro Borgoño; pero él, considerando terminada la guerra de la independencia de Chile, i no queriendo tomar parte en las posibles contiendas civiles, había solicitado empeñosamente su retiro, para consagrarse a las labores de la agricultura en la hacienda de Polpaico, que formaha un mayorargo que debía heredar su esposa. Los demas militares reformados, con pocas escepciones, eran de modestisimos servicios; pero al darles su retiro no se tomó en cuenta mas que la antigüedad.

del ejército permanente, señalando el número i calidad de los cuerpos que debian componerlo, la tropa de que debia constar, i el traje que correspondia a cada uno de ellos; señaló el que debian usar los oficiales superiores, así como los distintivos de cada rango; regularizó las salvas i demas honores que debian hacerse en ciertas ocasiones; formalizó el cuerpo de injenieros militares, i reglamentó el servicio de sanidad en el ejército, i los tribunales de justicia militar. Si todas estas medidas, que revelaban un propósito firme i bien definido de órden i de regularidad, no podian introducir un cambio repentino en la organizacion militar de la República, i si los disturbios políticos que entónces amenazaban cada dia el órden público habian de embarazar estas reformas, es la verdad que ellas sirvieron para correjir muchos abusos, i que los cuerpos que estaban bajo la mas inmediata inspección del gobierno, adquirieron una rigorosa disciplina.

 Relaciones esteriores; envío de una legaciona Estados Unidos; resistencia a envíar otra a Roma; retiro de la que había en Inglaterra. 5. Las complicaciones de órden interior hacian, como hemos visto, mui difícil la marcha regular del gobierno. En cambio, el manejo de las relaciones esteriores, fuera de una que otra reclamación de algunos de los cónsules estran-

jeros, no ofrecia entónces sérias dificultades. Estaba pendiente, es verdad, desde el año anterior la ratificación de un tratado de amistad i alianza con la República. Arjentina, i como hubiera pasado el plazo para verificarla i estipuladose uno nuevo que vencia el 8 de setiembre, el gobierno pidió a la comision nacional su pronto despacho. Dando por causal el hecho de que el gobierno de Buenos Aires al aprobar ese pacto había introducido en el la modificación de tres artículos que cambiaban su espíritu, aquella asamblea le negó su aprobación (28). El violento cambio de gobierno ocurrido ese año en aquel pais, la caida de Rivadavia i la exaltación de don Manuel Dorrego al mando supremo, fué motivo de que no volviera a tratarse de este asunto.

Desde tiempo atras se trataba de enviar una legacion a los Estados Unidos, que desde tres años ántes tenian en Chile un caracterizado representante diplomatico. Diversos motivos, i sobre todo la deplorable situacion del erario público, fueron causa de que se hubiera apla-ado el cumplimiento de este deber de cortesia, a que por otra parte, la opinion asignaba una grande importancia política. El vice-presidente Pinto, que creia indispensable esa legacion, se apresuró a

⁽²⁸⁾ Véase mas atras el § 5 del cap. XXIV.

organizarla, designando para ella con el caracter de ministro plenipotenciario, a don Joaquin Campino, que habia desempeñado ya otras comisiones de ése jénero, i que bajo las administraciones anteriores habia sido indicado para servir el mismo cargo. Aunque la comision nacional aprobó este nombramiento sin dilacion (10 de agosto), Campino no pudo ponerse en marcha sino dos meses despues (29). Era tan angustiada la situacion del tesoro que para despachar esta legacion fué necesario contratar con un acaudalado negociante un empréstito por diez i ocho mil pesos que debia ser pagado con la ecencion correspondiente del impuesto que gravaba la esportacion de metales en la provincia de Coquimbo.

Pero, si tanto el vice-presidente de la República como la opinion pública tenían interes en hacer representar a Chile cerca de los gobiernos que habian reconocido la independencia de este país, no abrigaban los mismos propósitos respecto de aquellos que se habian resistido a hacer espresa i francamente este reconocimiento. En marzo de 1827, el gobernador del obispado don José Ignacio Cienfuegos se había presentado al gobierno anunciándole que tenia proyectado hacer un viaie a Roma para promover varios arreglos en asuntos eclesiásticos, i ofreciéndose para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de Chile cerca del sumo pontifice, sin otra gratificacion que el sueldo de tres mil pesos que gozaba como dean de la catedral de Santiago. La incomunicación con la sede apostólica, decia Cienfuegos, habia producido entre otros males, una gran disminucion en el número de los sacerdotes. La mision que proponia, agregaba, tenia por objeto buscar remedio a esos males, i propender al establecimiento de «relaciones perpétuas con ella, conforme a las instrucciones que al efecto le diesen». La comision nacional, consultada sobre el particular, desaprobó, en acuerdo de 23 de agosto, el pensamiento de enviar aquella legacion. "No desconoce, decia, las poderosas razones que concurren para estrechar con aquella corte las buenas relaciones, que por desgracia, estan hoi interrumpidas, mas no desconoce tampoco cuanto se comprometeria el honor i dignidad nacional si despues de sucesos tan desagradables como los que no se ignoran, i han puesto

⁽²⁹⁾ Esta legacion llevaba por secretario a don José Joaquin Perez Mascayano, mas tarde (1861-1871) presidente de la República. En esa época ya habia sido miembro del cabildo de Santiago; i en una eleccion complementaria efectuada en San Pelipe de Aconcagua en abril de 1827, fué elejido diputado al congreso que acababa de clausurarse.

aquéllas en el estado actual, se le dirijiese una legacion repentinamente, i sin preceder acto alguno que asegure el mejor resultado i la estabilidad de los asuntos que tratará la que en mejor oportunidad debe mandársele. Por tanto, la comision cree que si el vicario capitular quiere pasar a Roma, a algunos de los piadosos objetos que indica en su representacion, está en las facultades del gobierno encomendar a su celo relijioso los asuntos que crea convenientes, pero que no demanden ninguna investidura pública a Cienfuegos, en efecto, se trasladó meses despues a Roma sin carácter oficial; i habiendo hallado allí disposiciones ménos desfavorables a los nuevos gobiernos de América, segun veremos mas adelante, contribuyó a restablecer las relaciones que la revolucion de la independencia i la mision del vicario Muzi habian interrumpido (30).

A ese mismo principio obedeció la supresion de otra legacion, que sin corresponder precisamente a su objeto, había prestado algunos servicios. Don Mariano Egaña había sido enviado a Lóndres en 1824, a solicitar el reconocimiento de nuestra independencia, a tomar las cuentas del empréstito levantado en esa plaza por don Antonio José de Irisarri, i a contratar profesores u otros hombres útiles para la mejora de la enseñanza pública i para el fomento de la industria. En otra parte hemos dado noticia de las dificultades que halló en el desempeño de esos encargos, i de lo poco que pudo hacer por ellos (31). La comision de Egaña, ademas, debia durar solo dos años; i como gratificación de ella se le habían entregado al partir de Chile treinta mil pesos, "Considerando, decia el vice-presidente Pinto a la comision nacional en nota de 10 de octubre, que se hace ya indecoroso el mantener por mas tiempo en Inglaterra un representante revestido con el alto carácter de ministro plenipotenciario de Chile, cuando esa nacion no ha querido hasta reconocerlo, ni tampoco la independencia de esta República, apesar de haber verificado este acto con otros de este hemisferio, consultando así mismo la economia que debe resultar al erario de solo tener en Inglaterra un cónsul jeneral que defienda los intereses del comercio», proponia la supresion inmediata de aquella legacion, i su reemplazo por un consulado que que-

⁽³⁰⁾ En 14 de noviembre el doctor don Martin Orjera, como apoderado de Cienfuegos, pidió a la comisión nacional que se permitiera a éste llevar a Roma veinte mil pesos de su peculio particular en barras de oro, sin pagar el derecho con que estaba gravada la esportacion de metales preciosos. Esa solicitud fué denegada.

⁽³¹⁾ Véanse los §§ 10 i 11, cap. XX de esta misma parte de nuestra Historia.

daria a cargo de don Miguel de la Barra, con el sueldo mucho mas reducido de encargado de negocios. Esta proposicion fué aprobada por la comision nacional el 7 de noviembre, sin la menor dificultad (32).

 Evolucion de los partidos: enardecimiento creciente de las pasiones políticas exitado por la prensa periódica. El gobierno del jeneral Pinto se habia iniciado con una grande actividad i con una política liberal tan discreta como bien definida. Habia anunciado, ademas, el propósito de propender a

la mejora de la enseñanza pública, i a la difusion de las luces; i, apesar de las dificultades que había de hallar en la realizacion de este órden de reformas, se le vió consagrarles, como contaremos mas adelante, un decidido empeño. Pero en esa empresa, en que había debido contar con numerosos cooperadores, que en todo caso habria sido dificil hallar en el pais, iba a hallarse contrariado por la falta de un apoyo eficaz en la opinion, en jeneral mal preparada para apreciar esas innovaciones, i sobre todo por la conflagracion de las pasiones políticas, que cada dia se mostraban mas ardientes i enconadas, i que privaron al gobierno de la cooperacion de algunos hombres útiles i prestijiosos que, sin la perturbacion consiguiente a los tumultuosos acontecimientos que se venían preparando, habrian debido ser los ausiliares de ese gobierno.

Dados los antecedentes políticos del jeneral Pinto desde su ministerio en 1824, i los propósitos que llevaba al asumir el mando de la República, no era de estrañarse, como dijimos antes, que los conservadores o pelucones, cualesquiera que fueran sus matices, se mantuvieran

⁽³²⁾ El vice-presidente de la República daba cuenta de este acto el 25 de febrero de 1828, en su mensaje de apertura del congreso constituyente en los términos que siguen: "El gobierno ha creillo convenir a la dignidad nacional retirar de Lóndres al ministro que se hallaba en aquella corte, por no haber sido reconcido en este carácter. Su comportacion es digna de la estimacion del gobierno por su infatigable empeño en promover cuanto convenia a muestra República, i por los importantes servicios que le ha prestado. Se ha nombrado un consul jeneral, así porque será reconocido en este carácter por el gabinere británico, como por ser necesario en aquella corte como para las transacciones del empréstito."

Pocos meses ántes, el gobierno de Chile, visto el ningun resultado de la permanencia de la legación de Chile en Lóndres, había determinado que Egaña pasara a Estados Unidos con el cargo de ministro plenipotenciario; pero este propósito quedo sin efecto por el nembramiento de Campino. Suprimida la legación a Inglaterra, como Jecimos en el testo, Egaña permaneció todavía en Europa cerca de dos años mas, en cuyo tiempo efectuó varios viajes de estudio, i guiado por las intelijentes indicaciones de don Andres Bello, hizo la adquisición de la abundante i valiosa biblioteca que trajo a Chile para su uso particular.

1827

en una hostilidad mas o ménos franca hácia el gobierno; pero tambien era lójico esperar que en torno de éste se reunieran todos los elementos liberales que formaban la mayoría de la opinion del pais. No sucedió así, sin embargo. Don José Miguel Infante i los mas exaltados federalistas, desde que vieron aceptar la disolucion del congreso, i poco despues pedir a la comision nacional la suspension de las leves que habían establecido las elecciones de intendentes, de gobernadores i párrocos, creveron amenazado de muerte el réjimen gubernativo que ellos consideraban la única garantia contra el despotismo, i poniéndose en abierta oposicion, pasaron a formar un campo aparte. Este fraccionamiento del liberalismo dió oríjen, como sabemos, a ajitadas turbulencias en las provincias, i mas tarde a escandalosos motines que tomaban el carácter de una verdadera guerra civil. Por motivos de otro órden, se separaron del gobierno algunos hombres que habían figurado en las filas liberales, que habían adquirido una regular esperiencia en la dirección de los negocios públicos, i que poseian las condiciones de talento i de prestijio para ser útiles consejeros de la administracion pública. Don Manuel José Gandarillas i don Diego José Benavente eran los mas caracterizados entre todos éstos; pero al lado de ellos comenzaban a figurar don Manuel Renjifo, comerciante de tanta intelijencia como probidad, que había de ser el hábil organizador de la hacienda pública de Chile, i don Diego Portales, que adquirió despues tan gran celebridad como director de una trascendental evolucion política. El liberalismo templado de esos hombres los acercaba al partido conservador, con el cual debian marchar coaligados en la crísis formidable que comenzaba a diseñarse. La circunstancia de figurar en ese círculo Portales, el mas autorizado de los empresarios de la estinguida compañía del estanco, i algunos de los socios de ella, dió motivo o pretesto para que sus adversarios lo denominaran vestanquero, v suponiéndole el propósito de querer restablecer aquella negociacion, i para que aplicaran ese apodo a todo el partido conservador, a que ese circulo llegó a unirse. El complicado juicio de la liquidacion de cuentas con el fisco, que entónces se seguia con muchos incidentes i dificultades para poner término definitivo a esa negociacion, preocupaba sobre manera los ánimos, como habremos de verlo mas adelante, i estimulaba las acusaciones de que se hacia objeto a los empresarios del estanco i a sus amigos políticos.

Miéntras tanto, aunque combatido con mas o ménos resolucion por los federalistas de la escuela de Infante, por los liberales templados del círculo de Gandarillas i de Benavente, i por los conservadores, en su casi totalidad hombres de ventajosa posicion de familia i de fortuna, que se mantenian retraidos de intervenir en la cosa pública, el gobierno contaba con un gran partido, mas considerable por su número i por su inquieta actividad que por su importancia i su influencia social. El núcleo i la fuerza de ese partido era una juventud ardorosa, que con una preparacion intelectual mui incompleta, pero con ideas avanzadas, aunque teóricas i poco seguras, de reforma, aspiraba a ver establecido en todas las manifestaciones de la vida política, un réjimen de libertad que rompia abiertamente con los antecedentes i con el atraso del pais. Si entre esos jóvenes habia varios hombres de talento que en la lectura de algunos libros habian podido formarse ideas i principios regularmente definidos para sostener esas aspiraciones, el mayor número de ellos obedecia a sujestiones de bandería, i seguia la corriente del partido por impresiones mas bien que por convencimiento. Figuraban, ademas, entre los liberales de gobierno algunos hombres de mas que dudosa moralidad, espíritus turbulentos, verdaderos merodeadores de la política, que veian en ella la satisfaccion de pasiones turbulentas o de intereses personales. Por fin, el partido del gobierno aparecia robustecido por el apoyo de muchas personas que por falta de opiniones propias, por debilidad de carácter, o por otros móviles ménos levantados, se mostraban hostiles a toda oposicion, esperando sin embargo plegarse a ella cuando la vieran triunfante.

Casi todas estas diversas manifestaciones de la opinion estaban representadas en las publicaciones de la época. El periodismo, como ya dijimos, habia tomado en Chile un gran desenvolvimiento, i trataba todo órden de cuestiones con una libertad, i a veces con una destemplanza, que formaba el mayor contraste con el antiguo mutismo respecto a los actos del gobierno, a que hasta 1823, puede decirse así, estaban habituados los hombres de aquella jeneracion. Si algunos de esos periódicos, como La Clave, órgano oficioso del gobierno, que dirijia don Melchor José Ramos, i La Aurora redactado por don Manuel José Gandarillas, trataban las diversas cuestiones de política i de administracion con cierta altura, evitando las ofensas personales, otros daban preferencia a los ataques de esta clase. Fué famoso entre ellos un periódico que con el título de El Hambriento, comenzó a publicar el 20 de diciembre de 1827 el circulo de los estanqueros, con gran contento i aplauso del partido conservador o pelucon, que no tenia órgano alguno en la prensa periódica. Escrito en prosa i verso, i en estilo festivo que a veces no carecia de gracejo, ese periódico fué durante dos largos meses un látigo alzado para flajelar sin piedad a los

TOMO XV

mas movedizos i exaltados amigos del gobierno. Si en nuestro tiempo, léjos de las circunstancias i de los incidentes que daban motivo a esos escritos, i en medio de una cultura inmensamente superior, los recorremos sin interes i sin agrado, si no hallamos en ellos un grande injenio ni mucha amenidad, entónces produjeron una impresion profunda, eran devorados con ansiedad, i el público siguió designando a las víctimas de las burlas de El Hambriento con los sobrenombres grotescos que allí se les daban (33). Aquellos ataques debian provocar las represalias. En efecto, desde el 16 de enero siguiente comenzó a publicarse otro periódico titulado El Canalla, que con mucho ménos injenio, i con ménos aplauso público ultrajaba desapiadadamente a los hombres que formaban el círculo denominado de «los estanqueros» (34). Esa guerra periodistica, que desde fines de 1827 tomó los caractéres mas agrios i alarmantes, inflamando las odiosidades que las anteriores luchas políticas habían creado, era la manifestacion de un estado de descomposicion política i social, precursor de una crisis cuya proximidad no habria sido dificil anunciar.

 Elecciones para el congreso constituyente; el partido liberal obtene en ellas un triumfo incontestable. 7. En esos momentos todos los partidos esperaban que aquella complicada situación política seria solucionada por el congreso constituyente que debia reunirse el 12 de febrero de 1828. Como se acerca-

ra la época en que habian de verificarse las elecciones de diputados a ese congreso, el vice presidente de la República, deseoso de que ellas se llevaran a cabo con toda regularidad, se dirijió con fecha de 22 de noviembre a la comision nacional para pedir le que haciendo una revision jeneral en el reglamento vijente en esta materia, propusiese las re-

⁽³³⁾ No es posible dar con toda seguridad una lista completa de los escritores de El Hambriento. Los contemporáneos creian que el inspirador de esta publicacion era don Diego Portales, que pasaba ademas por autor de algunos artículos, i que los principales escritores eran Gandarillas, Benavente, don Matuel i don Ramon Renjifo, i don Victorino Garrido, que era tenido por autor de la mayor parte de los versos. Ese periódico, que gozó entónces de una gran popularidad, i que contribuyó sobre manera a desprestijiar a los hombres que eran objeto de sus burlas, i que en jeneral eran personas poco merecedoras de prestijio, era recordado todavia años mas tarde como una produccion de mucho injenio. A esto se debió el que El Hambriento fuera recimpreso en Concepcion en 1844.

⁽³⁴⁾ El Canalla mucho ménos recordado que El Hambriento, tuvo por redactores a algunos de los individuos que eran las principales victimas de este último periódico, don Santiago Muñoz Bezanilla, don José Maria Novoa, don Francisco Fernández, don Martin Orjera, etc., etc.

formas o modificaciones que la esperiencia hubiese indicado como necesarias (35). Efectuada esta revision con bastante rapidez, el 4 de diciembre se publicaba como lei de la República el reglamento que debia observarse en las próximas elecciones. En el conjunto i en el mayor número de sus detalles, era la repeticion de las leyes que rejian sobre la materia; pero contenia algunas modificaciones que conviene conocer.

El congreso jeneral constituyente, decia el artículo 1,º, se reuniria en la ciudad de Rancagua, precisamente el 12 de febrero de 1828, disposiciones ámbas que, como vamos a verlo, no se cumplieron. Las elecciones se verificarian en todos los departamentos de la República el 12 de enero. No podrian ser elejidos diputados alos individuos que hubieran sido procesados por enemigos de la independencia, comprendiéndose en éstos los desterrados i fugados», ni tampoco «los gobernadores por los pueblos de su mando, ni los curas por los feligreses de su dependencia». En vez de los poderes que se daban a los diputados electos, en que se había introducido la práctica de incluir con frecuencia verdaderas instrucciones en que se les señalaba la línea de conducta que debian seguir, éstos no tendrian mas título de representacion que el acta de la eleccion firmada por la mesa escrutadora. Esta innovacion, aconsejada por los embarazos i dificultades a que habian dado orijen en otras ocasiones los poderes de esa clase, tenia en el caso presente una importancia particular, por cuanto, a causa de la propaganda federalista, todo hacia temer que en algunos departamentos se impusiera a sus representantes la obligacion de no aceptar otra forma de gobierno. Las demas innovaciones introducidas por ese reglamento eran ménos importantes.

Los preparativos para la lucha electoral fueron mui ajitados. Los liberales de gobierno i los federalistas, que permanecian adictos a ellos, desplegaron una prodijiosa actividad, con la esperanza de asegurar su preponderancia en el congreso, i mecidos con la ilusion de que allí po-

⁽³⁵⁾ En el oficio citado, el vice-presidente se abstenia de indicar las modificaciones que pudieran introducirse, dejándolas al criterio de la comision nacional. «Solo me limitaré, añadia, a recomendar la agregacion de un artículo que prohiba a los gobernadores departamentales i de distrito, i a los párrocos, el ser elejidos por los ciudadanos i feligreses respectivos, porque lo hallo esencialismo a la libertad de los sufragantes, i de suma necesidad a la administración pública, atendiendo al des amparo en que la dilatada ausencia de estos funcionarios ha dejado en otras veces el gobierno político i espiritual de los pueblos.»

drian solucionar la organizacion de la República de una manera que, satisfaciendo las aspiraciones de ámbas fracciones, afianzase las reformas políticas i sociales en que estaban acordes. Su triunfo, por otra parte, parecia inevitable, no solo por el número considerable de sus parciales, sino porque contaban con el apoyo del mayor número, i en muchas partes con la unanimidad de los individuos encargados de recibir i de escrutar los votos en las mesas electorales. Los conservadores, por su parte, llegaron a creer que tenian mui poco que esperar de una contienda empeñada en esas condiciones, i trabajaron débilmente, i casi solo en los departamentos en que su triunfo parecia incuestionable; miéntras que los estanqueros, mucho ménos numerosos que estos últimos, contrajeron sus esfuerzos a los departamentos mas australes, donde podian obtener algunos diputados.

La lucha, así empeñada, se llevó a efecto con muchas irregularidades, pero sin graves desórdenes, i dió a los liberales una abrumadora mayoria. Por diversos inconvenientes, no se habian hecho todas las elecciones en el dia fijado para ellas; pero entre los diputados elejidos que pasaban de cuarenta, solo habia ocho o diez que no estuvieran ardientemente ligados a los liberales o al federalismo. En Santiago, donde los conservadores tenian fuerzas electorales efectivas, los candidatos liberales i federalistas, entre unos cinco mil seiscientos sufragantes, obtuvieron una mayoria de cerca de tres mil votos sobre los de la lista contraria. Estas cifras confirmaban a primera vista el rumor público de que en la eleccion habían votado muchos hombres que no tenian derecho para hacerlo, de que otros habían sufragado varias veces, i hasta de que se habian puesto en las urnas manojos de votos que no pertenecian a ningun elector (36). Los abusos de esta clase habían sido mayores aun en algunos departamentos (37). En muchas de las actas que presentaban los diputados como poderes, no se especificaban los votos que éstos habian obtenido, ni los que habían favorecido a sus competidores, limitándose

⁽³⁶⁾ En comprobacion de la justicia de esos rumores debe señalarse el hecho si-guiente. Al paso de que en las elecciones de julio de 1823 para el congreso constituyente que funcionó ese año solo votaron en el departamento de Santiago poco mas de 3,000 individuos, en las de 12 de enero de 1828 aparecían votando mas de 5,600. Este inesplicable aumento de electores no podía ser apreciado sino como un efecto de los fraudes señalados.

⁽³⁷⁾ Así, por ejemplo, en el departamento de Melipilla, los conservadores, contando con el apoyo de casi todos los grandes propietarios, presentaron por camilidato para diputado a don Juan Egaña, que contaba allí con un gran prestijio i para suplente a don Domingo Eyzaguirre, hombre igualmente prestijioso; pero fueron derro-

a decir en términos jenerales, que practicado el escrutinio, había resultado mayoria por tal o cual persona. La prensa hostil a los liberales señalú estos hechos como fraudes cometidos va por las mesas receptoras, ya por los escrutadores; i por mas que en sus apreciaciones podia haber cargos inspirados por la pasion consiguiente a la lucha, bastaba ver las actas mismas de la elección para convencerse de que en ella se cometieron irregularidades probablemente mas graves que las cometidas en la formacion de los congresos anteriores. Ellas, por lo demas, tuvieron una influencia trascendental en el desenvolvimiento de la contienda política. Los conservadores i los estanqueros, cuyas relaciones seguian estrechándose hasta no formar luego mas que un solo partido, comenzaron a creer que se cerraban todas las vias legales; i la idea de una revolucion principió a abrirse camino. Aquellos entre los segundos que en esa eleccion habían alcanzado un asiento en el congreso, se negaron a asistir a las sesiones, i mucho mas a sancionar acuerdo alguno de aquella asamblea (38).

En las elecciones de enero de 1828, se habian cometido irregularidades de otro órden. Contra lo dispuesto en el reglamento a que debieron ajustarse, en algunos departamentos, como en el de Chillan, las
juntas escrutadoras, al estender las actas que debian servir de poderes
a los diputados, se habian permitido consignar instrucciones a que
éstos debian someterse en ciertas materias en el desempeño de su
mandato. Algunos individuos habian sido elejidos diputados por dos,
por tres i hasta por cuatro departamentos, creando así un inconveniente que apénas pudo remediarse llamando a los suplentes. Sin dar importancia a esas irregularidades, los liberales vencedores en la contienda electoral, celebraron su triunfo con muchas manifestaciones de

tados por la lista liberal en que aparecia por diputado don Martin Orjera. Del escrutinio apareció que la pobre aldea de San Francisco del Monte había tenido 321 sufragantes, poco ménos que todos los demas distritos del departamento reunidos, i que de ellos 310 aseguraron la mayofía de este último.

⁽³⁸⁾ Don Manuel José Gandarillas habia sido elejido por Valdivia, i don Manuel Renjifo i don Ramon Errazuriz lo habian sido por Chiloé. El primero de ellos, dando por razon el que estaba todavia pendiente el juicio que contra él promovió don José Miguel Infante en el congreso anterior, acusándolo por violaciones de lei en el desempeño del ministerio, se negó a asistir a las sesiones del nuevo cuerpo constituyente. Los otros dos, Renjifo i Errazuriz, se escusaron por motivos de enfermedad; i aunque esta escusa no fué admitida, i aunque se habian fijado ciertas penas a los inasistentes a las sesiones del congreso, ellos se mantavieron obstinadamente firmes en su negativa.

contento, i con algunos escritos en que no escasearon las ofensas a sus adversarios. "Nuestra voz de órden, decia una proclama circulada en esos dias, es trabajar por establecer la República sobre las ruinas de la colonia." Diez i siete diputados que tenian su residencia en Santiago, se reunieron el 5 de febrero en sesion preparatoria, nombraron presidente provisorio al canónigo don Diego Antonio Elizondo, i acordaron representar al presidente de la República, la conveniencia que habria en que el congreso, apesar de las anteriores disposiciones, sesionara en Santiago. Un decreto supremo, espedido tres dias despues, lo determinó así; resolviendo ademas que no habiendo tiempo suficiente para hacer todos los aprestos necesarios para la solemne apertura del congreso, se aplazaria ésta hasta el 25 de febrero. En otras cuatro sesiones preparatorias, se aprobaron los poderes de los diputados, i se fijó el ceremonial con que debia celebrarse la apertura del congreso. Como un signo de las ideas dominantes en éste, debe recordarse que se acordo suprimir de ese ceremonial la misa de gracias con que se habia celebrado la instalación de otras asambleas.

8. Por fin, el 25 de febrero, a las doce del dia, se S. Primeros trabajos del congreso verificó esa aparatosa ceremonia. El vice-presidente constituyente es-Pinto se presentó en la sala, i despues del juramento traños a su objeto. de estilo, tomó asiento a la derecha del presidente del congreso, i allí leyó un estenso mensaje. Recordando como un feliz augurio la tranquilidad relativa de que habia disfrutado la República en los últimos meses, pasaba en revista los actos ejecutados durante su administracion, daba los fundamentos de las medidas gubernativas o recomendaba las que podrian adaptarse, e insinuando mui directamente la conveniencia de mantener la unidad de la República i de evitar las discordias que podria crear el espíritu de provincialismo, terminaba pidiendo a los diputados que no olvidasen las lecciones de la esperiencia i el ejemplo de los esfuerzos frustrados de otras asambleas, "Si seguis las huellas de los anteriores congresos, si intereses del momento i puramente locales han de afectar vuestra atencion, i si no os elevais a una altura desde donde podais contemplar de un cabo a otro toda la República, la precipitareis infaliblemente en un abismo de desgracias-Pero, si dóciles a las inspiraciones de vuestro patriotismo i a las lecciones de la esperiencia satisfaceis los votos de la nacion presentándole una constitucion ilustrada, todos los pueblos bendeciran vuestro nombre, i colocarán entre sus fastos el venturoso día en que os nombraron representantes para el congreso constituyente. Esa esposicion, escrita con la mas perfecta claridad, con espíritu sereno i bien inspirado, demostraba en todas sus partes los buenos propósitos que animaban al jefe del estado, que, por desgracia, habian de ser impotentes para contener la desorganizacion que venía amenazando la tranquilidad de la República.

Al paso que los liberales celebraban con las mas entusiastas muestras de efusion, la apertura del congreso constituyente como el principio de una era de prosperidad nacional (39), los partidos de oposicion, que miraban con marcado desden a los hombres que iban a tomar la dirección de los negocios de estado, declaraban en sus escritos que la patria no tenia que esperar de aquella asamblea mas que nuevos motivos de desórden i de desmoralizacion gubernativa. Aunque el obieto principal con que había sido convocado era dictar la constitucion del estado, i aunque en las actas o poderes de algunos de los representantes se les prohibia espresamente el tomar parte en la discusion de cualquier otro asunto, los dos primeros meses de sesiones del congreso constituyente hicieron temer que éste correria la misma suerte que los anteriores, es decir que perderia su tiempo en discusiones estrañas, i que el pais, creyéndose burlado en sus espectativas de ver constituidn definitivamente el pais, acabaria por hastiarse de estos infructuosos eosayos de réjimen popular representativo. En efecto, ademas de emplear algunas sesiones en discutir la nulidad de ciertas elecciones, contra las cuales se presentaban fundados reclamos, i de entender en otros asuntos de premiosa actualidad, se presentaron al congreso diversos proyectos de lei, varios de ellos sobre asuntos de lato conocimiento, i que parecian dirijidos a apartar a esa asamblea del objeto principal de su convocacion.

Uno de éstos, presentado el 10 de marzo por don Martin Orjera, diputado por Casablanca, proponia la inmediata abolicion de los ma-

⁽³⁹⁾ El 25 de febrero de 1827 se celebraron en Santiago las fiestas públicas corespondientes al aniversario de la victoria de Chacabuco i de la jura de la independencia nacional, aplazadas para reunirlas con las que debian hacerse por la apertura
del congreso constituyente. La funcion teatral se abrió con la loa de costumbre en
estas solemnidades, escrita por el célebre literato don José Joaquin de Mora, que
había llegado a Santiago quince dias ántes, segun contaremos despues, i que desde
entónces tuvo a su cargo la preparacion de esas piezas, que ántes escribia el doctor
don Bernardo Vera. La loa de que hablamos es una oda que no carece de mérito,
pero inferior a la jeneralidad de las producciones del mismo autor. Se halla publicada en La Clave, núm. 52. Mora, mirando en ménos ésta i otras producciones de
circunstancias, no la recopiló en la coleccion de sus poesias que dió a luz años mas
tarde en Madrid.

yorazgos existentes, i la absoluta prohibicion de fundar otros nuevos en adelante, asunto que exitaba sobre manera la opinion, tratado ya en los congresos anteriores sin llegarse a una solucion, i que la constituyente iba a sancionar en el nuevo código orgánico de la República, Pero si ese proyecto era inspirado por ideas progresistas nacidas al calor de la revolucion, aquella asamblea perdió no poco tiempo en discutir otro que podia señalarse como muestra de las absurdas preocupaciones legadas por el esclusi ismo de la era colonial. En la sesion del 17 de marzo el diputado por Arauco don Nicolas Pradel pedia que no se diera empleo público a estranjero alguno cuyo gobierno no hubiera reconocido la independencia de Chile; i que los que entónces desempeñaran un destino "tanto en la carrera civil como en la militar i científica," fueran inmediatamente reformados con arreglo a las leyes establecidas (40). Ese proyecto, presentado en un pais que debia importantes servicios militares a estranjeros ilustres, i que esperaba otros no ménos trascendentales de los profesores que comenzaba a llamar a su seno para desarrollar la enseñanza i para servir cargos civiles, era una soberana injusticia, i a la vez, como ya dijimos, una prueba de la Ignorancia de la época. Sin embargo, dió orijen a largas discusiones; i si no se llegó a resolver nada sobre el particular, fué por que se creyó que esto correspondia a la constitucion que estaba preparándose.

Desde los primeros días de la revolucion, así en la prensa como en los cuerpos lejislativos, se había hablado de la codificación nacional. Se queria simplificar la lejislación civil i penal en cuerpos de leyes mas sencillos i de mas fácil consulta que los complicados códigos españoles, en que frecuentemente no era fácil descubrir qué disposiciones estaban en uso i cuáles derogadas, i se queria ademas que los códigos que hubieran de prepararse, adaptándose a las condiciones sociales creadas por la revolución i por las ideas modernas, relegaran al olvido numerosas leyes antiguas españolas que no correspondian al nuevo órden de cosas. En la inesperiencia con que se trataban estas cuestiones, ignorándose que el conocimiento cabal de la jurisprudencia requeria un estudio sostenido, i creyéndose que si había tantos litijios en los

⁽⁴⁰⁾ Parece que el móvil determinante de este proyecto fué un decreto espedido por el vice-presidente de la República el 11 de febrero de 1828, por el cual nombraba oficial mayor auxiliar del ministerio del interior, con el sueido de 2,000 pesos, al célebre literato español don José Joaquin de Mora, llegado a Chile el dia anterior, Mora, como veremos mas adelante, había venido llamado por el gobierno.

tribunales, era debido a la complicación de las leyes españolas, pensábase que era relativamente fácil formar códigos de tal manera claros i concretos que cualquiera persona con solo consultarlos podría resolver todo punto de derecho, i que la aplicación de leyes mas sencillas daria rara vez orijen a litijios. Estas ilusiones, mui jeneralizadas en esa época, motivaron un proyecto presentado al congreso por don Francisco Ramon Vicuña en la sesion de 28 de marzo. Proponia en él que se llevara a cabo ese trabajo va fuera por medio de una comision de jurisconsultos nombrada por el congreso i rentada por el estado, ya por medio de un certamen en que se remuneraria con un premio de venite mil pesos el mejor cuerpo de códigos nacionales que se presentase (41). Ese proyecto, que deia ver en todas sus partes que no se tenia la menor idea de la magnitud i de la dificultad de la empresa de que se trataba, no fué discutido siquiera por entónces. La codificacion nacional debia ser la obra de una época de mayor cultura, i de juris consultos mucho mas adelantados que los que tenia Chile en 1827.

El congreso constituyente tuvo que distraer su atención en el exámen de un asunto relativo a la hacienda pública que preocupaba grandemente la atención del gobierno. A mediados de abril de 1828,

TOMO XV

⁽⁴¹⁾ El proyecto de lei sobre codificacion nacional presentado en marzo de 1828 al congreso constituyente por don Francisco Ramon Vicuña, era en el fondo, como decimos en el testo, la repeticion de un deseo espresado en muchas ocasiones desde los primeros dias de la revolucion. Fué publicado entônces, i se halla recopilado bajo el número 481 en el tomo XV de las Sesiones de los enerpos lejislativos. El provecto dejaba a la eleccion del congreso la adopcion de cualquiera de estos dos arbitrios para la formacion de los códigos: 1.º El nombramiento de una comision compuesta de don Francisco Antonio Pérez, don Gaspar Marin, don Diego Antonio Elizondo, don Juan de Dios Vial del Rio i don Cárlos Correa de Saa, cada uno de los cuales seria recompensado con cuatro mil pesos por su trabajo; 2.º Se ofreceria un "premio de veinte mil pesos al jurisconsulto o sociedades de abogados que en el término de un año presentase un código civil i criminal que mereciera la preferencian en un certamen en que serian llamados a hacer la revision de esos trabajos 1 a dar el informe respectivo "los hombres mas justificados i facultativos de la Repúblican. El proyecto consignaba tambien ciertas reglas jenerales sobre las condiciones que debian reunir esos códigos; pero todo aquello revela un completo desconocimiento de la verdadera importancia i de la dificultad de esa obra. Cuando se conocen los escritos forenses de la época, o los informes en que se tratan materias legales o administrativas, aun los que eran preparados por los hombres a quienes Vicuña proponia para encomendarles la codificación nacional, se comprende que esa obra, que se pensaba llevar a término en un año tranto era el desconocimiento de la magnitud de la empresa! no era de aquella época.

el cónsul ingles Mr. Nugent (42) avisaba al ministerio de relaciones esteriores que, aprovechando un permiso que se le habia concedido, se disponia a regresar a Lóndres en un buque de guerra; i recordaba que esa seria una exelente ocasion para enviar los fondos i cubrir los dividendos vencidos del empréstito contratado por Chile en Inglaterra, lo cual, agregaba, no solo levantaria el crédito de este pais sino que facilitaria el reconocimiento de la independencia. Ante una reclamacion tan justa, el vice-presidente Pinto no vaciló en dirijirse al congreso para obtener los fondos con que satisfacer en parte siquiera, esas obligaciones. "Por una fatalidad deplorable i funesta al crédito de las nuevas Repúblicas americanas, le decia en oficio de 18 de abril de 1828, todas las que hasta ahora han contratado negocios de esta clase en Inglaterra, se han visto precisadas a faltar a sus compromisos; todas han interrumpido el pago de los dividendos, de lo que ha resultado no solo una mengua en la reputacion de estos estados, sino tambien bien que se haya enfriado notablemente el interes que el pueblo británico tomó en su emancipacion, i el anhelo con que los especuladores de aquella nacion proyectaron desde luego fecundar los inmensos recursos de estos países por medio de empresas de agricultura, industria i mineria. El desaliento de los prestamistas ha llegado al estremo de vender con inmensa baja el papel que representa sus créditos, i por poco que dure este estado de cosas, el papel dejará de tener curso en la plaza, i será considerado como un testimonio poco honroso de la buena fe de los americanos." En esa situacion, el gobierno creia indispensable acelerar la venta de algunos de los bienes raices secuestrados a los conventos de los regulares. Con la competente autorizacion del congreso, fué vendida la hacienda de Santo Domingo, situada en la handa sur de la embocadura del rio Maipo, destinándose su valor a cubrir las mas premiosas necesidades del estado, i obligándose el gobierno a reconocer ese importe en un censo de 4 por ciento para el sostenimiento de los relijiosos i del culto. Esta negociacion le permitió enviar poco despues a Inglaterra 17,610 libras esterlinas en barras de cobre i en jiros de comercio, que unidas a otros ondos, sirvieron para pagar el dividendo de la deuda esterior correspondiente a setiembre de 1826, i para acabar de cubrir la deuda contraída con la casa de Barclay, de que hablamos en otra parte

Entre los otros proyectos de lei en cuya discusion se ocupó el congreso en esos dias, debemos recordar uno de don Manuel Magallanes,

^{(42).} Véase el § 6, cap. XVIII de esta misma parte de nuestra Historia.

diputado por los Anjeles, presentado el 24 de marzo de 1828, i concebido en estos términos: "Se faculta al ejecutivo para que con la brevedad posible reclame del exmo, gobierno de Mendoza las cenizas de los ilustres don José Miguel, don Juan José i don Luis Carrera, previniendo con anticipacion la pompa fúnebre con que deban honrarse." Este proyecto que fué aprobado por unanimidad ese mismo dia, i que dió orijen a una aparatosa ceremonia, de que daremos cuenta mas adelante, fué seguido de otros análogos con que se pretendia rehabilitar la memoria de otras víctimas de las discordias revolucionarias. El 26 de marzo don Gaspar Marin, diputado por Illapel, pedia que se tributaran honores cívicos a los restos mortales de don Manuel Rodríguez, inhumanamente sacrificado en mayo de 1818 (43). Don José Miguel Infante, siempre empeñado en promover estos actos de rehabilitacion i de justicia en favor de todos los hombres que habian servido a la causa de la independencia, pidió que se ampliara este pensamiento haciéndolo estensivo a otros distinguidos patriotas muertos en el campo de batalla. Sin embargo, fué necesario desistir de este pensasamiento. Los informes que se recojieron entónces, demostraron que era imposible descubrir los restos mortales de Rodríguez, sepultado seguramente en el sitio mismo en que fué asesinado, o en las cercanias, i los de aquellos militares que sucumbieron en el campo de batalla (44).

Trabajos preparatorios para la formación de un proyecto de constitución; encargo dado a este respecto a don José Joaquin de Mora.

9. En esas primeras sesiones se ocupó tambien el congreso constituyente en el objeto principal para que había sido convocado. Por las causas que hemos indicado ántes, la comision nacional no había cumplido el encargo de preparar el proyecto de

constitucion que le confió la lei de 22 de junio de 1827. En su tercera sesion celebrada el 28 de febrero, el congreso constituyente designó una comision de su seno que debia ejecutar ese trabajo dentro del término de sesenta dias, o ántes si le era posible (45). El primer cui-

⁽⁴³⁾ Véase el § 8, cap. IX, parte VIII de esta Historia.

⁽⁴⁴⁾ En años mas tarde se anunció el descubrimiento de los restos mortales de don Manuel Rodríguez en Tiltil, se formó una informacion, i se trajeron a Santiago unos huesos humanos para darles sepultura en el cementerio. Todo aquello no pasaba de ser una desautorizada invencion a que mul pocas personas prestaron crédito.

⁽⁴⁵⁾ Esta comision era compuesta de los diputados don Diego Antonio Elizondo, don Francisco Ramon Vicuña, don José Miguel Infante, don Melchor de Santiago Concha, don José Maria Novoa, don Francisco Fernández i don Fernando A.

dado de esta comision fué estudiar los votos trasmitidos por las asambleas provinciales acerca de la opinion de los pueblos sobre la forma de gobierno que había de darse a la República. Ocurria, como sabemos, que cuatro de las asambleas, la de Santiago, entre ellas, no habían presentado esos informes (46), i que en los de las otras cuatro, se notaba gran diverjencia de pareceres, i algunos de ellos concebidos con una estudiada vaguedad, de tal suerte que aun procediendo con absoluta buena fe, habria sido imposible decidir con acierto cuál era precisamente la voluntad del país en una materia de tanta trascendencia. Así, pues, la primera dificultad que se suscitaba era de tal gravedad que no era posible iniciar siquiera la preparación del provecto constitucional.

La comision celebró con este motivo muchas conferencias. Al paso que Infante sostenia con gran calor que dándose estricto cumplimiento a la lei de 14 de julio de 1826 la República debia constituirse por el réjimen federal, i que así debia declararlo el artículo primero de la nueva constitucion, algunos de los otros miembros de la comision, aunque federalistas ardorosos hasta hacía poco, sostenian que en vista del resultado obtenido en el primer ensayo de ese sistema, i en vista tambien de la incertidumbre en que se hallaban acerca de la verdadera opinion del pais respecto de su organizacion definitiva, era necesario adoptar un arbitrio que conciliase las aspiraciones, creando una organizacion unitaria que dejase a las provincias una autonomia suficiente para su gobierno interno. En conformidad con este parecer, i contra el voto i las protestas de Infante, la comisión determinó el 10 de marzo someter a la aprobacion del congreso el siguiente acuerdo: "Redactese el proyecto de constitucion sobre la base popular representativa republicana, dando a los pueblos aquellas libertades que demande su felicidad, i sean compatibles con su actual situacion, sin esperar el voto de las asambleas que no lo ban remitido a

Ese mismo dia, 10 de marzo, se inició en el congreso una larga i fa-

Elizalde. Por motivos diversos, Infante i Elizalde no tomaron parte alguna en esos trabajos, i aun el primero protestó de cuanto hizo la comision. El segundo de éstos fué reemplazado por don Francisco Ruiz Tagle.

^{(46).} El voto de la asamblea de Aconcagua fué formulado solamente el 15 de marzo, cuando ya el congreso constituyente habia resuelto la forma de gobierro que habia de establecer la constitución. Ese voto, como el de las otras asambleas, no hacia mas que aumentar la confusión, puesto que unos cabildos se pronunciaban por el sistema federal i otros por el unitario.

tigosa discusion sobre este punto de partida de la futura organizacion de la República. Don José Miguel Infante, con la inquebrantable firmeza que le era característica, sostenia la conveniencia i la necesidad de dejar franca i esplicitamente establecido el réjimen federal en la constitucion del estado, como la única garantía sólida contra todo despotismo, i como el arbitrio seguro para propender al progreso i bienestar de los pueblos; e impugnaba con tanto ardor el réjimen de centralismo absoluto como el federalismo moderado que le proponian sus adversarios. Al fin, el 12 de marzo, despues de tres larg s dias de debate, el congreso sancionó el proyecto de acuerdo que hemos trascrito mas arriba. Solo cinco diputados habian persistido hasta el ú timo momento en que se agregase la palabra «federal» a las otras que espresaban la base que iba a darse a la constitución del estado (47). Aquella solucion pareció entónces un acto de trascendental importancia para llegar a la tranquila i feliz organizacion de la República. «Si hemos de juzgar de la felicidad del pais por los primeros pasos del actual congreso, decia al dia siguiente el periódico semi-oficial (48), parece que podemos pronosticar con fundamento que mui en breve tendremos la incomparable complacencia de ver la declaración solemne de los dererechos inajenables, imprescriptibles i sagrados del hombre, sancionados en la carta que debe asegurar los destinos de la patria a Contra esos vaticinios optimistas, aquella declaración del congreso dió orijen a la ruptura absoluta i definitiva de Infante con los liberales de 20bierno, i a sérias perturbaciones que en ciertos momentos presentaron el aspecto de una verdadera guerra civil. Estas últimas manifestaciones del federalismo, complicadas con otras causas de desorganización, aceleraron, la crisis que desde años atras venia amenazando la Repú-

La comision encargada de formular el proyecto de constitucion, no tuvo desde entónces gran dificultad para fijar los principios fundamentales que debian servir de base. Se queria, como hemos dicho, un sistema misto entre el unitario o centralizador, representado por un gobierno fuerte i vigoroso, i el réjimen federal, que dejara a las provincias en el goce de una independencia relativa i con intervencion en el nombramiento de sus mandatarios. Don Melchor de Santiago

⁽⁴⁷⁾ Los diputados que persistieron en esta opinion fueron don José Miguel Infante, don Manuel Magellanes, don Ignacio Molina, don Enrique Campino i don Rafael Bilbao.

⁽⁴⁸⁾ La Clave, número 57 de 13 de marzo de 1828.

Concha, el mas jóven i el mas ilustrado de los individuos que componian esa comision desde que Infante se hubo separado de ella, recibió de sus colegas el encargo de dar distribucion i forma a esas ideas, acerca de las cuales solo se tenia una nocion vaga i mal definida. Acometiendo esa tarea con el mas ardoroso empeño, Concha pudo presentar al cabo de unas tres semanas el aparato o mecanismo del proyecto de constitucion que un hombre de mejores estudios i de mano mucho mas esperta en la labor literaria, debia ordenar i perfeccionar.

Era éste el célebre literato español don José Joaquin de Mora, que acababa de llegar a Chile, i que por su talento indisputable se habia conquistado un gran prestijio en los consejos de gobierno, i entre todas las personas de alguna cultura. Nacido en Cádiz en 1783, i educado en Granada, Mora, hombre de espíritu vivo, inquieto i novedoso, no se habia contentado con los conocimientos que podian suministrar las vetustas universidades españolas, "esos alcázares del error," como Mora mismo las llamaba años mas tarde. Aprendió perfectamente el frances i el ingles, i se puso en situación de adquirir por la lectura una instruccion mas variada a la vez que mas aplicable a las necesidades de la vida moderna. Obligado a salir de España despues del restablecimiento del réjimen absoluto en 1823, Mora halló en Inglaterra un asilo seguro i una honrosa ocupacion en el cultivo de las letras al servicio de una noble empresa. Como uno de los principales cooperadores del editor Ackermann, empeñado, segun dijimos ántes, en publicar libros i periódicos útiles para los nuevos estados hispano-americanos, Mora, dotado de una prodijiosa facilidad de escritor, así en prosa como en verso, demostró entónces ademas un notable poder de asimilacion de conocimientos, para imponerse rápidamente en las mas variadas cuestiones de historia, de jeografía, de literatura, de filosofía, de política i de ciencias, i para tratarlas con cierta competencia i de una manera agradable e instructiva. Los escritos así orijinales como las traducciones que Mora dió a luz en Lóndres durante tres años, revelaban una asombrosa laboriosidad, i le granjearon un gran crédito en América. Llamado a Buenos Aires por el presidente Rivadavia, i recibido alif mui favorablemente, Mora, sin embargo, a causa de la caida de aquel ilustre mandatario, tuvo que abandonar pocos meses mas tarde ese pais, i que acojerse a Chile, a donde lo llamaba el vice-presidente Pinto. ofreciéndole una ventajosa posicion (40).

⁽⁴⁹⁾ Don Jose Joaquin de Mora, que por muchos títulos debe ser contado entre

Mora, correspondió desde el primer dia a las esperanzas que en él había fundado el vice-presidente de Chile. Como escritor público, como director de un establecimiento de enseñanza i como consejero de gobierno, propendió por todos medios a la difusion de los conocimientos; i si su obra no fué mas fructífera, debe atribuirse no solo al corto tiempo que desempeñó aquellos cargos, sino a las complicaciones políticas de la época i a la indiferencia, o mejor dicho, al escasisimo interes del público por las cuestiones cientificas i literarias. Arrastrado por el torbellino de los acontecimientos políticos. Mora no pudo prestar a esos trabajos la cooperación pacientemente sostenida que el país necesitaba; pero en los tres años que residió en Chile, su actividad literaria se manifestó en escritos de todo órden, en las reformas que trató de introducir en la enseñanza, i en la preparacion de leyes que revelan un espíritu progresista i liberal. La constitucion de 1828, preparada en unas pocas semanas, i en medio de otras tareas, apesar de los inconvenientes que, segun veremos mas adelante, la hacian inaplicable en Chile, deja ver en Mora un talento ordenado i metódico en la disposicion de un código de ese jénero, i estensos conocimientos en política i administracion, adquiridos en la lectura i en los viajes (50).

Miéntras se preparaba el proyecto de constitucion, tuvo el congreso que entender en cuestiones que afectaban al mantenimiento de la

los mas ilustres literatos españoles de la primera mitad del siglo XIX, ha sido objeto en Chile de un estudio biográfico i crítico de verdadero valor. Nos referimos al libro titulado Den Jesé Joaquin de Mora, apuntes biográficos, por don Miguel Luis Amunátegui. En él encontrará el lector noticias abundantes para conocer, muchas veces hasta en sus mas menudos detalles, la vida del célebre literato español en América. Como no nos es posible entrar en mas prolijos pormenores a este respecto, nos limitamos aquí i en las pájinas siguientes a los rasgos jenerales que son indispensables en la historia, utilizando el libro de Amunátegui i las noticias orales que nos sumínistró el mismo don José Joaquin de Mora, a quien tratamos con alguna intimidad en Madrid en 1850 i 1860.

(50) Don José Joaquin de Mora nos contaba en Madrid, en 1860, que en los primeros años de este siglo existia en la universidad de Granada un curso de derecho público; i que el libro que allí se seguia era Las Acenturas de Telémato, por cuanto habia sido escrito, se decia, para enseñar la ciencia del gobierno al nieto de Luís XIV. Mora, que se reia mucho de éste i de otros accidentes universitarios del tiempo en que hizo sus estudios, nos referia que apesar de las prohibiciones inquisitoriales, la juventud estudiosa comenzaba a conocer por lecturas que se hacian en secreto, de las obras de Montesquieu i de otros publicistas i filósofos franceses e ingleses.

tranquilidad pública en varias provincias. Cuando ese proyecto estuvo mui adelantado i casi listo para darse a la prensa, se pensó en dejar a un lado cualquier otro asunto, i al efecto, el 16 de abril don Manuel Araos, diputado por Cauquenes, propuso que el congreso se trasladase a Valparaiso para contraerse alli esclusivamente a discutir i sancionar la constitución del estado. Esta moción, que contrariaba sobre manera a muchos de los miembros de esa asamblea, fué sin embargo aprobada el 23 de dicho mes; pero su puntual cumplimiento presentaba tantas dificultades, que fué necesario alargar los plazos para llevarla a efecto, dar facilidades a los diputados que por sus negocios particulares no podían alejarse de Santiago, dictar medidas coercitivas para dominar las resistencias que oponian algunos de ellos, i por fin aumentar las dietas en atención a los gastos que iba a imponerles la residencia en Valparaiso (51). Con estas medidas violentas se pretendia hacer efectiva la obra para que había sido convocado el congreso constituyente, impidiendo que éste cayera en el desprestijio que habia acelerado la disolución de los diversos cuerpos lejislativos o constituventes que funcionaron en Chile desde 1824. Apesar de esas disposicio-

⁽⁵¹⁾ El proyecto primitivo de traslacion del congreso, proponia que éste se abriese en Valparaiso el 1.º de mayo; pero al aprobarlo se fijó la fecha de 15 de ese mes, i por acuerdo posterior, la del 25 del mismo. Por otro acuerdo tomado el 29 de abril se resolvió que el cargo de diputado no era remunciable sino por causa de enfermedad que imposibilitase para ejercerlo, i acreditada de una manera legal, "Oueda declarada, decia el artículo 3,º de ese acuerdo, la pena de suspension del derecho de ciudadanía por el término de dos años al diputado que no quiera asistir no obstante no habérsele admitido la renuncia que haya interpuesto; al que no concurra a incorporarse siendo requerido tres veces por la sala; i al que habiéndose incorporado se niegue a la asistencia despues de tres requerimientos, « "En el caso de no reunirse mayoria el dia designado para la apertura de las sesiones en Valparaiso, queda autorizada la minoria para imponer penas coercitivas a los diputados, i caso que no sean suficientes llamar a los suplentes.« Por último, en acuerdo de 1.º de mayo se resolvió que sobre la dieta de cuatro pesos diarios que se pagaba a cada diputado, se le agregaria otra de dos pesos miéntras el congreso funcionase en Valparaiso. Como algunos diputados se escusaban de salir de Santiago por tener como abogados o como partes, litijios pendientes ante los tribunales, aquel acuerdo resolvió por su artículo 6.º la que sigue: "Las causas en que los diputados sean partes o defensores, se suspenden por todo el tiempo que el congreso permanezca en Valparaiso, debiendo los letrados pasar a la secretaria dentro de tercero dia, una nota de las causas que actualmente defienden, salvo que las partes que defiendan de algunos de ellos pidan su continuacion. « Estos acuerdos revelan el decidido empeño de llevar a término la empresa de dictar la constitución de la República, empeño ante el cual no se vacilaba en tomar medidas verdaderamente violentas i perjudiciales para terceros.

nes, aquella asamblea solo comenzó a funcionar regularmente en Valparaiso el 2 de junio, segun veremos mas adelante.

10. Operaciones militares contra las montoneras del sur; pacificacion relativa de aquellas provincias; faisas alarmas de corsarios españoles en los mares de Chile.

to. Al lado de las atenciones que aquellos trabajos de carácter político imponian al gobierno, habia sido necesario a éste proveer durante esos mismos meses a la defensa de las provincias del sur, constantemente amenazadas por las han-

das de malhechores que capitaneaban los Pincheiras. Batidas i dispersadas el verano anterior, habian vuelto a reunirse en las faldas orientales de la cordillera, i parecian esperar la estacion propicia para renovar sus robos i depredaciones en los valles de Chile. Los indios del otro lado del Biobio se mantenian relativamente tranquilos; pero las autoridades fronterizas, temiendo nuevas inquietudes de esos bárbaros, solicitaban ausilios de dinero i de otros artículos para obsequiarlos i tenerlos contentos, i el gobierno central se creyó en la necesidad de pedir a la comision lelislativa en 22 de agosto de 1827 autorizacion para seguir gastando en ese objeto las mismas cantidades que se invertian desde los tiempos de la colonia (52). Las noticias que se tenian de las bandas de los Pincheiras eran ménos tranquilizadoras, sin ser precisamente alarmantes. A principios de octubre, el coronel don Manuel Quintana, que estaba al mando de la alta frontera, había salido de Chillan casi solo, e internádose unas doce leguas en la montaña para tener una conferencia con algunos jefes de montoneras con quienes estaba en trato para obtener que se sometieran a las autoridades de la República. Sin llegar a un resultado definitivo, Quintana supo que los Pincheiras, aunque con ménos fuerzas que el año anterior, i con recursos mucho mas limitados, se mantenian sobre las armas; pero pudo lisonjearse con la vana esperanza de que recibirian favorablemente un mensaje de paz, o que a lo menos se abstendrian de pasar la cordillera para renovar sus hostilidades en Chile. El gobierno mismo, en vista de los informes dados desde Concepcion por el jeneral Rivera, llegó a abrigar la ilusion de poner término a aquella guerra en el próximo verano; i con fecha o de noviembre pedia a la comision nacional que se le autorizara para invertir hasta cien mil pesos de la venta de ganados de las haciendas de regulares para organizar operaciones militares con aquel objeto. Tres dias despues se concedia esta autorizacion, que sin

⁽⁵²⁾ Despues de algunas tramitaciones, fué concedida esta autorizacion el 6 de setiembre, fijándose en dos o tres mil pesos la cantidad que podria gastarse en ob, sequiar a los indios.

embargo no pudo hacerse efectiva sino en proporciones mucho mas

Como el año anterior, la dirección de aquellas operaciones fué confiada al ministro de la guerra, jeneral Borgoño (53). Partia éste de Santiago en los primeros dias de diciembre, con sus ayudantes, pero sin cuerpo alguno de tropas, para ponerse a la cabeza de las que guarnecian los pueblos del sur. Despues de acercarse a varios puntos de la cordillera para inspeccionar las pequeñas partidas destacadas en varios puntos, llegaba a Chillan, que debia ser el cuartel jeneral. Desde allí hizo una entrada a la montaña sin encontrar por ninguna parte enemigos en situación de oponer la menor resistencia; pero pudo recojer no pocos informes sobre el estado de aquellos campos, i sobre las condiciones de sus moradores, que favorecian la prolongacion indefinida de esa guerra. No eran solo los miserables labriegos los que por codicia i por otros peores instintos, tomaban parte en ella, o servian de ajentes i de espías a los caudillos que la dirijian. Habia tambien propietarios de estancias mas o ménos considerables, que si bien se finjian adictos al gobierno nacional, conservaban, por fanatismo relijioso, su antigua i arraigada adhesion a la causa del rei, que en su grosera ignorancia, creian representada por los Pincheiras i por otros malhechores de peor especie todavía. El coronel Viel, que se internó en la montaña, dividió sus tropas en pequeños grupos que, repartiéndose en diversas direcciones, apresaron a algunos de esos individoos, los mas culpables de los cuales fueron implacablemente fusilados. Una de esas partidas entregó a las llamas la casa de una mujer de ciertas comodidades llamada doña Cruz Arrau, que había servido de lugar de reunion i de asilo de aquellos maivados.

A fines de diciembre habia habido una grande alarma en la banda norte del rio Maule. Pablo Pincheira, a la cabeza de algunos centenares de montoneros, persuadido de que la concentración de las fuerzas chilenas en los contornos de Chillan dejaba desguarnecida aquella rejion, trasmontaba la cordillera por el paso de Mondaca, al norte del Descabezado, i bajaba al valle central por los oríjenes del rio Claro para caer de improviso sobre el pueblo de Curicó. En su marcha, aquellos malhechores cometieron los robos i asesinatos ordinarios en esas correrias. Mas adelante, sus esploradores encontraron unos campesinos de quienes esperaban obtener noticias que les sirvieran para

⁽⁵³⁾ Decreto de 27 de noviembre de 1827.

dirijir sus operaciones. Los informes de éstos, dados con el mas aparente candor, los perturbaron completamente. Se les dijo que Curicó, donde esa agresion había sido anunciada, se hallaba sobre las armas i en regular pié de defensa, i que un poco al sur habían quedado tropas de línea dispuestas a empeñar combate. Engañados con esta invencion, los montoneros dieron vuelta rápidamente hácia sus guaridas de ultra cordillera, robando los ganados que encontraban a su paso, i pasando a cuchillo un pequeño destacamento de milicianos que lograron sorprender; i aunque efectivamente fué despachado en su persecucion un escuadron de caballería, no pudo éste darles alcance, i solo consiguió apoderarse de cerca de trescientos animales que los montoneros se llevaban robados.

Otra operacion emprendida en aquellos lugares no dió resultados mas positivos. El comandante don Manuel Búlnes, despachado de Chillan el 20 de enero de 1828 a la cabeza de unos trescientos hombres entre infantes i jinetes, penetró en la cordillera hasta los valles orientales, batió o dispersó diversas partidas, i durante dos meses recorrió una vasta estension de territorio sin que se le presentase la ocasion de trabar un verdadero combate a un enemigo que sabia evitarlo, i que tenia los medios para hacerlo. Bulnes, sin embargo, se apoderó del ganado que aquél no podra llevarse en su fuga, rescató muchas cautivas, i facilitó la vuelta a Chile de algunas familias que desde años atras llevaban una vida nomade, por decirlo así, siguiendo a los montoneros en las correrías i cambios de campamento a que los obligaba aquella guerra tan persistente como desordenada. Los indios de la otra banda de la cordillera, aliados de los Pincheiras, fueron tenazmente hostilizados, i sufrieron las consecuencias de una tenaz i desapiadada persecucion.

Esta campaña, que referimos aquí solo en sus rasgos jenerales, i cuyos pormenores, sumamente accidentados, no tienen interes histórico, no había sido señalada por una victoria efectiva. Borgoño, al dar cuenta de su terminacion, pudo decir en el parte fechado en Chillan el 1.º de abril las palabras que siguen: "Los resultados de esta espedicion son de la mayor importancia. Se han quitado 900 caballos, 500 vacas, i 6,000 cabezas de ganado lanar. Los pehuenches (de ultra cordillera) han sido castigados como merecian, i en consecuencia se han separado de los bandidos. Nueve caciques han venido a presentarse protestando obediencia i fidelidad. Las reducciones amigas han recuperado sus familias i haciendas; i, lo que es mas satisfactorio aun, la libertad de mas de 300 jóvenes de ambos sexos que existian cautivos

entre los bárbaros, i han vuelto al seno de sus familias (54).» Borgoño permaneció cerca de dos meses mas en las provincias del sur tomando diversas medidas militares, i solo a fines de mayo estuvo de vuelta en Santiago.

El gobierno mismo que veia restaurarse las villas i aldeas fronterizas i repoblarse los campos que desde diez años atras estaban casi desiertos, llegó a creer que al fin se acercaba el término de aquella guerra de horrores i depredaciones. El vice-presidente Pinto, al dar cuenta de la situacion de la República el dia de la solemne apertura del congreso, habia dicho estas palabras: "Las provincias de Concepcion i de Maule, que por muchos años han sido el sangriento teatro de la guerra, ya respiran tranquilas; i tantos pueblos que habian desaparecido de su faz, vuelven hoi a elevarse de sus ruinas, i sus habitantes a gozar del sosiego i de la libertad.« Estas ilusiones, que no carecian de fundamento, se robustecieron cuando se conoció el término de la reciente campaña de Borgoño; pero ese período de quietud que comenzaba a asomar en aquellos lugares no era tanto el resultado del debilitamiento real i efectivo de los montoneros, cuanto de una nueva dirección que éstos comenzaban a dar a sus operaciones. Despues de la persecucion que sufrieron durante la campaña de los primeros meses de 1827, las bandas de los Pincheiras, ausiliadas por los indios de ultra cordillera, se contrajeron principalmente a merodear en los campos del sur de la provincia de Mendoza, donde no encontraban tropas que los resistiesen. El teniente don Juan de Dios Montero, soldado rudo pero de una admirab e bizarria, recordado ya en otras ocasiones (55), que habia quedado en aquellos lugares durante todo el invierno de 1827, a causa del perfecto conocimiento que tenia de las costumbres i de la lengua de los indios, apoyado por algunos de éstos que obedecian al cacique Venancio Coyhuepan, hostilizó sin descanso a los bárbaros

⁽⁵⁴⁾ En esa ocasion se separaron de los Pincheiras varios individuos que, hastiados de una guerra tan penosa como esteril, se acojieron al perdon que se les ofrecia en nombre del gobierno de la República. Uno de ellos, don Pedro Lavanderos, hombre de bien que acontpañaba aquellas bandas por compromisos de familia, prestó en seguida modestos, pero litenos servicios en la terminacion de la guerra i en otros cargos.

⁽⁵⁵⁾ Véase el § 2, cap. XII de esta misma parte de nuestra Historia. Montero, como hemos dicho ántes, es el héroe de un interesante artículo histórico novelesco escrito por don José Joaquin Vallejos. Su verdadero nombre, segun hemos podido comprobarlo a la vista de una comunicación firmada por él, era Juan de Dios, i no Francisco como escribe Vallejos.

enemigos, r cibiendo algunos ausilios de uno de los fortines situados al sur de Mondoza, que estaba a cargo del coronel don Ramon Estomba (56). Estas operaciones tomaron un carácter mucho mas grave i alarmante en el otoño de 1828. Cuando los Pincheiras se convencieron de que por entônces no podian acometer empresa alguna contra Chile, donde se mantenian sobre las armas las tropas encargadas de rechazarlas, contrajeron todo su esfuerzo contra la provincia de Mendoza, i en abril hicieron una campeada hasta el fuerte de San Rafael, saquearon e incendiaron todas las habitaciones del pueblo i de sus cercanias, tomaron unos cincuenta niños como cautivos, i arrebataron en los campos vecinos 3,000 vacas, 5,000 caballos o mulas, i 6,000 ovejas. Aunque los montoneros, perseguidos hasta el lado sur del rio Atuel por la guarnicion del fuerte, i luego por las tropas despachadas de Mendoza, perdieron una parte del botin que se llevaban, aquella espedicion que en definitiva había sido bastante fructifera, los estimuló, a empresas mas atrevidas en aquella comarca, que fueron señaladas por los grandes horrores, que sembraron el terror en todas partes i que produjeron la mayor perturbacion en toda la provincia (57).

En aquellos meses se esparció en la costa cierta alarma producida por hostilidades de mui distinta naturaleza. Como dijimos en otra parte (58), a fines de 1827 apareció en los mares del Perú un buque llamado El Griego que apresó i saqueó algunas naves mercantes que hacian el comercio de cabotaje, i del cual no volvieron a tenerse noticias seguras, sin duda por haberse alejado de esas costas. Contóse entónces que ese buque era un corsario armado en Cádiz, que tenia patente del gobierno del rei de España, i que estaba mandado por Maineri, el desalmado capitan de otras espediciones de ese jénero. En fe-

⁽⁵⁶⁾ La Clars, núm. 29 de 22 de noviembre de 1827, reprodujo, tomándolos de los periódicos de Buenos Aires, dos documentos referentes a estos incidentes.

⁽⁵⁷⁾ Las noticias dadas por la prensa de Mendoza sobre la invasion de las bandas de Pincheira en abril i mayo de 1828, estan reproducidas en La Clave núm. 90, de 10 de junio de esc año.

La campaña de las tropas chilenas contra los Pincheiras en los primeros meses de 1828, no tienen, como se ve, grande importancia, de tal manera que aunque hemos estudiado los documentos oficiales que a ella se refieren, i las noticias que publicaban los periódicos oficiales, no hallamos otros hechos dignos de recuerdo, i dejamos a un lado pormenores de escaso valor, i ademas mui confusos i desordenados. El mayor Sutcliffe, que acompaño a Borgoño como ayudante, destina algunas pájinas (183 i sigts.) de su libro citado, a esta campaña, sin consignar propiamente noticias apreciables.

⁽⁵⁸⁾ Véase la nota 28 del cap. XVII de esta misma parte de nuestra Historia.

brero de ese año se anunció en Chile que ese u otro buque de la misma clase había sido visto en nuestros mares. Un periódico de Santiago llamado El Censor, se hizo el órgano de las alarmas del comercio, i pidió al gobierno que tomase medidas eficaces contra ese peligro. Mandóse, en efecto, poner en pié de guerra el bergantin Aquiles para que saliera en persecucion del anunciado corsario. Estos aprestos, sin embargo, no alcanzaron a llevarse a efecto. Antes de muchos dias se recibieron i publicaron noticias mas fidedignas que desautorizaban por completo todos los recelos que falsos rumores habían hecho nacer. Culle, por su situacion jeográfica, estaba libre de las desesperadas agresiones que todavia preparaba la España contra algunas de sus antiguas colonias.

CAPÍTULO XXVII

DESÓRDENES EN LAS PROVINCIAS: SUBLEVACION EN SAN FERNANDO, APACIGUADA EN SANTIAGO: PROMULGACION I JURA DE LA CONSTITUCION DE 1828: NUEVOS MOTINES MILITARES.

DICIEMBRE DE 1827. - SETIEMBRE DE 1828.

- 1. Movimientos sediciosos i turbulencias en Colchagua i Aconcagua. 2. Traslacion i sepultacion de los restos mortales de los Carreras.-3. El congreso constituyente abre sus sesiones en Valparaiso; espulsion motivada de dos diputados: se inicia el exámen del pr. vecto de constitucion. - 4. Sublevacion de un batallon veterano en San Fernando: inútiles esfuerzos para contenerla; los sublevados se dirijen sobre Santiago. - 5. Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cercanias de la capital: alarma producida en ésta: la actitud del pueblo impone a los sublevados, i éstos se someten a las autoridades legales bajo las garantias de un indulto jeneral.-6. Perturbaciones consiguientes en las provincias: restablecimiento del órden público i medidas tomadas para conservario.-7. Frustrado pensamiento de aproximación de los partidos opuestos: el congreso aprueba i firma la constitucion del estado.-8. Jura pública i solemne de la constitucion; su espíritu liberal i progresista, pero en parte insplicable al estado del país. -9. Nuevos motines: el cuerpo de dragones sublevado en Santingo, es detenido en Linares; ineficacia de los indultos i de la amnistia: se repiten los conatos de motin i son lusilados tres oficiales.
- t. Movimientossediciosos i turbulencias en Colchagua i Aconcagua.

 1. Aunque el réjimen federal habia desapatecido de hecho despues de los decretos espedidos por el vice-presidente Pinto con acuerdo de la comision nacional, i aunque las primeras declaraciones del congreso constituyente parecian anunciar una reaccion franca contra aquellos principios, i aunque esa reaccion parecia apoyada por la mayoria de la opi-

nion, los disturbios provocados en nombre del federalismo siguieron produciéndose con caractéres mas o ménos alarmantes. Los mas graves de ellos tuvieron por teatro las provincias de Colchagua i de Aconcagua.

En virtud de las turbulentas competencias entre el intendente i la asamblea de Colchagua, que hemos recordado antes, el congreso anterior había autorizado en almil de 1827 al presidente de la República para nombrar un intendente provisorio que a los tres dias de recibirse del cargo, debia dictar las providencias del caso para la elección del propietario. Esa designacion retardada por el gobierno por motivos de prudencia, i para evitar nuevas complicaciones, se hizo solo el 3 de agosto, cuando ya la comision nacional tenja aprobada la lei que suspendia la eleccion popular de tales funcionarios. El nombrado fué el coronel don José Francisco Gana, hombre de carácter moderado que representaba la política conciliadora i liberal del gobierno. Los cabildos de Curicó i de San Fernando, que se mostraban mui satisfechos con aquel estado provisional en que cada departamento no tenia mas jefe que su gobernador respectivo, se negaron a reconocer al nuevo intendente; i fué necesario que el ministro de la guerra se trasladase a Colchagua a fines de ese mes a hacer desistir a esas dos corporaciones, por los medios de la persuacion, de una resistencia que era abiertamente contraria a la lei. Gana, sin embargo, asumió ese puesto con un notorio disgusto; i comprendiendo en pocos dias que su desempeno feliz y pacífico era casi imposible por las discordias existentes entre los bandos locales, lo renunció decididamente. La provincia de Colchagua quedó rejida por dos gobiernos independientes, por don Feliciano Silva, como gobernador de San Fernando, i por don Isidoro de la Peña, como gobernador de Curicó.

Pero ese réjimen contrario a la lei, no podia, por otras circunstancias, asegurar la tranquilidad pública. La asamblea provincial seguia funcionando, aunque con mucha irregularidad, en Nancagua, i ella encabezaba un bando local que era hostil al gobernador Silva. Las elecciones de cabildo, i luego la proximidad de las elecciones de diputados al congreso constituyente, vinieron a ahondar esas divisiones. A pretesto de que se conspiraba contra su autoridad, Silva decretó la prision de algunos individuos del bando contrario; i esos actos de autoridad, Justificados o no, exaltaron las pasiones i prepararon una sublevación armada. En el distrito de Rio Claro (hoi Rengo), el comandante don Francisco Porras reunió una banda de milicianos o aventureros, a cuya cabeza marchó sobre San Fernando. El cabildo iel

gobernador, advertidos de esos aprestos, habían juntado jente i estaban listos para la defensa. En dos ataques empeñados el 31 de diciembre de 1827 i el 1,º de enero de 1828, resultaron algunos heridos; i si los asaltantes no lograron hacerse dueños del pueblo, el incremento de sus bandas con los refuerzos que les llegaban de los campos vecinos, parecia prometerles un triunfo seguro.

La noticia de estos acontecimientos llegó a Santiago en la tarde del 3 de enero. Persuadido de que esas sediciones i tumultos podían dominarse por los medios conciliatorios, como pocos dias ántes lo habia efectuado el ministro del interior en San Felipe de Aconcagua (1), el vice-presidente Pinto despachó en la mañana siguiente a San Fernando una comision compuesta del canónigo Elizondo i de don Ramon Formas, acaudalado propietario de Colchagua i miembro de la asamblea de esa provincia, con latos poderes para hacer cualquier arreglo pacífico que pusiera término al conflicto. Los comisarios llegaron a San Fernando en la tarde del 5 de enero a tiempo de impedir con el prestijio de su cargo la renovacion de las hostilidades. Para robustecer su autoridad, i hacer cumplir sus resoluciones, ordenaron que el teniente coronel don José Patricio Castro, que se hallaba en Talca a la cabeza del batallon de línea núm. 6 (Maipo), se trasladara a San Fernando con cien hombres de su cuerpo; i cuando pudieron contar con el apoyo de esa fuerza, dispusieron por arreglos pacíficos, el desarme de los milicianos que habian abierto la contienda. La comision resolvió, ademas, que los cabecillas de los dos bandos se a ejaran temporalmente de Colchagua i se trasladaran a Santiago hasta que se hubiese calmado la exaltación de los ánimos. Con el mismo propósito de afianzar la tranquilidad, mandó aplazar las elecciones de diputados para el congreso constituyente; i creyendo tranquilizada la provincia con estas medidas, el 15 de enero regresaba a la capital. En San Fernando dejaba al comandante Castro al mando de la fuerza con el título de intendente provisorio de la provincia.

Aquella tranquilidad era, sin embargo, pasajera. Restablecido poco despues don Feliciano Silva en el gobierno departamental de San Fernando, renacieron las odiosidades i discordias, i renacieron tambien las persecuciones decretadas por éste contra algunos de sus adversarios, a pretesto de desarmar planes subversivos, medidas en que era apoyado por el cabildo que estaba bajo su dependencia. Las acusaciones que

⁽¹⁾ Véase el § 2 del capítulo anterior.

por esos actos llegaban hasta el gobierno i el congreso, producian un gran disgusto, i aquellas violencias eran miradas como miserias lugareñas cuyo conocimiento i reprension correspondia a la justicia ordinaria. El intendente provisorio Castro, que en el principio había apovado la acción del gobernador local de San Fernando, acabó por convencerse de que las medidas violentas i vejatorias de éste eran la causa inmediata de la intranquilidad del departamento, i trató de reprimirlas. Pero su situacion era mui comolicada i dificil. Habia devuelto a Talca una parte de la tropa, i la arrogancia del gobernador Silva i del cabildo de San Fernando, que estaba a sus órdenes, habia llegado al estremo. Haciendo caso omiso de la lei de 22 de junio de 1827 que habia suspendido las elecciones populares de intendentes i goberna. dores, el cabildo de aquella ciudad se reunia subrepticiamente, i elejia intendente de la provincia de Colchagua al coronel graduado don Salvador Puga, que mandaba un escuadron de caballeria de línea en el departamento de Curicó. Esa eleccion, cuya validez no fué reconocida por nadie, era el primer acto de un movimiento sedicioso del carácter mas alarmante.

El gobernador Silva salió de San Fernando, i anunciando por todos los campos vecinos una próxima invasion de las bandas de los Pincheiras, consiguió reunir unos cuatrocientos hombres armados de cualquier modo, con que se proponia deponer por la fuerza al intendente de la provincia. Tres curas i dos cléngos lo acompañaban en esta empresa, predicando el odio contra las autoridades nombradas por el gobierno de Santiago, i poniéndose a la cabeza de guerrillas o montoneras que producian una gran perturbación en toda la comarca (2). El 27 de marzo, a la una del dia, se presentaron esas fuerzas en actitud hostil delante de San Fernando, i el intendente Castro, sin tropas suficientes para trabar combate en las calles, se encerró en el cuartel de San Francisco con los soldados de que podia disponer, con algunos militares i con varios vecinos, i desde allí mantuvo durante dos horas un sostenido fuego, que impedia a los facciosos intentar el asalto. Al fin, éstos se vieron forzados a retirarse; pero aunque el intendente Cas-

⁽²⁾ En oficio de 14 de abril de 1828, el intendente Castro decia al ministro del interior lo que sigue: "Los curas don Manuel Cardoso, don Ramon Carrasco i don Juan Antonio Bauza i los ciérigos don Miguel Rios i don Miguel Muñuz han sido i son los motores de los movimientos pasados i presentes. Haga ver a S. E. que se digne designarme si los remito a S. E. o al señor gobernador del obispado, pues de lo contrario no cesarán los movimientos en este departamento.

tro hizo publicar por bando la deposicion del gobernador Silva, i aunque conminó con las penas fijadas por la lei a los que persistiendo en la rebelion, no depusiesen las armas, la resistencia de los rebeldes se prolongó muchos dias en los campos vecinos a San Fernando, hasta las orillas del Cachapoal. Pasando este río, Silva, al frente de una guerrilla, cayó de sorpresa sobre el pueblo de Rancagua en la noche del 14 de abril, i se apoderó de algunas armas que le sirvieron para armar mas jente.

Aquellas correrías, que sembraban la consternacion i la alarma en todos los campos, i que obligaban a los propietarios pacíficos a abandonar sus haciendas para acojerse a Santiago, solo pudieron ser contenidas despues de mas de un mes de confusion i de desórden, por la intervencion de la tropa de linea, i sobre todo del escuadron de caballería que había acudido de Curicó. El intendente Castro, militar valiente, pero sin dotes de gobierno, se hallaba confundido ante tantas dificultades, i contrariado ademas por las órdenes que se le impartian de Santiago, segun las cuales debia abstenerse de tomar medida alguna violenta, evitar en cuanto fuera posible el empleo de las armas, i tratar ante todo de tranquilizar la provincia por los medios de conciliación i de indulgencia. Así fué que cuando hubo dispersado los montoneros, se limitó a decretar que Silva i los cabildantes de San Fernando se trasladasen a Santiago a dar cuenta de su conducta al gobierno. Calmadas así aquellas inquietudes, se hicieron en aquel pueblo el 24 de mayo las elecciones de diputados al congreso constituyente; i el mismo dia fueron elejidos un nuevo cabildo i un nuevo gobernador del departamento. Pero si por entónces pudo creerse restablecida la paz pública, antes de dos meses iba a surjir en ese mismo pueblo, como veremos mas adelante, un movimiento revolucionario mucho mas grave, promovido por la tropa llamada il afianzar el órden (3).

⁽³⁾ Aunque en la época en que ocurr, an estos sucesos se daban a luz en Santiago varios periódicos, i annque en algunos de ellos se publicaron artículos en que se hablaba de los distorbios de Colchagua, seria imposible sacar de ellos noticias para formar una relacion medianamente comprensiva. Sea porque se diese escasa importancia a tales hechos, que tal ver interesalan poco en la capital, o por impericia de los escritores, se habla de aquéllos en términos jenerales, con una estraordinaria vaguedad, i se diserta sobre ellos en una forma embrollada i difusa que no suministra luz alguna al historiador. En cambio de eso, los documentos oficiales, las comunicaciones emanadas de los dos bandos i las contestaciones emanadas del gobierno, forman un abundantísimo arsunal de noticias, que nosotros hemos estudiado con toda prolijidad. Hemos debido, sin embargo, limitarnos a referir estos hechus en sus

Las ocurrencias de Aconcagua denotaban tambien un gran desconcierto, i un estado incipiente de anarquía crónica en todo el pais. El ministro del interior, don Cárlos Rodríguez, despues de los sucesos que deiamos contados en el capítulo anterior, había regresado a Santiago persuadido de que quedaba allí restablecida la tranquilidad. Sin embargo, la declaración hecha por el congreso constituyente el 12 de marzo de 1828 al fijar las bases para la futura constitucion de la República, dió pretesto a los espíritus turbulentos de aquella provincia para provocar una alarmante sublevacion. El 25 de marzo se publicaba en San Felipe una hoja suelta con el carácter de primer número de un periódico titulado El Verdadero Republicano. Esa primera produccion de la imprenta que acababa de establecerse en esa ciudad, era una arrogante i mal concebida protesta contra aquella declaracion del congreso, al cual se acusaba de haber traicionado los mas altos intereses de la patria, por cuanto no habia confirmado las anteriores declaraciones en favor del sistema federal. Ese escrito, que por su vaciedad declamatoria no habria debido llamar la atencion, produjo sin embargo grande escitacion, i en el congreso mismo se acordó hacer venir a su autor a dar cuenta en juicio formal, de las imputaciones allí contenidas contra la autoridad i el prestijio de aquella asamblea.

En San Felipe, ese escrito fué una especie de llamamiento a la revuelta. Aprovechándose de la ausencia del intendente de la provincia don Martin Prats, i del comandante de armas coronel don Agustin López, que habian ido a Quillota a acallar ciertas inquietudes, una banda de facciosos capitaneada por dos oficiales de milicias, don Ga-

rasgos jenerales, absteniéndonos de entrar en menudos detalles, que por sus accidentes i por su colorido, serian interesantes en una historia provincial o local. Los archivos de las secretarias de gobierno guardan esos documentos en forma ordenada i fácil; i aunque faltan en ellos algunas piezas, sustraidas seguramente por manos interesadas en ocultar algun incidente, las que se conservan bastan para fundar una relacion minuciosa i completa de esos singulates disturbios.

El exámen de esos documentos revela el grado de desorganizacion en que se hallaba la administracion de las provincias, i la poca eficacia de las leyes dictadas por los últimos congresos, algunas de las cuales parecian desconocidas. Así, por ejemplo, contra las prescripciones de la lei de 6 de agosto de 1827, el intendente Castro había hecho hacer en San Fernando el 24 de mayo siguiente la elección de gobernador departamental. Esta elección recayó en don losé Clemente Ramirez Baeza, que pertenecia al bando opuesto al antiguo gobernador, i por tanto iba eneminada a afianzar el órden público; pero segun el art. 2 de la precitada lei, ese funcionario había dejado de ser necesario desde que en San Fernando estaba residiendo el intendente de la provincia. briel Traslaviña i don José Ramirez, asaltó sorpresivamente el cuartel de la ciudad a las tres de la mañana del 7 de abril, i tomando posesion de él i de unos pocos fusiles, d ó por triunfante la revolucion. Algunos antiguos cabil·lantes reunidos esa misma mañana bajo la presidencia del segundo alcaide don Juan Pablo Martínez, se constituyeron en junta provisoria de gobierno, i ésta dió a don Pedro Antonio Ramírez el título de intendente de la provincia, i al teniente coronel don Francisco de Paula Lattapiat el mando militar. En el pueblo se contaba que en esos mismos dias se estaban verificando movimientos análogos en todos los pueblos de la República para cimentar el réjimen federal; i que esta revolucion era dirijida desde Santiago por don José Miguel Infante i por el coronel don Enrique Campino.

Este engaño no podia subsistir largo tiempo; i el movimiento revolucionario, fundado en él, debia ser fácilmente vencido. Llamado por esos acontecimientos, el coronel López llegaba a los alrededores de San Felipe, i desde alli invitaba a los facciosos a deponer las armas, ofreciéndoles un indulto jeneral. Como esta proposicion fuera arrogantemente rechazada por el comandante Lattapiat, se tras adó López a la vecina hacienda de Ouilpué, cuvo propietario, don Francisco Mascayano, tenia sobre las armas unos cuarenta campesinos, listos a marchar contra los sublevados. Esta fuerza bastó para restablecer el órden en San Felipe. Al acercarse López a la ciudad, muchos de los hombres que habían tomado parte en la sublevación corrieron a juntársele, i la mayoria del pueblo se pronunciaba por el gobierno regular, aprobando la disolucion del cabildo i la eleccion de otro nuevo. Ramírez i Lattapiat, cuyas fuerzas habian sufrido una notable disminucion, se retiraron hácia el oriente de la ciudad (Aconcagua arriba), en cierto desórden, i viéndose obligados a castigar a sus mismos secuaces para reprimir los conatos de desohediencia e insurreccion. El 11 de abril, a instancias de un nuevo cabildo elejido apresuradamente en San Felipe, partia López contra aquellos a la cabeza de ciento sesenta milicianos o vo untarios, i un choque mas o ménos sangriento parecia inminente e inevitable. La intervencion conciliadora del cabil·lo de los Andes, sin embargo, condujo a un arreglo de paz, mediante el cual los facciosos depusieron las armas bajo la promesa de un induito jeneral i completo, i se restableció la tranquilidad, no sin las protestas del antiguo cabildo que pedia en vano que se le restableciese en sus funciones (4).

⁽⁴⁾ Al referir estos acontecimientos, como lo hemos hecho al contar los de Col-

Si estos disturbios pudieron ser fácilmente reprimidos, i si por en. tónces no tuvieron consecuencias mas dolorosas, era evidente que ellos no eran, como creian muchos, el fruto aislado de pequeñas circunstancias locales, sino el resultado natural de la desorganización de la República creciente desde 1823. La repeticion cada dia mas frecuente de esos movimientos, venia anunciando la proximidad de una era de espantosa anarquia, i los que se forjaban la ilusion de que la pronta i feliz represion de cada uno de ellos, así como el contento público con que eran recibidos el desenlace conciliatorio i el indulto de los facciosos, eran signos de bonanza i de paz, sufrian un engaño que los acontecimientos subsiguientes vinieron a demostrar. Los que pretendian implantar repentinamente las instituciones políticas, administrativas i sociales de los países mas libres i adelantados de la tierra en pueblos que habían vivido bajo un réjimen diametralmente opuesto, i que no tenian la cultura suficiente para comprender i apreciar los beneficios de esas innovaciones, eran responsables de esa desorganizacion; i la historia, haciendo justicia a la sanidad de intenciones de aquellos indiscretos reformadores, no puede eximirse de condenar la obra a que consagraron sus esfuerzos.

Es necesario advertir que la repeticion de estos movimientos sediciosos i tumultuarios ocurridos en las provincias, preocupaban la opinion pública mucho ménos de lo que puede suponerse. La noticia de esos acontecimientos llegaba a Santiago con algunos dias de atraso. El gobierno que recibia las comunicaciones oficiales, no siempre claras i completas, no las publicaba o no las daba a conocer sino en mui reducidas proporciones para evitar la alarma i para facilitar el empleo de medidas conciliatorias; i el público solo era informado por rumores vagos, exajerados a veces, i en todo caso insuficientes para conocer la

chagua, nos hemos limitado a consignarlos en sus rasgos jenerales, omitiendo pormenores de escaso interes histórico, o que solo podrian tenerlo en las historias locales. Nuestras informaciones han sido recojidas en los documentos oficiales, i en especial en las comunicaciones del coronel López al gobierno de Santiago de 9 de abril i de 1.º de mayo, acompañadas de varias piezas que se refieren a ese movimiento, i en un memorial del cabildo depuesto, de 16 de abril, dirijido al congreso constituyente para pedirle que lo repusiera en sus antiguas funciones, peticion que fué desatendida por este cuerpo, en razon, decia, de que a cl. no le correspondia el conocimiento de este asunto. Aunque en El Valdiviano Federal i en otros periòdices de la época, se publicaron algunos artículos sobre los sucesos de Aconcagua, no hai en ellos noticias para formar una relacion regularmente ordenada, ni siquiera para suministrar una idea aproximada de ellos.

verdad. La misma frecuencia de revueltas parecia haber connaturalizado a las jentes con los anuncios de tumultos i asonadas en las provincias, de tal manera que no despertaban por lo jeneral sino mui escaso interes. Las escasísimas informaciones que sobre los sucesos de esa clase consignaban los periódicos de la época, demuestran la indiferencia pública.

2. Traslacion i se-pultacion de les 2. En aquellos mismos dias se celebraba en la capital una aparati sa ceremonia en rehabilitacion restos mortales de de la memoria de los hermanos Carrera, sacrilos Carreras. ficados en Mendoza por causa de las complicaciones i revueltas que perturbaron tan profundamente la marcha de la revolucion de la independencia. Aunque los Carreras cometieron graves faltas en el tiempo en que tuvieron intervencion en los negocios públicos, i aunque provocaron profundas odiosidades, la muerte trájica de los tres hermanos habia rodeado sus nombres de una aureola de popularidad; i el partido dominante entónces en el gobierno, o mas propiamente la juventud que lo apoyaha, creia ver en aquellos los mas brillantes caudillos de la independencia i los promotores de la libertad. Los escritos de esos dias en que se recordaban los acontecimientos de la revolucion, dejahan ver mas que un casi completo desconocimiento de ellos, el propósito de oscurecerlos, forjando en vez de la historia, un conjunto de tradiciones fabulosas que había de perturbar el criterio de la nueva ieneracion. Si era lícito honrar la memoria de los Carreras, no era permitido ni razonable el empeñarse en oscurecor la crónica de los sucesos pasados, creando así una deplorable ignorancia que solo comenzó a desaparecer quince años mas tarde (5).

El congreso constituyente, como dijimos ántes, habia sancionado en 24 de mayo de 1828 un acuerdo para repatriar los restos mortales de los hermanos Carreras. En virtud de ese acuerdo, fué enviada a Mendoza una comision compuesta de un edecan de gobierno i de dos deudos de los Carreras, para efectuar la exhumación, i traer a Santiago aquellos

⁽⁵⁾ Pueden verse a este respecto los artículos que en esos años i en los siguientes publicaban los periódicos para recordar las victorias de Chacabuco i de Maipo, u otros sucesos memorables de la revolución de la independencia, i pueden recordarse las inscripciones puestas en las plazas i paseos para recordar los acontecimientos pasados. En gasi todos ellos se pudian descubrir errores de hecho vardaderamente inesplicables. Aunque entónces vivian tantos testigos i actores de aquellos sucesos, los errores corrian libremente sin que nadia se empeñara en desvateserlos. Puede decirse que hasta la época de la publicación de las primeras memorias históricas presentadas a la Universidad de Chile, no comenzó a restablecerse la verdad.

restos; i por decreto posterior se organizó en esta capital otra comision formada por dos diputados al congreso, i encargada de disponer al ceremonia fúnebre con que debia hacerse aquí la sepultacion (6). Reci, bida atentamente por el gobierno provincial de Mendoza, la primera de aquellas comisiones pudo desempeñar su encargo sin la menor contradiccion. Los restos mortales de los Carreras, que yacian sepultados en la iglesia de la Caridad, se hallaban reunidos en un mismo sitio i de tal modo confundidos que no era posible reconstituir ordenadamente ninguno de los tres cadáveres. Habiéndos les exhumado con cierta pompa el 17 de abril, fueron colocados todos ellos en una sola caja, sólidamente acondicionada para poder resistir a las eventualidades del viaje. El 3 de mayo llegaba la comitiva a Chacabuco, i se detenia allí para dar tiempo a que se hicieran en Santiago los preparativos para recibirla.

Una salva de veinte i un cañonazos anunció a la ciudad el 5 de mayo la llegada de los restos mortales. No estando terminada la tumba que debia contenerlos, ni construido el carro alegórico en que debian ser trasportados al cementerio, se les depositó con los correspondientes honores militares, en la iglesia del monasterio de carmelitas de San Rafael (en la banda norte del Map cho), i allí se les mantuvo durante mas de un mes. Por fin, el 13 de junio fueron trasportados a la iglesia de la Compañía con una pompa inusitada, en un lujoso carro construido para esta ceremonia, rodeado de antorchas, i tirado por treinta guardias nacionales, i al son de músicas militares, del tañido lúgubre de las campanas de todas las iglesias de la ciudad, i del estampido de los cañonazos disparados de media en media hora en la fortaleza del cerro de Santa Lucia. Despues de un suntuoso funeral celebrado en aquel templo en la mañana siguiente, con asistencia del gobierno i de todas las corporaciones del estado, los restos mortales de los Carreras fueron conducidos al cementerio con toda la ostentosa pompa que la ciudad de Santiago podia demostrar en aquellos dias, gran parada militar, músicas, i salvas de artilleria, i dobles en todos los campanarios Al depositarlos en la tumba que se les tenia preparada, el jeneral don Francisco Calderon leyó allí un discurso fúnebre en home-

⁽⁶⁾ La primera de esas comisiones era compuesta del teniente coronel don José Paciente de la Sota, de don José Antonio Cotapos, cuñado de don Juan José Carrera, i de don Pio Diaz Valdes, hijo de doña Javiera Carrera. La segunda, que quedó en Santiago, era formada por don Francisco Ruiz Tagle, ejecutor testamentario de don José Miguel Carrera, i por el jeneral don Francisco Calderon.

naje a la memoria de los Carreras, que fué profusamente distribuido entre los asistentes. Ese discurso, de notable valor literario, así como un hermoso "canto fúnebre", que fué publicado en esos dias, darian una alta idea de la cultura intelectual de la sociedad a que estaban dirijidos, si no supiéramos que ámbas piezas eran producciones exóticas, obras de la diestra pluma de un distinguido escritor estranjero, don José Joaquin de Mora, llegado al país cuatro meses ántes (7). La juventud de aquella jeneracion, sin poder apreciar el mérito literario de esos escritos i la diferencia que había entre ellos i las declamaciones

(7) El Canto funciora escrito por don José Josquin de Mora, fué publicado ese não en un opusculo de siete pájinas, i circuló entónces abundantemente. Por la maestría de la versificacion, por la correccion de su lenguaje, i por el colo rido poético de muchos de sus pasajes, es una buena elejía, que suponía una mano maestra,
i que formaba un notable contraste con los pobres versos que solian publicar los
periódicos chilenos. Mora, que, como ya hemos visto, i como veremos mas adelante,
escribió en Chile muchas piezas de circunstancias, todas eltas de cierta valia literaria, i algunas de un mérito sobresaliente, no las recopiló sin embargo en la coleccion de sua poesías líricas que dió a luz en Madrid en 1853. Por esta razon, así
como por haberse hecho mui raros los ejemplares del Canto fúncior de que aquí
hablamos, don Miguel Luis Amunátegul lo reimprimió en las pájinas 110 i siguientes
de su libro Don Joié Joaquin de Mora.

El discurso leido por el jeneral Calderon al sepultarse en el cementerio de Santiago los restos mortales de los Carreras, fué entónces publicado, como decimos en el testo, i forma un opúsculo de 16 pájinas, que ha llegado a hacerse quizá mas raro que el Canto filnebre. Pasa en rápida sevista la vida militar i política de los hermanos Carrera, o mas propiamente de don José Miguel Carrera, recordando los acontecimientos en sus rasgos jenerales, i presentándolos con el artificio conveniente para hacerlos servir a la glorificación de ese personaje. Si por la falta de hechos concretos i regularmente estudiados, i si por sus apreciaciones, que no pueden tomarse mas que como un elojio de circunstancias, aquel discurso no tiene importancia alguna històrica, no es posible desconocer el mérito de su forma literaria, demostrado en la hábil distribucion de las partes, en el encadenamiento de las ideas, en la ausencia de frases de vulgar declamacion, i en la correccion del lenguaje. Los contemporaneos, que no estaban preparados para apreciar debidamende estas cualidades, conocieron, sin embargo, que el discurso que leia el jeneral Calderon debia ser la obra de un escritor de mérito, i todo el mundo lo atribuyó sin vacilar a Mora. Entónces se hizo notar en los círculos que el jeneral Calderon que aparecia haciendo el elojio de don José Miguel Carrera, habia sido una de las víctimas de las hurlas muchas veces crueles con que éste se complacia en atormentar a algunos de sus

Al sepultarse los restos mortales de los Carreras pronunció tambien el elojio de éstos el presbitero doctor don Luis B. Tollo, que fué publicado en un opúsculo de 6 pájinas, i es, como puede suponerse, mui inferior al que escribió Mora. Este eclavacias i desaliñadas que de ordinario publicaban los periódicos de la época, tomó como verdad histórica aquellos elojios de circunstancias, que contribuyeron poderosamente para estraviar por entónces el criterio para juzgar de los acontecimientos pasados, que solo años mas tarde comenzaron a ser estudiados i conocidos.

- 3. El congreso constituyente abre sus sessiones en Valparaiso: espulsion motivada de dos diputados: se micia el examen del proyecto de constitucion.
- 3. Aquellas ceremonias públicas, a que se quiso dar todo el aparato i esplendor posibles, no alcanzaron a hacer desaparecer ni siquiera por algunos dias las preocupaciones que hacia nacer la complicación de los acontecimientos políticos. La traslación a Valparaiso del congreso constituyente, enér-

jicamente resistida por algunos de los diputados, debia dar orfien a no pequeños embarazos. A falta de un local a propósito para celebrar las sesiones, se habia arreglado allí el templo de Santo Domingo, modesta construccion de forma circular, que por esta circunstancia presentaba algunas comodidades para el objeto. En el sitio ocupado por el altar mayor, se colocó la mesa de la presidencia, i en frente de él, en el centro del templo, se colocaron en filas sillones de diversas clases, como fué posible proporcionárselos, para los diputados, reservándose un espacio de galería allegada a las paredes. El 28 de mayo, dia en que debian abrirse las sesiones en Valparaiso, se hallaban reunidos solo doce de éstos en aquella ciudad. Despues de tres sesiones preparatorias celebradas con mui escaso número, el congreso entró en funciones el 2 de junio con la asistencia de veinticuatro diputados, e inició sus trabajos, elijiendo por presidente a don Francisco Ramon Vicuña i por vice-presidente a don Melchor de Santiago Concha, i dirijiendo citaciones premiosas i conminatorias a los diputados que no llegaban todavía a Valparaiso (8). Al paso que algunos de éstos se escusaban pretestando enfermedades u ocupaciones premiosas, esponiéndose a las penas que el congreso tenia acordadas, o que solici-

siástico estaba mui ligado a la familia de los Carreras, i hasta sus últimos años vivió al lado de ella.

No está de mas advertir que don José Joaquin de Mora, cuya pluma se prestaba a escribir en estas materias segun se le encargaba, escribió en Lima en 1833 la defensa de O'Higgins que lleva el nombre del doctor Asencio, en que los Carreras son bastante mal tratados.

(3) No habiendo en Valparaiso ningun reloj público que pudiese reglar la hora de asistencia de los diputados, se acordó que los cornetas de la brigada de artillería recorriesen cierto barrio de la ciudad a las diez de la mañana, para llamar a aquellos, con sus toques; i que a las diez i media, se tocasen diez campanadas en la igle-

taban licencia de algunos dias para no concurrir a las sesiones, uno de ellos, don Manuel Magallanes, representante de los Ánjeles, enviaba desde Santiago, con fecha de 31 de mayo, una comunicación en que en términos altaneros i depresivos para aquella asamblea, se negaba a asistir a sus deliberaciones. «El infrascrito conoce ciertamente, decia, la necesidad de la integridad de esta representacion para dar aquel carácter de majestad i legalidad a las deliberaciones del cuerpo, mas tambien conoce que estando acusado este mismo cuerpo de hallarse influido de un poder estraño, i de que un número considerable de sus miembros lo es de una lojia destinada al monopolio del poder público, i en donde obran en el misterio i en las trnieblas, ligados por juramentos los mas execratorios al secreto de sus maquinaciones, no cree el que firma, conforme a la profesion de sus principios ni a los intereses que su pueblo comitente le ha confiado, concurrir a las deliberaciones que comprometan la felicidad de sus respresentados con agravio del honor del diputado que suscribe. Tales son los sentimientos que le animan, i por lo mismo está determinado a no concurrir sin una espresa resolucion de sus comitentes, a quienes debe instruir del caso.u

Aquella protesta era la espresion de las tumultuosas ideas federalistas que ajitaban todavía a algunos espíritus. Con el nombre de lojia, se designaban allí las conferencias reservadas que habían tenido muchos diputados para fijar el sistema unitario como base de la organizacion que se trataba de dar a la República. Magallanes, jóven de modestos antecedentes i de criterio poco seguro, bajo la sujestion de otros individuos revoltosos, había creido hallar en esa representacion el medio de adquirir notoriedad i de complicar una situacion política contra la cual se comenzaba a conspirar. El congreso, altamente ofendido con aquella comunicación, estuvo a punto de decretar la espulsion del diputado Magallanes; pero considerando que una resolucion de esa clase podia dar orijen a que se atribuyese el propósito de no hacer luz sobre los hechos en que se fundaba aquella estrafalaria acusacion, acordó que se le formara causa ante una comision de diputados. emplazándolo para que en el perentorio término de cuatro dias se presentase a defenderse i a exhibir las pruebas en que se fundaban los

sia parroquial, situada a corta distancia del local en que funcionaba el congreso. Las sesiones debian abrirse a las once de la mañana i cerrarse a las dos de la tarde, pudiendo celebrarse en los casos urjentes, sesiones suplementarias entre tres i cinco de la tarde,

cargos que habia formulado. En la misma sesion de 6 de junio en que se tomó esta resolucion, otro diputado, don Nicolas Pradel, federalista exaltado, i hombre igualmente desequilibrado, negándose a aprobar el acuerdo relativo a Magallanes, sostuvo la existencia depresiva de esa lojia que dictaba e imponia las decisiones del congreso, Avanzándose mas todavia, presentó un ofensivo proyecto de lei en que dando por ciertos los hechos denunciados, proponia su represion. "Por desgracia, decia, existe en nuestro país una semejante (a la lojía lautarina), i varios de sus componentes pertenecen a la representación nacional; luego ¿qué esperanza puede tener Chile de verse constituido en la estension de principios políticos que han adoptado, si sus miembros obran en contacto i de consuno?... En este caso, la nacion viene a ser una máquina gobernada a discrecion de estos ajentes, i el eco público sotocado con el golpe que se medita en las tinieblas del misterio; zi podria un diputado hacerse indiferente a este peligro que amenaza la existencia de la patria?« El congreso acordó igualmente que Pradel fuera sometido a juicio.

Aquel proceso singular no podia conducir al resultado que apetecian los promotores de la acusacion. Era verdad que algunos diputados que formaban parte de la mayoría del congreso, habían celebrado reuniones reservadas para ponerse de acuerdo acerca de las resoluciones que debian adoptar, que en ellas se habian discutido las medidas que habían de tomarse en el caso posible de que los adversarios del gobierno intentasen un movimiento sedicioso, i que revestian sus acuerdos de un misterioso secreto, que, apesar del compromiso contraido, habia sido revelado por algunos de ellos. Magallanes i Pradel, que no podian presentar otras pruebas para justificar sus acusaciones, publicaron algunos artículos de periódicos o algunas hojas sueltas recargadas de declamaciones de la mas lastimosa mediocridad, i ofensivas en su forma i en su fondo para el congreso, pero que no probaban nada, por mas que fueran acompañados de algunas cartas que se presentaban como reveladoras de los mas siniestros planes. El congresodespues de tomar en cuenta estos antecedentes, acordó el 17 de junio separar de su seno a los diputados don Manuel Magallanes i don Nicolas Pradel, i llamar a los suplentes o proceder a nuevas elecciones (q).

⁽⁹⁾ Estos hechos que contamos aquí sin en rar en pormenores que no tienen interes alguno histórico, constan de los documentos del congreso constituyente de 1828, recopilados en el tomo XVI de las Sesiones de los cuerpos lejislativos, i como

Esta jestion, con que se pretendió crear una atmósfera desfavorable al congreso, preocupó mui poco a la opinion pública, i apénas interrumpió parcialmente las tareas de aquel alto cuerpo. Terminado con gran rapidez i notoria habilidad el trabajo encomendado a don José Joaquin de Mora, la comision encargada de preparar el proyecto de constitucion política, lo habia presentado el 20 de mayo con un informe esplicativo en que con órden i lójica, i con formas literarias claras i correctas, bosquejaba el carácter i el aicance de la reforma. Sometiéndose a principios liberales de difícil o imposible aplicacion en el estado político i social de Chile, i no queriendo romper de frente con las ideas federalistas que habian gozado poco ántes de tan gran popularidad, i que contaban todavía con ardorosos adeptos, se habia concebido un sistema misto que organizando un gobierno unitario, con un poder central, dejaba a las provincias una autonomía inadaptable a su

anexos de algunas de las que celebró dicha asamblea en junio de ese año. Don Valentin Letelier, el dilijente organizador de esa compilación, ha reunido ademas algunos de los escritos que dió a luz la preusa sobre este asunto, de manera que en ella se hallan todos los antecedentes para conocerlo por completo.

Como Pradel trató de sostener la acusación promovida por Magallanes, i como al efecto presentó algunas cartas con que pretendia probar la existencia de la lojia, el congreso fué particularmente severo con él, i en el acuerdo en que se le separó de esa asamblea, se le declaró "falso calumniante», i no se tomaron otras medidas mas duras por el empeño que en sa favor pusieron algunos dipatados de la mayoría. Esos dos acuerdos del congreso, sai como otro por el cual se privaha a don Ramon Errázuriz por dos años del derecho de ciudadanía por no haber querido incorporarse al congreso, fueron sancionados como lei de la República, i publicados en el Beletin de las leyes. Por no tener suplente Magallanes, se mandó hacer nuevas elecciones en los Ánjeles.

La opinion pública, como decimos en el testo, dió poca importancia a las jestiones promovidas por Magalianes i Pradel. La modesta personalidad de éstos no era suficiente para prestijíar esa acusacion, que el público creia preparada por otros individuos de ménos crésitto. Era creencia que el promotor de ellas fué don Manuel Aniceto Padilla, personaje conocido por su carácter intrigante i por su espíritu anarquista, que hemo dado a conocer en otra parte (véase la nota 39, cap. XIII de esta misma parte de nuestra Historia), i que, sin posicion pública, tomaba parte secreta en todas las maquinaciones.

El coronel don Enrique Campino, diputado por Santiago, había formado parte de la agrupación de los federalistas exaltados, i estaba de acuerdo con Magallanes para promover esa jestion; pero luego los abandonó. El gobierno, considerando peligroso a Campino, lo nombró intendente de la apartada provincia de Valdivia, donde no habria podido provocar levantamientos sediciosos. Aunque el congreso aprobó esa designación, i aunque Campino aceptó el cargo, espuso que no podia partir a hacerse cargo de el hasta el mes de setiembre.

condicion moral i a sus recursos materiales. Mora, con el ausilio de su ilustracion jeneral sobre las mas variadas materias, i con su indisputable talento de escritor, habia dado órden metódico i formas precis: s i correctas a esas ideas, encerrándolas en 128 artículos; i al entregar el proyecto habia declarado que durante su discusion podrian completarse o perfeccionarse algunos puntos que exijian talvez mas detenido estudio. El proyecto fué publicado en un opúsculo con el informe respectivo de la comision encargada de presentarlo, i fué repartido a los diputados en la primera sesion que celebraron en Valparaiso el 2 de junio. La discusion parlamentaria se inició siete dias despues,

Casi conjuntamente con ella se inició tambien en la prensa periódica, i esto en escritos que revelan algun conocimiento de la ciencia constitucional, i cierta elevacion de propósitos que forma un evidente contraste con la jeneralidad de los artículos de polémica de aquella época. Desde el 3 de junio comenzó a publicarse en Santiago un pe riódico titulado El Constituyente, que despues de una disertacion sobre lo que debia ser una constitucion política, las necesidades que ella debia satisfacer, i los medios de prestijiaria, entraba en el exámen detenido, i casi artículo por artículo, del proyecto que estaba pendiente ante el congreso. Si algunas de las observaciones emitidas en esos escritos pueden tacharse de nimias, i si se hace notar en ellas cierta persistencia en la censura, se encuentran tambien juicios equitativos, palabras de aplauso liberal i bien intencionado sobre algunos principios consignados en la constitucion, i algunas indicaciones útiles que fueron tomadas en cuenta en los debates del congreso. Aquel periódico que solo tuvo un mes de vida, i que solo publicó cinco números, merece recordarse como una muestra del progreso relativo que algunos hombres distinguidos habían alcanzado en Chile en esa época en la apreciacion razonada de la libertad política i de los principios fundamentales de la ciencia constitucional (10).

⁽¹⁰⁾ El Constituyente publicó su último número (el 5), el 5 de julio. No podríamos decir si su desaparicion fué la consecuencia de que no obtuviera mucha circulacion, o el resultado de los borrascosos acontecimientos que se verificaron pocos diss despues.

No podríamos tampoco decir con certidumbre quien fué el redactor o mas propiamente el autor de ese periódico. Don Ramon Briseño, en su Estadistica bibliográfica de la literatura chilena (Santiago, 1862, páj, 76), lo atribuye a don José Joaquin de Mora; pero esta indicacion es absolutamente inaceptable, por las razones que vamos a dar. 1.ª Aunque ese periódico nos merece el concepto favorable que emitimos en el testo, no nos es posible desconocer que ni por su forma literaria ni por

 Sublevacion de un batallon veterano en San Fernando: inútiles esfuerzos para contenerla: los sublevados se dirijen sobre Santiago.

4. Los trabajos del congreso constituyente se continuaban con toda regularidad, apesar de la obstinada inasistencia de algunos de sus miembros, i avanzaban con bastante rapidez. El 4 de julio estaban aprobados mas de sesenta artículos del proyecto de constitucion, cuando se supo que había estallado.

en San Fernando un motin militar al cual se le dió al principio mui escasa importancia, juzgándolo semejante a otros movimientos análogos fácilmente sofocados, pero que tomó pronto las mas alarmantes proporciones.

Despues de los disturbios que contamos al principiar este capítulo, San Fernando había quedado guarnecido por el batallon número 6 (Maipo). El teniente coronel don José Patricio Castro, comandante de este cuerpo, estaba revestido del caracter de intendente de la provincia de Colchagua, en cuyo ejercicio había que reprimir los anteriores desórdenes. El vice-presidente Pinto, obedeciendo a sus propósitos de conciliacion, había ofrecido el gobierno de la provincia a algunos de los vecinos mas considerados de ella por su posicion, por su fortuna i por su alejamiento de aquellas discordias, pero éstos, convencidos de la inseguridad del órden público, se habían negado a aceptar el cargo. En efecto, a pesar de las apariencias tranquilizadoras, allí como en otros pueblos de la República, existian los jérmenes de desórden que había ido creando desde tiempo atras la desorganizacion gubernativa;

su manera de argumentacion deja ver la pluma mucho mas ejercitada i maestra de Mora. 2.º Basta recorrer esos escritos para convencerse de que no es posible atribuir al autor mismo de la constitucion, la censura fundada o infundada que allí se le hace, i la enmienda que se propone para muchos de sus artículos. Conservo entre mis colecciones de impresos de esos años, dos volúmenes bastante gruesos que pertenecieron a don Manuel José Gandarillas, i en que éste había reunido la coleccion casi completa de los periódicos que redactó o en que escribió. La jeircunstancia de hallarse allí El Constituyente, me hace creer que este periódico fué obra suya.

Haremos notar aquí una circunstancia que talvez es útil recordar. Los tres primeros números de El Contituyente se publicaron con arreglo a algunas de las teorias ortográficas consignadas en el célebre artículo que sobre esta materia publicaron en el Reperterio americano, don Andres Bello i don Juan García del Rio. En el 4.º número, los editores de El Constituyente declararon que no siendo esas innovaciones del gusto del público chileno, seguirian usando la ortografía entónces corriente.

Los artículos de que aqui hablamos estan reproducidos entre los anexos de la sesion del 2 de junio del congreso constituyente, i junto con el proyecto de constitucion, en el tomo XVI de las Sesiones de los cuerpos lejislativos.

i ellos debian mostrarse desde que apareciera un ajitador mas o ménos audaz.

HISTORIA DE CHILE

Tocó desempeñar este papel a un antiguo oficial llamado don Pedro Urriola, que si no se habia distinguido por servicios regulares i continuados en el ejército, se habia señalado por su intrepidez i por un carácter fácilmente inflamable e inclinado a empresas aventuradas. Durante la reconquista española, habia sido ajitador de desórdenes en las poblaciones, i de montoneras en los campos para combatir el poder de Marcó del Pont; i en 1818 se había enrolado como capitan en el escuadron de húsares de la muerte, que, segun se recordará, no llegó a entrar en combate. Separado del servicio activo i consagrado a negocios industriales en que no le había soplado buena fortuna, Urriola vivia en la Requinoa, en la hacienda de su suegro don Francisco Valdivieso, que era uno de los mas acaudalados propietarios de la comarca; i desde allí habia mirado con indiferencia los tumultuosos acontecimientos de los meses anteriores. Movido por los federalistas de Santiago, i persuadido de que estos preparaban un levantamiento revolucionario en varias provincias, a que el gobierno no podría resistir, se resolvió a ponerse a la cabeza del que debia producirse en Colchagua. Con este objeto se trasladó a San Fernando, i sin mucha dificultad se puso de acuerdo para esta empresa con algunos oficiales del batallon número 6, cuyo segundo jefe era el sarjento mayor don José Antonio Vidaurre, hombre igualmente inclinado a turbulencias i revueltas (11).

⁽¹¹⁾ Don Claudio Gay, que tres años despues recojió en San Fernando, i de boca de los mismos autores, informes sobre estos acontecimientos, los ha contado en el éap. LXXXIV de su obra, con poco órden, pero con notícias utilizables, i deja entender que Urriola entró en esta empresa movido por sus descos de ver a O'Higgins restaurado en el gobierno de Chile, porque era, segun él, el único hombre que podía rejir el pais con tirmeza i acierto.

La aseveracion de este historiador puede descansar en el testimonio de don José Antonio Rodríguez Aldea, que en una carta escrita a O'Higgins a fines de 1830 (publicada por don Benjamin Vicuña Mackenna en los apéndices del totao I de su libro titulado Don Diego Portales) asevera lo mismo sobre los propósitos de Urriola en el motin de San Fernando. Hai, sin embargo, en esta indicacion un error evidente. Ese motin, como lo demuestran varios accidentes i la participación que en él tomaron algunos personajes de Santiago, fué puramente federalista. La confusion nace del hecho de haber abrasado Urriola con tanto ardor la causa de la revolución de 1820 i 1830, que fué O'Higginista en su orijen.

En una carta referente a estos sucesos escrita por Vidaurre en junio de 1829, i publicada en una hoja suelta, asegura que él no tuvo parte alguna en la sublevacion

En la noche del 28 de junio, este batallon, movido por algunos de sus oficiales, se puso sobre las armas, i proclamó a Urriola por jefe del levantamiento. Por órden de éste fueron arrestados el intendente Castro, el comandante de milicias provinciales don Francisco Ibáñez, i otros oficiales que se mostraban fieles al gobierno establecido. El sarjento mayor don Manuel Labarca, que desempeñaba las funciones de secretario de la intendencia, i contra el cual mostraban mayor saña los sublevados, logró sustraerse a la persecusion, pero su casa fué saqueada estrepitosamente. En la mañana siguiente, el cabildo que había formado don Feliciano Silva, i que desde abril anterior estaba suspendido, se reunió con todo aparato, i proclamó a Urriola intendente de la provincia. El gobernador local don Clemente Ramirez, que como algunos otros vecinos habian huido de San Fernando, se asiló en una casa de campo de las inmediaciones, i desde allí despachó un propio a Santiago el 30 de junio con un parte en que comunicaba al gobierno estas graves ocurrencias (12); pero esa noticia no podia llegar con la rapidez conveniente, no tanto por el empeño de los sublevados de impedir o retardar las comunicaciones con la capital, cuanto por el pésimo estado de los caminos en aquellos dias que eran los mas rigorosos del invierno.

La sublevación de San Fernando no había encontrado resistencia alguna; i pasados los desórdenes de las primeras horas, el pueblo había

de ese batallon, que cuando supo que éste se había puesto en marcha para Santiago bajo las órdenes de Urriola, resolvió venirse él tambien a juntarse a su cuerpo «para evitar mayores males», que solo consiguió reunirsele en las orillas del río Maipo, en visperas del combate que vamos a contar, i que él no pudo impedir, i que su intervencion subsiguiente se redujo a facilitar los axreglos que pusieron término a aquel conflicto. De otros documentos se desprende que Vidaurre se hallaba fuera de San Fernando la noche en que se insurreccionó el batallon; pero en casi todos ellos se le atribuye una parte principal en la preparacion del motin.

(12) Este parte, de redaccion tormentosa i confusa, pero siempre suficiente para dar noticia de aquellos graves acontecimientos, fué sustraido años mas tarde de los archivos de gobierno por álguien que sin duda tenia interes en oscurecer la memoria de esos hechos; pero habia sido trascrito el 3 de julio al congreso que funcionaba en Valparaiso, i por lo tanto, en el archivo de éste se conservaba una copia autorizada con la firma del ministro don Cárlos Rodriguez, i hoi está publicada bajo el número 186 en el tomo XVI de las Sesiones de los cuerpos lejistativos. Sirva este ejemplo, entre muchos otros, para demostrar la inutilidad del empeño que algunas personas han solido poner en la destruccion de algunos documentos históricos, sin comprender que apesar de todo, la investigacion paciente descubre siempre las huellas de los acontecimientos pasados.

vuelto a su ordinaria tranquilidad. Urriola, confiado en los informes de los hombres que lo habían inducido a este levantamiento, estaba persuadido de que éste debia estallar esos mismos dias en diversas partes a la vez, que un rejimiento de dragones estacionado en Curicó, i el escuadron de coraceros de la escolta presidencial en Santiago, estaban listos para sublevarse, que en Aconcagua el coronel don José Maria Portus se pondria a la cabeza de las milicias provinciales para derrocar las autoridades constituidas i proclamar la revolucion, que el coronel don Enrique Campino capitanearia en Valparaiso la insurreccion i disolveria el congreso, i que el vice presidente Pinto, sin fuerzas en que apoyarse, se veria forzado a entregar el mando. Tres dias despues del levantamiento de San Fernando, Urriola, creyendo que ya se habían verificado otros análogos en esos diversos puntos, puso en libertad al intendente Castro i a los otros individuos que mantenia arrestados, ordenándoles que inmediatamente salieran del pueblo i se pusieran en marcha para la capital.

Solo en la tarde del 3 de julio llegó a Santiago la primera noticia de aquel motin. En el momento no se le dió mayor importancia; i al comunicarlo al congreso ese mismo dia, el ministro del interior le decia que el gobierno abrigaba «la confianza de que pronto seria sotocado». Persistiendo en sus propósitos de conciliacion, mediante los cuales había conseguido aplacar otras revueltas, el vice presidente Pinto encargó a don Francisco Valdivieso, suegro de Urriola, i hombre adicto al gobierno, que partiera inmediatamente para San Fernando, i que ofreciendo un indulto jeneral a los sublevados, tratase de reducirlos a someterse a la autoridad lejítima (13). Sin embargo, en presencia de un batallon de línea sublevado, era menester poner en movimiento una fuerza capaz de contener la insurreccion por las armas, si no se conseguia dominarla por los medios pacíficos. En efecto, en la mañana siguiente partia de Santiago el ministro de la guerra, jeneral Borgo ño, a la cabeza del batallon número 7 (Concepcion) que mandaba el coronel Rondizzoni, i llevaba a su lado algunos oficiales que debian ponerse al frente de las milicias que se reuniesen durante su

⁽¹³⁾ Don Francisco Valdivieso i Vargas, acaudalado propietario en el departamento de San Fernando (la Requinoa), era a la sazon diputado suplente al congreso por Santiago, i era amigo personal del vice presidente Pinto, i adicto a su gobierno. Aunque aceptó ese encargo, esta intervencion no bastó para hacer desistir a Urrio, la de su empresa.

marcha, i cooperar a la pacificación de la provincia de Colchagua (14). El 13 de julio, despues de mui fatigosas dilijencias, Borgoño pasaba el rio Cachapoal, en marcha contra los sublevados, pero resuelto, sin embargo, a evitar en lo posible un combate formal. Las fuerzas de su mando montaban a seiscientos hombres escasos; pero de éstos solo la tercera parte era formada por soldados de línea (15). Esa columna debia engrosarse con el rejimiento de dragones que venia de Curicó bajo las órdenes del coronel don Manuel Quintana.

Aunque Urriola tenia fuerzas suficientes para acometer operaciones decisivas, queria tambien evitarlas, persuadido de que el levantamiento de las otras provincias iba a poner al gobierno en la necesidad de desistir de todo proyecto de resistencia. Dejando en San Fernando un corto piquete de tropa, se habia adelantado con el grueso de sus fuerzas hasta Pelequen, donde éstas tomaron en un portezuelo una posicion ventajosa en que era difícil atacarlos. Borgoño, resuelto a ocupar a San Fernando, i creyendo dejar a los sublevados sin una base de operaciones, se dirijió al sur por el portezuelo de Cuenca, i desde la hacienda de los Lingues hacia avanzar el 15 de julio al comandante Tupper con unos sesenta fusileros para recuperar aquel pueblo. Pero el movimiento revolucionario tenia mas estension i ramificaciones de lo que Borgoño pensaba. El rejimiento de dragones que venia de Curicó a reforzar las tropas del gobierno, movido por el sariento mayor don Daniel Cason, se habia plegado a la causa de la rebelion, i una parte de él ocupaba a San Fernancio (16). Aunque Tupper llegó a este pueblo sin encontrar resistencia, luego se vió atacado; i sin su constante bizarria, habria tenido que retirarse. Habiendo llegado en seguida el jeneral Borgoño con el grueso de sus fuerzas, dispuso el ataque del

⁽¹⁴⁾ Entre estos oficiales iban el comandante Tupper i el mayor Sutcliffe que han referido con mas o ménos detenimiento los sucesos que vamos a contar.

⁽¹⁵⁾ Segun el diario inédito de Tupper, que consigna las noticias mas prolijas sobre estas operaciones, las tropas de Borgoño al salir de Rancagua eran compuestas del modo siguientes batalion núm. 7 (Concepcion), 200 hombres; milicianos de infanteria, 80; milicianos de caballeria, 300; total 580 hombres.

⁽¹⁶⁾ El coronel don Manuel Quintana, primer jefe de ese cuerpo, se presentó luego al jeneral Borgoño esplicando la rebelion de la tropa de su mando. Aunque al principio se le creyó estraño a ella, luego se orijinaron muchas sospechas acerca de la sinceridad de su conducta, i Quintana fué puesto en arresto; pero el indulto jeneral que se siguió al motin, no permitió adelantar la investigacion sobre aquellos hechos. El comandante Tupper en su citado diario no vacifa en esegurar que Quintana habia preparado la sublevacion de los dragones.

convento de San Francisco, donde se creia que se encontraba el rejimiento sublevado. La primera columna que lo intentó fué recibida por los fuegos de fusil o de tercerola que se le dirijian desde la torre de la iglesia, i sufrió la perdida de dos hombres muertos, i de varios heridos, entre éstos dos oficiales. Pero a esas horas la insurreccion tomaba un carácter mucho mas alarmante por un movimiento audaz de las tropas sublevadas.

Urriola, como dijimos, habia quedado en Peleguen. Allí se le reunieron el grueso de los dragones insurrectos, i muchos milicianos o voluntarios hasta llegar a contar mas de seiscientos hombres. Al saber que Borgoño había pasado a San Fernando con todas sus fuerzas, concibió la idea de venirse sobre Santiago que consideraba casi desguarnecido, i donde creia contar con la cooperacion del escuadron de coraceros de la escolta presidencial. Reuniendo apresuradamente los caballos que pudo procurarse por tequisicion forzosa en las haciendas vecinas, i luego en las de su transito, montó a toda su tropa, i el mismo dia 15 de julio se ponía en marcha apresurada hácia la capital. Borgoño, al recibir la primera noticia de este movimiento, abandonó a San Fernando, montó toda la tropa en los caballos que pudo procurarse, i emprendió la marcha al norte esperando alcanzar a Urriola ántes que pasase el rio Cachapoal, donde podia detenerlo o presentarle combate. Si sus fuerzas no eran superiores a las que tenían los sublevados, sabia que éstos llevaban pocas municiones, i esperaba ademas que algunos de los oficiales que habían entrado en la insurreccion casi a su pesar. pasarían con sus soldados a engrosar las filas del gobierno. La marcha acelerada de los sublevados vino a burlar esas espectivas. Cruzaron éstos el rio Cachapoal el 16 de julio sin hallar resistencia, i en la mañana del 18 estaban a corta distancia de Santiago. Aquellas tropas, desmoralizadas por el e píritu de revuelta i por los últimos acontecimientos, habian demostrado en su obediencia i en su actividad, las cualidades de exelentes soldados.

5. Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cercanías de la capital: alarma produ-cida en esta: la actitud del pueblo impone a los sublevados, i éstos se someten a las autoridades legales bajo las garantias de un indulto jeneral.

5. En Santiago, como hemos dicho, no se habia dado grande importancia al motin de San Fernando. Se habia creido que las tropas sublevadas depondrian las armas por un arreglo pacífico, o que en caso contrario, serian sometidas por las fuerzas que mandaba el jeneral Borgoño. En la tarde del 16 de julio un propio enviado a matacaballos por el gobernador de Rancagua anunciaba que los sublevados se dirijian sobre la capital, i luego las comunicaciones enviadas por Borgoño, por caminos estraviados, confirmaban i ampliaban esas noticias. Aunque en aquellas comunicaciones se anunciaba que este jeneral se dirijia tambien a la capital a marchas forzadas, se sabia que Urriola le llevaba una jornada de ventaja, i que probablemente podria llegar sin que se le hubiera dado alcance. El vice presidente mandó en el acto poner sobre las armas todas las fuerzas que había en Santiago, esto es unos cuatrocientos hombres de guardia nacional, imperfectamente armados i de mui escasa instruccion, i cien coraceros de la escolta presi lencial; i poniéndose él mismo a su cabeza salió a colocarse en los afueras del sur de la ciudad, en el sitio denominado chácara de Ochagavia, para cerrarles el paso.

El 18 de julio era un dia sombrio i lluvioso que obligaba a limitar a una corta distancia el campo de observacion. Las tropas del gobierno se mantenian en fila mas o ménos regular sobre un terreno húmedo i empantanado. Ya entrada la tarde, divisaron por el lado del sur las tropas sublevadas que avanzaban rapidamente hasta ponerse casi a tiro de fusil. Baiándose entónces de sus caballos, los soldados del batallon núm, 6 (Maipo) se tendieron con gran presteza en línea de batalla, i rompieron un vivo fuego sobre los guardias nacionales, que, en su mayor número, no habian asistido a ningun combate, ni tenian destreza en el manejo de las armas. Esos milicianos, sin embargo, se mantuvieron firmes en sus puestos durante los principios de la accion. Por el contrario, los coraceros de la escolta presidencial, que parecian formar la porcion mas resistente de las fuerzas del gobierno, ganados seguramente de antemano a la causa de la insurreccion, fueron los primeros en vacilar, i luego comenzaron a dispersarse en són de fuga, o a pasarse en grupos mas o ménos numerosos a las filas rebeldes. Al cabo de media hora la victoria de éstas era completa. Los milicianos de Santiago, que entre muertos i heridos habían perdido mucha jente, se replegaban dispersos i desordenados a la ciudad, i eran tenazmente perseguidos hasta las entradas de ésta (17); i el vice presi-

⁽¹⁷⁾ En los numerosos documentos contemporáneos en que hemos estudiado estos hechos, no hemos hallado indicación alguna espresa sobre el número de muertos i heridos en esta jornada; pero por ciertos antecedentes que vamos a recordar, se puede conocer que, dado el número de combatientes, las pérdidas de las tropas del gobierno fueron considerables. Pocos días despues de estos acontecimientos se levantó en Santiago entre los comerciantes, i particularmente entre los comerciantes estranteros, una suscrición en favor de las mujeres que quedaron viudas por ese combate, i de los heridos, i para premiar a los guardías nacionales sobrevivientes. Esa suscrición produjo 2,301 pesos, cuya distribución se encomendó a don Diego Antonio

dente Pinto, acompañado solo por unos cuantos oficiales, regresaba al oscurecerse al palacio, abrumado por el peso de aquella derrota, i en medio de la mas estraordinaria alarma de la poblacion que creia inminente un saqueo perpetrado por el populacho i por la soldadesca vencedora.

Sin embargo, la noche se pasó en la mayor tranquitidad. En la mafiana siguiente, Urriola ocupó con sus tropas, i sin que nadie le opusiera la menor resistencia, el cuartel de la Maestranza, donde habia un crecido repuesto de armas i de municiones, Aunque este jefe podia considerarse dueño de la ciudad, no se atrevió a ocupar la casa de gobierno, ni acertaba a tomar medida alguna decisiva, vista la actitud reservada del pueblo, en que no se hacia sentir manifestacion alguna de aplauso i apoyo al movimiento revolucionario. Urriola se mantuvo el dia entero en la Maestranza, o acudió a algunas casas de los barrios vecinos para celebrar conferencias con los amigos i parciales que tenia en la ciudad; pero en vez de la cooperacion que esperaba de parte de muchos vecinos importantes, casi no se le juntaron mas que algunos de los federalistas mas exaltados e intransijentes, los ex-diputados Pradel i Magallanes, el teniente coronel Latapiatt, don Manuel Aniceto Padilla, individuo orijinario del Alto Perú, que como hemos dicho ántes, andaba siempre mezclado en conspiraciones i revueltas, i otras personas de ménos importancia todavia. Don José Miguel Infante a quien Urriola hizo buscar para pedirle consejo, se mostró contrario al empleo de la fuerza; pero sosteniendo siempre las ideas federalistas, creia que éstas podian alcanzar un triunfo efectivo i eficaz en aquella emerjencia, por medio de una conducta que atrajese a aquel movimiento el apoyo de la opinion. Al fin, Urriola dirijió a la asamblea provincial de Santiago una invitacion para solucionar por un acuerdo aquella embarazosa situacion, i nombró por apoderados suyos a don José Miguel Infante, don José Maria Guzman (18), don Nicolas Pradel i don Ma-

Barros. Segun una cuenta de éste de 14 de agosto de 1828, que fué publicada en La Clave núm. 13 del tomo II, esa sama fué invertida de la manera siguiente: Repattido tomo gratificacion a los soldados cívicos, \$14; id a los heridos, 547; id a 24 viudas de soldados, a razon de 40 pesos a cada una, 960; i 70 pesos entregados al coronel Rondizzoni para dos viudas i cuatro heridos que tuvo el cuerpo de su mando en San Fernando.

⁽¹⁸⁾ Guzman, intendente de Santiago en tiempo de O'Higgins, era concuñado de Urriola (por la primera mujer de éstel, pero no tenia injerencia alguna en el movimiento revolucionario, i estaba tan léjos de simpatizar con el, que su primer impulso fué negarse a aceptar aquel encargo i a asistir a la conferencia. Cediendo, sin em-

nuel Magallanes. Esta invitacion fué aceptada, conviniéndose en que la conferencia se efectuaria en esa noche del 19 de julio, i en la sala principal del Consulado, en que habian celebrado sus sesiones los últimos congresos.

Aquella conferencia, celebrada en una fria noche de invierno, en medio de las inquietudes i alarmas creadas por esa anómala situacion, i en presencia de un considerable número de individuos de ventajosa posicion social, tuvo, sin llegar a un acuerdo, una influencia decisiva, por decirlo así, para poner término al motin que en esos momentos comenzaba a inquietar a toda la República. Don José Miguel Infante, invitado a esponer las bases de arreglo a que pudiera arribarse, dió principio a un largo discurso que no tenia una aplicacion inmediata a las circunstancias, i que no tendia a buscarles remedio. Segun él, los diversos movimientos revolucionarios que se venian esperimentando desde año i medio atras así en Santiago como en las provincias, no eran producidos por ambiciones mezquinas i bastardas de determinados caudillos, sino por la aspiración justa i jenerosa de los pueblos por ver constituida la nacion bajo un réjimen de libertad capaz de hacerla feliz. Señaló con este motivo las leyes i disposiciones reglamentarias de junio i agosto de 1827, que anonadando las conquistas liberales sancionadas por el congreso en 1826, tendian a reconstituir la República bajo el réjimen central i unitario que coartaba la libertad i la independencia de los pueblos. Con este motivo se estendió en examinar el prevecto de constitucion política en cuyo estudio estaba empeñado lo congreso reunido en Valparaiso, censuró duramente las disposiciones que tendian a fortificar el poder central, i a reducir el de las provincias; i de alli pasó a disertar largamente en favor del réjimen federal, «Al concluir nuestro discurso, decia él mismo pocos dias mas tarde, hicimos presente a la asamblea que considerando sumamente delicado es te asunto, no nos atreviamos aun a proponer temperamento alguno, porque cualquiera resolucion que no fuese obra de la mas profunda prudencia, podria envolver al pais en desgracias; i así cerramos nuestro discurso protestando volver a pedir la palabra despues de alguna discusion que ilustrase mejor tan árduo negocio (19)."

bargo, a las instancias de algunes de los miembros de la asamblea provincial de Santiago, cambió de determinacion.

⁽¹⁹⁾ El Valdiviano Federal, núm. 20. Copiamos estas palabras de un estenso i difuso artículo que en éste i en el número anterior de ese periódico publicó don José Miguel Infante para esplicar i justificar su conducta en aquellos sucesos.

El discurso de Infante, largo i fatigoso por la defectuosa elocuencia del orador, no proponia, como se ve, solucion alguna a las dificultades del momento, i era mas que otra cosa una repeticion de los escritos de la época en que se hacia la apolojía del réjimen federal, cuya aplicacion en Chile estaba mui desacreditada. Despues de él tomó la palabra don Nicolas Pradel, que con mucho ménos prestijio que Infante, pero con mas arrogancia, entró resueltamente en la cuestion sosteniendo que en vista de las faltas del gobierno, i despues de los últimos acontecimientos, aquella situacion no podia solucionarse sino con la separacion del jeneral Pinto de la presidencia de la República, con la disolucion del congreso i con la convocacion de otro que viniera a constituir al pais sobre bases mas conformes a la voluntad nacional. "No hai, añadió, transaccion posible entre vencidos i vencedores.» Estas palabras, que produjeron una gran indignacion en la asamblea, fueron contestadas con una violenta interrupcion de don Pedro Palazuelos Astaburuaga. Hombre de un talento notable aunque desequilibrado, i orador animado i en ocasiones brillante, tuvo en ese momento un rasgo oportuno que electrizó a la concurrencia. "Aquí no hai vencidos, dijo; el pueblo no es vencido jamas, i el pueblo sostiene al gobierno." Esas palabras, estrepitosamente aplaudidas, produjeron un violento altercado en medio del cual no era posible continuar una discusion ordenada. La conferencia se disolvió cerca de media noche sin haber llegado a ningun acuerdo; pero los concurrentes casi en su totalidad, se mostraban resueltos a sostener al gobierno contra el poder i la arrogancia de la sublevacion militar.

El vice-presidente Pinto habia pasado todo el dia en el palacio de gobierno, ocupado en comunicar a las provincias órdenes e instrucciones para reunir las tropas i las milicias con que restablecer el órden público. Allí habia recibido las mas ardorosas manifestaciones de adhesion de los parciales del gobierno, i pruebas sinceras de respeto de muchas personas que si bien desafectas al bando dominante, creian que era un deber de todo buen ciudadano el sostener la autoridad contra un motin militar que podia dar porfruto los mas graves i vergonzosos desórdenes. Pinto, que tenia confianza en el poder efectivo del gobierno, esperaba que en mui pocos dias mas se reunirian fuerzas respetables bajo las órdenes del jeneral Borgoño, i que ellas dominarian seguramente la insurreccion.

Borgoño, en efecto, que desde San Fernando venia siguiendo con sus fuerzas a la columna de Urriola, habia pasado el rio Maipo por el vado de Lonquen, en la tarde del 18 de julio, es decir, el mismo dia en que se había empeñado en las cercanías de Santiago el combate ya referido. Despues de tomar algunas horas de descanso en la hacienda de la Calera, Borgoño se ponia de nuevo en marcha hácia la capital a la una de la mañana del dia 10 de julio; pero al amanecer, al llegar a las casas de Espejo, tuvo noticia del combate del dia anterior, de la derrota de las armas del gobierno, i de que la ciudad quedaba en poder de los insurrectos. Juzgando, con razon, que sus fuerzas, que no alcanzaban a quinientos hombres entre milicianos i soldados de línea, eran absolutamente insuficientes para recuperar a Santiago, determinó dirijirse a Valparaiso, a ponerse bajo las órdenes del congreso, i a organizar allí con los continjentes que llegaran de las provincias, las tropas necesarias para dominar la insurreccion. El encuentro fortuito de unos comerciantes ingleses que se dirijian a Valparaiso, indujo a Borgoño a cambiar de determinacion. Contaban éstos que apesar del desastre del dia anterior, el vice-presidente Pinto permanecia en el palacio, que el pueblo entero, sin distincion de colores políticos, se mostraba adverso a la sublevacion militar, i que ésta, apesar de su triunfo momentaneo, parecia destinada a sucumbir por inanicion. En vista de éstos i de otros informes, Borgoño, despues de enviar al gobierno noticia de su situacion, retrogradó con sus fuerzas para ocupar las casas de la hacienda de Espejo (21).

En la noche del 19 de julio, cuando se disolvió la conferencia celebrada en el Consulado, parecia inevitable que en la mañana siguiente las tropas sublevados que permanecian en la Maestranza, penetrarian en la ciudad para apo lerarse del gobierno, apesar de la actitud firme i resuelta del pueblo. El vice-presidente Pinto, queriendo presentar un apoyo a la resistencia popular, salió de Santiago a las dos de la mañana acompañado por el ministro del interior don Cárlos Rodríguez i por uno de sus edecanes, para reunirse a las pocas tropas que mandaba Borgoño, i regresar con ellas a la ciudad en las primeras horas de la mañana, es decir, ántes de la primera luz del dia, que en esa estacion

⁽²¹⁾ Estos movimientos, mui penosos por el empantanamiento de los campos, consecuencia de la estación i de las lluvias de los días anteriores, estan referidos con abundancia de detalles en el interesante diario del comandante Tupper. Para conocerlos bien, conviene tener a la vista un mapa de esa parte de la provincia de Santiago. El que nosotros publicamos en el tomo XI, páj. 448, para esplicar los movimientos que precedieron a la batalla de Maipo, basta para hacer comprender los hechos que vamos refriendo. La marcha seguida por Borgaño desde ántes de pasar el río Maipo, es la misma que siguió Osorio en abril de 1818.

aparece algunos minutos despues de las seis. Esa tentativa fracasó lastimosamente. La noche era fria i profundamente oscura, los campos abiertos i encharcados no dejaban distinguir un camino seguro; i despues de vagar sin rumbo fijo durante mas de cuatro horas, el vicepresidente volvia a Santiago poco despues de las siete de la mañana. Una numerosa afluencia de jente rodeaba el palacio de gobierno, protestando su adhesion no tanto a la persona misma del vice-presidente de la República, como a la causa del órden público, que aquel simbolizaba. A peticion de Pinto, aquella concurrencia se dispersó, quedando todos convenidos en reunirse en el palacio i sus contornos al oir unas campanadas que debian tocarse en la torre de la Catedral.

Aquel dia, domingo 20 de julio, fué de la mayor alarma en la ciudad. Despues de la conferencia de sus emisarios con la asamblea provincial de Santiago, se habia convencido Urriola de que no tenía nada que esperar de esa clase de negociaciones. Sabiendo que don Diego José Benavente no hacia misterio de su alejamiento del gobierno, creyó el jefe de la insurreccion que seria posible interesarlo en favor de ésta, para que poniendo en juego su prestijio i el de sus amigos, pidiese, con el apoyo de la tropa, la separacion del vice-presidente Pinto. Benavente, con la resolucion que había demostrado en otras ocasiones, contestó que no haria jestion alguna en ese sentido; pero que para restablecer la tranquilidad pública estaba dispuesto a solicitar del congreso el indulto de los amotinados si éstos se sometian a la autoridad constituida, de todo lo cual dió cuenta al gobierno. En vista de esta negativa, i cediendo a las instancias de consejeros mucho ménos discretos i prudentes, Urriola llevó sus tropas hasta la plaza principal a las cuatro de la tarde, e hizo fijar en las esquinas un bando concebido en los términos siguientes: "Pedro Urriola, intendente de la provincia de Colchagua i jefe de la fuerza libertadora del estado, etc., etc. Los notorios vejámenes que ha sufrido la provincia de Colchagua de la administracion, i el grito casi uniforme de todas las que componen el estado, exijen imperiosamente un remedio activo i eficaz, tal es la inmediata separacion del mando del vice-presidente don Francisco Antonio Pinto; i como el estado no puede quedar acéfalo, i recordando el concepto i la opinion pública del ciudadano don José Miguel Infante, queda desde este momento electo supremo interventor de la República con las facultades que son inherentes al presidente del estado, quien cuidará a la mayor brevedad de espedir una convocatoria a las provincias para que se reunan por medio de diputados electos libremente i den la constitucion al pais. Dése a reconocer, publiquese por bando,

fijese en los lugares acostumbrados i archívese. Plaza de la Independencia, julio 20 de 1828. - Pedro Urriola.

A la señal dada por la campana de la Catedral se habian reunido en la plaza mas de tres mil hombres, en su gran mayoría de clase acomodada, i entre ellos numerosos vecinos respetables por sus antecedentes, por su posicion social, i muchos por su edad avanzada, que aunque desarmados, manifestaban la resolucion de resistir con toda enerjía a las pretenciones de la tropa. En la plaza no se oian mas voces que los gritos de ¡viva la lei! ¡viva el gobierno legal! Algunos grupos del pueblo rompian delante de los soldados las copias manuscritas del bando que Urriola habia mandado fijar en las esquinas de la plaza i de las calles inmediatas. El vice-presidente Pinto acompañado por el ministro Rodríguez, habia acudido a la sala de gobierno, en el actual edificio de la intendencia, i allí, rodeado por las personas mas respetables de esa numerosa concurrencia, declaraba que solo por la fuerza de las bayonetas se le arrebataria un mando que ejercia por la voluntad del pueblo, i en que éste lo confirmaba de una manera tan manifiesta i solemne.

La actitud del pueblo no podia dejar de imponer a la tropa. El mayor don José Antonio Vidaurre que la mandaba, no se atrevió a ordenar medida alguna violenta, i se mantuvo sobre las armas hasta la entrada de la noche. Llamado al palacio, tuvo una conferencia reservada con el vice-presidente Pinto. Como Vidaurre espusiera allí que los autores de aquel movimiento creian ser los ajentes de la voluntad popular. Pinto le observó que los acontecimientos que estaban a la vista debian haberlos sacado de ese error, i apartarlos de un atentado contra la tranquilidad pública, que era un crímen contra la patria (22). Aunque entónces no se conoció el resultado exacto de esa entrevista, nadie dudó va de que la sublevacion estaba moralmente vencida, i de que los facciosos iban a deponer las armas. "Miéntras la audiencia secreta, escribia una hora mas tarde el vice-presidente Pinto, se retiraron los sublevados a la Maestranza, i aunque a la fecha está el jeneral Borgoño en la casa fábrica de pólvora (en los suburbios del norte de la ciudad), con la fuerza veterana de su mando i las milicias de caballería, no será preciso hacer uso de ella porque lo creo todo

⁽²²⁾ Sutcliffe, en la pajina 201 de su libro citado, ha referido lo que entónces se se supo acerca de esa conferencia, i de allí tomamos en estracto las noticias que damos en el testo.

concluido sin la terrible necesidad de derramar sangre (23)." El pueblo, por su actitud enérjica, habia obtenido una verdadera victoria sobre la tropa sublevada.

En efecto, cualesquiera que fuesen todavía los propósitos del caudillo de la insurreccion, los oficiales de mas alto rango no querian seguir en una empresa que la opinion pública de la capital condenaba de una manera tan manifiesta. Con la mediacion de don Diego José Benavente, se llegó sin grandes dificultades a un acuerdo. Los sarjentos mayores don José Antonio Vidaurre i don Daniel Cason, jefes inmediatos de las fuerzas sublevadas, dirijian el 22 de julio una respetuosa representacion al vice-presidente de la República que comenzaba con estas palabras: "El batallon Maipo i el rejimiento de dragones, conociendo la enorme falta que han cometido, se arrepienten sinceramente de ella; i penetrados de dolor, ocurren a la paternal piedad de S. E. implorando el perdon." Ese mismo dia 22 de julio, el vice-presidente Pinto, espedia un decreto de seis artículos, refrendado por el subsecretario del ministerio de la guerra don Tomas Obejero (24), cuya primera disposicion decia lo que sigue: "Se indulta plenamente al batallon Maipo i al rejimiento de dragones. Ningun individuo de ellos será castigado por su conducta en el movimiento de San Fernando i demas incidencias ocurridas hasta el dia... El indulto comprendia tambien a don Pedro Urriola, i a los milicianos que con él habian salido de Colchagua; i las tropas sublevadas quedarian en sus cuarteles a disposicion del gobierno. Aunque este indulto debia ser ratificado por el congreso, a nadie cabia duda de que allí no encontraria resistencia alguna.

6. Perturbaciones consiguientes en las provincias: restablecimiento del orden publico, i medidas tomadas para conservarlo.

6. Pero aquel movimiento que se solucionaba de una manera tan inesperada, había producido una gran perturbacion en todo el pais. El congreso constituyente reunido en Valparaiso, que al principio no habia dado grande importancia a los sucesos que se desarrollaban en Colchagua, persuadido de que ellos

⁽²³⁾ Comunicacion del vice-presidente Pinto al congreso constituyente, escrita en la noche del 20 de julio de 1828.

⁽²⁴⁾ Aunque el jeneral Borgoño, ministro de la guerra, se hallaba entónces en los afueras de Santiago al mando de las fuerzas leales del gobierno, se escusó de poner su firma en este decreto, que creia depresivo para la autoridad suprema, i que segun él, era un estimulo, puede decirse así, para nuevas revueltas. Va veremos que Borgoño estaba en la razon.

serian ficilmente dominados por las tropas del gobierno, habia continuado discutiendo, o mas propiamente, aprobando casi sin enmiendas ni mod ticaciones, el proyecto de constitucion política. El 19 de julio, sin embargo, se produjo en su seno una grande alarma. Diversas cartas particulares llegadas a Valparaiso daban cuenta del desastre cue las fuerzas del gobierno habían sufrido en las cercanías de la capital, i pocas horas mas tarde esas noticias, cuya veracidad no podia infundir ningun recelo, eran ámpliamente confirmadas por una comunicación del vice-presidente de la República. En presencia de esos hechos, el congreso, presidido entónces por don Manuel Novoa, adoptó apresuradamente diversas medidas mas o ménos útiles i prácticas para conjurar la tormenta que amenazaba trastornar el órden público en todo el estado. Se creó una comision de diputados para que unidos al gobernador de Valparaiso don Francisco de la Lastra, dictase las medidas que reclamaba la situacion, i se la autorizó para tomar de las cajas del estado la cantidad de 20,000 pesos, o para levantar un empréstito por esta suma a fin de atender las necesidades mas urjentes de la situacion. Se nombró jefe militar de la plaza al teniente coronel don Anjel Argüelles, que era tambien miembro del congreso. Esta asamblea, ademas, publicó dos enfáticas proclamas, en que declarando la patria en peligro, anunciaba la necesidad de tomar medidas escepcionales i estraordinarias, i exitaba a todos los chilenos a acudir a la defensa de las instituciones de la República amenazadas por un motin criminal. El congreso despachó emisarios de su propio seno a Casablanca i a Aconcagua para reunir las milicias provinciales, a fin de hacerlas servir de base para la organizacion de un ejército que sofocara la insurreccion. Se mandó alistar el bergantin Aquiles, surto en la bahía, para utilizarlo en caso necesario en la contienda que se iniciaba. En nombre del mantenimiento del órden público, se decretaron algunas prisiones u otras medidas preventivas contra individuos que si bien podian ser tenidos como adversarios del partido dominante, no tenian la mas lejana participación en los sucesos iniciados en Colchagua. Algunas de estas medidas, en que se creyó ver la satisfaccion de venganzas personales, desprestijiaban al gobernador i a los diputados que le servian de consejeros. Así sucedió que cuando algunos comerciantes se ofrecieron para organizar compañías de voluntarios para la defensa de la plaza, hallaron no pocas resistencias en las clases trabaiadoras.

En Aconcagua la alarma no fué menor, i aun estuvo en peligro el órden público. El 20 de julio, cuando se tuvo allí noticia de la derrota de las fuerzas del gobierno en las cercanías de Santiago, el coronel de milicias don Manuel Cortes proclamó la insurreccion en Santa Rosa de los Andes en nombre de las ideas federalistas; i en San Felipe, el coronel don José María Portus, hombre siempre dispuesto a entrar en revueltas, se presentó delante de la ciudad a la cabeza de un centenar de milicianos, e intimó rendicion a las autoridades constituídas. El intendente de la provincia don Martin Prast, no se dejó intimidar por esas amenazas; i luego el arribo a Aconcagua del diputado don Manuel Sotomayor, como delegado del congreso constituyente, i las noticias que llegaron de Santiago acerca del sometimiento de los rebeldes, bastaron para restablecer la tranquilidad.

En Talca, donde estaba acuartelado el batallon Chacabuco bajo el mando del teniente coronel don Pedro Godoi, no se hizo alteracion alguna en el órden público; pero se crevó necesario aumentar la vijilancia, colocar avanzadas en los caminos i en los pasos de los rios, i tomar otras medidas para evitar el contajio revolucionario. En Chillan, la alarma fué mucho mayor, porque la dificultad de las comunicaciones a causa de las abundantes lluvias de la estacion, era causa de que los espíritus turbulentos exajeraran a su antojo las pocas i tardías noticias que llegaban. Solo el 18 de julio se tuvo alli la primera noticia de la insurrección ocurrida en San Fernando veinte días ántes. Contábase ademas que Santiago, Aconcagua, Quillota i Valparaiso se habian pronunciado por la causa de la revolucion. El coronel don Benjamin Viel, que mandaba las tropas establecidas en ese canton, no vaciló, sin embargo, un instante en acudir con ellas a restablecer el g bierno legal. Recorriendo campos que eran verdaderos fangales, cruzando rios en que los soldados, con el agua hasta el pescuezo, estaban espuestos a ser arrastrados por la corriente, i soportando las mas inauditas penalidades, llegaba a Talca el 3 de agosto con el batallon Carampangue i el rejimiento de granaderos a caballo, resuelto a hacerlos servir de base del ejército restaurador de las instituciones. Las noticias que allí recibió acerca del término de la insurreccion, vinieron a demostrarle la inutilidad de aquel a penosa marcha, i a inducirlo a regresar pocos dias despues a los cuarteles de Chillan (25).

⁽²⁵⁾ La relacion que aquí hacemos de la sublevacion de San Fernando i de todos sus incidentes hasta su completa terminacion, está fundada en los documentos oficiales, muchos de los cuales faceron publicados en los periódicos de la época, en parte reproducidos tambien en el tomo XVI de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Hemos creido fatigoso individualizar esos documentos, algunos de los cuales

El restablecimiento del órden público, aunque en realidad descansaba sobre bases mui poco sólidas, como lo veremos luego, fué motivo de muchas felicitaciones para el gobierno, i de contento para la gran mayoria del pais. En el congreso se presentaron diversos provectos de acuerdo para congratular al vice presidente de la República por la terminación de la revuelta i por la conducta que él había observado en esa crísis, i para aplaudir el civismo i la entereza que en ella habia manifestado el pueblo de Santiago; i al sancionar el 24 de julio el indulto concedido a los sublevados, había tenido cuidado de declarar que solo lo hacia como un acto de deferencia hacia ese alto magistrado que había empeñado su palabra en favor de esa gracia. De todas partes llegaban notas i declaraciones de la satisfacción con que en las provincias se habia recibido la noticia de haberse terminado aquella sublevacion, i en algunas de e las se aplaudia la jenerosidad del gobierno por el completo indulto concedido a los rebeldes. El vicepresidente Pinto, en efecto, persistiendo, apesar de todo lo ocurrido, en su política de conciliacion, se empeñó no solo en cump ir su palabra empeñada a este respecto, sino en calmar la efervescencia de las pasiones por medio de ajentes de la mas esmerada moderacion. Don Juan Agustin Acalde, antiguo conde de Quinta Alegre, acauda ado vecino de Santiago, que habra desempeñado muchos cargos honorificos i gozado por su posicion de familia i de fortuna de la consideracion de los gobiernos, sin abanderizarse nunca en los partidos estremos, fué nombrado intendente de Colchagua (26).

solo contienen una lijera indicacion aprovechable, i ademas lo hemos considerado inútil, desde que en el mismo testo indicamos en muchas ocasiones la pieza de que tomamos alguna noticia o algunas palabras. El estudio detenido de esos numerosos documentos, nos ha permitido trazar una crónica que consideramos ordenada i clara de esos complicados acontecimientos.

Pero hemos utilizado tambien las pocas noticias que contiene sobre esos hechos el libro citado de Sutcliffe, i las mucho mas prolijas i completas del diario inédito del comandante Tupper. Son tambien interesantes i noticiosas las cartas cartas de este distinguido oficial a sus parientes de Inglaterra. Estensos estractos de esas cartas estan publicados en un volúmen que lleva por título Panily Records, etc. (Recuerdos de la familia Tupper), Guernsey, 1835, en la biografía del personaje que aquí nos ocupa, i que llena las pájinas 47-107, con muchas noticias utilizables para la historia. Esa biografía está ademas reproducida en el capítulo VII del libro de Sutcliffe. En otros libros ingleses hemos visto reseñas biográficas de Tupper, pero mucho mas sumarias.

(26) Alcalde fué nombrado intendente de Colchagua el 25 de julio, i su nombra-

El indulto concedido por el vice-presidente de la República, i sancionado por el congreso, no comprendia mas que a los militares; i el gobierno no podia desentenderse de la culpabilidad de los instigadores de esas revueltas, contra los cuales la opinion pública pedia medidas represivas. El mas odiado de todos era don Manuel Aniceto Padilla, orijinario, como hemos dicho, del alto Perú, que residia en Chile desde años atras, tomando parte mas o ménos ostensible en todas las conspiraciones, i soplando la discordia i la anarquia, como lo habia hecho ántes en las provincias arjentinas, i como lo hizo despues en su propio pais (27). Apresado en Santiago, Padilla fué inmediatamente enviado a Valparaiso, i puesto a bordo del bergantin Aquiles, donde debia esperar un buque que lo llevase al estranjero, con prohibicion de volver jamas a Chile. Esta medida, consultada al congreso constituyente, mereció el 28 de julio la mas completa aprobacion.

Debiendo procederse preventivamente contra otros individuos que

bramiento causó no poca sorpresa al ver a un hombre acostumbrado al lujo i a las comodidades de Santiago, aceptar an puesto embarazoso i molesto en un pueblo de provincia. Para que se aprecien 1/8 medios de comunicacion entre la capital i las provincias, copiamos las siguientes lineas de una nota datada en San Fernando el 22 de agosto, en que Alcalde avisa que se ha recibido de la intendencia. Dicen asi: "Despues de nueve dias de camino en que sufri tres copionas lluvias i arrostré las incomodidades consiguientes a la marcha, llegué a ésta el 16 del presente."

(27) En una estensa nota que lleva el núm. 39 del cap, XIII de esta misma parte de nuestra Historia, dimos abundantes noticias acerca de este curioso personaje, que ofrece el tipo del anarquista en el período de la revolución de la independencia. Allí omitimos recordar como antecedente para conocer el carácter de éste, una larga e interesante carta escrita en Lóndres el 26 de diciembre de 1811 por don Manuel Moreno a don Tomas Guido. Esa carta, publicada en Buenos Aires en 1886, en la Revista Nacional, tomo I, páj. 312-20, contiene muchas noticias sobre las intrigas i bellaquerías de Padilla en Europa en los primeros días de la revolucion.

Era éste, como hemos dicho ántes, mui artificioso para ocultar su participacion en las conspiraciones que preparaba o aruzaba. Ocho dias ântes que estallara el movimiento de San Fernando, se había presentado al gobierno solicitando pasaporte para regresar a su país, a donde lo llamaban, decia, urjentes asuntos de intereses i de familia. Aunque Padilla tenia entónces pendiente un proceso por causa de inmoralidad privada, se le concedió el pasaporte pedido, i desde entónces no habíaha mas que de su próximo viaje. Cuando ocurrió el triunfo de Urriola en el combate empeñado el 18 de julio en las cercanias de Santiago, Padilla creyó inevitable el triunfo completo de la insurrección, i entónces apareció como principal consejero del caudillo de ésta. En los documentos de la época, se deja ver que el fué el redactor del bando de 20 de julio en que se promulgaba la deposicion de Pinto, i la elevacion de Infante al gobierno de la República.

aparecian mas o ménos complicados como inspiradores de aquellas revueltas i de las ocurridas anteriormente en Aconcagua, se señalaba en primer lugar a don José Miguel Infante que, públicamente en sus discursos i en sus escritos, esplicaba aquellos acontecimientos como el resultado natural de las leyes con que se había tratado el anular el réjimen federal. Pero para proceder contra Infante, hallaba el gobierno obstáculos de dos órdenes diferentes. Nacian unos de los respetables antecedentes de éste, de sus indisputables servicios a la causa de la libertad, i de la absoluta e irreprochable honorabilidad de su conducta pública i privada, que hacia que la opinion aun de sus adversarios, justificara en cierto modo los desvarios políticos del apóstol del fe leralismo. Infante, ademas, era diputado al congreso constituvente; i aunque para no contribuir con su presencia a la sancion del nuevo código constitucional, se habia resistido con diversos pretestos a asistir a las sesiones que este cuerpo celebraba en Valparaiso, conservaba su fuero i su inmunidad. Antes de tomar providencia alguna a este respecto. Pinto resolvió consultar al congreso. "En medio de las contrariedades que han aflijido el corazon del vice-presidente i turbado su quietud, le decia éste en comunicacion de 31 de julio, se presenta otra con el carácter de mas gravedad por el carácter de la persona a quien se refiere. En el número de los acusados por la opinion jeneral, se encuentra el diputado al congreso don José Miguel Infante; pero el vice-presidente lucha con respecto a esta persona en un mar de incertidumbres i de compromisos. Por una parte lo exitan los rumores de la mayoria, los hechos públicos que ya estan en noticia del congreso; por otra lo detienen los respetos debidos a las altas funciones que ejerce como representante de la nacion, i las consideraciones personales que siempre le han tributado por la rectitud de su conducta. Es mui doloroso no poder tocar este asunto sin esponerse a la nota de acusador temerario, o de defensor parcial. En consecuencia, pedia al congreso que tomase una resolucion sobre el particular; pero ocupado entónces en discutir los últimos artículos de la constitucion, este cuerpo no tomó en cuenta ese negocio, i solo en setiembre siguiente, la cámara de diputados, a requisicion del mismo Infante, dió un voto que indirectamente declaraba la inculpabilidad de éste (28).

Tomo XV

⁽²⁸⁾ Infante, impuesto de esta jestion promovida por el gobierno, publicó en El Valdiviano Federal, como dijimos ántes, un difuso artículo para esplicar su conducta en aquellos sucesos. Sin querer disimular sus opiniones, ni el trato que habia tenido con Urriola en los dias de la revuelta, se declaraba sin embargo francamente adver-

El gobierno que en el principio había dado un decreto en cierto modo afrentoso para el escuadron de coraceros de la guardía presidencial por su conducta en la jornada de 18 de julio, lo declaró justificado, en virtud de la resolucion de un consejo de guerrra, i de los servicios subsiguientes prestados por muchos individuos de ese cuerpo (29). Los últimos sucesos habian hecho comprender que la clase civil, interesada en el mantenimiento del órden público, podia constituir un antemural contra los amotinamientos posibles de la tropa de línea, i que por tanto importaba mucho organizar una verdadera guardia nacional i disciplinarla convenientemente. A un propósito semejante correspondió la creacion de otro cuerpo que debia ser una salvaguardia de la propiedad. En las inquietudes de octubre de 1825, en los motines de enero de 1827 i de julio de 1828, así como en otras asonadas populares que se habían hecho sentir en Santiago, el comercio de la ciudad, reducido entónces casi esclusivamente a la plaza principal i a las calles mas inmediatas, pasaba por horas i a veces por dias enteros de inquietud i de alarma por el temor de un saqueo. Para evitar ese peligro, dispuso el ministerio de la guerra, por decreto de 7 de agosto, la formación de un cuerpo de caballería de doscientos hombres que se llamaria "escuadron del órden". Ese cuerpo, formado todo él por comerciantes o dependientes de comercio, vestidos, armados i montados a sus propias espensas, seria mandado por un jefe i por oficiales nombrados por eleccion de los mismos individuos que lo componian, i tendria por encargo el guardar los almacenes i tiendas contra toda tentativa de saqueo. En una reunion celebrada por el comercio en la sala

so a la intervencion de la fuerza armada en los asuntos políticos. Su defensa, que no vale gran cosa ni por su forma ni por ni por su fondo, revela sin embargo la entereza i la sinceri-lad de su carácter.

Entónces se suscitó, ademas, otra cuestion relacionada con Infante. Era éste miembro de la corte de apelaciones de Santiago; pero elejido diputado al congreso constituyente, dejó de desempeñar las funciones de juez, i el gobierno le nombró por suplente a don Santiago Mardones. Aunque Infante, como decimos en el testo, no concurrió a las sesiones que celebraba el congreso en Valparaiso, no asistia tampoco a la corte de apelaciones. Sin embargo, el 16 de agosto, cuando se decia que será sometido a juicio, Infante se presentó en la corte, i con el beneplácito de ésta, reasumió el cargo de juez, lo que dió orijen a cambio de notas entre el tribunal i el ministro del interior. Es justo consignar aqui que apesar del ardor con que Infante entraba en las contiendas políticas, conservó siempre una intachable rectitud, i que gozaba de la reputacion de majistrado intejérrimo.

(29) Decreto de 16 de setiembre de 1828, publicado en La Clave del mismo dia,

del consulado, don Diego Antonio Barros fué elejido por unanimidad comandante de ese cuerpo. El escuadron del órden prestó servicios efectivos para la defensa de la propiedad en los dias de revueltas i asonadas desde entónces hasta el establecimiento formal del órden público. En vista de la pronta i fácil organizacion de ese cuerpo, por . decreto de 5 de setiembre, se mandó formar sobre una base análoga uno de infanteria que llevaria el nombre de "batallon de la constituciono, que seria armado i equipado por el gobierno; pero el resultado de ese decreto no correspondió al deseo que lo habia inspirado,

7. Frustrado pensamiento de aproxunacion de los partidos opuestos: el congreso aprue baifirma la constitucion del estado.

anteriormente.

7. En esa crísis, el gobierno había podido contar con el apoyo de partidos que le eran adversos, o mas propiamente de hombres que vivian alejados del poder i que eran tenidos por hostiles. Ante el peligro que corria la tranquilidad pública amenazada por un motin militar ejecutado en nombre de peligrosas teorias políticas, i patrocinado por hombres tildados de turbulentos i anarquistas, los llamados estanqueros i muchos individuos del bando conservador. habian contribuido al afianzamiento del gobierno, así en la conferencia de la noche del 10 de julio como en la manifestacion popular del dia siguiente. El jeneral Pinto, demasiado sagaz para no conocer la importancia de ese apoyo, creyó que aquella era una ocasion oportuna para robustecer el gobierno atrayendo a las filas de éste a hombres que por sus antecedentes i por su ventajosa posicion social le darian mayor prestijio. Desde un mes atras estaba vacante el ministerio de hacienda por renuncia de don Ventura Blanco Encalada. En oficio de 23 de julio el vice-presidente proponia al congreso para llenar ese puesto a don Francisco Ruiz Tagle, acaudalado mayorazgo i hombre de ideas poco fijas en política, que sino llevaba al gobierno las condiciones de un hombre de estado, debia aparecer como un elemento a propósito para calmar las aprehensiones de los partidos de oposicion. Ese nombramiento fué aprobado sin resistencia por el congreso. A móviles semejantes obedecia la designacion de don Juan Agustin Alcalde para el cargo de intendente de Colchagua, de que hemos hablado

Pero esa aproximacion de los partidos opuestos era mui difícil i aun podria decirse imposible. Aparte de las cuestiones relativas a la organizacion política que los dividian, las provocaciones de la prensa habian ahondado esa separacion. Si los partidos de oposicion reconocian la lealtad i los propósitos honrados del vice-presidente Pinto, lo acusaban de flojedad para reprimir enérjicamente los desórdenes, i lo suponian sometido a la influencia de espíritus exaltados i lijeros, entre los cuales no faltaban algunos hombres inescrupulosos, manchados con faltas públicas que acarreaban no poco desprestijio al gobierno. Era la actitud arrogante e intransijente de éstos lo que, mas que la reserva i la desconfianza de los bandos de oposicion, contribuia principalmente a dificultar la aproximacion en que los últimos acontecimientos habían hecho pensar al vice-presidente de la República.

En esas circunstancias, el congreso constituyente terminaba el exámen del proyecto de constitucion del estado. Discutido artículo por artículo durante dos meses enteros, había sido aprobado sin reformas sustanciales, o mas bien, con mui lijeras modificaciones (30), muchas veces de forma, o con fraccionamiento de algunos artículos para dar a ciertas disposiciones un carácter mas imperativo. Por fin, el 6 de agosto, habiéndosele dado una lectura jeneral en la forma aprobada, fué firmado por los cuarenta i dos diputados que se hallaban presentes (31). Se resolvió allí mismo que la constitucion no podría ser reimpresa sin la revision de los secretarios de las dos cámaras lejislativas que funcionarian en ade ante; pero que todo editor podia reimprimirla las veces que quisiera, llenando aquel requisito. En seguida, cumpliendo con un precepto constitucional, procedió el congreso a organizar un poder lejislativo provisorio que funcionaria hasta que se hicieran las nuevas elecciones.

En efecto, el artículo final de la constitución aprobada, decia lo que sigue: "Inmediatamente despues de firmada esta constitución, el actual congreso constituyente se dividirá en dos cámaras, debiendo nombrarse senadores a pluralidad de votos. En este estado se ocupará es-

⁽³⁰⁾ La mas importante, quizá de esas medificaciones, fué la introduccion de un artículo que lleva el número 129, i que se refiere a los juicios eclesiásticos que bajo el antiguo réjimen eran resueltos en Lima por el arzobispo metropolitano, en España por los jenerales de las órdenes relijiosas, o en Roma por la curia pontificia. Dice ast: "Art. 129. La República no reconoce fuera de su territorio tribunal alguno, Una lei especial designará el modo i forma en que hayan de terminarse los juicios que antes salian de ella, n

⁽³¹⁾ El congreso habia desechado poco antes un proyecto de ceremonial para la firma de la constitucion, i ésta se hizo de la manera mas sencilla. — Los diputados al congreso constituyente de 1828 que por un motivo o pretesto no firmaron la constitucion, fueron don Jose Miguel Infante, don Manuel José Gandarillas, don Manuel Renjifo, don Diego Antonio Barros i don Ramon Errázuriz que estaban abanderizados en la oposicion, i don Manuel Antonio González, don Juan Albano i don Francisco P. Fernández que, con permiso del congreso, no habian asistido a aquella sesion.

clusivamente en formar la lei de elecciones i demas necesarias para poner en ejecucion esta constitucion, debiendo separarse antes del 1.º de febrero de 1829.º En virtud de esta disposicion, i prévia una eleccion secreta, catorce individuos del congreso fueron investidos del carácter de senadores, miéntras los restantes debian componer la câmara de diputados. Por fin, se declararon cerradas desde ese dia las sesiones del congreso en Valparaiso, i se acordó que las câmaras lejislativas en que acababa de dividirse aquel cuerpo, funcionarian en Santiago desde el 1.º de setiembre (32).

8. Jura pública i El vice-presidente ponia su firma a la constitucion el 8 de agosto; i el dia siguiente la hacia cirtitucion: su espíritu liberal i progrecular precedida de un manifiesto o proclama en sista, pero en parque señalaba las inapreciables ventajas de un te inaplicable al código de esa clase; pasaba en rapida revista las esta lo del pais. reglas que ella ofre la para el mejor gobierno del estado i para el ejercicio de todas las libertades; daba las gracias a los lejisladores por haber terminado esa obra, i felicitaba al pais que iba a vei garantidos sus derechos i echadas las bases de la tranquilidad interior i del rétimen regular de las instituciones repub i anas. Ese manifiesto, de escelentes formas literarias (habia sido escrito o revisado por don José Joaquin de Mora) era la espresion sincera del anhelo de Pinto por ver constituido el pais, de sus ilusiones sobre la eficacia de ese código i del contento con que lo recibia la mayoría de la nacion. La jura de la constitucion por el jefe del estado, aplazada por la ausencia del congreso, se verificó ante éste el 18 de setiembre con toda solemnidad, pero sin las ceremonias relijiosas con que en años anteriores se habían celebrado fiestas análogas.

La constitución, enviada a todas las provincias, fué recibida en ellas con las mayores manifestaciones de contento, espresadas en actas i documentos que revelaban la esperanza de que aquel código seria el instrumento de la paz i de la prosperidad nacional. En todas partes se hizo la jura con la solemnidad posible; pero las fiestas celebradas en Santiago, trasferidas para los dias de las festividades de setiembre, fuer en revestidas de mucho mayor esplendor. El 17 de ese mes, puesta la constitución en un lujoso altar erijido en la plaza, fué jurada por las diversas corporaciones del estado, i al dia siguiente en el paseo de

⁽³²⁾ En sus últimas sesiones el congreso declaró puertos mayores los de San Cárlos de Chiloé (Ancu i), Valdivia, i Nueva Bilbao, al último de los cuales se le dió el nombre de Constitucion, que conserva.

la Alameda por las tropas i milicias de la guarnicion. Acuñáronse medallas commemorativas de tan fausto acontecimiento; i en las alocuciones que, segun una antigua usanza, dirijieron en palacio el 18 de setiembre los mas altos funcionarios públicos, se aplaudia ardorosamente la constitución como la base fundamental de la futura prosperidad de la patria chilena, i se felicitaba al vice-presidente Pinto por haber dado cima a una obra de tanta importancia. Los mismos sentimientos reflejaba la loa poética con que abrió la función teatral de 18 de setiembre (33).

La constitucion de 1828, sin embargo, no merecia sin limitacion los entusiastas aplausos que se le tributaban. Por la simetría de su estructura, por la esposicion metódica, concisa i completa del mecanismo administrativo que trataba de implantar, por la sobria claridad de sus disposiciones, i hasta por el esmero académico de sus formas literarias, era sin disputa la mejor constitucion que se hubiera dado o propuesto en Chile, i aun sin desdoro podia soportar la comparacion con la de otros pueblos mas adelantados. Pero inspirada por hombres que profesaban un culto teórico a la libertad, que creian en la eficacia absoluta de las formas mas avanzadas del réjimen popular i representativo, juzgándolas igualmente aplicables a todos los países, cualquiera que fuese su cultura i su preparacion para practicarlas, i que parecian desconocer la condicion de una sociedad que apénas salia de la opresion i de la ignorancia de un réjimen colonial tan estraño al funcionamiento de las instituciones libres, esa constitucion, nun suponiéndola respetada con la mayor lealtad por los gobernantes, debia fracasar lastimosamente en la práctica.

Segun ella, la República seria gobernada por un presidente nacido en el territorio chileno, de mas de treinta años de edad, i elejido por electores designados en votacion popular en razon de tres por cada miembro del cuerpo lejislativo. Ese alto majistrado duraria cinco años en sus funciones, i no podria ser relejido sino despnes de un período

⁽³³⁾ La Clave, que en esos dias estaba dando a luz las actas i documentos relativos a la jura de la constitución en diversos pueblos de la República, publicó en tres números (42, 43 i 44) la descripción de las fiestas con que se celebró en Santiago esa misma ceremonia, así como los discursos que se pronunciaron. Allí está tambien la loa poética recitada en el teatro el 18 de setiembre, obra de don José Joaquin de Mora, autor de la comedia (El marido ambicioso) que se representaba ese dia. Mora fué tambien autor de la los recitada pocos dias despues (el 4 de octubre) en la representación dramática celebrada con motivo del aniversario del natalicio del vice-presidente Pinto.

de otros cinco. En los casos de muerte o imposibilidad física o moral, seria reemplazado por un vice-presidente elejido conjuntamente en la misma forma i con las mismas condiciones. Las facultades del presidente de la República, limitadas segun los principios mas liberales del réjimen constitucional, eran, sin embargo, suficientes para darle una discreta i provechosa intervencion en la dirección de los negocios públicos. Tres ministros secretarios, que el jefe del estado podia nombrar i remover sin espresión de causa, debian, cada uno en el ramo de su dependencia, firmar conjuntamente con éste las resoluciones gubernativas, que no tendrian valor sin ese requisito. Por lo demas, así el presidente de la República como sus ministros de estado, eran responsables de esos actos i podian ser sometidos a juicio.

El poder lejislativo estaba organizado en la constitucion de 1828 en condiciones mas sólidas, i mas conformes al réjimen popular re presentativo que las que le nabian fijado todas las constituciones anteriores. Se compondria de dos cámaras, un senado compuesto de individuos designados por las asambleas provinciales en razon de dos por cada provincia i con pode: es por cuatro años; i una camara de diputados, elejidos popularmente cada dos años en la proporcion de uno por cada quince m l habitantes. Esas camaras, que por derecho propio debian funcionar cada año desde el 1,º de junio hasta el 18 de setiembre, tenian las mas vastas atribuciones para la formacion de las leyes, sin que el ejecutivo pudiera poner a las resoluciones de aquellas mas que el veto suspensivo, i miéntras se les sometia a reconsideracion. En los casos en que al hacerse el escrutinio de una eleccion presidencial no resultase mayoría absoluta en favor de un candidato, el congreso podría hacer la eleccion entre los que hubiesen obtenido las mayorías relativas. Facultadas ademas para bacer el nombramiento de los ministros de la suprema corte de justicia, para aprobar o reprobar los ascensos superiores en el ejército, o la concesion de otros cargos públicos, eran ellas quienes dictaban el presupuesto de gastos públicos, creaban o suprimian empleos i les fijaba la renta con que debian ser remunerados. En el receso del congreso funcionaria una comision permanente compuesta de ocho senadores, uno por cada provincia, encargada de velar por el cumplimiento de la constitucion i de las leves.

Todo este mecanismo, claramente espuesto en la constitucion, creaba en el fondo i en los deta les una organización arreglada a necesidades de un buen gob erno libre i republicano. Todo aquello era de posible, i aun podría decirse de fácil cumplimiento, a condición de que los encargados de plantear ese réjimen hubieran estado animados de un propósito sério de ajustarse a la lei para cumplirla i para hacerla cumplir. Pero las disposiciones subsiguientes, relativas al agobierno i administracion interior de las provincias», no podian dejar de ser causa de embarazos frecuentes i de profundas perturbaciones. La mayoría del congreso constituyente, en los acuerdos privados que había propuesto como bases de la constitucion, había creido, como dijimos ántes, conciliar las opiniones opuestas que dividian a los liberales, inventando una organizacion intermediaria entre el réjimen unitario i el réjimen federal. Aquel có ligo creaba las asambleas provinciales con el carácter de institucion constitucional, establecia que ellas serian nombiadas por eleccion popular dentro de cada provincia i les fijaba atribuciones de réjimen interior, cuyo discreto ejercicio habria necesitado pueblos habituados con largos años de vida política i administrativa perfectamente regular. Una de ellas era la de unonibrar senadores, i proponer en terna los nombramientos de intendentes (de la provincia), de vice-intendentes i jueces letrados de primera instancia». En cada distrito o departamento de la provincia, habria una municipalidad elejida popularmente, autorizada para nombrar por votacion al gobernador local. La constitucion que deslindaba prolijamente las facultades i la duración de esos cuerpos i de esos funcionarios, parecia haber olvidado los desórdenes a que dieron orijen las leyes de julio i de octubre de 1826 que sancionaron la elección de gobernadores e intendentes, i las causales poderosas que hicieron indispensable reaccionar contra ese sistema.

Si esta organizacion provincial, hija de las ilusiones de hombres que habian llegado a persuadirse de que las leyes podian modificar las condiciones i los hábitos de un pueblo absolutamente inadecuado para tales reformas, era del todo inaplicable, es preciso reconocer que ella, como casi toda la constitucion de 1828 estaba inspirada por un espíritu liberal i progresista que demuestra cuánto terreno habian ganado en Chile las teorías políticas de la época moderna. La declaracion de los derechos individuales, que ella contiene, i algunas otras disposiciones reflejaban ese espíritu. Léjos de crearse trabas i dificultades a la reforma constitucional, i a la introduccion de reformas que la esperiencia pudiera hacer necesarias, se disponia por el artículo 133 que en 1836 se reuniria una gran convencion con ese esclusivo objeto. El artículo 3.º de la constitucion, sometiéndose a las ideas dominantes en Chile, declaraba que la católica, apostólica, romana era la relijion del estado «con esclusion del ejercicio público

de cualquiera otran; pero el artículo siguiente consigna la tolerancia relijiosa en estas palabras: "nadie será perseguido ni molestado por sus opiniones privadas." Una grave cuestion que venia preocupando los ánimos desde 1818, la subsistencia o la abolición de los mayorazgos, i cuya solución venian retardando mas que los principios legales que se invocaban, los intereses de los herederos de vínculos, quedó constitucionalmente resuelta en el sentido de la equidad i de los buenos principios económicos, por dos artículos de aquel código (34). Esa resolución, que no alcanzó a cumplirse mas que en un caso (35), fué abrogada por la influencia de los interesados en la conservación de los vínculos, i a la sombra de la revolución triunfante que anuló la constitución de 1828.

 Nuevos motines: el rejimiento de dragones sublevado en Santiago, es detenido en Linares: ineficacia de los indultos i de la amnistia; serepiten los conatos de motin, i son fusilados tres oficiales. 9. Ademas de los inconvenientes que con la subsistencia de las asambleas provinciales i de las elecciones de intendentes i gobernadores, ofrecia aquella constitucion para el mantenimiento del órden público, otra gangrena, más peligrosa todavía, habia comenzado a invadir el organismo político. Nos referimos a los amotinamientos militares que desde años atras habian comenzado a aparecer en

los campamentos del sur, como espresion de la miseria a que estaban reducidas las tropas, i que posteriormente, sobre todo despues de la sublevación promovida por el coronel Campino, tomaron un carácter mucho mas grave.

El motin encabezado en San Fernando por don Pedro Urriola, despues de tomar grandes proporciones i de estar a punto de derrocar el

⁽³⁴⁾ Dicen así: "Art. 126... Quedan abolidos para siempre los mayorazgos i todas las vinculaciones que impidan el enajenamiento libre de los fondos. Sus actuales poseedores dispondran de ellos libremente, escepto la tercera parte de su valor que se reserva a los inmediatos sucesores, quienes dispondran de ella con la misma libertad. Art. 127. Los actuales poseedores que no tengan herederos forzosos, dispondran precisamente de los dos tercios que les han sido reservados a favor de todos los parientes mas inmediatos."

⁽³⁵⁾ El mayorazgo que se disolvió en virtud de la constitución de 1828 fué el del antiguo marques de casa Larrain, por muerte de su poseedor don José Toribio Larrain, cuyos hijos se repartieron los bienes vinculados segun esas prescripciones. Aunque bajo el Imperio de esa constitución falleció tambien don José Miguel Irarrazaval, poseedor del marquesado de la Pica, se cludió el cumplimiento de aquellas disposiciones, i el mayorazgo quedó subsistente, lo que pudo efectuarse por el triunfo de la revolución de 1830.

gobierno de la República, habia sido dominado por la entereza del pueblo de Santiago. Las tropas que habían tomado parte en él, despues de someterse al gobierno legal, habían sido colocadas en los alrededores de Santiago; el batallon Maipo en las Lomas, al poniente de la condad, i el rejuniento de dragones, en el convento de la hacienda de Apoquindo. Los jefes inmediatos de esas fuerzas, los sarjentos mayores Vidaurre i Cason, que habían tomado parte en aquel movimiento, estaban ahora dispuestos a sostener el gobierno contra cualquiera tentativa anárquica; pero no podian inspirar igual confianza todos los oficiales ni la trora. Cada dia se hablaba de nuevos proyectos de revuelta, i se daba como promotor de ellos a Urriola, que había quedado en completa libertad. El 8 de agosto, el batallon Maipo se trasladó a Santiago, por órden gubernativa, i el dia siguiente recibió el ministerio de la guerra el denuncio claro i detallado de un movimiento sedicioso que debia estallar esa misma noche. En ese movimiento estaban comprometidos varios oficiales de ese cuerpo, que a una hora convenida debian ponerlo sobre las armas. Dos oficiales de artillería se habian comprometido a secundar el movimiento, i algunos otros del rejimiento de dragones aparecian igualmente comprometidos o complicados en ese plan. Los conspiradores debian comenzar por reducir a prision a Vidaurre i a Cason, a quienes acusaban de haber capitulado con el gobierno haciendo fracasar el movimiento anterior, presentarse de improviso en la plaza bajo las órdenes de Urriola, deponer inmediatamente las autoridades i proclamar un presidente de la República. En vista de este denuncio, el jeneral don Luis de la Cruz, inspector jeneral del ejército, dió con toda actividad las órdenes del caso; i en virtud de ellas fueron apresados los oficiales que debian ejecutar el movimiento en Santiago; pero Urriola i varios paisanos que estaban comprometidos en la conspiracion, lograron sustraerse a la persecucion, ocultándose unos en la ciudad, i fugando otros a los campos. Las declaraciones tomadas a los presos en el proceso militar que se mandó instruir, corroboraban en todas sus partes la exactitud del denuncio que habia recibido el gobierno (36).

⁽³⁶⁾ Habiendo hecho publicar don Pedro Urriola desde su escondite un manitiesto o esposicion en que aseguraba que no había habido tal complot revolucionario, i que todo era invencion del gobierno para ejercer injustas persecuciones, se mandó dar a luz en La Clave, núms. 17, 18, 19, 21 i 23 del tomo II, correspondientes a los primeros quince días de setiembre, las delaraciones del proceso que se instruía por aquellos sucesos. Ellas contienen sobre esas confabulaciones noticias prolijas que no se pueden leer sin pena i sin repulsion.

Con esto solo quedó desarmada la conspiración en Santiago; pero el 17 de agosto se supo que los dragones, acampados en Apoquindo, desobedeciendo la voz de sus jefes, habían tomado sus caballos i puéstose en marcha hácia el sur en completa rebelion. Habiendo llegado a su acuartelamiento la órden de enviar preso a Santiago al temente don Gregorio Murillo, para que viniera a prestar una declaracion en el proceso por conspiracion, ese oficial, que estaba implicado en toda la trama, se despidió de la tropa anunciando que se queria fusilarlo, i que la misma suerte correrian luego otros individuos del mis mo cuerpo. Exuados por otro teniente llamado Baez, que tambien estaba comprometido en el complot, los soldados se echaron sobre las armas, tomaron sus caballos, i resistiéndose enérgicamente a permitir que Murillo fuera conducido a Santiago, se pronunciaron en abierta rebelion, tomando inmediatamente, i casi a galope tendido, el camino del sur para no dar tiempo a que llegara tropa de la ciudad para someterlos. Las tropas que desde aquí fueron despachadas en su persecucion, no pudieron darles alcance, pero si recojieron algunos dispersos o rezagados que iban abandonando a los revoltosos.

Miéntras tanto, éstos, sin plan fijo, i sin recursos para resistir, seguian su marcha precipitada, evitando encontrarse con las partidas de milicias que podian causarles algun embarazo. El 19 de agosto, a eso de las once de la mañana, se acercaron al pueblo de San Fernando, produciendo una grande alarma. Murillo hizo decir al intendente Alcalde, que sus propósitos eran pacificos; i que si bien iban sublevados contra la autoridad, estaban dispuestos a someterse bajo la garantía de un indulto completo; pero aunque en una conferencia que tuvo con Murillo, les prometió Alcalde interceder cerca del gobierno para que se les concediera aquel indulto (37), los sublevados, una vez que se proporcionaron algunos víveres, continuaron su marcha a Curicó. Aunque allí hicieron el dia siguiente ante el cabildo, las mismas protestas de paz, i recibieron las mismas proposiciones de indulto, solo se detuvieron algunas horas para procurarse provisiones i continuaron su marcha al sur (38). Todo hacia temer que aquellos hombres, conoci-

⁽³⁷⁾ Oficio del intendente de Colchagua don Juan Agustin Alcalde al ministro del interior, datada en San Fernando el 22 de agosto de 1828. Esa comunicación fue escrita bajo la ilusión de que los dragones sublevados estaban dispuestos a someterse; pero los hechos subsiguientes no confirmaban esa confianza.

⁽³⁸⁾ Oficio del cabildo de Curicó al ministerio de la guerra de 23 de agosto. El cabildo pedia alli el indu/to de los sublevados.

dos algunos de ellos por sus malos antecedentes, trataban solo de ir a reunirse con las bandas de los Pincheiras, para prolongar la guerra de desolación en que éstos estaban empeñados.

Por fin, el 24 de agosto, al acercarse a las orillas del rio Maule, pudieron conocer los sublevados que no les era fácil continuar su marcha. El cabildo de Linares, impuesto de las últimas ocurrencias de la capital, habia hecho desarmar un puente de cuerdas que habia sobre aquel rio, mandó retirar las embarcaciones que habia para cruzarlo por otros puntos, i dió aviso de todo al coronel don Manuel Búlnes, que se hallaba en el pueblo del Farral al mando de las fuerzas militares del canton. Saliendo éste al frente del rejimiento de granaderos a caballo, no tardó en ponerse delante de los sublevados, que con no pocas dificultades habian pasado el rio por el vado de Queri. En vez de un combate, que parecia inevitable, se arribó a una capitulacion. El teniente Murillo, cuya tropa estaba reducida por la desercion a ciento veinte i dos soldados i a cuatro oficiales, protestaba sus sentimientos pacificos, i ofrecia deponer las armas, pidiendo solo para él i los suyos un jeneroso indulto que Búines no vaciló en ofrecerles. El 25 de agosto quedaron aquellos sometidos a las autoridades legales.

Aunque aquel escandaloso motin habria merecido un castigo ejemplar, el vice-presidente de la República, cediendo en parte a sus propósitos de conciliacion, i mas principalmente a las instancias de los cabildos de Curicó i de Linares i al compromiso contraido por el coronel Búlnes, aprobó aquel indulto, que el congreso, recientemente instalado en Santiago en dos distintas cámaras, segun lo dispuesto por la constitucion, sancionó el 5 de setiembre. Era entónces creencia jeneral entre todos los hombres que tenian parte en la dirección de los negocios públicos, que despues de sancionada i puesta en ejercicio la constitucion del estado, iba a desaparecer todo motivo de desórden; i este convencimiento los llevaba a desplegar una induljencia que no podia dejar de contribuir a una peligrosa desorganizacion. Un incidente ocurrido esos mismos dias demostraba hasta donde se queria llevar esa tolerancia que tendia a relajar toda disciplina. En los primeros dias de julio anterior, cuando salia de Santiago la columna de tropas que a las órdenes del jeneral Borgoño llevaba el encargo de sofocar el motin de San Fernando, un capitan del batallon Concepcion (mim. 7), llamado don Casimiro Briseño, abandonó su cuerpo como un desertor vulgar, i tal vez con el propósito de pasarse a los facciosos. Aprehendido poco mas tarde i sometido a juicio, fué condenado a muerte con arreglo a la ordenanza militar; pero la municipalidad de Santiago intercedió por él, i el vice-presidente de la República, apoyando esa solicitud, pidió al congreso el 20 de setiembre que por celebrarse esos dias el aniversario de la rejeneracion de la patria, se indultase a Briseño de la pena a que se habia hecho merecedor. El indulto fué concedido sin dificultad; i sin el rechazo del senado, se habria sancionado tambien el acuerdo de la otra cámara que mandaba reponer a ese oficial en el rango militar que tenia antes de haber cometido ese delito (39).

Este sentimiento de induljencia, inspirado por la creencia jeneral entre los hombres de gobierno de que la nueva constitucion iba a poner término definitivo a aquel período de desórdenes i de trastornos porque pasaba el país desde 1823, se manifestó mas claramente por una importante resolucion lejislativa. En las últimas sesiones del congreso constituyente, se habia discutido una lei de olvido o de amnistía para todos los delitos políticos, mediante la cual debian suspenderse los procesos iniciados, dejarse en libertad a los hombres que estuvieran presos por aquella causa, i permitirse que regresaran a Chile los espatriados que residian en el estranjero. Esa lei no alcanzó a aprobarse entónces; pero reinstalado el congreso en Santiago, i distribuido en la forma prescrita por la constitucion, la cámara de diputados aprobó el ro de setiembre una lei de amplia amnistía, de forma tan irregular i embrollada, que el senado al prestarle su aprobacion ocho dias despues, tuvo que darle una redaccion mas clara i comprensiva. Esa lei, sancionada por el vice-presidente de la República el 1.º de octubre siguiente, repeticion de otras que se habian dado en distintas épocas, habia de ser, como éstas, ineficaz para poner término a los conatos de motin i de revuelta que habían llegado a ser un mal endémico de aquella situacion.

En efecto, a los pocos días de promulgada aquella lei se descubria una nueva conspiracion. Dos subtenientes del batallon Maipo, don-

⁽³⁹⁾ Sesion del senado de 8 de octubre de 1828. En virtud de la lei de reforma militar, de que hablamos ántes, el capitan Briseño obtuvo su retiro el año siguiente con la suma de 4,100 pesos; así como el teniente Murillo alcanzó el mismo beneficio con 3,000 pesos. Esta prodigalidad de indultos se llevó en esos dias a un exeso estra-ordinario. Cuando se aprobó en el congreso el indulto de los militares comprometidos en la sublevacion, se pidió tambien el de un reo de delitos comunes apellidado Campos, que estaba condenado a muerte. La camara de diputados, en honor de la promulgación de la constitucion, acordó ese indulto el 10 de octubre; pero no pudo hacerse efectivo por haberlo rechazado el senado cinco días despues. En esas sesiones se solicitó tambien el indulto de un capitan que había jugado i perdido el dinero de la caja del cuerpo.

Francisco Trujillo i don Hilario Paredes, trataban de sublevar la tropa de ese cuerpo. Convictos i confesos de este delito, fueron condenados a muerte por un consejo de guerra con arreglo a las prescripciones de la ordenanza militar. Fue en valde que los defensores de los reos acudieran al congreso en solicitud de indulto. La cámara de diputados, en sesion de 21 de octubre que duró hasta mui entrada la noche, sin resolver nada sobre el fondo del asunto, acordó, sin embargo, por unanimidad de votos i despues de un ardoroso discurso de don José Miguel Infante, que se suspendiera la ejecucion, hasta que mejor estudiado el asunto se declarara si entraba en las facultades del poder lejislativo el conceder gracias de esa clase en asuntos como el presente. El senado, reunido en la mañana siguiente, resolvió por nueve votos contra dos que no era de su resorte el entender en esos asuntos, lo que en el hecho equivalia a denegar el indulto. En consecuencia, los subtenientes Trujillo i Paredes fueron ejecutados ese mismo dia en la avenida del Tajamar, en presencia de cerca de cuatro mil espectadores, i con todo el aparato posible para impresionar a la muchedumbre. Aquellos infelices, colocados en un alto tabladillo, fueron degradados de su rango militar; i despues de fusilados, sus cadáveres fueron puestos en la horca, como solia hacerse con los grandes criminales (40).

Aquella ejecucion no tuvo, sin embargo, la eficacia que se esperaba. A mediados de noviembre, ocho sarjentos del batallon número 7 (Concepcion), que hasta entónces habia sido fiel al gobierno, instigados por el subteniente de inválidos don Lorenzo Villegas, preparaban un levantamiento contra sus jefes i contra el gobierno, que fué reprimido a tiempo oportuno. Sometidos todos ellos a juicio ante un consejo de guerra, fueron condenados a la pena de muerte; i si los primeros, es decir los sarjentos, obtuvieron por gracia de las dos cámaras el 23 de noviembre la conmutacion de esa pena, la justicia fué inflexible con el promotor de aquel complot. El subteniente Villegas fué fusilado en la mañana del 6 de diciembre en la plazuela de San Pablo; i por el

⁽⁴⁰⁾ Los periódicos de la época dieron noticia de estas penosas ejecuciones. Don José Miguel Infante, en los números 21 i 22 de El Verdadero federal, condena los procedimientos empleados en el juicio de esos militares, por cuanto se les condenó sin haberles concedido el recurso de apelación de la sentencia pronunciada por un consejo de guerra. Despues de reprobar ademas aquella ejecucion como dura e impolítica, consigna algunas libeas a los antecedentes de esos oficiales, i principalmente de Trujillo, que se había enrolado en el ejército en 1817, seguramente en el rango de soldado, i que había asistido a muchas acciones de guerra.

momento llegó a creerse que aquellas tres ejecuciones habian puesto término a los motines de cuartel. El 17 de febrero de 1829, cuando hacia poco que el congreso constituyente habia terminado en sus funciones lejislativas, el gobierno, por un acto de espontánea jenerosidad, declaraba "que todo hombre prófugo por causa de sedicion i motin, pudiese volver libremente a sus hogares i al goce de todas las garantias sociales, rindiendo la correspondiente fianza de buena comportacion sucesiva ante el intendente de la provincia". Pero ni aquellas ejecuciones ni este nuevo indulto, como veremos mas adelante, pusieron término a motines i proyectos de motines militares, fruto de una gran desorganizacion que no podia correjirse en pocos dias.

CAPÍTULO XXVIII

GOBIERNO DE PINTO: REFORMAS SUBSIGUIENTES A LA CONSTITUCION: TRABAJOS EN FAVOR DE LA DIFUSION DE LAS LUCES: VIAJEROS CÉLEBRES EN CHILE.

SETIEMBRE DE 1828 .- FEBRERO DE 1829

- 1. Reformas de hacienda emprendidas por el congreso despues de sancionada la constitucion del estado.—2. Otros trabajos lejislativos: leyes de elecciones i de imprento.—3. Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sentencia arbitral, liquidacion definitiva de la empresa i reversion al fisco de esse impuesto.—4. Empeño del gobierno en favor de la instruccion pública: fundacion del liceo de Chile a cargo de don José Joaquin de Mora.—5. Suerte precaria de ese establecimiento por las rivalidades de los partidos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical i completo en el gobierno.—6. Otros esfuerzos en favor de la cultura: colejios para señoritas: escuela normal i escuelas permarias: sociedades filarmónica i de lectura.—7. Publicacion de El Mercurio chileso; importancia literaria de este períodico.—8. Esploraciones botánicas de don Cárlos Bertero.—9. Viaje científico de Poeppig por diversas partes de Chile.—10. Otros viajeros de este período.
- Reformas de hacienda emprendidas por el congreso despues de sancionada la constitución del estado.

1. Las cámaras lejislativas en que se había trasformado el congreso constituyente, abrieron sus sesiones en Santiago el 1.º de setiembre de 1828. El senado ocupó la gran sala del

Consulado (hoi biblioteca nacional), que ya habia servido para un objeto análogo, i se destinó a la cámara de diputados el salon de actos públicos de la Universidad de San Felipe (donde hoi se levanta el

TOMO XV

teatro municipal) (1). Aunque el artículo 134 de la constitución, al ordenar la división del congreso en dos cámaras, había dispuesto que se ocupasen esclusivamente en formar la lei de elecciones i las demas necesarias para plantear el nuevo réjimen, los trabajos lejislativos, como vamos a verlo, se estendieron a otros asuntos.

El vice-presidente Pinto, hombre de estudio i de intelijencia clara, tenia, mas que casi todos los hombres que rodeaban al gobierno, la nocion exacta de las necesidades de la administración pública; i aun en medio de las preocupaciones i sinsabores que debian procurarle los disturbios políticos, meditaba i preparaba un vasto plan de reformas jeneralmente bien concebidas, pero que no le fué dado plantear sólidamente sino en parte. Como hemos visto antes, desde los principios de su gobierno, se habia preocupado de reducir los gastos del estado, de formar la cuenta exacta de las obligaciones pendientes que pesaban sobre él, i de dar por una lei las seguridades de que ellas serian pagadas de una manera que pudiese aceptarse como satisfactoria. Esta aspiracion, como dijimos antes, habia dado orijen a la creacion del rejistro del crédito público i de la caja de amortizacion, que una nueva lei discutida por el congreso, sancionada por el poder ejecutivo i robustecida por un reglamento de administracion en 29 i 30 de noviembre, vino a confirmar, adaptándolas en sus accidentes a las prescripciones de la reciente constitucion (2). Si bien, por los trastornos subsiguientes, esas instituciones no produjeron todo el efecto que se esperaba, ellas fueron el principio de una obra de reparacion i de justicia que habia de realzar el crédito nacional.

La lei de reforma militar, de que hablamos ántes, i la reduccion de la escuadra nacional despues de la segunda espedicion a Chiloé, habian limitado los gastos que se hacian en el ejército i marina. Por ra-

⁽¹⁾ En enero de 1829 don Francisco Fernández presentó al senado un proyecto de lei, por el cual se autorizaba al vice-presidente de la República para invertir los fondos necesarios en la construccion de un edificio especial para las dos cámaras del congreso, sus oficinas i dependencias, donde podría establecerse ademas la biblioteca nacional. Ese proyecto, irrealizable por el estado precario de la hacienda, quedó luego olvidado, i el congreso siguió funcionando en los locales provisorios que se le destinaron. En 1853, habiéndose emprendido la construccion del actual teatro municipal en el local que ocupaba la Universidad de San Felipe, la cámara de diputados se trasladó al Consulado, i alternando dias, funcionó en la misma sala del senado, hasta que terminado el palacio construido especialmente para congreso, se trasladaron a él las dos cámaras en 1876.

⁽²⁾ Véase mas atras el § 3, cap. XXVI de esta misma parte de nuestra Historia.

zones de economia, i creyendo obtener una pequeña entrada, el go bierno había solicitado del congreso el 2 de agosto, que se le facultase para vender los buques de la armada que no podian prestar servicio alguno en caso de guerra. Esa autorizacion, concedida el 26 de setiembre, no produjo el resultado que se deseaba, por cuanto aquellos barcos casi no tenían valor (3); pero fué motivo para que se pensara en otra reforma de que se esperaba una ventajosa economía. En efecto, el 13 de octubre el ministerio de guerra proponia al congreso la supresion de la comisaría i de los almacenes de marina, anexando a otras oficinas las atenciones que podia exijir el único buque de la escuadra (el bergantin Aquiles), i dejando a medio sueldo a los empleados que en virtud de esta reforma quedaban sin ocupacion, i hasta que pudiera dárseles otra mas útil. Este proyecto, modificado en algunos accidentes, fué promulgado por lei el 6 de noviembre siguiente.

Si esta reforma fué sancionada sin suscitar grandes resistencias, no sucedió lo mismo con otra consignada en tres proyectos que fueron presentados al congreso el 30 de setiembre. Proponíase por uno la abolicion del tribunal mayor de cuentas, i su reemplazo por una comision que se encargaria de la liquidación de todas las cuentas atrasadas. Por el segundo se creaba una inspeccion de cuentas en que se refundirian las principales i mas importantes funciones de la contaduría. I por último, se creaba en el ministerio de hacienda una mesa de residencia en que irian a fenecer todas las cuentas del tesoro público. Aquel complicado ramo de la administración pública, rejido por las prolijas, a veces embarazosas i en ocasiones contradictorias leyes españolas, habia formado del tribunal superior de cuentas una autoridad despótica respecto de las oficinas subalternas, i de fallos casi irrevocables, i ademas tan lenta en sus operaciones que su secretaría estaba siempre recargada de espedientes de cuentas atrasadas i de varios años, que no habian recibido finiquito. Las reformas introducidas en junio de 1820 no bastaban a correjir sino en limitadas proporciones aquel estado de cosas. Los proyectos presentados por el gobierno con una esposicion en que se señalaban los defectos de ese réjimen, provocaron todas las resistencias que podía suscitar la rutina tradicional, i las aprehensiones de algunos de los funcionarios públicos, varios de los cuales no podian resignarse a ver limitadas sus facultades, miéntras otros

⁽³⁾ Véase el § 2 del cap, XXIII, i sobre todo la nota relativa a los tres viejos barcos que quedaron en Chile.

temian la supresion de sus destinos. Sin embargo, despues de una laboriosa discusion en que se les hicieron pequeñas modificaciones de detalle, los proyectos del gobierno fueron convertidos en lei de la República el 7 de diciembre de 1828. La nueva organización que ella creaba, sin poder calificarse de perfecta, sirvió para regularizar las oficinas de contabilidad fiscal, i subsistió hasta mayo de 1839, en que se planteó una nueva reforma.

Desde tiempo atras se habia pedido la supresion definitiva de la aduana de Santiago, no solo porque su despacho había llegado a ser mui reducido, i su producto inferior al costo que ocasionaba, sino porque la traslación de mercaderías de Valparaiso para ser aforadas en la capital, daba orijen, segun el rumor público, a frecuentes contrabandos. Pero aquella reforma hallaba resistencias formidables en la rutina, en el interes de los funcionarios públicos que deseaban la conservacion de sus empleos, i en la necesidad, se decia, de que la oficina central de Santiago mantuviera a su cargo la revision de cuentas de las demas aduanas de la República. El 3 de noviembre, el senador don Manuel Antonio Gonzalez presentaba un proyecto, segun el cual la aduana de Santiago seria suprimida, corriendo en adelante el despacho i las demas obligaciones que estaban a su cargo en la aduana de Valparaiso. Ese proyecto, modificado en sus accidentes i considerablemente completado en sus disposiciones, quedó definitivamente aprobado en ambas cámaras el 24 de diciembre siguiente; pero su cumplimiento quedó aplazado por diversas causas, i sobre todo por no estar todavía organizadas las oficinas de contabilidad i algunos resguardos que se habia creido indispensable establecer. La discusion de este proyecto dió a conocer la necesidad que había de dotar a Valparaiso de edificios convenientes para almacenes de aduana, i orijinó la autorización otorgada al gobierno para comprarlos o para hacerlos construir, cosas ámbas que entônces, por las angustias del erario, no habrian podído Ilevarse a cabo sino en mui limitadas proporciones, i que necesitaban tiempos mejores. Obedeciendo a un propósito de economia, a la vez que al de simplificar la administración pública, haciendo desaparecer ademas oficinas especiales para cada ramo de rentas, la comision de hacienda de la cámara de senadores, proponia el 17 de noviembre la abolicion de la caja de descuentos, la reduccion de empleados de la casa de moneda, la supresion de la contaduria particular de diezmos, los resguardos de estanço, la comisaría jeneral de ejército, i la incorporacion de la factoría del estanco bajo la dependencia del poder ejecutivo. Estas proposiciones lueron todavía completadas con otras de menor

importancia. Aunque en todos los casos se señalaba la oficina a cuyo cargo corresponderian las atenciones de las que se trataba de suprimir, tantas i tan violentas innovaciones no podian dejar de producir alarma entre los empleados, i perturbacion en la administración pública. Así fué que si en diciembre siguiente quedaron abolidas algunas de esas oficinas, como la contaduría especial de diezmos, i la caja de descuentos, que habia llegado a ser innecesaria desde que habia sido suspendido el servicio de la deuda esterna, i no habia fondos pertenecientes a ella, no fué posible llevar a cabo otras reformas de ese jénero.

Se trató igualmente en el congreso de la supresion de las alcabalas, impuesto odioso, que, como hemos dicho en otra parte (4), pesaba sobre la venta de los artículos de consumo, i sobre la venta o arrendamiento a largos plazos de las propiedades raices. Esa reforma, mal estudiada entónces, i reducida solo a los impuestos de la primera de estas clases, fué aplazada, i solo se hizo efectiva en octubre de 1831, i para los de segunda clase mucho mas tarde (1885 i 1888). Como debe comprenderse, innovaciones de esa clase presentaban las mas sérias dificultades en una época en que la angustiada situacion del tesoro no permitia desprenderse de ninguno de los recursos. Un provecto presentado el 11 de octubre por el senador don Francisco Fernández habia propuesto que se autorizara al poder ejecutivo para hacer todas las reformas convenientes en el ahorro de gastos en la recaudacion de impuestos, i en la supresion de oficinas que no fuesen de indispensable necesidad; pero aunque ese proyecto fué favorablemente informado, se había reconocido que las dos reformas de ese jénero no podian ser acometidas sin un detenido estu ho, lo que había dado orijen a las diversas mociones que acabamos de recordar, i que solo fué posible poner en ejecucion en limitadas proporciones.

Para remediar las premiosas necesidades del erario, i para cumplir los compromisos contraidos con el empréstito ingles, se seguia creyendo que la venta de los bienes nacionales, es decir, las propiedades
que habian pertenecido a las órdenes regulares, ofrecian un recurso
abundante, aunque no suficiente para salvar por completo el crédito
de Chile. Pero esa venta ofrecia dificultades al parecer insubsanables.
Por mas que se ofreciera la venta de esos predios, no se presentaban
compradores; i si en esta actitud del público podia verse una resistencia a entrar en negociaciones que podian anularse por una lei posterior

⁽⁴⁾ Véase el § 2, cap XVIII de esta misma parte de nuestra Historia,

que mandase devolver a los conventos los bienes que se les hubiesen tomado, el gobierno i sus parciales, recordando la venta de una estensa hacienda de los padres dumínicos, que hemos recordado ántes (5), i las de otras pequeñas propiedades, la atribuian a la pobreza jeneral del pais, a la falta de capitalistas que pudieran hacer desembolsos considerables en la adquisición de propiedades estensas i valiosas. Para evitar estos inconvenientes, se propusieron diversas medidas, la mas práctica de las cuales era la división de las grandes haciendas en lotes reducidos, i de precios accesibles a las modestas fortunas. Sin embargo, no se arribó a enajenar aquellas propiedades, contribuyendo a ello los juicios civiles promovidos por algunos individuos que se oponían a la enajenación de los fundos que ellos habían tomado en arrendamiento por un largo número de años.

Pero miéntras se discurrian esos arbitrios para dar un cumplimiento práctico a las leyes relativas a bienes de regulares, i en especial a la de 22 de setiembre de 1826, que habia dispuesto su enajenacion por cuenta del gobierno, se hacia una escepcion que necesariamente habia de conducir mas tarde a la revocacion de aquellas. Los padres recoletos dominicanos habian entablado una reclamación que repitieron con nueva insistencia en abril de 1828 unte el congreso constituyente. Sostenian ellos que estando sometidos a rigorosa clausura i a la observancia de la vida comun, no podian, como los relijiosos de las demas órdenes, salir a la calle a buscar otras ocupaciones, i que tenian que vivir del producto de sus haciendas, que administraban ellos mismos, en vez de darlas en arrendamiento. Con estas razones, espuestas difusamente, llegaban a la conclusion de que la lei de espropiacion de los bienes de las órdenes relijiosas no podía comprender a las de estricta observancia, i que éstas debian ser esceptuadas en las leyes de secuestro. Seguramente, esta argumentación no podia convencer a los hombres que obedeciendo a principios políticos i económicos de otra clase, habian propuesto o sancionado aquellas leyes. Pero los padres receletos gozaban de un gran crédito de austeridad de costumbres i de una vida consagrada al estudio i a las sinceras prácticas piadosas, i tenian, ademas, amigos influyentes en la sociedad, i aun poderosos en los consejos de gobierno, entre los cuales estaba el ministro de hacienda don Francisco Ruiz Tagle. Mediaron, ademas, segun la voz pública, contratos de arrendamientos en que estaban interesados individuos que tenian parientes i amigos en el congreso. Un proyecto de lei presentado por

⁽⁵⁾ Véase el § 2, cap. XXIV de esta misma parte de nuestra Historia.

varios senadores el 6 de diciembre, propuso que fueran esceptuados de enajenación los bienes aque pertenecieran a los relijiosos de estricta observancia»; i aunque la comisión de hacienda, sin atreverse a rechazar esa idea, indicó modificaciones sustanciales en esa declaración, ellas fueron rechazadas; i el proyecto, aprobado en forma mas esplícita todavia el 11 de diciembre, fué igualmente sancionado ocho dias despues por una gran mayoria en la rámara de diputados. La devolución de esos bienes solo se llevó a cabo en mayo de 1830, por resolución de otro cuerpo lejislativo.

 Otros trabajos lejislativos: leyes de elecciones i de imprenta. 2. El espíritu reformador de aquel congreso, reflejo de las ideas políticas i sociales que habian comenzado a jeneralizarse, se manifestó en proyectos de otro ór-

den. El aumento alarmante de crimenes, i especialmente de salteos i homicidios, había llamado en distintas ocasiones la atencion del gobierno i de los lejisladores hácia la necesidad de tomar medidas escepcionales. Si aquel había sido un mal endémico en Chile i en las otras posesiones del rei de España, como lo había sido en la misma península, es la verdad que, como se ha observado ordinariamente despues de las revoluciones i de las guerras prolongadas, había tomado mayores proporciones en los últimos años. Los fujitivos de los combates, los prisioneros que se escapaban, los desertores que abandonaban sus cuerpos, i con frecuencia los soldados que quedaban sin ocupacion por haberse reducido el ejército, pasaban en su mayor parte a engrosar las bandas de malhechores, aprovechándose de las deficiencias de la policía. Don Manuel José Gandarillas, en una série de artículos que publicó en 1827 en un periódico titulado La Aurora, examinó con rara sagacidad las causas de la frecuencia inveterada de crimenes de esa naturaleza en Chile, i propuso las medidas que debian adoptarse para impedirlos, la primera de las cuales era el preparar la moralización del pueblo por medio de la instruccion que debian proporcionarle el gobierno i los cabildos en las ciudades, i los grandes propietarios en los campos, El ministro del interior don Cárlos Rodriguez, atribuyendo aquel estado de cosas al retardo que esperimentaba la marcha de los procesos criminales, así por la engorrosa tramitacion, como por la lentitud de los jueces para adelantarlos i dar sentencia, requeria en octubre de 1828 a la corte de apelaciones de Santiago para que desplegase mavor actividad. El vice-presidente Pinto, por fin, en un mensaje pasado al senado el 7 de noviembre de ese año, proponia que se adoptase en Chile el código penal que las cortes españolas habian sancionado en 1822, i que se recomendaba no solo por su claridad i simplificacion,

sino por estar ajustado a los principios mas filosóficos i razonados de la lejislacion moderna. Aunque esta reforma habria sido ineficaz para correjir los males que se señalaban, ella habria importado un gran progreso en la administracion de justicia, reemplazando la vetusta i complicada lejislacion penal entónces vijente por un código, que si no podia calificarse de perfecto, era un ensayo acertado i por mil títulos digno de ponerse en planta. Sin embargo, la proposicion del vice-presidente, aunque habia sido recomendada por la corte de apelaciones de Santiago, no fué acojida por el congreso con el interes que merecia; i aquella reforma no se llevó a efecto (6).

Los trabajos lejislativos mas importantes i trascendenta'es de aquel congreso fueron la lei de elecciones i la lei de imprenta, materias ambas que, como práctica de las instituciones de los pueblos libres, se imponian con mayor fuerza cada dia a la atención de los lejisladores. Las elecciones populares habian venido haciendose desde 1811 en conformidad con reglamentos dictados por el poder ejecutivo; i esos reglamentos, reflejo en su principio de la inesperiencia del país para ejercer el derecho de elección, habian seguido corripiendose i completándose, así que se fueron conociendo los vacios i defectos de los primeros. Pero la misma práctica del derecho electoral, habia enseñado los mas variados subterfujios para burlar la lei, i dado orijen a escandalosos abusos. Las elecciones practicadas en enero de 1828, para la formación del congreso constituyente, demostraron un deplorable progreso en la carrera de los fraudes; de tal suerte que en vez de triunfar en ellas la influencia tradicional e incontestable de los señores territoriales, como

⁽⁶⁾ El cóligo penal español de 1822, preparado por el distinguido jurisconsulto don José Maria Calatrava, aprobado por las cortes i sancionado por Fernando VII, fué derogado por este mismo soberano en el célebre decreto de 1.º de octubre de 1823, en que declaraba nulas todas las leyes sancionadas bajo el rejimen constitucional. Ese código, que había sido aplaudido en Europa como una conquista de las ideas modernas i filosóficas, era conocido en Chile por algunas personas ilustradas que manifestaban por él la misma estimacion que tenia el vice-presidente Pinto. Sin embargo, la proposicion de éste encontró resistencias, nacidas, sin duda, de la repugnancia a aceptar nuevas leyes de orijen español. En sesion de 10 de noviembre, el senador don Francisco Fernández proponía que la comisión de lejislacion, unida a un abogado que ella elijiese, i a quien se pagarian 2,000 pesos, presentase a la mayor brevedad un código penal, que fuese original, o una reforma adaptable a Chile de algun código estranjero. Este proyecto, repeticion mas o ménos fiel de otros presentados anteriormente a los cuerpos lejislativos, revelaba, como ellos, el desconocimiento de la magnitud de la obra de que se trataba, i de la dificultan de hallar en Chile hombres a quienes encomendarla.

era corriente en las antiguas elecciones, había triunfado en muchos casos la arteria i la audacia de los ajentes electorales, que llegó en ocasiones hasta el exceso. En virtud de lo dispuesto en la constitucion del estado, correspondia al congreso la preparacion de la futura lei de elecciones; i una comision nombrada al efecto por la cámara de diputados, presentaba el 30 de octubre un proyecto prolijamente elaborado, i que en 108 artículos claramente redactados, reglamentaba todos los actos electorales, i parecia haber previsto i solucionado todos los accidentes i dificultades a que ellos podian dar orijen. Ese proyecto de reglamento, inspirado al parecer con un propósito serio, discutido con mucha atencion en ambas camaras durante mes i medio, i modificado en muchos detalles, fué al fin convertido en lei de la República; i aunque adolecia de defectos de accidentes (7), habria importado una gran mejora en el réjimen electoral, si se le hubiera cumplido con mediana lealtad así por los partidos contendientes como por los ajentes subalternos de la autoridad.

No fué ménos laboriosa la discusion i sancion de un proyecto de lei sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. El 1.º de setiembre, en la primera sesion que celebraba con el carácter de cámara lejislativa, daba el senado a la comision de lejislacion el encargo de preparar ese proyecto, i ésta lo presentaba el 13 de octubre acompañado de un informe esplicativo sériamente razonado, i escrito con esmero literario (8). Ese proyecto, que dejaba ver el conocimiento de la lejislacion de otros países mas adelantados, i que era bajo todos aspectos inmensamente mas completo i superior que cuanto se había sancionado o propuesto ántesen Chile, reglamentaba el establecimiento de imprentas i la responsabilidad de los impresores, detallaba los delitos que podian cometer-

⁽⁷⁾ Así, por ejemplo, el art. 59 mandaba que las elecciones durarian dos días, i que en cada una de ellas habria un intervalo de dos horas en que se suspenderían las operaciones de la mesa receptora. Este réjimen que con modificaciones parciales se perpetuó cerca de cuarenta años, daha orijen a desórdenes, a abusos i a fraudes escandalosos.

⁽⁸⁾ Las piezas de esta clase, i aun los mismos proyectos de lei de cierta importancia i de alguna estension, eran jeneralmente preparados o correjidos por don José Joaquin de Mora, que, gracias a la variedad de sus conocimientos, a la posesion de algunos libros que habia traido de Europa, a la flexibilidad de su talento, a la soltura de su pluma i a su prodijiosa actividad, correspondia satisfactoriamente a estos en sayos, sin descuidar otras atenciones. Las doctrinas referentes a la justicia por jurados de que habla el informe que aquí nos ocupa, cran las que Mora, Blanco White i otros liberales españoles, habian admirado en Inglaterra, i recomendado algunos de ellos a los nuevos estados hispano-americanos.

se por la prensa, i las personas que podian acusarlos, i establecia los tribunales que podian entender en estos negocios i los procedimientos del juicio. Todo aquel proyecto, simétricamente dispuesto, habia sido inspirado por un espíritu discreto i liberal. Al adoptar el sistema de administracion de justicia por jurados para juzgar los delitos de prensa, la comision declaraba que lo había aceptado como un ensayo para preparar, por medio de una práctica prudente, i que seria una enseñanza, la aplicacion de ese sistema a todo órden de juicios, ninnovacion, agregaba, que ha de poner el último sello a nuestra libertad, i sin la cual nunca podrá arraigarse en toda su estension i con todas sus consecuencias un réjimen republicano.« Los jurados encargados de condenar o de absolver los escritos sometidos a juicio, serian designados por la suerte entre cuarenta individuos elejidos cada año por la municipalidad del departamento en que se hubiese hecho la publicacion; i entre esos individuos no podrian figurar «los abogados, los procuradores, los escribanos i los que gozasen sueldos por el tesoro públicon. Todas las penas que pudieran recaer sobre los delitos de prensa serían conmutables en multas pecuniarias moderadas, aplicables a la beneficencia i a la instruccion pública; pero los escritos que el jurado calificase de sediciosos en tercer grado, serian penados con espatriacion o con presidio por cuatro años. Aunque para poner coto a la intemperancia de la prensa de la época, a los ultrajes personales que se publicaban así en los periódicos como en hojas sueltas, el congreso habia suprimido un artículo del proyecto en que se declaraban exentos de pena los impresos en que use atribuyesen a alguna persona acciones susceptibles de ser castigadas por las leyes vijentes, con tal que el autor probase la verdad de los hechos», i aunque esa supresion importaba la condenacion de las injurias personales por actos estraños al servicio público, sin que en favor de ellas pudiera admitirse prueba, la lei no bastó a correjir el desbordamiento creciente de la prensa, fruto del ardor de las pasiones exaltadas por la contienda política que se iniciaba. Aquella lei, que por su fondo se adelantaba al estado de ilustración del pais, iba a quedar en muchos casos sin aplicación práctica: pero de todos modos era un pregreso, i un título de honor para las instituciones de la República (9).

⁽⁹⁾ La lei sobre abusos de la libertad de imprenta de que aqui hablamos, fué sancionada por el vice-presidente de la República el 11 de diciembre de 1828, i estuvo vijente hasta 1846 en que fué reemplazada per otra nucho mas restrictiva, que a su vez fué derogada mas tarde. De todas maneras, aquella siguió sirviendo por su estructura i por muchas de sus disposiciones, de modelo a las leves posteriores.

Aunque éstos fueron los trabajos mas importantes que ocuparon a aquel congreso, merecen recordarse otros que tuvieron alguna influencia política, o que denotan algun progreso. En la sesion del 15 de octubre, el senador don Manuel Antonio González, propuso la formacion de un censo jeneral de la poblacion de la República; i aunque parecia limitarse el objeto de éste a establecer una justa proporcion en el número de los representantes de cada provincia o distrito, se queria una estadística regular que se renovaria cada cinco años; pero eran tan defectuosos los medios propuestos para efectuarla, i tan deficiente la accion gubernativa, que ni siquiera se tomó en cuenta aquel proyecto. Se trató igualmente en el senado del establecimiento de tres cortes de apelaciones, una en Santiago, otra en Concepcion i la tercera en la Serena; i aunque el proyecto, mui modificado en la discusion, fué aprobado en aquella cámara, en enero de 1829, no alcanzó a serlo en la otra. Por lo demas, esa institucion, mui dificil de plantearse entónces por la escasez de letrados competentes, i que habria impuesto gastos que el estado no podría sufragar, no era estrictamente necesaria, ni vino a serlo sino veinte años despues.

La escasez de recursos del gobierno, i el estado de atraso de la riqueza particular, no permitian la ejecucion de nuevas obras públicas, caminos o edificios, i ni siquiera la reparacion de las existentes. En Santiago, en los barrios mas centrales de la ciudad, habia construcciones que amenazaban ruina con gran peligro de sus habitantes o de los transeuntes; i los caminos mas traficados se hallaban casi intransitables. La autoridad local mandó demoler algunos de esos edificios públicos o particulares (ro); i el gobierno, apesar de sus penurias, trató de reparar algunos caminos. Un decreto espedido el 6 de marzo habia nombrado director jeneral de puentes i caminos al teniente coronel de injenieros don Santiago Ballarna; pero aunque se le encargó que prestara atencion a este ramo, la modicidad de los recursos de que pudo disponer, no le permitió hacer mas que lijeras reparaciones. Del mismo modo, aunque por lei del congreso de enero del año siguiente, fué autorizado el poder ejecutivo para abrir una carretera entre Valparaiso

⁽¹⁰⁾ Por decreto de 6 de febrero de 1828, se mandó demoler el portal del palacio del obispo, en la plaza principal, i los portales de Sierra Bella, construccion fea i ruinosa que ocupaba todo el costado sur de la misma plaza. A consecuencia de esa demolición, se levantaron en seguida otros portales de buena construccion, mucho mas elevados, i de regular arquitectura, que fueron demolidos mas tarde despues de un incendio, para reemplazarios por el edificio que se levanta alli.

i Aconcagua, los pocos fondos que se proporcionaron para esta obra, fueron insuficientes para llevarla a cabo en toda su estension con mediana regularidad. Debemos tambien recordar entre las ideas progresistas que entónces se trató de llevar a la práctica, un proyecto de asociación por acciones, con el apoyo del gobierno, para poblar los campos del sur de Chile con colonos alemanes. (11), empresa que solo pudo llevarse a cabo casi veinte años mas tarde, i en condiciones mui diversas.

La constitucion de 1828, inspirada por un espíritu ilustrado i liberal, habia establecido las condiciones que debian llenar los estranjeros que solicitaran carta de ciudadanía, sin tratar de escluir a los españoles, como lo habian hecho algunas leyes anteriores (12). Una lei sancionada por el congreso a fines de octubre, estableció las reglas de procedimiento a que debian someterse esas concesiones. El mismo artículo constitucional habia autorizado al congreso para conceder por gracia la ciudadania aun sin esos requisitos; i esta fue concedida por lei en enero siguiente a don José Joaquin de Mora, en atencion a los importantes servicios que estaba prestando al país. Un proyecto de lei presentado en la misma época a la cámara de diputados sobre devolucion de los bienes secuestrados durante la revolucion de la independencia, aunque sujeto a muchas restricciones, demostraba el nacimiento de un espíritu de conciliacion dirijido a poner término a las odiosidades creadas por una larga lucha; pero ese proyecto no alcanzó a discutirse siquiera por entónces; i el congreso siguiente, que se disponia a aprobarlo con mayor liberalidad, no llevó a cabo ese propósito por las trascendentales turbulencias que le pusieron término.

La adaptación del réjimen eclesiástico al espíritu i a las disposiciones espresas de la nueva constitución, fué tambien objeto de debates i de estudio en aquel congreso. Como dijimos ántes, el artículo 129 de aquel código, había declarado que la República no reconocía tribunal alguno fuera de su territorio, i que una lei especial resolveria el modo i forma cómo se resolverian los juicios que ántes salian de ella.

⁽¹¹⁾ La Clave, núm. 65 de 1.º de abril de 1828.

⁽¹²⁾ En la sesion de 20 de junio del congreso constituyente, el diputado don Ignacio Molina propuso, que, como estaba establecido en leyes anteriores, no se concediese la carta de ciudadanía a los españoles que hubiesen becho armas contra la independencia americana hasta que ésta fuese reconocida por la antigua metrópoli. Aunque esta proposicion fué apoyada por otro diputado, don Martin Orjera, el senado la desechó.

Esta disposicion, referente solo a asuntos eclesiásticos, dió oríjen a un proyecto de lei presentado el 10 de octubre que proponia la tramitacion de tales juicios; pero siendo éste mui deficiente para resolver un asunto tan complicado, ni siquiera fué tomado en cuenta. Segun el artículo 83 de la constitucion, era facultad del poder ejecutivo el ejercicio del patronato de que bajo el antiguo réjimen habian estado revestidos los reyes de España, i le correspondia, por tanto, proveer los empleos eclesiásticos con la sola limitación de no presentar obispos sino con acuerdo de la cámara de diputados. Un proyecto de lei presentado al senado el 17 de diciembre proponia la declaración de que la provision de canonjias era facultad del poder ejecutivo, el cual no tenia para qué oir las propuestas que, segun leyes especiales, elevaban los cabildos eclesiásticos. Ese proyecto, convertido poco despues en lei, iba a ser orijen de molestias i embarazos para el gobierno, que luego se vió rodeado de representaciones i exijencias de clérigos politiqueros que pedian que se premiase con canonías la adhesion que prestaban al partido dominante. Los nombramientos hechos en esas condiciones, i que dañaban el prestijio del gobierno, iban a ser mas tarde objetados como ilegales i hasta como nulos, por la revolucion triunfante.

Para dar mas autoridad a las leyes dictadas sobre reforma civil i militar, el gobierno las hizo revisar i confirmar por el congreso. Esas leyes, que hemos dado a conocer anteriormente, fueron entónces puestas en ejercicio, dictando al efecto el 15 de enero de 1829 un reglamento complementario respecto de la reforma militar. Ella, como ya dijimos, importó una considerable reduccion en el número de los oficiales del ejército (13). Debemos ademas recordar dos leves sancionadas por aquel congreso en los últimos dias de su existencia. Por un acuerdo aprobado el 2 de enero de 1829, i sancionado el 16 de febrero siguiente, se entregaba a un empresario particular la posesion durante doce años de las islas de Juan Fernández, donde el gobierno pondria un presidio para reos rematados con una guarnicion de veinte i cinco hombres, empresa que despues de dar orijen a repetidos i vergonzosos motines, habia de fracasar lastimosamente. Por fin, el 31 de enero, el último dia de sesiones del congreso, autorizaba éste la concesion a don Andres Blest de un lote de terreno de la quinta del convento de la Merced de Valparaiso, para que allí estableciera una fábrica de loza. Esta concesion, fundada en la esperanza de crear una

⁽¹³⁾ Véase el § 4 del cap. XXVI i la nota en que se detallan esas reducciones.

industria nacional que daria ocupacion a mucha jente, no produjo resultado alguno; pero este desenlace, que era lójico i natural en las condiciones económicas del país, no bastó para desvanecer las ilusiones de los que creian posible la planteacion de fábricas favorecidas por el estado para competir con la importacion europea (14).

(14) Dejando para mas adelante la reseña de los trabajos gubernativos de la administración del jeneral Pinto en favor de la instrucción pública, consignaremos en esta nota ciertas noticias casi sin importancia histórica, pero que tienen algun interes biográfico.

Como hemos dicho antes, algunos de los diputados al congreso constituyente de 1828, que eran hostiles al partido dominante, se habian abstenido de asistir a las sesiones celebradas en Valparaiso, i no habian firmado la constitucion. Don José Miguel Infante, desde que el congreso hizo la declaración preliminar sobre la futura forma de gobierno del estado, había resuelto no tomar parte alguna en la elaboracion de aquel código. Apesar de su resistencia a mezclarse en motines militares, la actitud que observaba respecto del gobierno dió orijen a que se le creyera promotor de las revueltas de Aconcagua i de Colchagua. Dominado el motin que encabezaba don Pedro Urriola, el gobierno, segun se recordará, habia consultado al congreso acerca de la conducta que debia adoptar con Infante. El 5 de setiembre, cuando la cámara de diputados comenzó a funcionar en Santiago, pidió Infante con toda entereza i con gran persistencia que se tratase de la acusación que se había iniciado en contra de él; pero entónces el gobierno i los congresales, creyendo asegurado el órden público i añanzada la futura tranquilidad de la República con la promulgacion i jura de la nueva constitucion, no pensahan mas que en echar en olvido los sucesos pasados, sobre los cuales había recaido un indulto jeneral. A consecuencia de las repetidas instancias de Infante se pidieron algunos documentos relativos a esos sucesos, i se trató de ellos, pero se eludió el debate formal sobre ese asunto. En la sesion del 15 de setiembre, llamado a prestar como diputado el juramento a la constitucion. Infante "espaso que al asistir a las sesiones de la cámara, no habia tentido otro objeto que empeñarla a que conociese de la nota que lo acusaba cómplice en el movimiento de San Fernando, i que si el juramento importaba aprobacion del código sancionado por el congreso, él jamas lo haria, porque abiertamente contradecia sus sentimientos (federalistas), sobre cuya opinion no habia poder alguno que tuviese imperio, i que para obedecerlo no era necesario su juramento. En seguida procedió a prestarlo con arreglo a las fómulas de estilo, bajo la protesta hecha, i pidiendo espresamente se estampase en el acta el estracto de su discurso.»

Con la misma terquedad se negó Infante a votar otras leyes, i particularmente la de imprenta. El 30 de noviembre presentó una mocion en que proponia la abolición absoluta del estanco, que fué pasada a la comision de hacienda de la cámara; pero cinco dias despues, enviaba a la cámara su renuncia del cargo de diputado a pretesto de enfermedad, i admitida ésta, Infante no volvió a presentarse al congreso.

Este cuerpo entendió tambien en la acusacion promovida por el diputado don Martin Orjeta contra el ministro del interior don Cárlos Rodriguez por el nombramiento de un canónigo, que consideraba ilegal. Aunque se pidieron muchos antecedentes sobre el particular, no se tomó resolucion alguna definitiva. Tambien en-

Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sentencia arbitral, liquidacion definitiva de la empresa i reversion al fisco 3. La liquidación de cuentas de la compañía privilijiada del estanco, i el finiquito de las obligaciones de ésta respecto del estado, fueron motivo de muchos embarazos para el gobierno, i de graves i complicadas discusiones que ajitaron mucho la opinion.

En virtud de las resoluciones tomadas por el de ese impuesto. congreso nacional en setiembre de 1826 (15), el gobierno habia san. cionado el 2 de octubre siguiente la reversion al fisco del estanco de tabaco i de otros artículos, por cuanto la casa contratista a quien se le había concedido el usufructo de ese monopolio, no había podido cumplir sus compromisos. Faltaba todavia que los empresarios devolvieran las especies estancadas que se hallaban en su poder, i que rindieran la cuenta cabal de los caudales que habian recibido del estado. Los artículos 11 i 12 de aquella lei disponian a este respecto lo que sigue: "El poder ejecutivo nombrará uno o mas individuos que unidos a igual número que elijan los empresarios, transijan i concluvan en el término de tres meses las diferencias que ocurran sobre valorizacion de especies estancadas i cargos mútuos que pueda haber; liquiden las cuentas i nombren un tercero en caso de discordia... La decision de los liquidadores no tendrá alzada.« En conformidad con estas disposiciones, el gobierno nombró árbitros por parte del fisco para entender en este negocio a don Santiago Echevers, ministro de la corte de apelaciones, i a don losé Maria Rozas, prior del tribunal del consulado; i la casa empresaria del estanco a don Fernando Antonio Elizalde i a don Benito Fernández Maqueira (16). Habiéndose escu-

tendió en una acusacion promovida por el intendente de Santiago don José Antonio Pérez Cotapos contra el gobernador local don Rafael Bilbao, orijinada por accidentes que demostraban la desorganizacion gubernativa.

(15) Véase mas atras § 1, cap. XXIV.

(16) Elizalde era entônces fiscal de la corte de apelaciones. Tomando en cuenta que en este carácter podria tener que intervenir en el juicio en defensa de los intereses del fisco, el gobierno decretó que quedaba separado de su destino miéntras se resolvia este negocio. Terminada la liquidacion, Elizalde fué llamado de nuevo por decreto de 29 de octubre de 1828, a desempeñar aquel destino.

Fernández Maqueira era un comerciante español establecido en Chile desde tres o cuatro años atras. Venia de Inglaterra, i creyendo que su nacionalidad le causaria embarazos con el gobierno i con el público, se hizo pasar por ingles, hasta que viendo que esas preocupaciones se habian calmado mucho, i que la honorabilidad de su vida, la afabilidad de su trato i la rectitud de su juicio le habian ganado muchos i mui buenos amigos, no tuvo recelos para llamarse español. Vivió en Chile hasta

sado éste por tener que hacer un viaje fuera del pais, fué reemplazado, segun designacion de la misma casa, por don Manuel Renjilo.

Los antiguos empresarios del estanco iniciaron sus jestiones presentando una cuenta completa de toda la negociacion. La caja de descuentos, a quien se le pidió informe sobre esa cuenta, lo dió el 19 de diciembre haciendo cargos por varios capítulos, pidiendo aclaraciones i documentos sobre otros, i demostrando, a juicio de los empresarios del estanco, insuficiente preparacion para entender en este negocio, i un espíritu prevenido contra aquella empresa, lo que parecia autorizarla a pedir que la liquidación de cuentas se hiciera sin la intervención de esa oficina. Miéntras tanto, aquella operacion larga i complicada, marchaba con una estraña lentitud. El plazo de tres meses fijado para su terminacion, venció el 7 de enero de 1827, cuando apénas estaba comenzado el trabajo. Por un decreto de 19 de mayo, que un mes despues fué aprobado por el congreso, se sustrajo el conocimiento de este asunto de la caja de descuentos, i se fijó para su terminacion un nuevo plazo que venceria el 25 de agosto; pero cumplido éste, el gobierno, de acuerdo con la comision nacional, que ejercia el poder lejislativo, lo prorrogó todavia a fines de setiembre por un mes mas. Un fiscal ad hoc, el doctor don José Joaquin Rodríguez Zorrilla, designado a propuesta de la suprema corte de justicia, tuvo por entónces la representacion i defensa del gobierno en aquel largo i complicado litifio.

La sentencia de los jueces árbitros fué dada el 9 de noviembre de 1827. Resultado de un estudio tan estenso como prolijo de todos los accidentes de la negociación, fundada en numerosos considerandos unos de carácter legal i otros de puro razonamiento, la sentencia resolvia que «la negociación del estanco de tabacos, naipes, licores estranjeros i té, que contrató la casa de Portales, Cea i compañía con el gobierno, era i debia entenderse de cuenta del fisco desde su establecimiento; que los empresarios serian considerados como ajentes del gobierno para plantearla; que todas las transacciones, compras, ventas i demas actos celebrados en este negocio por los empresarios, durante el tiempo de su administración, eran de cuenta del mismo fisco; i que a éste corresponderian las utilidades o pérdidas que hasta la rescisión

despues de 1840, gozando en el comercio i en la sociedad de una respetable i honrada posicion, contando por amigos a muchos de los hombres mas importantes del país, en el comercio i en la administración del estado, i desempeñando comisiones de beneficencia i de interes público.

del contrato hubiese habido en el jiro del negocio». En consecuencia, los empresarios debian presentar una cuenta completa i prolija de todo él, desde que lo tomaron a su cargo. "Si constare por los mismo libros, agregaba la sentencia, haber sacado la casa contratante algunas sumas de los quinientos mil pesos que recibió del gobierno para emplearlos en especulaciones particulares e independientes del estanco i hasta ahora no ha verificado su reintegro, la cantidad a que asciendan será de abono al fisco. En el caso opuesto, si resultase un alcance a favor de los empresarios por suplemento de fondos hecho a la negociacion, liquidada que sea, esta partida pasará a su haber.« Los empresarios, considerados simples administradores del estanco durante los dos años que éste estuvo a su cargo, tendrían derecho a una gratificacion, que el artículo 12 de la sentencia fijaba en la forma siguiente. «Se acuerda a la casa de Portales, Cea i compañía por única compensacion de daños i perjuicios, de lucro cesante, de su comision de compra i venta, i de todos los cargos que hace o pudiera hacer en lo sucesivo por la rescision de la contrata, el ocho por ciento sobre el valor total a que ascienden las compras i ventas en el periodo que tuvo la administración del estanco." En conformidad con este fallo, se haria la liquidacion de cuentas, con arreglo a disposiciones destinadas a asegurar la seriedad i la rectitud de esa operacion i a demostrarlas al público para su completa justificacion. "Para examinar, liquidar i saldar las cuentas sentadas en los libros, decia la sentencia, se nombrarán dos contadores, uno por parte del fisco i otro por la casa empresaria. Formarán éstos con la brevedad posible un estracto que manifieste el resultado de dichas cuentas, para publicarlo despues de reconocido i aprobado por nosotros. Atendiendo a que este fallo se funda sobre la autenticidad i exactitud de los libros de que tenemos testimonios positivos, los empresarios daran a luz para satisfaccion del público una razon que contenga i esplique con individualidad todas las compras i ventas hechas por ellos i sus aientes. Otorgarán asi mismo fianzas por la cantidad de cien mil pesos, que se adjudican al que descubra i les pruebe suplantacion de partidas, inexactitud, dolo o fraude en los libros, sin perjuicio de condenarlos al tanto que corresponda por el error malícioso que apareciera."

Aunque todo parecia aconsejar la pronta terminacion de aquel asunto, todavia esperimentó dilaciones que exitaban la opinion pública, i las odiosidades que la empresa privilejiada del estanco se habia atraido desde el dia de su organizacion. A poco de haberse dado la sentencia por los jueces árbitros, el gobierno nombraba fiscal interino

TOMO XV

de la corte de apelaciones, en reemplazo de Elizalde, al abogado don José Santiago Montt, i éste tomaba la representacion i defensa del fisco en aquel memorable juicio. Reprochando al fiscal ad hoc, don Joaquin Rodríguez Zorrilla, no haber defendido con mayor celo los intereses del estado, i señalando para ello circunstancias sin ningun valor, llegó a insinuar la accion de nulidad de la sentencia de los jueces árbitros, jestion infundada que no era posible iniciar i sostener en debida forma. Miéntras tanto, en marzo de 1828 fueron nombrados los liquidadores, don Juan Diego Barnard, comerciante ingles, por parte del gobierno, i don Horacio Gerauld, negociante norte americano, por parte de la empresa del estanco, individuos ámbos bien acreditados por su honradez i por su reconocida competencia en contabilidad. La liquidación practicada por éstos con suma prolijidad, con estudio de los libros i cuentas del estanco así en la oficina central de Santiago, como en las oficinas de provincias, solo quedó terminada en setiembre siguiente. Tomadas en cuenta las cantidades recibidas del fisco en dinero i especies por los empresarios al hacerse cargo de la negociacion, las ventas hechas por ellos (que montaron a 930,671 pesos), las nuevas compras de especies estancadas, las mercaderias que dejaban en almacenes, i las cantidades que ellos habían entregado en dinero, ya por lo enviado a Lóndres para pago del empréstito (202,970 pesos), ya por lo pagado en Chile a los ajentes de los prestamistas ingleses Barclay, Herring i Ca. (48,461 pesos), i ya por fin por el dinero que habia en caja al hacer la entrega del estanco (69,660 pesos), aquellos eran acreedores por su comision i por el capital puesto en la empresa, por la suma de 103, 426 pesos. Pero por mas que aquella liquidacion estuviera revestida de todas las formas de rigurosa seriedad, no podia dejar de exitar contra ella las protestas de la opinion, no solo por la exaltación de las odiosidades políticas, sino por la creencia casi jeneral de que el estanco había sido una negociación ruinosa para el estado, i estraordinariamente provechosa para los empresarios. Así, al verse ahora que el estado, despues de sufrir, se decia, pérdidas enormes, tendria que pagar mas de cien mil pesos a los empresarios del estanco, que, segun las palabras de un periódico de esos dias, chabian desollado al paisa, se hablaba en los corrillos de que así la sentencia de los jueces árbitros, como la liquidación de los contadores Barnard i Gerauld, eran la digna coronacion de un negocio fraudulento, que despues de minar el crédito de Chile, ocasionaba al gobierno una gran pérdida.

Sin embargo, aquel resultado, si bien desventaĵoso para el estado,

no justificaba aquellas apreciaciones. Don José Santiago Montt, el fiscal interino de la corte de apelaciones, que hacia de defensor del fisco, i que en el principio había pensado pedir la nulidad de la sentencia de los jueces árbitros, había modificado completamente su opinion en cuanto hubo estudiado el asunto, i sobre todo cuando examinó la liquidación practicada por los peritos contadores. Una sola partida de ésta le merecia observacion. Los directores del estanco habían comprado la fragata Resolucion para el servicio de la empresa, para el trasporte de especies estancadas i la persecucion del contrabando, i al hacer la entrega de la negociacion, pretendian que ese barco fuera recibido por el estado como existencia del estanco. Impugnada esta partida en la vista fiscal de 3 de octubre de 1828, en que se aprobaba francamente todo el resto de aquella liquidacion, i rechazada por los jueces compromisarios en su sentencia definitiva de 16 del mismo, el cargo a favor de los antiguos empresarios del estanco, quedó reducido a 87,260 pesos. Dos dias despues, el vice-presidente Pinto ponía el cúmplase a esa sentencia, ordenando que esa suma fuera pagada preferentemente por la factoria o administracion del estanco, mandando que los ex-empresarios rindieran como estaba mandado en la sentencia de o de noviembre de 1827, una fianza por cien mil pesos para premiar a quien descubriere dolo o error en las cuentas presentadas, i poniendo término definitivo a aquella mal aventurada negociacion. La factoria de estanco, oficina creada miéntras se tramitaba aquel juicio, fué puesta, por lei de 11 de diciembre de 1828, bajo la dependencia inmediata del poder ejecutivo.

Si la jerencia del estanco por una compañia privilejiada había sido un mal negocio para el estado, no habia sido mejor para aquella. Los empresarios, como hemos dicho en otra parte, habían tenido que luchar con todo órden de contrariedades, con el contrabando, con la odiosidad popular que despertaba el estanco, con la creencia mui jeneralizada, de que la concesion del monopolio era un privilejio fraudulento, con las prevenciones políticas, i con la deficiencia de los capitales para dar movimiento a una negociacion tan vasta. No pudieron cumplir los compromisos contraidos, i apesar de la entereza de carácter de don Diego Portales, jefe de la empresa, tuvieron que declararse vencidos, i que aceptar casi como una gracia la rescision del contrato-Si el triste desenlace de aquella negociacion era el resultado natural de causas que no se habian previsto, i que nadie podia evitar, i si en él no pueden descubrirse fraudes ni faltas de probidad, eso no libertó a los empresarios de las acusaciones temerarias, nacidas en parte de la ignorancia del vulgo, i en parte mayor todavia de las pasiones malsanas de la política. La participacion que don Diego Portales i sus amigos tomaban en aquellas luchas, su alejamiento del bando predominante, la crítica acerada i la burla constante de éste, les atraian odios profundos. El apodo de estanquero, aplicado como un baldon, a un círculo de hombres mas o ménos distinguidos, que combatia tanto las ideas federalistas como la creciente desorganizacion administrativa, fué luego dado tambien al partido conservador, cuando aquellos se acercaron a este para formar un centro de fuerza capaz de cambiar la peligrosa situacion a que marchaba la República. Así fué que la prensa de la época dió al negocio del estanco casi el carácter de una institucion política (17).

(17) En otros pasajes de esta Historia, cap. XVIII, § 3, cap. XIV, § 1, hemos ido dando noticias bastante prolijas de la marcha de esta malaventurada negociacion, que terminamos aqui retiriendo su liquidacion i la reversion definitiva al fisco. Esta negociacion estaba fundada sobre un impuesto mui adiado por el pueblo, i que se hizo mas odioso cuando el monopolio fue concedido a una empresa particular, de la cual se decia que iba a obtener beneficios inzalculables a espensas de la nacion, i mediante un sistema despótico de persecucion a los sembrados de tabaco i al libre comercio de ciertos artículos. Cuando se vió que aquella empresa no cumplia sus compromisos, que no pagaha los intereses de la deuda estranjera, i que el crédito de Chile caia por esto en una lastimosa ruina, la exitación contra ella llegó a su colmo, i vinieron entônces, junto con las ardientes discusiones del congreso, las apasionadas acusaciones de la prensa. El juicio arbitral discurrido para poner término al negocio con una rapidez que no habria podido conseguirse entregando el asunto a la justicia ordinaria, la sentencia de los árbitros i la liquidacion fiscal practicada por los peritos contadores, provocaron escritos vehementes, no por su argumentacion, sino por su violencia. Se señaló, entre otros, un periódico titulado El Independiente, dirijido por don Francisco Fernández, que venía figurando en los últimos congresos, ya como federal exaltado, ya como liberal unitario, e intransijente. Don Manuel José Gandarillas i contestó esos escritos con bastante moderacion, pero con valentia i lójica en los números 24 i 20 de La Aurora, de 25 de enero i 22 de febrero de 1828.

En esos ataques al estanco, entraba por mucho, como decimos en el testo, la pasion política. La actitud que en esas contiendas observaban Portales, Benavente, Gandarillas i Renjifo, que podian ser clasificados de liberales moderados, i adversarios de los federalistas i de los liberales exaltados que rodeaban al gobierno, les atrajo la enemiga de éstos, que los denominaban estanqueros. Cuando la contienda política se enardeció mucho mas, l'ortales publicó el 28 de agosto de 1829 en un periódico titulado El Crisol, que se daba a luz en Valparaiso, un artículo bastante interesante, en que revisaba las operaciones del estanco para justificarlas, i demos traba la ninguna injerencia que ellas tenian en las cuestiones políticas. Si ese artículo es deficiente para formarse una idea cabal de aquel complicado asunto, es útil i suministra algunas ideas.

Al escribir estas pájinos, nosatros hemes examinado estas escritos, pero hemos

 Empeño del gobierno en favor de la instrucción pública: fundación del liceo de Chile a cargo de don José Joaquin de Mora. 4. Las reformas políticas i administrativas iniciadas bajo el gobierno del jeneral don Francisco Antonio Pinto, corrrieron, como veremos en el curso de esta historia, mui variada suerte. Si algunas de ellas, adelantándose mucho al estado jeneral del las condiciones de éste base segura de estabilidad,

pais, no tenian en las condiciones de éste base segura de estabilidad, otras, apesar de los graves acontecimientos subsiguientes que cambiaron el gobierno i que crearon una nueva organizacion a la República, subsistieron largo tiempo, o fueron la base de las nuevas instituciones. Así, pues, si alguna de esas reformas eran precipitadas e indiscretas, solo la pasion de partido podia envolverlas todas en la misma censura que pronunciaban los adversarios del gobierno.

Entre todas esas reformas, las que mas honor hacen al gobierno son las tendentes a mejorar la enseñanza pública i a difundir la instruccion en el pais, que llegó a ser la aspiracion mas vehemente i mas sostenida del vice-presidente Pinto. Hombre de intelijencia clara, habia hecho éste en Chile todos los estudios exijidos para obtener el título de abogado; i en sus viajes al Perú, a Buenos Aires, i despues a Europa (1814-1817), habia ensanchado sus conocimientos, i adquirido junto con una verdadera pasion por la lectura, la conviccion mas profunda de que Chile no podria ser elevado al rango de pueblo libre i capaz de constituir una República, sino sacándolo de la deplorable ignorancia en que lo habia dejado sumido el gobierno colonial (18). Antes que él, O'Higgins habia profesado en el mando del estado estas mismas ideas; pero los afanes de la guerra de la independencia, la miscrable pobreza del tesoro nacional i la escasez de homenta.

tenido por guia los documentos oficiales que se refieren a este negocio, desde la organizacion de la empresa hasta su liquidacion, muchos de los cuales estan citados o estractados en nuestro testo i en nuestras notas. Muchos de esos documentos estan insertos en la compilación titulada Sexiones de los suerpos lejislativos, i algunos de los últimos relativos al litijlo, en los apéndices de la citada memoria histórica de don Melchor Concha i Toro; pero los errores de copia i de imprenta, reagravando la oscuridad que resulta por la imperfecta redacción, los hacen poco útiles en esa forma.

(18) Un oficial ingles, que trató al Jeneral Pinto, lo caracteriza en los términos siguientes: "El Jeneral Pinto había viajado en Europa, i conversaba en ingles i en frances. Era un hombre tolerante i sin preocupaciones. Se empeñó en establecer un gobierno liberal i paternal, i daba todo fomento posible para promover la educación pública. Algunos profesores científicos europeos fueron invitados para ilustrar a los chilenes. "Sutcliffen, obra citada, páj. 181.

bres útiles para acometer esa clase de reformas, habian limitado estraordinariamente sus medios de accion. Pinto, gobernando en un momento en que comenzaban a asomar los primeros albores de la ilustración con la introducción de algunos libros que llegaban de Europa, i contando con la cooperación de unos pocos hombres útiles de que no habia podido disponer su antecesor, acometió esa empresa con mayor decisión i con mejor éxito, i consiguió tambien resultados mas palpables.

Como O'Higgins, el vice-presidente Pinto tenia una opinion mui exajerada de la eficacia de la accion gubernativa en estas materias, persuadido, sin tomar en cuenta las causas múltiples que directa o indirectamente debian hacer mui lenta i gradual la evolucion a que se aspiraba, de que las medidas administrativas podian cambiar en poco tiempo el estado intelectual del país. Como O'Higgins, tambien, daba grande importancia a ciertos actos gubernativos que parecian estimular el celo de los maestros i de los estudiantes, tales como visitar personalmente las escuelas i colejios, i concurrir a los exámenes; i llevó este propósito hasta dictar una medida que entónces llamó mucho la atencion, i que merece recordarse. El 17 de mayo de 1827, a poco de haber tomado el gobierno, disponia el vice-presidente que todos los dias del año, un alumno del instituto nacional, a eleccion del rector de este establecimiento, pasase al palacio a las tres i media de la tarde, a comer en la mesa presidencial. Los estudiantes que fueron favorecidos con esa invitacion, referian que el vice presidente aprovechaba esa circunstancia para imponerse en lo posible de los progresos de la enseñanza pública.

La enseñanza secundaria i superior dada por el estado, estaba entónces reducida casi esclusivamente a la que podia proporcionar en Santiago el instituto nacional, por cuanto los colejios oficiales o con proteccion oficial que comenzaban a formarse en algunas provincias (Cequimbo, Concepcion i Talca) se hallaban todavía en un estado incipiente, i por cuanto las aulas conventuales, que nunca habian constituido buenas escuelas, iban en rápida decadencia. El instituto mismo, aunque contaba con algunos profesores jóvenes que se sentian animados por un espíritu nuevo i por cierta pasion por el estudio, distaba mucho de corresponder a las aspiraciones de sus fundadores, de ver en Chile una enseñanza racional i científica. Los estudios forenses reducidos casi esclusivamente a los conocimientos mas indispensables para el ejercicio corriente de la abogacía, las nociones matemáticas mas indispensables para ejercer la profesion de agrimensor, i la teolojía es

colástica, formaban toda la enseñanza superior. Aunque el gobierno habia contratado en Europa un hombre de cierto mérito (don José Passaman), para que viniera a enseñar la medicina, este curso no habia podido abrirse. La enseñanza secundaria estaba reducida al latin, a la filosofía escolástica, i a los principios de retórica. Aunque existian tambien clases de frances i de ingles, éstas eran poco concurridas, i las nociones que allí se daban eran sumamente rudimentarias. Una clase de jeografía elemental que se abrió en 1827, i para la cual faltaban libros i mapas, tuvo un reducidísimo número de alumnos.

Pero si esa enseñanza era deficiente por su estension, lo era mucho mas por su alcance i por sus métodos. Es verdad que algunos maestros, como dijimos ántes, comenzaban a inspirarse por un espíritu nueno; pero muchos otros, i entre estos los mas altamente colocados, i los mas prestifiosos, se mantenian aferrados a la vieja rutina. Uno de ellos, el presbítero don José Íñiguez, enseñaba la economia política en latin, reduciendo esta ciencia a cien o mas máximas i teoremas, en gran parte inconexas entre sí, que los estudiantes debian copiar i aprender de memoria. Este apego a los estudios i métodos del pasado, estaba representado por el rector del instituto, presbítero don Juan Francisco Meneses. Doctor de la antigua universidad de San Felipe, secretario i conselero, como sabemos, de Carrasco en 1810 i de Osorio i Marcó durante la reconquista española, habia tomado mas tarde el traje sacerdotal al mismo tiempo que hacia la retractacion de sus principios realistas, conservando siempre su resistencia invariable a las innovaciones políticas, lejislativas i sociales. Poseedor de los conocimientos jurídicos mas indispensables para la práctica de la abogacía, i dotado de algun talento, i de una voluntad firme i resuelta, afectaba desprecio por los conocimientos de otro órden (19). Meneses, segun hemos visto, habia comenzado a figurar en la vida pública como diputado al congreso de 1826, gozaba de la reputación de habilidad i de

⁽¹⁹⁾ Meneses decia que el jurisconsulto i el hombre de estado no necesitaban conocer mas que dos libros, la Librerta de jueces, abegados i escribanes de don José Febrero, i las Empresas politicas de Saavedra Fajardo. El acto mas culminante del recturado de Meneses fué el restablecimiento de la academia de práctica forense, fundada en 1774, como lo contamos en otra parte, i desaparecida durante la revolucion. Aunque en 1823 se había decretado el restablecimiento de esa academia, solo se llevó a efecto el 18 de octubre de 1828, con una aparatosa fiesta con asistencia del vice-presidente de la República. La academia de práctica forense subsistió veinte i dos años mas. Fué suprimida en 1850, despues de un borrascoso desórden, siendo su director el mismo presbítero Meneses.

entereza, i estaba destinado a desempeñar un importante papel en los acontecimientos subsiguientes, pero ni por sus luces, ni por las tendencias de su espíritu, podia imprimir un nuevo rumbo a la enseñanza.

El vice-presidente Pinto, aunque atendió en cuanto se lo permitian los recursos del estado a las necesidades del instituto, acabó por creer que éste no corresponderia a las aspiraciones en favor de una reforma radical de la antigua enseñanza. En su deseo de fomentar la instruccion pública, dispensó la proteccion gubernativa, por medio de la concesion de una casa perteneciente a la universidad, a un pequeño colejio que se proponia fundar don José Leon Cabezon, profesor espanol que venia de Buenos Aires con la reputacion de gran latinista, Pero el arribo a Chile de don José Joaquin de Mora, en febrero de 1828, vino a ofrecer al gobierno los medios de acometer la reforma de la enseñanza. Literato eximio, de estensa ilustracion i dotado de raro poder para asimilarse los mas variados conocimientos, i para esponerlos con la mas lucida claridad, Mora venia a Chile l'amado a prestar servicios de otro órden, pero poseia cualidades que el gobierno quiso aprovechar en la fundacion de un colejio. En algunos escritos publicados en Chile. Mora demostró que sobre materias de instruccion pública tenia ideas tan sólidas como progresistas. Un decreto espedido el 26 de marzo de ese año, lo asoció a don Manuel Salas i a don Francisco Ruiz Tagle para entender e informar al gobierno «en todo lo con cerniente al establecimiento de escuelas i de cualesquiera otros obietos de la misma especie». Su esposa, doña Francisca Delauneux, señora francesa de notable distincion, abrió en Santiago el 1,º de mayo siguiente, un colejio de señoritas que fué el primer establecimiento de ese jénero destinado en Chile a dar a la mujer una ilustracion digna de un país civilizado.

Mora mismo había pensado fundar un colejio para hombres, i el 12 de marzo había hecho circular un prospecto impreso en que indicaba en rasgos jenerales el plan de enseñanza que se proponia seguir, recordaba los trabajos i costos de la empresa que pensaba acometer, i solicitaba la protección de los padres de familia, declarando al mismo tiempo que contaba con la del gobierno. Esta protección oficial se limitó por entónces a entregar a Mora por diez años el cuartel de la Maestranza, para que estableciera allí el colejio que llevaria el nombre de «liceo de Chile», i que se abriria el 1.º de enero de 1829. Segun el contrato estendido el 27 de agosto, el arrendamiento de ese local estaba avaluado en dos mil pesos al año, que Mora cubriria recibien-

do gratuitamente diez jóvenes agraciados por el gobierno. Antes de fines de año, cuando se vió que el escaso número de alumnos inscritos para concurrir al liceo no bastaba para sostenerlo, el gobierno, autorizado por el congreso, aumentó a cuarenta i dos el número de las becas de gracia, comprometiéndose a pagar doscientos pesos anuales por cada una de ellos. El vice-presidente Pinto que no veia en todo esto mas que un medio de difusion de las luces, hubiera querido que la distribucion de las becas se hiciera por el congreso, i que algunas de ellas fueran dadas a jóvenes de provincia. Apesar de sus buenos propósitos, esa distribucion se hizo consultando los intereses de partido, i favoreciendo en algunos casos a jóvenes de familias suficientemente acomodadas. Poco mas tarde, para procurar mayores entradas al liceo, i para sacar todo el provecho posible de ese establecimiento, se le agregó una seccion destinada a formar oficiales para el ejército; i aunque por designacion de los jefes militares se reunieron algunos jóvenes, la escasez de recursos de éstos i la insuficiencia de los ausilios que podia suministrar el estado, frustraron ese propósito.

5. Suerte precaria de ese establecimiento por partidos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical i completo en el

5. Aquel establecimiento comenzó a funciolas rivalidades de los nar con cierto brillo, apesar de las contrariedades de todo órden que se opusieron a su fundacion i a su permanencia. Mora, en realidad, no podia contar mas que con dos profesores de ver-

dadero mérito, él mismo i don Andres Antonio de Gorbea, que enseñaba las matemáticas i algunas nociones de física. Sin embargo, abrió las clases de enseñanza secundaria, incluyendo entre ellas la historia, i un curso de estudios legales. Las fiestas escolares con que se inauguraban esas clases, i sobre todo los discursos que en esas ocaciones pronunciaba Mora, daban al liceo un prestijio que no era posible desconocer razonablemente, tanta era la superioridad que ellos demostraban sobre los demas escritos de ese jénero que hasta entónces se habían producido en Chile.

Pero, en medlo del enardecimiento de las pasiones políticas, el liceo tenia muchos i mui poderosos enemigos. El presbítero Meneses, rector del instituto, sostenia con todo ardor que este establecimiento era desatendido por el gobierno para favorecer al que iba a fundar Mora, en cuyas ideas liberales i progresistas veia un peligro para lo que él i su bando consideraban el fundamento del órden social, es decir, ese conjunto de preocupaciones de todo jénero que habia legado la colonia. Meneses estaba apoyado en esas jestiones por una antigua junta de educación organizada en años atras, la cual a su vez se creia ofendida por la creacion de otra en que, como ya dijimos, se habia dado lugar a Mora. Despues de contradicciones i competencias en cuyos pormenores seria largo e inoficioso entrar aquí, la junta de educacion i el rector del instituto presentaban sus renuncias respectivas, i ámbas eran aceptadas por el vice-presidense de la República el 5 de marzo de 1829. Meneses fué reemplazado el mismo dia por el vice-rector del establecimiento don Blas Reyes, que aunque eclesiástico tambien, estaba afiliado en el partido liberal, i acababa de formar parte del congreso constituyente; pero que ni por su ilustracion ni por su talento, estaba en situacion de llevar a cabo las reformas que se esperaban, i mucho ménos de hacer sombra al colejio que dirijia Mora.

Entónces estaba éste amenazado de otras hostilidades. En 1827, el coronel retirado don José Melian, antiguo oficial del ejército de los Andes, habia promovido en Santiago una asociación por acciones de 150 pesos cada una, para fundar un establecimiento de educación para hombres, que debia funcionar en el campo bajo la dirección de profesores contratados en Francia, i segun el plan de ciertos colejios que funcionaban en las cercanías de Paris (20). Conocidos el atraso i la pobreza del pais, no debe estrañarse que se reunieran pocos accionistas para una empresa de ese jénero, promovida ademas por un hombre a quien no se le podia reconocer competencia en materia de enseñanza. El gobierno de Pinto, sin embargo, estimuló aquel proyecto, ofreciendo contribuir con cuatro mil pesos para costear el trasporte de profesores, i tomar veinte acciones en cambio de veinte becas de gracia, que serian repartidas proporcionalmente entre jóvenes de las diversas provincias del estado (21). Seguramente, el proyecto de Melian estaba relacionado con el viaje que en esos mismos dias emprendia a Europa don Pedro Chapuis, aquel aventurero frances que acababa de dejar la direccion de un periódico que se había hecho célebre por sus intemperancia i por su intromision en todo órden de cuestiones. Iba a Francia a buscar profesores para el colejio que debia fundarse en Santiago, i no le fué difícil encontrar cinco jóvenes de mas o ménos conocimientos que serian socios en aquella empresa, i algunos otros individuos en el carácter de ausiliares. Entre los primeros se contaba don Claudio Gay, simple estudiante entónces de historia natural, pero que por su incansable laboriosidad, por trabajos de gran mérito i por sus

⁽²⁰⁾ El plan del colejio proyectado por Melian, fué publicado en los periódicos de esa época. Puede verse La Aurora, núm. 22 de 15 de diciembre de 1827.

⁽²¹⁾ Decreto de 28 de noviembre de 1827.

excelentes condiciones de carácter, llegó a labrarse en Chile primero, i despues en Francia, una alta posicion científica i social. El gobierno frances, que poco ántes, como dijimos en otra parte (22), habia concedido pasaje gratuito en los buques de guerra a los jóvenes americanos que pasaban a aquel pais a hacer sus estudios, como un medio de ejercer una influencia moral en los nuevos estados, hizo ahora estensiva la misma gracia a los profesores que venian a Chile. Embarcados éstos en una fragata-trasporte llamada L'Adeur, partian de Brest a principios de mayo, i despues de hacer una detencion mas o ménos larga en Rio del Janeiro i en el rio de la Plata, llegaban a Valparaiso el 8 de diciembre de 1828.

Los opositores al gobierno de Pinto, enemigos declarados de Mora i del establecimiento que éste se disponia a fundar, recibieron con gran contento la noticia del arribo de los profesores franceses, a los cuales les preparaban la mas lisonjera acojida, reuniendo algunos fondos i solicitando el local en que pudiera establecerse el nuevo colejio. Mora, cuyo carácter movedizo i ardiente no podia soportar impasible las hostilidades de que se le hacia objeto, se lanzó a la prensa señalando al público con la sarcástica causticidad que solia emplear en las polémicas, el peligro que habia para Chile en la fundacion de un colejio que por la calidad i antecedentes de los profesores, i por la proteccion que les dispensaba el gobierno retrógrado de Francia, iba a servir a la propaganda de ideas reaccionarias i jesuíticas. Aquella polémica, reflejo de las pasiones políticas de esos días, apasionaba estraordinariamente a la opinion; i miéntras los liberales prestaban a Mora un ardoroso apoyo, los adversarios del gobierno se preparaban con todo empeño a dar fomento i estímulo al colejio rival.

Este último estuvo a punto de fracasar antes de su fundacion definitiva. Los profesores franceses no podían avenirse a seguir bajo las órdenes de Chapuis, que a su incompetencia literaria i científica, unia malas dotes de carácter. Despues de desagradables altercados, sobrevino un estrepitoso rompimiento que puso término a la asociacion-Chapuis volvió al periodismo para defender al partido liberal que habia combatido antes: uno de los profesores, don Juan Antonio Portés, pasó a enseñar filosofía en el liceo de Mora; i los otros, apoyados por una suscricion popular, racojida entre los adversarios del gobierno, pasaron a fundar un establecimiento de enseñanza colocado bajo la

⁽²²⁾ Véase el § 9, cap. XXI de esta misma parte de nuestra Historia.

direccion del preshítero Meneses, con el nombre de colejio de "Santiago". El vice-presidente Pinto, procediendo en este caso con toda la
moderacion que le era habitual, dispensó su proteccion a un establecimiento que era fundado en son de hostilidad a las miras del gobierno.
Personalmente tomó acciones para el sostenimiento de ese colejio; i
como mandatario supremo le suministró local en uno de los patios del
convento de San Agustin, que servia de cuartel de tropas, i le asignó
una subvencion a cuenta de diez becas que debian repartirse entre
jóvenes de provincia.

Aquellos establecimientos tuvieron mui corta duracion, i no dieron los frutos que esperaban sus fundadores, i que solo habrian podido recojerse despues de algunos años de trabajo paciente i tranquilo. La vorájine política de 1829 i 1830, arrastró a la ruina al gobierno liberal, i al liceo de Chile. El partido vencedor lo privó de la subvencion oficial que se le pagaba; i luego el destierro de Mora produjo la clausura de un establecimiento que en dos años de existencia tormentosa i ajitada se habia conquistado por el indisputable talento de su director, un simpático renombre. El colejio Santiago, que por haber pasado el presbítero Meneses a desempeñar altos cargos en la administración pública, fué puesto bajo la direccion de don Andres Bello, siguió mereciendo la protección del gobierno, hasta que en 1832, quedó incorporado al instituto nacional. Las turbulencias políticas que habian perturbado la vida de esos establecimientos, tuvieron una influencia fatal en la marcha de la instruccion pública, en favor de la cual habia mostrado tanto interes el gobierno del jeneral Pinto (23).

⁽²³⁾ Por mas desco que hayamos tenido de estendernos en la esposicion de los hechos que dejamos contados en las últimas pájinos, utilizando para ello los numerosos documentos que acerca de ellos tenemos a la vista, nos ha sido necesario limitarnos a darlos a conocer en sus rasgos principales, i haciendo abstraccion de detalles i accidentes, por mas característicos que sean. Por lo demas, sobre estos acontecimientos se hallan noticias bastante abundantes en dos libros distintos, cuyas informaciones claras i seguras seria fácil reunir en un cuadro de conjunto i completar con algunos incidentes que se pueden recojer en los documentos de la época. Nos referimos al volúmen titulado Don José Joaquín de Mora. Aguntes biográficos, por don Miguel Luis Amunátegui, §§ 6 a 13, i a Los primeros años del Instituto nacional, por don Domingo Amunátegui Solar, tom. I, cap. XX.

Pero si no podemos entrar aquí en mas prolijos pormenores sobre estas materias, debemos dar algunos datos estadisticos que no carecen de interes. El Arancano, en su número 18, de 15 de enero de 1831, publico tres cuadros bastante prolijos del estado de los establecimientos de enseñanza al cerrarse el año de 1830. De ellos aparece que en el distrito de Santiago, inclusos Renca i Ñañoa, funcionaban 26 escue-

 Oiros esfuerzos en favor de la cultura: colejios para señoritas: escuela normal lescuelas primarias: sociedades filarmónica i de lectura.

6. Estas rivalidades políticas que habian invadido el campo de la instruccion pública, puesto en lucha aquellos dos colejios, i llevádolos a su ruina, frustrando así las aspiraciones i propósitos de ese gobierno, estendieron su maléfica

influencia a las casas de educación abiertas para la enseñanza de la mujer. El colejio para señoritas inaugurado por la esposa de Mora, el 1.º de mayo de 1828, funcionaba en una esquina de la plaza principal, en la antigua casa de los obispos de Santiago, i contaba con un crecido número de alumnas. Era, como dijimos ántes, el primer establecimiento de esa clase que hubiera funcionado en nuestro país. Las miñas aprendian allí, junto con la lectura, la escritura, la música, segun sus principios teóricos, i las labores de mano, la gramática castellana, con ejercicios escritos, la aritmética, la jeografía, nociones elementales de historia i de literatura, i lo que es mas singular, el frances, estudio que, segun las ideas entónces reinantes, debía estar vedado al bello sexo. Esa enseñanza, dirijida con acierto, comenzaba a dar los mas brillantes resultados (24). Pero el colejio de la señora de Mora fué

las (costeadas por el cabildo, por el gobierno o sostenidas por los particulares), i que estas tenían una asistencia de 1,733 niños. Los colejios o escuelas mas adelantadas para niñas, eran cinco, con 328 alumnas, de las cuales 174 correspondian al colejio de la señora Versin i 79 al de la señora de Mora. Los colejios de instruccion para hombres, inclusos los conventuales, eran 11 con 772 alumnos, de los cuales 348 eran del Instituto nacional, 113 del colejio Santiago, i 79 del liceo de Chile. Don José Miguel Infante, siempre inclinado a la censura, se mostraba, sin embargo, satisfecho de ese estado de cosas que, en un artículo publicado en El Valdiciano federal núm. 42, consideraba un plausible progreso, pero lamentaba que las provincias no gozaran de igual beneficio.

. Para apreciar mejor estos datos, conviene compararlos con los que suministra un censo de la población del departamento de Santiago levantado en diciembre de 1830, i publicado en El Armana núm. 15. Este departamento que entónces llegaba hasta el río Maipo, i que por lo tanto comprendía al actual de la Victoria, tenia 111,876 habitantes, de los cuales 35,129 eran milios de ambos sexos. La población urbana de la capital era de 65,665 habitantes, entre los cuales se contaban 347 estranjeros, 132 clérigos, 316 frailes de seis conventos, i 855 monjas de seis monasterios.

(24) En nuestra juventud tuvimos amistad con algunas señoras que habían sido discipulas de la esposa de Mora; i pudimos conocer esperimentalmente que la honrosa reputación de que gozó ese colejio, i que conservaba la tradición, era perfectamente merceida. Todos ellas eran mujeres mas o ménos distinguidas por su educación i por el cultivo de su intelijencia. Casi todas leian corrientemente el frances, lo que entónces era mui raro, i poseian otros conocimientes, i todas escribian el

objeto de las mismas hostilidades que se habían desencadenado contra el que dirijia su marido. Los adversarios de la política que éste defendia, quisieron tener un colejio para la educacion de sus familias, i al efecto, mediante una cotizacion, hicieron venir de Buenos Aires a los esposos Versin, maestros franceses, que en esa ciudad se habian probado en la enseñanza. El establecimiento de educación abierto por éstos en Santiago, con un aparatoso concierto musical, pasó a ser el colejio de las familias conservadoras, así como el de la señora de Mora fué el de las familias liberales. Aquella lastimosa rivalidad, fruto malsano de las enconadas pasiones políticas, no llegó a su término sino con la clausura del segundo, como consecuencia del destierro a que aquél fué condenado por resolucion autoritaria del gobierno. Si es penoso recordar estos incidentes que demuestran las profundas perturbaciones de una época de turbulencias i de discordias, es justo reconocer que aquellos establecimientos fundados bajo tan desfavorables auspicios, iniciaron en Chile una trascendental revolucion que necesitaba de tiempos mas tranquilos e ilustrados para ser debidamente apreciada.

La mayor cultura social que iban creando la lectura de algunos libros i la mayor facilidad de comunicaciones, se manifestó tambien en esa época por asociaciones que merecen ser recordadas. Las representaciones dramáticas, apesar de las predicaciones del clero en contra de ellas, despertaban un gusto jeneral entre las clases sociales mas acomodadas, no solo en Santiago, sino en algunos pueblos de provin-

castellano con letra firme i corrida, con buena ortografia i con una notable facilidad de diccion i de estilo. Esperimentalmente, tambien, pude darme cuenta de la razon de esos progresos. En 1859 i 1865, traté en Madrid con cierta Intimidad a don José Joaquin de Mora i a su familia; i al paso que pude admirar la intelijencia i los variados conocimientos de aquél, pude apreciar la notable distincion de su esposa, cuya ilustracion era escepcional, i la esmerada educación que habian dado a sus hijos e hijas, algunas de las cuales habian nacido en Chile.

A propósito de lo que decimos mas arriba accrea de la enseñanza del frances, debemos recordar un hecho mui significativo. En abril de 1821, un periódico que daba a luz don Juan Egaña con el títuio de Miacelánea chilena, referia en su número 13 que un relijioso llamado frai Bartolomé de los Reyes, negó la absolucion a una jóven porque estaba recibiendo lecciones de frances que le daba su padre, declarando, ndemas, que tanto éste como ella estaban condenados al infierno por tan gran delito. Conviene advertir que don Juan Egaña, apesar de sus ideas conservadoras, condenaba ese rasgo de ignorancia i de fanatismo de aquel relijioso; i que probablement: el caso de que se trataba, había ocurrido a una hija del mismo Egaña, a quien éste se empeñaba en dar una variada instruccion. cia, en Valparaiso i en la Serena. La desacertada eleccion de las piezas que se representaban, ordinariamente trajedias fatigosas i de pobre mérito, no bastaba para disminuir el entusiasmo del público por esa clase de fiestas, como no lo disminuian las malas condiciones del teatro, su falta de comodidades i de aseo (25). La aficion por la buena música comenzaba igualmente a desarrollarse, desterrando de los salones de buena sociedad las canciones i tonadas mas o ménos monótonas i desapacibles que conocieron las jeneraciones anteriores. Algunos comerciantes estranjeros de buena educacion, el danes don Cárlos Dreweke, hábil violoncenista, i los ingleses don Eduardo Niel i don Enrique Newman, hermanos de madre i distinguidos pianistas, celebraban conciertos privados, a que luego asociaron algunos maestros de música que llegaban al pais. Esas agradables fiestas fueron tomando cuerpo, i en 1828, se convirtieron en una asociación artística por acciones que tomó el nombre de "Sociedad filarmónica", que daba periódicamente conciertos públicos mui concurridos i celebrados, i que luego fueron seguidos de bailes en que tomaban parte todas las familias de alguna distincion de la capital. Esas fiestas, en que la modestia de las fortunas escluia toda ostentacion de lujo, formaban el encanto de la buena

⁽²⁵⁾ Algunos artículos publicados por don José Joaquin de Mora en El Mercurio chileno (1828), i oportunamente estractados por don Miguel Luis Amundtegui en Las primeras representaciones dramaticas en Chile, cap. V. dan una idea bastante clara de lo que era el testro en Chile en esa época, así por la calidad i valor de las piezas que se representaban, como por las condiciones materiales del local. En otro periódico, en La Clare, núm. 79, de 6 de mayo de 1828, hallamos sobre este último punto las líneas siguientes: "El teatro que en el dia tenemos es bastante regular, aunque al tiempo de edificarlo se habria podido hacer mejor..... Los corredores de los palcos faltan de respiracion por no haberse dejado algunas ventanitas que diesen circulación al aire. La división de los palcos no ha sido bien calculada, i resulta que de seis personas que podrian gozar cómodamente de la vista de la escena, cuatro deben contentarse con oir i no ver. La balaustrada de estos aposentos, pide tambien se le ponga un guarda piernas, para no obligar al bello sexo a estar en cuclillas por no faltar al decoro debido al público i a la decencia, que es el primer ornato de la belleza. El toldo que sirve de cielo a la sala, no puede estar mas ridiculamente colocado, i carece aun de algunas claraboyas que den salida a los vapores que ocasiona la mucha concurrencia i el humo del alumbrado. Los dos salones que sirven de café i al mismo tiempo de paseos en los entre-actos, parecen mas bien propios para una chingana que adecuados a recibir la sociedad mas escojida de la capital que concurre al teatro. Los bancos que sirven de lunetas corresponden al mostrador i salas del café, apesar de que el precio de cuatro reales (cincuenta centavos) que se paga por luneta i entrada, parece debería ser bastante a proporcionar un asiento algo mas blando i cómodo.«

sociedad, i sirvieron, segun la tradicion de los contemporáneos, i los recuerdos que han consignado algunos observadores estranjeros, para facilitar las relaciones sociales, suavizandolas considerablemente i haciendo cesar de algun modo las asperezas creadas por los disturbios políticos.

Hemos dicho tambien que en esta época comenzaban a llegar a nuestro pais algunos libros impresos en Europa, en parte espresamente para los americanos. Pero no todos podian adquirir esos libros, ni ellos eran por su número suficientes para satisfacer a todas las necesidades de la instruccion a que comenzaban a aspirar algunas personas. La biblioteca nacional, que solo habria podido abrirse a determinadas horas del dia, era, ademas, casi inútil para ese objeto, desde que solo estaba compuesta de libros vetustos, en su mayor parte de teolojía i jurisprudencia, i ordinariamente escritos en latin. Apesar de la modicidad de recursos del erario nacional, el gobierno del jeneral Pinto habia adquirido una regular coleccion de libros de ciencias, de historia i de jeografía, dando la preferencia a obras estensas i costosas que no podian ser adquiridas por los particulares; pero estas obras no eran, por esto mismo, de lectura popular, i ademas la biblioteca no alcanzó a tener la conveniente organizacion para servir al público. Para remediar en lo posible ese estado de cosas, algunas personas amantes de la cultura entre las cuales se contaban don Diego José Benavente, don Manuel José Gandarillas, don José Joaquin de Mora i el teniente coronel don Guillermo De Vic Tupper, iniciaron la organizacion de una «Sociedad de lecturan, que mediante reducidas erogaciones, formaria una modesta pero variada coleccion de libros útiles, en español, en frances i en ingles, que estarian a la disposicion de todos los asociados. Aquella empresa, iniciada en marzo de 1828, que fué mui bien acojida por una parte del público i que mereció la proteccion del gobierno, fué desgraciadamente frustrada no tanto por la limitación de los recursos de que podia disponer, como por el enardecimiento de las pasiones politicas que vino a hacer imposible la asociación de hombres de diversos bandos aun para una obra de interes puramente literario i civilizador.

El vice-presidente Pinto concurria a todos estos esfuerzos en favor de la difusion de las luces, ya como simple ciudadano, acudiendo con su peculio particular a las erogaciones que se recojian, ya como mandatario supremo, facilitando a esas empresas el apoyo que podia dispensarles el estado, i que en ocasiones se reducia a suministrarles local en algun edificio público. Pinto, ademas, asistia invariablemente a todos los actos que tenian algun significado en favor de la instruc-

cion pública, apertura de escuelas, de colejios o de cursos, exámenes i distribuciones de premios. La enseñanza primaria, en favor de la cual organizó una comision especial, le mereció decidida atencion; pero su esfuerzo estaba contrariado así por la escasez de recursos del estado i de las municipalidades, como por la falta de maestros de alguna competencia. Para remediar esta necesidad, se empeñó en llevar a cabo una obra iniciada por el gobierno de O'Higgins, i, en cierto modo, descuidada por sus sucesores, el sostenimiento de una escuela normal para la enseñanza de preceptores, que funcionó en el instituto nacional, i que mereció el aplauso caluroso de la prensa de esos dias. Conservaba entónces todo su prestijio el sistema de enseñanza mútua, denominado de Lancaster, i era éste el que se queria implantar en las escuelas de Chile (26). Pero si en Santiago i en los pueblos de mas importancia la instruccion primaria podia adquirir algun desarrollo, en

(26) Véase La Clave núm. 21 del tomo II, de 13 de setiembre de 1828, i Amunátegui Solar, El sistema de Lancaster en Chile, cap. XIII.

TOMO XV

El prestijio del sistema de Lancaster, que habia comenzado a decaer en Europa, se mantenia en Chile como un progreso evidente sobre los métodos rutinarios que se habían usado ántes, i por el aplauso que le habían dispensado eminentes publicistas. Así, el ilustre economista Juan Bautista Say, cuyas obras comenzalvan a ser conocidas en Chile, habia dicho lo que sigue: «La enseñanza mútus, puesta primero en práctica por Lancaster, i perfeccionada por otros, es econômica: 1.º porque en vez de aplicar inmediatamente a cada alumno el ministerio del maestro, lo que es necesariamente dispendioso e insuficiente para esta tarea, emplea el lijero exedente de saber que un alumno tiene sobre otro, en provecho del ménos instruido; 2.º porque él esparce simultáneamente la instruccion en todas las pequeñas secciones de que está compuesta la escuela. Resulta de aquí una mayor masa de instruccion esparcida en ménos tiempo i con los mismos costos. - En las escuelas simultáneas, el maestro no puede vijilar mas que un pequeño número de escolares, i aun es dificil que alguno de entre ellos no escape a su vijilancia. No se consigue fijar la atención de los alumnos sino por medio de amenazas i de castigos que degradan sus almas: el talento que les atrae mayores ventajas es el de agradar a su maestro; sus esfuerzos tienden ménos a ser verdaderamente buenos, que a parecerlo. De alli los hábitos de hipocresia i de bajeza. En las escuelas de enseñanza mútua, es imposible al alumno perezoso e incapaz el obtener un ascenso de favor. ¿Qué podría hacer éste para enseñar a los otros lo que el mismo no sabe? Del mismo modo es imposible que el mas laborioso i el mas instruido no llegue a ser el primero entre sus camaradas. Los alumnos se forman en la útil virtud de hacerse justicia a sí mismos, de hacerla a los demas, i de no contar mas que sobre su propio mérito para sobresalir. Por su constitucion, ellas son escuelas de moral práctica, a la vez que de los conocimientos mas usualeso. J. B. Say, Traité d'economie politique, liv. III, chap. VII. Parece imposible emplear palabras mas elocuentes para hacer el elojio de un sistema tan aplaudido en teoria, pero cuyos resultados prácticos fueron bastantes modestos.

la mayor parte del territorio, por la falta de recursos i por la indolencia de las autoridades permanecia en el mas deplorable abandono. A este respecto debe señalarse, sin embargo, una honrosa ecepcion. La provincia de Chiloé, la mas pobre i apartada de toda la República, gracias al empeño bien intencionado i bien dirijido del jeneral don José Santiago Aldunate que la gobernaba con el carácter de intendente, llegó a contar con escuelas, bien modestas sin duda, para dar la instruccion primaria a la mitad de sus pobladores que estaban en estado de recibirla (27). Aquel resultado era la demostración mas evidente de lo que un mandatario discreto i laborioso podia conseguir por medio de la persuación i del buen gobierno.

 Publicacion de El Mercurio chileno; importancia literaria de este periódico. 7. Si mas que por la împerfecta enseñanza que se daba en aquellos colejios, por la introducción de algunos libros i por el gusto por la lectura que comenzaba a desarrollarse, la cultura del país habia

avanzado no poco desde los días sombrios de la era colonial, las manifestaciones literarias o científicas eran escasas, i casi podria decirse nulas. Habian, es verdad, aumentado considerablemente los periódicos políticos, pero rara vez se encontraban en ellos, como dijimos en otra parte, escritos que supusieran estudio, observacion séria o un regular valor literario. La edicion de las obras en prosa i verso de don Juan Egaña, era recibida como producciones de otra era; i su Chileno consolado, que habria podido ser el cuadro de noticias históricas de interes para las nuevas jeneraciones, era un conjunto de consideraciociones morales sin novedad i sin arte que no interesó a nadie, Algunos profesores del instituto habian publicado diversos opúsculos para la enseñanza, que revelaban un buen propósito, pero no la madurez del talento i de la ilustracion. Entre los escritos de los años a que nos referimos, las poesías sueltas que solia publicar don José Joaquin de Mora, los discursos que leia a sus alumnos en la apertura de ciertas clases, i dos comedias que compuso i que hizo representar,

⁽²⁷⁾ Segun un censo mandado levantar por Aldunate en los primeros meses de 1827, la población de esa provincia, inclusa la rejion continental, era de 42,390 almas. El número de niños de ámbos sexos de 7 a 15 años, era 7,604; i el de los que concurrieron a las escuelas, se elevaba a 3,511. Renovado este censo, en enero del año siguiente, dió la suma de 43,290 pobladores de la povincia, i de 4,489 niños asistentes a las escuelas. Tomamos estos datos de cuadros e informes mui detallados que se rejistran en La Clave núm. 6 de 26 de julio de 1827, i núm. 58 de 15 de marzo de 1828.

eran entre esas producciones literarias, las mejores, sino las únicas de algun valor (28).

El vice-presidente Pinto, gran admirador de las revistas literarias inglesas, que tan útiles servicios estaban prestando para la difusion de los conocimientos i para estimular la lectura de buenos libros, quiso renovar la tentativa hecha por Camilo Henríquez bajo el gobierno de O'Higgins para dotar a Chile de una publicación de esa clase; i creyó con razon que Mora poseia las condiciones necesarias para llevar a cabo una empresa de esa clase. El periódico llevaria el título de El Mercurio chileno (el de Henríquez se habia llamado Mercurio de Chile), se publicaria mensualmente en cuadernos aproximativamente de cincuenta pájinas, i el gobierno tomaria doscientas cincuenta suscripciones, i pagaria por ellas mil quinientos pesos anuales. El primer número salió a luz el 1.º de abril, i su preámbulo o prospecto esplicaba perfectamente el objeto de esa publicacion: «La imposibilidad de hacer partícipes a todas las clases de ciudadanos de los manantiales del saber contenidos en las obras clásicas i voluminosas, ha sujerido en las naciones cultas la idea de publicar en cortos períodos las doctrinas mas oportunas a las exijencias del momento, i los adelantos que hace diariamente la ilustracion, vulgarizando por este medio cómodo i sencillo, la obra progresiva de la razon, que, sin semejante ausilio, seria el privilejio esclusivo de un pequeño número de adeptos. Tal es el objeto que se proponen los editores de El Mercurio chileno, a

Por sus notables cualidades literarias, Mora estaba preparado para esa clase de trabajos. Pero no tenía mas que un compañero de tareas, el médico Passaman, i éste, que no poseia iguales dotes de escritor, escribió solo algunos artículos sobre diversas cuestiones relacionadas con las ciencias de su especialidad, dirijidos en parte a llamar la atención administrativa a la hijiene pública. Mora, por su parte, escribia sobre

⁽²⁸⁾ Debemos recordar aquí un opúsculo de 62 pájinas publicado en 1828, por el doctor don Guillermo C. Blest, médico ingles llegado tres años ántes a Chile, i que en la práctica de su profesion se habia conquistado una gran celebridad. Se titula Ensayo sobre las cansas mas comunes i activas de las enfermedades que se padeen en Santago de Chile, con indicaciones de los mejores medios para evitar su destructora influencia. Ese escrito, cuya publicacion fue costeada por el gobierno, i que se hizo circular en todo el país, es apénas conocido en nuestro tiempo, apesar de haber sido reimpreso mas tarde; pero aparte de algunas observaciones que ahora mismo pueden tomarse en cuenta, tiene el mérito de ser la primera produccion de carácter científico que se hubiera dado a luz en Chile sobre ese ramo de los conocimientos humanos.

economia política, jurisprudencia, derecho público, instruccion pública, jeografia i literatura, analizaba con buen criterio i con benevolencia las pocas producciones americanas que entónces se daban a luz o que esperaban serlo, los libros estranjeros que se referian a estos países, o los que podian interesarlos suministrándoles informaciones históricas, cientificas i literarias, i consignaba noticias sumarias pero regularmente espuestas de los acontecimientos recientes en otros estados. Hoi mismo, cuando recorremos aquel periódico, hallamos siempre ideas i nociones útiles; i sin creerlo el tipo de lo que debiera ser una revista de ese jénero, juzgariamos que el país en que se publicaba habia llegado a cierto grado de civilizacion i de cultura, sino supiéramos que fué una planta exótica, que no guardaba armonía con el medio social que la vió nacer, i que no estaba preparado para apreciarla en todo su valor.

Así fué, en efecto, que el Mercurio Chileno llevó una vida puramente artificial. Los tormentosos acontecimientos políticos del año siguiente, preocuparon ante todo la atencion del público i del gobierno; i cuando éste no pudo seguir pagando la subvencion que se le tenia asignada, aquel periódico desapareció despues de haber dado a luz su último número el 15 de julio de 1829. Fuera de Passaman, Mora habia tenido mui pocos colaboradores. Entre estos debemos recordar a don Felipe Castillo Albo, comerciante español que hemos nombrado en otras ocasiones, i que desde años atras hacia como aficionado dilijente, observaciones barométricas i termométricas, que en parte habian publicado otros periódicos (La Aurora, 1812, i el Mercurio de Chile, 1822). Un artículo suyo, dado a luz en noviembre de 1828, en el periódico de Mora, puede ser consultado todavía con utilidad, por los hechos que contiene, para estudiar la meteorolojía de Chile.

S. Esploraciones hotánicas de don Cárlos Bertero. de ese periódico fué un médico italiano que ha dejado cierto renombre en la historia de las ciencias naturales, i de la esploracion de nuestro país. Llamábase Cárlos Bertero, habia nacido en la pequeña ciudad de Alba en el Piamonte, i aunque despues de hacer buenos estudios habia obtenido el título de médico, vivia casi esclusivamente consagrado a las esploraciones botánicas, por las cuales tenia la mas decidida aficion. Despues de algunos viajes hechos con ese propósito en el norte de Italia, pasó a América, i durante una residencia de cinco años en Colombia, reunió considerables colecciones de muestras de vejetales que, a su regreso a Europa, obsequió a diversas sociedades científicas, o a personas dedicadas a ese jénero de estudios. Habiendo entrado entónces en posesion de un modesto pa-

trimonio, se preparó para un viaje mas largo, i a países ménos esplorados bajo el punto de vista de la historia natural. Partido del Havre a fines de setiembre de 1827, llegaba a Chile en los primeros dias del año siguiente. "Estimulado por el deseo de adquirir conocimientos, decia él mismo, me resolví a dejar las comodidades de la vida doméstica i a correr los azares de un largo viaje, i escojí esta parte de América, en virtud de los consejos de muchos botánicos distinguidos que me honran con su amistad. La esperanza de proporcionar a la ciencia materiales de algun interes, sostiene el ardor que me anima."

En Chile, Bertero practicó la medicina en las temporadas en que no le era dado hacer escursiones campestres. Recorrió, sin embargo, la porcion del territorio comprendido entre Valparaiso i San Fernando, i recojió una gran cantidad de muestras de vejetales que ordenaba cuidadosamente, i de que envió valiosas colecciones a varias sociedades sábias de Europa, i especialmente al museo de historia natural de Paris, donde fueron mui apreciadas. En Chile, ademas, trabó en los primeros meses de 1829, estrechas relaciones de amistad con don Claudio Gay, uno de los profesores venidos de Francia para fundar un colejio en Santiago, que como él tenia gran aficion a la botánica i se ocupaba en coleccionar plantas; i ámbos se comunicaban los resultados de sus observaciones. Como fruto de sus trabajos, Bertero preparó un catálogo de las plantas chilenas observadas personalmente por él, i lo publicó, casi completo, en cinco números de El Mercurio chileno. Aquello, como debe comprenderse, no es un inventario de la flora chilena, cuya formacion habria necesitado mucho mayor tiempo de estudio, i conocimientos mas estensos i completos que los de Bertero. Sin distribuir las plantas en jéneros i en especies, enumerándolas simplemente en órden alfabético, las describe lijeramente, recuerda las cualidades medicinales que se les atribuian, da algunas indicaciones sobre su cultivo i recomienda con decision i con juicio la propagacion de las que considera útiles, señalando los beneficios que podian esperarse de ellas. Si ese catálogo dista mucho de ser una obra regularmente acabada i de gran valor científico, ha sido util a los laboriosos esploradores que con mayor intelijencia i con mejor preparacion han venido despues, así como las colecciones enviadas a Europa por Bertero han sido mui útiles para dar a conocer la flora chilena.

El fin lastimoso de este botánico, ha hecho simpático su nombre, varias veces recordado por otros hombres de ciencia. «Si yo me des-

cuartizo un dia de éstos, escribia desde Chile a uno de sus amigos, se podrá decir que Bertero, coleccionista de hermosas muestras de vejetales, ha muerto víctima de su mania por ellas. Creia entónces que sus escursiones por montañas i barrancas, podian costarle la vida. Su muerte, ocurrida poco mas tarde, fué sin embargo mui diferente. Despues de haber visitado a fines de 1829 las islas de Juan Fernandez, i recojido una valiosa coleccion de muestras vejetales, se embarcó en un buque que partia para Otahiti, i allí continuó sus esploraciones botánicas durante algunos meses. Queriendo en seguida regresar a América, i no hallando otro medio de efectuarlo que en un barco construido allí que se preparaba para venir a Chile, Bertero tomó pasaje en él; pero ese barco de que no se tuvo mas noticias, desapareció sin duda alguna en un misterioso naufrajio con todos sus tripulantes. La ciencia perdió así un ardoroso esplorador que comenzaba a conquistarse cierta nombradia (29).

9. Viaje científico de Poepig por diversas partes de Chile. jero naturalista de mas saber que Bertero, i que si bien pasó desapercibido en nuestro pais, ha dejado un libro que ha contribuido a darlo a conocer, i que asigna a su autor un lugar en la historia de la ciencia (30). Nos referimos a Eduardo Federico Poeppig, botánico distinguido, i observador discreto de las condiciones físicas i del estado político i social de los paises que visitó.

⁽²⁹⁾ He tomado estas noticias referentes a Bertero de los propios escritos de éste, i de un artículo necrológico publicado en julio de 1833, en el núm. CCXI, de la Biblioteca ttaliana, páj. 123, revista científica de Milan. Véase muestro libro Don Claudio Gay, su vida i sus obras (Santiago, 1876), páj. 76 i 77. El nombre de Bertero está recordado en algunos otros libros, pero no se hallan en ellos noticias mas completas que las contenidas en las publicaciones que aquí citamos.

⁽³⁰⁾ En el curso de nuestra Historia, como ha podido verse en los volúmenes anteriores, hemos cuidado de dar algunas noticias acerca de todos los viajeros de alguna destincion que visitaron nuestro país, deteniêndonos particularmente al recordar aquellos que en sus escritos consignaron algunas noticias utilizables para la historia civil, la jeografía o la historia natural.

En la nota 104 del capítulo IX de esta misma parte dimos noticia de John Miers, de su libro de viajes, que por sus juicios injuriosos a Chile, produjo aquí una grande indignacion (como se ve en un artículo de La Clave, núm. 76, de 29 de abril de 1828), i de los trabajos concernientes a la flora americana que dió a luz hasta 1861. Despues de esa época, Miers publicó ademas las dos obras siguientes: Contributions to betany, London, 1870, 3 vol., i On the apocynacce of South America, London, 1878. John Miers, cuyos escritos i dilijencias en Londes sirvieron para exaltar contra Chile a los tenedores de bonos del emprestito de 1822, en miembro de la sociedad real de ciencias, i fallecio en esa ciudad en 1879 a la edad de 90 años.

Nacido en Plauen (Sajonia) en julio de 1798, e hijo de un comerciante, Poeppig hizo en Leipzig los estudios de medicina i de historia natural, inclinándose particularmente a la botánica, en cuyo cultivo emprendió entónces numerosas escursiones en su propia patria i en los paises vecinos. En abril de 1822, cuando apénas acababa de obtener el título de doctor, se embarcaba en Hamburgo con destino a Cuba, Durante dos años enteros se dedicó al estudio de la flora de esta isla, que apesar de los apreciables trabajos de Humboldt, ofrecia aun un campo casi inesplorado a este jénero de observaciones. Poeppig habia obtenido de algunos compatriotas amigos de las ciencias los recursos para su viaje, i a ellos envió valiosas colecciones de objetos de historia natural. Son pocos los trabajos que ha dejado sobre Cuba, i ménos sabemos aun de su permanencia en los Estados Unidos, a donde se trasladó en 1824. Consta sí que pasó el invierno siguiente en Pensilvania, ocupado en coleccionar plantas, de las cuales envió a Leipzig una remesa de 12,000 ejemplares.

Habiendo recibido nuevos ausilios de su familia i de sus amigos, Poeppig resolvió continuar sus esploraciones botánicas en los paises ménos conocidos de la América del sur, i al efecto se embarcaba en Baltimore el 22 de noviembre en un buque que partia para Chile. El entusiasmo de que entónces se sentia animado, se refleja en una carta que escribia ese mismo dia. «Imajínese, mi querido amigo, voi a herborizar en Chile! ¿No es este un pensamiento superior a todo lo demas que la vida diaria me podia ofrecer? Mi entusiasmo es tan grande que no me cambiaria por ningun rei, desde que la majestuosa Gulnare (el buque en que estaba embarcado) se balancea léjos de tierra en las aguas azules del Patapsco... Pronto se tendran noticias mias desde los paises de la eterna primavera; i allá, donde me esperan mil prodijios desconocidos, probaré que soi digno de confianza. En caso adverso, me resignaré a encontrar la muerte en el ejercicio de mi profesion.» Este rasgo, como otros que se encuentran en los escritos de Poeppig, demuestran un ardiente i noble amor por la ciencia. El viaje de aquel buque fué largo pero feliz. Asaltado por violentas tempestades al acercarse al cabo de Hornos, fué arrastrado hasta la latitud sur de 62º 13' a que pocas veces habían alcanzado otras embarcaciones; pero favorecido luego por fuertes vientos del sur, llegaba a Valparaiso a mediados de marzo de 1827.

Los viajes i estudios practicados por Poeppig en el territorio chileno abarcan un período de veinte i seis meses. Como el objeto de su viaje era formar colecciones de historia natural, no entraba en su plan el re-

correr rapidamente grandes estensiones de territorio, i preferia establecerse algunos meses en un lugar, hacer escursiones en los campos vecinos, i recojer tranquilamente todas las observaciones posibles sobre la jeografia física, la historia natural, el estado social, i sobre todo lo con. cerniente a la cultura del pais. Durante algunos meses permaneció en Valparaiso, cuyas calles estrechas i sucias, cuyos pobres edificios i cuyos alrededores desiertos, le dejaron una desfavorable impresion. Hizo, sin embargo, algunas escursiones en los campos vecinos, de ordinario en compañia del baron von Kittlitz, otro distinguido naturalista aleman que entónces estaba en Chile. Aunque la vida de ciudad ofreció a Poeppig la ocasion de recojer datos interesantes acerca de los distintos elementos de la poblacion, la vida social en el puerto, el movimiento del comercio, i en jeneral acerca del desarrollo de la República despues de la guerra de la independencia, aprovechó con gusto los primeros asomos de primavera, a fines de julio de 1827, para ir a instalarse en Concon, cerca de la embocadura del rio Aconcagua, en la misma casita que habia habitado el viajero Miers. Dos meses de contínuas escursiones en los valles de Concon i de Quinteros lo pusieron en situacion de enviar a Alemania una considerable coleccion de plantas, i de informarse prolijamente sobre el estado de la agricultura i de la ganaderia, i sobre la vida social de los chilenos en las grandes haciendas. La animada descripcion de su visita a una de éstas en el valle de Aconcagua, forma uno de los cuadros mas atrayentes i no de los ménos instructivos de su relacion de viaje (31).

⁽³¹⁾ Para dar una idea de la varie lad de observaciones que preocupaban a Poeppig, aparte de sus estudios de preferencia, daremos el sumario del cap. III del tomo I, donde se encuentra la esposicion de sus estudios en el valle de Aconcagua. Hélo aquí: "Principio de la primavera en Chile. - El valle de Concon i el río Aconcagua. - Los ríos de Chile i sus aluviones nuriferos. - Visita a una hacienda. -Organizacion de ella. -- Ocupacion de los hacendados -- Como se amansan los cabailos. - La trilla, - Telares de tejidos. - Fabricación del vino. - Escenas de la vida social en el campo. - La agricultura de Chile en tiempos antiguos i modernos. - Los mayorazgos i el sistema de inquilinaje. Riego artificial. Verdadero valor de los terrenos. - La fertilidad. - Límites del cultivo del trigo. - Produccion i comercio de cereales. - Otros productos agricolas. - Jardineria i horticultura. - La ganaderia. -Comercio con sus productos. - Los caballos. Investigaciones botánicas i jeolójicas en los alrededores. - Acumulaciones de conchas. - Dunas. - El cucurrito (Psammomys noctivagus.)-La punta i las lagunas de Quinteros.-Flora de la costa i de los valles sombrios. - Situacion moral de un naturalista aislado. - Notas. - Sobre la inseguridad de la posicion i nomenclatura de las poblaciones menores en Sur-América, i los errores cartográficos que de ahí resultan. - La actividad volcánica en modio del océano Pacífico. - El Psammomys.

A fines de setiembre, Poeppig se trasladó a Santiago, con el propósito de aprovechar la buena estacion para hacer sus escursiones en la cordillera. Su residencia en la capital fué de mui pocos dias; i aunque ella no le produjo agrado alguno, le bastó para ampliar las informaciones que había recojido sobre la situación política, económica i social de la República. La esposicion que sobre estos puntos hace en uno de sus capítulos (el IV), sin ser tan estensa i prolija como la que se halla en los escritos de otros viajeros (en los de Miers, por ejemplo), es superior a la de éstos en madurez de juicio i en claridad de método i de formas. Con razon esas observaciones han merecido a Poeppig altos elojios de la crítica ilustrada, hasta considerarlas, por su valor científico i literario, dignas rivales de las hermosas pájinas que sobre el mismo asunto nos ha dejado el baron de Humboldt respecto de la Nueva España. Testigo de un gran desgobierno, i observador de una situación deplorable, en que un espíritu ménos penetrante no habria visto mas que un desórden irremediable, Poeppig deja ver por esas apreciaciones i por las que se encuentran en otras partes de su libro, que en su concepto. Chile tenia mas condiciones que algunos de los pueblos hermanos, mucho mas ricos, sin duda, para llegar ántes a una regular organizacion.

Su primer ensayo de esploracion de la cordillera, fué poco afortunado. Habiéndose trasladado a Santa Rosa, se internó en el valle andino de Aconcagua, i se instaló por algunas semanas en una casita situada en la confluencia del rio de su nombre con el Colorado, i desde alli emprendió diversas escursiones que desgraciadamente no fueron mui provechosas. El calor i la sequia del verano destruyeron mui pronto la escasa vejetacion de las altas faldas i quebradas de la montaña, i un viaje a Mendoza emprendido en los primeros dias de 1828 fracazó por completo. Un desgraciado accidente, ocurrido en el paso de un torrente de la cordillera, le costó la pérdida de sus instrumentos, de su biblioteca de viaje, de sus dibujos í de parte de sus colecciones, i lo determinó a volver a Valparaiso, i a cambiar de plan de operaciones, embarcándose poco despues para Talcahuano. En esa navegacion avistó de cerca el archipielago de Juan Fernández, lo que le permitió consignar en sus apuntes noticias interesantes sobre la jeografia i la historia de esas islas. Instalado en una casita solitaria de los alrededores de Talcahuano, emprendió escursiones regulares en todos los contornos, que le permitieron recojer importantes observaciones sobre las oscilaciones del nivel de la costa, la fauna marítima de la bahia, el clima i los recursos naturales del sur de

TOMO XV

Chile, su comercio, i sobre la antigua ciudad de Concepcion, hoi Penco.

Esas esploraciones, emprendidas, como debe suponerse de la épocaen que se hicieron, con muchas dificultades i privaciones, no forma, por cierto, la parte mas penosa de los viajes de Poeppig en Chile. A fines de octubre de 1828, se trasladó al interior, i estableció su residencia al pié de la cordillera, en la pequeña aldea de Antuco, que comenzaba a repoblarse despues de las terribles guerras de devastación de que, como lo hemos contado en otras pájinas, habia sido teatro toda aquella rejion del territorio chileno. Aunque desde un año atras reinaba allí cierta tranquilidad relativa, aquellos pobladores estaban constantemente amenazados por las hordas de in lios bárbaros, por las bandas sueltas de las montoneras de los Pincheiras, i por partidas de malhechores habituados a vivir del merodeo. Poeppig, cuyo amor a la ciencia lo hacia superior a todos los peligros, practicó allí atrevidas escursiones, que le permitierou ensanchar considerablemente la luz sobre la flora chilena, formar mui ricas colecciones de historia natural, i llevar a cabo, sin otros compañeros que un sirviente i un guia, la ascension del volcan Antuco, importante acto final de sus trabajos científicos en Chile. Esta espedicion, la primera que alcanzó a la cima de un volcan en nuestro pais, aportó, fuera de los resultados botánicos, preciosos datos sobre el carácter, formacion i edad de los distintos productos de la actividad volcánica, sobre los ba-altos del valle de Antuce, i sobre la capa de hielo i los ventisqueros que rodean todo el volcan. Poeppig pudo, ademas, recojer interesantes noticias etnográficas sobre los indios bárbaros del sur de Chile, i dar a conocer en su libro (cap. VI) la vida i costumbres de los pehuenches, i otros informes sobre las demas tribus. De regreso a la costa en el otoño de 1829, i habiendo recibido de Europa los libros e instrumentos destinados a reemplazar los que había perdido, se preparó para continuar sus esploraciones en otras partes de América. Se embarcaba en Valparaiso el 13 de mayo con destino al Perú, donde sus trabajos científicos iban a tener un campo mas estenso de observacion, i a proyectar mucha luz sobre la jeografia física i la historia natural de una gran porcion de este continente.

Los resultados científicos del viaje de Poeppig, estan consignados en los libros i escritos de que damos cuenta en nuestra nota bibliográfica. Ellos, como queda dicho, no se limitaron a la botánica, que era el objeto primordial de la espedicion. Se estienden, ademas, a la jeografia en todas sus estensas i variadas ramificaciones, a la zoolojia, i lo que es mas, a la sociabilidad de los países que visitó. Si Poeeppig no

poseia la universalidad de conocimientos de Humboldt, ni pudo disponer como éste, al coordinar sus notas i al publicar sus trabajos, de una pléyade de eminentes colaboradores (32), pudo, sin embargo, tratar las mas variadas cuestiones con una notoria competencia, i con errores de detalle perfectamente esplicables, vista la deficiencia de los conocimientos relativos a estos paises en aquella época. En muchos puntos, las obras de Poeppig demuestran una gran superioridad sobre el mavor número de los viajeros, i ha dado nociones que son una verdadera conquista de la ciencia. Despues del terremoto de noviembre de 1822, algunas personas de cierta ilustracion, lord Cochrane entre otros, habian señalado el solevantamiento de la costa de Chile. Poeppig, sin tener oportunidad de presenciar un terremoto, observó aquel fenómeno, i lo describió ántes que la descripcion mucho mas prolija de Darwin, a la vista del terremoto que arruinó muchos pueblos de Chile en febrero de 1835, viniera a demostrarlo con toda evidencia. El examende las obras que aquí recordamos ha llevado a la crítica a reconocer que por el poder de observacion, por la seriedad de propósitos i hasta por la elegancia de las formas literarias i por el colorido de sus cuadros, Poeppig es uno de los esploradores que mas se acercan al modelo del viajero científico que presenta el ilustre autor del Cosmos (33).

⁽³²⁾ Sobre los numerosos i distinguidos colaboradores de Humboldt, puede verse la excelente vida de éste escrita en aleman por Klencke i traducida al frances por Burgkly con el título de Alexandre de Humboldt, Bruxelles, 1861, chap. VI, p. 157 i 158; i mas particularmente la estensa i erudita Life of Alexandre von Humboldt, London, 1873, traduccion inglesa hecha por dos señoras Lassell, de la obra alemana escrita por tres sabios, bajo la dirección del profesor Karl Bruhns. Casi todo el capítulo II, tomo II de esta obra, está elestinado a dar a conocer a los colaboradores de Humboldt.

⁽³³⁾ Al partir de Chile en mayo de 1829, Poeppig llevaba el propósito de llegar a Guayaquil, e internarse por allí al continente que se proponia atravesar para bajar al otro mar por el río Orinoco. Hallando impracticable ese viaje, se trasladó de Lima á Huanuco, recorrió los afrededores de cerro de Pasco, estudió la vida de los indios i las ruinos incásicas de aquella meseta, i siguió su camino hácia la rejion de las selvas vírienes en las faldas orientales de la cordillera peruana. Durante diez meses de residencia en la hacienda de Pampayaco, tuvo ocasion de formar una valiosisma colección de plantas tropicales. Fruto de esos estudios es la magnifica descripcción de la naturaleza tropical que ha dejado en el cap. IV, tomo II de sus viajes, que es el mas brillante i atractivo de toda la obra. En mayo de 1830, emprendió Poeppig el viaje de bajada en el río Huallagas, deteniéndose en varios pueblos pequeños o misiones abandonadas, como Tocache, Sion i Juarjui. En diciembre alcanzó a Varimaguas, altea de las indios mainas, que fué un nuevo centro de escursiones botánicas en que estuve ocupado hasta julio de 1831. La continuación del viaje se hizo río abajo en

to Otros viajeros de este periodo.

to. En los dias en que Poeppig iniciaba sus esploraciones en Chile, se encontró con otro viajero aleman de cierto mérito, a quien, como dijimos ántes, tuvo por compañero en algunas escursiones en los alrededores de Valparaiso. Era éste el

una balsa, pasando por el territorio de los aguanos hasta la embocadura del Ucayali, i desde allí sin retardos por el camino del rio Amazonas a Pará, donde llegó el 22 de abril de 1832.

Haremos notar aquí que a pesar de la grande importancia de estas esploraciones i del indisputable talento con que fueron contadas i descritas por el autor, ellas quedaron desconocidas para los americanos. Un solo hecho bastará para demostrarlo. Don Antonio Raimondi, distinguido sabio italiano, fué encargado por el gobierno peruano de preparar una descripcion completa de esta República. Su obra titulada El Perd, desgraciadamente incompleta, se abre con una estensa i erudita historia de la jeografia del pais, en que se detiene a analizar con prolijidad los libros, memorias e informes que se refieren a ese asunto. En el tomo III (Lima 1879), Raimondi destina ocho líneas de la páj, 106 a los trabajos de Poeppig, recordando solo el título de algunos escritos de éste, pero sin noticia alguna que indique que los conocia de visu, miéntras consagra largas pájinas a escritos no solo inconmensurablemente inferiores a aquellos, sino casi insignificantes por su valor jeográfico.

Los resultados científicos del viaje de Poeppig estan consignados en los libros que vamos a enumerar mas abajo, i consisten, ademas, en las copiosas colecciones de objetos naturales con que enriqueció varios museos i herbarios de Europa, i especialmente el herbario de la universidad de Leipzig de que fué profesor. Segun sus propias indicaciones, Poeppig llevó de América 17,000 plantas disecadas, centenares de animales embalsamados, 30 panoramas de paisajes, 70 dibujos de plantas en grande escala, i una coleccion botánica de grande abundancia. Su obra capital, publicada en Leipzig en 1835 en dos grandes volúmenes, lleva por título Reize in Chile, Peru und auf dem Amazonenstrome wahrend der jahre 2827 1832 (Vinjes por Chile, el Perú i el rio de las Amazonas en los años 1827 hasta 1832). Es la relacion científica, animada i pintoresca de las esploraciones de que acabamos de hacer un sucinto resúmen. La prensa, así en Alemania como en otros pueblos de Europa, la recibió con grande aplanso. El Journal de la sociedad geográfica de Lóndres, despues de hacer un exelente i concienzado análisis de toda la obra, decia lo que sigue: "Desde el viaje del baron de Humboldt no se ha publicado probablemente en ninguna lengua de Europa una relacion tan completa de los países de Sur América i de sus producciones, de sus habitantes i del estado civil i político en que sus nuevas constituciones los han colocado como en esta interesante obra del doctor Poeppig, a I sin embargo, de esta obra tan notable no existe mas que una sola traduccion, i ésta al idioma danes, publicada en Copenhague en 1842. La parte puramente botánica de sus trabajos, de que habia dado a luz un espécimen o fragmento en 1833, fué preparada con la colaboración de un botánico llamado Endlicher, i publicada en la misma ciudad en los años 1835-1845 en tres volúmenes en folio, con 300 láminas cuidadosamente dibujadas, i con el titulo siguiente: Nova genera et apecies plantarum, quas in regno Chilensi, Peruviano et in terra Amazonica annis 1827-1832 legit et cum Steph. Endlicher descripsit, iconibusque ilustravit E. Poeppig (Nuevos jéneros

baron Federico Fernando de Kittlitz, que es mas célebre aun como dibujante que como escritor. Nacido en Breslau en febrero de 1799 se enroló mui jóven en el ejército prusiano, asistió a la última campaña

i especies de las plantos que en los reinos de Chile i el Perú observó E. Poeppig durante los años 1827-1832, i describió e ilustró con figuras en union con Estevan Endlicher). Poeppig es, ademas, autor de un libro de ciencia descriptiva i pintoresca sobre jeografía, publicado en Leipzig en 1839, i de varios ariculos o memorias en su mayor parte recopilados despues de su muerte. En ellos tiene interes particular para nosotros un sumario prolíjo del tomo I de sus viajes (todo él relativo a Chile), sumario que fué publicado en 1835 como aviso o prospecto de esta obra.

El resto de la vida de Poeppig fué consagrado al cultivo de las ciencias. Profesor estraordinario de zoolojfa de la universidad de Leipzig en 1833, pasó a ser profesor titular en 1845, i prestó a esa docta corporacion importantes servicios en la organizacion i arreglo de sus vastas i ricas colecciones de historia natural. En el ejercicio de ese cargo falleció en esa ciudad el 4 de setiembre de 1868, cuando hacia poco que

habia cumplido 70 años.

El nombre de Poeppig tiene un lugar en la historia de las ciencias. En muchas de las compilaciones biográficas modernas hai noticias acerca de su vida i de sus escritos. Oscar Peschell en su Historia de la jegrafía (Geschite der Erdkunde) hace el análisis i el elojio de la obra capital de este célebre esplorador, que puede verse en las pájs, 598-600 de la segunda edicion de ese libro publicada en Munich hajo la revision del profesor Ruge. Pero existe a lemas una noticia biográfica mas prolija, escrita por el profesor Ratzel, de la universidad de Leiprig, como introducción de algunos escritos póstumos de Poeppig en los «Mitteilungen des Vercius fur Erdkunde su Leipzig (1887), p. 1-96, con un retrato de este esplorador. La apreciación de los trabajos de éste es juiciosa i acertadas pero en la parte biográfica se han destizado algunos errorcillos de detalle.

La obra de Poeppig, apesar de su importancia i de su interes para la América del sur, es mui poco conocida en estos países, como ha podido verse por la referencia que aqui hacemos al libro de Raimondi. En Chile, don Andres Bello llamó la atención sobre los importantes trabajos de aquel esplorador, dando a luz en el Araucano, en 1839, la traducción de un exelente artículo espositivo i critico publicado en el dairrio de la Sociedad jeográfica de Lómbre, del cual hemos tomado en esta nota las palabras finales. En 1856, don Iguacio Domeyko escribia para la Revista de ciencias i letrar (Santiago), un notícuso análisis del libro de Poeppig. Nosotros mismos publicamos en los Anales de Li Universidad de Chile de julio de 1869 un artículo necrológico sobre este viajero, en que llamábamos la atención sobre su importante libro. Sin embargo, éste permanece aun casi desconocido. Convencidos del gran valor de esa relación de viajes para el conocimiento de la jeografía física, de la historia natural i hasta de la historia civil de estos países, creemos que seria un trabajo de grante utilidad el traducirha al castellano, o el traducir a lo ménos su primer tomo, cuyas 466 pájinas estan enteramente consagradas a Chile.

Terminaremos esta nota manifestando que el distinguido profesor don Juan Steffen nos ha suministrado, junto con algunas publicaciones referentes a Poeppig, apuntes noticiosos i bien ordenados, que hemos utilizado al escribir estas pájinas, contra Napoleon, i alcanzó al rango de capitan, que tenia en 1825, cuando se separó del servicio militar. El año siguiente, habiendo el gobierno ruso organizado una espedicion de reconocimientos jeográficos a cargo del capitan Lütke, se embarcó con éste en la corbeta Sentavin en el carácter de dibujante naturalista de la espedicion (34). Aparte de la cooperacion que éste prestó con sus dibujos a la obra de ese marino, tomó notas particulares para una relacion de viaje; i habiéndose separado de la espedicion rusa en la Oceanía, visitó las Filipinas i luego regresó a Europa, donde su talento artístico le granjeó celebridad.

A Kittlitz se deben algunos estudios i colecciones de láminas sobre aves chilenas, i ciertas noticias concernientes a la jeografía física i a la historia natural de nuestro país en la pequeña porcion de él que visitó (los alrededores de Valparaiso), que si bien pueden rivalizar por la seriedad i por la variedad de observaciones a la parte correspondiente del libro de Poeppig, son mui inferiores por la elegancia literaria (35). El historiador de la jeografía que hemos citado anteriormente (Peschel),

Kittlitz publicó, ademas, como buen dibujante, láminas diversas grabadas en cobre por el mismo, i escribió algunos estudios filosóficos i estéticos. Falleció en Maguncia el 10 de abril de 1874. Las escasas noticias biográficas que aqui damos, aparte de lo que decimos del viaje de Kittlitz, han sido tomadas de los Lexicon de Brochaus i de Meyer.

⁽³⁴⁾ El capitan Lütke, que alcanzó mas tarde el mas alto rango en la marina rusa i una elevada posicion política i científica, publicó la relacion de su viaje en idioma ruso en San Petersburgo en 3 vol., 1834 36, obra mas popular por la siguiente traduccion francesa: Veyage autour du monde, executé par ordre de S. M. Pempereur Nicolas I sur la corvette la Seniavine dans les années 1826... 1829, par Frederik Lütke (Paris, 1835-36), 3 vol. i un atlas. Esta relacion mui interesante en lo que se reliere a las costas rusas de América i de Asia i a una porcion considerable de la Oceania, es de escasa importancia respecto a Chille, donde ese viajero permaneció mui corto tiempo a entradas del invierno de 1827. La obra está acompañada de 52 hermosas láminas litografiadas, debidas en su mayor parte al lápiz de Kittlitz.

⁽³⁵⁾ Los libros de Kittlitz que se refieren a Chile, o en que se trata de este pais, son los siguientes: 1.º Uber einige Vegel von Chili (Algunas aves de Chile), 1830, 16 láminas colorcadas; i 2.º Ernkirdigkeiten einer Reise nach dem russischen Amerika, nach Mikronesien und durch Kamtschatka, Gotta, 1858, 2 vol. (Anotaciones sobre un viaje a la América rusa, Micronesia i Kamtschatka). En ingles existe ademas una coleccion publicada en Lóndres en 1861 de 24 vistas de la vejetacion de las costas e islas del Pacífico con una descripcion esplanatoria, que son reproduccion de jos hermosos dibujos tomados por Kittlitz entre Chile i Kamtschatka durante aquel viaje.

juzga de las obras del primero con equitativa benevolencia, i reconociendoles un valor jeográfico.

Las relaciones de Lütke i de Kittlitz no tratan de Chile sino accidentalmente, puesto que solo estuvieron de paso, sin tiempo i sin oportunidad de hacer estudios medianamente prolijos acerca de este pais. Lo mismo puede decirse del viaje del capitan frances de Bougainville (1824-1826), que de vuelta de una esploración en los mares de la China i en la Oceania, tocó en las costas de Chile (36); i del capitan ingles sir Francis B. Head que habiendo recorrido a caballo las pampas arjentinas, objeto para él de una animada i pintoresca descripcion, llegó a Chile, a cuyo pais dedica algunas pájinas de agradable lectura, pero de escaso valor histórico i jeográfico (37). Un viajero mucho mas célebre que los anteriores, el naturalista frances Alcides d'Orbigny, que solo permaneció algunos días en Valparaiso i en Santiago, i que contrajo su labor a otra seccion de América, ha dejado en sus libros noticias en gran parte nuevas, resultado de una prolija investigacion, i consideraciones jenerales de un alto valor para el conocimiento de la jeografía física, de la paleontolojía i de la etnografía de estos paises (38). Un jóven naturalista aleman, Francisco Julio Fernando Me-

⁽³⁶⁾ La relacion de este viaje fué publicada en Paris en 1838 con el título siguiente: fournal de la navigation autour du globe de la frégate La Thétis et de la corrette L'Espérance, execute pundant les années 1824, 1825 et 1826, publié par ordre du roi... par M. le baron de Bougainville, 2 v., con un atlas de mapas i de láminas. El capitan Luis Antonio de Bougainville, mas tarde almirante, era hijo de un marino mucho mas ilustre de que hemos hablado en el § 3, cap. XIX, parte V de esta Historia.

⁽³⁷⁾ El libro del capitan Head fué publicado por primera vez en Lóndres en 1826 con el título siguiente: Rengh notes taken during some rapid journeys across the Pampas and among the Andes. El colorido de sus descripciones de las costumbres de los habitantes de la pampa i de los cuadros de la naturaleza, i el espíritu humorístico de la narración, de ese pequeño libro, Hamó la atención del público, le atrajo merecidos aplausos de algunas revistas literarias, i fué causa de que se le haya reimpreso varias veces así en Inglaterra como, en los Estados Unidos. Solo conocemos una traducción de este libro, hecha en frances, pero es abreviada.

Sir Francis B. Head, antiguo militar en las guerras contra Napoleon, fué nombrado en 1835 gobernador del Bajo Canada, donde sofocó una rebelion apoyada por voluntarios de los Estados Unidos, por lo cual fué elevado al rango de baronet. Fué autor de otros libros que no tenemos para qué mencionar aquí, l falleció en 1875.

⁽³⁸⁾ La grande obra de d'Orbigny se titula Voyage dans l'Amérique meridionale executé pendant les anées 1826... 1833, Paris, 1835-49, 7 vol. i dos de tablas, de mapas i de láminas. No debe confundirse esta obra con otra que corre en frances i castellano con el titulo de Viaje pintaresco a las dos Américas, i que es solo una compila-

yen, que navegaba en un buque prusiano encargado de hacer un viaje científico al rededor del mundo, visitó a Chile a principios de 1831. La corta permanencia en dos de los puertos chilenos, en Valparaiso i en Copiapó, no permitió a aquel hacer detenidos estudios sobre nuestro país. Sin embargo, las pocas noticias que ha consignado en sus obras respecto de la jeolojía i de la flora de Chile, dejan ver un observador laborioso i atento, pero ellas no podian ser suficientemente maduras (39).

En ese tiempo la esploracion científica del territorio chileno entraba en un período de progreso i de gran seguridad. Don Claudio Gay, que hemos tenido ocasion de nombrar ántes, iniciaba las escursiones que a la vuelta de doce años habian de dar por resultado un mapa de la República no precisamente bueno, pero mejor que cuanto se conocia hasta entónces, i un abundantísimo material sobre la fauna i la flora del pais. En el sur de Chile una comision inglesa encargada por su

cion vulgar de noticias tomadas en muchos libros sin conocimiento cabal del asunto, i que se dice publicada bajo la direccion de d'Orbigoy. Aquella es un trabajo cientifico que fué recibido con grande aplanso l que ha sido objeto de numerosos estudios, entre los cuales solo recordaremos uno escrito en Chile por don Ignacio Domeyko, en la Revista ântes citada, páj. 358-380. Si despues se ha creido reconocer que d'Orbigoy ha dado como fruto de investigación propia los estudios de otros esploradores; si en algunos puntos se le puede reprochar el haber intentado jeneralizar conclusiones sin haber reunido el mimero conveniente de observaciones i de hechos para ello, i si estudios mas adelantados i prolijos permiten rectificar muchas partes de aqueita obra i particularmente de su etografia (L'homme americain), no es posible desconocer su mérito. D'Orbigoy, ademsa, es autor de muchas otras obras que mantienen el nombre científico de este sabio.

(39) El viaje de Meyen fué publicado en Berlin en 1834-35 en dos grandes volúmenes con el título de Reise um die Erde... in dem Jahren 1830, 1831, und 1832. En las pájinas que destina a Chile sus principales observaciones recaen sobre la flora, sobre la jeolojla, i en especial sobre los fenómenos volcánicos, que el cree descubrir en hechos probablemente mai observados, como llamas i humo en el volcan San José, i en los relámpagos de calor que iluminan el cielo en las noches de verano, aceptando así una creencia vulgar en Chile.

Meyen, muerto en 1840 a la edad de 36 años, es autor de otras obras de algun valor. Entre ellas figura un bosquejo de jeografia de las plantas publicado en Berlin en 1836, i que he visto traducido al ingles en un volúmen impreso en Londres en 1846.

En esta rápida enumeracion de algunos de los viajeros que visitaron a Chile en el primer tercio de nuestro siglo, hemos omitido los nombres de todos aquellos de quienes hemos hablado en otras partes de esta *Historia*, recordando i a veces examinando con cierto detenimiento los libros que escribieron, i aun estractando de ellos algunos pasajes que servian para esplicar ciertos hechos.

gobierno de levantar la carta de las costas magallánicas, habia emprendido un trabajo colosal que ha hecho la gloria de los marinos que lo ejecutaron, i particularmente de los capitanes Parker King i Fitz Roy, que los presidieron i que los ilustraron con libros que revelan un gran saber i un vigoroso espíritu de observacion. Como naturalista de esa espedicion figuraba Cárlos Darwin, uno de los mas altos jenios de la ciencia de nuestro siglo, que durante su residencia en Chile iba a fijar las bases fundamentales de la jeolojia de nuestro pais, i a ensanchar sus conocimientos con hechos i con observaciones que veinte i cinco años mas tarde lo llevaron a anunciar la teoria científica que ha modificado todas las concepciones biolojicas, i abierto un camino luminoso al estudio de la naturaleza.

TOMO XV 42

CAPÍTULO XXIX

PLANTEACION DEL NUEVO RÉJIMEN CONSTITUCIONAL: BORRASCOSAS ELECCIONES DE 1829

ENERO-SETIEMBRE DE 1829

- 1 Difficil situacion política en que se inaugura el nuevo rélimen constitucional; los diversos bandos o círculos en que se dividia la opinion: evolucion gradual que llegó a la formación de dos grandes partidos antagónicos, -2 Se proctican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes; alitación política creciente: publicación de El Sufragante, e influencia de este periódico. - 3 Motin militar de 6 de junio de 1829: su represion i castigo. - 4 Eleccion de diputados i senadores al congreso nacional: el vice-presidente deja el gobierno a pretesto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comision permanente don Francisco Ramon Vicuño, -5 Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el último motin, i por la ejecucion capital de algunos de ellos-6 El congreso practica el escrutinio jeneral, i proclama presidente electo de la República al jeneral Pinto, I vice-presidente a don Joaquin Vicuña, -7 Protestas de los adversarios del gobierno que provocan esa eleccion; el jeneral Pinto no acepta la presidencia. -8 Diversas reformas promovidas en el congreso lejislativo que no alcanzaron a tener el valor de lei. - o El papa Leon XII nombra obispos a dos eclesiásticos chilenos: el congreso concede el nase a las bulas, exijiendo de los nombrados el juramento prévio de obediencia a la constitucion del estado,
- Dificil situacion politica en que se inaugara el nuevo réjimen constitucional: los diversos bandos o circulos en que se dividia la opinion: evolucion gradual que llegó a la formacion de dosgrandes partidos antagónicos.

r En sus últimas sesiones, el congreso constituyente, dividido, como se sabe, en dos cuerpos lejislativos, se habia ocupado en reglamentar ciertos accidentes relacionados con el ejercicio de los poderes públicos miéntras se hacian las elecciones de presidente de la República, i del nuevo congreso. El 16 de diciembre de 1828, la

câmara de diputados habia acordado que en los casos de enfermedad

o muerte del vice-presidente entónces en ejercicio, éste seria reemplazado hasta la nueva eleccion por un consejo de gobierno compuesto de los ministros de estado. Ese acuerdo, resistido por el senado, dió oríjen a laboriosas contradicciones entre los dos cuerpos. Se trataba, ademas, de la formacion de una junta parlamentaria que desempeñase provisoriamente las funciones que la constitucion confiaba a la comision permanente del congreso. Despues de prolijos trámites, se llegó el 31 de enero de 1829 a un acuerdo de tres artículos que resolvia aquellas dos cuestiones. En sesion plena de las dos cámaras, se formaria por eleccion una junta o comision permanente, compuesta de ocho individuos, i encargada de velar por el cumplimiento de la constitucion i de las leves hasta la reunion del futuro congreso: seria presidente de ella el que obtuviere mayor número de votos; i éste subrogaria al vice-presidente de la República en los casos en que no pudiera seguir desempeñando el mando supremo. Por otra lei sancionada ese mismo dia, se autorizaba al vice-presidente para resolver por si solo la aplicacion de ciertas leves en puntos en que se exijia la anuencia del congreso, demostracion de confianza a que Pinto se había hecho merecedor por la moderación i la probidad de que había dado tantas pruebas en el gobierno.

En la tarde de ese mismo dia 31 de enero se reunian aparatosamente ámbas cámaras en la sala del senado. Practicada la elección de la comisión permanente, i proclamado presidente de ella don Francisco Ramon Vicuña, que había obtenido el mayor número de sufrajios (1) llegó a la sala el vice-presidente de la república, acompañado por sus ministros i por las mas altas corporaciones civiles i militares. En un discurse, inspirado por una gran modestia, daba a los lejisladores las mas sinceras gracias por haber dictado una constitución que, en su concepto, afianzaba la subsistencia del órden público, que correspondia a las aspiraciones de libertad que se hacian sentir en todos los ámbitos del territorio chileno, i que seria el oríjen de la prosperidad futura de la República. En seguida, dando por terminadas las funciones del congreso constituyente, el vice-presidente, los congresales i

⁽¹⁾ El acta de la sesion celebrada por el congreso pleno el 31 de enero de 1829, es mui deficiente. No da cuenta del número de los asistentes, ni de quienes obtuvieron votos sin alcanzar a tener entrada en la comision permanente. Aparece sin embargo, que debió haber gran dispersion de votos, i que muchos de los elejidos no alcanzaron a tener mayoria absoluta. Así, Vienña obtuvo solo 24, i algunos de los otros resultaron elejidos con 18, 15, 13 i 12 únicamente.

toda la comitiva oficial se trasladaron a la Catedral, donde se cantó esa tarde un solemne *Te Deum*, en celebracion de un acontecimiento que el gobierno, sus parciales i una gran porcion de los chilenos, consideraban el principio de una era de paz i de ventura.

En efecto, la constitucion de 1828 había sido recibida i jurada con gran contento (2). Despues de los malaventurados ensayos constitucionales de 1822 i de 1823, i de una serie de congresos subsiguientes que despues de borrascosas i desordenadas sesiones habían sido disueltos violentamente sin que pudieran llevar a cabo la organización política del estado, ni asentar la confianza pública, se había visto una asamblea de esa clase que habíendo funcionado un año entero con bastante regularidad, dejaba una constitución liberal en sus principios, i tan clara en su forma que podía ser entendida por todo el mundo en cada una de sus disposiciones. Las fiestas públicas que se siguieron, el contento con que se celebró el 12 de febrero el aniversario de la independencia nacional, i la satisfacción de todos los hombres que rodeaban al gobierno, i de las jentes estrañas al movimiento político, probaban que se vivia bajo el imperio de una placentera ilusion de paz interior i de bienestar jeneral.

La situación de la República no era la mas aparente para confirmar esas ilusiones. Si bien es verdad que se notaban signos efectivos de adelanto, si no era posible poner en duda el esfuerzo del gobierno para afianzar i desarrollar ese progreso, i si la moderacion i la honorabilidad del vice-presidente Pinto eran una garantia de respeto a la lei i de interes por el bienestar jeneral, puesto que se le reconocian estas cualidades aun en medio de la efervescencia de los partidos políticos, no era diffcil percibir las complicaciones que embarazaban la marcha regular de la cosa pública, i los jérmenes de una descomposicion jeneral. Las frecuentes perturbaciones, que no permitian tener confianza en la tranquilidad interior, habian, junto con la suspension del servicio de la deuda esterna, minado el crédito del país en el estranjero, i creado a Chile una posicion desdorosa como nacion independiente. No solo no habia recibido de la Inglaterra el deseado reconocimiento de tal, sino que en sus relaciones con aquel gobierno, fué tratado de una manera que se consideraba depresiva. En 1828, debiendo volver

⁽²⁾ Solo en Talca se hizo la jura de la constitucion con una protesta. Aceptando en todo la organizacion de la República, se impugnaba el art. 2, por cuanto este dejaha sancionada la division existente del estado en ocho provincias, que lan lo Talca dependiente de la de Colchagua.

a Chile don Mariano Egaña, que había llevado las credenciales de ministro plenipotenciario sin conseguir que se le reconociese ese carácter en Londres, nuestro gobierno dispuso que don Miguel de la Barra quedase allí en el rango de cónsul jeneral, que era el mismo que tenia el representante de Inglaterra en Chile. Al presentar aquel sus títulos, el conde de Aberdeen, ministro de relaciones esteriores de un gabinete conservador, espidió el correspondiente execuatur en términos desusados respecto de un estado soberano, que obligaron al ajente chileno a no aceptarlo sin dar préviamente cuenta de ello a su gobierno (3). Las dilijencias que aquí se hicieran para desarmar esa actitud, debian ser ineficaces miéntras Chile no hubiese establecido de una manera sólida i duradera su tranquilidad interior, i no pagase puntualmente su deuda esterior. Comprendiendo esto mismo, el gobierno del jeneral Pinto se habia empeñado en cumplir esas obligaciones; pero, a pesarde sus esfuerzos, solo le fué posible enviar a Lóndres cien mil pesos en cobres i en letras de cambio, cantidad del todo insuficiente, pero que aumentada con una remesa posterior sirvió para cubrir el 6 de diciembre de 1830 un dividendo que se adeudaba desde 1826. Aunque las relaciones entre Chile i los Estados Unidos tenian todas las apariencias de cordialidad, el gobierno de este pais comenzaba a en-

⁽³⁾ El execuatur aludido tiene la fecha de 1.º de setiembre de 1828, i está concebido en la forma siguiente: "Por cuanto F. A. Pinto, que ejerce los presentes poderes i autoridades de Chile, sus provincias i dependencias en ellas i sobre ellas con el título de presidente de la República de Chile etc., ha nombrado al señor de la Barra cónsul jeneral en Inglaterra, nuestra voluntad i beneplácito es que recibais etc., etc., al señor de la Barra como consul jeneral ya dichon. Esta formula, ideada espresamente para no reconocer a Chile en su condicion de estado soberano e indepen liente, se consideraba aqui mas depresiva que la que había usado el ministro Canning en 1823, al acreditar los primeros consules ingleses en América, cuando aun no habia reconocido la independencia de ninguno de los nuevos estados. La nota de Canning estaba concebida en los términos siguientes: "Ministerio de relaciones esteriores, 15 de diciembre de 1823. - Señor. El rei mi amo habiendo determinado tomar medidas para la proteccion efectiva del comercio de los súbditos de S. M. en Chile, i al mismo tiempo obtener informaciones positivas sobre el estado de las cosas de ese país con el objeto de tomar de las resultas las medidas que finalmente contribuyan a establecer relaciones amistosas con el gobierno de Chile, ha resuelto nombrar i señalar a Mr. Cristobal Nugent esq., su consul jeneral en el estado de Chile. El señor Nugent entregará a V. E. esta carta, i suplico a V. E. le conceda todas las facilidades que le scan necesarias para entrar a ejercer las funciones de su empleo. Teogo el honor de ser de V. E. su mas obediente i humilde servidor,-Jorje Canning.-Señor ministro secretario de estado en el departamento de relaciones esteriores de Chile a

tablar reclamaciones tan premiosas como temerarias por ciertos actos de la marina chilena en la guerra de la independencia; i esas reclamaciones, que hemos recordado ántes, creaban una situación mui embarazosa.

En el interior, las dificultades eran mucho mayores todavia. Las provincias del sur estaban constantemente amenazadas por las bandas de montoneros i merodeadores que tenian por jetes a los hermanos Pincheira. Para contener las irrupciones de esos malvados, el gobierno se había visto forzado en los dos últimos veranos, en 1827 i en 1828, a disponer espediciones formales de varios cuerpos del ejército, que costaban al erario sacrificios considerables. Esas espediciones, diritidas por el jeneral Borgoño, ministro de la guerra, habian impedido las invasiones del enemigo; pero aunque las bandas de éste habían sido dispersadas, como contamos ántes, no había sido posible destruirlas. Era entónces creencia jeneral que el gobierno no podia concluir en una campaña con un enemigo que tenía tantas ventajas para prolongar la guerra, que se ocultaba i dispersaba en las montañas i en las pampas arjentinas, i que favorecido por la movilidad de sus caballos i por la division de sus fuerzas en pequeñas partidas, podia evitar todo encuentro peligroso i caer de sorpresa sobre los puntos que se hallaban indefensos (4). El gobierno creia por esto mismo, que cualesquiera que fuesen los sacrificios pecuniarios que costasen, era indispensable disponer cada año espediciones militares que impidiesen en lo posible las correrias de las montoneras de los Pincheiras. En la primavera de 1828, fué necesario renovar los aprestos para entrar en otra campaña; i como el jeneral Borgoño no pudiera mandarla por motivos de enfermedad, se dió al jeneral don Joaquin Prieto, por decreto de 22 de diciembre, el mando interino del ejército de operaciones (5). Ya ve-

⁽⁴⁾ Esta creencia subsistió en el gobierno hasta que la feliz campaña de principios de 1832, favorecida por muchas circunstancias en gran parte inesperadas, vino a poner término à aquella horrible guerra. Bi Araucano núm. 17, de 8 de enera de 1831 publicaba un juicioso articulo para justificar al nuevo gobierno de no poder destruir las montoneras de los Pincheiras, que habían estendido el campo de sus correrias hasia la cordillera casi vecina a Santiago. "La República, decla ese periódico, no puede por ahora usar de sus recursos para escarmentar esta clase de enemigos, i lo mas que puede hacer el gobierno es tomar medidas de precaucion para prevenir sus depredaciones."

⁽⁵⁾ El jeneral don Luis de la Cruz, nombrado inspector jeneral del ejército i de las milicias, habia salido para el sur a principios de octubre para preparar esa espedicion, pero falleció repentinamente el 10 de ese mes en las cercanias de Rancagua.

remos mas adelante las trascendentales consecuencias de este nombramiento.

En ese verano, sin embargo, reinó en la rejion occidental de los Andes una tranquilidad relativa que no se había esperimentado desde mucho tiempo atras. Las bandas de los Pincheiras, escarmentadas con las campañas anteriores, i persuadidas tambien de que en las comarcas de ultra-cordillera se abria a su rapacidad un campo ménos peligroso, habian acometido, asociadas con los indios de la pampa i con partidas de indios de Chile, una serie de operaciones de asalto i de saqueo sobre los campos fronterizos de las provincias arientinas de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe i Buenos Aires, llegando hastaponer cerco al lejano pueblo de Bahia-Blanca, i arrebatando considerables cantidades de ganado i numerosas mujeres cautivas. Las tropas de aquellas provincias encargadas de combatir esas bandas, consiguieron ahuventarlas en algunos puntos, pero fueron impotentes para destruirlas (6). La guerra civil encendida allí desde diciembre de 1828, vino a facilitar grandemente las agresiones de los montoneros i de los indios sus aliados. Juan Antonio Pincheira, a la cabeza de sus bandas, avanzó por el sur de Mendoza, seguro de que no había allí fuerzas capaces de resistirle, i el 10 de julio llegaba a catorce leguas al sur de aquella ciudad. No habiendo allí tropas que oponer a las de Pincheira, fué necesario capitular con éste, i reconocerle el grado de coronel de ejército i el título de jefe de las tropas del sur de la provincia, lo que importaba dejarlo en posesion de una vasta porcion de ella. Un suceso atroz, una cruel matanza ejecutada en esta comarca por los indios de Pincheira, en junio de 1830, vino a demostrar dolorosamente lo que podia esperarse de tales aliados (7). Esos acontecimientos habian dis-

El jeneral Prieto había formado parte del congreso constituyente, i despues de firmada la constitucion de 1828, fué designado miembro del senado. Cuando se trató de ponerlo al frente del ejército, fué necesario que el vice-presidente de la República solicitara de ese cuerpo que permitiese a Prieto desempeñar aquel cargo, a lo que se accedió sin dificultad. Véanse los documentos 566 i 572 en el tomo XVI de las Sesiones de los cuerpos lejislativos.

⁽⁶⁾ Los periódicos de Chile de 1828 i 1829 publicaron algunas noticias i docu, mentos sobre esos sucesos, en cuyo relato no tenemos para que entrar aquí.

⁽⁷⁾ El convenio de que hablamos en el testo, lleva la fecha de 15 de julio de 1829, i fué firmado por José Antonio Pincheira i por cuatro de sus capitanejos u oficiales, en representacion de los montoneros; i por cinco vecinos mas o ménos respetables de Mendoza, en representacion del gobierno de la provincia de este nombre. Este paeto, publicado entónces en Mendoza, fué reimpreso en Santiago ese mismo año.

traido a aquellos malvados, i fueron causa de que durante cierto tiempo pusieran ménos empeño en sus hostilidades contra los campos i las poblaciones de Chile, en momentos en que a consecuencia de la guerra civil en este pais, habrian podido acometer casi a mansalva las mayores depredaciones. La reaparicion de las bandas de los Pincheiras en Chile, iba a decidir al gobierno a emprender una campaña que en el verano de 1832 fué coronada por el mas feliz resultado.

Pero era la efervecencia de los bandos políticos lo que en realidad constituia el mayor peligro de aquella situación. La gran mayoría del clero era abiertamente hostil al gobierno, al cual no podía perdonar el secuestro de los bienes de las congregaciones relijiosas, el que dis-

en una hoja suelta, i reproducido en algunos periódicos de la época, como puede verse en El Valdiviano federal núm 29. Consta de ocho artículos, i constituye la alianza entre el gobierno de Mendoza i José Antonio Pincheira, a quien se reconoce el
título de coronel, i el carácter de jefe del ejército del sur, comprometiéndose aquel a
"suministrarle todo lo que necesitase con arreglo a las circunstancias del servicio». El
artículo 5.º de ese pacto, dice testualmente lo que sigue: "Siempre que la provincia
de Mendoza haya de hacer guerra ofensiva contra la República de Chile, no se
obliga la fuerza de dicho jeneral (Pincheira) sino en el caso de la defensiva." Se
podria creer por estas palabras que aquellos malvados, al poner esta condicion obedecian a un sentimiento de patriotismo; pero la guerra desapiadada que habian hecho, i la que siguieron haciendo hasta 1832, revela de sobra que en esas palabras no
se proponian otra cosa que uno de los infinitos engaños a que acudian a cada paso.

Aquel pacto provocó en Chile una condenacion casi universal. "Todo chileno, decia La Clave, mirará con indignacion que el gobierno de Mendoza haya celebrado con Pincheira esos tratados. "Don José Miguel Infante, que tenía en muchas materias un criterio mui raro, aplaudía ese pacto, sosteniendo que él era una muestra de la rejeneracion de Pincheira, i que éste, poniendo término a la guerra de depredaciones, pasaba a servir a la causa de la federacion.

Estos sucesos, así como las matanzas ejecutadas en el Chancai en junio de 1830 por los indios ausiliares de Pincheira, que recordamos en el testo, estan contados en un librito de 204 pajinas publicado ese mismo año en Mendoza con el título de Memoria sobre los acontecimientos mas natalies en la pravincia de Mendoza en 1829 i 1830. Aunque ese libro se publicó anónimo, se sabe que fué escrito por don José Lisandro Calle i el coronel don Jerónimo Espejo, ámbos orijinarios de Mendoza, i testigos que tores de esos sucesos. Pueden verse especialmente el § to del capítulo I i las diez pájinas finales del libro. Pero sobre aquellas matanzas hai otra publicación mas importante todavia, hecha en Chile en 1833 por don Tomas Godoi Cruz, gobernador de Mendoza cuando ocurrieron esos sucesos, i a quien sus enemigos políticos pretendian hacer en cierto modo responsable de ellas. Forma un opúsculo de 40 pájinas con este título: "Breve estracto del proceso seguido en la provincia de Mendoza contra los autores, promotores i cómplices de la catástrofe causada por los salvajes el año 30 en el Chancai, en la parte en que en dicho proceso se quiere complicar a don Tomas Godoi Cruz vecino de dielas provincia."

pensase su protección a colejios que no eran dirijidos por eclesiásticos, contra las prácticas inveteradas de la colonia, i el que contara con el apoyo de hombres, nacionales o estranjeros, que eran tenidos por libres pensadores, o por lo ménos, por adversarios de la preponderancia de la clase sacerdotal. Acusábase al vice-presidente de haber sido el ministro que en 1824 había resistido enérjicamente a las pretenciones del vicario apostólico Muzi, i de haber sido causa de que fracasara la mision de éste; i si no era posible desconocer la benevolencia, la honorabilidad i la pureza de costumbres del supremo mandatario, se le acusaba de irrelijioso, "Los frailes i algunos clérigos fanáticos, dice un testigo de aquellas ocurrencias, habian redoblado su enerjia para ganarse prosélitos a los cuales seducian incensantemente hablándoles contra la perversidad i la inmoralidad de un gobierno que estaba empeñado en promover tan heréticas innovaciones. Yo oia a algunos de esos fanáticos oradores predicar i excitar los nervios de sus oyentes a guardarse de los estrajeros i de sus libros perniciosos, a los cuales atribuian ser la causa de los terremotos, de las inundaciones i de otras calamidades (8).« Las medidas tomadas por el gobierno para impedir las manifestaciones groseras de un fanatismo ofensivo para el crédito del pais, las procesiones de disciplinantes i de enaspados, aumentaban la hostilidad de los frailes i de las clases mas ignorantes de la sociedad.

La porcion de ésta que podia denominarse el elemento conservador, llamado entónces comunmente "pelucon", es decir las familias
mas acaudaladas i de ventajosa posicion, los poseedores de mayorazgos i de títulos nobiliarios ya caducados, i los hombres mas adictos al
antiguo réjimen que habian aceptado a su pesar la revolucion de la
independencia, eran por lo jeneral desafectos a un gobierno de tan pronunciadas tendencias reformadoras. Pero ellos no tenian prestijio popular ni ánimos para acometer empresas de trastorno, guardaban una
actitud espectante, i aun muchos de ellos aparecian como adictos al
gobierno, visitaban al vice-presidente de la República, i aceptaban encargos i comisiones de éste. El acaudalado mayorazgo don Francisco
Ruiz Tagle, el mismo ministro de hacienda del vice-presidente Pinto,
i hombre estimable por sus cualidades personales i por su posicion
social, era de este último número.

El verdadero núcleo de la oposicion estaba en otra parte, en un

⁽⁸⁾ Sutcliffe, obra citada, p. 182.

círculo mucho mas reducido, pero a la vez mucho mas vigoroso. Ese núcleo era compuesto de dos elementos diversos, pero unidos momentaneamente para un mismo fin. Constituian uno de ellos los mas caracterizados entre los antiguos o'higginistas, dirijidos cautelosamente por el doctor don José Antonio Rodriguez Aldea, el ex-ministro de 1822, que en esta nueva emerjencia, i en la preparacion del sacudimiento que asomaba, demostró una grande habilidad, i contó con el apoyo de los militares i de otros individuos que aspiraban al restablecimiento del gobierno de aquella época. El otro elemento era formado por hombres mas o ménos liberales en el fondo, que aceptaban muchas de la reforma de las antiguas instituciones, pero que querian una administracion vigorosa que refrenase la naciente anarquia, i que combatian al gobierno no tanto por los principios políticos de éste, cuanto por el personal que lo rodeaba, en el cual no veian garantias de respetabilidad i de pureza administrativa. Don Diego Portales, don Manuel José Gandarillas, don Manuel Renjifo i don Diego José Benavente, eran los individuos mas prestijiosos i caracterizados de esta agrupacion. Sus adversarios los denominaban vestanqueros», apodo fundado en la malaventurada negociacion del estanco, que luego hicieron estensivo a todo el partido de oposicion.

Era éste, pues, constituido de tres matices distintos i heterojéneos, de conservadores o pelucones, de o'higginistas i de liberales moderados. Los móviles i aspiraciones de cada uno de ellos eran diferentes; i el esfuerzo de sus pro-hombres respectivos era dirijido a darles cohesion, eliminando en lo posible las cuestiones que pudieran dividirlos, i haciendose en sus planes concesiones mútuas, sin fijarse mucho en si cada agrupacion podria cumplir lo que prometia. Así, al paso que los o'higginistas disimulaban artificiosamente su propósito de restablecer la administracion caida en 1823, los estanqueros, entre quienes habia hombres decididamente hostiles a O'Higgins (Benavente i Gandarillas, entre ellos) se guardaban de evocar ningun recuerdo que directa o indirectamente pudiera lastimar al nombre de ese jeneral. El propósito comun de esas tres agrupaciones era arrojar del poder al partido liberal, que se daba a sí mismo la denominación de "constitucional», pero que sus adversarios, como dijimos ántes, habian bautizado con el apodo despreciativo de "pipiolo".

Este partido, mui considerable por el crecido número de sus afiliados, lo era mucho ménos por la importancia i por la posicion de éstos. Casi todos ellos habian sido ardorosos federalistas en 1826 i 1827; i cuando, despues del desgraciado ensayo de este sistema, aquellas ideas comenzaron a perder su prestijio, se habian acojido al liberalismo unitario simbolizado en la constitucion de 1828. Esta evolucion habia privado a ese partido del mas considerado de sus jefes. Don José Miguel Infante, sin ser un hombre de gran talento, i aun movido en muchas ocasiones por teorias paradojales de evidente sinrazon, se imponia sin embargo en la opinion pública de todo el país por la entereza incontrastable de su carácter, por la sinceridad de sus convicciones, por la rectitud de su conducta pública en el gobierno, en el congreso i en la administracion de justicia, por la absoluta falta de odios personales contra sus adversarios cualesquiera que fuesen, i por la austeridad de su vida entera. Pero Infante, cuando vió desatendidas sus teorías federalistas en el congreso constituyente de 1828, se habia separado francamente del liberalismo, i habia ido a formar campo aparte, sin llevar séquito suficiente para constituir un partido. Otros federalistas ménos prestijiosos i ménos convencidos que Infante, que en esa ocasion se separaron del liberalismo, fueron a engrosar las filas de los adversarios de éste.

El partido liberal, imperante en el congreso constituyente de 1828, i en los consejos de gobierno, contaba en su apoyo, ademas del número considerable de sus afiliados, el que le prestaban algunos jefes militares de honrosos antecedentes i de probada lealtad, i una numerosa juventud que se iniciaba en la vida pública proclamando los principios mas avanzados de libertad que había hecho nacer la revolucion; i si en ella fa taba la madurez que da la esperiencia de los negocios públicos, i la seguridad de convicciones que se obtiene en el estudio, se veian sobresalir algunos individuos que por su talento i sus mayores conocimientos, parecian destinados a desempeñar un papel lucido en el desenvolvimiento político del pais. Pero ese partido tenia en su propio seno elementos dañinos que lo perjudicaban grandemente. Entre sus afanosos directores figuraban algunos hombres de antecedentes desfavorables, ya por peculados conocidos, ya por costumbres irregulares, que en una sociedad reducida tenian una notoria publicidad. La aparicion imprevista en la polítcia de hombres nuevos, muchos de ellos nacidos en modesta condicion de fortuna i de familia, chocante en un pueblo en que las antiguas ideas aristocráticas de la colonia estaban todavía profundamente arraigadas, dañaba igualmente al liberalismo. Pero habia ademas otra causa que contribuia mas poderosamente a hacerlo odioso ante sus adversarios. Envanecidos con su elevacion, repentina para muchos de ellos, demostraban por todas partes una arrogancia que llegó a hacerse ofensiva en los puntos en que la debilidad

o complacencia de las autoridades subalternas les prestó el apoyo de la fuerza pública. En los campos, sobre todo, esa actitud de los parciales del gobierno tomó caractéres mas insolentes i provocadores que el vasallaje a que la poblacion rural estaba tradicionalmente sometida por los grandes propietarios. El vice-presidente Pinto, que no podía desconocer estos accidentes, hacia cuanto estaba a sus alcances para correjirlos; pero sin fruto alguno recomendaba moderacion a sus propios parciales i a las autoridades subalternas, a quienes la constitucion reconocia cierta independencia.

- Se practican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes: gitxcon política creciente: publicacion de El Sufargante, e influencia de este periódico.
- 2. Apesar del ardor que se demostraba en algunos escritos de la prensa, a principios de 1829 no se podia ver claramente la evolución de los partidos que iban a entrar en lucha, ni mucho ménos presumir la tempestad que se venia preparando, i que iba a estallar en pocos meses mas. La nueva constitución, nacida con un gran prestijio, era una garantía de paz i de órden, que

inspiraba confianza aun a los mas ardorosos enemigos del gobierno, esperándose que las elecciones de presidente i de vice-presidente de la República, de congreso lejislativo i de asambleas provinciales que debian verificarse pronto, vendrian a despejar mas completamente aquella situacion. El 16 de febrero, a poco de haberse clausurado el congreso constituyente, el vice-presidente Pinto partia para Valparaiso acompañado por sus ministros, i desde allí atendia los asuntos ordinarios del despacho gubernativo. La junta del congreso, o comision permanente, siguió funcionando en Santiago; pero sin graves asuntos que tratar, se reunia pocas veces, i no tomó resolucion alguna de trascendencia política (9).

⁽⁹⁾ En la sesion del 11 de marzo se propuso la cuestion de saber si se habia violación de la constitución en el hecho de que el subsecretario a oficial mayor del ministerio de la guerra (que era el teniente coronel don Tomas Obejero, español de nacimiento), estuviese reemplazando accidentalmente al ministro de la guerra general Borgoño, que se encontraba enfermo, siendo que la constitución exijia la condición de haber nacido en Chile para desempeñar el cargo de ministro. Despues de muchas sesiones, se deciaró el 27 de mayo por mayoría de votos que no había inconstitucionalidad en aquel hecho. La comisión se ocupó tambien en discutir una acusación interpuesta por uno de sus miembros, don Manuel Arnos, contra la corte suprema de justicia, por la forma en que se le había hecho cierta notificación, en que parecia haberse desconocido el fuero que él creia poseer. Este usunto fué arreglado, sin darse lugar a la acusación.

La constitucion de 1828 habia fijado como regla jeneral la época precisa en que debian hacerse las elecciones, el primer domingo de marzo las de diputados, el segundo domingo de marzo las de senadores, (que debian hacer las asambleas provinciales), i el 15 de marzo las de electores de presidente i de vice presidente. Estas disposiciones suponian la existencia de una lei de elecciones, i que en virtud de ella se hubiesen elejido las asambleas provinciales i los cabildos de departamentos, i designádose las juntas receptoras i escrutadoras. Pero como nada de esto existia todavia, el congreso, al sancionar aquella lei en diciembre de 1828, se habia creido en el deber imprescindible de sancionar por un artículo adicional que por exercion, las próximas elecciones se verificarian en épocas distintas fijadas prudencialmente. Parecia por entónces que los partidos de oposicion no tomarian parte mui activa en la lucha electoral, i que solo presentarian candidatos en uno que otro departamento. Esta creencia, que parecia mui fundada, fué causa de que se pronunciasen divisiones interiores en el seno del partido liberal cuando se trató de combinar sus trabajos. Por lo demas, aunque cada bando político tenia aspiraciones propias que podian llamarse sus principios respectivos, muchos de los hombres que figuraban en ellos, aun en rango espectable, no tenian ideas fijas, i se les veia cambiar de un lado a otro, segun las circunstancias. Este desconcierto, sin embargo, no influia para temperar las pasiones de bandería, que por el contrario, se hacian mas vehementes.

En efecto, desde los primeros actos electorales, se hicieron sentir violencias i desórdenes, que habrian debido hacer presumir la proximidad de serios trastornos. El gobernador de Melipilla, adelantando los plazos fijados por la lei, hizo practicar, el 28 de febrero, las elecciones de cabildo departamental i de asamblea provincial, suscitando una ruidosa competencia. Los individuos que componían el cabildo entónces existente, reunidos estraordinariamente a las diez de la noche de ese mismo dia, declararon nulo aquel acto, suspendieron al gobernador del ejercicio de sus funciones, i convocaron las milicias departamentales para hacer respetar aquel acuerdo. Aunque éste quedó al fin sin cumplimiento por la intervencion del intendente de Santiago, ese suceso exitó las pasiones en aquel departamento, i pudo considerarse el principio de las turbulencias de aquellas elecciones (10).

⁽¹⁰⁾ El gobernador de Melipilla era don Pedro Palazuelos, propietario respetable en ese departamento, i primo hermano del intendente de Santiago, don José Anto-

A esos primeros desórdenes se siguieron otros cometidos a princípios de marzo al hacerse las inscripciones de electores en Cauquenes, San Fernando i Santa Rosa de los Andes. En este último punto el gobernador departamental fué acusado de haber empleado la fuerza pública para hacer dar calificaciones de electores a los individuos de quienes podia disponer, para negarlas a numerosos ciudadanos i para asegurarse asi un triunfo indisputable en la votación (11). Los periódicos de esa época, i mas que ellos todavia, una estraordinaria variedad de hojas sueltas que se hacian circular cada dia, dejaban ver el ardor creciente con que los partidos se preparaban a la lucha. Esas publicaciones, escritas en su mayor parte con una gran destemplanza de tono, i llenas de ultrajes para el bando o para los hombres contra quienes iban dirijidas, eran una novedad en las manifestaciones de la vida pública en nuestro pais (12).

nio Pérez Cotapos. El hecho que aquí recordamos solo de paso, dió orijen a muchos incidentes i a diversas publicaciones que hicieron mucho ruido. El cabildo de Mellpilla, defendido por el doctor don Martin Orjera, diputado en el último congreso constituyente, publicó un opúsculo de 11 pájinas de esposicion de hechos i documentos, que fué acusado ante el jurado, lo que motivó otras publicaciones. Sería tan largo como inoficioso el referir estos pormenores.

Para evitar confusiones orijinadas por la identidad de nombres, debemos decir aqui que el gobernador de Melipilla, tio materno de don Diego Portales, era padre de don Pedro Palazuelos Astaburuago, que habia comenzado a figurar con lucimiento en la política i en la administración, desempeñando el cargo de secretario de Cienfuegos en la mision a Roma, i el de auditor de guerra, i prestando servicios en varias espediciones militares. Ahora estaba este último a punto de partir de nuevo a Europa con el carácter de cónsul jeneral de Chile en los Paises Bajos.

(11) Sobre estos incidentes, que no tenemos para qué referir en sus pormenores, sejpublicó en Santiago un opúsculo de 12 pájinas con el título de La junta municipa, de los Andes a las autoridades de la República. El gobernador de los Andes era don Ramon Meneses, empeñado en preparar la eleccion de diputado por ese departamento en favor de su hermano el presbitero don Juan Francisco Meneses, que figuraba como caudillo del partido conservador.

(12) Al escribir estas pájinas tenemos a la vista una cantidad considerable de esas hojas sueltas que nos fué dado reunir en muchos años de paciente labor cuando formábamos nuestras colecciones de antiguos impresos chilenos i de documentos para la historia patria. Por su imperfecta redaccion, por su vaciedad de hechos i de ideas, esas publicaciones, ordinariamente mui violentas por el lenguaje, no prestan, a lo ménos una gran parte de ellas, casi ningun servicio al historiador. Baste decir que aun despues de leer detenidamente muchas de ellas, es dificil descubrir a qué bando pertenecen, i que para establecerlo casi no queda mas guia que el nombre de la imprenta, que da a conocer el orijen de esas piezas. La falta de fecha precisa de

Entónces tambien se vió aparecer por primera vez en Chile en esta clase de contiendas, un elemento electoral que hasta esa época no había tenido existencia ostensible. Las anteriores leyes de elecciones habian limitado mas o ménos rigorosamente el derecho de sufrajio exijendo en los ciudadanos la posesion de algunos bienes de fortuna, i a veces cierta cultura para poder ejercerlo. Ahora se reconocia ese derecho con muchas ménos restricciones. Segun el artículo 1.º de la nueva lei, "solo los ciudadanos tendrian derecho a sufragar en las elecciones populares»; pero la constitucion del estado había declarado tales a todos los individuos incorporados en las milicias (13), de tal suerte que bastaba inscribirse entre los milicianos urbanos o rurales para gozar de ese derecho. Resultó de aquí que en las calificaciones verificadas en marzo de ese año se inscribió un número de electores casi doble del de las elecciones anteriores, i que las juntas calificadoras concedian el derecho de sufrajio con mas facilidad a los hombres del pueblo que eran presentados por individuos del mismo color político que aquellas. Aunque en jeneral, los boletos de calificación concedidos de esa maneja, eran guardados por los comandantes u oficiales de milicias, o por ros propietarios de fundos rústicos, se quiso dar al movimiento electoral un alcance mas popular que el que habían tenido hasta entónces las elecciones. Si bien la constitucion de 1828 no garantizaba espresamente el derecho de reunion, o de formacion de asociaciones políticas,

Apesar de todo esto, hemos crei do que no deblamos dispensarnos de examinar detenidamente todas, o casi todas esas hojas sueltas i esos periódicos; i este examen, mui fatigoso i largo, nos ha permitido completar el conocimiento del carácter de los hechos que estudiábamos en los documentos.

algunas de ellas hace tambien difícil el apreciarlas al que no está al cabo de todos los incidentes de aquella contienda. Aun entre los numerosos periódicos de esos días hai algunos que ofrecen inconvenientes análogos; porque si bien varios de éstos prestan un servicio útil para rastrear noticias acerca de los hechos i opiniones, otros por su difusion, por la estravagancia i la imperfeccion de las formas literarias, son a veces inintelijibles. En este sentido es notable uno que se publicaba desde el mes de febrero en San Felipe, con el título de El Observador político de Aconcagua, i que llego a contar cinco números, algunos de los cuales produjeron grande hilaridad mas que por sus ideas, por la estravagancia de su literatura.

⁽¹³⁾ El artículo 7 de la constitucion de 1828 decia testualmente lo que sigue: "Son ciudadanos activos los chilenos naturales que habiendo cumplido veintiun años, o ántes si fueren casados, o sirviesen en la milicia, profesen alguna ciencia, arte o industria, o ejerzan algun empleo, o posean un capital en jiro o propie lad raiz de que vivir."

el espíritu liberal de ese código, i la tolerancia del gobierno, parecian autorizarlas. Formáronse, en efecto, asi en Santiago como en algunas provincias, asociaciones o clubs de esa clase; a que concurrian artesanos u otros hombres del pueblo, i en que se trataban las cuestiones políticas con grande ardor. Los periódicos i las otros escritos de esos días, dan a conocer la confusion que se orijinó con tales asociaciones, en que, segun las influencias que se ponian en juego o el dinero que se distribuia, los asociados pasaban de un club a otro, anunciando siempre los motivos de interes público, decian, que los obligaban a tomar tal determinacion. La existencia de tales asociaciones en una época en que las clases sociales inferiores estaban sumidas en la mayor ignorancia, i en que eran pocos los artesanos que sabian leer, era de mui escasa importancia en el resultado de los comicios, pero contribuia a aumentar la escitacion pública, i dió orfien a desórdenes i a la violencia con que algunas de ellas fueron disueltas por los contrarios o por las autoridades. subalternas.

Las elecciones de asambleas provinciales i de cabildos departamentales se verificaron, como estaba mandado, el domingo 3 i el lunes 4 de mayo. En la capital, la lucha fué ardiente i apasionada, Corrian tres listas de candidatos; los constitucionales o liberales de gobierno; los opositores denominados estanqueros; i los federalistas que se mantenian aun fieles a su antigua bandera. Los conservadores o pelucones, por mas que algunos de ellos figuraban en la lista de los estanqueros, prestaron a éstos mui poca cooperacion. Los diversos partidos recurrieron a todos los espedientes o ardides aparentes para alcanzar el triunfo. Aprovechando la circunstancia de que muchos electores no sabian leer, falsificaban los votos de los contrarios, empleando las mismas viñetas i tintas que les servian de contraseña; i cambiando solo los nombres. Mas eficaces que estos arbitrios fueron todavia el empleo del dinero para comprar votos, i la intervencion de algunos oficiales de milicias que con la complicidad de las mesas receptoras, hacian votar a sus ajentes con las calificaciones que habian recejido. Estos fraudes, estraños absolutamente a la accion del gobierno, a quien no se le pudo reprochar acto alguno de intervencion ilegal, provocaron pendencias i desórdenes; pero ellos no habrian bastado para que se sostuviese la nulidad de la eleccion. Los constitucionales o liberales de gobierno, habian obtenido una mayoría tan considerable en la votacion, que no era dado poner en duda el apoyo que les prestaba la opinion pública, i mucho ménos la validez de su triunfo. En Santiago, ademas, si bien la lucha había dado orijen a violencias i desórdenes de que resultaron

algunos heridos o estropeados, no llegó a los excesos que se hicieron sentir en algunos pueblos. En la provincia de Aconcagua, sobre todo, tomó los mas alarmantes caractéres. En San Felipe, una compañia de milicianos de caballería cayó sable en mano sobre un club político en la noche del primer dia de elecciones (3 de mayo) i lo dispersó golpeando a algunos de los numerosos individuos que estaban reunidos allí. En Santa Rosa de los Andes, el gobernador local don Ramon Meneses, que servia los intereses de los conservadores, habia rodeado con tropa la mesa receptora de la villa; i como esto diera oríjen a protestas i tumultos, mandó hacer fuego sobre el pueblo, causando, segun una publicación de esos dias, la muerte de ocho individuos, fuera de varios heridos i contusos. Estos hechos produjeron en aquella provincia un grande enardecimiento de las pasiones políticas, que se hizo sentir en todo el curso de la subsiguiente contienda civil.

Las elecciones de electores de presidente se verificaron en toda la República en los dias 15 i 16 de mayo con ménos desórdenes, aunque haciendo circular numerosas proclamas, escritas casi todas ellas con una gran procacidad, que reveluba la inflamación creciente de los odios de partido. Los liberales de gobierno, tenian por candidatos a don Francisco Antonio Pinto para presidente i a don Francisco Ruiz Tagle para vice-presidente. Contra la eleccion del primero se hacia valer en algunos de los periódicos de oposicion, aparte de las consideraciones de carácter de bandería política, un argumento de carácter legal, pero de dudoso valor. Estando prohibida por la constitucion la reeleccion inmediata de presidente de la República, el-jeneral Pinto que en su carácter de vice-presidente estaba ejerciendo el mando supremo desde 1827, se hallaba, deciase, imposibilitado para ser elejido presidente en 1829. El partido liberal no hizo mucho caso de este argumento que consideraba una simple sofistería, i en que tampoco pusieron mucha insistencia sus adversarios, i persistió inflexible en sestener la misma candidatura.

Los partidos de oposicion, es decir, los conservadores i estanqueros, pensaron proclamar a los jenerales don Ramon Freire i don José María Benavente; pero convencidos de la ineficacia de sus esfuerzos, contrajeron su empeño a robustecer la candidatura de Ruiz Tagle, que apesar de ser ministro de Pinto, por su carácter i por sus relaciones de familia, se inclinaba al bando contrario. Creíase, ademas, que debiendo ser proclamado presidente, el candidato que obtuviera mayor número de votos en los colejios electorales, i vice-presidente el que obtuviera la segunda votacion, era posible que Ruiz Tagle alcanzara

el primer lugar (14). Estos cálculos, como vamos a verlo, iban a fallar por cuanto los liberales de Coquimbo exhibieron otro candidato, i aun la gran mayoría de los de Santiago se negaba a votar por aquél, considerándolo aliado de los opositores,

Aunque los federalistas que todavía quedaban fieles a esta bandera, pensaron en tener un candidato propio, i en proclamar al efecto a don José Miguel Infante, no tardaron en convencerse de que habian perdido en gran manera su antiguo prestijio. La lucha electoral emprendida bajo estos antecedentes, dió un triunfo incontestable, pero no completo, al partido liberal. La dificultad i la lentitud de las comunicaciones entre las diversas provincias de la República, i la inconsistencia de carácter de muchos de los electores designados, no solo de los

Don Francisco Ruiz Tagle, que hemos nombrado en diversos lugares de esta Historia, era un caballero respetable por su posicion de fortuna i de familia, i por su carácter privado; pero en la vida pública había demostrado una debilidad que dejaba ver grande inconsistencia de principios, hasta el punto de no poderse decir con certidumbre si durante la revolucion, en que siempre estuvo del iado del bando que se hallaba en el poder, había sido patriota o realista. Pinto lo había llamado al ministerio de hacienda, creyendo calmar las aprehensiones hostiles del partido conservador. Aunque en el gobierno había emprendido algunas reformas útiles, todo el mundo las atribuia a la iniciativa de don José Joaquín de Mora. Las condiciones de carácter de Ruiz Tagle, lo hacian aceptable al partido conservador, con cuyos corifeos conservada mui buenas relaciones; a lo que se agrega que siendo primo hermano de don Diego Portales, éste creia tener bastante valimiento para dominarlo i dirijirlo.

⁽¹⁴⁾ El procedimiento establecido por la constitución de 1828 para la elección de presidente i de vice-presidente de la República, daba fundamento a esas espectativas, como vamos a verlo en la siguiente esplicacion. Esa eleccion era indirecta, i se hacia por medio de electores designados popularmente, en razon de tres por cada miembro del congreso (senadores i diputados). Así, debiendo ser 16 los senadores i 56 los diputados, los colejios electorales de toda la República, debian componerse de 216 electores. Reunidos el dia designado en la capital de cada provincia los electores de ella, "cada uno, segun el artículo 66 de la constitucion, votaria indistintamente por dos personas, una de las cuales, por lo ménos, no seria natural ni avecindada de la provincia que la elija." El art. 71 disponia lo que sigue: "El que hubiere reunido mayoría absoluta de votos cotejados con el número de electores, será declarado presidente de la República, mas si se hallasen dos con dicha mayoria, será presidente el que tuviese mayor número, i el del accesit será declarado vicepresidente. Si dos se hallasen con igual número, pertenece a las cámaras nombrar a uno de ellos presidente i al otro vice-presidente... Dadas estas condiciones de la eleccion, se creia mui posible que reforzando a Ruiz Tagle con algunos votos sobre los que le diesen los liberales que apoyaban al gobierno, pudiera obtener unos cuantos de mayoría sobre Pinto, lo que importaria su exaltacion a la presidencia.

de provincia sino de los de la misma capital, fué, sin embargo causa de grandes incertidumbres durante mas de un mes; i si bien pudo asegurarse pronto que en algunos colejios electores el jeneral Pinto habia obtenido una verdadera mayoría, no se sabia si ésta era absoluta, como lo exijia la constitucion, i mucho ménos cuál era el candidato que obtendria el lugar de vice-presidente.

En esos momentos apareció el 31 de mayo un periódico que tuvo desde su primer número una gran resonancia, i que iba a ejercer una notable influencia sobre los sucesos subsiguientes. Se titulaba El Sufragante, i tenía por redactor a don Manuel José Gandarillas. Con una elevacion de tono desconocido en la prensa periódica de esos dias, huyendo de las provocaciones innecesarias de carácter personal, o absteniéndose en lo posible de bajar a ese terreno, discutiendo con ardor i con talento los actos administrativos, i defendiendo con claridad de miras i de propósitos los principios políticos que creia mas adaptables a nuestro país, ese periódico hizo el proceso formal i tremendo del gobierno que rejia a Chile desde dos años atras. Sin negar las grandes cualidades del jeneral Pinto, ántes por el contrario, reconociéndolas con elevada franqueza, Gandarillas sostenia que aquel no habia correspondido a las esperanzas que hizo nacer a su elevacion al mando de la República, i que las faltas cometidas bajo el amparo de los poderes públicos, hacian sumamente peligrosa la perpetuacion en el poder de ese mandatario, mediante una nueva eleccion. "A la verdad, decia El Sufragante, el jeneral Pinto reune cualídades mui apreciables para el destino, tiene conocimientos para espedirse con dignidad en cualquiera circunstancia difícil que pueda ocurrir en materias de gobierno; honradez en el manejo de la hacienda pública; decencia en sus costumbres, i profesa principios los mas liberales; pero al lado de estas bellas prendas, se le encuentra un defecto que las oscurece, i que ha sido la causa de su descrédito.» Ese defecto consistia en haber dejado rodear el gobierno por hombres de malos antecedentes, desacreditados i aun perversos, que veian en esa situacion un campo de inmerecida elevacion, de especulaciones inmorales, o la satisfaccion de instintos vulgares de predominio en las relaciones ordinarias de la vida.

Aquellos escritos, que sin alcanzar a una alta perfeccion literaria, eran mui superiores a los de la prensa periódica de la época, señalaban en términos arrogantes los inconvenientes de la política seguida hasta entónces, que, con la impunidad de las revueltas, la tolerancia de los desórdenes i violencias cometidas en las elecciones, i el desencadena-

miento de las pasiones lugareñas, debia conducir a una deplorable anarquía. En el curso de esa publicacion, Gandarillas se pronunció enérjicamente contra muchas de las instituciones recientemente creadas, que aunque liberales en apariencia, no eran respetadas en el hecho, ni eran tampoco adecuadas a la situación del país, que necesitaba de un gobierno fuerte, recto i moral que hiciera respetar la lei i que garantizara el afianzamiento del órden público, i de la tranquilidad absoluta de toda la República. "El Sufragante no pertenece a partido, decia en su número 3.º: la conveniencia pública i la justicia son sus motores, i los hechos verídicos sus resortes (15)."

(15) El Sufragante no tenia dia fijo, i se publicaba a veces con grandes intervalos de tiempo entre un número i otro, segun las complicaciones de los acontecimientos, de tal manera que hasta el 29 de abril de 1830, fecha del último de ellos, se habian dado a luz solo trece números. De algunos de éstos se imprimieron mil quinientos ejemplares, publicidad hasta entónces desconocida en la prensa periodica de Chile, i que esplica el crédito estraordinario que alcanzó. El Sufragante no daba boletines o resúmenes de las noticias del dia, ni insertaba, con ecepcion de uno que otro, los documentos que a ellas se referian; pero los artículos de consideraciones que llenan sus columnas sobre esos acontecimientos, lo constituyen el órgano oficial i autorizado de la revolucion de 1829 i 1830, i en este sentido tiene un alto valor histórico.

En todo el curso de aquella publicacion, Gandarillas se empeñó en probar que aquel movimiento no era la obra del partido tal o cual, sino de todos los elementos sanos del pais contra un partido compuesto en gran parte de aventureros l merodeadores políticos que lo llevaban a la anarquía i a la ruina; i si en estas ideas puede verse el efecto de las pasiones políticas de la época, no es posible poner en duda la franqueza i la buena fe con que eran sostenidas. Empeñabase igualmente Gandarillas en sostener que no había partido de estanqueros; i que esta denominación que los liberales de gobierno aplicaban a sus adversarios, era solo un espediente inventado para engañar a los incautos. Como la prensa liberal insistiera mucho en demostrar que ántes del gobierno del jeneral Pinto todo había sido desórden, Gandarillas entró resueltamente a la defensa de las diversas administraciones que se habian sucedido desde 1823 hasta 1827. Conviene recordar a este respecto las esplicaciones que da sobre la inversion del empréstito ingles de 1822, "Acusan la malversacion del empréstito de Londres, decia en el número 1.º de ese periodico, sin tener presente que una parte de él se consumió en pagar tres años de dividendos, un millon de pesos se prestó al Perú por acuerdo del congreso en tiempo de los ministros Egaña i Mena, medio millon del mismo modo en tiempo de Benavente, diez i seis mil onzas se gastaron en el gobierno del ex-director O'Higgins, ciento cincuenta mil pesos en las espediciones a Chiloé, treinta mil en sueldos anticipados al plenipotenciario Egaña, 127,940 de que no han dado cuenta hasta ahora los comisionados, cerca de quinientos mil que existen en tabacos, i como cincuenta mil que se consumieron en especies navales. El que dude de la exactitud aproximada de esta cuenta, puede solicitar los comprobantes en la caja nacional de descuentos,

6 dejuniode 1829: su represion i castigo.

3. Motin militar de 3. Pero cualquiera que fuese la influencia de esa publicacion, ella no podia modificar inmediatamente la actitud i los planes del partido liberal, vence-

dor en la mayoria de las provincias i departamentos en las elecciones populares de asambleas, de cabildos i de electores de presidente i vicepresidente de la República. La reunion de los colejios electorales en que debia hacerse esta eleccion, celebrada en todas las capitales de provincia el 5 de junio, iba, en cambio, a crear un alarmante desconcierto. Sin poder conocerse el resultado de la votación en las provincias, en algunas de las cuales, como veremos mas adelante, habian aparecido candidaturas que hacian incierto el resultado definitivo de la eleccion, se pu lo suponer que si el triunfo de Pinto debia creerse afianzado; pero nada podia asegurarse acerca del vice-presidente. En el colejio electoral de Santiago, con asistencia de 41 electores, el jeneral Pinto había obtenido 29 votos, i don Francisco Ruiz Tagle solo siete, resultando en los restantes tal dispersion que ninguno había alcanzado a este último número. Con toda probabilidad podía preverse que el futuro congreso tendria, segun lo dispuesto por la constitucion, que elejir el vice-presidente de la República (16).

Esto mismo daba mas importancia a la eleccion de diputados que debia verificarse en los dias 7 i 8 de junio. Un escandaloso motin militar que produjo una grande alarma, i que por algunas horas hizo temer un trastorno completo, vino en esos momentos a hacer mas dificil i complicada la situación política. La base de la sublevación fué un escuadron de coraceros que apesar del triste papel que había hecho en los sucesos de julio anterior, seguia sirviendo de escolta al gobierno. En la mañana del sábado 6 de junio, una hora ántes de amanecer, el sarjento que mandaba la guardia de prevencion en el cuartel de ese

i allí encontrará que esos cinco millones nominales, a cuya sombra se hacen tantas invectivas todos los dias, quedaron reducidos a 3.271,261 pesos de valor reala.-Esta cuenta aproximativa, sin apartarse mucho de la verdad no es rigorosamente exacta. Desde luego, las espediciones a Chiloé hicieron necesario tomar del empréstito una suma mucho mayor de lo que alli se dice; i el gobierno de O'Higgins no gastó la que se supone. El mismo Gandarillas reconoció su error en los detalles de su cuenta; i en el núm. 2 de El Sufragante ofreció rectificarla con mayor prolifidad; pero no publicó esa rectificación, por no habérsele suministrado los datos mas detallados que necesitaba pora ello.

⁽¹⁶⁾ El artículo 72 de la constitucion de 1828 disponia lo que sigue: "En caso que ninguno (de los candidatos) obtuviese mayoría absoluta de votos, las cámaras elejiran, entre los que obtengan mayoria respectiva, el presidente de la República."

cuerpo (situado a espaldas del antiguo palacio presidencial, en el sitio en que hoi se levanta el cuartel central de homberos), puso sobre las armas a la tropa que allí habia, i que apénas pasaba de cien hombres, la hizo montar a caballo, i repartiéndole algun dinero, le dió a reconocer por jefe al capitan don Felipe La Rosa, actor secundario en otras asonadas. Dos oficiales apellidados Arteaga i Castillo, que dormian esa noche en el cuartel, fueron puestos en arresto. Anunciando en seguida a la tropa que se la llevaba a cooperar a un gran movimiento que capitaneaba el jeneral Freire i que apoyaba la porcion mas respetable de la capital i de la República entera, La Rosa la sacó a la plaza, i desde allí despachó dos cortos piquetes a apresar en sus casas al ministro del interior don Cárlos Rodríguez i al gobernador local de Santiago don Rafael Bilbao. Una compañía de inválidos, ganada de antemano a la causa de la revue ta por el teniente don Pedro Rojas, llegaba en esos momentos a la plaza, i unida a los coraceros, se prepararon los facciosos a tomar por la persuacion o por la fuerza el palacio de gobierno (donde hoi está la oficina central de correos) i la cárcel de la ciudad (hoi palacio municipal).

Todos estos primeres pasos de la insurreccion resultaron fallidos. El ministro del interior i el gobernador local de Santiago, salvando las paredes interiores de sus casas respectivas, i asilándose en las vecinas, burlaron la persecucion dispuesta en contra de ellos. La guardia del palacio, compuesta de unos veinticinco soldados de coraceros mandados por el capitan don José Erasmo Jofré, se negó a abrir la puerta, preparándose a la defensa. En la cárcel, que estaba custodiada por tropa del batallon número 7 de infantería, hajo el mando del teniente don Antonio Arias, se puso ésta sobre las armas, resuelta a rechazar cualquier ataque. En los momentos en que los sublevados rompian el fuego contra ella, llegaban a la plaza dos compañías del mismo batallon, mandadas por el mayor don Justo La Rivera i por el capitan don José Pozo, i luego otras dos que conducia el coronel Rondizoni, comandante de ese cuerpo. Una simple descarga de esas fuerzas bastó para perturbar a los insurrectos, obligandolos a retirarse apresuradamente hácia el antiguo convento de San Pablo, que servia de cuartel de inválidos. Dejaban en la plaza un hombre i un caballo muertos, i llevaban algunos heridos. El coronel Rondizoni, en vez de perseguir resueltamente a los sublevados, para dominar la insurreccion en su principio, como hubiera sido hacedero, se limitó a comunicar estas ocurrencias al cuartel de artilleria, para prevenirlo contra toda sorpresa. i a establecerse en la plaza para esperar órdenes del gobierno. En descargo de ese jefe debe decirse que dados los actos de moderacion que habian señalado la política gubernativa en otros motines, debió creer que no le era dado empeñar sin órdenes espresas un combate que podia ser sangriento.

La ciudad despertó esa mañana al anuncio de un motin militar que amenazaba el órden público, i que podia ser el orijen de desgracias de todo órden. Anunciábase, ademas, que el verdadero jefe de ese motin era don Pedro Urriola, que desde julio del anterior, se mantenia retraido, i en cierto modo oculto, pero elaborando sin cesar planes de revuelta contra el gobierno, i exitando para entrar en ellos a algunos oficiales que se mostraban descontentos con la situación. La intervencion de la tropa tenia, sin embargo, algo de inesplicable. Desde meses atras, i mediante esfuerzos estraordinarios de órden i de economia, estaba ésta puntualmente pagada de sus sueldos, de manera que el presente motin no podia ser esplicado por causas semejantes a las de otros movimientos anteriores; i esta circunstancia hacia suponer que Urriola era simplemente el ejecutor de un complot fraguado por algunos de los cabecillas de los partidos de oposicion, que habian suministrado los recursos pecuniarios que en la madrugada se habían distribuido a los sublevados. A consecuencia de estos recelos, el gobierno asumió una actitud bien diferente a la que habia guardado en otras circunstancias análogas. Habiéndose sabido en palacio que algunas personas de distintos colores políticos comenzaban a reunirse en el Consulado a pretesto de proponer i preparar una solucion pacífica a aquel conflicto, i que espedian mensajeros para congregar mayor número de ciudadanos, el vice-presidente Pinto, de acuerdo con el ministro del interior i algunos otros individuos importantes de su círculo, mandó cerrar las puertas de ese edificio, prohibiendo formalmente toda reunion que, bajo el influjo de las pasiones políticas, pudiese tomar un carácter subversivo.

En cambio de esto, fueron citados a palacio los jenerales Zenteno i Lastra, i varios coroneles cuya lealtad inspiraba completa confianza al gobierno. A las nueve de la mañana, al paso que el escuadron del órden mandado por don Diego Antonio Barros, i compuesto, todo él, como sabemos, de comerciantes o dependientes de comercio, se distribuia en los barrios centrales de la ciudad para impedir cualquier intento de saqueo de las tiendas i almacenes, habian ido llegando a la plaza otras tropas, una brigada de artillería, i algunas milicias de caballeria de los suburbios de la capital Esas fuerzas, que unidas al batallon número 7, llegaron a contar mas de ochocientos hombres, fueron

puestas bajo las órdenes del coronel don Francisco Elizalde, que desempeñaba el cargo de jefe de estado mayor de la guarnicion de la ciudad. El teniente coronel Tupper, siempre dispuesto para cualquier acto del servicio, tomó el mando de las milicias de caballeria, infundiéndoles con su presencia i con su entusiasmo la cohesion que de ordinario falta en tropas de esa naturaleza. Aunque a las once del dia aquella columna estaba lista para marchar contra los rebeldes, se quiso retardar el ataque, esperando llegar a un avenimiento que evitase la efusion de sangre. En efecto, dos de los caballeros que habian acudido a palacio a ofrecer sus servicios al gobierno, don José Vicente Sánchez i don Francisco Javier Rosales, fueron despachados al cuartel de San Pablo para representar a aquellos la necesidad de llegar a un avenimiento que pusiera término a un motin que alarmaba profundamente a la ciudad i que no tenia probabilidad alguna de triunfo.

En el cuartel de San Pablo mandaba don Pedro Urriola. Sea que confiara en las promesas que sin duda le hicieron los que lo incitaban a la revuelta, sea que en vista de la ajitación política que reinaba en la ciudad se forjara él mismo las mas favorables ilusiones, Urriola estaba persuadido de que aquel desacordado motin iba a contar con el apoyo no solo de una parte de las tropas que el gobierno creia leales, sino del pueblo entero. Al verse solo en aquel cuartel con los invalidos i con un centenar de coraceros, no perdió, sin embargo su confianza, aguardando pronunciamientos en otros puntos de la ciudad, i la cooperacion del vecindario. Algunas partidas sacadas del cuartel para recojer jente en aquel barrio, reunieron, en efecto, cien o doscientos hombres del pueblo, peones o vagos, que sin poder prestar un eficaz servicio militar, inspiraban el temor de un inminente saqueo. Resuelto a sostenerse en ese cuartel. Urriola hizo construir apresuradamente unas trincheras provisorias en las calles que daban entrada a la pequeña plazuela de la iglesia de San Pablo, colocó algunos tiradores en la torre, i contestó a los emisarios del gobierno que no le "era posible retroceder, i que es, taba resuelto a morir en ese sition.

En vista de esta contestacion, la columna del coronel Elizalde se puso en marcha hácia San Pablo a las dos de la tarde. Todavía quiso este jefe evitar un ataque, i al efecto renovó las proposiciones pacíficas, Su parlamentario fué recibido con algunos disparos de fusil que afortunadamente no hirieron a nadie. Se hizo entónces necesario el empeñar combate. Unos cuantos tiros de cañon derribaron en pocos momentos las débiles defensas construïdas por los rebeldes; i en seguida avanzó en columna el batallon núm. 7 dispuesto a apoderarse del

cuartel a punta de bayoneta. Toda resistencia era absolutamente inútil; i la tropa sublevada, convencida de que se le había engañado, no quiso esperar un choque cuyo resultado no podia ser otro que un sangriento desastre. Los coraceros, que estaban montados en buenos caballos, abondonaron el cuartel por una puerta del fondo, i pasando aceleradamente el río Mapocho, tomaron los caminos del norte en dirección hácia Aconcagua. Los inválidos, abandonados e impotentes para resistir el ataque, se dispersaron apresuradamente, i los pocos soldados que ocupaban la torre se se vieron en la necesidad de rendirse. A las cuatro de la tarde estaba restablecido el órden en toda la ciudad. Los periódicos de la época que contaron estos sucesos mas o ménos desordenadamente, no han dado noticia precisa del número de muertos i heridos que resultaron de aquel pequeño combate, ni tampoco de los prisioneros que dejaron los rebeldes (17).

Pero quedaban todavía en pié cerca de cien coraceros que se habían retirado hácia el norte con sus armas i caballos bajo las órdenes del capitan'La Rosa. En las primeras horas de la noche, se supo que habian llegado a Huechuraba, i que despues de procurarse algunos alimentos i de tomar un corto descanso, seguian su marcha a Aconcagua. Iban ellos persuadidos de que el jeneral Freire, que se hallaba en la hacienda de Panquehue, de la familia de su esposa, era el jefe del movimiento insurreccional; que allí se pondria a la cabeza de esa tropa, i que reuniendo fácilmente fuerzas mas numerosas, aseguraria el triunfo de una revolucion iniciada con tan poca fortuna. El gobierno mismo, desconfiando de la conducta ambigua de Freire, i de las relaciones que éste mantenia con los partidos de oposicion, temia que el arribo de los coraceros a Aconcagua pudiera ser el orijen de una segunda i mas peligrosa faz de la sublevacion. Para evitarlo, resolvió que esa misma noche partiera el comandante Tupper en persecusion de los fujitivos; i al efecto se pusieron a sus órdenes unos cien hombres entre soldados de línea i milicianos.

Tupper desplegó en esta ocasion la actividad que lo había hecho

⁽¹⁷⁾ Los periódicos de la época contienen noticias sueltas sobre estos sucesos; pero El Verdadero Liberal publicó en su núm. 71, de 11 de junio, una relacion mas ordenada, i que si bien no es tan prolija como seria de desear, sirve de guia al historiador. Don Claudio Gay, que entónces se hallaba en Santiago, i que presenció estos acontecimientos, o tuvo noticia inmediata de ellos, los ha contado en el cap. 86 (tomo VIII) de su Historia folltica con accidentes que no se hallan en otra parte, i su relacion ayuda a conocer la crónica del motin hasta su desenlace final i el desarme de los fuiltivos en la provincia de Aconcagua.

famoso en el ejército. Al amanecer caia de sorpresa en Colina sobre el sitio en que los coraceros habian pasado la noche; i aunque éstos alcanzaron a huir en desordenada dispersion, dejaron dos muertos, dos prisioneros, 35 caballos, la mitad de ellos ensillados, i algunas armas. Pocas horas mas tarde eran sorprendidos en los alrededores el capitan La Rosa, un oficial apellidado Ramirez i algunos paisanos de humilde condicion, que desde Santiago acompañaban a los fujitivos. Siguiendo éstos su marcha bajo la dirección de un sarjento llamado Bernardino Navarro, pasaron en la madrugada del dia siguiente por los contornos de Santa Rosa de los Andes, sin atreverse a entrar al pueblo donde el gobernador local don José Ramon Meneses habia reunido las milicias. departamentales para rechazar cualquier ataque. En la ciudad de San Felipe, el intendente don Martin Prats habia reunido tambien las milicias, i contaba con un piquete de soldados veteranos que había llevado de Santiago el comandante don Francisco de Paula Latapiat, Los coraceros, representados por el sarjento Navarro, se allanaban a deponer las armas siempre que fuera en manos del jeneral Freire; pero éste recibió indignado tales proposisiones declarando que él no podía entrar en trato de ningun jénero con los autores de un motin escandaloso, i que él mismo estaba resuelto a acudir a la represion i castigo de éstos, si no se sometian a las autoridades legales. Los coraceros habrian querido todavía dirijirse a Quillota en busca de mejor fortuna; pero desalentados, i temerosos de entrar en combate contra las fuerzas que habia reunido el intendente de Aconcagua, se sometieron a éste bajo la promesa que se les hizo de interceder cerca del gobierno para que se les perdonase (18).

El gobierno, sin embargo, estaba resuelto a tomar una actitud mui diferente. "Basta de indultos", decia la prensa que defendia a aquella administracion. "La impunidad, decia el ministro Rodriguez contestando al intendente de Aconcagua, obra como el mas poderoso estímulo en los delincuentes para renovar sus atentados." Inicióse, en efecto, aparatosamente un julcio militar ante un consejo de guerra sin otros reos que los individuos apresados con las armas en las manos. Entre los parciales del gobierno era opinion corriente que el frustrado motin era la obra de los partidos de oposicion, cuyos cabecillas

⁽¹⁸⁾ Contóse entónces, i sun se insinuó en algun periódico, que los coraceros dieton muerte en Aconcagua a un oficial apellidado Mena, pero en los documentos oficiales no hemos hallado referencia alguna a este incidente.

habrian instigado a Urriola a ponerse a la cabeza del complot, i suministrádole recursos para corromper la tropa. Los periódicos afectos al ministerio pedian la investigacion mas prolija sobre los antecedentes ocultos del motin, i el castigo de los culpables. Al efecto, se amontonaban conjeturas, se señalaban ciertos incidentes que parecian indicar la culpabilidad de determinadas personas, i se hacian insinuaciones que descansaban sobre rumores mas o ménos vagos, i no sobre hechos de indiscutible evidencia. La circunstancia de que Urriola i La Rosa, que no tenian recursos propios de ninguna clase, hubieran podido disponer de fondos para gratificar a los soldados en la mañana del motin, i el hecho de haberse anunciado a la tropa sublevada que aquel movimiento era dirijido por el jeneral Freire i por algunos hombres espectables i de que seria apoyado por otros cuerpos de la guarnicion, i entre éstos por el escuadron del órden, no constituia antecedente para proceder contra nadie (19). La acusacion i el proceso de ciertas personas de alguna importancia no podian fundarse sino sobre datos mas positivos, tales como las declaraciones de los cabecillas del motin. Miéntras tanto, Urriola se habia puesto en salvo; i todas las dilijencias hechas para descubrir su paradero habian sido infructuosas. El capitan La Rosa, que aparecia en segundo término, declaró que él había dado cuenta de los preparativos del motin, al ministro de hacienda don Francisco Ruíz Tagle, hecho que éste confirmó esponiendo que no había tenido tiempo para trasmitir esa noticia a los demas miembros del gobierno; pero aquel oficial no hizo entónces las revelaciones que publicó dos años mas tarde en el estranjero, sin que merecieran mucho crédito. Por su lado, El Sufragante, órgano de los partidos de oposicion, se mostró profundamente indignado por aquellas insinuaciones, protestó en términos ardorosos i hasta elocuentes la absoluta inculpabilidad de los conservadores (pelucones) i estanqueros, i sostuvo que el reciente motin era el resultado natural i lójico del desgobierno, del indulto fácilmente concedido a los autores de atentados análogos, de la incapacidad administrativa, i del desprestijio absoluto en que habia caido la autoridad por un sin número de faltas. Aun llegó a insinuarse que aquella insurreccion de una parte de la tropa habia sido preparada

⁽¹⁹⁾ Los periódicos que con mas detenimiento desarrollaron estas insinuaciones fueron El Verdadero Liberal, núms, 71 i 72, que había vuelto a publicar el frances. Chapuis despues de su ruptura con los profesores del colejio Santiago, i El Fanal, núms, 7 i 8, de 17 de junio i 4 de julio, que redactaban don Santiago Muñoz Beranilla i el presbitero don Juan Fariñas.

por el gobierno mismo como un espediente para autorizar i justificar, se decia, la violacion diaria de las leyes (20).

Esta última suposicion, inventada por la implacable pasion política, i apénas insinuada en la prensa, era absolutamente temeraria, i no fué creida por nadie. Léjos de estimular movimientos de esa clase, el

(20) Aunque por entônces no llegó a comprobarse la participacion de los partidos de oposicion en aquel motin, i aunque en realidad no se puede establecer la responsabilidad de ellos, sobran los motivos para creer que él no fué la obra esclusiva de la soldadesca, i que Urriola i La Rosa tuvieron instigadores de un órden mas elevado. Don José Antonio Rodriguez Aldea, que segun su propia revelacion, estaba empefiado desde meses atras en preparar un cambio gubernativo en favor de O'Hoggins, en la carta escrita a éste a principios de 1831, de que hemos hablado anteriormente, dice que él estaba de tiempo atras en relaciones secretas con Urriola, que le facilitó su ocultación despues de la revueita de julio del anterior, i que le suministró algunos recursos pecuniarios. Rodríguez, sin embargo, pasa en silencio en aquella larga carta el motin que acabamos de referir, pero sí dice que él fué quien determinó a Urriola meses mas tarde a marchar al sur, para reunirse al cièrcito que se habia pronunciado en revolucion bajo los órdenes del jeneral Prieto. Aunque esa carta destinada a descubrir un cúmulo de intrigas i de pequeños manejos, inspira en muchos parajes una gran desconfianza acerca de su absoluta veracidad, los bechos espuestos alli bastan para formarse el convencimiento de que es mui improbable i talvez imposible que Rodriguez no hubiera tenido noticia anticipada del motin preparado por Urriola, i que estalló el 6 de junio de 1829.

Hai, ademas, otra revelacion que sin creerla concluyente, merece ser tomada en cuenta. El capitan don Felipe La Rosa, que tomó una parte tan activa en ese motin, fué puesto en libertad i reincorporado al ejército, i siguió sirviendo al gobierno i al partido liberal, desempeñando diversas comisiones i asistiendo a la batalla de Lircai. Dado entônces de baja, como los demas oficiales del ejército vencido, La Rosa salió de Chile, i despues de tomar parte en otra tentativa revolucionaria, publicó en Guayaquil una esposicion que lleva la fecha de 3 de noviembre de 1831, en que refiere algunos de esos hechos, i fulmina grandes cargos contra el gobierno entônces imperante en Chile. Refiriendose al motin del 6 de junio de 1829, dice que éste fuè fraguado en Santiago, en una casa de la calle de Santa Rosa, que habitaba don José Manuel Cardoso, cura de San Fernando, a quien despues de las revueltas del año anterior en Colchagua, se le habia ordenado residir en la capital, i que allí concurrieron a preparar el levantamiento de la tropa el coronel don Enrique Campino, el teniente coronel don Pablo Silva, don Pedro Urriola i don Diego Portales, todos los cuales pertenecian entônces a los partidos de oposicion. La Rosa agrega que don Francisco Ruiz Tagle, ministro de hacienda del gobierno de Pinto, era conocedor de esos planes i les prestaba su apoyo, traicionando así la confianza i los deberes de su puesto. Segun estas revelaciones, los conspiradores se proponian fusilar al vice presidente Pinto, al ministro don Cárlos Rodriguez i a varias otras personas. La circunstancia de que todos los individuos que aparecen alti como promotores del motin, pasaran a figurar como sostenedores del gobierno contra el cual escribia. La Rosa, desautoriza en parte a lo ménos aquella revelacion.

gobierno estaba interesado en presentar aquella situación como la mas pacífica i tranquilizadora por que hubiera atravesado el pais desde los primeros dias de la revolucion; i reaccionando contra la práctica de indulto de los delitos contra el órden público, estaba resuelto a castigarlos rigorosamente. Sin embargo, los procedimientos empleados en esta ocasion parecian justificar en cierto modo aquellos mal intencionados rumores. Como medida ejecutiva, dada en virtud de las atribuciones de jeneral en jefe del ejército, el vice-presidente de la República dispuso que el coronel Campino, a quien se suponia instigador del motin, se trasladase a Valparaiso donde seria embarcado para continuar sus servicios léjos de Santiago. Pero miéntras el capitan La Rosa, segundo jefe del motin del 6 de junio, despues de haber prestado su confesion, era tratado con benevolencia, i despues de dos o tres meses de prision puesto en libertad i reincorporado al ejército, se desplegaba una grave severidad con los instrumentos subalternos de aquel movimiento (21).

El consejo de guerra, reunido el 12 de junio, condenaba a muerte a un sarjento i a un cabo del cuerpo de inválidos, i a tres soldados de coraceros, todos los cuales fueron fusilados sin otros trámites el dia siguiente. En una segunda reunion, celebrada el 22 de junio, el consejo de guerra condenó a la pena de muerte a otro soldado, i a algunos años de presidio a seis mas; pero no se ejecutó la primera de ellas, así por una peticion de indulto interpuesta por la asamblea provincial de Santiago, como por las ruidosas jestiones de competencia promovidas por los tribunales ordinarios de justicia, segun contaremos mas adelante. Esas competencias fueron mas ardientes cuando se trató de procesar al teniente don Pedro Rojas, que había promovido la sublevación de los inválidos, i que solo fué apresado algunos dias mas tarde.

⁽²¹⁾ El Sufragante en su núm. 4, de 26 de junio, censuraba duramente al gobierno por el contraste que formaba su conducta respecto de aquel oficial, jefe visible del motin, i la severidad que se desplegó con los soldados, instrumentos inconcientes de la revuelta; i tomaba pié de estos hechos para insinuar la suposicion de que hablamos en el testo. Todo deja creer que La Rosa hizo algunas revelaciones de trascendencia, i que demostró bien o mal, que había entrado en esa revuelta engañado i contra su voluntad. En su primera confesion declaró que ántes que estallase el motin lo había puesto en conocimiento del ministro de hacienda, hecho que éste confirmó, i con el testimonio de algunos de los dragones apresados en Aconcagua, sostuvo que él había querido evitar todo combate, i deponer las armas a poco de efectuado el levantamiento. Como ya hemos dicho, La Rosa fué puesto en libertad ântes de dos meses, i reincorporado al ejército.

- 4 Eleccion de diputados i senadores al congreso nacional; el vice-presidente deja el gobierno a pretesto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comision permanente don Francisco Ramon Vicaña.
- 4 Aquel motin escandaloso i mal combinado, que la tradicion recordaba algunos años mas tarde con el nombre burlesco de ala revolucion de los inválidosa, habia motivado una grande alarma en Santiago i despues en Aconcagua; pero no causó perturbacion alguna en la marcha gubernativa. El domingo 7 i el lúnes 8 de junio

se hicieron las elecciones de diputados en Santiago i en las provincias con gran animacion en muchas partes, con violencias i fraudes en algunas, pero con mas regularidad de lo que era de esperarse del estado de exaltacion creciente de los ánimos. Por mas que el gobierno parecia empeñado en hacer respetar la lei, sus parciales, poniendo en ejercicio el valimiento que esta circunstancia les daba en el concepto popular, i todavia mas que ellos, las autoridades subalternas cometieron incalificables atropellos. En Melipilla se llevaron éstos al mayor esceso. Un vecino del departamento, provisto del título de comandante jeneral de armas, apoyado por las compañías de milicianos, hizo destrozar violentamente las urnas de las mesas receptoras en que indudablemente habia triunfado el candidato de oposicion, i el intendente de Santiago, amparando ese procedimiento, suspendió al cabildo recien elejido en el departamento, i mandó escrutar la única urna en que habia mayoria en favor del candidato liberal que con tales irregularidades fué proclamado diputado (22). El resultado jeneral de la eleccion fué que así en Santiago como en la mayor parte de los departamentos, obtuvieron los liberales de gobierno un triunfo incontestable de mas de los dos tercios del número total de los diputados. Debe, sin embargo, hacerse notar que la inconsistencia de las opiniones políticas de muchos de ellos, los ponia a merced de influencias o de intrigas, lo que contribuia poderosamente a hacer mas incierta i oscura la situacion

Todas estas contrariedades habian fatigado sobre manera al vicepresidente Pinto. Elevado al mando supremo sin solicitarlo i sin am-

⁽²²⁾ Estos hechos que no nos es dado referir en sus múltiples i menudos pormenores, fueron dados a conocer, por los artículos de los periódicos, i por dos hojas o pliegos sueltos que se publicaron en Santiago en julio i agosto de ese año; pero constan mas claramente todavia del espediente presentado a la cámara de diputados en 7 de setiembre siguiente para reclamar la nulidad de aquella eleccion. Los numerosos documentos de ese espediente estan publicados bajo los números 79 a 114 en el tomo XVII de las Sesiones de los cuerpos legislativos. La cámara fué clausurada sin haber tomado resolucion a este respecto.

bicionarlo, lo aceptó con repugnancia; pero una vez en el poder, creyó que éste le imponia deberes que debia cumplir sin darse descanso. Quería acelerar la organizacion política i administrativa bajo una base sinceramente liberal, pero ordenada i razonable, hacer cesar las odiosidades de bandería por una política conciliadora i recta, i propender por todos los medios que dependiesen del gobierno al progreso intelectual del país. En dos años de gobierno, Pinto había cumplido ese programa en la medida de sus fuerzas i de la acción gubernativa, pero el resultado no había correspondido exactamente a sus propósitos i a sus esfuerzos.

En la administracion pública había introducido útiles reformas, organizando el crédito nacional, introduciendo economias i arreglo que le permitieron pagar puntualmente casi todos los sueldos de la administracion, satisfacer en el interior las obligaciones de la deuda pública convenientemente liquidada, i enviar a Inglaterra cien mil pesos para atender en lo posible el servicio de la deuda esterior. Esas reformas, que no podian dar un resultado inmediato, iban a servir de punto de partida a las que en tiempos mas tranquilos habían de asentar la organizacion estable de la República. Bajo su gobierno se dictó la memorab e constitucion de 1828, la mas liberal i la mas regular que se hubiera sancionado en Chile; pero transijiendo con las ideas federalistas que habían tenido tantos adeptos, i obedeciendo a principios teóricos de autonomia local, se habían creado instituciones que el pais, por su estado de atraso, no podia practicar.

La política de moderadora conciliacion mantenida por el vice-presidente Pinto, no habia dado tampoco los frutos que éste esperaba, o mas bien dicho, habia traido un resultado contraproducente. El respeto a todas las opiniones, la tolerancia de una prensa vehemente i desbordada, i la correcta urbanidad del vice-presidente de la República respecto de los hombres de todos los colores políticos, habian sido tomados como una demostración de debilidad. Los motines i desórdenes nacidos en las provincias i en Santiago como una consecuencia natural del desgraciado ensayo del réjimen federal, ajitaban profundamente a la República; i las medidas de conciliacion adoptadas para apaciguarlos, los repetidos indultos de los culpables, no hicieron mas que ahondar el mal, estimulando nuevas i mas graves revueltas. 1 cuando la repeticion de éstas hizo indispensable la aplicacion de las leyes para castigarlas, la prensa de oposicion i hasta los tribunales de justicia, como vamos a verlo mas adelante, clamaron por el respeto a las garantias de los ciudadanos que se decian holladas,

El vice-presidente Pinto no había omitido medios para mejorar i estender la enseñanza, i para fomentar la difusion de las luces. En estos trabajos, el resultado, que en ningun caso habria podido ser rápido, no correspondió tampoco a sus esfuerzos. En Chile faltaban maestros en número conveniente para esa empresa, faltaban muchos otros elementos, i faltaba ademas en la sociedad una opinion regularmente preparada para secundar el esfuerzo gubernativo. Este mismo fué contrariado por la vieja rutina, por preocupaciones de todo órden, por el apego tradicional a la antigua enseñanza, i por un nacionalismo estrecho que repugnaba la intervencion de profesores estranjeros.

Todas estas contrariedades habían fatigado al vice-presidente Pinto. Pero habia aun otros motivos para disgustarlo con la situacion. Bastante sagaz para no conocer el país i sus hombres mas útiles, veia con pesar alejarse a muchos de éstos del gobierno, e ir a formar una oposicion sostenida e intransijente, i veia igualmente acudir a las filas gubernativas personas de malos antecedentes, espíritus inquietos, apasionados e inescrupulosos, i traficantes de la política que buscaban en ella un campo de lucto o un medio de adquirir influencia social. Pinto sabia perfectamente que esos hombres que aconsejaban las medidas vejatorias i violentas, que autorizaban o ejecutaban los fraudes i los atropellos electorales, perjudicaban mas al gobierno que la incesante hostilidad de la oposicion; i sabia igualmente, que ésta, como lo declaraba su prensa, se dirijia no tanto contra el supremo mandatario como contra el partido que lo sostenia. Convencido de su impotencia para modificar ese estado de cosas, i cansado de tantas contrariedades, desde que se vió en la necesidad de aprobar medidas rigorosas que repugnaban a su carácter benévolo i siempre dispuesto a la jenerosidad, no pensó mas que en dejar el mando supremo, sin esperar el resultado definitivo de la contienda electoral.

Pero la ejecución de ese propósito era mucho mas difícil de lo que puede parecer. La renuncia solemne i aparatosa del vice-presidente en esas circunstancias, al paso que habria sido tomada por la oposición como un espediente para evitar o disimular una derrota, habria producido la mas profunda perturbación en el partido liberal, haciendo nacer el desconcierto i las ambiciones mas tumultuosas, miéntras que debiendo señalar la elección presidencial dos individuos para que desempeñase el mando supremo el uno por falta del otro, aquel pel gro de acefalia dejaba de existir. Resuelto a separarse definitivamente del gobierno, Pinto recurrió a un arbitrio que solo en parte evitaba aquellos inconvenientes. El 14 de julio pasaba a la junta del congreso, o comi-

TOMO XV 46

sion permanente, un oficio en que esponia que el estado de su salud exijía imperiosamente que abandonara las graves atenciones del gobierno, i que obligado por esta causa a retirarse al campo, pedia que esa asamblea, en virtud de lo dispuesto por la constitucion, llamarse al mando supremo a su propio presidente, que a la sazon lo era don Francisco Ramon Vicuña. "Desde el retiro que he elejido para convalecer, decia al concluir su nota, no cesaré de hacer los mas ardientes votos por la prosperidad de mis compatriotas, no dudando que la providencia, que se ha esmerado siempre en asistirnos, continuará dispensándoles su proteccion. Las eminentes virtudes del ciudadano en quien recae la administración pública, son el garante mas seguro de tan gratas esperanzas.» El siguiente dia 14 de julio, Vicuña prestaba el juramento de estilo ante la junta del congreso, i se recibia del mando de la República. En la tarde del 17 de julio Pinto partia para Apoquindo, al oriente de Santiago, ansioso de paz i de descanso (23). Los partidos de oposicion creyeron por el momento que este cambio inesperado en el personal del gobierno, era puramente accidental, i que no tendria la menor influencia en la marcha futura de los acontecimientos.

Miéntras tanto, las asambleas provinciales seguian haciendo la elección de senadores en razon de dos por cada provincia. El retardo que algunos de esos cuerpos habían puesto para instalarse había sido causa de que no se hubiera practicado esa elección en un mismo dia. En seis de las provincias, la elección había recaido en individuos tenidos por liberales, o a lo ménos conocidamente adictos al gobierno. Pero en la provincia de Concepción se había levantado, como esplicaremos

⁽²³⁾ Esta separación de Pinto del gobierno de la República causó una gran confusion en el seno del partido liberal, que fué mayor todavia cuando despues de elejido, hizo la renuncia solemne i definitiva del mando supremo. Las personas que entónces tratahan a Pinto con alguna intimidad, referian mas tarde que aunque el guardaba reserva acerca de su pensamiento ulterior, no era difícil comprender que ya estaba resuelto a no aceptar el mando supremo, aunque en el escrutinio jeneral resultara favorecido por la mayoria absoluta requerida. Para esplicarse la conducta de Pinto, sus parciales mas intimos suponian que éste recelaba que la declaración de su propósito pudiera hacer surjir una candidatura reaccionaria, o la de algun hombre de escaso prestijio que fuera causa de mayores perturbaciones. El Verdadero Liberal, al anunciar en su número 76 la separación del jeneral Pinto del mando supremo, aseguraba que ella era accidental, i que no tendria nínguna influencia en la marcha de la política: pero de sus mismas palabras se infiere que a lo ménos entre los adeptos al gobierno, esta creencia no era jeneral.

mas adelante, una gran opinion en favor del jeneral O'Higgins, que las personas que la dirijian, señalaban como el único hombre de restituir a Chile su perdida tranquilidad i de formar un gobierno estable i progresista. La asamblea de Concepcion asentó bien claramente el predominio de esta opinion elijiendo el 14 de junio, por mayoria absoluta de votos, senadores por esa provincia a don José Antonio Rodriguez Aldea i a don Miguiel Zañartu, ministros de estado ambos durante la administracion de O'Higgins, i los mas celosos parciales de éste. En el Maule, en donde no se procedió entónces tan resueltamente, las simpatias por O'Higgins se manifestaron en la eleccion presidencial (24).

5 Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el último motin, i por la ejecucion capital de algunos de ellos.

5 El 16 de julio, al hacer la entrega del gobierno, el vice-presidente Pinto aceptaba la renuncia de los ministros del interior i de guerra, don Cárlos Rodriguez i don José Manuel Borgoño, hombres de mui distinto temple, pero ambos sinceramente liberales, enemigos de violencias i

de persecuciones, i siempre inclinados a las medidas de induljencia i conciliacion. En reemplazo de ellos, el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña autorizó a los oficiales mayores de los respectivos ministerios don Melchor José Ramos i don Santiago Muñoz Bezanilla, para firmar el despacho en el carácter de ministros interinos, designacion desacertada que aumentaba el desprestijio del gobierno. Ramos jóven intelijente i honorable, si bien mas conocido por la exaltacion de su partidarismo político, no era el hombre mas aparente para calmar las pasiones; pero la elevacion de Muñoz Bezanilla, que era uno de los individuos mas vilipendiados desde dos años atras por la prensa hostil al gobierno, importaba una provocacion tan imprudente como audaz a los partidos de oposicion. Miéntras tanto, el ministro de ha-

⁽²⁴⁾ En la eleccion de senadores por Maule solo resultó con mayoria don Juan de Dios Romero. El segundo lugar se lo disputaban don Ignacio Molina, ardoroso federalista poco ántes, i áhora plegado a los partidos de oposicion, i don Juan Felipe Cárdenas, antiguo politiquero, que entónces había caido en mui modesta situacion, como hemos dicho ántes. El congreso de 1829 se disolvió sin que se hubiera resuelle cual de los dos debia ocupar el puesto de senador. Cauquenes, en cambio, elijió por diputados al congreso a don Joaquín Echeverria, antíguo ministro de O'Higgins i al coronel don José Santiago Sánchez, cuya adhesion a ese jeneral era mui notoria.

Don Miguel Zañartu, elejido senador por Concepcion, se hallaba en Lima desde 1825, primero como espatriado, i despues como secretario de la legación de Chile, que luego pasó a desempeñar como jefe de ella.

cienda don Francisco Ruiz Tagle, que había perdido la confianza de los liberales, i a quien se acusaba hasta de connivencia con los promotores del último motin, se había abstenido de presentar la renuncia de su cargo, probablemente aconsejado por los cabecillas de la oposicion; pero un decreto del presidente accidental en que llamaba a ese puesto a don Manuel José Huici, comerciante honorable pero estraño a las tareas administrativas, vino a establecer que aquel había cesado en sus funciones por el hecho de haber tomado el gobierno un nuevo mandatario.

En esas circunstancias habian surjido nuevas complicaciones administrativas que hacian mas embarazosa i difficil la situacion del gobierno. Diversas cuestiones de competencia de atribuciones entre el poder ejecutivo i el poder judicial debatidas con gran calor, eran en realidad las manifestaciones de la contienda política que lo habia invadido todo. Una nota en que el gobierno habia tra-mitido a la corte de apelaciones cierta jestion promovida por el procurador de Casablanca sobre los inconvenientes que ofrecia una providencia de ese tribunal, bastó para que éste se dirijiera a la corte suprema quejandose del atropel o que se pretendia cometer contra la independencia inherente a la administracion de justicia. El hecho de que el intendente de Aconcagua no habia hecho cumplir una resolucion de la corte de apelaciones en un asunto civil, fué otro motivo de larga i ruidosa competencia que agrió los ánimos estraordinariamente (25).

Pero no tardó en suscitarse una cuestion mucho mas grave i ardiente. Un consejo de guerra, como contamos ántes, había condenado a muerte el 12 de junio a cinco individuos por su participación en el ditimo motin, i sin otro trámite que la aprobación de la sentencia por el ministerio de la guerra, fueron aquellos ejecutados el dia siguiente. Este procedimiento, justificado moralmente por la notoriedad del delito i por la necesidad de poner un atajo a la repetición de atentados de esa naturaleza, estaba fundado legalmente en la ordenanza militar española, que era el código que rejía en Chile en tales materias. Como poco mas tarde el consejo de guerra condenase a muerte a otro individuo por el mismo delito i a prision mas o menos larga a varios otros, i como el defensor del reo hubiese acudido en solicitud de amparo a

⁽²⁵⁾ Estos asuntos que seria inoficioso referir aquí en todos sus detalles, fueron orijen de apsionados artículos en los periódicos de la época i de la publicación de hojas i de pliegos sueltos en que se dieron a luz algunos documentos concernientes a cllos.

la corte de apelaciones (26), este tribunal representó al gobierno que estando por la constitucion inhibido el poder ejecutivo de entender en todo asunto judicial, debia abstenerse de hacer cumplir esa i cualquiera otra sentencia que se diera en igualdad de condiciones. La corte suprema de justicia, aceptando esa intelijencia de la constitucion, apoyaba la determinacion de la otra corte, i negaba al presidente de la República una atribucion que la ordenanza militar española acordaba a los virreyes, capitanes i jenerales i gobernadores de provincia. El tribunal se avanzó a rever la sentencia de los otros reos, conmutando en destierro a las provincias las penas de prision impuesta, i mandando poner en libertad a los ménos culpables (27).

Aunque la jestion respecto del reo condenado a muerte pareció terminarse por el indulto decretado por el gobierno a peticion de la asamblea provincial de Santiago, siguió debatiéndose con el mismo ardor la cuestion de competencia. El ministerio de la guerra, sosteniendo que la

⁽²⁶⁾ El defensor de los reos era don Santiago Gandarillas, hermano de don Manuel José, que, como se sabe, era el redactor de El Sufragante i uno de los mas caracterizados jefes de la oposicion. Esta circunstancia daba un marcado color político a aquellas jestiones.

Segun la organizacion judicial entónces vijente, los juicios de fuero militar eran juzgados en segunda instancia por la corte de apelaciones constituida en sala marcial, es decir con dos vocales especiales, que eran jefes militares. En noviembre de 1827, habian sido nombrados para estos cargos el jeneral don Joaquin Prieto i el coronel don Manuel Antonio Recabárren, i en enero siguiente fueron nombrados suplentes los coroneles don Francisco Elizalde i don José Bernardo Cáceres. Este último, que estaba reemplazando a Prieto, entónces a la cabeza del ejército del sur, i el coronel Recabárren fueron los vocales militares que entendieron en el asunto que nos ocupa.

⁽²⁷⁾ Sería tan engorroso como inútil el referir aquí todos los accidentes de esta competencia; pero por via de nota vamos a recordar algunos de ellos. Los condenados a muerte en el proceso por el delito de sublevacion militar habian sido muchos; i para evitar tantas ejecuciones, habian sido sorteados los individuos que debian sufrir esa pena. En su tercera reunion, el consejo de guerra condenó a muerte al sarjento Manuel Martínez i al paisano Silverio Guttérrez, i a prision mas o ménos larga a otros individuos. Sorteados los dos primeros, tocó al segundo sufrir la pena capital. La corte marcial, que habia entablado la competencia de que hablamos en el testo, se avocó el conocimiento de la causa, i por sentencia dada el 18 de julio condenó a cuatro años de destierro a Copiapó a los dos primeros, e impuso penas nucho menores o mandó poner en libertad a los otros. La sentencia a que nos referimos fué publicada por don José Miguel Infante, uno de los jueces que la firmaron, en El Valdiviano federal, núm. 31, de 21 de diciembre de 1829. En los periódicos de ese año i del siguiente se publicaron otros documentos sobre estas competencias, que no tenemos para qué contar prolijamente.

constitucion no habia podido privar al ejecutivo del poder que le conferia la ordenanza militar para reprimir las sublevaciones de la tropa i los motines que podian comprometer la permanencia del órden público, llegó a tomar una actitud amenazadora. Dirijiéndose a la corte suprema, le previno que si la corte marcial intentara de nuevo embarazar la accion del gobierno en semejantes materias, éste uno lo miraria con el desprecio usado hasta el presente, sino que usaria de las atribuciones de la parte 6.ª, artículo 83 de la constitución (referente a la destitución i enjuiciamiento de los funcionarios públicos), i que la exma, corte suprema se contuviese dentro de los límites de sus deberes legales, pues (el gobierno) no miraria sus avances de poder i facultades, principalmente injiriéndose en las que ejercia el poder ejecutivo, i de que solo tenia que responder a la nacion soberana que representaba en ese alto pueston.

Un incidente inesperado vino a dar pábulo a esas competencias. El teniente don Pedro Rojas, aquel oficial que había sublevado las companías de inválidos, despues de haber burlado por muchos días la persecusion de la justicia, habia sido tomado preso. Antiguo oficial del batallon Maipo, habia tomado Rojas parte activa en la insurreccion de ese cuerpo en San Fernando i en los sucesos que se le siguieron. Indultado entónces como lo demas sublevados, se le descubrió poco despues tramando otras sublevaciones en los cuarteles de otros cuerpos, i se vió forzado a ocultarse. Favorecido por la lei de amnistía que se dió con motivo de la jura de la constitucion, Rojas fué reformado, i recibió la suma de 1,600 pesos en bonos del tesoro. Sin querer someterse a vivir en paz, tomó en el motin del 6 de junio la parte principal de que hablamos mas atras. Habiendo escapado entónces a la acción de la justicia, fué denunciado despues de algunos días de haber intentado seducir a algunos sarjentos i cabos del batallon núm. 8 (Pudeto), que se había hecho venir a Santiago, a fin de inducirlos a un nuevo motin, para lo cual había recibido, segun los papeles que se sorprendieron, la suma de sesenta onzas de oro. Rojas, era, pues, un revoltoso incorrejible que se había habituado a esa vida de conspiraciones i motines.

El proceso de un reo de esa clase no podía ser largo, i en tiempos normales no habria dado oríjen a embarazos de ninguna clase. Rojas fué condenado por el consejo de guerra a la pena de muerte, i con la aprobacion de la sentencia firmada por el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña, fué fusilado en la plazuela de San Pablo en la mañana del 24 de julio, despues de hacérsele pasar por la aparatosa degradación de su rango militar. Aunque la corte insistió en entender

en este negocio, i en rever la sentencia del consejo de guerra, i aunque esa reclamación fué atendida por el gobierno, entónces ese fallo estaba cumplido. Esa ejecución, castigo de delitos indiscutibles, i fundada en un estricto cumplimiento de la lei, fué defendida con gran decisión por la prensa adicta al gobierno; pero fué tambien objeto de muchos ataques a la administración, i materia de una acusación entablada tres años mas tarde contra don Francisco Ramon Vicuña por la familia de aquel oficial. Este juicio, seguido ante el poder lejislativo en una época en que una revolución triunfante había implantado un nuevo órden de cosas, dió por resultado la absolución completa i definitiva del acusado en un fallo en que al parecer se cuidó de no establecer una doctrina jurídica (28).

La actitud de los tribunales de justicia en esos asuntos, les atrajo la censura violenta i ofensiva de la prensa adicta al gobierno. Uno de los periódicos titulado El Fanal, en su número de 10 de julio, sostenia que la corte de apelaciones, inspirada por el solo móvil de poner tropiezos a la administracion, entrometiénclose en asuntos que no eran de su competencia, no merecia que el gobierno hiciera caso de sus representaciones. "Ante esos señores, decia, es un monstruo el que quiere la subsistencia de la constitucion i el órden legal, i no se paran en medios tratándose de atacar a los defensores de estos principios. Las argucias forenses, las pesadas tramitaciones, su flojedad i poca delicadeza, son las armas favoritas de que usan, armas contra las cuales no hai defensa, porque las saben manejar con toda la destreza de enredadores veteranos." La corte de apelaciones se creyó en el deber ineludible de acusar ese escrito por injurioso.

Aquella acusacion tuvo una gran resonancia, no solo por la alta importancia del tribunal que la entablaba, sino por el elevado puesto que en esos mismos dias pasaba a ocupar el autor del escrito acusado. Era éste don Santiago Muñoz Bezanilla, ministro accidental de guerra, uno de los consejeros del jefe provisorio del estado, i personaje de gran in-

⁽²⁸⁾ Véase El Araucans núm. 110, de 19 de octubre de 1832. Se decia entónces que el vice presidente Pinto, fastidiado con estas enojosas competencias, i mas molesto aun con las exijencias de sus propios parciales que le pedian la aplicación de medidas rigorosas a que el resistia, así como a los procedimientos enérjicos contra los tribunales, había acelerado su separación del mando. No creemos necesario entrar en mas á uplios pormenores sobre aquellas competencias de autoridades i sobre la ejecución del teniente Rojas. El lector puede hallar los documentos que se refieren a estos hechos en el periódico titulado El Popular, núm. 19, de 7 de agosto de 1830.

tromision en el partido liberal dominante. El jurado de imprenta se verificó el 20 de julio. El defensor del acusado era don Francisco Fernández, individuo caracterizado de ese mismo partido, que había sido miembro del último congreso constituyente i de otras asambleas, i que acababa de ser elejido senador por Santiago. Sin entrar en sostener aquellos cargos contra la corte de apelaciones, i limitándose a proclamar jeneralidades en favor de la libertad de imprenta, Fernández se mostraba seguro de su triunfo. En efecto, el jurado, compuesto todo él de pipiolos, o liberales, declaró por unanimidad que el escrito acusado no era injurioso. El dia siguiente, la corte en cuerpo presentaba su renuncia; i si el gobierno, para evitar complicaciones i conflictos, se negaba a admitirla, la prensa que le era adicta aprovechó aquella circunstancia para repetir sus ataques contra los jueces prodigándoles burlas ofensivas (29). El resultado de ese juicio de imprenta, en que no se veia mas que un efecto de las pasiones políticas, venia, como debe suponerse, a aumentar las odiosidades i a hacer mas alarmante la situacion.

6 El congreso practica el escrutinio jeneral, i proclama presidente electo de la República al jeneral Pinto i vice presidente a don Joaquin Vicuña.

6 Segun el artículo 58 de la constitucion las cámaras lejislativas debian abrir cada año sus sesiones el 1.º de junio i cerrarlas el 18 de setiembre; pero en 1829, habiéndose retardado las elecciones por las causas ántes indicadas, no habia sido posible cumplir aquel precepto. El vice presidente Pinto, ántes de dejar el mando, habia espedido la convocatoria de las cámaras, i fi-

Conviene advertir que asi Muñoz Bezanilla, autor del escrito acusado, como don Francisco Fernández, 14 defensor, habian sido ardorosos federalistas i grandes ad-

⁽²⁹⁾ Les ministres de la corte de apelaciones que entablaron esa acusacion, i que luego presentaron sus renuncias, que no les fueron admitidas, eran don Gabriel José de Tocornal, don José Miguel Infante, don Santiago Echeverz i don Lorenzo Fuenzalida. La prensa liberal, repitiendo los cargos que les habia hecho, los calificaba de ignorantes, i señalaba a tres de ellos como adictos al réjimen español; recordando que durante el período angustioso de la reconquista, habian permanecido en Chile i firmado representaciones en favor del rei, ofreciendo sus personas i sus bienes para servir a esa causa. Como no era posible hacer los mismos cargos a don José Miguel Infante, patriota i liberal perfectamente probado por sus importantes servicios, se le reprochaba que siendo en teoría defensor de la libertad llimitada de la prensa, cometiera la inconsecuencia de adherirse a la acusacion de un periódico. Estos ataques estan publicados en El Fanal núm. 10 i en El Centinela núm. 22. La tenuncia de la corte de apelaciones (né publicada en El Valdiviano federal núm. 28, de 30 de julio.

jado para su primera reunion el 1.º de agosto. Sin embargo de haberse publicado profusamente aquel auto, sucedió entónces lo que habia ocurrido en otros casos, esto es, que ninguna de las dos cámaras estaban en número suficiente para funcionar (30). Este descuido de los deberes que imponen los cargos de esta naturaleza, mui frecuente en aquellos tiempos, se comprende mejor recordando que hasta entónces la asamblea provincial de Colchagua no habia hecho la eleccion de senadores, por inasistencia de sus miembros, i solo pudo practicarla con ocho de ellos en la noche del 14 de agosto. El artículo 40 que prohibia a las cámaras abrir sus sesiones sin la mayoría de sus miembros, facultaba a las minorías a «compeler a los ausentes por medio de multas u otras penas». Por algunos dias siguieron sesionando las respectivas minorias con este objeto; pero el 5 de agosto la de diputados sancionó por trece votos contra ocho un acuerdo que se consideró de gravedad, i que dió oríjen a muchas protestas que lo señalaban como una trasgresion evidente de las leyes. Ese acuerdo, sin embargo, quedó sancionado por un decreto supremo espedido dos dias despues, cuyas disposiciones capitales decian lo siguiente: "El congreso nacional abrirá su primera sesion en la ciudad de Valparaiso. Queda nuevamente convocado a este acto para el 1,º del próximo mes de setiembre (31),0 Si la legalidad de esta medida podia ser objetada, las ventajas que ella ofrecia eran incuestionables. Se queria sacar al congreso de la capital, que era el foco de las mas ardientes pasiones políticas; i esto parecia tanto mas necesario cuanto que debiendo ese cuerpo hacer el escrutinio de la eleccion presidencial, i teniendo, por razon de la dispersion de votos, que rectificarla i perfeccionarla, parecia indispensable poner a los diputados i senadores fuera del alcance de las influencias tumul-

miradores de Infante; pero habiendo abandonado esos principios i plegádose al liberalismo unitario, se separaron de aquel, que se había pronunciado con tanta franqueza contra el órden de cosas imperante, sin plegarse, sin embargo, a la oposicion que sostenian los estanqueros i pelucones.

⁽³⁰⁾ De los 56 individuos que debian componer la camara de diputados, solo habian concurrido 20; i de los 16 senadores, solo concurrieron 5 a la primera sesion.

⁽³¹⁾ La constitución de 1828, por el inciso 15 del art. 46 facultaba al congreso para "elejir el lugar en que debian residir los supremos poderes nacionales». En estecaso no era el congreso i ni siquiera una de las cámaras quien había toma lo ese acuerdo, sino una minoria de trece miembros de la cámara de diputados. En esto consistia la inconstitucionalidad de esa resolución, que dió orijen entónces i mas tarde a las mas ardientes protestas.

tuosas que en Santiago podian hacerse valer. En apoyo de esa resolución se recordaba el ejemplo reciente del congreso constituyente que en Valparaiso había desempeñado su misión el año anterior sin desórdenes ni contrariedades.

La traslacion a Valparaiso de los diputados i senadores, resistida por muchos de ellos, se hizo con lentitud, de tal modo que no fué posible abrir las cámaras el dia acordado. Habíase preparado allí nuevamente el templo de Santo Domingo para que funcionase la cámara de diputados, i la sala del cabildo departamental para el senado. Ambos cuerpos celebraron algunas sesiones preparatorias destinadas al exámen de los poderes que se iban presentando. Los del senador por Concepcion fueron objetados. Era éste, como sabemos, don José Antonio Rodríguez Aldea, cuvos sentimientos políticos i cuyo talento lleno de recursos en todos los asuntos legales i administrativos, lo hacian un contendor temible en cualquiera cuestion a que diera orijen el escrutinio de la eleccion presidencial. En la sesion preparatoria de 3 de setiembre, presidida por don José María Novoa, espíritu igualmente fértil en espedientes, pero de ménos saber i mucho ménos escrupuloso que Rodríguez, se acordó que los poderes de éste no podian aprobarse por el momento, por cuanto no espresaban precisamente el número de votos que habia obtenido en la eleccion, i porque estaban firmados solo por el presidente de la asamblea de Concepcion, i no por todos los miembros de ella. Con este procedimiento, Rodríguez quedó escluido del Senado, e impedido de tomar parte en el escrutinio; pero este incidente contribuyó a exitar los ánimos en Concepcion, i a preparar la crísis que iba a conmover al pais entero (32). Miéntras

⁽³²⁾ Segun los documentos de la época, la asamblea provincial de Concepcion se reunió el 14 de junio con diez i seis de sus miembros para hacer la eleccion de dos senadores por la provincia. El resultado de ella fué diez votos por don José Antonio Rodríguez i don Miguel Zañartu, i seis por el jeneral don Ramon Freire i por el presbítero don Isidro Pineda, elevado entónces al rango de dean de la catedral, i al de vicario capitular de Concepcion por fallecimiento del canônigo don Salvador Andrade, muerto en 1828. Los poderes de los dos primeros fueron firmados por don Juan José Manzanos, presidente de la asamblea provincial i juez de letras. Esos poderes, es cierto, no estaban en la forma conveniente en tales documentos. No espresaban cuantos i quienes de la asamblea habian tomado parte en la eleccion, ni qué número de votos habian obtenido aquellos, limitândose a espresar que habian sido elejidos por mayoría. Sin embargo, cuando Rodríguez Aldea presentó sus poderes al senado, algunos de los miembros de este cuerpo opinaron por que se le reconociera su carácter de senador, con cargo de presentar nuevo título; pero como había inte-

el senado manifestaba tales escrúpulos para no recibir en su seno a un individuo adverso al partido dominante, la cámara de diputados había permitido la incorporacion del preshítero don Luis Bartolomé Tollo como representante de Melipilla, cuyos poderes eran la obra de una escandalosa violencia, i contra los cuales se había presentado una reclamacion apoyada en documentos tales que bastaba leer algunos para proclamar la nulidad de esa pretendida eleccion i para someter a juicio a cuantos habían patrocinado aquellos abusos tan irritantes como notorios.

La solemne apertura del congreso nacional se habia ido aplazando por las razones espuestas hasta el 13 de setiembre. El presidente provisorio de la República, en virtud de un decreto espedido el 26 de agosto, se habia trasladado a Valparaiso dos dias despues, con los secretarios del despacho i con otros empleados de las oficinas de gobierno, para presidir esa ceremonia. Efectuóse ésta con todas las solemnidades de estilo. Don Francisco Ramon Vicuña, como jefe accidental del es-

res en no dejarlo tomar parte en el escrutinio de la eleccion presidencial, se resolvió, como decimos en el testo, suspender la aprobación de los poderes. La asamblea de Concepcion se sintió mui ofendida por esa resolución, i en sus comunicaciones a Rodríguez i al senado, tomó una actitud que dejaba presentir los graves acontecimientos que se desarrollaron despues. Dirijiéndose al primero en nota de 12 de setiembre, que fué trascrita al senado, le decia lo que sigue: "Por causas mui triviales resultan incendios políticos que la prudencia, la sinceridad i la buena fe pudieron evitar en tiempo. Nosotros, horrorizados, corremos un velo a estos tristes i funestos resultados. Pero conjuramos a V. S. a nombre de la patria a que con toda fuerza i enerjía diga de nulidad de cuanto se ha obrado sin su anuencia i conocimiento, como senador de esta provincia, i que dé cuenta inmediatamente a esta asamblea. En estas palabras podia describirse el anuncio franco i resuelto de la tempestad que estaba próxima a estallar.

El senado no tomó conocimiento de esa declaracion sino el 20 de octubre, cuando hacía tres dias que se tenían noticias ciertas de la actitud revolucionaria que habita asumido la asamblea provincial de Concepcion. Alarmado por esos graves acontecimientos, a los cuales, sin embargo, no se les daba aun toda la importancia que tuvieron, i deseando no agravar mas sériamente las dificultades de la situacion, el senado acordó el 23 de octubre comunicar a Rodríguez que en vista de los nuevos informes, quedaban aprobados los poderes de senador por Concepcion, i por tanto invitarlo a asistir a las sesiones de ese cuerpo. Rodríguez contestó inmediatamente negándose a ello i protestando en nombre de la asamblea de esa provincia de los actos ejecutados por el senado desde su instalacion. Aunque se trató largamente de contestar la nota de la asamblea de Concepcion, para demostrarle la legalidad de los procedimientos del senado, se resolvió por una escasa mayoría, no hacerlo, por cuanto en el estado de cosas que se había creado, era inoficioso i hasta perjudicial el entrar en contradicciones de esa clase.

tado, leyó el mensaje de apertura, destinado a dar cuenta a los lejisla. dores de la situación de la República. Pasando en revista las reformas de indisputable utilidad llevadas a cabo en el último tiempo para la mejor organizacion administrativa, para el fomento de la enseñanza pública i para el mejor arreglo de la hacienda nacional, anunciaba un incremento efectivo de las rentas i una disminucion en los gastos que casi permitirian satisfacer cumplidamente el presupuesto. Este cuadro, presentado sin arrogancia i con notable claridad en la forma (33), era bastante lisonjero, i debia satisfacer a los que tenian confianza en la permanencia de esa situacion. Señalando ademas con infundada seguridad los beneficios que debian esperarse de las reformas políticas que acababan de llevarse a cabo, no trepidaba en anunciar que ellas garantian la paz interior de la República. "Permitidme, señores, decia, que os felicite, i por medio de vosotros a la nacion entera, a vista de la profunda tranquilidad que reina en todo su territorio; tranquilidad que, léjos de haber recibido un sacudimiento prolongado de resulta de los sucesos del mes de junio último, se ha ido fortificando rápidamente desde entónces, como si el buen sentido de la nacion quisiera manifestar al mundo que aquellos últimos esfuerzos de la discordia, cerraron para siempre en Chile la carrera de los desórdenes.... Nuestra patria goza de un reposo perfecto; el espíritu público rechaza con indignacion cuanto puede turbarlo, i las pequeñas diferencias de opinion, frutos necesarios de toda transformacion política, van estinguiéndose poco a poco en las relaciones de la vida social, i desapareciendo de un todo bajo la sombra protectora i conciliadora del pacto que nos une." Aquellas palabras, inspiradas por una inesplicable ilusion, iban a ser desmentidas dolorosamente ántes de un mes por los principios de una vigorosa i trascendental revolucion.

El primer deber del congreso era practicar el escrutinio definitivo de la eleccion. Como dijimos antes, ésta había sido mas complicada de lo que habían creido los partidos cuando se preparaban para la lucha. Como se sabe, cada individuo de colejio electoral debia votar por dos nombres, i seria presidente de la República el que obtuviese la primera mayoría i vice-presidente el que obtuviera la segunda, a condicion de que esas mayorías fuesen absolutas, es decir de uno o mas sobre la mitad de los electores. Los liberales, dueños, puede decirse así, de la eleccion, ha-

⁽³³⁾ Como hemos dicho en otras ocasiones, estos documentos eran escritos por don José Joaquin de Mora, como los subsiguientes hasta 1860 fueron arreglados por don Andres Bello.

bian acordado al principio votar por el jeneral Pinto i por don Francisco Ruiz Tagle, en la seguridad de que el primero obtendria en todo caso la mayoría para ser presidente; pero cuando vieron que el segundo estrechaba sus relaciones con los partidos de oposicion, resolvieron eliminarlo, i designaron para candidato a don Joaquin Vicuña, vecino respetable i prestijioso de la Serena, donde ademas estaba ejerciendo el cargo de intendente de la provincia de Coquimbo con el título militar de coronel. Pero este cambio de candidato efectuado a última hora, i sin que el partido liberal poseyera la disciplina conveniente para hacer triunfar la nueva combinacion, produjo una gran perturbacion. Así fué que si Vicuña obtuvo votacion completa en Coquimbo i numerosos votos en Aconcagua, solo alcanzó cinco en Santiago. Pero había ocurrido, ademas, otro motivo de perturbacion. El doctor don José Gregorio Argomedo estaba desempeñando las funciones de intendente de Colchagua; i haciendo intervenir sus relaciones de familia i algunas medidas conciliatorias, había mantenido la tranquilidad despues de los pasados disturbios. Haciendo valer su influencia, obtuvo de 20 de los 31 electores de la provincia que le dieran sus votos. La intromision de esta candidatura, que burlaba las combinaciones del partido liberal, sin servir de nada a Argomedo, ponia a don Joaquin Vicuña en un rango inferior en el escrutinio, e lba a ser causa de una situacion embarazosa:

Pero en las provincias de Concepcion i de Maule habia aparecido otra candidatura, que llegó a contar con un crecido número de sufrajios. La opinion se habia movido allí en favor del jeneral don Bernardo O'Higgins a quien sus parciales presentaban como el único hombre capaz de gobernar en paz, i de levantar el crédito del gobierno del país de la postracion en que había caido desde que aquel dejó el mando. Don Juan Manuel Basso, antiguo empleado de aduana, i actual factor del estanco en Concepcion, era el alma i el ajente tan activo como artificioso de aquel movimiento; pero contaba con muchos cooperadores de influencia, algunos de ellos miembros de la asamblea provincial, i estaba en comunicacion constante con el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, que en Santiago trabajaba con grande empeño en el mismo sentido. Estos trabajos hechos sin conocimiento de O'Higgins, que vivia en el Perú consagrado a faenas agrícolas i casi completamente estraño a lo que pasaba en Chile, eran dirijidos con la mayor cautela. No queriendo comprometer el nombre de ese jeneral, para no despertar las antiguas odiosidades, se anunciaba la candidatura del jeneral Prieto, cuyas afecciones o'higginistas eran al parecer una garantía de la lealtad de

éste a la causa del gobierno caido en 1823. Los promotores de esos trabajos estaban persuadidos de que esa candidatura no había de triunfar, pero que obtendria un número considerable de sufrajios, que éstos contribuirian a perturbar el resultado de la eleccion, i que el caos que iba a formarse no tendria mas desenlace que la revolucion. Para este caso era indispensable contar con la cooperacion de Prieto, que por el hecho de estar mandando el ejército del sur, podia llegar a ser el árbitro de la situacion. Toda esta intriga, manejada con tanta constancia como habilidad, llevó al resultado de que en los colejios electorales de Concepcion i de Maule, Prieto obtuviera casi unanimidad completa.

Despues de haber llenado prolijamente todas las formalidades de detalle exijidas por la constitucion, el congreso se reunia en la mañana del 16 de getiembre con asistencia de nueve senadores i de cuarenta i nueve diputados. La sesion estaba presidida por don Manuel Gormaz, senador por Aconcagua i vice-presidente del senado, por cuanto don Francisco Ramon Vicuña, recien elejido presidente de ese cuerpo, estaba ejerciendo accidentalmente el mando supremo del estado. Habiéndose procedido a abrir los pliegos o actas de escrutinio de los ocho colejios electorales, se encontró que cinco candidatos habian obtenido un número considerable de votos, don Francisco Antonio Pinto (122), don Francisco Ruiz Tagle (100), don Joaquín Prieto (61), don Joaquín Vicuña (48), i don José Gregorio Argomedo (33), i que habia ademas 37 votos dispersos en favor de distintas personas (33). Siendo

(33) En el cuadro siguiente hemos detallado el resultado de la eleccion por provincias, para que puedan comprendezse mejor las esplicaciones que damos en el testo.

Coquimbo	Número de electores asistentes 22	Votos por Pinto	Votes per Ruiz Tagle 3	Votos por Prieto	Votos por Vicuña 22	Votos por Argomedo
Aconcagua	27	13	19	1:	21	100
Santiago	38	7	7	2	5	4
Colchagua	31	31	444	10	19.69	29
Maule	27	3	24	27	411	***
Concepcion	31	5.	29	30	1444	- 13
Valdivia	1.1	10	4	***	2000	944
Chiloé	14	14	1.4	***	200	122
Total	201	122	100	61	48	33

En este cuadro hacemos abstraccion de los votos dispersos en favor de diversos individuos que obtuvieron menor número, i algunos de ellos uno solo. El que, entre éstos, obtuvo mayor número fué don José Miguel Infante, favorecido con 8 votos en Valdivia.

216 el número de electores de toda la República, si bien solo 201 habian concurrido a los colejios electorales, era evidente que Pinto habia obtenido con exeso la mayoría absoluta requerida por la constitucion; i en consecuencia, en el acto mismo fué proclamado presidente electo de la República, i comunicado este acto sin la menor tardanza al jefe accidental del estado. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría requerida para ser proclamado vice-presidente, el congreso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la constitucion, debia hacer la eleccion entre los que habian obtenido las mayorías respectivas.

Aquella eleccion tenia una grande importancia. Era creencia corriente que el jeneral Pinto no tenia ningun apego al mando supremo, que mas tarde o mas temprano lo dejaria voluntariamente, i que el gobierno del estado pasaria entónces a manos del vice-presidente. El doctor don Juan Francisco Meneses, diputado por Santa Rosa de los Andes, i representante en el congreso de los intereses de los partidos de oposicion, propuso una cuestion prévia, cuya solucion podia dar a éstos un triunfo inesperado. Segun él, la votacion del congreso debia contraerse a los dos candidatos que habian obtenido un mayor número de sufrajios, es decir, a don Francisco Ruiz Tagle i al jeneral Prieto, haciendo abstraccion de todos los demas. Este procedimiento, que parecia el mas razonable i el mas ajustado al réjimen republicano representativo, no fué aceptado por el congreso; pero la protesta que Meneses hizo estampar en el acta de aquella sesion, iba a ser causa o pretesto de grandes i trascendentales acontecimientos (34). Procediên-

⁽³⁴⁾ Cuando se hacia esta elecciou, el partido liberal de gobierno habia roto definitivamente con Ruiz Tagle, si bien muchos diputados estaban resueltos a votar por él en virtud de compromisos personales. La candidatura del Jeneral Prieto, a quien se acusaba de deslealtad para con el gobierno, que le habia dado el mando del ejército del sur, contrariaba sobremanera a los liberales que dirijian la opinion en el congreso. Pero como Ruiz Tagle i Prieto tenian una tan considerable mayoría de votos sobre sus otros dos competidores, lo natural i lójico parecia eliminar por completo a estos últimos al hacer la elección definitiva; i aunque la constitucion chilena no era perfectamente esplícita a este respecto, parece que su espíritu era ese, como lo sostenia el diputado Meneses. Ya veremos que el haberse desechado esta proposicion fué invocado como causa de trascendentales acontecimientos.

Las disposiciones de la constitución chilena de 1828, referentes a la elección de presidente, habían sido calcadas sobre las que a este respecto contiene la de los Estados Unidos de 1787. Segun ésta, las cámaras lejislativas, al hacer el escrutinio jeneral, debian hacer la elección en los casos en que ninguno de los candidatos tuviera mayoría absoluta, elijiendo entre los cênco que tuvieran un mayor número de votos:

dose en seguida a la elección de vice-presidente de la República, obtuvo don Joaquín Vicuña 29 votos i 24 don Francisco Ruiz Tagle; pero resultaban ademas dos votos por el jeneral Prieto, i tres en blanco. En realidad, aquella votación no daba mayoría absoluta; i así lo observó el senador por Chiloé don Martin Orjera, pidiendo que se repitiera. El congreso desechó esa proposición por cincuenta i cuatro votos contra cuatro, i proclamó vice-presidente de la República a don Joaquín Vicuña. Inmediatamente se publicó este resultado, i se espidieron las comunicaciones del caso para que fuera trasmitido a todas las autoridades nacionales.

- Protestas de los adversarios del gobierno que provoca esa eleccion: el jeneral Pinto no acepta la presidencia.
- 7. Si aquel resultado fué recibido con gran contento por el partido dominante en el gobierno, produjo una irritacion profunda en los bandos de oposicion, que seguian estrechando sus relaciones para marchar perfectamente unidos en la crísis que co-

menzabaa a diseñarse. Por todas partes se hicieron oir protestas airadas, que dejaban ver una intensa exitacion de las pasiones. Se recordaban, exajerándolos, los fraudes i las violencias cometidas en las elecciones; se reprochaba a una cámara el haber negado la entrada al senador por Concepcion, i a la otra el haber admitido en su seno al pretendido diputado por Melipilla. Se anunciaba la nulidad de la eleccion de senadores por Colchagua, por cuanto no había concurrido a ella el número de miembros de la asamblea provincial exijido por la constitucion, i por cuanto uno de los senadores elejidos que había tomado parte en el escrutinio, no tenia la edad necesaria para pertenecer a esa cámara,

i una reforma de ese artículo sancionada en setiembre de 1804, al poso que dispuso que la eleccion del presidente i del vice-presidente se hiclera por boletines especiales i distintos para cada cargo, disponia tambien que en los casos en que el congreso hubiera de rectificar la eleccion, ésta se haria entre los tres candidatos que hubieran obtenido mayor número de sufrajios. En las discusiones a que dió orijen la eleccion de vice presidente practicada por el congreso chileno en 1820, no se recurrió al ejemplo de los Estados Unidos porque él habria sido improducente, desde que alli la constitucion fija taxativamente el número de candidatos entre quienes debe el congreso hacer la eleccion, miéntras que en Chile la constitucion de 1828 decia lo que sigue: "Art. 72. En caso de que ninguno obtuviese mayoría absoluta de votos, las cámaras elejirán entre los que obtengan mayoría respectiva, el presidente de la República i despues el vice-presidente entre los de la mayoría inmediata. "Como se ve, esta disposicion no era perfectame te espresa; pero, por analojfa con los artículos siguientes, parecia desprenderse que aquella prescripcion establecia que el congreso debia elejir entre los dos candidatos que hubiesen obtenido las mas altas mayorias respectivas.

La traslacion del congreso a Valparaiso, resuelta por el simple acuerdo de la minoría de una sola cámara, era invocada como una violacion evidente del código constitucional. Se señalaba como otra violacion flagrante el hecho de que exijiendo la constitucion la comparecencia personal de las tres cuartas partes de ambas cámaras para proceder al escrutinio de la eleccion presidencial, solo habian asistido a la eleccion del 16 de setiembre, nueve de los diez i seis individuos que debian componer el senado (35). Por fin, se presentaba como el mas audaz de los atropellos la elección de vice-presidente ejecutada por el congreso en favor de don Joaquin Vicuña, que por el reducido número de votos con que contaba, habria debido quedar eliminado, contrayéndose la votacion a los dos candidatos que tenian las mayorías respectivas de sufrajios. Todos estos accidentes eran exhibidos en la prensa i en los círculos como otras tantas causales de nulidad de la proclamación que acababa de hacerse. El Sufragante recordó estos hechos en un artículo notable por su audacia, en que proclamaba que era llegado el caso de levantarse en armas contra un gobierno i un congreso que no se detenian ante ninguna ilegalidad. Los lejisladores, decia, grompieron con descaro los sacrosantos vínculos que unian a los pueblos con el gobierno, hicieron perder el prestijio a los poderes constituidos, han engañado a sus comitentes i puesto a la República en la terrible necesidad de sufrir de nuevo todas las turbulencias i riesgos que le ofrece el estado en que se halla de reasumir el ejercicio de su soberanía para hacer que se acaten i cumplan las leyes que a su nombre se dictaron». Aunque se hizo indicacion para acusar ese escrito como sedicioso, se prefirió no recurrir a este arbitrio, que solo habria servido para inflamar mas las pasiones.

Cualquiera que fuese el peso de estas causales de nulidad, algunas de ellas, a lo ménos, justificaban la protesta que desde el primer momento se hizo sentir en los círculos adversos al gobierno, iban a

TOMO XV

⁽³⁵⁾ El artículo 75 de la constitución de 1828 dice lo siguiente: "No podrá hacerse la calificación de estas elecciones si no estan presentes las tres cuartas partes de
los miembros de ámbas cámaras." El escrutinio, i la subsiguiente elección de vicepresidente se habian hecho, como sabemos, con la asistencia de nueve senadores i de
cuarenta i nueve diputados, dándose al artículo constitucional que dejamos copiado,
una interpretación que la oposición no creia correcta, porque si bien los cincuenta i
ocho asistentes a esa sesión formaban mas de las tres cuartas partes del número total
de los miembros de las ilos cámaras, parecia evidente que lo que se exijia por esa
disposición era que cada cámara estuviera representada en aquel acto por las tres
cuartas partes de sus miembros.

ser invocadas como razon de un movimiento revolucionario, i creaban una situacion mui embarazosa. El 21 de setiembre, el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña presentaba al senado dos mensajes por los cuales proponia que el jeneral Pinto fuera promovido al rango de jeneral de division i el capitan de navio don Cárlos Wooster al de contra almirante; i aquel cuerpo, al paso que acordaba someter a estudio la segunda promocion, aceptaba la primera inmediatamente i por aclamacion (36). En la misma sesion, i por medio de una nota fechada el 17 de setiembre, representaba Vicuña que había llegado el caso de que se le exonerara del mando supremo que estaba ejerciendo provisionalmente, por cuanto ya estaba elejido i proclamado el presidente propietario de la República. Pero el mismo dia se leia en el senado una nota de don Francisco Antonio Pinto, fechada en Santiago el 18 de setiembre, que debió causar una grande impresion. Espresaba en ella, en términos respetuosos, su profundo agradecimiento por el honor que le dicernia la nacion llamándolo a gobernaria, pero esponia en seguida que el mal estado de su salud le impedia desempeñar el alto cargo que se le había confiado.

No era dificil descubrir el verdadero alcance de esa escusa. Para nadie era un misterio que el jeneral Pinto, fatigado con el ejercicio del mando, en medio de tantas dificultades i contradicciones, i previendo la tempestad que amenazaba la tranquilidad pública, i que él consideraba provocada, en parte, a lo ménos, por la intemperancia de los mismos amigos del gobierno, estaba resuelto a separarse de los negocios públicos que no le era posible dirifir con la moderacion i la templanza que él creta indispensables para calmar las pasiones políticas. El senado, apreciando aquella renuncia bajo este aspecto, i calculando los embarazos que podian resultar de su aceptacion, resolvió desecharia perentoriamente. Asi, al mismo tiempo que declaraba que don Francisco Ramon Vicuña, en su calidad de presidente del senado debia, en virtud de la constitucion del estado, ejercer el mando supremo en los casos de ausencia del presidente i del vice-presidente de la República, acordaba hacer saber a don Francisco Antonio Pinto "que dentro del término de cuatro dias al de la notificacion debia presen-

⁽³⁶⁾ La promocion de Wooster fué aprobada por el senado, en sesion de 20 de octubre, por diez votos contra uno; pero despues de los trascendentales sucesos que comenzamos a referir, i en que Wooster tomó parte, se dejó sin efecto, no sólo por haberse negado éste a reconocer al nuevo gobierno, sino por haberse declarado nulos tislos los actos de aquel congreso.

tarse en Valparaiso a recibirse del cargo (de presidente) ante la autoridad, i en los términos que prevenia la constitucion» La cámara de diputados, sancionando este acuerdo el 24 de setiembre, le dió sin embargo una forma ménos áspera e imperativa (37). Invocaba el patriotismo de Pinto para hacerlo desistir de su renuncia, i se le «daban ocho dias de plazo para que pudiera trasladarse a Valparaiso a recibirse del mandou.

Esta instancia no bastó para decidir al jeneral Pinto a cambiar de resolucion. La contestacion dada al congreso el 25 de octubre por el órgano del presidente provisorio, era la confirmacion esplícita de la primera renuncia. Aunque en ella no hacia valer mas que motivos de salud, insistiendo persistentemente en desmostrar que ésta le impedia en lo absoluto el desempeño del cargo a que se le llamaba, no era dudoso para nadie que en su negativa, Pinto obedecia a motivos de otro órden. Los graves i trascendentales acontecimientos que comenzaron a precipitarse pocos dias mas tarde vinieron a demostrar que esos recelos co eran infundados.

8 Diversas reformas promovidas en el congreso lejislativo que no alcanzaron a tener el valor de 8. Al resolver el funcionamiento del congreso en Valparaiso, se habia querido efectuar el escrutinio de la elección presidencial en un centro ménos ajitado por las pasiones políticas que lo que estaba la

capital. Terminado aquel acto, i proclamados el presidente i el vicepresidente de la República, algunos senadores i diputados pidieron
con instancia el regreso de ámbas cámaras a Santiago. Un incidente
inesperado vino a decidir la adopción de esta medida, que resistian
muchos otros. Un fuerte temblor de tierra ocurrido en la tarde del 26
de setiembre, causó algunos estragos en varios edificios, i se contaba
que el templo de Santo Domingo, en que funcionaba la cámara de
diputados, había quedado ruinoso. No teniendo esta otro local en que
celebrar sus sesiones, acordó el dia siguiente suspenderlas para continuarlas en Santiago el 20 de octubre siguiente. Este acuerdo, sancionado tres dias despues por el senado, se puso luego en ejecucion.

Aunque los estraordinarios acontecimientos del sur hicieron necesario adelantar la reapertura del congreso nacional, éste funcionó mui

^{(37) &}quot;Manifiéstese a S. E. el presidente de la República constitucionalmente electo, decia el acuerdo de la camara de diputados, que el congreso nacional no accede a la solicitud que hace en oficio de 18 del que rije, i que en consecuencia espera de su amor patrio cumpla con la resolucion.» Esta forma fué aprobada por el senado, i segun elfa, se comunicó a Pinto que su renuncia no era aceptada,

pocos dias mas. El corto tiempo de sesiones, i las circunstancias tormentosas porque atravesaba el pais, fueron causa de la esterilidad de una asamblea que estaba inspirada por un espíritu esencialmente reformador. Aunque se trataron allí diversos asuntos o se propusieron algunos proyectos, mui pocos alcanzaron a obtener la aprobacion, i aun éstos, por causa de los trastornos subsiguientes, fueron declarados nulos.

Merecen mencionarse entre ellos uno presentado a la cámara de diputados el 9 de setiembre por don Melchor de Santiago Concha en que se proponia la supresion del impuesto de las alcabalas denominadas del viento, o sobre artículos de consumo. Aprobado allí con algunas modificaciones, no alcanzó a serlo en el senado; i aquella reforma de reconocida utilidad, solo vino a hacerse efectiva dos años despues con la creacion del catastro en lugar de aquella odiosa contribucion, Un resultado análogo tuvo otro proyecto presentado por el mismo diputado el 24 de setiembre para pedir la derogación de las antiguas leyes que prohibian celebrar contratos de préstamos de dinero con un interes mayor del seis por ciento, prohibicion absurda, contraria a los mas obvios principios económicos, que se burlaba de distintas maneras, i que solo vino a ser legalmente derogada en 14 de setiembre de 1832. Dos provectos de lei presentados en 22 de setiembre por el ministerio de la guerra sobre clasificacion de rango de los oficiales i empleados del ejército, i sobre trajes i divisas nacionales, fueron impugnados por la comision respectiva, i ni siquiera alcanzaron a entrar en discusion (38).

En el congreso de 1826 se habia presentado un proyecto de lei sobre devolucion de los hienes secuestrados a particulares durante la revolucion de la independencia. El diputado don Ignacio Molina, autor de ese proyecto, i miembro mas tarde del congreso constituyente de 1828, insistió en las últimas sesiones de esta asamblea en el mismo

⁽³⁸⁾ Este proyecto, obra del ministro interino de la guerra don Santiago Muñoz Bezanilla, i presentado con la firma del presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña, es notable por sus muchos absurdos, i sobre todo por haber propuesto una nueva bandera para la República de Chile en la forma siguiente: "Art. 6. El pendon nacional será tricolor, de azul, blanco i grana, en cuatro triángulos, formándose el superior e inferior del blanco i los colaterales del azul i grana: en el medio, las armas de la nacion, i en el triángulo azul una estrella blanca rodeado de ocho águilas de dos cabezas que tengan en sus garras manojos de espigas de trigo, signo de las ocho provincias... Este proyecto de nueva bandera nacional, fué recibido con desden en el mismo congreso, en que Muñoz Bezanilla contaba sus mejores amigos.

pensamiento. Pedia la devolucion de los bienes de esa clase que no hubiesen sido enajenados, esceptuando, sin embargo, de gozar de esa gracia a los individuos que no la reclamasen dentro de un año despues de la promulgacion de la lei, a los que permanecieran todavia entre los enemigos de la patria, i a los que hubieran hecho notorios males a los servidores de la independencia. A propuesta del diputado por Santiago don Rafael Bilbao, el congreso lejislativo de 1829, entró en la discusion de este asunto. Queríase no solo hacer una obra de reparacion i de justicia devolviendo los bienes secuestrados a sus antiguos propietarios o a sus herederos lejítimos i forzosos, sino afianzar la posesion de los individuos que por compra hubiesen adquirido algunos de esos bienes. Al paso que se reconocia a los antiguos dueños el derecho de ser pagados por el fisco del valor de las propiedades que hubiesen sido enajenadas, se declaraban bienes nacionales «los que no tuviesen dueño lejítimo o herederos forzosos, ya porque hubiesen fallecido, o porque permaneciesen con voluntad propia en provincias de ultramaro. Este proyecto, aprobado en la camara de diputados en las sesiones de 27 i 31 de octubre, no alcanzó siguiera a ser discutido por el senado; pero sirvió de base a las leyes i convenios que se sancionaron mas tarde para solucionar las cuestiones de este órden (30).

Obedecia a este mismo espíritu de equidad un proyecto presentado el 24 de setiembre por el diputado por Osorno don Cosme Pérez de Arce. Proponia que así como el congreso de 1823 habia sancionado que se pagasen las pensiones de montepio a las viudas i familias de militares fallecidos ántes de 1810, se continuaran pagando en adelante elas pensiones o premios que el gobierno habia concedido a los militares i empleados retirados del servicio ántes de la revolucione. Esta gracia, que solo iba a alcanzar a unos cuantos ancianos que sin haber hecho armas contra la independencia, habian quedado en la mas absoluta miseria, fué aprobada por la cámara de diputados; pero tampoco alcanzó a ser discutida por el senado.

Otros proyectos no alcanzaron siquiera a entrar en debate en ninguna de las dos cámaras. Fué uno de ellos un reglamento para las adua,

⁽³⁹⁾ Este proyecto, mas razonable i equitativo que el del diputado Molina, que le habia servido de hase, establecia plazos convenientes para las reclamaciones que pudieran hacerse, "dos años para los residentes en las provincias de América, i cuatro para los que se halfasen en Europa. Este término, agregaba el artículo 5,º, será perentorio, i pasado, no se admitirá en juicio, ni fuera de él, reclamacion alguna."

nas i el comercio interior i esterior de la República, formado por una comision especial nombrada al efecto por el ministerio de hacienda. Otro fué una mocion para que una de las comisiones del senado se encargase de preparar un nuevo proyecto de administracion de justicia, que pusiese este ramo en armonia con las disposiciones i con el espíritu de la nueva constitucion, reforma laboriosa, que habria necesitado la cooperacion de hombres intellijentes i esperimentados en la materia, i sobre todo de un tiempo de que el corgreso no pudo disponer (40).

 El papa Leon XII nombra obispos a dos selesinásicos chilenos: el congreso concede el pase a las bulas, exijiendo de los nombrados el juramento prévio de obediencia a la constitucion del estado. 9. El congreso de 1829 tuvo tambien que entender en otro asunto que era nuevo en la administración pública de Chile: en el pase de una bula pontificia que nombraba un obispo en Chile. Este accidente imprevisto era el resultado de un cambio completo en la actitud de la curia romana respecto de los nuevos estados hispano-

americanos, i de la intervención oficiosa del canónigo don José Ignacio Cienfuegos.

Como contamos en otra parte (41), Cienfuegos habia partido para Roma en los primeros dias de 1828, sin llevar carácter alguno oficial. Aunque desde su arribo a aquella ciudad fué contrariado por las intrigas del embajador español don Pedro Labrador, que hacia esparcir la voz de que Cienfuegos llevaba de Chile considerables sumas de dinero para promover revueltas en los estados pontificios, éste fué recibido favorablemente. Allí habian desaparecido las prevenciones que cuatro años ántes existian en contra de los nuevos gobiernos. Giustiniani, el nuncio pontificio en Madrid, cuya separación de esta corte fué solicitada por Fernando VII por cuanto no disimulaba sus ideas en favor

⁽⁴⁰⁾ El congreso pleno en la sesion que celebró el 16 de setiembre para hacer la proclamacion de presidente i vice presidente de la República, nombró, segun lo dispuesto por la constitucion, los individuos que debian componer la corte suprema de justicia. Poco despues se propuso que este tribunal no tuviera un presidente tituar, i que fuese presidido por uno de los vocales, alternándose éstos de seis en seis meses. Aquellos nombramientos, así como los de mínistros suplentes, i el acuerdo recordado, fueron mas tarde declarados nulos, como los demas actos del congreso.

Este dió tambien su aprobacion a una resolucion gubernativa para suspender accidentalmente la legacion de Chile en los Estados Unidos, i trasladaria a Méjico. El secretario de esa legacion don José Joaquín Pérez fué destinado a Francia con el título de cónsul jeneral i luego de encargado de negocios.

⁽⁴¹⁾ Véase el § 5, cap. XXVI de esta misma parte de nuestra Historia-

del reconocimiento de la independencia hispano americana, habia vuelto a Roma en 1826, i demostrado allí que la consolidación de los nuevos estados era un hecho inconmovible; i que estaba en el interes del jefe de la iglesia católica el reconocer esa situacion, i el tratar con ellos. La marcha natural de los acontecimientos imponia al soberano pontifice una nueva política. El papa mismo, Leon XII, el autor de la famosa encíclica que hemos recordado ántes, desentendiéndose de las exijencias del rei de España, en una alocucion pronunnciada el 21 de mayo de 1827, anunciaba solemnemente el cambio de política respecto de las repúblicas hispano-americanas. «Hemos dado, por tanto, decia, a aquellas iglesias, obispos adornados de pastoral virtud, por cuya asistencia sean prontamente pacificadas.« I queriendo justificarse ante Fernando VII, agregaba estas palabras: "España florecerá nuevamente i producirá frutos de eterna salvacion. Estamos seguros de que aplaudiran nuestra prevision todos aquellos que tienen en su corazon la preservacion al ménos de la relijion, la justa disciplina de las costumbres i la benévola vijilancia de la sede apostólica.»

Cuando el papa hubo oido de boca de Cienfuegos informes cabales acerca del estado relijioso de Chile, determinó hacer respecto de este pais lo que ya había hecho respecto de otras repúblicas hispano-americanas, esto es, llenar las vacantes episcopales que había en ellas. Pero como el obispo propietario de Santiago don José Santiago Rodriguez Zorrilla vivia todavía en Madrid, i como el nombramiento de un obispo para Concepcion, sin pedirlo el gobierno chileno, podía dar origien a dificultades, arbitró otro recurso que parecia no ofrecer inconvenientes. En diciembre de 1828 espidió los títulos de obispos in partibus infidelium de Retimo i de Ceram en favor de los eclesiásticos chilenos don José Ignacio Cienfuegos i don Manuel Vicuña, que mas tarde habían de ocupar las dos diócesis vacantes (42). En seguida, el

⁽⁴²⁾ Como el representante de Colombia en Roma comunicara à su gobierno que Cienfuegos, dejándose ganar por la curia romana, habia vuelto a América con bulas pontificias en que se exijia a los obispos i a las jentes obediencia absoluta al sumo pontifice en lo espiritual i en lo temporal, i como el gobierno de Colombia diera publicidad a ese denuncio, el ministro de estado de Chile, que lo era a la sazon don Diego Portales, pidió esplicación sobre el particular a Cienfuegos. Con fecha de 14 de marzo de 1831, dió éste un estenso informe sobre sus jestiones en Roma, dedicado a demostrar que en ellas se habia empeña lo en defender la soberanía de Chile en los negocios eclesiásticos, i que el papa al hacer esos nombramientos habia procedido con los mejores propósitos, i persuadido de que tratándose de dos eclesiásticos

papa espidió en favor de este último el título de vicario apostólico de la diócesis de Santiago.

Era don Manuel Vicuña un eclesiástico de piedad ejemplar, de una irreprochable pureza de costumbres i de una bondadosa suavidad de carácter. Aunque hermano del presidente provisorio de la República i del vice presidente que acababa de proclamar el congreso, vivia aquel, como habia vivido siempre, completamente alejado de las contiendas políticas, por las cuales no habia mostrado nunca el menor interes, i sin aspirar a puesto alguno jerárquico en la iglesia chilena, que habria podido obtener sin dificultad. Fueron estas dotes las que decidieron la elección del soberano pontífice para conferirle el título de obispo, i para confiarle en seguida el gobierno de la diócesis de Santiago con el carácter de vicario apostólico (43). Segun la constitucion vijente, las bulas i rescriptos pontificios, para tener valor alguno, debian ser sancionadas por el "pase" que les diera el poder ejecutivo de acuerdo con el congreso nacional. Las que instituian obispo in partibus a don Manuel Vicuña fueron sometidas a este trámite.

Si la persona i losantecedentes de ese sacerdote no inspiraban ningun recelo, i si léjos de eso, en todos los partidos se le creia merecedor de esa distincion, el hecho de que éste no hubiera sido propuesto por el gobiernode Chile, fué motivo para que en algunos efrculos políticos i sociales se considerase aquel nombramiento como un acto de arrogancia con que el soberano pontifice pretendia desconocer el derecho que Chile

chilenos, la elevacion de éstos al rango de obispos, no encontraria resistencias, ni despertaria recelos en nuestro país. La nota de Cienfuegos está publicada en El Araucano, núm. 32, de 23 de abril de 1831.

Como se sabe, los obispos in partibus infidelium (en rejiones de infieles) tienen el título i el carácter de obispos, pero sin jurisdiccion, por cuanto la diócesis que se les asigna no está en pais católico, sino en territorio de infieles. Retimo es una ciudad de la isla de Creta, i Ceram es una isla del archipiélago de las Molucas.

⁽⁴³⁾ El gobierno de la diócesis de Santiago estaba entónces a cargo del canónigo don Diego Antonio Elizondo, con el carácter de vicario capitular. En esa época se contaba que estando el papa impuesto de que ese eclesiástico llevaba una vida irregular, que en el servicio de un curato se había formado una fortuna considerable a cu-yo incremento prestaba grande atencion, i que estaba mezelado en todas las cuestiones i accidentes de la política, había designado para obispo in partibus, i en seguida para gobernador de la diócesis con el carácter de vicario apostólico, a don Manuel Vicuña, que por cualidades diametralmente opuestas, se imponia a la estimacion i al respeto de todos. Elizondo, sin embargo, fué mas tarde elevado al rango de obispo de Concepcion, pero sus titulos fueron firmados per otro pontífice, por Gregorio XVI.

tenia para seguir ejerciendo el patronato que habian ejercido en América los reyes de España. En la prensa, aquellos recelos dieron origen a escritos e insinuaciones que llamaron la atencion pública, i en la cámara a una larga i complicada discusion. Por fin, el 22 de octubre se acordó allí dar el pase a esas bulas, con la condicion precisa de que al recibir la consagracion episcopal, prestaria don Manuel Vicuña el juramento de obediencia a la constitucion del estado, i de fiel respeto a la independencia i soberanía de éste (44). El senado, a su vez, sancionó esa resolucion en la misma forma; i aunque este acto, como los demas emanados de ese congreso, fué declarado nulo mas tarde, la condicion del juramento fué confirmada i exijida cuando de nuevo se trató de dar el pase a aquellas bulas.

⁽⁴⁴⁾ El artículo 3.º de la lei que se dictó para sancionar el pase de aquellas bulas, dice testualmente lo que sigue: "El juramento que debe hacer al tiempo de su consagracion será de obediencia i sumision a la silla apostólica, debiendo omitir toda cláusula que se oponga a la independencia, libertad i seguridad de la nacion, i concluyendo precisamente en estos términos: "I juro i prometo guardar todo lo sobredicho, sin perjudicio del juramento de fidelidad debido a la soberania, I en cuanto no perjudique a la lei del estado, su disciplina, lejtimas costumbres i otros cualesquiera derechos. Ad Dios me ayude i estos santos evanjelios."

CAPÍTULO XXX

PRINCIPIO I CRECIMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1829

SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 1829

1. Actitud de la provincia de Concepcion en vista de los últimos acontecimientos: disposicion favorable a un movimiento revolucionario. - 2. La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamacion de presidente i vice-presidente de la República, i niega la obediencia a las resoluciones del congreso nacional: la asamblea del Maule i la division militar establecida en Chillan, apoyan esa decision. - 3. El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del congreso, se resiste a recibirse del gobierno de la República. - 4. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree conducente a la pacificacion de la República: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado don Francisco Ramon Vicuña: renuncia del vice-presidente electo. - 5. El jeneral Prieto domina un conato de contra revolucion en la provincia de Concepcion: el coronel Búlnes abre la campaña a la cabeza de la caballeria revolucionaria: i ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurreccion de dos escuadrones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua, -6. Por recomendacion del congreso, el presidente provisorio ofrece el mando del ejército a Freire: éste lo acepta, pero luego impone condiciones que son desechadas, i se separa de los negocios públicos. - 7. Asamblea popular del 7 de noviembre: resuélvese alli la deposicion del gobierno i la formacion de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas reso. luciones. -8. El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la autoridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parciales de ésta: los cuernos del ejército acantonados en esta provincia se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la constitucion. -9. Desarrollo creciente de la revolucion: medidas inciertas e ineficaces del gobierno para detenerla: el presidente provisorio abandona la capital i se traslada a Valparaiso, -10. Las tropas fieles al gobierno proclaman por jeneral en jefe a Freire; último e inutil esfuerzo de éste para hacer reconocer la junta gubernativa, i queda separado del mando militar.-11. La vanguardia revolucionaria avanza hácia Santiago: levantamiento en Aconcagua: preparativos militares en los alrededores de la capital: la caballeria revolucionaria sorprende i agrega a sus filas un pequeño destacamento de artilleros.—12. Inquietudes i alarmas producidas por el estado de revolucion: inútiles negociaciones de paz.—13. Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaiso: sublevacion del bergantin $\mathcal{A}quiles$, dominada por un buque ingles; ataque i ocupacion de la plaza: el presidente provisorio de la República se dirije a Coquimbo.

- Actitud de la provincia de Concepcion en vista de los últimos acontecimientos: disposicion favorable a un movimiento revolucionario.
- Los acontecimientos políticos que se desenvolvian en la capital desde la gran conmocion de 1823, preocupaban mui poco a la jeneralidad de los pueblos de Chile. Los motines militares que habian estallado en algunos de ellos, no habian encontrado eco en las poblaciones; i los disturbios,

competencias i revueltas a que dió oríjen el ensayo de planteacion del réjimen federal, eran mas que otra cosa, la espresion de rivalidades locales. Por el contrario, los sucesos de 1829 que acabamos de referir, tuvieron una gran resonancia en casi todo el pais, i ajitaron la opinion en muchos pueblos en favor o en contra de los partidos que estaban en lucha en la capital. Debíase esto a la prensa periódica, que habia alcanzado mayor desarrollo i mayor circulacion, i mas principalmente a la accion de algunos ajentes ajitadores que directa o indirectamente estaban al servicio de aquellos bandos.

En Concepcion, sobre todo, la exitación política habia tomado una grande intensidad. Las ideas federalistas, que tuvieron allí muchos adeptos, se habian desprestijiado absolutamente despues del primer ensayo de ese sistema, i la opinion pública atribuia a éste los mas fatales efectos. El estado de miseria a que estaban reducidos los departamentos del sur, resultado evidente de la prolongacion i de los estragos de la guerra desoladora de que habían sido teatro, era achacado a las turbulencias que distraian al gobierno central basta el punto de hacerle olvidar los intereses mas premiosos de las provincias. Ahora, como en 1822, las acusaciones contra los gobernantes de la capital, mantenian un visible descontento; i por una reaccion nacida de ese descontento, se juzgaba que el movimiento revolucionario de aquel año, léjos de haber procurado a esos pueblos la proteccion a que aspiraban, habia creado una en pos de otra, diversas administraciones mas i mas imprevisoras. Estos sentimientos fueron esplotados artificiosamente por individuos que demostraban que Chile no tendría un gobierno regular, que no afianzaria la paz i el órden interno, ni reconquistaria el prestijio de que en otro tiempo habia gozado en el esterior, sino bajo el réjimen i bajo los gobernantes que habian afianzado la independencia nacional. Don Juan Manuel Basso, como dijimos ántes, era el primer ajente de esa propaganda; pero contaba con muchos cooperadores, i entre éstos con algunos de los hombres que habian tomado parte mas o ménos activa en la revolucion contra el gobierno del jeneral O'Higgins.

Pero el principal apoyo de los círculos que hacian propagar esas ideas estaba en los jefes del ejército del sur, el jeneral don Joaquin Prieto, el jefe de estado mayor coronel graduado don José Maria de la Cruz, el comandante de caballeria don Manuel Búlnes, todos tres ligados por relaciones inmediatas de familia, i por otros oficiales de menor importancia. Los cuerpos de tropa que estaban acantonados en Chillan, tenían encargo de defender ese territorio contra las bandas de los Pincheiras; pero, como se sabe, las agresiones de éstas habian sido de mui escasa importancia ese año; i Prieto habia limitado casi completamente su accion a ganarse por medio de negociaciones a algunos de los capitanejos de montoneras que entraron a servir en diversos rangos en el ejército. Si en esos trabajos no podía conquistar prestijio militar, consiguió en cambio hacerse de estensas relaciones que ántes de mucho tiempo habian de serle de gran utilidad. Los directores del movimiento político en Concepcion, que marchaban de acuerdo con Prieto, habian logrado levantar la opinion en esa provincia i en la vecina del Maule; i cuando llegó a empeñarse la lucha electoral, obtuvieron el triunfo en la formacion de las asambleas provinciales, en la designacion de electores de presidente i en el nombramiento de senadores. Como contamos ántes, los colejios electorales de esas dos provincias votaron por el jeneral don Joaquin Prieto i por don Francisco Ruiz Tagle.

La actitud asumida por aquellas dos provincias, i sobre todo la parte que en ella tomaba el jefe del ejército del sur, fueron motivos de inquietud entre los liberales que dominaban en Santiago. Sin embargo, creyéndose firmemente afianzados en el poder con el apoyo que les prestaba la opinion, convencidos de que aquellas tropas eran insuficientes para provocar un rompimiento con el gobierno que seria sostenido por los demas cuerpos del ejército, i persuadidos ademas de que Prieto carecia de prestijio i de audacia para ponerse a la cabeza de una revolucion, mostraron cierto desprecio por aquellos accidentes. Pero en vez de guardar una prudente reserva, o siquiera una estudiada moderacion para apreciar la conducta de Prieto, lo acusaron de ambicioso vulgar i de jefe desleal al mandatario supremo que lo había sacado de la oscuridad para ponerlo al frente de una division del ejército.

Uno de los periódicos de esa época, refundiendo i acentuando aquellos cargos, presentaba a Prieto como un intrigante que faltaba a los deberes de militar i de hombre de honor, para convertirse en instrumento de los politiqueros que formaban la oposicion en Santiago, i para acomodar a todos sus parientes que comenzaban a acompañarlo en la empresa en que se habia comprometido (1). Esos escritos, desaliñados en la forma, pero intensamente malignos en su espíritu, producian entónces una grande impresion, i debian exitar las pasiones e inflamar la discordia.

Hasta entónces, sin embargo, la tropa no habia intervenido allí en acto alguno de carácter político; pero no pasó mucho tiempo sin que nacieran complicaciones en que asomó la intervencion de la fuerza armada. El jeneral don Juan de Dios Rivera, intendente titular de Concepcion, no servia este cargo desde 1827, i estaba reemplazado interinamente por el teniente coronel don Pedro José Reyes, que miraba con mal ojo la evolucion política que se estaba preparando en Concepcion, i sobre todo la nueva asamblea electoral, que representaba este movimiento. Habiendo resuelto ésta en virtud de sus atribuciones constitucionales, el establecimiento de una municipalidad en el partido de Puchacai, se suscitaron allí dificultades con motivo de la eleccion; i la asamblea provincial, que hizo respetar sus decisiones, pidió un piquete de tropa al jeneral Prieto para afianzar su autoridad. Las circunstancias de que esas fuerzas fueran colocadas bajo la dependencia esclusiva del coronel Cruz, como jefe de estado mayor del ejército, provocó la renuncia indeclinable del intendente Rivera, i despues de borrascosos altercados en la misma asamblea (8 de setiembre), la del sustituto Reves (2).

En virtud de lo dispuesto por la constitución, la asamblea provincial de Concepción había propuesto la terna de individuos entre los cuales el poder ejecutivo debía elejir el intendente i el vice-intendente de la provincia. Sea porque los individuos presentados en esa forma no eran del agrado del gobierno, o por cualquiera otra causa, don Francisco Ramon Vicuña, que estaba desempeñando provisoriamente la presidencia de la República, aplazó el nombramiento que se le pedía. Este aplazamiento produjo una grande irritación en aquella asamblea; i la negativa del senado para recibir en su seno a don José Antonio Ro-

⁽¹⁾ El Verdadero Liberal, núm. 76, de 11 de julio de 1829.

⁽²⁾ El Sufragante, núm. 8, de 3 de octubre de 1829 publicó la esposicion detallada de estos acontecimientos, en cuyos pormenores seria inoficioso entrar aqui.

driguez como representante de Concepcion, hizo mas profundo todavia el antagonismo entre aquella corporacion provincial i el gobierno de Santiago. La asamblea de Concepcion, como contamos ántes, tomó una actitud que podria llamarse amenazadora, declarando nulos todos los actos del nuevo congreso si el senador de la provincia no era reconocido en el carácter de tal. El tono de sus acuerdos i de sus comunicaciones, dejaban ver propósitos bien definidos.

La noticia de estas resoluciones alarmó sériamente al gobierno central, haciéndole temer la proximidad de un levantamiento en las provincias del sur. La primera idea que surjió en los consejos gubernativos fué la de separar a Prieto del mando del ejército, i hacerlo venir a Santiago; pero aparte del recelo de que éste se negara a obedecer aquella órden, los acontecimientos se precipitaron con una gran rapidez. En los últimos dias de setiembre llegaba a Concepcion una circular del ministerio del interior, fechada en Valparaiso el 17 de ese mes en que se comunicaba el resultado del escrutinio de la elección presidencial, i la manera como el congreso habia solucionado la cuestion relativa a la vice presidencia, i se mandaba proclamar i reconocer en todas partes como presidente i vice presidente de la República a don Francisco Antonio Pinto i a don Joaquin Vicuña. Aquella resolucion que muchos consideraban ser la coronación de las ilegalidades i abusos que se atribuian al partido dominante en el poder, produjo en Concepcion el efecto de un llamamiento a las armas, para defender, se decia, las bases fundamentales de un gobierno representativo i libre.

- La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamacion de presidente i vicepresidente de la República, i niega la obediedica a las resoluciones del congreso nacional: la asamblea del Maule i la division militar establecida en Chillan apoyan esa decision.
- 2. Se hallaba entónces la asamblea provincial presidida por el coronel graduado don José Maria de la Cruz, que tenia en ella la representación del distrito de la Laja, i que, bajo un aspecto frio i reservado, poseia una notable firmeza de carácter. Aunque en Concepción no se hallaban entónces todos los miembros de aquella corporación, habia a mas de Cruz, nueve perfectamente resueltos a negar obediencia a las recientes

decisiones del congreso nacional. Convocada la asamblea a sesion estraordinaria el domingo 4 de octubre para tomar conocimiento de la comunicacion del ministerio del interior, se señalaron alli todos los actos que en concepto de los asistentes autorizaban esa determinacion. "Notando este cuerpo provincial, dice el acta de esa sesion, la escandalosa infraccion de la constitucion sostenida por la cámara de representantes nacionales que han traicionado abiertamente la voluntad de

sus comitentes en el hecho de escluir a los que la mayoria respectiva llamaba a la vice presidencia, interpretando arbitrariamente la lei constítucional para consumar el meditado plan de dar muerte a la patria; notando otra multitud de actos de absolutismo, así en las citadas cámaras como en el ejecutivo jeneral que no ha querido aprobar hasta ahora las propuestas legales que ha dirijido esta representacion, desechando así mismo la cámara de senadores los que ella nombró, a pretestos insustanciales e insignificantes; i viendo por fin que todo es emanado de complot para que triunfe una faccion ominosa i desorganizadora que ataca con impudencia los mas sacrosantos derechos; la asamblea, en consecuencia de sus atribuciones i del deber de sostener a todo trance la gran carta constitucional», declaraba que babiendo el congreso infrinjido la constitucion, ella desconocia la autoridad de éste, i consideraba nulos todos sus actos, i que en consecuencia negaba la obediencia al presidente i al vice presidente que acaban de proclamarse, porque si bien la proclamacion del primero parecia lejitima, las circunstancias del pais no permitian reconocerlo. Acordóse ademas, publicar por bando aquellas resoluciones, trasmitirlas a todas las autoridades subalternas de la provincia para que se les diera cumplimiento, i comunicarlas al gobierno central de la República.

Apesar de que en ese auto se protestaba obediencia na las autoridades superiores que funcionaban ántes de este acontecimiento (la proclamacion de presidente i de vice presidente) miéntras no se desviasen de la lei constitucional», la asamblea de Concepcion se arrogó desde ese momento atribuciones que la lei no le conferia. A pretesto de que el gobierno ieneral, apesar de habérsele pasado la terna para proponerle el jefe de la provincia, no habia hecho el nombramiento, ella misma nombró en esa sesion intendente al jeneral Prieto, i vice intendente a don Juan Manuel Basso, i confió al coronel graduado don Manuel Búlnes el cargo de comandante jeneral de las armas. Estas resoluciones, publicadas con grande aparato i saludadas con salvas de artilleria, i con repiques de campanas, fueron recibidas con bullicioso contento en la poblacion, en donde, sin embargo, no faltaban personas de cierta posicion que reprobaban aquel movimiento. En muchas casas particulares se celebraron fiestas, bailes o banquetes, en honor de la actitud que asumia la provincia. En ellas se hablaba públicamente de defender esas resoluciones con las armas, si el gobierno jeneral se obstinaba en poner en ejecucion los acuerdos del congreso.

Aquel movimiento insurreccional fué secundado inmediatamente por la asamblea provincial del Maule. Reunida ésta estraordinariamente en Cauquenes el 12 de octubre bajo la presideucia de don Ignacio Gana, hizo en una acta declaraciones algo diferentes en la forma, pero idénticas en el fondo, desconociendo en ellas la validez de la elección de vice presidente de la República hecha por el congreso, i negando la obediencia a éste i a las autoridades que emanasen de sus actos. Aunque en ese documento no se hace referencia alguna a las últimas ocurrencias de Concepción, era evidente que la actitud de la asamblea de Cauquenes, que había recibido comunicaciones de aquella en que se la invitaba a declarar su desobediencia al congreso, no era un impulso espontáneo, sino la obra de ajentes ajitadores que estaban preparando un movimiento insurreccional. Aunque éste parecia iniciarse con toda felicidad, todo hacia ver que no podria mantenerse en pié, i mucho ménos desarrollarse, si no contaba con apoyo en el ejército.

Pero ese apoyo debia estar convenido i pactado de antemano. Las dos asambleas provinciales, la de Concepcion i la del Maule, en el momento de asumir aquella actitad, habian acordado dirijirse al jeneral Prieto para darle cuenta de ello, anunciándole la resolucion en que estaban de arrostrar cualquier peligro en defensa de la constitucion, que decian escandalosamente violada por el congreso nacional. Los jefes superiores del ejército del sur, cuyas inclinaciones políticas hemos indicado ántes, no vacilaron mucho en tomar una determinacion. El o de octubre, apénas recibida el acta sancionada por la asamblea de Concepcion, se reunian en Chillan bajo la presidencia del jeneral Prieto, i sin vacilacion ni tardanza declararon por unanimidad "válidos i legales los fundamentos con que apoyaba la asamblea de Concepcion su repulsa de reconocer al vice presidente de la República, nombrado con infraccion sustancial de la constitucion». En consecuencia, el ejército creia de su deber protejer aquella resolucion, reglando su conducta segun la marcha de los acontecimientos, sometiéndose al ejecutivo nacional, de que no pretendia apartarse, tan luego como fuera restablecido el poder constitucional trasgredido, pero protestando al mismo tiempo uno deponer su actitud hasta tanto no se obtuviese la reparacion compatible con su dignidado. Apesar de ciertas cláusulas que podian prestarse a una doble interpretacion, era evidente que los iefes militares de Chillan se pronunciaban en abierta rebelion contra las resoluciones del congreso.

Si bien este apoyo daba fuerza a las declaraciones de la asamblea de Concepcion, no bastaba para asegurar el triunfo de ellas en el caso de un rompimiento armado con el gobierno jeneral. Las tropas

TOMO XV

acuarteladas en Chillan constaban de un batallon de infantería, el número 3 (Carampangue), mandado por el teniente coronel don José Antonio Villagran, i del rejimiento de granaderos a caballo, por ei coronel graduado don Manuel Búlnes, i no pasaban de 600 hombres. miéntras que las fuerzas estacionadas al norte del rio Maule, formaban tres batallones de infantería, dos cuerpos de caballería, la artillería casi completa; i a mas de ser éstas superiores por su número, se mostraban enteramente leales al gobierno. Comprendiéndolo así, la asamblea de Concepcion tomaba el 12 de octubre nuevos acuerdos; i al paso que autorizaba al ejecutivo provincial para decretar todas las medidas exijidas por las circunstancias, incluso la remocion de empleados que no fueran adictos al movimiento iniciado, mandaba poner sobre las armas i disciplinar to las las milicias, e iniciar negociaciones con las demas provincias de la República, para obtener de ellas cooperacion en esa empresa. La primera jestion hecha en este sentido, dió, sin embargo, mal resultado. La asamblea provincial de Valdivia, reunida estraordinaria mente el 23 de octubre para tomar conocimiento de la comunicación de la asamblea de Concepcion, resolvió contestarla en un sentido fran. camente negativo. No teniendo, decia, informe alguno de los diputados de la provincia al congreso jeneral, sobre violaciones de la constitucion, no se encontraba en el caso de suspender su obediencia a las autoridades constituidas por la lei; i reconociéndose, ademas, que la proclamación del jeneral Pinto como presidente de la República era legal, no veia qué motivo podia alegarse para no reconocerlo en ese carácter. Como por la estrechez de sus recursos, i por su posicion jeográfica, la provincia de Valdivia no podia ejercer influencia en el movimiento revolucionario que se iniciaba, aquella negativa a tomar participacion en él no tenia mas que un valor moral.

 El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del congreso, se resiste a recibirse del gobierno de la República. 3. Los sucesos que acabamos de referir, eran los preliminares de una formidable revolucion que se venia preparando de mucho tiempo atras, i que iba a modificar radicalmente la marcha política del país. El partido liberal, que tenia a su cargo la di-

reccion de los negocios públicos, i cuyas intemperancias habían precipitado los acontecimientos, dando pretesto para justificar la actitud de la asamblea de Concepcion, no dió a ésta en los primeros momentos toda la importancia que tenia, en la confianza de que aquel era un movimiento aislado i de que el gobierno disponia de recursos suficientes para dominarlo. Las primeras noticias llegadas a Santiago no revelaban, en efecto, toda la gravedad de la situacion. El 8 de octubre, un buque mercante, procedente de Talcahuano, había llegado a Valparaiso, i anunciaba solo lo ocurrido en Concepcion, sin poder comunicar nada sobre los accidentes que despues de su salida de aquel puerto siguieron desarrollándose en Chillan i en Cauquenes. Aunque el congreso nacional estaba citado para el 20 de octubre, el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña, en vista de aquellas ocurrencias, quiso acelerar la reunion de las cámaras. A pesar de esto, tan poco caso se hacia de aquellas ocurrencias, que la cámara de diputados, citada para el 12 de octubre, no pudo celebrar sesion por falta de número.

En la mañana siguiente llegaban a Santiago por la via terrestre noticias mas circunstanciadas de los sucesos del sur. Se supo que la division militar estacionada en Chillan, prestaba su adhesion al movimiento revolucionario; i en Santiago mismo circularon rumores persistentes de que el dia de la reunion del congreso se presentaria en el recinto de las cámaras una gran poblada a pedir, i en caso necesario a imponer por la fuerza, la anulación del gobierno existente, i la creación de uno nuevo que tendría por jefe al jeneral Freire, i por ministros a algunos de los personajes mas caracterizados de la oposicion. Estos rumores, propalados por una proclama de los amigos mismos del gobierno que pedian la intervencion de la autoridad para impedir tales desacatos, resultaron infundados. La cámara de diputados funcionó tranquilamente el 14 de octubre, i tres días despues ámbas cámaras se contrajeron a las cuestiones de palpitante actualidad, la segunda renuncia del jeneral Pinto a aceptar la presidencia de la República, i la alarmante situacion de ésta con motivo de la iniciada insurreccion del sur. Sobre el primero de esos puntos, el congreso tomó una resolucion formulada en los siguientes términos: "Dígase al jeneral don Francisco Antonio Pinto que no ha lugar a su solicitud de 28 de setiembre último, i que se apersone al congreso mañana domingo, 18 del corriente, a las 12 del dia, a recibirse del cargo de presidente de la República (3).0 Respecto del segundo punto, sobre el cual el ministro accidental del interior, don Melchor José Ramos, aseguró que ya se ha-

⁽³⁾ En la sesion del senado de 17 de octubre en que se sancionó este acuerdo, el senador por Chiloé don Martin Orjera pidió que se dejase constancia en el acta de "que su voto era por que se declarara traidor a la patria al presidente electo si se resistia por tercera vez a recibirse del mando». Esta proposicion, que revelaba el es piritu exaltado e intransijente del senador que la hacia, era tambien fruto del conocimiento de las complicaciones a que la obstinada renunciá de Pinto podia dar orijen.

bian tomado las providencias del caso para obtener el pronto restablecimiento de la tranquilidad pública, el congreso recomendó al gobierno que no omitiese dilijencia alguna para conseguir ese resultado.

Por mas que la prensa adicta al gobierno se empeñara en demostrar que el movimiento de Concepcion no revestia la gravedad de que se hablaba, i por mas que señalara diversos accidentes para sostener que en varios pueblos i distritos de las provincias del sur no encontraban eco esas novedades, los espíritus mas serenos i tranquilos divisaban perfectamente los peligros de la situacion. El presidente electo Pinto, el ex ministro Borgoño i algunos otros hombres del partido liberal desaprobaban los exesos cometidos en las elecciones jenerales, consideraban incorrecta la designación de vice-presidente de la República, i crevendo que la situación política comprometida por esos actos era sumamente delicada, se manifestaban dispuestos a llegar a un arreglo tranquilizador con los hombres mas moderados de los partidos de oposicion, con algunos de los cuales celebraron conferencias reservadas. Pinto, que no tenia apego al mando supremo, i que en ningun caso habria querido ejercerlo fuera de las condiciones de legalidad i correccion, estaba resuelto a mantener su renuncia. El 18 de octubre, cuando las cámaras, reunidas en congreso pleno, esperaban al presidente electo para hacerle la entrega del mando, recibieron un oficio en que aquél, despues de espresar respetuosamente su gratitud por el honor que se le dicernia, daba con noble i franca moderacion los motivos que le obligaban a no aceptarlo. «No insisto, decia, en mis enfermedades habituales. No invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraida. En otras circunstancias hubiera renunciado gustoso este derecho. Motivos de un órden superior me hacen imposible hacerlo. Algunas de las primeras operaciones del congreso adolecen, en mi concepto, de un vicio de legalidad que, estendiéndose necesariamente a la administracion que obrase en virtud de ellas, o que pareciese reconocerlas, la haria vacilar desde sus primeros pasos, i la despojaria de la confianza pública. No me erijo en juez del congreso. Lo respeto sobremanera, La intelijencia que doi a la carta constitucional será tal vez errónea: pero basta que en un punto de tanta importancia difieran mis opiniones de las del congreso, basta que entre los principios que la dirijen i los mios no exista aquella armonia sin la cual no concibo que ninguna administracion pueda ser útil, basta, sobre todo, la imposibilidad de aceptar la presidencia sin aparecer partícipe en actos que no juzgo conformes a la lei para que me sea lícito si no obligatorio el renunciarla.

Aquel memorable documento imponia respeto por la elevacion de las ideas i por la dignidad para espresarlas.

4. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree conducente a la pacificación de la República: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado, don Francisco Ramon Vicuña: renuncia del vice presidente electo.

4. La renuncia de Pinto, cualesquiera que fuesen sus motivos, debia producir una gran perturbacion; pero fundada en las razones espuestas en esa nota, era, ademas, la condenacion de los exesos i de las intemperancias del partido liberal dominante en el poder. La lectura de esa pieza produjo un gran descontento en el congreso. Suspendida la sesion por una hora, i reabierta a la una i media del dia, se hizo sentir en toda la sala la resolucion de rechazar perentoriamente esta renuncia sin entrar en desvirtuar las razones en que

se fundaba. El senador don Martin Orjera, que siempre se habia señalado por una impetuosidad irreflexiva, dió forma en la proposicion siguiente a las ideas emitidas en aquella asamblea. "El poder ejecutivo obligará al jeneral de division don Francisco Antonio Pinto se presente sin escusa alguna a recibirse del mando hoi a las cinco de la tarde." Esa proposicion fué aprobada casi sin dilacion i por una gran mayoria. Habiendo recibido esa órden a una hora mui avanzada i ballándose ademas indispuesto, Pinto se limitó a contestar que el dia siguiente se presentaria a la sala del congreso a recibirse del gobierno de la República.

Aquella ceremonia, revestida de todo el aparato de la solemnidad oficial, no podia inspirar la confianza de que ella fuese una garantia de estabilidad de esa situacion. El 19 de octubre a la una del dia, el presidente electo, ordinariamente afable, así en su casa como en las manifestaciones de la vida pública, se presentaba a la sala del congreso con un aire contrariado i pensativo; i allí en presencia de once senadores i de treinta i un diputados, prestaba el juramento de estilo, i despues de recibir las insignias del mando, pronunciaba algunas palabras que no nos han trasmitido los documentos de la época. Contra la práctica constante en las ceremonias de esa clase, este acto no dió orijen a fiestas ni festejos; i sin duda fueron mui pocas las personas que creyeron que él significaba una solucion a la crisis que amenazaba a la República. Al paso que los senadores i diputados hubieran querido ver en el mandatario supremo un hombre audaz que asumiese la responsabilidad de las primeras decisiones del congreso i que quisiera hacerlas cumplir cualesquiera que fueran las resistencias que ellas hallasen, el jeneral Pinto estaba resuelto a no salir de la línea de moderacion que se había trazado, i a no conservar el poder que se le imponia en nombre de la lei i de los mas caros intereses de la patria, sino provisoriamente para restituir a la dirección i marcha de los negocios públicos la mas esmerada legalidad.

En la situación azarosa en que se le había colocado, Pinto creia todavia que era posible utilizar su permanencia en el gobierno para desarmar la revolucion que comenzaba. Su plan de conducta está claramente espuesto en una comunicación que pasó al congreso el siguiente dia, 20 de octubre. Señalaba en ella, en sus rasgos mas jenerales, los peligros que amenazaban a la República, i recordaba el deber de todos los buenos chilenos de acudir a salvarla, «Es llegado, decia, uno de aquellos momentos en que la vida de las naciones hacen desaparecer todas las opiniones, todos los intereses a vista del grande i primordial objeto de la propia conservacion. Poseo datos ciertos sobre la situación presente de la República. Para mejorarla de un solo golpe, para restituirla al reposo i asegurarle la dignidad de que necesita, solo se presenta, a mi parecer, un plan de operaciones. Me considero en la imperiosa necesidad de manifestarlo al congreso, i me creeria altamente criminal para con la nacion entera si lo sepultara en un culpable disimulo. La separacion absoluta del congreso, la convocacion de los cuerpos electorales i la renovacion de las elecciones constitucionales para el año venidero en las épocas que la lei fundamental señala, tales son, en mi opinion, las solas medidas que pueden salvar de un naufrajio inminente el bajel del estado. Si esta opinion es errónea, estoi seguro de la solidez de las razones en que se funda, i sobre todo de la pureza de las intenciones que la dictan. Para acreditarlo de un modo irrefragable, para dar el primer ejemplo del desprendimiento i de la lejania de toda mira personal, me comprometo del modo mas solemne, en caso que estas ideas merezcan la aprobacion del congreso, a dirijir a los pueblos de Chile una esposicion sincera de los sentimientos que animan a la persona a que en ellos se han dignado confiar sus destinos, i a declarar sobre todo en los términos mas positivos la inapelable resolucion que ha formado de separarse para siempre del mando supremo (4)".

⁽⁴⁾ Este documento, publicado entónces en varios periódicos, se halla reimpreso bajo el número 152 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lefislativos de Chile. Sobre informes tradicionales se ha dicho que fué escrito por don José Joaquin de Mora; pero esta aseveracion carece de todo fundamento, i es ademas inadmisible por cuanto, aunque convenientemente redactado, no deja ver la regularidad i maestria

Aquella proposicion, inspirada por las mas sanas intenciones, i fruto de una carencia absoluta de ambicion vulgar i desordenada, no podia hallar aceptacion. Pinto, es verdad, se habia consultado con algunos de los hombres mas moderados de los bandos contendientes, con Borgoño, entre los liberales i pipiolos, i con Benavente, entre los opositores o estanqueros; i, desconociendo o apreciando mal la intensidad i la exaltación de las pasiones políticas, o mas propiamente del furor revolucionario que habia llegado a inflamarse, proponia la anulación de las elecciones practicadas, i la convocación del pais a otras nuevas, ofreciéndose el mismo para conservar provisionalmente el mando supremo solo miéntras se hacia la renovación legal de los poderes públicos. Pero este arbitrio que habria podido ser aceptado por los hombres mas prudentes i circunspectos de uno i otro bando, debia ser rechazado perentoriamente por los espíritus mas exaltados e impetuosos, i por la masa jeneral de cada uno de ellos.

Al paso que los liberales, creyéndose firmemente asegurados en el poder, consideraban que la renovacion de las elecciones era depresiva para su partido, i que podia hacerle perder una parte del poder que estaba usufructuando casi como señor absoluto, los bandos de oposicion la aceptaban como un acto de reparación que les era debido, i exijian imperiosamente la inmediata disolución del congreso, i ademas, medidas represivas contra sus adversarios, a quienes acusaban de violación de las leyes. El presidente Pinto debió conocer mui pronto que la proposición con que pensaba detener la revolución, estaba destinada a fracasar. El sub-secretario del ministerio del interior encargado accidentalmente del despacho, don Melchor José Ramos, jóven que le debia su posición i que le profesaba una decidida adhesión, se negó, sin embargo, a firmar la nota en que se hacian esas proposiciones, por

que distinguen a las producciones de este distinguido escritor. Es probable si, que la renuncia de Pinto de 18 de octubre, que hemos estractado mas atras, i que se hace notar por su forma literaria, ses la obra de Mora.

Al estractar aquí la comunicación de 20 de octubre nos hemos permitido introducir una pequeña modificación de forma para darle mayor claridad. Pinto habla altí de si mismo en tercera persona, i nosotros al trascribir algunos pasajes, ponemos sus ideas i propósitos en primera persona.

Esta comunicación está suscrita por Pinto i por el oficial primero del ministerio don Alejandro Mardones, "por ausencia, decia, del oficial mayor, encargado del despacho del interior». Entónces fué de voz pública que este último, don Melchor José Ramos, se había negado a firmar un documento en que se hacian proposiciones que él no aprobaba.

considerarlas degradantes a su partido. El órgano mas caracterizado de la oposicion declaraba que era al pueblo a quien correspondia imponer la disolucion del congreso i la renovacion de todas las elecciones practicadas despues del establecimiento de la nueva constitucion, "Este es el momento, decia, en que el pueblo de Santiago, debe poner en ejercicio su derecho de soberania, sin esperar auxilios. En si mismo tiene elementos con que vengar la ofensa que se ha hecho a sus respetos i a los de toda la nacion (5)".

En el congreso, la proposicion del presidente de la República fué re cibida con notorio disgusto. Si bien algunos diputados i senadores creveron que para conjurar la revolucion que seguia robusteciéndose, convenia tomar medidas de contemporizacion i de avenimiento, i disolver el congreso convocando al pueblo a nuevas elecciones (6), la mayoría estaba firmemente resuelta a no entrar en transaccion de ningun jénero Una comision del senado, encargada de estudiar este asunto, presentó el 26 de octubre un informe claro i preciso en ese sentido. El congreso, decia éste, no podia disolverse sin infrinjir la constitucion; así como no le era permitido al poder ejecutivo renovar las elecciones, desposeyendo de sus cargos a los que habían sido elejidos para ellos. El paso propuesto, agregaba, abriria la puerta a la anarquía, si con él se autorizara a los pueblos o a los bandos políticos a pedir nuevas elecciones cada vez que no estuvieran satisfechos con las ya efectuadas: un procedimiento de esa clase léjos de sofocar la discordia, no haria mas que aumentarla, i por fin, aquel congreso tenia un vasto plan de trabajos para adelantar la organizacion de la República, i no podia abandonar-

⁽⁵⁾ El Sufragante, núm. 9, de 27 de octubre de 1829. —Otro periódico de oposicion, El Espectador chileno, sin desconocer el desprendimiento del jeneral Pinto, sostenia que la aceptacion de las proposiciones hechas por éste no solucionaban la situacion. Pinto, segun él, no podia quedar en el gobierno ni aun en el carácter de presidente provisorio, por cuanto las provincias de Concepcion i del Maule le habian negado la obediencia; e insinuaba la idea de proclamar presidente a Freire, evitando así las perturbaciones consiguientes a una nueva eleccion.

⁽⁶⁾ Entre las opiniones de este órden, debemos señalar dos que merecen particular recuerdo. El 31 de octubre el diputado por San Felipe de Aconcagua, don Francisco Osorio, presentaba un proyecto de lei de formas mui embrolladas que tendia a pedir que se deciarara nula la elección de vice-presidente de la República hecha por el congreso. El 6 de noviembre el senador por Aconcagua don Manuel Gormas presentaba otro proyecto de lei en que "buscando el remedio a los males que amagaban al paísa, proponia la nueva elección "de cámaras para el primer congreso nacional."

los sin grave perjuicio de ésta, que quedaria por un año mas privada de instituciones que eran indispensables (7). Despues de discutir detenidamente este asunto, la cámara de senadores sancionaba el 27 de octubre el siguiente acuerdo: "Se rechaza el plan propuesto por el poder ejecutivo."

Pero esa resolucion hacia imposible la permanencia de Pinto en el gobierno. Creyendo éste que no le era dado preservar a la República de los males que la aflijian, i de los mayores que la amenazaban, sino mediante el mantenimiento de la mas escrupulosa legalidad, persuadido de que los primeros actos del congreso se apartaban de ella, i viendo sobre todo menospreciadas las indicaciones en que proponia el único remedio que hallaba a la situacion, se juzgó en el deber de separarse resueltamente del mando. «No juzgando el congreso conveniente acceder a mi indicacion, le decia Pinto en oficio de 29 de octubre, no me queda otro arbitrio sino deponer la autoridad en sus manos, como lo hago solemnemente despues de la mas madura deliberacion.« I como el senado, en vez de aceptar llanamente esa renuncia, pidiera el 1.º de noviembre a Pinto esplicaciones sobre los motivos que tenia para juzgar tan difícil la situación de la República, i en qué razones se fundaba para creer incompatible con sus principios la conservacion del mando supremo, contestó éste al dia siguiente en términos tan resueltos como dignos: «Veo con asombro que el senado, decia, exije esplicaciones que ademas de ser innecesarias despues de lo que he tenido el honor de esponer al congreso, solo pudieran conducir a una controversia indecorosa. Ni la espantosa situacion de la patria, colocada al borde del precipicio, permite perder en esta discusion momentos preciosos, ni me es posible, sin hacerme cómplice de la desorganizacion del estado, permanecer a la cabeza de una administracion provisoria, ocioso espectador de males que solo el restablecimiento de la confianza es capaz de atajar, i que la demora de un solo dia puede hacer incurables.» Terminaba su nota comunicando al congreso que en ese momento se había separado del mando supremo, i entregádolo al presidente del senado don Francisco Ramon Vicuña, haciendo circular las comunicaciones del caso a todas las autoridades subalternas para que tuvieran a éste por jefe del estado. Esa misma comunicacion había sido dirijida a la cámara de dipu-

TOMO XV

⁽⁷⁾ Este informe, bastante artificioso i bien concebido, está publicado bajo el núm. 175 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Está firmado por tres senadores, pero debió ser preparado por don José María Novos, que era uno de ellos.

dos. En vista de ella, ámbos cuerpos lejislativos dieron por consumada la trasmision del poder supremo.

La separación de Pinto del mando supremo en la forma i por los motivos que dejamos espuestos, quitaban al gobierno de la República, como es fácil comprenderlo, una gran parte de su prestijio. Pero en ese momento, ademas, la situacion de éste se hacia mas i mas embarazosa. La revolucion iniciada en el sur, como vamos a verlo mas adelante, se asentaba i robustecia, allegaba nuevas fuerzas, i tomaba la ofensiva. Apesar de la terquedad i de la arrogancia de que hacian ostentacion en Santiago los directores del partido liberal, no era difícil percibir que comenzaban a sentirse perturbados i en cierto modo vacilantes. El acuerdo del senado de 23 de octubre para admitir en su seno a don José Antonio Rodriguez como senador por Concepcion, aunque rigorosamente legal, aparecia, despues de los antecedentes de que hemos hablado ántes, como una imposicion forzada por el movimiento revolucionario; i la negativa de Rodriguez a concurrir a las sesiones de ese cuerpo, así como su protesta de nulidad de todos los actos del congreso, causaron allí una penosa impresion. Aunque persuadidos de que la eleccion de vice-presidente de la República practicada por el congreso, no era la causa sino un pretesto de la revolucion, creian los directores del partido liberal que habria convenido evitarlo, pero pensaban tambien que una vez efectuada esa eleccion, debian sostenerla con firmeza para no desprestijiar la autoridad i el crédito del poder lejislativo.

Se creyó, sin embargo, que era posible calmar las exijencias de los partidos de oposicion, i talvez desarmar la revolucion por un espediente que sin tener la forma de una concesion a esas exijencias, hiciera desaparecer el motivo o el pretesto del levantamiento de las provincias del sur. Tomando en cuenta que don Joaquin Vicuña no habia manifestado interes alguno por aquel puesto, i que en sus conversaciones i en su correspondencia con sus deudos i amigos habia espresado el pesar que sentia de verse convertido en causa o pretesto de la revolucion, los directores del partido resolvieron presentar la renuncia de éste como un medio de tranquilizar la opinion. Pero don Joaquin Vicuña no habia formulado esa renuncia de una manera formal; i la circunstancia de hallarse éste en Coquimbo, que era el lugar de su residencia, i donde desempeñaba el cargo de intendente de la provincia, hacia imposible obtenerla ántes de muchos dias, miéntras que el apremio de la situación parecia exijir que se presentase sin tardanza. Para resolver este inconveniente, se recurrió a un arbitrio del todo irregular, i que en circunstancias normales no habria sido propuesto ni admitido. En la sesion del senado de 26 de octubre, don Francisco Ramon Vicuña, presidente de esta asamblea i hermano del vice-presidente, presentaba en nombre de éste la renuncia de ese cargo abajo la caucion de rato, a es decir, bajo el compromiso de presentar la renuncia auténtica de su representado. Esa proposicion, cuya forma evidentemente irregular habria debido dar oríjen a un prolongado debate cuando no a un rechazo perentorio, fué, sin embargo, aprobada por ámbas cámaras por una gran mayoría de votos (8), resolviéndose el 6 de noviembre, i despues de varios trámites, comunicar esta decision al gobierno para que convocara al país a nueva eleccion. Ese mismo dia el congreso, de autoridad propia, acordó suspender sus sesiones-

Los fundamentos en que estaba apoyada la renuncia hecha en nombre del vice-presidente electo, descubrian manifiestamente el objeto que se habia tenido en vista al presentarla (9). Sin embargo, ella no produjo el resultado que se buscaba. La revolucion habia ganado mucho terreno, esperaba confiadamente obtener un triunfo completo, i mal podia satisfacerse con la separacion del presidente i del vice-presidente electos, i con la espectativa de nuevas elecciones que debian hacerse bajo el gobierno de los mismos hombres contra quienes se

⁽⁸⁾ Al discutirse el 2 de noviembre aquella renuncia en la cámara de diputados, hubo tres de éstos que fundaron sus votos en contra de la admision. Fueron éstos los hermanos don José Tomas i don José Antonio Argomedo, âmbos liberales i representantes respectivamente de San Fernando i de Santiago, i el diputado por Santa Rosa de los Andes don Juan Francisco Meneses, conservador. Sostenian ellos, que habiéndose presentada poco ántes un proyecto (el del diputado Osorio de que hablamos en la nota 6) sobre la validez o nulidad de la eleccion del vice-presidente de la República, ántes de discutir la renuncia de éste debia tomarse una resolucion sobre aquella mocion.

⁽⁹⁾ La renuncia de la vice-presidencia de la República hecha por don Francisco Ramon Vicuña en nombre de su hermano don Joaquin, está publicada bajo el número 174 en el tomo XVIII de las Sesiones de los enerpos lejistativos. "Los motivos que le impelen a esta renuncia, decia, es el bien mismo de la nacion: poco importa a ésta que una mayoria del congreso haya dado la preferencia a sus cortos servicios i néritos, si otra porcion considerable queda descontenta con su nombramiento, atacado en el papel público titulado El Sufragante, por nulo. El ha recorrido los artículos de la constitucion, i encuentra que si la letra de la lei no lo escluye, al ménos el espíritu de ella impele a su conciencia i sentido intimo a no recibir un empleo cuya nulidad o lejitimidad es un problema. Una minoria numerosa protejida por el poder, es una mina fuerte de la opinion, sin la cual ningun gobierno puede marchar con seguridad." Seria bien dificil haber preparado para una situación tan grave, un documento mas inconveniente por su forma i por su argumentacion.

habian levantado tantas que jas en las que se habian efectuado poco ántes. La contienda estaba empeñada en otro terreno, i desgraciadamente debia decidirse en una deplorable guerra civil.

Si en esta situacion era una fatalidad para el partido liberal el contar entre sus mas empeñosos conductores con algunos hombres que por sus antecedentes i por sus condiciones desprestifiaban el poder público, fué todavia mayor el que éste hubiera caido por ministerio de la lei en el presidente del senado. Por su ventajosa posicion social, i por sus virtudes domésticas, don Francisco Ramon Vicuña era un ciudadano respetable; pero aunque habia figurado desde tiempo atras en la escena política, así en los congresos como en distintas comisiones i aun en un ministerio, nunca habia demostrado las cualidades necesarias para ejercer el mando supremo. Falto de luces en materias administrativas, i sin la sagacidad i la penetracion que son indispensables en un hombre de estado, Vicuña carecia ademas de toda iniciativa propia para no ser el juguete de consejeros atolondrados o aviesos. i de aquella firmeza de carácter sin la cual no era posible afrontar una situación azarosa como la que se abria para la República. El congreso lo comprendia así; i el 2 de noviembre, el mismo dia en que reconocia a Vicuña en el carácter de presidente provisorio del estado, i en que mandaba proclamarlo con orepiques jenerales i con otras demostraciones análogas», resolvia pasarle la siguiente comunicacion: "El congreso jeneral, atendiendo a las críticas circunstancias que rodean al pais, no ha podido ménos que acordar se invite a V. E. para que sin pérdida de instantes compela al señor capitan jeneral don Ramon Freire a que tome el mando de las fuerzas de la República. Esta medida, a juicio del congreso, hará cambiar el horrible aspecto que presenta la nacion, i será tanto mas fructuosa cuanto con mas celeridad se ejecute. Ya veremos como la complicada marcha de los acontecimientos iba a burlar las esperanzas que habian inspirado esa comunicacion.

5. El jeneral Prieto domina un conato de contra revolucion en la provincia de Concepcion: el coronel Búlnes abre la campaña a la cabeza de la caballeria revolucionaria; i ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurrección de dos escualirones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua. 5. La revolucion del sur, como ya dijimos, habia seguido entre tanto ganando terreno; pero habia pasado por dias de prueba, i habia tenido no pocas dificultades que vencer. En el principio, el movimiento revolucionario pareció haber sido mui bien recibido en todos los pueblos i distritos de las provincias de Concepcion i Maule. En al-

gunos de ellos, los cabildos, por medio de actas concebidas en térmi-

nos violentos contra el congreso nacional para impugnar la eleccion de vice-presidente de la República, retiraron los poderes a sus diputados (10). Pero en la primera de esas provincias había muchos individuos afectos por principios, por rivalidades lugareñas o por otros motivos al partido liberal o pipiolo, i algunos de ellos eran hombres de espíritu inquieto i emprendedor, que no podian someterse resignadamente al cambio político a que se encaminaba la revolucion. Dos de ellos, don Félix Antonio Novoa i don Juan Estéban Manzanos, se determinaron a ponerse a la cabeza de un movimiento de reaccion; pero no atreviéndose a emprender nada en la capital de la provincia i en los lugares vecinos a las tropas que obedecian al jeneral Prieto, se retiraron al sur del Biobio esperando levantar las guarniciones de milicianos que defendian algunos puntos de la frontera araucana. Por sujestiones de ellos, el cabildo del departamento de Lautaro, reunido en la plaza de Santa Juana el 12 de octubre, declaró que desconocia las autoridades recientemente instaladas en Concepcion, i que fiel a la lei fundamental del estado, se consideraba sometido al gobierno de Santiago i a las resoluciones del congreso. En una junta de guerra celebrada el mismo dia, a que asistieron varios oficiales, se resolvió ademas nombrar comandante jeneral de las fuerzas del sur al coronel don Pedro Barnachea. Diciéndose autorizado por el gobierno jeneral, i haciendo sonar mucho sus relaciones con-su hermano don Tosé Maria, que era uno de los mas ardientes inspiradores del partido liberal en Santiago, don Félix Antonio Novoa ofrecia empleos i grados militares, i logró atraer alguna jente a su causa-

Dos oficiales, hermanos, mui reputados por su valor en la guerra de la frontera, los capitanes don Eusebio i don Ventura Ruiz, recibieron el encargo de operar sobre la plaza de Nacimiento i sobre la isla de la Laja, i se pidió al comandante don Antonio Carrero que apoyase esas operaciones con los milicianos que estaban bajo sus órdenes, i con los indios ausiliares que solia emplear en las campeadas contra los bárbaros rebeldes. Comunicados esos acuerdos al vecino departamento de Rere, el cabildo de éste, movido por su antiguo gobernador don José Miguel Millas, se reunió el 13 de octubre, i en una acta redactada en términos claros i resueltos, hacía las mismas declaraciones que el

⁽¹⁰⁾ Véase entre otras el acta del cabildo del Parral, publicada entónces en El Espectador Chileno de 7 de noviembre de 1829, i reproducida bajo el núm. 273 en el tomo XVII de las Seriones de los cuerpos lejislativos.

cabildo de Lautaro, aceptaba la comandancia militar del coronel Barnachea, i acordaba comunicar estas decisiones al gobierno jeneral para obtener de él los ausilios necesarios.

Todo este aparato de reaccion, que habria podido servir siquiera para distraer el cuerpo de tropas acantonado en Chillan, no produjo los resultados que se esperaban. La masa de la población no correspondió a aquel llamamiento, i bastó la presencia de algunas partidas de fuerzas regulares para que se restableciera la tranquilidad en los puntos en que se habían hecho sentir los primeros síntomas de contra revolución. Novoa i Barnachea, que se habían atrevido a pasar el Biobio para sublevar la provincia, tuvieron que volver atras; i miéntras el primero iba a ocultarse en los campos, el segundo se presentaba con apariencias pacificas. Los hermanos Ruiz, sin haber podido ejecutar sus planes, se acojian a la plaza de Nacimiento, donde eran bien recibidos por el coronel graduado don Manuel Riquelme, que mandaba allí en nombre del jeneral Prieto.

La situación de éste, sin embargo, no era mui lisonjera. Se había comprometido en el levantamiento militar contra el gobierno, i solo contaba, como ya dijimos, con el batallon núm. 3 (Carampangue), con el rejimiento de granaderos a caballo, cuyas fuerzas reunidas no alcanzaban a 600 hombres, i con algunas bandas de milicianos. Habria podido organizar otros cuerpos en aquellas provincias, pero le faltaban armas, vestuario, municiones i dinero; i aunque se le habia ofrecido que de Santiago se la enviarian algunos de esos artículos, pasaba el tiempo sin que llegara a Chillan otra cosa que anuncios del descrédito i de la desorganizacion en que caia el gobierno en las provincias centrales. En el principio habia creido poder contar con el batallon de infanteria núm. 1 (Chacabuco) que estaba en Talca, manteniendo algunos piquetes en varios puntos; pero el comandante de este cuerpo don José Castillo, negándose a tomar parte en el movimiento revolucionario, habia reconcentrado activamente su tropa para sustraerla a toda seduccion i a cualquier ataque, i puéstose en marcha hácia la capital. La asamblea de Concepcion había resuelto enviar como plenipotenciario suyo cerca del titulado presidente de la República, a don José Antonio Alemparte, antiguo oficial que se había señalado por su valor en la guerra de la independencia, i que se distinguia por su cáracter impetuoso i por una grande actividad; i el objeto de esta mision no era abrir negociaciones, que no habrian podido conducir a ningun resultado práctico, sino ponerse de acuerdo con los jefes de la oposicion de Santiago, obtener de ellos algunos recursos, i ver modo de ganarse a la causa de la revolucion a varios oficiales que servian al gobierno.

Confiado en la superioridad de su caballeria, i persuadido de que ésta, por su movibilidad, podia ir ocupando algunos pueblos i distritos que todavia obedecian al gobierno de Santiago, sin que éste tuviera medios de impedir los pronunciamentos parciales, determinó Prieto hacer avanzar una columna de esta arma bajo las órdenes del coronel don Manuel Búlnes. El 24 de octubre estuvo todo listo en Chillan para iniciar esta empresa. Ese mismo dia el jeneral Prieto i el coronel Búlnes dirijian a las tropas que iban a abrir la campaña, ardorosas proclamas inspiradas por la pasion nacida de la contienda apénas iniciada. «En el estado de Chile, decia el primero, no hai mas liberticidas que una mayoría corrompida de vuestros mismos representantes en las cámaras. Solo esos miserables que son cuatro criminales sin familia ni hogar, a quienes detesta la tierra que pisan, i cuyos crimenes ultrajan la especie humana, son vuestros enemigos. Volad, no a desenvainar vuestras espadas, sino a abrazar a vuestros compatriotas oprimidos, a sellar para siempre la gran carta, i a recibir sobre la corona de Marte, que tantas veces selló vuestras sienes, las de la libertad que jurásteis." El dia siguiente se ponia en marcha el coronel Búlnes a la cabeza de unos trescientos iinetes.

El esfuerzo de esa columna iba a ser oportunamente secundado por la dilijencia de los directores de la revolucion en Santiago. Don José Antonio Rodriguez Aldea, que en todos estos afanes desplegó tanta actividad como astucia, había estrechado relaciones con don Diego Portales, con don Manuel José Gandarillas, i con otros individuos que dirijian el círculo denominado estanquero. De acuerdo con ellos, determinó Rodriguez despachar emisarios a sublevar los pueblos de la provincia de Colchagua, atrayéndose o sobornando las tropas que los guarnecian. Uno de esos ajentes fué don Pedro Urriola, que desde la insurreccion denominada de los inválidos, en junio anterior, se mantenia oculto. Habiendo recibido de Rodríguez una pequeña cantidad de dinero para ese objeto (11), Urriola partió cautelosamente de Santiago, prometiendo no ahorrar esfuerzo ni dilijencia en favor de la revolucion. La permanencia de Alemparte en Santiago, favoreció estos propósitos. Haciendo valer sus antiguas relaciones de amistad con el teniente coronel don Fernando Baquedano, que mandaba un escua-

^{(11) 24} onzas de oro (414 pesos), dice Rodriguez en la carta en que ha referido estos sucesos.

dron de cazadores a caballo, estacionado en los alrededores de la capital, logró inducirlo a abandonar el servicio del gobierno, i a marcharse sijilosamente con su cuerpo a reunirse con el coronel Búlnes. Aunque la intervencion de Alemparte en este accidente no podia probarse, el gobierno de don Francisco Ramon Vicuña, que no le habia reconocido el carácter de plenipotenciario de la asamblea de Concepcion, lo habria reducido a prision, si aquél, favorecido por sus amigos de la capital, no hubiera logrado ocultarse.

El desempeño del encargo confiado a Urriola presentaba en esos momentos grandes facilidades. La provincia de Colchagua ajitada por convulsiones i revueltas desde 1827, no se habia tranquilizado con las medidas conciliatorias adoptadas por el gobierno; i las últimas elecciones habían inflamado nuevamente los ánimos. Las de senadores practicadas por la asamblea provincial, así como las ternas formadas por ésta en los dias 15 i 16 de agosto, habían dado oríjen a un reclamo de nulidad por haberse procedido sin el número de miembros exijidos por la constitucion. Por ese motivo, el cabildo de San Fernando había resuelto retirar seis días despues sus poderes a los representantes que tenia en aquella asamblea. Estas contradicciones de carácter casi esclusivamente local, eran elevadas por la exaltación de los ánimos al rango de cuestiones políticas, i despertaron una grande oposicion al gobierno, o mas bien al partido liberal, en cuyo beneficio se habian hecho aquellas elecciones. San Fernando estaba resguardado por un escuadron de cazadores a caballo, que mandaba el teniente coronel don Manuel Urquizo; i se hallaba ademas alli el batallon núm. r, de paso para Santiago. Urriola exitó a los descontentos, dejó algunos recursos para sobornar la tropa, i siguió su viaje al sur.

En Curicó halló las cosas en estado mas favorable todavía para el mejor éxito de su encargo. Allí no habia tropa alguna. La autoridad confiada a un gobernador interino, no gozaba de ningun prestijio; i era mui fácil tentar un golpe de mano. El 27 de octubre se presentaba en Curicó don Pedro Urriola, i se ponia de acuerdo con un vecino de la localidad llamado don José Alejo Calvo para secundar el movimiento revolucionario. Hombre activo i atrevido, Calvo juntó en las cercanias alguna jente, i en la misma noche cayó imprevistamente sobre el pueblo, asaltó un pequeño depósito de armas que allí habia, se apoderó de los sables, fusiles i municiones que pudo cargar, i se retiró casi sin ser sentido, i sin que se hubiera podido oponerle la menor resistencia. Calvo se juntó luego al coronel Búlnes, i con la jente que lo acompañaba, i con los vagos que le fué posible reunir, formó una banda esplo-

radora que, con el nombre de "partida del alba", adquirió una triste celebridad en aquella contienda. Encargada de adelantar los reconocimientos sobre las posiciones de las tropas enemigas, i de procurar víveres i forrajes para la vanguardia que mandaba el coronel Búlnes, la partida del alba, que adquirió este nombre por la práctica de dar sus asaltos al venir el dia, cometió exesos deplorables en el desempeño de esa comision, i dió oríjen a que se le atribuyeran las fechorías de bandas de desalmados i malhechores que, aprovechándose de la perturbación consiguiente a ese estado de cosas, se entregaban al vandalaje en los campos i hasta en los mismos pueblos (12).

Dos dias despues estallaba en San Fernando el movimiento que se tenia preparado. Como principal instigador de él figuraba don Francisco lavier Lira, juez letrado que habia intervenido en los anteriores trastornos de la provincia, i al cual la asamblea queria apartar de ese cargo, proponiendo otra persona para desempeñarlo. Como no fuera posible reducir al comandante Urquizo a pronunciarse con su tropa en rebelion contra el gobierno, los conspiradores se ganaron a tres oficiales i a muchos soldados de cazadores; i el 1.º de noviembre, tres horas ántes de amanecer, acudieron al cuartel, donde la tropa puesta sobre las armas, se declaró por la causa de la revolucion. El comandante Urquizo, apresado en su cama, i privado de todo mando, fué puesto en libertad algunos dias despues. Los sublevados habían creido poder obligar al batallon núm. 1 (Chacabuco) a plegarse a la revolucion; pero el teniente coronel don José Castillo, que lo mandaba, logró continuar su marcha hácia Santiago sin ser inquietado, i sin hacer nada contra la insurreccion que dejaba triunfante a sus espaldas.

La provincia de Colchagua quedó así virtualmente por la revolucion. Se había estendido ésta desde la frontera del territorio araucano hasta las orillas del Cachapoal, sin haber disparado un tiro i sin hallar en ninguna parte una resistencia medianamente séria. Mas que al favor de la opinion de los pueblos, debiase esto a la actitud del gobierno, que,

⁽¹²⁾ En el capítulo X de la Historia de Curicó por don Tomas Guevara (Santiago, 1890) hai algunas noticias sobre la organización de la partida del alba, i sus primeras correrías, a la cual se imputan todos los exesos que recordamos sumariamente en el testo, muchos de los cuales, como decimos alli, eran cometidos por bandas de maihechores que aprovechaban el desórden jeneral para cometer robos i salteos.

como veremos mas adelante, por los motivos que tendremos cuidado de esponer, mantenia sus tropas en los contornos de Santiago. El coronel Búlnes, a la cabeza de la caballería revolucionaria, que durante su marcha incrementó con los dos escuadrones de cazadores de que hemos hablado, llegaba con toda felicidad el 9 de noviembre a los alrededores de Rancagua.

Sin embargo, a pesar de estas ventajas, el estado de la revolucion no era por entónces mui lisonjero todavia. El jeneral Prieto, aunque alentado por los informes favorables que se le comunicaban de Santiago acerca de la desorganización gubernativa i del apoyo que encontraria en las provincias centrales, había vacilado para moverse de Chillan, por causa del reducido número de sus tropas i por la estrechez de sus recursos. Al fin, confió el mando militar de Concepcion i de su comarca al coronel graduado don José María de la Cruz, i dejando a éste poco mas de un centenar de soldados reunidos apresuradamente, salia de Chillan en los últimos dias de octubre a la cabeza del batallon Carampangue, de un pequeño piquete de artilleros con dos cañones, a cargo del sarjento mayor don lusto Arteaga, i de algunas partidas de milicianos. Las noticias que recibia de la marcha feliz i sin tropiezos del coronel Búlnes, no bastaban para infundirle mucha confianza en la suerte de la campaña. Solo mas adelante, cuando hubo llegado a Chimbarongo, un poco al sur de San Fernando, pudo disponer la organizacion de otro batallon de infantería, tomando por base los sarjentos i soldados que andaban dispersos del antiguo batallon Maipo, que por resolucion gubernativa, habia sido disuelto despues de la sublevacion de junio i julio del año anterior. Ese nuevo batallon que solo acabó de organizarse en Rancagua con nueva recluta i con algunos soldados de artillería apresados en las cercanías de Santiago, tomó el nombre del batallon disuelto, i tuvo por comandante a su antiguo mayor don José Antonio Vidaurre. La falta de armas i de otros recursos, impidió a Prieto aumentar el número de sus tropas (13). Sin embargo, éstas que, incluida la caballeria que mandaba el coronel Búlnes, apénas alcanzaban a mil hombres, tomaron el nombre enfático de "Ejército Libertador".

⁽¹³⁾ Todos los acontecimientos que acabamos de referir constan de una gran variedad de documentos que seria tan prolijo como inoficioso citar uno a uno. Muchos de ellos fueron publicados entónces en hojas sueltas o en los periódicos, i algunos han sido reimpresos en los tomos XVII i XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejis latiros.

6. Por recomendacion del congreso, el presidente provisorio ofrece el mando del ejercito a Freire: éste lo acepta, pero luego impone condiciones que son desechadas, i se separa de los negocios públicos.

6. En Santiago, entre tanto, se vivia en la mayor exitacion. La intermitencia de las comunicaciones con las provincias, era causa de que cada dia circularan los rumores mas estraños sobre los progresos o contratiempos de la revolucion, sobre nuevas sublevaciones o sobre otros accidentes. Constantemente se publicaban por

uno i otro bando proclamas para alentar al pueblo en uno u otro sentido, o boletines de noticias en que se exajeraban los acontecimientos ocurridos, o se inventaban otros, fomentando así la ansiedad pública. La verdad era que reinaba un gran desconcierto, i que no se descubria cual podia ser su término probable.

Por recomendacion espresa del congreso, como ya contamos, i por inspiracion propia, Vicuña creia que en la dificilisima situacion en que le habia tocado tomar el mando del estado, la esperanza de afianzamiento del gobierno estaba cifrada en la proteccion i apoyo que podía prestarle el jeneral Freire; pero aunque éste gozaba de un gran prestijio, i aunque poseia algunas de las cualidades necesarias para merecerlo. distaba mucho de ser el hombre capaz de dominar la revolucion, o de dirijirla a una solucion tranquilizadora. Alejado del gobierno por un desprendimiento sincero, desde mayo de 1827, habia vivido casi habitualmente en el campo, deseoso de no tener intervencion alguna en los asuntos políticos. Para cumplir estos propósitos, Freire habria necesitado poseer una penetracion intelectual i una firmeza de carácter de que carecia por completo. En su residencia de las hacienda de Cuchacucha, de que le habia hecho donación el gobierno del jeneral O'Higgins, i en los viajes que solia hacer a Santiago, Freire era visitado por muchas personas, algunas de las cuales parecian empeñadas en predisponerlo contra el gobierno. Representábanle que sus servicios i su gloria no eran debidamente apreciados por Pinto i por los hombres del circulo gubernativo, i que en sus palabras i en sus actos se mostraban éstos interesados en deprimir la administracion anterior. Consiguieron, al fin, crear en el ánimo de Freire, junto con una mal encubierta prevencion contra el gobierno, la confianza, bien infundada por cierto, de que él era el único hombre capaz de salvar al país de la situacion azarosa en que estaba sumido. Freire era, por esto, tenido por opositor al gobierno; i en los últimos motines militares, segun hemos tenido ocasion de recordarlo, su nombre era invocado, sin razon, es verdad, como caudillo de los facciosos.

Por sus relaciones políticas, i por los recuerdos de su administracion,

Freire estaba ligado al círculo denominado de los estanqueros, o mas propiamente a don Manuel José Gandarillas i a don Diego José Benavente, que habían sido sus ministros i que ejercian sobre su ánimo una influencia incontestable. Esta influencia, sin embargo, estaba contrabalanceada por otra que debia pesar grandemente en su espíritu. La esposa de Freire, doña Manuela Caldera, señora de una gran belleza i de ánimo varonil, estaba emparentada con muchos de los individu s mas ardorosos del partido liberal o pipiolo, i profesaba a éste un entusiasta adhesion. En el seno de su familia tenia, pues, Freire consejeros que trataban de acercarlo al gobierno, en la esperanza de que la popularidad de que gozaba sirviera para sostenerlo en aquella crisis. Para conseguir este resultado, le representaban que la revolucion iniciada iba dirijida a restaurar en el gobierno de Chile al jeneral O'Higgins, contra el cual habian hecho nacer en el alma de Freire odios profundos i casi inconcebibles en un hombre naturalmente jeneroso, i que en tantas ocasiones había dado a aquel los apodos de protector i de padre. Freire, sin embargo, se habia abstenido de aceptar mando alguno por no ponerse bajo las órdenes de Pinto; pero cuando vió que éste se separaba decididamente del gobierno, su resistencia a colocarse del lado de los pipiolos o liberales fué ménos obstinada. Esta situación anómala e indefinida entre influencias i sentimientos contradictorios i encontrados, i de que por su falta de penetracion i de firmeza no podia salir fácilmente, iba a hacer de Freire primero un instrumento de la revolucion, i despues la víctima mas ilustre de ésta.

Rodeado por las exijencias de sus parientes i de otros personajes importantes del partido liberal, halagado por los términos honrosos para él en que estaba concebido el acuerdo del congreso del 2 de noviembre, i persuadido de que él podria restaurar con su prestijio la tranquilidad en todo el país, Freire aceptó el mando militar de la República, con facultades omnimodas para remover jefes, designar otros nuevos, i dar a las tropas la colocación que juzgare mas conveniente. Este nombramiento, que en ningun caso habria bastado para desarmar inmediatamente la revolución, tenia sin embargo una grande importancia, i robustecia el poder moral del gobierno. Así, al paso que los parciales de éste celebraban esta decision casi como una victoria que ponia término a la contienda, los opositores llegaron a creer cercana la ruina de la empresa en que estaban empeñados. "Ese dia nos vimos casi perdidos," escribia poco despues uno de éstos (Rodríguez Aldea).

Pero entre los directores de estos últimos, había algunos hombres de tanta habilidad como persistencia. Rodríguez Aldea, que apesar de sus antiguas altercaciones con Freire en 1822, había sabido ganarse el ánimo de éste, i ejercer sobre él una grande influencia, habia logrado persuadirlo de que O'Higgins no tenia nada que ver en la presente contienda, que vívia en el Perú consagrado a trabajos industriales, que no pensaba en regresar a Chile i que en ningnn caso vendria a intervenir en los asuntos políticos de que queria estar absolutamente retirado. Rodríguez i sus amigos habian llegado a persuadirse de que Freire no se pondria jamas al servicio de los liberales, i al verlo abora aceptar el mando militar que le ofrecia el presidente provisorio Vicuña, no desesperaron de hacerlo cambiar de resolucion. En una conferencia privada, Rodríguez i don Diego José Benavente representaron a Freire la gravedad de la situacion de la República, el rápido desarrollo de la revolucion de las provincias, i las causas de este movimiento, que no se aplacaria mientras subsistiese un congreso que había violado la constitucion del estado, i miéntras el poder ejecutivo estuviera ejercido por un hombre que no tenia más títulos para ello que el ser presidente de un senado i'egal i nulo, i ademas refractario de la carta fundamental. Para solucionar esa dificultad, no habia mas que un recurso, i ese era la disolucion inmediata del congreso, que Vicuña entregase a Freire el mando político, como le habia entregado el mando militar; i que, rodeándose éste de ministros que fueran una garantia para todos los partidos, entrara a ejercerlo provisoriamente hasta que se hicieran nuevas elecciones jenerales. Como ministros aparentes para tranquilizar la opinion i para restablecer el réjimen de la legalidad, Benavente i Rodríguez indicaban a don Fernando A. Elizalde, a don Fran cisco Ruiz Tagle i al jeneral don José Manuel Borgoño.

Sin mucha dificultad, Freire se dejó convencer por aquellas insinuaciones; i creyendo servir al restablecimiento de la paz, se comprometió a rechazar el mando militar si junto con él no se le daba el gobierno político en la forma i carácter que le señalaban aquellos espertos consejeros. Si esa combinacion hubiera podido llevarse a efecto, el partido de oposicion habria obtenido una gran victoria, sin que ella importase, sin embargo, la solucion definitiva de la crisis por que pasaba la República. Pero Rodriguez i Benavente sabian mui bien que esa proposicion no seria aceptada por Vicuña, ni por el partido dominante en el poder. Lo que ellos querian era apartar a Freire del lado del gobierno, i crear a éste una situacion mas i mas difícil, privándolo del prestijio i de la popularidad de que aquel estaba revestido. Sus cálculos se vieron rea-

lizados. I as proposiciones de Freire fueron rechazadas perentoriamente por el presidente provisorio, por sus consejeros mas autorizados i por los jefes militares que apoyaban al gobierno (14). Sostenian ellos que era indispensable mantener a todo trance el organismo constitucional, que éste no autorizaba en manera alguna una evolucion de esa naturaleza, i que la cesacion del presidente del senado en el ejercicio del mando supremo así como la disolucion del congreso, importaban tanto como destrozar en mil pedazos la constitucion del estado, proporcionar un triunfo completo a la revolucion, i abrir la puerta a todos los desórdenes. Al lado de estas consideraciones legales, influian en esa decision el amor propio de partido, i los intereses mui naturales de hombres que no querian perder la posicion de que se habian adueñado, que para muchos de ellos era mui beneficiosa. Freire, resistiendo a las exijencias de sus parientes, se separó resueltamente del gobierno, dispuesto a no tomar participacion alguna en los asuntos políticos (15).

- Asamblea popular del 7 de noviembre: resuélvese all'ila deposición del gobierno i la formación de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas resoluciones.
- 7. Las tropas fieles al gobierno eran compuestas de dos batallones de infantería, de un escuadron de caballeria i de una parte del cuerpo de artillería. Formaban un total de poco mas de ochocientos hombres; pero esperaban el arribo de otro batallon que venía retirándose del sur (16), Habian tomado el nombre de "ejército constitucional», en contraposicion del de Prieto que se denominaba li-

bertador, o restaurador de la constitucion. A causa del desistimien-

En los Recuerdos biográfices del señor don Francisco Ramon Vicuña, escritos por su hijo don Pedro Félix, i publicados en Santiago en 1849, se dice (páj. 25) que en esta ocasion Freire ofreció a aquel va nombre de los demas partidos, la presidencia por dos años i con tal que se renovasen las cámaras por una nueva eleccion. Esta version, destituida de todo fundamento, i en oposicion evidente con los documentos de façoca, i con el carácter jeneral de los hechos, ha sido, sin embargo, seguida en algunas relaciones posteriores.

⁽¹⁴⁾ El testimonio mas fehaciente de estas jestiones dirijidas con tanto artificio como reserva por Rodríguez Aldea, se halla en la estensa i noticiosa carta escrita por éste a principios de 1831 al jeneral O'Higgins, que publicó don Benjamin Vicuña Mackenna en los apéndices del tomo I de sa libro titulado Don Diego Portales. De la relacion de Ro friguez se desprende que en estas dilijencias lo acompañó tambien Gandarillas, que tenía gran valimiento en el ánimo de Freire; pero no lo dice espresamente.

⁽¹⁵⁾ Despues de referir el rechazo de estas proposiciones, agrega Rodríguez lo que sigue: "Freire se manifestó claramente en contra de Vicuña. Peleó en su casa, hubo vasos i botellas quebradas en la mesa en ese dia, la mujer quedó llorando i maldiciendo en contra de Benavente, de Gandarillas i de mi.»

⁽¹⁶⁾ Los batallones de infanteria eran el núm. 7 (Concepcion) mandado por el co-

to de Freire, i de la resistencia que ponian otros jefes a tomar parte en una contienda civil nacida de actos del congreso que ellos no aprobaban, el mando de esas tropas estaba provisoriamente a cargo del coronel don Benjamin Viel. Temiendo el gobierno la seducción que podia ejercer la oposición sobre los soldados, i aun sobre los oficiales, fomentando motines i deserciones, los cuerpos de infantería i de artillería habian sido sacados de la capital, i colocados en Tango, cuatro leguas al sur de ella. Los jefes tenian el encargo de no alejar del campamento cuerpo alguno, i ni siquiera una compañía o un piquete, por el recelo de que se pasaran a los contrarios, como ya lo habian hecho los dos escuadrones de cazadores a caballo.

La ciudad de Santiago no tenia entónces para su seguridad mas fuerzas que la escasa policía, dos cuerpos incompletos i mal organizados de guardia nacional, i el pequeño escuadron de húsares, que servia de escolta al gobierno. Reinaba en ella una indescriptible alitacion política, exitada cada dia por las publicaciones sueltas de la prensa, i por los rumores que se hacian circular. Sabíase que la revolucion dominante en las provincias de Concepcion, del Maule i de Colchagua, estaba a punto de estaliar en Aconcagua, i sobre esta última se propalaban las mas alarmantes noticias. El nombramiento de Freire para el mando del ejército, i el desistimiento de este jeneral, eran sucesos que comentaban los partidos con gran calor, deduciendo de ellos el descrédito i el aislamiento en que se iba colocando el gobierno. La clausura del congreso el 6 de noviembre, i sus últimos acuerdos, eran esplicados por los opositores como la agonia de un poder que iba a desaparecer. En la mañana del dia siguiente 7 de noviembre, el gobierno publicaba un decreto con que creia calmar todas las inquietudes. En virtud de la admision de la renuncia del presidente i del vice-presidente, convocaba a nuevas elecciones para el 15 de marzo de 1830. Todos los actos relacionados con ellas, comenzando por las calificaciones de electores, se practicarian en conformidad a la constitucion i al reglamento vijentes, i en los plazos prevenidos por ellos. Ese decreto suponia que el gobierno provisorio que rejia la República, i cuya existencia estaba amenazada por el levantamiento de

ronel Rondizzoni, i el 8 (Pudeto), por el teniente coronel Tupper. El escuadron de húsares de la esculta estaba mandado por el sarjento mayor don José Erasmo Jofré, i la artillería por el cor nel don Anjel Argüelles. El batallon de infantería que venía retirándose del sur, i que solo llegó a Tango el 11 de noviembre, era el número 1 (Chacabuco), mandado por el teniente coronel don José Castillo.

tres provincias, contaba con mantenerse tres meses mas, i con presidir las elecciones, cuya legalidad i correccion no podia inspirar confianza alguna a los que se creian vencidos en las anteriores elecciones solo por la concusion i por el fraude amparados por la autoridad. En el acto surjió, o mas propiamente se acentuó el pensamiento de celebrar una asamblea popular que, como la memorable del 28 de enero de 1823, viniera a solucionar la situación azarosa por que atravesaba la República. El mas ardoroso promotor de este proyecto era don Manuel José Gandarillas.

Sin tiempo para hacer citaciones, i solo por el anuncio circulado de boca en boca en la ciudad, poco despues de medio dia se habian reunido en el Consulado cerca de mil individuos. Compuesta de jente de diversas condiciones i edades, pero casi en su totalidad de la clase denominada decente, esa reunion contaba en su seno muchos hombres considerables por su posicion social, por su fortuna i por sus antecedentes, i mostraba una resolucion entusiasta de dar ese mismo dia un nuevo gobierno a la República. Sin entrar en debates sobre la situacion política, i visto el acuerdo unánime de la opinion de los circunstantes, se levó una acta redactada por Gandarillas, que fué recibida con aclamacion jeneral. Señalábanse las anunciadas violaciones de las leves i de la constitucion de que se venia acusando al gobierno desde los primeros dias de aquella crísis, las irregularidades cometidas en la eleccion de cabildo, de asamblea provincial, de diputados i de electores de presidente i vice presidente de la República, el haberse reunido el congreso en número incompetente para hacer el escrutinio i para rectificar la eleccion presidencial, i el haber designado en este acto para vice presidente a un individuo que en los colejios electorales habia obtenido un reducido número de sufrajios que lo inhabilitaba para entrar en aquel acto en competencia con los otros candidatos que habian alcanzado una notable mayoría. A consecuencia de estos antecedentes, agregaba el acta, «el vecindario de Santiago acuerda: 1,º No reconoce la autoridad del cabildo, ni la de la asamblea, ni la de ningun funcionario cuyo nombramiento haya emanado de alguna de estas corporaciones. 2.º Declara nulas las elecciones de diputados i senadores de esta ciudad, i por la intervencion que han tenido en las cámaras, insubsistentes los nombramientos que estos cuerpos hayan hecho de cualesquiera empleados. 3.º Niega la autoridad al que actualmente obtiene el mando de la República, i a las cámaras que se han puesto en receso. Para evitar la falta de todo gobierno, el vecindario allí reunido, acordó igualmente nombrar una junta gubernativa compuesta

53

del capitan jeneral don Ramon Freire, en quien residiria el mando de la fuerza armada, i de don Francisco Ruiz Tagle i don Juan Agustin Alcalde, i autorizada para tomar todas las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública, para correjir la lei de elecciones, para proceder a otras nuevas i para restaurar el réjimen constitucional. Esa acta firmada por doce de los vecinos mas respetables que componian la asamblea popular, seria presentada al presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña por una comision formada de don Juan Francisco Meneses, don José Maria Guzman, don Diego Antonio Barros i don Manuel Gandarillas. La concurrencia, que seguia engrosándose, permaneció en la sala central i en el patio del Consulado, esperando la vuelta de aquellos comisionados con la contestacion que debia darles el jefe provisorio del estado.

Aquella asamblea popular i los acuerdos allí tomados, eran la arrogante manifestacion de un espíritu revolucionario dispuesto a no detenerse ante ninguna valla. Los directores i actores de aquel movimiento, en gran parte hombres de ventajosa posicion de fortuna i de prestijio social, i por esto mismo interesados en el mantenimiento del órden público i en la marcha regular de la administracion del estado, asumian una actitud subversiva i peligrosa que no guardaba consonancia con sus antecedentes ni con sus inclinaciones. Esas circunstancias, la consideracion social que merecian los individuos reunidos en el Consulado, fueron causa de que el intendente de la provincia de Santiago, don Pedro José Prado Montaner, jefe de las fuerzas que habia en la ciudad, no hiciera esfuerzo ni dilijencia alguna para impedir o disolver aquella asamblea, conducta que poco despues le mereció la censura del bando adicto al gobierno. Era necesario que fueran mui graves los males que aquejaban a la República, i que el cansancio producido por las perturbaciones que venian produciéndose desde la caida de O'Higgins fuera mui intenso, para que hombres de esas condiciones se hicieran los ejecutores de un movimiento sedicioso, de un carácter tan violento i audaz. Ahora como en la memorable asamblea celebrada en ese mismo sitio el 28 de enero de 1823, no se queria producir un trastorno, sino evitarlo, acelerando el desenlace de una revolucion que ajitaba al pais; i si se empleaba un procedimiento mucho mas depresivo para los representantes de la autoridad, era porque el presidente provisorio del estado no inspiraba el respeto que por sus antecedentes i por sus servicios se había conquistado O'Higgins.

Poco después de las dos de la tarde, la comision nombrada en la asamblea popular se presentaba en la casa de gobierno, situada entôn-

Tomo XV

1829 ces en la plaza principal, en el edificio que hoi ocupa la intendencia, El presidente provisorio no estaba en su despacho; pero allí se hallaban reunidas unas quince personas conocidas por su ardiente adhesion al gobierno existente, a quien servian de consejeros. Una de ellas, el presbítero don Francisco de Paula Fernández, pipiolo exaltado, antiguo federalista i gran promotor de desórdenes (17), prorrumpió en improperios contra los individuos que formaban la comision popular, sin que se le diera contestacion alguna. La presencia de don Francisco Ramon Vicuña, que pocos momentos despues se presentaba en la sala del despacho ataviado con la banda presidencial, vino a dar mas seriedad a aquella conferencia. Cuando se hubo hecho leer el acta de la asamblea del Consulado por un oficial del ministerio, contestó Vicuña que nada le seria mas grato que abandonar un puesto que le imponia tantos sinsabores i tanta responsabilidad; pero que la constitucion del estado le imponia el deber de desempeñarlo, i que no podia reconocer en la reunion llamada popular, autoridad ni prestijio suficientes para exilirle su separación del mando. El presbítero Fernández i otros dos individuos de los circunstantes, desatendiendo la gravedad de ese acto, i sin miramiento al lugar en que se hallaban i a la presencia del mandatario supremo, contestaron por éste en términos descomedidos, entre otras cosas, que la llamada asamblea popular, salvo doce o catorce individuos de consideracion, era compuesta de dependientes de tienda, de muchachos de colejio i de plebe, i que por tanto no podia arrogarse la representacion del vecindario. Los emisarios de la asamblea, dirijiéndose a Vicuña, espusieron que usu mision no era para sostener debates. que había concluido con la entrega del acta i que solo esperaban su respuesta terminante para retirarseo. El jefe supremo provisorio repuso

que se hallaba en el palacio (18).

que para darla necesitaba saber si la asamblea reunida en el Consulado reunia las condiciones de respetabilidad que le desconocian los señores allí presentes. Con esta respuesta se retiraban los comisionados: i al tiempo de dejar las puertas, fueron insultados con descompasados gritos i voces soeces por los tres personajes que capitaneaban la reunion

⁽¹⁷⁾ Véase mas atras el § 7, cap. XXIV de esta misma parte de nuestra Historia. El presbitero Fernández, diputado por San Fernando al congreso de 1829, donde pidió la acusacion de El Sufragante, i medidas lejislativas contra el redactor de este periódico, habia adquirido cierta celebridad por su participacion en revueltas i asonadas, i particularmente en los desórdenes de Aconcagua de octubre de 1826.

⁽¹⁸⁾ La relacion mas prolija i autorizada de estos incidentes fué hecha por don Manuel José Gandarillas en El Sufragante, núm. 10 de 19 de noviembre de 1829. Nosotros la seguimos, suprimiendo palabras i apreciaciones que nos parecen duras,

Aquellos accidentes, i sobre todo, la inoportuna intervencion de los individuos que rodeaban al presidente provisorio, no eran los mas aparentes para realzar la dignidad del gobierno, ni para modificar la opinion corriente de que aquél, sin voluntad propia, estaba sometido en todo a la presion que sobre él ejercian aviesos consejeros. Pero si las provocaciones de estos a los emisarios de la asamblea del Consulado eran una imprudencia, ella no justificaba en manera alguna los desmanes que ocurrieron en seguida. Al saberse en aquella asamblea lo ocurrido en la sala de despacho del presidente, toda la concurrencia, casi por un impulso jeneral i espontáneo, se puso en marcha a la plaza principal, resuelta a presentarse al jefe del estado para confirmar los votos espresados en el acta de que hemos dado cuenta. Las puertas de la casa de gobierno estaban ahora defendidas por una compañía de guardia nacional; i los soldados se mostraban resueltos a impedir la entrada con las puntas de sus bayonetas. Los emisarios de la asamblea, que marchaban a la cabeza de aquella columna de jente, se vieron, en efecto, detenidos por la tropa; pero en el momento se precipitaron sobre ésta centenares de individuos animosos que, despues de un choque que duró cerca de cinco minutos, la arrollaron i desarmaron. El presidente provisorio de la República que, rodeado por algunos de sus amigos, veia aquella escandalosa escena desde uno de los balcones que caen a la plaza, pudo comprender, por el ardor de la lucha i por los gritos que se proferian, que su poder i talvez su vida estaban en peligro.

Siguióse entónces una escena indescriptible de vergüenza, de desórden i de confusion. El pueblo, precipitándose como una avalancha en la casa de gobierno, invadia el patio i las salas, lanzando gritos descompasados contra el supremo mandatario i contra quien hubiere dado órdenes a la tropa de impedir la entrada. Don Cárlos Rodríguez, el antiguo ministro del jeneral Pinto, que había llegado al saber lo que ocurria, i que con una grande audacia trató de reprochar a la muchedumbre el desacato que ésta cometia, se vió ultrajado i amenazado, i fué necesario retirarlo para sustraerlo al furor de los mas exaltados. En medio de aquella desordenada confusion, el presidente Vicuña apénas podia hacerse oir para manifestar que no era él quien hubiese dado a la guardía la órden de emplear sus armas contra el pueblo. En presencia del tumulto, creyó que solo el prestijio de Freire podia aplacarlo, i pedia que se hiciera venir a este jeneral para resolver con él lo que mas conviniera a la situacion. La banda presidencial que el jefe supremo se habia quitado poco ántes del pecho, i ocultado dentro de un sombrero, para librarla de una profanacion, fué sustraida por alguno de los circunstantes. Para no esponer su autoridad i su persona a nuevos atropellos, Vicuña se habia retirado a los departamentos interiores del vecino edificio, que desde tiempo antiguo estaba destinado para residencia de los presidentes.

Freire, entre tanto, no se dejaba ver en ninguna parte. Resuelto a no tomar parte alguna en los sucesos de ese dia, se había acojido a la casa de un amigo. Don Diego Antonio Barros, que tuvo noticia del lugar en que aquel se hallaba, fué a buscarlo; i representándole empeñosamente la necesidad urjente de poner término a aquel vengonzoso desórden, consiguió hacerlo cambiar de determinacion. Freire fué recibido en la casa de gobierno en medio de los mas estrepitosos aplausos de la multitud, cargado en hombros por algunos individuos i sentado en la silla presidencial. En esos momentos llegaban tambien a la sala de gobierno don Francisco Ruiz Tagle i don Juan Agustin Alcalde, llamados por otras comisiones que habian ido a buscarlos a sus casas respectivas. La concurrencia aclamándolos en los términos mas lisonjeros, los dejó instalados cerca de Freire con el carácter de junta provisoria de gobierno. Don Francisco Ramon Vicuña, acompañado por dos o tres personas, se habia retirado tranquilamente a su casa, sin recibir ultraje ni, ofensa alguna desde que se le consideraba alejado de todo mando. Poco ántes de las seis de la tarde, la concurrencia, persuadida de haber alcanzado el cambio gubernativo a que aspiraba, se disolvia con el mayor contento, i sin cometer ninguno de los exesos que no habrian sido de estrañarse despues de los acontecimientos que acabamos de referir.

En esa misma tarde, la pretendida junta gubernativa, por el órgano del sub-secretario del ministerio del interior, comunicaba su instalacion a los intendentes de provincia. "El pueblo, les decia, había negado la obediencia al gobierno supremo de la República, i exijia tenazmente todas las otras medidas que indica el acta que se acompaña a V S. Pedia que la junta mencionada sostituyese al jefe supremo, por considerar disueltos los vínculos que han unido las provincias. Este majistrado se creia sin facultades para sellar con su consentimiento aquellas providencias, i el resultado fué que habiéndose separado de la silla suprema sin deliberar cosa alguna en tan espinosas circunstancias, porque a su juicio nada le quedaba que hacer cuando ya se había desconocido su autoridad, el pueblo exijió de la junta el duro sacrificio de ocupar un puesto que sus miembros habrian repugnado en épocas ménos tristes." La junta se mostraba resuelta a

cumplir los compromisos contraídos con el pueblo para "restablecer la perdida armonia de las provincias", i de propender a "la grandiosa obra de la reorganización del estado" (19).

- 8. El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la autoridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parciales de éstar los cuerpos del ejército acantonados en esta provincia, se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la constitucion.
- 8. Pero aquella junta carecia de una base sólida de poder para cimentar su autoridad. Una buena parte de la poblacion de Santiago, adicta al partido liberal o pipiolo, deseaba el mantenimiento del gobierno establecido en nombre de la constitucion. Todas las autoridades administrativas de la ciudad, el intendente i la asamblea provincial, el gobernador local i el cabildo, así como la fuerza pública que de ellos dependia, parecian dispuestas a no prestar reconocimiento

a aquella junta. Por fin, el ejército acampado en Tango, que podia considerarse el árbitro de la situación, no había dado signo alguno de que pudiera inferirse que prestaria su apoyo al gobierno nacido de un movimiento popular que tenia los caractéres de una sedición condenada por la lei.

Durante la noche que se siguió a los sucesos que acabamos de referir, reinó en Santiago la tranquilidad habitual; pero a la sombra de ésta, preparaban los liberales o pipiolos el desconocimiento i la disolucion del gobierno provisional que acababa de instalarse. El dia siguiente 8 de noviembre era domingo; pero contra la práctica constante de suspender toda tarea de administración en dias festivos, i contra las resoluciones de la asamblea popular que habían desconocido la existencia legal de todas las autoridades provinciales, desplegaban éstas una inusitada actividad. El intendente Prado Montaner, cuya inercia durante los tumultos del dia anterior, le había merecido los reproches de sus correlijionarios políticos, citaba en las primeras horas de la mañana a la asamblea de la provincia i al cabildo del departamento para darles cuenta de aquellas ocurrencias, i para comunicarles el oficio en que la nueva junta de gobierno anunciaba su instalacion i sus propósitos. En esas corporaciones, formadas pocos meses antes por el partido pipiolo vencedor en las elecciones, no habia miembro alguno que le fuera adverso (20); i por tanto, en las sesiones

⁽¹⁹⁾ Este i los demas documentos referentes a estos sucesos fueron publicados en hojas sueltas o en los periódicos de la época. Véase entre éstos el Rejistro muricipal, tomo II, núm. 34.

⁽²⁰⁾ Uno de los miembros del cabildo de Santiago era don Juan Agustin Alcalde,

celebradas por ámbos cuerpos esa misma mañana, sin dilacion ni embarazos se tomaron por votacion unanime las resoluciones, dirijidas a sostener el gobierno denominado constitucional. Esas resoluciones. diferentes en su forma i en algunos de sus detalles, segun el carácter i las atribuciones de cada cuerpo, eran idénticas en su alcance. Ambas negaban reconocimiento a la junta gubernativa, declarando ilegal i sediciosa la asamblea popular que la instituyó, ratificaban su obediencia al congreso i al poder que en virtud de la constitucion ejercia don Francisco Ramon Vicuña, i recomendaban al intendente de la provincia que, de acuerdo con éste, tomase todas las medidas para impedir nuevas perturbaciones en la ciudad i en la provincia. El ca bildo indicaba, ademas, la conveniencia de entrar en comunicaciones con nel jeneral del ejército del sur, para consultar las medidas necesarias al restablecimiento del órden i pacificación del país por cuantos. medios i transacciones se estimasen prudentes i justos». La asamblea, por su parte, espresaba el deseo de «ver a la cabeza de la fuerza armada al capitan jeneral don Ramon Freire, bajo cuyo influjo, segun creia, calmarian con mas prontitud las borrascosas circunstancias que amenazaban a la República». En la tarde de ese mismo dia el gobernador local de Santiago, don Antonio Vidal, hacia publicar por bando, i con todo el aparato acostumbrado, el acuerdo de la asamblea provincial (21).

Sin embargo, los conservadores o pelucones no se dieron por vencidos con esas decisiones, que ellos, por su parte, consideraban emanadas de autoridades ilegales. En la mañana siguiente, una considerable afluencia de jente acadia al Consulado. Hallando las puertas cerradas i defendidas por fuerzas de policia, la concurrencia se dirijió al Instituto Nacional, establecido entónces en la antigua casa central

que hasta entónces no había mostrado tendencias u opiniones claras i definidas en la contienda política; pero como el dia anterior había sido designado en la asamblea popular del consulado, miembro de la junta de gobierno, se abstuvo de asistir a la sesion celebrada por el cabildo en la mañana del 8 de noviembre.

⁽²¹⁾ La parte dispositiva de ese bando decia lo que sigue: "Art. 1.º La avamblea declara nula la junta que se ha abrogado el mando. 2.º El intendente hará publicar por bando en el acto que de ningun modo sea reconocida dicha junta por ninguno de los pueblos de la provincia, impartiendo las órdenes correspondientes a todos los gobernadores locales i autoridades de su dependencia. 3.º La intendencia tomará todas las medidas que crea, conducentes a la tranquilidad de esta provincia, sin que por esto sea desconocida la autoridad del jete supremo de la República, ni necesite en casos estraordinarios del acuerdo de la asamblea.»

de los jesuitas (en el sitio en que hoi se levanta el palacio del congreso), i colocando allí una mesa en el patio principal, se leyó una acta que fué firmada por los cuatro individuos que habían ido dos dias antes a comunicar a Vicuña su deposicion (22), i tras de ellos por todos o casi todos los concurrentes. Despues de recordar los últimos acontecimientos, i la resistencia que se oponia a que la junta fuera reconocida como el gobierno legal de la República, el acta consignaba en términos arrogantes e imperativos los acuerdos de esta segunda asamblea popular. "Queda, decia, en todo su vigor i fuerza el acta celebrada el 7 del corriente. Hace responsable ante la nacion a don Francisco Ramon Vicuna por las inquietudes i zozobras a que ha reducido al vecindario con su resistencia." Disponia, ademas, que la referida junta exijiera sin tardanza de Vicuña que pusiese la fuerza armada bajo las órdenes del jeneral Freire, i que esos acuerdos fuesen publicados para que llegaran a conocimiento de todos los funcionarios subalternos a quienes tocaba cumplirlos, i a quienes se hacia responsables de los resultados desfavorables que pudieran ocasionar con su falta».

Estas declaraciones i protestas iban a quedar, por entónces, a lo ménos, sin efecto alguno práctico. No era suficiente que la proyectada junta fuera sostenida por una gran porcion del vecindario, i que ésta contara en su seno numerosos hombres de alta posicion que bastaban para prestijiar un partido. La junta no habria podido establecerse sin el apoyo de la fuerza pública, sobre todo de los cuerpos de tropa que estaban acampados en Tango; i ese apoyo no les fué concedido. Manteníanse aquellos bajo las inmediatas órdenes del coronel don Benjamin Viel, i enteramente estraños a las perturbaciones que ajitaban a la capital, cuando a las dos de la mañana del 8 de noviembre llegó allí un propio portador de una órden firmada por el jeneral don Francisco de la Lastra, en que con el título de comandante jeneral de armas de la provincia, ordenaba que esas tropas se trasladaran inmediatamente a Santiago. El coronel Viel, que no tenia noticia de que Lastra desempeñara esas funciones, i que no había recibido comunicación alguna del gobierno a este respecto, se limitó a contestar que «como jefe de esas fuerzas, su deber i su honor le prescribian no apartarse de la protesta que tenía hecha i que había merecido la aprobación del gobierno, de atender únicamente a la conservacion i disciplina de los cuerpos puestos bajo sus órdenes, interin se calmaban las ajitaciones políticas».

⁽²²⁾ Don Juan Francisco Meneses, don José Maria Guzman, don Diego Antonio Barros i don Manuel Tosé Gandarillas.

Esta contestacion hacia temer que esas tropas se mantuviesen en una actitud neutral en presencia de las graves ocurrencias de Santiago. todo lo cual no podia dejar de producir cierta inquietud entre los que contaban con ellas para sostener el gobierno. A las once de la noche de ese mismo dia 8 de noviembre partia otro propio para Tango con comunicaciones mas esplícitas i terminantes. El presidente Vicuña participaba a Viel-los sucesos que dejamos referidos, i le ordenaba que acudiera con sus tropas a la capital para dar a la autoridad gubernati va el poder necesario para hacerse obedecer. En la mañana siguiente, Viel, sin moverse de Tango, rennia en junta de guerra a los comandantes i mayores de los batallones 7 i 8, i tomaba con ellos un acuerdo mas tranquilizador. Aquellos oficiales declaraban que la fuerza armada no debia intervenir en los asuntos políticos, ni en las cuestiones de nulidades que se habían promovido sobre la eleccion de los cuerpos constitucionales, que no podian reconocer el movimiento operado en Santiago el 7 de noviembre por cuanto no había obtenido la uniformidad de opiniones, de modo que «mereciese la aprobacion de sus habitantes que se habian hallado en entera libertad para manifestarlan, como no podian tampoco reconocer el levantamiento de las provincias del sur como la «voluntad espontánea de ellas por haber sido una declaracion apoyada por una fuerza armada que de ningun modo debia intervenir en una cuestion política».

En virtud de estas consideraciones, la junta de guerra espresaba su resolucion en los términos siguientes: "Esta division obedece como hasta ahora ha obedecido, las órdenes del poder ejecutivo constitucional, protestando a la faz de la nacion que jamas hará uso de sus armas para hostilizar a sus conciudadanos, cuyos derechos defenderá hasta derramar la última gota de su sangre, i haciendo notoria esta declaración, obrará en el concepto de haber uniformado sus votos con los de la mayoria de la República."

 Desarrollo ercciente de la revolucion: medidas inciertas e ineficaces del gobierno para detenerla: el presidente provisorio abandona la capital i se traslada a Valparaiso. 9. Por importante que fuera esta resolucion para el sostenimiento del gobierno, ella no bastaba para afianzarlo. La circunstancia de que los tres comandantes o jefes que la suscribian (Viel, Rondizzoni i Tupper) fueran estranjeros, le quitaba ante el vulgo mucho de su prestijio. Pero las noti-

cias que llegaban de otros pueblos mas o ménos inmediatos a la capital, venian entónces mismo a aumentar la exitacion. La revolucion seguia su marcha, encontraba nuevas adhesiones i adquiria mayor fuerza. El 8 de noviembre, el vecindario de Melipilla, reunido en cabildo abier-

to, reconocia a la junta proclamada en la capital, ofreciéndole rendida obediencia, i nombraba a don Agustin Vidaurre, gobernador del departamento, con las facultades necesarias para hacer respetar esta resolucion i afianzar el mantenimiento de la tranquilidad pública, en cuya virtud mandó éste reunir las milicias del distrito. El 10 del mismo mes, el cabildo i el vecindario de Rancagua, recibian al coronel Búlnes, le ofrecian hospedaje para su tropa i pasto para sus caballos, retiraban los poderes a los diputados que tenian en el congreso, i a los individuos que lo representaban en la asamblea provincial, i se declaraban segregados de la obediencia al gobierno que residia en la capital. Por fin, el vice-intendente de Aconcagua don Ramon del Canto, informaba que, segun datos positivos, la tranquilidad de esa provincia podia ser perturbada de un momento a otro para servir a la causa de la revolucion.

En torno del presidente Vicuña reinaba la mayor confusion. Sobraban los consejeros ardorosos i movedizos; pero no aparecia un hombre que por su sagacidad política, por su carácter i por su voluntad, pudiera asumir con regular acierto la dirección del gobierno en aquella crisis. Queriendo dar a éste mas respetabilidad, reemplazando los oficiales mayores encargados accidentalmente del despacho de los ministerios por verdaderos ministros titulares, Vicuña llamó a desempeñar esos cargos a tres de los individuos mas conspícuos de su bando, a don José Nicolas de la Cerda al del interior i relaciones esteriores, a don Pedro José Prado Montaner al de hacienda, i al coronel de milicias don José Autonio Pérez Cotapos al de guerra i marina, Ninguno de ellos poseia las condiciones necesarias para salir airoso en tan complicada i difficil situación.

Las medidas dictadas en esos momentos por el gobierno para conjurar la tempestad que arreciaba, dejaban ver las vacilaciones i la falta de discernimiento de sus consejeros. Sin atreverse a decretar prisiones u otras medidas compulsivas contra sus adversarios, en que probablemente no habria sido apoyado por la fuerza pública, espidió solo un decreto por el cual se prohibia toda reunion popular que pudiera amagar la tranquilidad pública, "bajo la conminacion de ser llevados a la cárcel los contraventores para ser sumariados» por la justicia ordinaria. Al mismo objeto de contener la exitación pública iba dirijido un decreto dictado el 9 de noviembre por el cual "se suspendia la libertad de imprenta hasta nueva providencia del gobierno. En consecuencia, agregaba, no se imprimirá papel sin la revisación del ministro del interior bajo la pena de perdimiento de la imprenta si lo contrario se hiciese».

TOMO XV 54

Ese decreto, que importaba una violación de la carta constitucional, fundada en las circunstancias estraordinarias por que atravesaba el país, iba a crear nuevos embarazos al gobierno, i, como vamos a verlo, no produjo todo el resultado que se esperaba.

Hemos dicho ántes, que la imprenta había tomado un desarrollo relativamente considerable. En Santiago había cuatro establecimientos de esa clase, que tuvieron aquellos dias una inusitada actividad con la publicación de las actas diferentes a que hemos aludido, de proclamas de uno i otrojbando, i de los boletines de noticias. El gobierno i sus parciales habian usado de este instrumento de publicidad mas profusamente, dirijiéndose al ejército, a la guardia nacional i al pueblo, ya en nombre del intendente de la provincia, ya del presidente de la República, ya por hojas anónimas. En los boletines de noticias que hacian circular, anunciaban que la provincia de Valdivia se habia negado a plegarse al movimiento revolucionario, que Concepcion iba a ser recuperada a la causa del gobierno por las fuerzas que organizaban algunos liberales o pipiolos de la localidad, i por fin que otras provincias se mantenian en la mas perfecta tranquilidad, noticias todas a que la oposicion no atribuia importancia, o a que no daba crédito. El decreto a que nos referimos habria dejado a ésta sin medios de combatir esa propaganda si hubiera sido obedecido. Uno de los impresores, don Ramon Renjifo, hermano de uno de los mas culminantes directores del movimiento revolucionario, declaró de palabra i por la prensa que siendo ese decreto violatorio de la constitucion del estado, no lo cumpliria, i que en caso de intentarse algo contra la propiedad de su imprenta, él haria responsable individualmente al intendente de la provincia ante los tribunales i ante la nacion. En efecto, sin hacer caso de aquel decreto, la imprenta de Renjifo, así como otra que se denominaba «de la federacion», siguieron haciendo publicaciones de ese órden, i la primera de ellas llevó su audacia hasta dar a luz el 19 i el 29 de noviembre, dos números de El Sufragante dirijidos a defender con la mas resuelta franqueza la causa de la revolucion (23). Solo así

⁽²³⁾ El funcionario que decretó la clausura de aquella imprenta fué don Rafael Bilbao, que en su caracter de vice-intendente de Santiago, había entrado a reemplazar a don Pedro José Prado Montaner, nombrado ministro de hacienda. Todos estos incidentes constan de las numerosas hojas sueltas que se publicaron esos dias.

La imprenta denominada de "la federacion», habia sido comprada por don José Miguel Infante; pero estaba a cargo de don Eusebio Molinare. Las publicaciones que ella daba a luz eran escritas por don Nicolas Pradel.

Las otras dos imprentas que había entónces en Santiago eran la Republicana de

se determinó el vice-intendente de la provincia a hacer clausurar por sa fuerza pública el primero de esos establecimientos; pero ademas de que entónces estaba para solucionarse aquella situacion, ya se habia suministrado al ejército de Prieto una pequeña imprenta que servia para la propaganda revolucionaria.

En cumplimiento de los deseos manifestados por el gabildo de Santiago, se decidió Vicuña a abrir negociaciones con el jeneral del ejército del sur, que segun todos los informes, seguia avanzando sin hallar resistencias de ninguna clase. Elijió para esto al coronel graduado don Pedro Godoi, que debia llevar las proposiciones conducentes a la pacificacion de la República. Al efecto, el ministro del interior, don José Nicolas de la Cerda, firmaba el 11 de noviembre una estensa nota dirijida a Prieto en que, representándole los males que resultaban al pais de aquel estado de cosas, i sobre todo de los recelos de una próxima guerra, por la intervencion de la fuerza armada en apovo de las quejas de las asambleas provinciales de Concepcion i del Maule, lo invitaba a evitar esas desgracias, ya fuera aceptando las proposiciones que debia hacerle Godoi, va proponiendo otras nuevas. Recordando alli mismo que en breve debian hacerse nuevas elecciones de presidente i de vice-presidente, el ministro Cerda protestaba solemnemente la resolucion del gobierno de dejar al pais la mas absoluta libertad para llevarlas a cabo. En las instrucciones dadas a Godoi ese mismo dia, estaban mas esplicitamente formulados los propósitos gubernativos. Debia éste ante todo, i como paso preliminar, establecer una suspension de hostilidades miéntras durasen las negociaciones, Toda estipulacion que se hiciese tendria por base el mantenimiento de la constitucion i la obediencia a las autoridades existentes i emanadas de ella. El comisario del gobierno ofreceria en nombre de éste a los disidentes un olvido jeneral de todo lo pasado, i libertad completa en las próximas elecciones; de tal suerte que el que obtuviera la mayoria legal, sería proclaclamado sin dilacion presidente de la República. En el caso de que Prieto no aceptara estas bases de arreglo, Godoi le representaria la responsabilidad que asumia provocando una guerra civil que al gobierno le seria doloroso pero necesario aceptar; i si hiciera otras proposiciones, el comisionado debia limitarse a trasmitirlas al gobierno; pero podria

propiedad del gobierno, pero dada en arriendo al senador don Francisco Fernandez i subarrendada por éste a don Antonio Gundian, i la denominada "de la independencia». Estos dos últimos establecimientos estaban al servicio de los pipiolos. ofrecerle como garantia para su persona la intendencia de Concepcion, o el mando en propiedad del ejército del sur, mas no las dos cosas a la vez. Aquellas proposiciones, que en ningun caso habrian sido aceptadas por el caudillo de la revolucion, no alcanzaron siquiera a ser formuladas. Godoi partia de Santiago pocos dias despues; pero fué detenido por la division de vanguardia que mandaba el coronel Búlnes, i solo pudo ver a Prieto cuando los acontecimientos habian modificado considerablemente la situacion.

Aunque con el apoyo de las tropas el gobierno parecia afianzado, a lo ménos temporalmente, todo dejaba ver que no tenia una gran confianza en su estabil dad. La junta gubernativa nombrada en la asamblea popular del 7 de noviembre, sometiéndose al acuerdo tomado por la reunion de dos dias despues, resolvió hacer una nueva tentativa para exijir la entrega del mando supremo, no por satisfacer una ambicion que sus miembros no abrigaban, sino para buscar una solucion pacífica a la azarosa situacion de la República. Esto fué objeto de una mui meditada nota dirijida a Vicuña el 11 de noviembre: "Recomendamos a V. E., le decia la junta, que considere un momento el estado del país, i despues de una madura reflexion conceptúe si con los elementos que tiene en su mano puede salvarlo del peligro que lo amenaza. El pueblo de Santiago no ha hecho mas que seguir el grito de la justicia con que se anticiparon otros, i la resolucion que tomó el dia 7, merece mas acatamiento que el que se la ha dado. Ante él mismo nos hemos hecho responsables de apagar el fuego de la anarquia que las infracciones de la constitucion encendieron por todo el país; i para salvar nuestro decoro, es necesario que hoi mismo dé V. E. las órdenes para que se lleve a debida ejecucion la deliberacion del pueblo. Su negativa o di lacion hará responsable a V. E. de los males que resulten i de la sangre que pueda derramarse; i la junta cubrirá su responsabilidad publicando esta nota para manifestar a sus comitentes la nulidad a que V. E. la ha reducido." Vicuña recibió esa nota a entradas de la noche de ese mismo dia 11 de noviembre.

La personalidad de Freire, que siempre había manifestado resistencia a ejercer el mando supremo, i el carácter tranquilo i conciliador, así como la ventajosa posicion social de Ruiz Tagle i de Alcalde, los ponian a cubierto de toda sospecha de estar animados por una ambicion vulgar o por un ciego espíritu de partido. Vicuña mismo i sus mas ardorosos consejeros estaban obligados a reconocerles esas cualidades; i al contestarles inmediatamente con una negativa terminante, le fué forzoso guardarles las consideraciones a que eran merecedores.

"He jurado, les decia, sostener la constitucion del estado. No es posible traicionar tan alto compromiso. Siento con VV, los males de la nacion. Creo cooperarán a salvarla i a ayudarme con sus esfuerzos. Mi quietud al lado de mi familia es la única aspiración que tengo; i si mi honor i patriotismo no exijieran de mi grandes sacrificios por conservar la suprema lei del estado, abandonaria gustoso el enorme peso de un empleo tan espinoso i delicado (24)." Apesar de la entereza que parecia revelar esta contestación, Vicuna se hallaba vacilante i confundido, sin descubrir medios seguros de dominar la situación.

En efecto, cuando firmaba esa contestacion, ya Vicuña tenia resuelta una decision que revelaba, junto con su ninguna confianza en los recursos que estaban en sus manos para sostener su efímero gobierno, el temor de ser objeto de nuevos i mas violentos atropellos. Ese mismo dia 11 de noviembre habia hecho estender un decreto que se mantenia reservado, i cuyos considerandos esplicaban el estado de su espíritu i la debilidad de su poder. "Hallándose amenazada esta ciudad de ser invadida por las fuerzas insurreccionadas del sur, decia, i estando amagado el gobierno de sucumbir, no solo por los ataques de dichas fuerzas insurreccionadas del sur, sino tambien por las asechanzas que sabe le preparan los facciosos que ya intentaron despojarlo de la autoridad que ejerce por ministerio de la lei; no debiendo él esponer la República a las fatales continjencias de la acefalía en que quedaria sumerjida si el jefe supremo fuese privado de su libertad o de su vida», el gobierno, en vista de estas consideraciones, resolvia trasladarse a Valparaiso. En cumplimiento de ese decreto, en la mañana del 12 de noviembre partia de Santiago el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña, acompañado por el nuevo ministro de la guerra Pérez Cotapos, por algunos oficiales de ministerio, i por varios individuos que se atribuían el carácter de consejeros o secretarios privados (25).

⁽²⁴⁾ El primero de los documentos que acabamos de estractar, es decir, la nota de la juntá a Vicuña, fué publicada entônces en una hoja suelta; i la contestacion de este último fué dada a luz en la Esparicion que pocos dias despues hizo imprimir en Valparaiso para esplicar las causas que lo indujeron a abandonar la capital.

⁽²⁵⁾ Segun aparece de los documentos contemporáneos, el nuevo ministro de hacienda don Pedro José Prado Montaner quedo entónces en Santiago por algunos dias mass i el ministro del interior, don José Nicolas de la Cerda, no salió de la ciudad. Era éste un mayorazgo acaudalado, i ya anciano, que, aunque habia figurado en algunos congresos, no tenia interes por los asuntos políticos, ni preparacion alguna para desempeñarse en los negocios administrativos. Despues de firmar unos cuantos decretos, siguió sicudo reemplazado en las funciones de su cargo por el subsecre-

El gobierno civil de la capital quedaba a cargo del vice-intendente de la provincia i de las autoridades locales.

10. Las tropas fieles al gobierno proclaman por jenesal en jefe a Freire; último e inútil esfuerzo de éste para hacer reconocer la junta gubernativa, i queda separado del mando militar. 10. Con el título de Anuncio al pueblo, en la mañana del 12 de noviembre se distribuía en las calles de Santiago una hoja impresa que contenia la nota que el dia anterior había pasado la proyectada junta gubernativa al presidente provisorio para pedirle la entrega del mando. Esa pieza estaba precedida de las líneas siguientes: "Los ciudadanos deben reunirse a las doce de este dia en la plaza principal para solem-

nizar el recibimiento del gobierno que han nombrado, o para tomar medidas en el caso que el ex-gobernante continúe resistiendo la voluntad del pueblo.» Todo dejaba presumir la proximidad de una asonada popular mas borrascosa que la que se habia verificado cinco dias ántes.

Un acontecimiento que los promotores de aquella manifestacion no podian prever, vino a impedirla oportunamente. Antes de medio dia llegaba a Santiago toda la division que habia estado acampada en Tango, es decir, tres batallones de infantería, un escuadron de húsares i una brigada de artillería; i bajo las órdenes del coronel Viel, iba a situarse en la plaza principal (26). Allí mismo celebraron los jefes de esos cuerpos una junta de guerra, i despues de darse lectura a una nota del gobierno en que les encargaba "precaver los males que por momentos amenazaban a la República", i al cabo de una corta discusion sobre el estado de ésta, i sobre los deberes de la fuerza armada de no mezclarse en asuntos políticos, pero sí de sostener las autoridades establecidas con arreglo a la constitucion, formularon i sancionaron el siguiente

tario del ministerio del interior don Melchor José Ramos, que habia marchado a Valparaiso con Vicuña, como el subsecretario de la guerra don Santiago Muñoz Bezanilla, que tenia gran representacion en los consejos de gobierno. Entre otros individuos que acompañaban a Vicuña en Valparaiso, estaba don Pedro Chapuis, aquel aventurero frances de que hemos hablado en otras ocasiones, i que por su petulancia, su versatilidad de opiniones, i otros accidentes de carácter, había caido en gran desprestijio.

⁽²⁶⁾ Estas fuerzas formaban un total aproximativo de 1,400 hombres, i eran compuestas, como sabemos, del cuerpo de caballeria a cargo del coronel don Anjel Argüelles; el escuadaon de húsares, mandado por el sarjento mayor don José Erasmo Jofré; los batallones Concepcion i Pudeto, mandados por los coroneles Rondizzoni i Tupper, i el batallon Chacabuco que, retirándose del sur, solo había llegado a Tango el dia anterior bajo las órdenes del teniente coronel don José Castillo.

acuerdo: "Entregar el mando de la fuerza armada al exmo, señor capitan jeneral del ejército don Ramon Freire como al jefe nato de mayor grado, i no como presidente de la junta gubernativa." Momentos mas tarde, las tropas se retiraban a sus cuarteles respectivos a tambor batiente, en medio del contento de los parciales del gobierno i del despecho de los que habían esperado derrocarlo.

Pero estos últimos no desesperaron de ver satisfechas sus aspiraciones ese mismo dia. La autoridad de que Freire habia sido revestido por las tropas, lo investia, segun ellos, de la facultad de reconocer a tal o cual gobierno; i el gran prestijio de que gozaba en el ejército, haria, segun todas las probabilidades, que sus decisiones fuesen acatadas. En consecuencia, los inspiradores del movimiento revolucionario le exijieron una resolucion que podía poner término a la contienda con que se preparaba una desastrosa guerra civil. Sometiéndose a esas exijencias, Freire dictó pocas horas mas tarde la siguiente órden del dia: «Santiago, 12 de noviembre de 1829.-El comandante jeneral de armas dará las órdenes para que el ejército i milicias reconozcan i presten obediencia a la junta provisional nombrada por el pueblo en la reunion del 7 del corriente; i en atención a no haber ninguna autoridad civil, ordenará se publique por bando el acta celebrada en ese dia, a fin de que llegue a noticia de todos. - Freire " La junta, juzgándose con esto solo reconocida en el gobierno del país, anunció al pueblo que, habiendo cesado aquel aciago período de alarmas i de zozobras, podia gozar de los beneficios de la paz, «La junta, agregaba en su proclama, protesta no omitir sacrificio alguno para restablecer la union de la República bajo el imperio de la constitucion: « En cumplimiento de esta promesa, el mismodia despachaba un propio a comunicar al jeneral Prieto las últimas ocurrrencias de la capital, i a recomendarle que suspendiera su marcha por cuanto la contienda empeñada había hallado una solucion satisfactoria i pacífica (27).

Aquellas ilusiones de paz bajo la accion de ese nuevo gobierno no alcanzaron a durar un dia entero. Los comandantes militares, dispuestos a someterse a Freire como jefe del ejército, entendian que éste sos-

⁽²⁷⁾ El oficio que la junta dirijió con este objeto el 12 de noviembre al jeneral Prieto, i que tambien fué comunicado al coronel Búlnes para que suspendiese toda operacion militar, se halla publicado en una nota del núm. 11 (de 29 de noviembre) de El Sufragante. Segun ese oficio, la junta estaba resuelta a depachar al sur a don Francisco Ruiz Tagle para instruir a Prieto de lo ocurrido en la capital, i para propender con él al restablecimiento de la tranquitidad en toda la República.

tendria el gobierno emanado del réfimen constitucional, i por tanto, se resistian a prestar su apoyo a una junta gubernativa, respetable, sin duda, por las personas que la componian, pero que había nacido de una asonada revolucionaria. Reunidos en una nueva junta de guerra el 13 de noviembre, proclamaban esos principios, i disponian del mando de las tropas en un arrogante acuerdo formulado en los términos siguientes: «El ejército nacional no conoce ni obedece mas autoridades lejítimas que las constitucionales, bien sean jenerales o particulares de provincia o pueblo. Protesta obedecerlas i respetarlas como siempre lo ha hecho, i hará en cualesquiera circunstancias. No habiendo tenido efecto el nombramiento de jeneral que se hizo ayer en la persona del exmo. señor don Ramon Freire, por haber resistido este señor a obrar en sentido del gobierno lejítimo i del congreso, queda sin ningun valor dicho nombramiento, debiendo encargarse nuevamente de su mando el señor coronel comandante jeneral don Benjamin Viel.» Disponiase, ademas, que este jefe quedaba autorizado para tomar todas las medidas de órden militar exijidas por las circunstancias, procediendo de acuerdo con la asamblea provincial de Santiago. El acta que consignaba esas resoluciones fué publicada en una hoja suelta i distribuida profusamente. El alma de esas decisiones había sido el comandante Tupper, Cuando algunos de los otros jefes, sea por deferencia personal a Freire, sea por otras influencias, se sentian vacilar, Tupper desplegó una entereza incontrastable, i fundada, no en una estimación que no sentia por los hombres del gobierno, sino en la nocion que tenia de los deberes de un militar de honor (28).

⁽²⁸⁾ El comandante Tupper ha esplicado claramente los móviles que en esas circunstancias inspiraron su determinacion. En una interesante carta escrita en Valparaiso el 26 de enero de 1830 a uno de sus parientes de Inglaterra para informarlo de estos sucesos, le dice lo que sigue: "Yo estaba entónces acuarrelado con mi cuerpo en Santiago, i consideré de mi deber sostener al gobierno i al congreso, porque considero que es estremadamente raro el caso en que un militar puede con honor proceder de otra manera, i porque estaba convencido de que el caso de que entónces se trataba no era uno de aquellos a que está llamada la intervención militar. La queja mas grave formulada por los rebeldes estaba reducida a sostener que la letra de la lei no había sido respetada en la elección de vice-presidente. Yo sabía tambien que todos los partidos, cualesquiera que fuesen los propósitos que invocaran, únicamente buscaban el adelantamiento de sus intereses privados, que todos deseaban estar en el poder i esplotar (plunder) el país a discreción. Pero, ante todo, consideré que ningun gobierno libre, o estado ordenado, podria existir una hora si a los militares fuera alguna vez permitido poner su espada en la balanza i decidir puntos de le-

No es difícil imaiinarse la intensa irritacion que aquellos acuerdos produjeron en el ánimo de los que aspiraban a un cambio de gobierno, i aun de los espíritus mas tranquilos que en la creacion de una junta gubernativa compuesta de hombres de conocida honorabilidad, creian ver el mejor medio para llegar a la pacificacion de la República. La circunstancia de ser estranjeros los tres jefes que hacian cabeza en la junta de guerra, i de haberse dado allí a uno de ellos el mando del ejército, aumentaba esa irritacion en el vulgo de las jentes. Freire que se veia tratado de una manera depresiva para su rango militar, i para su antiguo prestijio, sintió profundamente esta ofensa, i creyó que no debia tolerarla. Persuadido de que bastaba su presencia en los cuarteles para que las tropas se pusieran bajo sus órdenes, i obedeciendo a las instancias de sus consejeros, se resolvió a tocar este peligroso recurso (29). Acompañado por el teniente jeneral don Manuel Blanco Encalada, se presentó con este propósito en el convento de San Agustin, donde estaban acuartelados los batallones 1 (Chacabuco) i 8 (Pudeto). El capitan don Gregorio Barril que accidentalmente era el oficial de mas alta graduacion que había en el cuartel, objetó a Freire que no podia recibir órdenes sino por el órgano de sus jefes inmediatos. Este jeneral habria seguramente vencido esa resistencia; pero en ese momento llegaba al cuartel el coronel graduado Tupper, cuya heróica valentia le tenia conquistada la adhesion absoluta de la oficialidad i de los soldados. Despues de cambiar con Freire algunas palabras de reproche, Tupper con la espada en una mano, i con una pistola en la otra, se dirijió a la tropa, que permanecia formada i en descanso, i con voz firme i sonora le dió la órden de echar armas al hombro, que fué obedecida sin la menor vacilacion. Haciendo en seguida adelantar algunos pasos a los oficiales, les espone brevemente la situación respectiva de Freire i la suya, les pregunta que a quien querian obedecer, si

jislacion por la fuerza de las armas, como ordinariamente sucede en la América del sur. Afortunadamente, los jefes que estaban de guarnicion en Santiago, fueron de esta opinion. La carta de que estractamos estas líneas, bastante noticiosa sobre esos asuntos, fué insertada en la biografía de Tupper, publicada en el libro citado Family Records, etc. Esa biografía, como ya hemos dicho, está reproducida en el capítulo VII del libro de Sutcliffe.

⁽²⁹⁾ Los consejeros de Freire le recordaron en esa ocasion que O'Higgins, con un procedimiento semejante, habia sometido el 28 de enero de 1823 dos cuerpos de ejército cuyos jefes estaban comprometidos a secundar el movimiento revolucionario que se estaba efectuando en la capital.

al capitan jeneral que se pronunciaba contra el gobierno constitucional, o al comandante que estaba dispuesto a sostener este réjimen. "¡No obedecemos mas que vuestras órdenes ¡viva el coronel Tupperl" fueron los gritos que resonaron en todo el cuartel. Mediando todavia algunas palabras duras i descompuestas entre aquellos dos militares, Freire se retiraba del cuartel profundamente disgustado, i dispuesto a no tomar parte alguna en los sucesos que seguian desenvolviéndose (30).

11. La vanguardia revolucionaria avanza hácia Santiago: levantamiento en Aconcagua; preparativos mitiares en los alrededores de la capital: la caballeria revolucionaria sorprende i agrega a sus filas un peque fio destacamento de artilleros.

provisorio de don Francisco Ramon Vicuña, pudieron creer entónces asegurada la situación que los había llevado i que los mantenia en el poder. Sin embargo, el verdadero estado de las cosas, i la marcha lenta pero constante i segura de la revolución, no eran mui aparentes para alimentar esas ilusiones. El 12 de noviembre llegaba

a Viluco el coronel graduado don Manuel Búlnes con la vanguardia del ejército revolucionario, tomaba campamento a unos treinta i cinco kilómetros de Santiago, i desde allí dirijia comunicaciones a la titulada junta de gobierno para anunciarle que el ejército del sur venia a ponerla en posesion del mando, i a don Francisco Ramon Vicuña para declararlo responsable de los males que por su sola obstinación iba a atraer sobre el pais. Como debe comprenderse, el coronel Búlnes, jóven sin esperiencia en los negocios políticos, que habia pasado su vida en la guerra del sur, i que no podia estar al corriente de las complicaciones que habian dado oríjen a esos sucesos, o que habian de resultar de ellos, necesitaba de asesores que hubieran de ilustrarlo i aconsejarlo. Uno en pos de otro, fueron llegando a su campamento don José Antonio Rodríguez Aldea, don Diego Portales i don Manuel Renjifo, hombres de mui distintos caractéres, pero los tres dotados de un notable talento, de propósitos fijos i bien definidos, i aptos, así por los recursos de su intelijencia como por su empeñosa actividad, para imprimir direccion a aquel movimiento. Por esas condiciones,

⁽³⁰⁾ Este incidente ha sido referido sobre el testimonio de Tupper, i referido, segun la correspondencia familiar de éste, en la biografia ántes recordada del libro titulado Family Records etc. El mayor Sutcliffe, que ha reproducido esa biografia en su libro (Sixteen years in Chile and Perd), ha contado ademas lo mismo, casi sin mas diverjencia que de palabras, en las pájs. 273-4. La dignidad caballerosa que caracterizaba al coronel Tupper, no permite poner en duda la veracidad de su palabra, sobre todo tratándose de un hecho que tuvo entônces una gran notoriedad.

ellos daban al campamento revolucionario un poder moral mui considerable. Esos ausiliares llevaban ademas al ejército otro elemento indispensable i de que había carecido por completo, el dinero. Esas tropas habían salido de Chillan mal armadas, peor vestidas, escasas de municiones, i mas aun de numerario, de tal suerte que habían venido alimentándose i remontándose por medio de requisiciones, recurso a que casi no era posible acudir en las cercanias de la capital sin peligro de desprestijar su causa. Aquellos individuos llevaban consigo cerca de veinte mil pesos reunidos en Santiago entre sus correlijionarios políticos, i dejaban en esta ciudad ajentes encargados de recaudar i de enviaries otros recursos (31).

Los directores de la revolucion se habian empeñado en estenderla, procurando pronunciamientos en diversas partes para distraer la atencion del gobierno, i para dar al moviniento las apariencias de una espontaneidad que propiamente no tenia. Estos trabajos emprendidos desde Santiago, habian comenzado a dar sus resultados. En San Felipe de Aconcagua, en donde el vice intendente don Ramon del Canto, no había podido dominar el espíritu de insurreccion, estalló ésta el 14 de noviembre. Despues de diversas competencias de las autoridades, el vecindario, citado por el cabildo que había sido amenazado de disolucion, se reunió ese dia para prover, decia, al mejor órden i a la armonia de la provincia, i acordó nombrar a don Pedro A. Ramirez gobernador interino del departamento, mientras que, mediante invitaciones dirijidas a los otros distritos de la provincia, se hacia la eleccion de intendente de ella, reponer en sus funciones al cabildo, i prestar por medio de las autoridades provinciales, «formal obediencia a la junta de Santiago que solemnemente se habia obligado a restablecer la unidad del estado bajo el auspicio de la constitucion». Aquel movimiento, contra el cual no pudo hacer nada el gobierno de Santiago, disminuia el poder moral i material de éste. Elevado don Francisco Mascayano, por la eleccion anunciada, al rango de intendente de la provincia, hizo valer la autoridad de ese cargo i su prestijio personal para organizar un cuerpo de trescientos hombres que fué despachado

⁽³¹⁾ Habiendo tratado de cerca en nuestra juventud a algunos de los promotores de aquel movimiento, quisimos saber cuánto habia costado; i se nos informó que el dinero suministrado al ejército del jeneral Prieto por medio de erogaciones de vecinos de Santiago hasta fines de diciembre de 1829 en que ocurrió el cambio de gobierno, pasaba mui poco de 40,000 pesos.

436

a unirse con las tropas del jeneral Prieto, lo que lograron hacer, dando un largo rodeo para no ser detenidos por las tropas de la capital.

Casi junto con Rodríguez Aldea habia llegado tambien al campamento de Búlnes, don José Antonio Alemparte, aquel ajente de la asamblea provincial de Concepcion que despues de contribuir a preparar en Santiago la desercion de un escuadron de caballería, habia tenido que ocultarse. Hombre de una movediza actividad i de un espíritu vivo e impetuoso, él iba a aconsejar mayor rapidez en las operaciones de la vanguardia revolucionaria. Búlnes, en efecto, pasó con ella el rio Maipo, i llegó a situarse en la chacra denominada de Ochagavía, poco mas de una legua al sur de Santiago, que, como hemos dicho, estaba defendido por fuerzas mui superiores, pero casi en su totalidad de infanteria. La proximidad a que se hallaban unas de otras las tropas de los dos bandos contendientes, mantenia una gran exitacion en la ciudad, haciendo temer casi cada hora choques que fueran el principio de la guerra civil. Si bien era cierto que la vanguardia revolucionaria no podria en ningun caso obtener sérias ventajas sobre los defensores de Santiago, la movilidad que podía desplegar, por ser toda ella compuesta de caballeria, le permitia évitar un ataque cuando viera convenirle i ejecutar operaciones rápidas i sorpresivas.

Para desarmar las prevenciones a que daba oríjen el hecho de que el comandante jeneral del ejército denominado constitucional, así como los jefes de los dos mejores batallones que lo componian, fuesen estranjeros, se habia puesto a la cabeza de él, por acuerdo de la asamblea provincial de Santiago, el jeneral de brigada don Francisco de la Lastra, hombre estimable por las prendas de su carácter i por sus servicios en otros cargos, pero inesperimentado en asuntos de guerra. Oficial subalterno de la marina española en su juventud, Lastra habia abandonado pronto esa carrera, i regresado a Chile, su patria, donde la revolucion de la independencia le abrió poco despues el camino de puestos i honores a que él no aspiraba, pero a que fué llamado así por sus recomendables prendas personales como por su ventajosa posicion de familia. Desempeñó, en efecto, diversos destinos, i entre ellos el de director supremo del estado en 1814, i mas tarde los de gobernador de Santiago i de Valparaiso, dando en todos ellos pruebas, mas que de dotes de administrador, de una perfecta honorabilidad, i de un espíritu recto i conciliador. Lastra, como algunos otros hombres de su época que desempeñaban destinos civiles, obtuvo títulos militares, i éstos lo habian elevado al rango de jeneral, sin haber mandado jamas un batallon, sin haber hecho ninguna campaña, ni asistido a ningun combate. En noviembre de 1829, cuando otros jefes por simpatías por la causa de la revolucion, o porque no consideraban estrictamente legal la situación del gobierno, se negaban a tomar el mando de las tropas de éste, Lastra había sido llamado a ocupar un puesto bien difícil, por cierto, i que desempeño con honor ya que no con fortuna.

El primer anhelo de Lastra fué impedir la ruptura de hostilidades, con la esperanza de que pudiera llegarse a un arreglo que condujese a la pacificacion de la República. El coronel Búlnes, por su parte, se mostraba inclinado a guardar esa misma actitud, declarando que por no haber llegado todavía el jeneral Prieto con el resto de su ejército, estaba dispuesto a no abrir operaciones de guerra, i al efecto convino en retirarse un poco al sur. Pero miéntras se estaba en comunicaciones sobre este particular, un escuadron de cazadores a caballo a cargo del comandante Baquedano, penetraba la noche del 16 de noviembre por los suburbios del sur de la ciudad, atropellaba i dispersaba un piquete de milicianos que los resguardaba, i volvia a su campo llevándose uno o dos prisioneros. Apesar de esta agresion, las negociaciones de armisticio se continuaron por medio de notas i de conferencias, anunciando Búlnes su propósito de entrar pacíficamente a Santiago para recojer cierta cantidad de dinero que necesitaba para su tropa, i de ir en seguida a situarse en Nuñoa, al oriente de la ciudad.

A la sombra de estas negociaciones que no llegaban a ningun resultado práctico, se preparaba en el campo de Búlnes un golpe de mano perfectamente concertado. Desde Valparaiso, el presidente provisorio Vicuña habia becho partir dos compañías de artilleros a cargo del teniente coronel don Gregorio Amunátegui, para reforzar el ejército de Santiago. Este jefe era ademas portador de comunicaciones oficiales, i de cerca de cuatro mil pesos, tomados parte en dinero i parte en letras, en la aduana de ese puerto para ausilio de su ejército. Para favorecer la marcha de los artilleros i su entrada a Santiago, se había hecho salir el batallon número 8 (Pudeto) bajo las órdenes del comandante Tupper, que fué a colocarse al pié de la cuesta de Prado. Estas precauciones, sin embargo, fueron completamente inútiles. El coronel Búlnes, instruido por sus ajentes hasta de los mas menudos detalles de cuanto se referia a la marcha de los artilleros, había salido de su campamento con unos trescientos iinetes, i acompañado por Rodríguez Aldea i por don Nicolas Pradel, i dando un rodeo por el lado de Espejo, había ido a colocarse a media altura de la cuesta, donde, despues de haber apresado una partida de avanzada, colocó su jente de tal suerte que inesperadamente se encontró el comandante Amunátegui rodeado por

todas partes, i en la imposibilidad de avanzar o retroceder. Resistiéndose a las instancias de Rodríguez i de Pradel, que le pedian que se plegase a la revolucion, se vió, sin embargo, obligado a aceptar la capitulacion que le ofrecia el coronel Búlnes. En virtud de ella, Amunategui hizo la entrega de las armas, del dinero i de la correspondencia de que era conductor, i obtuvieron él i los suyos la libertad de "tomar el destino que quisiesen". Formada la tropa para que cada cual adoptase el camino que fuera de su agrado, solo los oficiales i treinta i un soldados se negaron a adherirse a la revolucion. Los demas, en número de cerca de 170 hombres, así como los subtenientes don José Antonio Vial i don Rafael Saavedra, se plegaron a Búlnes, i sirvieron para completar el batallon Maipo, que Prieto habia comenzado a organizar en Colchagua. Un proceso militar mandado abrir en el campamento de Lastra para juzgar a los responsables de aquel contraste, declaraba seis dias despues la inculpabilidad de Amunategui i de sus oficiales (32).

 Inquietudes i alarmas producidas por el estado de revolucion: inútiles negociaciones de paz. 12. Mas que de descuido o flojedad de fal o cual oficial, aquel suceso era el fruto del desconcierto jeneral que existia en torno del gobierno. Cuatro días despues de ocurrido, el presi-

dente provisorio i sus ministros, que residian en Valparaiso, no tenian noticia segura de él. El 20 de noviembre, sin embargo, habia espedido allí un decreto que importaba la declaración oficial del rompimiento de hostilidades. Llamando fieles a la constitución i a las leyes a los pueblos de las provincias de Concepción i del Maule, los autorizaba para perseguir i hostilizar a «las partidas armadas» que allí se habian levantado contra «las autoridades lejítimas». «El ejército constitucional, decia el artículo 2.º del decreto, las tratará como a enemigas del estado, haciéndoles la guerra en todas direcciones.» Por fin, declaraba cuartel jeneral de ese ejército a la ciudad de Santiago, i se confirmaba en el mando de éste al jeneral don Francisco de la Lastra, con to las las facultades inherentes a ese cargo. El presidente provisorio i sus ministros aparentaban creer que las fuerzas i recursos con que

⁽³²⁾ Con el título de Al Público, el comandante Amunátegui dió entónces a luz en cinco grandes pájinas una esposicion de estos hechos, con los documentos que a ellos se refieren hasta la terminación del proceso que recordamos en el testo. Aunque allí hai datos para referirlos con gran abundancia de detalles, nosotros, considerándolos sin importancia histórica, nos hemos limitado a la esposición que hacemos en el testo.

contaban, eran suficientes para vencer sin muchas dificultades a la revolucion, que, sin embargo, seguia ganando terreno.

En Santiago, las autoridades que representaban al gobierno, no tenian igual confianza. Mejor impuestas de la situacion, i en vista del progreso constante de la revolucion, anhelaban sobre todo llegar a un avenimiento pacífico, aunque fuera necesario hacer dolorosas concesiones a trueque de asegurar la estabilidad de su partido en el poder. El jeneral Prieto, por su parte, aunque convencido él, i mas que él sus consejeros e instigadores, de que por medio de negociaciones no se llegaria nunca a los fines que se proponia la revolucion, se manifestaba dispuesto a oir las proposiciones que se le hicieran, esperando así ganar tiempo, engrosar sus fuerzas i provocar nuevos levantamientos en otras provincias. La inquietud i la alarma que reinaban en la capital desde dias atras exitaban a las autoridades, a los amigos i parciales de éstas, i aun a los indiferentes que no tenian color político definido, a activar en lo posible esas negociaciones para salir de una situacion que habia llegado a hacerse intolerable.

En efecto, los constantes movimientos de las tropas regulares que formaban la vanguardia revolucionaria, i la necesidad de hospedarse aquí i allá, i de dar pasto a sus caballos, aparte de los desmanes tan frecuentes entre la soldadesca, habrian bastado para producir una gran perturbación en todos los campos vecinos a Santiago; pero esas tropas iban, ademas, precedidas por la partida del alba, de que hemos hablado anteriormente, cuvas violencias i tropelías sembraban la consternacion hasta en los suburbios de la ciudad. En la noche del 28 de noviembre, una banda de jinetes, que segun se creyó, debian pertenecer a esa partida, penetró por los barrios del poniente, dispersó a los milicianos que defendian el cuartel de Sin Pablo, sacó de allí algunas armas i piezas de vestuario, i despues de recorrer varias calles con grande algazara, en medio del espanto de los vecinos, se repartia en diversas direcciones i se retiraba con la mayor impunidad. Una compañía del batallon número 7 que salió apresuradamente en su persecucion, regresó casi al amanecer sin haber dado alcance a nadie. Incidentes de esta clase, mas o ménos graves, se repitieron en otras ocasiones. Para evitar la repeticion de actos de esta naturaleza, se mandaron hacer fosos i cortaduras en varias calles de la ciudad, i aun colocar algunos cañones viejos i casi inútiles, con los cuales se pretendia intimidar a los asaltantes. Un bando, decretado por el gobernador local de Santiago, don Ignacio Arteaga, i publicado el 1.º de diciembre disponia lo que sigue: "Prohíbese a cualquier individuo, sin escepcion

de clase o fuero, el que pueda andar, entrar o salir a caballo en la capital despues del toque de oraciones, pena de perdimento de éste i montura en caso de contravencion. Esta medida que, dados los hábitos del pais, sobre todo en aquella época, contrariaba a mucha jente, no podia dejar de ser ineficaz, desde que la policía no tenia medios suficientes para perseguir a las partidas de jinetes que solian presentarse donde ménos se las esperaba.

Todo esto habria bastado para crear una perturbadora intranquilidad; pero el bandolerismo, plaga que existia en Chile desde los tiempos de la colonia, i que el estado de guerra habia desarrollado considerablemente desde años atras, tomó ahora las proporciones mas
alarmantes. Los malhechores, aprovechándose de la confusion jeneral,
i de la falta de policia i de tropa, que habian sido reunidas para engrosar
el ejército, cometian robos i salteos en todos los caminos, asaltaban de
noche las viviendas, i sembraban la consternacion i el espanto. En
varias ocasiones fueron agredidos los correos entre Santiago i Valparaiso, i despojados de la correspondencia que conducian (33), i aunque
estos delitos eran imputados a las partidas del ejército revolucionario,
es lo cierto que fundadas o nó esas imputaciones, estos hechos demostraban un malestar profundo (34).

Deseando poner término a esas inquietudes, i esperando llegar a un convenio de paz, o por lo ménos a un armisticio, el vice intendente de Santiago don Rafael Bilbao hacia salir el 28 de noviembre una comision de cinco individuos caracterizados del partido liberal (35), para proponer bases de arreglo al jeneral Prieto. Se hallaba éste acampado en Codegua, un poco al norte de Rancagua, disponiéndose para continuar su marcha hácia la capital. Al recibir el primer aviso del viaje de los comisionados, Prieto contestó al vice intendente de Santiago,

⁽³³⁾ El parte oficial que el comandante Amunátegui pasó desde la cuesta de Prado acerca del incidente que contamos mas atras, fué enviado a Santiago con un soldado, pero no llegó a su destino. Pocos dias después, habiendo sido aprehendido en la ciudad un ladron conocido, se le halló el pliego a que nos referimos.

⁽³⁴⁾ En los documentos hai un dato que puede servir para apreciar el movimiento comercial de la época. La balija de correspondencia de un correo que venia de Valparaiso a la capital, i que fué detenido por una partida revolucionaria, conducia entre cartas particulares i pliegos oficiales, 64 piezas, número que aproximativamente era el corriente de cada dia.

⁽³⁵⁾ Esa comision era compuesta del coronel don Agustin López, de don José Joaquin Ramirez, don Francisco Javier Rosales, don Miguel Collao i don Pedro Francisco Lira.

manifestándole que nada le era mas grato que llegar a un pacto que evitase la efusion de sangre, «previniendo a V. S., agregaba, que cualesquiera que sean las instrucciones que la comision traiga seran admitidas con el mayor gusto, siempre que no se opongan a la constitucion i leyes vijentes». Con estas espresiones ambiguas por su jeneralidad, Prieto pretendia dejar constancia de que no aceptaba pacto alguno sobre la base del reconocimiento del gobierno que existia en la provincia de Santiago, i que él, así como las provincias insurreccionadas consideraban inconstitucional. Adhiriendo con gran facilidad a las exijencias de aquella comision, el jeneral Prieto, por un convenio firmado el 30 de noviembre, se avino a disponer que su vanguardia se abstuviese de toda hostilidad hasta el 4 de diciembre, a recibir ese dia plenipotenciarios suficientemente autorizados «para transifir con ellos de una manera estable i con arreglo a la constitucion las diferencias políticas de los pueblosa, i a establecer entre tanto la residencia de su ejército, en las haciendas de la Calera o de Santa Cruz, a seis leguas de Santiago, retirando al efecto su vanguardia de los puntos que ocupaba casi a las puertas de esta ciudad. La comision regresó a Santiago el 1.º de diciembre, satisfecha del resultado de su viaje.

Esa satisfaccion era completamente infundada. Un pequeño destacamento de la division del coronel Búlnes, como contaremos mas adelante, estaba entónces empeñado en operaciones militares de que podia esperarse un pronto desenlace de la contienda. El 2 de diciembre, cuando hubo pasado el rio Maipo i reunídose a su division de vanguardia, Prieto que, aunque vacilante en muchas ocasiones, no tuvo nunca confianza en la eficacia de los proyectos de convenios i arreglos pacíficos, fué convencido fácilmente por Rodríguez Aldea i por los otros directores i consejeros del movimiento revolucionario, de que era indispensable buscar razones o pretestos que justificasen la prosecusion de aquellas operaciones, i por tanto el no cumplimiento del armisticio pactado en Codegua. Con este propósito no solo avanzaba con sus tropas hasta la chacra de Ochagavia a reunirse con la division de Búlnes, sino que desde allí dirijia el mismo 2 de diciembre al vice in. tendente de Santiago i al jeneral Lastra comunicaciones mui poco conciliadoras. Dando a sus tropas el calificativo de «ejército liberta» dor», i diciéndose llamado por los pueblos para reprimir las infracciones de la constitucion, i para hacer desaparecer el réjimen ilegal que los oprimia, Prieto se quejaba con amargura de la violación del armisticio que jenerosamente había suscrito, por cuanto en la capital, deciause continuaba aumentando fuerza física de inútil resistencia, va acti-

TOMO XV

vando el atrincheramiento de calles i plazas que consternaba a la ciudad, ya acopiando pólvora en el centro de la ciudad con riesgo del vecindario, ya mandando desocupar el café de la plaza mayor para que sirviese de cuartel a tropas que debian introducirsen. En esas comunicaciones exijia que se suspendiesen esos trabajos, deshaciendo los ya ejecutados, como condicion para mantener el armisticio, i para abrir el 4 de diciembre las negociaciones anunciadas.

Aquellas comunicaciones produjeron una profunda irritacion en el ánimo de los gobernantes civiles i militares de Santiago. Las contestaciones que se les dieron parecian anunciar un próximo rompimiento. Se reprochaban en ellas a Prieto las operaciones que estaba practicando un pequeño destacamento que operaba en las cercanias de Valparaiso, se le esplicaba que los trabajos de defensa que se ejecutaban en la capital, no tenian por objeto oprimir a la poblacion sino ponerla a cubierto de las irrupciones de las partidas que habían solido inquietarla, ; por fin, considerando frustradas las tentativas de arreglos pacíficos, hacian responsable al jeneral Prieto de los horrores i desgracias de la guerra civil que iba a abrirse. En los dos dias subsiguientes, 3 i 4 de diciembre, se efectuaron pequeñas escaramusas de avanzadas que habrian podido ocasionar efusion de sangre sin la persistencia del ejército de Prieto de no entrar en combate abierto. En Santiago, en donde no podia publicarse nada sin el beneplácito i la revision de las autoridades locales, se dieron a luz diversas hojas sueltas escritas con una gran violencia para anunciar esos hechos como anuncios de una próxima victoria. Esas publicaciones eran en cierto modo rebatidas por las que se imprimian en la imprenta volante del ejército. .

Sin embargo, así el jeneral Lastra como las autoridades civiles de Santiago, no desesperaban de llegar a un acuerdo pacífico, a que, por otra parte, los empeñaba una considerable porcion del vecindario que queria evitar los horrores de la guerra civil, i próximamente una batalla a las puertas de Santiago. Don Manuel Vicuña, el obispo in partibus de Ceram, hermano del presidente provisorio, però hombre absolutamente estraño a la contienda, movido solo por una sincera caridad, no habia dejado empeño por tocar para promover negociaciones de paz. El 5 de diciembre se presentaban en el campamento de Ochagavia los coroneles don Benjamin Viel i don Pedro Godoi, i despues de una conferencia pactaban con los coroneles Búlnes i Villagran, como representantes del jeneral Pricto, una suspension de armas que duraria hasta las dos de la tarde del dia siguiente. A las nueve de la mañana de este dia (domingo 6 de diciembre) se reunirian en la cha-

era del jeneral Blanco, en los suburbios del sur de la ciudad (36), los plenipotenciarios suficientemente autorizados por ámbas partes, apara que ántes de la hora designada para cesacion del armisticio, concluye-sen un tratado definitivo que pusiera término a las desavenencias políticas. Apesar del plazo inusitado dentro del cual debia celebrarse ese convenio i de otras circunstancias que hacian presumir la inutilidad de estas dilijencias, renacieron por el momento en Santiago las esperanzas de impedir la guerra civil.

Esas esperanzas, con todo, eran completamente infundadas. Si Lastra las había provocado con la mas candorosa buena fe, Prieto las aceptaba como un recurso dilatorio, esperando ganar tiempo no para preparatse para una batalla, que habria querido evitar, sino para que se produjesen en otros puntos levantamientos que demostraran al gobierno la imposibilidad de resistir a la revolucion. El dia i hora convenidos se reunieron en el lugar citado el jeneral don José Manuel Borgeño i don Cárlos Rodríguez como representantes de las autoridades de Santiago, i don José Antonio Rodríguez Aldea i el sarjento mayor don José Antonio Vidaurre en representacion del Jeneral Prieto, Las bases del convenio que allí se propusieron, i que merecieron la aprobacion real o aparente de las dos partes, eran por su naturaleza aparentes para calmar la exitación del momento, pero espuestas a las mayores continjencias. Estando la provincia de Concepcion sin representacion en el senado por hallarse ausente del pais uno de los senadores, don Miguel Zañartu, i por renuncia del otro, Rodríguez Aldea, la asamblea provincial llenaria esos puestos elijiendo a don Agustín Eizaguirre i a don Francisco Ruiz Tagle. Pactabase en seguida que Vicuna renunciaria la presidencia de la República que estaba ejerciendo provisoriamente; i que el senado nombraria en su reemplazo a Eizaguirre, para que éste presidiera las nuevas elecciones que debian hacerse. El congreso, que quedaria subsistente, se reuniria entre tanto para reformar la lei electoral, haciendo desaparecer de ella las disposiciones que habian dado oríjen a fraudes. Aquel pacto, cuyo cumplimiento habria exijido una ciega adhesion del senado i de la asamblea provincial de Concepcion, i que habria dado orijen a los mayores embarazos para ponerlo en vijencia, no alcanzó siquiera a ser firmado. Los

⁽³⁶⁾ La chacra del jeneral Blanco, de que aqui se trate, era, segun Vicuña Mackenna, la conocida mas tarde con el nombre de «los monos», situada en el actual camino de cintura.

delegados de Prieto exijian que fuese ratificado definitivamente en el término de dos horas, para lo cual convinieron en prorrogar el armisticio hasta las doce de la noche; i Lastra se negó a hacerlo, pidiendo un plazo mas largo para consultar al presidente provisorio de la República que se hallaba en Valparaiso, i sin cuya autorización no podia entrar en compromisos de tanta entidad. En la tarde de ese mismo dia se dieron por rotas las negociaciones.

La proximidad de una batalla pareció entónces inminente. El 8 de diciembre publicaba el jeneral Lastra en Santiago un manifiesto para poner al pueblo al corriente de sus esfuerzos en favor de la paz, i de la obstinación de Prieto para no aceptarla. "Ya no hai, decia, medios que proponerle para el restablecimiento de la paz que él mismo ha perturbado. Ya no queda otro recurso que el de la fuerza, i tal vez será preciso emplearla contra los sentimientos de mi corazon. El responderá a vosotros de los males que orijina a la nacion." El mismo dia el jeneral Prieto hacia imprimir en la imprenta del ejército una proclama que terminaba con estas palabras: "Soldados! Vamos a ausiliar a ese pueblo oprimido (Santiago), cuyas opiniones son el eco de la voz que ha alzado la mayoria de la República contra los que profanan sus leyes: vamos a hacer triunfar la causa de los principios i de la justicia: vamos a sepultar a los desorganizadores del pais, i a establecer para siempre la tranquilidad a que es acreedor por sus sacrificios, i a que es llamado por la naturaleza. Este es el objeto de la campaña que vais a abrir; i contando con vuestro valor, vuestro jeneral está cierto de conseguir la victoria.o

13. Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaiso: sublevacion del hergantin Aquilles, dominada por un buque ingles: ataque i ocupacion de la plaza: el presidente provisorio de la República se dirije a Coquimbo. 13. Apesar de estas arrogantes palabras, ni Prieto ni los consejeros que lo rodeaban, querian comprometer el éxito de la contienda en una batalla decisiva, que, segun todas las probabilidades, podia serles fatal. Como dijimos ántes, esperaban recibir noticias de nuevos levantamientos que pusieran al gobierno en la imposibilidad absoluta de mantener la resistencia a la revolu-

cion. Por dilijencia de Rodríguez Aldea i de Portales, se habian despachado desde el campamento de Ochagavia comunicaciones i emisarios para insurreccionar la provincia de Coquimbo, i el departamento de Valparaiso. Este último punto, residencia del presidente provisorio de la República, tenia en esas circunstancias un interes particular para la causa de la revolucion, per cuanto se suponia que adueñándose ésta de la ciudad por un golpe de mano, iba a desaparecer toda apariencia

de gobierno fundado en la constitucion. Para ejecutar esta empresa que se creia mui hacedera, se sacó a fines de noviembre de la division del coronel Búlnes un pequeño destacamento de 150 hombres, que fueron puestos bajo las órdenes del teniente coronel don Pablo Silva, Esas fuerzas eran, sin duda alguna, insuficientes para tal objeto; pero se contaba con la cooperacion que ellas debian hallar en aquellos lugares, i en la actividad i discrecion de un hombre de toda confianza, que los directores de la revolucion habían colocado cerca de Silva.

Era éste don Victorino Garrido, personaje que hemos tenido que mencionar en otras pájinas de esta historia (37). Empleado fiscal en Valparaiso durante algunos años, tenia conocimiento cabal de la ciudad i de sus cercanias, i numerosas relaciones que esperaba utilizar para producir allí el levantamiento de la población en favor de la causa revolucionaria. Estas circunstancias parecian ofrecer algunas probabilidades a la empresa encomendada a una fuerza tan reducida. El 31 de noviembre ocupó ésta la villa de Casablanca, tomó prisioneros a dos miembros del congreso que allí se hallaban, i que luego fueron puestos en libertad, i se apoderó de la correspondencia que conducia un correo de Valparaiso. Dirijiéndose en seguida a este puerto, en la tarde del 2 de diciembre se dejó ver en los cerros que lo circundan, en actitud de impedir la salida por los caminos de Quillota i de Santiago, i esperando el levantamiento de la población que se preparaba

⁽³⁷⁾ Don Victorino Garrido, como lo hemos dicho en otra parte, era español de nacimiento (originario de Segovia). Salió de su patria en 1818 nombrado por el rei oficial de la contaduria de la real esplotacion de azogue de Huancavélica; pero venia en la espedicion de la María Isabel, cuya suerte desastrosa lo obligó a quedarse en Chile. A principlos del año siguiente, como lo hicieron algunos oficiales de esa espedicion, se presentó al gobierno chileno adhiriendose a la independencia de este pais, i fué empleado en cargos de contabilidad en la comisaría de marina. Como hemos referido ántes (nota 21 del cap. XXI), servia en ese destino en setiembre de 1825, cuando ocurrió un movimiento popular en Valparaiso en que se pidió que se le separara de aquel cargo por creérsele inspirador de ciertas medidas de hacienda-En esa ciudad contrajo estrechas relaciones de amistad con Portales, tomando parte ardorosa en las cuestiones políticas al lado de éste. Aunque Garrido carecia de preparacion literaria, poseia junto con una gran sagacidad para conocer i apreciar a las jentes, mucha viveza de injenio, i componia con facilidad i con chiste versos satíricos, que eran mui aplaudidos entónces. Se le atribuian jeneralmente los que publicó El Hambriento en 1827. En los sucesos políticos que comenzamos a referir, le tocó tomar una parte activa. Mas tarde desempeñó destinos i comisiones de importancia, que le dieron gran notoriedad, i en que desplegó las condiciones de un hombre esperto i hábil, consecuente i leal con sus amigos, i jeneroso con sus adversarios.

en ella. El cabildo de la ciudad, compuesto todo él de liberales o pipiolos, se reunió en la mañana siguiente; i no teniendo fuerzas efectivas que oponer a los agresores, se limitó a dirifir al pueblo una proclama que terminaba con estas palabras: "Una fuerza armada se presenta a las puertas de la ciudad: Ignoramos las intenciones de los que la mandan. Esperamos no será perturbada la tranquilidad... En tales circunstancias la encontraremos solo en la fuerza. Se trata de la conservacion del órden, de la existencia de nuestras familias, de asegurar unos bienes adquiridos con el trabajo i la paciencia. Tomemos, pues, las armas. Cesen todos los negocios. Obre cada uno de vosotros solo por el interes jeneral. Esa proclama, como es fácil observarlo, parecia encaminada a aumentar la alarma. El cabildo cometió, ademas, el error de repartir armas al populacho para prepararlo a la defensa de la ciudad, i que solo sirvieron para estimular desórdenes.

Era entónces gobernador de Valparaiso el jeneral don José María Benavente, militar de honor, que gozaba de una bien asentada fama de valiente, pero que habia sido mui poco afortunado en otras comisiones que le habia confiado el gobierno de Chile. Su posicion era mui difícil por cuanto si bien no queria faltar a la confianza que le dispensaba el gobierno, sus simpatias particulares eran favorables a la revolucion. Denavente, ademas, sufria de una enfermedad al corazon que le impedia la vida activa, i que poco mas tarde lo ilevó al sepulcro. La accion del gobierno jeneral de la República establecido en esa ciudad, apénas se dejaba sentir, porque si bien el presidente Vicuña estaba acompañado por su ministro de guerra i por algunos consejeros, el despacho administrativo casí se limitaba esclusivamente a recibir comunicaciones de Santiago.

Entónces, sin embargo, se preparaba una empresa que a haber sido llevada felizmente a efecto, habria podido causar sérios embarazos a la revolucion. En la bahía estaba tondeado el bergantin Aquiles, el único buque de guerra que poseyera la nacion (38); i a su bordo se habían embarcado armas, municiones i algun dinero, destinados a Talcahuano para hacerlos servir a la contrarevolución que los parciales del gobierno trataban de producir en las provincias del sur. El 6 de

⁽³⁸⁾ El Aquiles había hecho en setiembre anterior una espedicion a Chiloé i a Juan Fernández en busca de un buque de guerra o corsario español, que, segun se decia, andaba en esos mares, i había vuelto anunciando que aquel rumor carecia de todo fundamento. El Aquiles estaba armado de veinte pequeños cañones; i aunque en regular estado de servicio, era poco veleto. Su tripulación no pasaba de 40 hombres.

diciembre, a las dos de la tarde, hallándose en tierra el contra-almirante Wooster i el comandante don Ricardo Moore, tres oficiales ganados por sus relaciones con Garrido a la causa de la revolucion, los tenientes don Tomas Ruedas i don Pedro Angulo i el guardia-marina don Manuel Diaz, sublevaban la tripulacion, levaban anclas i se hacian al mar, para ir a ponerse al servicio de los revolucionarios del sur, a quienes querian entregar los ausilios de armas i de dinero recientemente embarcados. La sublevacion de aquel barco podia tener en esas circunstancias una gran trascendencia.

El gobierno del presidente provisorio, que no tenia medio alguno de someter esa nave, imploró el ausilio del capitan A. B. Birgham, comandante de la fragata de guerra Thetis; i éste, sin conocimiento exacto de los sucesos que se estaban desarrollando en Chile, prestó gustoso el servicio que se le pedia, saliendo en el acto en persecucion del Aguiles. Una hora mas tarde, i cuando solo se habia alejado unas seis millas del puerto, era alcanza do ese barco por la fragata inglesa, i aunque ésta le intimó rendicion, se puso en facha i se preparó para la resistencia. El combate, sin embargo, no podía ser largo ni de dudoso resultado, vista la enorme desproporcion de fuerza de aquellas dos naves (39). Despues de quince o veinte minutos de cañoneo, en que el Aquiles esperimentó la pérdida de dos muertos i de ocho heridos, casi la cuarta parte de sus tripulantes, sin que el fuego de sus cañones alcanzase a la fragata, le fué forzoso rendirse. El contra almirante Woos, ter, que iba en esta última nave, pasó al bergantin, i en la mañana siguiente (7 de diciembre) volvia con él a Valparaiso. Los promotores del motin i algunos paisanos que seguramente habían tomado parte en él, i que se dirijian a Talcahuano, fueron dejados presos en el mis. mo buque para ser sometidos a juicio; pero en virtud de enérjicas reclamaciones del comandante Birgham, i a causa tambien de los accidentes que vamos a referir, se les puso luego en libertad.

Pero aquel suceso habia producido una grande irritacion. El pueblo, haciendo abstraccion de los antecedentes políticos, no veia en él mas que el hecho concreto de que un poderoso bu que estranjero, a pedido

⁽³⁹⁾ La Thetis era una hermosa fragata de 64 cañones, i de 400 hombres de tripulacion. El capitau A. Birgham que la mandaba, pereció el año siguiente de una manera trájica en Guayaquil. Un bote en que navegaba en el rio de ese nombre en compañía del capellan de la Thetis, fué volcado por un cheque con otro bote del buque frances Lafayette, ahogándose aquellos dos, i salvándose todos los demas tripulantes.

del gobierno de Chile, habia cañoneado a un pobre barquichuelo que llevaba nuestra bandera nacional. El gobernador Benavente, que no habia aprobado la intervencion de la fragata inglesa, se separó del mando con el pretesto de licencia, i fué reemplazado inmediatamente por el coronel don Ramon Picarte que acababa de llegar de Valdivia. Ese nombramiento no mejoraba en nada la situación de la ciudad, ni hacia desaparecer el peligro de un ataque. En efecto, en la tarde de ese mismo dia 7 de diciembre, bajaba un parlamentario del comandante Silva que pedia la inmediata rendición de la plaza; i miéntras el nuevo gobernador de ésta, se negaba resueltamente a esas exijencias, una guerrilla del destacamento revolucionario, dando un rodeo por Quebrada Verde, bajaba de los cerros para caer a la plaza municipal. En esos mismos momentos se anunciaba que el resto de aquellas fuerzas bajaba en són de ataque por el Alto del Puerto, donde se abria el camino carretero para Santiago.

En la plazuela de Orrego, hoi plaza de la Victoria, se habia reunido un cuerpo de milicianos que mandaba don José Vicente Sánchez, i allí se habian colocado ademas tres piezas de artillería. Una compañía de esta fuerza que se adelantó a contener a los agresores, sostuvo un tiroteo de fusil sin resultado efectivo. La plebe, entre tanto, usando las mismas armas que le había repartido el cabildo, había comenzado el saqueo en algunas tiendas i casas de los barrios mas apartados; pero fué reprimida por los vecinos. Todo hacia temer que en la noche Valparaiso seria el teatro de desórdenes mucho mayores, i tal vez de choques sangrientos. Esos recelos se vieron en parte justificados. La guerrilla que había bajado a la plaza de la municipalidad, avanzó en la noche hasta la embocadura de la quebrada denominada de Elias-Los milicianos que estaban acampados en la plazuela de Orrego, se adelantaron tambien a contener a aquella, i se vieron comprometidos en un combate nocturno que sin tomar grandes proporciones, les causó algunas pérdidas en muertos i heridos, i aumentó estraordinariamente la alarma en la parte mas poblada de la ciudad.

En la mañana del 8 de diciembre reinaba en Valparaiso una confusion indescriptible. Nadie sabia a punto fijo en manos de quien estaba el mando efectivo de la ciudad. El presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña, sobrecojido de pavor, temeroso de que pudiera ser objeto de ofensas mas depresivas aun que las que un mes cabal ántes (el 7 de noviembre), se le habían inferido en la casa de gobierno de Santiago, se había embarcado cautelosamente con sus ministros en la tarde anterior (7 de diciembre) a bordo del ber-

gantin Aquiles, haciendo bajar a tierra a los presos que estaban allí detenidos (39). El coronel Picarte, gobernador nominal de la plaza, i hombre animoso, no tenia a sus órdenes mas fuerzas que cien o doscientos milicianos inespertos, i algunos hombres de la policia; pero así, en esa angustiada situacion, se resistia firmemente a entregar el mando a los asaltantes que se habían adueñado de la mayor parte de la ciudad i apoderádose del viejo i casi inútil castillo de San Antonio, i de las baterias situadas en otros sitios del puerto, i llamaban a servir la artilleria a los antiguos marinos que estaban sin ocupacion. Desde el castillo dispararon éstos algunos cañonazos sobre el Aquiles que no le causaron daño alguno; i cuando otra bateria se preparaba para romper el fuego sobre el mismo buque, una órden verbal del jeneral Benavente bastó para impedirlo (40).

En medio de este desgobierno, se reunia ese mismo dia en la plaza de la municipalidad, una numerosa asamblea popular en que figuraban muchos vecinos de respeto por sus antecedentes i por su posicion social. Sin necesidad de largos debates para uniformar las opiniones, estendian i firmaban una acta que importaba una franca i decidida adhesion al movimiento revolucionario. Declaraban, en efecto, que espontáneamente diferian a las resoluciones tomadas por las provincias i pueblos que habian negado su obediencia al gobierno que todavia imperaba en la capital, retiraban los poderes a los representantes de ese departamento en el congreso i en la asamblea provincial, i mandaban publicar esos acuerdos para que llegaran a conocimiento de todos. El cabildo, por su parte, se reunia con no pocos embarazos el dia siguiente (9 de diciembre); i despues de haber agotado, decia, todos los recursos legales para evitar los males que amenazaban a la poblacion

⁽³⁹⁾ Las personas que se embarcaron con Vicuña a bordo del Aquiles, eran las iguientes: el ministro de la guerra don José Antonio Pérez Cotapos, el ministro des hacienda don Pedro José Prado Montaner, el subsecretario del interior don Melcho José Ramos, que tenia a su cargo el despacho de ese ministerio, don Ignacio Vicuña, hijo del presidente, el frances don Pedro Chapuis, que ejercia grande ascendiente en los consejos de gobierno, i otros individuos de menor importancia.

⁽⁴⁰⁾ Mas tarde, en febrero de 1831, un periódico de Santiago (El Trompeta, núm. 11), acusó al jeneral Benavente de haber ordenado o tolerado el ataque al bergantin Aquiles. Ese jefe que estaba desempeñando el puesto de intendente de Coquimbo, encargó desautorizar, en el núm. 6 de La Bandera Tricoler, periódico de la Serena, ese i otros cargos que se le hacian. Alli, se asegura, apelando al testimonio de otras personas, que fué el quien mandó suspender el fuego que habia comenzado a hacerse sobre ese buque.

por la fuerza invasora, declaraba que se mantenia firme en el juramento que tenia hecho de respetar i obedecer la constitucion del estado i las autoridades constitucionalmente electas; que en consecuencia reconocia como gobernador militar de la plaza al coronel Picarte, por haber sido nombrado por el presidente de la República, «sin desestimar por esto, agregaba, los servicios que en esta crisis ha hecho al pueblo el señor jeneral Benavente, i por último que toda determinacion que el cabildo tomase contra esos principios, seria considerada nula i de ningun valor" (41). Una segunda asamblea popular celebrada en la plaza pública el 11 de diciembre, ratificó i amplió las declaraciones hechas tres dias ántes, desconoció espresamente la autoridad de Picarte i del cuerpo municipal, mandando que el cabildo anterior, incorporando a él a tres vecinos de representacion, volviera a entrar en funciones. En realidad, Valparaiso quedó por algunos dias con dos gobiernos antagónicos el del coronel Picarte i el del comandante Silva, a la espectativa de los grandes acontecimientos que estaban para desenvolverse a las puertas de Santiago como desenlace de la contienda. El jeneral don José Maria Benavente, que no habia tomado parte activa en las operaciones militares del 7 de diciembre, ni en los altercados que se les siguieron. sirvió en esos momentos como una especie de mediador para impedir las violencias, i la repeticion de choques sangrientos. Su primer empeno fué recojer las armas que imprudentemente se habian repartido al populacho, cuando se creyó que se podría utilizarlo para defender la ciudad.

El bergantin Aquiles que llevaba a su bordo al presidente Vicuña i a sus mas íntimos consejeros, se habia hecho a la vela en la mañana del 8 de diciembre, para librarse no solo de un asalto posible, sino tambien de los fuegos del castillo i de las baterias. Durante dos dias enteros se mantuvo voltejeando a cierta distancia del puerto. Instruidos, por fin,

⁽⁴¹⁾ Los sucesos que hemos referido en estas últimas pájinas, es decir la sublevacion del Aquiles i su sometimiento por una nave inglesa, i las ocurrencias de Valparaiso, han sido contados ántes de ahora mui sumariamente, i con errores, tanto en los hechos como en su sucesion cronolójica. Sin embargo, estos constan de numeroso documentos, muchos de ellos publicados en esos mismos dias, algunos de los cuales hemos tenido ocasion de citar en nuestra narracion. Aunque los periódicos de esa época no contaban los sucesos del dia con la prolijidad, órden i claridad que usa ahora la prensa, nos han servido las noticias que sobre estos acontecimientos consignó El Mercurio de Valparaiso en sus números 130 i 131 de 7 i 9 de diciembre de 1829.

de lo que ocurria en tierra, donde su autoridad no seria respetada i donde sus personas podian correr serios peligros, resolvieron aquellos dirijirse a Coquimbo, donde, en vez de la tranquilidad que esperaban hallar, los esperaban, como veremos mas adelante, nuevos i mayores contratiempos.

CAPÍTULO XXXI

LA GUERRA CIVIL:

COMBATE 1 TRATADOS DE OCHAGAVÍA: CREACION DE UNA JUNTA DE GOBIERNO I TRIUNFO EFECTIVO DE LOS CONSERVADORES: LEVANTAMIENTO DEL JENERAL FREIRE

DICIEMBRE DE 1829 .- ENERO DE 1830

- 1. Actitud de los ejércitos contendientes a las puertas de Santiago. 2. Combate indeciso de Ochagavia; negociacion de un armisticio: desórdenes i saqueos ocurridos en Santiago i sus consecuencias. - 3: Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes: creacion precipitada de una junta gubernativa en la capital, i sus primeras medidas .- 4. El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se aduella artificiosamente del poder público en toda la provincia de Santiago.-5. Movimiento revolucionario en la Serena: el bergantin Aquiles llega a Coquimbo: el presidente provisorio de la República i ese beque se rinden a los revolucionarios; sofocan éstos por las armas los conatos de teaccion. -6. Contra revolucion en los pueblos del sur; triunfo accidental de ésta: el jeneral Rívera es llamado a ocupar la intendencia de Concepcion. - 7. El coronel don José Maria de la Cruz recupera a Concepcion. -S. Rompimiento estrepitoso entre los jenerales Prieto i Freire: el segundo abandona la capital; actitud resuelta de la junta gubernativa para hacer frente a la nueva situacion .- o. Freire reune en Valparaiso las tropas desafectas al gobierno: desmantela esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo. -15. Actitud firme de la junta gubernativa en presencia de los nuevos peligros.
- Actitud de les ejércitos contendientes a las puertas de Santingo.
- t. En los dias a que hemos alcanzado en esta historia (8 de diciembre de 1829), el desenlace de la contienda civil en que estaba empeñada la

República, así como el porvenir político de ésta, parecian depender

de una batalla que estaba a punto de empeñarse a las puertas de Santiago. "Está próximo el dia en que debe decidirse de la suerte de la patrian, decian con frecuencia las proclamas que diariamente se hacian circular por uno i por otro bando. I sin embargo, entre los dos ejércitos que estaban a la vista, no alcanzaban a contar tres mil combatientes!

El ejército del gobierno, puesto bajo el mando del jeneral don Francisco de la Lastra, estaba acampado en el estremo occidental de la Alameda de entónces, ocupando la chacra o quinta denominada nel olivar de Ovalle, a hoi calle del Dieziocho. Sus fuerzas, compuestas de tres buenos batallones veteranos de infantería, de una brigada de artilleria i de un escuadron de húsares, habian sido aumentadas con otro escuadron de milicianos traidos de Quilicura i de Renca, i de presos de delitos leves sacados de la cárcel, i al cual se le habia dado el pomposo nombre de acarabineros de la constituciona; pero en su total aquel ejército no alcanzaba a contar mil quinientos hombres. El ejército revolucionario, situado en la chacra de Ochagavía bajo las órdenes del jeneral Prieto, era todavia inferior por su número i por su calidad, porque si bien contaba con buena caballería de seiscientos hombres entre granaderos i cazadores, no poseia mas que dos modestos cañones de montaña, i un solo batallon veterano de infantería (el 3, Carampangue), porque el Maipo que habia venido reorganizándose durante su marcha, carecia aun de la conveniente disciplina, i ménos la tenia otro cuerpo recien formado con milicianos venidos de Aconcagua, Esos dos ejércitos, situados, puede decirse así, a la vista el uno del otro, empeñaban casi todos los dias escaramusas de vanguardia que atraian muchos curiosos de la ciudad, i se disparaban algunos cañonazos; pero el de Prieto esquivaba obstinadamente un combate formal. En su campo se decia que había escasez de petrechos de guerra, i que éstos debian ilegar pronto de Valparaiso.

En medio de la alarma que reinaba en la Santiago, i apesar de las terminantes declaraciones hechas por los dos jefes adversarios, anunciando la ruptura de todas las negociaciones de paz, no faltaban en la ciudad quienes creyeran que todavia era posible llegar a una transaccion que evitase los horrores de la guerra civil. El obispo de Ceram persistia con todo empeño en este humanitario propósito. En una conferencia que tuvo con el jeneral Lastra el 10 de diciembre, indujo a éste a renovar las proposiciones de arreglos pacíficos. El jeneral Prieto, por su parte, negándose a celebrar la entrevista a que lo invitaba el obispo, aceptaba, sin embargo, las proposiciones de paz; pero, per-

suadido de que esas instancias eran una demostración de la debilidad del gobierno de la capital, exijia condiciones que habrian importado casi tanto como el triunfo definitivo i completo de la revolución (1). Como esas bases eran inadmisibles, las negociaciones volvieron a quedar rotas despues de esta nueva tentativa.

Prieto estaba entónces en posesion de noticias seguras de las ocurrencias de Valparaiso, i esperaba las de un levantamiento que debia ejecutarse en Coquimbo. Sus partidas esploradoras habían interceptado varias cartas que le descubrieron diversos planes de sus adversarios, que, por el hecho de haber sorprendido esa correspondencia, quedaron frustrados. Don José Maria Novoa, hombre activo i artificioso, senador i consejero de confianza del gobierno, i que se daba en algunas de esas cartas por director de Lastra, había concebido el proyecto de desarmar o de debilitar a la revolucion atrayéndose por medio de gruesas gratificaciones pecuniarias a ciertas personas que la servian. Era él, segun parece, el que habia concebido el plan de operar una reaccion armada en la provincia de Concepcion, sobornando al efecto a las pocas tropas que allí habian quedado de guarnicion. Un capitan de granaderos del ejército de Prieto, llamado don Agustin Landa, había recibido de Novoa dos mil pesos en efectivo, a cuenta de una suma mayor, para sublevar un escuadron de ese cuerpo i pasarse con él al ejército de Santiago; pero, descubriendo esas proposiciones al coronel Búlnes, Landa le entregó tambien el dinero para el mantenimiento de

^{(1) &}quot;Si de buena fe se quiere la paz, contestó Prieto, yo estoi pronto a ella en estos términos: Deunuélanse las trincheras de la plaza: salga la division del jeneral Lastra i todo hombre armado a distancia de cuatro leguas de la capital; a la misma me pondré yo con este ejército, mediando s do dos leguas de uno a otro: reúnase el vecindario, i elija éste una autorilad provisional, i un plenipotenciario, que en union con los que ya tienen nombrados Concepcion, el Maule i Colchagua, i viniendo otro por Aconcagua, elejiran un gobierno jeneral provisorio, con el cual se conformaran seguramente las otras tres provincias, luego que vean que ésta es una transaccion en que han entrado cinco provincias hermanas a propuesta de ámbos ejércitos, i por la mediacion de S. S. Ilma. No hai, pues, otro medio legal i decente para terminar las diferencias."

Entónces tambien se trató por medio de notas otro asunto. En Santiago habían sido apresados algunos individuos de Aconcagua que habían tonado parte en el levantamiento de esa provincia. Prieto reclamó que se les pusiera en libertad, o en ditimo caso que se les canjeara por el ex-intendente Canto i por algunos de sus parciales que estaban presos en San Felipe. El combate que vamos a referir en seguida, se verificó ántes que se llevase a cabo esa negociacion.

las tropas (2). Como en esas cartas se hicieran revelaciones sobre el empleo de dineros públicos en esos i en otros asuntos que parecian aun mas irregulares, Prieto, con una arrogancia casi de vencedor, anunció en una especie de decreto la responsabilidad personal de los que hicieren tales gastos en nombre i bajo el amparo del gobierno de la capital (3).

La alarma i la confusion, entre tanto, tomaban por instantes mayores proporciones en Santiago. Los robos i salteos en la ciudad i en sus contornos se repetian casi cada dia con los caractéres mas inquietantes. Las casas i las quintas de algunos estranjeros particularmente, fueron asaltadas, sin que las autoridades hicieran cosa alguna de mediana eficacia para defenderlas i para reprimir a los malhechores. Atribuíase esto no tanto al espíritu de desórden i de rapiña de las clases sociales inferiores, cuanto al odio que se habia despertado contra los estranjeros por la circunstancia de que lo eran algunos de los jefes que mandaban el ejército de la ciudad, i de saberse que una fragata inglesa, sirviendo a los intereses del gobierno, habia cañoneado i vencido a un bergantin que llevaba la bandera chilena. Las hojas sueltas que se hacian circuiar en la ciudad para dar a conocer esos salteos, los atribuían no a bandidos vulgares, sino a piquetes regularizados del ejército del je-

⁽²⁾ En el número 4 de un periodiquito que con el título de El Corres del pueble se publicaba en el campamento de Prieto, se dieron a luz los documentos referentes a este hecho, esto es la carta o parte en que Landa descubria al coronel Búlnes las proposiciones de Novoa, i en que ponía a disposicion de ese jefe los dos mil pesos que se le habían enviado, i una carta de Landa a Novoa en que, despues de colmarlo de improperios por haberlo creido capaz de faltar a sus compromisos, le da irónicamente las gracias por el envio de los dos mil pesos que habían entrado a la caja del ejército del jeneral Prieto.

⁽³⁾ He aqui el auto espedido por Prieto con ese motivo: "Cuartel jeneral del ejército libertador en Ochagavia, diciembre 9 de 1829.—Siendo abusiva, intrusa l nula la autoridad de don Francisco Ramon Vicina desde que las provincias de Concepcion, Maule, Colchagua, Aconcagua, el vecindario de Santiago i las villas i ciudades de su comprension han reclamado contra todos los actos del congreso i sus elecciones, no ha podido aquel mandatario ejercer la superintemiencia jeneral de hacienda, ni los intendentes, gobernadores, oficinas i particulares prestarle obediencia. En consecuencia, a nombre de los pueblos libres i de este ejército, protesto contra todas las contratas, libranzas i pagamentos que hubieren hecho o hicieren don Francisco Ramon Vicuña o los funcionarios que le reconocen. Se tendran por nulos tales actos, i como hostiles contra este ejército por el ausilio que prestan a los enemigos de la constitucion i del érden. Imprimase en la imprenta volante de este ejército.—Jeannia Priete...

neral Prieto, o cuando ménos a la famosa partida del alba; i en consecuencia pedian medidas de rigor no solo contra los agresores armados, sino contra los vecinos de la capital que eran adictos a la revolucion, i tenidos por sus inspiradores i directores. "¡Chilenos! decia una de esas publicaciones ¿será posible que a vuestra vista se cometan estos des-órdenes? ¿Permitireis que los autores de tantos crímenes continuen tranquilos, gozando de libertad, i paseándose entre vosotros? No! Basta de lenidad. Tomemos las armas, ijhagámosles ver que se agotó el sufrimiento, i que la nacion reclama su castigo." Pero esas medidas violentas, que habrian dado oríjen a verdaderas tropelias, i a crueles injusticias, no habrian podido llevarse a efecto sin la cooperacion del ejército, i el jeneral Lastra no las habria autorizado jamas.

- Comhate indeciso de Ochagavía; negociacion de un armisticio: desórdenes i saqueos ocurridos en Santiago i sus consecuencias.
- 2. Cada dia, como ya hemos dicho, se ejecutaban alardes militares entre los dos campos, escaramuzas de avanzadas, i disparos de artillería, sin que se llegase a empeñar un combate formal. Sea porque se sintiese escaso de municiones, i

que las esperase de Valparaiso, sea que aguardase que los pronunciamientos sucesivos de otros pueblos pusieran al gobierno en la precision de declararse impotente para prolongar la contienda, el jeneral Prieto se obstinaba en evitar una batalla. Algunos de sus consejeros, Rodriguez Aldea, entre otros, que aprobaban ese plan, le habian pedido que se replegara un poco hácia el sur, para hacer mas dificil un ataque. Prieto, sin embargo, se mantuvo en Ochagavia observando firmemente la misma táctica. Aquella situacion, sin embargo, no podia prolongarse indefinidamente.

El lúnes 14 de diciembre, poco antes de la cinco de la mañana, las avanzadas de Prieto vieron adelantarse todo el ejército de Lastra en el mejor órden, formando un cuadro en el centro, defendido por dos columnas de infantes a sus flancos, i reforzada cada una de ellas por dos cañones. Recojidas las avanzadas, i puesto sobre las armas, todo el ejército de Prieto tomó posiciones, aprovechando las tapias vecinas al caserio. El combate comenzó por el fuego de la artillería de Lastra; i haciendo éste en seguida avanzar una parte de su infantería favoreciéndose en las tapias, intentaba llegar hasta las mismas casas de Ochagavía, i decidir allí el combate apoderándose de ellas. Dos compañías del Maipo, destacadas por Prieto hajo las órdenes del teniente coronel don Nicolas Maruri, salieron al encuentro de los agresores para hacerlos retroceder, o a lo ménos para obligarlos a batirse en campo llano. Los dos cañones de que aquel podía disponer, mante-

nian con acierto la defensa de esa posicion. Al mismo tiempo, los escuadrones de cazadores a caballo mandados por el teniente coronel don Fernando Baquedano, cargaban con toda resolucion a la débil cabaltería de Lastra, que se hallaba a la izquierda de su ejército, i sin arredarse por los fuegos de la infantería, ponian a aquella casi en completa dispersion, obligandola a replegarse a la ciudad.

Estos primeros actos de la jornada parecian dar alguna ventaja al ejército de Prieto; pero la infantería de Lastra, mas numerosa i mas sólida por su disciplina que la contraria, i apoyada, ademas, por la artillería, seguia ganando terreno en su avance hácia las casas de Ochagavía. El combate se empeñó allí con todo denuedo por ambas partes; pero como su resultado no podia ser dudoso, las tropas de Prieto, que habían sufrido muchas pérdidas, comenzaron a retirarse con cierto órden hácia el sur sosteniendo el fuego con decision i valentía, hasta llegar a las casas de la chacra de don Domingo Eyzaguirre, al noreste de la naciente villa de San Bernardo. En esta retirada, algunas compañías de esas fuerzas habian sido cortadas i envueltas por las tropas que las seguian, pero las restantes conservaban todavía su enerifa. Ocupando la mayor parte de ellas la viña de esa chacra, rompió de nuevo el fuego con la mayor decision. Atacadas allí por los batallones 7 i 8 (Concepcion i Pudeto), que capitaneaban los sarjentos mayores don Justo de la Rivera i don Joaquin Varela, los restos de la infantería de Prieto habrian tenido tal vez que sucumbir si se hubiera prolongado la pelea.

Pero la caballería del coronel Búlnes estaba intacta, i no habia quedado ociosa. El comandante Baquedano, al frente de los escuadrones de cazadores, habia ido a atacar al enemigo por la retaguardia, i el coronel Búlnes a la cabeza de los granaderos, lo acometia por el flanco para arrebatarle dos cañones que causaban mucho daño. Estos accidentes, sin embargo, no bastaban para decidir la suerte de la batalla, Eran mas de las siete de la mañana; i despues de dos largas horas de duro combatir, la victoria se manifestaba indecisa todavía. El ejército de Prieto habia perdido seis oficiales i mas de ochenta soldados, i tenia bastantes heridos. La pérdida del ejército de Lastra era inferior, pero en ella se contaban tres oficiales, uno de los cuales era el sarjento mayor de artillería don Bartolomé Icarte. En los documentos emanados dos dias despues de ámbos jefes, uno i otro se daban por vencedores en esos momentos. Prieto referia que despues de la última carga de su caballería, los enemigos suspendian el fuego i declaraban que estaban vencidos. Lastra i sus parciales aseguraban que ademas de que había tomado muchos prisioneros a sus contrarios, el Carampangue, el mejor batallon de éstos, envuelto por todos lados, se mostraba resuelto a deponer las armas. Los accidentes del combate dejan ver que en esos momentos las ventajas estaban por Lastra, i que éste por evitar mayor efusion de sangre, i por inesperiencia militar, autorizó que se suspendiera el fuego.

El jeneral Prieto, por su parte, aprovechó esa situacion para llevar a cabo un plan que, por el desenlace que tuvo, se le ha reprochado como una gran perfidia. Adelantándose a sus propias tropas, se apersonó al coronel Rondizzoni, comandante del batallon Concepcion, i espresándole sus deseos de poner término a un sangriento combate i con él a una lucha fratricida, le pidió que lo acompañara a la presencia del jeneral Lastra para celebrar un convenio, que evitando que hubiera vencidos i vencedores, afianzara la pacificación de la República. Advertido de este incidente por algunos de sus oficiales, Lastra recibió con cortesfa al jefe adversario, i se mostró dispuesto a aceptar favorablemente esas proposiciones, viendo en ellas un medio humano i honroso para ámbos de devolver la paz al pais. El coronel don Benjamin Viel, mayor jeneral del ejército de Lastra, recibió igualmente las proposicio nes de paz con toda la efusion de contento de su carácter ardoroso e irreflexívo, dando órdenes de dejar libres a los prisioneros tomados al otro ejército.

El sol de diciembre producia en esos momentos una temperatura de fuego que la tropa que permanecía mas o ménos desorganizada en el campo, apénas podia soportar. Los soldados de Prieto volvian a su campamento de la mañana, i se agrupaban mas o ménos ordenadamente en los contornos de las casas de Ochagavía. Allí llegaron Lastra i su secretario militar, el coronel graduado Godoi, i poco despues el coronel Viel, para tratar de los preliminares de paz. Aunque los otros jefes de ese mismo ejército fueron igualmente llamados a deliberar sobre aquel asunto, se escusaron de concurrir, dando por razon la necesidad de mantener el órden en el campo, i el no ser necesaria su presencia en un convenio que podia pactar por sí solo el jeneral en jefe. Mas tarde, algunos de ellos espusieron que su resistencia a presentarse en esos momentos en las casas de Ochagavía nacia del fundado recelo de que se les hiciera objeto de una infame felonía.

Comenzábase apénas a tratar allí del asunto que habia reunido a los dos jenerales, cuando llegó el anuncio cierto o finjido de que los jefes del ejército de Lastra, aprovechándose de la suspension de hostilidades, estaban reorganizando sus tropas, armando de nuevo a los soldados que se habían rendido i llamando a sus filas a los soldados de Prieto, i que habian desarmado a algunos piquetes de éstos que se negaban a incorporárseles. Contábase, ademas, que por el mismo motivo habían fusilado dos sarientos. Tomando entónces Prieto un tono bien diferente de aquel con que habia comenzado aquella conferencia, anunció a aquellos jefes que estaban prisioneros, i que no serian puestos en libertad sino entregaban la fuerza del ejército del sur que se retenia prisionera, i la que por los medios indicados, se estaba incorporando al otro ejército. El coronel Viel, que protestó indignado contra un procedimiento que calificaba de villana felonía, fué depojado de su espada por algunos de los oficiales circunstantes. El jeneral Lastra contaba al dia siguiente en un documento público, el desenlace de aquella entrevista en los términos que siguen: "Despues de un fuerte debate i de haber entregado su espada el mayor jeneral Viel, se celebró un armisticio concediendo al jeneral Prieto cuanto pedia, no teniendo otra alternativa para conseguir mi libertad i la de los jefes que me acompañaban."

El inspirador de estos procedimientos del jeneral Prieto era el doctor don José Antonio Rodríguez, que desplegó en toda esa campaña la mas refinada astucia. El mismo se ha reconocido en un documento que hemos recordado en otras ocasiones, el consejero asíduo del caudillo revolucionario; pero en esta ocasion, él hubiera querido ir mas léjos todavía para solucionar de un golpe la contienda, "Si Prieto se hubiera mantenido firme, como se lo dije a gritos, cuando empezó el armisticio, decia Rodríguez refiriendo estos sucesos, i no hubiese dado soltura a Lastra, Viel i Godoi, en ese dia hubiéramos concluido lo que aun parecia dudoso... Se dispuso estender un armisticio i nombrar plenipotenciarios para un tratado: yo gritaba negandome. Por esto, i porque los enemigos tenian demasiada esperiencia de mí en otros armisticios anteriores, pidieron que no se me nombrase i que pasarian por todo. Me hicieron, pues, retirarme. Dije a Prieto en ese momento que me parecia conveniente se nombrase a Freire de plenipotenciario, para que de ese modo tomasen mas confianza i no pudiesen estipular que él se encargase del mando del ejército." Llamado entónces don Manuel Renjifo para dar forma a los acuerdos de aquella conferencia, redactó en pocos momentos un convenio que fué inmediatamente firmado por las dos partes. Estipulábase por él un armisticio que debia durar cuarenta i ocho horas. Durante este tiempo, el jeneral don José Manuel Borgoño i don Santiago Antonio Pérez, como plenipotenciarios del ejército de Santiago, i el jeneral Freire i don Agustin Vial Santelices, con igual carácter por el ejército del sur, celebrarian el tratado definitivo de paz. Miéntras tanto las tropas de ámbos bandos ocuparian sus anteriores acantonamientos, devolviéndose respectivamente sus prisioneros, i sin efectuar acto o movimiento alguno que pudiera comprometer la acordada suspension de armas (4).

Desde las primeras horas de la mañana había reinado en Santiago

(4) La batalla de Ochagavia, mui poco importante por el reducido número de los combatientes, i por la corta duracion de la pelea, fué sin embargo de gran trascendencia por el cambio político que preparó. Aunque existen sobre ella las relaciones de carácter oficial de uno i de otro lado, es difícil armonizarlas, i sacar la verdad en toda su trasparencia. Con el título de El jeneral en jefe del ejército constitucional al pueblo, publicó el jeneral Lastra, el dia siguiente de la batalla, una hoja suelta destinada a revelar la perfidia de que se creia victima. La descripción del combate mismo es sumaria i no suficientemente clara; pero sostiene que su ejército estaba a punto de obtener una victoria completa cuando el enemigo, considerándose perdido, pidió la suspension del fuego. El jeneral Prieto, por su parte, pasó el 16 de diciembre a la asamblea de Concepcion un estenso parte oficial de la batalla que fué publicado en esa ciudad, i que se halla reproducido en El Espectador chileno de Santiago de 28 de diciembre del mismo año 1829. Ese parte, escrito por Rodríguez Aldea, cuenta el combate con numerosos detalles; pero con tan poco método, que impone una lectura fatigosa sin dar idea clara de las operaciones. Segun ese parte, la victoria se habia pronunciado a favor de Prieto, cuando los enemigos, acosados por todas partes, comenzaban a gritar que estaban rendidos, i se mandó suspender el fuego para entrar en convenios de suspension de armas. La diverjencia entre ámbos documentos no puede ser mas sustancial.

Pero existe ademas otra relacion de uno de los actores en esa jornada. El teniente coronel Tupper, en caria escrita a sus parientes de Inglaterra el 26 de enero siguiente desde Valparaiso, refiere los acontecimientos políticos anteriores, i cuenta la batalla sumariamente, pero con bastante claridad. Segun él, la victoria estaba pronunciada en favor de Lastra; pero el autor de la biografía de Tupper, que hemos citado en otras ocasiones, al reproducir esa carta, declara que está violentamente interrampida despues de los últimos accidentes del combate, de manera que en ella no hai nada sobre las negociaciones que se siguieron ese mismo dia. Lo que acerca de éstas se cuenta en esa biografía, está tomado de otras publicaciones.

La diverjencia entre los dos documentos citados mas arriba, es todavia mayor al referir la negociación del armisticio. Lastra se da por víctima de la mas insolente perfidia, i dice que se le invitó à tratar, que por jenerosidad aceptó esa invitación, i que Prieto, faltando a su palabra i a las reglas del honor, le anunció que él i sus compañeros estaban prisioneros, cuando los vió llegar en són de negociadores a las casas de la chacra de Ochagavia. Lastra, como se ve en nuestro testo, llega a decir que él firmó el armisticio forzado, i como el único melio de recobrar su libertad. Prieto, por su parte, cuenta que estando empeñado en negociar con Lastra el armisticio, los oficiales de éste, faltando a la lealtad impuesta por la situación, estaban seduciendo o apartando violentamente a los soldados del ejército del sur, i que esta conducta lo obligó

una ajitacion i una ansiedad indescriptibles. Cuando se oyeron los primeros cañonazos, los campanarios de las iglesias i el cerro de Santa Lucia se cubrieron de jente que queria divisar las peripecias del combate. Mas de seis mil personas de todas condiciones habian salido a

a declarar prisionero a ese jeneral i a sus acompañantes; pero, que habiendo cesado esos manejos, los considero libres i siguió la negociacion hasta dejarla terminada.

En esta contradiccion entre esos dos documentos, seria preciso hallar otros testimonios para establecer la verdad; pero los que han llegado hasta nosotros con cierto grado de respetabilidad, no hacen mas que aumentar la confusion, como vamos a verlo.

El 16 de diciembre, es decir, dos dias despues del suceso, se hizo circular en Santiago una boja suelta titulada Aviso al publico, destinada a darlo a conocer. Se dice alli que estando derrotado el ejército de Prieto, pidió éste humildemente que se le concediera una capitulacion, i que habiéndose prestado inocentemente el jeneral Lastra i el coronel Viel, i concurrido a la cita, aquel les anunció que estaban prisioneros, i que en esta condicion los obligó a firmar el armisticio. Allí mismo se ataca severamente a Lastra i a Viel por haberse dejado engañar miserablemente, i por haber comprometido así la situacion del ejército i de su partido. Se agrega allí que Prieto dejó en libertad a Lastra i a Viel solo por la amenaza de los otros jefes del ejército de Santiago, que bajo la iniciativa del comandante Tupper, comunicaron a aquel que si en el término de tantos mínutos no los dejaban libres, ellos (Tupper i sus compañeros) "harian su deber, pasarian a cuchillo a los alevosos i al miserable resto de cobardes sublevados que aun les quedabana. Este último incidente parece estar implicitamente contradicho por la esposicion del mismo Lastra, i por el hecho de que todo el ejército de Santiago, jefes, oficiales i soldados, se sometieron tranquilamente al cumplimiento del pacto de armisticio cuando se les anunció que éste quedaba firmado, i de que sin protesta alguna volvieron a ocupar las posiciones que tenian ántes del combate. Algunos otros impresos de los dias subsiguientes (véase La Lei i la Justicia núm. 2, de 23 de diciembre) repitieron la misma acusacion contra el jeneral Prieto.

Don Manuel José Gandarillas, justificando meses mas tarde la conducta de ese jeneral en toda aquella crisis, escribia lo siguiente acerca de esos sucesos: «Suspendido el fuego por órden del jeneral Prieto, invitó a los jefes Lastra i Viel a que pasaran a su habitacion a convenir en las bases de un armisticio; i estando en la conferencia, se rehicieron los comandantes de los batallones Pudeto i Concepcion, mandaron a sus soldados recobrar las armas que habian rendido, i se arrojaron alevosamente sobre 180 hombres del Aconcagua i 36 del Carampangue, fusilando en el momento a dos sarjentos despues de prisioneros. Con esta estraña ocurrencia, que dió a entender al jeneral Prieto que no se procedia de buena fe, declaró a los jefes Lastra i Viel que ellos se hallaban en calidad de prisioneros miéntras no se diese libertad a sus soldados. Se comprometió Viel a ir a darles soltura, mas volvió sin haberlo podido conseguir del comandante del Pudeto. El jeneral Prieto, a quien ae le presentaba una fuerte razon para romper las hostilidades, prefirió desentenderse de la falta que se había cometido, i celebró un armisticio, por el cual permitió retrogradar a sus enemigos a su antigua posicion interin se ajustaba un tratado defi-

los afueras de la ciudad, i apesar del sol abrasador de ese dia, muchas de ellas siguieron a pié o a caballo hasta la chacra de Ochagavia para conocer los accidentes i el desenlace de la batalla. Cuando se sintió que habian cesado los fuegos, i se anunció que se habian abierto negociaciones de paz, la ansiedad se hizo mas viva; i al saberse a medio dia que se habia firmado una armisticio, i que los dos ejércitos volvian a ocupar sus antiguos campamentos, todo el mundo se deshacia en conjeturas sobre el desenlace probable de la contienda.

La ciudad, entre tanto, habia quedado desguarnecida. La escasa fuerza de policia con que contaba, había acudido a la Alameda para evitar los altercados í pendencias en los numerosos grupos de curiosos que se dirijian al campo del combate o que volvian de él con gran animacion i con inquietante voceria. En algunos de los barrios apartados, turbas de populacho cometian desde la mañana vergonzosos desórdenes, asaltos a las ventas de artículos alimenticios i aun a algunas casas, particularmente a las que eran habitadas por estranjeros, manifestando contra éstos una indignacion verdadera o finjida por la participacion que en la contienda civil tomaban algunos de ellos, i por el reciente combate en las aguas de Valparaiso entre un bergantin chileno i una fragata inglesa. Una banda numerosa de esos desalmados cometió esa mañana un crimen que era un baldon para la cultura del pais, que creó a éste un serio compromiso diplomático, i que pudo ser causa de un conflicto internacional del peor carácter. El consulado jeneral de Francia, situado en la parte norte de la ciudad, en la actual avenida de la Recoleta (5), fué asaltado violentamente con gran bu-Ilicio i desórden, i saqueadas las habitaciones por un propósito de des-

nitivo para el cual se nombraron los respectivos plenipotenciarios». (Artículo de fondo de El Araucano, número S, de 6 de noviembre de 1830, periódico que entónces dirija i redactaba Gandarillas).

De estas esplicaciones contradictorias i exajeradas de ámbas partes, resulta que si casi no puede ponerse en duda que en todo aquello hubo un artificio inescrupuloso inventado por los consejeros de Prieto, no es ménos cierto que Lastra i Viel demostraron tanta inesperiencia como debilidad, i que si no se puede hacer reproche a su rectitud i a su honorabilidad, no es posible justificarlos de los cargos que contra ellos formularon entónces i mas tarde sus propios correlijionarios políticos.

(5) Ocupaba la casa que actualmente tiene el núm. 28, o el 408 de la nueva numeracion. Esa casa, con salas i habitaciones cómodas i espaciosas i con un estenso jardin, era entónces una de las mejores, sino la mejor de aquel barrio; i sunque deteriorada por el tiempo, se conserva al presente en la misma forma i en la misma construccion que tenia en 1829.

truccion mas que de rapiña. El cónsul La Forest, su familia i sus sirvientes tuvieron tiempo de salvarse por una puerta que daba a la calle lateral (hoi calle de Dávila), i se asilaron en las casas vecinas, donde fueron convenientemente atendidos. El jeneral Borgoño fué a buscarlos allí i los condujo a su propia casa, empeñandose por todos los medios iposibles en prodigarles las atenciones que en esos momentos podian exijir la amistad i los deberes de la urbanidad, i en demostrarles la irresponsabilidad de las autoridades en un atentado que cubria de verguenza a toda la parte culta de la poblacion. Pocos dias mas tarde La Forest partia para Valparaiso, i desde allí entablaba sus reclamaciones en términos moderados pero exijentes.

La policia i un pequeño piquete de tropa acudieron al consulado frances cuando el saqueo estaba consumado. Encontraron, sin embargo, en la casa i en sus contornos unos setenta u ochenta individuos de la clase del populacho, que seguramente habían tomado parte en aquel crimen. Todos ellos fueron reducidos a prision. Esa turba anónima, por decirlo así, parecia movida por los malos instintos que tan fácilmente se despiertan en la hez del pueblo en los dias de desórdenes i de alborotos; pero la opinion pública veia en los individuos que fueron apresados, simples instrumentos o cooperadores de los ajentes puestos al servicio de los partidos políticos. Al paso que unos sostenian que aquellas turbas de malhechores habian sido apoyadas i dirijidos por piquetes de tropas del ejército del sur, otros se empeñaban en demostrar que los cabecillas de los atentados de ese dia, eran soldados de las caballería del ejército de Lastra, dispersada en los primeros momentos del combate. Si las autoridades administrativas i judiciales de la ciudad hubieran emprendido una investigacion seria i bien dirijida, tomando al efecto las declaraciones del caso a los individuos que habian sido apresados, probablemente habria llegado a descubrirse en todo o en parte la verdad; pero se prefirió aplicar autoritariamente en la calle pública un centenar de azotes a veinte i cinco de ellos, i no instruir proceso indagatorio. La circunstancia de que los asaltos i saqueos de ese dia eran dirijidos particularmenne contra los estranjeros por cuanto lo eran tres de los jefes que servian en el ejército de Lastra, autorizaba las acusaciones formuladas contra las tropas que estaban bajo las órdenes de Prieto, o mas propiamente contra la tristemente famosa partida del alba, a la cual se atribuian, como hemos dicho ántes, todos los exesos i violencias de ese órden que se venian cometiendo desde que se iniciaron las primeras operaciones militares de la revolucion. Las protestas de Prieto para eximir a su ejército de tan

fea mancha, i sus infructuosas dilijencias para abrir una investigacion formal sobre aquellos sucesos, no bastaron para modificar la opinion de los contemporáneos, ni el sentimiento de horror con que la tradicion recordaba mas tarde el nombre de la partida del alba (6).

(6) Los asaltos i saqueos perpetrados el dia de la batalla de Ochagavia en unas cuantas casas de los barrios apartados de Santiago, i sobre todo el del consulado de Francia, produjeron en la ciudad tanta alarma como intignacion. Los jenerales Blanco Encalada i Borgoño, que no tenían participacion directa en la contienda, dirijieron de comun acuerdo un oficio a cada uno de los jenerales contendientes para esponerles lo que pasaba, i para pedirles que enviaran alguna fuerza de infanteria que restableciera el orden público. En el momento de recibir esas comunicaciones, Lastra i Prieto estaban pactando el armisticio, i el primero de ellos convino en enviar unos cincuenta soldados de su ejército, que estaba mas inmediato a la ciudad.

Desde el primer momento las autoridades locales de Santiago anunciaron por todos medios que aquellos actos eran ejecutados o apoyados por partidas sueltas del ejército de Prieto. Al efecto hicieron fijar en las esquinas de las calles un cartel concebido en estos término: "Aviso al público. Hallándose amagada esta poblacion por partidas sueltas de la division del sur, para saquear i cometer toda clase de exesos, desde hoi en a lelante todo vecino que quiera tomar armas tanto para defender su persona como sus intereses, puede ocurrir a la sala municipal en donde al mando de un oficial capaz de dirijirlos, se les proveerá de todo pertrecho de guerra. Santiago, 16 de diciembre de 1829. « Esta invitacion tan incorrecta en su forma como absurda en su objeto, puesto que solo habria servido para aumentar la confusion i el desórden suministrando armas indiscretamente al pueblo, i estimulando nuevos saqueos, quedo sin efecto, por haberse firmado ese mismo dia el tratado de Ochagavia de que hablaremos mas adelante, que parecia asegurar la paz.

Al dar cuenta a la asamblea de Concepcion de la reciente batalla i de la celebracion del armisticio, el jeneral Prieto terminaba su parte oficial con estas palabras; "Todo hasta aquí ha sido satisfactorio, i solo he tenido el desagrado de oir que las casas de algunos ciudadanos i especialmente la del señor cónsul de S. M. Cristianísima fueron saqueadas cuando ya estábamos en armisticio, por grupos de la caballería enemiga, que fugó para la ciudad i asociaba malvados sacados pocos dias ántes de la cárcel. Esta desgracia se habria evitado si el jeneral Lastra hubiese consentido en que entrasen 50 granaderos a caballo de mi ejército, como se lo propuse, i lo rehusó esponiendo que la poblacion estaba bien resguardada... Dos dias mas tarde, en el periodiquito que con el título de El Correo del pueblo se publicaba en el campamento de Prieto, se repetian los mismos conceptos en un tono de ardiente indignacion contra los rumores que se hacian circular en Santiago para culpar al ejército del sur del saqueo del consulado de Francia.

La Forest, como decimos en el testo, se retiró pocos dias despues a Valparaiso, i desde allí dirijió el 28 de diciembre su reclamación a la junta que estaba gobernando en Santiago. "Todas las circunstancias, decia, del atentado de una fuerza armada en la jornada del 14 de diciembre respecto del consulado jeneral de Francia, son demasiado conocidas para que el abajo firmado crea necesario trazar sus detalles.» 50

 Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes: creación precipitada de una junta gubernativa en la capital i primeras medidas de ella. En cualesquiera otras circunstancias los desordenes i saqueos ocurridos en la capital habrian producido una impresion mucho mas profunda; pero en esos momentos la atencion pública estaba casi completa-

mente absorbida por el desenlace tan inesperado como incierto del

Despues de manifestar que estaba convencido de que así el gobierno como el pueblo de Chile condenaban enérjicamente ese atentado, decia que esto solo no podía satisfacer al gobierno frances, i que por tanto pedia que se le informase sobre las medidas que se pensaban tomar en reparacion de esos deplorables acontecimientos. "Ruego a S. E , agregaba, que se persuada que el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Pacifico, i el cónsul infrascrito, adoptarán con ahinco todos los medios que les sean indicados para contribuir a borrar hasta la memoria de una catástrofe tan cruel, siempre que puedan hacerlo sin desviarse de la línea que les prescriben sus deberes respecto del honor del pabellon frances i la proteccion debida a las propiedades francesas... La junta gubernativa le contestó el 4 de enero de 1830 que estaba dispuesta a dar todas las satisfacciones convenientes, lo que se haria tan pronto como se regularizara el gobierno, i que mandaba adelantar la investigación judicial para proceder al castigo de los culpables; pero al mismo tiempo protestaba con toda decision de que si entre éstos podian hallarse algunos desertores del ejército, ningun cuerpo o piquete de tropa habia tomado parte en aquel atentado.

La investigación judicial era entónces mui dificil. A consecuencia de la implantacion del nuevo réjimen constitucional, el juez del crimen de Santiago don Manuel Joaquin Valdivieso había sido exonerado de ese cargo en junio de 1829, i a propuesta en terna de la asamblea provincial, i por nombramiento del gobierno, lo habia ocupado el doctor don Martin Orjera, senador i personaje importante, como sahemos, en el partido liberal o pipiolo entónces dominante. En vez de proceder a la investigación judicial para descubrir a los promotores de aquellos saqueos, Orjera, de acuerdo con las autoridades locales, adoptó un espediente mas rápido de represion. De entre los individuos apresados, apartó por sorteo a 25. En la mañana del 15 de diciembre fueron llevados éstos a la calle de la Recoleta, i alli, amarrados por secciones de a cinco en otras tantas escalas apoyadas en las paredes del consulado de Francia, se aplicaron a cada uno de ellos cien azotes, sin que valieran protestas ni escusas de inculpabilidad. Muchos años mas tarde se recordaban todavia en todo aquel barrio los detalles de aquella escena de horror, i los gritos de las victimas. Solo dos de ellos, llamados Miguel Chamorro i Manuel Zamora, que tenian otras cuentas pendientes con la justicia, i el primero de los cuales había sido ajente secreto de ésta, quedaron en prision. A consecuencia de este procedimiento absolutamente irregular, no se instruyó proceso alguno sobre los escandalosos sucesos del 14 de diciembre-

Como sin haberse llegado a esclarecimiento alguno sobre los promotores de ellos, se siguiera acusando al ejército del sur, o a lo ménos a la partida del alba, el jeneral Prieto se dirijió el 28 de diciembre a la junta gubernativa pidiendo que se mancombate de Ochagavía, por los accidentes que se contaban acerca de la negociación del armisticio, i por la espectativa de cada bando en el resultado de las negociaciones de paz que iban a abrirse. Las publicaciones de esos dias que hemos recordado ántes, la esposición

dara hacer la investigacion judicial. En su oficio decia que de las indagaciones practicadas en su campamento aparecia que ningun soldado de su ejército habia tenido participacion en esos sucesos, pero que no bastando esto para la completa justificacion de su tropa, era indispensable que se hiciera una indagación judicial en regla-La junta se dirijió inmediatamente al juez del crimen pidiéndole la lista de los reos procesados por aquel delito, i noticia del estado de la causa, i de lo que hubiera podido descubrirse en ella, suponiendo que los individuos que habian sufrido la pena de azotes habian sido condenados en debida forma. La junta, que acababa de tomar el gobierno, i en medio de la confusion política de esos dias, no tenia noticia alguna de cómo se había procedido en aquel asunto. Orjera se abstuvo de dar los informes que se le pedian. Esta actitud de ese juez, aceleró una resolucion de la junta. Por decreto de 5 de enero de 1830, como esplicaremos mas adelante, declaró nulos los nombramientos de jueces hechos despues de las últimas elecciones, i mandó que volvieran a desempeñar esos cargos los individuos que los ejercian anteriormente. Don Manuel Joaquin Valdivieso, vuelto entônces a su antiguo puesto, informó lo que habia ocurrido, i la dificultad de abrir proceso despues de haber dado suelta a todos los individuos que habían sido apresados el día del saqueo.

Apesar de que nunca se hizo luz sobre aquellos hechos, la opinion casi jeneral del pais quedó creyendo que el asalto al consulado de Francia fué la obra de la partida del alba, acompañada por turbas de populacho de los suburbios de la ciudad. El mayor Sutcliffe, que entónces se hallaba en Santiago, dice terminantemente lo que sigue en la pájina 211 de su libro citado: "Antes que la batalla (de Ochagavia) estuviese terminada, una banda de malbechores montados, denominada partida del alba, entró a la ciudad i cometió varias depredaciones i saqueó enteramente la casa de M. La Forest, cónsul de Francia, situada en la Chimba, el cual, con su familia, consiguio asilarse en la casa de un amigo en el vecindario, i despues permanecio asilado durante dos dias en la casa del jeneral Borgoño. Annque el testimonio de Sutcliffe pudiera ser objetado por cuanto no disimula sus sentimientos contrarios a la revolucion, es casi seguro que en este punto no hizo mas que asentar la version jeneral sobre ese suceso.

No es este el lugar de referir en todos sus accidentes, la marcha i el desenlace de las reclamaciones entabladas por el cónsul La Forest en busca de la satisfaccion al agravio inferido a su carácter de trepresentante de Francia i de indemnizacion personal por los perjuicios que decia haber sufrido en el saqueo de su casa. Aquellas jestiones, autorizadas por el gobierno frances, i apoyadas con destemplanza por el capitan Ducamper, comandante de las fuerzas navales de esa nacion en el Pacífico, produjeron grande irritacion, que se revela en algunos artículos de la prensa, como puede verse en el periódico La Opinion, núm. 24 de 18 de enero de 1831. Sosteníase que el simple título de cónsul de que estaba investido La Forest, i la injerencia que éste habia tomado en los asuntos de política interna sirviendo en varios asuntos al partido liberal o pipiolo, lo desautorizaban para hacer esas reclama-

de Lastra sobre la manera como se había celebrado el armisticio, i las relaciones de estos mismos hechos que se imprimian así en la ciudad como en el campamento de Prieto, fomentaban la exitacion jeneral.

ciones. Pero lo que irritaba mas profundamente era la suma exesiva de dinero que La Forest cobraba como indemnizacion por los perjuicios que, segun declaraba, le habia irrogado el saqueo. La Forest había llevado en Chile una vida modestísima, casi humilde. Las personas que lo habian tratado de cerca, aseguraban que el valor de todo el ajuar de su casa no podía exeder de 5,000 pesos. Miéntras tanto cobraba 40,000 pesos, i exilia ademas que se pagaran indemnizaciones verdaderamente fabulosas a algunos franceses de mui modesta condicion que se decian igualmente saquea. dos, Don Diego Portales, en 1831, en su calidad de ministro de relaciones esteriores, despues de discutir mucho este asunto, rechazó como temerarias las reclamaciones hechas en nombre de particulares, i llegó a un arreglo con La Forest, mediante el cual se le pagaron 25,000 pesos, dejando a juicio de un árbitro el resto de la reclamacion, designando para tal a Luis Felipe de Orleans que la revolucion de julio de 1830 acababa de elevar al trono de Francia. La circunstancia de haber subido éste al poder con el prestijio de liberal, i de haber reconocido la independencia de América, parecia justificar esa designacion. Sin embargo, Luis Felipe, apoyándose en el informe de una comision, resolvió en noviembre de 1833 que se pagaran a La Forest los 15,000 restantes, que fué lo que se hizo. Entre tanto, este último habia sido reemplazado por M. Regueneau de la Chainaye, que en mayo de 1832 entró a desempeñar el destino de encargado de negocios de Francia en Chile. En la memoria de relaciones esteriores correspondiente al año de 1834, escrita por don Andres Bello, como casí todos los documentos mas importantes de nuestro pais en esa época, se encuentra este asunto espuesto con alguna estension i con claridad, i pueden verse ademas algunos documentos que a el se refieren en el tomo XIX de las Sesiones de ·los cuerpos lejislativos.

El gobierno de Chile había aceptado aquellos arreglos bajo la presion de un inminente conflicto internacional en que había sido imposible entrar. Cuando se anunció en El Araucano núm. 48 de 13 de agosto de 1831 el estar celebrado aquel convenio, se produjo en Chile un sentimiento de indignacion, i aun se acusó al gobierno de debilidad por haberse dejado imponer tales condiciones. Don José Miguel Infante lo atacó en el núm. 46 de El Valdiviano federal, lo que dió motivo para que El Araucano en su número 55 de 1.º de octubre de 1831, saliera a la defensa del gobierno, exhibiendo al efecto un acuerdo anterior del congreso denominado de plenipotenciarios (de enero de ese año) que había autorizado al poder ejecutivo para solucionar esa cuestion. Por lo demas, en los otros estados hispano americanos se levantaron protestas contra las exajeradas i arrogantes exijencias del gobierno frances para hacer pagar a su cónsul una indemnización que se consideraba el fraude mas escandaloso. Sobre esto puede verse un artículo publicado en el número 606 de El Innero de Buenos Aires, i reproducido en diciembre de ese mismo año en los periódicos de Chile.

Segun lo que entónces se decia en Chile, el cónsul La Forest, hombre de mui escaso mérito personal i de carácter poco atrayente, debia ese puesto a sus relacio-

La actitud respectiva de los dos jefes de los ejércitos contendientes era mui diversa. Miéntras el jeneral Lastra parecia fatigado con la prolongacion de la lucha, i deseoso de volver cuanto ántes a la paz del hogar doméstico, el jeneral Prieto, o mas propiamente los consejeros que lo rodeaban i que lo dirijian, estaban resueltos a llevar adelante sus esfuerzos hasta ver realizado el plan que se proponia la revolucion. El mismo dia 14 de diciembre, inmediatamente despues de sancionar el armisticio de cuarenta i ocho horas, firmaba Prieto las instrucciones inspiradas en ese propósito, que daba a los dos individuos que debian representarlo en las negociaciones. Dirijiéndose en esos mismos momentos al jeneral Freire en carta particular, le decia lo que sigue: "Por ningun caso se debe consentir en que queden gobernando nuestros enemigos. Yo pasaria por todo con tal que V, tomase el mando de la provincia, o por sí solo, o con los otros dos que le acompañó el vecindario. Si no se consigue esto, si el acta del vecindario (de 7 de noviembre) no ha de quedar firme, si nuestros enemigos han de sobreponerse, valdria mas enterrarse. Pondremos entónces en combustion todos los pueblos que se levantarán en masa, i nuestra movilidad nos hará invencibles (7). Los directores de la revolucion, que marchaban con un paso mas firme i con mayor concierto que sus adversarios, esperaban obtener un cambio radical del gobierno del pais en las negociaciones que iban a abrirse, i estaban dispuestos a respetar los acuerdos que se celebrasen si éstos favorecian sus intereses; pero tambien estaban resueltos a desobedecerlos si no les aseguraban un triunfo completo. Así, pues, ellos reconocerian como gobierno jeneral de Chile el que se organizase en virtud de esos tratados, si éste les era absolutamente adicto; i en el caso contrario, lo proclamarian solo gobierno provincial, para reservarse el derecho de resistirlo en nombre de las demas provincias. Si este plan no revelaba en sus propósitos la lealtad de que hacian alarde, deja ver una persistente firmeza que, por medio de artificiosas combinaciones, habia de darles resultados mas seguros que la reciente batalla.

nes de familia. Se le daba por deudo inmediato, sobrino tal vez, del conde de La Foreto La Forest, que despues de haber desempeñado muchos cargos durante el imperio, se pronunció realista exaltado bajo el gobierno de la restauracion, mereciendo de éste el ser elevado en 1819 al rango de par de Francia, i de ministro en 1825.

⁽⁷⁾ La carto de Prieto a Freire que aqui estractamos, así como las instrucciones a que nos referimos, fueron publicadas poco despues en el periódico titulado Es Crepúsculo, núm. 4, de 26 de diciembre de 1829.

Las negociaciones para la celebracion del pacto de paz no podian ser largas, no solo porque de ellas dependia el restablecimiento de la anhelada tranquilidad interior, sino por el compromiso contraido de dejarlas solucionadas dentro del plazo perentorio de cuarenta i ocho horas. Por otra parte, la situación política hacia indispensable la adopcion de ciertas medidas. La fuga del presidente Vicuña a Coquimbo habia dejado el gobierno en verdadera acefalía, i a juicio de los mismos parciales de aquel, era uriente nombrar un gobierno provisorio. Reunidos, en efecto, en Santiago los representantes de los dos jenerales contendientes (8), firmaban el 16 de diciembre, a las tres de la tarde, un tratado de diez artículos con que se podian solucionar las dificultades del momento, pero que iba a crear un réjimen provisional de que no podria salir un gobierno estable sino despues de una laboriosa evolucion. Segun esa estipulacion, los dos ejércitos se pondrian inmediatamente bajo las órdenes del capitan jeneral don Ramon Freire, el cual quedaba autorizado para acantonarlo como mas conviniera ai servicio del estado, i con el mando en jefe de las armas i parques i de toda la administracion militar. Se estableceria una igualdad absoluta entre los jefes, oficiales i soldados de un ejército i los respectivos del otro, de manera que ninguno podría ser reconvenido por las opiniones políticas que hasta entónces hubiera sostenido.

Con la buena voluntad de las partes contratantes, habria sido fácil establecer estos arreglos de carácter militar; pero no sucedia lo mismo con los de carácter político que estipulaban los artículos siguientes del tratado. El jeneral Freire tendria accidentalmente el mando político; pero sin tardanza dispondria i presidiria la elección popular de una junta gubernativa provisoria (9), la cual, a su vez, convocaria un congreso de plenipotenciarios de todas las provincias "que deberia reunirse a los dos meses de publicado este convenio, o ántes si fuera posible, quedando lo demas suspenso entre tanto». A ese congreso quedaba encomendado el declarar si habia habido infracción de la

⁽⁸⁾ Va hemos dicho que los representantes de Prieto eran el jeneral Freire i don Agustin Vial, i los de Lastra el jeneral Borgoño i don Santiago Antonio Pérez. Como secretario de los primeros actuó don Manuel Renjifo, i de los segundos el coronel graduado don Pedro Godoi.

⁽⁹⁾ El tratado recomendaba para componer esa junta a don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle i don Agustín Eyzaguirre, "los dos primeros, decia, que reunieron la mayoria en las próximas pasadas elecciones, i el tercero que ha ejercido repetidas ocasiones i con aceptacion pública, el gobierno de la nacion."

constitucion en las pasadas elecciones, arreglar la lei que debia rejirlas en adelante, convocar en caso necesario un congreso jeneral, i nombrar un poder ejecutivo provisorio que subrogara a la junta gubernativa miéntras se hacian las elecciones constitucionales.

Ese pacto que venia a interrumpir violentamente toda la marcha del réjimen constitucional que se estaba implantando, fué, sin embargo, ratificado a la seis de la tarde, en todas sus partes, i sin observacion alguna, por los jenerales Prieto i Lastra. Los dos, ademas, prestaron reconocimiento a la autoridad de Freire; pero en los términos de las comunicaciones de cada uno de ellos, i mas que eso todavia, en la actitud respectiva de ambos, habria podido presumirse la confianza que debia inspirar aquel sometimiento. Al paso que Prieto se mantenia a la cabeza de sus tropas, i como el jefe inmediato de ellas, sin manifestar el menor propósito de abandonar ese puesto, Lastra, cansado de una lucha en que contra sus inclinaciones se habia visto obligado a tomar parte, pedia empeñosamente que desde luego se le nombrase reemplazante; i en efecto, despues de publicar una proclama en que recomendaba a sus soldados el olvido de todo resentimiento i la sumision al nuevo jeneral en jefe, se retiraba a su hogar, dispuesto a no tener intervencion alguna en los negocios públicos.

Apesar de esas muestras de deferencia i de respeto, la situación de Freire era sumamente delicada. Olvidando las ofensas que habia recibido de algunos de los jeses del ejército de Santiago, i el desden que por su persona habian manifestado los principales cabezas del partido pipiolo a consecuencia de los sucesos de noviembre. Freire habria querido mantenerse imparcial entre los dos bandos opuestos; pero, sin la sagacidad i sin la firmeza indispensables para ello, iba a verse, acosado por las exijencias mas contradictorias, i al fin arrastrado alternativamente a uno o a otro lado. Sus primeros actos revelaban esos propósitos de imparcialidad. Comenzó por dirijirse por medio de proclamas a los oficiales i soldados de los dos ejércitos que habían sostenido la contienda para recomendarles el olvido de todos los agravios, i la cooperacion necesaria de ámbos para afianzar la completa pacificacion del país. Llamó al puesto de secretario único de la capitania jeneral al coronel don Tomas Obejero, oficinista discreto i laborioso, que aunque habia servido al gobierno anterior en un destino análogo, era conocido por su estudiada abstencion en todas las cuestiones políticas. Del mismo modo, dió el cargo de mayor jeneral interino, o de jefe de estado mayor de todo el ejército al coronel don Francisco Elizalde, que se habia mantenido absolutamente estraño en la contienda anterior. Mandó disolver el escuadron de carabineros organizado en Santiago para engrorar el ejército de Lastra, i volver a Aconcagua los milicianos que habían venido de esa provincia para servir en el ejército de Prieto. Como desde la partida del presidente Vicuña para Valparaiso, las autoridades locales de Santiago habían entrado a disponer de los fondos de la tesorería jeneral, en el carácter de encargadas del gobierno, lo que había dado orijen a abusos i protestas como contamos mas atras, Freire decretó el 18 de diciembre que desde esa fecha cesaria todo suministro de aquella clase; i al efecto, hacia personalmente responsables a los ministros tesoreros de cualquiera contravencion (10).

Este decreto, basado en sólidos fundamentos, pero que importaba el desconocimiento de las facultades gubernativas que estaban ejerciendo las autoridades provinciales, fué recibido por el partido liberal o pi piolo como un acto de hostilidad. Pero otro decreto espedido por Freire ese mismo dia 18 de diciembre, produjo en aquel partido una irritación mas profunda. "No pudiendo, decia aquel, desprenderse de las atenciones que reclamaban los ejércitos nacionales bajo su mando", i debiendo dirijir las elecciones populares, segun lo convenido en el tratado de paz, delegaba el encargo de "presidir el acto en los ciudadados don José Tomas Ovalle, don José Maria Rozas i don Santiago Echevers, cuyo crédito e imparcialidad, agregaba el decreto, concilian

⁽¹⁰⁾ El manejo de los fondos fiscales por las autoridades de la provincia de Santiago, había dado orijen a la protesta del jeneral Prieto de que dimos cuenta en la nota núm. 3 del presente capítulo. El decreto espedido por Freire, decia lo que sigue: "Capitania jeneral del ejército. Santiago, 18 de diciembre de 1829. No correspondiendo por lei alguna la administracion de los intereses fiscales a las autoridades provinciales, cesa desde esta fecha todo suministro hecho a aquellas por los ministros de la tesorería i comisaria jeneral; de cuya contravencion seran éstos responsatios, i no les seran de abono las cantidades que se libren contra el tenor de esta disposicion. Tómese razon en las oficinas a donde corresponda e imprimase, —FREIRE, Obsiero.

Hasta entónces la imprenta denominada "republicana," de propiedad nacional, habia estado imprimiendo periódicos, proclamas i hojas sueltas, muchas de ellas escritas en un tono violento e injurioso contra Prieto i contra todos los que secundaban el movimiento revolucionario o que parecian simpatizar con él. Por órden verbal de Freire de 19 de diciembre, se mandó que ese establecimiento no imprimiera mas que los documentos oficiales. Sin embargo, como esa imprenta habia sido dada en administracion a don Francisco Fernández (senador por Santiago en el último congreso) en virtud de un contrato, se permitió que ella siguiera publicando lo que conviniera a sus intereses, recomendándole sin embargo, que se evitara en lo posible el publicar escritos injuriosos o que tendieran a avivar las odiosidades.

el respeto con la libertad de las elecciones." Era cierto que esos tres individuos por sus antecedentes i por su posicion social, eran contados entre los vecinos respetables de Santiago; pero tambien era verdad que los tres estaban afiliados con mas o ménos decision en el partido conservador o pelucon que comenzaba a adueñarse del gobierno.

Las protestas de los liberales contra esta intromision rápida de sus adversarios en el poder, no tardaron en hacerse sentir, sin lograr, sin embargo, detenerlo. El vice intendente de Santiago don Rafael Bilbao, cuya autoridad habia sido anulada de hecho, anunciaba en una esposicion pública que habiendo desaparecido el réjimen constitucional, i habiendose reemplazado por otro puramente militar, no le era posible seguir desempeñando aquellas funciones. El jeneral Borgoño i don Santiago Antonio Pérez, representantes de Lastra en la negociacion del tratado de paz, declararon en una hoja impresa que se comenzaba a dar una ninterpretacion siniestran a cierto artículo de ese pacto cuando se queria hacer estensiva a las autoridades provinciales i locales la suspension que allí se establecia «respecto solo a las cámaras del cuerpo lejislativo». Freire mismo habia impugnado la interpretacion que se queria dar a ese artículo del tratado; i aun llegó a pedir que por un pacto suplementario se esplicase claramente el alcance restrinjido de aquella disposicion; pero disuadido de este propósito por Rodríguez Aldea i por sus otros consejeros, había acabado por prestar su asentimiento a las medidas que se preparaban contra la asamblea provincial i contra el cabildo de Santiago.

Por fin, el coronel Viel, objeto, como Lastra, de las mas duras inculpaciones por haberse dejado engañar como niños, se decia, en la negociacion del armisticio que se siguió al combate de Ochagavia, dirijió el 18 de diciembre al jeneral Prieto un arrogante reto a duelo personal por haber aviolado en mi persona, agregaba, cuanto el honor tiene de sagrado, i correspondido a un acto de jenerosidad sin ejemplo, con una felonia desconocida en los anales de la historia del mundo», Prieto, sin aceptar ese desafio, dando por razon el no poder comprometer los altos intereses públicos a que estaba consagrado, no fué ménos duro en su réplica. "Salgamos del presente caso, decia, i entónces, desentendiéndome de la degradacion que me traeria el escuchar el reto de V., sabré admitirlo, i conocerá V. aunque tarde, que con su carta solo ha querido llevar adelante la grosera calumnia con que ha querido cubrir la vergüenza que le hicieron sufrir las tropas de mi mando." Estas esquelas, que fueron conocidas por muchas personas, inflamaban las pasiones; pero no podian tener ninguna influencia en la marcha de

TOMO XV

los acontecimientos, ni en detener el avance progresivo i seguro de los pelucones hácia el poder.

En esos momentos, estaban éstos empeñados en acelerar la eleccion de la junta gubernativa provisoria de que hablaha el tratado de paz, confiados en que ella había de asegurarles el triunfo definitivo a que aspiraban. Someterse a los plazos i trámites electorales establecidos por la lei, abrir nuevos rejistros de electores i dar a éstos los boletos de calificacion, habria importado el aplazamiento por uno o dos meses de la solucion definitiva de la contienda. Contando con la complaciente docilidad que entónces les demostraba Freire, combinaron los directores de aquel partido un procedimiento tan rápido como inesperado e irregular. El domingo 20 de diciembre se repartieron en la ciudad cerca de tres mil esquelas impresas, pero rubricadas por Freire, en que invitaba individualmente a las personas a quienes iban dirijidas, a concurrir a las elecciones que debian efectuarse dos dias despues en la sala del Consulado. Esas esquelas, distribuidas sin duda mas profusamente entre los amigos que entre los adversarios, reemplazarian al boleto de calificacion, i daban derecho de sufrajio (11).

Este sistema electoral contrariaba sobre manera a los liberales o pipiolos. Dando éstos por ilegales todos aquellos procedimientos, i hasta
la misma creacion de una junta gubernativa, se abstuvieron resueltamente de concurrir a la eleccion. Verificóse esta, en consecuencia, con
la mayor tranquilidad, i con la concurrencia de 1788 electores, que sin
otro trámite que la presentacion de la esquela de invitacion, depositaban sus votos en la urna. Fuera de unos pocos de ellos en favor de
distintas personas, i de cuatro que contenian palabras injuriosas, todos
los demas eran a favor de don José Tomas Ovalle, don Isidoro Errázuriz i don Pedro Trujillo, personas que hasta entónces habian tenido
modesta injerencia en los asuntos políticos, pero conocidamente afiliadas en el partido pelucon (12). Los votos habian sido dados en pe-

⁽¹¹⁾ He aqui el testo de aquella invitacion: "Señor don.... El jeneral infrascrito, cumpliendo con el deber que le impone el art. 7 del tratado definitivo de paz celebrado el 16 del corriente, convida a V. para que concurra el mártes 22 desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, i desde las cuatro hasta las siete en la gela del Consulado a sufragar en la elección popular que previene el mismo tratado. Esta esquela servirá a V. de calificacion. RAMON FREIRE. El nombre de éste está impreso en la esquela, pero Freire puso su rúbrica en cada esquela, que ademas era rubricada por otros dos empleados de las secretarias de gobierno. La distribución de ellas se hizo con toda actividad en los dias 20 i 21 de diciembre.

⁽¹²⁾ Segun el acta de la eleccion, al hacerse el escrutinio se notó que siendo

queñas cédulas impresas, circuladas con mucha profusion desde dos dias ántes; i a 1719 de ellos, se habian agregado, despues de los nombres de los candidatos, las palabras siguientes: "Con facultades para nombrar gobernador local i cabildo." Los inspiradores de estos procedimientos marchaban resueltamente, i sin consideracion alguna por las formas legales, a apoderarse del gobierno.

El jeneral Freire, por su parte, les prestaba entónces la mas efectiva i eficaz cooperacion. El 23 de diciembre, al presentarle el acta de la eleccion, puso el decreto en que aprobando todo lo obrado, citaba a los ciudadanos electos a prestar el juramento de estilo, i a recibirse el dia siguiente del mando. Aunque uno de ellos, don Pedro Trujillo, dando por escusa el mal estado de su salud, se escusaba de aceptar el cargo de vocal de la junta, los otros dos, Ovalle i Errázuriz tomaron posesion del gobierno el 24 de diciembre, bien determinados a consolidar la situación que sus correlijionarios políticos venian preparando. Su primer decreto de alguna trascendencia, fué dictado el 26 de diciembre. Tomando por fundamento las facultades que los electores de Santiago les habian acordado en las cédulas de la votacion, Ovalle i Errázuriz nombraban gobernador local de Santiago a don José Anjel Ortúzar, i cabildantes a doce individuos de cierta representacion social, que estaban dispuestos a apoyar los propósitos del nuevo gobierno (13). Las resistencias i protestas del anterior cabildo formuladas aparatosamente ante el jeneral Freire para sostenerse en la representacion del departamento, no tuvieron ninguna eficacia; i las nuevas autoridades locales, que habian entrado en funciones el domingo 27 de diciembre, se mantuvieron en ellas sin que el jese titular del ejército quisiese tomar intervencion alguna en aquel negocio (14).

Era urjente llenar la vacante que dejaba en el gobierno la renuncia persistente de don Pedro Trujillo. El nuevo cabildo, encargado de

¹⁷⁸⁸ los votantes, aparecian en la urna 1798, lo que se atribuyó a que seguramente diez electores, por malicia o por descuido, habian depositado dos cédulas. Los escrutadores resolvieron retirar a la suerte diez de ellas antes de hacer la cuenta de los votos.

⁽¹³⁾ La junta gubernativa hizo tambien volver a Santiago a los coroneles don Enrique Campino i don Salvador Puga que el gobierno anterior habia confinado fuera de la provincia por el recelo que inspiraban de que intentasen algun movimiento en favor de la revolucion.

⁽¹⁴⁾ Las protestas a que aludimos fueron publicadas en un pliego con el titulo de Refistro municipal estraordinario, Santiago, 31 de diciembre de 1829.

esta operación por la junta gubernativa, debia hacer elejir junto con un vocal propietario, un suplente, "para precaver, decian las instrucciones que se le dieron, todo ulterior entorpecimiento en las funciones del gobierno», i procurar agregaban, "dar a este acto (la eleccion) toda la popularidad que sea compatible con las delicadas circunstancias en que nos hallamos». Por designacion del cabildo, toda la eleccion quedó a cargo de cuatro ciudadanos ajenos a la corporación, que adoptaron el mismo procedimiento. Citados en efecto los electores por una esquela, practicóse el 1.º de enero la eleccion; i con un número de votantes mas reducido, resultaron electos don José Maria Guzman, como vocal propietario, i don Manuel Huici, como suplente (15). El primero de ellos, intendente de Santiago bajo el gobierno de O'Higgins, i el segundo, a quien el presidente Vicuña habia ofrecido poco ántes el ministerio de hacienda, eran elejidos para completar la junta gubernativa encargada de dar consistencia a la audaz evolucion política que se estaba operando.

 El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se aduefia artificiosamente del poder público en toda la provincia de Santingo. 4. En efecto, apénas integrada, la junta espedia un manifiesto o circular a los intendentes de provincia para darles cuenta de la situacion i para pedirles que cooperaran a la reorganizacion de la República. Despues de recordar los ante-

cedentes de la revolucion, buscando en ellos causas que la justificaran, i las infracciones constitucionales de que se acusaba al último congreso, anunciaba que la causa de los pueblos habia triunfado. El restablecimiento del réjimen legal necesitaba un empleo de medidas escepcionales que se imponian "como obligaciones, decia, de un carácter el mas sagrado. Los infractores de la constitucion, agregaba la junta

Estas esquelas fueron distribuidas en los dias 30 i 31 de diciembre. Concurrieron a la votación 1205 electores. Fuera de veinte i siete votos sueltos por distintas personas, de tres en blanco i de otros tres con palabras injuriosas, todos los demas favorecian a los candidatos conservadores.

⁽¹⁵⁾ Los comisionados del nuevo cabildo, convocaron a los electores por medio de la siguiente esquela: "Encargados los que suscriben por la ilustre municipalidad para convocar al pueblo a elejir un vocal que subrogue en la exma. Junta al señor Trujillo, que ha demitido este empleo, i un suplente de los miembros que la componen, convidan a V. para este acto que ha de celebrarse el 1.º de enero entrante desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche—(José Maria) Rozar, (Estanislao 2.º) Portales, (Miguel) Fierro, (Miguel Francisco) Trucios.»

gubernativa, rompieron los lazos que unian la República, i, por una consecuencia precisa de sus infracciones, la constitucion ha suspendido sus efectos, i aquélla carece de un gobierno jeneral. Es, pues, preciso aplicar remedios estraordinarios, a males tan estraordinarios, i que no estuvieron al alcance de la prevision. Es necesario tomar medidas prontas que restituyan a la constitución su observancia, removiendo los obstáculos que se le opongan, i los escollos en que la hemos visto fracasar. Es necesario sacar en el momento al estado de la acefalía a que le han reducido las circunstancias, dándole un gobierno jeneral que lo rija, miéntras pueda hacerse una lejítima eleccion constitucional." Estos conceptos con que la junta gubernativa queria justificar los procedimientos irregulares i rápidos que se habian empleado para constituirla, i justificar tambien los que creia indispensable seguir tomando para crear un gobierno estable, eran seguidos de la invitacion a las provincias para ula formación de un congreso de plenipotenciarios en Santiago, mandando al efecto cada una de ellas el suyo investido de los mas ámplios poderes para el logro de los justos e interesantes fines de su mision, en que no debian perderse momentos». En cumplimiento de estos propósitos, la junta, por un decreto espedido el 5 de enero, convocaba a los ciudadanos de la provincia de Santiago a proceder, por medio de una eleccion indirecta, a la designacion del plenipotenciario que debia representarla en aquel congreso.

Aunque los tres miembros de la junta gubernativa estaban bien dispuestos a cooperar a esta obra de absorcion de poder para asentar definicivamente el triunfo de la revolucion i la planteacion del nuevo réjimen a que aspiraban los promotores de ese movimiento, se temió que pudieran vacilar ante las medidas represivas i violentas que pudiera ser necesario tomar mas adelante. Con el objeto de reforzar su voluntad, se buscó para secretario jeneral de ella a un hombre que pudiera imprimir firmeza a sus resoluciones. El presbítero don Juan Francisco Meneses, que durante toda aquella crísis habia demostrado, junto con una grande actividad, una decision incontrastable, fué llamado a ese cargo por decreto de la misma junta de 2 de enero; i si bien llevaba al gobierno el desprestijio consiguiente a sus antiguos servicios a la causa realista como consejero de los gobiernos de Carrasco, de Osorio i de Marcó, llevaba tambien el conocimiento práctico de los resortes administrativos i de la manera de hacer servir las leyes i el poder público a la obra de la represion. Un decreto espedido el 5 de enero, por el cual se separaba de sus puestos a los jueces de primera instancia nombrados bajo el gobierno anterior, vino a demostrar que la junta estaba resuelta a no detenerse

en obstaculos para adelantar i consolidar el cambio administrativo provocado por la revolucion (16).

El partido liberal o pipiolo veia con indignacion este avance firme, seguro i sostenido de sus adversarios para adueñarse del poder, i se consideraba impotente para detenerlo. En su irritacion acusaba al jeneral Freire, que llamado a ponerse a la cabeza de todo el ejército, i por tanto constituido en árbitro de la República, se habia puesto al servicio de los conservadores o pelucones, i favorecia los intereses

(16) Debemos dar por via de nota una esplicación sobre estos cambios efectuados entónces en el personal del poder judicial.

En diversas ocasiones se había propuesto en los congresos anteriores que todos los empleados de la administración pública se tuvieran por interinos hasta la promulgacion de la constitucion definitiva del estado; pero siempre se había creido que las resoluciones que se tomasen a este respecto no podían comprender a los funcionarios judiciales por haber sido nombrados con arregio a la constitucion de 1823, derogada, es verdad, pero subsistente en todo lo referente a la organizacion judicial de la República. Segun la constitucion de 1828, los ministros de la corte suprema serian nombrados por el congreso en sesion de las dos câmaras reunidas (art. 46, inc. 17); los ministros de la corte de apelaciones por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la corte suprema (art. 96, inc. 11); i los jueces letrados de primera instancia tambien por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la asamblea electoral respectiva (art. 114, inc. 3). Se creia entônces que estas disposiciones tendrian cumplimiento en los casos de vacantes de jueces; pero apénas instaladas las asambleas provinciales, algunas de ellas propusieron el nombramiento de nuevos jueces letrados, dando por cesantes a los que estaban en funciones. Esto fué lo que se hizo en Santiago en junio de 1829. Los nuevos nombramientos recayeron en individuos interiorizados en los negocios públicos al servicio del partido dominante.

La prensa de oposicion denunció esos actos como una violacion impudente i audaz de las garantías constitucionales. El Sufragante, sostenia que no habia razon ni pretesto que justificase la separacion de jueces de reconocida competencia, de perfecta honorabilidad, i garantidos en sus puestos por la organizacion judicial establecida por la constitucion de 1823, vijente en esta parte. "Se amontonan preparativos, decia ese periódico el 3 de julio, para verificar en los tribunales una revolucion, colocando en ellos hombres, o incapaces de llenar sus deberes, o dispuestos a vender lo mas sagrado para saciar la insaciable ambicion que los devora.» A pesar de estas protestas, el presidente provisorio Vicuña nombraba el 22 de julio, a propuesta en terna de la asamblea provincial, un juez letrado para Valparaiso, dos en lo civil i uno del crimen para Santiago; i el congreso lejislativo de 1829, en sesion de 16 de setiembre, nombro, como contamos ántes, ministros de la corte suprema, lo que despues dió orijen a otras resoluciones del nuevo gobierno.

Los nuevos jueces de letras entraron en funciones con la ojeriza del partido de oposicion. La conducta observada por el juez del crimen de Santiago en el asunto de los saqueos del 14 de diciembre (véase la nota núm, 6 de este mismo capítulo), produjo en el público una grande irritacion. Cuando la junta gubernativa supo que

de la revolucion (17). Las esperanzas que podian haber fundado en el apoyo que hubieran de prestarles las tropas que estuvieron bajo las órdenes del jeneral Lastra, no tenian consistencia alguna. Los comandantes inmediatos de esas fuerzas, simpatizaban sin duda alguna con el partido liberal; pero creian que no les era dado tomar parte en las contiendas políticas sino en proteccion de las leyes i bajo el mando de un jefe que hubiera recibido el encargo autorizado de sostenerlas. Por otra parte, Freire, persuadido por sus consejeros de que habia un serio peligro para el órden público con la permanencia de todas las tropas en Santiago i sus cercanías, habia resuelto que los barallones r (Chacabuco), 7 (Concepcion), i 8 (Pudeto), que constituían casi toda la fuerza del ejército que habia mandado Lastra, fueran a situarse

no se había hecho la investigación formal de esos hechos, resolvió tomar una medida decisiva i violenta, para lo cual no estaba autorizado el poder ejecutivo por ninguna lei. Dando por fundamento que en las asambleas populares de 7 i 9 de noviembre del año anterior se había pedido la anulación de todos los poderes públicos nacidos o derivados de las últimas elecciones, i dando a uno de los artículos del tratado de Ochagavía (el S.º), que dejaba en suspenso el congreso, una interpretación forzada, como si él autorizase la cesación de todos los poderes, decretaba el 5 de enero la separación de los jueces letrados nombrados en junio anterior, i el restablecimiento de los anteriores. Cualesquiera que fuesen los fundamentos que inspiraron en realidad esa resolución, es evidente que la junta gubernativa no tenia facultad para tomaría autoritariamente, i que los motivos espuestos no justificaban un decreto a todas luces revolucionario.

(17) Un periódico de esos dias titulado La lei i la justicia, en su núm. 2, de 23 de diciembre de 1829, decia a este respecto lo que sigue: "El jeneral Freire, a quien debia Chile tantos servicios i de quien esperábamos defenderia con su espada i optinion la causa de las leyes, ha abrazado la causa revolucionaria i seguido el ejemplo del jeneral Prieto. El no ha podido ver la tranquilidad que no fué obra suya, ni las instituciones en que ni él ni sus amigos tuvieron parte; i llevado de consejos i sujestiones anárquicas, se ha puesto a la cabera de todos los revolucionarios. Si en otros tiempos hizo ver a los chilenos que podia manejar un poder absoluto sin abusar de él, era tan solo porque a mas del poder personal que lo distinguia, revestia el poder lejítimo; pero en la actualidad, él tendrá que bajar del puesto que ocupa si no quiere menchar sus manos con la sangre de los chilenos, porque un poder militar i revolucionario no puede sostenerse sino con cadalsos."

El presbitero don José Miguel Solar, miembro influyente del partido liberal, elevado recientemente al rango de arcedean de la catedral de Santiago, escribia el 26 de diciembre en carta particular a una persona de su familia lo que sigue: "Los estanqueros (conservadores) se han salido con la suya de commover toda la República: han tenido de su parte a Freire, i con él a las tropas, sin embargo de que muchos jefes militares rabian de que se les haga servir a las miras de aquel partido». Esta carta fué publicada al mes siguiente en un periódico de la Serena.

respectivamente a Melipilla, a Quillota i a Aconcagua (18), miéntras Prieto permanecia en la chacra de Ochagavía con casi todas sus tropas, dispuesto a sostener las resoluciones de la junta gubernativa. Como Freire hubiera vacilado para tomar esta determinacion, se le habia representado que los batallones que compuisieron el ejército de Lastra no inspiraban ninguna confianza, que estando dos de ellos mandados por jefes estranjeros, i que disponiendo éstos del espíritu de la tropa, harian en cualquiera emerjencia lo que mejor les placiese sin tomar en cuenta el interes del país, ni el respeto a la verdadera disciplina militar. Para mejor reducir a Freire a adoptar esa medida, sus consejeros le recordaron la ofensa de que él mismo había sido objeto en noviembre anterior en el cuartel de San Agustin. Como debe comprenderse, la docilidad con que el ieneral en jefe se sometia al fin a esas exijencias, producia un gran desconcierto entre los liberales o pipiolos. Aunque entónces hablaban éstos mucho de una próxima contrarevolucion que debia estallar en las provincias del sur, eran pocos los que creian que ella fuese posible, o que, en caso de llevarla a efecto, pudiera sostenerse i triunfar.

La situación política i el estado de la opinión en toda la provincia de Santiago, presentaba entónces el aspecto del triunfo seguro e inevitable de la revolución. En los diversos departamentos que la formaban, en Rancagua, en Melipilla, en Valparaiso i en Casablanca, se hacian manifestaciones públicas de adhesión al nuevo órden de cosas. En virtud de comunicaciones del jeneral Freire, en que anunciaba el establecimiento de la junta gubernativa en la capital, i en que disponia que ésta fuera reconocida en toda la provincia, los gobernadores locales i las municipalidades de aquellos departamentos citaban a sus respectivos vecindarios, i en asambleas a que se queria dar todo el aire de populares, estendian actas de adhesión i de obediencia al nuevo gobierno, que la prensa publicaba en seguida como la espresión de la opinión nacional (19). Pocos dias despues se supo que las municipalidades de

⁽¹⁸⁾ Esos batallones, como se recordará, eran mandados respectivamente por el teniente coronel don José Castillo, por el coronel Rondizzoni, i por el comandante Tupper, elevado recientemente a coronel. Este último, a causa del altercado que habia tenido con Freire en el cuartel de San Agustin, i agriado ademas por la actitud de este jeneral despues del tratado de Ochagavía, manifestó su resolucion de separarse del servicio militar. Freire lo recibió afectuosamente, i logró disuadirlo de su intento, ofreciéndole la comandancia militar de la provincia de Coquimbo, lo que Tupper aceptó. Los sucesos subsiguientes frustraron ese propósito.

⁽¹⁹⁾ Desde los primeres días de enero de 1830 comenzó a darse a luz en Santiago

la provincia de Colchagua habían reconocido igualmente a la junta de Santiago como gobierno provisorio de la República, miéntras se instalaba el congreso de plenipotenciarios.

La repeticion de estos actos i de estas declaraciones, robustecia i afianzaba material i moralmente al nuevo gobierno. Muchos hombres tenidos hasta entónces por indiferentes o desapasionados en la contienda política, se daban ahora por adictos al nuevo gobierno, proclamando la necesidad de poner término a las revueltas por medio de una autoridad enérjica i vigorosa que reprimiera con mano fuerte todo conato de sublevacion. Aun entre los conocidamente liberales se había introducido un gran desaliento; i al paso que algunos de ellos trataban de reconciliarse con el gobierno, llegando hasta desconocer a sus antiguos correlijionarios i ofrecer sus servicios a los vencedores, otros se retiraban de Santiago para sustraerse en los campos a las persecuciones de que se creian o se pretendian amenazados (20). Todas éstas eran ma-

con el título de Decumentos oficiales una especie de periódico que hasta el 14 de abril llegó a contar 31 números. Forma una coleccion de documentos, no precisamente completa, pero sí mui abundante, i por tanto indispensable para conocer aquellos acontecimientos. El núm. 3 contiene los que se refieren al reconocimiento de la junta de Santiago en los otros distritos de la provincia. Las asambleas populares de que hablamos en el testo, se celebraron en diversos días, segun llegaban las comunicaciones de Freire: en Rancagua el 27 de diciembre, en Melipilla el 30 de diciembre, en Valparaiso el 3 de enero de 1830 i en Casablanca el 6 del mismo mes. En Valparaiso, la citacion se hizo por el jeneral Benavente, gobernador militar de la plaza, i por el cabildo anterior, puesto que se desconocia la autoridad del que funcionaba en virtud de las últimas elecciones. Se dió a este acto el carácter de una votacion popular, semejante a la que se había practicado en Santiago para la formacion de la junta gubernativa. El acto estaba presidido por tres vecinos, concurrieron 211 votantes, i todos dieron sus votos por el reconocimiento del nuevo gobierno de la capital.

(20) El 26 de enero se publicaba en Coquimbo el primer número de un periódico titulado El Avisador imparcial, i en él se daban a luz varias cartas en Santiago por personas que habian desempeñado cierto papel en el partido liberal. Esas cartas, interceptadas ántes de llegar a manos de sus destinatarios, dejan ver el desconcierto que se habian producido en ese hando despues de los últimos acontecimientos, i la persuacion en que estaban sus autores de que se hallaba perdida la causa a que habian servido. "El estanco (nombre que se seguia dando al partido contrario), es nuestro señor, i no nos resta mas que humilde arrepentimiento, decia una de ellas... Dejándolos (a los llamados estanqueros) con todo el poder, ellos mismos se han de despedazar en dos meses." Estas eran por entónces las únicas esperanzas de los liberales de Santiago.

Tomo XV 61

nifestaciones de un profundo desconcierto, que habria podido tomarse como la consecuencia de un desastre consumado.

5. Movimiento revolucionario en la Serena; el bergantin Aquiles llega a Coquimbo: el presidente provisorio de la República i ese huque se rinden a los revolucionarios; sofocan éstos por lasarmas los conatos de reac-

5. El desaliento del partido liberal, que acabamos de señalar, era producido no solo por los antecedentes que quedan recordados, sino, i esto mui principalmente, por la noticia de graves acontecimientos ocurridos en el norte de la República. El 25 de diciembre llegaban a Santiago comunicaciones i documentos que hacian saber que diez dias ántes habia estallado en la Serena

un movimiento revolucionario, i que éste quedaba triunfante. Dos dias despues se confirmaban estas noticias con mas abundantes pormenores, i se recibian otras de mas alta trascendencia.

Como contamos ántes, por sujestiones de Rodriguez Aldea i de Portales, en noviembre anterior habia enviado Prieto diversos ajentes a promover movimientos revolucionarios en Aconcagua, en Valparaiso i en Coquimbo. Para esta última provincia fué destinado un jóven de espíritu intrépido i aventurero llamado don Pedro Uriarte. En el ejército se habia señalado por su valor como oficial de artillería, en las campañas contra Benavides; i separado del servicio por la reforma militar, se habia establecido como negociante en la Serena, donde si bien fué desgraciado en sus especulaciones, dejó muchos amigos i conocidos. Uriarte se hallaba en Santiago a mediados de 1829. Encargado por los jefes de la revolucion para ir a preparar un movimiento análogo en Coquimbo, Uriarte llevó cartas para diversas personas que podian secundar sus planes, entre las cuales se contaban don Francisco Sains de la Peña, hacendado de muchas relaciones, a quien la persecucion que sufrió bajo el gobierno de la reconquista española habia dado cierto prestijio, i don Agustin Gallegos, militar retirado del servicio desde 1824. Ellos iban a ser los promotores de un movimiento revolucionario para el cual, en realidad, no estaba preparada la opinion de la provincia de Coquimbo, por mas que el gobierno jeneral hubiera caido allí en gran desprestijio en los últimos meses.

Por eleccion de la asamblea provincial estaba aquella gobernada por don Joaquin Vicuña, hermano, como sabemos, del presidente provisorio de la República, vecino respetable por su posicion, i enemigo de complicaciones políticas, como lo había demostrado renunciando la vice-presidencia del estado que le había ofrecido el congreso. Las fuerzas militares de la provincia consistian en una media compañía de artilleros, i en los cuerpos de milicias provinciales mal armados i casi desprovistos de toda disciplina. Uriarte, que había encontrado apoyo en algunos vecinos de la Serena (21), no tuvo dificultad para ganar a su causa a los oficiales subalternos de artilleria. El 15 de diciembre, a las dos de la tarde, pusieron éstos sobre las armas la tropa de su mando en el convento de la Merced, que ocupaban como cuartel. Sains de la Peña, acompañado por Uriarte i seguido por un centenar de campesinos regularmente armados, se ponia a la cabeza del movimiente, sacaba a la plazuela dos cañones para impedir cualquiera resistencia de los milicianos, i hacia publicar un bando en que anunciaba el objeto de aquel inesperado movimiento. «El pueblo de Coquimbo, decia, conformándose con la voluntad de la nacion que ha decidido i declarado nulas las autoridades nacionales i provinciales, ha reconocido se halla en circunstancias de reasumir sus derechos inalienables, i de elejir los funcionarios que lo gobiernen i dirijan conforme a las leyes. En esta virtud me ha nombrado para que convoque a una eleccion popular en este día, e invito a todos los ciudadanos a reunirse para este fin en la sala consistorial.« En efecto, el cabildo, casi a su pesar, i con el propósito de evitar medidas violentas de parte de los sublevados, presidia esa tarde una asamblea popular a que se habia obligado a asistir, junto con los adherentes de la sublevacion, a algunos vecinos que le eran notoriamente desafectos. Allí se proclamó intendente de la provincia a Sains de la Peña i vice intendente a don Ramon Varela, que estaba desempeñando el cargo de gobernador de Elqui, i se nombró un consejo consultivo compuesto de tres vecinos caracterizados. Todo aquello había ocurrido en medio de cierta tranquilidad, sin desórdenes ni violencias. Uno de los comandantes de milicias que en los primeros momentos había querido reunir su jente para sofocar la insurreccion, desistió de su intento cuando vió que ésta estaba apoyada por la fuerza de línea. El intendente Vicuña, que ese dia estaba fuera de la ciudad, se sometió cuando regresó a ella, a una situacion que no podia alterar. Los militares que habian tomado parte en la sublevacion, i los oficiales i milicianos que se les agregaron, se pusieron bajo las órdenes inmediatas de don Agustin Gallegos, divi-

⁽²¹⁾ Segun don Manuel Concha, en su Crónica de la Serena, p. 546, eran éstos don Francisco Bascuñan Aldunate, don Pedro de Santiago Concha, don Diego Cavada, don Francisco de las Peñas i don Jorje Edwards. Este último, que hemos nombrado en otra ocasion (véase la nota 11, cap. II, parte VI de esta Historia) era un médico ingles que residia en Coquimbo desde 1805, i que se habia labrado allí una posicion honorable.

diéndose en tres partidas o cuerpos con un total de 250 hombres, i al dia siguiente firmaron una acta colecticia en que protestaban su adhesion al movimiento revolucionario encabezado en el sur por el jeneral Prieto.

El nuevo gobierno de la provincia fué reconocido sin dificultad en los distritos inmediatos. Todo hacia suponer que aquel no seria inquietado por nadie: pero el recelo de que pudieran suscitarse resistencias dentro de la misma provincia, o llegar algunas tropas enviadas de Valparaiso o de Santiago, induieron a Sains de la Peña a tomar las medidas militares que su situacion reclamaba. Al efecto, se alistaron en el puerto de Coquimbo todas las embarcaciones menores de que se podia disponer, colocándolas bajo las órdenes del comandante Gallegos. A las diez de la noche del 19 de noviembre llegaba al puerto el bergantin Aquiles, i fondeaba tranquilamente. Aunque nada podia hacer sospechar a sus tripulantes el cambio de gobierno ocurrido en la provincia, por un exeso de precaucion se abstuvieron éstos de bajar a tierra sin saber con certeza lo que ocurria. Dos de ellos, el ministro de la guerra Pérez Cotapos, i don Ignacio Vicuña, hijo del presidente, con el deseo de adquirir esos informes, se dirijieron en un bote a la fragata inglesa Indianok, que estaba fondeada en el puerto (22); pero ántes de lograr su intento, fueron apresados por las embarcaciones de Gallegos, i llevados a tierra. "A fin de evitar la efusion de sangre en un combate a que mi fuerzas estaban dispuestas, dice Sains de la Pena, invité a los marineros a que, volviéndose a bordo del Aquiles, instruyesen a sus compañeros del deber en que se hallaban de cooperar al triunfo de la causa de los pueblos, abandonando al que se titulaba presidente de la República (23)." Esa nave, sin embargo, habria podi-

⁽²²⁾ Este buque había salido de Valparaiso despues que el Aquiles, i llevaba a su bordo algunos individuos que descaban juntarse a la comitiva de Vicuña. El Indianok había llegado a Coquimbo el mismo dia 19 de noviembre: i apesar de la reserva de sus tripulantes acerca de la próxima llegada del Aquiles, parece que Sainz de la Peña i el comandante Gallegos tuvieron noticia de ella, lo que les permitió prepararse para recibirlo.

⁽²³⁾ Parte oficial de Sains de la Peña al jeneral Prieto, fechado en el puerto de Coquimbo el 20 de diciembre de 1829. Entónces se contó que Sains de la Peña, al intimar rendicion al Aquiles, cominió a sus tripulantes haciéndoles entender que fusilaria en el acto a los dos caballeros que habian caido en su poder, si oponian la menor resistencia. En los documentos que tenemos a la vista, no se hace la menor referencia a tales amenazas. En febrero del año siguiente, se publicó en Santiago una detallada version de aquellos sucesos con el título de Una carta de Coquimbo, es-

do rechazar con ventaja cualquier ataque de las fuerzas del puerto; i tal fué, segun se contaba entónces, el propósito del contra almirante Wooster; pero el presidente Vicuña i sus mas influyentes consejeros, abrumados por tantas desgracias, creyendo perdida para siempre la causa que habian defendido, no sabiendo adonde dirijirse, i sobre todo temiendo por la suerte i tal vez por la vida de los compañeros que acababan de caer en manos de los rebeldes, prefirieron entregar el buque i bajar a tierra, donde se les prometia dejarlos en libertad, a condicion de que no intentaran injerirse en los asuntos políticos de la provincia. A las dos de la mañana, las embarcaciones que estaban bajo las órdenes de Gallegos, tomaban posesion del Aquiles i trasportaban a tierra a Vicuña i sus compañeros.

Durante dos o tres días fueron mantenidos todos ellos en arresto, o sometidos a una estricta vijilancia; pero luego, en vista de la tranquilidad de toda la provincia, se creyeron innecesarias estas precauciones. Sin embargo, la arrogancia desplegada por los insurrectos, i las injustificadas violencias cometidas en los campos, habían producido un secreto descontento i preparado la reacción. El gobernador de Elqui don Ramon Varela, aunque proclamado vice intendente de la provincia por los revolucionarios, i aunque había reconocido el nuevo órden de cosas, se puso a la cabeza de la resistencia, reuniendo en torno suyo varios hacendados, algunos militares que vivian retirados, i cerca de 700 milicianos desprovistos de toda disciplina. Estos aprestos, hechos cautelosamente, estaban destinados a caer por sorpresa sobre la Serena el 7 de enero de 1830 en la confianza de que teniendo Sains de la Peña distribuidas sus fuerzas en varios puntos mas o ménos apartados de la ciudad, no tendria tiempo para reunirlas i para rechazar el ataque.

Por mas empeño que Varela i los suyos pusieran en ocultar su marcha, Sains de la Peña tuvo noticia de ella a tiempo de evitar un ataque en que debia ser derrotado. Reunió apresuradamente la poca tropa que tenia en la Serena, sacó todas las armas, i se puso en retirada para el puerto de Coquimbo, haciendo marchar a pié i como prisioneros, al ex-

crita mui apasionadamente contra Sains de la Peña, i en ella se dice que la entrega del buque se hizo contra la voluntad de Wooster, pero por órden de Vicuña, i con arreglo a un convenio que pactó uno de los secretarios de éste, don Melchor José Ramos. Aunque alli se agrega que Sains de la Peña i los suyos trataron con grosera descortesia a Vicuña i sus compañeros desde que éstos bajaron a tierra, no se menciona la amenaza brutal a que nos referimos.

presidente Vicuña, a todos los compañeros de éste, i a varios vecinos mas o ménos respetables, a quienes consideraba instigadores de la reaccion. Varela, cuva columna habia comenzado a esperimentar una alarmante desercion, ocupó la ciudad sin hallar resistencia; pero en vez de perseguir a Sains de la Peña, i de empeñar un combate en que las probabilidades de triunfo parecian que estaban de su parte, se limitó a intimar rendicion a éste, obteniendo por respuesta una arrogante negativa. Algunas escaramusas de guerrillas, dirijidas con intrepidez por Uriarte, produjeron gran desconcierto entre los milicianos de Varela, causando la dispersion del mayor números de ellos. Unos doscientos hombres que se retiraban en cierto órden hácia Elqui, fueron sorprendidos en la madrugada del 12 de enero, en Cutun, donde habían pasado la noche; i atacados a sable, sufrieron dolorosas pérdidas, dejando cerca de cuarenta prisioneros, i dispersándose para no volver a juntarse mas. Uriarte, vencedor en este segundo encuentro, ejerció deplorables depredaciones en las propiedades rurales de sus adversarios, e irritantes violencias, imponiendo contribuciones, reduciendo a prision a muchas personas, i sembrando por todas partes la perturbacion i el terror.

La provincia de Coquimbo, que no había esperimentado propiamente los horrores de la guerra durante la revolucion de la independencia, pasó entónces por dias de angustia i de dolor. Algunos vecinos, pertenecientes al bando caido, abandonaban sus casas i sus intereses, i emigraban a Santiago para sustraerse a las persecusiones de que se creian amenazados. El triunfo de la revolucion parecia entónces definitivamente afianzado en toda la provincia. El intendente Sains de la Peña reconocia a la junta de Santiago como gobierno provisorio de la República, hacia elejir por la asamblea provincial, los representantes de Coquimbo en el congreso de plenipotenciarios a que habian sido convocadas las provincias (24), i manifestaba el mas ardoroso celo por cooperar a la obra en que la revolucion estaba empeñada. El bergantin Aquiles, que permanecia fondeado en Coquimbo, recibió allí las provisiones que necesitaba, i puesto, por órden del gobierno de Santiago, bajo el mando del teniente don Pedro Angulo, zarpaba el 23 de enero para Talcahuano, donde habia vuelto a inflamarse la guerra civil. Si entónces se creyó que se acercaba el restablecimiento de la tranquilidad en la provincia de Coquimbo, luego pudo verse que todavia le faltaba pasar por dias de perturbacion i de prueba.

⁽²⁴⁾ Praticóse esta eleccion el 17 de enero de 1830. Resultaron electos don Jorje Edwards como propietario i don José Miguel Irarrázabal como suplente.

 Contra revolucion en los pueblos del sur: triunfo accidental de ésta: el jeneral Rivera es llamado a ocupar la intendencia de Concepcion. 6. Sucesos no ménos graves habían ocurrido entretanto en la provincia de Concepcion. Como contamos ántes, a poco de haber estallado allíla revolucion, se había preparado al sur del Biobio un movimiento contra revolucionario que fué

dominado fácilmente. Pero los promotores de esa empresa, entre los cuales había algunos militares animosos, no desistieron de su intento. Se procuraron relaciones i recursos, recibieron socorros pecuniarios remitidos de Santiago, i en diciembre siguiente se hallaron en estado de tentar fortuna con mayores probabilidades de buen éxito. Desde que el jeneral Prieto había sacado sus tropas de Chillan para abrir la campaña sobre las provincias centrales, los pueblos del sur habían que dado casi desguarnecidos, i por tanto a merced, puede decirse así, de cualquier cabecilla audaz que lograra reunir unos cuantos centenares de soldados.

El coronel don Juan Luna, comandante jeneral de la alta frontera, receloso de la insurreccion que se preparaba, i sabedor, sobretodo, de que algunos capitanejos armaban bandas de indios ausiliares al sur del Biobio, quiso tomar algunas precauciones para conjurar todo peligro, movió diversas partidas de tropas i entró en negociaciones con los que el creia fundadamente, jefes del movimiento que se preparaba. Despues de algunas alternativas, pudo creerse que esas dilijencias habian conducido al mantenimiento de la tranquilidad en aquella parte del territorio; pero luego se conoció cuan engañadoras eran esas apariencias.

En efecto, al sur del Biobio, en el estenso departamento de Lautaro, el coronel don Pedro Barnachea, don Félix Antonio Novoa i otros individuos promotores del primer movimiento contra revolucionario, habian reunido alguna jente, i concertado un plan que les surtió mui buen efecto. Consistia éste en caer de sorpresa un mismo dia sobre las plazas de los Anjeles, de Santa Juana i de Arauco, i sobre la ciudad de Concepcion, de manera que no pudiesen ausiliarse unas a otras, confiando estas operaciones a oficiales o a cabecillas de valor probado para toda empresa de guerra. El 3 de enero de 1830, dia señalado para ese ataque, aquellas plazas cayeron fácilmente en poder de los asaltantes. Santa Juana que opuso alguna resistencia, fué sin embargo sometida por la audacia del capitan don Ventura Ruiz i de un guerrillero apellidado Chaves, que dirijian el ataque.

En Concepcion, donde habia un pequeño escuadron de cazadores a caballo i una compañía de infantería bajo las órdenes del coronel don

José Maria de la Cruz, no llegó sin embargo el caso de empeñar un combate. La mayor parte de aquella guarnicion, así como la mas escasa que se hallaba en Talcahuano, habian sido ganadas de antemano; i a las nueve de la noche del 3 de enero, se pronunciaron en abierta rebelion, poniéndose bajo las órdenes del capitan don Eusebio Ruiz, de don Félix Antonio Novoa, i de otros militares i paisanos que llegaban con algunos parciales suyos, todos ellos empeñados en restablecer el anterior gobierno de la provincia. El presidente de la asamblea provincial don Cárlos del Rio, el secretario de ésta don Domingo Binimelis, el coronel Cruz i algunos otros individuos de menor importancia, fueron reducidos a estrecha prision, i enviados al dia siguiente a Talcahuano para ser encerrados en un buque mercante, de nacionalidad succa, que acababa de llegar a ese puerto. Aquel movimiento no costó mas que la muerte de un solo hombre, i esa no fué seguramente la obra de las armas. Don Juan Manuel Basso, el alma de la revolucion de octubre en Concepcion, i vice-presidente ahora de la asamblea provincial, habia logrado sustraerse a la persecusion decretada contra él; pero, a causa, sin duda, de la fatiga, murió repentinamente esa misma noche en el sitio denominado Agua Negra, en los suburbios de Concepcion. Muchos creyeron, talvez sin fundamento, que había sido asesinado (25).

La ocupacion de Concepcion fué anunciada en las proclamas de esos dias como el renacimiento de un estado de prosperidad que era preciso defender con las armas en la mano. "Estais ya libres de esas tiranas autoridades que os querian gobernar como esclavos, decia una de ellas. En vosotros consiste ahora sostener este don precioso, la libertad. Tomad las armas para hecer respetar la lei i escarmentar al

⁽²⁵⁾ Esta era la opinion del coronel Cruz en un parte sobre estos sucesos pasado a Prieto desde Chillan el 22 de enero de 1830. En varios periódicos de la época se dió igualmente como asesinato la muerte de Basso.—El 25 de junio siguiente se celebraron en honor de éste pomposas exéquias en la catedral de Concepcion. El Popular, periódico de Santiago, núm. 16, de 17 de julio, dió noticia de ellas, i reprodujo, los versos, bien pobres por cierto, que se compusieron allí en elojio de Basso.—En un informe dado el 8 de agosto de ese mismo año por el viceintendente de Concepcion don Pedro José Zañartu sobre las persecuciones ordenadas contra varios individuos, de que se le acusaba, dice que Basso fué asesinado, «sofocándolo inhumanamente hasta que rindió el espíritu en este tormento». El informe de Zañartu está inserto en los númros 1 i 2 de un periódico titulado El Juicio, que comenzó a publicarse en Santiago en agosto de 1830. Entónces era creencia mui jeneralizada en Concepcion que Basso había sido asesinado de esa manera para no dejar huellas del crimen. Sin embargo, nunca llegó a descubrirse si este hecho era efectivo.

que osase volver a esclavisaros." Pero aunque el movimiento del 3 de enero se presentaba en todas partes como la espresion de la voluntad popular, no tardó en verse que no era posible sostenerlo sino por medio de medidas represivas que irritaban a una gran parte de la poblacion. Don Juan Estéban Manzanos, elevado al rango de gobernador local del departamento, conoció a los ocho dias los inconvenientes i peligros de la situacion, i de acuerdo con el cabildo convino en buscar un hombre de mayor prestijio, que por sus antecedentes i por su moderacion mereciera la confianza de todos.

Residia entónces en Concepcion el jeneral don Juan de Dios Rivera, antiguo intendente de la provincia, que desde 1827 habia espresado el deseo de separarse de las tareas administrativas, i que conservando solo el título de tal, habia entregado el mando a un suplente, hasta que con motivo de las últimas elecciones, le fué posible retirarse a la vida privada. Absolutamente estraño al movimiento revolucionario, se mostraba resuelto a no servir a ninguno de los bandos empeñados en la contienda civil, cuando a consecuencia de los últimos acontecimientos se le pidió con instancia que volviera a asumir el mando de la provincia. En esos mismos dias se publicaba en Concepcion el tratado de paz de Ochagavía, i Rivera llegó a creer, como se creyó jeneralmente, que él ponia término a la contienda civil, persuadiéndose que era un deber indeclinable el contribuir por su parte al restablecimiento de la tranquilidad de la República. Al resolverse el 13 de ene. ro a aceptar el cargo que en nombre del pueblo le ofrecía el cabildo de Concepcion, Rivera manifestó en una proclama su propósito, con las siguientes palabras: "Solo el deseo de ver entre vosotros restablecido el órden social, ha podido obligarme a admitir el mando de este departamento. Mi intencion i desvelos por la paz es conocida, i a ella tienden mis aspiraciones, a ella solo ambiciono. Protesto por lo mas sagrado que no perdonaré sacrificio, ni aun el de mi propia existencia. para que entre los pueblos de Concepcion se consolide el lazo frater. nal que siempre ha unido a sus virtuosos habitantes." En prueba de la sinceridad de sus propósitos, el dia siguiente hizo poner en libertad a todos los presos políticos que estaban detenidos en la ciudad, i permitió volver a sus casas a los que habían sido puestos a bordo de un buque en Talcahuano.

7. El coronel don José María de la cabamos de referir, llegó a Santiago el 10 de eneconcepcion.

animo de la junta que acababa de tomar el gobierno. Temiendo que la

Tomo XV 62

contra revolución que habia triunfadoen Concepción pudiera estenderse en los demas distritos del sur, creyó aquella que eta llegado el caso de hacer cualquier esfuerzo para desarmarla. El jeneral Prieto, segundando esos propósitos, dispuso que un escuadron de milicianos lanceros que habia comenzado a organizarse en el Maule, marchase a engrosar la guarnición de Chillan, i con ese mismo destino despachó el 11 de enero un escuadron de granaderos a caballo a cargo del capitan don José Santiago Vargas.

Estas medidas eran tomadas casi sin conocimiento del jeneral Freire, que, sin emhargo, seguia titulándose jeneral en jefe de todo el ejército de Chile. Desde la celebración del tratado de Ochagavia, habia cooperado éste eficazmente a la causa de la revolucion; pero ahora, sometido a otras influencias, i disgustado de la nueva situación que habia comenzado a crearse, se mostraha receloso, como veremos mas adelante, así del gobierno como del jeneral Prieto, que bacia poco caso de las disposiciones del jeneral en jefe. Freire se habia abstenido de tomar medida alguna sobre los sucesos de Concepcion; pero cuando seis dias despues llegó a Santiago la noticia de que el jeneral Rivera había sido llamado a ocupar la intendencia de aquella provincia, se decidió a asumir una actitud resuelta. Por comunicaciones espedidas el 16 de enero, Freire mandaba al coronel don Clemente Lantaño, jefe militar del canton de Chillan, que se pusiera bajo las órdenes de Rivera, i al capitan Vargas que hiciera lo mismo con el escuadron de granaderos a caballo que llevaba de Santiago (26). Ambos mandatos fueron desobedecidos por los oficiales encargados de cumplirlos.

Miéntras tanto, se desarrollaban otros sucesos que iban a frustrar el triunfo alcanzado en Concepcion por los liberales o pipiolos. El coronel don José Maria de la Cruz, puesto en libertad despues de once dias de detencion a bordo del buque sueco, se trasladó cautelosamente a Chillan, i allí tomó el mando de las fuerzas de este canton, que estaban bajo las órdenes del coronel Lantaño. Estas fuerzas, compuestas casi en su totalidad de milicianos, engrosadas con el escuadron de lanceros despachado por el jeneral Prieto, llegaron a contar cerca de 700 hombres. A instancias de Cruz, el cabildo de Chillan, en acuerdo de 20 de enero, autorizó las requisiciones de caballos para montar la tropa,

⁽z6) Las órdenes impartidas por Freire al coronel Lantaño i al capitan Vargas, i remitidas por éstos al jeneral Prieto para manifestarle que no las habian obedecido, fueron publicadas en el periódico titulado La Estafeta de Santiago núm. 1, de 9 de febrero de 1830.

i todo eso se hizo con tanta actividad, que tres dias despues aquel se ponia en marcha para Concepcion, completamente seguro del buen resultado de la empresa que iba a acometer. «No queda a los facciosos otro recurso, decia Cruz al partir, que buscar su seguridad en una fuga precipitada, esto es si los mismos soldados sublevados se lo permiten, pues segun el desengaño que han adquirido, haran probablemente con ellos a su vez lo mismo que practicaron con las autoridades legales por consecuencia de la seducción en que se dejaron enredar (27).»

Efectivamente, los hombres que mandaban en Concepcion no tenian fuerzas para oponer una resistencia formal. El jeneral Rivera, por otra parte, no queria mezciarse en accidente alguno de la guerra civil; i deseando evitar a la ciudad los horrores de un combate, se adelantó hasta la Florida, acompañado por el ministro-tesorero don Pedro José del Rio para llegar a un arreglo pacífico. El 25 de enero, el mismo dia que esos jefes trataban de estos asuntos, don Félix Antonio Novoa i sus secuaces abandonaban apresuradamente a Concepcion, i pasando el Biobio, iban a asilarse al departamento de Lautaro, esperando una oportunidad favorable para renovar las hostilidades. Tres dias despues, el 28 de enero, quedaban restablecidas las anteriores autoridades de la provincia. Don Pedro José Zañartu volvía a ocupar la intendencia, i la asamblea provincial entraba nuevamente en funciones. El primer acto de ésta fué el nombramiento de representante al congreso de plenipotenciarios que debia reunirse en Santiago. Por votacion unánime fueron designados para ese cargo don José Antonio Rodríguez Aldea, como propietario i don Fernando Antonio Elizalde como suplente (28).

Miéntras tanto, en otra parte de la provincia de Concepcion los acontecimientos se habian desarrollado de una manera absolutamente opuesta. El pueblo de los Anjeles habia caido el 3 de enero en poder del capitan don Gregorio Robles, uno de los caudillos de la contra revolucion del sur. Allí, como en todo el territorio denominado isla de la Laja, la poblacion, a consecuencia de la guerra desoladora que habia sufrido desde diez años atras, era escasa i pobre, de tal suerte que aquel suceso casi no tenia importancia alguna en la marcha de la

⁽²⁷⁾ Parte de Cruz a Prieto, Chillan 22 de enero, publicado seis dias despues en una hoja suelta en Santiago.

⁽²⁸⁾ Los varios documentos referentes a los sucesos que acabamos de contar, ocupan todo el núm. 15 del periódico titulado Decumentos Oficiales, correspondiente al 6 de febrero de 1830.

contienda. Sin embargo, el deseo de restablecer en toda la provincia el imperio del gobierno que ésta se había dado en octubre anterior, movió a las autoridades militares de Chillan, a preparar el sometimiento de aquel distrito. Esta empresa fué encomendada al capitan don José Ignacio Garcia, que por haber militado largo tiempo en esa comarca, tenia en ella muchas relaciones. Sobre la base de unos pocos soldados que sacó de Chillan, i ayudado por un célebre guerrillero llamado don Domingo Salvo, consiguió reunir en los villorrios i campos del lado de la montaña, i especialmente en Tucapel, una columna que se hace subir en las relaciones de la época, a 200 hombres, inclusos algunos indios amigos. Esa columna que se disponia a recuperar a los Anjeles, fué atacada en los últimos dias de enero en el sitio denominado Cabureu, i puesta en dispersion con pérdida de algunos hombres i de muchos caballos (29). Por el momento, no se pensó en renovar esa tentativa por causa de sucesos mas graves que obligaron a Cruz a abandonar a Concepcion, i que llevaron la guerra a otra parte de la provincia, segun contaremos mas adelante.

8. Rompimiento estrepitoso entre los jenerales Prieto i Freire: el segundo abandona la capital: actitud resuelta de la junta gubernativa para lucer frente a la nueva situacion. 8 Los disturbios ocurridos en Concepcion i en Coquimbo eran en realidad de importancia secundaria, i en ningun caso habrian podido decidir del desenlace de la revolucion, que en esos momentos estaba reconcentrada, puede decirse así, en la provincia de Santiago. A principios de

enero de 1830, como hemos dicho antes, pudo creerse que aquella habia hecho crísis, que la guerra civil estaba terminada, i que iba a comenzar un período de reorganizacion, irregular en sus procedimientos, pero sólido i consistente. La creacion de una junta gubernativa en la capital, las adhesiones que ésta estaba recibiendo de los otros departamentos i de las otras provincias, i el apoyo decidido que le prestaba Freire en su calidad de jeneral en jefe del ejército, dejaban presumir que aquella situacion provisoria en apariencias, tenia base suficiente para constituir un gobierno estable.

⁽²⁹⁾ Estos accidentes eran dados a conocer en boletines impresos en el campo de los caudillos de la proyectada contra revolucion, por medio de una pequeña imprenta volante. Esos boletines bastante sumarios, escritos con mucha exajeracion, i con redaccion mui desaliñada, son todavia mas dificiles de entenderse por las condiciones tipográficas, o mas propiamente por la tinta que se empleaba, produciendo borrones o blancos de letras o de palabras, todo lo cual obliga a someterlos a una atenta i fatigosa interpretacion para llegar a entenderlas.

Sin embargo, no tardaron en aparecer motivos de alarma. La cooperacion que Freire había prestado desde la celebracion del pacto de Ochagavia a los planes i propósitos de la revolucion, aunque efectiva i eficaz, no habia sido nunca espontánea. Mui léjos de eso, en varias ocasiones habia intentado detener las resoluciones absorventes que comenzaban a tomar los hombres que se iban apoderando del gobierno; pero la artificiosa maestria de sus consejeros habia conseguido doblegar su voluntad, o desarmar las resistencias que intentaba oponer. De todas maneras, ántes de muchos dias, Freire, que veia la inutilidad de sus representaciones, se manifestaba receloso, i llegó a ser un aliado molesto de los hombres del poder, que tenian que disimular sus propósitos, o que entrar en largas i estudiadas esplicaciones para justificar cada una de las medidas que tomaban. Como es fácil comprender, no faltaron en esa ocasion quienes se empeñasen en atizar la discordia. La familia de Freire, o mas propiamente la familia de su esposa, pertenecia casi toda entera al partido liberal o pipiolo, era mui numerosa, i habia en ella algunos hombres que ejercian grande ascendiente en el ánimo de aquel jeneral. Le representaban éstos que el gobierno que se queria implantar, era la negacion de todas las libertades i de todas las conquistas alcanzadas con la revolucion de la independencia. Trataban, ademas, de demostrarle que el plan secreto, pero fijo, de los conservadores o pelucones era restaurar el gobierno caido en 1823, llamando al efecto al jeneral O'Higgins al mando supremo. La participacion que en esos sucesos tomaban Prieto, Rodríguez Aldea, el coronel Cruz i muchos otros decididos o'higginistas, daban fuerza a esas sujestiones, que no podian dejar de irritar a Freire, en cuyo corazon, por lo demas abierto i jeneroso, se habia hecho nacer un ódio reconcentrado i persistente a O'Higgins.

Las primeras manifestaciones de estas desavenencias tuvieron por causa diversas órdenes de carácter militar dadas por Freire, ya para el desarme o reduccion de algunos de los cuerpos, ya para el cambio de ciertos oficiales, disposiciones todas cuyo cumplimiento eludia Prieto mas o ménos completamente. Con motivo de la noticia de la contra-revolucion en el sur, Freire, despues de haber dispuesto que Prieto partiera a sofocarla con una porcion de las tropas de su mando, daba contra órden por recelos que no le era posible disimular. Las comunicaciones i las conferencias de aquellos dos jefes habian tomado el carácter de una mal encubierta desconfianza de una i de otra parte, o mas propiamente, de una disimulada hostilidad. Freire pre tendia que en su condicion de jeneral en jefe, i por efecto del tratado

de paz, le correspondia el mando de todo el ejército, i aun habia insinuado la idea de que Prieto debia separarse del mando de las tropas a cuya cabeza se mantenia aún. Este último, por su parte, sostenia que como jeneral del ejército del sur nombrado un año ántes por un gobierno legal, i como delegado de las asambleas de Concepcion i del Maule, estaba obligado a mantenerse al frente de esas tropas; i que las disposiciones del tratado de Ochagavia que mandaban poner los dos ejércitos contendientes bajo las órdenes de Freire, se referian solo a los cuerpos últimamente organizados, por lo cual habia consentido en el desarme de las milicias de Santiago. Las relaciones del jeneral en jefe con la junta gubernativa, fueron tambien haciéndose mas tirantes i difíciles. Queriendo ésta reorganizar las milicias de la provincia en una forma mas regular, habia resuelto formar tres batallones de infanteria i algunos escuadrones de caballeria, que bajo el mando de oficiales veteranos, recibiesen una instruccion militar que permitiera emplearlos efectivamente en el servicio; pero aunque Freire manifestó que aprobaba esta medida, la designación de los jefes dió orijen a competencias i dificultades. Habiendo pedido la junta a Freire la represion de algunos militares que hacian propaganda contra el gobierno, recibió un perentorio rechazo de sus pretensiones.

Aquella situacion, cada dia mas alarmante, no podia prolongarse mucho tiempo mas. Prieto i la junta gubernativa, que procedian en esa emeriencia en el mas perfecto acuerdo, i que recibian la inspiracion de hombres tan audaces como astutos, estaban resueltos a no detenerse ante consideracion alguna para hacer cesar aquel estado de cosas i para consolidar el triunfo completo de su partido. Convencidos de que el poder de que habían ido adueñándose, i de que el apovo que seguian encontrando en la opinion así en Santiago como en las provincias les daba una incontestable superioridad, no vacilaron en provecar un rompimiento para solucionar eficazmente una situacion que había llegado a hacerse insostenible. Hasta entónces, Prieto se habia mantenido con sus tropas en el campamento de Ochagavia, haciendo frecuentes entradas a Santiago a pretesto de tratar asuntos del servicio, i de inspeccionar la demolicion de las trincheras que bajo el gobierno anterior se habian levantado en la plaza i en algunas calles. El 17 de enero ocupó tranquilamente la ciudad con la mayor parte de sus fuerzas; i desde aquí dirijió a Freire en la tarde de ese mismo dia una estensa i estudiada carta, moderada en an forma, pero decisiva i cortante en su fondo, en que despues de recordarle estos antecedentes, lo invitaba a establecer una sincera mancomunidad de

esfuerzos o a llegar con franqueza a un rompimiento, "No podemos permanecer mas en este estado, le decia, i es preciso que V. se decida francamente, i me dé a entender sus pretensiones i designios, así como yo lo hagon. La contestacion de Freire dada el dia siguiente (18 de enero) en una carta particular destinada a justificarse de los cargos que se le hacian, iba acompañada de la órden siguiente: "Hasta ahora he tolerado la permanencia de V. S. en el mando de la division del sur contra el tenor de los tratados de paz, porque lo he creido conveniente; mas, habiendo cesado aquellos motivos, i exijiendo las circunstancias actuales se separe V. S. de ella, queda V. S. exonerado desde esta fecha del cargo que le estaba confiado, cumpliendo en esta parte con el tenor del art. 3.º de dicho tratado."

Es dificil persuadirse de que Freire creyera que aquella órden iba a ser cumplida. En el estado a que habian llegado las cosas, un decreto de esa clase era la señal del rompimiento entre esos dos jefes, i segun las apariencias, el llamamiento a las armas para recomenzar la guerra civil. En el momento mismo de recibir esa órden, el jeneral Prieto se dirijió a la junta gubernativa para darle cuenta de estas últimas ocurrencias, i de su resolucion de mantenerse en el mando de su ejército apara ponerlo en salvo, decia, a fin de que se respeten sus derechos i los de los pueblos. Este objeto, agregaba, llevan las providencias que voi a tomar. por él tambien saldré a acamparme fuera de la ciudad, donde estaré siempre a disposicion de V. E. Luego que V. E. o cualquier ciudadano sea nombrado para el gobierno jeneral por los plenipotenciarios de las provincias, o reconocido por éstas, daré con mi ejército ejemplo de desprendimiento i de obediencia, dimitiendo gustoso el mando, si así se me ordena " La contestacion dada por la junta ese mismo dia, evidentemente convenida con Prieto desde que se preparó la ruptura, vino a robustecer aquella determinacion. «Le es en estremo dolorosa, decia la junta gubernativa, la desavenencia que V. S. ha procurado impedir por todos los medios de la prudencia, i siente en estremo que este incidente, movido sin duda por los enemigos de la quietud pública, obligue a tomar la medida de separar el ejército, cuando la junta aun no ha podido organizar los cuerpos cívicos por entorpecimientos que no le ha sido posible remover. En estas circunstancias, la junta espera que el señor jeneral, separándose de la capital, no deje la provincia, pues dentro de ella puede consultar la seguridad de su ejército, i protejer la libertad de los pueblos, amagada de nuevo desgraciadamente (30)».

⁽³⁰⁾ El dia siguiente, 19 de enero de 1830, se publicaban en seis grandes pájinas,

En Santiago no había entónces mas tropas de la division que había mandado el jeneral Lastra que cincuenta artilleros i cien húsares desmontados (31). Por disposicion de Freire, esas tropas se reconcentraron el mismo dia 18 de enero en el cuartel de artillería, situado entónces en la Alameda, al pié del cerro de Santa Lucia. Aunque por su reducido número eran insuficientes para imponer a la division de Prieto, era de temerse que intentasen alguna sorpresa, o que a lo ménos trataran de salirse de la ciudad. En prevision de cualquier evento, o mas propiamente con el propósito de incorporar esas fuerzas a su division, colocó Prieto una parte de sus tropas en el cerro, i rodeó con otra todo el cuartel. Dirijiéndose en seguida al coronel Elizalde, que como jefe de estado mayor nombrado por Freire, tenia el mando de aquellas fuerzas, Prieto, dando por pretesto la noticia que tenia de que ellas se preparaban a hostilizar a la division del sur, le intimó rendicion en términos perentorios. Por mas que Elizalde se resistiera a hacerlo esperando nuevas órdenes del jeneral Freire, como no las recibiera, se vió forzado a someterse. Una capitulación firmada en la mañana siguiente por el coronel Picarte, como delegado de Elizalde, i por el sarjento mayor don Justo Arteaga, como delegado de Prieto, resolvió la entrega a éste del cuartel de artillería con sus cañones i demas elementos de guerra, i la libre salida de las tropas que lo ocupaban, para tomar otro cuartel, bajo la precisa condicion de no alejarse de los contornos de la ciudad sin dar un aviso seis horas ántes.

Pero en esos momentos la ruptura había tomado proporciones que hacian ineficaces todos los pactos. El jeneral Freire había salido cautelosamente de la ciudad en las altas horas de la noche; i aunque sus amigos mas íntimos declaraban que no tenian noticia alguna del destino que llevaba, la creencia jeneral era que había ido a reunirse con las tropas de la antigua division de Lastra para volver sobre la capital a hacer cumplir con el apoyo de la fuerza, las resoluciones que dictare. La junta gubernativa, bien resuelta a afrontar todas las eventualidades, i a llevar adelante sus propósitos, cualesquiera que fuesen las resistencias que hallara en su camino, i los procedimientos que debiera emplear para dominarlas, manifestó una firmeza incontrastable. En la

i con el título de A los pueblos, todos los documentos relativos a esta ruptura de los dos jenerales, que iba a ser la iniciación del segundo período de la guerra civil.

⁽³¹⁾ Ya hemos referido ántes como Freire había sido inducido, a poco de firmado el tratado de paz, a distribuir los batallones 1, 7 i 8 en Melipilla, Quillota i Aconcagua.

misma mañana del 19 de enero escribia una nota que debia ser entregada a Freire en que, en términos severos, le reprochaba su conducta i lo hacia responsable de las desgracias que amenazaban a la República. Con la misma fecha despachaba una circular a los intendentes de todas las provincias para darles cuenta de estos últimos sucesos, para hacerles conocer los documentos que esplicaban el orijen i el desarrollo de la ruptura entre los jenerales Prieto i Freire, i para pedirles que todos cooperaran en sus respectivos territorios al triunfo de la causa que ella representaba.

Las palabras vagas de libertad i de garantias sociales consignadas en aquella circular, i empleadas en los documentos emanados de los dos bandos, no esplican con claridad los propósitos de la junta; pero otras providencias dictadas ese mismo dia, revelaban, junto con la valentia de sus resoluciones, el objeto a donde iba. "En consideracion a las circunstancias, i para que se consolide la union i tranquilidad de esta provincia con las demas de la República, decia la junta en uno de sus decretos, se nombra por jeneral en jefe de las fuerzas de este territorio al señor jeneral de division don Joaquin Prieto, reconociéndolo por ieneral en jete del ejército del sur miéntras permanezca dentro de la provincia." I en una circular dirijida a todas las autoridades subalternas de su dependencia, les decia lo que sigue: "Disuelto el pacto social que unia la República, esta provincia ha reasumido su soberania como las demas, i el gobierno que ella instaló por su mas libre voluntad, es el poder supremo, pues él no reconoce superior alguno, i el único que debe mandar en todos los ramos de su administracion interior. Ninguna órden, pues, que no emane de esta autoridad en lo político, militar o de hacienda, debe ser obedecida; i por esto se previene a Ud., bajo la mas estricta responsabilidad, que por ningun motivo proceda a dar cumplimiento a órden o providencia que no sea rubricada por el presidente de esta junta i suscrita por el secretario," Al gobernador de Valparaiso se le prescribió, ademas, bajo la misma responsabilidad, que no permitiera "por pretesto ni órden de jefe alguno, por caracterizado que fuera, el embarque de tropa, armas o municiones para puerto o punto alguno de la República; i que si se intentase lo pusiera inmediatamente en noticia del gobierno». Se queria frustrar así las órdenes que pudiera impartir Freire para restablecer su autoridad.

Resuelta a dominar cualquiera resistencia, la junta ordenó que Prieto fuera reconocido como jeneral en jefe por todas las tropas; i si este mandato no podia hacerse efectivo con los batallones que estaban fuera de

TOMO XV

la capital, se le hizo cumplir por los húsares i artilleros que habian quedado aquí. La enérjica oposicion que desplegó en esas circunstancias el coronel Elizalde fué absolutamente estéril. El mismo coronel Picarte, que siempre habia desplegado una grande entereza, comprendió que era menester someterse; i en una junta de guerra celebrada el 20 de enero en la inspeccion del ejército, quedó resuelta, apesar de la protesta de algunos de los oficiales, la incorporacion de los cien húsares i de los cincuenta artilleros a la division del jeneral Prieto (32).

 Freire reune en Valparaiso las tropas desafectas al gobierno; desmantela esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo. 9. Freire, como dijimos ántes, habia salido cautelosamente de Santiago en la noche del r8 de enero. Desde el dia siguiente, nadie lo habia visto en la ciudad, i todas las dilijencias hechas

para descubrir su paradero, i para entregarle el último oficio de la junta gubernativa habian sido inútiles. Sin embargo, cuatro dias despues, en la mañana del 24 de enero, recibia ésta una larga nota de Freire, en que contestando los cargos que se le hacian, esplicaba su conducta como el cumplimiento de sus deberes de jeneral en jefe, atribuyendo las dificultades i complicaciones de la situacion a la desobediencia del jeneral Prieto para no dar cabal cumplimiento al tratado de paz (33). Contestando esa comunicacion el mismo dia 22, la junta gubernativa se empeñaba en demostrar a Freire que la autoridad que ella estaba ejerciendo era de carácter político i administrativo, i que no podia ser coartada por la presencia de un ejército que no dependia de ningun gobierno jeneral o provincial, i cuyo jefe se arrogaba

⁽³²⁾ El coronel Elizalde publicó en Santiago dos esposiciones en que estan insertados todos los docamentos relativos a la entrega del cuartel de artilleria, i al consiguiente sometimiento de aquellas tropas. Esplicaba en ellas que obligado a aceptar el cargo de jefe del estado mayor del ejército, contra sus propósitos de no tomar parte alguna en la guerra civil, había creido de su deber como militar i como hombre de honor, el estar sometido a las órdenes de Freire que, segun lo resuelto en el tratado de Ochagavía, era el jeneral en jefe. De la segunda de esas esposiciones aparece que Picarte manifestó ménos firmeza; sin embargo, se negó, como veremos mas adelante, a reconocer el nuevo gobierno. Del acta de la junta de guerra en que se decidió el sometimiento de los húsares i del piquete de artilleros, aparece que el comandanto Jofré i dos oficiales del primero de esos cuerpos, i un teniente de artilleria, se negaron resueltamente a incorporarse en el ejército de Prieto.

⁽³³⁾ La nota de Freire, publicada en el núm. 8 de los Decumentos oficiales, junto con la contestacion que le dió la junta gubernativa, tiene la fecha de 20 de enero, i se da como escrita en Santiago, estratajema empleada para ocultar el paradero de aquél. Freire decia alli que no habia recibido la comunicacion anterior (de 19 de enero), pero que habiéndola visto publicada, no queria dejarla sin contestacion.

sin embargo el derecho de dar órdenes de todo carácter, pretendiendo imponer su voluntad. Esa comunicacion, que por la circunstancia de no saberse a punto fijo dónde se hallaba Freire, fué publicada inmediatamente, era un manifiesto difuso, imperfectamente escrito; pero Concebido con artificio, para presentar a aquél como un militar que sin depender de ninguna autoridad establecida, se había sublevado contra un gobierno constituido por la voluntad popular.

Miéntras tanto, Freire habia emprendido con grande actividad la concentracion de los tres batallones que habian formado la parte principal de la division que mandaba el jeneral Lastra hasta mediados de diciembre. En Curimon (Aconcagua), donde estaba acampado el batallon núm. 8, o Pudeto, bajo las órdenes del mayor Varela, pudo imponerse del buen espíritu de la tropa para acompañarlo en la empresa a que se veia arrastrado (34). Disponiendo que este batallon se pusiera sin tardanza en Valparaiso, impartió desde allí órdenes análogas al coronel Rondizzoni, que se hallaba en Quillota con el núm, 7, o Concepcion, i al comandante Castillo que con el núm. 1, o Chacabuco, estaba establecido en Melipilla. El primero de éstos, que era el mas inmediato a Valparaiso, recibió instrucciones de adelantarse rápidamente para ocupar este puerto ántes que pudiera organizarse en él alguna resistencia, o de que llegasen tropas de Santiago. Estas órdenes fueron puestas en ejecucion con toda rapidez i con la mas rigurosa regularidad, a causa de la exelente disciplina de los tres cuerpos.

En efecto, el 20 de enero llegaban a Valparaiso dos compañías del batallon núm. 7 bajo el mando del capitan don Bartolomé Montero. El teniente coronel don Ramon Cavareda, que gobernaba interinamente en la plaza, las recibió sin desconfianza, proporcionándoles alojamiento i las demas atenciones que se prestan a tropas amigas. El dia siguiente, sin embargo, esas fuerzas, a las cuales no era posible oponer la menor resistencia, ocuparon el cuartel de artillería, enrolaron en sus filas a los pocos soldados que allí habia, e hicieron nueva recluta entre la jente del pueblo. Interrogado sobre estos procedimientos por el jeneral Benavente, que habia vuelto a la plaza, el capitan Montero contestó que él no reconocia mas autoridad que la del coronel de su

⁽³⁴⁾ En ese momento el batalion l'udeto estaba mandado por el sarjento mayor don Joaquin Varela. El coronel Tupper se hallaba entônces en Valparaiso disponiéndose a partir para Coquimbo con el título de comandante jeneral de armas que le habia dato Freire. Cuando tuvo alli noticia de la nueva actitud de éste, volvió a tomar el mando de su cuerpo, i entró resueltamente en la campaña en que debia sucumbir.

cuerpo, que éste estaba para llegar a Valparaiso, i que solo él podia dar las esplicaciones que se le pedian. En efecto, el 23 de enero entraba a esa ciudad el coronel Rondizzoni con nuevas fuerzas, i proseguia las dilijencias para consumar la ocupacion militar de ella; pero en vez de dar las esplicaciones que se esperaban, se limitó a contestar a las premiosas preguntas del jeneral Benavente sobre el carácter i alcance de aquellos actos, que era el capitan jeneral don Ramon Freire el que podia i debia suministrar esas esplicaciones. No era posible dissimularse la gravedad de la situacion i la proximidad de trascendentales acontecimientos.

La noticia de lo ocurrido en Valparaiso produjo en Santiago la mayor alarma. Muchas personas conocidamente afectas al partido liberal
o pipiolo, i entre ellas algunos militares, habian abandonado secretamente la ciudad. La junta gubernativa, dominada por una intensa
inquietud, al paso que dictaba numerosas medidas para ponerse en
estado de resistir a cualquiera agresion, i para privar de recursos a los
que pudieran acometerla, i que trataba de impedir la salida de Santiago
a los que quisieran coadyuvar al movimiento que se preparaba, disponiendo que nadie pudiera viajar sin pasaporte dado por autoridad
competente, se dirijia a Freire para reprocharle duramente aquellos
actos, para hacerlo responsable de sus consecuencias, i para proponerle
el único medio conciliador que creia posible en esa situacion. Consistia
éste en una suspension de armas, hasta que reunido el congreso de
plenipotenciarios, que seria ántes de un mes, pudiera éste, en representacion de las provincias, solucionar cualquiera dificultad (35). La

⁽³⁵⁾ Hé aqui la comunicacion a que nos referimos; "Junta gubernativa. Santiago, enero 25 de 1830. Exmo, señor capitan jeneral. Ya no puede dudar el gobierno que V. E. se ha puesto bajo las banderas de la guerra civil declarada a su patria por estranjeros ingratos i naturales desnaturalizados, que han comenzado por ocupar alevosamente i en forma de salteo la plaza de Valparaiso. Ellos refieren a V. E. sur contestaciones oficiales, i lo acatan como al jefe de su insurreccion liberticida. Así, estamos en la necesidad de dar el último paso, provocándole a una suspension de armas miéntras se reunen los plenipotenciarios, que no podran demorar mas allà de veinte o treinta dias: en el concepto que si V. E. no difiere, será una demostracion de que no le mueve el interes nacional que han encargado los pueblos a este congreso: i entónces no podrá contestar tampoco a las acusaciones i responsabilidades inmensas que cargarán esclusivamente sobre V. E. a quien conjuramos por esa patria que lo ha colmado de honores i beneficios, a no destrozarla i deshoararla para siempre. La junta saluda a V. E. con las consideraciones de sa aprecio. - Isidoro Errauria, - José Maria Guzman. - José Tomas Ovalle. - Juan Francisco Meneses, secretario.

junta creia, o aparentaba creer, que siendo ese congreso convocado en virtud del pacto de paz firmado en Ochagavia por el mismo Freire, éste no podia negarse a reconocer su autoridad i su derecho para resolver esa i cualesquiera otras dificultades que embarazaran la completa pacificación de la República.

Pero habia llegado a hacerse imposible toda transaccion. Freire se hallaba rodeado de consejeros que estaban convencidos de que en cualquier pacto que se hiciera en esas condiciones, debia sancionar i robustecer el triunfo de los hombres que se habían adueñado del poder; i, resistiéndose obstinadamente a oir toda proposicion de arreglo, querian que la contienda se solucionase por las armas. Los militares que se iban reconcentrando en Valparaiso, eran de esta misma opinion, i abrigaban, ademas, una confianza ciega en el resultado de una campaña. El 25 de enero llegaba a esa plaza el jeneral Freire, i su presencia dió mayor actividad a los aprestos bélicos que se habian emprendido. En cumplimiento de órdenes dictadas por el coronel Elizalde como jefe de estado mayor, se sacaron del cuartel de artillería, del castillo de San Antonio i de las diversas baterias del puerto, todas las armas, municiones i útiles que era posible trasportar, destrozando e inutilizando las otras. Los cañones, cuyas cureñas eran despedazadas con hachas, fueron clavados, i cargados con balas introducidas a martillo. Un gran número de balas de cañon fué arrojado al mar. Seis buquecillos nacionales que hacian el comercio de cabotaje en estas costas, fueron tomados para el servicio del ejército, dos de ellos armados con artilleria, i puestos todos ellos a cargo del antiguo capitan de fragata don Guillermo Winter, i cada uno bajo el mando inmediato de algun oficial o piloto que había servido en la primera escuadra (36). Por órdenes premiosas del estado mayor, que no daban lugar a réplica, i apesar de las protestas de los administradores de aduana, se sacó de esta oficina todo el caudal que habia, i que no alcanzaba a diez mil pesos, como se sacaron de la administracion de estanco el poco dinero que se halló en caja, i una cantidad considerable de tabaco, que en su mayor parte fué distribuido a la tropa (37).

⁽³⁶⁾ Hé aqui la nómina de estos buques i de los capitanes que los mandabans Bergantin Mariano Aicinena, con 12 cañones, cap. Tortel: id. Olifanta, cap. Kennedy: id. Constituyente, cap. Corre, con 2 cañones; id. Railef, cap. Cuadra; goleta Dilijente, cap. Williams; balandra Juana Pastora, cap. Hanson.

⁽³⁷⁾ Todos los documentos relativos a la entrega de fondos, los decretos del estado mayor, las protestas de los administradores de las oficinas de hacienda, i los in-

En dos proclamas dirijidas por Freire desde Valparaiso el 26 de enero, una a sus soldados i otra a sus conciudadanos, anunciaba que había tomado las armas para restablecer el imperio de la constitucion, i destruir da horrible tiraniam implantada con el apoyo de um jeneral infiel a su honor, a su deber i a los juramentosm que tenia hechos. En una contestación pública a la última nota de la junta gubernativa, con la misma fecha atribuia igualmente a Prieto la responsabilidad de aquella situación; i aludiendo a la renovación de la guerra civil, decia que el medio de evitarla era que ese jeneral depusiera las armas. Los comandantes i oficiales de los batallones 1, 7 i 8 publicaron también en Valparaiso ardorosas proclamas en que anunciaban la campaña que se abria para ellos bajo los auspicios mas favorables, i prometian que guiados por Freire, alcanzarian pronto una espléndida victoria para restablecer el imperio de la constitución i de la libertad. (38) En ninguna

formes del gobernador de Valparaiso, así como los que se refieren a las armas o pertrechos tomados en Valparaiso, o destruidos, etc. fueron publicados en el periódico titulado Decumento: Oficiales. De esas i de otras piezas aparece que entónces, a consecuencia de las disposiciones de la junta gubernativa para entrar en posesion de las entradas de aduana sin peligro de que pudieran apoderarse de ellas sus adversarios, casi todo el despacho de mercaderias en esa oficina, se hacia en Santiago. Así, durante el tiempo que funcionó la junta gubernativa, es decir desde el 24 de diciembre de 1829 hasta el 15 de febrero de 1830, la aduana de Santiago percibió como entradas 134,916 pesos; i la de Valparaiso solo 6,403, fuera de los 9,357 que fueron tomados por decreto del estado mayor de Freire.

(38) Las proclamas de los jefes i oficiales de esos batallones a que aludimos en el testo, fueron publicadas en Valparaiso en hojas sueltas, reproducidas en El Mercurio núm. 172, i dos de ellas reimpresas en Santiago. Aunque los que aparecian como autores de ellas, eran los mismos jefes que desobedecieron al jeneral Freire en noviembre anterior, ahora lo proclamaban como un signo seguro de victoria.

La proclama del batallon Chacabuco decia estas palabras: "La invencible espada del jeneral Freire nos dirije; i ésta es la señal que la patria ha reconocido siempre en sus conflictos para salvarse. El heroe que contra el voto jeneral rehusó tantas veces el mando supremo, va a deshacer la ambición de sublevados i traidores partidarios que han conmovido los pueblos con falsos pretestos para consumar sus crimenes.»

La del batallon Concepcion decia: "S. E. el capitan jeneral de los ejércitos de la República nos ha prometido la victoria; sus promesas no son vanas...

La del batallon Pudeto decia: "S. E. el capitan jeneral Freire nos lleva a la victoria. Su nombre electriza a los valientes, i garantiza el empleo de la fuerza ante el pacífico ciudadano."

Ya veremos que el resultado de la nueva campaña no correspondió a esas ilusiones.

En la última de esas proclamas, se hablaba de Prieto en los términos siguientes:

de esas piezas podia vislumbrarse cuál seria el plan de campaña que iba a adoptarse. La creencia corriente, así en Santiago como en Valparaiso, era que esta última plaza iba a ser convertida en cuartel jeneral del ejército de Freire; i que desde allí, engrosando sus fuerzas con continjentes pedidos a las provincias, abriria una campaña rápida i efectiva sobre la capital.

Contra esas previsiones, el 27 de enero fueron embarcados los tres batallones que estaban bajo las órdenes de Freire. Con ellos se embarcaron tambien algunos individuos, paisanos o militares, mas o ménos caracterizados en el partido pipiolo o liberal, i aun varios empleados de la gobernacion i de la comandancia de armas de Valparaiso. El dia siguiente, la flotilla improvisada en esos dias, se bacia a la vela, i una vez fuera del puerto, el bergantin Constituyente con 200 hombres del batallon Pudeto, se dirijia al sur bajo las órdenes de los coroneles Viel i Tupper, miéntras los otros barcos tomaban rumbo hácia Coquimbo. Aunque en tierra no se tenia noticia segura del plan a que podia obedecer esa division de las fuerzas, aquel movimiento que confirmaba los rumores que circulaban en el pueblo desde el dia anterior, hizo sospechar confusamente el destino que aquellas llevaban (39). El mismo dia 28 de enero salia de Valparaiso por los caminos de tierra, un emisario que a mata caballos debia llevar a Coquimbo la noticia de la partida de aquella fuerza, i del objeto probable que tenia en vista.

Freire, arrastrado por las circunstancias, i mas que todo por las insinuaciones de empeñosos consejeros, habia asumido una actitud verdaderamente imprevista. Habiendo prestado una eficaz cooperacion al establecimiento del gobierno que funcionaba en Santiago, aparecia ahora en armas en contra de él, creándose así una posicion falsa que no pudo esplicar satisfactoriamente ni en sus proclamas ni en sus comunicaciones, ni en el manifiesto que publicó mas tarde. Si aquella conducta no puede atribuirse a una ambicion insensata, i mucho ménos

[&]quot;Quedará escarmentado para siempre el infame Prieto, ese militar sin honor que burlando en repetidas ocasiones los mas sagrados compromisos, aspira al despotismo por los medios mas inícuos..."

⁽³⁹⁾ El gobernador local de Valparaiso don Gregorio Reyes, dando cuenta a la junta gubernativa el mismo dia 28 de enero de la partida de Freire, le anunciaba lo que sigue: "Se dice que el batallon núm. S, al mando del coronel Tupper se dirije a Coquimbo, habiendo mandado la noche del 26 dos lanchas cañoneras con el objeto de tomar el Aquiles. El resto de la espedicion va a Talcahuano, asegurándose van a pedir las tropas que hai en Valdivia i Chiloé con cuantos reclutas puedan reunir en el último punto...

a una depravacion moral, puesto que hasta sus enemigos respetaban en él las exelentes prendas de carácter i la bondad irreprochable de sentimientos, la falta de perspicacia que demostró en toda aquella crísis, no alcanza a disculpar su conducta. Pero los consejeros que lo precipitaban en esta empresa, demostraron una inesperiencia que, mas que la habilidad i la firmeza de sus adversarios, los llevaba a un desastre. Era imposible, en efecto, discurrir un plan mas absurdo de operaciones que aquel a que Freire era precipitado. En vez de mantenerse en Valparaiso, donde sobre la base de tres batallones de infanteria i con los recursos militares de la plaza habria podido organizar un ejército que lo hubiera hecho dueño de los distritos vecinos, i puéstolo en situacion de abrir una campaña eficaz contra las tropas de la capital, o en vez de dirijirse a Concepcion para levantar las provincias del sur i organizar en ellas una vigorosa reaccion. Freire iba a Coquimbo a desarmar la revolucion de esa provincia, que tenía mui escasa importancia en la contienda, i allí debia perder un tiempo precioso i crearse nuevas i mayores dificultades. La causa liberal, comprometida desde meses atras por las faltas de los hombres que habían tomado su direccion, marchaba a su ruina por los errores que vamos a contar en las pájinas siguientes.

to, Actitud firme de la junta guber-nativa en presencia gros.

10. La junta gubernativa de Santiago no se hacia ilusiones sobre la gravedad de la situacion; pero de los nuevos peli- manifestó una grande entereza para afrontarla, El 27 de enero, ignorando todavia los planes de Freire,

i crevendo que éste pensaba establecerse con sus fuerzas en Valparaiso, le dirijió una estensa nota para reprocharle en términos firmes i duros su conducta. Acusábalo de inconsecuencia por cuanto se titulaba sostenedor del rétimen llamado constitucional que él mismo había contribuido a derrocar, "¿Cuáles podran ser, le decia, los motivos que justifiquen tal variacion de pensamientos i de conducta? ¿Han dejado de existir las notorias infracciones de la constitucion, que aver eran tan conocidas del que hoi se alista en las banderas de los infractores?" Esa comunicacion era mas dura todavia al recordar los primeros actos de Freire, desde que había asumido aquella actitud. «La junta, agregaba ésta, no ha podido mirar sin estremecerse los primeros ensavos que han tenido lugar en Valparaiso, conociendo cual debe ser el aspecto de las cosas en su progreso. El jeneral Freire se titula defensor de la constitucion, i él la infrinje de hecho, atropellando al digno gobernador de aquel puerto nombrado por una autoridad jeneral, i poniendo otro en aquel destino, sin que se le conozca mas poder que el de la fuerza. El jeneral Freire manda parar el despacho de las oficinas de hacienda, como si alguna vez las armas pudieran tener en ella intervencion. El jeneral Freire hace llamar a los deudores fiscales para obligarlos a pagar, i para disponer de las rentas a que solo el gobierno puede dar destino. Para complemento de todo esto, se asegura que el jeneral Freire o el gobernador puesto por él, ha mandado poner en prisiones a ciudadanos que le son contrarios, i se resiste a creer atentado de tanta magnitud.» La nota terminaba conminando a Freire con tomar represalias, si este hecho era efectivo, para lo cual decretaria la prision de los hombres que en Santiago eran conocidamente desafectos u hostiles al gobierno.

El jenera Prieto, por su parte, publicó una proclama dirijida a las tropas que estaban bajo las órdenes de Freire para hacerles ver la falta que cometian prestándose a servir a los que de nuevo procuraban la guerra civil. Representábales los sufrimientos i fatigas que debian esperimentar en una campaña desesperada. Junto con prometerles que en el ejército de su mando serian recibidos como hermanos los soldados de aquellos cuerpos, i pagados con toda puntualidad, les pedia que no lo pusieran en el trance de tener que perseguirlos en cualquiera parte de la República a donde se les llevase. Como debe suponerse, esa proclama no produjo resultado alguno.

Al fin, en la mañana del 20 de enero se supo en Santiago que Freire se había dado a la vela en Valparaiso, pero no se tuvo noticia alguna segura acerca de su destino. La junta gubernativa anunció a las provincias estos últimos acontecimientos en un detallado i artificioso manifiesto. Pasando en rápida revista todos los hechos relacionados con la revolucion desde su orijen, hasta los últimos acontecimientos, i presentándolos todos en el sentido mas favorable a su causa, llegaba a la conclusion de que un jeneral alzado con una porcion de la fuerza pública, sin depender de ningun gobierno, i sin mas título de autoridad que el apoyo que le prestaban sus soldados, pretendia imponer su voluntad, destruir las instituciones nacionales i sumir al país en el desórden i la anarquia. Ante este peligro, decia, las provincias estaban en el deber de aunar sus esfuerzos para salvar a la República de tan grandes males. Disimulando su orijen esencialmente revolucionario, o mas bien, presentándolo como obra de las circunstancias, i de los errores i fraudes cometidos por el gobierno anterior, la junta queria presentarse a los pueblos como el poder restaurador de la legalidad, i a sus adversarios como los enemigos declarados de la tranquilidad pública; i con tanta persistencia como destreza conducia las cosas a

TOMO XV

dar el aspecto de verdad a ese artificio. Sin descuidar las otras atenciones administrativas, i para hacer frente a las eventualidades de la guerra civil que iba a encenderse de nuevo, la junta gubernativa puso su principal empeño en acelerar la reunion del congreso de plenipotenciarios que en representacion de las provincias vendria a fundar un gobierno jeneral.

Si ese gobierno no podia invocar en su apoyo un orijen constitucional, si sus procedimientos no estaban fundados en lei alguna, si para escusarlos se veia forzado a reconocer que eran resultado de las circunstancias, i si en sus actos i en sus declaraciones dominaba una arguciosa sofisteria, no es posible desconocer que había en ellos un propósito bien determinado, i dirijido a su realizacion con firmeza incontrastable i con criterio seguro.

CAPÍTULO XXXII

SEGUNDO PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL: DESGRACIADA CAMPAÑA DEL JENERAL FREIRE: BATALLA DE LIRCAI

ENERO - ABRIL DE 1830

- 1. Inútil espedicion del jeneral Freire a Coquimbo; se reembarca para las provincias centrales sin haber obtenido ventaja alguna, -2. Aprestos militares de la junta de Santiago; reunion del congreso de plenipotenciarios: declaración de nuhidad de los actos del anterior congreso: don Francisco Ruiz Tagle, elejido presidente de la República, se recibe del mando. - 3. Disturbios en Aconcagua: una junta gubernativa instalada en San Felipe desconoce el congreso de plenipotenciarios: los cabildos de los otros departamentos de la provincia niegan obediencia a la junta, -4. Operaciones militares en la provincia de Concepcion: frustrado abordaje del bergantin douiles en la bahía de Talcahuano: el coronel Cruz se acoje a Chillan i defiende resueltamente esta plaza, - 5, Regreso del jeneral Freire a las provincias centrales: contrariedades i desventuras de su espedicion: establece su campamento a orillas del Maule. - 6. La junta gubernativa de Aconcagua es disuelta por la fuerza, i la provincia entera queda sometida al gobierno de Santiago. - 7. Dificultades a que da orijen la negativa de algunos funcionarios públicos a reconocer las nuevas autoridades: el gobierno bajo la presion del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes. - 8. Desavenencias entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente de la República: este se somete a dar de baja a varios militares, i al fin se ve forzado a renunciar: entra a reemplazarlo el vice-presidente Ovalle; don Diego Portales es llamado al ministerio. - o. El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronunciamiento de las guarniciones militares. - 10. Organizacion i aprestos de los dos ejércitos contendientes en las orillas del Maule -- 11. Batalla de Lircai.
- 1. Inútil espedicion del jeneral Freire a Co-quimbo se reembarca para las provincias centrales sin haber dotte indo ventaja alguna.
 cia presumir que el gobierno de éste pudiera ser perturbado. Hombre

de carácter violento i duro, habia tolerado los exesos de los suyos, i ejercido persecuciones innecesarias; pero los consejos i las exijencias de algunos de sus parciales bastaron a moderarlo (1). Merced a estas influencias, el ex-presidente Vicuña i los demas individuos que con él cayeron prisioneros a bordo del bergantin Aquiles quedaron en completa libertad, lo que permitió a casi todos ellos regresar tranquilamente a Santiago por los caminos de tierra.

En la tarde del 30 de enero recibia Sains de la Peña el aviso de que Freire, o a lo ménos un cuerpo de las tropas de éste, estaba para llegar a Coquimbo. Un propio despachado de Valparaiso, despues de un viaje hecho con una rapidez asombrosa en solo dos dias, habia llevado esa noticia. Considerando imposible toda resistencia formal, Sains de la Peña, sacando de la Serena sus tropas i todos los recursos militares que pudo juntar, inclusos los caballos i mulas, se puso en marcha para el sur. Sus tenientes Gallegos i Uriarte, que se hallaban fuera de la ciudad, recibieron órden de seguirlo, cuidando de observar los movimientos de los agresores i de privarlos de todo elemento de movilidad.

El dia siguiente (31 de enero) llegaba en efecto Freire a las costas de aquella provincia. Temeroso de un encuentro con el bergantin Aquiles, que suponia en el puerto de Coquimbo, fué a fondear diez leguas mas al sur, en la caleta desierta de Huanaquero. Los fuegos de una pequeña partida del comandante Gallegos, no embarazaron el desembarco de la tropa. Apénas en tierra, dirijió a Sains de la Peña una carta confidencial, en que anunciándole sus miras pacíficas i conciliadoras en favor de la libertad de la República, le pedia la entrega de la provincia i de las tropas que había en ella, en la seguridad de que na die seria molestado en su persona o en sus bienes. La contestación de Sains de la Peña no se hizo esperar largo tiempo. Desde su campamento de las Cardas, escribia el dia siguiente (1,º de febrero) que en la situación en que se hailaba la República, cuando las provincias se

⁽¹⁾ En los documentos o relaciones de la época se atribuye el honroso i humanitario papel de moderador a don Jorje Edwards, de quien hemos hablado anterior, mente. Don Melchor José Ramos, que era uno de los prisioneros que se hallaban en Coquimbo, en una esposición que publicó en Santiago el 1.º de marzo de 1830, hace un cumplido elojio de Edwards por los servicios que prestó a aquéllos hasta obtener su completa libertad. Ramos recomienda tambien la conducta de Uriarte, a quien se le hacian las mas tremendas acusaciones; pero en estas últimas recomendaciones debe verse un interes de partido. Uriarte, que en realidad había cometido muchas violencias, había llegado a reñir con Sains de la Peña i acabó por servir a la causa contraria, segun veremos mas adelánte.

mantenian en un estado de independencia esperando la reunion de un congreso de plenipotenciarios que, segun un pacto firmado por el mismo Freire, debia organizar un gobierno jeneral, no podia distinguir con qué títulos pretendia éste que se le entregara la provincia que él (Sains de la Peña) estaba gobernando por designacion popular. "En esta circunstancia, agregaba, tan distante estoi de hacer la entrega que me pide, que por el contrario protesto fuertemente contra la ocupacion, reclamo la integridad de este territorio que ha atropellado V. E. con la invasion por una fuerza armada, i le ruego i suplico trate inmediatamente de desocupar la provincia, como tambien de no continuar sus miras hostiles contra algun otro punto de la República (2)."

Esta contestacion, i la imposibilidad de alcanzar a Sains de la Peña, que seguia retirándose hácia el sur, debieron bacer comprender a Freire que la campaña emprendida sobre Coquimbo no había de darle las fáciles ventajas que esperaba alcanzar. La marcha desde Huanaquero hasta la Serena fué sumamente penosa por la falta de cabalgaduras. Al entrar a esta ciudad en la mañana del 3 de febrero, sus tropas fueron molestadas por las guerrillas de Uriarte, que regresaban de Elqui; pero éstas no podian por su escaso número empeñar un verdadero combate, de manera que despues de un corto tiroteo, se retiraron hácia el sur. Recibido en la Serena con gran contento de sus parciales, i obsequiado con muchas fiestas, Freire se ocupó en restablecer las antiguas autoridades, sin conseguir siquiera pacificar toda la provincia. Sains de la Peña se habia retirado hacia Illapel; pero Uriarte, que habia quedado en el distrito de la Serena al frente de unos 300 tiradores montados, aprovechaba diestramente su movilidad para inquietar a las fuerzas de Freire. En una ocasion, llevó su arrogancia hasta situarse en el villorrio de el Algarrobito, tres leguas al oriente de la capital de la provincia, i atacado allí por fuerzas mas numerosas, empeñó el combate con intrepidez, aprovechando la circunstancia de que por la falta de caballeria de sus adversarios, no podia ser perseguido eficazmente.

La espedicion a Coquimbo era un error capital que comprometia desde sus primeros pasos la campaña emprendida por Freire. Cediendo éste a las instancias de algunos amigos i parciales de aquella provincia que le pedian que los libertara de la opresion que sobre ellos

⁽²⁾ La carta de Freire i la contestación de Sains de la Peña fueron publicadas en el número 1.º de La Estafeta, periódico de Santiago.

ejercia el gobierno revolucionario (3). Freire se habia comprometido en una empresa de importancia mui secundaria en aquellos momentos, i que en último resultado debia ser una de las causas eficientes de un gran desastre. Aunque dueño de la Serena, no habia conseguido pacificar toda la provincia. El gobierno que habia restablecido en aquella ciudad, no podia mantenerse en pié sino con el apoyo de la fuerza armada; i Freire que tenia que abrir en las provincias centrales la campaña contra el gobierno de Santiago, no podia fraccionar las escasas tropas de que disponia para dejar una parte de ellas en la Serena. Las dos largas semanas que permaneció en esta ciudad, fueron un tiempo lastimosamente perdido para la causa de que se habia hecho sostenedor. Reconociendo tardiamente su error, el jeneral Freire dispuso al fin su vuelta a las provincias del centro de la República. Al efecto, hizo aprovisionar abundantemente los mismos buques en que habia salido de Valparaiso, embarcó en ellos sus tropas, i el 17 de febrero se hacia nuevamente a la vela. La balandra Juana Pastora que necesitaba algunas reparaciones, solo pudo hacerse al mar tres dias despues.

La provincia de Coquimbo volvia a quedar a disposicion de Sains de la Peña i de los cabecillas que servian a sus órdenes, los cuales, por tener bajo su mando algunas tropas, no debian hallar ninguna resistencia para restablecer el gobierno revolucionario. La partida de Freire iba, pues, a ser orijen de nuevas perturbaciones, i a producir probablemente nuevas violencias. Los hombres que lo habian llamado a Coquimbo o que lo habian recibido con aplausos i festejos, quedaban a merced de sus adversarios, que en mas de una ocasion habian

⁽³⁾ Freire habia recibido desde mediados de enero de 1830 comunicaciones de Coquimbo que lo estimulaban a intervenir en los negocios de esa provincia. El exintendente don Joaquín Vicuña i algunos vecinos de ventajosa posicion de la Serena, le hacian saber las violencias i atropellos de que eran victimas bajo el gobierno revolucionario de Sains de la Peña, i le pedian que como jeneral en jefe del ejército en virtud del tratado de Ochagavia, hiciese cesar aquella situacion. Sin consultar nada con la junta gubernativa, i pretendiendo obrar dentro de sus atribuciones militares, Freire dispuso que el coronel Tupper faera a Coquimbo con una parte del batallon de su mando, i con el título de comandante jeneral de armas de la provincia. Cuando estaban para cumplirse esas disposiciones, sobrevino el rompimiento de Freire con Prieto i con la junta gubernativa; i entónces, resuelto aquél a ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario contra el órden de cosas que se estaba planteando, cambió de determinacion, resolviêndose él mismo a marchar a Coquimbo, segun dejamos referido.

demostrado una gran dureza. Algunos de aquellos, que podian disponer de recursos inmediatos, se apresuraron a fletar un bergantin llamado *Dos hermanos*, i en él se hicieron a la vela para sustraerse a las persecuciones que los amenazaban. Nada demuestra mejor que este accidente la inutilidad, o mejor dicho, la inconveniencia de la espedicion de Freire a la provincia de Coquimbo.

- 2. Aprestos militares de la junta de Santiago: reunion del congreso de plenipotenciarios; declaracion de nulidad de los actos del anterior congreso: don Francisco Ruiz Tagle, elejido presidente de la República, se recibe del mando.
- 2. La junta gubernativa, mientras tanto, desplegaba su actividad en trabajos mas prácticos i mas útiles para el afianzamiento del órden público a que aspiraba. Puso grande empeño en la regularizacion de las milicias bajo una nueva planta, empleando en ellas como instructores algunos oficiales veteranos, para ponerlas en estado de servir al mantenimiento del órden en la

ciudad, i aun para utilizarlas en caso de necesidad en las eventualidades de la guerra que era inevitable sostener. Prestó su apoyo a la formacion estable del batallon núm. 6 (Maipo) que había organizado provisoriamente el jeneral Prieto; i por decreto de 1.º de febrero mandó que se formase otro batallon de infanteria de línea, que se denominaria Constitucion nen respeto, decia, de la carta fundamental», cuyo ejercicio, sin embargo, estaba entónces suspendido en toda la República. Dispuso igualmente que se récolectaran caballos para el servicio del ejército, exijiéndolos por via de donativo o por compra, pero en todo caso, evitando los actos de violencia i de despojo que siempre se habian cometido en tales afanes.

Aunque la provincia de Colchagua se había mantenido tranquila, era de temerse que se suscitaran allí inquietudes, o que fuera amenazada por algunas partidas organizadas en las provincias del sur. La junta que había confiado a don Pedro Urriola el cargo de intendente de aquélla, lo proveyó de buenas armas para equipar regularmente uno o dos cuerpos de milicianos. Al saber que a consecuencia del desembarco de Freire en Coquimbo, el intendente de esta provincia, Sains de la Peña, se había replegado hácia Illapel, hizo salir en ausilio de éste un medio escuadron de granaderos a caballo bajo el mando del coronel don Agustin López, a cuyas órdenes iban tambien seis oficiales para organizar milicias. La junta, ademas, hacía armar a toda prisa un bergantin goleta que había comprado en Valparaiso, lo dotaba de cinco cañones, lo tripulaba convenientemente i, dándole el nombre de Colocolo, lo lanzaba al mar bajo las órdenes del capitan don Servando Jordan para ir a hostilizar la flotilla que mantenia Freire en Coquim-

bo (4). Si aquel gobierno provisorio no pudo hacer mayores aprestos militares, ello era debido a la falta de elementos, i sobre todo a la escasez de sus recursos pecuniarios, que estaba obligado a manejar con la mas rigorosa economia (5).

Pero el mayor empeño de la junta gubernativa i de sus consejeros iba dirijido a acelerar la reunion del congreso de plenipotenciarios, para salir cuanto ántes de aquella situacion anómala i casi insostenible. La junta, en efecto, era puramente provincial, i fuera de la provincia de Santiago no tenia autoridad alguna. En cada una de las otras provincias que habian proclamado o aceptado la revolucion, habia gobiernos propios, independientes entre si; i aunque, movidos todos ellos por un impulso comun, habian mantenido cierta unidad de accion, i evitado dificultades i complicaciones, era evidente que aquel estado transitorio envolvia los mayores peligros. El congreso de plenipotenciarios, cuyo primer encargo era constituir un gobierno jeneral, estaba llamado a dar consistencia a aquella situacion.

Correspondiendo a la invitacion hecha por la junta de Santiago en 7 de enero a las demas provincias del estado, todas éstas, con exepcion de Valdivia i de Chiloé, adonde las comunicaciones no habian podido llegar con la conveniente prontitud, habian hecho ántes de un mes el nombramiento de representantes. En todas partes la designacion se habia hecho por las asambleas provinciales, en la misma forma establecida por la constitucion del estado para el nombramiento de

⁽⁴⁾ El primer intento del gobierno había sido utilizar el pailebot Oxley, de propiedad del estado, que se haliaba en Valparaiso bastante averiado; pero el jeneral Freire, que por ese motivo no había podido usarlo, lo había hecho deteriorar mucho mas, para que no pudiera aprovecharlo el gobierno. En essa circunstancias, el teniente coronel don Ramon Cavareda, gobernador militar de la plaza, propuso al gobierno la compra de un hergantin goleta mercante llamado Florida, que, aunque pequeño, reunia las condiciones de solidez. Autorizado para ello, Cavareda compró ese barco el 3 de febrero en ocho mil pesos; i despues de algunos aprestos, pudo salir al mar el 15 de febrero.

⁽⁵⁾ En todo el tiempo que funcionó la junta gubernativa, es decir, desde el 24 de diciembre de 1829 hasta el 15 de febrero de 1830, ésta recibió por entradas fiscales la suma de 195,328 pesos, con que tuvo que hacer frente a todos los gastos ordinarios de la administración pública, i a los estraordinarios consiguientes al estado de guerra. Los documentos de la época revelan la estricta economía con que se manejaban esos fondos. En comprobación de esto, citaremos como ejemplo un solo hecho. Cuando el coronel Lopez fué despachado al norte en desempeño de la comisión de que hablamos en el testo, se le dieron 500 pesos para todos los gastos de la espedición.

senadores. En Santiago, donde la asamblea provincial habia sido disuelta, se habia recurrido, como ya dijimos, al arbitrio de una eleccion indirecta. El 26 de enero, reunidos en la sala municipal los cuatro electores designados por los cuatro departamentos que formaban esta provincia, elijieron representante propietario a don Fernando Errázuriz i suplente a don Joaquin Tocornal. Los individuos elejidos en las otras cinco provincias (Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Maule i Concepcion) representaban, como aquellos, las mismas aspiraciones que habian provocado la revolucion. Sus adversarios, que estaban persuadidos de que solo por las armas podrian recuperar el poder que acababan de perder, se habian abstenido de tomar parte alguna en esas elecciones. Por lo demas, practicadas estas bajo el imperio de aquellas circunstancias, todo esfuerzo para contrarrestar la accion del partido dominante en una contienda electoral, habria sido inútil e improducente.

El congreso de plenipotenciarios debia componerse de ocho representantes, uno por cada pravincia del estado. A principios de febrero se hallaban reunidos en la capital los diputados propietarios por Santiago, por Concepcion i por el Maule, i los suplentes por Aconcagua, por Colchagua i por Coquimbo. Al paso que se repetian las instancias para que se hiciesen las elecciones en Valdivia i en Chiloé, juzgaron aquellos que podian iniciar sus trabajos; i en efecto, en los días o i 10 de febrero celebraron sesiones preparatorias destinadas a la aprobacion de poderes i a la fijacion del ceremonial de apertura. Verificóse ésta el 12 de febrero, a las once de la mañana, con toda la solemnidad posible, i bajo la presidencia de don Fernando Errázuriz, designado al efecto por sus colegas. En representacion de la junta gubernativa, asistió a aquel acto el secretario jeneral don Juan Francisco Meneses, que dió lectura a un mensaje de mui escaso valor literario i político. Sin dar en él una idea cabal de la situación de la República, recordaba que era por demas difícil, que estaba sembrada de peligros, i que era menester conjurarlos, para lo cual reclamaba el patriotismo i la accion enérfica de los plenipotenciarios (6) El congreso, mostrándose com-

⁽⁶⁾ Ese dia acordó el congreso que sus sesiones se celebrarian en adelante de noche, comenzándolas a las oraciones. Don José Antonio Rodriguez Aldea, representante de Concepcion, presentó un proyecto segun el cual los plenipotenciarios no tendrian sueldo ni gratificacion alguna, exepto los que vinieran de provincias, a los cuales se les pagaria como costas de viaje un peso i medio por legua. Ese proyecto fué aprobado sin debate. En esa misma sesion se acordó que el congreso se rejiria por el regiamento del congreso de 1826.

placido por la conducta observada por el gobierno en tan difíciles circunstancias, acordó tributarle en nombre de la nacion los mas vivos agradecimientos, protestándole tomar en cuenta las indicaciones que se le sometieren, siempre que correspondiesen a las atribuciones de la asambles.

Como hemos dicho ántes, uno de los primeros deberes impuestos al congreso de plenipotenciarios, era declarar si habia habido o no infracciones de la constitucion bajo el réjimen anterior. La solucion de este negocio no tenia solo la importancia de un voto de censura solemne i estrepitoso: importaria, ademas, la declaración de nulidad de todos los actos ejecutados i de todos los nombramientos hechos por el último congreso, o por las autoridades creadas por éste. En la primera sesion del congreso de plenipotenciarios, se acordó pedir informe sobre esta materia a una comision compuesta de don José Antonio Rodriguez Aldea, representante propietario de Concepcion, de don José Miguel Irarrázabal i de don Manuel José Cardoso, representantes suplentes el primero de Coquimbo i el segundo de Colchagua. Tres dias despues, se presentaba ese informe acompañado de un proyecto de resoluciones lejislativas de la mas alta trascendencia. En vez de discutir razonadamente la cuestion constitucional, como debia esperarse de un documento de esa clase, el informe de la comision, que no necesitaba llevar el convencimiento a hombres que estaban prevenidos de antemano. se limitaba a recordar sumariamente los actos calificados de inconstitucionales, la opinion desfavorable del jeneral Pinto sobre los primeros actos del congreso anterior, los actos del jeneral Freire que envolvian una condenación de aquel estado de cosas, i la uniformidad de la opinion de las provincias i de los pueblos que habían proclamado o aceptado la revolucion, i acababa por proponer las bases para restablecer la union de la República, i dar término a las disensiones que habian hecho desaparecer la tranquilidad pública (7).

Aquellas bases fueron objeto de una detenida discusion i modificadas en algunos de sus accidentes. Por fin, en sesion de 17 de febrero, quedaron sancionadas en su forma definitiva: "Reconociendo, decia

⁽⁷⁾ El informe i el proyecto de la comision, escritos al parecer por Rodriguez, no se conservan, segun creemos, en el archivo del congreso; i a esto debe atribuirse que no hayan sido recopilados en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos le jejislativos, coleccion abundantisima i bien dispuesta, cuyo valor histórico hemos recomendado en otras ocasiones. Las dos piezas a que nos referimos en el testo, i que consideramos, a lo ménos el informe, que no correspondian a su objeto, fueron publicadas en el número 18 del periodico titulado Documentos oficiales, de 25 de febrero de 1830.

el artículo 1,9, que la voluntad jeneral ha declarado nulas i refractarias de la constitucion las últimas cámaras lejislativas, son tambien nulos todos los actos que emanen de ellas. El congreso de plenipotenciarios nombraria inmediatamente presidente i vice-presidente provisorios de la República, que la gobernarian hasta las elecciones constitucionales, que se verificarian el año siguiente. Subsistirian en las provincias i departamentos, i hasta que se integrase el período constitucional, las asambleas, cabildos, intendentes, gobernadores i jueces letrados, contra cuyas elecciones no se hubiese reclamado hasta esa fecha; pero si esas autoridades hubiesen sido establecidas nuevamente, se considerarian provisorias, i durarian solo hasta que se verificasen las elecciones con arreglo a la lei. El poder ejecutivo, dando cuenta al congreso para su aprobacion, podria nombrar provisoriamente intendentes i vice-intendentes en Santiago i en las provincias que no los tuviesen por eleccion. El congreso procederia a la reforma de la lei de elecciones, i despues de ello conservaria las facultades que la constitucion acordaba a la comision permanente (8). Estas resoluciones, esencialmente revolucionarias, iban a establecer un réjimen provisorio hasta que fuera posible organizar un gobierno de formas constitucionales

En el deseo de regularizar sin tardanza aquel réjimen provisorio, el congreso de plenipotenciarios procedió el mismo dia 17 de febrero en que aprobaba ese acuerdo, a elejir el presidente i el vice-presidente de la República. Fuera de un solo voto que obtuvo don Diego Portales para el segundo de esos cargos, resultaron electos don Francisco Ruiz Tagle i don José Tomas Ovalle. El siguiente dia (18 de febrero) se recibia el primero de ellos del mando supremo, con las solemnidades acostumbradas; i en la forma que habria podido emplearse en los dias mas tranquilos de la vida ordenada i constitucional de un pueblo. Elevado al gobierno por la designacion de una asamblea absolutamente estraña a las prescripciones constitucionales, i que el mismo dia de la elección habia declarado suspendido por un año entero el ejercicio del código fundamental, Ruiz Tagle, sin embargo, prestaba ante

⁽⁸⁾ El proyecto de la comision, segun se desprende de una advertencia puesta al fin del núm. 20 de los Documentos oficiales, proponia que el congreso de plenipoten ciarios cerrase sus sesiones despues de haber reformado la lei de elecciones. En la discusion, tomándose en cuenta que convenía revestir de mas autoridad las resoluciones que tomase el gobierno provisorio, acordó dejar ese artículo en la forma que esponemos en el testo.

el congreso de plenipotenciarios el juramento de cumplir i de hacer cumplir la constitución del estado (9). Estas apariencias de legalidad con que se pretende encubrir las violencias i atropellos ejercidos por el poder de la fuerza, producen siempre mayor irritación que la demostración franca i resuelta del despotismo. No es estraño que los que vivian descontentos con el réjimen que se estaba implantando, vieran en la elevación de Ruiz Tagle, hombre pacífico i moderado, una amenaza a todas las libertades i garantias sancionadas por la constitución.

3. Disturbios en Aconcagua: una junta gubernativa instalada en
San Felipe desconoce
el congreso de plenipotenciarios: los cabildos de los otros departamentos de la provincia niegan obediencia
a la junta.

3. En los primeros momentos, sin embargo, pudo creerse que se iniciaba un período de mayor serenidad. A la junta de gobierno, que cesaba en sus funciones, se le dieron efusivamente las gracias por los servicios que había prestado miéntras ejerció el mando supremo (10). De casi todos los pueblos llegaban actas de los goberna-

dores, de los cabildos i del vecindario en que protestaban reconocimiento i obediencia al congreso de plenipotenciarios, i luego de felicitacion i de acatamiento al nuevo presidente Ruiz Tagle. Habiendo pedido éste autorizacion para invertir en los gastos de guerra los fondos del estanco que estaban destinados al servicio de la deuda esterior, el congreso de plenipotenciarios se la acordó en sesion de 24 de febrero. Del mismo modo aprobó la designacion hecha por el presidente de la República en favor del presbítero Meneses i del jeneral don José Maria Benavente para servir los ministerios del interior i de la guerra.

Pero al lado de estos actos de adhesion, el gobierno comenzó a esperimentar en esos mismos dias, contrariedades que, aparte de la actitud de resistencia armada que había asumido el jeneral Freire, dejaban

⁽⁹⁾ El juramento prestado por Ruiz Tagle estaba concebido en los términos siguientes: "Juro obedecer, respetar i guardar la constitucion política de la República. —Juro como jefe supremo de la nacion hacerla cumplir i obedecer por todos los medios i en la forma que ella previene."

⁽¹⁰⁾ Al disponer que se dieran las gracias por sus servicios a la junta gubernativa, el congreso de plenipotenciarios acordó también en sesion de 1.º de marzo que por el tiempo que habia desempeñado, el mando supremo se le pagara el sueldo correspondiente al presidente de la República, que se repartiria entre los tres miembros que la componian. Los tres renunciaron la parte que les tocaba en favor de los nuevos cuerpos de tropas que habian comenzado a formarse. Por lo que respeta al presbietro Meneses, que habia desempeñado el cargo de secretario de la junta, se pidió que se le pagara el sueldo de ministro de estado desde que comenzó a prestar sus servicios, i que se tuviera presente el mérito contraido para su ascenso en la carrera eclesiástica. Así se acordó, i Meneses recibió gste doble beneficio.

ver los numerosos peligros de la situacion. En su segunda sesion preparatoria, celebrada el 10 de febrero por el congreso de plenipoten" ciarios, acordó éste el ceremonial de su apertura, i allí se puso el artículo siguiente: "Por el presidente i secretario del congreso se anunciará su instalacion a toda la República por medio de los intendentes o de los que ejerzan sus funciones donde no los haya, debiendo éstos exijir de las autoridades civiles, eclesiásticas i militares que existan en sus respectivas provincias, su reconocimiento i obediencia." En cumplimiento de esta disposicion, el cabildo eclesiástico, en que, sin embargo, habia algunos individuos desafectos al nuevo órden de cosas, el obispo de Ceram que tenia a su cargo el gobierno de la diócesis, la corte de apelaciones, el cabildo secular, i el profesorado del instituto nacional, en notas que llevan la fecha de 13 de febrero, prestaron en términos claros i mas o ménos ardorosos, la declaración de reconocimiento i obediencia al nuevo poder lejislativo. Lo mismo hicieron al* gunos jefes militares; pero catorce de ellos no dieron contestacion alguna a la nota circular en que el jeneral Prieto, en su calidad de comandante jeneral de armas, les exijia ese reconocimiento, o lo hicieron en términos tales que evadian una declaración directa, o importaban una resuelta negativa (11). La corte suprema de justicia se negó tambien a contestar. Estos actos, que significaban una obstinada oposicion, i que dieron orfien a dificultades i a medidas violentas que recordaremos mas adelante, produjeron un gran descontento así al presidente de la República como al congreso.

Pero actos mas trascendentales de resistencia vinieron a perturbar mui sériamente al gobierno. En noviembre de 1829, la provincia de Aconcagua, a consecuencia de un movimiento efectuado en San Felipe, se babia pronunciado por la causa de la revolucion, segun contamos en otra parte (12), i enviado un continjente de milicianos al ejército del jeneral Prieto. Los demas departamentos de la provincia habian adherido a ese movimiento; i el de Quillota lo habia hecho el 3.

⁽¹¹⁾ Los militares que se escusaron así de reconocer al congreso, fueron los siguientes: jenerales don Francisco Calderon, don José Manuel Borgoño, don Francisco Antonio Pinto, don Juan Gregorio de las Heras i don Francisco de la Lastra; coroneles; don Bernardo Cáceres, don Ramon Picarte, don Manuel Urquizo i don Domíngo Torres; los tenientes coroneles don Eduardo Gutike, don Domingo Frutos, i don Venancio Escanilla; el sarjento mayor don Manuel Blanco i el capítan don Demetrio Calderon.

⁽¹²⁾ Véase mas atras el § 11, del cap. NXX.

de diciembre con mayor aparato. Pero en San Felipe se organizó una junta de representantes de los departamentos que pretendia mantenerse en cierta independencia, aun despues de celebrado el pacto de Ochagavia, no solo sin someterse a la junta de Santiago, sino observando respecto de ella, una actitud recelosa. En oficio dirijido a ésta el 26 de enero, le pedia que tomara medidas eficaces i conciliadoras para cortar las diferencias entre los jenerales Prieto i Freire, lo que ella creia hacedero i lo que, segun decia, consideraba indispensable para organizar el gobierno provincial bajo los auspicios de la paz. Sin embargo, esa misma junta nombraba dos dias despues a don José Tomas Rodriguez, representante de Aconcagua en el congreso de plenipotenciarios.

La conducta cavilosa de la junta de esa provincia hacia temer que sobreviniesen alli disturbios mas o ménos graves despues del rompimiento definitivo del jeneral Freire con las autoridades de la capital. Para precaverlos, la junta de Santiago hizo marchar a Aconcagua en los primeros dias de febrero, un piquete de cazadores a cargo del teniente don Manuel Rodriguez a pretesto de comprar caballos, i de recojer algunos desertores, i envió a don Fernando A. Elizalde, fiscal de la corte de apelaciones, en calidad de comisario encargado, decia su título, de "estrechar las relaciones de union que existian entre las dos provincias i de corresponder a los nobles sentimientos de sus representantes, para que apersonándose a las autoridades de Aconcagua, les certificase los anhelos del gobierno de la capital por la tranquilidad pública, i cooperase a que ámbas continuaran en la marcha de los principios que habian adoptado bajo la union mas decidida». Recibido allí con notoria frialdad, Elizalde inició las negociaciones el 11 de febrero en los términos mas amistosos i complacientes que era posible emplear. Representando el interes que habia en mantener i estrechar la union de las dos provincias, i la elevacion i fraternidad de miras que animaban a los gobernantes de Santiago, pedia Elizalde que la junta, los cabildos departamentales, i si era posible los vecinos de los pueblos de toda la provincia de Aconcagua firmasen actas de adhesion al gobierno de la capital, de conformidad de propósitos con él, i de obediencia a las resoluciones del congreso de plenipotenciarios, ofreciéndose a ausiliarse mutuamente, i comprometiéndose a hacer circular estas resoluciones. Aunque éstas no fueron espresamente rechazadas por la junta de Aconcagua, pudo convencerse Elizalde de que no tenia que esperar fruto alguno de la mision que se le había encomendado; pero, disimulando su despecho, el 15 de febrero regresaba a Santiago, dejando en pié aquel anómalo gobierno provincial, de que

se despedia, al parecer, en los mejores términos de amistad i de consideración (13).

Ese mismo dia (15 de febrero) se producia en San Felipe la ruptura que la junta de Santiago estaba temiendo desde tiempo atras. La junta de representantes declaraba la independencia de la provincia miéntras estuviera suspensa la constitucion del estado, i hasta que con arreglo a ella se constituyera un gobierno jeneral de la República, i organizaba una junta de gobierno que tendria el mando hasta que se reuniese legalmente una asamblea provincia). Esta junta compuesta de tres hombres de espíritu exaltado e inquieto (don Pedro Antonio Ramírez, el coronel de milicias don José María Portus i don José Anjel Jimenez), i teniendo por secretario a don José Vicente Marcoleta, que como aquellos se habia hecho notar en las revueltas i trastornos del tiempo del federalismo, no era en modo alguno una garantía de tranquilidad. En efecto, al paso que se iniciaba en el mando dirijiéndose a la junta de Santiago para anunciarle su instalacion i para «manifestarle los sentimientos del mayor aprecio i adhesion», desconocia al congreso de plenipotenciarios por no tener un orijen constitucional, revocaba los poderes dados al representante de Aconcagua ante esa asamblea, i declaraba nulo i de ningun valor cuanto aquel hiciere o acordare en nombre de la provincia desde ese dia (14). Considerándose en el pleno ejercicio del poder público, la junta de San Felipe comunicó su instalacion a los otros departamentos de Aconcagua, impartiéndoles sus órdenes, i disponiendo de los pocos caudales que correspondian al gobierno jeneral.

Pero los promotores de aquel movimiento no tenian prestijio suficiente para imponer su voluntad en la provincia. El gobierno de Santiago, mucho mas activo i resuelto, i a la vez mejor servido por sus parciales i por sus ajentes, contrarrestó con prontitud i destreza la tormenta que surjia en Aconcagua. Desde luego el representante de esa provincia en el congreso de plenipotenciarios, se negó a prestar reconocimiento a la junta de San Felipe i a obedecer sus resoluciones. En

⁽¹³⁾ En las publicaciones de la época, que son mui numerosas i que tenemos a la vista, seguramente en su totalidad, no hemos hallado noticias regulares de la frustrada mision de Elizalde a Aconcagua; pero hemos utilizado los documentos inéditos conservados en los archivos de gobierno, i la correspondencia que aquél siguió con las autoridades improvisadas de San Felipe.

⁽¹⁴⁾ Estos primeros acuerdos tomados por la junta el 15 de febrero, fueron publicados en Santiago el 21 del mismo mes en una hoja suelta;

Santa Rosa de los Andes, el cabildo departamental, en una asamblea pública celebrada el 25 de febrero con concurrencia de numerosos vecinos que fueron citados al efecto, declaraba solemnemente que no reconocia a la junta de San Felipe su pretendido carácter de gobierno provincial, i que en consecuencia no obedeceria sus órdenes. En los dias subsiguientes, 27 i 28 de febrero, las municipalidades i vecinos de Petorca, de la Ligua i de Quillota hacian una declaracion análoga en actas mas o ménos estensas, en que desarrollaban diversas consideraciones para demostrar la absoluta nulidad de la junta instalada en la capital de la provincia. En algunas de ellas se acordaba, ademas, pedir al presidente de la República que, en virtud de la autorizacion de que lo habia revestido el congreso de plenipotenciarios, se sirviera proveer el cargo de intendente de Aconcagua que se hallaba vacante (15). Aprovechándose de esa indicacion, el presidente de la República nombraba el 2 de marzo intendente de esa provincia al coronel de milicias de caballería don José Ramon Meneses, antiguo gobernador de Santa Rosa, i vice-intendente a don Francisco Osorio, que había representado a San Felipe en la última lejislatura; i el congreso de plenipotenciarios sancionaba esta designación dos dias despues. Si estos nombramientos tendian a uniformar la provincia de Aconcagua para mantenerla sometida al gobierno jeneral, fué necesario todavía emplear la fuerza armada, segun contaremos mas adelante, para disolver aquella junta.

4. Operaciones militares en la provincia de Concepcion: frustrado abordaje del bergantin Aquilist en la bahía de Talcahuano: el coronel Cruz se acoje a Chillan idefiende resueltamente esta piaza. 4. En esos momentos la guerra civil habia recomenzado en el sur con los caractéres mas alarmantes. Segun referimos ántes (16), al salir de Valparaiso el 28 de enero con todas las fuerzas, dispuso el jeneral Freire que el bergantin Constituyente se dirijiera al sur. Llevaba el encargo de

hacer llegar a Valdivia i a Chiloé dos ajentes especiales que debian solicitar el apoyo de estas dos provincias en favor de la empresa en que aquél estaba empeñado. Esperábase que ellas desconocieran al gobierno de Santiago, que no enviasen diputados al congreso de plenipotenciarios, o que designasen para ese cargo personas hostiles a la política domi-

⁽¹⁵⁾ Las actas de los cabildos a que nos referimos, fueron publicadas en los números 19, 21, 22, 23, 25 i 26 de los Documentos oficiales. Algunas de ellas se hallan reimpresas junto con otros documentos referentes a estas ocurrencias en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejislaticos, bajo los números 283 a 287.

⁽¹⁶⁾ Véase el § o del capítulo anterior.

nante en la capital, i que reuniesen algunos continjentes de tropas para ausiliar al ejército de Freire. El *Constituyente* llevaba, ademas, 200 soldados que bajo las órdenes de los coroneles Viel i Tupper, estaban destinados a secundar eficazmente la resistencia contra el nuevo gobierno, que seguia organizándose en la provincia de Concepcion.

Embarazado en su navegacion por los vientos reinantes del sur, i obligado a detenerse dos dias en Juan Fernandez para hacer aguada, ese barco se acercaba solo el 11 de febrero a la bahía de Talcahuano. Divisando allí otro buque que parecia ser el bergantin Aquiles, se alejó aquél apresuradamente, i aprovechándose de las sombras de la noche, fué a ocultarse al puerto de Coliumo, situado detras del promontorio que cierra aquella bahía por el norte. Allí desembarcó su jente sin el menor obstáculo, i en seguida se hizo nuevamente al mar. El bergantin Aquiles, que había salido en su persecucion, i que durante cinco dias estuvo voltejeando en las inmediaciones, no consiguió darle alcance. Aquel primer accidente que había salvado a los espedicionarios de un encuentro que indudablemente les habria sido fatal, parecia augurarles un feliz resultado en la empresa que acometian.

Concepcion habia vuelto a caer en poder de los liberales o pipiolos, i estaba entónces mandada por don Juan Estéban Manzanos. El coronel don José Maria de la Cruz que la habia recuperado el 28 de enero, no habia podido conservarse en esa ciudad mui largo tiempo. Informado de que los adversarios que tenia en la misma provincia, reorganizaban sus fuerzas al otro lado del Biobio con un continjente de indios ausiliares, e instruido ademas de que un dia u otro podian llegar por mar tropas enviadas por Freire, reunió las fuerzas que tenia bajo sus órdenes, i el 6 de febrero se puso en marcha para Chillan. Las partidas de voluntarios que habia reunido Manzanos estaban ya al norte del Biobio, i siguieron en persecucion de Cruz esperando alcanzarlo al llegar a la Florida; pero los indios ausiliares se resistieron a acompañarlas en esa empresa, i Cruz pudo llegar a Chillan sin haber perdido un solo hombre.

El arribo de las fuerzas que llevaban los coroneles Viel i Tupper fué saludado en Concepcion con gran contento. Aunque no constaban mas que de 200 hombres, eran éstos soldados veteranos, de exelente disciplina, que podian regularizar a las tropas colecticias reunidas allí, i que sobre todo, retemplaban el espíritu de resistencia. Inmediatamente comenzó a prepararse una división que bajo las órdenes del coronel Viel debia marchar sin tardanza sobre Chillan. Como faltaran fondos para ello, las autoridades civiles i militares de Concepción impusieron

TOMO XV 66

contribuciones estraordinarias de guerra que debian pesar principalmente sobre los adversarios políticos, pero que a causa de la pobreza del pueblo era mui difícil recaudar. Solo despues de muchos afanes i empleando medidas coercitivas i violentas, fué posible reunir poco mas de seis mil pesos. Entônces se presentó una ocasion de acometer una empresa preliminar que parecia de posible ejecucion, i que en caso de haber producido un buen resultado, habria importado una ventaja de incalculables consecuencias.

El bergantin Aquiles, mandado, como sabemos, por el capitan don Pedro Angulo, habia llegado por primera vez a Talcahuano el 10 de febrero sin saber lo que ocurria en tierra. El capitan de puerto don Pedro Roberto Sadler, antiguo teniente de la escuadra, quiso hacerle la visita de ordenanza, pero las autoridades de la plaza se lo impidieron-Sin poder formarse una idea de lo que allí ocurria, Angulo se abstuvo, sin embargo, de desembarcar; i luego la frustrada persecucion al bergantin Constituyente lo obligó a levar ancla i a voltejear dentro i fuera de la bahia hasta el 17 de febrero. Situado de nuevo cerca de la isla de la Quiriquina, despachó un bote a cargo del teniente don Pedro Contreras con un oficio para las autoridades de tierra; pero éste no regresó ni en ese dia ni en el siguiente, lo que bastaba para despertar los mas fundados recelos. En efecto, en Talcanuano se preparaba cautelosamente el abordaje nocturno del Aquiles, para lo cual se habian reunido en el puerto bajo el cuidado del capitan Winter, ocho o diez hotes i una lancha armada de un cañon i cien hombres escolidos del batallon Pudeto, a quienes debian acompañar los marineros de un buque ballenero que estaba en Talcahuano. El asalto debía ser dirijido por el coronel Tupper, que en todas ocasiones había demostrado un valor heróico.

Pero el Aquiles estaba mandado por un hombre no ménos valiente. El capitan Angulo había demostrado en otros lances tanta audacia como dicernimiento (17), i ahora desplegó las mismas cualidades. El 19 de febrero, poco despues de la una de la mañana, los centinelas que estaban en la cubierta de ese barco, creyeron percibir a corta distancia, i en medio de la absoluta oscuridad, un estraño movimiento que los obligó a dar el (quién vivel Como nadie contestara, el capitan Angulo disparó un cañonazo hácia el punto en que se había hecho sentir el primer ruido. En el momento todos los tripulantes del bergantin

⁽¹⁷⁾ Véase el § 2, cap. XXII de esta misma parte de nuestra Historia.

estuvieron sobre cubierta, armados apresuradamente, i dispuestos a rechazar el asalto que los amenazaba. Trabóse entónces un combate encarnizado, sostenido con igual ardor por ámbas partes, en medio de las tinieblas de la noche. Los asaltantes llegaban hasta aferrarse de la borda del buque, i allí, en los instantes en que no podian defenderse, eran heridos a bala o arrojados al mar con chuzos i lanzas, i a veces a garrotazos. El intrépido Tupper, aunque herido con arma blanca en un brazo, estaba a punto de pisar la cubierta del barco cuando recibió un golpe dado con el escobillon de un cañon, que lo arrojó al mar. Hubo un instante en que sus compañeros lo creyeron muerto, lo que contribuyó a desalentarios, juzgando frustrada la empresa; pero Tupper había conseguido mantenerse a flote, i logró asirse de uno de los botes en que encontró la salvacion. Despues de mas de cuarenta minutos de un combate sostenido en tan malas condiciones, los asaltantes pudieron convencerse de que habian errado el golpe, i que el abordaje del bergantin era imposible, i resolvieron regresar a Talcahuano, Las tinieblas de la noche los favorecieron en esa retirada, en que, a haberla ejecutado a la luz del dia, habrian sido diezmados por los fuegos de fusil (18). Crevendo que no tenia nada que hacer en aquel puerto,

El parte de Angulo, como decimos mas arriba, ha sido publicado. A continuación vamos a estractar, casi a reproducir integra, la carta en que Tupper refiere a su

⁽¹⁸⁾ Este combate ha sido referido por el comandante Angulo en el parte oficial que dió en Valparaiso el 25 de febrero, i que fué publicado en los Decumentos oficiales, núm, 21; i por una carta familiar del coronel Tapper. Acordes en el fondo, esos dos documentos son diverjentes. Así, al paso que Angulo, para exaltar su triunfo dice que los asaltantes perdieron probablemente en esa aventura mas de cuarenta hombres, Tupper había solo de siete u ocho muertos i de veinte heridos. El teniente Contreras, a quien Angulo había enviado a tierra el día anterior, i que fué retenido por las autoridades de Talcahuano, fué obligado a acompañar a los asaltantes; pero despues del combate, se desprendió de ellos con su bote i fué a juntarse con Angulo. Despues de referir estos accidentes, cuenta este que por Contreras supo que la tripulación de un buque ballenero ingles que estaba en Talcahuano, tomó parte en el ataque del Aquilos.

La primera noticia de este combate se publicó en Santiago en una hoja suelta el 27 de febrero. Deciase en ella que el coronel Tupper habia muerto en el ataque. Suteliffe, que ha contado estos hechos confirmando la noticia de la participación de los balleneros ingleses, refiere en la páj. 241 de su libro citado, que la noticia de la supuesta muerte de Tupper causó gran contento entre los mas exaltados parciales del gobierno, i que el presidere Meneses i otros individuos corrieron a comunicarla con gritos de júbilo al presidente Ruiz Tagle, pero que éste i su familia se mostraron mai indignados por esas manifestaciones. — Segun Suteliffe, en el intentado asalto al alquilles los agresores tuvieron siete muertos i veinte i tres heridos.

Angulo, despues de haber cruzado un corto tiempo enfrente de la costa vecina, se dirijia a Valparaiso, donde su buque iba a ser encargado de nuevas comisiones.

esposa, en frances i con cierto colorido, los accidentes de aquel combate. Héla aqui:

"Concepcion, 22 de febrero de 1830... Como me encontrase al mando de Talcahuano, tomé mis medidas para apoderarme de este barco (el Aquiles) al abordaje, con mis soldados i con la ayuda de algunos marinos de la ciudad i sobre todo de los tripulantes de un ballenero ingles que se encontraba en el puerto, a quienes ofrecisu parte de presa. El 17, al caer la noche, partimos con seis chalupas que llevaban en todo unos 80 hombres aproximativamente. Recorrimos toda la bahia sin poder encontrar el objeto que buscábamos. El hecho es que Winter i otros se condujeron como unos torpes, i no pudieron hallar su camino. - Habiéndose separado de nosotros la chalupa de Winter i otra mas, i regresado a Talcahuano, yo me oculté todo el dia 18 con las otras cuatro en el puerto del Tomé. Desde alli escribi a Viel por tierra que me enviase un refuerzo en la noche a la isla de la Quiriquina, que debia servirnos de punto de reunion. Este refuerzo, formado por cuatro chalupas, llegó efectivamente, i con las ocho, tripuladas por 130 hombres, marchamos a nuestra empresa. Vo había formado dos divisiones, una de estribor con tres chalupas, a cuya cabeza iba yo en la primera de ellas. La division de babor, compuesta de otras tres chalupas, llevaba a Winter a su cabeza. Las dos lanchas cañoneras ocupaban el centro a la altura de las terceras chalupas de las divisiones. Siguiendo este órden llegamos cerca del bergantin. Se nos da un ¡quién vive! e inmediatamente el centinela grita (el enemigo! Al oir este grito, una de nuestras lanchas disparó un cañonazo sobre la popa (Angulo dice en su parte que el primer cañonazo fué disparado por el Aquiles). Nosotros remamos a toda fuerza, i llegamos al costado del buque bajo una granizada de balas. Un capitan ingles que me acompañaba, trepa al abordaje; i yo lo sigo de cerca. Liegamos hasta la borda o "mesa de guarnicion». Voi a entrar por un portalon, i con una pistola que llevaba en la mano izquierda, apunto a un marinero que estaba delante de mi. En ese mismo momento, una lanzada que recibo en esa misma mano i que me hiere, me hace soltar la vistola. Otro individuo me lanza un tiro de fusil, i la bala pasa rozándose con mi brazo izquierdo sin herirme; i al mismo tiempo el individuo contra el cual habia apuntado mi pistola, me lanza sobre el pecho un furioso golpe con el atacador del cañon, que me arroja de cabeza al mar. Nado i encuentro al fin una chalupa de que me aferré; pero nadie se ofrece para ayudarme a subir a ella ¡tal era la confusion! i el golpe recibido en el pecho me habia debilitado tanto, que me era imposible subir por mí solo. En esta agradable posicion, yo podia contemplar el combate. Las balas llovian sobre nosotros como granizo; i lo que era mas peligroso, el enemigo lanzaba sobre nosotros balas de cañon que echaron a pique una de nuestras chalupas. Yo pude comprender que el avalto estaba perdido. Las chalupas se alejaban unas en pos de otras, i en realidad solo tres se habían acercado al abordaje. En fin, uno de mis soldados se esfuerza por ayudarme i entro en la chalupa, que ya se había alejado del sitio del combate. Yo quiero hacerla volver atras para buscar al capitan que me habia ayudado; pero los tripulantes se resisten. Quise destapar los sesos a uno de ellos con En esos mismos días la causa liberal sufria otra contrariedad de mui distinta especie, que causó un gran despecho a los directores de ésta. En los primeros días de febrero, el jeneral Prieto había hecho salir de Santiago el escuadron de húsares bajo el mando del coronel don Francisco Ibañez para reforzar las tropas que el coronel Cruz tenía entónces en Concepcion. En vista de las últimas ocurrencias de esta ciudad, aquél se detuvo en su marcha, estableciéndose en el lugar denominado la Vaqueria, a la izquierda del rio Longomilla, i a corta distancia del punto donde éste desagua en el Maule. La circunstancia de haber formado los húsares parte del ejército de Lastra, i de haber sido incorporados casi por la fuerza al del jeneral Prieto, hacia creer que era fácil

mi pistola de bolsillo, pero ésta no dió fuego. Otro individuo me dirijió un sablazo a la cabeza; pero yo lo previne con un puñetazo que le dí entre los dos ojos, i que lo hizo caer sin sentido en el fondo de la chalupa. Atrapé un remo, i trato de hacer volver la embarcacion; pero estaba mui débil. Me arrebatan el remo i se dirijen a tierra, i esto mui felizmente, porque, sin el menor lugar a duda, si hubiéramos vuelto hacia el bergantin, habriamos sucumbido, puesto que todas las chalupas habian marchado a tierra. Me desembarcaron en la Quiriquina, i me dejaron en la playa con La Rosa i dos de mis soldados, Aquel i uno de éstos habían permanecido ocultos en el fondo de la embarcación, junto con el cadáver de un ingles, estaban cubiertos de sangre i con una figura de demonios... No podíamos quedar en la Quiriquina, donde los del Aquiles nos habrian buscado. Así, pues, nos reembarcamos La Rosa, los dos soldados i yo, i vogamos tres leguas i media. El remo que yo tenia estaba cubierto de sangre que comenzó a salir de mi herida tan pronto como mi mano se hubo calentado. Al fin llegamos a una caleta del continente i alli desembarcamos. Hice enterrar al pobre ingles, que tenia cinco balazos; era uno de los tripulantes del buque ballenero. En seguida nos dirijimos a Talcahuano por tierra, i llegamos a las once de la mañana. No es posible figurarse el contento con que fuimos recibidos. El capitan ingles, que se había salvado con dos heridas, dijo al llegar, que yo había muerto, porque él me había visto caer al mar. Yo encontré a mis soldados llorando, i las mujeres lanzaron grandes gritos cuando me vieron llegar. Inmediatamente se despachó un propio a Concepcion para avisar que yo habia llegado, i allí se hicieron tocar las campanas para hacer saber esta noticia... Esta empresa, es verdad, era atrevida, pero todo estaba bien combinado. Si todo el mundo hubiera cumplido su deber, yo creo que habríamos capturado el bergantin; pero se quedaron atras i me dejaron hacerlo todo con tres chalupas... El bergantin estaba sobre las armas desde la tarde, i cuando yo llegué a la borda del buque todo el mundo estaba en su puesto con faroles de combate... Si nosotros hubiésemos atacado el 17, habriamos tomado el bergantin, porque entónces el enemigo no sospechaha nada...

Estas últimas observaciones con que el valiente Tupper pretende esplicar el fracaso, no bastan para inclinarnos a creer que el Aquiler, mandado por un oficial valiente i siempre vijilante, hubiera podido ser tomado en esas condiciones.

inclinarlos a volver a servir a su antigua causa. Los coroneles graduados don Pedro Godoi i don José Francisco Gana, que se hallaban residiendo en Talca, asociados con otros individuos del mismo bando, concibieron el provecto de seducir ese escuadron, i al efecto entraron en tratos con un subteniente llamado don Tosé Gaete, al cual entregaron quinientos pesos para gratificar la tropa. Este oficial dió cuenta de todo al sarjento mayor don Pedro Soto Aguilar, i entre ámbos prepararon una celada a los incitadores a la rebelion. El 18 de febrero, engañados por la señal de tres tiros de carabina, como anuncio de haberse verificado el pronunciamiento, pasaron aquellos el rio Maule; pero al pisar la ribera sur, se vieron rodeados de tropa, retenidos como prisioneros, i luego llevados a Chillan, para donde seguia marcha el escuadron (19). El leneral Prieto, al trasmitir al gobierno el parte en que se daba cuenta de esta pérfida celada, recomendaba ala fidelidad i buen servicio del alférez Gaete, para desengaño, agregaba, de los corruptores de la moral i disciplina de la tropan.

Estos accidentes que la prensa publicaba por medio de los periódicos o de boletines repartidos profusamente como anuncios de victoria, no podian tener grande importancia en la suerte de la campaña. En efecto, el fracaso de la tentativa para apoderarse del bergantin Aquiles solo demoró por algunos dias la espedicion que se preparaba en Concepcion contra la plaza de Chillan. A las partidas de milicianos que habia reunido allí don Juan Estéban Manzanos con el título que se daba de intendente de la provincia, se habían agregado los doscientos soldados del batallon Padeto que habían llevado Viel i Tupper, una banda numerosa de indios ausiliares i unos cien voluntarios que habia reunido en la provincia de Colchagua el comandante don Francisco, Porras, completando por todo cerca de mil hombres. El 27 de febrero. esas tropas se pusieron en marcha para Chillan. En los campos casi desiertos que tuvieron que recorrer, los espedicionarios, i mui particularmente los indios ausiliares, cometieron robos i otras depredaciones en las casas i baciendas que hallaban abandonadas por sus pobladores. Iban persuadidos de que no necesitaban mas que presentarse delante de Chillan para que esta ciudad i la guarnicion que la defendia, se rindieran a discrecion.

⁽¹⁹⁾ Los prisioneros tomados por este engaño fueron los cororeles Gana i Godoi, un comerciante de Linares llamado don Manuel Novoa, i los vecinos de Talca don Miguel Barazarte i don Luis Toribio Reyes.

Pero Chilian estaba preparado para la defensa, i tenia por jefe a un militar que poseia las condiciones para dirijirla i sostenerla. El coronel don José Maria de la Cruz, contando con un cuerpo de cerca de quinientos hombres, en que los mejores soldados eran los húsares que acababan de llegar, estaba resuelto a resistir allí con la mas firme decision, hasta recibir refuerzos que le permitieran tomar la ofensiva. Para ello, esperaba un continjente de milicianos de Cauquenes que debia llevarle el teniente coronel don Domingo Urrutia, que estaba desempeñando las funciones de intendente de la provincia del Maule. Miéntras tanto, el coronel Cruz habia abierto fosos en las calles de Chillan, construido trincheras improvisadas, pero sólidas, i tomado todas las medidas para frustrar el ataque de que se veia amenazado. Por disposicion de Cruz se habian encerrado en la plaza todos los campesinos de los contornos. El temor que inspiraban los indios autorizaron estas órdenes i facilitaron su cumplimiento.

El 2 de marzo se presentó Viel delante de Chillan. Dirijiéndose el mismo dia al gobernador local don Juan José Palacios i a la municipalidad del departamento, para espresarle los propósitos de conciliacion i de respeto a la lei que habían inspirado esa espedicion, i la insensatez de toda idea de resistencia a las poderosas fuerzas que mandaba, sin otro resultado posible que el prolongar la guerra civil con todos sus horrores. "La indignacion, a gregaba, debe ser jeneral al considerar la infamia inaudita que ha cometido el coronel Cruz, i que hace pesar sobre él una responsabilidad inmensa, de haber obligado a los pacíficos habitantes de las campañas a abandonar sus hogares, sus cosechas, etc., haciendo publicar por bando cuantas falsedades pueden inventar la perfidia i la mala fé. Desgraciadamente, el imperio de las circunstancias me ha obligado a admitir los servicios de indíjenas que desconocen la disciplina militar; pero éstos se hallan contenidos por tropas que no permitiran jamas el desórden, miéntras yo tenga el honor de mandarlas. « Por mas que Viel pidiera la entrega de la ciudad asegurando que a nadie se le seguiria perjuicio alguno, sus proposiciones fueron rechazadas terminantemente ese mismo dia. "En los principios teóricos, le decia la municipalidad, está V. S. conforme al de los pueblos cultos sobre el método i órden de la guerra; pero en su práctica uniforme lo está con los fundados temores que tuvo el coronel Cruz para ordenar en esta plaza la retracción de todos sus moradores por temor a los bárbaros, cuya conducta hostil de incendio, degüello, estrago i robo causado en los lugares de su tránsito, en nada lo ha desmentido.« I despues de sostener que la pacificación efectiva de la República no podía

esperarse mas que de la acción de un gobierno jeneral que empezaba a organizarse bajo la dirección del congreso de plenipotenciarios, le agregaba estas palabras: "Si V. S. quiere acreditar su celo filantrópico, deberá someterse a la obediencia; i en caso negado, V. S. responderá a la nación i a la humanidad toda de los males que causa a estos inermes i pacíficos habitantes." Viel debió convencerse de que le era indispensable abrir las hostilidades.

Las operaciones comenzaron con un pequeño contraste para los defensores de la plaza. Queriendo cerrar el paso a las fuerzas que llevaba Urrutia de Cauquenes, fué Viel a situarse al norte de Chillan, en el camino que conduce al pueblo de San Carlos, Sabedor allí de que Urrutia se hallaba todavia mui léjos, i de que aprovechando su conocimiento del terreno, se dirijiria a Chillan por la ceja de la montaña, volvió apresuradamente hácia la ciudad el 5 de marzo, i consiguió cortar la caballeria de Cruz, que había salido al campo (20). Envanecido con este triunfo, Viel intimaba de nuevo ese mismo dia rendicion a la plaza en términos arrogantes i perentorios, ofreciendo a sus defensores una honrosa capitulacion si querian someterse, o las consecuencias consiguientes a una obstinada e inútil resistencia. «Si por la dispersion o derrota de mi caballeria, como V. quiere llamarla, le contestó inmediatamente Cruz, se le hace accesible esta plaza, puede disponer su ataque a la hora que le parezca, en la intelijencia que ni las fuerzas que mando ni el vecindario entraran jamas por preliminares que no traigan por fundamento el reconocimiento del gobierno jeneral ya constituido, a quien reconoce esta division, como dependiente de la República chilena. ii

Al fin, despues de inútiles escaramuzas en que los defensores de la plaza demostraron la mas porfiada entereza, Viel se resolvió a empeñar un asalto nocturno que queria hacer decisivo. El intrépido Tupper, apénas repuesto de sus heridas, fué encargado de esta empresa, para la cual se elijieron las mejores tropas de la division sitiadora, i se prepararon escalas para ocupar los techos de las casas, i penetrar por ellos al centro de la ciudad, burlando así las trincheras i los fosos que cerra-

⁽²⁰⁾ El parte dado ese mismo dia por Viel al gobierno de Concepcion sobre este encuentro, fué publicado en Santiago el 20 de marzo en una hoja suelta, i como alcance a un periódico titulado El Cura Monarder. Son tales las exajeraciones que contiene sobre lo sangriento del combate i sobre el desastre del enemigo, sin consignar sobre estos puntos noticias precisas i seguras, que creemos que ese documento ha sido rehecho o faisificado al tiempo de darle publicidad.

ban las calles. En la noche del 9 de marzo Tupper emprendió el ataque con tanta resolucion como discernimiento, marchando él mismo a la cabeza de sus soldados. Ocuparon éstos sin grandes dificultades las primeras casas de la poblacion, i dejaron atras las primeras trincheras que cerraban las calles de la ciudad; pero cuando creian poder llegar al centro de ésta, se encontraron detenidos por nuevas palizadas, i recibieron de allí i de las casas vecinas una lluvia de balas que no podian contestar, i contra las cuales no podian resguardarse. Los asaltantes, segun una relacion de la época, habían perdido treinta hombres i tenian mas de cuarenta heridos, i no podian avanzar un solo paso. Frustrado así el ataque, les fué forzoso emprender la retirada, que ofrecia tambien las mayores dificultades. Al fin, favorecidos por la oscuridad de la noche, lograron salir de la ciudad i salvarse de la destruccion completa de la columna de ataque (21).

Si el resultado de aquel combate no bastaba para obligar a Viel a levantar el sitio de la plaza, confirmó a Cruz en su resolucion inquebrantable de mantener la defensa. Fueron inútiles todas las provocaciones i amenazas para hacerlo desistir de su intento (22); i cuando

TOMO XV 67

⁽²¹⁾ El comandante Tupper, en carta escrita a su esposa el 11 de marzo desde los arrabales de Chillan, contaba este combate de la manera siguiente, "Lo ocurrido ántes de ayer en la noche es como sigue: Actualmente estamos empeñados en el sitio de Chillan. Esta plaza esta defendida por 350 fusileros. Tú sabes que yo no tengo conmigo mas que 146. Sin embargo, como son soldados veteranos i aguerridos, Viel creyó que apoderándonos de una casa de la esquina de la plaza, dominaríamos desde los techos las trincheras enemigas, i que el resultado seria probablemente la dispersion de los que las ocupaban. Acometí, pues, el ataque indicado, i tomé por asalto la casa, que estaba bien resguardada i defendida. Electivamente, desde los techos dominábamos las trincheras, pero el enemigo se retiró a un reducto o atrincheramiento interior, a donde no alcanzaban nuestras balas. Era, pues, indispensable abandonarlo todo despues de haber esperimentado una pérdida bastante considerable. Tengo dos oficiales bastante mal heridos, uno de los cuales es mi valiente capitan Sayago. Vo he estado bastante espuesto por causa que el enemigo nos tiraba de cerca, i que nos fué necesario colocar las escalas bajo una granizada de balas. Tú sabes que en estos casos los jefes comprometen su persona. Se nos dice que el enemigo ha perdido cuarenta muertos. Mis soldados los despachaban a la bayoneta."

⁽²²⁾ El dia siguiente del combate nocturno, Viel decia a Cruz que habiéndose colocado en una de las trincheras una picota con el vestuario de uno de los soldados muertos en la refriega, exijia una pronta satisfaccion de ese ultraje en el término de dos horas, bajo la comminacion de incendiar las propiedades del coronel don Clemente Lantaño, que estaba entre los defensores de la plaza. Cruz negó la efectividad de aquel hecho, i que su adversario podía hacer lo que quisiera declaró en la seguridad de que nada lo haria desistir de los propósitos que ya tenia manifestados.

se le anunció que el jeneral Freire habia llegado al Maule, i que Chillan no podria recibir refuerzos de ninguna parte, Cruz manifestó la misma entereza para conservarse en aquella actitud. Habiéndole hecho proponer Viel el 11 de marzo, por medio de un antiguo oficial llamado don Agustin Valdivieso, un armisticio de veinte dias para que se convenciera de que no podía ser socorrido, Cruz manifestó que aceptaria esa proposicion, pero bajo la condicion de que las fuerzas sitiadoras se retiraran a una distancia competente de Chillan. Cinco dias despues, el 16 de marzo, Cruz contestaba con la misma obstinación a una nota en que el mismo jeneral Freire, representándole que no tenia que esperar ausilios ni refuerzos de ninguna parte, le exijia la rendicion de la plaza (23).

5. Regreso del jeneral Freire a las provincias centrales: contrariedades i desventuras de su espedicion: establece su campamento a orillas del Maule.

5. Freire, en efecto, se hallaba entónces en las orillas del Maule; i despues de las mas estrañas aventuras, se disponia a entrar en campaña activa para derrocar al gobierno instalado en Santiago. En esos incidentes en que entraba por mucho lo imprevisto i lo fortuito, podia descubrirse tambien el mas

deplorable desconcierto.

Como contamos ántes (24), el jeneral Freire se había embarcado en Coquimbo el 17 de febrero, i dirijídose al sur en cuatro de los buques que componian su flotilla, dejando en aquel puerto la balandra Juana Pastora, que lo siguió el 20 del espresado mes. Dos dias despues, el 22 de febrero, encontró esta última, un poco al sur de Coquimbo, a la goleta Colocolo, que bajo el mando del capitan don Servando Jordan, estaba al servicio del gobierno de Santiago. No pudiendo oponer una larga resistencia, la balandra se vió forzada a rendirse. Iban en ella el coronel don Francisco Formas, catorce oficiales de distintas graduaciones i cerca de cien soldados de los batallones Chacabuco i Pudeto, todos los cuales fueron llevados a Coquimbo. Habiéndose comprometido los primeros por una acta en forma "por el empleo que ejercian i por su palabra de honor a no tomar las armas durante la presente contienda en las disenciones políticas, i a presentarse tan pronto como fuera posible al gobierno de Santiagon, se les dejó en tierra en completa libertad, i mui recomenda-

⁽²³⁾ La correspondencia cambiada entre Cruz i la municipalidad de Chillan por una parte, i Viel i Freire por la otra, fué publicada en El Popular, periódico de Santiago, núm. 4, de 15 de abril de 1830.

⁽²⁴⁾ En el § 1 de este mismo capítulo.

dos al intendente revolucionario Sains de la Peña, que volvia a tomar el mando de la provincia, para que se les tratara con toda consideración (25). Despues de cambiársele una parte de la tripulación, i de dotarla de tres pequeños cañones tomados en el puerto, la balandra salió al mar el 24 de febrero en compañía de la Colocolo, i se dirijió a las islas de Juan Fernández, donde esperaba hallar i batir a algunos de los buques de la espedición de Freire. El bergantin Dos hermanos, que había salido de Coquimbo junto con la balandra apresada, i que conducia unos treinta vecinos de esa provincia que querian sustraerse a las persecuciones que los amenazaban, cambió rumbo, seguramente con la aquiescencia de Jordan, i se dirijió a las costas del Petú.

Ninguno de los buques perseguidos despues de este incidente, fué alcanzado por el enemigo; pero esperimentaron otras contrariedades que estuvieron a punto de importar un desastre. Batidos por los vientos reinantes del sur, avanzaban en su marcha con suma lentitud. El convoi, ademas, fué dispersado; i los barcos, navegando aisladamente, se dirijian al puerto de Constitucion, fijado como punto de desembarco, va que la flotilla no queria acercarse a Talcahuano, donde temia encontrarse con el Aquiles. El 2 de marzo, dos de esos barcos, el Dilijente i el Aisinena, se encontraron enfrente de la boca del Maule. El primero de ellos, pasando felizmente la barra del rio, fondeaba en el puerto de Constitucion. El segundo, que montaba Freire, quedó voltejeando en el mar, esperando que se juntaran los otros. Por fin, el 7 de marzo, viendo que no llegaba ninguno de ellos, se decidió a penetrar al rio, casi siempre peligroso en esa estacion. El buque, mui pesado con su carga i con los doce cañones que montaba, encalló en la barra; i para salvar la jente, fué necesario recurrir a las embarcaciones menores. En medio de la confusion jeneral i de la reventazon de las olas, algunos de los botes se volcaron. El mismo jeneral Freire fué sacado del agua por la abnegacion i el denuedo de uno de sus ayudantes; i su secretario don Francisco Fernández, que desempeñaba tambien el cargo de auditor de guerra, pereció lastimosamente ahogado. Aunque recibido en tierra con un gran contento, su situación parecia entónces desesperada. Freire no contaba en esos

⁽²⁵⁾ El parte pasado por Jordan a Sains de la Peña sobre aquel incidente, i el acta en que los oficiales prisioneros se comprometian a no tomar nuevamente las armas en la contienda civil, fueron publicados en el núm. 24 de los Decumentos oficiales. Aunque alli dice Jordan que la balandra opuso una obstinada resistencia, ello no parece posible des le que no tenia un solo cañon.

momentos mas que con algunos centenares de soldados, no recibió allí mas informes de sus parciales en las provincias del sur que el del malogrado abordaje del Aquiles, i carecia por completo de noticias acerca del resto de las fuerzas espedicionarias. Todo esto, sin embargo, no lo hizo vacilar en su resolucion. Los hombres que lo rodeaban lo habian persuadido de que la inmensa mayoria del pais estaba en favor de su causa, i de que bastaba su presencia en las provincias centrales para que en pocos dias se formara en torno suyo un ejército numeroso.

Las otras dos naves espedicionarias no habian corrido mejor suerte. Contrariadas en su navegación por los vientos del sur, el 11 de marzo, se acercaron a la costa de Petrel, cerca de la caleta de Pichilemu, en la provincia de Colchagua; i renunciando los jefes i oficiales a continuar la navegacion, se resolvieron a seguir por tierra su marcha hácia el Maule. El desembarco de la tropa, aunque dificil, se efectuó con bastante felicidad, pero fué necesario dejar en los buques a cargo de tres oficiales i de algunos sarjentos i soldados, una parte de los bagajes, i las mujeres que acompañaban al ejército. Pertenecian aquellas tropas a los batallones 1 (Chacabuco) i 7 (Concepcion), cuyos jefes, el comandante Castillo i el coronel Rondizzoni, comprendian bien que para salir con fortuna de aquella empresa, era necesario llegar al rio Maule sin dar tiempo a que los gobernantes de la provincia pudieran reunir jente para cerrarles el paso. En efecto, apesar de haberse descargado el dia 13 de marzo una lluvia deshecha i persistente, continuaron su marcha por los ásperos caminos de la costa con aquella constancia que hace al soldado chileno superior a todos los sufrimientos i fatigas.

Por grande que fuera entónces el desamparo de la comarca que debian recorrer esas tropas, i el aislamiento en que vivian sus pobladores, aquellos movimientos no podian pasar desapercibidos a las autoridades de Colchagua. Don Pedro Urriola que desempeñaba el cargo de intendente de esa provincia, había salido de San Fernando, cabalmente el mismo dia 11 de marzo, con 25 o 30 hombres en persecucion de una montonera que se había organizado en Nancagua, i que comenzaba a inquietar a este distrito. Despues de dispersar a los montoneros sin grandes dificultades, Urriola supo al dia siguiente en esa aldea el inesperado desembarco de tropas en la costa de Petrel; i adelantando su marcha fué a reunirse al coronel Búlnes, que acababa de llegar a la hacienda de Colchagua con alguna fuerza de granaderos en marcha hácia el sur. Tomando unos cuarenta hombres de esta

tropa para engrosar su pequeña columna, Urriola se disponia a salir al encuentro de los recien desembarcados; pero la deshecha tormenta de lluvia i viento lo detuvo casi un dia entero, i solo al amanecer del 14 de marzo llegaba a la costa de Petrel.

En vez de las tropas que esperaba encontrar allí, Urriola, se halló en presencia de un espectáculo verdaderamente conmovedor. El temporal del dia 13 habia arrancado de su fondeadero las dos naves espedicionarias. Una de ellas, el bergantin Railef, habia conseguido alejarse de la costa, i ponerse en salvo. El otro, el bergantin Olifant, habia sido arrastrado hácia las rocas de la costa; i sacudido allí por repetidos i violentos choques, acabó por destrozarse en mil pedazos. En la playa se hallaban en el mayor desamparo, el capitan del buque don Guillermo Kennedy, dos oficiales i el cirujano de éste, dos oficiales, dos sarjentos i ocho soldados, i junto con la tripulación unas cincuenta o sesenta mujeres, muchas de ellas con niños en los brazos. En el naufrajio habían perecido un hombre, dos mujeres i un niño. La parte mas valiosa de la carga habia sido robada por jentes que acudian de los contornos, i por varios tripulantes que se habian encaminado a Valparaiso con el botin recojido; pero quedaban en la playa algunos bagajes, en su mayor parte inutilizados. El intendente Urriola, a la vez que tomó prisioneros a los mas importantes de los náufragos que se encontraban allí, i a otros que se habían dispersado en los campos vecinos, dispensó a aquellos infelices los ausilios que reclamaba el estado de miseria a que habian quedado reducidos (26). El bergantin Olifant, que se habia salvado del naufrajio, pero con pérdida de su ancia i con muchas averias, llegó a Valparaiso cinco dias despues, i allí se entregó a las autoridades con su tripulacion, sus pasajeros i su carga (27).

El jeneral Freire, entre tanto, hacia en Constitucion los mayores esfuerzos para reunir sus tropas, i para engrosarias con nuevos continjentes. Apénas desembarcado, se dirijió a las autoridades de los dis

⁽²⁶⁾ El parte en que el intendente Urriola dió cuenta de estos hechos al ministerio de la guerra de Santiago el 18 de marzo desde San Fernando, es bastante estenso i noticioso, i fué publicado en El Popular número 1,º, de 24 de dicho mes.

⁽²⁷⁾ El parte del gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda, de 18 de marzo, en que da noticia del arribo de ese buque, fué publicado el dia siguiente en Santiago, en el núm, 28 de los Documentos oficiales. El Railef llegaba con su tripulación, con un oficial de artilleria, dos empleados o ajentes de la espedición, 57 mujeres, 35 niños i algunas cargas de municiones i de vestuarios que había dejado en la nave el comandante del batallon Chacabuco.

tritos vecinos para pedirles su cooperacion a la empresa en que estaba empeñado. Junto con manifestarles que a sus órdenes tenia fuerzas suficientes para batir al jeneral Prieto, les representaba que la causa sostenida por éste era el restablecimiento del despotismo que habia imperado bajo el gobierno de O'Higgins (28). Estas dilijencias, sin embargo, no le dieron sino en mui reducidas proporciones los resultados que esperaba. Las ilusiones que se forjaban los consejeros de Freire de que el antiguo prestijio de éste atraeria a sus banderas millares de voluntarios, resultaron tambien fallidas. En realidad, la masa del pais cansada de revueltas por causas que no podia apreciar ni comprender, se interesaba mui poco en la contienda, i si algo apetecia era que se restableciese una paz sólida i duradera. El mismo jeneral Freire debió sufrir una dolorosa decepcion cuando recibió la respuesta, respetuosa en la forma, pero resuelta en el fondo, en que el jefe que defendia a Chillan, se negaba a deponer las armas.

Sin embargo, el 18 de marzo, Freire se hallaba en marcha por el lado izquierdo del Maule, para situarse en el valle central del territorio, donde esperaba abrir la campaña efectiva. Habia reunido unos setecientos hombres de buena infanteria, esperaba continjentes de milicias, habia pedido a Concepcion algunos cañones, i ordenaba que se levantase el sitio de Chillan, i que las tropas que allí mandaba el coronel Viel se replegasen al norte para formar su campamento en las orillas del rio Maule. Todo anunciaba que la guerra civil iba a entrar en un nuevo período de actividad.

 La junta gubernativa de Aconcagna es disuelta por la fuerza, i la provincia entera queda sometida al gobierno de Santiaro. 6. Desde que se tuvo en Santiago la primera noticia del desembarco de Freire, se pensó en el gobierno en poner en pié de guerra el ejército que estaba bajo las órdenes del jeneral Prieto para que fuera a salirle al encuentro; pero se

creyó que ántes convenia poner término a los desórdenes de Aconca-

⁽²⁸⁾ Dirijiéndose el 9 de marzo al gobernador de Curicó don Isidoro Peña, a quien daba el tratamiento de "mi mejor amigo», le decia lo que sigue: "La causa que sostiene el jeneral Prieto es la misma de que en otro tiempo logramos triunfar. Bajo la máscara mas hipócrita, i haciendo uso de cuantas intrigas puede uno imajinarse, ha logrado encubrir a los incautos sus míras depravadas; pero ya estan a toda luz. Tomó por pretesto la libertad i la federacion de los pueblos, que detesta injusta i entrañablemente, i no es otro su fin que la restauracion de su idolo O'Higgins, i el entronizamiento de los pelucones, sus aliados." El gobernador de Curicó envió esa carta al gobierno de Santiago, para demostrarle que no se dejaba gan por los halagos de Freire.

gua, haciendo desaparecer la junta instalada en San Felipe, puesto que ella podia ser la causa de mas sérias alteraciones. Así, al paso que se ordenaba al coronel Búlnes que con algunas fuerzas de caballería fuera a la provincia de Colchagua a observar i a embarazar los movimientos de Freire, se enviaban 200 hombres de caballería a ponerse a las órdenes del nuevo intendente de Aconcagua que habia nombrado el gobierno. Por mas que en la adopción de estas medidas pusiera dificultades i dilaciones el presidente Ruiz Tagle en la persuación de que con arreglos conciliatorios se podia llegar a la pacificación de la República, la enérjica voluntad de los hombres que estaban a su lado, conseguia sobreponerse.

La junta de San Felipe, como se recordará, habia sido desconocida por los demas departamentos de la provincia; pero persistia en considerarse un poder independiente del gobierno de Santiago, i en mantenerse en esa actitud hasta que el réjimen constitucional estuviese restablecido en toda la República. En apoyo de esa situacion, había formado un cuerpo de milicias de infanteria i otro de caballeria, i habia dado el mando jeneral de esas fuerzas al sarjento mayor don Rafael La Rosa, Miéntras tanto, el intendente titular de la provincia don José Ramon Meneses, aunque entre los milicianos i los soldados de linea que se le enviaron de Santiago tenia fuerzas suficientes para batir a las milicias de la junta, se mantenia en Santa Rosa persuadido de que un dia u otro se produciria una reaccion en San Felipe, ya que los hombres que allí mandaban, habian desatendido las proposiciones que se les habían hecho para que se sometieran. Queriendo precipitar esa reaccion, Meneses, a la cabeza de unos doscientos hombres se acercó a San Felipe el 13 de marzo ántes de amanecer; pero, cuando esperaba que los comandantes de milicias de esa ciudad acudieran a reunirsele, notó con sorpresa que se preparaban al combate, i que salian a rechazarlo, i dió la órden de retirarse. Todo aquello fué una escaramuza sin importancia, de que no resultó mas que un herido, pero que dió orijen a partes militares de uno i otro lado (29). Meneses, informando sobre estos hechos al ministerio del interior, le pedia un refuerzo de 200 soldados de línea, i el envio de un jefe militar que pudiese dirijir un ataque. La junta de San Felipe, dirijiéndose al presidente de la

⁽²⁹⁾ El parte de Meneses al ministerio del interior está publicado en los Documentos oficiales núm. 28; i el de La Rosa a la junta gubernativa de San Felipe en El Cura Monardes, núm. 2.

República, le reprochaba que hubiera puesto tropas nacionales al servicio de Meneses, pedia un castigo para éste, i confirmaba sus propósitos de mantener la independencia provincial.

Pero el resultado de aquella pobre escaramuza habia sujerido a la junta de San Felipe una gran confianza en su poder militar, i la decidieron a tomar la ofensiva contra las tropas del intendente. En efecto, al amanecer del 16 de marzo caia La Rosa con sus milicianos por el poniente del pueblo de Santa Rosa, i arrollando sin gran dificultad la desordenada resistencia que trató de oponerles la infanteria que allí habia, avanzaba con aires de triunfo hácia la plaza. Una bala perdida habia herido al intendente Meneses; i este accidente aumentaba el desórden i la confusion. Miéntras tanto, el capitan de granaderos a caballo don Agustin Landa, a la cabeza de sus soldados, habia dado un rodeo, i cayendo impetuosamente por la espalda de los agresores, los puso en poco rato en completa dispersion. No contento con esto, Landa persiguió tenazmente a los fujitivos que trataban de acojerse a San Felipe, ocupó este pueblo sin que se le opusiera la menor resistencia, i continuando su marcha hasta la cuestecilla de Putaendo, no daba por terminada la empresa sino cuando no se veia hombre alguno en actitud de resistir en todos los contornos. El vice-intendente de la provincia don Francisco Osorio, ocupaba ese mismo dia a San Felipe, i despachaba partidas de jente a recojer el armamento que los fujitivos habian tirado al suelo en su dispersion. Aquel combate, dada la manera como se resolvió, debió costar la vida a muchas personas. El parte oficial del vice-intendente, sin embargo, no menciona mas que la pérdida de tres milicianos de Santa Rosa, muertos equivocadamente por los granaderos que perseguian a los fujitivos. El intendente Meneses falleció pocas horas mas tarde de resultas de la herida que habia recibido en la mañana.

Con estos hechos se restableció la tranquilidad en toda la provincia de Aconcagua. La junta de San Felipe, que no habia tenido raices en la opinion, desapareció sin haber alcanzado a conquistarse simpatias en el pueblo, apesar de haber allí muchas personas adictas a Freire i a la causa que éste sostenia. El gobierno, aprobando los actos ejecutados allí por sus ajentes, nombraba pocos dias despues, de acuerdo con el congreso de plenipotenciarios, intendente de la provincia al coronel de milicias don Fernando Rozas; i mandaba hacer elecciones en San Felipe para completar provisoriamente el cabildo departamental, ya que la mayoria de sus miembros, comprometidos en las anteriores revueltas, se habia retirado al campo o a otros lugares.

7- Dificultades a que da orijen la negativa de algunos funcio narios publicos a reconocer las nuevas autoridades; el gobierno, bajo la presion del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes.

7. La situacion del gobierno de Santiago, aunque regularmente sólida, estaba rodeada de embarazos i dificultades que exijian en los directores i en los consejeros de la administración pública una mano firme i resuelta. Disponia, es cierto, de fuerzas suficientes para entrar en campaña con todas las probabilidades de éxito con las

tropas que tenia a sus órdenes, i aun habria podido aumentarlas fácilmente en las provincias que le estaban sometidas; pero el estado de la hacienda pública limitaba estraordinariamente sus facultades i sus medios de accion. La autorizacion que le acordó el congreso de plenipotenciarios para usar los fondos del estanco, i mas tarde la reduccion en la cuota de algunos impuestos en favor de los individuos que los pagasen ántes de cumplido el plazo, no producian mas que recursos mui escasos, i ademas ámbos arbitrios creaban mayores escaseces de recursos para mas tarde.

La resolucion del congreso de plenipotenciarios de exijir el reconomiento espreso de todas las corporaciones i de los altos funcionarios del estado, creaba al gobierno dificultades de otro órden. Como contamos ántes, había recibido éste muchas declaraciones de esa clase; pero se habian resistido a darlo algunos militares, i la corte suprema de justicia a prestarlo en corporacion. El gobierno, por su parte, contestando una consulta de la contaduria mayor sobre la validez de los autos de aquel tribunal despues de las anteriores resoluciones del congreso de plenipotenciarios, declaró con fecha de 12 de marzo, nulos los nombramientos hechos por el congreso anterior, i que por tanto no debian reconocerse como miembros de la suprema corte si no los individuos que tenían nombramiento de una autoridad reconocida por legal (30). Esta decision, sin embargo, no resolvia la cuestion del reconocimiento de obediencia al congreso, porque si dos de los ministros del tribunal se prestaban a hacerlo, habia tres que solo lo hacian en términos de una descubierta evasiva (31). Requerido el presidente de

⁽³⁰⁾ En virtud de esta resolucion fueron eliminados de la corte suprema el vocal don José Silvestre Lazo i el fiscal don Melchor de Santiago Concha, cuyos nombramientos habían sido hechos por el congreso anterior el 16 de setiembre de 1829, ¡ fué restablecido en su puesto de vocal don Juan de Dios Vial del Rio, a quien ese congreso había eliminado.

⁽³¹⁾ Reconocían francamente al congreso don Juan de Dios Vial del Rio i don José Gaspar Marin, i lo hacian evasivamente don José Gregorio Argomedo, don Manuel Novoa i don Cárlos Rodriguez.

la República por el congreso de plenipotenciarios para que exijiera perentoriamente de los miembros de ese tribunal el reconocimiento a que se les creia obligados, contestó en 18 de marzo esplicando, i en cierta manera, justificando la conducta de éstos, objetando en parte la medida i pidiendo instrucciones sobre lo que debia hacer en el caso posible de desobediencia. El congreso, viendo en esta conducta un acto de debilidad del presidente de la República, exijió sin fruto por entónces que hiciera cumplir aquellas resoluciones.

Pero Ruiz Tagle no era el mandatario supremo que necesitaban los hombres que lo habian elevado al gobierno. Privado de iniciativa i de preparacion para proponer i para adoptar medidas de gobierno, carecia tambien de firmeza para apoyar i sostener las que le sujerian sus consejeros. Si el cargo de mandatario supremo en las crísis revolucionarias es mui difícil para los hombres superiores que no quieren dejarse arrastrar por las pasiones de los que los rodean, es mas difícil i aun imposible para los espíritus débiles i mediocres, que queriendo desempeñar el papel de moderadores, se ven arrastrados en ocasiones a los mayores exesos, i no pueden obedecer a una lójica regular en los momentos en que desearan resistirlos. La conducta vacilante de Ruiz Tagle, que en el incidente que acabamos de recordar, irritó profundamente a sus parciales, iba a diseñarse mas en otro asunto que tambien tenía por orijen aquella resolucion del congreso de plenipotenciarios.

El congreso, despues de haber examinado las contestaciones de los militares que se negaban a reconocerlo, i prévio un informe de don Manuel José Cardoso i de don José Miguel Irarrázabal, representantes suplentes de Colchagua el primero i de Coquimbo el segundo, tomaba el 1.º de marzo la siguiente resolucion: «Los catorce militares que se han negado o escusado a reconocer i obedecer por escrito al congreso nacional de plenipotenciarios, comparezcan a verificarlo personalmente a su sala de sesiones a las doce del dia el 4 del presente... El presidente de la República fué encargado de mandar hacer las citaciones del caso. Impedidos algunos de ellos de asistir por hallarse fuera de Santiago, o por otros motivos justificados, solo concurrieron los jenerales Borgoño, Las Heras i Lastra, los coroneles Cáceres, Urquizo i Picarte, i el sarjento mayor Blanco, todos ellos en traje civil. La sesion era presidida por el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, i era él, el antiguo secretario i consejero de los jefes realistas en los dias mas aciagos de la revolucion de la independencia, el que debia exijir sumision i obediencia a militares honrados, algunos de los cuales se habian conquis. tado un nombre ilustre en las guerras de aquella época. Todo esto

hacia mas irritante i depresiva la resolucion del congreso, i parecia encaminado a exitar la resistencia. En efecto, solo el coronel Cáceres, reconoció espresamente la autoridad del congreso. Los demas contestaron que habiendo cesado el réjimen constitucional, se creian desligados del servicio militar, i que no volverian a él sino cuando se restableciese el imperio de la constitucion (32). El jeneral don Francisco Calderon, llamado cuatro dias despues al congreso, reprodujo la misma negativa. Por fin, el 9 de marzo el congreso acordaba remitir esos antecedentes al presidente de la República con la resolucion que sigue: "El poder ejecutivo, en vista de estos documentos, procederá a tomar ántes de veinticuatro horas, las mas enérjicas providencias en reparacion del insulto que se ha hecho a la nacion i en seguridad de la tranquilidad pública."

Esta resolucion, dirijida contra militares en su mayor parte de buenos antecedentes, algunos de ellos distinguidos por notables servicios a la causa de la independencia nacional, i estraños ademas a la guerra civil, i encaminada a fortificar la accion gubernativa, demostrando que ésta no se detendría ante consideracion alguna para hacerse respetar, causó la mas viva contrariedad al presidente Ruiz Tagle. Veia en ella un acto tan violento como injusto, i temia ademas comprometerse con medidas que lo harian odioso i que podian acarrearle personalmente ofensas i venganzas. Se abstuvo, en consecuencia, de darle cumplimiento; pero en vez de declarar franca i resueltamente su determinación, se limitó a contestar el 15 de marzo que las atenciones administrativas, i entre éstas, las providencias que le había sido preciso tomar para hacer salir el ejército que debia contener la agresion del jeneral Freire, le habian impedido examinar los antecedentes i dictar las resoluciones que se le pedian. Requerido de nuevo el 22 del mismo mes por el congreso en los términos mas imperativos (33),

⁽³²⁾ El mayor don Manuel Blanco (que no tenía parentesco alguno con el vicealmirante Blanco Encalada) se retractó pocos días despues, i reconoció el congreso-En esa misma sesion se leyó una nota del coronel don Domingo Torres en que prestaba reconocimiento.

⁽³³⁾ El oficio del congreso, firmado por el presbitero Cardoso, que había entrado a presidirlo, terminaba con estas palabras: «S. E., el poder ejecutivo, debió cumplir lo acordado dentro de 24 horas, i jamas podrá ser escusa el apresto del ejército para su salida, porque las providencias no eran incompatibles. Se ha dado un ejemplo funesto de insubordinacion, i cada hora que pasa se agrava el insulto a las provincias i a la nacion toda; i es bien estraño que el poder ejecutivo, primera hechura del congreso de plenipotenciarios, le tenga en un desaire que ya no puede tolerarse. Por

Ruiz Tagle no tuvo entereza para resistir, i el 27 de marzo firmaba el decreto siguiente: "Teniendo consideración a lo acordado por el congreso nacional de plenipotenciarios en 9 del corriente, vengo en decretar que los jenerales don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don Francisco Calderon i don Juan Gregorio de las Heras, los coroneles don Ramon Picarte i don Manuel Urquizo, i los tenientes coroneles don Eduardo Gutike i don Venancio Escanilla sean dados de baja desde esta fecha en el ejército." Ligado Ruiz Tagle por una estrecha amistad con el jeneral don Francisco Antonio Pinto, se había negado a incluir a éste entre los militares dados de baja, apoyando su resistencia en una declaración de este último que no correspondia en manera alguna a los propósitos i exijencias del congreso de plenipotenciarios (34).

El 24 de febrero, cuando se tomaron los primeros acuerdos para

lo mismo, ha acordado se diga a V. E. por segunda i última vez que dentro de 24 horas debe venir aviso oficial de estar tomadas i ejecutadas todas las providencias relativas al decreto de 9 del corriente. Si el congreso de plenipotenciarios ha esperado hasta ahora por un exeso de prudencia, ya debe mostrarse con toda la dignidad que representa, i S. E. el presidente de la República se halla ligado por muchos deberes a sostenerio.

(34) Desde que se separó del mando supremo, el jeneral Pinto se había retirado al campo, i allí vivia absolutamente estraño a los asuntos políticos i a la contienda civil. Cuando a principios de marzo de 1830 recibió la primera comunicacion de la comandancia jeneral de armas en que se le exijia el reconocimiento del congreso, contestó que estaba resuelto a mantenerse completamente neutral en aquella emerjencia. Instado con mucho empeño por Ruiz Tagle para que por cualquier procedimiento lo libertara de tener que firmar un decreto contra su persona, Pinto escribió al comandante jeneral de armas de Santiago lo que sigue, en contestacion de un segundo oficio de éste: «San Vicente, 18 de marzo de 1830.—He recibido la comunicación de V. S. de 18 del presente, en la que trascribe la órden del ministerio de la guerra sobre el reconocimiento del gobierno nacional, i me es mui grato esponer a V. S. que reconozco al exmo. señor don Francisco Ruiz Tagle como el jefe supremo encargado del gobierno de la nacion, a quien verbalmente he reiterado estos mismos sentimientos, i a cuyas órdenes estoi pronto a obedecer. — Dios guarde a V. S. muchos años.—Francisco Antonio Pinto.»

Decia éste a sus amigos que ese reconocimiento al poder del vice-presidente legalmente electo en las elecciones de 1829, no lo ligaba respecto de otra persona que subiera al mando en virtu-il de la revolucion. En efecto, separado Ruiz Tagle i afianzado el nuevo órden de cosas por el triunfo del partido dominante en Lircay, se trató de exijir del jeneral Pinto una declaracion espresa sobre el alcance de aquel reconocimiento; i como se sustrajera obstinadamente a dar mayores declaraciones, dició el gobierno el decreto que sigue: «Santiago, mayo 26 de 1830. — Hallándose comprendido el jeneral don Francisco Antonio Pinto en el acuerdo del congreso exijir de los militares el reconocimiento del congreso de plenipotenciarios, se habia resuelto tambien, por indicacion de Rodríguez Aldea, que se pidiese al jeneral Freire igual declaracion. El presidente de la República debia, segun ese pensamiento, darle cuenta de la reunion del congreso, i de la eleccion de un poder ejecutivo nacional, a cuyas manos estaba encomendada la pacificación del país. «Se recomienda asímismo al poder ejecutivo, decia el congreso, que ponga en ejercicio los medios que dicta la prudencia i sean compatibles con la dignidad del gobierno, para que el espresado capitan jeneral deponga las armas, i haga cesar la desastrosa guerra que aflije a la República " El presidente Ruiz Tagle, comprendiendo que esa jestion no daria otro resultado que una respuesta que seria depresiva para su autoridad, se negó a intentarla, contestando al efecto que aunque estaba omui penetrado de la urjente necesidad de semejante pason, era al congreso a quien correspondia tomar la iniciativa. Aceptando este cuerpo aquel delicado encargo, se limitó en dirijir a Freire hasta por triplicado, la circular que en 17 de febrero había enviado a todas las autoridades de la República para comunicarle la instalación de los nuevos poderes ejecutivo i lejislativo en la capital, sancionada por los representantes autorizados de las provincias. La contestacion de Freire fué mas despreciativa i arrogante de lo que se podia esperar. Dirijiéndose, no al congreso sino a don Fernando Errázuriz, que como presidente entónces de la asamblea habia firmado la circular, se pronunciaba enérjicamente en carta particular contra la validez i la legalidad de todos los actos políticos que se venian ejecutando en la capital, la deposicion de las autoridades constitucionales, la convocacion del congreso de plenipotenciarios i las resoluciones tomadas por éste creando un nuevo gobierno, obajo la presion, decia, de un club abominable, en cuyas reuniones privadas se ha decretado mi muerte, para cuyo efecto sé de positivo que se han comisionado los mas viles asesinos». En esa carta, concebida con violenta pasion en el fondo i en la forma, anunciaba, como habria debido presumirse, su resolucion incontrastable de poner término por las armas a aquel estado de cosas (35).

nacional de plenipotenciarios de 9 de marzo último sobre los individuos que se negaron al reconocimiento i obediencia de la representacion nacional, dése de baja en el ejército al mencionado jeneral.—OVALLE.—Pertalesa.

⁽³⁵⁾ La carta de Freire a don Fernando Errázuriz, fechada a orillas del Maule el 5 de abril de 1830, fué escrita al dia siguiente de haber recibido la comunicación del congreso de plenipotenciarios. Fué publicada poco despues en los periódicos, i

Apesar de las protestas contra la constitucion del réjimen que se estaba planteando, éste seguia asentándose con mayor solidez. Los directores i consejeros del gobierno estaban resueltos a llevar a cabo esta obra, i la gran mayoria del pais, cansada de trastornos i de intranquilidad no anhelaba otra cosa que el afianzamiento del órden público, sin preocuparse mucho de que éste se estableciera bajo el imperio de instituciones que no tenian su orijen en la constitucion. El gobierno, como sabemos, pretendia justificar ese réjimen inconstitucional como una necesidad de las circunstancias, i como una consecuencia, decia, de las violaciones de la misma constitucion, que atribuía al congreso anterior. En este plan de conducta, demostró una persistencia inalterable en sostener la nulidad de todos los actos de aquel congreso. En marzo de 1830, habiendo presentado don Manuel Vicuña, obispo in-partibus de Ceram, la bula pontificia en que se le nombraba vicario apostólico de la diócesis de Santiago, ni el gobierno ni el congreso pusieron dificultad para concederle el pase, pero si exijieron que aquél presentara de nuevo la bula de nombramiento de obispo, por cuanto la sancion que le habían acordado las anteriores cámaras lejislativas, era nula, como todos los actos emanados de ellas (36).

8. Desavenencias entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente de la República: este, despues de someterse a dar de baja a
varios militares, se ve
forzado a renunciar:
entra a reemplarardo
el vice-presidente Ovalle: don Diego Portales es llamado al ministerio.

8. Los hombres que habian acometido la empresa de iniciar la reconstitucion política del pais mediante ese réjimen autoritario, habian encontrado siempre resistencias mas o ménos obstinadas de parte del presidente Ruiz Tagle. Como contamos ántes, habia costado un trabajo persistente i toda la impetuosidad desplegada por el congreso de plenipotenciarios para reducirlo a firmar el decreto por el cual se daba de

baja a los militares que no querian reconocer el nuevo gobierno. Ruiz

se halla consignada bajo el núm. 417 en el tomo XVIII de las Seriones de los cuerpos lejislativos. En vista de ella, el congreso de plenipotenciarios acordó el 15 de
abril que l'reire i los militares que estaban bajo sus órdenes fueran comprendidos
en la resolución tomada por esa asamblea el 9 de marzo; en virtud de cuya resolución el gobierno los declaraba dados de baja, por decreto de 17 de abril, esto es, el
mismo dia en que se decidia la contienda en una batalla en las cercanías de Talca.

Por fundadas que fueran las protestas que hacia el jeneral Freire en esa carta contra los actos ejecutados en Santiago desde la caida del réjimen constitucional, ellas perdian su fuerza cuando se recordaba que el mismo jeneral Freire los habia sancionado firmando el tratado de Ochagavia, que era el orijen de esos cambios, i prestando su apoyo a éstos hasta que sobrevino su ruptura con el jeneral Prieto.

(36) El acuerdo del congreso de plenipotenciarios sobre este asunto, tiene la fecha

Tagle se resistia tambien a tomar medidas contra los vocales de la corte suprema de justicia que habian asumido una actitud semejante. Por fin, siendo necesario nombrar intendentes, vice-intendentes i jueces letrados en algunas provincias, segun las facultades que el congreso habia acordado al poder ejecutivo, Ruiz Tagle habia dejado ver propósitos que contrariaban las miras i planes de los verdaderos directores del movimiento político.

Estas resistencias i contradicciones no eran nacidas en una i en otra parte de un estrecho personalismo, del deseo de dar colocación a tales o cuales individuos. Ruiz Tagle estaba persuadido de que aquella situación podia afianzarse i llegar a la completa pacificación del pais por medidas conciliatorias, atendiendo todas las opiniones, i llamando a los cargos públicos i de confianza del gobierno a los hombres de todos los partidos. Se dijo entónces que queria confiar el mi, nisterio de la guerra al jeneral Borgoño, que acababa de negar reconocimiento al congreso de plenipotenciarios i a todo el nuevo órden de cosas; i que no siéndole posible llegar a una combinacion ministerial en que entrase ese jeneral, lo habia hecho partir a Coquimbo para que se hiciera cargo de la intendencia. Se acusaba, ademas, a Ruiz Tagle de mantener relaciones secretas con personas conocidamente desafectas al gobierno, de comunicarles los planes de éste, i de recibir indicaciones i consejos dirijidos a poner dificultades i a trabar la marcha administrativa. Aunque en varias ocasiones i de diversas maneras, a veces hasta sin fórmulas de cortesia, se le habia reprochado esa conducta, con censura de sus vacilaciones, i con insinuacion de que debia dejar el mando, Ruiz Tagle casi no había percibido la atmósfera de descontento que en torno de él se habia formado entre los mismos hombres que lo habian elevado al poder (37). Una noticia llegada de Coquimbo en esas circunstancias (el 29 de marzo), vino a aumentar

de t8 de marzo de 1830, i está revestido de fuerza de lei. Habiendo pedido luego el vicario apostólico con mucha insistencia que se le pagara un sueldo por el desempeño de ese cargo, el congreso le acordó uno de 6,000 pesos anuales.

⁽³⁷⁾ Los opositores estaban perfectamente al cabo de este descontento de los mismos hombres de gobierno contra el presidente Raiz Tagle. El periódico titulado El Cura Monarde: decia a este respecto lo que sigue en su número de 24 de marzo: "Don Francisco Ruiz Tagle, aclamado por estos hombres, i presentado por eltos siempre a su frente, es hoi el blanco contra quien se dirijen. Apénas ha entrado al gobierno, apénas empieza a darse a conocer, cuando se le quiere quitar del lugar donde lo colocaron. Querían que su primer decreto contaviese la proscripcion de cuantos no pensaban como ellos: nos consta su resistencia; pero con dolor tenemos

este descontento. Anunciábase que Uriarte se habia sublevado contra Sains de la Peña, que se habia hecho dueño de la Serena, i que tenia tropas suficientes para levantar toda esa provincia contra el gobierno de Santiago. Estas noticias que eran verdaderas, como tendremos que referir mas adelante, produjeron una profunda impresion en Santiago; i si no era posible hacer responsable de tales sucesos al presidente Ruiz Tagle, se creyó que este por su indolencia i por sus vacilaciones, era incapaz de asumir la actitud resuelta i vigorosa sin la cual parecia imposible conjurar los peligros de otras i otras insurrecciones que aquélla hacia temer. Todos los amigos del gobierno creian i decian casi sin reboso, que el mando supremo debia ponerse en otras manos.

Don Diego Portales se encargó de solucionar aquella crísis. Unido a Ruiz Tagle por sus relaciones de familia (eran primos hermanos), pudo hablarle con franqueza, i en cierto modo con aquel imperioso ascendiente que habia comenzado a desplegar en los conciliábulos políticos, i demostrarle que era indispensable que dejara el mando. Ruiz Tagle, conociendo entónces los embarazos de su situacion, aceptó como una necesidad el arbitrio que se le proponia, i el 31 de marzo, presentó su renuncia en términos que salvaban su dignidad. «Cuando admití el peso del gobierno, decia, no fué otra mi resolucion que dedicar todos mis esfuerzos a llenar el encargo que me hizo el congreso de plenipotenciarios de evitar las desastrosas desgracias de la guerra civil, conciliando el decoro nacional. Para ello conté con la cooperacion de todos los ciudadanos amantes del órden. Observo que en las erfticas circunstancias presentes no me es posible llevar a cabo este designio; i desde el momento en que me he desengañado que existe esta imposibilidad, me apresuro a hacer dimision del alto i delicado encargo que se me confió, rogando al congreso se sirva exonerarme de

que confesar que ha cedido ya en parte a las atroces insinuaciones de los enemigos de la patria...

Como en ese mismo número del referido periódico se publicara un artículo contra el congreso de plenipotenciarios en que se hacian insinuaciones desfavorables a Rodriguez Aldea, éste obtuvo de aquella asamblea en sesion de 27 de marzo que requiriese al presidente de la República para que mandase acusarlo. El presidente Ruiz Tagle hizo cumplir ese acuerdo; pero el juicio no vino a ser resuelto sino el 11 de mayo siguiente, por sentencia condenatoria a una multa de 200 pesos o treinta dias de prision. El Cura Monardes habia dejado de publicarse desde el 19 de abril, fecha de su último número. Hasta ese dia no habia cesado de atacar al gobierno en artículos mas o ménos violentos, pero de niogun valor literario. Segun la sentencia condenatoria, su redactor era don Santiago Menare.

un empeño superior a mis fuerzas, i tener presente que mis deseos de cooperar al restablecimiento del órden i del imperio de la virtud, son siempre tan ardientes i constantes como lo han sido hasta aquí.» Esa renuncia era aceptada el mismo, dia sin la menor vacilacion. Inmediatamente se acordó citar al vice-presidente don José Tomas Ovalle para que se recibiera del mando supremo.

La recepcion de éste efectuada el dia siguiente, 1.º de abril, con las formalidades de estilo, tenia en esas circunstancias un significado especial, por cuanto se pensaba que desde ese dia iban a cesar las vacilaciones i entorpecimientos a que los parciales del nuevo gobierno atribuian la subsistencia de una situación incierta i peligrosa. El presbítero Cardoso, que ese dia presidia el congreso de plenipotenciarios, pronunció un corto i mai dispuesto discurso, en que despues de señalar las angustias de la situación del pais, agregaba estas palabras. «Males tan enormes se pretende traer a la capital de Santiago; ellos ciertamente traerian a la nacion un porvenir mas funesto si a V. E. no estuviera reservada la gloria de salvarla de peligos que amenazan su último esterminio. Al efecto se depositan desde hoi en manos de V. E. el poder i todos los elementos necesarios para la consumación de esta obra tan ansiada. El congreso nacional de plenipotenciarios recomienda a V. E. las medidas rápidas i enérjicas que son indispensables para que el triunfo no se haga ilusorio.« Luego tuvo el congreso ocasion de demostrar al nuevo presidente la sinceridad de la cooperación que le ofrecia. Habiendo solicitado éste autorizacion para emplear ciertos espedientes financieros con que se hacia la ilusion de poder procurar algunos recursos al erario nacional, el congreso concediendo mucho mas de lo que se le pedia, sancionaba el 2 de abril el siguiente acuerdo: «Se autoriza al poder ejecutivo para que haga uso de las rentas i bienes de la nacion i de cuantos arbitrios le dicte su prudencia para proporcionarse recursos con que subvenir a los gastos que se ofrecieren, basta que se restablezca el órden público.»

El vice presidente don José Tomas Ovalle, en quien fundaban tantas esperanzas sus correlijionarios, eta, sin embargo, un hombre en cierto modo nuevo en la política. Aunque en 1809, cuando solo contaba veinte i un años, habia obtenido el título de doctor en cánones i leyes en la universidad de San Felipe, habia vivido consagrado a la administración de sus bienes de fortuna en una propiedad de campo en los alrededores de Santiago (Quilicura), sin mostrar mucho interes por la causa de la independencia; i aunque despues fué miembro del cabildo de Santiago i de algunos congresos, no se habia dado a conocer sino

Tomo XV 69

por la seriedad de su carácter, que no escluia, sin embargo, una reconocida afabilidad de trato. Sus inclinaciones políticas i sus relaciones de amistad, lo llevaron a las filas de la oposicion al gobierno liberal; i en los sucesos de noviembre de 1825, como hemos contado ántes, se le vió tomar una participacion mas activa i ardorosa que le dió cierta notoriedad, i fué causa de que se le colocara en el primer gobierno provisorio que se organizó despues de los tratados de Ochagavía. Por fin, la entereza que demostró en el seno de la junta, afrontando con ánimo tranquilo los compromisos i embarazos de la situacion, indujo al congreso de plenipotenciarios a elejirlo vice presidente de la República.

Pero Ovalle no tenia pasion por la vida pública. Así se esplica que inmediatamente despues de recibir el nombramiento, renunciara el cargo en términos que no permitian poner en duda su sinceridad (38). Creyéndose por entónces que Ruiz Tagle desempeñaria sin inconvenientes la presidencia de la República, no se hizo mucha atencion en la renuncia de Ovalle; pero el 9 de marzo, cuando comenzaron a asomar las primeras contradicciones entre aquel i el congreso de plenipotenciarios, haciendo presentir que podía llegar al caso de separarlo del mando, esa renuncia fué rechazada por unanimidad de votos. El mismo Ovalle, por lo demas, como los mas caracterizados i ardorosos de sus correlijionarios políticos, estaba convencido de que la actitud de Ruiz Tagle perjudicaba profundamente a los intereses de su partido i

⁽³⁸⁾ La renuncia del vice presidente Ovalle tiene la fecha de 19 de febrero, i es digna de ser conocida porque puede dar a conocer las condiciones de un hombre que por las circunstancias que vamos refiriendo, fué llevado a desempeñar un papel importante en aquellos acontecimientos. Dice así: "Cnánta sea la gratitud i reconcimiento debido a los señores plenipotenciarios del congreso por haberme elejido vice presidente provisorio de la República, jamas podría manifestar de otro modo que desempeñando este cargo, si casualmente me viera en el despacho, de un modo satisfactorio a la patria; pero desgraciadamente carezco de todas las aptitudes necesarias para ello, i a mas mis enfermedades casi continuas, las ruinas en los edificios de mi chacra que ha sufrido en el último temblor que exijen pronta reparacion i mi presencia, i que, concluida aquélla, debo pasar a Lima a evacuar varios negocios pertenecientes a la testamentaria de mi suegro, cuyas particiones estan paralizadas por este motivo, me impiden poder admitir el cargo de vice-presidente.

[&]quot;Siendo, pues, tan justas las razones espuestas, i estando persuadido de que los señores plenipotenciarios no han de permitir se arruine un ciudadano, i que inevitablemente lo seria yo si insistiera en obligarme a permanecer en aptitud para cuanto se necesitara de mi persona, creo firmemente me admitirá la renuncia que hago de la vice-presidencia; suplicando al señor presidente del congreso se sirva ponerlo en su conocimiento i admitir la distinguida consideracion i respeto de—f. Tomas de Oralle...

de la causa que éste sostenia; i al recibirse del gobierno del estado, llegaba resuelto a seguir una línea de conducta bien diferente.

En efecto, desde entónces desaparecieron las dificultades i competencias entre el congreso de plenipot enciarios i el poder ejecutivo. El presidente de la República, como dijimos antes, nombró, de acuerdo con el congreso, intendente de Aconcagua; nombró con la misma fecha (6 de abril), intendente de Santiago al coronel don Enrique Campino i vice intendente al teniente coronel don Pedro Nolasco Uriondo; i en vista de sucesos que tendremos que contar en seguida, hizo nombramientos semejantes para las dos provincias australes. Autorizado tambien para tomar medidas preventivas con suspension de las garantias constitucionales, el presidente dictó diversas providencias para impedir toda comunicacion con el ejército del jeneral Freire, i decretó la prision de varias personas a quienes se suponian propósitos subversivos. Muchos individuos, algunos de ellos de ventajosa posicion social, se vieron en la necesidad de ocultarse para sustraerse a las persecuciones de que se creian amenazados. Como sucede con frecuencia en tales casos, las autoridades subalternas desplegaron un lujo de rigor que exedia a los propósitos del gobierno. Un bando publicado el 7 de abril por el teniente coronel Uriondo, que había tomado el mando de la provincia, al paso que conminaba a los autores o conductores de correspondencia al ejército enemigo, con la aplicacion de las penas impuestas a los espias i a los traidores por la ordenanza militar, anunciaba que castigaria como perturbadores del órden público a los que propalasen noticias falsas, lo que no podía dejar de ser orijen de violencias i de atropellos injustificados (39). Apesar de todo, la actividad desplegada en esos dias por el gobierno i sus ajentes, fué mui aplaudida por la prensa que les era adicta. "Ya ninguno duda de la salvación de la patria, decia un periódico de esos dias (40). El espíritu público se ha reanimado: el despacho del gobierno se ve ahora abierto desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, S. E. es infatigable:

⁽³⁹⁾ El 7 de abril era miércoles santo. Por otro bando publicado ese mismo dia, mandaba Uriondo poner en vigor una práctica de los tiempos coloniales que había caido en casi completo desuso en los años anteriores, i en consecuencia prohibia bajo las penas de prision o de multa, el tráfico a caballo o en carruaje, la apertura de talleres, tiendas i almacenes i las ventas en las calles los dias juéves i viérnes i el sábado hasta el toque de gloria, de aquella semana. Esta prohibición absurda, se mantuvo, sin embargo, en vijencia en casi todos los pueblos de Chile durante cerca de cuarenta años.

⁽⁴⁰⁾ El Popular, núm. 3, de 10 de abril de 1830

todo, todo se ha puesto en accion, porque hai ciertos seres estraordinarios que cuando empuñan el timon del estado, como que despidieran un fuego eléctrico que se comunica hasta a las últimas ruedas con el impulso del primer móvil. Los consejos que en seguida se daban allí al supremo mandatario, iban dirijidos a estimularlo a seguir en esa via, la única, se agregaba, que podia poner término a las desgracias de la patria i a los desbordes de corrupcion i de maldad del gobierno anterior.

Esta actividad administrativa que se aplaudia con tanto entusiasmo, se debia mas que al vice presidente Ovalle, a la vigorosa iniciativa del hombre a quien éste habia confiado el cargo de ministro. Desde la instalacion de la junta gubernativa en 24 de diciembre de 1829, el gobierno no habia tenido mas que un solo secretario o ministro efectivo, don Juan Francisco Meneses, que no solo no estaba a la altura de la situacion, sino que por sus antecedentes de antiguo servidor de la causa del rei, no daba prestijio a la administracion. Ruiz Tagle, al recibirse del mando, como contamos ántes, había llamado al ministerio de la guerra al jeneral don José Maria Benavente; pero éste por el mal estado de su salud i por no estar en buenas relaciones con el jeneral Prieto, no se habia hecho cargo del ministerio, por cuya razon, el despacho de esta secretaria era firmado por un oficial subalterno (41). Mas tarde, el 26 de marzo, nombraba ministro del interior i relaciones esteriores a don Mariano Egaña, i dejaba a Meneses en el puesto de ministro de bacienda. Pero Egaña, que había llegado de Europa en diciembre anterior despues de cinco largos años de ausencia de Chile, era un hombre en cierto modo estraño a los sucesos políticos que aquí se habian desarrollado en ese período; i si sus principios i sus convicciones lo inducian a aprobar el establecimiento de un gobierno firme i vigoroso como el que se queria implantar para poner término definiti-

⁽⁴¹⁾ El jeneral don José María Benavente, cuya salud estaba comprometida por una grave afeccion cardiaca que lo llevó poco despues al aepalero, prestó mui débil cooperacion al movimiento revolucionario de 1829, por el cual, ademas, no abrigaba muchas simpatías, creyendo que podia conducir a la restauracion del gobierno del jeneral O'Higgins. Benavente, ademas, estaba enemistado con el jeneral Prieto, i se le hacia difícil el desempeño de un cargo en que habria tenido que marchar de acuerdo con éste. No aprobaba tampoco las medidas que se preparaban contra los militares que fueron dados de baja. Sin embargo, la única escusa que daba para no recibirse del ministerio, era el mal estado de su salud, hecho efectivo que no era posible poner en duda.

vo a las revueltas i trastornos que el país estaba sufriendo, no aprobaba las medidas violentas, ni queria tener participacion directa en una represion autoritaria que podia llevar a los mayores exesos. Sucedió, en efecto, que aunque el vice presidente Ovalle, el mismo dia 1.º de abril en que se recibió del mando supremo, confirmara a Egaña, a Benavente i a Meneses en los puestos de ministros, los dos primeros no se decidieron a aceptarlos.

Esta negativa creaba a Ovalle una situacion mui embarazosa. En la imposibilidad de hallar hombres de prestijio, decididos por la causa en que estaba empeñado, i que no despertasen resistencias enormes aun entre sus mismos parciales, llegó a creerse en el caso de dejar el mando. En esas circunstancias, en que comenzaba a sentirse cierto desconcierto, se espedia el 6 de abril un decreto concebido en estos términos: "No sufriendo ya demoras la actual crísis del estado, i hallándose retardado el despacho del gobierno por falta de los ministros nombrados, que han hecho presente no hallarse todavia en estado de encargarse de los respectivos ministerios, nombro ministro de relaciones esteriores, del interior, i de guerra i marina a don Diego Portales, de cuya aptitud me hallo plenamente satisfecho, esperando de su amor patrio este nuevo servicio a la causa pública. Ovalle-Meneses." Este nombramiento, calorosamente aplaudido por todo el partido que apoyaba al gobierno, lo fué mucho mas cuando se supo que el nuevo ministro, cuya posicion de fortuna distaba mucho de ser brillante, renunciaba a todo sueldo, para contribuir así al mantenimiento del ejército que sostenia al gobierno.

Aquellos aplausos eran perfectamente justificados dentro de las ideas del bando que estaba en el poder. Portales era, en efecto, la encarnación mas jenuina de esas ideas i de las aspiraciones a plantear un gobierno sólido i vigoroso que pusiera término a la anarquia, i que cimentara una administración regular. Había entrado a la revolución de 1829 desde la incubación de ésta, la había servido con toda eficacia, consagrándole su tiempo, su enerjia i los recursos pecuniarios de que podia disponer, pero sin ambición personal i sin calcular los deberes que aquella le imponia, ni sospechar el importante papel que le reservaba. Los periódicos de la época contaban que Portales se había resistido obstinadamente a aceptar cualquier cargo del nuevo gobierno, i hasta la vice-presidencia de la República que se le había ofrecido con instancia sintes de la elección de Ovalle. A mediados demarzo, cuando creyó que la nueva situación política quedaba regularmente asentada, se disponia a retirarse de Santiago para atender sus negocios particulares en Val-

paraiso i en las provincias del norte, pero la noticia de graves ocurrencias que, como el desembarco i la reorganizacion del ejército de Freire, i los últimos sucesos de Coquimbo, comprometian aquel estado de cosas, lo detuvo en Santiago, lo estimuló a precipitar la renuncia de Ruiz Tagle, i lo obligó a hacerse el verdadero director del gobierno en los dias de dura prueba que lo amenazaban. Portales afrontaba aquella situacion conociendo todos sus peligros, pero con espíritu sereno i resuelto, i con completa confianza en el éxito que esperaba alcanzar,

En todas las medidas que tomó, demostró desde el primer dia una incontrastable entereza, asumiendo con franca resolucion la responsabilidad de cada uno de sus actos, e imponiéndose en el gobierno por su enerjia, i por la sagacidad para conocer i para dirijir a los hombres que lo rodeaban, como se había impuesto en los círculos en que se preparaba la revolucion. Su firmeza se demostró luego en actos estraños al gobierno interior, i que tuvieron cierta resonancia. Por dos decretos espedidos el 5 i 6 de abril, el gobierno, en atencion al estado de guerra civil en que se hallaba la República, habia dispuesto que todos los buques que salieran de Valparaiso, de cualquiera nacionalidad que fuesen, rendirian una fianza de doce mil pesos, por la cual se comprometerian a no tocar en los puertos de Talcahuano i de Coquimbo, que estaban ocupados por enemigos interiores, i a donde aquellos podian llevar armas u otros artículos de guerra. Inmediatamente, los cónsules de Francia, de Inglaterra i de Estados Unidos protestaron de esa medida que consideraban una traba impuesta al comercio de sus nacionales. Los dos primeros, ademas, no se limitaban a quejarse de un gravâmen mui molesto que se imponia a las naves neutrales, sino que dando una interpretacion equivocada a ciertas reglas del derecho internacional, sostenian que aquella prohibicion importaba un bloqueo de papel que los neutrales no podian respetar por que no era efectivo. Portales, en una nota escrita con tanta moderación como firmeza, sostuvo lucidamente la resolucion gubernativa, demostrando que ella no importaba un bloqueo decretado contra un pais enemigo en perjuicio de los neutrales, sino una providencia dictada por el gobierno respecto de dos puertos de su propio territorio i sometidos a su soberania i dominio, i sobre cuyo comercio podia fijar las reglas que creyera mas conveniente, i agregando, ademas, que aquella prohibicion no causaria los perjuicios de que se hablaba, desde que solo era transitoria (42). Un periódico de esos dias, aplaudiendo la actitud del gobierno

⁽⁴²⁾ La nota firmada por Portales con fecha de 15 de abril de 1830, fué escrita

para mantener su resolución, esclamaba estas palabras; "¡Buenos estábamos si no pudiéramos mandar en nuestra propia casal". La doctrina de aquellos cónsules habria tenido aplicación si sus soberanos respectivos hubieran reconocido ya como belijerantes a las autoridades que en Coquimbo i en Concepción estaban en armas contra el gobierno central de la República.

- El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronunciamientos de las guarniciones militares.
- 9. El movimiento revolucionario iniciado en Concepcion en octubre de 1829, sin ser precisamente un impulso espontáneo de opinion, se había propagado sin grandes dificultades en seis

de las ocho provincias en que estaba dividida la República. Pero quedaban en el sur otras dos que por su situacion jeográfica i por la dificultad i rareza de las comunicaciones, vivian casi completamente estrañas al movimiento político i a las luchas de los partidos en la capital i en los otros centros de poblacion mas inmediatos a ella. Nos referimos a las provincias de Valdivia i de Chiloé, en donde el sacudimiento revolucionario se hizo sentir solo cuando se trató de reconecer como una ineludible imposicion los hechos consumados en el resto del país.

Invitada por la asamblea provincial de Concepcion para secundar el movimiento revolucionario, la asamblea de Valdivia, como contamos en otra parte, habia contestado negativamente en 23 de octubre (43). El intendente de la provincia don Rafael Pérez de Arce, ligado por sus afecciones políticas al partido entónces en el gobierno jeneral de la República, mantuvo allí la sumision a éste. Por lo demas, a Valdivia no llegaban mas que los ecos lejanos i tardios de las ocurrencias de la capital. La asamblea provincial no tema mas medio de informacion que las comunicaciones que le dirijia desde Santiago el diputado por Osorno al congreso nacional; i ellas en vez de ser una esposicion detallada de los sucesos que se estaban desenvolviendo, eran mas propiamente consideraciones jenerales sobre ellos, inspiradas por una adhesion sostenida al gobierno i al réjimen que estaban derrumbándose. En la última de esas comunicaciones, escrita el 9 de enero de 1830, insinuaba que la asamblea de Valdivia no debia aceptar la invitacion que el nuevo gobierno de Santiago hacia a las provincias para contribuir con su representacion a formar un gobierno jeneral. Esa invitacion,

por don Andres Bello, aunque todavia no desempeñaba el cargo de subsecretario del ministerio de relaciones esteriores,

⁽⁴³⁾ Véase mas atras el § 2, cap. XXX.

decia, estaba destinada a confirmar el triunfo de una revolución funesta, i el predominio de una varistocracia ruinosa, mucho mas a los pueblos distantes de la capital de la República» (44).

Esas indicaciones eran bien acojidas por la asamblea de Valdivia. Reunida ésta el 25 de febrero por encargo del intendente Pérez de Arce, tomó conocimiento de la invitacion que la junta gubernativa dirijia a las provincias para que éstas cooperaran a formar el congreso de plenipotenciarios. Las influencias del intendente decidieron la resolucion que se tomó ese mismo dia. Apesar de la opinion contraria sostenida con grande ardor por uno de los individuos de la asamblea, decidió ésta no enviar representante al congreso de plenipotenciarios que debia reunirse en la capital. Aquel acto fué revestido de los aplausos i manifestaciones de popularidad; pero una decision de esa naturaleza, tomada en momentos en que todo parecia anunciar el triunfo cercano e irresistible del gobierno instalado en Santiago, creaba una situacion mui delicada a la provincia de Valdivia.

Así debieron comprenderlo muchos de los vecinos de la ciudad. Ganándose préviamente la cooperacion de las pocas fuerzas que la guarnecian, celebraron el 28 de febrero una reunion popular, depusieron al intendente de la provincia, crearon una junta gubernativa compuesta de don Jaime de la Guarda, don Víctor Jaramillo i el sarjento mayor don Narciso Carvallo, i elijieron un nuevo cabildo (45). Este cambio de gobierno provincial, consumado sin efusion de sangre i sin mayores violencias, fué reconocido sin dificultad en toda la provincia,

⁽⁴⁴⁾ El diputado por Osorno era don Cosme Pérez de Arce, hermano del intendente de Valdivia. En enero de 1830, dió a luz él mismo en Santiago con el título de Comunicaciones oficiales del diputado de Osorno, etc., una publicacion de cuatro grandes pájinas en que estan recopilados esos informes.

⁽⁴⁵⁾ El acta de esta asamblea popular, fué recibida en Santiago en los primeros dias de abril, pero solo se dió a luz el 8 de mayo siguiente en el núm;7 de El Popular. Habiendo publicado don Rafael Pérez de Arce una justificación de su conducta en aquellas ocurrencias con el título de Suptemento al número 61 del Mercurio de Valgaratio, el primero de esos periódicos, en su núm. 9, de 22 de mayo, consagró un artículo a refutarla. En esas piezas, así como en otros documentos de la época que nos ha sido necesario consultar, hai mayor amplitud de detalles sobre estos sucesos; pero nos hemos limitado a referir éstos en sus rasgos principales, como lo hacemos en seguida al contar las ocurrencias de Chiloé, omitiendo circunstancias que solo estarian bien en historias locales. La guarnición de Valdivia como la de Chiloé, eran formadas por compañías de los batallones Concepción i Pudeto; pero a consecuencia de la distancia, los jefes de ellas eran en cierto modo independientes de los comandantes de esos cuerpos.

donde el órden público siguió manteniendose casi sin la menor alteracion. Dos semanas despues, habiendo llegado las comunicaciones oficiales que anunciaban la organizacion de un gobierno jeneral en Santiago, la junta provincial de Valdivia hacia reconocer por bando solemne a don Francisco Ruiz 'Tagle i a don José 'Tomas Ovalle por presidente i vice presidente de la República.

Por disposicion de aquella junta, el intendente Pérez de Arce había sido enviado a Santiago a dar cuenta de sus actos al gobierno. El buquecillo que lo conducia, fué a recalar a Talcahuano, en circunstancia que este puerto i Concepcion habían vuelto a caer en manos de los liberales de esta provincia, lo que le permitió permanecer allí hasta la terminacion de la guerra civil. Por esta misma causa, la noticia de aquellas ocurrencias solo llegó a Santiago en los primeros días de abril. El gobierno, aprobando plenamente todo lo ocurrido en Valdivia, i usando de las facultades de que estaba investido, confió el 5 de abril, con el beneplácito del congreso, los cargos de intendente i vice intendente de esa provincia a don Jaime de la Guarda i a don Víctor Jaramillo, que, como ya dijimos, formaban parte de la junta (46).

En Chiloé se habían desarrollado acontecimientos análogos, pero mas accidentados todavía. Esta provincia, como las demas de la República, había elejido, en virtud de los preceptos constitucionales, sus propias autoridades, tenia su asamblea provincial, i estaba gobernada por un vecino de San Cárlos (Ancud) llamado don Elias Andres Guerrero, con el carácter de intendente (47). Allí se tenian mui escasas

⁽⁴⁶⁾ La provincia de Valdivia no designó por entônces diputado al congreso de plenipotenciarios. Requerida para hacerlo, elijió en mayo por eleccion popular al jeneral don José Santiago Aldunate como propietario i a don Francisco Gana como suplente. Estando fuera de la capital el primero de ellos, se acordó en 28 de julio llamar al segundo, Indudablemente, se trataba del coronel don José Francisco Gana, que a la sazon estaha dado de baja como pipiolo. El gobierno que, segun la práctica, debia hacer la citacion, observó el 2 de agosto que había tres individuos del mismo nombre, i que no sabia a cual de ellos se referia el nombramiento. El congreso acordó ese mismo día que se practicara en Valdivia nueva eleccion de diputado suplente para que quedase bien deslindado quien era éste. Esta segunda eleccion se practicó en setiembre siguiente, i en ella fué elejido el jeneral don José Maria Benavente; pero éste, que acababa de aceptar el cargo de vice intendente de Coquimbo, renunció en 29 de octubre el de diputado al congreso, sin haber entrado a desempeñarlo. La provincia de Valdivia no estuvo nunca representada en el congreso de plenipotenciarios.

⁽⁴⁷⁾ Guerrero había sido diputado por Ancud al congreso constituyente de 1828; i como tal, firmó la constitucion. Cuando ese congreso se dividió en dos cámaras lejislativas, aquel pasó a formar parte del senado. En esa posicion hizo varias pe-

neticias de los graves acontecimientos que se estaban desenvolviendo en Chile desde los últimos meses de 1820, cuando inesperadamente llegó a fines de febrero de 1830 un buque que conducia noticias i comunicaciones importantes. La junta provincial instalada en Santiago anunciaba el desenlace de la guerra civil despues del combate de Ochagavia, la celebracion de un tratado entre los jefes contendientes, i la convocatoria dirijida a las provincias para la formacion de un congreso de plenipotenciarios de éstas, encargado de organizar el gobierno jeneral de la República. El intendente Guerrero, a quien iban dirijidas esas comunicaciones, las pasó, como se le encargaba, a la asamblea de la provincia. Reunida ésta el 1.º de marzo, acordó, despues de una detenida discusion, enviar su representante al proyectado congreso; i al efecto elijió a don Cárlos Rodríguez, como diputado propietario, i a don Fernando A. Elizalde, como suplente, nen la intelijencia, decia el acta de nombramiento, que no podran separarse del sosten en el lleno de nuestra constitucion, i en el mero hecho de apartarse por cualquier acontecimiento, cesan de hecho las facultades que se les tienen concedidas por este nombramiento», Esta clausula consignada en el mismo documento en que facultaba al representante de Chiloé a intervenir i tomar parte en las deliberaciones de un congreso que no tenía hase alguna constitucional, iba a ser orijen de dificultades, i a justificar la negativa con que el diputado propietario se negó a concurrir a aquella asamblea (48).

ticiones en favor de la provincia de Chiloé que no podian ser debidamente atendidas. Al hacerse alli las primeras elecciones constitucionales, [Guerrero fué electo intendente. Las de asamblea provincial i de cabildos, dieron orijen a muchas reclamaciones de nulidad, que estaban sin resolverse.

⁽⁴⁸⁾ Los poderes de Rodriguez, remitidos al ministerio del interior, como era práctica hacerlo con esos documentos, llegaron a Santiago el 20 de marzo, i el dia siguiente fueron trasmitidos a aquel por don Juan Francisco Meneses, que a la sazon era el único ministro efectivo. Rodriguez, que era adversario franco i descubierto del gobierno entónces existente, i que como vocal de la corte suprema, se había escusado de prestar reconocimiento al congreso de plenipotenciarios, encontró en la cláusula de sus poderes que copiamos en el testo, un motivo para no aceptarlos. Con este motivo pasó el 23 de marzo al ministro Meneses una estensa nota en que con formas respetuosas i con una argumentación difusa, se negaba a aceptar la representación de Chiloé en el congreso de plenipotenciarios. La nota de Rodriguez, publicada entónces en el mim. 5 de El eura Monardes, de 26 de marzo, se halla recopilada bajo el núm. 349 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Cuando el núm. 349 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos. Cuando el congreso de plenipotenciarios tomó conocimiento de ella en sesion de 26 de marzo, acordó llamar al suplente Elizalde, que era completamente adicto al órden de cosas que se estaba planteando.

Despues de hechos esos nombramientos, i apesar de ciertas diverjencias i contradicciones entre el intendente de la provincia i el sarjento mayor don Ramon Boza, jefe de la pequeña fuerza que la guarnecia, el pueblo de San Cárlos de Ancud volvió a quedar en su tranquilidad habitual. Pero el 19 de marzo llegaba alli el doctor don Martin Orjera, senador por esa provincia al congreso de 1829, i enviado ahora a ella por el jeneral Freire con una comision delicada. Aunque Orjera habia salido de Valparaiso el 28 de enero en el mismo buque que llevaba a Concepcion a los coroneles Viel i Tupper, habia esperimentado todas las demoras que hemos recordado ántes, i tenido que permanecer en esta última ciudad hasta que se presentó la ocasion de un buquecillo que lo trasportó a Chiloé. Llevaba consigo comunicaciones de Freire para el intendente de esta provincia, i el encargo de hacer desconocer al gobierno de Santiago, retirando los representantes que se hubieran nombrado para el congreso de plenipotenciarios, i de reunir las milicias provinciales para que cooperaran a la empresa en que estaba empeñado aquel jeneral. Esas fuerzas debian embarcarse sin tardanza para ir a reunirse al ejército que abriese la campaña contra el gobierno organizado en Santiago.

El prestijio del nombre de Freire, la ardorosa locuacidad de Orjera, i las noticias que éste comunicaba sobre el triunfo inevitable de aquél, ejercieron una influencia decisiva en el ánimo del intendente Guerrero i de los miembros de la asamblea provincial. Reunida el 21 de matzo, acordó ésta que de todas maneras debian suministrarse a Freire los auxilios que pedia su comisionado; i aunque quedó entónces pendiente la resolucion sobre el retiro del representante de la provincia en el congreso de plenipotenciarios, así como una proposicion del intendente para proclamar a aquel jeneral presidente provisorio de la República, se hizo publicar, así en Ancud como en los otros pueblos, un bando en que se anunciaban i se mandaban respetar esas decisiones. Orjera pudo felicitarse del feliz resultado de su comision.

Pero esos acuerdos no pudieron cumplirse. El mismo dia 20 de marzo, el mayor Boza reunia a los oficiales de la guarnicion, i con ellos acordaba que ésta no debia moverse miéntras no tuvieran órdenes mas caracterizadas que las que exibia Orjera. En esas circunstancias, ademas, recibia en la noche del 23 de marzo comunicaciones oficiales de Valdivia que lo imponian de las últimas ocurrencias de esta provincia, i de quedar instalado en Santiago el congreso de plenipotenciarios, e instalado tambien un gobierno jeneral. Trascribió estas noticias al intendente de la provincia: i como éste no se apresurase a tomar una resolucion, el

mismo Boza, en su calidad de jefe de las fuerzas, hizo publicar por bando, i con salvas de artilleria, la elevación de don Francisco Ruiz Tagle a la presidencia de la República. No contento con esto, exijió del intendente que la misma publicación se hiciera en los demas pueblos de la provincia; i aunque ese funcionario contestó al principio evasivamente, no pudo sustraerse a decretarla. La misma asamblea provincial reconoció tambien en acuerdos de 25 i 27 de marzo la autoridad del nuevo presidente, declarando, sin embargo, que lo hacia si en efeecto Ruiz Tagle habia sido reconocido, como se anunciaba, en las demas provincias del estado.

Aquellas vacilaciones del intendente i de la asamblea provincial, no tenian sin duda el caracter de resistencia. Eran seguramente el resultado natural del aislamiento en que vivian, i de la incertidumbre sobre la verdad de lo que ocurria en la capital, i sobre el probable desenlace de la contienda que dividia a la República. El mayor Boza, atribuyéndola a influencias de Orjera, hizo arrestar a éste, ponerlo a bordo del mismo buque que lo habia llevado a Chiloé, i luego despacharlo a Valparaiso bajo la custodia del capitan de corbeta don Juan Williams, que estaba desempeñando el cargo de capitan del puerto de Ancud (49). Al llegar a Santiago el 7 de abril, fué conducido de nuevo a Valparaiso, i retenido allí a disposicion del gobierno. Portales, que ese mismo dia se recibia del ministerio, estaba resuelto a poner en ejercicio toda su autoridad para asentar a cualquiera costa la respetabilidad del gobierno. Cinco días despues, impuesto de todas las ocurrencias de Chiloé, separaba autoritariamente al intendente de esa provincia, i nombraba en su reemplazo a don Juan Felipe Carvallo. El congreso de plenipotenciarios, desentendiéndose de una comunicación en que aquel funcionario habia justificado con buenas razones su conducta, aprobó el mismo dia la decision ministerial, i mas tarde se desentendió de la reclamacion que sobre aquella destitucion entabló la asamblea provincial de Chiloé (50).

⁽⁴⁹⁾ Estos hechos estan espuestos en un estenso oficio del mayor Boza al ministerio del interior. Ese oficio, fechado en Ancud el 29 de marzo, está acompañado'de 23 documentos, que esplican i comprueban su esposicion.

⁽⁵⁰⁾ El intendente Guerrero se había dirijido al congreso de plenipotenciarios en un oficio de 27 de marzo para esplicarle los hechos ocurridos en Chiloé, i para quejarse de la conducta autoritaria i violenta del comandante militar. De esa comunicacion se desprende que el intendente, estraño al movimiento político, i sin conocimiento cabal de lo que pasaba en las otras provincias, como se hallaba tambien la asamblea, no había p elido tomar una actitud resuelta en uno u otro sentido. Esta provincia,

 Organizacion i aprestos de los dos ejércitos contendientes en las orillas del Maule.

10. Miéntras tanto, las operaciones militares, embarazadas durante muchos días por diversas causas, en las provincias centrales de Chile, marchaban a una rápida solucion de la contienda civil. En medio

de los afanes i cuidados que ésta le imponia, el gobierno de Santiago habia tenido que destacar algunas partidas de sus tropas contra las bandas de los Pincheiras que habian hecho su aparicion i cometido sus ordinarias depredaciones en los valles de cordillera en que nacen los rios Maipo i Cachapoal.

Pero causaban mas alarmas todavía las montoneras que habian comenzado a formarse en diversos puntos de la provincia de Colchagua,
Ademas del encargo dado al intendente Urriola de perseguirlas con
toda tenacidad, el coronel Búlnes habia salido de Santiago con algunas
fuerzas de caballeria, i contribuido a aquietar en parte esa comarca, que
movian activos i audaces ajitadores. El 15 de marzo habia estallado en
Rancagua un motin de una porcion de los milicianos que estaban allí
acuartelados; i aunque luego fueron sometidos, todo hacia ver que la
situación no era tranquilizadora, Aunque las nuevas autoridades tenian
encargo de desplegar el mayor empeño para reprimir vigorosamente
esas inquietudes, su acción no podía ser tan eficaz como se queria, a
consecuencia del desconcierto consiguiente a aquella situación profundamente perturbada por los acontecimientos anteriores, i a la cual no
podía verse una solución que restituyese la confianza i que fortificase
el poder i el prestijio de los ajentes del gobierno.

La noticia del desembarco de Freire en el puerto de Constitucion,

decia, por su localidad, es la última que debe escuchar el voto de las otras, que estan primero i mas al cabo de todos los sucesos. Ella no tiene el menor inconveniente de obedecer a cualquiera gobierno establecido que se elija en la República, i solo se reduce a no aumentar la triste division que destroza la patria. El réjimen de firmeza i represion que se estaba implantando, exijia intendentes i gobernadores de otra clase.

El 11 de mayo de 1830, cuando ya se sabia en Chiloé el desenlace de la guerra civil, la asamblea provincial objetó respetuosamente la destitución autoritaria e injustificada del intendente i vice-intendente, atribuyéndola a informes apasionados e injustos contra aquellos mandatarios, i can gran moderación pella al congreso de plenipotenciarios que los hiciera reponer en sus funciones. Aunque el congreso resolvió tratar de este asunto en sesión secreta, sin duda porque creyó que en aquella jestión habia un fondo de justicia, parece que no volvió a pensar en él. Pueden verse sobre esta materia los documentos núms. 508 i 509 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos lejislativos.

i de la feliz reconcentracion de sus tropas en las orillas del Maule, despues de las peripecias i desventuras que dejamos contadas mas atras (51), i el recelo de que las fuerzas que defendian a Chillan fueran vencidas, o se vieran obligadas a rendirse, al mismo tiempo que causaban al gobierno la mas viva inquietud, habian dado nuevos alientos al partido pipiolo o liberal, que dos meses ántes se creia definitivamente perdido. Sin embargo, los hombres que dirijían la accion gubernativa desplegaron la mas firme resolucion, i al paso que tomaban medidas de represion sobre las personas de muchos de sus adversarios, disponian la salida de tropas para formar el ejército que habia de ponerse al frente del que tenia Freire. Desde mediados de marzo comenzaron a moverse por secciones los diversos cuerpos residentes en la capital, para ir a reunirse en San Fernando. El gobierno no dejaba en la capital mas que un batallon recientemente organizado con el nombre de Constitucion. Por fin, el 20 de ese mes se ponia en marcha el jeneral Prieto, acompañado por sus ayudantes i por los funcionarios civiles que debian cooperar a la mejor organizacion del ejército (52). Tres dias despues, al llegar a San Fernando, pudo imponerse con gran desconsuelo de que si las tropas por su número i por su calidad permitian fundar confianza en el resultado de la campaña que se iba a abrir, la intendencia de Colchagua carecia de los recursos mas indispensables para mantenerlas, i de que los vecinos, con ecepcion de algunos grandes propietarios de los campos inmediatos, mui perjudicados con las exacciones anteriores, no se hallaban en disposicion de contribuir con nuevos donativos. Representando al gobierno las angustias de esa situación para que le enviaran algunos fondos, tomó las medidas que ella exijia por el momento, solicitando anticipos en especies que serian pagadas mas adelante.

Las fuerzas así reunidas, eran compuestas ademas de la caballeria, una parte de la cual se habia adelantado al otro lado del Maule, de una sección de artilleria con doce piezas, i de dos batallones de infanteria, el Carampangue i el Maipo, el primero de los cuales, que era el

⁽⁵¹⁾ Véase el § 5 de este capitulo.

⁽⁵²⁾ Iban, entre éstos, don Gregorio Echagüe, como auditor de guerra i secretario jeneral de ejército, i don Victorino Garrido, como secretario particular del jeneral Prieto. Garrido, que desde los primeros días de la revolucion de 1829, había prestado a ésta mui señalados servicios, desplegando gran celo en el desempeño de todas las comisiones que se le confiaron, ila a demostrar en esta campaña notables dotes de sagacidad, que le merecieron el elojio del jeneral en jefe, como vamos a verlo mas adelante.

mas disciplinado, contaba ahora cerca de seiscientos soldados. Aunque esas fuerzas, que en su totalidad ascendian aproximativamente a cerca de mil ochocientos hombres, bastaban para abrir la campaña, Prieto pedia con instancia que se le remitieran el pequeño destacamento que se hallaba en Valparaiso, i aun los granaderos a caballo que habian sido enviados poco ántes a Aconcagua i a Coquimbo. Marchando ordenadamente hácia el sur a la cabeza de esas tropas, llegaba el 26 de marzo al Culenar, en la orilla norte del rio Maule, cerca del paso de Oueri (al sur este de Talca), i allí establecia su campamento.

Freire, entre tanto, se hallaba acampado a seis leguas al poniente, en el lugar denominado el "Barco del Maule", al lado izquierdo de este rio, i en el punto mismo que atravezaba el camino real para los pueblos del sur. Había llegado con las tropas recojidas despues de su desventurado regreso de Coquimbo; i allí se le fueron reuniendo los continjentes de ausiliares que era posible colectar en las provincias vecinas. Los milicianos de Talca, movidos por algunos ajentes empeñosos, ântes que se acercara el ejército del jeneral Prieto, alcanzaron a formar un pequeño batallon de infanteria. De Concepcion recibió cuatro cañones i algunas partidas de milicianos, principalmente de caballeria. Las fuerzas con que Viel habia atacado infructuosamente a Chillan, llegaron tambien a reunirsele en ese punto. El coronel don Pedro Barnachea se presentaba ademas con un centenar de indios de lanza sacados de las tribus araucanas inmediatas al Biobio. Aunque este resultado no habia correspondido a las ilusiones de Freire cuando, engañado por los informes que le trasmitian sus propios parciales, habia creido que en torno suyo se juntaria un ejército mui numeroso, llegó a constituir un cuerpo de poco mas de mil setecientos hombres, que en la confianza que tenia en su buena estrella i en el poder de su prestijio, le parecia un ejército suficiente para resolver la contienda a su favor. Esa confianza está de manifiesto en la arrogante contestacion que dió al presidente del congreso de plenipotenciarios cuando éste le pidió que reconociera la autoridad de esa asamblea como representacion jenuina de la voluntad de las provincias, segun contamos mas atras (53).

⁽⁵³⁾ Véase el § 8 de este mismo capitulo. El jeneral Prieto fué encargado de hacer llegar a manos de Freire la comunicación del congreso de plenipotenciarios. Sin escusarse de cumplir ese encargo, observó, con todo, que él no daria resultado alguno por cuanto Freire i sus subalternos afectaban un despreciativo desconocimiento del gobierno existente en la capital. En comprobación de ello remitia en su

El primer plan de operaciones de Prieto, era atravesar el rio Maule por Queri, dirijirse al sur por Linares, esto es, acercándose a la cordillera, i engrosar sus tropas con las que estaban en Chillan bajo las órdenes del coronel Cruz, lo que le habria dado inmediatamente una incontestable i talvez irresistible superioridad numérica. Pero ese plan ofreria un peligro que no podia ocultarse a nadie. Era posible i casi seguro que cuando se hallase al sur del Maule, Freire cruzaria ese rio, i avanzando hácia el norte a marchas forzadas, se dirijiria a la capital que, habiendo quedado mal guarnecida, no habria podido oponer una séria resistencia. Las vacilaciones que debió esperimentar Prieto sobre el plan de conducta que convenia adoptar, no fueron de larga duracion. El 27 de marzo llegaba inesperadamente al campamento del Culenar la pequeña division que el coronel Cruz tenia en Chillan. Despues de defender denodadamente esta plaza durante diez i seis dias, falto de municiones i persuadido de que Prieto no podria llegar antes de muchos dias, aquel jefe se había puesto en marcha hácia el norte, cruzaba el Maule i acudia a reunirse al ejército (54). Venian con Cruz los coro-

orijinal la siguiente nota del coronel Tupper al coronel don José María de la Cruz.
"Infanteria de la division constitucional del aur. Cucha i marzo 24 de 1830. He abierto en este momento un oficio de V. S. dirijido al jeneral de la division constitucional del sur, coronel Viel, incluyendo un pliego de no sé que oficina que se titula "Mterio. de la grra." (ministerio de la guerra, en abreviatura), para el mismo jefe. Pongo en conocimiento de V. S. que a su mayor brevedad se encaminará dicho pliego a su rótulo.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Guillerme Tupper.—
Señor coronel don José Maria de la Cruz."

Prieto, sin embargo, en cumplimiento de la órden que había recibido, envió a Freire el 4 de abril el óficio del presidente del congreso de plenipotenciarios don Fernando Errázuriz. El portador fué don Juan Crisostomo Zapata, vecino de Talca. Freire lo recibió en la noche de ese mismo dia; i sin dar contestacion alguna, devolvió el sobre que lo contenia. El dia siguiente envió a Errázuriz la contestacion en forma de carta particular de que hemos habíado mas atras.

(54) Cruz esplicó los motivos de esta retirada en nota dirijida el mismo dia 27 de marzo. "Por los movimentos que hacian las tropas del jeneral Freire sobre Chillan, dice, por la escasez de municiones en que quedó la division despues del asalto que sostuvo la noche del 9, i el tiroteo continuo que mantuvo en los dieziseis dias de sitio que sufrió, como por otros motivos que seria demasiado largo detallar, me he visto precisado a retirarme de aquella plaza, adoptando lo resuelto por una junta de jefes, i emprendi mi retirada hasta reunirme con las fuerzas con que V. S. me tenia comunicado se ponía en marcha, pues veia que éstas no podian llegar a tiempo de salvar a las sitiadas, cuyo destrozo era consiguiente por la falta de municiones e inferioridad en número a las que las amenazaban, aun cuando hubiesen tenido la heróica constancia con que sufrieron el sitio anterior, pues en la actualidad le faltaban los primeros elementos."

neles don Manuel Búlnes i don Clemente Lantaño, el teniente coronel don Domingo Urrutia, intendente de la provincia del Maule, varios empleados civiles i cerca de quinientos hombres, entre los cuales se contaba un pequeño batallon de infanteria organizado en Chillan, que unido a los milicianos venidos de Cauquenes, llegó a formar un cuerpo regular. Con este refuerzo, el ejército de Prieto pasaba de dos mil doscientos hombres, i fué sometido a una rigorosa disciplina, a fin de tenerlo listo para un combate que no podia demorar. El coronel Cruz fué dado a reconocer como jefe de estado mayor, i el coronel Búlnes en su carácter de comandante jeneral de cahallería i de jefe de vanguardia, fué mandado al sur del Maule con un destacamento de jinetes para embarazar el arribo de auxiliares que podia recibir Freire (54). Aunque este refuerzo aseguraba a Prieto una incontestable superioridad numérica, pedia con fecha de 2 de abril que se despachara por mar de Valparaiso un destacamento que, apoderándose de Talcahuano i de Concepcion, llamase la atencion de Freire por aquella parte, obligándolo a repartir sus fuerzas, o que a lo ménos le impidiese recibir recursos de esos lugares. El gobierno, como veremos mas adelante, hizo grandes esfuerzos para realizar ese propósito; pero la escasez de sus recursos no le permitió hacerlo con la oportunidad conveniente (55).

⁽⁵⁴⁾ La ciudad i el departamento de Talca se mantenian desde tiempo atras en cierto estado de independencia, negándose a incorporarse a la provincia de Colchagua, de que dependian segun la lei. En la crisis de 1829 i 1830 la mayorla de sus habitantes se habia pronunciado por la causa de los liberales o pipiolos, como se dejó ver por las dilijencias de muchos de sus vecinos para seducir algunos piquetes o cuerpos de las tropas del gobierno de Santiago. Cuando Prieto liegó a las orillas. del Maule, hallo que muchos milicianos de Talca habían sido ganados para ir a formar un pequeño batallon de infanteria en el ejército de Freire. Numerosos vecinos habian abandonado la ciudad: i buscados algunos de ellos, manifestaron a Prieto que en Talca no se tenia noticia esacta de la formación de un gobierno jeneral en Santiago. En consecuencia, Prieto hizo publicar en Talca el 3 de abril un bando cuyo primer artículo decia lo que sigue: "Todos los ciudadanos que erróneamente se han juzgado comprometidos por haber tomado parte directa o indirectamente en favor de los facciosos, pueden volver a sus casas bajo la intelijencia de que no seran reconvenidos por su separacion o por sus opiniones políticas, pues éstas no dañan sino cuando van acompañadas de hechos hostiles... Este bando, publicado en nombre de don Dionisio San Cristóbal, segundo alcalde i única autoridad civil que habia en Talca, no produjo sino en mui limitadas proporciones el efecto que se buscaba.

⁽⁵⁵⁾ En la misma nota de 2 de abril en que Prieto hacia esta indicacion, pedia que ai por escasez de recursos no era posible enviar ese destacamento a Talcahuano, se impidiera a lo ménos por cualquier medio que se pudiesen llevar armas i municio-

Por mas crítica que pareciese la situación de Freire, conservaba éste una confianza casi ilimitada en el resultado de la contienda. Sus parciales le habian hecho creer que la inmensa mayoria del pais estaba por su causa; i cada dia esperaba recibir noticias de levantamientos en varias provincias. La retirada de las fuerzas que defendian a Chillan bajo las órdenes del coronel Cruz, que en realidad importaba la reconcentración de todo el ejército enemigo, era presentada como una gran ventaja, por cuanto dejaba las provincias de Concepcion i de Maule en poder de los liberales o pipiolos. La noticia de los últimos acontecimientos de Coquimbo, conocida en el campamento de Freire el 5 de abril, fué recibida con gran contento, casi como si se tratara de un triunfo decisivo. Pero los adversarios de Freire, que conocian la inclinacion de éste a dar mayor importancia a esa clase de noticias, esplotaron aquella credulidad por medios artificiosos, pero pérfidos. Algunas personas del bando contrario, i entre éstas militares que estaban sirviendo en el ejército de Prieto, escribieron cartas a Freire para anunciarle que ellos, como muchos compañeros de armas, estaban dispuestos a abandonar las filas en que servian, i que lo harian con sus tropas cuando los dos ejércitos estuviesen a la vista (56).

Algunos de los jefes que servian bajo las órdenes de Freire, no abri-

nes para el ejército de Freire. Esta indicacion dió orijen a los decretos de 5 i 6 de abril de que hemos hablado ántes, por los cuales se obligaba a los buques que salian de Valparaiso a rendir una fianza de que no tocarian en Talcahuano ni en Coquimbo.

(56) La biografía inglesa de Tupper, fundándose en los informes de algunos de los jefes del ejército de Freire, señala nominativamente a los comandantes. Vidaurre i Villagran, de los batallones Majoo i Carampangue, como autores de esas cartas, da por inventor de esta estratajema a un insidioso español (wity Spaniard) que servia al lado de Prieto, palabras que se refieren a don Victorino Garrido. Véase el libro citado de Sutcliffe, p. 243.

A Freire, ademas, se le habia hecho creer que sus enemigos trataban de asesinarlo, i que el ejecutor de este crimen seria un hombre que estaba a su lado i que le
manifestaba la mas decidida adhesion, sin que se pudiera señalarse mas precisamente quien seria éste. En la carta ántes recordada que dirijió a don Fernando Errázuriz
negándose a reconocer el congreso de plenipotenciarios, Freire le decia que de antemano habia rechazado otras proposiciones análogas hechas para servir a mese club
abominable» (el congreso). «Esta, sin duda, agregaba, ha sido la causa de que en
sus reuniones privadas se haya decretado mi muerte, para cuyo efecto sé de positivo
que se han comisionado los mas viles asesinos »

Esta invencion del proyectado asesinato de Freire no partia de los enemigos o adversarios de éste, sino de sus propios parciales. En el número 4 i último de un periódico que comenzó a publicarse en Santiago con el título de El amigo de la constitución, i destinado a combatir el nuevo gobierno i a defender i estimular a

gaban ya la misma confianza que éste. Hasta principios de abril habian esperado ver incrementarse su ejército, i no dudaban del exito de la campaña (57); pero cuando notaron que no se realizaban esas esperanzas, su confianza no podia dejar de vacilar. En esa situación se creyó que

Freire, se decia el 4 de febrero lo que sigue: "Suplicamos al Jeneral Freire tenga mucho cuidado con una persona que ha salido de ésta ahora cinco dias, i que se le ha vendido en tiempos pasados por mui su amigo." Sobre denuncios de esa clase se formó la creencia en un sombrio i misterioso plan de asesinato.

(57) Los siguientes fragmentos de la correspondencia de Tupper a su esposa dan a conocer, mejor que cuanto pudiéramos decir, la confianza ilimitada que hasta principios de abril reinaba en el campo de Freire sobre el desenlace de la campaña.

"Hacienda de Prado, orilla sur del Maule, 29 de marzo de 1830. — Estamos aquí desde hace dos dias con toda la division, es decir, tos números 1, 7 i S. Con las milicias de infanteria formamos un conjunto de mas de mil hombres, i contamos con reunir a lo ménos quinientos mas en nuestro trayecto a Santiago. En caballería te nemos dos soberbios escuadrones de cazadores i catabineros, todos soblados viejos, i perfectamente montados i armados, formando un conjunto de mas de 300 hombres, i tenemos, ademas, mas de 600 milicianos a caballo. En artillería tenemos tres piezas de montaña i 27 artilleros. Pata aumentar esta fuerza, esperamos a Barnachea que viene de Biobio con 300 indios, i 400 hombres de las milicias montadas de Nacimiento, que son iguales a las tropas de línea, i ademas esperamos a Amunátegui con dos piezas de batalla i 17 artilleros. El primero está ya en camino, i el segundo está a cuatro dias de marcha de aquí. Contamos ponernos en marcha sobre la capital en seis o siete dias a mas tardar. Nuestros soldados no respiran mas que entusiasmo, i aun encarnizamiento; i no dudo de que el primer disparo será la señal de la destruccion del enemigo."

"En el mismo campamento, 31 de marzo de 1830: "Estamos aquí con casi toda la division reunida, es decir, los batallones 1, 7 i 8 Con las milicias de Talca completamos mas de mil hombres de infanteria, i creemos aumentar esta armo en nuestra marcha, a lo mênos en 500 hombres. En caballeria tenemos actualmente dos soberbios escuadrones, fuerte cada uno de mas de 100 hombres, perfectamente montados i equipados, ademas de 400 milicianos a caballo. En artilleria tenemos dos piezas de montaña con 27 artilleros. Mañana esperamos a Amunategui con tres piezas de batalla, dos de a 4 i una de a 8, i 17 artilleros. Conduce tambien un parque considerable, es decir, municiones de toda especie. Ademas, en tres o cuatro dias llegará Barnachea con 300 indios i 400 milicianos de Nacimiento que valen por tropas veteranas. En Colchagua hai ahora 300 hombres a caballo en campaña en favor nuestro. Ayer, diez granaderos de Búlnes se han presentado a Freire, unos con armas i otros sin ellas. Mañana partimos para Talca. Alli esperaremos la reunion de Barnachea. I en seguida marchamos sobre la capital. ¡Pobres los que intenten disputarnos el paso! No dudes un instante de que a fines de abril estemos en Santiago, probablemente sin disparar un tiro. Puedes mostrar esta carta a mi suegro para que conozca el estado de prosperidad en que nos hallamos. Nuestros soldados estan mas ardorosos que nunca, i su solo entusiasmo asegura la victoria.«

"En el mismo campamento, 5 de abril de 1830. Esperamos todavía a Barnachea

un golpe de audacia podria mejorarla. Como Prieto se hubiera situado en Quiñanto, acortando un poco la distancia que lo separaba de Freire, el coronel Tupper ofreció a éste cruzar el Maule una noche al frente de una columna de seiscientos u ochocientos soldados, i caer de improviso sobre el campo enemigo, con la esperanza de desbaratarlo, i de producir una dispersion que tomaria el carácter de un desastre completo. La empresa era realizable, aunque de éxito riesgoso. En esa estacion en que ha cesado casi del todo el derritimiento de las nieves en la cordillera, i en que no han comenzado las grandes lluvias del invierno, el Maule, como la mayor parte de los rios de Chile, arrastra pocas aguas, i ofrece vados en muchos puntos. Crefase, por tanto, que solo de la reconocida intrepidez de Tupper i del vigor de sus soldados dependia el éxito del ataque provectado. Freire, sin embargo, se negó resueltamente a autorizarlo, persuadido de que la campaña se iba a resolver casi sin efusion de sangre, bastando solo poner los dos ejércitos a la vista para que los soldados de Prieto se pasaran por compañías, i talvez por batallones enteros, a las filas contrarias.

11. Batalla de Lircai. desplegada por sus parciales, no habia alcanzado a reunir, como ya dijimos, mas que 1,700 hombres, entre los cuales habia tres buenos batallones de infanteria. Esas tropas estaban regularmente armadas, i poseian otros elementos; pero el número de sus caballos i de sus mulas era tan deficiente, que los cuatro cañones que poseian eran tirados por bueyes. Instruido Freire de que Valdívia i Chiloé se habian pronunciado en favor del gobierno de Santiago, i convencido

con los indios i los nacimientanos para dirijimos contra el jeneral Prieto que se encuentra al otro lado del rio con toda su fuerza, que será mui inferior a la nuestra. Nuestra infanteria es más numerosa i mucho mejor. No dudamos ni un momento en la victoria en el caso que los facciosos se decidan a buscar el desenlace en una batalla. Sabemos que en Santiago se ha hecho circular que nosotros habíamos sido batidos. Hasta ahora no nos hemos encontrado; pero cuando ha habido ocasion de hacerlo, los cobardes han huido delante de nosotros, como el poivo barrido por la fuerza del viento. Tenemos actualmente mas de 900 hombres de infantería i 600 de caballeria. Con el refuerzo de Barnachea tendremos mas de 1,200 de esta arma. San Fernando está ocupado por Porras a la cabeza de 400 huasos de Colchagua. En fin, el entusiasmo de nuestras tropas llega al mas alto grado; i debes estar tranquila de que nuestra suerte no puede dejar de ser feliz.»

Pocos dias despues, cuando se vió que el refuerzo ofrecido por Barnachea se reducia a una banda de poco mas de cien indios ausiliares i a ménos de otros tantos milicianos, aquellas ilusiones se modificaron considerablemente.

CAMPO DE LAS OPERACIONES MILITARES EN LA GUERRA CIVIL

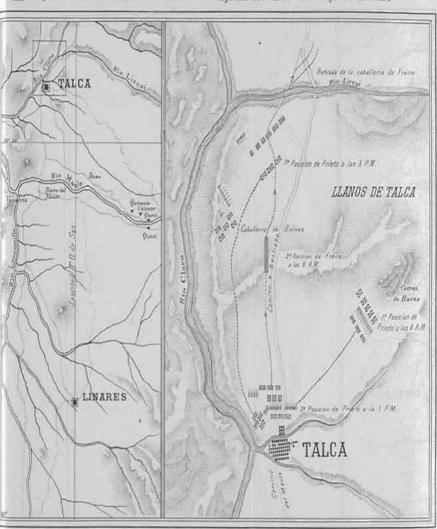
Lugar de la Batalla de Lircai

Escala 500000

DE LA BATALLA DE LIRCAI 17 DE ABRIL DE 1830

segun un croquis dibujado por el Sarjento mayor de Injenieros D. Cárlos Wood Mª Ejército de Prieto;

II ª Ejército de Freire



Escala

CARLOS SOZA BRUNA

de que las provincias de Concepcion i de Maule no podian suministrarle mas recursos, se decidió a abrir la campaña efectiva. El 15 de abril, ántes de amanecer, i favorecido por la luz de la luna en menguante, puso en movimiento su campo, pasó el rio Maule sin la menor contrariedad, i avanzando rápidamente hácia Talca, la ocupaba ántes de medio dia. La población que, como hemos dicho, era en su mayor parte favorable a Freire, lo recibió con las mas visibles muestras de contento. Los jefes de ese ejército, conocedores de su inferioridad numérica, estaban persuadidos de que el plan mas razonable en aquella situación era mantenerse firmes en la ciudad, rechazar los ataques que se dirijieran contra ella, i no tomar la ofensiva sino cuando hubiesen agregado otros refuerzos, o cuando la noticia de nuevos levantamientos en otras provincias obligasen al enemigo a dividir sus fuerzas.

El jeneral Prieto tuvo noticia de ese movimiento a las ocho de la mañana. En el acto puso sobre las armas todas las tropas, i se acercó un poco mas a Talca. Apresurando la marcha, habria alcanzado a presentar combate a Freire antes que éste ocupara aquella ciudad; pero en esos momentos, una buena parte de su caballería se hallaba en las cercanías de Linares (58) bajo las órdenes del coronel Búlnes; i constituyendo esa arma la porcion mas sólida de su ejército, se abstuvo Prieto de provocar cualquier choque sin contar con aquellas fuerzas. Avisado Búlnes de lo que ocurria, pasaba apresuradamente el Maule en la noche i se juntaba al ejército en la mañana del 16 de abril, cuando éste comenzaba a moverse de Quiñanto con direccion a Talca. "A eso de las cuatro de la tarde, dice el mismo Prieto, me situé en el cerrillo (de Baeza), paraje que dista como una legua del pueblo a donde me dirijia, i avistada la fuerza enemiga que en su mayor parte estaba encubierta en las goteras de la ciudad i en Cancharrayada, dispuse que avanzase toda la caballeria, destacando algunas guerrillas para ver si lograba por este medio dar principio i fin a un combate que ansiaban con el mayor entusiasmo las tropas de mi mando. Las contrarias per-

⁽⁵⁸⁾ El parte oficial detallado de la batalla de Lircai, publicado el 29 de abril en un número estraordinario del periódico titulado El Popular, dice que Búlnes se encontraba en ese momento "en las inmediaciones de Lircai," lo que produce confusion para entender estas operaciones. Pero hai alli un error tipográfico, resultado sin duda de la mala copia que se sacó de ese documento para darlo a la imprenta. El parte orijinal, que se conserva en el archivo del ministerio de la guerra, dice claramente Linares, i esta circunstancia está confirmada por la esposición de los hechos siguientes.

manecieron en su posicion; i observando yo que eran infructuosas mis tentativas, i que la noche se aproximaba, di órden para que se replegase la caballeria i cesase el tiroteo de las guerrillas... Era aquel el mismo sitio en que estaba acampado el ejército patriota bajo el mando del jeneral San Martin en la noche del 19 de marzo de 1818, cuando ocurrió la sorpresa de Cancharrayada. Temiendo que Freire pudiera intentar un ataque semejante al que en aquella noche empeñaron los realistas, Prieto, ya entrada la noche, movió su ejército cautelosamen te, colocándolo a orillas del rio Lircai, i dejando en los cerrillos de Baeza solo algunas guerrillas avanzadas. La noche se pasó, sin embargo, en la mayor tranquilidad, sin que se disparara un solo tiro, ni se hiciera movimiento alguno de tropas.

La contienda civil iba a decidirse el dia siguiente 17 de abril. Con la primera luz del alba, Freire, desatendiendo los consejos de algunos de los jefes que estaban bajo sus órdenes, i persuadido de que estando los dos ejércitos a la vista se le pasarian algunas fuerzas del enemigo, sacó de Talca todas las suyas, i a las seis i media de la mañana las tendió en línea de batalla al este norte de la ciudad. Esa situación, por lo demas, era ventajosa para sostener un combate. La llanura que se estiende hácia el este, estaba atravesada por zanjas i fosos (de donde le venía el nombre de Cancharrayada), que ponian considerables embarazos al enemigos en medio de una acción de guerra; i aun en el caso de un choque adverso, Freire podía replegarse con toda facilidad a Talca, i mantenerse a la defensiva, parapetándose en las paredes i en los edificios. Sin embargo, viendo que no era atacado en esa posición, se adelantó dos horas despues, acercándose a las orillas del rio Lirca.

Prieto, por su parte, apesar de su superioridad númerica, estaba determinado a no aceptar el combate sino en condiciones de esperar un triunfo indefectible. En vez de moverse a atacar a Freire en la primera posicion que éste habia tomado, i conociendo los inconvenientes que para ello le ofrecia el terreno, dirijió su ejército a ocupar la misma posicion que habia tenido en la tarde, al pié de los cerrillos de Baeza. Este movimiento, ejecutado con bastante órden, i apesar del fuego de los cañones de Freire, hizo creer a éste que el enemigo trataba de evitar el combate. Estas ilusiones no debieron durar mucho tiempo. Haciendo avanzar su caballeria como si quisiera entrar en pelea, pero solo con el propósito de entretener i embarazar al enemigo con un sostenido tiroteo, Prieto se dirijia hácia el poniente, e iba a ocupar en los afueras de Talca la misma ventajosa posicion que Freire habia ocupado en la mañana. Aquellas evoluciones que se habian prolongado hasta des-

pues de medio dia, no eran precisamente una batalla, ni habian causado muchas pérdidas a los combatientes; pero a esas horas, la derrota de Freire parecia inevitable. El ejército de Prieto tenia en su favor no solo las ventajas del número, sino la de la posicion que habia ganado a tan poca costa.

A pesar de todo, Freire i los jefes que servian bajo sus órdenes, casi todos ellos probados por un gran valor, i confiados ademas en la sostenida decision de sus soldados, no perdieron su confianza en el éxito definitivo de la jornada. Con una entereza digna de mejor suerte, venciendo las dificultades del terreno, i aun aprovechándolas en muchos accidentes, se acercaron aquellos con todo su ejército a la línea de Prieto rompiendo un vivo fuego; pero detenidos de frente por la infanteria i por la artilleria de éste, i atacados en su flanco derecho por la caballería de Búlnes, les fué forzoso retrogradar en busca de una posicion ménos desfavorable. Ese movimiento dificil, pero ejecutado en el principio con órden, llevó el combate a corta distancia del rio Lircai, casi al mismo sitio que habia ocupado Prieto en las primeras horas del dia. El combate iba a empeñarse allí con nuevo ardor; pero no tardó en precipitarse su desastroso desenlace. El ejército de Prieto llevaba a su derecha las milicias de caballeria, compuestas de unos cuatrocientos hombres. Atacadas vigorosamente por la caballeria enemiga que mandaba el coronel Viel, fueron batidas sin gran dificultad; pero empeñada esta última en la persecucion, abandonó la línea de batalla i llegó a ponerse en una situacion insostenible. En efecto, la caballeria veterana del ejército de Prieto, dirijida con grande ímpetu por el coronel Búlnes, caia como un rayo sobre aquella, la destrozaba en pocos minutos de una lucha encarnizada, i dejando el camp i sembrado de muertos, la ponia en completa dispersion, impidiendo que pudiera volver a su campo, i obligandola a pasar el rio Lircai para buscar su salvacion en la banda del norte. El jeneral Freire, arrastrado por los consejeros i amigos que lo rodeaban, i persuadido de que despues del destrozo completo de su caballería todo estaba perdido, se retiraba tambien del campo de batalla, i tomaba como Viel el camino de la capital, siempre bajo la ilusion de que el prestijio de su nombre le serviria para levantar en otra parte fuerzas suficientes para hacer triunfar su causa, que, segun sus parciales, contaba con la decidida adhesion de la inmensa mayoria del pais.

Su última disposicion en el campo de batalla se redujo a ordenar a su infanteria que se replegase sobre el Lircai, i que pasando este rio, se retirara hácia el norte. Pero este movimiento era imposible. Las tropas de Prieto, seguras de la victoria, avanzaban rápidamente, i la numerosa i diestra caballeria del coronel Búlnes, se preparaba para cortar toda retirada a sus contrarios, poniéndolos en una situacion verdaderamente desesperada. El combate, sin embargo, se prolongó cerca de dos horas mas .El resto del ejército de Freire, compuesto de tres diminutos batallones veteranos (Chacabuco, Concepcion i Pudeto), de otro de milicianos (de Talca), i de unos cincuenta artilleros, constaba solo de unos mil hombres, i se veia atacado por todo el ejército de Prieto, que hasta ese momento no había perdido entre muertos i heridos mas de cuarenta soldados; pero se mantuvo firme en su posicion-Atacados de frente por la infanteria enemiga, de flanco por la artilleria que se conservaba casi intacta (una pieza habia sido desmontada al principio de la jornada), rodeados por la caballeria de Búlnes, i casi sin poder utilizar sus cuatro cañones, aquellos cuerpos, que estaban condenados a un desastre inevitable, desplegaron una heróica valentia, i disputaron la victoria con el mas resuelto tezon. El coronel don Francisco Elizalde, que por ausencia de Freire habia tomado el mando de esas tropas, cayó muerto de un balazo. Igual suerte tuvieron el sarjento mayor don Joaquin Varela, segundo jefe del batallon Pudeto, i otros quince oficiales de diversas graduaciones. El número de oficiales heridos i fuera de combate, no era menor. La tropa, rendida de cansancio con las marchas i contramarchas de todo un dia sobre un suelo disparejo i lleno de zanjas, había sufrido pérdidas considerables. En este estado, intentó todavia a las cuatro de la tarde, formarse en columna cerrada i abrirse paso por entre las filas enemigas; pero éstas, que peleaban con igual decision, acometieron con nuevo empuje a los últimos restos del ejército de Freire, i lograron dispersarlos. El batallon Carampangue i dos escuadrones de caballeria despachados en persecucion de los dispersos, volvieron a entradas de la noche con uno o dos centenares de prisioneros, que fueron a aumentar el número de los tomados en el campo de batalla. Solo el coronel Rondizzoni i unos pocos individuos que se habian retirado oportunamente, lograron sustraerse a la persecucion, ocultándose en Talca o dispersándose a la distancia en los campos vecinos.

Esta última parte de esa jornada había sido horriblemente sangrienta. El jeneral Prieto, en su parte oficial, decia que la pérdida sufrida por el ejército de su mando no pasaba de veinte muertos, i de sesenta i nueve heridos, i entre estos últimos nombraba algunos oficiales; pero si allí no había de las pérdidas del enemigo, en una carta confidencial escrita en el mismo campo de batalla, la avaluaba en mas de

cien muertos i de infinitos heridos. Todas estas cifras son inferiores a la verdad, i eran dadas calculadamente para no aumentar el horror que inspiraba la guerra civil en todos los espíritus que no estaban cegados por la pasion de partido. La pérdida en muertos i heridos del ejército de Freire fué seguramente doble a lo que allí se dice. El encarnizamiento de la pelea tomó los caractéres de la mas horrible ferocidad en los momentos de la persecucion de los vencidos. Algunos de éstos fueron sacrificados inhumanamente despues de hechos prisioneros. El coronel Tupper, que en toda su carrera militar, i especialmente en esta campaña, habia demostrado las cualidades de un héroe, fué de este número. "Cuando nos vimos completamente derrotados, decia el comandante de artilleria don Gregorio Amunategui, yo traté de escapar con Tupper; pero fuimos capturados por el capitan (don José Ignacio) Garcia, del rejimimiento del comandante Baquedano, que nos puso a cargo de un cabo, alejándose él a galope, supongo que a tomar órdenes. Durante este tiempo, Tupper trató de inducir al cabo a que lo condujera a Talca, haciéndole al efecto un liberal ofrecimiento. Todo fué en vano, porque Garcia volvió inmediatamente acompañado por algunos indios i por otros individuos, que cayeron sobre nosotros. Yo recibí una grave herida en el cuello, pero fuí salvado por Garcia. El pobre Tupper fué derribado por una lanza, i sableado en seguida hasta que espiró (59)» Don Roberto Bell, oficial de marina de una rara intrepidez, que se había distinguido particularmente en la última espedicion a Chiloé, i que en la presente campaña habia servido a Freire como ayudante, tuvo una suerte análoga. Las implacables odiosidades exitadas contra los militares estranjeros que habian tomado una parte activa en la guerra civil, esplican, pero no disculpan, esas atrocidades, que no se pueden recordar sin horror (60).

TOMO XV

⁽⁵⁹⁾ Suteliffe, libro citado, p. 244. Véase ademas la biografia de Tupper por don Benjamin Vicuña Mackenna en la Galería nacional de hombres ellebres de Chile, tomo II, páj. 150.

⁽⁶⁰⁾ La batalla de Lircai, que puso término a la guerra civil, sin tener grandes proporciones de carácter militar, merece que se la diera a conocer en sus accidentes. Sin embargo, los materiales para hacer una descripcion cabal i prolija son bastantes deficientes. Existen dos partes oficiales de Prieto, escritos ámbos en el campo de batalla, uno el 17 i otro el 18 de abril. El primero es mui sumario, i consta solo de unas cuarentas líneas. El segundo, aunque bastante estenso i detallado, es de tal manera confuso, que es imposible formarse por él una idea regular del desenvolvimiento de la batalla. Por fortuna, nosotros hemos tenido a la vista un plano o cróquis trazado por el oficial de injenieros don Cárlos Wood, que sin estar sometido a

La victoria de Prieto habia sido definitiva i completa. Fuera de poco mas de doscientos hombres que habian logrado escapar con Viel, o en dispersion, el ejército entero de Freire había desaparecido. Los

escala, ni dar una nocion exacta de la topografia i de las distancias, sirve para esplicarse los movimientos ante una carta mas exacta del terreno. Ese cróquis, aplicado a un buen mapa de aquellas localidades, ha permitido al distinguido injeniero don Cárlos Soza Bruna formar el plano que acompaña a estas pájnas, i que servirá para hacer mas intelijible nuestra relacion. La batalla se desarrolló en un llano de una grande estension en que habrian podido evolucionar desembarazadamente dos ejércitos diez veces mas numerosos; i los de Prieto (2,200 hombres) i de Freire (1,700 hombres) recorrieron grandes distancias en sus diversos movimientos, ántes de venir propiamente a las manos en las inmediaciones del rio Lircai.

Aunque esta campaña fué dirijida con discrecion i prudencia por parte del jeneral Prieto, el triunfo de éste se debió tanto a su superioridad numérica i de material de guerra, artilleria i caballeria, como a los errores del enemigo, que no tienen otra esplicacion que el engaño en que se había hecho caer a Freire acerca dela disposicion en que estaban algunos de los cuerpos contrarios de pasarse a sus filas tan pronto como los dos ejércitos estuviesen a la vista. Por eso mismo, esa latalla sangrienta i fratricida, no dió prestijio militar a los vencedores. El gobierno mismo, que debia a ella su afianzamiento en el poder, se empeñó en hacer desaparecer en lo posible el recuerdo de esta batalla. Así, en los periódicos de la época se habíaba poco de ella, i se guardó una obstinada reserva acerca de los accidentes militares que se siguieron hasta la pacificación definitiva del país. Se mandó ademas que en las fojas de servicios de los militares, no se hiciera mencion alguna de los que éstos habían prestado durante la guerra civil. El gobierno fundado en 1830 no queria dejar constancia oficial de que debia su existencia a una guerra civil, i se decia establecido por via libre voluntad de los pueblosa, frase consagrada por los documentos públicos i por la prensade esos dias.

El público creia que el verdadero director de esta campaña, o mas propiamente el inspirador de las estratajemas que facilitaron su desenlace, habia sido don Victorino Garrido. El mismo jeneral Prieto parecia confirmar este concepto. Véase lo que decia al gobierno: "Cuartel jeneral de Talca, mayo 12 de 1830.- Con el mayor sentimiento me veo en la necesidad de permitir se separe de mi inmediación don Victorino Garrido. Este virtuoso patriota, lleno del mas noble entusiasmo por la causa de la libertad, ha prestado a ella i al ejército de mi mando servicios de la mayor importancia desde el momento mismo que se me reunió. Sus recomendables talentos, su constancia en el trabajo i el acierto de sus meditaciones, han sido para mi un ausilio el mas oportuno. Mediante ellas i su activa cooperacion en todo lo que tendia al logro de nuestro [propósito, puedo asegurar a V. S. me he podido espedir en un cúmulo de atenciones que a mas de ser laboriosas, demandaban un tino i penetracion como la que caracteriza al señor Garrido. El se ha hecho digno de mi aprecio i gratitud, i creo que debe serlo de la de S. E. en el momento mismo que V. S. se sirva elevar a su conocimiento esta mi esposicion que no tiene otro objeto sino el que se dispense una justa retribucion a la virtud i al mérito. El que suscribe tiene la satisfaccion de reiterar a V. S. los sentimientos de su mas distinguido aprecio. - Joaquin Prieto. - Señor ministro de la guerra. "

prisioneros tomados en el campo de batalla, pasaban de mil hombres, entre los cuales habia mas de cuarenta oficiales. Con ellos habian caído en manos de los vencedores cuatro cañones, mas de novecientos fusiles i un número considerable de carabinas, de sables i de lanzas. Esa batalla, de escasa importancia militar por el número de los combatientes i por su valor estratéjico, iba a poner término a la guerra civil, i a fijar la época de la organizacion definitiva de la Republica. No debe, sin embargo, atribuirse a ella una influencia decisiva en la pacificacion subsiguiente del pais. Mas que el fruto de un triunfo militar de aquellas proporciones, esta fué la obra del cansancio jeneral producido por el desgobierno de los años anteriores, por una continuada série de motines i por la anarquía que amenazaba trastornarlo todo. La opinion casi jeneral queria un gobierno fuerte que afianzase el órden público; i ella dió consistencia, como vamos a verlo, al nuevo órden de cosas que comenzaba a implantarse.

CAPÍTULO XXXIII

SUCESOS DE COQUIMBO: PACIFICACION DEFINITIVA DE LA REPÚBLICA

MARZO. - JUNIO DE 1830

- 1.—Llega a la capital la noticia de la batalla de Lircai: los restos de la caballeria derrotada atraviesan la provincia de Santiago sia ser detenidos, i siguen su marcha al norte.—2. Levantamiento de Uriarte en Coquimbo: formacion de un gobierno provincial independiente: plan de espedicionar al sur en apoyo del jeneral Freire.—3. Los fujitivos de Lircai en la provincia de Coquimbo: espedicion pacificadora del jeneral Aldunate: tratado de Curcuz i su resultado inmediato.—4. Pacificacion de la provincia de Concepcion.—5. Medidas referentes a los prisioneros de Lircai: autorizacion conferida al gobierno para ordenar confinaciones i destierros: el jeneral Pinto es dado de baja.—6. El gobierno desaprueba el convenio de Cuzcuz, i procede contra los capitulados.—7. Prision i destierro del jeneral Freire.—8. Medidas de represion adoptadas para consolidar el gobierno i para afianzar el órden público.—9. Pacificacion jeneral del pais i principios de una nueva política.
- Llega a la capital la noticia de la batalla de Lircat; los restos de la caballeria derrotada atraviesan la provincia de Santiago sin ser detenidos, i siguen su marcha al notte.

 Desde principios de abril, la ciudad de Santiago vivia en la mayor inquietud, esperando el próximo desenlace de la guerra civil. Cada dia circulaban noticias contradictorias i alarmantes, no precisamente de combates, sino de supuestas defecciones esperimentadas en uno u otro bando,

o de la aparicion i correrias de montoneras que interceptaban las comunicaciones. La actitud espectante que en las orillas del Maule guardaban los dos ejércitos, daba pábulo a los rumores desautorizados que inventaba la ansiedad o la malicia, ya que la reserva del gobierno no permitia tener mejores informes. En medio de esta jeneral incertidumbre, i apesar de la estrechez de sus recursos, el gobierno, o mas propiamente el ministro Portales desplegaba sin ruido ni aparato una grande actividad. Al mismo tiempo que se aceleraba empeñosamente la instruccion de las milicias recien organizadas, se reunian fuerzas para defenderse contra una posible agresion de las tropas que habian operado el nuevo levantamiento de Coquimbo. Como hubiera llegado de esta provincia el coronel don Agustin López, i como llegara tambien un piquete de granaderos a caballo que queria mantenerse fiel al gobierno, dispuso Portales el ro de abril que ese jefe se trasladara inmediatamente a Aconcagua con aquella fuerza para organizar alli una pequeña division que cerrase el camino de la capital a las que pudieran venir del norte. López debia situarse en Curimon, i mantener el aislamiento de sus soldados para impedir que éstos fuesen seducidos i arrastrados a la rebelion.

Acojiendo una indicacion del jeneral Prieto, preparaba Portales en esos mismos dias una pequeña columna que debia operar por mar sobre Concepcion. Con fecha de 13 de abril disponia que las tres compañías mas disciplinadas del nuevo batallon Constitucion se pusieran en marcha para Valparaiso, donde bajo las órdenes de su comandante don Nicolas Maruri, se embarcarian en el bergantin Aquiles i en la goleta Colocolo con destino a Talcahuano. Como primer jefe de esta espedicion, debia marchar, con gran amplitud de facultades, don José Antonio Alemparte, que a la impetuosidad de su carácter i a su decision por la causa del nuevo gobierno, unía un conocimiento cabal de las provincias del sur i de sus hombres i recursos. Como en esos momentos llegara a Valparaiso un buque frances con veinte i cuatro cajones de fusiles para negociarlos en estos mares, Portales, apesar de los apuros del erario, ordenó comprarlos (1).

Pero la causa principal de inquietud del gobierno i de la opinion pública, provenia, como ya dijimos, del estado espectante de las operaciones militares entre los dos ejércitos que permanecian casi a la vista, uno al norte i otro al sur del rio Maule. Aunque el gobierno de Santiago, conocedor de las fuerzas i recursos de ámbos, tenia confianza en el triunfo de sus tropas, ella no podia ser absoluta, ni bastaba para hacer desaparecer todas las aprehensiones. Por fin, el 18 de abril (domingo de Cuasimodo) se supo positivamente que Freire ha-

⁽¹⁾ Todos estos aprestos constan de la correspondencia inédita del ministerio de la guerra durante aquellos dias, que deja ver en cada pieza la voluntad imperiosa i resuelta del ministro Portales.

bia pasado el rio Maule, tres dias ántes, i que la batalla debia haberse empeñado. Aunque las personas mas allegadas al gobierno manifestaban una completa fe en el feliz resultado de ella, se pasaron dos dias de inquieta i tormentosa espectativa para toda la ciudad.

En la mañana del 20 de abril llegaba a Santiago la noticia de la victoria de Prieto. Un parte oficial escrito por éste en el mismo campo de batalla, aunque breve i sumario, daba noticia bastante segura de ella, de las pérdidas sufridas por el enemigo, con los nombres de algunos de los muertos, i con una lista bastante estensa de los prisioneros. Ese parte, así como una carta confidencial de Prieto, dejaban ver que el combate habia sido mui sangriento (2); pero en el enardecimimiento de las pasiones políticas, aquel triunfo fué celebrado por los parciales del gobierno con tanto contento como las victorias alcanzadas en los años anteriores para afianzar la independencia nacional. Numerosas bandas de jentes de todas condiciones recorrian las calles al son de músicas improvisadas vivando a los vencedores, i lo que es mas doloroso recordar, deteniéndose en las puertas de las casas de los pipiolos mas conocidos, o de las familias que tenian esposos, hijos o hermanos en el ejército de Freire, para hacerlas saborear con gritos i rechiflas, la amargura de la derrota. Los periódicos de esos dias, echando sobre los vencidos toda la responsabilidad de la sangre derramada, los entregaban a la execración, o pedian para ellos todo el rigor de las leyes militares contra los trastornadores del órden público; i al efecto, esplicaban el orijen del gobierno existente no como el fruto de una revolucion, sino como la obra de la voluntad nacional. «Todo acto de jenerosidad, de indulto i de perdon, decia con insistencia uno de los periódicos, no haria mas que alentar a los culpables para reincidir.n "El castigo del atrevimiento contra la seguridad de un gobierno establecido por la libre voluntad de los pueblos, decia otro de ellos (3),

^{(2) &}quot;El campo desde donde escribo, decia Prieto en su parte oficial, está cubierto de cadáveres, entre los cuales se enumeran los coroneles Elizalde i Tupper, el sarjento mayor Varela, i otros oficiales que por la premura, no me es facil designar, i I en la carta particular al ministro Portales, le decia: "Mi corazon se ha inundade en llanto al contemplar tanta desgracia, i los alaridos de los muchos heridos que me circundan, me privan proseguir." El propio, portador de esas comunicaciones, había hecho el viaje con peligro de caer en manos de los fujitivos del combate, lo que lo obligó a marchar con muchas precauciones hasta Chimbarongo. Así se esplica que empleara en el viaje dos dias i tres noches.

⁽³⁾ El Popular, periódico redactado, segun la Estadística bibliográfica de don Ramon Briseño, por don Juan Francisco Meneses i don Nicolas Pradel. Véanse especialmente los números de 27 de abril, de 4 i de 8 de mayo de 1830.

debe practicarse con el mayor rigor para escarmiento i ejemplo de cuantos en lo sucesivo se atrevan a contrariarlo. Las pobrisimas composiciones poéticas que entónces se publicaron en celebracion del triunfo, contenian al lado de las mas vulgares alabanzas a los vencedores, las espresiones del odio mas profundo a los vencidos (4).

Entre tanto, el gobierno, aunque mui complacido del resultado de la batalla, i resuelto a llevar adelante la represion con toda energia, guardaba cierta reserva sobre sus planes. Sin embargo, el 27 de abril publicaba una resolucion gubernativa decretada diez dias ántes, esto es el mismo dia de la batalla. Sancionando un acuerdo tomado por el congreso de plenipotenciarios el 15 de abril, daba de baja al jeneral Freire i a los jefes, oficiales i tropa que se hallaban en armas bajo su mando. Pero si ese decreto, que muchos creyeron escrito despues de saberse en Santiago la derrota de Freire, demostraba la confianza que el gobierno tenia en su estabilidad i poder, la situacion distaba mucho de ser tranquilizadora. Ademas de que en Coquimbo i en Concepcion estaban imperando los adversarios del gobierno, éste sabia por los mismos partes de Prieto, i por las comunicaciones de las autoridades subalternas de Colchagua, que la caballeria batida i dispersada en Lircai, se habia reorganizado en parte a este lado del rio de ese nombre, i que bajo las órdenes del coronel Viel, seguia su marcha hácia el norte. Asi, pues, si el levantamiento encabezado por Freire habia sufrido un rudo contraste, no estaba irreparablemente vencido todavia.

⁽⁴⁾ Tenemos a la vista tres de esas piezas poéticas, publicadas dos de ellas en los números 6 i 8 de El Popular, i la tercera en el número 5 de La Opinion. En esas producciones no se descubre la menor inspiracion poética, i ni siquiera el arte de la versificacion. El hecho solo de haber dado publicidad a esas pretendidas poesías, así como a otras que suelen haltarse en los periódicos de aquellos años, demuestra la escasa cultura literaria que hasta entônces reinaba en Chile.

En cambio, don José Joaquin de Mora compuso una oda a la batalla de Litcai en el sentido pipiolo, es decir, lamentando una derrota que importaba a su juicio la ruina de la libertad i el triunfo de la reaccion i del despotismo. Sin ser una obra maestra, esa oda refleja las cualidades literarias de su autor. Entónces circuló manuscrita, sin que nadie se atreviera a publicarla; i Mora, que estimaba en poco las producciones literarias de círcunstancias que escribió en Chile, no la recopiló en la coleccion de sus obras poéticas. En 1862 fué dada a luz en Santiago en una coleccion de poesías impresa con el título de Flores chilenas; pero allí se da por autor de ella a don Aniceto Cordovez, que en 1830 era uno de los jóvenes que seguian sus estudios en el colejio dirijido por Mora.

En efecto, las fuerzas de caballeria del ejército de Freire, que por un momento pudieron creerse vencedoras en el combate, habian sido atacadas con tanto empuje por los veteranos de esa misma arma que mandaba el coronel Búlnes, que les fué forzoso retroceder, i por fin, batidas i desorganizadas, retirarse del campo atravesando en desórden el rio Lircai, i dejando a la infanteria i a los artilleros empeñados en una resistencia en que irremediablemente debian sucumbir. En esa retirada, la dispersion se hizo casi jeneral. Con gran dificultad se consiguió reunir unos ciento ochenta hombres de los diversos cuerpos. El coronel Viel i el teniente coronel don Pedro José Reyes se pusieron a su cabeza. En vez de volver al combate, que se sostenia todavia al sur del Lircai, pero que ellos consideraban irremisiblemente perdido, determinaron retirarse hácia el norte. Luego se les reunió el jeneral Freire, rodeado por algunos paisanos que lo habian acompañado como amigos i consejeros en toda esta infortunada campaña (5).

En esc órden siguieron apresuradamente su marcha unas veinte leguas por el camino público que conducia a Santiago, sin que hubiera sido posible perseguirlos con mediana eficacia. Temiendo verse hostilizados mas adelante por fuerzas reunidas en la provincia de Colchagua, o a lo ménos privados de los recursos para remontar i para mantener sus tropas, ántes de llegar a San Fernando se apartaron hácia el poniente para caer al valle formado por el rio Tinguiririca, donde esperaban incorporar a sus filas las montoneras que en dias anteriores habian aparecido en los campos vecinos a Nancagua. Aun-

Tomo XV

⁽⁵⁾ Segun los informes recojidos por el jeneral Prieto de algunos de los rezagados que se ilan separando de la columna con que se retiraba el coronel Viel, ésta era compuesta de cuarenta milicianos de San Cárlos, de diez i ocho a veinte cazadores de caballeria, ocho o diez húsares i otros tantos indios, pero iban muchos oficiales de ejército i de milicias i algunos paisanos, entre los cuales aparecen nombrados don Rafael Vicuña, concuñado de Viel, i don Félix Antonio Novoa, Freire iba acompañado por varios oficiales i soldados, i por su sobrino don Nicolas, el coronel don Francisco Porras, don Pedro Prado Montaner, titulado ministro de hacienda. don Juan de Dios Lorié, don Pedro Alcántara Poso i don Vicente Urbistondo, Otros dos amigos de Freire que lo habían acompañado en toda esta campaña, don losé Ignacio Izquierdo i don Ignacio Vicuña, quedaron ocultos en Talca; i favorecidos por algun vecino de esta ciudad, lograron salir de ella en los dias subsignientes. Prieto trasmitia estos informes al ministerio de la guerra en oficio de 29 de abril. Como debe comprenderse, los datos recojidos por Prieto no podian ser rigorosamente exactos sobre el número de soldados que acompañaban a Viel. Las noticias que sobre el paso de éste por Melipilla llegaron al ministerio, le daban 180 hombres entre veteranos, infanteria montada i milicianos.

que los fujitivos hallaron en esa comarca pocos ausiliares, pudieron procurarse caballos tomados en las haciendas por requisicion forzosa en número suficiente para mudar los que montaban, i aun para llevar muchos de repuesto. Continuando su marcha hácia el norte sin apartarse mucho de las márjenes de ese rio, i despues de dispersar fácilmente una partida de milicianos que pretendia seguirlos, Viel i los suyos pasaron el rio Rapel sin hallar la menor resistencia, i prosiguieron por los caminos vecinos a la costa hasta llegar el 22 de abril a las orillas del Maipo, que en esa estacion del año ofrecia vado cómodo en muchos puntos. Un piquete de milicianos de Melipilla reu nidos a toda prisa por el gobernador departamental don Agustin Vidaurre, intentó defender el paso del rio; pero despues de cambiar algunos tiros, fué dispersado completamente.

El pueblo de Melipilla, que no podia oponer ninguna resistencia, fué ocupado por Viel el mismo dia. Halló allí unos doscientos fusiles i otros aperos militares de que se apoderó sin oposicion. El plan de este jefe, convenido con Freire, era engrosar allí su columna con los voluntarios que fuera posible reunir, i caer de improviso sobre Santiago, que se consideraba casi absolutamente desguarnecido. Esta empresa ofrecia, sin embargo, sérias dificultades; i aun en el caso mas favorable de apoderarse de la ciudad, todo hacía presumir que la ocupacion de ésta no podria ser de larga duracion, desde que el ejército victorioso del jeneral Prieto no tardaria mucho en llegar. Pero en Melipilla recibió Viel una noticia que lo indujo a cambiar de plan. La provincia de Coquimbo estaba en armas contra el gobierno de Santiago, habia formado una division cuya fuerza se exajeraba sobremanera, i ésta, segun se decia, se habia puesto en marcha para las provincias centrales. Viel i los otros oficiales que estaban a sus órdenes, se resolvieron a seguir su marcha al norte por el cajon de Curacavi para reunirse con las tropas que venian de Coquimbo, i para abrir con ellas una nueva campaña que podia darles talvez un triunfo definitivo. En su marcha precipitada, abandonaban los caballos que no podian continuarla, reemplazándolos por los que, por vía de requisicion, arrebataban en los campos.

La ejecucion de ese plan exijia recursos superiores a aquellos de que podian disponer los fujitivos del reciente desastre, i sobre todo, una decision que no se hizo sentir. Freire, que se habia mantenido de incógnito sin entrar a Melipilla, aprobó, es verdad, ese plan, disponiendo que Viel i su jente continuaran su marcha hácia Coquimbo; pero en vez de ponerse al frente de esas fuerzas, se dirijió con unos

cuantos de sus compañeros a las cercanias de Santiago, con la ilusion de poder producir aquí, por medio de sus relaciones i de su antiguo prestijio, un levantamiento popular contra el órden de cosas recientemente establecido. Al separarse de esos últimos restos de su ejército, Freire les hizo anunciar que ántes de mucho iria él mismo a tomar el mando de la division que se formase, para restaurar, decia, el réjimen constitucional de la República (o). Ya veremos por que série de accidentes no llegó a cumplirse esa promesa.

- Levantamiento de Uriarte en Coquimbor formacion de un gobierno provincial independiente: plan de espedicionar al sur en apoyo del jeneral Freire.
- 2. Los sucesos de la provincia de Coquimbo, aunque de mucha gravedad, no tenian la importancia que se les atribuia, i no alcanzaban a poner en peligro la estabilidad del gobierno de Santiago, que la batalla de Lircai había consolidado. Esos acontecimientos, que pasamos a re-

ferir, eran la continuacion de las revueltas que ajitaban esa provincia desde diciembre de 1829.

Como contamos ántes (7), el jeneral Freire, despues de su inútil espedicion a Coquimbo, se había reembarcado el 17 de febrero en el puerto de este nombre, i dádose a la vela para el sur. Cinco dias despues regresaba a la Serena el intendente revolucionario Sains de la Peña, i volvia a tomar el mando de la provincia. Allí recibió el 23 de febrero los prisioneros tomados en la balandra Juana Pastora (8), i poco despues un pequeño refuerzo de tropa de caballeria que llevaba de Santiago el coronel don Agustín López. Aunque todo aconsejaba a ese mandatario conducirse con la mayor moderación para afianzar su gobierno i no suscitar resistencias, desplegó mayor dureza que antes, hostilizando i persiguiendo a los hombres que se habían mostrado favorables al jeneral Freire, tratando con desdeñosa altanería a los oficiales prisioneros, i negando todo socorro a los soldados que se hallaban en esa condicion, i que por tanto se veian reducidos a pedir limosna. Miéntras tanto, a pretesto de procurarse fondos para pagar

⁽⁶⁾ Acompañado solo por tres o cuatro amigos de su confianza, i viajando bajo las apariencias de simple campesino, Freire llegó de noche a Santa Cruz, a seis leguas al sur oeste de Santiago. Separándose alli de aquéllos, se acojió a la vecina hacienda de Chena, propiedad de don Santiago Antonio Pèrez, su pariente por afinidad (las esposas de ámbos eran primas hermanas), i hombre de ventajosa posicion, que habia figurado en varios congresos, i que fué uno de los negociadores del tratado de Ochagavia.

⁽⁷⁾ Véase el § 1 del capítulo anterior.

⁽⁸⁾ Véase el § 5 del capitulo anterior.

las partidas de tropa que habia formado, imponia empréstitos i contribuciones onerosas i arbitrarias, que gravaban principalmente a sus adversarios o a las propiedades de los vecinos que a causa de las persecuciones habian huido a otras provincias o al estranjero. Como muchos individuos se escusaron de cubrir esos impuestos, alegando escasez de recursos u otras escusas, Sains de la Peña espidió el 12 de marzo un decreto por el cual mandaba que fueran pagados men el preciso término de tres horas, so pena que, de no hacerlo, tendrian que pagar el duplo de lo que les habia cabido en el rateon. Las rentas de la provincia eran gastadas con gran irregularidad, de suerte que aquella administración provisoria costó al estado sacrificios enormes (9).

El poder arbitrario que habia asumido Sains de la Peña estaba mui espuesto a derrumbarse. El comandante Uriarte, que había sido su mas eficaz sostenedor, no conocia sujecion, i manifestaba tanta arrogancia que llegó a contrariar algunas disposiciones del intendente, dejando ver que pretendia asumir el mando de la provincia. Sains Peña, confiado en la fidelidad de sus tropas i en la sumision que había conseguido imponer, puso en prision a Uriarte, i aun, a ser cierto lo que se asevera en algunos documentos, estaba determinado a mandar fusilarlo. Pero éste tenia en la tropa amigos decididos, i capaces de acompañarlo en una sublevacion; i el descontento suscitado por las violencias de Sains de la Peña, vino a facilitar esa empresa. En la noche del domingo 21 de marzo, Uriarte se evadia de la prision, i presentándose en seguida en los lugares en que estaba acuartelada la tropa, ésta, ganada de antemano por los adversarios al intendente, se pronunció en abierta rebelion. Sains de la Peña, advertido de lo que ocurria, i temeroso de caer en manos de los sublevados, salió apresuradamente de la Serena, i acompañado solo por unos cuantos de sus parciales, se puso en la misma noche en marcha precipitada para Santiago.

En aquel movimiento habían tomado una parte principal los prisioneros desembarcados allí un mes ántes, i dejados libres bajo el juramento de no volver a mezclarse en contiendas políticas. Para escusar esta conducta, se levantó una acta firmada por todos los militares que

⁽⁹⁾ Como esos gastos desmedidos dieran lugar a muchos reparos, una lei dictada por el congreso nacional el 12 de setiembre de 1832 declaró que las circunstancias en que Sainz de la Peña gobernó en Coquimbo fueron estraordinarias, i que por tanto uno seria obsticulo a la aprobación de sus cuentas lo que exediese de los gastos prevenidos por la lei en el órden comun...

se hallaban en la Serena en que "declaraban a la faz del mundo i de su patria, que no pertenecian a partido alguno, que solo reconocian a las autoridades lejítimas fueran civiles o militares, i que siempre estarian prontas a obedecerlas en tanto cuanto mandasen al servicio de la República». Anunciando que las tropas no ejercerian acto alguno de presion, i que no querian que se impusiese contribucion alguna al pueblo, declaraban que estaban resueltas a retirarse de la ciudad para que el vecindario elijiese libremente un gobierno. Manifestando, ademas, que los mas vivos deseos de la tropa eran opor una reconciliacion jeneral, i por que se llamase a los vecinos que se hallaban fuera de la provincian, se acordaba comunicar esta acta al jeneral Freire (10). El coronel don Agustin López, que no había tomado parte alguna en la sublevacion de su tropa, fué mantenido preso durante dos o tres dias; pero luego se le puso en libertad, i se le permitió regresar a Santiago. Algunos de los oficiales de Coquimbo que se habían negado a secundar ese movimiento, consiguieron fugarse de la Serena para reunirse al intendente depuesto.

El dia 22 de marzo se celebraba en esta ciudad una asamblea popular bajo la presidencia del gobernador local don Pedro Antonio Garcia. Despues de darse cuenta detenida de las últimas ocurrencias i de los motivos de la reciente sublevacion, se procedió a designar por eleccion de los presentes el gobierno accidental de la provincia. Don Manuel Antonio González, que la había representado en algunos cuerpos lejislativos, i que allí mismo había desempeñado el cargo de juez de letras, fué elejido intendente, i un vecino de cierta respetabilidad, don Tadeo Cortes, vice-intendente, designándose, ade-

⁽¹⁰⁾ Esta acta, estendida en la Serena el 22 de marzo, comenzaba con estas palabras: "Habiéndose verificado un movimiento militar en la noche del dia de ayer, movimiento dirijido por los jefes abajo firmados, se creen en la obligacion de esponer no solamente a los pueblos de esta provincia sino igualmente a los de la República, los motivos que los han dirijido en este acto, i que lo justifican... Despues de señalar esos motivos, esto es, el despotismo ejercido por Saína de la Peña, se esponen allí los acuerdos o resoluciones que estractamos en el testo. Esa acta está firmada por Uriarte i por casi todos los militares que habían servido a las órdenes de éste, por el coronel don Francisco Formas i por todos los demas oficiales apresados en la Juana Pastora, i por el aventurero frances don Pedro Chapuis, que no tenía título militar alguno. El acta fué publicada en la Serena en una hoja suelta el 23 de marzo, reproducida en El Mercurio de Valparaiso, i reproducida también en Santiago en otra hoja suelta que tiene la fecha de 23 de marzo, i el título de Noticias de Cequimbo i de la Ligua.

mas, una junta de cinco individuos como consejo consultivo de gobierno. La actitud de éste quedó determinada por el acuerdo siguiente: "La provincia de Coquimbo se declara libre e independiente: no reconoce autoridad ninguna de las de afuera de su territorio hasta que haya un gobierno legalmente constituido." Uriarte, que habia asistido a la reunion, i que habia becho aparatosamente renuncia de todo cargo militar, fué nombrado por aclamación comandante jeneral de armas de la provincia (11).

Parecia del tenor de estas resoluciones que la mision de Uriarte i de sus tropas estaba reducida a mantener el órden público, a evitar las violencias que allí se estaban cometiendo desde tres meses atras, i a perseguir a los malhechores que aprovechándose de esas revueltas, cometian robos i salteos en los pueblos i en los campos. Aunque en aquella asamblea se habian oido aclamaciones de ¡viva Freire!, la opinion predominante era que la provincia se mantuviese a la espectativa en la contienda empeñada en la rejion central de la República hasta que la suerte de las armas le diese una solucion i organizase sólidamente un gobierno jeneral. Esa actitud contrariaba sobre manera a Uriarte, cuyo espíritu inquieto i aventurero lo inclinaba a mezclarse en la lucha, sin tomar en cuenta las dificultades que las grandes distancias, la exiguidad de sus recursos i las condiciones de sus tropas, oponian para ello. El número de veteranos que tenian éstas era mui reducido; i aun ese número sufrió una disminucion. Los soldados de caballería que el coronel López llevó a la Serena, habian secundado la sublevacion del 21 de marzo; pero vueltos de sus pasos por las sujestiones de algunos vecinos, se fugaron una noche de esa ciudad, i capitaneados por don Pedro de Santiago Concha se dirijieron a la capital. Aunque Uriarte salió el dia siguiente en alcance de aquellos, solo consiguió apresar a uno, que fué inhumanamente fusilado.

Este contratiempo no hizo desistir a Uriarte de su empeño. Cediendo a su encono contra Sains de la Peña, i a las exijencias de los oficiales que habian caido prisioneros en la *Juana Pastora*, se resolvió a ponerse abiertamente en armas contra el gobierno de Santiago, a la

⁽¹¹⁾ Entônces, segun creemos, no se publicaron estas resoluciones, i si solo dos proclamas destinadas a recomendar el órden público i a ofrecerse sostenerlo, suscritas la una por Uriarte i la otra por Cortes, que habia tomado el mando de la provincia a causa de no hallarse en la ciudad el intendente elejido. El acta de la asamblea popular, conservada en el archivo de la municipalidad, fué publicada por don Manuel Concha en la Crónica de la Serena, páj. 559-63.

causa del cual habia estado sirviendo desde los primeros dias del movimiento revolucionario. Persuadido de que la capital se hallaba casi desguarnecida, Uriarte creyó posible llegar hasta ella con los quinientos milicianos que tenia bajo sus órdenes, incrementar allí sus tropas, i resolver la contienda civil, o por lo ménos prestar un decisivo apoyo al ejército del jeneral Freire. Alentado por estas ilusiones, aquel caudillo se empeñó con ánimo lijero en una empresa que habria hecho vacilar a cualquiera hombre que hubiese meditado en las dificultades que ella presentaba; pero si él poseia la audacia para no retroceder ante ningun peligro, i la astucia para dirijir una guerrilla, carecia por completo del espíritu organizador i de dotes de mando. En esas circunstancias en que para realizar aquellos planes habria debido proceder con la mas resuelta actividad, Uriarte, tanto por las causas indicadas como por la escasez de sus recursos, perdió un tiempo precioso, i solo a mediados de abril se ponía en marcha para el sur. Sus fuerzas se componian de unos cuatrocientos hombres entre infantes i linetes, de los cuales cerca de cien eran soldados veteranos, de los prisioneros tomados en la Juana Pastora, i unos treinta artilleros con dos cañones de la antigua guarnicion del puerto de Coquimbo.

Una empresa de esa clase, i ejecutada en esas condiciones, no podia dejar de imponer enormes fatigas a los espedicionarios, i grandes sacrificios a los habitantes de los pueblos i de los campos que aquellos debian recorrer. Uriarte, desprovisto de dinero para los gastos mas precisos, estaba obligado a imponer requisiciones violentas para proveerse de caballos, de forrajes i de víveres, sin hacer caso de las quejas i protestas de los perjudicados. Los milicianos que lo acompañaban, sacados de sus hogares sin recibir paga alguna, i autorizados para procurarse su mantenimiento casi a viva fuerza, cometian depredaciones que provocaban una intensa irritacion. La columna espedicionaria, en vez de aumentarse durante la marcha con nuevos ausiliares, esperimentó alguna desercion, que probablemente habria sido mayor si hubiera alcanzado a salir de los límites de la provincia de Coquimbo.

La noticia del levantamiento de Uriarte, habia llegado a Santiago, como dijimos ántes, el 29 de marzo, i produjo una profunda impresion determinando en parte la caida del presidente Ruiz Tagle, a cuya flojedad atribuian sus propios parciales los embarazos i dificultades que estaban rodeando al gobierno. Los liberales o pipiolos, por su parte, exajerándose la importancia de esos sucesos, vieron en ellos el principio de una reaccion nacional que podia resolver la contienda civil a su favor. El jeneral Borgoño i otros jefes recientemente dados de baja,

salieron secretamente para el norte, con el propósito, sin duda, de dar una dirección mas eficiente a aquel movimiento. Algunos de ellos fueron apresados en el camino; pero Borgoño, que llegó hasta mas allá de Illapel, pudo convencerse de que las fuerzas que estaban bajo las órdenes de Uriarte, por su calidad i por la distancia a que se hallaban del lugar en que debia decidirse la contienda, no podian ser de utilidad (12). En el distrito de la Ligua se formó una partida que intentó reducir por la persuacion o por la fuerza a los soldados de caballería que venian huyendo de la Serena con don Pedro de Santiago Concha; pero éstos se abrieron paso con sus sables, i llegaron sin otra contrariedad a la capital.

3. Los fujitivos de Lircai en la provincia de Coquimbo: espedicion pacificadora del Jeneral Aldunate: tratado de Curcuz i su resultado inmediato. 3. La elevacion del vice-presidente Ovalle al mando de la República el 1,º de abril, iba divijida, como dijimos ántes, a dar mas cohesion i enerjía a los actos del gobierno. Habria querido éste enviar al norte fuerzas suficientes para dominar el levantamiento de Coquimbo; pero en esos dias casi todos

los recursos de que podia disponer estaban contraidos a rechazar en las orillas del rio Maule la agresion del jeneral Freire. En los consejos gubernativos se creyó entónces que seria posible obtener el sometimiento de aquella provincia por otros medios. Sains de la Peña, que llegaba a Santiago el 3 de abril, anunciaba que entre las tropas sublevadas en la Serena i capitaneadas por Uriarte, había muchos individuos que que se prestarian fácilmente a operar una contra revolucion. Cediendo a estas indicaciones, el 4 de abril fué despachado al norte don Ignacio Molina, diputado por el Maule al congreso de plenipotenciarios, i secretario de esta corporacion. Su encargo era procurar

⁽¹²⁾ Contóse entónces que el jeneral Borgoño había salido de Santiago con conocimiento del presidente Ruiz Tagle, i con una comision secreta para llegar a un arreglo consiliatorio con el gobierno provincial de Coquimbo, con la esperanza de obtener por negociaciones la pacificacion de la República, i una reaccion completa contra la política represiva que el congreso de plenipotenciarios estaba imponiendo al gobierno. El doctor Rodriguez Aldea, en su carta citada hace una referencia bastante clara a este hecho, que él creia exacto. Contábase que habiéndose descubierto esta duplicida de Ruiz Tagle, se produjo tal irritacion que se hizo necesario arrancarle la renuncia del mando supremo. El comandante don Eduardo Gutike, oficial aleman al servicio de Chile, recien dado de baja, i tres oficiales subalternos que con él marchaban para el norte, fueron encontrados i reducidos a prision el 2 de abril a veinte leguas de Santiago, por Sains de la Peña que venía huyendo de Coquimbo con algunos de sus parciales.

por los medios indicados, la pacificación de la provincia de Coquimbo; pero aquella misión no produjo el resultado que se buscaba. Molina fué descubierto en estos manejos i tomado preso; pero obtuvo su libertad cuando hubo prestado el juramento de no volver a tomar parte en esos asuntos (13). Cuatro dias despues, el 10 de abril, habiendo llegado a Santiago el coronel don Agustin López, i casi junto con él los soldados de granaderos que venian fujitivos de la Serena, ese jefe era despachado a Aconcagua. Debia, segun las instrucciones impartidas por el ministro Portales, situarse en Curimon con alguna tropa, que sería la base de una division capaz de cerrar el camino de la capital a las fuerzas sublevadas de Coquimbo.

Apénas recibida la primera noticia de la batalla de Lircai, el gobierno de Santiago tomó respecto de la provincia de Coquimbo una actitud mas arrogante i resuelta. Ya no pensaba en estimular levantamientos de tropas hechos a su favor, sino que exijia en términos imperiosos un sometimiento inmediato. En un oficio escrito el 21 de abril, i bajo la dirección de na los que mandan en Copuimbon, el ministro Portales lo reclamaba así, declarando que si en el perentorio término de diez dias no se había cumplido esa órden, se vería en el caso de enviar una division militar que repondria el órden, sin que se le pudiera oponer resistencia (14). Ese oficio fué entregado ocho días

⁽¹³⁾ Don Ignacio Molina, federalista ardoroso en 1826, había abrazado con el mismo ardor la causa de la revolucion de 1829; i en el congreso de plenipotenciarios se babia mostrado cooperador empeñoso de todas las medidas enérjicas i represivas, i entre éstas de que se diese de baja a todos los jefes militares que no reconocieran décilmente al nuevo gobierno. La circunstancia de tener un hermano menor llamado José Santos Molina, que servia como subteniente en Coquimbo, en las tropas de Uriarte, le hizo creer que por medio de ese joven podria dar cumplimiento al encargo que se le confiaba. Molina llegó hasta la Ligua, i desde alli dirijió varias cartas a su hermano, en que le hablaba de los grandes recursos militares de que disponia el gobierno de Santiago, i de la resolucion de éste de espedicionar a Coquimbo para castigar severamente a los tacciosos si no deponian las armas; i lo invitaba a promover una sublevacion contra sus jefes, sin lo cual corria riesgo de ser fusilado. Dos de esas cartas fueron interceptadas; i el coronel Viel, en posesion de ellas, hizo apresar a Molina; pero aunque algunos oficiales pedian la pena de muerte para el desventurado emisario, aquel jefe lo dejó en libertad en la Ligua cuando éste hubo prestado el juramento de que hablamos en el testo. Las dos cartas aludidas fueron publicadas en agosto siguiente en un periódico de Santiago titulado El Defeusor de los militares constitucionales, número 6. En ese mismo mes, Molina rompia con el golierno por un motivo baladi, i se retiraba ruidosamente del congreso de plenipotenciarios.

⁽¹⁴⁾ Este oficio, escrito, como decimos en el testo, el 21 de abril, el dia siguiente Tomo XV 74

mas tarde a don Manuel Antonio González, que en virtud del movimiento del 21 de marzo, estaba desempeñando el cargo de intendente de Coquimbo; pero los sucesos que vamos a referir no permitieron a éste dar la contestación inmediata que se le exijia.

Uriarte, entre tanto, habia avanzado hasta Illapel; pero su empresa estuvo a punto de desorganizarse por sí sola. El 26 de abril, recibió la noticia de la batalla de Lircai. Segun los informes trasmitidos por el propio que pasaba a la Serena con comunicaciones del gobierno, se anunciaba que Freire había sido completamente derrotado, que los jefes i oficiales que no habian muerto en el combate, se hallaban casi todos prisioneros, i tenazmente perseguidos los poquísimos que habian alcanzado a huir, i por fin, que podia considerarse consumada la pacificacion definitiva de las provincias centrales de la República. Por mas que Uriarte se empeñó en ocultar estas noticias, no tardaron en hacerse públicas entre los suyos. En vista de ellas, se hizo necesario suspender la marcha, i aun retrogradar hasta Sotaqui, un poco al oriente del lugar donde mas tarde se levantó el pueblo de Ovalle. Cuando todo hacia esperar la disolución de esas tropas por causa de su escasez de recursos i de su impotencia para cambiar la faz de los negocios públicos, el arribo a esos lugares del coronel Viel con las pocas tropas salvadas de Lircai, vino pocos dias despues a infundirles alguna

de haberse recibido la noticia de la batalla de Lircai, da a conocer el espiritu resuelto e imperioso del nuevo gobierno, i por eso lo estractamos en seguida:

"Despues que toda la República reconoce i obedece el gobierno que ella ha constituido por su mas libre espresion, no puede tolerarse por mas tiempo que la provincia de Coquimbo permanezca separada de la union de que se apartó por un movimiento militar ajeno de la voluntad pública. Ella es i será siempre la que corresponde al juicio i sensatez de esos habitantes, a quienes no pueden atribuirse los hechos de una parte de la guarnicion de la Serena. Bajo este concepto espera el gobierno que se le reconozca i que se obedezcan sus providencias, contestando espresamente el que mande en la Serena que él i las demas autoridades civiles ; militares estan a las órdenes supremas, cuya contestación se espera precisamente en el término de diez dias despues de recibida la presente nota. A este efecto se hace al que manda en la Serena la mas séria intimacion; en intelijencia de que si, lo que no es de esperar, se persiste en sostener el gobierno que allí se ha establecido, i que actualmente subsiste, una division a que no podran resistir las fuerzas sublevadas, será dirijida a esa provincia para reponer el órden; i los que se opongan seran responsables a los males que cause el uso de las armas para hacerles entrar en sus deheres.- Diego Portales."

Este oficio, reservado antónces, fué publicado el 23 de agosto siguiente en el núm. 12 de un periódico titulado La Opinion.

confianza, haciéndoles creer posible la renovacion de la lucha con cierta esperanza de buen éxito.

La marcha del coronel Viel hasta Sotaqui, sin encontrar en ninguna parte resistencia militar, habia sido, sin embargo, mui fatigosa. Aun, tuvo la desgracia de perder una carga de municiones sacada de Melipilla, que debia hacerle mucha falta. No teniendo recursos pecuniarios, ese lefe se había visto forzado a exijir autoritariamente caballos, forrajes i víveres, provocando, como debe suponerse, las lamentacio nes i quejas de las jentes de los campos i de los pueblos sobre quienes caian estas contribuciones en especies. Al reunirse a Uriarte, en los primeros días de mayo, pudo conocer que la empresa que había acometido, era mui superior a los medios de acción de que podía disponer. Llegó a contar, es verdad, poco mas de seiscientos hombres al parecer resueltos i animosos, pero miserablemente vestidos, mal armados, i en su mayor parte faltos de toda disciplina. El coronel Viel, en su rango de militar de mas alta graduacion, fué reconocido por iefe superior de la columna: Uriarte fué designado comandante de la caballeria, i el sarjento mayor don Santiago Toro (antiguo oficial del batallon Pudeto), de la infanteria. Aunque aquellos arreglos no ofrecieron dificultades, Viel pudo observar que era mirado con recelo por muchos de los oficiales. Creian éstos que ese jefe, que mostraba desconfianza en el poder de aquellas tropas, no pensaba sériamente en abrir una campaña efectiva, sino en buscar una oportunidad para celebrar una capitulación que le permitiera conservar su rango i su sueldo-Sin embargo, la columna rompió la marcha hácia Illapel, esperando incrementarse mucho, i llegar a formar una fuerte division con los continjentes de voluntarios que se reuniesen en los pueblos de su tránsito antes de llegar a la capital.

El gobierno de Santiago, por su parte, no había esperado la contestacion a la nota dirijida a los gobernantes de Coquimbo, para tomar medidas mas eficientes a fin de restablecer allí su autoridad. El 23 de abril había llegado a la capital la noticia de que Uriarte se hallaba en Illapel. El mismo dia se supo que Viel, despues de ocupar momentáneamente a Melipilla i de apoderarse de algunas armas, seguia su marcha al norte para reunirse con aquel caudillo. Ante el peligto que se veia surjir, Portales desplegó tanta actividad como enerjia. Inmediatamente impartió aviso de estas novedades al coronel Lopez, que, como dijimos, se hallaba en Curimon con fuerza insuficiente para rechazar un ataque. Encargábale que se mantuviera sobre las armas, que observara los movimientos del enemigo, i que reconcentrara sus

tropas, sus armas i sus municiones, de manera que se hiciese inespugnable hasta que pudieran llegarle los refuerzos que se preparaban. Dispuestas estas prevenciones, aceleró la preparación de una espedición combinada sobre Coquimbo, que por la escasez de recursos de toda clase, ofrecia dificultades al parecer insuperables.

Como contamos ántes, el gobierno había dispuesto que se reuniese en Valparaiso una columna de infanteria que bajo las órdenes del comandante Maruri debia marchar por mar a apoderarse de Concepcion. Portales creyó que despues de la batalla de Lircai, esa empresa había dejado de ser tan premiosa, desde que el ejército de Prieto bastaba para pacificar en poco tiempo mas las dos provincias del otro lado del Maule. En consecuencia, ordenó que aquella columna se aprestase para marchar a Coquimbo en los dos barcos de guerra de que podia disponer el gobierno. Ella debia tomar posesion de la Serena, i privar de todo recurso a las fuerzas de Viel i de Uriarte, miéntras éstas eran atacadas de frente por una division que debia reunirse en Aconcagua-

Pero el gobierno no tenia en Santiago fuerzas para organizar esa division. El jeneral Prieto, despues de su reciente triunfo en Lircai, habia despachado, como contaremos mas adelante, la mayor parte de ese ejército a pacificar las provincias de Concepcion i de Maule, i en camplimiento de las órdenes gubernativas, solo había podido enviar dos escuadrones de cazadores a caballo que llegaron a Santiago el 26 de abril bajo las órdenes del teniente coronel don Fernando Baquedano. El dia siguiente partian éstos para Aconcagua, i con ellos dos cañones servidos por quince artilleros. Como los tres batallones de guardia nacional formados recientemente bajo la direccion de instructores esperimentados, hubieran recibido ya una regular disciplina, el gobierno, a falta de otras tropas, dispuso que 200 hombres de uno de ellos, que llevaba el número 2, marcharan tambien a Aconcagua a formar parte de la division espedicionaria. El ministro Portales buscó para jefe de ella a un hombre que por sus antecedentes i por sus servicios, diera prestijio a las resoluciones gubernativas.

Era éste el jeneral don José Santiago Aldunate (15). Absolutamente

⁽¹⁵⁾ Aldunate habia residido en la Serena durante la primera mitad del año de 1820, encargado de organizar i de disciplinar un batallon de infantería que debia incorporarse a la espedicion libertadora del Perú. En ese tiempo se conquistó, por la moderacion i la lealtad de su carácter, muchas simpatias en aquel vecindario. Don Jorje Edwards, diputado por Coquimbo al congreso de plenipotenciarios, i otras individuos de aquella provincia que se hallaban en Santiago, representaron a

estraño a la guerra civil que destrozaba el pais, había, sin embargo, reconocido, como los jenerales Blanco Encalada i Zenteno, el congreso de plenipotenciarios, no porque creyera que él representaba la legalidad constitucional, sino porque en aquel estado de cosas, el afianzamiento del gobierno instalado en la capital parecia el único arbitrio para poner término a aquella contienda. Llamado por Portales para que se pusiera al frente de la espedicion destinada a Coquimbo, Aldunate comenzó por escusarse de aceptar el encargo; i cuando, cediendo a las instancias de Portales, se decidió el 28 de abril a admitirlo, declaró que su deseo era propender a la pacificacion de esa provincia por los medios de la persuacion, evitando en lo posible el empleo de las armas, i en todo caso las persecusiones inútiles, para hacer cesar así las odiosidades creadas por la lucha. Aunque los propósitos de Portales eran mui diferentes, despues de alguna discusion, Aldunate llegó a persuadirse de que sus ideas eran aceptadas; pero cuando pidió instrucciones precisas i escritas, el ministro lo instó para que partiera sin demora, prometiéndole que pronto se las enviaria a Aconcagua. Aldunate salia al fin de Santiago el 30 de abril sin las instrucciones que debian reglar su conducto; i aunque las pidió con nueva instancia desde San Felipe, se vió obligado a seguir su marcha hácia Illapel, el 4 de mayo, sin haberlas recibido.

El 12 de mayo llegaba Aldunate a Pintacura, en la orilla norte del rio Choapa. Durante su marcha, habia recibido nuevas comunicaciones del ministro Portales. Anunciábale éste que de Santiago salian a reunírsele dos destacamentos, uno de infanteria i otro de caballeria, i le encargaba que se abstuviera de comprometerse en accion alguna de guerra antes que se le hubresen incorporado esos refuerzos (16).

Portales que Aldunate seria recibido allí con gran satisfaccion de todos los partidos. Fueron estos informes los que decidieron al gobierno a confiarle aquel encargo con el título de comandante jeneral de armas de la provincia de Coquimbo. Aldunate recibió esta comision ántes que se supiera en Santiago que las fuerzas de Viel se habían diriildo a esa provincia.

⁽¹⁶⁾ En lugar de las instrucciones que tenia pedidas, Aldunate recibió el dia siguiente de haber salido de San Felipe un oficio del ministro Portales en que con fecha de 3 de mayo le decia lo que sigue: "Estan al llegar de un dia a otro el batallon Carampanque i 140 cazadores. Esta fuerza debe reforzar la que V. S. tiene a su mando, i seria imprudente aventurar un golpe incierto cuando su presencia puede ser bastante para hacer entrar en su deber a los que siguen las banderas de la anarquía. En este supuesto, me encarga S. F. prevenga a V. S. la mayor circunspeccion en sus operaciones miéntras se aumenta esa division con las fuerzas que le

Miéntras tanto, Aldunate sabia que Viel avanzaba rápidamente del norte, que su intencion era adelantarse sin provocar combate hasta Valparaiso o Aconcagua, i que contaba para ello con los recursos necesarios. En efecto, merced a las requisiciones practicadas en los campos i villorrios de su tránsito, Viel habia conseguido buenos caballos para sus tropas, llevando ademas muchos otros de remonta. Temiendo que la division de Coquimbo pudiera realizar ese intento, i que aun lograra en su marcha sorprender un escuadron de cazadores que iba de Santiago, crevó Aldunate que debia provocar un arreglo consiliatorio que, evitando todas las continjencias i calamidades de la guerra, asegurase la pacificacion de aquella provincia. Con este objeto, dirijió a Viel ese mismo dia 12 de mayo una carta confidencial. Haciendo valer sus relaciones de amistad i de parentezco (17), i representándole la verdad sobre la situación política, lo invitaba a entrar en arreglos pacíficos en virtud de los cuales él i los suyos podrian alcanzar garantias que no debian esperar de la estéril prolongacion de la guerra. Viel, que estaba convencido de esto mismo, i que ademas habia perdido toda confianza en la solidez i en la moralidad de las tropas de su mando, no vaciló mucho en aceptar esa invitacion. El 16 de mayo, al entrar a Illapel, contestaba a Aldunate en términos amistosos. "Siempre que sea asequible, decia, conciliar en un tratado el restablecimiento de la tranquilidad con el honor de las tropas que mando i mi decoro personal, por mi parte haré cuanto esté a mis alcances para cortar de raiz los males que sufre el pais, i que me affijen sobre manera... Las comunicaciones oficiales entre nosotros orijinarian una demora que no conviene a mis operaciones, i que talvez no seria del agrado de V. Por lo tanto, propongo a V. una entrevista hoi mismo en un punto intermedio entre esta villa (Illapel), i el lugar que V. ocupa, Puede V, señalármelo, i en el momento de recibir su contestacion, me pondré en marcha...

Aldunate se hallaba entónces acampado con su division en Las Cañas, en la marjen izquierda del rio Choapa. Celebrada casi inme-

dejo indicadas... Esas fuerzas, como vamos a verlo, no alcanzaron a juntarse con Aldunate. El escuadron de cazadores, mandado por el sarjento mayor don Lorenzo Luna, salió de San Felipe el 14 de mayo, i siguiendo su marcha por Putaendo i Petorca, llegó a las cercanias de Illapel cuando ya estaban terminándose los arregios de paz.

⁽¹⁷⁾ La esposa de Viel, doña Luisa Toro i Guzman, era prima hermana de Ablunate.

diatamente la conferencia anunciada, no fué difícil arribar entre ámbos jefes a las bases jenerales de acuerdo que debian perfeccionarse en un pacto formal. En efecto, en la tarde del dia siguiente, 17 de mayo, se reunian en Cuzcuz, lugarejo situado entre Illapel i el rio Choapa, el coronel graduado don Pedro José Reyes, como representante de Viel, i el capitan de artillería don Victoriano Martínez, como apoderado de Aldunate, i estendian un tratado de nueve artículos, que debia poner término a la contienda. Estipulábase por él que la division de Viel, depomendo toda actitud hostil, quedaria bajo las órdenes del jeneral Aldunate; que los jefes i oficiales que servian en ella, conservarian los grados i empleos que tenían cuando el jeneral Pinto dejó el mando (2 de noviembre de 1829); que ninguno de ellos seria reconvenido por sus actos u opiniones durante la guerra civil; que los soldados de línea de esa división que no quisieran seguir sirviendo en el ejército, obtendrian su licencia absoluta; i que las milicias serian disueltas i socorridas hasta que sus individuos regresaran a sus hogares. El jeneral Aldunate, que se comprometia bajo su palabra de honor al cumplimiento de ese pacto, ofrecia, ademas, dar salvo conductos a los individuos que acompañaban sin carácter militar a la division de Viel, para que pudieran retirarse a donde mejor les conviniere, e interponer su influjo cerca del gobierno para que este confirmara los grados concedidos por las autoridades provinciales. Este pacto fué ratificado en la misma tarde. Al hacerlo, el coronel Viel declaró bajo su firma que deseoso de que se restableciese la tranquilidad, persuadido de que las fuerzas de su mando eran insuficientes para alcanzar el triunfo de la causa que habian defendido, i optivado de toda clase de noticias del exmo, señor capitan jeneral don Ramon Freiren, se había decidido a capitular; pero que ninvariable en sus principios i opiniones», renunciaba por su parte personal a las garantias que se le acordaban, sometiéndose a la suerte de los jenerales que habían negado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios. Viel sabia perfectamente que algunos de los militares que habían estado bajo sus órdenes, comenzaban a acusarlo de haber precipitado ese arreglo para conservar su rango de coronel; i hacia esa declaración para desautorizar tales reproches.

Persuadido de que un convenio de esa clase, que sin nueva efusion de sangre ponia término a la guerra civil, no podia dejar de ser aprobado por el gobierno, Aldunate se empeñó en darle cumplimiento en cuanto de él dependia. Estableció inmediatamente en Illapel la residencia provisoria de la comandancia jeneral de armas de Coquim-

bo, i desde allí dictó las órdenes del caso para el desarme de la division que acababa de capitular. Los jefes, oficiales i soldados de línea que querian continuar en el servicio, se pusieron en marcha para Santiago el 19 de mayo bajo las órdenes del coronel graduado don Pedro José Reyes, a quien dió Aldunate el correspondiente salvo conducto, así como el encargo de impedir que aquella jente, i en particular una partida de diez o doce indios araucanos que habian acompañado a Viel, cometieran desórdenes i violencias en el camino. Otros oficiales o paisanos que no querian tomar servicio bajo el nuevo gobierno, obtuvieron ese mismo dia pasaporte para trasladarse libremente a los puntos que ellos habian elejido. El coronel Viel, que se hallaba en este caso, se puso en viaje para Valparaiso. Terminados estos arreglos, el jeneral Aldunate seguia el 23 de mayo su marcha a la Serena.

Esta ciudad acababa de ser ocupada por tropas dependientes del gobierno. La pequeña division reunida en Valparaiso, de que hablamos mas atras, habia zarpado de este puerto el 2 de mayo bajo las órdenes del comandante Maruri. Despues de cuatro dias de navegacion, desembarcaba tranquilamente en Peña bianca, caleta situada al sur de la embocadura del rio Limari, bajaba a tierra dos pequeños cañones sacados de la goleta Colocolo, i seguia por tierra su marcha a la Serena. En esta ciudad no habia fuerzas que pudieran oponerle la menor resistencia, ni la poblacion, hastiada de disturbios i desórdenes, aspiraba a otra cosa que al restablecimiento de la paz. La ocupacion de la Serena, efectuada el 10 de mayo, fué seguida de la reposicion de don Francisco Sains de la Peña en el caracter de intendente de la provincia, i de las medidas de represion que éste creyó necesario adoptar para establecer la tranquilidad i dar prestijio i respeto al gobierno jeneral i a la política rigorosa que queria adoptar. Sin embargo, la llegada del jeneral Aldunate el 28 de mayo con el carácter de comandante de armas, sirvio para moderar en lo posible la exaltacion de las pasiones, i para evitar de algun modo las persecuciones inútiles.

4. Pacificacion de la provincia de Concepprovincia de Concepcion.

de Concepcion halló todavia menores resistencias de carácter
militar; pero allí, donde la perturbacion era mas profunda, i donde las
pasiones políticas estaban mas exaltadas, se hizo necesario tomar medidas represivas para restablecer la tranquilidad.

El dia siguiente de la batalla de Lircai, el jeneral Prieto hizo trasladar a todos los oficiales prisioneros. Los que estaban heridos fueron colocados en el pequeño hospital de Talca, o en las casas en que podian curarse, i los demas fueron retenidos bajo guardia en la casa de Cabildo. La tropa, con esclusion de los cabos i sarientos, fué incorporada en las filas del ejército vencedor, cuyos batallones pasaron a tener mas de seiscientos hombres cada uno. Al paso que disponia la partida al norte del rejimiento de cazadores de caballeria bajo las órdenes del comandante Baquedano, para dar alcance al coronel Viel, preparaba el jeneral Prieto las fuerzas que debian someter i pacificar la provincia de Concepcion. Estos preparativos no le tomaron mucho tiempo; i el 21 de abril podia informar al ministerio lo que sigue: "El comandante jeneral de caballeria, coronel don Manuel Búlnes, fué destinado aver para las provincias de ultra Maule con el rejimiento de granaderos, dos partidas de voluntarios de la misma arma, i el batallon de la Union, compuesto de los cívicos de la provincia de Maule i de Chillan. Hoi ha salido el mayor jeneral (jefe de estado mayor) coronel don José Maria de la Cruz, con el batallon Maipo, cuatro piezas de artilleria i una partida de voluntarios de caballeria, con el objeto de posesionarse de la provincia de Concepcion i tranquilizar sus fronteras, objeto que lleva tambien el citado comandante jeneral de caballeria.n

La presencia de estas fuerzas en las provincias del otro lado del Maule era exijida no solo por la necesidad de restablecer un gobierno regular, sino por la amenaza constante de nuevas agresiones de las bandas capitaneadas por los Pincheiras. Los dos cuerpos encargados de esa operacion, debian llevar diverso camino, i contraer su accion a distintos puntos. El coronel Búlnes, en efecto, se dirijió a Chillan, i despues de tomar diversas medidas, dejó allí una compañía para la defensa del pueblo, i siguió su marcha a los Anjeles. Sin hallar en ninguna parte resistencia armada, consiguió en pocos dias colocar guarniciones i nuevas autoridades en las villas i aldeas de la alta frontera, i hacer reconocer la autoridad del gobierno de Santiago. En todos aquellos lugares se hacia sentir una espantosa miseria, fruto de la guerra de desolacion de que habían sido teatro en los años anteriores, reagravada ahora por las últimas perturbaciones. En Chillan, sobre todo, a consecuencia de las operaciones militares en el pueblo i en sus contornos durante el mes de marzo, se habia descuidado la cosecha de los sembrados, muchas habitaciones de los campos habian sido incendiadas o destruidas, i se habían sufrido perjuicios de todo órden. Una suscricion abierta en Santiago proporcionó recursos para socorrer de algun modo a los mas necesitados.

Aunque la comision confiada al coronel don José Maria de la Cruz

era mas difícil, no encontró tampoco resistencias de carácter militar. Así que hubo pasado el Maule, destacó una compañía de infantes i dos cañones para que fuesen a guarnecer el puerto de Constitucion; i con el grueso de sus fuerzas continuó la marcha al sur por los caminos que corren al oriente de la cordillera de la costa. En su marcha supo que la derrota de Freire en Lircai habia producido gran desaliento entre los parciales que éste tenia en Concepcion, pero que al paso que muchos de ellos, dando por definitivamente perdida su causa, no pensaban mas que en fugar para ocultarse en los campos, los mas ardorosos creian aun posible si no empeñar allí nuevos combates, mantenerse a lo ménos en pié para dar tiempo a que en otras provincias se levantara otro ejército, en cuyo caso ellos podrian distraer la atención de los vencedores i obligarlos a dividir sus fuerzas. Considerando que en ningun caso podria defenderse en Concepcion, el teniente coronel don Estévan Manzanos, intendente titular de la provincia, habia abandonado esa ciudad i replegadose a Talcahuano con las pocas fuerzas de su mando. Aunque éstas no constaban mas que de cien hombres, en su mayor parte soldados de milicias, Manzanos i los individuos que lo acompañaban en ese propósito, parecian resueltos a encerrarse en aquella plaza, i a mantener la defensa de ella, como lo habían hecho Ordoñez en 1817 i Freire en 1820. Aquella empresa, mui superior a los recursos de que podian disponer, iba a desorganizarse casi sin esfuerzo contrario, i solo por el desaliento de la escasa tropa con que se pretendia llevarla a cabo.

Miéntras tanto, el 2 de mayo llegaba el coronel Cruz a los alrededores de Concepcion. Disponíase a ocupar esta ciudad, donde no se le opondria resistencia alguna, i a marchar sin tardanza sobre Talcahuano para tomarla por las armas, cuando se le avisó que esta plaza acababa de ser abandonada. En efecto, el intendente Manzanos, convencido de que no podia contar con la fidelidad de su tropa, se habia embarcado apresuradamente ese mismo dia en la goleta Aicinena, que se hallaba en el puerto bajo el mando del capitan Winter, i acompañado por algunos oficiales subalternos, por cuatro o cinco paisanos i por dos clérigos que habian tenido gran participacion en los últimos acontecimientos de la provincia, i dádose a la vela para el norte (18).

Segun las noticias que tenian, Coquimbo se hallaba en armas contra el gobierno jeneral, i allí esperaban seguir sirviendo a la causa que

⁽¹⁸⁾ Parte de 4 de mayo del coronel Cruz al jeneral Prieto, i trascrito por éste desde Chillan al ministerio de la guerra el 22 del mismo mes.

habia sido vencida en las provincias del sur. Esta última tentativa debia fracasar no ménos tristemente. La goleta Aicinena se vió forzada a entregarse al gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda, mediante una estipulacion, en que ese funcionario garantizaba la libertad i la conservacion de sus grados a los oficiales fujitivos. Ese convenio, sin embargo, no fué aprobado por el gobierno; i si éste mostró induljencia con el mayor número de aquellos, Manzanos fué dado de baja en el ejército, i retenido en Santiago durante varios meses.

El coronel Cruz comenzó por desarmar toda la tropa contraria que halló en la provincia, recojió las armas que habian dejado los fujitivos, senaró del servicio militar i de los cargos civiles a los individuos que habían servido bajollas órdenes del bando vencido, i restableció con la regularidad posible la administracion de la provincia. Don Pedro José Zañartu, que volvió a desempeñar las funciones de vice-intendente, contribuyó con toda decision a consolidar el nuevo órden de cosas, i la política vigorosa i enérjica del gobierno.

- 5. Medidas referentes a los prisioneros de Lircai; autorizacion conferida al gobierno para ordenar confinaciones i destierros: el jeneral Pinto es dado de baja.
- definidos. Se queria poner un término radical a la anarquia, establecer una administracion regular i ordenada, dar respeto a las autoridades, hacer cumplir todas las resoluciones de éstas, i cimentar el órden público de manera que inspirase confianza en el interior i en el estranjero. La revolucion de 1820 se habia hecho para combatir el desgobierno, i para alejar del poder a hombres que en mucha parte eran indignos o incapaces de ejercerlo; pero había invocado por razon o por pretesto de ella las infracciones de la constitucion, las violencias cometidas en las elecciones, i los temores de ver en peligro las libertades públicas. En realidad, el partido triunfante no daba a estas cuestiones teóricas una grande importancia; i queriendo establecer un gobierno sólido, estaba resuelto a escluir de él a todo el partido contrario, i a reprimir inflexiblemente cualquier conato de desórden i de resistencia. El sistema que se proponia inaugurar, era diametralmente opuesto al seguido en los años anteriores, cuando despues de una revuelta o de

5. Esa política se anunciaba por declaracio-

nes i por actos que dejaban ver propósitos bien

Despues de la batalla de Lircai, el jeneral Prieto, como dijimos antes, habia retenido en Talca a todos los oficiales prisioneros en esa jornada. Dando cuenta de ello el 21 de abril al ministerio de la guerra, le agregaba estas palabras: "Pienso que permanezcan aquí hasta

un motin se daba un indulto o una amnistia que parecian estimular la

repeticion de iguales o mayores atentados.

que el supremo gobierno me indique el paraje donde deben ser dirijidos, o lo que estime mas conveniente." I como no se le diera una contestacion inmediata, repetia pocos dias despues la misma instancia en términos mas premiosos todavia (19). Resuelto el gobierno a proceder rigorosamente respecto de los prisioneros, i aun de aquellos adversarios que de alguna manera pudiesen embarazar sus planes, o perturbar la tranquilidad pública, quiso dar toda la autoridad posible a las medidas que dictase, i al efecto pidió una declaracion al congreso de plenipotenciarios. En aquel estado de cosas, esa jestion era una simple fórmula. El congreso, que marchaba en el mas perfecto acuerdo con el gobierno, sancionaba en una sesion secreta celebrada el 7 de mayo la siguiente resolucion: "Queda autorizado el ejecutivo para destinar dentro o fuera de la República a todos los prisioneros de la division de don Ramon Freire; estendiéndose esta autorizacion a cualesquiera otros individuos que crea necesario para conservar el órden i tranquilidad pública de que está encargado, a Esta resolucion se mantuvo entónces profundamente reservada para no dar orijen a que las personas sobre quienes hubieran de recaer esas medidas, pudieran ocultarse i sustraerse a la acción gubernativa (20).

En virtud de este acuerdo, el 13 de mayo eran despachados de Talca con una guardia competente, veinte i seis prisioneros de diversas graduaciones, que se hallaban en estado de hacer el viaje. Veinte

⁽¹⁹⁾ En comunicacion de 8 de mayo, decia Prieto a este respecto lo que signe: «Por una fatalidad, no se me ha dicho lo que debo hacer con los individuos prisioneros; pero yo espero que se resuelva prontamente sobre ellos, i que no se me prive mas tiempo de las contestaciones pendientes a diferentes notas que he elevado a S. E. por conducto de V. S. La mantencion de los prisioneros (mas de cuarenta oficiales), que asciende a diez pesos diarios, no es uno de los menores motivos que me estimulan a desear que el gobierno determine lo que he de hacer con ellos; i si se considera que a mas de carecer de fondos para subvenir a estos gastos debo emprender mi marcha de un dia a otro para Chillan, se inferirá facilmente el entorpecimiento que me ocasionan. « Cuando Prieto escribia esta nota, ya el gobierno habia tomado sobre el particular la resolucion de que hablamos en el testo.

⁽²⁰⁾ Mas adelante, en 28 de setiembre, pidió el gobierno que se publicase ese acuerdo, como tambien el juramento prestado por el vice-presidente Ovalle al recibirse del mando, en cuyo acto se le había autorizado para usar de todo el poder público necesario para reprimir la anarquia. El congreso contestando esa comunicación el 30 de setiembre, decia lo que sigue: «Si la nota (en que se comunicó cacuerdo) llevó la calidad de «reservada», solo fué para que el gobierno preparase medidas i tomase providencias que no partiesen barlarse despues de su publicación. Puede, pues, S. E. mandarla publicar, i tambien el juramento que prestó en la sala, como lo propone.» Sin embargo, no se hizo por entônces esa publicación.

i cinco de ellos debian quedar confinados temporalmente en San Fernando; i solo uno, el coronel don Pedro Barnachea, que por su espiritu resuelto i aventurero, era el mas peligroso de todos, seguiria su viaje hasta Santiago. Todos ellos estaban dados de baja en virtud del decreto de 17 del mes anterior, privados en lo absoluto de sus sueldos, i reducidos por tanto a una lastimosa pobreza. En el primer momento no tomaban el peso a esa situación, creyéndola transitoria; pero meses mas tarde, cuando la vieron prolongarse sin modificación alguna en la actitud del gobierno, pudieron apreciar con dolorosa desesperación el cambio político que se habia operado. No debia, por tanto, causar admiración el que muchos de ellos se convirtieran en conspiradores contumaces.

Una suerte idéntica corrian entônces todos los militares que no habian prestado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios i al gobierno que este instituyó. En esta materia, el vice-presidente Ovalle, o mas propiamente el ministro Portales, que era el inspirador de esa política, estaba resuelto a que no se hiciera ecepcion alguna, ni se guardase consideracion a nadie, por elevado que fuera su rango, i por distinguidos que fuesen sus antecedentes. Como dejamos contado mas atras, el presidente Ruiz Tagle, cumpliendo una resolucion del congreso de plenipotenciarios, había decretado la baja de muchos militares, algunos de ellos acreditados por los mas honrosos servicios; pero se habia resistido a hacer lo mismo respecto del jeneral Pinto, su amigo personal, que ademas gozaba de una merecida consideracion, i que despues de haber renunciado la presidencia de la República, vivia alejado sistemáticamente de toda participación en los negocios de estado. Una carta escrita por él, que hemos recordado mas atras, había justificado esa esclusion; pero como esa carta no importaba mas que el reconocimiento de Ruiz Tagle como presidente, el ministro Portales ordenó que la comandancia jeneral requiriese de nuevo a Pinto para exijirle una contestacion mas esplicita (21). Durante muchos

⁽²¹⁾ La nota de Portales al coronel don Juan Luna, comandante jeneral de armas de Santiago, tenia la fecha de 23 de abril, i decia lo que sigue: «La contestacion del jeneral don Francisco Antonio Pinto sobre reconocimiento de obediencia al gobierno i congreso nacional de plenipotenciarios, está concebida en términos que no deja duda de que su reconocimiento fué solamente a la persona de don Francisco Ruiz l'agle como presidente. Mas, habiendo cesado éste en sus funciones, se quiere saher si el jeneral Pinto reconoce i obedece al actual golierno jeneral i al congreso nacional de plenipotenciarios, para lo que V. S. le pedirá su contestacion de un modo inequivoco, dando cuenta del resultado.»

dias se escusó éste de dar respuesta alguna. Poseedor de una considerable fortuna heredada de sus parientes, i ademas sumamente desprendido de todo espíritu de lucro. Pinto no trataba de defender su sueldo, ni tampoco de mantener un título de que, por su ventajosa posicion social, no necesitaba; pero creia contrario a su dignidad i a la actitud que había asumido en la guerra civil, el estar haciendo declaraciones en un sentido o en otro. Requerido, sin embargo, con la mas obstinada insistencia, escribió el 25 de mayo desde la hacienda de San Vicente (Talagante), donde estaba residiendo, una lacónica respuesta en que declaraba "que no tenía nada que agregar a lo que habia espuesto sobre este asunto». El dia siguiente, el gobierno espedia el decreto en que se daba de baja al jeneral Pinto (22). Reducido éste a la vida privada, se mantuvo alejado de toda manifestacion pública de descontento o de resistencia al nuevo órden de cosas, hasta que diez años mas tarde, restaurado en su rango i en sus honores, fué llamado otra vez a los consejos de gobierno i a los cuerpos lejislativos.

6. El gobierno desa-6. En esas circunstancias llegaban a Santiaprueba el convenio de tiago las comunicaciones en que el jeneral Aldu-Cuzcuz, i procede connate hacia saber el desenlace de la campaña tra los capitulados. sobre Coquimbo, i el convenio de paz celebrado con el coronel Viel. Tunto con ellas, llegaban tambien muchos de los individuos que habian depuesto las armas en Cuzcuz i que se creian garantidos para vivir libremente en la capital o en las provincias que elijieren para su residencia. Aquel pacto, que contrariaba los planes políticos del gobierno, irritó sobre manera al ministro Portales i a sus amigos i parciales. Cuando estaba resuelta la separación absoluta del ejército de todos los militares que tomaron parte al lado de Freire en la última campaña de la guerra civil, no era posible, se decia, adoptar una conducta diferente respecto de los que habian servido en los recientes disturbios de Coquimbo, i mucho ménos de aquellos que despues de haber concurrido a la batalla de Lircai, habian intentado prolongar la contienda en las provincias del norte. Portales, ademas, miraba al partido vencido con desdeñosa altivez, tenia la peor idea de la moralidad de los hombres que lo formaban, creia que éstos eran indignos de las concesiones que Aldunate habia hecho a los capitulados en

⁽²²⁾ Todos los documentos relativos a este incidente, faeron publicados entónces en un periódico titulado La Opinion, núm. 4, de 3 de junio de 1830, con un artículo violentamente hostil contra el jeneral Pinto.—En la nota 34 del capítulo anterior insertamos el decreto en que se le dió de baja.

Cuzcuz, i estaba firmemente persuadido de que los pactos celebrados con ellos no harian mas que alentarlos para preparar nuevas resistencias al gobierno. Recordaba a este respecto que los prisioneros tomados por el comandante Jordan a bordo de la Juana Pastora, i dejados en libertad a consecuencia de una capitulación en que se comprometieron bajo su palabra de honor a reconocer al gobierno, i a no volver a mezclarse en la contienda civil, fueron los fautores del levantamiento de la Serena de 21 de marzo, i formaron la base de la columna con que el caudillo Uriarte pretendió espedicionar contra la provincia de Santago. En conformidad con estas convicciones, Portales, como dijimos ántes, se negó a sancionar la capitulación celebrada por el gobernador de Valparaiso con los tripulantes de la goleta Aicinena, esto es con algunos de los individuos que en Concepción habían opuesto resistencia a la implantación del nuevo gobierno.

En la lójica de estos antecedentes i de las tendencias del gobierno es. taba el no aprobar la capitulación de Cuzcuz. Sin embargo, las consideraciones que le merecia el jeneral Aldunate, i el deseo de no inferir a éste un ofensivo desaire, lo hicieron vacilar durante tres dias. El gobierno que acababa de borrar del escalafon militar a cinco jenerales, i que en esos dias se disponia a borrar a otro, estaba en la necesidad de guardar las mayores consideraciones a los que, como Aldunate, habian prestado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios (23). Al fin, el 24 de mayo tomaba el gobierno una resolucion definitiva, que fué comunicada a Aldunate por el ministro Portales en los términos siguientes: «Instruido S. E. de todo, i considerando detenidamente la naturaleza de este asunto, tuvo a bien suspender una pronta resolucion, lisonjeandose con la esperanza de encontrar un medio que conciliase los deseos de complacer a V. S. prestando la atención posible a los importantes servicios que ha rendido a su patria, i la obligacion de sostener la dignidad del gobierno i de asegurar la tranquilidad pública. Pero despues del maduro exámen que exije un negocio de no poca importancia, ha acordado diga a V. S. que el referido convenio no es de su aprobacion. Cree que V. S, no era dueño de la palabra

⁽²³⁾ Como se recordará, los jenerales borrados del escalafon militar, eran Freire, Borgoño, Lastra, Las Heras i Calderon. El Jeneral Pinto lo fue por decreto de 26 de mayo. Los jenerales que, ademas de Prieto, habian reconocido al nuevo gobierno, eran Blanco, Zenteno i Aldunate. El jeneral Rivera, que residia en Concepcion, se consideraba retirado del servicio, pero habiendo prestado reconocimiento al nuevo gobierno, fué mantenido en su rango.

de honor que empeñó, i que por esta razon no le liga de modo alguno; i mucho mas, cuando sin instruccion ni facultad para tratar, no podia hacerlo sin someter las estipulaciones a la aprobacion del gobierno. Cuando éste se resiste a prestarla, considera bajo diverso aspecto que V. S. los medios de afianzar la paz, el órden i la quietud pública. Juzga que en el estado en que se se encontró el país, era necesario i prudente ver con el mas profundo sentimiento correr alguna sangre chilena para evitar que despues se derrame a torrentes; i está persuadido de que aun esa pequeña efusion no debia esperarse desde que V. S. recibió la última prueba de la impotencia de Viel en la confesion que hizo él mismo bajo su firma.» 1 despues de esplayarse en estas i otras consideraciones del mismo jénero, i de impugnar duramente la promesa hecha por Aldunate de interceder para que se reconocieran los grados militares concedidos por el gobierno de Coquimbo (24), agregaba esta promesa con que creia satisfacer de algun modo los deseos de aquel jefe: "Sin embargo, no queriendo aplicar otros remedios que los mui indispensables para alejar del pais los males que hasta ahora le han affijido, autoriza a V. S. para que a su nombre asegure a todos los individuos que componian la division de Viel que seran respetadas sus vidas, i que en cualquiera medida que se tome para precaver nuevos estravios, seran tratados con las consideraciones de que no puede prescindirse cuando se procura prevenir i no castigar los delitos.

En cumplimiento de esa resolucion, tres de los oficiales capitulados en Cuzcuz, don Pedro Uriarte, don Felipe La Rosa i don José Santos Molina, fueron reducidos a prision cuando llegaron a Santiago, i los demas retenidos en esta ciudad bajo la vijilancia de la policia, sin permitírseles trasladarse a sus provincias respectivas. Las jestiones que en favor de ellos hizo el coronel graduado don Pedro José Reyes, invocando el cumplimiento de los tratados, i de la palabra empeñada por el jeneral Aldunate, fueron desatendidas por el gobierno. El coronel Viel, que despues de la capitulación se había dirijido a Valparaiso,

⁽²⁴⁾ Sobre este punto, la nota del gobierno decia al jeneral Aldunate lo que sigue: "Si hubiera de accederse a una peticion que a mas de injusta es degradante
para el gobierno, V. S. tendría que sufrir el dolor de alternar con un Uriarte en la
clase de coronel, i de reconocer en esta distincion un triste monumento de descrédito para la hourosa carrera que V. S. ha abrazado, i un funesto ejemplo que despertase las aspiraciones de hombres execuables «—Portales, como decimos en el testo,
manifestaba por los adversarios de su política un pronunciado desden, i en sus
comunicaciones oficiales o particulares hablaba de ellos en términos mui duros, i
ordinariamente del mas alto desprecio.

receloso de que aquel pacto no se cumpliria, se habia asilado a bordo de la corbeta de guerra francesa Durance, desde donde dirijió a las autoridades de la plaza algunas comunicaciones ofensivas para el nuevo gobierno de la República, cuando se le comunicó en setiembre siguiente que de allí debia partir para el estranjero. Fué en vano que su esposa entablase reclamaciones en su favor. El ministerio de la guerra las desechaba en términos claros i perentorios. Las providencias emanadas de éste, dejaban ver en el fondo i en la forma una inflexible voluntad de hacer cumplir las resoluciones gubernativas.

Aquella actitud produjo una penosa impresion al jeneral don José Santiago Aldunate. Creia éste que el único arbitrio para poner término definitivo a la guerra civil, para aplacar las pasiones i cimentar sólidamente la tranquilidad pública, era el empleo de medidas conciliatorias; i en esta conviccion, persuadido de que prestaba un señalado servicio a la pacificacion del país i a la estabilidad del gobierno, había celebrado el convenio de Cuzcuz. El rechazo de ese pacto era, a juicio de Aldunate, un error incalificable del gobierno, i era, ademas, una ofensa hecha a su persona, por cuanto él se habia comprometido con la lealtad del militar i del caballero, ofreciendo a los capitulados las garantias de que se les privaba por la decision gubernativa. Inmediatamente que tuvo conocimiento de ella, el 6 de junio, dirijió desde la Serena al ministerio de la guerra, una notable comunicacion en que solicitaba ardientemente que se le sometiera a juicio para justificar su conducta ante el gobierno, i para sincerarse ante la opinion, que de alguna manera i en cualquier tiempo podria concebir la sospecha de que en aquella emerjencia habia procedido con doblez, es decir de que habia prometido a los capitulados lo que sabia que no se les habia de cumplir. Una estensa i bien concebida carta confidencial escrita pocos dias despues (el 23 de junio) al jeneral Blanco Encalada, contiene la mejor, la mas caballerosa i la sentida defensa que Aldunate podia hacer de su conducta. La publicidad que, contra sus propios deseos i contra los deseos de Blanco, se dió entónces a esa carta, sirvió para vindicarlo ante los contemporáneos i ante la historia (25).

TOMO XV

⁽²⁵⁾ La notable carta del jeneral Aldunate de que hablamos en el testo, fué publicada en el periódico titulado El Defensor de los militares núm. 10, de 31 de agosto de 1830, i produjo entónces una grande impresion, dando orijen a varios escritos contra el gobierno por no haber sancionado el convenio de Cuzcuz, i a otros en justificacion de esa medida. El jeneral Blanco declaró en uno de los periódicos que éj no había dado a la prensa esa carta, i no se llegó a descubrir cómo había llegado a manos de l os editores de El Defensor.

602

El gobierno que conocía perfectamente la sinceridad de Aldunate, que apreciaba los servicios i el carácter de éste, i que juzgaba con claridad la situacion embarazosa que aquellos incidentes habían creado a un hombre contra cuya probidad no podia formularse cargo alguno, se negó resueltamente a acceder a aquella solicitud. Léjos de someter a juicio al jeneral Aldunate, se trató de apartar de su espíritu todo resentimiento por una medida exijida, se decia, por un alto interes político, encaminada a fortificar la accion gubernativa, i con la cual no se habia creido inferirle una ofensa. Es notable a este respecto una nota dirijida por el ministro Portales al jeneral Aldunate con fecha de 15 de junio, en que despues de esplicarle nuevamente los móviles que habían inspirado la resolucion de no aprobar aquel pacto, concluye con estas palabras: "El gobierno, que no desconoce sus deberes, habria sometido ya a V. S. a un consejo de guerra sin que lo pidiera, si no estuviera intimamente persuadido de que los móviles de los procedimientos de V. S., si no son justos, carecen de la malicia que le constituiria culpable. Advierte en V. S. errores de concepto únicamente, i una falta de conocimiento de los únicos medios de consolidar la paz i las instituciones de Chile. Esta es la razon por qué el gobierno no ha retirado ni retirara las confianzas que ha depositado en V. S. (26)»,

(26) La desaprobación del convenio de Cazcaz fué entónces, i ha sido mas tarde tema de las mas duras acusaciones contra Portales. Ha llegado a calificarse aquel acto de "manifiesta felonía», como si ese pacto se hubiera celebrado por el mismo gobierno, o segun sus instrucciones, dejándolo, por consiguiente, obligado a sancionarlo i a hacerlo cumplir. Deutro de la lójica del plan político que Portales se había trazado, segun decimos en el testo, este no podía hacer otra cosa que desaprobar un convenio celebrado contra sus propósitos de gobierno. Los documentos emanados de él en esta emerjencia, son bastante claros i esplicitos. Se nos permitirá reproducir aqui integramente la nota de 15 de junio que estractamos en el testo, porque ademas de no haberse tomado en cuenta por los escritores que han tratado de este asunto, ella esplica mejor que una disertacion, los principios políticos a que el nuevo gobierno queria ajustar su conducta. Héla aqui:

"Santiago, funio 15 de 1830.

Por este ministerio se ha recibido la nota de V. S del 6 del corriente, en que solicita se le forme un consejo de guerra, a consecuencia de no haber sido ratificados los tratados que celebro en Cuzcur con don Benjamin Viel, que habia escapado de la accion de Lircai con algunas fuerzas de milicias de caballeria de las provincias de Concepcion i el Maule, i que en su fuga desde Lircai hasta Illapel, cometió los excesos mas escandalosos, i atropellamientos solo propios de bandidos desesperados. — El gobierno ha estrañado tanto mas la solicitud de V. S. cuanto es hecha por El jeneral Aldunate, que había pensado en separarse del servicio militar, renunció a esa idea en vista de ésta i de otras esplicaciones que le dió el gobierno.

uno de los jefes reputados por instruidos en sus deberes. V. S. trató en Curcur, i prescindiendo de la cuestion si debió o nó tratar, es innegable, que no pudo V. S. ni puede jeneral alguno sin prévia i espresa autorizacion celebrar un tratado i darle cumplimiento, sin esperar la ratificación del gobierno de quien depende. V. S. no recibió esa autorizacion, i queriéndole conceder que se habiese encontrado en circunstancias que le obligasen a entrar en convenios, éstos nunca pudieron tener efecto sin la suprema aprobacion. - El gobierno buscando siempre el acierto, ha llamado así a los vecinos que por su instruccion, propiedades i desinteresado amor al país, quieren lo mas justo i racional; i con acuerdo de ellos resolvió no aprobar una capitulacion que a mas de dejar en ridicalo a la suprema autoridad, le hacia inconsecuente en sus determinaciones i en su marcha, conservando elementos de eterna discordia, en manos de los que jamas han obtenido destino que no hayan prostituido. Cuando el gobierno, se ha propuesto restablecer la moral, ignominiosamente relajada por la conducta de las anteriores administraciones; cuando todo su anhelo es hacer entrar a cada individuo de la sociedad en sus respectivos deberes ¿quiere V. S. que conservase en sus puestos a militares constantemente insubordinados i revoltosos; a militares que nunca mandaron cuerpos en el ejército, sino para corromper su disciplina, i para abusar vergonzosamente de sus caudales que han dilapilado con tanto escandalo público? ¿Quiere V. S. dejar en absoluta impunidad a hombres constantemente protervos, que jamas conocieron el deber, la verdad, la moderación, ni la decencia? V. S. debe persuadirse de que ni V. S. ni el mejor chileno, aventaja a las personas que componen el gobierno, en las buenas intenciones de que abundan, i por un efecto de ellas, es que no ha tenido a bien mificar esas capitulaciones. Convencido por la esperiencia, se ha propuesto el gobierno desterrar ese sistema de condescendencias injustas, de criminales disimulos, de consideraciones indebidas que han confundido al bueno con el mal ciudadano, al militar inepto e insubordinado, con el apto i buen servidor; i que en fin desquiciaron (puede decirse así) la sociedad affojando todos los vinculos que la sostienen. - Oiga V. S. i sepa la conducta observada por esos hombres en quienes V. S. ha tenido la debilidad de confiar. Don Benjamin Viel a quien V. S. ha dado dos mil pesos para gratificar a los individuos de la montonera de Uriarte, no ha distribuido entre ellos, segun las prolijas indagaciones hechas en esta capital, ni una quinta parte de esa suma. Don Pedro Chapuis ha ocultado una imprenta que sacó de la Serena, i segun los mejores datos conserva en su poder algunos fondos fiscales. Esos individuos que componian la division de Uriarte, no han entregado a V. S. ni la mitad del armamento. Son prueba inemuivoca de esta verdad, los innumerables reclamos de los vecinos del transito, i la multitud de aprehensiones que los jueces i particulares han hecho de partidas armadas que han cometido horrorosos exesos i saqueos escandalosos, llegando al estremo de no perdonar ni las telas de los calchones en las casas donde llegaban por desgracia. Don Pedro José Reyes se ha aparecido en esta capital con solo ciento i pico de hombres, el resto fué diseminado por los campos para comportarse del modo que era de esperarse de hombres habituados al pillaje. Han venido con multi-

7. La desaprobacion del convenio de Cuzcuz no al-7. Prision i destierro del jene canzaba en el hecho mas que a algunos militares en ral Freire. jeneral de rango secundario o inferior, a quienes se privaba de sus grados i del sueldo. El jefe de mas alta graduacion entre los capitulados, el coronel Viel, habia renunciado, al firmar ese pacto, a los beneficios que éste acordaba a sus compañeros de armas. El gobierno, que con franca resolucion habia dado ya de baja a cinco jene rales, algunos de ellos distinguidos por los mas honrosos servicios, i que se disponia hacer lo mismo con el jeneral Pinto, no debia, segun sus propósitos, detenerse ante la destitucion de oficiales subalternos. Otro acto ejecutado por el gobierno en esos mismos dias vino a demostrar mejor que la desaprobacion de aquel pacto, la firmeza de sus resoluciones i su enerjia para afrontarlo todo i para darles el mas puntual i rigoroso cumplimiento.

Como contamos ántes (27), el jeneral Freire, despues de su derrota en Lircai i de penosas peripecias, había llegado a asilarse a la hacienda de Chena, situada cuatro leguas al sur de Santiago. Sin medir toda la estension de su irreparable desastre, i engañado por las ilusiones de dos o tres de sus deudos o amigos que lo visitaron allí, Freire creyó que podia producirse en la capital un movimiento revolucionario, que derrocando el gobierno existente, llevara al poder al bando caido. Cuando al cabo de cuatro o cinco dias se convenció de que no tenia nada que esperar, se puso en marcha cautelosamente i por caminos estraviados para Aconcagua. Su plan era reunir en secreto alguna jente en las haciendas de sus deudos, los Calderas i los Mascayanos, enviarla al norte en pequeños grupos, i marchar en seguida con unos cuantos amigos a ponerse a la cabeza de la división que en su nombre

tud de caballas de tiro, miéntras los dos escuadrones de Cazadores han tenido que hacer a pié la mayor parte de sus marchas hasta llegar a Santiago. ¿Qué propiedades de las que tomó Viel con tanta violencia, i de las que quitó Uriarte, han sido devueltas a sus dueños? El gobierno, no desconociendo sus deberes, ya habria sometido a V. S. a un consejo de guerra, sin necesidad de que lo pidiese, si no estuviera intimamente persaadido de que los móviles de los procedimientos de V. S. si no son justos, carecen de la malicia que le constituiria culpable. Advierte en V. S. errores de concepto únicamente, i ana falta de conocimiento de los únicos medios de solidar la paz i las instituciones de Chile. Esta es la razon porque el gobierno no ha retirado, ni retirará las confianzas que ha depositado en V. S.—Dios guarde a V. S.—Hai una rúbrica de S. E.—Diego Portales.—Señor jeneral de la division del norte don José Santiago Aldunate,"

⁽²⁷⁾ Véase el § 1 del presente capítulo,

debian haber formado Viel i Uriarte en la provincia de Coquimbo. Para colmo de desgracia, el mismo dia en que se ponia en viaje saliendo de la hacienda de Panquehue, una caida de su caballo en la bajada de un cerro, vino a frustrarlo todo. Freire habia sufrido un golpe en una pierna, que sin ser una fractura, como se creyó al principio, le impedia andar, e hizo necesario trasportarlo a la hacienda para que fuera curado.

Se sabe que una de las razones que Viel tuvo para capitular en Cuzcuz fué el no ver llegar a Freire, como éste se lo tenia prometido, i el
no recibir siquiera noticia alguna de sus actos i de sus propósitos.
Postrado en cama durante muchos dias, el infortunado jeneral perdió
el tiempo en que con su presencia i con su prestijio habria podido dar
algun vigor a aquella empresa; i cuando apénas se reponia de su dolencia, se anunciaba en Aconcagua que Viel se habia visto forzado a
capitular, i que habia desaparecido todo núcleo de resistencia al poder
cada dia mas consolidado del gobierno de Santiago. En vista de estas
noticias, Freire, acompañado por unos pocos amigos de toda su confianza, se ponia en viaje para la capital el 24 de mayo, caminando
de noche, i por caminos poco frecuentados. Por mas precauciones
que se tomaran, estos movimientos no podian pasar completamente
desapercibidos a los cautelosos i activos ajentes que el gobierno tenia
a su servicio.

En efecto, el gobierno había tenido ántes de fines de abril noticia segura de que Freire se hallaba en la hacienda de Chena, i aun de que allí esperaba que se produjera en Santiago un movimiento revolucionario en su favor. No quiso, sin embargo, tomar providencia alguna en contra de un hombre que durante muchos años habia gozado de un prestijio ilimitado, i que aun en su caida debia conservar una parte a lo ménos de la gran popularidad de que estuvo rodeado en otro tiempo. Todavía hizo mas que esto para evitar medidas que podian producir en la opinion una irritacion mas o ménos intensa. El gobernador local de Santiago, don José Joaquin Cavareda, primo hermano de la esposa de Freire, hizo avisar a éste que el gobierno no pondria ninguna dificultad para que pudiera salir del pais, único camino que el desgraciado jeneral podía adoptar despues de su reciente desastre, Aunque esa proposicion fué desechada, se creyó entónces que Freire, al partir sijilosamente de la hacienda de Chena, llevaba el propósito de acercarse a la costa para embarcarse en un buque que lo trasportara al Perú. Pocos dias mas tarde sabia el gobierno que se había dirijido a Aconcagua, donde se hallaba enfermo, e impedido para emprender viaje. Hasta entónces no se habia tomado medida alguna de persecucion; pero al recibir informe de que Freire se dirijia nuevamente a Santiago, el gobierno, cuya estabilidad parecia perfectamente consolidada por los últimos acontecimientos, se resolvió a apresarlo. Al efecto, el 25 de mayo hizo colocar en Guchuraba, dos leguas al norte de la ciudad, una partida de policia montada, con encargo de prender a los viajeros que esa misma noche debian venir de Aconcagua. Aunque la policia iba provista de carabinas, recibió órden de no usarlas sino en el caso de que se les opusiera resistencia armada, i de guardar a Freire todas las consideraciones compatibles con el cumplimiento exacto de aquel encargo.

Como estaba anunciado, en las altas horas de la noche, se acercaba a aquel lugar un grupo de siete caminantes, que montados en buenos caballos, se dirijian tranquilamente a Santiago. La oscuridad de la noche no les permitió divisar la tropa que los esperaha, sino cuando ésta colocándose en medio del camino, para cerrarles el paso, les dió la órden de detenerse. En el momento, los viajeros, torciendo sus caballos, tomaron la fuga repartiéndose en todas direcciones por los campos abiertos i solitarios de los contornos. Solo dos de ellos, don Santiago Pérez Larrain, concuñado de Freire, i un sirviente doméstico, fueron aprehendidos. Las dilliencias hechas para descubrir o alcanzar a los otros, fueron infructuosas, i en la mañana siguiente la fuerza de policía regresaba a Santiago avergonzada de haber errado el golpe. En la tarde de ese mismo dia 26 de mayo, Freire era apresado en una quinta situada en los suburbios orientales de la capital (28). Detenido en una sala decente i cómoda de la secretaria del cabildo, i tratado con respetuosa consideracion, se le hizo partir en la mañana siguiente para Valparaiso con una guardia de veinticinco cazadores a caballo, a cargo del coronel graduado don Pablo Silva. En aquel puerto iba a ser embarcado a bordo del bergantin Constituyente, que debia partir en breve para el Perri.

Cualesquiera que fuesen el descrédito en que habia caido Freire despues de los últimos acontecimientos, i las antipatias que le hubiera

⁽²⁸⁾ Como muestra de la manera sumaria con que la prensa de la época daba las noticias, aun las mas sensacionales, repréducimos las siguientes líneas de La Opination núm. 3, de 26 de mayo de 1830, "Anoche venia don Ramon Freire de la Aconcesqua con sets individuos que le acompañaban, i fué perseguido por una partida de carabineros que la policía habia puesto en los pasos de Guchurabat pudo escaparse a favor de sus buenos caballos, dejando en poder de los carabineros a don Santiago Pérez i a su criado. Hoi a las tres i media de la tarde fué apresado por una partida de policía en una quinta mas arriba del Cármen Alto,"

atraido su conducta contradictoria i desacordada en toda la pasada crisis, la prision de un hombre de su rango i de sus antecedentes debió causar una sorpresa, i aun provocar un sentimiento de reprobacion en muchos espíritus desapasionados i en la masa del pueblo, que siempre habia manifestado a aquel un intenso cariño. El gobierno, o mas propiamente el ministro Portales, que era quien daba tono a la administracion, no se inquietó por las protestas o por la censura a que aquella resolucion podia dar orijen; i el mismo dia 27 de mayo la comunicaba al congreso de plenipotenciarios con las consideraciones siguientes: "El gobierno llama la atencion del congreso sobre las medidas que le han impulsado a tomar esta resolucion, para que no se la crea aventurada, o nacida de la precipitacion. Don Ramon Freire, a quien en otro tiempo se creyó capaz de corresponder a las esperanzas de la patria, que lo habia llenado de honores e invocado en sus mas peligrosas crisis, ha descubierto a los ojos de todos los chilenos i al mundo entero, que el móvil de todas sus acciones, que el principio que siempre las había dirijido, era una ambicion desmesurada a los altos destinos de la República, porque se creia el solo digno de merecerlos. A tan fátua ambicion ha sacrificado multitud de víctimas que hoi claman por una justa venganza. Su ambicion defraudó las rentas del erario, arruinó la riqueza de muchos particulares, comprometió la neutralidad de los estranjeros, llevó la guerra civil hasta las estremidades de la República, i puso a la patria a los bordes del precipicio. Si los que alucinados con su falso patriotismo i con la finjida bondad de su caracter, pudieron alguna vez disculpar sus pasados estravios, en el día, con el conocimiento de sus pretensiones, no pueden ménos de pedir contra don Ramon Freire el castigo de los males que en todas circunstancias ha hecho a la República. Para la completa seguridad del pais, para poner coto a la osadia de los que, valiéndose de su nombre, quisieran seguir sus planes desorganizadores, para acabar con el último apoyo de los anarquistas i desvanecer sus últimas esperanzas, i en fin, para proceder en conformidad con la opinion jeneral, ha creido el gobierno que la medida mas acertada era sacarlo fuera del territorio de la República. El gobierno somete esta resolucion a la aprobacion del congreso; i pone al mismo tiempo en su noticia que ha dado al gobernador de Valparaiso las órdenes convenientes para que (Freire) sea tratado con toda la consideración que la circunstancia de prese pueda permitirle (26)."

⁽²⁹⁾ Alguna vez se ha escrito, sobre informes tradicionales, que miéntras estuvo

Aquella nota, firmada por el vice-presidente Ovalle i por el ministro Portales, i escrita con mas pasion que justicia, era la mas tremenda acusacion que podia formularse contra un hombre ilustre por sus servicios anteriores, a quien la falta de penetracion, la debilidad de su carácter i las arterias de los partidos, habian precipitado a una ruina de posicion i de crédito. Por violenta i temeraria que esa acusacion parezca, ella era la espresion de los sentimientos que respecto a Freire abrigaba el bando vencedor, i que la prensa de esos dias significaba con igual o mayor destemplanza. El congreso de plenipotenciarios, debiendo contestar la nota del gobierno, acordó hacerlo en los términos siguientes: «La sala se complace en ver el acertado i oportuno uso que S. E. ha hecho de las facultades que le confirió.» En cumplimiento de esta resolucion, Freire partia pocos dias despues para el Perú, en virtud de una órden de destierro por tiempo indeterminado (30).

 Medidas de represión adoptadas para consolidar el gobierno i para afianzar el órden público. 8. El destierro de Freire i las otras medidas de represion que comenzaba a tomar el gobierno, no despertaron, contra lo que era de esperarse, el movimiento de opinion que parecia temer el

mismo gobierno. El partido vencedor, que en noviembre de 1829 aclamaba a aquel jeneral como el hombre llamado a solucionar la diff-

Freire preso, le hizo ofrecer Portales la presidencia de la República, a condicion de que apoyase la política que se trataba de inaugurat, i que aquél recharó esa proposicion. Basta conocer someramente los acontecimientos anteriores, o leer el documento que reproducimos en el testo, para persuadirse de que todo aquello no pasa de ser la mas desautorizada de las invenciones.

⁽³⁰⁾ El jeneral Freire llegó a Lima el 15 de junio de 1830. Su manifiesto titulado El ciudadano Ramon Freire a sus concindadanos aparece firmado el 1.º de julio de ese mismo año, pero en realidad fué escrito i publicado en 1832, si bien se le puso la fecha de impresion de 1831. Se da por autor de esa pieza a don José Joaquin de Mora, que, desterrado de Chile, solo llegó a Lima en marzo de 1831. Por su fondo i hasta por su forma literaria, aquiel manifiesto es el mas pobre de los escritos de esc jénero que salieron de la pluma fácil i acomodaticia de don José Joaquin de Mora -No hai allí una esplicacion clara i mucho ménos una justificacion de la conducta de Freire en la crísis de 1829 i 1830, del apoyo decidido que prestó a la revolucion, de su actitud posterior contra ella, i de los errores militares que cometió en la última campaña. El autor de ese manifiesto, no pudiendo hacer una esposicion cabal i veridica de los acontecimientos, puesto que estos no justificaban en manera alguna a Freire, se ha visto forzado a pasar sobre ellos como sobre ascuas, a envolverlos en jeneralidades, a insistir en circunstancias secundarias, i a emplear declamaciones en vez de argumentos lójicos. Si Freire hubiera poseido mas sagacidad, no habria publicado ese manifiesto, que, examinado con atencion, se halla del todo contraproducente.

cil situacion de la República, no tenia para él mas que palabras de odio, cuando lo vió ponerse en enero siguiente a la cabeza de la contra revolucion, i de desden cuando despues de una campaña dirijida con tan poco discernimiento, quedó aquél vencido i arruinado. La prensa de ese bando lo fustigaba sin compasion, reprochándole su debilidad para ponerse al servicio de los mismos hombres a quienes habia querido apartar del gobierno, i haciéndolo responsable de la sangre vertida en la segunda faz de la guerra civil. Los liberales que no perdonaban a Freire el apoyo que había prestado a la revolucion en su primera faz, le reprochaban ahora los errores cometidos en la última campaña, propalando que su incapacidad militar, i mas que todo, su candorosa e incurable credulidad, eran la única causa de su derrota i de la mina del partido. La masa jeneral del pais, mas o ménos indiferente a las cuestiones políticas, hastiada con las contiendas políticas I con las perturbaciones i perjuicios que ellas producian, no aspirabamas que a la paz; i en vista de la actitud que habia tomado el nuevo gobierno, creia que solo él era capaz de afianzarla de una manera estable. No debe, por tanto, estrañarse que las medidas de represion que tomaba el gobierno en nombre de la tranquilidad pública, no exitasen considerablemente por entônces la opinion.

El gobierno, en efecto, sin acometer todavia reformas fundamentales de organizacion interior, i reducido casi esclusivamente a dictar medidas accidentales, las revestia de una firmeza i de una seriedad que de ordinario se habian echado de ménos bajo los gobiernos anteriores, i que dejaban ver propósitos fijos i regularmente meditados. Se queria, ante todo, consolidar el principio de autoridad; i el gobierno se mostraba resuelto a sobreponerse a todas las dificultades para conseguir este resultado. Las comunicaciones del gobierno a las autoridades subalternas, i las órdenes que les impartia, tomaron un carácter firme e imperioso que exijia un pronto i exacto cumplimiento. Todo aquello tendia a regularizar la administración pública haciéndola eficaz i espedita; i tendia tambien a mantener una constante vijilancia para impedir todo conato de alteración del órden público, o para reprimirlo con mano vigorosa, i sin contemplaciones de ningun jénero.

Autorizado el gobierno por el congreso de plenipotenciarios para proceder contra las personas imponiendo destierros i confinaciones en cuanto fuese necesario para afianzar la tranquilidad pública, comenzó por usar de esa facultad con cierta moderacion. Despues del destierro de Freire, i de los decretos en que daba de baja sin escepcion alguna a los militares que no prestaban reconocimiento de obediencia

TOMO XV 77

al nuevo órden de cosas, o que habian sido tomados con las armas en la mano, puso en libertad a casi todos los prisioneros, reteniendo en la cárcel de Santiago solo a nueve de ellos, que eran considerados los mas inquietos i resueltos (31), pero obligando a muchos otros, i aun a algunos paisanos, a fijar su residencia en Santiago o en Concepcion bajo la vijilancia de la policia. En medio de la exaltación de las pasiones políticas i de los odios de banderia, esta conducta del gobierno era duramente censurada en los circulos i en los periódicos de sus propios amigos, "Tres artículos, decia uno de éstos, hemos dedicado ya en nuestras columnas al asunto delicadísimo de la amnistia que se ha dispensado a los traidores de Lircai, i aun no quedamos satisfechos porque vemos palpablemente pasearse entre nosotros con un tono insultante a los que se tomaron con las armas en la mano (32) " I por tercera vez insistia en probar la necesidad de ejercer una represion vigorosa, i la inconveniencia de la lenidad que, segun esos escritores, solo servia para estimular las revueltas. «La pena, agregaba al concluir, es, pues, absolutamente necesaria para consultar la conservacion i la tranquilidad del pais, si no se quiere autorizar las revoluciones ulteriores con un decreto de impunidad.

El gobierno no se mantuvo largo tiempo en aquella actitud tranquila. Cuando vió a los descontentos fundar un periódico para atacar las resoluciones gubernativas, i cuando comenzó a hablarse de nuevo de proyectos revolucionarios, decretó (11 de agosto) nuevas prisiones, confinó a diversos individuos a distintas provincias, i tomó otras providencias de represion, sostenidas con templada enerjia, pero que no siempre resultaron eficaces (33). Pero si en estas medidas no se come-

⁽³¹⁾ Entre esos presos se contaban los coroneles don José Maria Portus (por los sucesos de Aconcagua), i don Pedro Barnachea, el comandante don Pedro Uriarte, el sarjento mayor don Felipe La Rosa, i el capitan don Domingo Tenorio. Los cuatro últimos fueron desterrados poco despues al Perú.

⁽³²⁾ El Popular, núm. 18 de 3 de agosto de 1830.

⁽³³⁾ Vivian entónces en Valparaiso tres estranjeros alejados (dos de ellos, a lo ménos) de sus respectivos países por causas políticas. Eran éstos el venezolano don Luis Lopez Méndez, el peruano don Francisco Javier Mariátegui, i otro individuo apellidado Belvis, cuya nacionalidad no se indica en los documentos del caso. Como el gobernador local de aquella ciudad informara que esos tres individuos tomaban parte ardiente en política contra el gobierno, el ministro Portales ordenó su espalsion del territorio. Habiendo dado cuenta de esto al congreso de plenipotenciarios, éste resolvió el 11 de junio acusarle recibo de esa comunicacion, "previniêndo de que para proceder del mismo modo en iguales casos, no necesitaba hacer uso de facultades estraordinarias ni dar cuenta de lo obrado».

tieron por entónces irritantes exesos de autoridad, el ejercicio de la suma del poder público, como siempre sucede en iguales casos, debia forzosamente precipitar al gobierno a actos mas i mas arbitrarios en vista de una resistencia obstinada, aunque impotente. Por otra parte, en las provincias, donde la autoridad era ejercida por hombres indiscretos i ménos escrupulosos, i donde las pasiones lugareñas se aliaban a las pasiones políticas, comenzaron a cometer algunos de ellos violencias i atropellos que el gobierno no habria quizá querido autorizar, pero que estaba en la necesidad de tolerar para asegurarse la fidelidad de esos funcionarios.

Mayor inflexibilidad observó el gobierno en lo que él llamaba la depuracion de la administracion pública. Es cierto que ésta estaba mui relajada, que en casi todas las oficinas habia funcionarios ineptos o desidiosos, i no pocos de dudosa moralidad, mantenidos por rutina, o elevados por complacencias políticas. El partido vencedor, cualesquiera que fuesen sus pasiones i sus faltas, llevaba al góbierno el propósito leal i sincero de regularizar i de moralizar la administraeion pública, i queria tambien, no tanto por un mezquino esclusivismo como buscando una garantía de réjimen regular, que toda ella estuviera servida por personas resueltamente adictas al nuevo órden de cosas-Desde luego, el ministro Portales no queria que en el ejército quedara militar alguno que hubiera servido en las filas contrarias durante la pasada crisis (34). Ya hemos visto como la revolucion triunfante habia anulado los nombramientos de jueces hechos por el congreso anterior o por las asambleas provinciales (35). Con la autorización del congreso de plenipotenciarios, siempre dócil para hacer esta clase de concesiones, separó a algunos empleados de hacienda a quienes se reprochaba

⁽³⁴⁾ Como una muestra de la inflexibilidad de propósitos a este respecto, nos bastará recordar un solo ejemplo. En 30 de julio de 1830 el comandante jeneral de armas de Taica don Francisco Ibañez proponia para instructor del batallon civico que se estaba organizando alli, a don José Maria Villar, que habia sido teniente del estinguido batallon Chacabuco, i que despues de Lircai habia desempeñado bien algunas comisiones que le confió el jeneral Prieto para recojer armas i soldados dispersos, i para conducir al sur algunos indios. El jeneral Prieto, que se hallaba entónces en Concepcion, confirmó las recomendaciones que Ibañez hacia de Villar, i apoyó esta propuesta. El gobierno, sin embargo, puso al pié de ella la siguiente resolucion: "Santiago, agosto 23 de 1830. No ha lugar a esta propuesta, i así contéstese (Rúbrica del vice-presidente Ovalle).—Portales." Solo mas tarde se hicicon algunas ecepciones, despues de oir prolijos informes i de haberse «segurado de que no habia nada que temer de los que recibian el nuevo nombramiento.

⁽³⁵⁾ Véanse el § 4, cap. XXXI i § 7 del cap. XXXII.

a la vez neglijencia en el cumplimiento de sus deberes i participacion hostil en los pasados asuntos políticos. Poco mas tarde (en octubre de ese mismo não), habiéndose resuelto la supresion de la casa de moneda establecida en la Serena en 1827 porque no correspondia a su objeto ni satisfacia necesidad alguna efectiva, se tomó tambien en cue ta al solicitar del congreso la sancion de esa medida, el hecho de que los empleados superiores de esa oficina habían abandonado sus destinos para ponerse al servicio del jeneral Freire, con el cual salieron de Coquimbo en febrero anterior. La separación de los funcionarios de órden inferior, no ofrecia dificultades; pero no sucedia lo mismo con los beneficios eclesiásticos, canonjias i curatos, concedidos por el último gobierno, que se consideraban inamovibles. Sin embargo, a consecuencia del apremio de los solicitantes de esos cargos, se suscitó la cuestion de nulidad de los nombramientos, se amontonaron informes de canonistas i de letrados, i al fin se dió en parte lugar a ese recurso.

El liceo de Chile, fundado con el patrocinio del gobierno bajo la administracion del jeneral Pinto, i bajo la direccion de don José Joaquin de Mora, no podía escapar a esta renovacion de los servicios públicos. Ese establecimiento abierto a principios de 1829, no habia podido dar en un solo año los frutos que se esperaban de él. Por otra parte, ademas de que Mora carecia de las dotes de administracion, no habia alcanzado a contar con un número suficiente de profesores preparados para sacar prontamente la enseñanza pública del atraso i rutina en que la había dejado la era colonial. Pero, sobre estos hechos de indiscutible evidencia, existia contra Mora, ante los ojos del nuevo gobierno, una circunstancia que debia perderlo irremediablemente. Aquél había sido el consejero autorizado de la pasada administracion, habia redactado para ella los mas importantes documentos oficiales, inclusa la constitucion del estado, habia compuesto poesías en honor de ese gobierno, i había escrito o inspirado artículos de periódicos contra la oposicion de entónces. Como Mora no hubiera recibido en aquellos meses la subvencion fiscal que estaba asignada a su colejio, i como la reclamase con instancia, i como la hiciese reclamar de una manera poco respetuosa por los mismos alumnos, el ministro Portales, prévio el informe de una comision que él mismo habia nombrado, estinguió por un decreto de 17 de mayo la seccion militar establecida en el liceo, privando a éste de una parte de sus entradas. Por otro decreto espedido cinco dias mas tarde, lo privó de la subvencion de tres mil pesos anuales con que se pagaban veinte becas para estudiantes de provincia; i por fin en 21 de junio presentaba al congreso de plenipotenciarios un proyecto por el cual se proponia que se trasladasen al Instituto Nacional cuarenta i dos becas pagadas por el estado, que el congreso constituyente habia establecido en diciembre de 1828 en el liceo de Mora. Ese proyecto, aprobado despues de haberse recojido i comunicado informaciones desfavorables a la enseñanza que daba Mora, fué aprobado sin dificultad; i la lei, promulgada el 3 de julio siguiente, debia acarrear la decadencia de aquel establecimiento, que poco despues iba a desaparecer. Si por su corta vida, i por las circunstancias ántes recordadas, no alcanzó a producir resultados apreciables en el desenvolvimiento intelectual de Chile, dejó un grato recuerdo en el ánimo de los jóvenes que iniciaron allí sus estudios, i que pudieron apreciar la superioridad intelectual de Mora, la variedad de sus conocimientos i el espíritu nuevo que trataba de imprimir a la enseñanza (36).

La misma suerte corrió otra institucion de carácter administrativo i

⁽³⁶⁾ Estos incidentes han sido contados con bastante prolijidad por don Miguel Luis Amunátegui en su interesante libro Don José Josquin de Mora, cap. XIII. Nosotros, teniendo a la mano algunos documentos, impresos unos e inéditos otros, habríamos podido referirlos con muchos pormenores, si ello no fuera estraño al carácter de nuestro libro. Sin embargo, por via de nota, vamos a consignar algunos datos que no carecen de interes.

Con el deseo de fomentar el liceo de Chile, i en la persuacion de que la enseñanza que allí se diera seria la mejor que pudiese proporcionarse en el pais, el gobierno del vice-presidente Pinto, por decreto de 9 de abril de 1829, crcó en ese establecimiento una seccion militar formada por jóvenes designados en razon de uno por cada compañía de los cuerpos del ejército. La educación de éstos seria pagada con los sueldos respectivos de aquellos jóvenes. El gobierno, ademas, entregó a Mora la suma de siete mil pesos, que, segun éste, fué invertida en reparaciones i ensanche del edificio. Los jóvenes militares debian hacer los mismos estudios que los demas alumnos del liceo, i tendrían, ademas, un instructor técnico. Como el gobierno, desde la renuncia de Pinto, no pudo pagar puntualmente esos sueldos, i como aquellos lóvenes carecian de todo recurso, aun para las mas premiosas necesidades, ropa, lavado etc., se creó para ellos i para el licco, una situación insostenible. Bajo el gobierno provisional de don Francisco Ramon Vicuna, representó Mora aquel deplorable estado de cosas; pero aunque se le prometió repararlo, no se hizo nada de efectivo. En enero de 1830, Mora repitió sus instancias ante la junta gubernativa que mandaba en Santiago, sin obtener resultado alguno. Por fin, el 23 de abril de este último año, cuando el gobierno acababa de tener noticia de la batalla de Lircai, i estaba mui ocupado en dictar las medidas para terminar la completa pacificacion del país, los alumnos militares del liceo de Chile, acompañados por algunos individuos de tropa, seguramente padres o parientes de aquellos, se presentaron por la noche en el palacio ante el vice-presidente don José Tomas. Ovalle a repre-

científico fundada bajo el gobierno liberal. Bajo el antiguo réjimen, i segun ordenanzas españolas, el ejercicio de la medicina i de la farmacia era inspeccionado por una autoridad especialísima titulada tri-

sentar la situación miserable a que se les tenia reducidos. Aquella representación fue desatendida. El ministro Portales ordenó en el acto que la autoridad local mandase comparecer a don José Joaquin de Mora, i «le hiciese entender lo reprensible de su conducta (por haber autorizado o consentido esa representacion de sus discipulos), i que el gobierno tomaria las mas sérias providencias para contenerlo i hacerlo entrar en el cumplimiento de sus obligaciones». El dia siguiente nombraba el gobierno una comision compuesta del intendente de Santiago don Pedro Uriondo, del canónigo don Diego Antonio Elizondo, don Manuel Carballo, don José Miguel Irarrazabal, del coronel don Anjel Arguelles i del teniente coronel don Santiago Ballarna, i encargada de visitar el liceo de Chile, i de informar sobre su órden interno i administrativo, sobre la enseñanza, i mui particularmente en cuanto se referia con la seccion militar. El informe de esa comision, dado con fecha de 5 de mayo, acompañado de estados de profesores i de alumnos, de la distribución de estudios i de otros datos, era, en el fondo, desfavorable al liceo, "Por lo que respecta a la seccion militar, agregaba el informe, los alumnos que la componen son 23. A lo que parece, se enseña algo de historia militar i alguna cosa de táctica. No tienen instruccion práctica, i carecen de toda clase de armas, pues aun los fusiles que allí habia los pidió en su tiempo el ex-intendente Prado. En Jeneral, esta seccion está descuidada, segun los informes del mismo director del establecimiento, i conforme a las observaciones de los militares que han entrado en esta comision... En vista de este informe (que fué publicado en el número 3 de La Opinion), dió el gobierno el decreto de 17 de mayo, de que hablamos en el testo, por el cual suprimia la seccion militar del liceo de Chile.

Este decreto sué seguido de otro espedido el 22 de mayo en que dando por causales la pobreza del erario público, i el mal estado de aquel establecimiento que mo había correspondido a las espectativas del gotiernom, se le quitaba la subvencion de tres mil pesos anuales que, segun un decreto de 17 de octubre de 1828, se le seguian pagando por razon de veinte hecas de que estaba disponiendo a favor de jóvenes de provincia, i se mandaba que éstos pasasen al Instituto Nacional. Por sin, el mismo dia 22 de mayo, el gobierno, en mensaje firmado por el vice-presidente Ovalle i por el ministro Portales, pedia al congreso de plenipotenciarios que quitara al liceo de Chile otras 42 becas que se le pagaban en virtud de una lei de 5 de diciembre de 1828, dictada por el congreso constituyente, i que se trasladaran igualmente al instituto. El mensaje del gobierno, mui despresivo para el liceo (está publicado bajo el núm. 447, en el tomo XVIII de las Sesiones de los sucrepos lejislativos entre los anexos de la sesion de 24 de mayo), sué sancionado como lei del estado por el congreso de plenipotenciarios el 1.º de junio siguiente.

Aquellas tres resoluciones iban a importar en un plazo mas o ménos corto, la muerte del liceo de Chile. Privado éste de toda subvencion fiscal, i dirijido por un hombre de indisputable talento literario, pero falto de dotes admistrativas, debia necesariamente sucumbir, sobre todo en una época en que los establecimientos de esa clase encontraban poco apoyo en el público, así por la pobreza de las familias como

bunal del protomedicato, cuyos miembros eran nombrados por el gobierno despues de un certámen. En agosto de 1826, bajo la administración del jeneral Blanco Encalada, fué estinguido ese tribunal, i reemplazado por una "sociedad médica, compuesta de todos los profesores autorizados de esta capital", facultados para elejir su presidente cada cuatro meses, como igualmente un secretario i un fiscal, amovibles a voluntad de la corporación. Las atribuciones de ésta, análogas a las del tribunal del protomedicato, le daban, por la manera como estaba constituida, una grande independencia. Como fuera remisa por diversas causas, para organizarse debidamente, bajo el gobierno del jeneral Pinto, por decreto de 28 de noviembre de 1827, fué confirmada en su existencia, i comenzó a funcionar con alguna regulari-

por la escasa estimación que se hacia de la educación intelectual, i por la lucha de los partidos. Apesar de estas contrariedades, en diciembre de 1830 el liceo de Chile tenia 83 alumnos; pero el colejio de Santiago i el Instituto Nacional, fundados i sostenidos por el estado, tenian 113 el primero, i 348 el segundo. Puede verse para mas noticias i pormenores sobre el estado de la instrucción primaria, secundaria i superior en diciembre de 1830, un prolijio estado, mui instructivo, que se rejistra en El Araucano, núm. 18, de 15 de enero de 1831. La prision i el destierro de Mora, enfebrero de 1831, puso término al colejio que habia fundado, i que, si bien no habia subsistido mas que dos años, i no alcanró a producir los fratos que habia hecho esperar, dejó un grato acuerdo en el ánimo de los jóvenes que allí hicieron algunos estudios. No podian éstos olvidar la gran superioridad de Mora sobre los maestros que hasta entónces habian conocido.

Las polémicas a que dió orijen el liceo de Chile, o mas propiamente la obstinada hostitidad de que lo hizo objeto el gobierno de 1830, han sido luminosamente espuestas por don Miguel Luis Amunătegui, así en el libro que hemos citado mas arriba como en el cap. XVII de su notable Vida de don Andres Bello (Santiago, 1882). Mora, que aceptaba esas polémicas con grande ardor, i que desplegaba en ellas los recursos de su injenio caustico i burlon, tenia, sin embargo, en esa ocasion una gran desventaja, por cuanto al paso que sus adversarios podian disponer de periódicos que contaban con la protección del gobierno, él no tenia para su defensa mas que publicaciones que eran o podian ser acusadas ante un jurado conocidamente hostil; i esas publicaciones, así como sus autores, estaban bajo el peso de la amenaza de los golpes que podía asestarles una autoridad revestida de facultades estraordinarias, i dispuesta a decretar prisiones i destierros. En esa situacion, Mora escribió con su injenio habitual algunas sátiras en verso en que hacia el ridiculo de sus adversarios, i que circularon manuscritas, produciendo gran risa en los circulos i tertulias. Entre esas sátiras fué justamente famoso un soneto contra don José Coupelon, humanista frances de cierto mérito, profesor del colejio Santiago a quien Mora atribuia algunes de los escritos contra el liceo de Chile. Es una felicisima imitacion del célebre soneto de Quevedo "a una nariz", que Mora recopiló en la coleccion de sus Poestas hiricas, sin presentarla como una pieza de circunstancias.

dad. Pero la política i otras pasiones habían tenido entrada en esa corporación, así como algunos médicos desafectos al gobierno, a cuya cabeza estaba el doctor don José Passaman, compatriota i amigo íntimo de Mora. El ministro Portales, queriendo poner órden en aquello, i fortificar la autoridad gubernativa, suprimió por decreto de 27 de abril de 1830 la sociedad médica, a pretesto de que la estension que había dado a su plan de trabajos no había correspondido a su objeto, i restableció el antiguo protomedicato, reservando al gobierno la facultad de nombrar a su albedrio todo el personal. Este decreto provocó la aparicion de un periódico, El Criticon Médico, que comenzó a publicarse el 5 de junio, en que esa medida i los favorecidos con ella, eran dura si no hábilmente censurados.

Portales habia creido que las providencias gubernativas que inmediatamente despues de Lircai nadie se habia atrevido a censurar públicamente, podrian serlo un dia u otro, i que la prensa, si no se le ponia un correctivo, volveria a ser lo que habia sido en años anteriores, instrumento de difamacion personal i de propagacion de odiosidades políticas i de exitacion mas o ménos franca a la revuelta. No creyendo oportuno el reaccionar abiertamente contra la libertad de imprenta, por medio de una lei mas restrictiva que la sancionada en 1828, lo que habria acarreado desprestijio al gobierno, pensó que un sistema continuado de acusaciones contra los periódicos difamadores o sediciosos, i la aplicacion regular de las penas establecidas por aquella, bastaria para correjir el mal. Segun la lei, los juicios de imprenta eran fallados por jurados; i desde que la designacion de éstos era hecha por las municipalidades, podia cimentarse en la práctica un réjimen de rigor (37). El gobierno estaba resuelto a hacer acusar todo escrito

⁽³⁷⁾ Segun el art, 29 de la lei de imprenta de 11 de diciembre de 1828, las municipalidades de los pueblos en que hubiera imprenta, harian el 1.º de diciembre de cada año la elección de cuarenta individuos (entre los cuales no podrian entrar los ecleciásticos, los abogados, los procuradores, los escribanos i los que gozaren sueldo del tesoro público), los cuales serian el año siguiente jueces de hecho o jurados en los julcios de imprenta. Se sabe cuál era la situación de la República i de la ciudad de Santiago a principios de diciembre de 1829. Aunque la municipalidad hubiera hecho la elección de jurados, todo habria quedado sin valor por la revolución triunfante que declaró nulos aquel cuerpo i todos sus actos, i que lo reemplazó por otra municipalidad que nombró autoritoriamente la junta gubernativa el 25 de diciembre-Esta municipalidad, completamente adicta al nuevo órden de cosas, higo el nombramiento de jurados en personas del bando dominante, i résueltas a segundar los planes del gobierno. Mas tarde, en setiembre siguiente, el congreso de plenipoten-

sedicioso, i se quiso que los representantes de la autoridad siguieran una práctica análoga, mediante la cual sincerarian su conducta ante el público cada vez que se les hiciere alguna inculpacion; pensando que esas acusaciones reprimirian los frecuentes abusos de la libertad de la prensa. Este propósito dió orijen a un decreto espedido el 14 de junio. "Todo funcionario público, cuya conducta en lo que toca al ejercicio de su empleo, fuese atacado por la imprenta, decia el decreto, debe acusar por sí o por apoderado, al autor o editor del impreso, ante el tribunal competente i en el término de la lei. El que así no lo hiciere, queda suspenso de hecho en el ejercicio de su empleo, i el fiscal le acusará con el mismo impreso ante el tribunal competente.» En conformidad con el plan del gobierno, desde que aparecieron escritos i periódicos de oposicion, cayeron sobre ellos las acusaciones; i como consecuencia de ellas, condenaciones pecuniarias o de otro órden que hastaron por entónces a hacer enmudecer la prensa, empresa tanto mas fácil, por lo demas, cuanto que el gobierno, provisto de facultades estraordinarias para proceder autoritariamente contra los perturbadores del órden público, colocaba en este número a los que censuraban públicamente el nuevo órden de cosas, i a los hombres que lo representaban en el poder. Sin embargo, el decreto de Portales, apesar de sus términos imperativos i de la conminacion que en él se hacia a los funcionarios públicos que no acusaran los escritos en que se les ofendiera, no tardó en caer en desuso, si bien se le siguió recordando como una provocacion a los funcionarios públicos que no se resolvian a acudir a la justicia para vindicar su conducta (38).

ciarios, a peticion del ejecutivo, acordó que los jurados elejidos cada año fueran 60; i la eleccion complementaria recayó tambien en individuos del mismo color politico, mas o ménos pronunciado. Así, pues, en el hecho, el jurado era una arma poderosa para segundar los propósitos gubernativos.

(38) El ministro Portales, queriendo dar ejemplo del cumplimiento de ese decreto, acusó en su carácter de ministro del interior, segun se ve en el núm, 14 de E. Popular, el núm, 3 de El Criticon Módico, por cuanto este periódico habia tachado de inconstitucional el restablecimiento del protomedicato. Esta no fué mas que una de las numerosas acusaciones de imprenta iniciadas en esos primeros dias; pero luego se hicieron éstas mucho mas raras.

El 14 de noviembre de 1830 comenzó a publicarse en Santiago un periódico titulado El Escrutador que duró hasta febrero del año siguiente. Aunque adicto al unevo gobierno, emprendió una arderosa campaña conta el contador mayor don Rafael Correa de Sas, a quien hacia las mas graves inculpaciones. Como Correa se limitara a publicar en La Opinion algunas líneas en su defensa, El Escrutador insistió en

Tomo XV 78

9. Pacificacion jeneral del pais i princípios de una nueva política.

9. Estas medidas de represion alcanzaban en sus diversas formas a muchas personas; pero, como ya hemos dicho, no herian a la masa jeneral del pais, que hastiada de revueltas, horrorizada por la sangre vertida en la reciente guerra civil, i lastimada en sus intereses por las perturbaciones que causaba la contienda, no queria mas que paz i tranquilidad. Estas aspiraciones de los pueblos contribuyeron mucho mas que la política rigorosa del gobierno, a la pacificacion completa i radical de la República.

Por otra parte, el gobierno, que contaba con un numeroso partido, i con las adhesiones mas o ménos interesadas que en las contiendas civiles obtiene siempre el vencedor, supo hacerse aceptable al pais, no solo por el mantenimiento del órden público, sino por la iniciacion de reformas que se hicieron simpáticas. Fué una de ellas la organizacion sistemática de la guardia nacional, en cuerpos suficientemente disciplinados, que el gobierno, haciendo sacrificios que parecian superiores a los recursos del estado, consiguió armar i vestir regularmente. Esos cuerpos, en que se daban los puestos de comandantes i de oficiales a individuos de las clases acomodadas, i en que se reclutaban los soldados en las clases trabajadoras, no eran precisamente la espresion de la vida democrática que pretendian haber establecido la constitucion i las leyes de la República, sino el reflejo de las tradiciones sociales de otra época; i sin embargo, cuadraban tan bien con el espíritu jeneral del pais, que pudieron formarse i regularizarse sin dificultad, i aun podria decirse con contento del pueblo. Sometidos a ejercicios disciplinarios todos los domingos, enseñados activamente por oficiales instructores, i dotados ademas de bandas de música, esos cuerpos tomaron luego un aire marcial, i figuraban con lucimiento en las paradas i revistas de las festividades patrias, i en otros actos públicos. El ministro Portales, principal inspirador de esta reorganizacion de la guardia nacional, bus caba en ella un medio de proporcionar al pueblo una distraccion que lo apartase de las tabernas i del vicio en los días festivos, i un elemento de paz i de órden para la República, convirtiendo a esos soldados ciudadanos en un antemural contra las posibles revueltas i motines del ejército de línea que hacia temer la antigua desmoralizacion de éste.

sus cargos, i recordando el decreto citado, provocaba a aquel a que lo acusara ante el jurado. La verdad es que aquel decreto cayó pronto en desuso i que nadie se preocupó mas tarde de darle cumplimiento.

El gobierno manifestaba en todas las ocasiones su interes por prestijiar esa institucion. Habiendo vuelto a Santiago los 200 cívicos que habian formado parte de la espedicion pacificadora de Coquimbo, el vicepresidente Ovalle, salió el 29 de junio a recibirlos en los afueras de la ciudad, dando a este acto el aparato de una fiesta pública, con gran parada militar i con otras manifestaciones de aplauso i de contento (39). Poco mas tarde, el mismo ministro Portales tomaba el mando de uno de esos cuerpos, desplegando un celo constante por la disciplina i por la instruccion militar de los soldados ciudadanos. Si la guardia nacional, en la forma que se le dió en 1830, no correspondia a las aspiraciones democráticas que venian acentuándose en la vida pública de Chile, i si desatendida mas tarde por los gobiernos, fué cavendo en desuso i acabó por desaparecer, no pueden negarse los servicios que prestó a la consolidacion de la paz interna, acudiendo en ocasiones memorables (en 1837 i 1851) a sofocar la insurreccion provocada o apoyada por algunos cuerpos del ejército.

Puso tambien el gobierno grande empeño en la organizacion de la policia, que nunca había sido buena, i que a consecuencia de los últimos acontecimientos había caido en una deplorable postracion. Para ello era preciso vencer grandes dificultades, no solo por la rutina inveterada i por la falta de hombres preparados para llevar a cabo esta reforma, sino por la suma pobreza de las municipalidades. La de Santiago, que era con mucho la mas rica de todas, no podia disponer mas que de una renta que no alcanzaba a 25,000 pesos por año, i con ella tenia que atender a las necesidades de una estensísima ciudad con 65 mil habitantes, o mas propiamente a un departamento de 112,000 (40). Sin embargo, mediante la concesion al municipio del impuesto de carnes muertas, o de mataderos, se reglamentaron dos cuerpos regulares de policía, uno para el dia (vijilantes) i otro para la noche (serenos), i mediante la dilijencia de sus jefes, se consiguió mejorar el servicio. Esos cuerpos fueron por entônces el modelo que se propusieron imitar los demas pueblos del estado.

En los campos, el abandono era mucho mayor. La frecuencia de crimenes, de robos, de salteos i de homicidios, había tomado, segun los documentos de la época, como lo hemos indicado en otras pájinas, las mas alarmantes proporciones, i llegó a ser mayor todavía durante la pasada guerra civil, por la distracción de las policias en otras ocupa-

⁽³⁹⁾ Vénse El Popular, num. 14 de 3 de julio de 1830.

⁽⁴⁰⁾ Véase mas atras, la nota 23 del cap. XXVIII,

ciones, i despues de ella por el desarme de tropas i de milicias. Alarmado por esta situacion, creyó el gobierno que era indispensable tomar medidas estraordinarias, "Aunque nuestros códigos prescriben penas severas contra el asesinato i el robo, decia el gobierno dirijiéndose al congreso de plenipotenciarios en 14 de junio, es notorio que la mayor parte de los delitos de esta clase logran sustraerse a la vindicta de las leyes, sea por la dificultad de la aprehension, sea porque sustanciándose las causas a mucha distancia de la escena del delito, las probanzas judiciales son a menudo incompletas i siempre lentas, o porque la prolifidad de los trámites i u , sentimiento de humanidad que se hace oir demasiadas veces a los que estan encargados de administrar i ejecutar las leyes, proporcionan mil medios de impunidad a los reos..... La práctica de otras naciones en circunstancias semejantes, agregaba, ha sido establecer comisiones fijas o ambulantes, en los paises infestados de bandidos, revistiéndolas de la autoridad indispensable para la sumaria sustanciacion de las causas, i para la inmediata ejecucion de la sentencia.« El congreso de plenipotenciarios, sin atreverse a tomar resoluciones de esa clase, se limitó a recomendar que se pasasen los antecedentes a la suprema corte de justicia, para que ésta propusiera las reformas mas urjentes en la lejislacion. Esas reformas propuestas i sancionadas un poco mas tarde, aunque mui discretas, no remediaban sino en mui pequeñas proporciones el mal que se denunciaba; pero la vigorosa persecucion de los bandidos dispuesta i sostenida con firme resolucion por el gobierno, i ejecutada con toda actividad por partidas de tropa, acabó con algunas bandas de malhechores que habían adquirido la mas triste celebridad (41).

Estas dos leyes, indiscutiblemente moralizadoras, no podían tener, como decimos en el testo, una influencia eficaz para disminuir la criminalidad. La tuvo, si, la porfiada persecucion dispuesta por el gobierno. Merced a ella, desapareció poco mas tarde una numerosa banda de salteadores que ejecutaban sus correrias en los

⁽⁴¹⁾ Las reformas recordadas en el testo constan de dos leyes sancionadas en 20 i 29 de octubre de 1831. La primera de elias, derogando una lei de partida, declaraba que "en ningun caso se admittria la embriaguez como ecepcion que eximiese al reo de la pena señalada por la lei a los delitos cometidos en sana razon». Por la segunda se resolvia que las transacciones entre partes en las querellas criminales, solo tendrian efecto en la accion civil, como indemnizacion de perjuicios etc.; pero que en ningun caso bastarian para suspender o mitigar la pena que la lei señalaba a los delitos. Con esta lei se evitaba el abuso frecuente ántes en los juicios criminales, de obligar por amenazas o por paga a la parte ofendida, a pedir la liberacion de pena del culpable a pretesto de transaccion o perdon.

A las desgracias i alarmas consiguientes a la guerra civil, se habian unido las que produjo una cruel epidemia de viruelas que se desarrolló en el otoño de 1830, haciendo numerosas víctimas en las clases mas desamparadas. El hecho de que en esa epidemia hubieran tenido poco que sufrir las familias acomodadas, confirmaba la confianza que ellas tenian en la vacuna: pero ésta hallaba siempre en la ignorancia del pueblo una obstinada resistencia, i a ella se atribuian con fundamento los estragos de la epidemia. Queriendo correjir este mal, el gobierno, despues de haber consultado al protomedicato sobre la parte técnica de la cuestion, creó en la capital una junta de vacuna compuesta de algunos vecinos que prestarian sus servicios gratuítamente, i encargada de vijilar i fomentar en toda la República la propagacion de ese preservativo. Aquella fué la primera medida que el gobierno tomó en favor de la beneficencia pública; pero luego se le vió aplicar un empeñoso celo en favor de este ramo de la administracion, i mejorarlo considerablemente, en cuanto lo permitian los limitados recursos del erario, la escasez de facultativos regularmente preparados, las ideas entónces dominantes, que por el atraso intelectual del pais, dejaban mucho que desear en todos los negocios en que era necesario reaccionar contra la rutina i la ignorancia.

Aunque los efectos de muchos de esos actos del gobierno no podian

cerrillos de Teno, entre San Fernando i Curicó, cometiendo los mas espantosos crimenes. Esa banda había adquirido en todo el país una triste nombradía, de tal suerte que entónces i mas tarde las palabras "cerrillos de Teno» despertaban un sentimiento de horror, i en el uso familiar se aplicaban a todo asilo de bandidos. Muchos de esos malhechores fueron muertos por sus perseguidores en el mismo teatro de sus crimenes, otros fueron ejecutados en los pueblos vecinos, i no pocos pasaron a poblar las galeras, o carres, que el ministro Portales, a faita de cárceles seguras, había inventado para las detencion de los criminales rematados. Don Tomas Guevara, en su Historia de Curicó, cap. XIV, ha dado sobre esas bandas algunas noticias que no seria dificil ampliar para dar a conocer esta faz del pasado de algunos de los pueblos i provincias de Chile.

El pensamiento de Portales i de otros hombres de su tiempo de crear tribunales especiales para el enjuiciamiento i condenacion de los bandoleros con procedimientos rápidos i sumarios, estaba fandado en el conocimiento vago e incompleto del llamado "tribunal de la acordada», que habia existido en Méjico en el último siglo de la dominacion colonial. Ese tribunal, que sin duda habia prestado buenos servicios dentro del objeto para que se le creó, dió orijen a no pocas dificultades, i fué necesario modificar en parte sus atribuciones. Don Lucas Alaman ha dado una reseña sumaria pero comprensiva, de los procedimientos de la justicia ecepcional mantenida en el virreinato de Nueva España durante la dominacion colonial. Véase su citada Historia de Méjico, tomo I, pájs, 51 a 56.

percibirse sino despues de algunos años, el público que gozaba de una tranquilidad desconocida desde muchos meses atras, i que notaba la actividad administrativa, i la dilijencia para mantener el órden público, se mostraba satisfecho. Existian, es verdad, las asambleas provinciales, los intendentes i gobernadores nombrados o propuestos electivamente, i todo aquel mecanismo establecido por la constitucion de 1828, que parecia preparado para embarazar i aun para hacer imposible la unidad administrativa. Pero, ademas de que el gobierno, por diversos motivos, i autorizado para ello por el congreso de plenipotenciarios, habia nombrado por si mismo intendentes para cuatro provincias (Santiago, Aconcagua i Chiloé), contaba con la completa adhesion de las otras cuatro, i con ella afianzaba en el hecho la centralizacion del poder, indispensable para consolidar la nueva política. Hasta entónces solo tres intendentes (los de Santiago, de Concepcion i de Coquimbo) gozaban renta del estado: los demas, así como los gobernadores locales, desempeñaban aquellas funciones gratuítamente. El congreso de plenipotenciarios sancionó el 11 de junio, a peticion del gobierno, que todos los intendentes gozaran el sueldo de coroneles de infanteria (188 pesos mensuales), resolucion equitativa sin duda, con la cual, ademas, se queria estrechar los vínculos de union entre esos funcionarios i el gobierno jeneral.

A mediados de 1830 la pacificación completa de la República parecia un hecho consumado. Apesar de los frecuentes aunque vagos i débiles rumores de conspiracion, i del descontento del partido caido, i sobre todo de los militares dados de baja i de los hombres que habían perdido su posicion i sus empleos, bastaba mui lijera observacion para comprender que el nuevo gobierno se consolidaba con el apoyo de la fuerza i con el peso de la opinion, que queria paz i órden, aunque costasen el sacrificio de algunas libertades, de que hasta entónces, en realidad, no se habia gozado sino de una manera intermitente. Todo dejaba ver, junto con el establecimiento de una tranquilidad que parecia inconmovible, el nacimiento de una nueva política, severa i restrictiva, sin duda, pero que llevaba el sello de seriedad i de firmeza que no habian podido imprimir a sus actos los gobiernos que venian sucediéndose desde 1823. La provincia de Concepcion, que era la que mas inquietudes podia causar al gobierno, fué por esto mismo objeto de mayor vijilancia. Aunque el jeneral Prieto habia sido llamado a Santiago poco despues de su triunfo de Lircai, él observó esta órden con mui buenas razones, despachando para ello a su secretario privado don Victorino Garrido, que debia informar al gobierno acerca del

estado de aquellas provincias. Antes de fines de mayo partia Prieto de Talca, i durante diez o doce dias que permaneció en Chillan, se ocupó en acuartelar sus tropas para el invierno, i en despachar algunas partidas contra las bandas de los Pincheiras, que acababan de ejecutar sus habituales depredaciones en el distrito de San Cárlos. Por fin, el 9 de junio llegaba Prieto a Concepcion; era recibido con grande aparato i con fiestas públicas por los parciales del nuevo órden de cosas, i se hacia cargo del mando del ejército del sur, i poco mas tarde del gobierno de la provincia en su calidad de intendente. Su afan se contrajo a afianzar la tranquilidad pública previniendo rigorosamente todo conato de insurreccion (42).

Pero aquella provincia, como las demas del sur, quedaban siempre amenazadas por otro peligro. Las bandas de los Pincheiras se mante nian en la montaña, i en los momentos mas inesperados bajaban a los valles a cometer sus robos, i con ellos las depredaciones habituales, asesinatos, capturas de mojeres i de niños. La persecucion intentada contra esos malvados, basiaba para ponerlos en fuga, pero no para destruirlos. El gobierno mismo tuvo que reconocer su impotencia para desembarazarse de tales enemigos. El jeneral Prieto, al paso que en Concepción i en Chillan preparaba sus tropas para rechazar las agresiones de los montoneros en el verano próximo, trató por medio de astutos ajentes de ganarse a a'gunos de los capitanejos de los Pincheiras, adquiriendo así exelentes ausiliares que en poco tiempo mas habian de prestar valiosos servicios para la estinción completa de esas bandas.

⁽⁴²⁾ La correspondencia oficial del jeneral Prieto, que se conserva completa en los archivos de gobierno, da poca luz sobre estos trabajos, o mas bien solo hace alusiones a ellos. Estos asuntos se trataban mas francamente en cartas confidenciales, o por medio de emisarios de confianza.

INDICE DEL TOMO XV

PARTE NOVENA - (CONTINUACION)

CAPITULO XXIII

GOBIERNO INTERINO DE BLANCO ENCALADA: SUBLEVACION EN CHILOÉ:
REUNION DE UN NUEVO CONGRESO: COMPLICACIONES
INTERIORES: RENUNCIA DEL PRESIDENTE

	(MARZO—SETTEMBRE DE 1820)	
		Pájs.
Î.	El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimiento del réjimen federal.	5
2.	Decrétase el desarme de la escuadra; venta de tres de sus naves al go- bierno arjentino; desastroso fin de dos de ellas	0
3.	Los chilenos espatriados en Lima preparan un levantamiento en Chile: sublevación operada en Chiloé, i proclamación del jeneral O'Higgins	
4+	como director supremo . Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé: es absuelto i se le encarga la pacificacion del archipiélago: destitucion	15
5-	del ministro de la guerra	25
6.	brado presidente provisorio de la República	31
7.	bildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de párrocos	34
	4.500000 4.50	

		Pájs.
	vincia i al distrito de Osorno: actitud de O Higgins a consecuencia	
	de estos sucesos	43
8.	Rápida i feliz pacificacion de Chiloé por el coronel Aldunate	50
9.	Alarma producida en Chile por los rumores de la intervencion armada de Bolivar para reponer a O'Higgins en el gobierno; medidas vio- lentas propuestas contra este último	53
10.	Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la Repú- blica: situación difícil de éste por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo, i lo toma el vice-presidente don	
	Agustin Eyzaguirre	61

CAPITULO XXIV

GOBIERNO INTERINO DE DON AGUSTIN EIZAGUIRRE: EL FEDERALISMO I LAS COMPLICACIONES INTERIORES; ESPEDICION CONTRA LOS MONTONEROS DEL SUR

(SETIEMBRE DE 1826-MARZO DE 1827)

Ü	Embarazos creados por el servicio de la deuda esterior: la compañía privilejiada del estanco no puede cumplir sus compromisos: el con- greso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al	
	fisco	69
2.	Sanciónase la enajenación de las propiedades secuestradas a las comu-	- 3
	nidades relijiosas: otras medidas de hacienda	79
3.	Ardientes discusiones sobre abolicion de mayorazgos: diversos proyec-	
	tos presentados sobre la materia sin llegar a resultado alguno.	82
4.	Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace	
	representar en sus deliberaciones	87
5.	Proyecto de un tratado de alianza con la República Arjentina: relacio-	
	nes con el Perú: otros asuntos de política esterior	93
6.	Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacional:	
	motines de tropas en reclamacion de los sueldos atrasados	99
7-	Dificultades crecientes nacidas de la planteacion del réjimen federal:	
	rivalidades i competencias entre los pueblos: desórdenes provocados	
	por la eleccion de autoridades locales i de párrocos: primeras pro-	
	testas contra aquel sistema de gobierno	103
S.	Campaña del jeneral Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur: las bandas de los Pincheiras son dispersadas i se retiran a la pampa arjentina para reorganizarse: sometimiento de	
	las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucania	111

CAPÍTULO XXV

ALARMANTES PERTURBACIONES INTERIORES: FREIRE
LLAMADO DE NUEVO AL GOBIERNO, LO RENUNCIA I PASA A OCUPARLO
EL VICE-PRESIDENTE PINTO

	(ENERO JUNIO DE 1827)	Pájs.
		711/4/73
т.	Preséntase al congreso el proyecto de constitucion federal	123
2.	Temores i anuncios de una próxima revolucion: en vez de ella estalla un escandaloso motin militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino: el jeneral Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República	128
3.	Alarma producida por aquel motin; éste es sofocado sin efusion de	120
4.	sangre por la misma tropa sublevada . Freire es elejido presidente de la República por un período de dos años: se inicia sin fruto el exámen de la constitucion: desprestijio creciente del sistema federal .	137
5.	Acusacion del ministro Gandarillas iniciada por don José Miguel In-	1.4.4
6.	fante: renuncia Freire la presidencia de la República El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del	152
7.	mando supremo: clausura del congreso de 1827	155
	había hecho nacer la revolución	159
8.	Limitado fruto de los esfuerzos gubernativos para difundir la cultura i	
	para ilustrar la opinion pública	164
9.	Grandes i destructoras inundaciones en junio de 1827	170
	CAPITULO XXVI	
GO	BIERNO DEL JENERAL PINTO: SUSPENSION DEL RÉJIMEN FEI	DERAL:
	REUNION DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE	
	(JULIO DE 1827—MAYO DE 1828)	
ž.	Embarazos i dificultades de la situación al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República: los primeros trabajos administrativos: sublevación en Talca de un cuerpo de caballería	177
2.	Decrétase la suspension de las leyes que establecieron el réjimen fede- ral; consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que habia	
	de darse a la República: disturbios en Aconcagua	186
3.	Reformas iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno: plan de	
	organizacion del crédito público	197
4	Reformas en el órden militar	202

		Pájs.
5.	Relaciones esteriores: envio de una legacion a Estados Unidos: resis-	
6.	tencia a enviar otra a Roma; retiro de la que había en Inglaterra . Evolucion de los partidos: enardecimiento creciente de las pasiones	204
561	políticas exitado por la prensa periódica.	207
7-	Elecciones para el congreso constituyente: el partido liberal obtiene en ellas un triunfo incontestable.	210
8.	Primeros trabajos del congreso constituyente estraños a su objeto	214
9.	Trabajos preparatorios para la formacion de un proyecto de constitu-	2500
10.	cion: encargo dado a este respecto a don José Joaquin de Mora Operaciones militares contra las montoneras del sur: pacificacion rela-	210
	tiva de aquellas provincias: falsas alarmas de corsarios españoles en	
	los mares de Chile	225
	CAPITULO XXVII	
	CATTOLO AATT	
DE	SÓRDENES EN LAS PROVINCIAS: SUBLEVACION EN SAN FERE	ANDO,
	APACIGUADA EN SANTIAGO: PROMULGACION 1 JURA	
	DE LA CONSTITUCION DE 1828: NUEVOS MOTINES MILITAR	ES
	(DICIEMBRE DE 1827 – SETIEMBRE DE 1828)	
1.	Movimientos sediciosos i turbulentos en Colchagua i Aconcagua.	231
20	Traslacion i sepultacion de los restos mortales de los Carreras	239
3+:	El congreso constituyente abre sus sesiones en Valparaiso: espulsion motivada de dos diputados: se inicia el exámen del proyecto de	
	constitucion	242
4-	Sublevacion de un batallon veterano en San Fernando; inútiles esfuer-	
5-	zos para contenerla; los sublevados se dirijen sobre Santiago . Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cerca-	247
Mari	nías de la capital: alarma producida en ésta: la actitud del pueblo	
	impone a los sublevados, i éstos se someten a las autoridades legales	
	bajo las garantías de un indulto jeneral	252
6.	Perturbaciones consiguientes en las provincias: restablecimiento del	
	órden público, i medidas tomadas para conservarlo	260
7.	Frustrado pensamiento de aproximacion de los partidos opuestos: el	
	congreso aprueba i firma la constitucion del estado	267
8.	Jura pública i solemne de la constitucion: su espíritu liberal i progre-	
	sista, pero en parte inaplicable al estado del país	269
9.	The state of the s	
	detenido en Linares: ineficacia de los indultos i de la amnistía; se	
	repiten los conatos de motin, i son fusilados tres oficiales	273

PAJS.

CAPÍTULO XXVIII

GOBIERNO DE PIN	TO:	REFOR	MAS	SUBSIGUIENTES	ALA	CONSTITUCION:
TRABAJOS	EN	FAVOR	DE	LA DIFUSION D	E LAS	LUCES:
	W.	AIEROS	CÉI	LEBRES EN CHIL	æ	

(SETIEMBRE DE 1828-FEBRERO DE 1829)

1.	Reformas de hacienda emprendidas por el congreso despues de sancio-	
	nada la constitución del estado	281
2.	Otros trabajos lejislativos: leyes de elecciones i de imprenta	287
3.	Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sen- tencia arbitral, liquidacion definitiva de la empresa i reversion al	
4-	fisco de ese impuesto	301
5-	Suerte precaria de ese establecimiento por las rivalidades de los parti- dos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical	301
6.	i completo en el gobierno	305
0.	normal i escuelas primarias: sociedades filarmónica i de lectura .	309
7-	Publicacion de El Mercurio Chileno: importancia literaria de este	
	periódico	314
8.	Esploraciones botánicas de don Cárlos Bertero	316
9.	Viaje científico de Poeppig por diversas partes de Chile	318
10,	Otros viajeros de este período	324
	O. Dimiti O. V.V. V	
	CAPÍTULO XXIX	
PL	ANTEACION DEL NUEVO RÉJIMEN CONSTITUCIONAL: BORRASC	COSAS
	ELECCIONES DE 1829	
	(ENERO - SETIEMBRE DE 1829)	
E.	Diffeil situacion política en que se inaugura el nuevo réjimen constitu- cional: los diversos bandos o círculos en que se dividia la opinion; evolucion gradual que llegó a la formacion de dos grandes partidos	
	antagónicos,	331
2.	Se practican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes; ajitacion política creciente: publicacion de El Sufragante e influencia	2141
	de este periódico	341
3.	Eleccion de diputados i senadores al congreso nacional: el vice-presi-	350

		a selen
	dente deja el gobierno a pretesto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comision perma- nente don Francisco Ramon Vicuña.	359
5.	Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el último motin	
6.	i por la ejecucion capital de algunos de ellos	363
7.	Vicuña. Protestas de los adversarios del gobierno que provoca esa eleccion: el jeneral Pinto no acepta la presidencia	368
8.	Diversas reformas promovidas en el congreso lejislativo que no alcan- zaron a tener el valor de lei	376
9.	El papa Leon XII nombra obispos a dos eclesiásticos chilenos: el con- greso concede el pase a las bulas, exijiendo de los nombrados el juramento prévio de obediencia a la constitucion del estado	382
	juramento previo de obediencia a la constitución del estado .	302
	CAPITULO XXX	
	PRINCIPIO 1 CRECIMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1829	
	(SETIEMBRE—DICIEMBRE DE 1829)	
Ťe:	Actitud de la provincia de Concepcion en vista de los últimos aconte- cimientos: disposicion favorable a un movimiento revolucionario .	388
2.	La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamacion de presidente i vice-presidente de la República, i niega la obediencia a las resoluciones del congreso nacional: la asamblea del Maule i la	
3.	division militar establecida en Chillan, apoyan esa decision . El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del con-	391
4:0	greso, se resiste a recibirse del gobierno de la República. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree conducente a la pacificación de la República: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado don Francisco Ramon Vicuña: renuncia del	394
5-	vice-presidente electo El jeneral Prieto domina un conato de contrarevolucion en la provincia de Concepcion; el coronel Búlnes abre la campaña a la cabeza de la caballeria revolucionaria; i ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurreccion de dos escuadrones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua	397
6.	Por recomendacion del congreso, el presidente provisorio ofrece el mando del ejército a Freire: éste lo acepta, pero luego impone con-	404
	diciones que son desechadas, i se separa de los negocios públicos .	417

NDICE	63

I

		Pájs.
7-	Asamblea popular del 7 de noviembre: resuélvese allí la deposicion del gobierno i la formacion de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas resoluciones.	414
8.	El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la auto- ridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parcia- les de ésta: los cuerpos del ejército acantonados en esta provincia, se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la	414
9.	Constitucion. Desarrollo creciente de la revolucion; medidas inciertas e ineficaces del gobierno para deteneria; el presidente provisorio abandona la	421
10	capital i se traslada a Valparaiso	424
11.	nativa, i queda separado del mando militar	430
To.	queño destacamento de artilleros	434
	negociaciones de paz	438
13.	Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaiso: su- blevacion del bergantin Aquiles, dominada por un buque ingles: ataque i ocupacion de la plaza: el presidente provisorio de la Re-	
	pública se dírije a Coquimbo.	444
	CAPITULO XXXI	
LA	GUERRA CIVIL: COMBATE I TRATADOS DE OCHAGAVÍA: CRE	ACION
	DE UNA JUNTA DE GOBIERNO I TRIUNFO EFECTIVO	
1	DE LOS CONSERVADORES: LEVANTAMIENTO DEL JENERAL FRI	RIRE
	(DICIEMBRE DE 1829—ENERO DE 1830)	
T.	Actitud de los ejércitos contendientes a las puertas de Santiago	453
2,	Combate indeciso de Ochagavia: negociacion de un armisticio: desór- denes i saqueos ocurridos en Santiago, i sus consecuencias	
3-	Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes: creación pre- cipitada de una junta gubernativa en la capital, i primeras medidas	457
	de ella.	466
4-	El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se adueña arti- ficiosamente del poder público en toda la provincia de Santiago.	476
5.	Movimiento revolucionario en la Serena; el bergantin Aquiles llega a Coquimbo: el presidente provisorio de la República i ese buque se rinden a los revolucionarios; sofocan éstos por las armas los conatos	
	de reaccion ,	482

632 ÍNDICE

		Pajs
6.	Contra-revolucion en los pueblos del sur; triunfo accidental de ésta; el	1000
	jeneral Rivera es llamado a ocupar la intendencia de Concepcion .	48;
74	El coronel don José Maria de la Cruz recupera a Concepcion	480
S.	Rompimiento estrepitoso entre los jenerales Prieto i Freire: el segun- do abandona la capital: actitud resuelta de la junta gubernativa para	
9.	hacer frente a la nueva situacion	493
10.	tela esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo	498
	figros	50.
	CAPITULO XXXII	
SE	GUNDO PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL: DESGRACIADA CAMPAÑ	A DEI
	JENERAL FREIRE: BATALLA DE LIRCAI	
	(ENERO-ABRIL DE 1830)	
t.	Inútil espedicion del jeneral Freire a Coquimbo: se reembarca para las provincias centrales sin haber obtenido ventaja alguna.	201
2.	Aprestos militares de la junta de Santiago: reunion del congreso de plenipotenciarios: declaración de nulidad de los actos del anterior congreso; don Francisco Ruíz Tagle, elejido presidente de la Re-	507
	pública, se recibe del mando.	511
3.	Disturbios en Aconcagua; una junta gubernativa instalada en San Fe- lipe desconoce el congreso de plenipotenciarios: los cabildos de los	
	otros departamentos de la provincia niegan obediencia a la junta .	510
40	Operaciones militares en la provincia de Concepcion: frastrado abor- daje del bergantin Aquiles en la bahia de Talcahuano: el coronel	
	Cruz se acoje a Chillan i defiende resueltamente esta plaza	520
5.	desventuras de su espedicion: establece su campamento a orillas del	
	Maule . La junta gubernativa de Aconcagua es disuelta por la fuerza, i la pro-	539
6.	vincia entera queda sometida al gobierno de Santiago	53-
7.	Dificultades a que da orijen la negativa de algunos funcionarios públi-	
	cos a reconocer las nuevas autoridades: el gobierno, bajo la presion del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes.	5.25
S.	Desavenencies entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente	537
	de la República: éste, despues de someterse a dar de baja a varios militares, se ve forzado a renunciar: entra a reemplazarlo el vice-	
	presidente Ovalle: don Diego Portales es llamado al ministerio	547
9.	El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronun- ciamientos de las guarniciones militares.	561
	Quantitatives are the guittine trained in the training of the second of	301

ÍNDICE 633

PAIS.

10.	Organizacion i aprestos	de los dos	ejére	itos c	onter	dient	es en	las	ori-	
	ilas del Maule	E 16	(6)				- 6		14	557
11.	Batalla de Lircai.	. 2			4	ī				564
		CAPIT	ULO	XXX	Ш					
st	CESOS DE COQUIMBO:	PACIFIC	CACTO	N DE	FINI	TIVA	DE	LA R	вров	LICA
	(3	MARZO-	JUNI	O DE	183	o)				
1.	Llega a la capital la no	stara ota ta	1.000	ta lota	Title	ata et			272	
	caballeria derrotada a	traviesan	la pro	vincia						
	tenidos, i siguen su m Levantamiento de Uriar				+	in a	£	moli To	-	57.3
2	provincial independie									
	jeneral Freire				10					579
3	Los fujitivos de Lircai e cificadora del jeneral									-
	inmediato	(1)	3	16		100	\times	0.1		584
4	Pacificacion de la provin				. 4		, R.	1		594
5.	Medidas referentes a los									
	al gobierno para orde	nar confir	ncion	es i de	estien	ros: e	l Jene	ral Pi	nto	
	es dado de baja .	\$		3		¥)				59
6.	El gobierno desaprueba capitulados	el conve	no de	Cuzo	uz, t	proce	de c	ntra	los	59
7-	Prision i destierro del je	neral Frei	re .				261			60.
8.	Medidas de represion a	ndoptadas	para	cons	olidar	el g	obien	ini p	arn	
	afianzar el órden pűb	lico :		. 18	0.7	-	8	- 10	- 1	603
-00	Pacificacion invocal del	mais i main	cinine	do	20.20	A 10 10 100	Alleign			643

TOMO XV 80

HISTORIA JENERAL DE CHILE

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LA LÁMINA

TOMO DECIMO QUINTO

								EAT.	
								-	
Plano de la batalla de Lircai - 17 de abril de 1830.	 1,000	.71	117.0	-	1177	(8)	3.7.5	564	